

**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO,
ORGANISMOS AUXILIARES Y
AUTÓNOMOS
DEL ESTADO DE MÉXICO**

2013

ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS

TOMO III





II

SECTOR DESARROLLO URBANO Y REGIONAL





COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
CAEM

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE
MÉXICO
COPLADEM

INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA,
ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
IGECEM

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL
IMEVIS





COMISIÓN DEL AGUA DEL
ESTADO DE MÉXICO

CAEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 9 |
| EGRESOS | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 14 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 35 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 35 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 38 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 39 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 39 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 18 de enero de 1999, mediante Decreto No. 101 de la H. LIII Legislatura del Estado de México, se emitió la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

Conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley de su creación, la Comisión del Agua del Estado de México tiene por objeto: Planear, programar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; y de control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

ATRIBUCIONES

De acuerdo al Artículo 3° de la ley de su creación, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, aplicar, evaluar, y actualizar el Programa Hidráulico Estatal.
- II. Planear las estrategias y acciones para el eficiente ejercicio del programa hidráulico.
- III. Realizar estudios y ejecutar proyectos para dotar, ampliar y mejorar los servicios e instalaciones de los sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas y control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- IV. Planear y programar coordinadamente con las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, las obras de agua potable, drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales tratadas; control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- V. Ejecutar las acciones necesarias para construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales y de control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales, estas acciones comprenderán la contratación de obras, bienes y servicios que sean necesarios; y podrá auxiliar a los municipios que soliciten su intervención.
- VI. Proporcionar agua en bloque a los municipios, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que lo requieran, previa firma del contrato o convenio respectivo.
- VII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de los sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- VIII. Suscribir convenios con los HH. ayuntamientos para la construcción, operación y administración de los sistemas de agua potable, drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales.
- IX. Prestar asistencia técnica en coordinación con los HH. ayuntamientos a quienes lo requieran para planear, estudiar, proyectar, construir, operar, mantener y administrar sistemas de agua para consumo humano, industrial y de servicios; drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales, previa firma del contrato o convenio respectivo.
- X. Asesorar a las comunidades y a los municipios que lo soliciten, en las gestiones que hagan en las dependencias federales, en lo referente a tratamiento y reuso de aguas residuales y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.

- XI. Fijar y publicar los precios públicos de los derechos por servicio de suministro de agua en bloque, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales que se proporcionen a los municipios, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que lo requieran.
- XII. Determinar la liquidación de créditos fiscales, recargos, multas y demás accesorios legales en términos de la legislación aplicable.
- XIII. Proponer a las autoridades fiscales competentes las cuotas o tarifas para el cobro de los derechos por los servicios de suministro de agua, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales.
- XIV. Operar, mantener, conservar y administrar los sistemas que le sean entregados por la federación, los municipios u organismos y particulares.
- XV. Promover y apoyar la creación y consolidación de organismos públicos descentralizados de carácter municipal, para la prestación de los servicios de agua para el consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- XVI. Gestionar ante la Federación la asignación de recursos financieros, para la ejecución de programas de agua para consumo humano, industrial, de servicios, de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- XVII. Fomentar la creación de un sistema financiero para las obras hidráulicas en el Estado, con la participación de autoridades federales, estatales, municipales y del sector privado.
- XVIII. Promover la participación de la Federación y del sector privado, en la concesión, asignación financiamiento, construcción y operación de infraestructura hidráulica estatal.
- XIX. Nombrar representantes ante las dependencias u organismos federales, estatales, municipales o ante los particulares, que requieran la intervención del Gobierno del Estado en lo referente a agua para consumo humano, industrial, de servicios, de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas; control y disposición final de lodos producto del tratamiento de aguas residuales.
- XX. Promover la ejecución de obras con participación de los beneficiarios, estableciendo los convenios para las aportaciones respectivas.
- XXI. Recibir las aportaciones de los beneficiarios para la ejecución de las obras convenidas.
- XXII. Dictaminar la factibilidad de dotación de los servicios de agua para consumo humano, industrial y de servicios, drenaje o tratamiento, para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.
- XXIII. Dictaminar los proyectos relacionados con agua para consumo humano, industrial y de servicios, drenaje o tratamiento y reuso para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y comerciales.
- XXIV. Promover en coordinación con las instituciones de educación superior, programas de investigación científica y de desarrollo tecnológico en materia de agua, así como de formación y capacitación de recursos humanos.
- XXV. Intervenir en coordinación con las dependencias competentes en las acciones necesarias para evitar y controlar la contaminación del agua.
- XXVI. Auxiliar a las dependencias y a los organismos federales en la vigilancia para la conservación y protección de los mantos acuíferos, zonas federales de los cauces y embalses.

- XXVII. Elaborar y vigilar el cumplimiento de normas de seguridad hidráulica en coordinación con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México.
- XXVIII. Promover el uso eficiente del agua y su conservación en todas las fases del ciclo hidrológico e impulsar una cultura, que considere a este elemento como un recurso vital y escaso.
- XXIX. Establecer políticas de comunicación y divulgación de la obra y acciones hidráulicas para fomentar la participación ciudadana.
- XXX. Aplicar las sanciones que establezca la legislación correspondiente; y
- XXXI. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su ley de creación.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se constituye de la forma siguiente:

- I. Los sistemas de agua potable establecidos o que se establezcan y que le sean entregados por las autoridades federales, estatales y municipales o por los particulares.
- II. Las aportaciones que le haga el Ejecutivo del Estado, tanto en bienes como en valores.
- III. Los subsidios, donaciones y aportaciones que le hagan los gobiernos federal, estatal y municipales, y en general instituciones, empresas o personas.
- IV. Los remanentes o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades provenientes de sus obras y actividades, así como de los intereses que obtenga de sus inversiones; y
- V. Los ingresos que por concepto de derechos, precios públicos y demás pagos que se obtengan por la prestación de servicios a cargo de la Comisión.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Comisión está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 4 mil 302 millones 240.1 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 40 millones 778 mil pesos, determinando un total autorizado de 4 mil 343 millones 18.1 miles de pesos y se lograron 4 mil 845 millones 690 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de 502 millones 671.9 miles de pesos, lo cual representó el 11.6 por ciento respecto al monto previsto.

DERECHOS

Derechos por Prestación de Servicios

Se previó recaudar 1 mil millones 393.2 miles de pesos y se lograron 1 mil 61 millones 682.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 61 millones 289.7 miles de pesos, lo cual representó el 6.1 por ciento respecto al monto previsto.

Los ingresos recaudados se integran por 333 millones 202.3 miles de pesos por venta de agua, 8 millones 938 mil pesos por venta de agua a través de camiones pipa, 47 millones 669.3 miles de pesos por servicios de cloración, análisis y aforos, 651 millones 835.4 miles de pesos por derechos de conducción, 19 millones 913.6 miles de pesos por derechos de conexión y 124.3 miles de pesos de otros servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

Se previó recaudar ingresos por 103 millones 952 mil pesos, de los cuales se recaudaron 98 millones 196 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación de 5 millones 756 mil pesos, lo cual representó el 5.5 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 40 millones 778 mil pesos, de los cuales 40 millones corresponden a la aplicación de disponibilidades financieras para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores y 778 mil pesos a ingresos diversos.

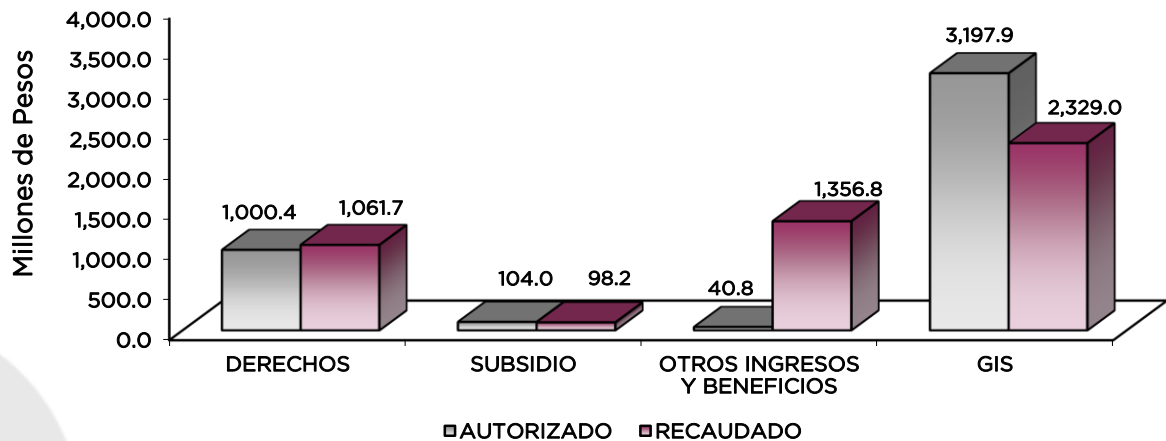
Durante el ejercicio se generaron 1 mil 356 millones 802.4 miles de pesos, de los cuales 518 millones 280.6 miles de pesos corresponden a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 838 millones 521.8 miles de pesos de ingresos diversos.

Gasto de Inversión Sectorial

Se previó recaudar 3 mil 197 millones 894.9 miles de pesos y se lograron 2 mil 329 millones 8.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 868 millones 886.2 miles de pesos, lo cual representó el 27.2 por ciento respecto al monto autorizado.

CAEM

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-----------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| DERECHOS | 1,000,393.2 | | | 1,000,393.2 | 1,061,682.9 | -61,289.7 | -6.1 |
| Derechos por Prestación de Servicios | 1,000,393.2 | | | 1,000,393.2 | 1,061,682.9 | -61,289.7 | -6.1 |
| Agua | 342,112.9 | | | 342,112.9 | 333,202.3 | 8,910.6 | 2.6 |
| Pipas | 7,317.7 | | | 7,317.7 | 8,938.0 | -1,620.3 | -22.1 |
| Cloración, Análisis, y Aforos | 48,111.3 | | | 48,111.3 | 47,669.3 | 442.0 | 0.9 |
| Conducción | 589,759.9 | | | 589,759.9 | 651,835.4 | -62,075.5 | -10.5 |
| Conexión | 12,846.8 | | | 12,846.8 | 19,913.6 | -7,066.8 | -55.0 |
| Otros Servicios | 244.6 | | | 244.6 | 124.3 | 120.3 | 49.2 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 103,952.0 | | | 103,952.0 | 98,196.0 | 5,756.0 | 5.5 |
| Subsidio Estatal | 103,952.0 | | | 103,952.0 | 98,196.0 | 5,756.0 | 5.5 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 40,778.0 | | 40,778.0 | 1,356,802.4 | -1,316,024.4 | -3,227.3 |
| Disponibilidades Financieras | | 40,000.0 | | 40,000.0 | | 40,000.0 | 100.0 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 518,280.6 | -518,280.6 | |
| Ingresos Diversos | | 778.0 | | 778.0 | 838,521.8 | -837,743.8 | -107,679.2 |
| SUBTOTAL | 1,104,345.2 | 40,778.0 | | 1,145,123.2 | 2,516,681.3 | -1,371,558.1 | -119.8 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 3,197,894.9 | | | 3,197,894.9 | 2,329,008.7 | 868,886.2 | 27.2 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 3,197,894.9 | | | 3,197,894.9 | 2,329,008.7 | 868,886.2 | 27.2 |
| TOTAL | 4,302,240.1 | 40,778.0 | | 4,343,018.1 | 4,845,690.0 | -502,671.9 | -11.6 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| DERECHOS | 1,061,682.9 | | 1,061,682.9 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,137,075.3 | 1,290,129.4 | 2,427,204.7 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 1,731,385.1 | -374,582.7 | 1,356,802.4 |
| TOTAL | 3,930,143.3 ===== | 915,546.7 ===== | 4,845,690.0 ===== |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 4 mil 302 millones 240.1 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 40 millones 778 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 4 mil 343 millones 18.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 mil 366 millones 211.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 976 millones 806.9 miles de pesos, lo cual representó el 22.5 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 449 millones 457.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 441.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 456 millones 898.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 454 millones 273.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 624.9 miles de pesos, lo cual representó el 0.6 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 68 millones 235.7 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 34 millones 75.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 102 millones 310.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 94 millones 850.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 7 millones 460.7 miles de pesos, lo cual representó el 7.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 434 millones 137.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de menos por 72 millones 594.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 361 millones 542.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 311 millones 140.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 50 millones 402.6 miles de pesos, lo cual representó el 13.9 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 45 millones 244.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 44 millones 3.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 241.3 miles de pesos, lo cual representó el 2.7 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 1 millón 100.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 893.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 millones 993.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 441.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 552.1 miles de pesos, lo cual representó el 85.2 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 13 millones 732.5 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 12 millones de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 25 millones 732.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 116 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 19 millones 616.5 miles de pesos, lo cual representó el 76.2 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

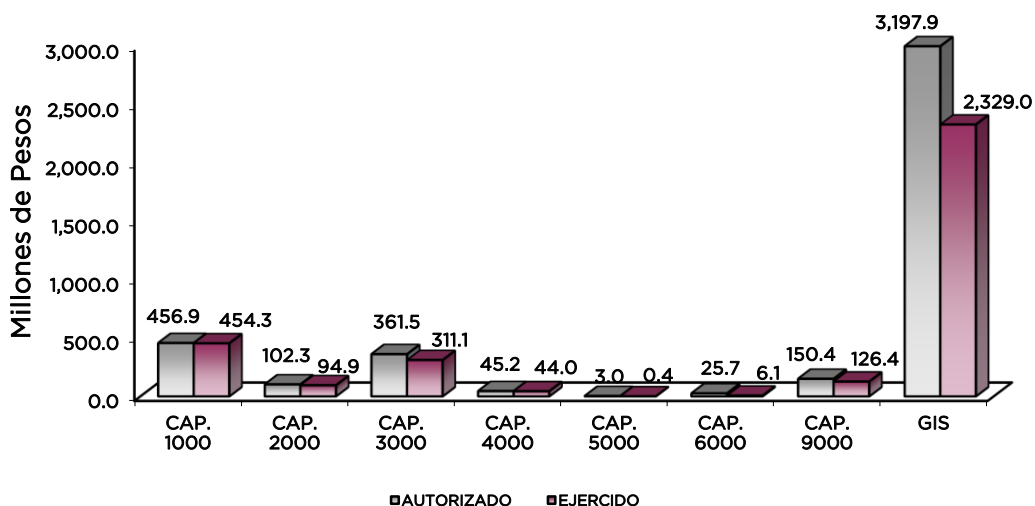
El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de 92 millones 437.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 57 millones 962.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 150 millones 399.5 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 126 millones 376.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 24 millones 22.6 miles de pesos, lo cual representó el 16 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto autorizado para este rubro fue de 3 mil 197 millones 894.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 mil 329 millones 886.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 868 millones 886.2 miles de pesos, lo cual representó el 27.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para mejoramiento de la infraestructura hidráulica del agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento residual.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 449,457.2 | 86,863.8 | 79,422.2 | 456,898.8 | 454,273.9 | 2,624.9 | 0.6 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 68,235.7 | 48,061.7 | 13,986.5 | 102,310.9 | 94,850.2 | 7,460.7 | 7.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 434,137.3 | 86,992.3 | 159,586.8 | 361,542.8 | 311,140.2 | 50,402.6 | 13.9 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 45,244.9 | | | 45,244.9 | 44,003.6 | 1,241.3 | 2.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 1,100.3 | 2,089.5 | 196.0 | 2,993.8 | 441.7 | 2,552.1 | 85.2 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 13,732.5 | 12,719.2 | 719.2 | 25,732.5 | 6,116.0 | 19,616.5 | 76.2 |
| DEUDA PÚBLICA | 92,437.3 | 101,271.5 | 43,309.3 | 150,399.5 | 126,376.9 | 24,022.6 | 16.0 |
| SUBTOTAL | 1,104,345.2 | 337,998.0 | 297,220.0 | 1,145,123.2 | 1,037,202.5 | 107,920.7 | 9.4 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 3,197,894.9 | | | 3,197,894.9 | 2,329,008.7 | 868,886.2 | 27.2 |
| TOTAL | 4,302,240.1 | 337,998.0 | 297,220.0 | 4,343,018.1 | 3,366,211.2 | 976,806.9 | 22.5 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 467,654.6 | -13,380.7 | 454,273.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 82,488.2 | 12,362.0 | 94,850.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 285,802.7 | 25,337.5 | 311,140.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 25,827.1 | 18,176.5 | 44,003.6 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 19.0 | 422.7 | 441.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 1,407,215.5 | 927,909.2 | 2,335,124.7 |
| DEUDA PÚBLICA | | 126,376.9 | 126,376.9 |
| T O T A L | 2,269,007.1 | 1,097,204.1 | 3,366,211.2 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

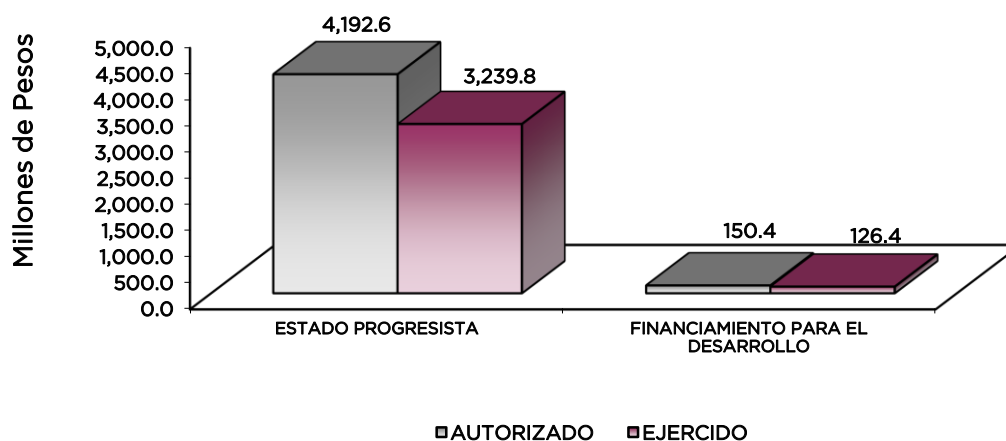
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

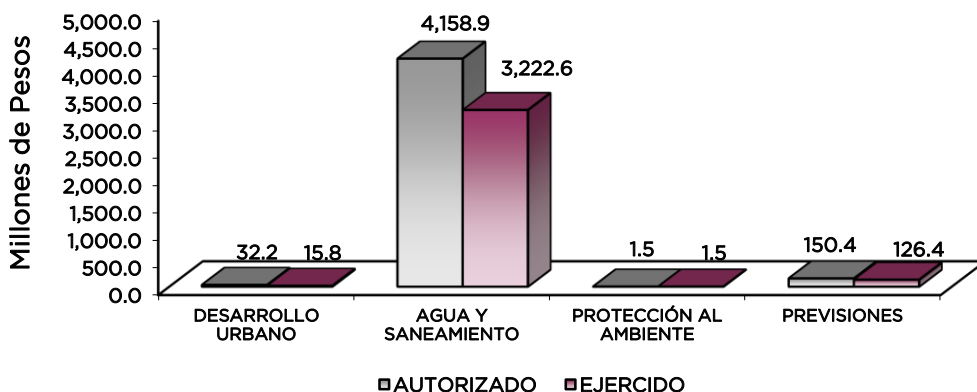
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 4,209,802.8 | 236,726.5 | 253,910.7 | 4,192,618.6 | 3,239,834.3 | 952,784.3 | 22.7 |
| Financiamiento para el Desarrollo | 92,437.3 | 101,271.5 | 43,309.3 | 150,399.5 | 126,376.9 | 24,022.6 | 16.0 |
| T O T A L | 4,302,240.1 | 337,998.0 | 297,220.0 | 4,343,018.1 | 3,366,211.2 | 976,806.9 | 22.5 |



La Comisión del Agua dentro de sus proyectos cuenta con actividades de gran importancia como son fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional, además de dotar a la población del agua potable en cantidad y calidad suficientes para atender sus necesidades básicas, de tal forma que cuenten con el servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades, en consecuencia, la Comisión también realiza el tratamiento de las aguas residuales y fomenta su utilización productiva; en materia preventiva se encarga de disminuir los riesgos por inundaciones y finalmente procura la autosuficiencia del sistema hidráulico de la Entidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|--------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|------------------|-------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo Urbano | 32,232.9 | | | 32,232.9 | 15,771.8 | 16,461.1 | 51.1 |
| Agua y Saneamiento | 4,176,107.4 | 236,726.5 | 253,910.7 | 4,158,923.2 | 3,222,600.0 | 936,323.2 | 22.5 |
| Protección al Ambiente | 1,462.5 | | | 1,462.5 | 1,462.5 | | |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 92,437.3 | 101,271.5 | 43,309.3 | 150,399.5 | 126,376.9 | 24,022.6 | 16.0 |
| T O T A L | 4,302,240.1 | 337,998.0 | 297,220.0 | 4,343,018.1 | 3,366,211.2 | 976,806.9 | 22.5 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

ESTADO PROGRESISTA

100201 DESARROLLO URBANO

1002010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 345.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 500 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002010703 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acciones y Obras del Programa del Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 11 millones 953.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 millones 128.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 672.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 1 millón 972.5 miles de pesos lo cual represento el 73.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Agua Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 632.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

100202 AGUA Y SANEAMIENTO

La Comisión del Agua del Estado de México tiene los siguientes objetivos:

Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a la población en el Estado de México, en cantidad y calidad suficientes para atender a sus necesidades básicas.

Suministrar a la población el servicio de drenaje y alcantarillado para evitar riesgos por inundaciones y enfermedades, así como el servicio de tratamiento de aguas residuales.

Promover y fomentar entre la población el ahorro y uso eficiente del agua.

1002020101 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO

El proyecto tiene como objetivo planear y programar las actividades y obras necesarias para mejorar la cantidad y calidad de los servicios de agua, coordinar la programación - presupuestario, proponer las fuentes de financiamiento, así como coordinar con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, el uso eficiente del recurso hidrológico, cuando se comparten las mismas cuencas hidrológicas.

Además, engloba las acciones encaminadas a implantar y desarrollar el Sistema Estatal de Información del Agua, realizar los inventarios de la infraestructura hidráulica y de fuentes de abastecimiento, promover la cultura del agua y el “Atlas de inundaciones”.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Documentos Estratégicos de Planeación y Programación para la Infraestructura Hidráulica

Para el ejercicio 2013, se programaron 62 documentos y se realizaron 63, superando la meta en 1.6 por ciento, los documentos realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 6 documentos de planeación y programación, denominados: “Estudio Técnico y Económico para Proponer Tarifas en el Servicio de Suministro de Agua en Bloque”, actualización del documento “Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2011-2050”, elaboración de la “Propuesta del Programa de Obras Anual 2014” y la actualización del “Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México”, así como el documento de la “Participación en la Elaboración de Planes y Programas para el Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica Municipal” y el documento del “Esquema Funcional para Ampliar y Mejorar la Infraestructura Hidráulica en el Estado con la participación de la Iniciativa Privada”.

Se elaboraron 48 documentos de informes de Seguimiento y Evaluación general de las obras y acciones que se ejecutan para atender los compromisos vinculados con el Programa Agua y Saneamiento. Dentro de estos se encuentran 31 documentos de Evaluación y seguimiento, 12 de actualización del Sistema de Información de la Obra Hidráulica que se ejecuta en el Estado, 1 del informe del Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Lerma en coordinación con la SEDAGRO, la Secretaría de Ecología y la Comisión Nacional del Agua y 4 de los informes trimestrales relativos a la evaluación de los programas de obras e inversión en el subsector agua y saneamiento, donde se observa la conformación, validación y aplicación de los programas de obras e inversión por parte de las dependencias normativas y ejecutoras.

El documento que se realizó fuera de la programación fue el de, “Evaluación del Diseño Programático 2013, Agua y Saneamiento”, a solicitud de la Secretaria del Agua y Obra Pública.

Para el Sistema Estatal de Información del Agua se elaboraron 8 documentos que consisten en: la décima novena edición del Atlas de Inundaciones, correspondiente a la temporada de lluvia del año 2012, en esta edición se identificaron 188 sitios en 32 municipios, con una superficie inundada de 37.13 km² y una población afectada de 56 mil 922 habitantes; 5 documentos del Sistema Integral del Desempeño (SIED), 1 documento de la actualización del Prontuario de Información Hidráulica del Estado de México, y se entregó la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al ejercicio 2012.

Elaboración de Propuestas de Programas de Inversión

Durante el ejercicio 2013 se programaron y alcanzaron 45 informes, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los informes realizados fueron los siguientes:

Se realizaron 2 informes sobre la reunión de la participación en la planeación del desarrollo de los proyectos regionales para agua potable y saneamiento, a través de la coordinación de sesiones del Grupo de Trabajo del Agua y Medio Ambiente del COPLADEM.

Se participó en 43 sesiones realizadas dentro de los Consejos de Cuenca del Valle de México-Pánuco, Lerma Chapala y Balsas, en coordinación con instancias Federales (CONAGUA), Estatales, (Organismos Locales y CAEM), municipales (Organismos Operadores Municipales), representantes de los usuarios y dependencias públicas y privadas, relacionadas con el Sector Hidráulico, Obra Hidráulica y Uso Eficiente del Agua.

Sistemas de Información para la Planeación, Programación de las Obras y Acciones en Materia de Infraestructura Hidráulica

Se programaron y realizaron los 4 documentos que consistieron en: la Actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable en el Estado, la Actualización del Sitio Web de la CAEM y los Inventarios de Agua Potable de los Municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 14 millones 901.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Sectorial.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 500 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 10 millones 97.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 5 millones 112.8 miles de pesos, lo cual representó el 50.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020102 INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Seguimiento a la Gestión de Acuerdos para el Proyecto de Abasto y Saneamiento del Valle de México

Durante el ejercicio 2013 se tomaron acuerdos en las 17 sesiones que la Federación convocó a las autoridades del Estado de México, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Las sesiones en las que se participó fueron las siguientes:

Se participó en 2 sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso No. 1928, 2 sesiones ordinarias y 1 sesión con el Subcomité Técnico Operativo del Fideicomiso para apoyar el “Proyecto de Saneamiento del Valle de México” con el objeto de celebrar, diversos acuerdos para la realización de obras y acciones y expresar conformidad con la presencia de las personas que asisten, del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México, Comisión Nacional del Agua, Secretaria de Hacienda y Crédito Público y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Asimismo se realizaron 12 Reuniones Técnicas de trabajo, donde se acordó dar seguimiento a la entrega-recepción para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, que serán entregados a: La Comisión del Agua del Estado de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, lo más relevante se enuncia a continuación:

Caracol de Sales, donde se hicieron comentarios y adecuaciones a las obras; la CAEM presentó los avances del Proyecto Ejecutivo de la Lumbreira Plásticos; se comentó el nuevo diseño del Colector Zapata; funcionarios del Gobierno del Estado de México, sometieron a consideración del Subcomité del Fideicomiso, la problemática sobre la disponibilidad de recursos para la operación y mantenimiento de las obras terminadas para continuar con la formalización de las Actas de Entrega Recepción, las cuales se enuncian a continuación: Laguna de Regulación Casa Colorada para el Estado de México y Laguna de Regulación El Fusible para el Distrito Federal, Túnel Interceptor Río de los Remedios, Túnel Río de la Compañía, Planta de Bombeo Casa Colorada Profunda; la representante de BANOBRAS presentó 4 Actas del Segundo Convenio Modificatorio a fin de continuar con la formalización de las Actas de Entrega Recepción; se revisaron 4 Actas Administrativas de Entrega Recepción de los Trabajos de Supervisión Técnica celebrados al Amparo del Segundo convenio Modificatorio, las cuales fueron entregadas a la representante de BANOBRAS, para su firma correspondiente; la CONAGUA comentó que todas las actas de entrega -recepción que se celebren al Amparo del Tercer Convenio Modificatorio, así como la documentación que se ha generado será entregada a los Fideicomisarios, los representantes del GEM solicitaron los contratos completos relativos a Impacto Ambiental; con el propósito de definir la designación como Fideicomisario al Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM) de la obra consistente en la construcción de la Planta de Bombeo El Caracol, a fin de que ésta realice la operación de la planta; se invitó al Coordinador de Proyectos Transversales, Transparencia e Innovación del OCAVM, quien informó que se autorizaron recursos para concluir el objeto de la obra, asimismo el Coordinador, informó que el OCAVM se encuentra realizando las gestiones ante la SHCP, con la finalidad de incluir recursos para la operación de la planta a partir del año 2014. El OCAVM manifestó que no existiría inconveniente para su designación como fideicomisario de esta obra; los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, acordaron trabajar conjuntamente para elaborar la consulta, respecto al mecanismo a seguir para llevar a cabo la entrega - recepción de las obras y la documental respectiva, considerando la designación de fideicomisarios distintos a los fideicomitentes, con la finalidad de presentarla ante el jurídico de BANOBRAS; se asistió a reunión de trabajo donde la representante del SACMEX comunicó que elaboró la consulta, inherente al mecanismo a seguir para llevar a cabo la entrega - recepción de las obras y la documental respectiva, considerando la designación de fideicomisarios distintos a los fideicomitentes, la cual entregó a la CAEM vía correo electrónico, para que la apruebe y remita al jurídico del BANOBRAS. Una vez que la CAEM emita su resolución, se someterá a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso; el representante del Organismo de Cuenca Aguas del valle de México comentó que se encuentra en proceso y análisis, el listado de las obras correspondientes a la partida del 75% (obras comunes), que de acuerdo a aspectos técnicos de operación del sistema hidrológico, sea conveniente la operación de las obras y que hayan considerado dentro de su presupuesto, recursos para su administración.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 81.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 915.4 miles de pesos, lo cual representó el 92.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 62 millones 945.2 miles pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada

1002020103 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Con el propósito de mejorar y aumentar la cobertura para el suministro de los servicios hidráulicos en el Estado de México, la Comisión del Agua del Estado de México elabora y supervisa los estudios y proyectos, previos a la construcción de la infraestructura hidráulica.

Esta estrategia considera primeramente, una planeación para detectar las necesidades más apremiantes en función de los requerimientos de la población y de los recursos económicos disponibles.

En una segunda etapa se procede a elaborar los estudios que permitan identificar la problemática socioeconómica, técnica y ambiental que se pueda presentar en la aplicación de la solución técnica a determinada problemática por resolver, así como programar en el tiempo la ejecución de los proyectos.

Posteriormente, se puede decir que se está en posibilidad de proceder a una tercera etapa, en la que se lleva a cabo el proyecto ejecutivo correspondiente, ya sea para la rehabilitación, complementación u obra nueva para los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Es así como la Comisión del Agua del Estado de México, realizó diversos estudios y proyectos, permitiendo contar con las bases para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios hidráulicos en el ámbito de la competencia de la CAEM, para varias localidades de los municipios del Estado de México.

Las metas alcanzadas en este proyecto fueron:

Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio

En este rubro se programaron 213 estudios y proyectos ejecutivos y se alcanzaron 172, alcanzando la meta el 80.7 por ciento, los cuales fueron supervisados empleando recursos de los diferentes programas de inversión: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Obras Rurales (OR), Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FMPIA), Fondo de Inversión para el Desarrollo (FID), Fondo Metropolitano del Valle de México (FMVM), Fondo Metropolitano para el Valle de Toluca (FMVT), y Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTEC).

Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

En esta materia, se programaron y alcanzaron 51 proyectos alcanzando la meta al 100 por ciento, estas actividades se realizaron con recursos propios de la Comisión del Agua del Estado de México.

Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales

Para apoyar a los municipios en la elaboración de estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica, durante el ejercicio 2013 se programaron y realizaron 30 asesorías, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 17 millones 526.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 13 millones 7.5 miles de pesos, lo cual representó el 74.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 117 millones 106.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 69 millones 102.2 miles de pesos, lo cual representó el 59 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 351.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 592.6 miles de pesos, lo cual representó el 43.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 19 millones 395.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 20 millones 621.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 11 millones 721.9 miles de pesos, lo cual representó el 56.8 por ciento respecto al monto autorizado.

Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 247.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 190.5 miles de pesos, lo cual representó el 76.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020104 CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 120 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020201 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 42 millones 849.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 25 millones 423.6 miles de pesos, lo cual representó el 59.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 383 millones 105.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 234 millones 259.9 miles de pesos, lo cual representó el 61.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones 335.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 26 millones 636 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 15 millones 203.2 miles de pesos, lo cual representó el 53.6 por ciento con respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 107 millones 591.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 72 millones 223.8 miles de pesos, lo cual representó el 67.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 8 millones 436.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 4 millones 897.2 miles de pesos, lo cual representó el 58 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México.

Se autorizaron para este concepto 3 millones 561.8 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020202 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos que se deberán llevar a cabo para la operación y mantenimiento preventivo y acciones correctivas de la infraestructura hidráulica con la cual se proporciona agua potable a la población, así como apoyar con personal y equipo especializado a los HH. ayuntamientos y organismos operadores para la rehabilitación de fuentes de abastecimiento.

Análisis Bacteriológicos, Físico-Químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable

Para verificar que la calidad del agua que se recibe y entrega, tenga el carácter de potable, periódicamente se toman muestras y se elaboran análisis de laboratorio, alcanzando en 110 municipios, un total de 4 mil 934 bacteriológicos, 3 mil 148 físico-químicos y 1 mil 679 especiales, superando la meta en 43.5 por ciento, en relación a los 6 mil 800 programados, los cuales indicaron que el agua que se suministra, cumple con las normas de potabilidad.

Suministro de Agua en Bloque

La CAEM suministró 401 millones 685.99 miles de m³, beneficiando a una población de 4 millones 744 mil 753 habitantes, asentada en el Estado de México, el 77 por ciento proviene de fuentes federales y el 23 por ciento de fuentes estatales que representa el 94.3 por ciento con respecto a los 426 millones 100 mil m³ programados la diferencia se debe a que la CONAGUA efectuó el 10 por ciento de reducción al Suministro de Agua en bloque a partir del Sistema Cutzamala por el bajo almacenamiento de las presas, así como los paros efectuados a este sistema por mantenimiento.

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, suministra agua potable a la Comisión del Agua del Estado de México en 15 de los 17 municipios metropolitanos a través del Sistema Cutzamala, Planta Potabilizadora Madín, Planta Barrientos, Planta Zaragoza, Ramales Tláhuac - Mixquic, Peñón-Texcoco y Los Reyes Ecatepec. En 10 municipios del resto del Estado a través de pozos profundos, derivaciones de ramales y del Sistema Cutzamala en los municipios de Almoloya de Juárez, Toluca, Lerma, Ocoyoacac y Temoaya, la entrega de agua en bloque, se cuantifica mensualmente por personal de la CAEM y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, a través de medidores instalados en forma permanente en los puntos de entrega.

La CAEM suministra agua en bloque en 60 municipios, en 30 de éstos recibe agua de la Federación, la integra a la obtenida de la producción de fuentes propias y la proporciona en bloque en puntos preestablecidos a los HH. ayuntamientos y organismos operadores, quienes la distribuyen hasta nivel de toma domiciliaria.

Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable

La CAEM brindó 26 asesorías técnicas a los HH. ayuntamientos y organismos operadores en el manejo y mantenimiento de sus sistemas de agua potable y drenaje, que representó el 65 por ciento con respecto a las 40 programadas. Esto en virtud de que se llevan a cabo a solicitud de los municipios.

Reparación de Fugas en Líneas de Conducción

Para llevar a cabo las acciones de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica existente, se cuenta con el personal especializado en el manejo de las instalaciones civiles y electromecánicas, en la medición y control de caudales de agua en bloque recibidos de la Federación y entregados a los municipios de los que destacan la reparación de fugas en las líneas de conducción teniendo 95 reparaciones de 150 programadas representando el 63.3 por ciento de avance.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 122.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020203 AGUA LIMPIA

El proyecto tiene como objetivo garantizar que el agua que se suministra a la población del Estado de México, cumpla con los parámetros de calidad que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, en el aspecto bacteriológico.

Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

A través del Programa de Agua Limpia se programó el mantenimiento de 1 mil 260 sistemas de desinfección a cargo de la CAEM, alcanzando 1 mil 457 reparaciones, superando la meta en 15.6 por ciento, para cubrir el 96.7 por ciento del caudal suministrado para uso doméstico, en beneficio de 15 millones 629 mil 458 habitantes del Estado de México.

Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio

Por parte del Instituto de Salud del Estado de México, reportó que 88 por ciento de las muestras en tomas domiciliarias acusa cloro residual dentro de la norma, asegurando así la calidad bacteriológica del agua que se suministra a la población.

La Comisión suministro 1 millón 525 mil 150 kilogramos de reactivos de gas, cloro e hipoclorito de sodio, superando la meta programada de 1 millón 477 mil kilogramos en 3.3 por ciento.

Reponer Equipos Completos de Desinfección

Para el ejercicio 2013, se programó la reposición de 250 equipos de desinfección completos y se realizó la reposición de 405, superando la meta programada en 62 por ciento.

Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 2 millones 354.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 2 millones 353.9 miles de pesos, lo cual representó el 100 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020301 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 19 millones 90.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 16 millones 604.1 miles de pesos, lo cual representó el 87 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 753 millones 538 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 451 millones 462.8 miles de pesos, lo cual representó el 59.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 17 millones 435.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 3 millones 277.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 20 millones 622.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 16 millones 348.3 miles de pesos, lo cual representó el 79.3 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 39 millones 316.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 28 millones 318.5 miles de pesos, lo cual representó el 72 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo para Desastres Naturales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 14 millones 551.1 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 5 millones 149.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 1 millón 960.2 miles de pesos, lo cual representó el 38.1 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020302 OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El proyecto tiene como objetivo establecer los lineamientos para la operación de la infraestructura hidráulica de drenaje con lo cual se desalojan las aguas negras y pluviales, de la zona de influencia de los cárcamos que son atendidos así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de drenaje y canales a cielo abierto a solicitud de los HH. ayuntamientos y organismos operadores.

Desazolve de Redes de Drenaje y Canales de Cielo Abierto

Con 21 equipos de alta presión-succión, 10 retroexcavadoras y 4 excavadoras, propiedad de esta Comisión, se auxilió a 35 organismos operadores y a 59 HH. ayuntamientos, realizándose el desazolve de 1 mil 403.61 kilómetros de redes de drenaje y canales a cielo abierto, alcanzando la meta programada de 1 mil 405 kilómetros en 99.9 por ciento.

Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos

Así mismo, se realizaron 6 mil 176 fosas sépticas y 54 cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales, superando la meta programada de 4 mil 30 piezas en 55 por ciento, apoyando así a los

requerimientos urgentes de las autoridades municipales de acuerdo a la disponibilidad del equipo con que se cuenta.

Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado

Se llevó a cabo la operación y mantenimiento de los cárcamos de bombeo de aguas negras y pluviales de los municipios de Chimalhuacán y Valle de Chalco, cárcamo San Mateo Atenco en el municipio del mismo nombre, cárcamo puerta Tollotzin en el municipio de Toluca y Vicente Villada en Nezahualcóyotl, alcanzando la meta programada de 5 mantenimientos al 100 por ciento.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 48 millones 687.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020401 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 79 millones 971.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 29 millones 923.9 miles de pesos, lo cual representó el 37.4 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 90 millones 427.9 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 55 millones 845 mil pesos, lo cual representó el 61.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 220 millones 800.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 215 millones 494 mil pesos lo cual representó el 97.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 4 millones 299.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 144 millones 984.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 86 millones 799.7 miles de pesos, lo que representó el 59.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 15 millones de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 44 millones 600.7 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 9 millones 386.4 miles de pesos, lo cual representó el 21 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020402 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El proyecto tiene como objeto promover las acciones para incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales de origen municipal y promover el reusó en beneficio de mayor número de municipios y sus habitantes, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y prevenir riesgos de salud pública, dando cumplimiento a la Ley del Aguas Nacionales y Ley del Agua del Estado de México y Municipios, en vigor a partir del 22 de agosto de 2011.

Tratamiento de Aguas Residuales en las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente

Respecto a las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, operaron durante el año 2013, con una producción de volumen de agua tratada de 69 millones 574 mil 791 m³, beneficiando 1 millón 174 mil 511 habitantes de los municipios de Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco. Lo anterior, es a través de las Empresas ECOSYS I y ECOSIS II, S.A. de C.V., que operan las plantas, mediante concesión de 30 años, con fecha de inicio de operación a partir del 12 de noviembre de 1994, aprobadas por el Gobierno del Estado de México a través de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; con adendum del 29 de octubre del 2004, signado por la Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo.

En la cuenca Alta del Río Lerma, se opera la planta intermunicipal Capulhuac - Jalatlaco - Tianguistenco. Las administraciones municipales se encargan de la operación de las lagunas de estabilización, así como las plantas de: Atlacomulco, Jocotitlan, Jiquipilco, e Ixtlahuaca. En la cuenca del Balsas, las plantas de Amanalco, Almoloya de Alquisiras, Tenango, Ixtapan de la Sal - Tonicato, con capacidad total instalada de 312 litros por segundo. En el presente periodo se trató un volumen de 10 millones 694 mil 705 m³, beneficiando 450 mil mexiquenses, indicando que los HH. ayuntamientos proporcionan el mantenimiento y operación constante, bajo la supervisión y monitoreo de la CAEM.

Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad

Para el período que se informa, se programaron 482 asesorías a los diversos municipios de la Entidad, tomando como base las solicitudes previas y requerimientos estadísticos de cada región y municipio en particular, incluyendo sus necesidades e infraestructura existente, realizando 450 asesorías atendiendo a 60 municipios, en la operación, mantenimiento, rehabilitación, evaluación, contratación y monitoreo de sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como evaluación de proyectos para cumplir con la normatividad vigente, tanto estatal como federal. De igual manera, se participó en las Reuniones Ordinarias del Organismo de Cuenca del Valle de México, así como del Consejo de Cuencas Lerma-Chapala. Tales acciones se enmarcan en los compromisos del Gobierno del Estado de México con la federación, para la recuperación ecológica de la Cuenca Alta del Río Lerma, considerada como prioritaria por la Comisión Nacional del Agua.

Análisis Bacteriológicos y Físico-Químicos de Aguas Residuales Tratadas

Durante el ejercicio 2013, se realizaron 3 mil 185 análisis bacteriológicos, físico-químicos, metales pesados y pesticidas de agua residual, superando la meta en 6.2 por ciento, en relación a los 3 mil análisis programados, con estas acciones se podrá reutilizar el agua tratada en servicios públicos, tales como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo entre otros.

Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para Entidades del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 593 millones 779 mil pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 592 millones 198.8 miles de pesos, lo cual representó el 99.7 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para las Entidades del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 70 millones 716.3 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México

Se autorizaron para este concepto 45 millones de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 3 millones 127.9 miles de pesos, lo cual representó el 6.9 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 27 millones 370.6 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, de los cuales se ejercieron 27 millones 257.1 miles de pesos, lo que representó el 99.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México.

Se autorizaron para este concepto 25 millones 193.2 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

El importe ejercido correspondió a la ejecución de obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de agua potable autorizada dentro del Gasto de Inversión Estatal.

1002020501 CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES

El programa tiene por objetivo promover la descentralización de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como apoyarlos para que a través de acciones de consolidación aumenten la calidad del servicio, su cobertura y recaudación.

Asimismo, apoyar al fortalecimiento técnico y administrativo de los municipios que no cuentan con organismo operador, mediante la capacitación de su personal que repercuta en su recaudación por la contraprestación de los servicios hidráulicos y logren incrementar sus niveles de eficiencia en la administración de sus sistemas hidráulicos.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Promoción de los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos

Se realizaron 9 promociones para la creación de organismos operadores, en los municipios de: Cuautitlán, Melchor Ocampo, Ixtlahuaca, Villa Guerrero, Temascalcingo, Tepetzotlán, Aculco, San Antonio la Isla y Villa Victoria.

Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores

Se alcanzó la capacitación de 661 servidores públicos de los organismos operadores, mediante la realización y promoción de 14 eventos; (entre talleres, cursos y conferencias), sobre los temas de: "Procedimiento Administrativo de Ejecución", "Reglamentación, Manual de Organización y Procedimientos"; "Planeación Estratégica"; "Marco Lógico", "Calidad en el Servicio Público", "Atención al Ciudadano", "Ética en el Servicio", "Transformación Hacia una Nueva Cultura de Servicio" y "Servicio con Comunicación Efectiva", entre otros.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboró el diagnóstico del organismo operador de Jilotepec sobre la situación que prevalece en materia hidráulica, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que le permita efficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias

Se elaboró el diagnóstico de los municipios de: Atlautla, Otumba, San Martín de las Pirámides, Temascalcingo y Chapultepec, detectando su problemática, emitiendo propuestas de mejora que le permita efficientar sus servicios, así como en la administración de dichos servicios.

Coordinar la Asistencia de los Representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores

Se coordinó la participación de los representantes de la CAEM en 90 sesiones de Consejos Directivos de los organismos operadores del agua.

1002020502 CULTURA DEL AGUA

El proyecto incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, cumpliendo así con uno de los objetivos primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 "Realizar Campañas de Concientización sobre la Importancia y Escasez del Agua Potable, que Contribuya a Fomentar un Mayor Ahorro del Líquido Vital".

Las principales metas de este proyecto fueron:

Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales

Se realizaron los 86 eventos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los eventos realizados destacan los siguientes:

La instalación de la exposición itinerante "Aguas con el Agua" en 7 sedes, la presentación de 34 Festivales del Agua en escuelas de educación básica, se supervisaron 10 Espacios de Cultura del Agua municipales, se otorgaron cuatro entrevistas y se realizaron 31 acciones de difusión para promover y difundir la Cultura del Agua en coordinación con las autoridades municipales.

Diseñar y Elaborar el Material Didáctico que Fomente el Ahorro, Cuidado y Uso Racional del Agua

Durante el ejercicio 2013, se realizaron 8 diseños de material didáctico: 3 carteles de las bases de las convocatorias de los Concursos de Pintura 2013, se rediseño el juego de la "Aquaoca" y se elaboraron 4 diseños de material didáctico con el tema "Aguas con el Agua", en coordinación con la Dirección General de Mercadotecnia.

Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica

Se llevó a cabo la ceremonia de premiación de los 3 Concursos de Pintura 2013: 15° Concurso de Pintura Infantil, "El Agua es Vida Cuídala" para alumnos de nivel primaria, 13° Concurso de Pintura Juvenil "Hagamos un Uso Eficiente del Agua" para los alumnos de secundaria y el 10° Concurso de Pintura Preescolar "Mi Amiga el Agua", entregando premios a los alumnos y escuelas ganadores de acuerdo a las convocatorias publicadas.

Acciones y Obras del Programa Cultura del Agua

Se autorizaron para este concepto 2 millones 500 mil pesos dentro del programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales no se ejercieron.

110101 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101011003 IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

Acciones y Obras del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México

Se autorizaron para este concepto 1 millón 462.5 miles de pesos dentro del Programa de Gasto de Inversión Sectorial, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

CAEM

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|-------------|--|----------------------|---------------------|------------------|--------------------------------------|-----------|--------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | |
| FUNSUB | PR | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E PROGRA- MADO | T ALCAN- ZADO | S AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
| | | | | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO URBANO | | | | | | | | | | | |
| 10 | 02 | 01 | 01 | 04 | INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO | | | | 1,845.6 | 1,845.6 | 100.00 |
| | | | | | Miles de Pesos | 1,345.6 | 1,345.6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 500.0 | 500.0 | 100.00 | | | |
| 10 | 02 | 01 | 07 | 03 | CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | | | | 30,387.3 | 13,926.2 | 45.83 |
| | | | | | Miles de Pesos | 11,953.7 | 11,953.7 | 100.00 | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 10,128.2 | | | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 2,672.5 | 1,972.5 | 73.81 | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 5,632.9 | | | | | |
| AGUA Y SANEAMIENTO | | | | | | | | | | | |
| 10 | 02 | 02 | 01 | 01 | PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA AGUA | | | | 53,294.6 | 46,859.3 | 87.93 |
| | | | | | Documento | 62 | 63 | 101.61 | | | |
| | | | | | Informe | 45 | 45 | 100.00 | | | |
| | | | | | Sistema | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 14,901.6 | 14,901.6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 4,500.0 | 4,500.0 | 100.00 | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 10,097.3 | 5,112.8 | 50.64 | | | |
| 10 | 02 | 02 | 01 | 02 | INVERSIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA | | | | 113,734.1 | 111,345.6 | 97.90 |
| | | | | | Contrato | 199 | 311 | 156.28 | | | |
| | | | | | Autorización de Pago | 3,300 | 3,618 | 109.64 | | | |
| | | | | | Acuerdo | 17 | 17 | 100.00 | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 15,081.1 | 13,915.4 | 92.27 | | | |
| | | | | | Miles de Pesos | 62,945.2 | 62,945.2 | 100.00 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN SUB PR SP PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E T A S PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|------------------|--|--------------------------|----------------------------|----------------|-------------|--------------------------------------|-----------|-------|
| | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 10 02 02 01 03 | ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA | | | | | 207,099.6 | 143,832.6 | 69.45 |
| | Supervisar Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura del Servicio | Proyecto | 213 | 172 | 80.75 | | | |
| | Elaborar Estudios y Proyectos Ejecutivos para Realizar Obras que Permitan Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales. | Proyecto | 51 | 51 | 100.00 | | | |
| | Apoyar Técnicamente a los HH. ayuntamientos en la Revisión de Proyectos que Permitan Ejecutar Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales. | Asesoría | 30 | 30 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 17,526.7 | 13,007.5 | 74.22 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 117,106.7 | 69,102.2 | 59.01 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 1,351.1 | 592.6 | 43.86 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 19,395.1 | 19,395.1 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 20,621.7 | 11,721.9 | 56.84 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 247.6 | 190.5 | 76.94 | | | |
| 10 02 02 01 04 | CONTROL Y SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO | | | | | 214,918.8 | 200,230.7 | 93.17 |
| | Cobrar la Facturación Notificada | Miles de pesos | 568,456 | 638,157 | 112.26 | | | |
| | Realizar Auditorías | Auditoría | 67 | 81 | 120.90 | | | |
| | Realizar Inspecciones | Inspección | 454 | 546 | 120.26 | | | |
| | Realizar Testificaciones | Testificación | 160 | 359 | 224.38 | | | |
| | Participar en Reuniones de Organos de Gobierno y Colegiados | Sesión | 183 | 252 | 137.70 | | | |
| | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Proyecto | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | Atender las Quejas y Denuncias | Acuerdo | 6 | 25 | 416.67 | | | |
| | Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios | Resolución | 40 | 52 | 130.00 | | | |
| | Realizar Evaluaciones | Evaluación | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 4,120.0 | 4,120.0 | 100.00 | | | |
| 10 02 02 02 01 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE | | | | | 646,664.2 | 414,102.7 | 64.04 |
| | Construcción y Ampliación de Sistemas de Agua Potable | Obra | 33 | 41 | 124.24 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 42,849.7 | 25,423.6 | 59.33 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 383,105.3 | 234,259.9 | 61.15 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 15,335.7 | 15,335.7 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 26,636.0 | 15,203.2 | 57.08 | | | |

CAEM

| FUN SUB PR SP PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E T A PROGRA- MADO | S ALCAN- ZADO | AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|-----------------------|--|--------------------------|--------------------------|---------------------|-------------|--------------------------------------|------------------|--------------|
| | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 107,591.9 | 72,223.8 | 67.13 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 8,436.1 | 4,897.2 | 58.05 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 3,561.8 | 3,561.8 | 100.00 | | | |
| 10 02 02 02 02 | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE | | | | | 342,019.0 | 317,003.9 | 92.69 |
| | Análisis Bacteriológicos, Físico-químicos y Especiales de Servicios de Agua Potable | Análisis | 6,800 | 9,761 | 143.54 | | | |
| | Suministro de Agua en Bloque | Miles m ³ | 426,100 | 401,685.99 | 94.27 | | | |
| | Asesoría a Municipios, en la Operación de sus Sistemas de Agua Potable | Asesoría | 40 | 26 | 65.00 | | | |
| | Reparación de Fugas en Líneas de Conducción | Reparación | 150 | 95 | 63.33 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 122.9 | 122.9 | 100.00 | | | |
| 10 02 02 02 03 | AGUA LIMPIA | | | | | 61,717.5 | 60,012.5 | 97.24 |
| | Mantenimiento de Sistemas de Desinfección en Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable | Reparación | 1,260 | 1,457 | 115.63 | | | |
| | Suministro de Reactivos de Gas Cloro e Hipoclorito de Sodio | Kilogramo | 1,477,000 | 1,525,151 | 103.26 | | | |
| | Reponer Equipos Completos de Desinfección | Sistema | 250 | 405 | 162.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa Agua Limpia para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 2,354.1 | 2,353.9 | 99.99 | | | |
| 10 02 02 03 01 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO | | | | | 900,985.3 | 576,867.9 | 64.03 |
| | Construcción y Ampliación de Sistemas de Drenaje y Alcantarillado | Obra | 27 | 27 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 19,090.3 | 16,604.1 | 86.98 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 753,538.0 | 451,462.8 | 59.91 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 17,435.5 | 17,435.5 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 3,277.7 | 3,277.7 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 20,622.3 | 16,348.3 | 79.27 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 39,316.6 | 28,318.5 | 72.03 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo de Desastres Naturales para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 14,551.1 | 14,551.1 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 5,149.3 | 1,960.2 | 38.07 | | | |
| 10 02 02 03 02 | OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO | | | | | 196,317.6 | 181,980.1 | 92.70 |
| | Desazolve de redes de drenaje y canales a cielo abierto | kilómetro | 1,405 | 1,403.61 | 99.90 | | | |
| | Desazolve de Fosas Sépticas y Cárcamos | Pieza | 4,030 | 6,230 | 154.59 | | | |
| | Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado | Sistema | 5 | 5 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 48,687.5 | 48,687.5 | 100.00 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN SUB PR SP PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E T A S PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|------------------|--|--------------------------|----------------------------|----------------|-------------|--------------------------------------|-----------|-------|
| | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 10 02 02 04 01 | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | | | | | 613,302.2 | 414,404.9 | 67.57 |
| | Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales | Obra | 28 | 29 | 103.57 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 79,971.6 | 29,923.9 | 37.42 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 90,427.9 | 55,845.0 | 61.76 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 220,800.3 | 215,494.0 | 97.60 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 4,299.7 | 4,299.7 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México | Miles de Pesos | 144,984.3 | 86,799.7 | 59.87 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México de los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 15,000.0 | | | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de Toluca de los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 44,600.7 | 9,386.4 | 21.05 | | | |
| 10 02 02 04 02 | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | | | | | 784,830.7 | 738,464.9 | 94.09 |
| | Tratamiento de Aguas Residuales en las Macro plantas Toluca Norte y Toluca Oriente | Metro ³ | 62,765,372 | 69,574,791 | 110.85 | | | |
| | Asesoría a Municipios para la Operación, Mantenimiento, Rehabilitación, Evaluación, Contratación y Monitoreo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, así como Evaluación de Proyectos para Cumplir con la Normatividad | Asesoría | 482 | 450 | 93.36 | | | |
| | Análisis Bacteriológicos y Físicoquímicos de Aguas Residuales Tratadas | Análisis | 3,000 | 3,185 | 106.17 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Gasto de Inversión Sectorial para las Entidades del Estado de México | Miles de Pesos | 593,779.0 | 592,198.8 | 99.73 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Fideicomiso Irrevocable de Administración para las Entidades del Estado de México | Miles de Pesos | 70,716.3 | 70,716.3 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de México | Miles de Pesos | 45,000.0 | 3,127.9 | 6.95 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 27,370.6 | 27,257.1 | 99.59 | | | |
| | Acciones y Obras del Fondo de Infraestructura Social Estatal para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 25,193.2 | 25,193.2 | 100.00 | | | |
| 10 02 02 05 01 | CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUNICIPIOS, ORGANISMOS OPERADORES Y COMUNIDADES | | | | | 14,737.7 | 14,194.2 | 96.31 |
| | Promoción de los Municipios Seleccionados para la Descentralización de los Servicios Hidráulicos | Municipio | 8 | 9 | 112.50 | | | |
| | Realizar y/o Gestionar Cursos de Capacitación para el Personal de los Organismos Operadores | Evento | 12 | 14 | 116.67 | | | |
| | Elaborar y Aportar Propuestas a los Organismos Operadores para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus eficiencias | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | Elaborar y Aportar Propuestas a los Municipios sin Organismo Operador para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios Hidráulicos e Incrementar sus Eficiencias | Documento | 5 | 5 | 100.00 | | | |

CAEM

| FUN SUB PR SP PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E T A PROGRA- MADO | S ALCAN- ZADO | AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|------------------|---|--------------------------|--------------------------|---------------------|-------------|--------------------------------------|--------------------|--------------|
| | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | Coordinar la asistencia de los representantes de la CAEM a las Sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores | Sesión | 90 | 90 | 100.00 | | | |
| 10 02 02 05 02 | CULTURA DEL AGUA | | | | | 9,301.9 | 3,300.7 | 35.48 |
| | Realizar Eventos para Promover el Cuidado y Ahorro en el Sector Educativo, Organizaciones Sociales, Comunidades y Dependencias Federales, Estatales y Municipales | Evento | 86 | 86 | 100.00 | | | |
| | Diseñar y Elaborar Material Didáctico que Fomente el Ahorro, el Cuidado y Uso Racional del Agua | Acción | 8 | 8 | 100.00 | | | |
| | Realizar Concursos Estatales de Pintura para Alumnos de Educación Básica | Concurso | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | Acciones y Obras del Programa Cultura del Agua | Miles de Pesos | 2,500.0 | | | | | |
| | PROTECCIÓN AL AMBIENTE | | | | | | | |
| 11 01 01 10 03 | IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL | | | | | 1,462.5 | 1,462.5 | 100.00 |
| | Acciones y Obras del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas para los Municipios del Estado de México | Miles de Pesos | 1,462.5 | 1,462.5 | 100.00 | | | |
| | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | |
| | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | |
| 06 02 04 01 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 150,399.5 | 126,376.9 | 84.03 |
| | Mantener la Operatividad de la Infraestructura Hidráulica | Peso | 150,399,484 | 126,376,924 | 84.03 | | | |
| | TOTAL | | | | | 4,343,018.1 | 3,366,211.2 | 77.51 |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio Fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Rodríguez, González, Checa y Asociados, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

DERECHOS

Los derechos se reconocen con base a la notificación del suministro de agua en bloque y conducción, a los organismos operadores y municipios, la facturación se emite al momento de realizar la cobranza.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Valuación de Almacén de Materiales

Los inventarios de materiales y refacciones se valúan por el procedimiento de costos promedio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo en bancos/tesorería por 152 millones 20.5 miles de pesos se maneja en las siguientes instituciones bancarias:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------------------|---------------------------|
| BBVA Bancomer (cuatro) | 22,853.5 |
| Banorte (noventa y nueve) | 128,873.3 |
| HSBC (cuatro) | 269.8 |
| Scotiabank (una) | 23.9 |
| Total | 152,020.5 ===== |

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 5 mil 179 millones 953.7 miles de pesos se integra principalmente por los adeudos de municipios y organismos operadores de agua, originados por el suministro de agua en bloque, conducción y servicio de cloración

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 2 mil millones 429.5 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 370 millones 537.7 miles de pesos, determinando un valor neto de 1 mil 629 millones 891.8 miles de pesos.

CAEM

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 3 | VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2 |
|--|--------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------|
| Terrenos y Edificios | 69,526.6 | 22,288.4 | 91,815.0 | 62,572.1 |
| Edificios no Habitacionales | 1,119,105.7 | 184,387.0 | 1,303,492.7 | 1,119,105.7 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 21,020.9 | 21,377.2 | 42,398.1 | 59,211.5 |
| Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio | 3,595.0 | 2,616.4 | 6,211.4 | 8,250.4 |
| Equipo de Transporte | 314,292.6 | 75,533.1 | 389,825.7 | 505,333.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 134,926.9 | 31,759.7 | 166,686.6 | 187,583.4 |
| SUBTOTAL | 1,662,467.7 | 337,961.8 | 2,000,429.5 | 1,942,056.5 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | 207,251.7 | 129,390.3 | 336,642.0 | 472,896.8 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | 15,513.5 | 18,382.2 | 33,895.7 | 33,413.3 |
| SUBTOTAL | 222,765.2 | 147,772.5 | 370,537.7 | 506,310.1 |
| VALOR NETO | 1,439,702.5 | 190,189.3 | 1,629,891.8 | 1,435,746.4 |

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

El saldo de 1 mil 908 millones 531.2 miles de pesos, se integra por la obra en proceso de los programas de inversión 2013 y ejercicios anteriores.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 1 mil 591 millones 70.7 miles de pesos, está integrado por 748 millones 226.4 miles de pesos de cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México, 472 millones 571.3 miles de pesos de otras cuentas por pagar a corto plazo y 370 millones 273 mil pesos de cuentas por pagar a contratistas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 253.8 | 242.7 | 11.1 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 160.7 | 114.8 | 45.9 |
| Bancos/Tesorería | 152,020.5 | 31,550.8 | 120,469.7 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 417,219.2 | 364,277.0 | 52,942.2 |
| Inversiones Financieras a Corto Plazo | 147,400.1 | 197,368.6 | -49,968.5 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 123,299.1 | 161,739.7 | -38,440.6 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 5,179,953.7 | 3,776,185.6 | 1,403,768.1 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,591,070.7 | 1,096,562.9 | 494,507.8 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 375,846.4 | 5,289.2 | 370,557.2 | Fondo en Garantía a Corto Plazo | 233.7 | 233.7 | |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | | 341,963.0 | -341,963.0 | | | | |
| Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo | 286,032.5 | 282,514.4 | 3,518.1 | TOTAL CIRCULANTE | 2,131,983.4 | 1,622,928.1 | 509,055.3 |
| Almacén de Materiales y Suministro de Consumo | 27,557.1 | 27,206.6 | 350.5 | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 6,169,064.1 | 4,662,320.9 | 1,506,743.2 | | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Terrenos | 86,017.8 | 56,774.9 | 29,242.9 | | 2,131,983.4 | 1,622,928.1 | 509,055.3 |
| Edificios | 5,797.2 | 5,797.2 | | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 1,303,492.7 | 1,119,105.7 | 184,387.0 | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico | 1,908,531.2 | 1,592,901.1 | 315,630.1 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administracion | 42,398.1 | 59,211.5 | -16,813.4 | | | | |
| Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio | 6,211.4 | 8,250.4 | -2,039.0 | | | | |
| Equipo de Transporte | 389,825.7 | 505,333.4 | -115,507.7 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | 166,686.6 | 187,583.4 | -20,896.8 | Aportaciones | 4,632,056.1 | 4,642,274.6 | -10,218.5 |
| Depreciacion Acumulada de Bienes Inmuebles | -33,895.7 | -33,413.3 | -482.4 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 1,517,671.8 | 519,182.1 | 998,489.7 |
| Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles | -336,642.0 | -472,896.8 | 136,254.8 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 1,214,375.6 | 695,173.9 | 519,201.7 |
| Otros Activos Diferidos | 346.6 | 337.1 | 9.5 | Revalúo de Bienes Muebles | 187,336.7 | 187,336.7 | |
| | | | | Revalúo de Bienes Inmuebles | 24,410.1 | 24,410.1 | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 3,538,769.6 | 3,028,984.6 | 509,785.0 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 7,575,850.3 | 6,068,377.4 | 1,507,472.9 |
| TOTAL ACTIVO | 9,707,833.7 | 7,691,305.5 | 2,016,528.2 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA PASIVO Y PATRIMONIO | 9,707,833.7 | 7,691,305.5 | 2,016,528.2 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

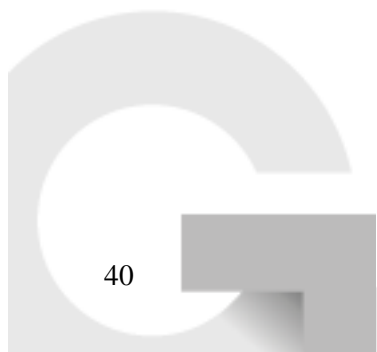
| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------|
| INGRESOS | |
| Derechos por Prestación de Servicios | 1,061,682.9 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,137,075.3 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 1,731,385.1 |
| TOTAL INGRESOS | 3,930,143.3 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 467,654.6 |
| Materiales y Suministros | 82,488.2 |
| Servicios Generales | 285,802.7 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 25,827.1 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 19.0 |
| Inversión Pública | 1,407,215.5 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 143,464.4 |
| TOTAL EGRESOS | 2,412,471.5 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 1,517,671.8 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL | | | SALDO AL | VENCIMIENTO |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | 31-12-2012 | D E B E | H A B E R | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 114.8 | 300,199.4 | 300,245.3 | 160.7 | 160.7 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 364,277.0 | 306,051.3 | 358,993.5 | 417,219.2 | 417,219.2 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 161,739.7 | 187,117.0 | 148,676.4 | 123,299.1 | 123,299.1 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,096,562.9 | 4,704,391.0 | 5,198,898.8 | 1,591,070.7 | 1,591,070.7 |
| Fondos en Garantía a Corto Plazo | 233.7 | | | 233.7 | 233.7 |
| T O T A L | 1,622,928.1 | 5,497,758.7 | 6,006,814.0 | 2,131,983.4 | 2,131,983.4 |

COMENTARIOS

El pasivo del Organismo por 2 mil 131 millones 983.4 miles de pesos, está integrado principalmente de las cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México, cuentas por pagar a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo.





COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO DEL ESTADO
DE MÉXICO

COPLADEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 6 |
| EGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 10 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 11 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 19 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 20 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 20 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

En febrero de 1981, atendiendo las expectativas y necesidades en materia de planeación, por acuerdo del titular del Ejecutivo Estatal, se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Mediante el decreto No. 44 de fecha 21 de diciembre de 2001, la H. LIV Legislatura Local a iniciativa del Ejecutivo del Estado, tuvo a bien aprobar la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a efecto de contar con un instrumento jurídico, que regule las acciones de gobierno en materia de planeación como principio fundamental para fortalecer y consolidar las estrategias que demanda el desarrollo de la Entidad.

Dentro del contenido de la Ley invocada se da origen al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado.

Mediante decreto número 92 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2004, se reforma la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para fortalecer los mecanismos de concertación, participación y coordinación del COPLADEM.

OBJETO

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México “COPLADEM” es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios.

ATRIBUCIONES

- I. Promover la participación de los habitantes y de los grupos y organizaciones sociales y privados a través de la incorporación de sus aspiraciones y demandas para en su caso incorporarlas a la estrategia del desarrollo.
- II. Coordinarse con los titulares de las representaciones federales en el Estado, para verificar que los programas, proyectos y acciones que se desarrollan en la Entidad, garanticen su efectiva ejecución y beneficio social en el marco de la planeación democrática.
- III. Fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales así como la de convenios de participación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y los programas que de ellos deriven.
- IV. Coordinarse con los comités de planeación para el desarrollo municipal y comités de planeación o equivalentes de otras entidades federativas, para apoyar la definición y ejecución de planes para el desarrollo de regiones interestatales.
- V. Fungir como órgano de consulta tanto del Gobierno del Estado, como de los HH. ayuntamientos y de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en materia de planeación democrática para el desarrollo.
- VI. Acordar el establecimiento de subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, los cuales actuarán como instancias auxiliares del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los recursos aportados por el Gobierno del Estado.

- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- V. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del COPLADEM está a cargo de la Asamblea General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo un previsto de 17 millones 14 mil pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 5 millones 401.5 miles de pesos, llegando a un modificado autorizado de 22 millones 415.5 miles de pesos, logrando recaudar 18 millones 454.3 miles de pesos, obteniendo una variación de más por 3 millones 961.2 miles de pesos, lo cual representó el 17.7 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

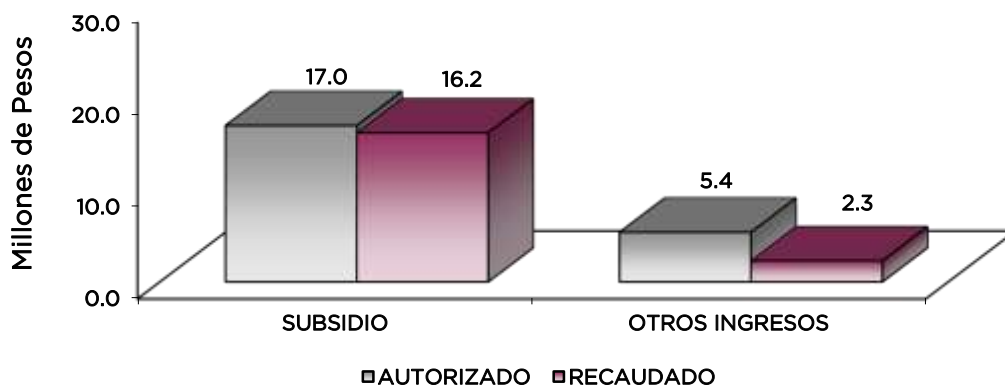
Se tuvo previsto recaudar 17 millones 14 mil pesos y se han logrado recaudar 16 millones 156.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 857.1 miles de pesos, que representó el 5 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 5 millones 401.5 miles de pesos, logrando recaudar 2 millones 297.4 miles de pesos, los cuales se integran por ingresos financieros, disponibilidades financieras y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, obteniendo una variación de más por 3 millones 104.1 miles de pesos, lo que representó el 57.5 por ciento respecto al monto autorizado.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 17,014.0 | | | 17,014.0 | 16,156.9 | 857.1 | 5.0 |
| Subsidio | 17,014.0 | | | 17,014.0 | 16,156.9 | 857.1 | 5.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 5,401.5 | | 5,401.5 | 2,297.4 | 3,104.1 | 57.5 |
| Ingresos Financieros | | | | | 73.1 | -73.1 | |
| Disponibilidades Financieras | | 1,653.2 | | 1,653.2 | 1,653.2 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 571.1 | -571.1 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 3,748.3 | | 3,748.3 | | 3,748.3 | 100.0 |
| TOTAL | 17,014.0 | 5,401.5 | | 22,415.5 | 18,454.3 | 3,961.2 | 17.7 |

COPLADEM



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 16,156.9 | | 16,156.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 73.1 | 2,224.3 | 2,297.4 |
| TOTAL | 16,230.0 | 2,224.3 | 18,454.3 |

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 17 millones 14 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 5 millones 401.5 miles de pesos, determinar un presupuesto modificado de 22 millones 415.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 19 millones 895.8 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 2 millones 519.7 miles de pesos. Lo que representó el 11.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se vio reflejada principalmente en el capítulo Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Se tenía un presupuesto autorizado inicial por 14 millones 633.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 0.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 14 millones 633.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 13 millones 179.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 453.3 miles de pesos, que representó el 9.9 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuentas de Sueldo Base y Gratificación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se obtuvo un autorizado de 479.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 0.1 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 479.4 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 421.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 57.6 miles de pesos, lo que

representó el 12 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

SERVICIOS GENERALES

Se obtuvo un autorizado inicial de 1 millón 901.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 1 millón 343.5 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 3 millones 244.9 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 377.7 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 867.2 miles de pesos, que representó el 26.7 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuentas de Arrendamiento de Edificios y Locales y Servicios de Vigilancia.

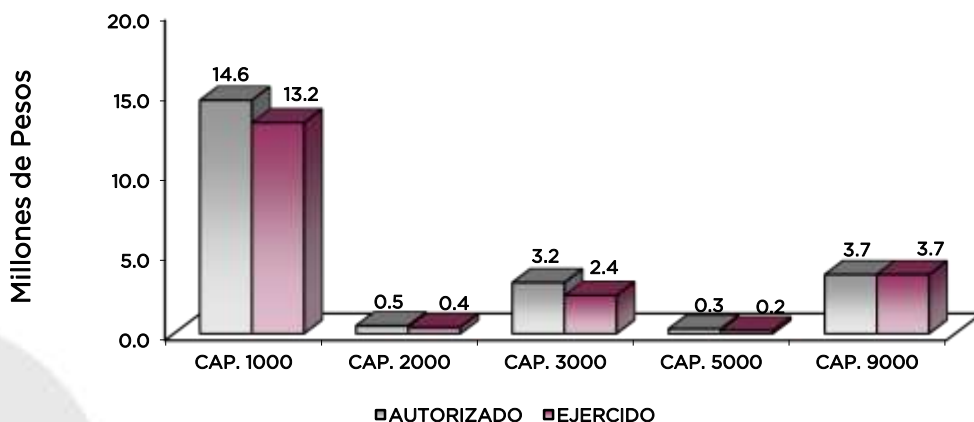
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se dieron ampliaciones presupuestales por 309.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 168.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 141.6 miles de pesos, que representó el 45.7 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestales por 3 millones 748.3 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, los cuales se ejercieron en su totalidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 14,633.1 | 526.4 | 526.3 | 14,633.2 | 13,179.9 | 1,453.3 | 9.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 479.5 | 139.2 | 139.3 | 479.4 | 421.8 | 57.6 | 12.0 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,901.4 | 2,877.6 | 1,534.1 | 3,244.9 | 2,377.7 | 867.2 | 26.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 623.7 | 314.0 | 309.7 | 168.1 | 141.6 | 45.7 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,748.3 | | 3,748.3 | 3,748.3 | | |
| T O T A L | 17,014.0 | 7,915.2 | 2,513.7 | 22,415.5 | 19,895.8 | 2,519.7 | 11.2 |



COPLADEM

| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 13,179.9 | | 13,179.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 421.8 | | 421.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,377.7 | | 2,377.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 168.1 | 168.1 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,748.3 | 3,748.3 |
| T O T A L | 15,979.4 | 3,916.4 | 19,895.8 |
| | ===== | ===== | ===== |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

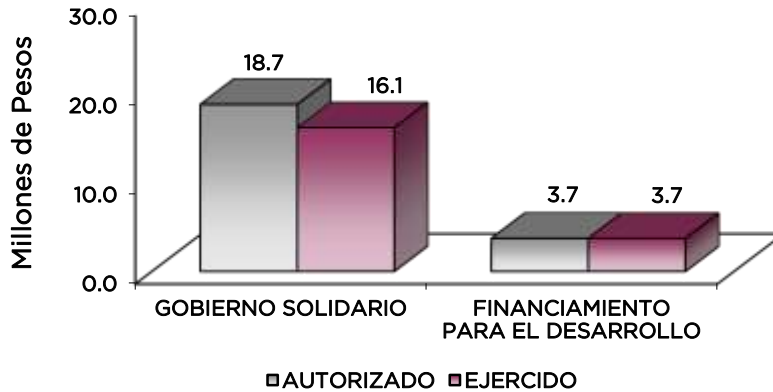
Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

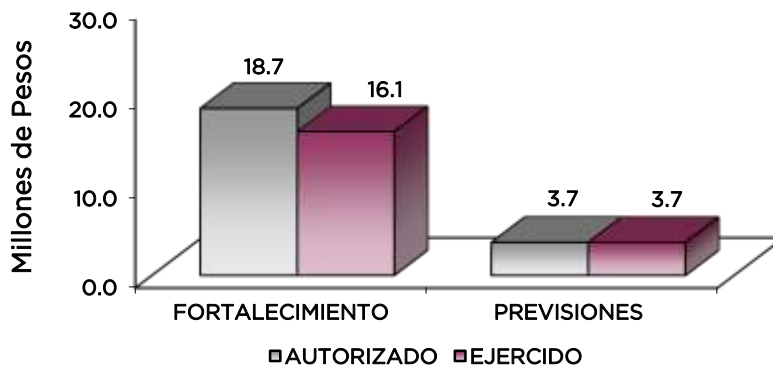
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 17,014.0 | 4,166.9 | 2,513.7 | 18,667.2 | 16,147.5 | -2,519.7 | -13.5 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 3,748.3 | | 3,748.3 | 3,748.3 | | |
| T O T A L | 17,014.0 | 7,915.2 | 2,513.7 | 22,415.5 | 19,895.8 | -2,519.7 | -11.2 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |



El COPLADEM, tiene por objeto operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los Gobiernos Federal, de las entidades federativas y de los municipios.

El COPLADEM y sus órganos auxiliares son los espacios por excelencia donde sociedad y gobierno interactúan para conducir la planeación del Desarrollo del Estado, a través de los planes y programas.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Fortalecimiento al Sistema Integral de Planeación del Estado | 17,014.0 | 4,166.9 | 2,513.7 | 18,667.2 | 16,147.5 | -2,519.7 | -13.5 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 3,748.3 | | 3,748.3 | 3,748.3 | | |
| TOTAL | 17,014.0 | 7,915.2 | 2,513.7 | 22,415.5 | 19,895.8 | -2,519.7 | -11.2 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

0503010103 OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y con el objeto de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) ha reforzado la participación ciudadana para desplegar las iniciativas de la comunidad, auspiciando una mayor contribución social en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas, a través de las siguientes acciones sustantivas:

Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM

En cumplimiento, con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento en el año 2013, se realizaron seis sesiones ordinarias de Asamblea General, en Comisión Permanente. En el seno de estas sesiones, se trataron temas relacionados con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, sobresaliendo el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, destacando entre otros los siguientes temas: elaboración del proyecto denominado “Visión 2017”, documento que precisa las principales aspiraciones de la entidad mexiquense en materia social económica, seguridad, desarrollo sustentable, entre otros temas prioritarios de la política pública de la actual administración; implementación de los trabajos vinculados con el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado (SIPEGEM), cuyo objetivo es el seguimiento y evaluación puntual del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de medir, seguir y evaluar el quehacer de las dependencias; alineación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en donde de manera integral fue analizada y enmarcada la congruencia, relación y convergencia de las líneas de acción de ambos documentos rectores de la política gubernamental en sus respectivos ámbitos; la participación del COPLADEM en los 18 gabinetes Regionales; asistencia y participación en diversos foros en el estado de México; así como, la realización de los Foros de capacitación a los 125 ayuntamientos en materia de alineación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo; Capacitaciones a los 18 gabinetes regionales para la operación del sistema de seguimiento y evaluación de los programas y gabinetes regionales, logrando la meta al 100 por ciento.

Eventos de Coordinación, Concertación, Participación y Seguimiento de Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México y Orientación de Planes de Desarrollo Municipales, así como otros en Beneficio de la Entidad.

Derivado de las facultades del organismo para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se llevaron a cabo 46 eventos de coordinación de los 40 programados, asimismo, el COPLADEM mantuvo una relación cercana con todos los municipios; llevó a cabo una evaluación y seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipal 2013-2015, con el propósito de ofrecer una herramienta a los ayuntamientos para determinar los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal respectivo, así como su seguimiento mediante la compilación de información estratégica contenida en los mismos, lo cual permitirá rendir informes periódicos, así como evaluar su cumplimiento, se enfatizó la importancia de alinear los planes municipales con el estatal y nacional.

Derivado de lo anterior el COPLADEM llevo a cabo Foros de Capacitación a los 125 ayuntamientos, con sede en los municipios de Temascaltepec, Texcoco, Cuautitlán Izcalli, Toluca en los cuales se contó con una asistencia de 266 servidores públicos municipales, dichos foros tuvieron como objetivo asesorar a los ayuntamientos en materia de alineación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, en los cuales se proporcionó la información,

herramientas y formatos correspondientes para realizar dichas tareas. Logrando la meta en 115 por ciento de lo programado.

Promover la Operación de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN).

En cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, en su artículo 84; y derivado del inicio de las administraciones de los municipios, el COPLADEM realizó las actividades correspondientes para establecer contacto con los titulares de planeación con el propósito de llevar a cabo las asesorías y apoyos correspondientes para la instalación o renovación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), alcanzando un total de 97 instalaciones de COPLADEMUN y 28 renovaciones a través de sesión de cabildo, logrando así la conformación de los 125 COPLADEMUN, así mismo, posterior a la instalación de los mismos el COPLADEM continuó asesorando a los ayuntamientos en materia de alineación, planeación, evaluación, funcionamiento y operación del COPLADEMUN, impartiendo 210 asesorías a servidores públicos municipales, en los cuales se resaltó la importancia del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios; y la del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como el órgano por excelencia para fortalecer la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

Con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de planeación democrática y brindar servicios de calidad, durante el periodo que se informa el COPLADEM, realizó los siguientes documentos: 1) Material audiovisual para asesoría, con el tema: Operación y funciones del COPLADEMUN; 2) Propuesta de reglamento interno para COPLADEMUN, ambas herramientas se desarrollaron en apego a la normatividad y a la autonomía de los ayuntamientos, con la finalidad de brindar elementos a los integrantes de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, que contribuyan a su mejor desempeño en el seguimiento y evaluación de sus documentos rectores en la materia. Logrando la meta en un 140 por ciento de lo programado.

Fortalecer los Mecanismos y Herramientas de Seguimiento y Evaluación de los Planes y Programas Estatales y Municipales, a través del uso de Nuevas Tecnologías. Con el objeto de contribuir al establecimiento de una gestión gubernamental que genere resultados, se coordinaron y sumaron esfuerzos entre el COPLADEM y el IGECEM, que se expresan en la suscripción del convenio de coordinación COPLADEM-IGECEM para la operación y administración del SIPEGEM; es decir, con la finalidad de fortalecer las herramientas de seguimiento y evaluación, se creó el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), herramienta que permitirá vincular el quehacer de las dependencias con las proyecciones realizadas para la presente administración y es coordinado con el IGECEM para asegurar la congruencia entre el contenido del PDEM y sus programas con el informe de gobierno.

Esta herramienta permitirá la simplificación y automatización de los procedimientos para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y sus programas; la articulación con las instancias vinculadas al seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental; la contribución a la uniformidad de la información del GEM; evitará duplicidad de funciones. Además, aporta información oportuna y relevante sobre el cumplimiento de los instrumentos de planeación y brindará datos adicionales asociados al Informe de Gobierno.

Además se utiliza una sola plataforma tecnológica con la finalidad de agilizar y homologar los tiempos de captura y reporte de información, entre las Unidades de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación (UIPPES's) y el COPLADEM al operar cada dependencia el sistema, tiene acceso a las líneas de acción que le han sido asignadas para su cumplimiento, la visualización de sus metas con la calendarización anual y realizar los reportes sobre el avance de forma mensual, de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas.

De estas directrices marcadas por cada dependencia se analizó, por lo que hace a COPLADEM, los indicadores estratégicos que se relacionen directa o indirectamente con el documento visión 2017 formulado para la presente administración. Logrando la meta al 100 por ciento.

Indicadores Externos

Como parte del fortalecimiento de las labores de evaluación de la política pública, el COPLADEM, entre otras acciones, actualmente explora una serie de indicadores externos de carácter estratégico, cuyas bases permitirán conocer el posicionamiento del Estado de México en los diferentes aspectos de la política pública.

Partiendo de un ejercicio analítico respecto a indicadores que garanticen una medición estratégica destacan los siguientes:

Índice de Desarrollo Humano: Es un indicador del desarrollo humano de una región o país, elaborado por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015.

Índice de Corrupción y Buen Gobierno: permite valorar los cambios en materia de corrupción en servicios públicos y trámites para los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010. Estos trámites y servicios van desde el pago de impuestos, la atención en salas de urgencias médicas, la obtención de cartillas militares, pasaportes, constancias de estudios, solicitar un permiso para abrir un negocio, verificación vehicular, llevar un caso en un juzgado; hasta la obtención y regularización de servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, alumbrado y pavimentación.

- **Índice de Competitividad:** El índice general de competitividad estatal IMCO 2010 está compuesto de 10 subíndices y de 120 variables con información al año 2008. Este conjunto de indicadores explica, a través de una metodología robusta, la capacidad de una entidad para atraer y retener inversiones y talento. Este índice es generado por el Instituto Mexicano para Competitividad A.C.
- **Doing Business:** El Doing Business o Índice de Facilidad para hacer Negocios es un índice creado por el Banco Mundial. Para el caso del Estado de México, mide la mejora regulatoria a través del análisis de cuatro indicadores; apertura de empresas, obtención de permisos de construcción, registro de propiedad y cumplimiento de contratos.
- De estos indicadores se llevó a cabo un análisis de sus principales componentes y variables, recabando información relevante, datos duros de la aplicación en el país como en el Estado de México, periodicidad y una serie de cifras concretas que habrán de esbozar el status en diferentes rubros del contexto local, nacional e internacional.
- Por otro lado el COPLADEM, conjuntamente con el SEI, trabajan en el diseño de un sistema que coadyuve en el seguimiento y evaluación de los programas regionales que, en forma sistemática, se llevan a cabo en los gabinetes regionales. Una vez implementado se obtendrá una herramienta tecnológica en línea para evaluar el seguimiento en el cumplimiento regional de los compromisos, obras, acciones y proyectos estratégicos asumidos.
- Los datos que se obtengan y analicen, debidamente sistematizado, facilitarán el seguimiento de los compromisos, obras, acciones y proyectos estratégicos, toda vez que se reportan mensualmente los avances físicos y financieros, hasta su conclusión.

El objetivo principal consiste en dotar de una herramienta electrónica en línea que coadyuve en el seguimiento de los programas anuales de trabajo de las regiones, así como del programa regional respectivo, para que en cada reunión se tenga información relevante para la toma de decisiones. Es importante puntualizar que las dependencias controlan los avances de todos los proyectos, obras o acciones que se realizan en la región a la que pertenecen.

Aunado a lo anterior, el COPLADEM por instrucción del Secretario Técnico del Gabinete, participó activamente en 119 sesiones de los 18 gabinetes regionales, asesorando a los integrantes de la mesa en los asuntos de planeación, tales como:

- Conformación de los planes anuales de trabajo.
- Alineación de las obras y acciones con el programa regional.
- Seguimiento del programa regional.

En el seno de este cuerpo colegiado se entregaron a los representantes de la mesa, así como a los presidentes municipales y miembros de sus cabildos discos que incluyen:

- Programa regional de la región que se trate.
- Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México.
- Programas sectoriales y volumen especial.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Video “Yo soy mexiquense”.

Definición de una Batería de Indicadores Estratégicos que Permitan dar Seguimiento al Plan y los Programas.

Se integró el documento denominado “Visión 2017”, que tiene por objeto establecer un marco de referencia obligado para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los programas que se derivan del plan.

El documento se basa en tres pilares temáticos: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida. Dichos pilares se sustentan en una Gestión Gubernamental Distintiva que involucra tres ejes transversales: Gobierno Municipalista; Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados; también contiene los principales indicadores con datos históricos y pronósticos al 2017, a través de los cuales se establece una visión de la entidad al término de la administración en los aspectos social, económico y de seguridad, así como la mejora de la gestión apostando a un gobierno de resultados.

La información contenida fue seleccionada con datos que las dependencias entregaron al COPLADEM, a través de las fichas técnicas de los programas sectoriales y especiales, así como de las fichas que fueron remitidas para la conformación de la batería de indicadores.

De dicho documento se publicaron 50 ejemplares los cuales fueron distribuidos a todas las dependencias del gobierno del estado de México, cabe destacar que la información plasmada en el mismo fue validada por las UIPPE’S de las dependencias, particularmente las que participan en el Programa Sectorial de Gobierno Solidario. Logrando la meta en un 100 por ciento.

Desarrollar un Sistema de Capacitación y Asesoría Técnica Presencial y en línea para los Servidores Públicos Municipales.

Uno de los rasgos distintivos de la actual administración es la evaluación del quehacer gubernamental en todas sus fases, a fin de asegurar los mejores resultados y lograr la aplicación más eficiente de los recursos, a fin de que se traduzcan en mejoramiento de la calidad y el nivel de vida de la población.

En este contexto, se han sumado los esfuerzos entre el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y el COPLADEM, a fin de diseñar el diplomado “Estrategias para la evaluación de la gestión pública”, con una duración aproximada de 120 horas, cuyo fin es capacitar a los servidores públicos que realizan acciones de planeación y

evaluación nacional, estatal y municipal, buscando desarrollar las competencias de desempeño necesarias para la realización de un trabajo más efectivo y responsable.

El diplomado aportará herramientas operativas en cuanto a métodos y técnicas, así como de los modos de actuación inherentes a determinados campos de acción y, a las funciones y requerimientos de los puestos de trabajo o cargos para los que están o serán asignados. El diplomado está concebido para que los profesionales de la evaluación de la gestión en el gobierno del Estado de México mejoren su competencia, tomando en cuenta el perfil de desempeño deseable. Incluye, entre otros, la elaboración de indicadores, favoreciendo la creatividad y el interés a explorar y adaptar los indicadores que pueden brindar un mayor apoyo a la evaluación de sus respectivos programas.

Para la definición de contenidos y desarrollo del diplomado se estableció como estrategia conformar un grupo de trabajo de carácter técnico integrado por:

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).
- Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.
- IGECEM.
- Servidores públicos responsables de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's).

Se han llevado a cabo 4 reuniones en las que se han discutido los contenidos temáticos del diplomado, la metodología de trabajo y los requerimientos materiales para el desarrollo de cada módulo. Logrando la meta en un 100 por ciento.

Asesorar a las Dependencias y Organismos del Gobierno Estatal para la Definición y Seguimiento de Indicadores Estratégicos de Evaluación del PED y sus Programas. Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 103 asesorías a dependencias del gobierno del estado de México, de las 42 programadas, en cuatro sesiones, respecto a: La integración de las fichas técnicas de los indicadores, que se incorporaron después de un proceso de revisión y validación, al documento de visión 2017, concluyendo así este proyecto que coadyuva a vislumbrar el quehacer de gobierno y cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas en el documento dogmático rector de la política pública estatal. Logrando la meta al 245.2 por ciento.

Celebrar Reuniones de Trabajo con Representantes de las Dependencias y Organismos del Gobierno Estatal. Durante el transcurso del ejercicio se llevaron a cabo 4 secciones respecto a la integración de las fichas técnicas de los indicadores que se incorporan después de un proceso de revisión y validación al documento de versión 2017, concluyendo así este proyecto, logrando la meta al 100 por ciento



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| ENERO - DICIEMBRE | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PR | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 | | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 03 | 01 | 01 | 03 | OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEM | | | | | 18,667.2 | 16,147.5 | 86.5 |
| | | | | | Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Asamblea General del COPLADEM | Sesión | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Eventos de Coordinación, Concertación, Participación y Seguimiento de Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México y Orientación de Planes de Desarrollo Municipales así como otros para Beneficio de la Entidad | Evento | 40 | 46 | 115.00 | | | |
| | | | | | Promover la Operación de los Comites de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN) | Asesoría | 150 | 210 | 140.00 | | | |
| | | | | | Fortalecer los Mecanismos y Herramientas de Seguimiento y Evaluación de los Planes y Programas Estatales y Municipales, a través del uso de Nuevas Tecnologías | Sistema | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Definición de una Batería de Indicadores Estratégicos que permitan dar Seguimiento al Plan y los Programas | Informe | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Desarrollar un Sistema de Capacitación y Asesoría Técnica Presencial y en Línea para los Servidores Públicos Municipales | Sistema | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorar a las Dependencias y Organismos del Gobierno Estatal para la Definición y Seguimiento de Indicadores Estratégicos de Evaluación del PED y sus Programas | Asesoría | 42 | 103 | 245.24 | | | |
| | | | | | Celebrar Reuniones de Trabajo con Representantes de las Dependencias y Organismos del Gobierno Estatal | Informe | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DEL EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 3,748.3 | 3,748.3 | 100.0 |
| | | | | | Registro del Pago de adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 22,415.5 | 19,895.8 | 88.8 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2013, estuvo a cargo del Despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM).

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y

Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio del 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El subsidio que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registra de la manera siguiente: En resultados lo destinado a la operación y en el patrimonio lo destinado a la inversión, con el reconocimiento de la aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 160 mil pesos, corresponde a una cuenta bancaria contratada por BBVA Bancomer, en donde se depositan los recursos canalizados por el Gobierno del Estado de México, para cumplir con los compromisos encomendados.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 2 millones 235.2 miles de pesos, representa la inversión que realizó el Organismo en cuentas productivas en una institución bancaria generada por las economías de ejercicios anteriores.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor histórico de los Bienes por 2 millones 717.7 miles de pesos, más lo que representó el incremento por actualización acumulada de 116.2 miles de pesos, determinó un valor actualizado al 31 de diciembre de 2013 de 2 millones 833.9 miles de pesos, menos la depreciación de 1 millón 442.7 miles de pesos, se llegó a un valor total neto de 1 millón 391.2 miles de pesos.

Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | | |
|--|-----------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| CUENTA | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 367.1 | 22.4 | 389.5 | 389.5 |
| Equipo de Cómputo | 1,149.4 | 44.3 | 1,193.7 | 1,026.4 |
| Equipo de Transporte | 1,192.3 | 49.1 | 1,241.4 | 1,490.4 |
| Equipo de Foto Proyección y Cine | 8.9 | 0.4 | 9.3 | 5.0 |
| Subtotal | 2,717.7 | 116.2 | 2,833.9 | 2,911.3 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 98.0 | 6.8 | 104.8 | 94.6 |
| Equipo de Cómputo | 877.2 | 44.3 | 921.5 | 817.0 |
| Equipo de Transporte | 366.2 | 46.2 | 412.4 | 466.7 |
| Equipo de Foto Proyección y Cine | 3.7 | 0.3 | 4.0 | 3.2 |
| Subtotal | 1,345.1 | 97.6 | 1,442.7 | 1,381.5 |
| VALOR NETO | 1,372.6 | 18.6 | 1,391.2 | 1,529.8 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 536.6 miles de pesos, representa el adeudo contraído por parte del Organismo con diferentes proveedores.

COPLADEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN |
|--|----------------|----------------|-----------------|---|----------------|----------------|-----------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 160.0 | 333.3 | -173.3 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 536.6 | 3,748.3 | -3,211.7 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 2,235.2 | 3,377.5 | -1,142.3 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 34.5 | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | 796.4 | -796.4 | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 2,395.2 | 4,507.2 | -2,112.0 | TOTAL CIRCULANTE | 571.1 | 3,748.3 | -3,177.2 |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,592.5 | 1,420.9 | 171.6 | | | | |
| Equipo de Transporte | 1,241.4 | 1,490.4 | -249.0 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | -1,442.7 | -1,381.5 | -61.2 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 16.2 | 1,002.5 | -986.3 | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 1,407.4 | 2,532.3 | -1,124.9 | TOTAL PASIVO | 571.1 | 3,748.3 | -3,177.2 |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 159.8 | 159.8 | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -59.7 | -4,872.2 | 4,812.5 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 3,044.1 | 7,916.3 | -4,872.2 |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 87.3 | 87.3 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 3,231.5 | 3,291.2 | -59.7 |
| TOTAL ACTIVO | 3,802.6 | 7,039.5 | -3,236.9 | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 3,802.6 | 7,039.5 | -3,236.9 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
 (Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 16,156.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 73.1 |
| TOTAL INGRESOS | 16,230.0 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 13,179.9 |
| Materiales y Suministros | 421.8 |
| Servicios Generales | 2,377.7 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 310.3 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 16,289.7 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | 59.7 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---------------------------------------|----------------------|----------------|--------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 3,748.3 | 3,748.3 | 536.6 | 536.6 | 536.6 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | | 34.5 | 34.5 | 34.5 |
| TOTAL | 3,748.3 | 3,748.3 | 571.1 | 571.1 | 571.1 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

COMENTARIOS

El saldo del pasivo circulante por 571.1 miles de pesos, fue originado principalmente por los pagos a proveedores que se realizarán el año entrante.



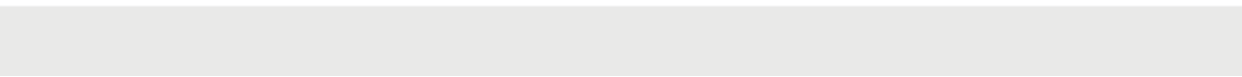
**INSTITUTO DE
INFORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN
GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA
Y CATASTRAL DEL ESTADO
DE MÉXICO
IGECEM**



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 28 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 28 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 31 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 32 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 32 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), se creó como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 47 de la H. LI Legislatura del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 26 de diciembre de 1991.

OBJETO

De conformidad con el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México el Instituto tiene por objeto:

- I. Planear, crear, desarrollar, establecer, operar, resguardar, conservar, y actualizar el Sistema Estatal, para apoyar al Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios.
- II. Prestar el Servicio Estatal, para satisfacer los requerimientos de información geográfica, estadística y catastral, de las dependencias y entidades de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los ayuntamientos y del público en general.
- III. Administrar los recursos del Sistema Estatal de Información para su crecimiento y modernización.
- IV. Coordinar las acciones en la materia con la federación, los poderes públicos del estado y los municipios, para que la información mantenga una estructura conceptual homogénea, sea comparable, veraz y oportuna.
- V. Implantar los lineamientos y políticas en materia de tecnologías de información, especializadas en geografía, estadística y catastro para optimizar sus procesos y recursos inherentes.

ATRIBUCIONES

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones dentro del ámbito de su competencia:

- I. Formular, instrumentar, ejecutar y evaluar las políticas de información e investigación geográfica, estadística y catastral para satisfacer los requerimientos del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
- II. Establecer el Sistema Estatal en congruencia y relación con el Sistema Nacional de Información.
- III. Planear, promover y operar la organización y desarrollo del Sistema Estatal de Información, así como coordinar la organización y desarrollo de sistemas integrados sectoriales, regionales y municipales en materia geográfica, demográfica, económica y social.
- IV. Definir, registrar y emitir formalmente el carácter de oficial a la información geográfica, estadística y catastral.
- V. Establecer las políticas y lineamientos de los servicios de informática para los fines a que se refiere el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México.
- VI. Ser el interlocutor con las autoridades federales y municipales en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral.
- VII. Establecer la coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública en los ámbitos federal, estatal y municipal, en las materias de su competencia.

- VIII. Coordinar las actividades de las dependencias y entidades de los gobiernos estatal, y municipales, en apoyo a los trabajos que las autoridades federales realicen en el Estado de México sobre la materia.
- IX. Integrar y custodiar el acervo informativo y de investigaciones geográficas, estadísticas y catastrales del Estado de México.
- X. Realizar el acopio, procesamiento, edición, publicación y divulgación de información geográfica, estadística y catastral.
- XI. Diseñar, desarrollar y ejecutar programas de investigación y capacitación en materia de geografía, estadística y catastro.
- XII. Proporcionar asesoría y apoyo técnico para el desarrollo de estudios e investigación en materia geográfica, estadística y catastral.
- XIII. Establecer las metodologías y técnicas para determinar la riqueza inmobiliaria y la investigación sobre precios de mercado de los inmuebles ubicados en el territorio Estatal.
- XIV. Desarrollar los diseños, levantamientos y procesamientos de encuestas y muestreos sobre las variables económicas, sociales, ambientales, demográficas y catastrales de la Entidad.
- XV. Llevar a cabo los levantamientos aereofotográficos, geodésicos y procesos cartográficos así como estudios y exploraciones geográficas.
- XVI. Ejecutar los trabajos catastrales y ejercer las atribuciones en la materia.
- XVII. Regir, autorizar y supervisar la ejecución de las actividades de su competencia cuando se supere su capacidad de procesamiento de información y puedan ser realizadas por otras entidades públicas y, en su caso, mediante la contratación de terceros.
- XVIII. Difundir y prestar el servicio público de información.
- XIX. Las demás que conforme al Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México le correspondan y las que le fueren necesarias para ejercer las mencionadas anteriormente.

PATRIMONIO

El patrimonio del organismo se integra por:

- I. Las asignaciones que con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado apruebe la Legislatura local.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos que adquiera o le sean transferidos.
- IV. El importe de los ingresos que perciba por la venta de productos y servicios.
- V. Las donaciones, legados, subsidios y otras aportaciones que reciba.
- VI. Remanentes, frutos, utilidades e intereses de inversiones.

VII. Los derechos que a su favor se generen como titular de derechos de autor.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 126 millones 34.2 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 9 millones 487.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de 135 millones 521.8 miles de pesos, y se lograron 175 millones 372.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 39 millones 850.3 miles de pesos, lo cual representó el 29.4 por ciento, respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se previó recaudar ingresos por 9 millones 536.2 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio una reducción por 557.7 miles de pesos, determinando un total autorizado de 8 millones 978.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 6 millones 42.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 2 millones 936.1 miles de pesos, lo cual representó el 32.7 por ciento, respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se previó recaudar 66 millones 498 mil pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 557.7 miles de pesos, determinado un total autorizado de 67 millones 55.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 62 millones 393.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 4 millones 661.8 miles de pesos, es decir el 7 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 9 millones 487.6 miles de pesos, de los cuales 4 millones 329.2 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 5 millones 158.4 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores.

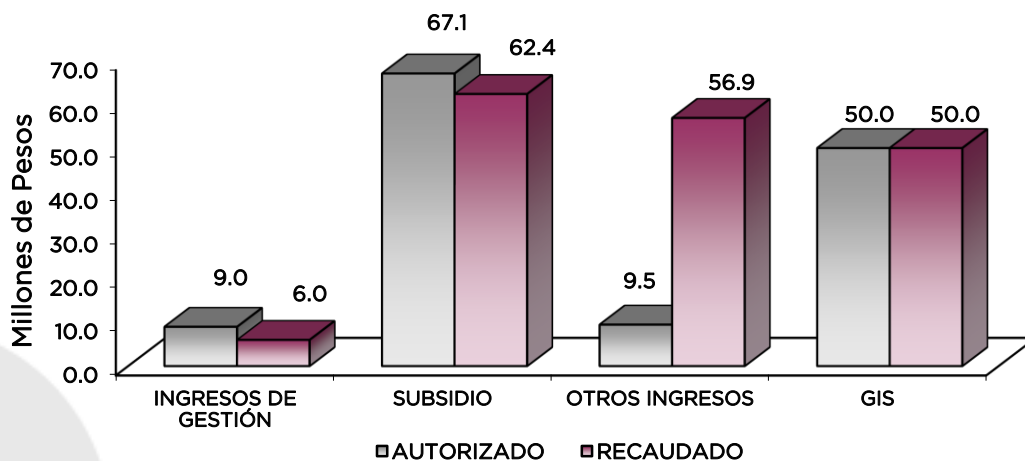
Durante el ejercicio se generaron 56 millones 935.8 miles de pesos, de los cuales 28.3 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 4 millones 329.2 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 52 millones 490.8 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 87.5 miles de pesos de ingresos diversos.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 50 millones de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento, para el desarrollo de la primera etapa del Programa de “Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros”.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 9,536.2 | | 557.7 | 8,978.5 | 6,042.4 | 2,936.1 | 32.7 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 9,536.2 | | 557.7 | 8,978.5 | 6,042.4 | 2,936.1 | 32.7 |
| Ingresos por Servicios | 9,536.2 | | 557.7 | 8,978.5 | 6,042.4 | 2,936.1 | 32.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 66,498.0 | 557.7 | | 67,055.7 | 62,393.9 | 4,661.8 | 7.0 |
| Subsidio Estatal | 66,498.0 | 557.7 | | 67,055.7 | 62,393.9 | 4,661.8 | 7.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 9,487.6 | | 9,487.6 | 56,935.8 | -47,448.2 | -500.1 |
| Ingresos Financieros | | | | | 28.3 | -28.3 | -100.0 |
| Disponibilidades Financieras | | 4,329.2 | | 4,329.2 | 4,329.2 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 52,490.8 | -52,490.8 | -100.0 |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 5,158.4 | | 5,158.4 | | 5,158.4 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 87.5 | -87.5 | -100.0 |
| S U B T O T A L | 76,034.2 | 10,045.3 | 557.7 | 85,521.8 | 125,372.1 | -39,850.3 | -46.6 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | 50,000.0 | | | 50,000.0 | 50,000.0 | | |
| T O T A L | 126,034.2 | 10,045.3 | 557.7 | 135,521.8 | 175,372.1 | -39,850.3 | -29.4 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 6,042.4 | | 6,042.4 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 112,393.9 | | 112,393.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 115.8 | 56,820.0 | 56,935.8 |
| TOTAL | 118,552.1 ===== | 56,820.0 ===== | 175,372.1 ===== |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 126 millones 34.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 487.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 135 millones 521.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 124 millones 6.6 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 11 millones 515.2 miles de pesos, lo cual representó el 8.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 61 millones 242.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 58 millones 890.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 352.6 miles de pesos lo cual representó el 3.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue de 3 millones 943.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 150.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 793.4 miles de pesos, lo cual representó el 45.5 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron 10 millones 847.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 68.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 779.2 miles de pesos, lo cual representó el 34.8 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se debió al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 329.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 739.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 590 mil pesos, lo cual representó el 82.9 por ciento respecto al monto autorizado.

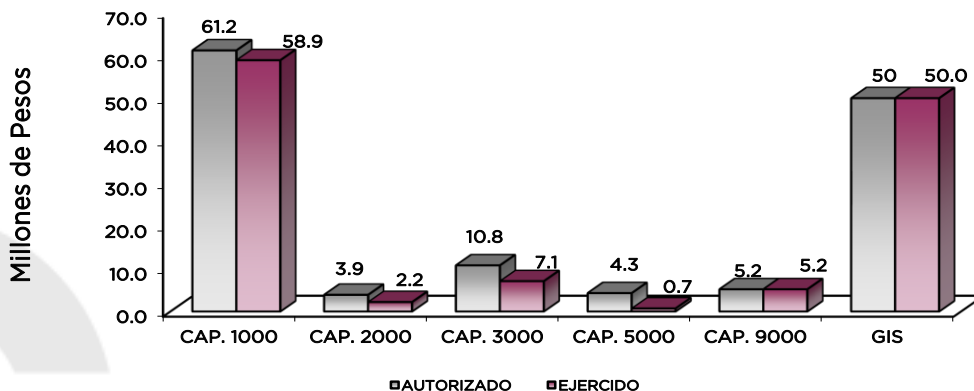
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 5 millones 158.4 miles de pesos para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales fueron ejercidos al cien por ciento.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto autorizado para este rubro fue por 50 millones de pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento, para el desarrollo de la primera etapa del “Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros”.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 61,242.9 | 6,840.5 | 6,840.5 | 61,242.9 | 58,890.3 | 2,352.6 | 3.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,943.6 | 270.9 | 270.9 | 3,943.6 | 2,150.2 | 1,793.4 | 45.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 10,847.7 | 1,374.2 | 1,374.2 | 10,847.7 | 7,068.5 | 3,779.2 | 34.8 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 4,385.9 | 56.7 | 4,329.2 | 739.2 | 3,590.0 | 82.9 |
| DEUDA PÚBLICA | | 5,158.4 | | 5,158.4 | 5,158.4 | | |
| SUBTOTAL | 76,034.2 | 18,029.9 | 8,542.3 | 85,521.8 | 74,006.6 | 11,515.2 | 13.5 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 50,000.0 | | | 50,000.0 | 50,000.0 | | |
| TOTAL | 126,034.2 | 18,029.9 | 8,542.3 | 135,521.8 | 124,006.6 | 11,515.2 | 8.5 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 58,890.3 | | 58,890.3 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,150.2 | | 2,150.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 7,068.5 | | 7,068.5 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 56.7 | 682.5 | 739.2 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 50,000.0 | | 50,000.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 5,158.4 | 5,158.4 |
| T O T A L | 118,165.7 | 5,840.9 | 124,006.6 |
| | ===== | ===== | ===== |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

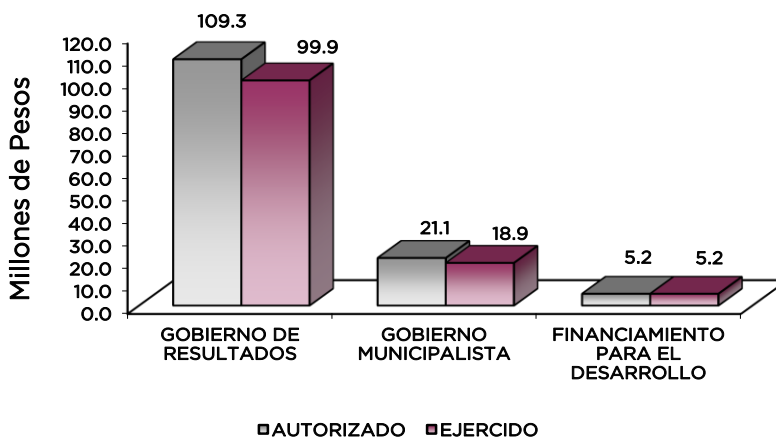
Gobierno Municipalista

El Gobierno Estatal que busque incrementar la eficiencia y transparencia debe basar su actuación en una estrecha coordinación con los gobiernos municipales, y en una apropiada asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------|-----------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 105,850.5 | 11,673.8 | 8,270.6 | 109,253.7 | 99,936.5 | 9,317.2 | 8.5 |
| Gobierno Municipalista | 20,183.7 | 1,197.7 | 271.7 | 21,109.7 | 18,911.7 | 2,198.0 | 10.4 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 5,158.4 | | 5,158.4 | 5,158.4 | | |
| T O T A L | 126,034.2 | 18,029.9 | 8,542.3 | 135,521.8 | 124,006.6 | 11,515.2 | 8.5 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

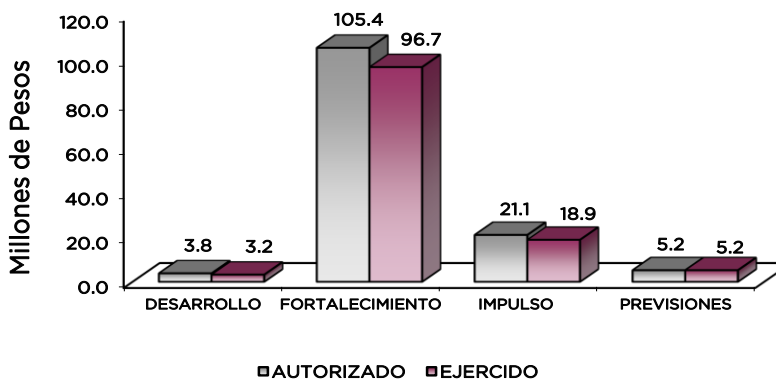


El gobierno estatal realiza importantes esfuerzos para actualizar el marco normativo de planeación, es así que se está fortaleciendo el Sistema Estatal de Planeación para responder a las exigencias del desarrollo de la Entidad.

La investigación como base para generar información relevante y oportuna se concentra en el Sistema Estatal de Información lo que permite la adecuada toma de decisiones; siendo el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, parte fundamental como proveedor de dicha información.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 3,835.5 | 1,428.8 | 1,428.8 | 3,835.5 | 3,223.1 | 612.4 | 16.0 |
| Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado | 102,015.0 | 10,245.0 | 6,841.8 | 105,418.2 | 96,713.4 | 8,704.8 | 8.3 |
| Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal | 20,183.7 | 1,197.7 | 271.7 | 21,109.7 | 18,911.7 | 2,198.0 | 10.4 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 5,158.4 | | 5,158.4 | 5,158.4 | | |
| TOTAL | 126,034.2 | 18,029.9 | 8,542.3 | 135,521.8 | 124,006.6 | 11,515.2 | 8.5 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de promover el control preventivo, el autocontrol, la capacitación, el apego a la normatividad y la mejora continua de los procesos con base en los principios de legalidad, honestidad, transparencia, efectividad, eficiencia y rendición de cuentas, la Contraloría Interna del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECM), elaboró un programa de fiscalización, que mediante un adecuado ambiente de control y análisis de riesgos coadyuva al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en este Organismo.

Realizar Auditorías

Una de las principales actividades de fiscalización son las auditorías, actividades de apoyo a la función directiva, enfocadas al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas realizadas por las áreas administrativas y operativas del IGECM. Para el ejercicio que se informa se realizaron 23 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, 19 se enfocaron a la revisión de aspectos financieros y en las restantes se verificaron aspectos administrativos.

Realizar Evaluaciones

Con la finalidad de contribuir a la mejor operación y obtención de resultados de los procesos sustantivos, en el periodo que se informa se practicaron 4 evaluaciones, 2 al desempeño institucional y 2 a los procesos, emitiéndose recomendaciones de mejora, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones

La Contraloría Interna efectuó 112 inspecciones en diferentes áreas administrativas del IGECM, tendientes a revisar el apego al marco jurídico administrativo en el cumplimiento de las metas y objetivos de corto plazo. Tales como: verificar que la página de transparencia cumpla con lo establecido en la propia Ley; así como, el análisis y verificación al cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, superando la meta programada de 53 inspecciones en 111.3 por ciento.

Realizar Testificaciones

A través de las testificaciones se verificó la realización de actos oficiales, como es la baja o destino final de bienes propiedad del Instituto con la finalidad de dejar constancia de dichos actos a través de la elaboración de actas administrativas circunstanciadas. De igual manera se testificaron actos de entrega recepción de los titulares de diferentes unidades administrativas del Instituto. Para el periodo que se reporta se participó en 23 actos de testificación de las 6 programadas, superando la meta en 283.3 por ciento.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

La intervención del Órgano de Control Interno en las sesiones de órganos de gobierno, órganos colegiados y reuniones de trabajo, se encuentra fundamentada en diversos ordenamientos. Durante el periodo que se informa se participó en 40 actos de Comités u Órganos Colegiados, tales como: Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; de Adquisiciones de Bienes y Servicios; de Información; de Mejora Regulatoria; de Control y

Evaluación y Órgano de Gobierno, superando la meta programada de 12 reuniones en 233.3 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

El Modelo Integral de Control Interno ha permitido al Instituto identificar procesos en los cuales se requiere evaluación del ambiente de control, y en su caso, la implementación de medidas de control, mediante la evaluación de riesgos y soluciones para éstos, realizando a su vez un monitoreo, el cual permite la mejora continua de los procesos. Durante el ejercicio 2013 se implementaron los 2 proyectos MICI programados, los cuales fueron: Sistema de Facturación de Productos y Servicios y Modernización del Sistema de Mantenimiento y Soporte Técnico, alcanzando la meta al 100 por ciento.

050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

0503010301 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA

El Sistema Estatal de Información Geográfica forma parte de una organización, de acuerdos y recursos tecnológicos que facilitan el acceso y uso de información cartográfica, con el único propósito de contribuir a una eficiente y oportuna toma de decisiones para las autoridades e instancias del sistema de planeación, en los ámbitos estatal, sectorial y municipal, en apoyo de una mejor gestión del desarrollo en beneficio de la sociedad.

Información Cartográfica para el Diagnóstico y Ordenación del Territorio del Estado de México

La Estación de Recepción México Nueva Generación (ERMEX NG), es un proyecto conjunto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); que tiene entre otras funciones la de administrar imágenes satelitales del territorio nacional. El IGCEM se suma a los esfuerzos nacionales y gestiona imágenes de satélite ante estas instancias para generar cartografía actualizada y de calidad. Para el periodo que se informa se procesaron las 132 ortoimágenes programadas de la cobertura estatal, en escala 1:50 000, en modo pancromático y multiespectral (color), alcanzando la meta al 100 por ciento.

Actualización Cartográfica para el Sistema Estatal de Información Geográfica

El Sistema Estatal de Información Geográfica, tiene la finalidad de desarrollar actividades geográficas para satisfacer las necesidades de información estratégica para la planeación del desarrollo económico, social y territorial, bajo los principios de accesibilidad, transparencia y objetividad, con el objeto de coadyuvar en la planeación del desarrollo. En el 2013 se realizó la actualización de los 6 archivos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, los archivos actualizados fueron: las coberturas básicas de la División Política del Estado de México, vértices geodésicos, áreas urbanas consolidadas, ortoimágenes, traza urbana a nivel manzana y la nomenclatura de calles.

Generación de Productos Cartográficos para el Público Usuario

En el rubro de la producción cartográfica se generaron 5 mil 59 productos cartográficos, lo que representó el 1 mil 164.7 por ciento más de la meta programada de 400, como resultado de una mayor demanda por parte de los usuarios de este tipo de información; dentro de esta reproducción cartográfica destacó la generación del mapa de la División Política del Estado de México, mapas municipales del Estado de México, cartografía urbana por colonia y fotografías aéreas; productos que constituyen el instrumento que guía la toma de decisiones en la planeación sectorial y municipal. Cabe señalar que de este total se realizaron 90 levantamientos topográficos y geodésicos catastrales y 130 levantamientos catastrales en cinta.

Coordinación del Observatorio del Estado de México (OEM)

En el periodo que se informa se efectuaron las 4 reuniones de trabajo programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, destaca la participación del Centro Mario Molina para estudios

estratégicos sobre energía y medio ambiente A.C., quien presentó el proyecto Huella Urbana en Ciudades Mexicanas. De igual forma se presentó la metodología que propone el Consejo para la Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) encaminada a llevar a cabo la Medición Multidimensional de la Pobreza. Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se presentó la nueva batería de Indicadores que estableció ONU-Hábitat para los observatorios urbanos locales, y finalmente, se ofreció un reporte ejecutivo relativo a la Reunión Nacional de Observatorios Urbanos, evento coordinado por la SEDATU y efectuado en la ciudad de Querétaro. Asimismo, reviste importancia la actualización del acuerdo marco de colaboración y coordinación del “Observatorio del Estado de México/red de observatorios (OEM-RED)”, entre la academia, gobierno estatal y la sociedad civil.

Capacitación en Materia de Información Geográfica

El IGCEM, en coordinación con la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, impartió el Curso-Taller de Topografía Catastral, evento que permitió capacitar a 90 servidores públicos provenientes de 48 municipios. Las sedes fueron: la Unidad Académica Profesional Nezahualcóyotl, el Centro Universitario Valle de México y la Facultad de Geografía. Asimismo, impartió el Taller Fundamentos de Cartografía y Procesamiento Digital de Imágenes, en el que participaron 25 servidores públicos de 13 secretarías del gobierno estatal, lo cual permitió estandarizar el conocimiento en materia cartográfica y principalmente fortalecer el capital humano, que en su quehacer tienen la administración del territorio estatal, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Actualización de la Red Geodésica Estatal

Una red geodésica es un conjunto de puntos ubicados en la superficie terrestre en los cuales se determinan su posición geográfica (latitud, longitud y elevación) mediante el uso de receptores GPS. La creación de la Red Geodésica del Estado de México tiene como objetivo regular todos los proyectos topográficos y cartográficos que se realicen en la Entidad, tanto en dependencias estatales y municipales, como en empresas de servicios que utilicen el territorio municipal para la realización de obras públicas. Para el periodo que se informa se incorporaron 200 vértices de los municipios de Huixquilucan y Tenancingo, lo cual permitió cumplir con la meta establecida.

Conformación del Centro de Información Geoespacial

Proyecto realizado en coordinación con el INEGI; consiste en el diseño e instrumentación de un Sistema de Información Territorial que permitirá la integración, sistematización y aplicación de datos e información con referencia geográfica, tanto sectorial como multidisciplinaria e intergubernamental, que coadyuve en la toma de decisiones para la planeación del bienestar social, el crecimiento económico y el ordenamiento territorial en el Estado de México. A la fecha se cuenta con 17 coberturas geográficas por parte del IGCEM y 50 que fueron proporcionadas por el INEGI. Con el objeto de propiciar un mayor aprovechamiento por parte de las dependencias gubernamentales se realizó la gestión para que la información del Centro de Información Geoespacial se instale y resguarde en el Sistema Estatal de Informática del Gobierno Estatal.

0503010302 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Una sociedad cada vez más informada y en continuo proceso de transformación requiere de información estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna que le permita disponer de elementos necesarios para tener un mejor conocimiento de su territorio, de la realidad económica, social y del medio ambiente. En este sentido, durante el año 2013 se realizaron esfuerzos importantes para producir información de calidad y de actualización permanente acerca de los principales hechos socioeconómicos de la Entidad. En este marco de acciones, se generaron productos estadísticos en los que se aprovecharon los registros administrativos provenientes tanto del gobierno federal como estatal, cuyo objeto entre otros, es proporcionar información que responda a las necesidades de planeación, definición de políticas y de programas del sector público.

Actualización de las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información

El IGECEM en el año 2013 recopiló datos estadísticos de registros administrativos de 103 unidades productoras de información, 51 de tipo económico y 52 de carácter social-demográfico, que dieron origen a documentos estadísticos con desagregación estatal y municipal, alcanzando la meta al 100 por ciento. Los documentos elaborados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2013

Esta publicación refiere acontecimientos sociales como población, hechos vitales, salud, alimentación, abasto social, asistencia social, educación, cultura, justicia y empleo; económicos como el Producto Interno Bruto a precios corrientes y constantes, a nivel estatal y nacional. Asimismo, presenta datos del sector agropecuario, industrial (minería y electricidad), turismo y comunicaciones, del mismo modo, proporciona información del sector público así como del rubro financiero y monetario, estos dos últimos a nivel nacional.

- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2013

El documento muestra un análisis de los aspectos sociales y económicos de cada una de las regiones geográficas en que se divide el territorio estatal. La información estadística se presenta a nivel regional y tiene como unidad de observación al municipio, particularidad que permite contar con datos específicos sobre variables de educación, economía, finanzas y otros temas de utilidad en la planeación regional, formulación de planes de desarrollo y la elaboración de políticas públicas.

Estimación del Producto Interno Bruto Estatal

Como una forma de proporcionar información oportuna y puntual de una referencia de indiscutible valor práctico que permite conocer aspectos relevantes de la economía estatal, se realizó la estimación del Producto Interno Bruto del Estado de México, que contiene datos estadísticos para el periodo de 2003 al 2012, a precios constantes y corrientes para los 20 sectores de la actividad económica a nivel estatal y nacional, las cifras reflejan la estructura y evolución de los mismos, de esta manera el IGECEM lleva a cabo esfuerzos significativos para producir cada vez más y mejor información para atender a los distintos tipos de usuarios.

Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual establece que el gobernador de la Entidad tiene la obligación de rendir a la Legislatura del Estado, en el mes de septiembre de cada año, un informe sobre el estado general que guarde la Administración Pública Estatal; en el año 2013, el IGECEM realizó la integración del Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno en sus Tomos I y II, divididos cada uno en tres pilares, a los que se suma el apartado de Ejes Transversales, que permiten dar a conocer un amplio panorama de los avances y logros alcanzados durante el segundo año de gobierno de una administración pública comprometida con los objetivos de mejorar y elevar el nivel de vida, así como de generar las condiciones para una mayor igualdad de oportunidades en beneficio de los mexiquenses.

Es importante destacar la participación de los sectores de la administración pública estatal que entregaron en tiempo y forma, la información sustantiva más relevante de las principales acciones, obras en proceso y obras terminadas que alimentaron el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno, en estricta observancia a los lineamientos normativos emitidos por el IGECEM.

Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico

En el ámbito de las actividades del Sistema de Gestión de la Calidad del IGECEM concernientes al seguimiento de la Certificación del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, durante 2013 se realizaron 2 auditorías, 1 interna la cual fue practicada por el equipo de auditores internos del

Instituto y otra externa, esta última realizada el día 9 de diciembre por IQS Corporation, S.A. de C.V. Organismo Internacional de Certificación de Sistemas de Gestión, que evaluó la continuidad del cumplimiento satisfactorio de los requisitos establecidos por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008, así como la capacidad del Sistema de Gestión de la Calidad para asegurar que el IGECEM atiende las exigencias legales, reglamentarias y contractuales aplicables; con resultados aprobatorios, es decir, el Sistema de Gestión de la Calidad mantiene por cuarto año consecutivo los estándares de calidad marcados por la norma enunciada.

Actualización de la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información

Durante 2013, el IGECEM cumplió la meta de actualizar 24 módulos de información estadística que componen la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información proveniente de registros administrativos de diversas unidades productoras de información, lo que permitió al público usuario realizar consultas dinámicas sobre información de tipo económico, y demográfico, así como de cobertura geográfica municipal, regional y estatal; la información comprende el periodo 2000-2012.

Actualización del Repositorio Único de Datos

Con el propósito de almacenar, ordenar, validar, preservar y aprovechar la información estadística del IGECEM, en el año 2013 se incorporó al Repositorio Único de Datos en 4 ocasiones información estadística de registros administrativos de dependencias de la administración pública federal y estatal, cumpliendo así la meta programática al 100 por ciento.

Reuniones de Coordinación Interinstitucional

El IGECEM participó en 8 reuniones de trabajo, 6 del Comité de Información Estadística en Salud y 2 más con las Mesas Temáticas del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en las cuales se ratificó el propósito de generar un dato único aportado por las instituciones integrantes del Comité, robusteciendo la actividad de captación, integración y validación de la información derivada de los registros administrativos del Sector Salud. Del mismo modo, se definió en estas reuniones que la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004 dejaría de utilizarse en la construcción de los conceptos y variables de la información del Sector Salud, y en su lugar se aplicará la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012.

Por otra parte, se asistió a cinco reuniones de trabajo convocadas por el INEGI, con el propósito de dar seguimiento y atención al desarrollo de proyectos que involucran la participación del Estado de México, a fin de fortalecer la generación y divulgación de la información geográfica y estadística.

También se acudió al Primer Encuentro Nacional de Observatorios Urbanos Locales-SEDATU bajo el lema “La Política Urbana debe ser Observada para ser Efectiva”, celebrado en la ciudad de Querétaro, Qro. En este evento se llevó a cabo el taller denominado “Impulsando la competitividad de las Ciudades Mexicanas”, con el propósito de generar, homologar y sistematizar los indicadores urbanos a nivel nacional para dar cumplimiento a la agenda de las Naciones Unidas por medio del programa ONU-HABITAT.

Asimismo, en este encuentro la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) comunicó al IGECEM de forma oficial que a partir del día 2 de diciembre de 2013, el Observatorio del Estado de México quedó registrado y reconocido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de esa secretaría.

Capacitación en Materia de Información Estadística

En materia de información estadística se trabajó con 20 sectores de la Administración Pública Estatal que solicitaron capacitación, principalmente, en lo que se refiere al llenado de cédulas y cuestionarios de información del Registro Estadístico Nacional (REN).

Además, con el apoyo de la Secretaría Técnica del Gabinete, en el mes de abril de 2013 se capacitó a los titulares de las UIPPES sobre el proceso de integración del Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo.

0503010303 INFORMACIÓN CATASTRAL

Entre las principales funciones que realiza el IGECEM, se encuentran las de integrar, conservar y actualizar la información catastral de los inmuebles localizados en las jurisdicciones territoriales de los municipios del Estado de México, mediante la permanente validación de los registros municipales gráficos y alfanuméricos, con soporte en el marco jurídico normativo en la materia, el desarrollo de un Sistema de Información Catastral, así como la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL), además de atender las solicitudes de avalúos catastrales, comerciales y estudios de valores unitarios de suelo de dependencias y entidades públicas de carácter federal, estatal y municipal, así como la sociedad en general, entre otros productos y servicios.

Revisión Técnica e Integración de Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico

Respecto a la actualización de la cartografía lineal catastral, fueron procesadas las propuestas de modificaciones a las delimitaciones de áreas homogéneas, bandas de valor y manzanas, así como a los códigos de clave de calle y nomenclatura, correspondientes a los 125 municipios de la Entidad, de tal manera que para el año 2014 el registro gráfico contiene 7 mil 276 áreas homogéneas, 2 mil 299 bandas de valor, 165 mil 160 manzanas y 127 mil 307 códigos de clave de calle.

Revisión Técnica de Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

Se llevó a cabo la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio fiscal 2014 de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral, actualizándose 5 mil 188 valores unitarios de suelo en áreas homogéneas, se ratificaron 2 mil 7, se integraron 81 nuevas áreas homogéneas y 9 se dieron de baja; por lo que se refiere a la actualización de los valores unitarios de construcciones, el incremento promedio para las 110 tipologías de construcciones vigentes ascendió a 3.5 por ciento.

Integración de los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información

Se realizó el registro, control y procesamiento de los respaldos del Sistema de Información Catastral, a partir de la información que mensualmente reportan los 125 municipios de la Entidad, con el propósito de integrar y actualizar el padrón catastral estatal.

Actualización y Mantenimiento del Padrón Catastral Estatal

Durante el año 2013 se llevó a cabo la depuración y actualización de la información catastral, lo que permitió mantener la homogeneidad y congruencia de la información catastral, logrando con ello la meta anual programada.

Capacitación y Supervisión a Delegaciones Regionales del IGECEM

En relación con la capacitación se impartió un curso al personal de las Delegaciones Regionales del IGECEM y de los municipios, donde se desarrolló el curso-taller de Elaboración de Propuestas de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios del Suelo, con el fin de asesorar y capacitar a los servidores públicos; así mismo, se realizaron 16 supervisiones donde se verificaron las actividades relacionadas con el programa de trabajo de información catastral municipal, con el propósito de mejorar la actividad catastral y el manejo de la información en esta materia por parte de los servidores públicos de las ocho Delegaciones Regionales del Instituto, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Práctica de Avalúos Catastrales y Comerciales

En atención a las solicitudes presentadas por dependencias, entidades y sociedad en general, fueron practicados 827 avalúos catastrales y comerciales, 527 avalúos más a los programados, como resultado de la mayor demanda de los usuarios de este servicio.

Estudio de Valores Unitarios del Suelo

Se llevaron a cabo 116 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, superando la meta programada en 16 por ciento, debido a una mayor demanda por parte de dependencias gubernamentales y de la población en general por este tipo de servicio durante el año.

Actualización de los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral

Por lo que se refiere a los proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron actualizados mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió actualizar la normatividad en la materia, a efecto de mejorar la administración y operación de la información catastral en los ayuntamientos de la Entidad.

Implantación del Sistema de Información Catastral en Municipios

En lo concerniente a la implantación del Sistema de Información Catastral, ésta se llevó a cabo en 60 municipios, 20 más a la meta prevista para este periodo, como resultado de un mayor interés y disposición por parte de los ayuntamientos de la Entidad, superando la meta en 50 por ciento.

Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Para el desarrollo de este programa se autorizaron 50 millones de pesos, el cual se ejerció al 100 por ciento, para llevar a cabo la primera etapa del Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, cuyo objetivo es garantizar el desarrollo de la función de administrar y valorar el inventario de los bienes inmuebles urbanos y rústicos, proporcionando servicios catastrales de calidad al público en general y a los actores del mercado inmobiliario, para lograr una adecuada identificación geográfica, jurídica, económica y fiscal, que coadyuve a la gestión territorial, poblacional y al desarrollo del Estado de México.

0503010304 SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL

Para el IGECM el dar a conocer y difundir los beneficios del uso de la información que genera es una de sus prioridades, lo que logra a través del fácil acceso con las nuevas tecnologías para el manejo de la misma, esto le permite ampliar la cobertura, poniendo a disposición de los usuarios los productos y servicios que ofrece. De esta manera, la difusión se realiza presentando una variedad de ellos, para que los usuarios tengan la posibilidad de disponer de información lo más completa posible, en relación con sus necesidades específicas en cuanto a temas y conceptos, cobertura temporal y periodicidad, desagregación geográfica y tipo de información, así como de diversas formas y medios de presentación.

Diseño y Edición Documental

Durante el ejercicio 2013, se llevó a cabo la edición e impresión de 15 documentos sobre información geográfica, estadística y catastral que ofrece el Instituto en sus centros de consulta, con el propósito de atender la demanda del público usuario, superando la meta en 7.1 por ciento.

Los documentos editados fueron los siguientes:

- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2012. Digital
- Tarifa de Productos y Servicios 2013. Cartel
- Agenda Estadística Básica del Estado de México 2012. Folleto
- Estadística Básica Municipal del Estado de México 2012. Digital
- Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2012. Digital
- Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2012. Digital
- Información Socioeconómica Básica Regional del Estado de México 2012. Digital
- Boletín de Estadística Vitales 2013. Impreso
- Boletín de Estadística Vitales 2013. Digital
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013. Digital
- Segundo Informe de Gobierno. Anexo Estadístico tomo I. Digital
- Segundo Informe de Gobierno. Anexo Estadístico tomo II. Digital
- Levantamiento Topográfico Catastral 2013. Cartel
- Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013. Impreso
- Producto Interno Bruto Municipal 2013. Digital

Atención a Usuarios

Para hacer frente a la demanda de información y con ello satisfacer las expectativas y necesidades de los usuarios en materia geográfica, estadística y catastral, y cumplir de esta manera con el Servicio Público de Información, a fin de ofrecer datos oportunos que permitan sustentar la toma de decisiones en los ámbitos público, académico y social, fueron atendidos en el año que se informa un total de 7 mil 625 usuarios, logrando superar la meta programada en 69.4 por ciento, como resultado de un mayor número de usuarios de información que acudieron a los centros de consulta del Instituto.

Reestructuración de la Biblioteca Digital

En un esfuerzo por apoyar y consolidar las actividades en el quehacer público, privado, académico y de la sociedad en general y facilitar el acceso al acervo bibliográfico y cartográfico con el que cuenta el Instituto, se implementó la biblioteca digital, que funcionará como un centro de recursos en formato digital y espacio de difusión del material disponible en los centros de consulta del IGCEM.

Organización de Eventos de Divulgación de Productos y Servicios

Adicionalmente y con el objeto de garantizar que se conozcan los productos y servicios del Instituto, se llevó a cabo su promoción y difusión a través de la participación en 13 eventos de carácter nacional y estatal, 2 más a los programados, logrando superar la meta en 18.2 por ciento.

Los eventos realizados fueron:

- Seminario de “Información Estratégica para el Plan de Desarrollo Municipal” (Siete sedes)
- Distribución del Cartel “Tarifa de Productos y Servicios 2013”. Primera etapa
- Visita guiada a alumnos del Plantel Nezahualcóyotl de la Escuela Preparatoria de la UAEM
- Participación como expositor en la XII Feria Estatal de Libro 2013 en el Centro Cultural Mexiquense, Toluca Estado de México Y Texcoco Bicentenario (23 al 28 de abril de 2013)
- Distribución en su segunda etapa del Cartel “Tarifa de Productos y Servicios 2013”
- Distribución del Tríptico de Productos y Servicios del IGCEM (Primera etapa)
- Participación como expositor en la “Feria Nacional de la Industria Editorial 2013” (23 de agosto al 01 de septiembre de 2013)
- Distribución del Tríptico de Productos y Servicios del IGCEM (Segunda etapa)
- Visita guiada a un grupo de alumnos de la Escuela Secundaria Particular “Rivendell College” (24 de septiembre de 2013)
- Distribución del Cartel “Levantamiento Topográfico Catastral 2013”

- Distribución del Anexo Estadístico del 2do. Informe de Gobierno en formato digital
- Asistencia como expositor en la “XXIX Feria Estatal del Libro en Chapingo, Estado de México. (23 al 28 de abril de 2013)
- Colocación de banners promocionales (5) en las ventanas del edificio que ocupa el centro de consulta Toluca

Comercialización de Productos y Servicios

En este rubro la meta programada fue superada en 160.7 por ciento, resultado obtenido debido a la atención oportuna realizada a través de los ocho centros de consulta del Instituto y de la mayor demanda de los usuarios, lo que originó el desplazamiento de 13 mil 37 productos y servicios, los más demandados por los usuarios fueron la reproducción de información cartográfica, los avalúos catastrales y/o comerciales, así como los levantamientos topográficos; lo anterior permitió comercializar en promedio 57 productos o servicios por día.

Consulta en Línea de Productos y Servicios

En los tiempos actuales un elemento para acelerar los procesos de búsqueda de datos necesarios para la mejor toma de decisiones, tanto del sector oficial, como privado y de particulares es sin duda el sistema de Internet, por ello nuestra presencia y visibilidad en el mismo se vuelve sustancial para dar a conocer los productos y servicios a nuestros visitantes actuales y potenciales, en este sentido, en el ejercicio 2013 se registró la visita de 34 mil 177 usuarios, superando la meta programada en 12 por ciento, como resultado de una mayor afluencia en la consulta de la página web del IGECM.

Formulación de Convenios Interinstitucionales

Como parte de las acciones encaminadas a promover las relaciones interinstitucionales para mejorar el intercambio de información, se participó en la firma de 12 convenios, de ellos 11 fueron de colaboración, y 1 de intercambio de información. Dichos convenios fueron establecidos con dependencias federales y estatales e instituciones académicas, alcanzando la meta al 100 por ciento.

Los convenios firmados fueron los siguientes:

A. Colaboración:

- Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Transporte
- Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)
- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)
- Marco de Colaboración y Coordinación Observatorio. El Colegio Mexiquense, A.C.
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)
- Facultad de Geografía de la UAEM
- Facultad de Economía de la UAEM
- Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEM
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- Secretaría de la Defensa Nacional-Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SEDENA-SAGARPA)

B. Intercambio de Información:

- El Colegio Mexiquense, A.C.

Capacitación y Asistencia Técnica a Municipios

Un aspecto actual de gran importancia es la profesionalización de los servidores públicos municipales, por lo que el Instituto implementó un programa para dar a conocer la información relacionada con las actividades del mismo, teniendo como principal objetivo el actualizar los conocimientos, habilidades y aptitudes que se requieren para lograr un mejor desempeño en el

ámbito municipal y apoyar en el desarrollo de sus tareas. Al respecto, durante el ejercicio 2013, fueron otorgadas 136 asesorías técnicas, 8 en materia geográfica, 9 en materia de estadística y 119 en materia catastral, lo que representó el 325 por ciento más a lo programado, debido al gran interés de los municipios porque se les proporcionara asistencia técnica por parte del IGECEM, principalmente en materia catastral, debido a la operación del nuevo Sistema de Información Catastral en los municipios.

Estudios Comparativos de Valores Unitarios de Suelo entre Fronteras Municipales

Se realizaron 2 estudios comparativos de valores unitarios de suelo, uno de la Zona del Valle de México y otro de la Zona del Valle de Toluca, con el objeto de conocer la información de las áreas homogéneas sobre el uso y clase de suelo a fin de tener una referencia sobre las diferencias de los valores de las áreas que componen sus fronteras, logrando con ello la meta anual programada.

Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro

Con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral en materia catastral, durante el año 2013 se realizaron 209 evaluaciones a servidores públicos municipales, candidatos con posibilidades de ser certificados, por parte de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), 67.2 por ciento más de lo proyectado en el año que se informa, debido al interés por parte del personal de las oficinas de los catastros municipales de ser evaluados en las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL) denominadas “Registro Catastral de Inmuebles” y “Valuación Catastral de Inmuebles” y con ello se promovió el curso sobre levantamientos topográficos catastrales para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

0503010501 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno

En 2013 se actualizó el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG) tomando en cuenta la retroalimentación de los usuarios y los nuevos datos correspondientes a la Estructura Programática 2013, iniciando su operación para la integración del Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno e integrándose con las fichas de evaluación de atención de líneas de acción del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México, operado por el COPLADEM.

Desarrollo del Sistema de Información Geográfica

En el año 2013, se preparó un ambiente productivo en el centro de datos del Gobierno del Estado de México (GEM) con 2 servidores para alojar la base de datos con cartografía básica que podrá ser utilizada por las dependencias y organismos del poder ejecutivo estatal y su publicación tanto en servicios como aplicaciones web, logrando con ello la meta anual programada.

Mantenimiento del Sistema de Información Estadística

En el ámbito de la información estadística, se desarrolló un modelo de publicación de sitios de datos estadísticos basado en registros administrativos que permite proporcionar de manera oportuna información con un enfoque abierto, permitiendo la consulta de información de manera inmediata y en un formato amigable con las aplicaciones de escritorio usadas cotidianamente por los usuarios.

Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral

Durante 2013 se actualizó el Sistema de Gestión Catastral para operar con las actualizaciones normativas para 2014; se realizaron modificaciones al Sistema de Información Catastral (SIC)

para soportar los nuevos requerimientos de valuación de inmuebles, y se desarrolló un prototipo de servicio web que permitirá al Sistema de Información Catastral, contribuir datos a la vinculación con el Sistema Registral del Estado de México (SIREM WEB) para integrar la Cédula Única de Información Catastral y Registral, alcanzando la meta programada de 3 sistemas al 100 por ciento.

Desarrollo y Mantenimiento de Servicios en Línea y Aplicaciones

Durante 2013 se desarrolló un sistema web para mantenimiento y soporte técnico que permitirá la atención más ágil y transparente de las solicitudes de los usuarios del IGECM, así como la fase de evaluación por cuestionarios que certifica el Instituto respecto a Normas Institucionales de Competencia Laboral, logrando con ello la meta anual programada.

060101 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

0601010301 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Actualización de la Cartografía Urbana Municipal

La misión de la cartografía urbana catastral es proveer recursos gráficos actualizados, que sirva como instrumento estratégico para que los ayuntamientos, lleven a cabo la realización de programas y acciones, en especial las actividades encaminadas a una mayor administración de los bienes inmuebles, a través de la representación espacial del inventario catastral. En el periodo que se informa se cumplió la meta programada, al actualizar la base territorial de los 125 municipios, lo cual permitió a las áreas de catastro municipal, una mejor planeación y ordenación urbanística.

Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México

Una buena administración del territorio se basa en el conocimiento de sus recursos y en especial de su territorio organizado por localidades; contar con un catálogo de localidades que contenga el nombre oficial, la ubicación geográfica, la categoría política y administrativa, así como sus atributos espaciales, resultan fundamentales para la administración municipal. La revisión de la integración territorial municipal es una actividad estratégica, por ello el Instituto llevó a cabo la actualización del catálogo de localidades de los 125 municipios de la Entidad, lo cual permitió orientar una mejor toma de decisiones en la planeación del desarrollo.

Implantar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral

Con la implantación del registro de especialistas en topografía, los notarios públicos darán autenticidad y formalidad a verdaderos actos jurídicos, con el apoyo de estos especialistas se podrá conocer las características y situación de un inmueble desde su posición geográfica, la superficie, medidas y colindancias, hasta su naturaleza urbana o rural. En el periodo que se informa se elaboró el documento jurídico normativo y se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Normar la Generación de Datos e Información Geográfica

En el marco de las funciones y carácter normativo del IGECM, se tiene el regular las acciones que en materia geográfica cartográfica realizan las dependencias de la administración pública estatal y los municipios de la Entidad, por lo que en 2013 se revisó la información cartográfica de los municipios de Chalco, Nezahualcóyotl y Lerma, lo cual garantizó la calidad de los datos y de la información para la planeación municipal. Asimismo, se elaboraron los Términos de Referencia para la generación de la Cartografía Catastral de 15 municipios estratégicos en la Entidad, lo cual permitirá sustentar los trabajos del Programa de Modernización Catastral del Estado de México en su primera etapa.

0601010302 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL

Uno de los principales objetivos de la presente administración es el de generar información que permita diseñar y evaluar políticas públicas en el ámbito local, así como analizar las condiciones y evolución de la realidad socioeconómica y demográfica de los municipios de la Entidad.

En este contexto, el IGECEM siempre se ha preocupado por la acumulación del conocimiento de los hechos y fenómenos geográficos, sociales y económicos que ocurren en el territorio de la Entidad, así como por dar respuesta a la demanda creciente sobre el uso de la información estadística con desagregación a nivel local. Es por ello que, permanentemente recopila datos disponibles de diferentes fuentes, siendo una de ellas la de registros administrativos a nivel federal, estatal y municipal, alternativa que facilita la captación continua de información actual y de bajo costo. Es así que, durante 2013 se integraron importantes documentos como los siguientes:

Estimación del Producto Interno Bruto Municipal

El IGECEM como organismo responsable de la producción de información estadística en la Entidad, busca suministrar cifras oportunas con el propósito de facilitar el análisis de los agregados económicos en los espacios geográficos locales, como elemento indispensable en la realización de estudios e investigaciones para la formulación de planes y programas, y que constituye un importante apoyo en la toma de decisiones en temas económicos orientados al desarrollo municipal, por ello, elaboró con base en el marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) una metodología que abarca los 20 sectores de actividad económica instituidos por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN); como resultado de estos trabajos, en el año 2013 publicó el documento titulado Producto Interno Bruto Municipal, edición que permite conocer oportunamente la evolución de la actividad económica de los 125 municipios del Estado. La serie de tiempo que presenta el documento corresponde al periodo 2003 - 2012.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Estado de México

En apoyo a las necesidades de información de carácter local, en 2013 se integró la Estadística Básica Municipal del Estado de México, que permitió saber y medir el nivel de desarrollo de los 125 municipios de la Entidad, además de conocer las características de la población, con el propósito de dar respuesta a la demanda que en materia de información sectorial socioeconómica requieren los municipios, conjuntando datos básicos de aspectos geográficos, infraestructura, económicos, demográficos y sociales, información que es utilizada para la definición de políticas encaminadas al fomento del desarrollo local.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México

Se actualizó la información estadística básica de los niveles estatal y municipal del sector educativo. El documento tiene la finalidad de compartir y proporcionar información de calidad a quienes se ven inmersos en actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación de los fenómenos educativos, contiene estadísticas e indicadores básicos de inicio y fin de cursos del ciclo escolar 2011-2012, en los ámbitos estatal y municipal, por modalidad de estudio escolar y extraescolar para cada uno de los niveles que integran el sistema educativo. La primera parte del documento contempla información de alumnos, personal docente y escuelas; la segunda contiene indicadores básicos como relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, deserción e índice de retención.

Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México

Durante el ejercicio 2013, se concluyó una publicación en referencia al sector salud, la cual da a conocer las estadísticas e indicadores básicos del año 2012, de la esfera estatal y municipal por institución médica ISEM, SDFEM, IMIEM, IMSS, ISSSTE, e ISSEMYM; de los recursos físicos como unidades médicas, consultorios, camas censables y no censables; de los recursos humanos tales

como personal médico, odontólogos, enfermeras; de los servicios otorgados por las instituciones y los principales indicadores del sector salud como el número de habitantes por unidad médica, habitantes por médico y habitantes por cama. Es importante señalar que, esta información se recopila a través de los registros administrativos provenientes del sector salud del Estado de México, de los 125 municipios de la Entidad.

Actualización del Boletín de Estadísticas Vitales

Durante el ejercicio 2013, se integró y público información estadística del comportamiento demográfico de nuestra entidad sobre aspectos cuantitativos y cualitativos de los hechos vitales como son los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados durante el año 2012 en el Estado de México. Además de mostrar indicadores de natalidad, mortalidad, nupcialidad y de crecimiento natural de la población a nivel estatal, destacando su importancia por municipio.

Integración de la Estadística Socioeconómica Municipal

Las estadísticas oficiales son reconocidas ampliamente como el insumo necesario capaz de facilitar la planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para propiciar una mejor rendición de cuentas a los ciudadanos. De modo particular, una adecuada producción y un mayor acceso a la información estadística, contribuye al objetivo de contar con un Sistema Estatal de Información capaz de satisfacer la demanda creciente sobre datos estadísticos.

En este sentido, el IGCEM por medio de sus ocho delegaciones regionales ubicadas en diferentes lugares geográficos del territorio estatal realizó la recopilación de la información socioeconómica proveniente de registros administrativos de los 125 municipios, de 19 variables estadísticas estructuradas en ocho cuadros, que fueron incorporados al acervo del Instituto para su difusión y consulta.

Capacitación en Materia Estadística a Delegaciones

A través de la organización del Seminario de Información Estratégica para el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, se capacitó al personal de las Delegaciones Regionales del Instituto, a los Jefes de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de los Ayuntamientos y a los Presidentes Municipales sobre los productos estadísticos que se generan en el IGCEM, las atribuciones de la Dirección Estadística en la conformación de Registros Administrativos Municipales y las variables disponibles en términos sociodemográficos y económicos, útiles para la actualización de los planes de desarrollo municipales.

Igualmente, se realizó la capacitación de servidores públicos adscritos a diversas delegaciones del Instituto, en lo concerniente a la captación de información de las variables de registros administrativos municipales que generan los 125 ayuntamientos de la Entidad.

0601010303 INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL

A través de la continua validación de los registros gráficos municipales a nivel manzana y de la depuración y actualización de la información predial contenida en las bases de datos gráfica y alfanumérica de los padrones municipales, se integra y actualiza de manera permanente la información catastral de los inmuebles localizados en la jurisdicción territorial del Estado de México.

Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones

El Instituto a través de las delegaciones regionales llevó a cabo la revisión técnica de las propuestas de actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones presentadas por los municipios adscritos a su respectiva jurisdicción, revisándose los 125 municipios de la Entidad.

Depuración y Actualización de la Información Catastral Municipal

Respecto a la depuración y actualización de la información catastral, el Instituto recibió los reportes correspondientes de los 125 municipios de la Entidad, lo que permitió cumplir la meta anual programada y con ello contar con información catastral confiable.

Integración de la Base de Datos del Mercado Inmobiliario

En relación a la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, se realizaron 766 investigaciones de valores unitarios comerciales de suelo, 94 más de lo programado, en virtud de la localización de ofertas de mercado inmobiliario.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|--|----------------------------------|--------------|-------------|---|-----------------|-----------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 3,835.5 | 3,223.1 | 84.0 |
| | | | | | Realizar Auditorías | Auditoría | 23 | 23 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones | Evaluación | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones | Inspección | 53 | 112 | 211.32 | | | |
| | | | | | Realizar Testificaciones | Testificación | 6 | 23 | 383.33 | | | |
| | | | | | Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados | Reunión | 12 | 40 | 333.33 | | | |
| | | | | | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Proyecto | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| 05 | 03 | 01 | 03 | 01 | INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - CARTOGRÁFICA | | | | | 18,753.9 | 16,623.1 | 88.6 |
| | | | | | Información Cartográfica para el Diagnóstico y Ordenación del Territorio del Estado de México | Mapa | 132 | 132 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización Cartografica para el Sistema Estatal de Información Geográfica | Archivo | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Generación de Productos Cartográficos para el Público Usuario | Documento | 400 | 5,059 | 1,264.75 | | | |
| | | | | | Coordinación del Observatorio del Estado de México (OEM) | Evento | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitación en Materia de Información Geográfica | Taller | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización de la Red Geodésica Estatal | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Conformación del Centro de Información Geoespacial | Centro | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| 05 | 03 | 01 | 03 | 02 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA | | | | | 10,955.7 | 9,309.6 | 85.0 |
| | | | | | Actualización de las Estadísticas Socioeconómicas Sectoriales del Sistema Estatal de Información | Unidad Generadora de Información | 103 | 103 | 100.00 | | | |
| | | | | | Estimación del Producto Interno Bruto Estatal | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Seguimiento a la Certificación del Anexo Estadístico | Auditoría | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización de la Base de Datos Histórica del Sistema Estatal de Información | Módulo | 24 | 24 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización del Repositorio Único de Datos | Acción | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Reuniones de Coordinación Interinstitucional | Reunión | 6 | 8 | 133.33 | | | |
| | | | | | Capacitación en Materia de Información Estadística | Curso | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| 05 | 03 | 01 | 03 | 03 | INFORMACIÓN CATASTRAL | | | | | 60,863.6 | 59,225.1 | 97.3 |
| | | | | | Revisión Técnica e Integración de Actualizaciones Municipales al Registro Gráfico | Municipio | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Revisión Técnica de Propuestas Municipales de Actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones | Municipio | 125 | 125 | 100.00 | | | |

IGECEM

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------------|--------------|-------------|---|----------------|----------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Integración de los Padrones Catastrales Municipales al Sistema Estatal de Información | Municipio | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización y Mantenimiento del Padrón Catastral Estatal | Padrón | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitación y Supervisión a Delegaciones Regionales del IGECEM | Curso | 17 | 17 | 100.00 | | | |
| | | | | | Práctica de Avalúos Catastrales y Comerciales | Avalúo | 300 | 827 | 275.67 | | | |
| | | | | | Estudio de Valores Unitarios del Suelo | Estudio | 100 | 116 | 116.00 | | | |
| | | | | | Actualización de los Ordenamientos Jurídicos Normativos de la Información Catastral | Ordenamiento | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Implantación del Sistema de Información Catastral en Municipios | Municipio | 40 | 60 | 150.00 | | | |
| | | | | | Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros | Programa | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| 05 | 03 | 01 | 03 | 04 | SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL | | | | | 8,082.3 | 6,780.7 | 83.9 |
| | | | | | Diseño y Edición Documental | Documento | 14 | 15 | 107.14 | | | |
| | | | | | Atención a Usuarios | Usuario | 4,500 | 7,625 | 169.44 | | | |
| | | | | | Reestructuración de la Biblioteca Digital | Página Web | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Organización de Eventos de Divulgación de Productos y Servicios | Evento | 11 | 13 | 118.18 | | | |
| | | | | | Comercialización de Productos y Servicios | Servicio | 5,000 | 13,037 | 260.74 | | | |
| | | | | | Consulta en Línea de Productos y Servicios | Consulta | 30,500 | 34,177 | 112.06 | | | |
| | | | | | Fomulación de Convenios Interinstitucionales | Convenio | 12 | 12 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitación y Asistencia Técnica a Municipios | Asesoría | 32 | 136 | 425.00 | | | |
| | | | | | Estudios Comparativos de Valores Unitarios de Suelo entre Fronteras Municipales | Documento | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | Evaluación para la Certificación de Competencias Laborales en Materia de Catastro | Evaluación | 125 | 209 | 167.20 | | | |
| 05 | 03 | 01 | 05 | 01 | DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | | | | | 6,762.7 | 4,774.9 | 70.6 |
| | | | | | Mantenimiento del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno | Sistema | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Desarrollo del Sistema de Información Geográfica | Sistema | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Mantenimiento del Sistema de Información Estadística | Sistema | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Mantenimiento de Sistemas y Aplicaciones de Información Catastral | Sistema | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | | | | | Desarrollo y Mantenimiento de Servicios en Línea y Aplicaciones | Servicio | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL | | | | | | | |
| 06 | 01 | 01 | 03 | 01 | INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL | | | | | 4,456.0 | 4,131.2 | 92.7 |
| | | | | | Actualización de la Cartografía Urbana Municipal | Municipio | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización del Nomenclátor de Localidades del Estado de México | Municipio | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Implantar el Registro Estatal de Especialistas en Levantamiento Topográfico Catastral | Registro | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Normar la Generación de Datos e Información Geográfica | Documento | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| 06 | 01 | 01 | 03 | 02 | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL | | | | | 6,229.5 | 5,752.1 | 92.3 |
| | | | | | Estimación del Producto Interno Bruto Municipal | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización de la Estadística Básica Municipal del Estado de México | Documento | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización de la Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Actualización del Boletín de Estadísticas Vitales | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Integración de la Estadística Socioeconómica Municipal | Municipio | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitación en Materia Estadística a Delegaciones | Curso | 2 | 2 | 100.00 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|------------------|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|---|------------------|------------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 06 | 01 | 01 | 03 | 03 | INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL | | | | | 10,424.2 | 9,028.4 | 86.6 |
| | | | | | Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones | Municipio | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Depuración y Actualización de la Información Catastral Municipal | Municipio | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Integración de la Base de Datos del Mercado Inmobiliario | Investigación | 672 | 766 | 113.99 | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 5,158.4 | 5,158.4 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 135,521.8 | 124,006.6 | 91.5 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2013, estuvo a cargo del Despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la siguiente manera; En resultados, los destinados a la operación y en patrimonio, los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo, Bancos/Tesorería

El efectivo y los valores de inmediata realización se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 20 millones de pesos, está representado por el importe del subsidio pendiente de pago por parte del Gobierno de Estado de México, destinados para el Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 483.8 miles de pesos, está representado por el importe de los adeudos pendientes de cobro del Instituto por concepto de venta de productos y servicios.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 21 millones 71.1 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada a 2013 por 10 millones 271.9 miles de pesos, determinando un valor neto de 10 millones 799.2 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Colecciones, Obras de arte y Objetos Valiosos | 16.5 | | 16.5 | 16.5 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 12,938.4 | 633.4 | 13,571.8 | 14,683.8 |
| Equipo de Transporte | 4,558.9 | 0.0 | 4,558.9 | 4,558.9 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 2,760.1 | 163.8 | 2,923.9 | 2,241.5 |
| SUBTOTAL | 20,273.9 | 797.2 | 21,071.1 | 21,500.7 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 7,046.5 | 437.6 | 7,484.1 | 7,343.9 |
| Equipo de Transporte | 1,621.7 | | 1,621.7 | 1,194.1 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1,002.3 | 163.8 | 1,166.1 | 1,129.5 |
| SUBTOTAL | 9,670.5 | 601.4 | 10,271.9 | 9,667.5 |
| VALOR NETO | 10,603.4 | 195.8 | 10,799.2 | 11,833.2 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 44 millones 31.6 miles de pesos, representa las obligaciones de pago que el Instituto tiene pendientes de cubrir, principalmente por las contrataciones realizadas para el desarrollo del Programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, así como las provisiones por la compra de consumibles de cómputo y adquisición de equipo de cartografía, entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 452 mil pesos, representa el importe de las retenciones efectuadas por el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios del mes de diciembre, y por las retenciones sobre arrendamiento del mismo mes.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 8 millones 7.2 miles de pesos, se integra por 4 millones 404.9 miles de pesos, de pagos pendientes a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2 millones 838 mil pesos, del importe pendiente de pago para la realización del Programa de “Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros”, 650.5 miles de pesos de cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México y 113.8 miles de pesos de otras cuentas por pagar.

IGECM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|---|-----------------|-----------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 26.0 | 16.0 | 10.0 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 44,031.6 | 4,113.4 | 39,918.2 |
| Bancos/Tesorería | 35,948.9 | 7,958.1 | 27,990.8 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plaz | 452.0 | 448.1 | 3.9 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 20,000.0 | 1,451.9 | 18,548.1 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 8,007.2 | 596.9 | 7,410.3 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 483.8 | 51.2 | 432.6 | | | | |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 0.9 | 10.4 | -9.5 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 56,459.6 | 9,487.6 | 46,972.0 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 52,490.8 | 5,158.4 | 47,332.4 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 13,571.8 | 14,683.8 | -1,112.0 | | 52,490.8 | 5,158.4 | 47,332.4 |
| Equipo de Transporte | 4,558.9 | 4,558.9 | | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 2,923.9 | 2,241.5 | 682.4 | | | | |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 16.5 | 16.5 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -10,271.9 | -9,667.5 | -604.4 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 111.5 | 111.5 | | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 10,910.7 | 11,944.7 | -1,034.0 | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 15,408.3 | 15,530.8 | -122.5 |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | -1,243.6 | 1,262.4 | -2,506.0 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | -4,446.4 | -5,708.8 | 1,262.4 |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 5,161.2 | 5,189.5 | -28.3 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 14,879.5 | 16,273.9 | -1,394.4 |
| TOTAL ACTIVO | 67,370.3 | 21,432.3 | 45,938.0 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 67,370.3 | 21,432.3 | 45,938.0 |

| C U E N T A S D E O R D E N P A T R I M O N I A L E S (Miles de Pesos) | | |
|---|----------------|----------------|
| | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
| C U E N T A S D E U D O R A S | | |
| Almacén | 1,055.9 | 1,435.0 |
| | 1,055.9 | 1,435.0 |
| C U E N T A S A C R E E D O R A S | | |
| Artículos Disponibles en el Almacén | 1,055.9 | 1,435.0 |
| | 1,055.9 | 1,435.0 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 6,042.4 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 112,393.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 115.8 |
| TOTAL INGRESOS | 118,552.1 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 58,890.3 |
| Materiales y Suministros | 2,150.2 |
| Servicios Generales | 7,068.5 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 56.7 |
| Gasto de Inversión Sectorial | 50,000.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 1,630.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 119,795.7 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -1,243.6 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 4,113.4 | 4,996.7 | 44,914.9 | 44,031.6 | 44,031.6 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 448.1 | 13,914.7 | 13,918.6 | 452.0 | 452.0 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 596.9 | 2,067.9 | 9,478.2 | 8,007.2 | 8,007.2 |
| TOTAL | 5,158.4 | 20,979.3 | 68,311.7 | 52,490.8 | 52,490.8 |

COMENTARIOS

El saldo del pasivo por 52 millones 490.8 miles de pesos, se integra por los compromisos contraídos para pago a proveedores, por los contratos del Programa de Modernización Catastral, así como por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo que serán liquidadas en el siguiente ejercicio.



**INSTITUTO MEXIQUENSE DE
LA VIVIENDA SOCIAL**

IMEVIS



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 8 |
| INGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 9 |
| EGRESOS | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 14 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 22 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 22 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 25 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 26 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 26 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la “Gaceta de Gobierno” No. 60, el Decreto No. 179, de la H. LIV Legislatura del Estado de México que creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiriera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 328 millones 336.3 miles de pesos, autorizando ampliaciones por 93 millones 960.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 422 millones 297 mil pesos, lográndose un recaudado por 393 millones 388.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 28 millones 908.1 miles de pesos, es decir el 6.8 por ciento menos de lo previsto.

La variación se presentó básicamente en el rubro de Ingresos de Gestión.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 24 millones 786.2 miles de pesos logrando 18 millones 550.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 6 millones 235.5 miles de pesos, lo equivalente al 25.2 por ciento de lo previsto.

La variación se presentó básicamente en los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 fue de 199 millones 877.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 34 millones 3.1 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 233 millones 881 mil pesos, logrando recaudar 229 millones 26 mil pesos, por lo que se tuvo una variación por 4 millones 855 mil pesos, lo que representó el 2.1 por ciento al monto previsto.

OTROS INGRESOS

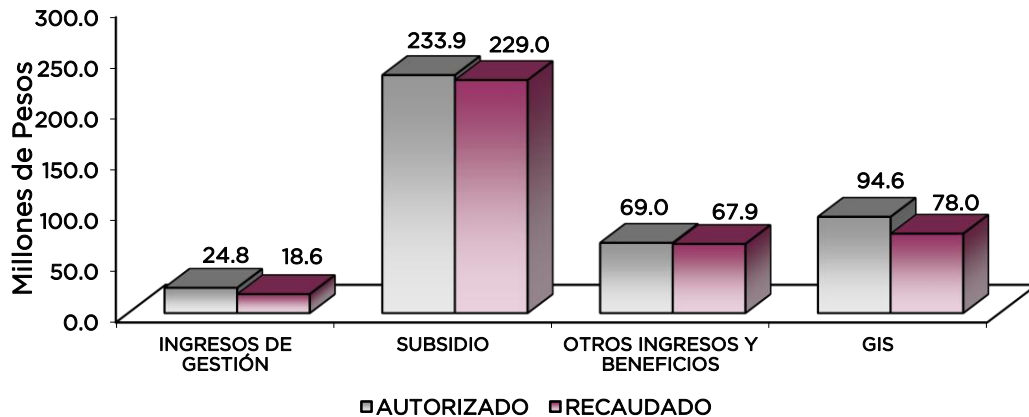
Se tuvo previsto recaudar otros ingresos por 9 millones 37.3 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 59 millones 957.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 68 millones 994.9 miles de pesos, logrando recaudar 67 millones 853.5 miles de pesos, integrados principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 50 millones 772.9 miles de pesos, disponibilidades financieras por 12 millones 532.5 miles de pesos, ingresos financieros por 2 millones 836.4 miles de pesos, e ingresos diversos por un millón 711.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por un millón 141.4 miles de pesos, lo que representó el 1.7 por ciento de lo previsto.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 fue de 94 millones 634.9 miles de pesos, logrando recaudar 77 millones 958.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 16 millones 676.2 miles de pesos, lo que representó el 17.6 por ciento al monto previsto.

IMEVIS

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 24,786.2 | | | 24,786.2 | 18,550.7 | 6,235.5 | 25.2 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 24,786.2 | | | 24,786.2 | 18,550.7 | 6,235.5 | 25.2 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 199,877.9 | 34,003.1 | | 233,881.0 | 229,026.0 | 4,855.0 | 2.1 |
| Subsidio | 199,877.9 | 34,003.1 | | 233,881.0 | 229,026.0 | 4,855.0 | 2.1 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 9,037.3 | 59,957.6 | | 68,994.9 | 67,853.5 | 1,141.4 | 1.7 |
| Ingresos Financieros | 9,037.3 | | | 9,037.3 | 2,836.4 | 6,200.9 | 68.6 |
| Disponibilidades Financieras | | 12,532.5 | | 12,532.5 | 12,532.5 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 50,772.9 | -50,772.9 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 47,425.1 | | 47,425.1 | | 47,425.1 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 1,711.7 | -1,711.7 | |
| S U B T O T A L | 233,701.4 | 93,960.7 | | 327,662.1 | 315,430.2 | 12,231.9 | 3.7 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | 94,634.9 | | | 94,634.9 | 77,958.7 | 16,676.2 | 17.6 |
| T O T A L | 328,336.3 | 93,960.7 | | 422,297.0 | 393,388.9 | 28,908.1 | 6.8 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 18,550.7 | | 18,550.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 306,984.7 | | 306,984.7 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 4,548.1 | 63,305.4 | 67,853.5 |
| TOTAL | 330,083.5 ===== | 63,305.4 ===== | 393,388.9 ===== |

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 328 millones 336.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 93 millones 960.7 miles de pesos, aplicados a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 422 millones 297 mil pesos, de los cuales se ejercieron 369 millones 233.5 miles de pesos, presentándose un subejercido de 53 millones 63.5 miles de pesos, que representó el 12.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 162 millones 908.6 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 44 millones 540.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 207 millones 448.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 192 millones 966.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 14 millones 482 mil pesos, que representó el 7 por ciento respecto al monto autorizado.

El subejercido, se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 7 millones 578.4 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 192.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 7 millones 771 mil pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 16.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de un millón 754.7 miles de pesos, que representó el 22.6 por ciento respecto al monto autorizado para cumplir con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercido se aplicó en la compra de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico, material

electrónico, etc., para el consumo de las delegaciones regionales, así como de las direcciones del Instituto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 27 millones 344.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 17.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 28 millones 362.1 miles de pesos, ejerciendo 22 millones 189.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 6 millones 172.6 miles de pesos que representó el 21.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido, se aplicó principalmente a los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos se mencionan los siguientes: Servicio telefónico, servicio de lavandería y limpieza, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, reparación y mantenimiento de vehículos, impresión e inserción de publicaciones oficiales etc.

El subejercicio se debió básicamente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones netas por 702.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 689 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 13.5 miles de pesos que representó el 1.9 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se autorizaron inicialmente 35 millones 869.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 82.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 35 millones 952.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 35 millones 952.1 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 6 mil pesos.

Estos recursos se ejercieron para la realización de acciones en los programas de Piso Firme, Pie de Casa, Fomento y Edificación de Vivienda a través de diferentes Municipios que agrupan a los sectores de la población más vulnerable del Estado de México.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 47 millones 425.1 miles de pesos, ejerciéndose 33 millones 461.2 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 13 millones 963.9 miles de pesos, lo que representó el 29.4 por ciento respecto al monto autorizado, la ampliación en este capítulo, se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

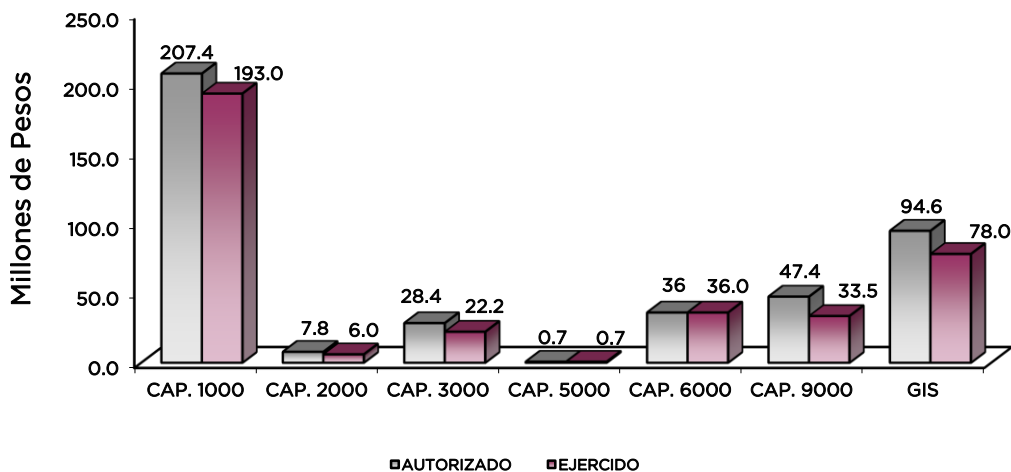
Se obtuvo un presupuesto autorizado inicial de 94 millones 634.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 77 millones 958.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 16 millones 676.2 miles de pesos, que representó el 17.6 por ciento menos respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron en la realización de acciones dentro del Programa Fomento y Edificación de Vivienda.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PRESUPUESTO | | | 2013 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 162,908.6 | 60,394.4 | 15,854.3 | 207,448.7 | 192,966.7 | 14,482.0 | 7.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 7,578.4 | 1,548.6 | 1,356.0 | 7,771.0 | 6,016.3 | 1,754.7 | 22.6 |
| SERVICIOS GENERALES | 27,344.6 | 8,263.3 | 7,245.8 | 28,362.1 | 22,189.5 | 6,172.6 | 21.8 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 702.5 | | 702.5 | 689.0 | 13.5 | 1.9 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 35,869.8 | 11,542.6 | 11,459.7 | 35,952.7 | 35,952.1 | 0.6 | .0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 47,425.1 | | 47,425.1 | 33,461.2 | 13,963.9 | 29.4 |
| S U B T O T A L | 233,701.4 | 129,876.5 | 35,915.8 | 327,662.1 | 291,274.8 | 36,387.3 | 11.1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 94,634.9 | | | 94,634.9 | 77,958.7 | 16,676.2 | 17.6 |
| T O T A L | 328,336.3 | 129,876.5 | 35,915.8 | 422,297.0 | 369,233.5 | 53,063.5 | 12.6 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 192,966.7 | | 192,966.7 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 6,016.3 | | 6,016.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 22,189.5 | | 22,189.5 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 689.0 | 689.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 113,910.8 | | 113,910.8 |
| DEUDA PÚBLICA | | 33,461.2 | 33,461.2 |
| T O T A L | 335,083.3 | 34,150.2 | 369,233.5 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

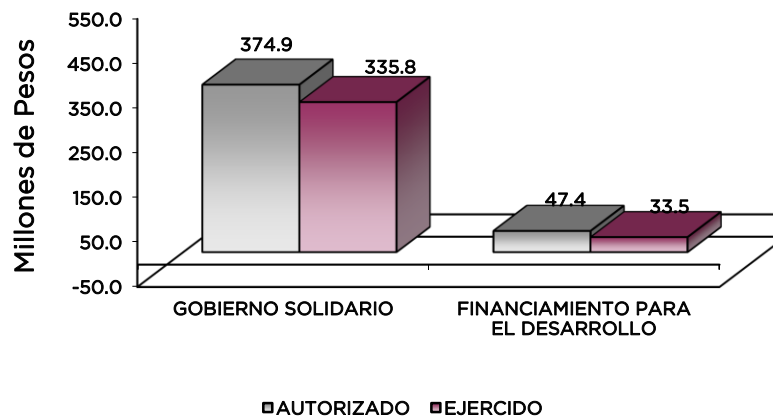
GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

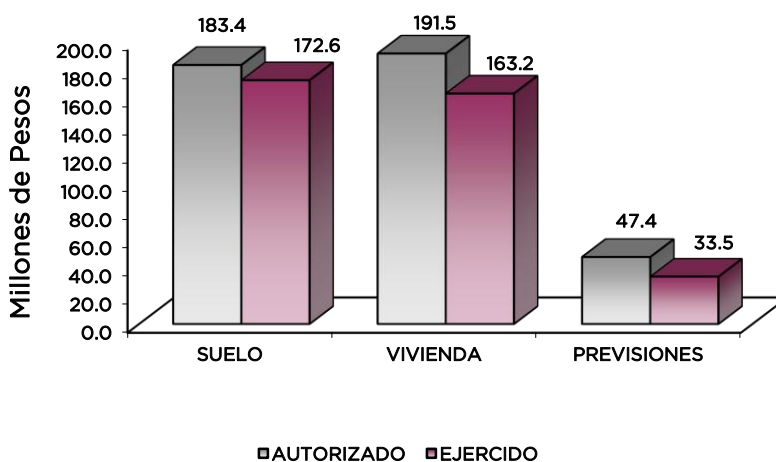
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno Solidario | 328,336.3 | 82,451.4 | 35,915.8 | 374,871.9 | 335,772.3 | 39,099.6 | |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 47,425.1 | | 47,425.1 | 33,461.2 | 13,963.9 | 29.4 |
| T O T A L | 328,336.3 | 129,876.5 | 35,915.8 | 422,297.0 | 369,233.5 | 53,063.5 | 12.6 |



Una de las prioridades de este Organismo, es la producción de vivienda preferentemente en nuevos centros urbanos y así abatir el rezago existente en esta materia, de igual forma disminuir el porcentaje de viviendas que requieran mejoramiento, lo anterior se está logrando gracias al cumplimiento de los proyectos ejecutados por este Instituto.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Suelo | 142,718.7 | 59,686.3 | 19,053.3 | 183,351.7 | 172,564.7 | 10,787.0 | 5.9 |
| Vivienda | 185,617.6 | 22,765.1 | 16,862.5 | 191,520.2 | 163,207.6 | 28,312.6 | 14.8 |
| Previsión para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 47,425.1 | | 47,425.1 | 33,461.2 | 13,963.9 | 29.4 |
| T O T A L | 328,336.3 | 129,876.5 | 35,915.8 | 422,297.0 | 369,233.5 | 53,063.5 | 12.6 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

SUELO

1003010101 OFERTA DE SUELO.

Adquisición de Suelo Apto para Vivienda

En cumplimiento a la meta programada para la adquisición de 3 hectáreas de suelo apto para vivienda, el personal responsable se enfocó en una constante búsqueda de suelo apto; sin olvidar la serie de requisitos que deben contar los predios para ser adquiridos.

Bajo esa premisa, fue a través de un contrato suscrito con la organización denominada "FOPOVID POTRERILLO, A, C.", que se formalizó el predio denominado "Cornelio Tellez y Embarcadero", ubicado en el municipio de Zumpango, cuya superficie es de 30 mil 677 m2., lográndose rebasar en 2.3 por ciento más, la meta anual establecida.

Se continuarán realizando las gestiones pertinentes para adquirir suelo en lugares aptos y precios accesibles para la población carente de un lugar para vivir.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Reserva del Suelo

La reserva territorial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), contempla diferentes usos de suelo que no pueden ser utilizados para los fines sociales que le ocupan, situación que además de significar un costo por concepto y custodia del patrimonio, gran parte de dicha reserva es ecológica, misma que no puede ser enajenada y no representa ningún beneficio al Instituto.

Al inicio del 2013, se programó la venta de 7 hectáreas de nuestra reserva, de la cual, mediante la subdivisión del predio denominado "Santa Elena", en el municipio de Cuautitlán; en el mes de agosto se enajenaron a título gratuito, 2.17 Has., y en el mes de septiembre se llevó a cabo el registro de baja de áreas de donación, con una superficie de 1.46 Has., obteniéndose, en esta actividad de 3.63 Has., enajenadas, es decir, el 51.9 por ciento de lo programado.

Cabe resaltar que la demanda de suelo apto para vivienda recibida por el Instituto, no procedió principalmente por no contar con reserva con uso de suelo habitacional, en los lugares requeridos por los peticionarios; otros demandantes de suelo, no presentaron los requisitos solicitados por el Instituto o no regresaron, dejando incompletos los trámites y expedientes para realizar el proceso de venta.

Con el propósito de seguir ofertando a la población demandante de suelo apto para vivienda, personal de este Instituto promoverá los inmuebles propiedad del Instituto.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Vivienda y Lote con Servicios

Durante el año que se reporta, se programó la comercialización de 235 viviendas y lotes con servicios; con apoyo del programa especial para la entrega de viviendas, instruido por el Ejecutivo Estatal, se propició la comercialización de 225 lotes con servicios.

Cabe señalar que las enajenaciones fueron concretadas en un 95.7 por ciento, debido al cumplimiento por parte de los solicitantes, de los requisitos implantados por el IMEVIS y a las acciones realizadas al tenor del programa especial encomendado por el Ejecutivo Estatal; al respecto, la comercialización de los inmuebles se dio de la siguiente manera: En el segundo trimestre se enajenaron 7 viviendas; en el tercer trimestre 213 y en el cuarto trimestre 5 más, para un total de 225 viviendas y lotes con servicios, ubicados en los municipios de Atlacomulco (7); Cuautitlán (211); Toluca (1); Tepetzotlán (1); Huehuetoca (4) y Ecatepec (1).

Con el objeto de continuar generando más apoyos de este tipo, se procurará tener una comunicación más oportuna con los tres niveles de gobierno, con los organismos y entes involucrados en materia de vivienda, a fin de tomar las previsiones necesarias y poder programar con mayor exactitud las metas y en su caso, reconducir las existentes cuando se realice la ejecución de proyectos no programados inicialmente, con el propósito de cumplir adecuadamente con el programa establecido.

Preservación del Patrimonio Inmobiliario

Los 68 recorridos realizados a la reserva patrimonial del Instituto, nos permitió controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobre todo, prevenir alguna irregularidad o invasión del patrimonio del IMEVIS, así como mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la disponibilidad de los mismos; los recorridos se realizaron en los municipios de Chalco (1); Tlalmanalco (1); Valle de Chalco Solidaridad (1); Atlacomulco (7); Chicoloapan (2);

Chimalhuacán (2); Ixtapaluca (5); Huehuetoca (5); Tepetzotlán (3); Ecatpepc (12); Tecámac (2); Ixtapan de la Sal (1); Tianguistenco (6); Nicolás Romero (4); Nezahualcóyotl (1); Atizapán de Zaragoza (6); Metepec (1); Tenango del Valle (3); Toluca (2) y Cuautitlán (3), alcanzándose el 100 por ciento de la meta.

Se ha establecido como política interna, mantener constantemente vigilada la reserva territorial de este organismo, con este propósito, se continuarán llevando a cabo los recorridos de manera ineludible.

Recuperación de Inmuebles

El Instituto programó la recuperación de 20 inmuebles en el año, lográndose sólo 12, lo que representó el 60 por ciento con relación a la meta programada.

Los inmuebles recuperados se ubican en Atlacomulco (1); Chicoloapan (2); Ixtapaluca (1); Ecatepec (2); Tecámac (1); Metepec (2); Toluca (1) y Cuautitlán (2)

Cabe resaltar que el incumplimiento, se debió a que aún y cuando se realizaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los inmuebles programados, se presentaron situaciones fuera del control y ajenas al IMEVIS, entre las que podemos destacar la resistencia de los demandados, agresiva en muchos de los casos, para hacer la entrega pacífica de los inmuebles a recuperar y al cambio o reprogramación de fechas para llevar a cabo las diligencias pertinentes, por cargas de trabajo de los juzgados.

10 03 01 02 01 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS.

Operación de Módulos Itinerantes para Proporcionar Información Sobre Programas de Suelo y Vivienda.

Dada la importancia que tiene esta actividad, al ser uno de los medios por el cual el IMEVIS informa a la población sobre los trámites y servicios que ofrece y a la encomiable labor que realizan las Delegaciones Regionales pertenecientes a este Instituto, se realizaron en los cuatro trimestres, un mil 474 sesiones en 121 municipios, rebasándose en un 103.8 por ciento la meta programada.

La causa principal por haber rebasado la meta, se debió a la importancia que le han dado a esta actividad las administraciones municipales, quienes le dieron prioridad con el propósito de colaborar en el menor tiempo posible en la instalación y operación de los módulos itinerantes.

Con el propósito de no decaer en el ritmo de trabajo, personal de campo continuará operando los módulos en aquellas localidades donde los programas sociales cumplen con el objetivo en la población.

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

La meta programada para esta actividad fue de 750 sesiones, misma que fue superada lográndose 796 sesiones realizadas en 122 municipios pertenecientes a las XVI Regiones en que se encuentra dividida nuestra Entidad, este resultado se debió a las gestiones que los Delegados Regionales realizaron ante los C. Presidentes Municipales, con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones necesarias para atender asuntos diversos en materia de desarrollo urbano.

Por ser esta meta, una actividad eminentemente local y de beneficio colectivo, a través de las Delegaciones Regionales, se continuarán llevando a cabo las sesiones periódicamente.

Entrega de Títulos de Posesión y/o Propiedad

Para el año que se reporta, se programó la entrega de 15 mil títulos de posesión y/o propiedad, sin embargo, se realizó la entrega de 6 mil 555 títulos en 106 municipios pertenecientes a las regiones de Amecameca (182); Atlacomulco (93); Chimalhuacán (2,073); Cuautitlán Izcalli (174); Ecatepec (1,806); Ixtapan de la Sal (185); Lerma (53); Naucalpan (607); Nezahualcóyotl (179); Tejupilco (122); Texcoco (287); Tlalnepantla (97); Toluca (179); Tultitlán (191); Valle de Bravo (168) y Zumpango (159); dando como resultado el 43.7 por ciento de la meta programada.

La Regularización de la Tenencia de la Tierra es una prioridad de este organismo, por ello, se fortalecerán los instrumentos que permitan a la población en general, obtener a bajo costo, un título de propiedad y/o posesión, generando así, un mayor número de escrituras.

Formalización del Uso del Suelo de Predios Susceptibles de Regularizar

Las reuniones realizadas con las diferentes instancias inherentes a esta actividad, así como el interés de la población por regularizar su bien inmueble, provocó que a lo largo del año, se tuvieran los instrumentos necesarios para llevar a cabo la formalización de 4 mil 506 lotes susceptibles de regularizar, rebasándose en un 1.2 por ciento, las acciones programadas al inicio del ejercicio.

Los municipios beneficiados con estas acciones fueron Chalco (813); Chimalhuacán (1,439); Ixtapaluca (381); Coyotepec (18); Cuautitlán Izcalli (68); Ecatepec (204); Naucalpan (4); Nicolás Romero (377); Tlatlaya (342); Atizapán de Zaragoza (404); Toluca (8); Cuautitlán (251); Teoloyucan (153) y Tonanitla (44).

Esta actividad se fortalecerá en el ejercicio presupuestal inmediato, toda vez que representa el inicio de la regularización de la tenencia de la tierra.

Celebración de Convenios para la Regularización de Inmuebles

La dinámica y constancia del personal responsable de esta actividad, permitió brindar atención y asesoría a los peticionarios para gestionar la regularización de predios, motivo por el cual, se logró alcanzar la meta, al celebrar los 25 convenios programados al inicio del año.

Los convenios se realizaron en los municipios de Juchitepec (2); San Felipe del Progreso (1); Temascalcingo (1); Chimalhuacán (2); Ixtapaluca (1); Coyotepec (1); Cuautitlán Izcalli (2); Ecatepec (3); Sultepec (1); Atenco (4); Atizapán de Zaragoza (1); Metepec (1); Toluca (1) y Cuautitlán (4).

Como medida preventiva, la Unidad Administrativa responsable de esta meta, llevará a cabo diversas actividades que permitan en el futuro, disponer del número suficiente de Convenios de Regularización.

10 03 02 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.

Integración de Comités de Vivienda Social

Derivado de la actividad para realizar la sustitución de 7 mil 500 pisos de tierra por pisos firmes de concreto, se programó la integración de 80 Comités de Vivienda Social, en los municipios seleccionados para su ejecución, esto con la finalidad de que los solicitantes y probables beneficiarios tuvieran una participación social en el proyecto.

Por lo anterior, y de acuerdo a las gestiones realizadas por el personal responsable de esta actividad en los municipios seleccionados e interesados en el proyecto, al cierre del año se logró

la integración de 92 Comités, rebasándose en un 15 por ciento la meta originalmente programada.

Siendo ésta una actividad previa a la sustitución de pisos de tierra, se contempla ampliar el resultado obtenido en el 2013, una vez que se prevé incrementar la colocación de pisos de concreto.

Colocación de Piso Firme

El interés mostrado por diversos municipios en participar en la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto, motivó que el IMEVIS programara la colocación de 7 mil 500 pisos firmes en el 2013, sin embargo, a pesar de las diferentes reuniones celebradas con los representantes de los Ayuntamientos interesados, para concertar la participación técnica y financiera con la que intervendrían, éstos no concretaron la forma de su intervención, retrasando con ello, la firma de los Anexos Técnicos de Ejecución que nos permitirían realizar las acciones programadas.

En este sentido y en consideración a la Política Nacional de Vivienda, el IMEVIS determinó solicitar una Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal, para realizar un traspaso externo, de proyecto a proyecto, la cual se autorizó y nos permitió reprogramar para el cierre de 2013, mil 500 acciones y el resto reprogramarlas para el año 2014 y al mismo tiempo, utilizar los recursos financieros no comprometidos, en la realización de acciones de mayor beneficio como es la vivienda; así también, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, se consideró necesario reorientar las metas del presente ejercicio, dando prioridad a las acciones para la edificación de vivienda.

Aunado a lo anterior, los acuerdos con los Ayuntamientos se concretaron a finales de año, lo que significó que con el corto tiempo disponible no se pudiera llevar a cabo el 100 por ciento de las acciones acordadas, por lo que, a partir de los trabajos realizados, la meta alcanzada registró la colocación de mil 443 pisos firmes en los municipios de Morelos (63); Sultepec (100); Temascalcingo (950); Almoloya de Alquisiras (280) y Zacualpan (50).

Con el fin de complementar las acciones programadas con los municipios interesados, al cierre del año, se firmaron los Anexos Técnicos de Ejecución con los Ayuntamientos de Tímilpan, Temascaltepec, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Tenancingo y Temascalcingo, quienes de manera coordinada con el IMEVIS, contemplaron la ejecución de una parte de las acciones en el año y las restantes se reprogramaron para su ejecución en el 2014.

Mejoramiento de Vivienda

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, programó 3 mil acciones dirigidas a mejorar la condición de las viviendas, dando preferencia a la población con menores recursos económicos y asentadas en zonas con alta marginación social.

Las acciones ejecutadas en el mejoramiento de vivienda, alcanzaron 3 mil 132 apoyos, consistentes en paquetes de láminas de fibrocemento (391); tinacos (1,416); cubetas de pintura (3); paquetes de cemento (22); lozas de concreto (558); muros (362) y ampliaciones de vivienda (380) distribuidos en 32 municipios de nuestra Entidad, superándose la meta anual con la entrega de 132 apoyos más.

Las acciones mencionadas se efectuaron en las regiones de I Amecameca (61); II Atlacomulco (270); III Chimalhuacán (757); V Ecatepec (131); VI Ixtapan de la Sal (888); VII Lerma (107); VIII Nuacalpan (94); X Tejupilco (20); XI Texcoco (694); XII Tlalnepantla (108) y XIII Toluca (2).

Los resultados obtenidos, promueven la continuidad de la meta y el compromiso de fortalecer las acciones de organización operativa y administrativa que permitan generar el cumplimiento de la meta.

Realizar Inspecciones

Disponer de las herramientas necesarias para verificar el cumplimiento de los programas sociales que ejecuta el Instituto, es prioridad del órgano de control interno, ante ello, realiza la revisión física de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros; con este objetivo, se programaron 117 inspecciones para el año 2013; sin embargo y debido a instrucciones superiores de dar seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del ejercicio que se informa, publicadas en “Gaceta del Gobierno” del 7 de enero del 2013, la meta fue rebasada en un 81.2 por ciento más de lo programado.

Considerando que las medidas de austeridad continuarán, se vislumbra realizar una cantidad aceptable de inspecciones para el ejercicio 2014.

10 03 02 02 01 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

Autoconstrucción de Vivienda Progresiva

Esta acción está enfocada a disminuir el déficit de vivienda en nuestra Entidad y se refiere a la construcción, mediante la entrega de paquetes de materiales, de una unidad básica de vivienda o también llamada pie de casa, la cual está integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples y se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

En base a la demanda registrada en el Instituto, durante el año 2013 fue posible hacer la entrega de 168 paquetes de materiales para la edificación de pies de casa, en beneficio de igual número de familias, pertenecientes a los municipios de Aculco (1); Atlacomulco (2); Morelos (1); San Felipe del Progreso (1); San José del Rincón (2); Soyaniquilpan (5); La Paz (1); Ixtapaluca (69); Malinalco (1); San Simón de Guerrero (1); Sultepec (1); Temascaltepec (1); Texcaltitlán (6); Zacualpan (3); Jiquipilco (1); Lerma (1); Temoaya (9); Nicolás Romero (7); Luvianos (3); Tejupilco (4); Texcoco (14); Atizapán de Zaragoza (7); Almoloya de Juárez (3); Rayón (2); Toluca (12); Zinacantan (3); Amanalco (2); Donato Guerra (1); Oztoloapan (2) y Villa Victoria (2), con esta cantidad de acciones, se superó la meta anual en un 168 por ciento.

Para acreditar la continuidad de este programa, se procurará tener una comunicación más oportuna con los organismos y entes involucrados en materia de vivienda, con el fin de tomar las previsiones necesarias y programar con mayor exactitud las metas, de tal manera que se cumpla adecuadamente con lo establecido.

Autoconstrucción de Vivienda Ecológica

En esta actividad se programó la edificación de 200, sin embargo, derivado de la autorización de un Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal, la meta se vio incrementada a 400 viviendas para el último trimestre del año.

La edificación de las viviendas, se realizó de manera conjunta, entre el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Ayuntamientos, Organizaciones no Gubernamentales, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a través de la entrega de subsidios a los beneficiarios para la edificación, en el año que se

informa, de 163 viviendas ecológicas de 42 a 65 m², las cuales incorporaron en su construcción ecotécnicas como adoblock, captación de agua pluvial, biodigestor, estufa patzari, entre otros.

No obstante la unión de esfuerzos, no se edificó el total de viviendas previstas, toda vez que existieron complicaciones en el suministro de los paquetes de materiales, lo que motivó un gran atraso en el programa, así mismo, FONHAPO y la CONAVI, no liberaron la totalidad de los recursos programados para la conclusión de las viviendas en varios municipios, alcanzándose solo el 40.8 por ciento de la meta anual.

Realizar Auditorías

Con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables, así como promover la transparencia y mejora continua de la gestión pública, referente a las tareas encomendadas al IMEVIS, el órgano de control interno programó la aplicación de 15 auditorías, mismas que se cumplieron en los plazos establecidos en el año.

No obstante haber cumplido la meta en tiempo y forma, se continuarán tomando las medidas correspondientes que permitan generar buenos resultados.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Esta actividad se programó para verificar el cumplimiento de las normas jurídicas - administrativas, en la celebración de reuniones que lleven a cabo los diversos órganos colegiados que existen al interior del IMEVIS.

Al cierre del cuarto trimestre se celebraron 72 sesiones, contra 26 programadas, la variación se debe a la celebración de diversas sesiones extraordinarias efectuadas por las áreas del Instituto que no estaban programadas, a las cuales este órgano de control interno asistió, motivando que la meta anual fuera rebasada en un 276.9 por ciento.

Cabe destacar la participación en reuniones del Órgano de Gobierno de este Instituto, Comité de Información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como el de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Con el fin de programar adecuadamente esta actividad para el siguiente año, con base en los ejercicios inmediatos anteriores, se deberá prever y tomar en cuenta, las sesiones extraordinarias que pudieran celebrar los diversos órganos de gobierno y colegiados y así, no exceder la meta que se programe.

Oferta de Vivienda Urbana en el Municipio de Santiago Tianguistenco

Con el fin de contar con viviendas accesibles en apoyo de familias carentes de un patrimonio inmobiliario, el IMEVIS, a través de las facultades que le otorga la Ley de su creación, programó la rehabilitación de 22 departamentos de su propiedad, ubicados en el municipio de Santiago Tianguistenco, encargando para ello a la Dirección General de Construcción de Obra Pública, dependiente de la Secretaría del Agua y Obra Pública, los trabajos correspondientes. Dicho organismo, en el mes de septiembre de 2013, hizo la entrega - recepción de los trabajos encomendados para la rehabilitación de los departamentos en cuestión, dando así, cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

IMEVIS

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|------------------|------------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| SUELO | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 03 | 01 | 01 | 01 | OFERTA DE SUELO | | | | | 39,913.8 | 37,167.2 | 93.1 |
| | | | | | Adquisición de suelo apto para vivienda. | Hectárea | 3.00 | 3.07 | 102.33 | | | |
| | | | | | Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo. | Hectárea | 7.00 | 3.63 | 51.86 | | | |
| | | | | | Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lote con servicios. | Inmueble | 235.00 | 225.00 | 95.74 | | | |
| | | | | | Preservación del patrimonio inmobiliario. | Acción | 68.00 | 68.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Recuperación de inmuebles. | Inmueble | 20.00 | 12.00 | 60.00 | | | |
| 10 | 03 | 01 | 02 | 01 | REGULARIZACIÓN DE PREDIOS | | | | | 143,437.9 | 135,397.5 | 94.4 |
| | | | | | Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda. | Acción | 1,420.00 | 1,474.00 | 103.80 | | | |
| | | | | | Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano. | Sesión | 750.00 | 796.00 | 106.13 | | | |
| | | | | | Entrega de títulos de posesión y/o propiedad. | Docente | 15,000 | 6,555.00 | 43.70 | | | |
| | | | | | Formalización del uso del suelo de predio susceptible de regularizar. | Lote | 4,453.00 | 4,506.00 | 101.19 | | | |
| | | | | | Celebración de convenio para la regularización de Inmuebles. | Documento | 25.00 | 25.00 | 100.00 | | | |
| VIVIENDA | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 03 | 02 | 01 | 01 | MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA | | | | | 58,467.3 | 51,688.6 | 88.4 |
| | | | | | Integración de comités de vivienda social. | Comité | 80.00 | 92.00 | 115.00 | | | |
| | | | | | Colocación de piso firme. | Vivienda | 1,500.00 | 1,443.00 | 96.20 | | | |
| | | | | | Mejoramiento de vivienda. | Vivienda | 3,000.00 | 3,132.00 | 104.40 | | | |
| | | | | | Realizar inspecciones. | Inspección | 117.00 | 212.00 | 181.20 | | | |
| 10 | 03 | 02 | 02 | 01 | FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA | | | | | 133,052.9 | 111,519.0 | 83.8 |
| | | | | | Autoconstrucción de vivienda progresiva. | Vivienda | 100.00 | 168.00 | 168.00 | | | |
| | | | | | Autoconstrucción de vivienda ecológica. | Vivienda | 400.00 | 163.00 | 40.75 | | | |
| | | | | | Realizar auditorías. | Auditoría | 15.00 | 15.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados. | Reunión | 26.00 | 72.00 | 276.92 | | | |
| | | | | | Oferta de vivienda urbana en el municipio de Santiago Tianguistenco. | Vivienda | 22.00 | 22.00 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 47,425.1 | 33,461.2 | 70.6 |
| | | | | | Pago de pasivos generados en ejercicios fiscales anteriores. | Documento | 1.00 | 0.70 | 70.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 422,297.0 | 369,233.5 | 87.4 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Solloa, Nexia S.C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independiente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total del subsidio, más los Ingresos de Gestión y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como los partidos que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor del mercado.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición debido a las características de asistencia social del organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Pública del Gobierno y Municipios del Estado de México.

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 446.4 miles de pesos, es para pago de los cheques que son emitidos para cubrir gastos y pagos a proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 88 millones 95.8 miles de pesos, representó las inversiones realizadas en los bancos Santander Serfín, S.A., Banorte, S.A., Bancomer, S.A. y Banamex, S.A.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 70 millones 348.8 miles de pesos se compone de conceptos de Adeudos del Gobierno del Estado de México y convenios con grupos sociales y otros deudores, su importe corresponde principalmente a los adeudos que tienen diversos grupos sociales con el IMEVIS, por apoyos otorgados para adquisición y/o mejoramiento de vivienda y la cartera por la contratación a plazos por venta de lotes y prestación de servicios.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 9.5 miles de pesos se integra por los gastos a comprobar faltantes en cobranza y otros adeudos de servidores públicos.

Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 4 millones 849.5 miles de pesos, se compone de anticipos otorgados para el Programa Social de Piso Firme que tiene asignado este Instituto.

Estimaciones para cuentas incobrables

El saldo de esta cuenta de 49 millones 820.4 miles de pesos, representó el saldo de aquellas cuentas de difícil recuperación, la mayoría corresponde a Grupos Sociales.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los Bienes Muebles e Inmuebles tienen un valor histórico de 130 millones 721.6 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 880 millones 598.7 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de un mil 11 millones 320.3 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 33 millones 322.7 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 977 millones 997.6 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 4,786.8 | 2,242.5 | 7,029.3 | 7,029.3 |
| Mobiliario y Equipo Técnico | 16.6 | 58.9 | 75.5 | 75.5 |
| Equipo de Transporte | 13,451.4 | 4,544.6 | 17,996.0 | 19,819.0 |
| Equipo de Cómputo | 8,110.4 | 8,554.0 | 16,664.4 | 16,664.4 |
| Equipo de Foto Cine y Grabación | 153.6 | 4.6 | 158.2 | 158.2 |
| Equipo de Telecomunicaciones | 2,394.1 | 871.0 | 3,265.1 | 3,265.2 |
| Bienes Inmuebles | 1,070.4 | 185.8 | 1,256.2 | 1,256.2 |
| Herramientas y Equipo | 349.4 | 273.7 | 623.1 | 623.1 |
| Instrumentos y Aparatos de Presición | 562.1 | 542.1 | 1,104.2 | 1,104.1 |
| Inventario para Venta | 99,826.8 | 863,321.5 | 963,148.3 | 977,194.7 |
| SUBTOTAL | 130,721.6 | 880,598.7 | 1,011,320.3 | 1,027,189.7 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 1,816.4 | 2,230.5 | 4,046.9 | 4,079.2 |
| Mobiliario y Equipo Técnico | 16.6 | 58.9 | 75.5 | 75.5 |
| Equipo de Transporte | 6,618.6 | 4,329.9 | 10,948.5 | 12,085.7 |
| Equipo de Cómputo | 6,039.4 | 8,554.0 | 14,593.4 | 13,884.6 |
| Equipo de Foto Cine y Grabación | 84.1 | 4.3 | 88.4 | 74.2 |

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--------------------------------------|---|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Equipo de Telecomunicaciones | 535.8 | 869.9 | 1,405.7 | 1,201.8 |
| Bienes Inmuebles | 374.6 | 62.7 | 437.3 | 413.4 |
| Herramientas y Equipo | 349.2 | 273.7 | 622.9 | 622.7 |
| Instrumentos y Aparatos de Presición | 562.1 | 542.0 | 1,104.1 | 1,104.1 |
| SUBTOTAL | 16,396.8 | 16,925.9 | 33,322.7 | 33,541.2 |
| VALOR NETO | 114,324.8 | 863,672.8 | 977,997.6 | 993,648.5 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 12 millones 546.3 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por un millón 282.7 miles de pesos, el cual corresponde a las retenciones de ISR por pago de Sueldos, Arrendamientos y Honorarios, cuotas y créditos de ISSEMyM, FONACOT, Pensión Alimenticia y obligaciones contraídas por los empleados del Instituto con aseguradoras e instituciones de crédito, con los que se tienen convenios para descuentos vía nómina.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 51 millones 443.1 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores, prestadores de servicios y fraccionadores, entre otros.

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 7 millones 854.8 miles de pesos, representó los cobros por concepto de venta de lotes de los cuales no se ha formalizado el contrato.

Ingresos por Clasificar

El saldo de esta cuenta por 23 millones 184.5 miles de pesos, representó los depósitos recibidos en bancos y que no han sido identificados.

IMEVIS

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|------------------|---|--------------------|--------------------|------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 446.4 | 6,863.6 | -6,417.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 12,546.3 | | 12,546.3 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 88,095.8 | 59,211.1 | 28,884.7 | Retenciones y Contribuciones por | 1,282.7 | 1,351.7 | -69.0 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 70,348.8 | 79,728.4 | -9,379.6 | Pagar a Corto Plazo | | | 0.0 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 9.5 | 19.7 | -10.2 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 51,443.1 | 48,897.3 | 2,545.8 |
| Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo | 4,849.5 | 4,849.5 | 0.0 | Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | 7,854.8 | 13,284.4 | -5,429.6 |
| Estimación de Cuentas Incobrables | -49,820.4 | -50,049.8 | 229.4 | Ingresos por Clasificar | 23,184.5 | 18,312.8 | 4,871.7 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 113,929.6 | 100,622.5 | 13,307.1 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 96,311.4 | 81,846.2 | 14,465.2 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Terrenos | 963,148.3 | 977,194.7 | -14,046.4 | | 96,311.4 | 81,846.2 | 14,465.2 |
| Edificios no Habitacionales | 1,256.2 | 1,256.2 | 0.0 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 28,919.8 | 48,738.8 | -19,819.0 | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 17,996.0 | 0.0 | 17,996.0 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -32,885.4 | -33,127.8 | 242.4 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -437.3 | -413.4 | -23.9 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 5,366.7 | 5,366.7 | | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 983,364.3 | 999,015.2 | -15,650.9 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 269,273.2 | 281,809.3 | -12,536.1 |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -7,872.0 | 6,802.6 | -14,674.6 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | -124,118.5 | -136,097.7 | 11,979.2 |
| | | | | Revaluación de Bienes Muebles | 829.4 | 829.4 | 0.0 |
| | | | | Revaluación de Bienes Inmuebles | 862,870.4 | 864,447.9 | -1,577.5 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,000,982.5 | 1,017,791.5 | -16,809.0 |
| TOTAL ACTIVO | 1,097,293.9 | 1,099,637.7 | -2,343.8 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,097,293.9 | 1,099,637.7 | -2,343.8 |

| CUENTAS DE ORDEN | | |
|---|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | 28,957.8 | 20,027.1 |
| Fondos de Desincorporación (En Especie) | 40,371.3 | 40,981.6 |
| | 69,329.1 | 61,008.7 |
| | ===== | ===== |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 2,428.2 | 3,251.6 |
| Artículos Distribuidos por el Almacén | 26,529.6 | 16,775.5 |
| Desincorporación de Fondos (En Especie) | 40,371.3 | 40,981.6 |
| | 69,329.1 | 61,008.7 |
| | ===== | ===== |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 18,550.7 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 306,984.7 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 4,548.1 |
| TOTAL INGRESOS | 330,083.5 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 192,966.7 |
| Materiales y Suministros | 6,016.3 |
| Servicios Generales | 22,189.5 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 2,872.2 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | |
| Inversión Pública | 113,910.8 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 337,955.5 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -7,872.0 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 79,064.9 | 91,611.2 | 12,546.3 | 12,546.3 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1,351.7 | 50,185.4 | 50,116.4 | 1,282.7 | 1,282.7 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 48,897.3 | 285,507.9 | 288,053.7 | 51,443.1 | 51,443.1 |
| Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | 13,284.4 | 6,741.9 | 1,312.3 | 7,854.8 | 7,854.8 |
| Ingresos por Clasificar | 18,312.8 | 63,306.3 | 68,178.0 | 23,184.5 | 23,184.5 |
| TOTAL | 81,846.2 | 484,806.4 | 499,271.6 | 96,311.4 | 96,311.4 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a Pasivos por Compromisos Adquiridos por el Instituto para cumplir con los programas establecidos.



III

**SECTOR SALUD, SEGURIDAD
Y ASISTENCIA SOCIAL**





BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO
BTEM

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE MÉXICO
DIFEM

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
HRAEZ

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
ISEM

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS
ISSEMyM





**BANCO DE TEJIDOS
DEL ESTADO DE
MÉXICO
BTEM**



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 17 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 18 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 18 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, sectorizado a la Secretaría de Salud creado mediante el Decreto No. 146 de la H. LVII Legislatura del Estado de México, el 6 de septiembre de 2010.

OBJETO

El Banco de Tejidos tiene por objeto: Brindar las condiciones Higiénicas y la calidad de los tejidos, en el refinamiento de los procedimientos de procuración, preservación y utilización del tejido a fin de mejorar la calidad de vida de cualquier solicitante.

ATRIBUCIONES

- I. Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Trasplantes.
- II. Coadyuvar a la presentación de los servicios de salud en materia de alta especialidad.
- III. Contribuir en la prestación de servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta el Sistema de Salud Estatal, regidos por criterios de universalidad y gratuidad para el usuario dependiendo de sus condiciones socioeconómicas.
- IV. Fungir como procurador, procesador y distribuidor de tejidos para hospitales estatales o federales de referencia, para efectos del fondo de protección contra gastos catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social de Salud.
- V. Implementar esquemas para generar recursos, sustentar su actividad e incrementar su patrimonio.
- VI. Formar recursos humanos especializados en el campo de las especialidades médicas en materia de donación, procuración, uso y aplicación de tejidos humanos procesados.
- VII. Diseñar y ejecutar programas, cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.
- VIII. Impulsar la investigación clínica experimental, en las especialidades de oftalmología, cirugía plástica, maxilofacial, ortopedia, neurología, urología, cirugía general y trasplantes de acuerdo a la ley General de Salud y demás disposiciones aplicables.
- IX. Apoyar la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios.

- X. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el área de su responsabilidad, de las instancias federales que lo requieran y asesorar a instituciones públicas, sociales y privadas en la materia.
- XI. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y los trabajos que realice.
- XII. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.
- XIII. Prestar los demás servicios y efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el presente ordenamiento, su reglamento interior y otras disposiciones legales aplicables.
- XIV. Proponer políticas, estrategias y acciones para la elaboración y aplicación de programas en materia de trasplantes, y.
- XV. Impulsar la participación ciudadana en la donación de órganos y tejidos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Banco de Tejidos está integrado de la siguiente manera:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para su servicio y demás recursos que le asigne el Gobierno Estatal a través de la secretaría de Salud.
- II. Las donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas, morales, nacionales o extranjeras, los cuales de ninguna manera podrán implicar cargas o condiciones conforme a este ordenamiento y en las demás disposiciones legales aplicables.
- III. Los recursos que se recauden directamente por el Organismo, se aplicará para los fines para los que se creó el Banco en términos de las disposiciones aplicables, y.
- IV. Los bienes derechos y recursos que por cualquier título legal adquiriera.

FORMA DE GOBIERNO

Está integrada por la Junta de Gobierno y la Dirección General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 10 millones 903.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 8 millones 645.9 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 19 millones 549.7 miles de pesos, lográndose recaudar 27 millones 554.1 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 8 millones 4.4 miles de pesos, lo que representó el 40.9 por ciento respecto al monto autorizado.

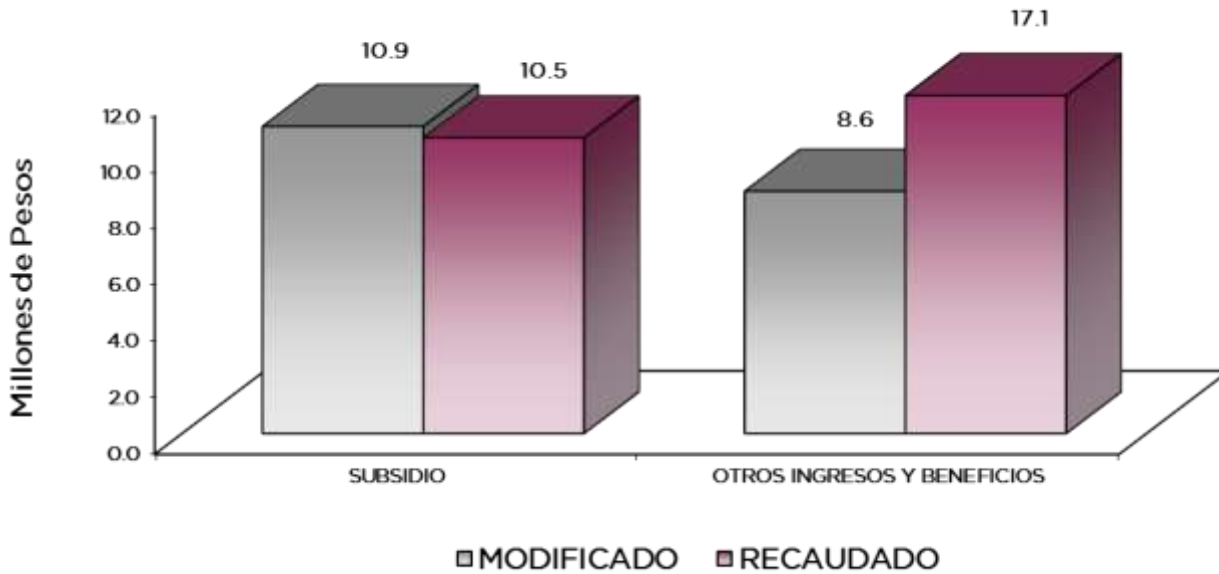
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 10 millones 903.8 miles de pesos, lográndose recaudar 10 millones 463.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 440.2 miles de pesos, lo que representó el 4 por ciento respecto al total autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron ampliaciones durante el ejercicio por 8 millones 645.9 miles de pesos, recaudándose 17 millones 90.5 miles de pesos, correspondientes a donativos en especie y en efectivo, disponibilidades financieras, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio entre otras; obteniéndose una variación por 8 millones 444.6 miles de pesos, lo que representó el 97.7 por ciento respecto al total autorizado.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|--------------|--|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 10,903.8 | | | 10,903.8 | 10,463.6 | 440.2 | 4.0 | |
| Subsidio Estatal | 10,903.8 | | | 10,903.8 | 10,463.6 | 440.2 | 4.0 | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 8,645.9 | | 8,645.9 | 17,090.5 | -8,444.6 | -97.7 | |
| Donativos | | 7,419.7 | | 7,419.7 | 10,315.9 | -2,896.2 | -39.0 | |
| Disponibilidades Financieras | | 1,060.5 | | 1,060.5 | 1,060.5 | | | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 165.7 | | 165.7 | | 165.7 | 100.0 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 5,714.1 | -5,714.1 | | |
| TOTAL | 10,903.8 | 8,645.9 | | 19,549.7 | 27,554.1 | -8,004.4 | -40.9 | |



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 10,463.6 | | 10,463.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 10,315.9 | 6,774.6 | 17,090.5 |
| TOTAL | 20,779.5 | 6,774.6 | 27,554.1 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 10 millones 903.8 miles de pesos, posteriormente se registraron ampliaciones y traspasos netos de más por 8 millones 645.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 19 millones 549.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 18 millones 156.9 miles de pesos, resultando un subejercicio de un millón 392.8 miles de pesos, lo que representó el 7.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 6 millones 449.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 62.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 7 millones 511.8 miles de pesos, ejerciéndose 6 millones 744.5 miles de pesos, principalmente para el pago de nómina de los servidores públicos del Banco de Tejidos, por lo

que se tuvo un subejercicio de 767.3 miles de pesos, lo que representó el 10.2 por ciento respecto al monto autorizado; cumpliéndose así con las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo autorizado inicial por un millón 55.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 77.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 133.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 millones 115.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio por 17.8 miles de pesos, lo que representó el 0.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercicio, se aplicó en la adquisición de materiales y artículos médicos para el desarrollo de las actividades propias del Banco de Tejidos, medicamentos, materiales y suministros médicos y reactivos principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto inicial autorizado para este capítulo fue de un millón 287.8 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 10.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de un millón 277.6 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 950.5 miles de pesos, resultando una variación de 327.1 miles de pesos, lo que representó el 25.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto fue aplicado principalmente a la contratación de servicios necesarios para la operación del Banco de Tejidos del Estado de México tales como, teléfono fijo, telefonía móvil, contratación de servicios de mantenimiento así como, para equipos médicos y de laboratorio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Se autorizaron 2 millones 111.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 372 mil pesos, quedándose un modificado por 2 millones 483.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 202.6 miles de pesos, resultando una variación de 280.6 miles de pesos, lo que representó el 11.3 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercicio se aplicó en la adquisición de equipo médico y de laboratorio, muebles y enseres así como equipo de cómputo.

INVERSIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 4 millones 978.3 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

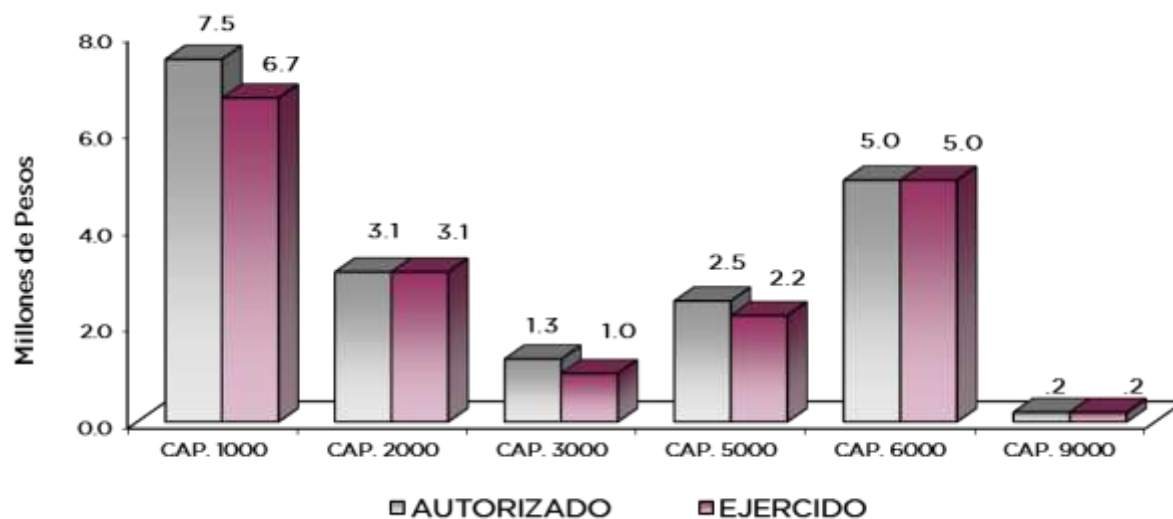
DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación durante el ejercicio por 165.7 miles de pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones y pendientes de ejercicios anteriores, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 6,449.2 | 2,613.0 | 1,550.4 | 7,511.8 | 6,744.5 | 767.3 | 10.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,055.6 | 2,733.6 | 656.1 | 3,133.1 | 3,115.3 | 17.8 | .6 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,287.8 | 518.4 | 528.6 | 1,277.6 | 950.5 | 327.1 | 25.6 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 2,111.2 | 392.1 | 20.1 | 2,483.2 | 2,202.6 | 280.6 | 11.3 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 4,978.3 | | 4,978.3 | 4,978.3 | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 165.7 | | 165.7 | 165.7 | | |
| T O T A L | 10,903.8 | 11,401.1 | 2,755.2 | 19,549.7 | 18,156.9 | 1,392.8 | 7.1 |



APLICACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 6,744.5 | | 6,744.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 5,057.2 | -1,941.9 | 3,115.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 950.5 | | 950.5 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 643.3 | 1,559.3 | 2,202.6 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 4,978.3 | 4,978.3 |
| DEUDA PÚBLICA | | 165.7 | 165.7 |
| T O T A L | 13,395.5 | 4,761.4 | 18,156.9 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses, mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

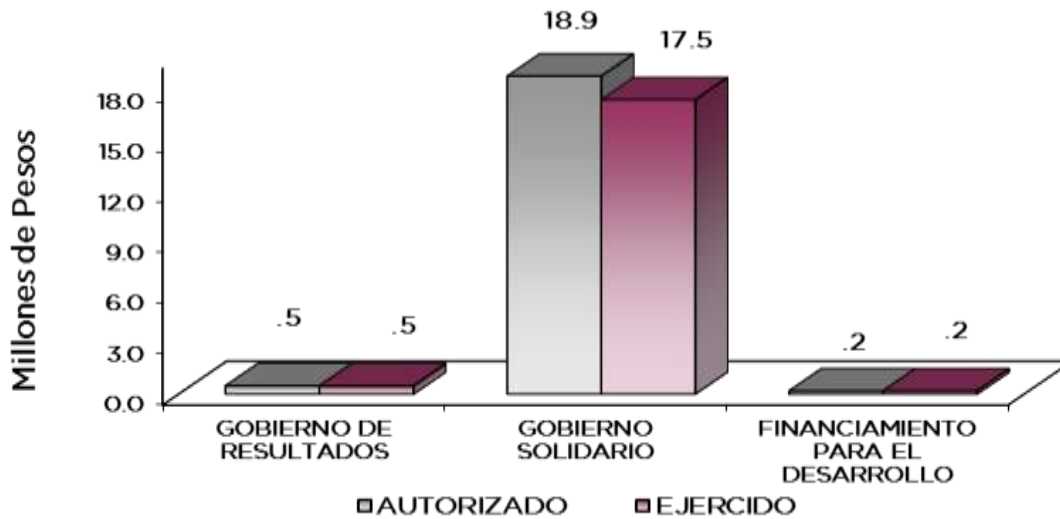
GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual, es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

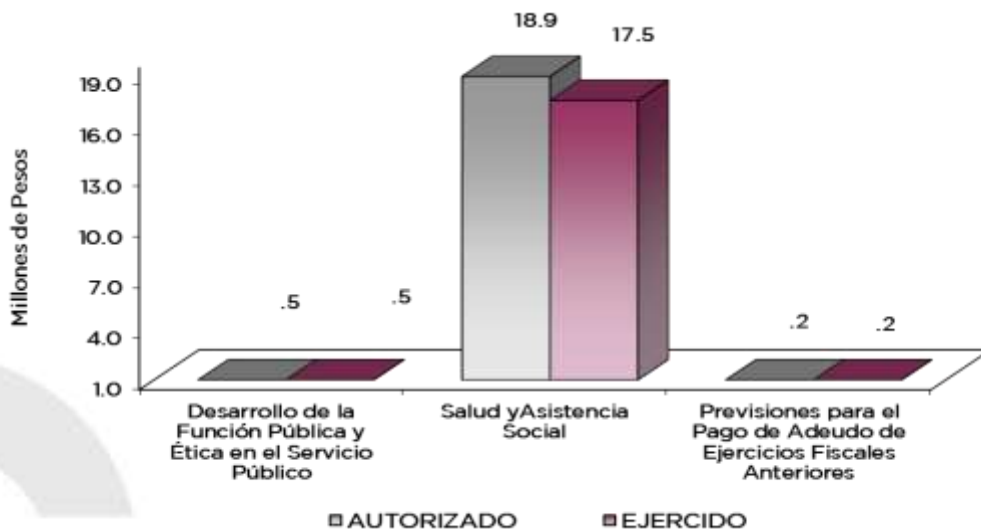
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|-------------------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 397.9 | 57.0 | | 454.9 | 454.9 | | |
| Gobierno Solidario | 10,505.9 | 11,178.4 | 2,755.2 | 18,929.1 | 17,536.3 | 1,392.8 | 7.4 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 165.7 | | 165.7 | 165.7 | | |
| T O T A L | 10,903.8 ===== | 11,401.1 ===== | 2,755.2 ===== | 19,549.7 ===== | 18,156.9 ===== | 1,392.8 ===== | 7.1 |



El Banco de Tejidos tiene como objetivo brindar condiciones higiénicas y la calidad de los tejidos, en el refinamiento de los procedimientos de procuración, preservación y utilización del tejido a fin de mejorar la calidad de vida de cualquier solicitante.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 397.9 | 57.0 | | 454.9 | 454.9 | | |
| Salud y Asistencia Social | 10,505.9 | 11,178.4 | 2,755.2 | 18,929.1 | 17,536.3 | 1,392.8 | 7.4 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 165.7 | | 165.7 | 165.7 | | |
| TOTAL | 10,903.8 | 11,401.1 | 2,755.2 | 19,549.7 | 18,156.9 | 1,392.8 | 7.1 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010309 SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES

Procurar tejidos humanos. La demanda de la población para estos servicios permitió suministrar 2 mil 403 tejidos para su utilización en las diferentes instituciones que así lo requerían, de los 2 mil 400 programados, alcanzándose el 100.1 por ciento de la meta.

Procesar tejidos humanos. Con el propósito de brindar una atención de calidad y tener a disposición material celular, para la institución que en determinada situación lo solicite, el Organismo dispuso de un mil 785 tejidos humanos. Por lo cual la meta se superó en un 78.5 por ciento, por arriba de los 1000 tejidos que se tenían programados.

Conservar tejidos procesados bajo condiciones salubres. Durante el ejercicio 2013, el Organismo manipuló de manera satisfactoria la conservación de 2 mil 161 tejidos humano de los 2 mil 200 que se tenían programados, lográndose el 98.2 por ciento de lo programado.

Suministrar tejidos procesados a instituciones de salud públicas y privadas. Las acciones emprendidas por el BTEM, para garantizar la calidad de los tejidos humanos que el mismo suministra a las diferentes instancias y a la población mexiquense, le ha permitido procesar con altos estándares de calidad con un mil 35 tejidos humanos, por lo cual la meta se superó en este rubro en un 15 por ciento a lo programado.

Establecer convenios de colaboración en materia de procuración de tejidos humanos y certificación de procedimientos. Se establecieron 16 convenios con diferentes instancias superándose la meta en un 60 por ciento respecto a lo programado.

0702010314 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD

Capacitar al personal de salud. Consiste en ofrecer cursos de capacitación referentes a los servicios que brinda el Organismo, en cuanto a esta acción se programó capacitar 17 personas, alcanzándose 21, lo que representó el 123.5 por ciento de lo programado.

Elaborar estudios de investigación en salud. Se realizaron 2 estudios, los cuales se tenían programados, lográndose al 100 por ciento la meta.

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO

0501020101 FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior del Banco de Tejidos del Estado de México y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 4 auditorías de las 4 que se tenían programadas,

lográndose al 100 por ciento; asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 42 inspecciones de las 40 que se tenían programadas lo que representó el 105 por ciento de lo programado; de la misma manera, se programó la participación en reuniones de órganos de gobierno para lo cual se realizaron 13 reuniones de las 4 que se tenían programadas superándose la meta en 225 por ciento.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|----|----|----|--|------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 09 | Sistema Estatal de Trasplantes | | | | | 17,863.8 | 16,494.9 | 92.3 |
| | | | | | Procurar Tejidos Humanos | Tejido Orgánico | 2,400 | 2,403 | 100.13 | | | |
| | | | | | Procesar Tejidos Humanos | Tejido Orgánico | 1,000 | 1,785 | 178.50 | | | |
| | | | | | Conservar Tejidos Procesados Bajo Condiciones Salubres | Tejido Orgánico | 2,200 | 2,161 | 98.23 | | | |
| | | | | | Suministrar Tejidos Procesados a Instituciones de Salud Pública y Privadas | Tejido Orgánico | 900 | 1,035 | 115.00 | | | |
| | | | | | Establecer Convenios Colaboración en Materia de Procuración de Tejidos Humanos y Certificación de Procedimientos | Convenio | 10 | 16 | 160.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 14 | Desarrollo de la Enseñanza e Investigación para la Salud | | | | | 1,065.3 | 1,041.4 | 97.8 |
| | | | | | Capacitar al Personal de Salud | Persona | 17 | 21 | 123.53 | | | |
| | | | | | Elaborar Estudios de Investigación de Salud | Estudio | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública | | | | | 454.9 | 454.9 | 100.0 |
| | | | | | Realizar Auditorías | Documento | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones | Inspección | 40 | 42 | 105.00 | | | |
| | | | | | Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados | Reunión | 4 | 13 | 325.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | Pasivos Derivados de Erogaciones Devengados y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | | | | 165.7 | 165.7 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 19,549.7 | 18,156.9 | 92.9 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Multiauditoría Empresarial Corporativa S.A de C.V., dictaminó los Estados Financieros del Banco de Tejidos (BTEM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos son considerados como devengados en el momento que se formalizó la operación independientemente de la forma o documentación que amparó este hecho.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 6 millones 139.7 miles de pesos, representó el efectivo con el que cuenta el Organismo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta ascendió a 3 millones 400.5 miles de pesos al cierre del ejercicio.

Almacén de Materiales y Suministros

El saldo de esta cuenta se integra por 842.1 miles de pesos, principalmente por tejido óseo, corneal y amnios.

NO CIRCULANTE

Los bienes muebles presentan un valor histórico de 2 millones 782.2 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 237.9 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 2 millones 544.9 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | |
|--|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 835.8 | 835.8 | 758.0 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,057.9 | 1,057.9 | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 599.8 | 599.8 | 149.8 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 289.3 | 289.3 | 289.3 |
| SUBTOTAL | 2,782.8 | 2,782.8 | 1,197.1 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 113.2 | 113.2 | 9.9 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 49.3 | 49.3 | 4.3 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 75.4 | 75.4 | 4.0 |
| SUBTOTAL | 237.9 | 237.9 | 18.2 |
| VALOR NETO | 2,544.9 | 2,544.9 | 1,178.9 |

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Se tuvo un saldo de 143.4 miles de pesos, por retenciones de ISR pendiente de liquidar al cierre del ejercicio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 5 millones 0.5 miles de pesos, se integra principalmente por el compromiso adquirido para la construcción de las oficinas del BTEM.

B T E M

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|---|-----------------|----------------|-------------------|--|-----------------|----------------|-------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 6,139.7 | 2,096.5 | 4,043.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 570.2 | | 570.2 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 3,400.5 | .4 | 3,400.1 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 143.4 | 22.3 | 121.1 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 7.1 | | 7.1 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 5,000.5 | 143.4 | 4,857.1 |
| Anticipo a Proveedores | 1.7 | | 1.7 | | | | |
| Valores en Garantía | 6.0 | | 6.0 | | | | |
| Almacén de Materiales y Suministros | 842.1 | 1,931.8 | -1,089.7 | TOTAL CIRCULANTE | 5,714.1 | 165.7 | 5,548.4 |
| | | | | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 10,397.1 | 4,028.7 | 6,368.4 | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO | 5,714.1 | 165.7 | 5,548.4 |
| | | | | | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público | 4,978.3 | | 4,978.3 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 7,164.3 | 5,044.9 | 2,119.4 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 835.8 | 758.0 | 77.8 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 5,044.9 | | 5,044.9 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,057.9 | | 1,057.9 | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 599.8 | 149.8 | 450.0 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 12,209.2 | 5,044.9 | 7,164.3 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 289.3 | 289.3 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -237.9 | -18.2 | -219.7 | | | | |
| Otros Activos Intangibles | 3.0 | 3.0 | | | | | |
| | | | | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 7,526.2 | 1,181.9 | 6,344.3 | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 17,923.3 | 5,210.6 | 12,712.7 |
| TOTAL ACTIVO | 17,923.3 | 5,210.6 | 12,712.7 | | | | |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-----------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 10,463.6 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 10,315.9 |
| TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 20,779.5 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 6,744.5 |
| Materiales y Suministros | 5,057.2 |
| Servicios Generales | 950.5 |
| Bienes Muebles e Inmuebles Intangibles | 643.3 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios | 219.7 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 13,615.2 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 7,164.3 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|--------------|----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | 570.2 | 570.2 | 570.2 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 22.3 | 22.3 | 143.4 | 143.4 | 143.4 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 143.4 | 143.4 | 5,000.5 | 5,000.5 | 5,000.5 |
| TOTAL | 165.7 | 165.7 | 5,714.1 | 5,714.1 | 5,714.1 |

COMENTARIOS

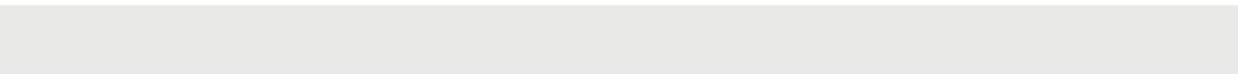
El saldo del pasivo circulante está representado principalmente por el compromiso adquirido para la construcción de las oficinas del Organismo, así como las retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo.



**SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
DIFEM**



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 13 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 63 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 63 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 66 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 67 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 67 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto Número 148, de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la Gaceta de Gobierno del 29 de Marzo de 1977, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con personalidad jurídica y patrimonio propios; a partir del 13 de Diciembre de 2001, quedó sujeto a las Disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por decreto Número 41 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México.

OBJETO

El objeto del DIFEM, es brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así mismo, brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

ATRIBUCIONES

- I. Cuidar, asistir y proteger a la mujer madre y a menores que trabajan, así como capacitar a la mujer en materia de nutrición, higiene, manualidades remunerativas, educación extraescolar y actividades que beneficien la economía en el hogar.
- II. Prestar servicios médico-asistenciales a la población de escasos recursos que no cuentan con seguridad social dando prioridad al binomio madre-hijo, a través de la prestación de servicios de salud comunitaria.
- III. Prestar servicios de asistencia jurídica y de educación social a menores, personas con discapacidad, ancianos, minusválidos, indígenas y a familias de escasos recursos.
- IV. Intervenir en el ejercicio de la tutela de menores y auxiliar al ministerio público en la protección de los mismos y en los procedimientos civiles y familiares que los afecten, de acuerdo con la Ley de Asistencia Social del Estado de México y el Código Civil.
- V. Coadyuvar con los particulares, cuando lo soliciten, en los procedimientos judiciales relacionados con los juicios de divorcio, alimentos, patria potestad, estado de interdicción, tutela, curatela y en los que sean solicitados estudios socioeconómicos por las partes interesadas.
- VI. Autorizar a los profesionales de los servicios jurídicos, de psicología, de trabajo social y médico, de las instituciones de asistencia privada y sistemas municipales DIF, para la aplicación de los estudios que deberán practicarse a los solicitantes de la adopción, tanto nacionales como extranjeros, así como coadyuvar con el Poder Judicial en la elaboración de los estudios biopsico sociales en materia de adopciones.
- VII. Desarrollar programas nutricionales para la familia y asesorar a las personas que ejerzan la patria potestad o tutela, en materia de alimentación, educación y formación moral.

- VIII. Prestar ayuda técnica o moral para proteger la vida humana en los periodos prenatal y de infancia, fomentando en la niñez los sentimientos de amor y apego a la familia, de respeto a la sociedad y de interés por nuestra herencia histórica, fomentando acciones de paternidad responsable que propicien la preservación de los derechos de los menores, la satisfacción de sus necesidades y su salud física y mental, así mismo fomentar la práctica de sistemas de superación económica como huertos familiares, fruticultura, avicultura y otros, además de programar actividades permanentes de prevención de accidentes en el hogar, en la escuela y en la vía pública.
- IX. Realizar, promover y organizar de manera propia y coordinada tareas para hacer llegar a la familia en estado de necesidad, satisfactores básicos y artículos necesarios así como, el desarrollo de la familia y mejoramiento de la comunidad.
- X. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono.
- XI. Realizar acciones para prevenir y rehabilitar discapacidades, acudir de manera inmediata en auxilio de los damnificados en caso de desastres y coadyuvar en la coordinación para la atención de accidentes.
- XII. Difundir los programas del DIFEM, a través de los medios de comunicación disponibles.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los gobiernos federales, estatales y municipales.
- II. Aportaciones que los gobiernos federales, estatales y municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y además análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.
- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII. En general, todos los bienes derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

El órgano máximo de gobierno en el DIFEM, está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2013, se tuvo previsto recaudar 2 mil 246 millones 596.4 miles de pesos, más 835 millones 282.5 miles de pesos en ampliaciones presupuestales, obteniéndose un presupuesto modificado de 3 mil 81 millones 878.9 miles de pesos, lográndose recaudar 2 mil 924 millones 112.8 miles de pesos, originándose una variación de más por 157 millones 766.1 miles de pesos, equivalente a 5.1 por ciento menos respecto al monto modificado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 67 millones 616.3 miles de pesos, lográndose 63 millones 142.4 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, obteniéndose una variación de más por 4 millones 473.9 miles de pesos, lo cual representó el 6.6 por ciento respecto al monto previsto.

SUBSIDIO ESTATAL

Se tuvo previsto recaudar un mil 217 millones 618.3 miles de pesos, más 36 millones 763.4 miles de pesos en ampliaciones obteniéndose un presupuesto autorizado de un mil 254 millones 381.7 miles de pesos, lográndose un mil 201 millones 865.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 52 millones 516.6 miles de pesos, lo cual representó el 4.2 por ciento menos, respecto al monto modificado.

Otros Ingresos

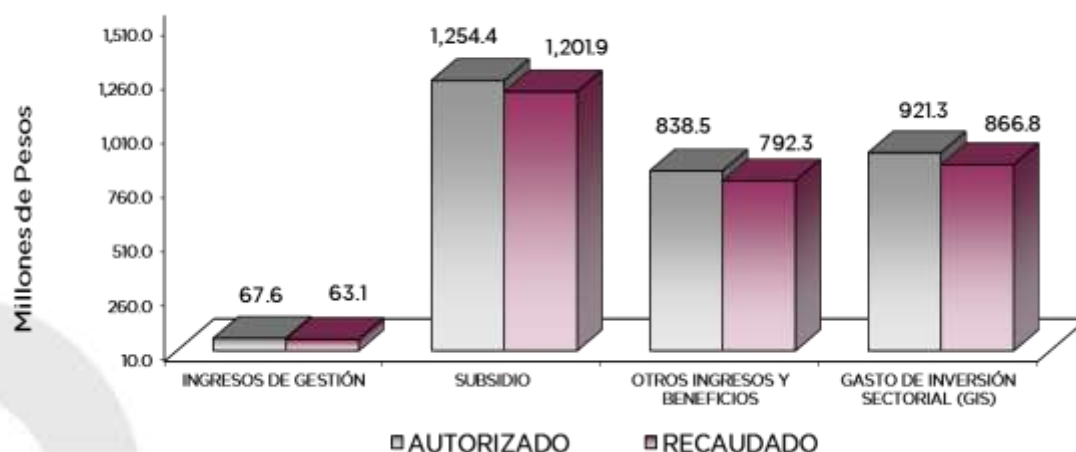
Se tuvo previsto recaudar 40 millones 15.4 miles de pesos más 798 millones 519.1 miles de pesos, en ampliaciones presupuestales lográndose un presupuesto modificado de 838 millones 534.5 miles de pesos, lográndose 792 millones 276.5 miles de pesos, principalmente por la elección de inversión de diferentes tasas de interés, aprovechamientos, aportaciones del teatro Morelos, donativos en especie, entre otros así como pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, teniéndose una variación de menos por 46 millones 258 mil pesos, lo que representó el 5.5 por ciento de menos respecto al monto modificado.

Gasto de Inversión Sectorial (Ramo 33 y 23)

Se tuvo previsto recaudar ingresos para estos programas por 921 millones 346.4 miles de pesos, recaudándose 866 millones 828.8 miles de pesos, teniéndose una variación por 54 millones 517.6 miles de pesos, lo que representó el 5.9 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 67,616.3 | | | 67,616.3 | 63,142.4 | 4,473.9 | 6.6 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 67,616.3 | | | 67,616.3 | 63,142.4 | 4,473.9 | 6.6 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 67,616.3 | | | 67,616.3 | 63,142.4 | 4,473.9 | 6.6 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,217,618.3 | 36,763.4 | | 1,254,381.7 | 1,201,865.1 | 52,516.6 | 4.2 |
| Subsidio Estatal | 1,217,618.3 | 25,000.0 | | 1,242,618.3 | 1,190,087.6 | 52,530.7 | 4.2 |
| Ramo 12 | | 11,763.4 | | 11,763.4 | 11,777.5 | -14.1 | -1 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 40,015.4 | 798,519.1 | | 838,534.5 | 792,276.5 | 46,258.0 | 5.5 |
| Ingresos Financieros | 20,375.0 | | | 20,375.0 | 21,836.2 | -1,461.2 | -7.2 |
| Disponibilidades Financieras | | 17,252.4 | | 17,252.4 | 17,252.4 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 691,020.3 | -691,020.3 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 735,775.7 | | 735,775.7 | | 735,775.7 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | 19,640.4 | 45,491.0 | | 65,131.4 | 62,167.6 | 2,963.8 | 4.6 |
| S U B T O T A L | 1,325,250.0 | 835,282.5 | | 2,160,532.5 | 2,057,284.0 | 103,248.5 | 4.8 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 921,346.4 | | | 921,346.4 | 866,828.8 | 54,517.6 | 5.9 |
| T O T A L | 2,246,596.4 | 835,282.5 | | 3,081,878.9 | 2,924,112.8 | 157,766.1 | 5.1 |



DIFEM

| ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 63,142.4 | | 63,142.4 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,876,818.9 | 191,875.0 | 2,068,693.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 84,003.8 | 708,272.7 | 792,276.5 |
| TOTAL | 2,023,965.1 ===== | 900,147.7 ===== | 2,924,112.8 ===== |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 2 mil 246 millones 596.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 835 millones 282.5 miles de pesos, que se destinaron principalmente a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, transferencias, programa alimentario (FAM) y deuda pública, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 3 mil 81 millones 878.9 miles de pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 867 millones 789.1 miles de pesos, por lo que se tiene un subejercicio de 214 millones 89.8 miles de pesos, lo cual representó el 6.9 por ciento con respecto al monto modificado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 410 millones 82.9 miles de pesos, durante el año se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 32 millones 671.3 miles de pesos, que afectaron principalmente en los rubros sueldo base, gratificación burócrata, prima vacacional, liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos, estímulos por puntualidad y asistencia, días económicos; así como otros gastos derivados de convenio, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 442 millones 754.2 miles de pesos de los cuales se ejercieron 437 millones 450.1 miles de pesos, teniéndose una variación de 5 millones 304.1 miles de pesos, que representó el 1.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 651 millones 713.2 miles de pesos, durante el año se autorizaron traspasos netos de más por 16 millones 444.7 miles de pesos, que aumentaron principalmente los rubros de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, blancos, prendas de protección y accesorios, por lo que se determinó un

presupuesto modificado de 668 millones 157.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 626 millones 997.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 41 millones 160.4 miles de pesos, lo cual representó el 6.2 por ciento respecto al monto modificado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron 73 millones 295.8 miles de pesos durante el año se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 8 millones 466.7 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 81 millones 762.5 miles de pesos de los cuales se ejercieron 74 millones 748.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 7 millones 13.6 miles de pesos, el cual representó el 8.6 por ciento con respecto al monto modificado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 171 millones 201.3 miles de pesos, durante el año se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 19 millones 417.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 190 millones 619.2 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Inicialmente se autorizaron 2 millones 120.2 miles de pesos, durante el año se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 14 millones 6.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 16 millones 126.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 14 millones 809 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de un millón 317.4 miles de pesos, que representó el 8.2 por ciento.

INVERSIÓN PÚBLICA

Inicialmente se autorizaron 16 millones 836.6 miles de pesos, durante el año se autorizaron ampliaciones por 8 millones 500 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 25 millones 336.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 8 millones 500 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 16 millones 836.6 miles de pesos, que representó el 66.5 por ciento respecto al monto autorizado.

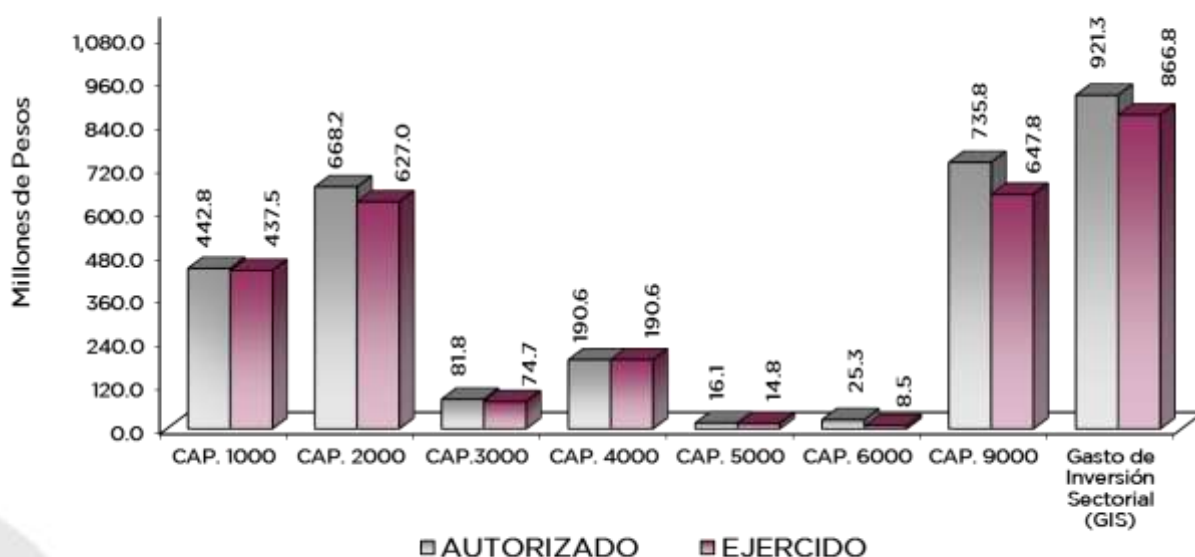
DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación de 735 millones 775.7 miles de pesos, para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se pagaron 647 millones 835.6 miles de pesos, quedando pendiente de pago 87 millones 940.1 miles de pesos, lo que representó el 12 por ciento respecto del monto autorizado.

PROGRAMA ALIMENTARIO Y ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33 Y RAMO 23

Se autorizaron para estos programas 921 millones 346.4 miles de pesos de los cuales 866 millones 828.8 miles de pesos, para el Ramo 33 y 54 millones 517.6 miles de pesos para el Ramo 23, quedando pendiente de ejercer 54 millones 517.6 miles de pesos.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|--------------------|--|--|-----------------------------|--------------------|----------------------|------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | 2013 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 410,082.9 | 155,882.2 | 123,210.9 | 442,754.2 | 437,450.1 | 5,304.1 | 1.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 651,713.2 | 65,089.3 | 48,644.6 | 668,157.9 | 626,997.5 | 41,160.4 | 6.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 73,295.8 | 27,116.0 | 18,649.3 | 81,762.5 | 74,748.9 | 7,013.6 | 8.6 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 171,201.3 | 25,911.0 | 6,493.1 | 190,619.2 | 190,619.2 | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 2,120.2 | 16,608.9 | 2,602.7 | 16,126.4 | 14,809.0 | 1,317.4 | 8.2 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 16,836.6 | 8,500.0 | | 25,336.6 | 8,500.0 | 16,836.6 | 66.5 |
| DEUDA PÚBLICA | | 735,775.7 | | 735,775.7 | 647,835.6 | 87,940.1 | 12.0 |
| SUBTOTAL | 1,325,250.0 | 1,034,883.1 | 199,600.6 | 2,160,532.5 | 2,000,960.3 | 159,572.2 | 7.4 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | 921,346.4 | | | 921,346.4 | 866,828.8 | 54,517.6 | 5.9 |
| TOTAL | 2,246,596.4 | 1,034,883.1 | 199,600.6 | 3,081,878.9 | 2,867,789.1 | 214,089.8 | 6.9 |



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| APLICACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 437,450.1 | | 437,450.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 626,997.5 | | 626,997.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 74,748.9 | | 74,748.9 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 190,619.2 | | 190,619.2 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 2,663.7 | 12,145.3 | 14,809.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 843,453.8 | 31,875.0 | 875,328.8 |
| DEUDA PÚBLICA | | 647,835.6 | 647,835.6 |
| T O T A L | 2,175,933.2 ===== | 691,855.9 ===== | 2,867,789.1 ===== |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO SOLIDARIO

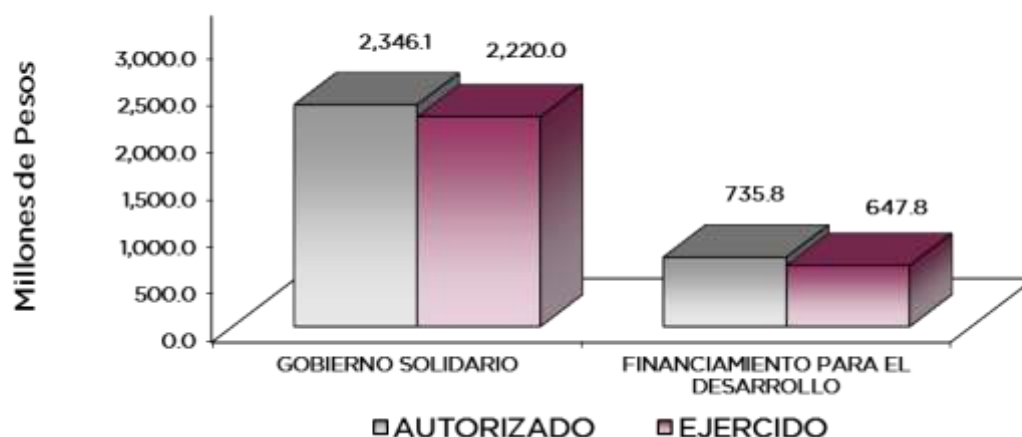
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno Solidario | 2,246,596.4 | 299,107.4 | 199,600.6 | 2,346,103.2 | 2,219,953.5 | 126,149.7 | 5.4 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 735,775.7 | | 735,775.7 | 647,835.6 | 87,940.1 | 12.0 |
| T O T A L | 2,246,596.4 ===== | 1,034,883.1 ===== | 199,600.6 ===== | 3,081,878.9 ===== | 2,867,789.1 ===== | 214,089.8 ===== | 6.9 |

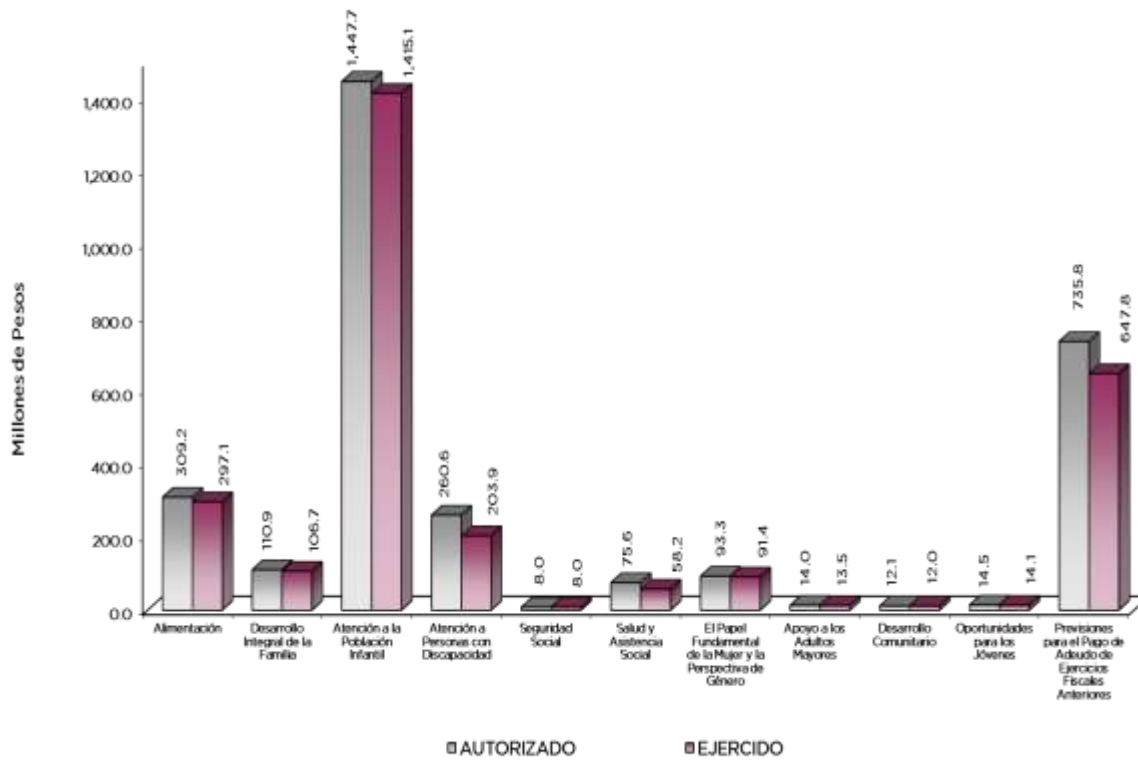
DIFEM



Una política social integral, debe apoyar tanto a la población en condiciones de pobreza como a la que ha logrado superarla y necesita mejorar su nivel de vida. Para impulsar una mejor calidad de vida entre los mexiquenses, el Gobierno Estatal, primero, debe identificar la problemática al nivel más básico posible y segundo, implementar acciones adoptadas a la nueva realidad de la sociedad y familia.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Alimentación | 311,539.4 | 16,131.1 | 18,492.5 | 309,178.0 | 297,123.3 | 12,054.7 | 3.9 |
| Desarrollo Integral de la Familia | 99,372.3 | 30,747.6 | 19,169.5 | 110,950.4 | 106,722.3 | 4,228.1 | 3.8 |
| Atención a la Población Infantil | 1,371,177.9 | 184,720.0 | 108,155.8 | 1,447,742.1 | 1,415,073.9 | 32,668.2 | 2.3 |
| Atención a Personas con Discapacidad | 262,239.5 | 14,286.3 | 15,953.7 | 260,572.1 | 203,852.2 | 56,719.9 | 21.8 |
| Seguridad Social | 8,000.0 | | | 8,000.0 | 8,000.0 | | |
| Salud y Asistencia Social | 66,437.7 | 14,017.1 | 4,819.6 | 75,635.2 | 58,170.9 | 17,464.3 | 23.1 |
| El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género | 89,387.2 | 29,751.3 | 25,793.6 | 93,344.9 | 91,440.3 | 1,904.6 | 2.0 |
| Apoyo a los Adultos Mayores | 13,642.8 | 3,021.3 | 2,653.4 | 14,010.7 | 13,460.9 | 549.8 | 3.9 |
| Desarrollo Comunitario | 10,834.6 | 1,570.3 | 263.6 | 12,141.3 | 11,994.7 | 146.6 | 1.2 |
| Oportunidades para los Jóvenes | 13,965.0 | 4,862.4 | 4,298.9 | 14,528.5 | 14,115.0 | 413.5 | 2.8 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 735,775.7 | | 735,775.7 | 647,835.6 | 87,940.1 | 12.0 |
| TOTAL | 2,246,596.4 | 1,034,883.1 | 199,600.6 | 3,081,878.9 | 2,867,789.1 | 214,089.8 | 6.9 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

ALIMENTACIÓN

0701010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA. El objetivo de este proyecto es mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad.

Se programó distribuir en el periodo 852 mil paquetes de insumos alimentarios a familias marginadas y se cumplió el 100 por ciento de la meta programada beneficiándose a 142,000 familias.

La capacitación a familias beneficiadas en materia de alimentación, salud e higiene, se realizó mediante 234 cursos en beneficio de 19 mil 792 personas, lo que representó el 84.5 por ciento respecto a los 277 programados en el periodo, lo anterior, en razón de que durante el primer trimestre del año no se pudieron llevar a cabo los cursos de capacitación debido a que los 125 SMDIF se encontraban en cambio de administración, aunado al levantamiento y/o actualización de sus padrones de beneficiarios de dicho programa.

Por otra parte, se supervisó la entrega bimestral de canastas alimenticias, verificando la entrega que realiza el proveedor de suministros a las bodegas, lográndose el 83.1 por ciento, ya que se realizaron 897 inspecciones de un mil 80 programadas en el año, esto en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la entrega de insumos alimentarios y el proveedor incumplió con la entrega de insumos en el primer trimestre del año, aunado a que los 125 Sistemas Municipales DIF se encontraban levantando el Padrón de beneficiarios, lo que afectó considerablemente la meta.

Con respecto a la evaluación del mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con las canastas alimenticias, se cumplió al 100 por ciento la meta ya que se llevó a cabo la evaluación programada, a una muestra de las 142 mil familias beneficiadas en el año, se obtuvieron los siguientes resultados: Dentro de la vulnerabilidad social, los grupos que predominan son los extremos de la vida, menores de 5 años con un 47 por ciento, adultos mayores con el 25 por ciento, personas con padecimientos crónicos con el 23 por ciento, siendo un total de 95 por ciento, el 5 por ciento restante lo ocupan las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.

De las encuestas aplicadas, el 92 por ciento, se observó haber mejorado condiciones alimentarias a través de las acciones complementarias de orientación alimentaria (pláticas de higiene, nutrición, salud, eventos alimentarios) e incorporar los insumos alimentarios de la despensa a su dieta diaria, ya que el 92 por ciento de las familias preparan los insumos alimentarios de la despensa en los tres tiempos fuertes y representativos de la alimentación diaria: Desayuno, comida y cena o merienda.

0701010103 CULTURA ALIMENTARIA. Este proyecto tiene como objetivo fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de talleres y cursos que permitan proporcionar información suficiente, para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.

Se fomentó la cultura alimentaria saludable a través de la impartición de talleres en grupos productivos con acciones de elaboración de envasado de frutas y verduras, por lo que se otorgaron 360 cursos a 9 mil 822 personas, alcanzándose la meta al 100 por ciento. Asimismo, se realizaron 45 cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores a un mil 148 personas, por lo que se alcanzó el 100 por ciento la meta programada en el periodo.

Asimismo, se brindaron 70 asesorías en materia de alimentación saludable y orientación alimentaria en foros públicos, cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada en el periodo.

0701010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS. A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

Se brindaron 90 cursos de capacitación a Unidades Productivas (UNIPRODES) a un mil 147 personas de comunidades de alta y muy alta marginación, lográndose el 100 por ciento de los 90 programados en el año. Además, se realizaron 367 inspecciones de las 370 programadas para dar seguimiento a proyectos productivos en beneficio de dos mil personas, lográndose el 99.2 por ciento de la meta programada en el periodo.

Se coordinó la distribución de 33 mil 120 paquetes de aves de postura, alcanzándose el 101.9 por ciento de 32 mil 500 programadas en el año, en beneficio de 25 mil 728 familias, asimismo, se coordinó la instalación de 157 granjas de unidades cunícolas en beneficio de 628 familias, obteniéndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado, por otra parte se coordinó la instalación de 15 granjas de ovi-caprinos de 16 programadas para 60 familias, lográndose el 93.8 por ciento y 12 granjas de pavos a 164 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

Se llevó a cabo una evaluación al impacto de la sostenibilidad de la distribución de los paquetes avícolas, realizada en el mes de diciembre, lográndose el 100 por ciento la meta programada, asimismo, se coordinó la instalación de 157 granjas familiares avícolas, la cual se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

0701010105 HUERTOS FAMILIARES. El propósito de este proyecto, es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos agrícolas en las zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos.

El DIFEM, proporciona capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que beneficien a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 112 mil 141 paquetes de insumos para el establecimiento de huerto familiar, lográndose el 87.6 por ciento de los 128 mil paquetes programados en el año, debido a la irregularidad en el clima durante el año, lo que originó que algunos Sistemas Municipales DIF, no retiraron el total de su asignación de paquetes de semillas; aunado a que no se contó con los suficientes insumos agrícolas, debido a que la empresa asignada no cumplió con los tiempos acordados para la entrega; se capacitaron a 22 mil 244 familias en el establecimiento de huertos familiares en centros de enseñanza, 96.7 por ciento de las 23 mil programadas en el año.

Asimismo, se coordinó la distribución de mil 904 paquetes para proyectos productivos a igual número de personas, lográndose el 56.8 por ciento de los 3 mil 350 programados en el periodo, debido al desfase en la entrega de los insumos, en el primer y tercer trimestre del ejercicio, aunado a que los Sistemas Municipales DIF no retiraron sus paquetes por la temporada invernal del primer y cuarto trimestre ya que no es época propicia para la siembra de árboles frutales, por otra parte, se coordinó la distribución de insumos para la creación de 905 huertos comunitarios o centros de enseñanza, alcanzándose el 97.9 por ciento de los 924 programados en el año.

Por otra parte, se distribuyeron insumos para macroproyectos de 60 huertos comunitarios a mil 31 personas, cumpliéndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

0701020101 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.

A fin de poder atender y localizar la problemática social que afecta a la población del Estado de México, se actualizaron 125 documentos de diagnósticos institucionales de asistencia social de los Sistemas Municipales DIF de la entidad; es decir, se alcanzó una meta anual del 100 por ciento con respecto a su programación; se proporcionaron 402 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de programas asistenciales, 107.2 por ciento de las 375 programadas en el año, ya que se contó con una mayor demanda por parte de los titulares de los SMDIF. Con respecto al Seminario Anual de Asistencia Social, se llevó a cabo en el mes de enero un seminario con la presencia de 250 Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento, con esto se dio el cambio de administración municipal.

Por otra parte, se realizaron 96 de 90 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con la presencia de 3 mil 638 personas de los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 106.7 por ciento del cumplimiento de la meta programada en el periodo.

Asimismo, con recurso de ramo 33 y gasto corriente, se organizó y realizó la entrega de 227 mil 153 piezas de ayudas extraordinarias (63 mil 140 cobijas o cobertores, 3 mil 650 láminas de plástico, 2 mil 712 colchonetas, un mil 397 tinacos, 4 mil 69 cubetas de pintura, 69 mil 865 loncheras de dulces, 69 mil 993 juguetes, 11 mil 728 despensas y 599 cubetas de impermeabilizante) a los Sistemas Municipales DIF, de las 143 mil programadas en el año, lográndose el 158.9 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF, aunado a que en el tercer y cuarto trimestre del año no se tenía programado nada y se pudieron llevar a cabo la entrega de ayudas extraordinarias.

Por otro lado, se realizaron 2 mil 762 visitas de seguimiento y fortalecimiento de las acciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF, lo que representó el 102.3 por ciento con respecto a las 2 mil 700 programadas. Se representó a la institución en 450 eventos, ceremonias, festivales, actos y giras oficiales realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social, lo que implica habese logrado un 120 por ciento de los 375 eventos programados en el año, en razón de que esta actividad se encuentra sujeta al número de invitaciones que recibe el DIFEM, por parte de los Sistemas Municipales DIF, Ayuntamientos e instituciones públicas y privadas para asistir a sus actos.

En ayuda de los mexiquenses más necesitados, se otorgaron apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable; en el periodo, la meta se cumplió en un 101.4 por ciento, es decir, se atendieron un mil 217 beneficiarios de los un mil 200 personas programadas, en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población.

El otorgamiento de servicios funerarios a la población en general en la Funeraria Toluca es parte importante de este proyecto, cuya meta alcanzó el 177.2 por ciento, es decir, 778 de 439 servicios funerarios integrales previstos en el periodo, debido a que es una actividad sujeta a la demanda de la población y a la disponibilidad de los servicios de capilla, traslado y ataúd, procurando dar la mejor de las respuestas y calidad del servicio. En este tenor, dentro de este mismo rubro se entregaron 103 ataúdes a los expendios municipales, lográndose el 52.8 por ciento de las 195 piezas programadas en el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y a la existencia de ataúdes, principalmente. Adicionalmente, se supervisó la operación de los servicios funerarios en los expendios municipales, mediante 175 inspecciones, lográndose el 102.3 por ciento de 171 programados en el periodo.

Cabe resaltar que durante el periodo, se llevaron a cabo 13 asesorías mediante pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos dirigidos a los Sistemas Municipales DIF, de las 10 programadas, lográndose el 130 por ciento de lo contemplado en el periodo, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y al interés manifiesto de los Sistemas Municipales DIF.

La celebración de 4 convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable, permitió alcanzar el 100 por ciento de los 4 programados en el periodo.

Parte primordial para el DIFEM, reviste en promover la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el Gobierno Estatal, para ellos, se brindaron 26 asesorías de 20 programadas en el periodo, lográndose un cumplimiento del 130 por ciento, debido al incremento en la demanda y al interés de los Sistemas Municipales DIF para conformar dichos grupos.

Se realizaron 89 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 28 programadas en el periodo, lográndose el 317.9 por ciento, debido al incremento de las actividades de los propios voluntariados en algunos Sistemas Municipales DIF durante el transcurso del año.

El promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado representó una tarea importante para el DIFEM, por ello, se promovieron 102 gestiones, lográndose con ello alcanzar el 102 por ciento de 100 programadas en el periodo, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la buena voluntad de los sectores, para apoyar y estar en mejores condiciones de dar la mejor de las respuestas a las peticiones ingresadas. Además, se logró la entrega de 10 mil 124 donativos en especie a la población vulnerable y a los Sistemas Municipales DIF, es decir 163.9 por ciento de los 6 mil 178 programados en el año, así mismo, se promovió la realización de 7 eventos artísticos y culturales para la obtención de fondos, de 6 programados en el año, lográndose el 116.7 por ciento, ya que fue posible llevar a cabo un evento más a los ya programados, como consecuencia de las gestiones realizadas con los artistas y promotores de eventos artísticos y sus contratos respectivos, lo que originó que la meta anual se rebasara.

Cabe destacar que se realizaron 238 inspecciones de seguimiento a las acciones de los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar, lográndose el 98.8 por ciento de las 241 programadas en el año; se impulsaron las visitas para promover los programa de integración familiar con Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF, a través de 45 de las 48 visitas programadas, lográndose con ello el 93.8 por ciento de lo programado en el ejercicio. Además, se impartieron durante los meses de enero, abril, agosto y octubre, 4 cursos de Escuela de Orientación para Padres en las instalaciones del DIFEM, en beneficio de 61 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; también, se impartieron 115 asesorías mediante pláticas de integración familiar con personal del DIFEM, lográndose 101.8 por ciento de 113 programadas en el año.

Por otra parte, se impartieron 5 cursos a 107 servidores públicos de los Sistemas Municipales DIF, para la aplicación del programa de integración familiar, lográndose el 100 por ciento de los 5 programados al año y se coordinaron 12 reuniones mensuales dirigidas al personal de los Sistemas Municipales DIF, para brindar información en temas de prevención y bienestar

familiar a coordinadores municipales, lográndose el 100 por ciento de los 12 programados anualmente.

0701020102 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la prevención de la violencia o maltrato en familias vulnerables a través de la investigación de reportes de probable maltrato, en su ámbito físico, psicológico jurídico y social, a fin de garantizar el respeto a sus derechos además de otorgar pláticas y capacitaciones a víctimas y generadores. Es decir, el proyecto se enfoca a promover la prevención del maltrato infantil y la violencia familiar, se orienta acerca de los derechos de los grupos vulnerables como niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, así como el de brindar atención integral a través de un grupo de profesionales a quienes hayan sido víctimas del maltrato, así como a sus familias.

Con el fin de contribuir al logro del objetivo del proyecto, en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal se atendieron 927 personas, alcanzándose un 123.6 por ciento anual de los 750 programados, a través de la investigación de receptores de probable maltrato, debido a la difusión de la campaña “No a la Violencia”, en unidades de autotransporte, medios masivos de comunicación, así como en el portal de Internet de la página de Gobierno del Estado de México y la del organismo, aunado al apoyo que nos brinda la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, en cuanto a la atención de las víctimas de maltrato comprobado se atendieron a 351 personas de las 310 programadas en el periodo, con un cumplimiento del 113.2 por ciento ya que es una meta que se encuentra supeditada a la consistencia e inconsistencia de la presencia del usuario para ser atendido, aunado a la confirmación del maltrato en la valoración psicológica.

Asimismo, en la impartición de pláticas para prevenir este fenómeno se otorgaron 56 asesorías, en apoyo de 2 mil 93 personas, lográndose con ello alcanzar el 140 por ciento de las 40 programadas, derivado a la demanda que se dio por parte de la sociedad sobre el fenómeno de los diferentes tipos de violencia, así como a la participación del CEPAMYF en diferentes medios masivos de comunicación, instituciones educativas y Sistemas municipales DIF, al impartir asesorías preventivas, lo que permitió elevar considerablemente la meta.

Resulta de suma importancia mencionar que se capacitó y difundió el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia a los Sistemas Municipales DIF, a través de 103 cursos de los 40 programados, es decir 257.5 por ciento más de lo programado; ya que se tiene el compromiso de brindar atención óptima a los usuarios, por lo que se hace necesario capacitar en forma constante al grupo multidisciplinario de los CEPAMYF municipales, lo que propició elevar la meta considerablemente.

Además se realizaron investigaciones de generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal, beneficiándose a un mil 182 personas de 700 programadas equivalente al 168.9 por ciento, derivado de que los reportes se realizan a través de los diferentes medios con los que se cuenta, para hacer de conocimiento a este organismo de probable maltrato y la creciente cultura de la denuncia, permitieron elevar considerablemente la meta. Concomitante a lo anterior, se atendieron a estos generadores beneficiándose a 431 personas, alcanzándose el 107.8 por ciento de 400 programadas.

Destaca durante este periodo la realización de 170 estudios para valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia

Estatad alcanzándose un 100 por ciento de la programación contemplada. Adicionalmente, se realizaron 15 reuniones del grupo multidisciplinario para analizar los casos de maltrato en el CEPAMYF lográndose un 62.5 por ciento de 24 programadas, debido al incremento en la demanda por parte de la población en los diferentes servicios que otorga el CEPAMYF, lo que originó que no se pudieran realizar el total de reuniones programadas.

Asimismo, se llevaron a cabo 21 denuncias ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas, en caso de maltrato comprobado, llegando a un 70 por ciento de 30 programadas, como consecuencia de la baja incidencia de casos en los que se requirió ejercer acción legal a fin de garantizar la integridad física y psicológica de los receptores de violencia, además de que durante el primero, segundo y tercer trimestre en consecuencia a las valoraciones se requirió una mínima intervención de la autoridad competente.

0701020103 SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general, mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad. Esto se hace a través de la Procuraduría Estatal y las Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan los servicios de patrocinio jurídico a la población más desprotegida, atendiendo particularmente las problemáticas en materia de derecho familiar, así como de maltrato infantil y violencia familiar.

Durante este periodo, se realizaron 5 mil 541 asesorías jurídicas en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal, 89.4 por ciento de las 6 mil 200 previstas durante el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios en materia de asesoría jurídica. En este sentido, el patrocinio judicial en materia familiar, se alcanzaron 113 juicios, lográndose un cumplimiento del 108.7 por ciento, de los 104 juicios programados.

Para el DIFEM reviste vital importancia la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico familiar al realizarse 15 cursos de los 12 programados para este ejercicio, lográndose el 125 por ciento, como consecuencia de la alta demanda e interés manifiesto por parte de los Sistemas Municipales DIF.

Además, se realizaron 408 estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes de 330 programados en el periodo, lográndose un 123.6 por ciento, como consecuencia de que esta meta se encuentra sujeta a la demanda de la población, así como a la solicitud de la investigación socioeconómica y psicológicas del DIF Nacional, de otros estados de la república y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, originándose que la meta se elevara considerablemente.

0701020104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. El DIFEM contribuye con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM, que por su condición económica así lo requieran. Principalmente para quienes su lugar de residencia se encuentra en municipios distantes a la ciudad de Toluca, a través de la Clínica Albergue Familiar (CAF).

Para el presente ejercicio se otorgó albergue a Familiares de Pacientes Hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF) a 17 mil 861 usuarios de las 18 mil 500 programados durante el periodo, lográndose un 96.6 por ciento. De igual manera se otorgó apoyo alimenticio en dicha clínica a 5 mil 862 personas, a través de 31 mil 909 raciones de las 29 mil programadas,

lográndose un 110 por ciento, debido a que durante el año los grupos religiosos que acudían a regalar comida afuera del Hospital para el Niño disminuyeron su actividad, originando que las personas acudieran a la Clínica Albergue Familiar a solicitar el servicio de alimentos, incrementando la meta anual.

En este rubro se impartieron 90 asesorías a través de pláticas de orientación psicológica y médica en la CAF a un mil 79 familiares de pacientes hospitalizados, lográndose el 100 por ciento de la meta programada anual.

0701020106 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA. Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello, en este proyecto, se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales en la población vulnerable carente de seguridad social mediante la instrumentación de acciones de prevención y atención de los trastornos psicológicos y psiquiátricos que afectan al individuo y su entorno.

Como preámbulo de este proyecto; el DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, otorga consulta psicológica y médico psiquiátrica, durante el presente periodo se proporcionaron 17 mil 264 consultas de las 20 mil 200 programadas en el año, lográndose el 85.5 por ciento para este ejercicio, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria.

Con respecto a la organización y coordinación de la Jornada Estatal de Salud Mental para promover la Salud Mental de la población, se realizó una en el mes de octubre, atendándose a 216 personas; cumpliéndose el 100 por ciento la meta.

La meta de personas asesoradas a través de pláticas en temas de salud mental y con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población, permitió realizar 126 asesorías a 8 mil 543 personas, alcanzándose el 97.7 por ciento de las 129 programadas.

Como colofón de este proyecto, se llevaron a cabo 328 asesorías a la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia de 336 programadas para este periodo con un 97.6 por ciento. Finalmente, la inspección a coordinadores municipales sobre actividades de promoción y prevención de la Salud Mental se llevó a cabo mediante la realización de 310 inspecciones respecto a las 324 programadas lográndose un cumplimiento del 95.7 por ciento.

0701020201 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. Este proyecto está encaminado a mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable a través de la habilitación de espacios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención. Incluye procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales. Al mes de diciembre eran 40 espacios de este tipo en 24 municipios (13 en escuelas y 27 espacios en comunidad abierta).

En estos centros se realizan inspecciones permanentes sobre la operación de los espacios de alimentación en centros escolares y comunidades. Se tenía programado llevar a cabo 444 inspecciones en el año, realizándose 434, lo que representó el 97.8 por ciento.

Además, con recurso de ramo 33 se adquirieron 608,405 paquetes de insumos alimentarios para los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo, en este sentido, se coordinó la entrega de insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios en apoyo de 3 mil 218 personas beneficiadas en 40 espacios de las 2 mil 500 programadas, que representó un cumplimiento del 128.7 por ciento en el periodo, esto debido al incremento de espacios de alimentación encuentro y desarrollo en el cuarto trimestre del ejercicio como resultado de las acciones emprendidas en apoyo al programa Cruzada Nacional Contra el Hambre, lo que permitió el aumento considerable de beneficiarios en el total anual.

Además, se impartieron 208 asesorías a través de pláticas comunitarias en los espacios de alimentación encuentro y desarrollo a un mil 390 personas, lográndose el 98.6 por ciento de las 211 asesorías programadas en el periodo.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

0701030101 ALBERGUES INFANTILES. El DIFEM, tiene entre sus prioridades mantener una atención integral a los menores en situación de abandono, extravío, maltrato u orfandad que se encuentran en los albergues del DIF Estado de México, proporcionarles los elementos básicos que favorezcan su desarrollo bio-psicosocial. A estos niños se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos y educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

En este proyecto se dio seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la institución a través de 369 estudios de 274 programados en el periodo equivalente al 134.7 por ciento de lo programado, como consecuencia del incremento del número de menores canalizados a los albergues red, con los cuales se tiene firmado un convenio de colaboración, para atender las necesidades específicas de cada menor y otorgarles una mejor calidad de vida, lo que originó que se incrementara considerablemente la meta anual.

En el ATI se programó la atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravío u orfandad a 300 niños, registrándose una máxima de 325 menores beneficiados durante el año, lo que representó un 108.3 por ciento en el periodo anual, en virtud al incremento de presuntos delitos cometidos en contra de los menores.

En el caso de la meta relacionada con la reintegración de niñas, niños y adolescentes a familiares, se cumplió en un 75.1 por ciento, ya que sólo se lográndose beneficiar a 169 de las 225 programadas en el año, debido a que durante el periodo no se han presentado en la institución familiares idóneos para la reintegración al seno familiar de los menores tratados en las juntas multidisciplinarias, originando limitaciones en el logro de la meta.

Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 138 beneficiarios de entre niñas, niños y adolescentes a otras instituciones de asistencia pública y privada de los 110 beneficiarios programados en el periodo, es decir el 125.5 por ciento, debido a que durante el segundo y tercer trimestre se contactaron a nuevos organismos para establecer convenios con las instituciones en las cuales no se requiere pagar por estancia de menores, lo que hizo favorable sus canalizaciones, elevando significativamente la meta anual.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil se ofreció albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE, atendiéndose a 37 beneficiados de los 30 menores programados en el periodo, lográndose alcanzar el 123.3 por ciento de lo programado, debido a que fueron reingresados al albergue algunos menores que ya habían sido canalizados a otra institución de asistencia privada, por no cubrir el perfil, aunado al incremento en el ingreso de menores con capacidades diferentes por presuntos delitos en contra de ellos, situación que incremento la meta considerablemente.

En cuanto a otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad, a través del Albergue Villa Hogar, se atendió a 77 de los 90 beneficiarios programados, alcanzándose una meta del 85.6 por ciento en el periodo, en razón de que se tiene menor población en dicho albergue, ya que los menores que han ingresado al ATI no reúnen las características necesarias para ser canalizado a Villa Hogar.

Por otra parte, se promovió en 2 albergues del DIF estatal (Villa Hogar y Villa Juvenil), la continuidad educativa de 115 beneficiados, niños y jóvenes albergados, lográndose el 82.1 por ciento de los 140 programados en el año, lo anterior en razón de que se tiene menor población en ambos albergues, lo cual impacta en la población final beneficiada, a la cual se busca proveerles continuidad educativa en escuelas externas a la institución.

Respecto a la realización de la Junta Multidisciplinaria se llevaron a cabo 60 reuniones de 48 programadas, alcanzándose el 125 por ciento en el año, como consecuencia de que en el segundo, tercero y cuarto trimestre fue necesario celebrar reuniones extraordinarias para tratar asuntos prioritarios de los menores albergados, debido al número de ingresos y a la necesidad de poder reintegrar o bien canalizar a los menores, a fin de proveerles una mejor estabilidad tanto física como emocional; sumado a las gestiones para empatar las agendas de los participantes, resultando como consecuencia un incremento considerable en la meta programada.

En el Albergue Villa Juvenil, se benefició a 42 de los 50 niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad, alcanzándose el 84 por ciento en el ejercicio, como consecuencia de que se tiene un menor número de población en Villa Hogar, ya que los menores que cubren el perfil para su canalización, se encuentran en proceso de investigación por parte del área de trabajo social y aún se ubican en el Albergue Temporal Infantil.

Como parte de la organización de eventos deportivos para las niñas, niños y adolescentes albergados, es importante destacar que en el periodo la meta se cumplió en 101.5 por ciento, al beneficiar a 396 menores de los 390 programados en el año.

En otro orden de ideas se realizaron durante el año 15 evaluaciones (auditorías a los programas sustantivos del organismo), alcanzándose en un 100 por ciento la programación proyectada para este periodo. Además de lo anterior, se sumaron los trabajos de inspección (a los programas de tipo sustantivos y adjetivos del organismo), lográndose concretar en un 100 por ciento la meta programada, es decir 121 inspecciones realizadas.

La entrega de apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar, permitió entregar 36 donativos, de los 7 programados, es decir se alcanzó un 514.3 por ciento con respecto a la meta anual, el incremento en la meta es el resultado de las gestiones realizadas por el DIFEM ante distintas empresas, fundaciones y organismos interesados en contribuir con donativos en beneficio de la población vulnerable que atiende el DIFEM.

En cuanto a la atención de los niños que se encuentran albergados en el DIFEM, con recurso de Ramo 33 se llevó a cabo la adquisición de 7 mil 187 prendas de vestir y calzado en beneficio de 481 niños albergados (325 en ATI, 37 en ATRI, 77 en Villa Hogar y 42 en Villa Juvenil); así como 563 cajas de pañales y 225 cajas de toallas húmedas.

0701030102 ADOPCIONES. Dentro de este proyecto el DIFEM busca incrementar la adopción de menores con situación jurídica resuelta a favor del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional y social, y el ejercicio y goce de sus derechos humanos.

En consecuencia, se logró otorgar a niños, niñas y adolescentes en adopción a 42 beneficiarios, de 87 programados, lográndose una meta anual del 48.3 por ciento, en razón de que el rango de edad de los menores viables con situación jurídica resuelta no coincide con la edad señalada por los peticionarios, ya que regularmente prefieren niños menores a los 5 años y la mayoría de niños albergados rebasa esa edad, aunado a que existe una gran cantidad de solicitudes de adopción; no todos los candidatos son viables, derivado de los estudios que se les practican. En forma complementaria, se regularizó la situación jurídica de 156 beneficiarios entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes albergados, lo que representó el 126.8 por ciento respecto a los 123 programados en el ejercicio, derivado de los ingresos de las niñas, niños y adolescentes a los albergues de la institución y que por acuerdo de la Junta Multidisciplinaria en la modalidad de “Casos”, determinó el envío de los expedientes para resolver sobre su situación jurídica, lo que permitió incrementar considerablemente la meta anual.

Por otra parte, en este proyecto se tramitó el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados, beneficiándose a 52 de los 125 menores programados, lográndose el 41.6 por ciento anual, derivado de que esta meta se encuentra sujeta a que los menores que ingresan al albergue cuenten o no con su acta de nacimiento; en este sentido la mayoría de los ingresos contaba con dicho documento, por lo cual no fue necesario realizar el trámite de referencia. Además, se llevó a cabo una sesión para coordinar y convocar a las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones de 9 programadas, lo que reflejó un cumplimiento del 11.1 por ciento de la meta anual, como consecuencia de que el Consejo Mexiquense de Adopciones tiene como objetivo principal el análisis, viabilidad y evaluación de las solicitudes de adopción y asignación de menores albergados a posibles solicitantes, y durante el periodo no existieron las suficientes asignaciones por lo que no fue necesario sesionar.

Se realizaron 184 informes para avisar al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM, 61.3 por ciento, de 300 programados en el 2013, debido a que los menores albergados aún se encuentran en proceso de definir su situación socio-jurídica (reintegración, canalización, egreso, institucionalización y en su caso, como último recurso, la adopción).

Adicional a lo anterior, se realizaron 748 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiéndose programado 862, lo que representó un cumplimiento del 86.8 por ciento, debido a que en el presente año se presentó un menor número de solicitudes de adopción, con el fin de despresurizar las listas de espera de solicitantes a adopción ya que hay solicitantes desde el 2008, lo que origina no cubrir con la totalidad de estudios de idoneidad a candidatos a adopción programados para este año. Cabe resaltar que lo anterior afectó en forma considerable el cumplimiento de todas las metas del proceso de adopciones.

Respecto al seguimiento que se realiza a los menores que han sido canalizados a albergues externos a la institución, se realizaron 310 estudios para dar seguimiento a la adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción de 312 programados, lográndose un cumplimiento del 99.4 por ciento en el año.

Finalmente, en este proyecto también se realizaron 56 cursos en talleres de inducción al proceso de adopción para 297 personas, ya que se habían programado 57 cursos, es decir, 98.3 por ciento de cumplimiento en el periodo.

0701030103 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE. Este proyecto tiene como objetivo disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida. Disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil, como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual, comercial infantil, por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias.

Además se promueven los derechos de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, en el ámbito de los Consejos Municipales para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para la prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil y la explotación sexual comercial infantil con los Sistemas Municipales DIF.

El DIFEM desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados “De la calle a la Vida” y el de “Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil” (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

Se coordinó el otorgamiento de 892 becas a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación de las un mil 8 programadas, alcanzándose la meta anual en 88.5 por ciento, en razón de que el Sistema Nacional DIF no autorizó recursos para este ejercicio, para destinarlos a becas educativas, motivo por el cual la meta no se alcanzó en su totalidad. Cabe hacer mención que a través de la vertiente del Ramo 33 fue posible otorgar 800 de las becas antes mencionadas y las 92 becas restantes fueron con recursos de patrocinadores concertados por la Unidad de Procuración de Fondos.

En cuanto a la parte preventiva, en el ejercicio 2013 se proporcionaron 442 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales, lográndose un cumplimiento anual del 101.6 por ciento; con respecto a los 435 programados durante el periodo.

Por su parte, el Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida”, se realizaron en octubre, noviembre y diciembre 13 de 10 programados, 130 por ciento de cumplimiento, debido a que el Comité Técnico Estatal de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle “De la Calle a la Vida”, autorizó 13 proyectos con la finalidad de hacer uso eficiente del recurso autorizado y contar con un mayor número de beneficiados; cabe mencionar que sólo estaban programados 10 proyectos por lo que la diferencia elevó considerablemente la meta anual.

En este sentido, para apoyar la atención de los menores en nuestra entidad, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que realizan acciones del Programa de Explotación Sexual, Comercial Infantil (ESCI) con 6 cursos a 167 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. También se proporcionó capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF, para la elaboración de los modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales mediante 11 cursos a 138 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo.

Con relación a las 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales con financiamiento de recursos estatales, se lográndose realizar durante los meses de octubre y noviembre, dándose cumplimiento a la meta en un 100 por ciento respecto a las 2 investigaciones programadas: Con respecto a la investigación sobre Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) “Lo que verdaderamente saben los maestros sobre este fenómeno” esta, se realizó en 13 municipios en 15 escuelas de zonas de alto riesgo con 150 maestros y 13 coordinadores municipales. Como principal resultado cabe resaltar que los maestros conocen el término de explotación sexual infantil, pero desconocen las medidas de prevención y de atención específica; por lo que estas escuelas se incluirán en el programa de capacitación de los SMDIF para la prevención de la ESCI. Con respecto a la segunda investigación denominada “Características de las niñas, niños y adolescentes becados por el departamento de METRUM”, se analizaron los expedientes de 800 becados de 52 municipios, en los que destacan la atención a niños en situación de riesgo de municipios con alto índice de marginación, el promedio de edad está entre los 11 a 15 años con estudios de nivel básico con predominio en las demarcaciones del Valle de México.

Parte importante para nuestro organismo representó la gestión de becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales para el nivel educativo básico, por lo que durante el 2013, se lográndose gestionar 59 becas de las 55 programadas, es decir el 107.3 por ciento.

Adicionalmente, se contempla coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle “De la Calle a la Vida”, esta actividad permitió brindar 36 asesorías a igual número de personas, el 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, para nuestro organismo es importante dar el seguimiento a menores becados, por lo que durante el periodo se realizaron 60 visitas en beneficio de igual número de escolares, lográndose con ello alcanzar el 100 por ciento de la meta programada.

0701030104 MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA. En este proyecto se pretende contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemáticas colaterales de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

En la meta de reincorporar al seno familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, se logró la meta anual en un 83.3 por ciento, ya que se reincorporaron a 25 beneficiarios de 30 programados en el periodo, debido a que estamos sujetos a la detección o no de menores migrantes y repatriados no acompañados originarios del Estado de México. En tanto que la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada, permitió realizar un curso durante el

mes de diciembre, en beneficio de 68 personas, lográndose con ello el 100 por ciento de la meta programada.

En la vertiente de prevención se otorgó capacitación y formación del personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades, mediante 3 cursos a 55 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el año.

Adicionalmente, se otorgaron 54 asesorías a igual número de Sistemas Municipales DIF para dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia de menores migrantes, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Con relación a desarrollar 4 proyectos específicos programados de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permiten el seguimiento de las acciones de reintegración familiar, así como arraigar al lugar de origen a los menores de edad, que por sus características de vulnerabilidad se encuentran en riesgo de emigrar, se logró alcanzar el 100 por ciento de la meta programada para el periodo, permitiendo beneficiar a 200 personas.

Los trabajos para coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a menores migrantes, permitió realizar 12 asesorías, es decir el 100 por ciento de la meta programada para el ejercicio 2013.

0701030105 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL. Este proyecto tiene como objetivo continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF que operan la red de difusores infantiles.

En el periodo se otorgaron 4 cursos de capacitación para la operación del Manual de Participación Infantil a 151 personas de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. Además, se organizaron 5 eventos sobre las actividades del Difusor Infantil estatal, con las que se promocionan los derechos de la niñez, lográndose el 100 por ciento de la meta programada. Con el objeto de poder proporcionar asesoría y seguimiento a los coordinadores municipales, que promueven a las actividades de la Red de Difusores Infantiles del Estado de México, se realizaron 170 asesorías lo que permitió el 100 por ciento.

Concomitante a lo anterior, se brindó capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos del niño, otorgando 31 cursos de 24 programados, equivalente al 129.2 por ciento de la meta programada, en razón a la creciente demanda ya que se recibieron más solicitudes de capacitación de los municipios para la reinstalación y operatividad de sus consejos municipales, aunado a que se realizaron capacitaciones regionales en el Valle de México y en el Valle de Toluca, así como capacitaciones a municipios por cambio de administraciones municipales, lo que originó que se elevara considerablemente la meta.

Finalmente, en el proyecto se organizaron 2 eventos para la difusión de la convención de los derechos del niño, lográndose un 100 por ciento sobre lo programado.

0701030201 DESAYUNOS ESCOLARES. El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo nutricional, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y

vespertino, ubicado en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente; a través de una ración alimentaria. En esta tarea participan directamente los Sistemas Municipales DIF, profesores y padres de familia en el otorgamiento de desayunos diarios a los niños que cursan preescolar y primaria.

En este proyecto, se programó la entrega y la distribución de 93 millones 973 mil 978 desayunos fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México, alcanzándose la cifra de 86 millones 362 mil 32 desayunos entregados en el año, a una máxima de atención diaria de 462 mil 55 niños, de 6 mil 356 escuelas públicas de la entidad que operaron el programa (máxima del año), lo que significó alcanzar la meta anual en un 91.9 por ciento. Asimismo, se coordinó la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF, alcanzándose 23 millones 735 mil 652 raciones vespertinas de los 24 millones 207 mil 750 programadas, alcanzándose el 98 por ciento en el periodo a una máxima de 119 mil 250 niños atendidos diariamente en 915 escuelas públicas del turno vespertino que operan el programa en la Entidad.

Por otra parte, se llevaron a cabo 6 mil 811 inspecciones a los Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos fríos y raciones vespertinas de las 6 mil 640 inspecciones programadas en el año, alcanzándose un 102.6 por ciento.

En este rubro, se realizaron 192 inspecciones a almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo de 200 programados en el periodo, alcanzándose el 96 por ciento de cumplimiento. Además, se capacitaron a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de alimentos a través de 40 asesorías de 40 programadas, es decir, se logró el 100 por ciento anual. Para garantizar la calidad fisicoquímica y microbiológica, fueron realizados 685 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 97.9 por ciento de los 700 programados.

Se realizaron 2 estudios en junio y diciembre, para evaluar el impacto del estado de nutrición de los beneficiarios del programa de desayuno escolar frío y raciones vespertinas, mediante una muestra de los menores atendidos, a través de un diagnóstico lográndose el 100 por ciento de la meta establecida para este periodo.

Para 2013, se esperaba que la desnutrición de los 462 mil 55 menores atendidos con desayunos fríos disminuyera un 1.1 por ciento y pasara del 10.9 al 9.8 por ciento. Sin embargo, los resultados de la evaluación muestran que se logró disminuir 5.3 puntos porcentuales esta prevalencia (26.9 inicial vs 21.6 final) durante el ciclo escolar con el programa de desayunos fríos. Por otra parte, se esperaba que la desnutrición en 119 mil 250 menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera sin embargo, los resultados de la evaluación muestran que se logró disminuir 6.10 puntos porcentuales esta prevalencia (29.6 inicial vs 23.5 final) durante el ciclo escolar, con el programa raciones vespertinas,. En ambos casos, el reporte anual presentó variaciones debido a que la calendarización realizada en 2013, consideraba una muestra de 400 menores; sin embargo, se utilizó una muestra en desayunos fríos de 320 menores y en raciones vespertinas de 324. La disminución de la muestra se debió a diversos factores entre ellos: Que los menores beneficiados cambiaron de escuela, de municipio, renunciaron al programa o no asistieron el día de la toma de muestra.

Con respecto a la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios de los programas desayunos fríos y raciones vespertinas, cuyo estado de desnutrición se ha detectado en situación de desnutrición grave, nos permitió cumplir al 100 por ciento la meta programada.

En cuanto al programa de asistencia alimentaria, se entregaron con apoyo de los recursos federales y estatales, 86 millones 362 mil 32 desayunos fríos a una máxima a diciembre de 2013, de 462 mil 55 niños de 6 mil 362 escuelas públicas de los 125 municipios del Estado y 32 millones 250 mil 250 desayunos calientes a una máxima de atención de 181 mil 80 niños atendidos en un mil 387 desayunadores de 124 municipios.

Con recursos del fondo del ramo 33 a través del proyecto de equipamiento de desayunadores alimentarios, se apoyó a 767 escuelas (de un mil 387 instalados en la entidad) de 124 Sistemas Municipales DIF que cuentan con el programa de desayuno escolar comunitario, con equipo y/o mobiliario.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario, así como insumos para la producción de especies menores en proyectos productivos, es decir, se adquirieron insumos para huertos familiares (112 mil 141 paquetes de semillas para hortaliza); invernaderos 60 macro proyectos, 905 huertos comunitarios; 1 mil 904 paquetes para proyectos productivos. Además 33 mil 120 paquetes de aves; 157 granjas de conejos (cada una con 3 hembras y un macho); 15 proyectos de ovi caprinos (cada uno con 4 borregas); 12 granjas de pavos (cada una con 30 pavos), alimento balanceado, medicamentos, biológicos, e insumos veterinarios para la instalación de granjas, además de insumos para el mejoramiento de la vivienda (cemento y lámina) de 293 familias de 21 comunidades en 16 municipios de la Entidad.

0701030202 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO. El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrimentos básicos y con ello se busca contribuir la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, que asiste a planteles escolares públicos, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente. En esta tarea se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos.

En el periodo, otorgaron 32 millones 250 mil 250 desayunos escolares comunitarios a menores a una máxima de 181 mil 80 niños en un mil 387 desayunadores de 34 millones 850 mil programados en el periodo, lográndose un 92.5 por ciento anual. Además, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través 14 mil 902 inspecciones de las 15 mil 912 programadas, lo que representó un cumplimiento del 93.7 por ciento en el periodo.

Cabe señalar que con las tres modalidades de desayunos, en el periodo, se beneficiaron a 762 mil 385 menores con las tres modalidades de desayunos escolares (462 mil 55 con desayunos escolares fríos, 119,250 con raciones vespertinas y 181,080 con desayunos escolares comunitarios o calientes) de los 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla) en el Estado de México, lo que representó una cobertura del 95.7 por ciento de la población objetivo.

0701030302 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. En este proyecto, se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo con el objetivo de incrementar la cobertura de esquemas

completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años. Esto se realiza durante todo el año mediante los Sistemas Municipales DIF con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación.

De enero a diciembre de 2013, se tenía considerado distribuir 321 mil dosis y se entregaron 300 mil 30 a 120 mil 653 personas, alcanzándose un cumplimiento del 93.5 por ciento.

Los trabajos de distribución de 52 mil 833 piezas de Albendazol a los Sistemas Municipales DIF, de las 59 mil programadas permitió alcanzar el 89.6 por ciento, ya que no se contó con piezas suficientes los meses de junio, julio y agosto porque el proveedor no abasteció el insumo, por lo que no existieron piezas para su distribución.

Finalmente, en este proyecto, se distribuyeron 48 mil 76 dosis de Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF, lográndose un 78.8 por ciento de 61 mil programadas, puesto que no se contó con vitamina "A" suficiente los meses de junio, julio y agosto porque el proveedor no abasteció el insumo durante estos meses, reactivando su entrega a partir de septiembre, afectando la meta anual en forma considerable. Por lo anterior la distribución de piezas de Vida Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF, se vio afectada alcanzándose el 82 por ciento ya que se entregaron 56 mil 543 piezas de las 69 mil programadas.

Por otra parte, con recursos del ramo 33 se adquirieron dosis de biológico para beneficiar a 2 mil 951 mujeres entre 9 y 15 años de edad con vacunas para prevenir el virus del Papiloma Humano.

0701030304 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL MENOR Y ADOLESCENTE. El objetivo de este proyecto es coadyuvar en la disminución de las alternaciones nutricionales de la población infantil, preescolar y escolar a través de la vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor.

Por otra parte, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de gasto corriente, se logró coordinar la vigilancia del estado nutricional de 5 mil 901 menores de cinco años, de 23 municipios prioritarios, mediante la entrega del suplemento alimenticio y latas de fórmula láctea; lo que reflejó el 131.1 por ciento de cumplimiento con respecto a los 4 mil 500 menores programados en el año, como consecuencia de que a partir del mes de abril se adicionaron tres municipios para ser atendidos con el programa de atención a menores de cinco años (Ixtlahuaca, Ocuilan y Villa del Carbón) mismos que no estaban considerados al inicio del ejercicio lo que elevó considerablemente el número de menores atendidos.

La meta relacionada con distribuir apoyos alimentarios a menores de cinco años permitió entregar 66 mil 298 paquetes alimentarios, es decir el 122.8 por ciento de los 54 mil inicialmente programados, debido al incremento de los insumos que se distribuyeron en el segundo y cuarto periodo, aunado al incremento de menores atendidos en vigilancia nutricional en los periodos de referencia.

Para capacitar a madres de familias de los menores de cinco años en materia de alimentación, salud e higiene para prevenir y abatir su desnutrición, nuestro organismo proporcionó 219 cursos en beneficio de 7 mil 321 personas, alcanzándose con ello el 79.4 por ciento de los 276 programados para el periodo, debido a que en el primer trimestre no se llevaron a cabo los cursos, ya que no se contó con los paquetes de apoyos alimentarios a menores de cinco años, afectando considerablemente la meta anual, aunado a que los Sistemas Municipales DIF se

encontraban en el levantamiento de la fase antropométrica de los menores que serían atendidos en el programa.

También resalta la aplicación de estrategias (pláticas, asesorías y talleres de verano) para el combate del sobrepeso, obesidad y desnutrición, mediante una muestra de menores inscritos en escuelas públicas, lográndose atender a 3 mil 150 niños de los 3 mil 500 programados para el periodo, alcanzándose un 90 por ciento de cumplimiento.

Importancia vital reviste en este proyecto la vigilancia nutricional con acciones de cultura y orientación alimentaria a la población en condiciones de riesgo nutricional, al apoyar a un mil 300 beneficiarios de los un mil 400 programados, alcanzándose el 92.9 por ciento de la meta inicial.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0701040101 RESPETO A MI ESPACIO. Este proyecto tiene como objetivo mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios del Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto. Por otra parte, se promueve la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

Para atender la meta programada de promover acuerdos en los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a las personas con discapacidad, de enero a diciembre de 2013 se promovieron 57 acuerdos, de 50 programados para este periodo, registrándose un cumplimiento del 114 por ciento anual, como consecuencia de que su actividad se encuentra sujeta a la demanda y al interés por parte de los Sistemas Municipales DIF y a fin de cubrir el déficit que se tenía en el tercer trimestre, se intensificaron las acciones en la región XIII, en los municipios de Toluca, Tenango del Valle, Almoloya de Juárez y Zinacantepec, lo que permitió rebasar la meta considerablemente.

Adicionalmente, se realizaron de los 2 Curso-Taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para personal de Módulos de Integración Social, durante los meses de abril y diciembre, atendándose a 80 personas, representando esto el 100 por ciento de cumplimiento.

0701040102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD. Este proyecto tiene como principal objetivo, aumentar y mejorar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención. Mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

Para el DIFEM, la atención a las personas con discapacidad, se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población

sobre la prevención de la discapacidad informando sobre los riesgos que provocan una discapacidad que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión, obesidad y osteoporosis entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, así como mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes, higiene de columna y defectos al nacimiento, para lo cual se distribuye ácido fólico a mujeres en edad reproductiva. Asimismo se promueve una cultura de auto-cuidado y de cambio de hábitos.

Durante el presente ejercicio se promovió la instalación de 6 Módulos PREVIDIF, en los municipios de San Simón de Guerrero, Texcalyacac, Ozumba, Naucalpan de Juárez, Soyaniquilpan de Juárez y Jiquipilco, cumpliéndose la programación al 100 por ciento en el periodo. También, se promovieron 9 jornadas de prevención de la discapacidad programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad, cumpliéndose con el 100 por ciento de la programación en el periodo. Se otorgaron 12 cursos de capacitación para el personal responsable de los módulos en los Sistemas Municipales DIF, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento, de los 12 cursos programados para el año.

Resalta en este proyecto la impartición de 136 asesorías a municipios con módulos PREVI-DIF instalados, cumpliéndose el 100 por ciento lo programado en el año. Se promovió el programa de prevención de la discapacidad en 6 municipios donde no hay módulo PREVI-DIF (que fueron San Simón de Guerrero, Ozumba, Texcalyacac, Naucalpan de Juárez, Soyaniquilpan de Juárez y Jiquipilco), cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento. Además, se realizaron las 136 inspecciones programadas para el ejercicio a los municipios con Módulos PREVI-DIF instalados, que representó el 100 por ciento de la meta.

Adicionalmente, el DIFEM realizó anteproyectos para el equipamiento y reequipamiento de Módulos PREVI-DIF, en apoyo de 20 municipios, es decir, se logró el 100 por ciento respecto a lo programado en 2013.

En cuanto a la coordinación para la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenían programados en el periodo 2 mil beneficiarios y se credencializaron a un mil 215 personas, equivalente al 60.8 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda y al interés por contar con la credencial para personas con discapacidad, por lo que en este periodo no hubo las suficientes solicitudes en los módulos de credencialización.

0701040201 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Parte importante de este proyecto lo constituyen la realización de reuniones de grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social, por lo que el DIFEM logró realizar 67 reuniones de las 60 estimadas en el año, lo que representó un cumplimiento del 111.7 por ciento, debido a que se llevaron a cabo más reuniones a las ya programadas en el cuarto trimestre en atención a la demanda del grupo de personas con discapacidad GAD, grupo de

padres del CREE, Miradas de Ángel y Temple de Ángel, aunado a la participación de los grupos en el V Foro de Integración Educativa, lo que elevó considerablemente la meta anual.

Asimismo, para realizar reuniones con instituciones de educación técnica, superior, y centros de capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad, se realizaron 88 reuniones de 80 programadas, es decir se logró el 110 por ciento.

Se llevaron a cabo 22 reuniones de la Mesa de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte de las 12 programadas para este ejercicio, es decir se cumplió el 183.3 por ciento de la meta, ya que durante el tercer trimestre fue necesario intensificar las acciones de atención a la demanda del programa, por lo que se llevaron a cabo reuniones extraordinarias desarrolladas por la mesa, en apoyo de las actividades del V Foro de Integración Educativa, aunado a la reactivación de las acciones con la UAEMEX y sus centros educativos en su feria anual.

En el rubro de realizar conferencias de inducción y sensibilización sobre atención a personas con discapacidad en instituciones educativas, se instrumentaron 121 conferencias a 4 mil 577 personas de 122 programadas, lo que representó un cumplimiento del 99.2 por ciento en atención a la demanda del servicio.

La realización de asesorías, a través de pláticas en los Sistemas Municipales DIF para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad para promover acciones de integración, permitieron llevar a cabo 57 asesorías, atendiéndose a un mil 494 personas, lográndose el 190 por ciento de las 30 programadas en el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y al interés manifiesto de los Sistemas Municipales DIF, para el fortalecimiento de la integración social para las personas con discapacidad, lo que permitió elevar la meta anual considerablemente.

Finalmente, la promoción en los municipios de los cursos de capacitación para personas con discapacidad, con el esquema operativo del Centro de Vida Independiente, permitió beneficiar a 18 municipios de los 10 programados, es decir se logró el 180 por ciento de la meta anual, ya que durante el segundo y tercer trimestre se abrieron más grupos de capacitación para personas con discapacidad en los municipios de Tenango del Valle, Chalco, Tequisquiac, Acolman y Toluca, en atención al interés de los municipios por conocer el esquema operativo del Centro de Vida Independiente para el personal con discapacidad, lo que permitió elevar la meta anual considerablemente.

0701040202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En este proyecto, se pretende aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas con discapacidad para su integración laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas y proyectos productivos que permitan el autoempleo de personas con discapacidad. Promover con instancias públicas y privadas la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Se otorgaron 231 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social de las 200 programadas para el periodo, alcanzándose un 115.5 por ciento, derivado de que esta actividad se encuentra supeditada a la demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF, y en

este ejercicio existieron un mayor número de solicitudes de asesoría lo que originó que se elevara la meta anual.

Este proyecto, permitió también realizar pláticas de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad, al impartir 120 conferencias a 8 mil 258 personas, de las 68 programadas para el periodo, lográndose alcanzar el 176.5 por ciento, debido a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio ya que hubo un mayor interés, principalmente en instituciones educativas, grupos y Sistemas Municipales DIF para desarrollar acciones de integración social, aunado a la necesidades de establecer mayores mecanismos de sensibilización a población abierta, sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad.

Adicionalmente, se capacitó al personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF, mediante 13 cursos, en beneficio de 217 personas, lográndose el 108.3 por ciento de los 12 programados en el periodo. Además, se impartieron 78 asesorías a instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad de 60 programadas en el periodo, con lo que se alcanzó un 130 por ciento anual, en razón de que se presentó una variación de la meta como consecuencia del interés y fortalecimiento de las acciones en materia de integración laboral, capacitación y trabajo con las empresas, en la búsqueda de mayores opciones de inserción productiva de personas con discapacidad.

Para apoyar a la gente en Módulos Regionales de Integración Social para personas con discapacidad, se impartieron 48 asesorías, lográndose el 106.7 por ciento de 45 programadas en el año.

Finalmente, se otorgaron 2 cursos a 31 personas responsables de Módulos Regionales de Integración Social, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

0701040301 ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto, es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que integren socialmente a las personas con discapacidad temporal o permanente, e incrementar la cobertura de la prevención y detección de osteoporosis en personas de 60 años y más mediante la promoción del programa y la capacitación del personal de salud para disminuir las complicaciones y la discapacidad de este sector de la población.

Con el propósito de brindar atención integral a las personas con discapacidad, se programó el otorgamiento de 39 mil 850 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, de las cuales se ofrecieron 37 mil 661 consultas a 9 mil 417 personas, equivalentes al 94.5 por ciento para el año 2013.

En cuanto a la realización de estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se brindaron un mil 418 estudios al mismo número de personas de los 2 mil 400 programados para el año, alcanzándose un 59.1 por ciento, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria. En lo correspondiente a los estudios paramédicos de diagnóstico a discapacitados en el CREE, se realizaron 3 mil 808 estudios de los 3 mil 750 programados, alcanzándose un 101.6 por ciento.

Para concluir este proyecto, se realizaron 24 jornadas de atención en unidad móvil de rehabilitación, cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

0701040302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Este proyecto contempla como objetivo incrementar los servicios de atención terapéutica especializada, garantizando calidad y calidez a la población con discapacidad que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

Parte primordial del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona. En este proyecto, se incluye la supervisión de unidades y centros de rehabilitación, lográndose realizar 128 inspecciones de las 130 programadas, es decir se alcanzó el 98.5 por ciento. Se asesoró al personal de unidades y centros de rehabilitación, mediante 100 asesorías, con lo cual se alcanzó el 100 por ciento de la meta programada para el periodo.

Asimismo, se entregó donativo a la Fundación Teletón para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Netzahualcóyotl, mediante el otorgamiento de 3 mil 200 becas de las cuales se proporcionaron 3 mil 376 becas en el año, 105.5 por ciento de lo programado.

Además, se otorgan terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, permitiendo brindar 220 mil 38 de las 172 mil terapias programadas para el periodo, es decir el 127.9 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria. También se supervisaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 119 inspecciones, alcanzándose un 99.2 por ciento de 120 supervisiones programadas para el presente ejercicio.

Se capacitaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 12 cursos, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento en el periodo de 12 cursos programados. Adicionalmente, se llevaron a cabo 12 cursos para capacitar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación, lográndose el 100 por ciento de los 12 cursos programados para 2013, en beneficio de 2 mil 205 personas. Se realizaron los 2 anteproyectos para la creación de Unidades de Rehabilitación de los municipios de Axapusco y Texcaltitlán de 2 programados para este año lográndose el 100 por ciento.

Por otra parte se realizó el proceso de certificación en las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social, otorgando 11 certificados lo que permitió alcanzar el 91.67 por ciento, de los 12 programados para el 2013. Se evaluó a 201 personas de las Unidades Operativas de Rehabilitación mediante 2 exámenes en el mes de noviembre y diciembre, alcanzándose el 100 por ciento de 2 programados para el presente ejercicio. También se proporcionaron 120 asesorías al mismo número de promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC), de 120 programadas para el periodo, lográndose con ello el 100 por ciento de la meta.

Se emitieron certificados de discapacidad para diversos trámites, mediante el otorgamiento de 243 certificados de los 100 programados, alcanzándose el 243 por ciento, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de solicitudes por parte de la población usuaria. Por otro lado, se benefició a 23 mil 18 de los 20 mil niños programados que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México que padezcan algún problema de

postura, ocasionado por defectos plantares, mediante la entrega de zapatos ortopédicos, lo que representó un cumplimiento del 115.1 por ciento.

Cabe resaltar la valoración a través del examen por médico especialista en rehabilitación a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares, lográndose llevar a cabo 24 mil 650 exámenes, 123.3 por ciento de los 20 mil programados, como consecuencia de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria.

Para complementar el proceso de integración social con recurso de gasto corriente y Ramo 33, se otorgaron ayudas funcionales, tales como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carriolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de un mil 600 piezas de ayudas funcionales a personas con discapacidad, cumpliéndose la meta en un 181.9 por ciento en el periodo, es decir, 2 mil 910 piezas entregadas a un mil 688 beneficiarios, debido a la alta demanda de las solicitudes de ayudas funcionales, aunado a que se contó con los apoyos solicitados.

Finalmente, se entregaron apoyos especiales a personas con discapacidad a 247 beneficiarios de los 400 programados en el año, lo que representó un cumplimiento del 61.8 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, aunado al cambio de las reglas de operación que presentó el programa en los primeros trimestres del año, por lo que en esos periodos no se recibieron expedientes, afectando la entrega de apoyos especiales y reflejando en el cumplimiento de la meta anual.

0701040303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES. Este proyecto tiene como objetivo, apoyar la integración a la vida productiva de un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis con calidad y a bajo costo.

Mediante la ejecución de este proyecto, en el taller de prótesis se fabricaron 2 mil 306 piezas de ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), de las 2 mil 250 programadas, lo que representó un cumplimiento del 102.5 por ciento, en atención a la demanda de apoyo en el CREE. Además, mediante la reparación de ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, se trabajaron 82 piezas de las 80 programadas en el periodo, lográndose un 102.5 por ciento.

En 2013 a través de recursos del fondo Ramo 33, se adquirieron 135 mil despensas en el año, integradas por 23 piezas de 15 productos de la canasta básica, para beneficio de 22 mil 500 familias de los 125 municipios de la entidad.

0702010301 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA. Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF, tiene como objetivo restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en los diferentes niveles de atención.

En cumplimiento de este proyecto, se realizaron 20 mil 564 consultas médicas DIFEM a través de unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes, lográndose un cumplimiento del 91.4 por ciento de 22 mil 500 programadas. Se capacitaron a 535 brigadistas Comunitarios APCE mediante 6 cursos, lográndose el 100 por ciento de 6 programados.

Adicionalmente, se atendió a 6 mil 455 personas a través de consultas oftalmológicas en 40 jornadas oftalmológicas DIFEM en beneficio de la población vulnerable, alcanzándose un cumplimiento del 100 por ciento anual. También, se beneficiaron a 6 mil 7 personas con la entrega de lentes nuevos de 6 mil 600 lentes programados, lográndose el 91 por ciento.

Se llevaron a cabo 2 jornadas quirúrgicas de 3 programadas donde se realizaron cirugías de cataratas y estrabismo para la población vulnerable, lo que permitió beneficiar a 377 personas lográndose el 66.67 por ciento en el ejercicio, debido a que en el segundo trimestre no se llevó a cabo la jornada quirúrgica programada ya que no se habían liberado los apoyos que otorga la Fundación TELMEX, lo que afectó considerablemente la meta anual. Así mismo, se otorgaron 595 consultas oftalmológicas para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas de las 900 programadas, lográndose el 66.1 por ciento, ya que durante el segundo trimestre del año no se llevó a cabo la jornada quirúrgica programada puesto que no se habían liberado los apoyos que otorga la Fundación TELMEX y en consecuencia, tampoco se brindaron las consultas, lo que afectó considerablemente la meta anual.

Resalta en este proyecto la supervisión de los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF, lográndose realizar el 100 por ciento de las 66 inspecciones programadas; en el periodo, se realizaron 24 inspecciones al área médica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lográndose el 100 por ciento de las 24 programadas.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010310 SALUD BUCAL. El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir enfermedades bucodentales.

El desarrollo de este proyecto permitió otorgar 14 mil 745 consultas odontológicas DIFEM en unidades móviles a población abierta, alcanzándose un cumplimiento anual del 92.2 por ciento de 16 mil programadas.

Para capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica para el otorgamiento de consulta, se llevaron a cabo 32 cursos de capacitación a un mil 776 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado. Además, se llevaron a cabo 136 inspecciones de los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF de 150 programadas, alcanzándose un cumplimiento del 90.7 por ciento en el periodo.

La realización del Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF, se llevó a cabo en el mes de octubre con la presencia de 691 personas, cumpliéndose el 100 por ciento de lo programado.

Asimismo, la distribución de flúor a los Sistemas Municipales DIF, permitió beneficiar a 883 mil 343 niños de 800 mil programados, lográndose un cumplimiento del 110.4 por ciento, ya que durante el segundo trimestre se llevó a cabo la Semana Nacional de Salud Bucal, en la cual se distribuyó más flúor a menores, en atención a la demanda de algunos Sistemas Municipales DIF.

En este proyecto, también se aplicó flúor con personal del DIFEM en estancias, jardines de niños, centros de desarrollo infantil, ATI y CREE a 6 mil 944 niños de la entidad de 6 mil 500 programados en el ejercicio, alcanzándose un 106.8 por ciento. Aunado a lo anterior, se supervisó el área odontológica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, mediante 26 inspecciones, cumpliéndose con ello el 100 por ciento de la meta programada.

0702010401 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. Este proyecto contempla como objetivo construir, ampliar y/o modernizar la infraestructura e instalaciones a fin de incrementar el patrimonio que permita mejorar el servicio para la administración e impartición de justicia.

Por otro lado, en el rubro de dar cumplimiento al convenio con la Secretaria de Agua y Obra Pública para el desarrollo de Casas de Día, no se logró la meta programada debido a que no existieron documentos a cobrar por lo cual no se justificó el pago de intereses en la construcción de 5 casas de día para adultos mayores.

0702010602 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. Dentro de los programas y acciones preventivas, el DIFEM busca disminuir el uso, abuso y dependencia de las sustancias psicotrópicas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, así como mantener las acciones preventivo educativas y de promoción y otorgamiento del servicio de atención psicológica a usuarios de sustancias psicoactivas, para sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de dichas sustancias. Esto para disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Dentro de este proyecto, se otorgaron 36 asesorías para que áreas de los Sistemas Municipales DIF y del DIFEM fueran reconocidas como “Espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco”, alcanzándose con ello el 180 por ciento de las 20 asesorías programadas, como consecuencia de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda por parte los Sistemas Municipales DIF, así como al interés de los servidores públicos por procurar un mejor ambiente de trabajo.

Para concretar lo anterior, se llevaron a cabo 165 inspecciones a los Sistemas Municipales DIF sobre actividades de prevención y atención a las adicciones, lográndose un 97.1 por ciento de las 170 inspecciones programadas anualmente, además se proporcionó orientación a usuarios de sustancias psicoactivas a familiares o personas en riesgo, a través de 247 asesorías a igual número de personas, lográndose el 102.9 por ciento de las 240 programadas en el periodo.

Se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de material impreso educativo a población en general, beneficiándose con ello a 10 mil 550 personas, de las 10 mil 600 programadas en el periodo, alcanzándose el 99.5 por ciento. Concomitante a lo anterior se realizaron 6 cursos sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM a 256 personas lo que representó el 120 por ciento de los 5 cursos programados, en razón de que se llevó a cabo un curso más, a fin de atender la demanda del servicio ya que es una actividad sujeta a la demanda para participar en talleres preventivos informativos de la población, ante el grave problema de las adicciones que actualmente afectan a nuestra entidad. Con el propósito de asesorar a través de pláticas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM, se

brindaron 176 asesorías a 3 mil 635 personas de las 180 programadas, es decir 97.8 por ciento de la meta programada.

Así mismo, se coordinó y participó en la realización de 20 jornadas, informando a 5 mil 250 personas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM en escuelas e instituciones públicas, lográndose el 285.7 por ciento de las 7 programadas en el periodo, derivado de que en el segundo trimestre del año se atendió la demanda formulada por los Sistemas Municipales DIF, en escuelas e instituciones públicas se participó en jornadas preventivo informativas aunado a que se contó con la infraestructura suficiente y necesaria para llevar a cabo las jornadas, elevándose considerablemente la meta prevista.

De igual manera, se otorgaron 12 cursos de capacitación a 129 servidores públicos de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de adicciones, lográndose el 100 por ciento la meta programada.

Además, en el presente proyecto se realizaron talleres sobre “Habilidades para la Vida” con personal del DIFEM, mediante la impartición de 5 cursos, alcanzándose el 100 por ciento de la meta programada.

Adicional a lo anterior, destaca la realización de talleres sobre “Mitos y Realidades sobre las Drogas” con personal del DIFEM, al celebrar 5 cursos, lográndose con esto el 100 por ciento la meta programada.

Además se impulsó la asesoría al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF sobre Temáticas de Riesgos Psicosociales en Adicciones (Nueva Vida), para lo cual se impartieron 8 cursos de los 10 programados, alcanzándose con ello el 80 por ciento, ya que no se pudieron llevar a cabo 2 cursos en el cuarto trimestre como consecuencia de la cancelación de los mismos por parte de algunos Sistemas Municipales DIF, aunado a los constantes cambios de su personal

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010101 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO. El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la dignificación y desarrollo integral de las mujeres, mediante la capacitación laboral y el fomento de técnicas psicoeducativas, que les permitan integrarse a un trabajo productivo para elevar su ingreso familiar, así como a evitar trastornos emocionales propios de la mujer tales como la depresión y codependencia.

Dentro del rubro de impartir asesorías a través de pláticas a promotores de los Sistemas Municipales DIF, para fomentar acciones en el bienestar de la mujer, se impartieron 26 asesorías de las 26 programadas en beneficio de 86 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento. Además, se otorgaron 225 asesorías a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad con problemática que afecten su bienestar, lográndose el 100 por ciento de las 225 programadas.

En este proyecto, resalta la realización de 246 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF, para promover y fomentar la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer de 240 programados en el periodo, es decir se logró el 102.5 por ciento.

También, se promovió con titulares de los Sistemas Municipales DIF la instrumentación de las acciones para el bienestar de la mujer, a través de 64 visitas de 65 programadas en el año, 98.5 por ciento. Asimismo, se llevaron a cabo 2 Jornadas Estatales con Acciones de Dignificación hacia la Mujer, en beneficio de 887 mujeres, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Por último, se impartieron 8 cursos en talleres preventivos de depresión en beneficio de 96 personas, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo; y 4 cursos en talleres de Género Masculino, lográndose un 100 por ciento de los 4 talleres programados en este ejercicio.

0703010102 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS. Este proyecto tiene como objetivo mejorar y mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres trabajadoras para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños del DIF Estado de México.

La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de mujeres trabajadoras; así como el asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar. Para este propósito el DIF cuenta con 6 estancias infantiles y 5 jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias a cargo de los Sistemas Municipales DIF. Las estancias infantiles ofrecen además, el servicio de comedor para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos.

Durante el presente ejercicio se realizaron las 11 inspecciones al personal que atiende a las estancias infantiles municipales, cubriéndose el 100 por ciento en el periodo; se otorgaron 23 asesorías al personal que atiende las estancias infantiles municipales, lográndose el 100 por ciento de las 23 asesorías programadas en el periodo.

Adicionalmente, se atendieron permanentemente a 2 mil 257 niños en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, a hijos de madres trabajadoras, lográndose un 87.8 por ciento, con respecto a los 2 mil 570 niños programados, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria y durante este año hubo baja demanda de menores, sobre todo de las estancias Elisa Estrada y la de INFONAVIT San Francisco, aunado al ausentismo de los menores por enfermedades bronco respiratorias, lo que impidió cumplir en su totalidad la meta.

Finalmente, se llevaron a cabo 306 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos, de las 316 programadas en el periodo, alcanzándose un 96.8 por ciento; se impartieron 24 asesorías a directivos de Centros Educativos Estatales y Municipales sobre los programas a ejecutar, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

0703010202 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE. Para el DIF Estado de México, es primordial aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculada a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral, es el objetivo que se planteó para apoyar a las madres adolescentes.

Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja, el DIFEM ha implementado acciones de ayuda en coordinación con otras instituciones que abarcan las etapas del embarazo, parto y posparto aunado a la capacitación de madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral; por lo anterior, se pretende en este proyecto aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el ejercicio y con el objeto de dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de atención integral a la madre adolescente, se otorgaron 546 asesorías, lográndose un 94.6 por ciento anual, de las 577 asesorías programadas. Se proporcionaron 4 cursos de capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose el 100 por ciento de los 4 cursos programados en el ejercicio. Asimismo, se brindó atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas con personal DIFEM, mediante 61 cursos con 444 madres adolescentes beneficiadas, alcanzándose un 101.7 por ciento anual de los 60 cursos programados.

Por otra parte, se coordinó la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, brindando 246 becas, lográndose un 123 por ciento de las 200 programadas, como consecuencia de la buena aceptación del programa de becas PROMAJOVEN para que las madres adolescentes continúen con sus estudios, aunado a que la SEP autorizó más recursos económicos, lo que permitió incrementar la meta anual.

0703010301 SALUD MATERNA. El DIFEM tiene como encomienda contribuir a mejorar la salud materna mediante una atención médica adecuada que permita un mejor control, para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, así como elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población en edad fértil.

Durante los meses de enero a diciembre de 2013, se distribuyeron 148 mil 628 métodos anticonceptivos a 44 mil 117 personas de los Sistemas Municipales DIF, lo que representó un cumplimiento del 92.9 por ciento de las 160 mil programados en el ejercicio. Se impartieron 3 cursos de capacitación en beneficio de 612 médicos y enfermeras promotoras de planificación familiar de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento.

0703010303 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS. La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representó un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, detectando oportunamente este padecimiento mediante el control de terapias preventivas y de curación.

Durante el periodo, se han realizado 2 mil 123 tomas de citologías vaginales con personal del DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil para prevenir y detectar el cáncer cervico uterino, 94.4 por ciento de las 2 mil 250 que se tenían programadas, al respecto cabe resaltar que dicho ejercicio permitió identificar cuatro casos positivos de mujeres mexiquenses.

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO. Para el DIF Estado de México, es de suma importancia contribuir a disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario mediante la detección por exploración clínica y tratamiento oportuno de este tipo de casos. Así como abatir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y participación de las personas mayores de 25 años para la autoexploración. Siendo el cáncer mamario otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual, se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente por parte de las propias mujeres.

Para atender el objetivo de este proyecto; el DIFEM, realizó un mil 383 exámenes para prevenir y detectar cáncer mamario a través de la exploración a toda mujer que así lo solicite en los Sistemas Municipales DIF con personal DIFEM, lográndose el 106.4 por ciento en el periodo de las un mil 300 programadas, sin que se registrara ningún caso positivo en nuestra Entidad

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020101 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, uno de los objetivos es ampliar el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos adicionales en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas y tiendas de ropa y autoservicios entre otros.

En este proyecto se otorgaron 21 mil 97 credenciales al adulto mayor al mismo número de personas, lográndose un cumplimiento para el periodo del 99.5 por ciento de 21 mil 200 credenciales programadas para el 2013.

Se celebraron convenios para otorgar beneficios a los adultos mayores credencializados, mediante la gestión de 62 convenios, lográndose un 95.4 por ciento de 65 convenios programados.

Con respecto a las pláticas a promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM, se impartieron 9 asesorías, lográndose un cumplimiento del 90 por ciento en el periodo de las 10 programadas en el año.

0703020102 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

Durante el 2013, se proporcionaron 3 mil 193 consultas médicas a un mil 752 adultos mayores, lo que representó el 98.3 por ciento de las 3 mil 250 consultas programadas para este ejercicio; se otorgaron 349 asesorías jurídicas al adulto mayor, lo que reflejó un cumplimiento del 99.7 por ciento, de las 350 asesorías programadas.

Además nuestro organismo proporcionó 513 consultas de atención psicológica al adulto mayor, alcanzándose con ello el 114 por ciento de las 450 programadas, en razón de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de los adultos mayores

y aunado a que se trató de una actividad nueva, propiciando una mayor demanda de la prevista

0703020201 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica.

Además de lo anterior, se ofrecen a los adultos mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia e interacción con personas de su edad.

Parte importante dentro del rubro lo constituyen los paseos recreativos para adultos mayores, al otorgarse 309 excursiones, alcanzándose el 99.7 de los 310 programados para el 2013. También se promovió el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF, permitiendo llevar a cabo 44 campamentos para 3 mil 336 adultos mayores, alcanzándose el 220 por ciento de los 20 programados, debido a que el Sistema Nacional DIF, otorgó más campamentos emergentes para el Estado de México, los cuales fueron aceptados por los Sistemas Municipales DIF, lo que permitió elevar considerablemente la meta.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 10 eventos estatales y nacionales dirigidos a los adultos mayores, alcanzándose un 100 por ciento de los 10 programados.

Al realizar 114 inspecciones a los grupos de adultos mayores, se logró el 95 por ciento de 120 programadas en el año.

Fueron impartidos 4 mil 268 cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores, es decir, un cumplimiento del 113.8 por ciento de 3 mil 750 cursos para el año, ya que se ha incrementado la demanda del servicio por parte de los adultos mayores, misma que fue posible cubrir con los talleres que se imparten.

Se promovió el desarrollo de 10 Encuentros Intergeneracionales con una participación de 327 adultos mayores convocados por los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose el 100 por ciento de los 10 encuentros programados.

Se llevaron a cabo 9 capacitaciones a promotores municipales mediante cursos de diversos temas de interés para el adulto mayor, que representaron el 90 por ciento de las 10 programadas. Se otorgaron 9 asesorías en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales, cumpliéndose la meta al 90 por ciento de 10 programadas.

Con respecto a las pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM, fueron impartidas 19 asesorías a un mil 35 personas, lográndose un cumplimiento del 158.3 por ciento de 12 programadas en el periodo, derivado de que se impartieron más pláticas a las ya programadas como consecuencia del alto interés por parte de las personas voluntarias de diferentes asociaciones, lo que permitió elevar considerablemente la meta y contribuir a mejorar la calidad de vida de dicho grupo de la población.

Para fortalecer la atención a los adultos mayores a través del Ramo 33 se adquirieron 19 mil 480 cobertores, asimismo para apoyar a este grupo vulnerable que tienen alguna limitación física, se adquirieron un mil 865 ayudas funcionales (627 sillas de ruedas, 806 bastones y 432 andaderas), 40 mil lentes y finalmente para continuar fomentando las actividades deportivas se adquirieron 2 mil 631 juegos de pants.

DESARROLLO COMUNITARIO

0703050101 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Este proyecto tiene como objetivo, reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano y del entorno donde habita, en beneficio de las personas de escasos recursos, mediante proyectos productivos, asignación de materiales para obras de infraestructura social básica y de capacitación laboral para acceder a empleos, impulsando además procesos de organización comunitaria y autogestiva para que los habitantes se conviertan en promotores del desarrollo de su propia comunidad.

En el Estado de México las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, se localizan en un mayor porcentaje en el medio rural y en segundo término en localidades suburbanas y colonias urbanas.

La oferta institucional y de la iniciativa privada llega a estas comunidades de manera desarticulada y en ocasiones duplicada, mientras algunos programas y apoyos fomentan el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y dignificación de las personas, otros continúan con la práctica del paternalismo o en repetidas ocasiones no se cumplen conforme lo programado, por lo que se observa que las comunidades y sus habitantes continúan en la pobreza, sin que se vea reflejado el impacto de las inversiones y de las acciones que llegan a estas comunidades.

En este sentido, el DIFEM promueve la participación comunitaria a través de la formación de comisiones de trabajo para atender temas integrales: Educación, salud, alimentación, economía y mejoramiento a la vivienda y medio ambiente y la instalación de proyectos productivos, bajo el principio de la participación de los habitantes de las comunidades (procesos autogestivos).

Durante el ejercicio 2013, se beneficiaron a 90 comunidades de 48 municipios, lográndose el 100 por ciento de las 90 comunidades programadas, en las que se impulsaron procesos de organización comunitaria; se coordinó la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 206 viviendas y desarrollo comunitario, alcanzándose el 103 por ciento, de las 200 programadas.

Por otra parte, también se otorgaron 315 cursos del programa de Comunidad Diferente en la construcción de fogón en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica), lográndose un 100 por ciento anual, de los 315 cursos programados en el año. Además, mediante reuniones comunitarias que se llevan a cabo con los grupos de desarrollo, se detectaron a 555 personas analfabetas, que no concluyeron su primaria y personas mayores de 15 años que no concluyeron su educación media básica, de zonas rurales y suburbanas para gestionar su capacitación de los 550 programados en el año, lo que representó un 100.9 por ciento de cumplimiento. Finalmente, se coordinó la impartición de 55 cursos de capacitación a grupos de desarrollo, alcanzándose el 100 por ciento de los 55 cursos programados.

0704010102 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL. Este proyecto tiene como objetivo, contribuir al sano desarrollo y bienestar de la juventud mexiquense concientizándolos con temas de prevención en el uso de tóxicos, violencia, sexualidad e integración social y familiar, implementando acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida y economía familiar.

Se ofrecieron diversos servicios en materia educativa a 43 mil 196 personas en la Biblioteca Infantil y Juvenil y “Sor Juana Inés de la Cruz”, ubicadas en la ciudad de Toluca, alcanzándose un 84.7 por ciento anual de 51 mil programados, debido a que se trata de una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de la población. Además, se organizaron e impartieron 218 cursos en talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM de 186 programados en el periodo, es decir se logró el 117.2 por ciento, como consecuencia de que es una actividad sujeta a la demanda del servicio.

Con respecto a la organización del Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil, para cumplir la meta al 100 por ciento, se realizó un curso en el mes de julio con la asistencia de un mil 883 personas.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

0704010103 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE. Este proyecto tiene como objetivo, mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que fomenten su desarrollo integral.

Con relación al objetivo, se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. La capacitación permanente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM, permitió atender a 560 personas (hombres y mujeres), alcanzándose un 86.2 por ciento anual de los 650 programados, debido a la escasa demanda y deserción de alumnos por diversas circunstancias (falta de interés, por su situación económica, entre otras) aunado a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (SOS) se proporcionó atención psicológica e información vía telefónica a niños, adolescentes y población en general a 21 mil 17 personas, lográndose un 91.4 por ciento anual, de 23 mil que se programaron.

Además, se proporcionó atención integral al adolescente a través de 185 cursos, beneficiándose a 4 mil 348 adolescentes de 12 a 19 años de edad de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, alcanzándose un 103.9 por ciento anual de 178 programados.

Se otorgaron 4 cursos de capacitación a coordinadores municipales responsables de acciones de atención integral al adolescente, lográndose con ello el 100 por ciento de lo programado en el periodo. En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica vía telefónica, se llevaron a cabo 6 reuniones, lográndose el 150 por ciento de las 4 programadas, ya que la Comisión Técnica llevó a cabo dos reuniones extraordinarias, a fin de atender asuntos prioritarios del programa de atención psicológica vía telefónica y del primer encuentro estatal de instituciones que ofrecen atención

vía telefónica, realizado en las instalaciones CODHEM, lo que originó que se incrementara considerablemente la meta anual.

Las acciones de asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que realizan acciones de atención integral al adolescente, permitió realizar 547 asesorías, alcanzándose un 94.8 por ciento anual de 577 programadas.

Finalmente, para prevenir el embarazo en adolescentes, a través del préstamo en comodato de bebes didácticos a los Sistemas Municipales DIF, de los 850 adolescentes programados se lográndose atender a 650, permitiéndose alcanzar el 76.5 por ciento, debido a que en el cuarto trimestre algunos bebes didácticos presentaron fallas en su manejo y por tal motivo se llevaron todos los bebes a mantenimiento preventivo y correctivo, por lo que en este periodo no hubo bebes disponibles para préstamo en comodato a los municipios lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta anual.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---------------------------|-----|----|----|----|--|------------------|--------------|-------------|----------|------------|----------|---|-----------------------------------|-----------|------|--|--|--|
| | | | | | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % | | | |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ALIMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 01 | 01 | 02 | DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA | | | | | | | | 222,597.3 | 211,472.7 | 95.0 | | | |
| | | | | | Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas | Paquete | 852,000.00 | 852,000.00 | 100.00 | | | | | | | | | |
| | | | | | Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene | Curso | 277.00 | 234.00 | 84.48 | | | | | | | | | |
| | | | | | Supervisar la entrega bimestral de canastas alimenticias | Inspección | 1080.00 | 897.00 | 83.06 | | | | | | | | | |
| | | | | | Evaluar el mejoramiento de las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con canastas alimenticias | Evaluación | 100 | 100 | 100.00 | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 01 | 01 | 03 | CULTURA ALIMENTARIA | | | | | | | | 3,059.5 | 3,001.3 | 98.1 | | | |
| | | | | | Fomentar la cultura alimentaria saludable a través de la impartición de talleres en grupos productivos | Curso | 360.00 | 360.00 | 100.00 | | | | | | | | | |
| | | | | | Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores | Curso | 45.00 | 45.00 | 100.00 | | | | | | | | | |
| | | | | | Brindar asesoría en materia de alimentación saludable y orientación alimentaria en foros públicos | Asesoría | 70.00 | 70.00 | 100.00 | | | | | | | | | |

DIFEM

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|--|------------------|-------------|-------------|---|------------|----------|------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 01 | 01 | 01 | 04 | ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS | | | | | 63,456.8 | 63,413.2 | 99.9 |
| | | | | | Brindar cursos de capacitación a unidades productivas (UNIPRODES) de comunidades de alta y muy alta marginación | Curso | 90.00 | 90.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Supervisar y dar seguimiento a proyectos productivos | Inspección | 370.00 | 367.00 | 99.19 | | | |
| | | | | | Coordinar la distribución de paquetes de aves de postura | Paquete | 32,500 | 33,120 | 10191 | | | |
| | | | | | Coordinar la instalación de unidades cunícolas | Granja | 157 | 157 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coordinar la instalación de granjas de ovinos | Granja | 15 | 15 | 93.75 | | | |
| | | | | | Coordinar la instalación de granjas de pavos | Granja | 12 | 12 | 100.00 | | | |
| | | | | | Evaluar el impacto de la sostenibilidad de la distribución de los paquetes avícolas | Evaluación | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coordinar la instalación de granjas familiares avícolas | Granja | 157 | 157 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 01 | 01 | 05 | HUERTOS FAMILIARES | | | | | 20,064.4 | 19,236.1 | 95.9 |
| | | | | | Distribuir paquetes de insumos para el establecimiento de huerto familiar | Paquete | 128,000.00 | 112,141.00 | 87.61 | | | |
| | | | | | Capacitar para el establecimiento de huertos familiares en centros de enseñanza | Familia | 23,000.00 | 22,244.00 | 96.71 | | | |
| | | | | | Coordinar la distribución de paquetes para proyectos productivos | Paquete | 3,350.00 | 1,904.00 | 56.84 | | | |
| | | | | | Coordinar la distribución de insumos para la creación de huertos comunitarios o centros de enseñanza | Huerto | 924.00 | 905.00 | 97.94 | | | |
| | | | | | Coordinar la distribución de macroproyectos de huerto comunitario | Huerto | 60.00 | 60.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | | | | | | | |
| 07 | 01 | 02 | 01 | 01 | FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA | | | | | 54,692.5 | 53,315.9 | 97.5 |
| | | | | | Actualizar los diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF | Documento | 125.00 | 125.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales | Asesoría | 375.00 | 402.00 | 107.20 | | | |
| | | | | | Realizar Seminario Anual sobre Asistencia Social | Seminario | 100 | 100 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF | Reunión | 90.00 | 96.00 | 106.67 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|---|--------------------|-------------|-------------|---|------------|----------|---|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Organizar y realizar la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, por requerimientos asistenciales de población | Pieza | 143,000.00 | 227,153.00 | 158.85 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF | Visita | 2,700.00 | 2,762.00 | 102.30 | | | |
| | | | | | Representar a la institución en ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales que sean realizados por los Gobiernos Municipales, los Sistemas Municipales DIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculadas con la asistencia social | Evento | 375.00 | 450.00 | 120.00 | | | |
| | | | | | Otorgar apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable | Beneficiario | 1,200.00 | 1,217.00 | 101.42 | | | |
| | | | | | Brindar servicios en la Funeraria Toluca a la población en general | Servicio Funerario | 439.00 | 778.00 | 177.22 | | | |
| | | | | | Entregar ataúdes a expendios municipales | Pieza | 195.00 | 103.00 | 52.82 | | | |
| | | | | | Supervisar la operación de los servicios funerarios en los expendios municipales | Inspección | 171.00 | 175.00 | 102.34 | | | |
| | | | | | Otorgar asesorías a través de pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF | Asesoría | 10.00 | 13.00 | 130.00 | | | |
| | | | | | Celebrar convenios con los sectores público, social y privado para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable | Convenio | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Promover la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el Gobierno Estatal | Asesoría | 20.00 | 26.00 | 130.00 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados | Visita | 28.00 | 89.00 | 317.86 | | | |
| | | | | | Promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado | Gestión | 100.00 | 102.00 | 102.00 | | | |
| | | | | | Entregar donativos en especie a la población vulnerable y Sistemas Municipales DIF | Donativo | 6,178.00 | 10,124.00 | 163.87 | | | |
| | | | | | Promover la realización de eventos artísticos culturales para la obtención de fondos | Evento | 6.00 | 7.00 | 116.67 | | | |
| | | | | | Inspeccionar y dar seguimiento a las acciones de los Coordinadores de los Sistemas Municipales DIF para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar | Inspección | 241.00 | 238.00 | 98.76 | | | |
| | | | | | Promover el Programa de Integración Familiar con las Presidentas y Directoras de los Sistemas Municipales DIF | Visita | 48.00 | 45.00 | 93.75 | | | |

DIFEM

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------------|--------------|-------------|---|-----------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Impartir cursos de Escuela de Orientación para Padres en las Instalaciones del DIFEM | Curso | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Impartir asesorías a través de pláticas de integración familiar con personal del DIFEM | Asesoría | 113.00 | 115.00 | 101.77 | | | |
| | | | | | Impartir curso de capacitación a coordinadores de los SMDIF para la aplicación del Programa de Integración Familiar | Curso | 5.00 | 5.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coordinar las reuniones mensuales para el personal de los Sistemas Municipales DIF para brindar información en temas de prevención y bienestar familiar | Reunión | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 02 | 01 | 02 | ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO | | | | | 2,246.0 | 2,140.3 | 95.3 |
| | | | | | Investigar a receptores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal | Persona | 750.00 | 927.00 | 123.60 | | | |
| | | | | | Atender a receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal | Persona | 310.00 | 351.00 | 113.23 | | | |
| | | | | | Impartir asesorías a través de pláticas para prevenir el maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) Estatal | Asesoría | 40.00 | 56.00 | 140.00 | | | |
| | | | | | Capacitar y difundir a los Sistemas Municipales DIF el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia | Curso | 40.00 | 103.00 | 257.50 | | | |
| | | | | | Investigar a generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y Familia Estatal | Persona | 700 | 1,182 | 168.86 | | | |
| | | | | | Atender a generadores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal | Persona | 400.00 | 431.00 | 107.75 | | | |
| | | | | | Realizar valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal | Estudio | 170.00 | 170.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar reuniones del Grupo Multidisciplinario para analizar los casos de Maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal | Reunión | 24.00 | 15.00 | 62.50 | | | |
| | | | | | Intervenir jurídicamente ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas, en casos de maltrato comprobado | Denuncia | 30.00 | 21.00 | 70.00 | | | |
| 07 | 01 | 02 | 01 | 03 | SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA | | | | | 10,854.4 | 10,391.1 | 95.7 |
| | | | | | Otorgar asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia estatal | Asesoría | 6,200.00 | 5,541.00 | 89.37 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|--------------|-------------|---|-----------------|-----------------|-------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Brindar patrocinio judicial en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia estatal | Juicio | 104.00 | 113.00 | 108.65 | | | |
| | | | | | Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia jurídico familiar | Curso | 12.00 | 15.00 | 125.00 | | | |
| | | | | | Realizar estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes | Estudio | 330.00 | 408.00 | 123.64 | | | |
| 07 | 01 | 02 | 01 | 04 | ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS | | | | | 6,595.5 | 6,442.2 | 97.7 |
| | | | | | Otorgar albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF) | Usuario | 18,500.00 | 17,861.00 | 96.55 | | | |
| | | | | | Otorgar apoyo alimenticio a personas en la Clínica Albergue Familiar (CAF) | Ración | 29,000.00 | 31,909.00 | 110.03 | | | |
| | | | | | Impartir asesorías a través de pláticas de orientación psicológica y médica en la CAF a familiares de pacientes hospitalizados | Asesoría | 90.00 | 90.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 02 | 01 | 06 | ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA | | | | | 15,804.4 | 15,226.4 | 96.3 |
| | | | | | Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente" | Consulta | 20,200.00 | 17,264.00 | 85.47 | | | |
| | | | | | Organizar y coordinar la Jornada Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población | Jornada | 100 | 100 | 100.00 | | | |
| | | | | | Otorgar asesorías a través de pláticas en temas de salud mental, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población | Asesoría | 129.00 | 126.00 | 97.67 | | | |
| | | | | | Asesorar a la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia | Asesoría | 336 | 328 | 97.62 | | | |
| | | | | | Inspeccionar a coordinadores municipales sobre actividades de promoción y prevención de la salud mental | Inspección | 324.00 | 310.00 | 95.68 | | | |
| 07 | 01 | 02 | 02 | 01 | SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO | | | | | 20,757.6 | 19,206.4 | 92.5 |
| | | | | | Inspeccionar permanentemente la operación de los Espacios de Alimentación en centros escolares y comunidades | Inspección | 444.00 | 434.00 | 97.75 | | | |
| | | | | | Coordinar la entrega de insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo | Beneficiario | 2,500.00 | 3,218.00 | 128.72 | | | |
| | | | | | Impartir asesorías a través de pláticas comunitarias en los espacios de alimentación encuentro y desarrollo | Asesoría | 211.00 | 208.00 | 98.58 | | | |

DIFEM

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|-------------|-------------|---|------------|-----------|------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 03 | 01 | 01 | ALBERGUES INFANTILES | | | | | 135,476.2 | 127,929.3 | 94.4 |
| | | | | | Dar seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la Institución | Estudio | 274.00 | 369.00 | 134.67 | | | |
| | | | | | Otorgar atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravió u orfandad (ATI) | Beneficiario | 300.00 | 325.00 | 108.33 | | | |
| | | | | | Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a familiares | Beneficiario | 225.00 | 169.00 | 75.11 | | | |
| | | | | | Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada | Beneficiario | 110.00 | 138.00 | 125.45 | | | |
| | | | | | Otorgar albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI) | Beneficiario | 30.00 | 37.00 | 123.33 | | | |
| | | | | | Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar) | Beneficiario | 90.00 | 77.00 | 85.56 | | | |
| | | | | | Promover la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados | Beneficiario | 140.00 | 115.00 | 82.14 | | | |
| | | | | | Realizar Junta Multidisciplinaria | Reunión | 48.00 | 60.00 | 125.00 | | | |
| | | | | | Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil) | Beneficiario | 50.00 | 42.00 | 84.00 | | | |
| | | | | | Organizar eventos deportivos para niñas, niños y adolescentes albergados | Beneficiario | 390.00 | 396.00 | 101.54 | | | |
| | | | | | Realizar evaluaciones | Evaluación | 15.00 | 15.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar inspecciones | Inspección | 12100 | 12100 | 100.00 | | | |
| | | | | | Entregar apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar | Donativo | 7.00 | 36.00 | 514.29 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 01 | 02 | ADOPCIONES | | | | | 6,970.2 | 6,759.6 | 97.0 |
| | | | | | Otorgar niñas, niños y adolescentes en adopción | Beneficiario | 87.00 | 42.00 | 48.28 | | | |
| | | | | | Regularizar la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes albergados | Beneficiario | 123.00 | 156.00 | 126.83 | | | |
| | | | | | Tramitar el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados | Beneficiario | 125.00 | 52.00 | 41.60 | | | |
| | | | | | Coordinar y convocar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones | Sesión | 9.00 | 100 | 11.11 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------------|--------------|-------------|---|----------------|----------------|-------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM | Informe | 300.00 | 184.00 | 61.33 | | | |
| | | | | | Realizar estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción | Estudio | 862.00 | 748.00 | 86.77 | | | |
| | | | | | Dar seguimiento de adaptabilidad a las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción | Estudio | 312.00 | 310.00 | 99.36 | | | |
| | | | | | Realizar taller de inducción al proceso de adopción | Curso | 57.00 | 56.00 | 98.25 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 01 | 03 | DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE | | | | | 5,539.1 | 5,439.8 | 98.2 |
| | | | | | Coordinar el otorgamiento de becas a menores | Beca | 1,008.00 | 892.00 | 88.49 | | | |
| | | | | | Proporcionar asesorías a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM) | Asesoría | 435.00 | 442.00 | 101.61 | | | |
| | | | | | Coordinar proyectos del programa "De la Calle a la Vida" | Proyecto | 10.00 | 13.00 | 130.00 | | | |
| | | | | | Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) | Curso | 6.00 | 6.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF para la elaboración de los modelos de prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales | Curso | 11 | 11 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coordinar investigaciones sociales sobre Menores Trabajadores Urbano Marginales | Investigación | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico | Beca | 55.00 | 59.00 | 107.27 | | | |
| | | | | | Coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle "De la Calle a la Vida" | Asesoría | 36.00 | 36.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Dar seguimiento a menores becados | Visita | 60.00 | 60.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 01 | 04 | MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA | | | | | 2,115.8 | 2,067.9 | 97.7 |
| | | | | | Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados | Beneficiario | 30.00 | 25.00 | 83.33 | | | |
| | | | | | Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada | Curso | 100 | 100 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades | Curso | 3.00 | 3.00 | 100.00 | | | |

DIFEM

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------------|---------------|---------------|---|------------------|------------------|-------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Asesorar y dar seguimiento a las acciones técnicas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia para prevenir la migración | Asesoría | 54.00 | 54.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Desarrollar proyectos específicos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar | Proyecto | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a menores migrantes | Asesoría | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 01 | 05 | PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL | | | | | 1,203.2 | 1,192.2 | 99.1 |
| | | | | | Brindar capacitación a los Sistemas Municipales DIF para la operación del Manual de Participación Infantil | Curso | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Organizar las actividades del DIFusor Infantil Estatal, con las que se promuevan los derechos de la niñez | Evento | 5.00 | 5.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que promueven la Red de Difusores infantiles | Asesoría | 170.00 | 170.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Brindar capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos del niño | Curso | 24.00 | 31.00 | 129.17 | | | |
| | | | | | Organizar eventos para la difusión de la convención de los derechos del niño | Evento | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 02 | 01 | DESAYUNOS ESCOLARES | | | | | 989,720.4 | 978,054.4 | 98.8 |
| | | | | | Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México | Desayuno | 93,973,978.00 | 86,362,032.00 | 91.90 | | | |
| | | | | | Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF | Ración | 24,207,750.00 | 23,735,652.00 | 98.05 | | | |
| | | | | | Realizar supervisiones a Sistemas Municipales DIF y escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos y raciones vespertinas | Inspección | 6,640.00 | 6,811.00 | 102.58 | | | |
| | | | | | Supervisar almacenes y centros escolares para evaluar la calidad de los productos y su buen manejo | Inspección | 200 | 192 | 96.00 | | | |
| | | | | | Capacitar a los encargados de las bodegas regionales y Sistemas Municipales DIF respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de alimentos | Asesoría | 40 | 40 | 100.00 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|---------------|---------------|---|------------------|------------------|--------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Realizar análisis físico-químicos y microbiológicos a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas | Análisis | 700.00 | 685.00 | 97.86 | | | |
| | | | | | Evaluar el impacto del estado de nutrición de los beneficiarios de programas de desayuno escolar frío y raciones vespertinas, mediante una muestra de menores atendidos a través de un diagnóstico | Estudio | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar la vigilancia nutricional de los niños beneficiarios de los programas de desayuno frío y raciones vespertinas, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición grave | Análisis | 100 | 100 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 02 | 02 | DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO | | | | | 247,555.4 | 235,464.6 | 95.1 |
| | | | | | Otorgar desayunos escolares comunitarios a menores | Desayuno | 34,850,000.00 | 32,250,250.00 | 92.54 | | | |
| | | | | | Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos | Inspección | 5,912.00 | 14,902.00 | 93.65 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 01 | ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL | | | | | 24,000.0 | 24,000.0 | 100.0 |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 02 | ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL | | | | | 5,830.7 | 5,716.0 | 98.0 |
| | | | | | Distribuir dosis del programa de vacunación a los Sistemas Municipales DIF | Dosis | 321000.00 | 300,030.00 | 93.47 | | | |
| | | | | | Distribuir Albendazol a los Sistemas Municipales DIF | Pieza | 59,000.00 | 52,833.00 | 89.55 | | | |
| | | | | | Distribuir Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF | Dosis | 61000.00 | 48,076.00 | 78.81 | | | |
| | | | | | Distribuir Vida Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF | Pieza | 69,000.00 | 56,543.00 | 81.95 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 04 | CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL MENOR Y ADOLESCENTE | | | | | 29,331.1 | 28,450.1 | 97.0 |
| | | | | | Coordinar la vigilancia del estado nutricional de menores de cinco años | Niño | 4,500.00 | 5,901.00 | 131.13 | | | |
| | | | | | Distribuir apoyos alimentarios a menores de cinco años | Paquete | 54,000.00 | 66,298.00 | 122.77 | | | |
| | | | | | Capacitar a madres de familia de los menores de cinco años en materia de alimentación, salud y higiene para prevenir y abatir su desnutrición | Curso | 276.00 | 219.00 | 79.35 | | | |
| | | | | | Aplicar estrategias (pláticas, asesorías, talleres de verano) para el combate del sobrepeso, obesidad y desnutrición, mediante una muestra de menores inscritos en escuelas públicas | Niño | 3,500.00 | 3,150.00 | 90.00 | | | |
| | | | | | Atender mediante la vigilancia nutricional acciones de cultura y orientación alimentaria a la población en condiciones de riesgo nutricional | Beneficiario | 1400 | 1300 | 92.86 | | | |

DIFEM

| | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | | |
|---|-----|----|----|----|--|------------------|-------------|---|----------|------------|----------|------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 04 | 01 | 01 | RESPECTO A MI ESPACIO | | | | | 461.8 | 452.4 | 98.0 |
| | | | | | Promover acuerdos en los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a las personas con discapacidad | Acuerdo | 50.00 | 57.00 | 14.00 | | | |
| | | | | | Realizar curso-taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para el personal de los Módulos de Integración Social | Curso | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 04 | 01 | 02 | ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD | | | | | 3,079.5 | 2,920.1 | 94.8 |
| | | | | | Promover el establecimiento de módulos PREVIDIF | Módulo | 6.00 | 6.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Promover permanentemente Jornadas de Prevención de la Discapacidad | Jornada | 9.00 | 9.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitar al personal responsable de los Módulos PREVIDIF | Curso | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados | Asesoría | 136.00 | 136.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Promover el programa prevención de la discapacidad en los municipios donde no hay módulos PREVIDIF | Municipio | 6.00 | 6.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Supervisar a los municipios con Módulos PREVIDIF instalados | Inspección | 136 | 136 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar anteproyecto para el equipamiento y reequipamiento de módulos PREVIDIF | Municipio | 20.00 | 20.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad | Beneficiario | 2,000 | 1,215 | 60.75 | | | |
| 07 | 01 | 04 | 01 | 03 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | | | | 59,517.6 | 5,000.0 | 8.4 |
| 07 | 01 | 04 | 02 | 01 | CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | | | | 1,876.9 | 1,830.5 | 97.5 |
| | | | | | Realizar reuniones de grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social | Reunión | 60.00 | 67.00 | 111.67 | | | |
| | | | | | Realizar reuniones con Instituciones de Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad | Reunión | 80.00 | 88.00 | 110.00 | | | |
| | | | | | Realizar reuniones de las Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte | Reunión | 12.00 | 22.00 | 183.33 | | | |
| | | | | | Realizar conferencias de inducción y sensibilización sobre atención a personas con discapacidad en instituciones educativas | Conferencia | 122.00 | 121.00 | 99.18 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|--------------|-------------|---|------------------|------------------|-------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Realizar asesorías a través de pláticas a los SMDIF para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad para promover acciones de integración | Asesoría | 30 | 57 | 190.00 | | | |
| | | | | | Promover en los municipios la realización de cursos de capacitación para personas con discapacidad, con el esquema operativo del Centro de Vida Independiente | Municipio | 10.00 | 18.00 | 180.00 | | | |
| 07 | 01 | 04 | 02 | 02 | PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | | | | 7,201.3 | 6,897.8 | 95.8 |
| | | | | | Asesorar a Sistemas Municipales DIF en materia de Integración Social | Asesoría | 200.00 | 231.00 | 115.50 | | | |
| | | | | | Realizar pláticas de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad | Conferencia | 68.00 | 120.00 | 176.47 | | | |
| | | | | | Capacitar al personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF | Curso | 12.00 | 13.00 | 108.33 | | | |
| | | | | | Brindar asesoría a Instituciones Públicas y Privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad | Asesoría | 60.00 | 78.00 | 130.00 | | | |
| | | | | | Realizar asesorías en los Módulos Regionales de Integración Social para personas con discapacidad | Asesoría | 45.00 | 48.00 | 106.67 | | | |
| | | | | | Desarrollar cursos de capacitación a personal responsable de los Módulos regionales de Integración Social | Curso | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 04 | 03 | 01 | ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | | | | 22,962.1 | 22,565.5 | 98.3 |
| | | | | | Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) | Consulta | 39,850.00 | 37,661.00 | 94.51 | | | |
| | | | | | Realizar estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) | Estudio | 2,400.00 | 1,418.00 | 59.08 | | | |
| | | | | | Efectuar estudios paramédicos de diagnóstico a discapacitados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) | Estudio | 3,750.00 | 3,808.00 | 101.55 | | | |
| | | | | | Realizar jornada de atención en Unidad móvil de Rehabilitación | Jornada | 24.00 | 24.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 01 | 04 | 03 | 02 | ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | | | | 164,951.8 | 163,684.4 | 99.2 |
| | | | | | Supervisar unidades y centros de rehabilitación | Inspección | 130.00 | 128.00 | 98.46 | | | |
| | | | | | Asesorar al personal de unidades y centros de rehabilitación | Asesoría | 100.00 | 100.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Entregar donativo a la Fundación TELETÓN para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl | Beca | 3,200.00 | 3,376.00 | 105.50 | | | |

DIFEM

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------------|------------|------------|---|-----------------|----------------|--------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) | Terapia | 172,000.00 | 220,038.00 | 127.93 | | | |
| | | | | | Supervisar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC | Inspección | 120.00 | 119.00 | 99.17 | | | |
| | | | | | Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC | Curso | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitar a personal de unidades operativas de rehabilitación | Curso | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar anteproyecto para la creación de unidades de Rehabilitación | Anteproyecto | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar el proceso de certificación en las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social | Certificado | 12.00 | 1100 | 9167 | | | |
| | | | | | Evaluar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación | Examen | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC) | Asesoría | 120.00 | 120.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Emitir certificados de discapacidad para diversos trámites | Certificado | 100.00 | 243.00 | 243.00 | | | |
| | | | | | Entregar zapatos ortopédicos, a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares | Beneficiario | 20,000.00 | 23,018.00 | 115.09 | | | |
| | | | | | Valorar a través del examen por médico especialista en rehabilitación a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares | Examen | 20,000.00 | 24,650.00 | 123.25 | | | |
| | | | | | Entregar ayudas funcionales | Pieza | 1,600.00 | 2,910.00 | 181.88 | | | |
| | | | | | Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad | Beneficiario | 400.00 | 247.00 | 61.75 | | | |
| 07 | 01 | 04 | 03 | 03 | FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES | | | | | 521.1 | 501.5 | 96.2 |
| | | | | | Fabricar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) | Pieza | 2,250.00 | 2,306.00 | 102.49 | | | |
| | | | | | Reparar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) | Pieza | 80.00 | 82.00 | 102.50 | | | |
| | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | |
| 07 | 01 | 05 | 01 | 03 | APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES | | | | | 8,000.0 | 8,000.0 | 100.0 |
| | | | | | SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 01 | ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA | | | | | 10,321.2 | 9,927.5 | 96.2 |
| | | | | | Otorgar consulta médica DIFEM a través de unidades móviles | Consulta | 22,500.00 | 20,564.00 | 91.40 | | | |
| | | | | | Capacitar a brigadistas comunitarios APCE | Curso | 6.00 | 6.00 | 100.00 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|--------------|-------------|---|-----------------|-----------------|-------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Otorgar consulta oftalmológica DIFEM a través de las jornadas oftalmológica para la población vulnerable | Jornada | 40.00 | 40.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar la entrega de lentes nuevos en Jornadas Oftalmológicas a población vulnerable | Beneficiario | 6,600.00 | 6,007.00 | 91.02 | | | |
| | | | | | Realizar cirugías en Jornadas Quirúrgicas de cataratas y estrabismo para la población vulnerable | Jornada | 3.00 | 2.00 | 66.67 | | | |
| | | | | | Otorgar consulta oftalmológica para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas | Consulta | 900 | 595 | 66.11 | | | |
| | | | | | Supervisar los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF | Inspección | 66.00 | 66.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Supervisar el área médica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM | Inspección | 24 | 24 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 10 | SALUD BUCAL | | | | | 6,169.9 | 5,967.6 | 96.7 |
| | | | | | Otorgar consulta odontológica DIFEM en unidad móvil a población abierta | Consulta | 16,000.00 | 14,745.00 | 92.16 | | | |
| | | | | | Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en Materia odontológica para el otorgamiento de consulta | Curso | 32.00 | 32.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Supervisar los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF | Inspección | 150.00 | 136.00 | 90.67 | | | |
| | | | | | Realizar Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF | Curso | 100 | 100 | 100.00 | | | |
| | | | | | Distribuir flúor a los Sistemas Municipales DIF | Niño | 800,000.00 | 883,343.00 | 110.42 | | | |
| | | | | | Aplicar flúor con personal del DIFEM en Estancias Infantiles, Jardines de Niños, Centros de Desarrollo Infantil ATI y CREE | Niño | 6,500.00 | 6,944.00 | 106.83 | | | |
| | | | | | Supervisar el área odontológica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM | Inspección | 26.00 | 26.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 04 | 01 | CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | 57,221.8 | 40,385.2 | 70.6 |
| | | | | | Dar cumplimiento al convenio para el desarrollo del área de pre-ingreso de los albergues del DIFEM | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Dar cumplimiento al convenio con la Secretaría de Agua y Obra Pública para el desarrollo de casas de día. | Documento | 1 | 0 | 0.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 06 | 02 | PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES | | | | | 1,922.3 | 1,890.6 | 98.4 |
| | | | | | Asesorar al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y DIFEM para que sus áreas sean reconocidas como "Espacios 100% libres de humo de tabaco" | Asesoría | 20 | 36 | 180.00 | | | |

DIFEM

| | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | | |
|--|-----|----|----|----|---|------------------|------------|---|----------|------------|----------|------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Inspeccionar a los Sistemas Municipales DIF sobre actividades de prevención y atención a las adicciones | Inspección | 170.00 | 165.00 | 97.06 | | | |
| | | | | | Orientar a usuarios de sustancias psicoactivas, a familiares o personas en riesgo | Asesoría | 240.00 | 247.00 | 102.92 | | | |
| | | | | | Fomentar una cultura de prevención de las adicciones a través de material impreso educativo a población en general | Persona | 10,600.00 | 10,550.00 | 99.53 | | | |
| | | | | | Realizar talleres sobre prevención de adicciones con personal DIFEM | Curso | 5.00 | 6.00 | 120.00 | | | |
| | | | | | Asesorar a través de pláticas sobre prevención de adicciones, con personal DIFEM | Asesoría | 180 | 176 | 97.78 | | | |
| | | | | | Coordinar y participar en jornadas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM en escuelas e Instituciones públicas | Jornada | 7.00 | 20.00 | 285.71 | | | |
| | | | | | Capacitar al personal operativo de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de las adicciones | Curso | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar talleres sobre "Habilidades para la Vida" con personal del DIFEM | Curso | 5.00 | 5.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar talleres sobre "Mitos y Realidades sobre las Drogas" con personal del DIFEM | Curso | 5.00 | 5.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorar a personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y sobre Temáticas de Riesgos Psicosociales en Adicciones ("Nueva Vida") | Curso | 10 | 8 | 80.00 | | | |
| EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 03 | 01 | 01 | 01 | CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO | | | | | 1,792.5 | 1,748.2 | 97.5 |
| | | | | | Impartir asesorías a través de pláticas a promotores de los Sistemas Municipales DIF para fomentar acciones en el bienestar de la mujer | Asesoría | 26.00 | 26.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Brindar asesoría a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad, con problemática que afecte su bienestar | Asesoría | 225.00 | 225.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Inspeccionar a los promotores de los Sistemas Municipales DIF en las acciones de bienestar de la mujer | Inspección | 240.00 | 246.00 | 102.50 | | | |
| | | | | | Promover con titulares de los Sistemas Municipales DIF la instrumentación de las acciones para el bienestar de la mujer | Visita | 65.00 | 64.00 | 98.46 | | | |
| | | | | | Realizar jornada estatal con acciones de dignificación hacia la mujer | Jornada | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Impartir taller preventivo de depresión | Curso | 8.00 | 8.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Impartir taller de género masculino | Curso | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|---|------------------|-------------|-------------|---|------------|----------|------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 03 | 01 | 01 | 02 | ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS | | | | | 84,348.4 | 82,756.1 | 98.1 |
| | | | | | Inspeccionar al personal que atiende a las Estancias Infantiles Municipales | Inspección | 11.00 | 11.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorar al personal que atiende las Estancias Infantiles Municipales | Asesoría | 23.00 | 23.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Atender permanentemente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras | Niño | 2,570.00 | 2,257.00 | 87.82 | | | |
| | | | | | Supervisar el desarrollo educativo, psicológico, nutricional, estadístico y administrativo en los centros educativos del DIFEM | Inspección | 316.00 | 306.00 | 96.84 | | | |
| | | | | | Asesorar a directivos de Centros Educativos estatales y municipales sobre los programas a ejecutar | Asesoría | 24.00 | 24.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 02 | 02 | ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE | | | | | 2,822.0 | 2,716.6 | 96.3 |
| | | | | | Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente | Asesoría | 577.00 | 546.00 | 94.63 | | | |
| | | | | | Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente | Curso | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas con personal DIFEM | Curso | 60.00 | 61.00 | 101.67 | | | |
| | | | | | Coordinar la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes | Beca | 200.00 | 246.00 | 123.00 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 01 | SALUD MATERNA | | | | | 2,823.2 | 2,704.6 | 95.8 |
| | | | | | Distribuir métodos anticonceptivos a los Sistemas Municipales DIF | Anticonceptivo | 160,000.00 | 148,628.00 | 92.89 | | | |
| | | | | | Capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de planificación familiar de los Sistemas Municipales DIF | Curso | 3.00 | 3.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 03 | DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS | | | | | 1,143.7 | 1,118.2 | 97.8 |
| | | | | | Realizar la toma de Papanicolaou (citología vaginal) con personal DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil para prevenir y detectar cáncer cérvico uterino | Citología | 2,250.00 | 2,123.00 | 94.36 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 04 | DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO | | | | | 415.1 | 396.6 | 95.5 |
| | | | | | Prevenir y detectar cáncer mamario a través de la exploración a toda mujer que así lo solicite en los Sistemas Municipales DIF con personal DIFEM | Examen | 1,300.00 | 1,383.00 | 106.38 | | | |

DIFEM

| | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | | |
|------------------------------------|-----|----|----|----|---|------------------|-------------|---|----------|------------|----------|------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| APOYO A LOS ADULTOS MAYORES | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 03 | 02 | 01 | 01 | CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES | | | | | 5,531.2 | 5,308.0 | 96.0 |
| | | | | | Credenciar al adulto mayor | Persona | 21200.00 | 21097.00 | 99.51 | | | |
| | | | | | Celebrar convenios para otorgar beneficios a los adultos mayores credencializados | Convenio | 65.00 | 62.00 | 95.38 | | | |
| | | | | | Impartir asesorías a través de pláticas a promotores de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM | Asesoría | 10.00 | 9.00 | 90.00 | | | |
| 07 | 03 | 02 | 01 | 02 | ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES | | | | | 6,206.1 | 6,100.2 | 98.3 |
| | | | | | Proporcionar atención médica al adulto mayor | Consulta | 3,250.00 | 3,193.00 | 98.25 | | | |
| | | | | | Proporcionar orientación jurídica al adulto mayor | Asesoría | 350.00 | 349.00 | 99.71 | | | |
| | | | | | Proporcionar atención psicológica al adulto mayor | Consulta | 450.00 | 513.00 | 114.00 | | | |
| 07 | 03 | 02 | 02 | 01 | CIRCULOS DE ADULTOS MAYORES | | | | | 2,273.4 | 2,052.7 | 90.3 |
| | | | | | Otorgar paseos recreativos para adultos mayores | Excursión | 310.00 | 309.00 | 99.68 | | | |
| | | | | | Promover el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF | Campamento | 20.00 | 44.00 | 220.00 | | | |
| | | | | | Apoyar en la realización de eventos estatales y nacionales dirigidos a los adultos mayores | Evento | 10.00 | 10.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Supervisar a los grupos de adultos mayores | Inspección | 120.00 | 114.00 | 95.00 | | | |
| | | | | | Desarrollar cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores | Curso | 3,750.00 | 4,268.00 | 113.81 | | | |
| | | | | | Desarrollar encuentros intergeneracionales | Evento | 10.00 | 10.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitar a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor | Curso | 10.00 | 9.00 | 90.00 | | | |
| | | | | | Asesorar en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales | Asesoría | 10.00 | 9.00 | 90.00 | | | |
| | | | | | Impartir pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM | Asesoría | 12.00 | 19.00 | 158.33 | | | |
| DESARROLLO COMUNITARIO | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 03 | 05 | 01 | 01 | PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA | | | | | 2,141.3 | 1,994.7 | 93.2 |
| | | | | | Impulsar procesos de organización comunitaria | Comunidad | 90.00 | 90.00 | 100.00 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|--|------------------|-------------|-------------|---|------------|----------|-------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Coordinar la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario | Vivienda | 200.00 | 206.00 | 103.00 | | | |
| | | | | | Capacitar a beneficiarios para la construcción de fogón en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica) | Curso | 315.00 | 315.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Detectar en zonas rurales y suburbanas personas analfabetas para gestionar su capacitación | Persona | 550.00 | 555.00 | 100.91 | | | |
| | | | | | Coordinar la impartición de cursos de capacitación a grupos de desarrollo | Curso | 55 | 55 | 100.00 | | | |
| 07 | 03 | 05 | 02 | 02 | REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA | | | | | 10,000.0 | 10,000.0 | 100.0 |
| | | | | | OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES | | | | | | | |
| 07 | 04 | 01 | 01 | 02 | BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL | | | | | 2,923.3 | 2,832.1 | 96.9 |
| | | | | | Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz" | Persona | 51000.00 | 43,196.00 | 84.70 | | | |
| | | | | | Organizar e impartir talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM | Curso | 186.00 | 218.00 | 117.20 | | | |
| | | | | | Organizar e impartir Curso de Verano en la Biblioteca "Infantil y Juvenil" | Curso | 100 | 100 | 100.00 | | | |
| 07 | 04 | 01 | 01 | 03 | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE | | | | | 11,605.2 | 11,282.9 | 97.2 |
| | | | | | Capacitar permanentemente a alumnos en la Escuela Técnica del DIFEM | Persona | 650.00 | 560.00 | 86.15 | | | |
| | | | | | Proporcionar atención psicológica e información vía telefónica a niñas, niños, adolescentes y población en general | Persona | 23,000.00 | 21,017.00 | 91.38 | | | |
| | | | | | Brindar atención integral al adolescente, a través de cursos | Curso | 178.00 | 185.00 | 103.93 | | | |
| | | | | | Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de acciones de Atención Integral al Adolescente | Curso | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coordinar reuniones de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica vía telefónica | Reunión | 4.00 | 6.00 | 150.00 | | | |
| | | | | | Asesorar y dar seguimiento a coordinadores municipales que realizan acciones de Atención Integral al Adolescente | Asesoría | 577.00 | 547.00 | 94.80 | | | |
| | | | | | Prevenir el embarazo en adolescentes a través del préstamo en comodato de bebés didácticos a los Sistemas Municipales DIF | Adolescente | 850.00 | 650.00 | 76.47 | | | |

DIFEM

| | | | | | | M E T A S | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|---|-------------|----------|-------------|-------------|------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 735,775.7 | 647,835.6 | 88.0 |
| | | | | | Registro de pago de adeudos fiscales de ejercicios anteriores | Documento | 100 | 100 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | ----- | ----- | |
| | | | | | | | | | | 3,081,878.9 | 2,867,789.1 | 93.1 |
| | | | | | | | | | | ----- | ----- | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho González de Aragón y Asociados Contadores Públicos, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado de México al 31 de diciembre de 2013, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales, en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egreso ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inventarios se expresan al precio promedio de adquisición y debido a las características de asistencia social del Organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados o aportados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo de las cuentas Bancarias es de 24 millones 657.3 mil pesos.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta es de 577 millones 534 mil pesos.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 5 millones 80.9 miles de pesos, está integrado principalmente por subsidio del GEM pendiente de pago; adeudos de los diferentes Sistemas Municipales DIF, por concepto de cuotas de recuperación de los programas alimentarios; así como, por las solicitudes de recursos de unidades administrativas del Organismo para cumplir con sus programas de trabajo.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2013, presentó un valor histórico de 619 millones 72 mil pesos, con un incremento por actualización acumulada de 720 millones 716.9 miles de pesos, quedando un valor actualizado de un mil 339 millones 788.9 miles de pesos.

La depreciación acumulada fue de 374 millones 479.4 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 965 millones 309.5 miles de pesos.

DIFEM

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|---|-------------------------|------------------------|------------------------|
| Terrenos | 304,023.1 | 470,745.2 | 774,768.3 | 774,768.3 |
| Edificios | 158,311.2 | 188,811.9 | 347,123.1 | 347,123.1 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 49,489.0 | 1,672.9 | 51,161.9 | 51,064.4 |
| Equipo de Transporte | 58,874.4 | 58,421.9 | 117,296.3 | 114,462.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 4,966.6 | 261.6 | 5,228.2 | 5,285.6 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 43,407.7 | 803.4 | 44,211.1 | 44,944.9 |
| SUBTOTAL | 619,072.0 | 720,716.9 | 1,339,788.9 | 1,337,648.7 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 31,748.4 | 180,721.1 | 212,469.5 | 208,938.6 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 32,179.1 | 1,171.0 | 33,350.1 | 31,587.7 |
| Equipo de Transporte | 40,599.2 | 58,421.9 | 99,021.1 | 98,526.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 3,891.0 | 261.6 | 4,152.6 | 3,710.1 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 24,406.8 | 1,079.3 | 25,486.1 | 22,113.0 |
| SUBTOTAL | 132,824.5 | 241,654.9 | 374,479.4 | 364,875.8 |
| VALOR NETO | 486,247.5 | 479,062.0 | 965,309.5 | 972,772.9 |

PASIVO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta asciende a 548 millones 575.1 miles de pesos, que está integrada por proveedores principalmente. El importe corresponde al compromiso contraído con Despesas y Provisiones de Alimentos, S.A. de C.V., derivado del Contrato celebrado con el proveedor relacionado con los programas prioritarios del Organismo.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo por 2 millones 602.5 miles de pesos, representó el total de las retenciones vía nómina derivado de compromisos pendientes de pago a diferentes instituciones; tal es el caso de: ISSEMyM, SAT, FONACOT, SUTEyM y Aseguradoras, entre otros.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta asciende a 229 millones 995.5 miles pesos, El importe corresponde a compromisos contraídos del Organismo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
 (Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 24,657.3 | 8,200.4 | 16,456.9 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 548,575.1 | 669,273.3 | -120,698.2 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 577,534.0 | 575,168.4 | 2,365.6 | Retenciones y Contribuciones por | 2,602.5 | 7,680.4 | -5,077.9 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 5,080.9 | 147,033.0 | -141,952.1 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Anticipo a Proveedores | 606.8 | 606.8 | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 229,995.5 | 59,247.1 | 170,748.4 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 419.1 | | 419.1 | | | | |
| Bienes en Tránsito | 12,531.8 | 9,682.0 | 2,849.8 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 781,173.1 | 736,200.8 | 44,972.3 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 620,829.9 | 740,690.6 | -119,860.7 | | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Terrenos | 774,768.3 | 774,768.3 | | | 781,173.1 | 736,200.8 | 44,972.3 |
| Edificios no Habitacionales | 347,123.1 | 347,123.1 | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 51,161.9 | 51,064.4 | 97.5 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 5,228.2 | 5,285.6 | -57.4 | Aportaciones | 373,804.6 | 373,804.6 | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 44,211.1 | 44,944.9 | -733.8 | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -17,086.7 | -4,912.5 | -166,174.2 |
| Equipo de Transporte | 117,296.3 | 114,462.4 | 2,833.9 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 8,005.2 | 13,479.4 | -5,474.2 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -212,469.5 | -208,938.6 | -3,530.9 | Revaluación de Bienes Muebles | 124,834.0 | 125,737.7 | -903.7 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -162,009.9 | -165,937.2 | -6,072.7 | Revaluación de Bienes Inmuebles | 523,764.5 | 523,764.5 | |
| Otros Activos Diferidos | 54,355.3 | 54,611.0 | -255.7 | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 1,019,664.8 | 1,027,383.9 | -7,719.1 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 859,321.6 | 1,031,873.7 | -172,552.1 |
| TOTAL ACTIVO | 1,640,494.7 | 1,768,074.5 | -127,579.8 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,640,494.7 | 1,768,074.5 | -127,579.8 |

CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES
 (Miles de Pesos)

| C O N C E P T O | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
|--|-----------------|-----------------|
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | 81,930.0 | 69,790.2 |
| Cuenta de Control de Organismos Auxiliares | 295.0 | 287.0 |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 3,469.8 | 3,469.8 |
| | 85,694.8 | 73,547.0 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 81,930.0 | 69,790.2 |
| Organismos Auxiliares Cuenta de Control | 295.0 | 287.0 |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | 3,469.8 | 3,469.8 |
| | 85,694.8 | 73,547.0 |

DIFEM

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 63,142.4 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,876,818.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 84,003.8 |
| TOTAL INGRESOS | 2,023,965.1 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 437,450.1 |
| Materiales y Suministros | 626,997.5 |
| Servicios Generales | 74,748.9 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 190,619.2 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 19,118.6 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 2,663.7 |
| Inversión Pública | 843,453.8 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 2,195,051.8 |
| AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -171,086.7 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 669,273.3 | 1,933,580.3 | 1,812,882.1 | 548,575.1 | 548,575.1 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 7,680.4 | 151,422.8 | 146,344.9 | 2,602.5 | 2,602.5 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 59,247.1 | 41,962.1 | 212,710.5 | 229,995.5 | 229,995.5 |
| TOTAL | 736,200.8 | 2,126,965.2 | 2,171,937.5 | 781,173.1 | 781,173.1 |

COMENTARIOS

El saldo de la Deuda por 781 millones 173.1 miles de pesos, se integra por compromisos adquiridos por el Organismo para cumplir con los Programas Establecidos pendientes de liberar.



**HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE
ZUMPANGO**

HRAEZ



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 19 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 20 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 20 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

OBJETO

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

ATRIBUCIONES

- I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.
- II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.
- III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.
- V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.
- VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.

- X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.
- XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones, las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor por personas físicas o jurídicas colectivas nacionales o extranjeras siempre que no generen obligaciones contrarias a su objetivo.
- III. Los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que haya adquirido por cualquier vía legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 714 millones 67.1 miles de pesos, presentando ampliaciones por 81 millones 102.3 miles de pesos, integrado por disponibilidades financieras y pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores, por lo que se obtuvo un total autorizado de 795 millones 169.4 miles de pesos, logrando recaudar 904 millones 775.4 miles de pesos, obteniendo una variación de 109 millones 606 mil pesos, equivalente al 13.8 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 73 millones 494.3 miles de pesos, derivado del servicio médico otorgado de manera gradual logrando 24 millones 288.3 miles de pesos, al final del ejercicio de acuerdo al plan de apertura de dicho hospital, por lo que se tuvo una variación de 49 millones 206 mil pesos, equivalente al 67 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

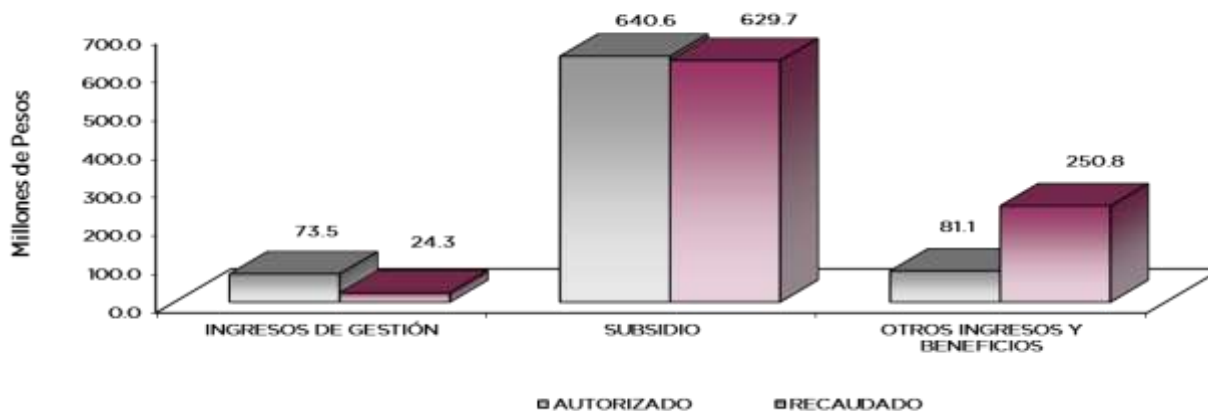
Se tuvo previsto recaudar ingresos por 640 millones 572.8 miles de pesos, logrando 629 millones 650.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 10 millones 922.6 miles de pesos, equivalente al 1.7 por ciento respecto al monto previsto, principalmente por el acuerdo de contención del gasto y ahorro presupuestario.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación presupuestal por 81 millones 102.3 miles de pesos, logrando recaudar 250 millones 836.9 miles de pesos, integrado por los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, disponibilidades financieras e ingresos diversos; obteniendo una variación por 169 millones 734.6 miles de pesos, equivalente al 209.3 por ciento respecto al monto autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------|---------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 73,494.3 | | | 73,494.3 | 24,288.3 | 49,206.0 | 67.0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 73,494.3 | | | 73,494.3 | 24,288.3 | 49,206.0 | 67.0 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 640,572.8 | | | 640,572.8 | 629,650.2 | 10,922.6 | 1.7 |
| Subsidio | 640,572.8 | | | 640,572.8 | 629,650.2 | 10,922.6 | 1.7 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 81,102.3 | | 81,102.3 | 250,836.9 | -169,734.6 | -209.3 |
| Ingresos Financieros | | | | | 608.9 | -608.9 | |
| Disponibilidades Financieras | | 23,176.6 | | 23,176.6 | 23,176.6 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 139,448.2 | -139,448.2 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 7,653.2 | | 7,653.2 | | 7,653.2 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 50,272.5 | | 50,272.5 | 87,603.2 | -37,330.7 | -74.3 |
| T O T A L | 714,067.1 | 81,102.3 | | 795,169.4 | 904,775.4 | -109,606.0 | -13.8 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 24,288.3 | | 24,288.3 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 629,650.2 | | 629,650.2 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 88,212.1 | 162,624.8 | 250,836.9 |
| T O T A L | 742,150.6 | 162,624.8 | 904,775.4 |

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 714 millones 67.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 81 millones 102.3 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 795 millones 169.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 628 millones 965.8 miles de pesos, resultando un subejercicio de 166 millones 203.6 miles de pesos, que representó el 20.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debe principalmente, a que se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 164 millones 480.6 miles de pesos, ejerciéndose 129 millones 924 mil pesos, principalmente para el pago de nómina de 19 unidades administrativas del Hospital, por lo que se tuvo un subejercicio de 34 millones 556.6 miles de pesos, que representó el 21.0 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se debió a que se realizaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial por 125 millones 278.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 22 millones 810.5 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 148 millones 88.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 32 millones 165.5 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 115 millones 923.1 miles de pesos, que representó el 78.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Materiales y útiles para oficina, medicamentos y productos farmacéuticos, materiales accesorios y suministros médicos, vestuarios y uniformes principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo, es de 424 millones 308.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más de 351 mil pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 424 millones 659.4 miles de pesos, dicha cantidad se ejercieron 409 millones 236.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 15 millones 423 mil pesos, lo que representó el 3.6 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido, fue aplicado para la contratación de proyectos para la prestación de servicios, principalmente.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

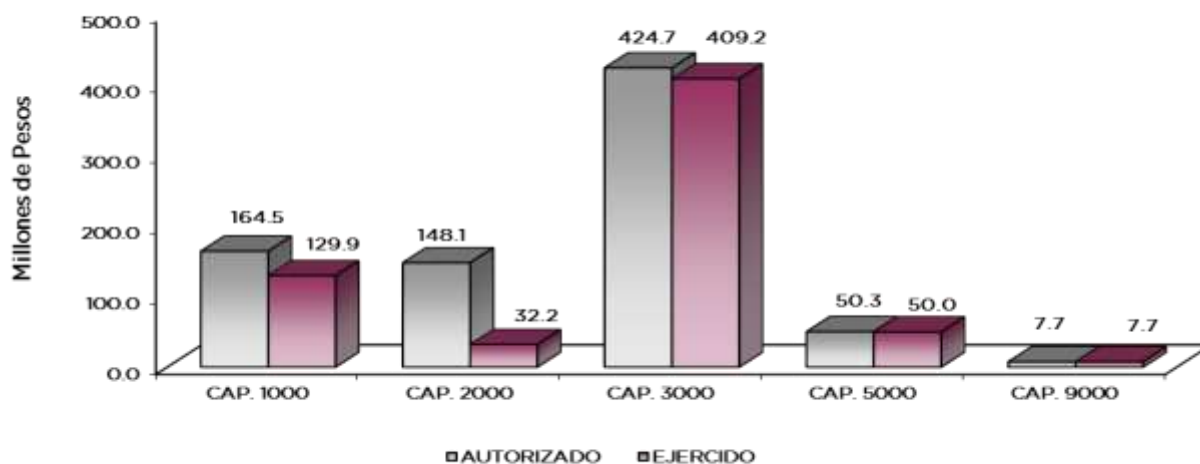
Se autorizó una ampliación presupuestal por 50 millones 287.6 miles de pesos, para adquirir un equipo médico, dicha cantidad se ejercieron 49 millones 986.7 miles de pesos, lo que representó el 0.6 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 7 millones 653.2 miles de pesos, a fin de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 164,480.6 | 23,472.8 | 23,472.8 | 164,480.6 | 129,924.0 | 34,556.6 | 21.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 125,278.1 | 34,925.4 | 12,114.9 | 148,088.6 | 32,165.5 | 115,923.1 | 78.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 424,308.4 | 7,424.1 | 7,073.1 | 424,659.4 | 409,236.4 | 15,423.0 | 3.6 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 50,287.6 | | 50,287.6 | 49,986.7 | 300.9 | 0.6 |
| DEUDA PÚBLICA | | 7,653.2 | | 7,653.2 | 7,653.2 | | |
| T O T A L | 714,067.1 | 123,763.1 | 42,660.8 | 795,169.4 | 628,965.8 | 166,203.6 | 20.9 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 129,924.0 | | 129,924.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 32,165.5 | | 32,165.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 409,236.4 | | 409,236.4 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 49,986.7 | 49,986.7 |
| DEUDA PÚBLICA | | 7,653.2 | 7,653.2 |
| T O T A L | 571,325.9 | 57,639.9 | 628,965.8 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas urbanas y metropolitanas de la Entidad.

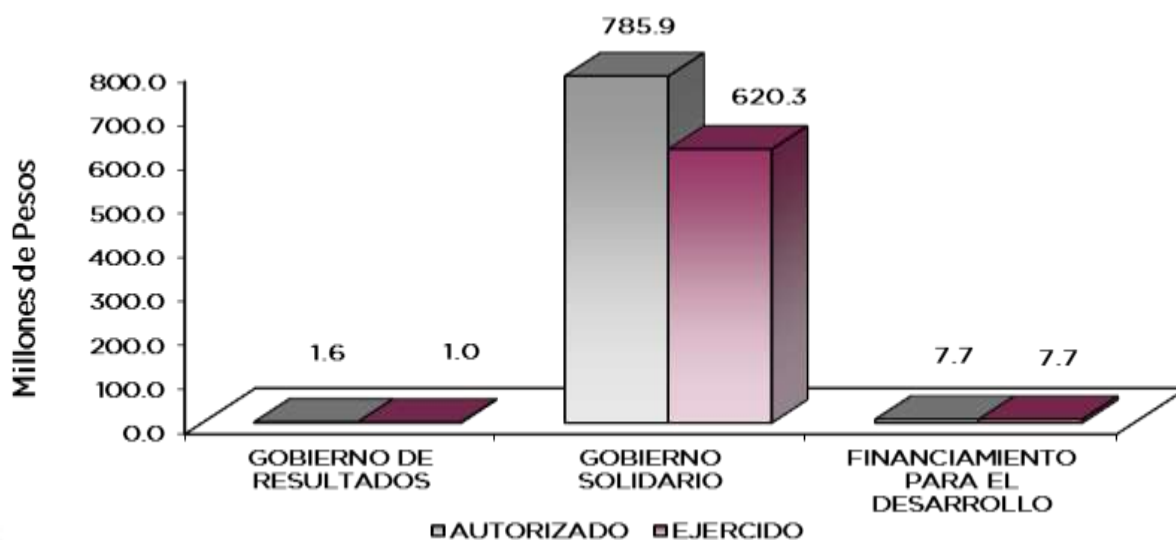
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza, Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

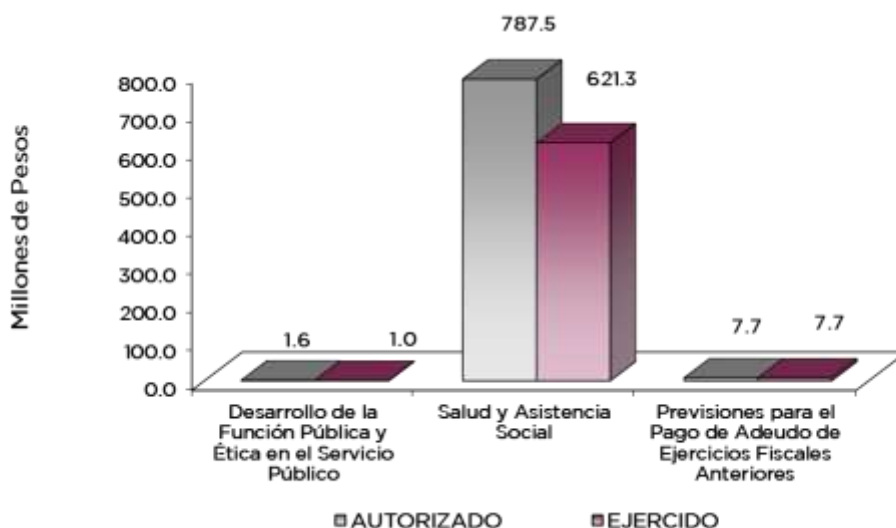
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 1,617.9 | 4.6 | 4.6 | 1,617.9 | 967.1 | 650.8 | 40.2 |
| Gobierno Solidario | 712,449.2 | 116,105.3 | 42,656.2 | 785,898.3 | 620,345.5 | 165,552.8 | 21.1 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 7,653.2 | | 7,653.2 | 7,653.2 | | |
| T O T A L | 714,067.1 | 123,763.1 | 42,660.8 | 795,169.4 | 628,965.8 | 166,203.6 | 20.9 |



El Gobierno Estatal reconoce la importancia de contar con instituciones de alta especialidad y clase mundial, por lo que en los últimos años se ha incrementado de manera importante el número de este tipo de unidades.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 1,617.9 | 4.6 | 4.6 | 1,617.9 | 967.1 | 650.8 | 40.2 |
| Salud y Asistencia Social | 712,449.2 | 116,105.3 | 42,656.2 | 785,898.3 | 620,345.5 | 165,552.8 | 21.1 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 7,653.2 | | 7,653.2 | 7,653.2 | | |
| TOTAL | 714,067.1 | 123,763.1 | 42,660.8 | 795,169.4 | 628,965.8 | 166,203.6 | 20.9 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La meta realizar inspecciones, contempla realizar en forma ágil acciones de control, verificando con ello la efectividad y razonabilidad de los reportes de información financiera, la rendición de cuentas, el cumplimiento de metas físicas y las operaciones administrativas del Organismo; con la finalidad, de tener una certeza razonable del manejo adecuado congruente con los resultados obtenidos.

La meta realizar auditorías, contempla acciones de Control y Evaluación en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), ejecutando un programa anual de fiscalización que contempla prioritariamente aquellos rubros de más alto riesgo, con la finalidad de determinar con base a pruebas selectivas, el manejo razonable de sus recursos, convirtiéndolos en acciones benéficas para la sociedad; implementando acciones que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la legalidad en el desarrollo de las actividades de los Servidores Públicos; promoviendo así la sistematización en la ejecución de sus actividades diarias y el control interno cuidando la satisfacción de los usuarios, lo que propicio elevar los niveles de actuación del

Hospital en todos sus ámbitos otorgando servicios altamente competitivos acordes al campo de los servicios médicos de tercer nivel.

0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En el hospital se realiza la captación de quejas, denuncias, inconformidades y reconocimientos que la ciudadanía manifiesta directamente en las áreas de Control o que registra en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), en contra de los servidores públicos que se desempeñan; una vez recibidas las quejas y denuncias, se instauran los procedimientos de investigación previa para corroborar la veracidad de los hechos manifestados por los quejosos y en su caso determinar probables responsabilidades de los servidores públicos denunciados, con la finalidad desustanciar los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes para sancionarlos si se les demuestra haber incurrido en conductas irregulares.

Asimismo se considera la sustanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, que se deriven de las acciones de control y evaluación que lleva a cabo la Contraloría Interna; de las quejas e inconformidades presentadas por la ciudadanía y del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, con la finalidad de demostrar o desechar la responsabilidad administrativa o resarcitoria en que hayan incurrido, en su caso, imponiendo las sanciones administrativas y resarcitorias que procedan conforme a derecho para erradicar este tipo de conductas en el Organismo y contribuir a una administración más eficiente y transparente en el desempeño de las funciones de sus servidores públicos.

GOBIERNO SOLIDARIO

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010316 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

Consulta Externa de Especialidad

La consulta externa de especialidad, es el área en la cual se imparte atención médica a los enfermos no internados y cuyo padecimiento les permite acudir al hospital. Dicha atención, puede ser de diversa índole, pero, principalmente consiste en el interrogatorio y examen que conduce al diagnóstico y a la prescripción de un tratamiento.

El área de consulta externa es el brazo del hospital extendido a la comunidad, en ella, se realiza la atención ambulatoria de los pacientes, se deciden las internaciones en determinados casos según la enfermedad y criterio médico.

Las actividades a desarrollar en el área de consulta externa de alta especialidad, surge como apoyo al área de hospitalización, que tradicionalmente ocupa un papel secundario. Sin embargo, debido a la complejidad, se ha adoptado, por ofrecer mayor interés por parte de las direcciones médicas y por los profesionales sanitarios.

En el año 2013, se otorgaron un total de 11 mil 753 consultas de especialidad, lo cual corrobora la importancia de la consulta externa de alta especialidad.

Brindar Atención Quirúrgica Hospitalaria de Tercer Nivel

El Hospital Regional de alta Especialidad Zumpango (HRAEZ) tiene la experiencia en procedimientos quirúrgicos innovadores y seguros, como lo es la cirugía de trasplante, la cirugía laparoscópica y la cirugía endocrina, entre otros.

Los procedimientos quirúrgicos de alta especialidad, son realizados por médicos que recibieron un entrenamiento específico en su subespecialidad o en un posgrado de alta especialidad y especificidad, con el fin de enfrentar condiciones patológicas complicadas y que requieren de mayor precisión quirúrgica, dotándolos de habilidades que les permiten reducir al máximo, las complicaciones propias de las cirugías, adoptando la tecnología disponible para minimizar el daño y mejorar los resultados hacia el paciente.

Los especialistas combinan su experiencia médica con actividades académicas, de investigación y la utilización de la tecnología más avanzada, lo cual, les ha permitido perfeccionar técnicas quirúrgicas ya establecidas y crear nuevas, tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de diversos problemas, propiciando que el grupo de médicos se profesionalizará, para obtener un mayor reconocimiento y desarrollo a nivel nacional e internacional. Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2013, se llevaron a cabo 810 cirugías.

Brindar Atención Médica Hospitalaria

La atención médica hospitalaria, se ve reflejada por el número de egresos, definidos estos, como la salida del establecimiento de un paciente internado, por cura, mejoría y/o traslado voluntario.

La atención hospitalaria, ofrece a la población los medios técnicos y humanos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación adecuados que, por su especialización o características no pueden resolverse en el nivel de atención primaria.

Los hospitales y sus correspondientes centros de especialidades constituyen la estructura sanitaria responsable de la atención hospitalaria programada y urgente, tanto en régimen de internamiento como ambulatorio y domiciliario, desarrollando además funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia curativa y rehabilitadora, así como docencia e investigación, en coordinación con el nivel de atención primaria.

La cartera de servicios de las diferentes especialidades y sub especialidades en cuestión, tienen como objetivo el brindar una adecuada atención de calidad, de forma oportuna y confiable, apoyados por las áreas de Imagenología y laboratorio con un alta calidad.

Para el año 2013, se obtuvo un alcance considerable en comparación al año 2012 reflejándose en un mil 12 egresos.

Atención de Urgencias en el Tercer Nivel de Atención

El servicio de urgencias sigue una distribución basada en la funcionalidad y operatividad, sin olvidar que es uno de los lugares por donde el paciente ingresa, debiendo con ello, tener una organización adecuada, con zonas definidas y delimitadas para una correcta atención minimizando retrasos en la atención del enfermo.

La atención médica se realiza de forma inmediata oportuna, profesional y ética para estabilizar al paciente y salvaguardar su vida o la función de un órgano, las 24 horas del día, los 365 días del año.

El Servicio de Urgencias, cuenta con el área de control de paciente, integrada por personal médico y paramédico altamente especializado y dedicado al manejo de cualquier urgencia, así como equipo de alta tecnología para efectuar diagnósticos y tratamientos precisos y oportunos.

Se tienen médicos inter consultantes de las principales especialidades médico-quirúrgicas, estudios de laboratorio, estudios de gabinete, resonancia magnética y ecocardiografía de urgencia. En el año 2013 se otorgaron un mil 583 consultas en el área de urgencias.

Estudios de Laboratorio, Gabinete y Auxiliares de Tratamiento

Los auxiliares de diagnóstico y tratamiento (englobados en estudios de laboratorio, estudios de gabinete y estudios auxiliares de tratamiento), como su nombre lo indica, son servicios que concurren para estos fines, con objeto de ayudar al clínico en su labor hospitalaria. Dan la característica de modernidad y tecnología a la atención médica en las instituciones y obligan a organizar el trabajo en equipo para una mejor atención del paciente.

El uso de la tecnología en el diagnóstico, así como el impresionante avance en la comprensión de los mecanismos moleculares y fisiopatológicos de la enfermedad, han permitido al médico mayor rapidez y precisión en sus diagnósticos y por ende en la eficacia terapéutica.

El médico, en una relación interpersonal adecuada con su paciente, da en la historia clínica una orientación diagnóstica y para confirmarla, se apoya en los actuales métodos complementarios de laboratorio (análisis clínicos) y de gabinete.

Los auxiliares de diagnóstico derivan de los servicios clínicos, con la finalidad de apoyar en el diagnóstico oportuno y en el seguimiento de la evolución de las enfermedades de sus pacientes. Ayudan a determinar y evaluar el estado de salud de la población usuaria, a través de técnicas de laboratorio y gabinete.

Por todo lo descrito anteriormente, las atenciones y resultados de los servicios brindados en el hospital, dependerán siempre de la demanda de la población quedando en los servidores públicos desempeñarse con ética, profesionalismo y con la mejor disponibilidad para atender de la mejor manera posible a toda persona que solicite o requiera de los servicios.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|----|----|----|--|---------------------|-----------------|----------------|----------|------------------|------------------|--------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | M E T A S | | | | | | |
| | | | | | | PRESUPUESTO 2013 | | | | | | |
| | | | | | | (Miles de Pesos) | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 1,294.3 | 698.5 | 54.0 |
| | | | | | Realizar inspecciones | Inspección | 45.00 | 51.00 | 113.33 | | | |
| | | | | | Realizar auditorías | Documento | 7.00 | 8.00 | 114.29 | | | |
| 05 | 01 | 02 | 02 | 01 | RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS | | | | | 323.6 | 268.6 | 83.0 |
| | | | | | Atender quejas y denuncias | Documento | 28.00 | 30.00 | 107.14 | | | |
| | | | | | Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios | Documento | 3.00 | 4.00 | 133.33 | | | |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 16 | SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL | | | | | 785,898.3 | 620,345.5 | 78.9 |
| | | | | | Otorgar consulta externa de especialidad | Consulta | 11,500.00 | 11,753.00 | 102.20 | | | |
| | | | | | Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel | Cirugía | 870.00 | 810.00 | 93.10 | | | |
| | | | | | Brindar atención médico hospitalaria | Egreso Hospitalario | 1,100.00 | 1,012.00 | 92.00 | | | |
| | | | | | Atender urgencias en tercer nivel | Consulta | 1,690.00 | 1,583.00 | 93.67 | | | |
| | | | | | Realizar estudios de laboratorio | Estudio | 18,397.00 | 32,112.00 | 174.55 | | | |
| | | | | | Realizar estudios de gabinete | Estudio | 9,325.00 | 8,893.00 | 95.37 | | | |
| | | | | | Realizar auxiliares de tratamiento | Tratamiento | 7,587.00 | 9,019.00 | 118.87 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 7,653.2 | 7,653.2 | 100.0 |
| | | | | | Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 795,169.4 | 628,965.8 | 79.1 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos “González Vázquez Rodríguez y Cía.”, dictaminó los Estados Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), correspondientes al ejercicio fiscal 2013, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DEL REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 268 millones 515.8 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo pendiente de aplicar y se registran en contabilidad en el momento en el que se realizan.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 9 millones 439.7 miles de pesos, correspondiente principalmente a los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 2.3 miles de pesos, se integra principalmente por anticipos de gastos a comprobar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles presentan un valor histórico de 9 millones 102.3 miles de pesos y el valor actualizado considerando la alta de equipo médico y la baja de equipo de transporte de 49 millones 586.3 miles de pesos, obteniendo un valor actualizado de 58 millones 688.6 miles de pesos.

La Depreciación es de 2 millones 247.5 miles de pesos, calculado de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; determinando un valor neto del activo de 56 millones 441.1 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|---|------------------------|------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 14.2 | 14.2 | 14.2 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 57,175.0 | 57,175.0 | 7,188.3 |
| Equipo de Transporte | 1,499.4 | 1,499.4 | 1,899.7 |
| SUBTOTAL | 58,688.6 | 58,688.6 | 9,102.2 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 6.1 | 6.1 | 3.3 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,908.6 | 1,908.6 | |
| Equipo de Transporte | 332.8 | 332.8 | 257.8 |
| SUBTOTAL | 2,247.5 | 2,247.5 | 261.1 |
| VALOR NETO | 56,441.1 | 56,441.1 | 8,841.1 |

PASIVO

Proveedores por pagar a corto plazo

El saldo por 138 millones 183.2 miles de pesos, se integra por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

H R A E Z

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|---|------------------|------------------|-------------------|---|------------------|------------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | | 10.0 | -10.0 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 138,183.2 | 4,895.3 | 133,287.9 |
| Bancos/Tesorería | 268,515.8 | 23,597.8 | 244,918.0 | Retenciones y Contribuciones por | 504.7 | 631.8 | -127.1 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 9,439.7 | 91,680.1 | -82,240.4 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 2.3 | 57.1 | -54.8 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 760.3 | 2,126.0 | -1,365.7 |
| | ----- | ----- | ----- | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 277,957.8 | 115,345.0 | 162,612.8 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 139,448.2 | 7,653.1 | 131,795.1 |
| | ----- | ----- | ----- | | ----- | ----- | ----- |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 14.2 | 14.2 | | | 139,448.2 | 7,653.1 | 131,795.1 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 57,175.0 | 7,188.3 | 49,986.7 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Equipo de Transporte | 1,499.4 | 1,899.7 | -400.3 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 78,417.7 | 23,176.6 | 55,241.1 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -2,247.5 | -261.1 | -1,986.4 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 116,533.0 | 93,356.4 | 23,176.6 |
| | ----- | ----- | ----- | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 56,441.1 | 8,841.1 | 47,600.0 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 194,950.7 | 116,533.0 | 78,417.7 |
| | ----- | ----- | ----- | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL ACTIVO | 334,398.9 | 124,186.1 | 210,212.8 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 334,398.9 | 124,186.1 | 210,212.8 |
| | ===== | ===== | ===== | | ===== | ===== | ===== |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 24,288.3 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 629,650.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 88,212.1 |
| TOTAL INGRESOS | 742,150.6 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 129,924.0 |
| Materiales y Suministros | 32,165.5 |
| Servicios Generales | 409,236.4 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 92,407.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 663,732.9 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 78,417.7 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---|----------------------|------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 4,895.3 | 356,995.6 | 490,283.5 | 138,183.2 | 138,183.2 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 631.8 | 25,986.2 | 25,859.1 | 504.7 | 504.7 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2,126.0 | 61,438.6 | 60,072.9 | 760.3 | 760.3 |
| TOTAL | 7,653.1 | 444,420.4 | 576,215.5 | 139,448.2 | 139,448.2 |

COMENTARIOS

El saldo de pasivo, se debe a los adeudos por concepto de retenciones y cuotas de ISSEMyM, así como adeudos con proveedores por adquisición de vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; así como materiales y útiles de oficina que serán cubiertos en el ejercicio 2014.



**INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE
MÉXICO
IMIEM**

IMIEM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 13 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 20 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 21 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 24 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 25 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 25 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 51 con fecha 10 de Septiembre de 2001.

OBJETO

- I. Promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas, y epidemiológicas relacionadas con la materia materno infantil.
- II. Formar y capacitar recursos humanos calificados en el campo materno infantil, mediante cursos, conferencias, seminarios y diplomados.
- III. Impartir estudios de posgrado, especialidades, subespecialidades, maestrías y doctorados en las áreas de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología.
- IV. Prestar servicios de atención médica de alta especialidad en materia de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología.
- V. Fortalecer el tercer nivel de atención en las áreas de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología de competencia estatal y,
- VI. Colaborar con los sectores público, privado y social en el desarrollo de actividades relacionadas con el campo materno infantil.

ATRIBUCIONES

- I. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- II. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de instancias correspondientes.
- III. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo materno infantil, para la comprensión, prevención diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud.
- IV. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud materno infantil registre.
- V. Formar recursos en el área materno infantil, así como aquellas que le sean afines.

- VI. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones educativas, científicas o de investigación, nacionales y extranjeras en la materia.
- VII. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar en el área materno infantil y materias que le sean afines.
- VIII. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- IX. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en el área materno infantil.
- X. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en el área materno infantil.
- XI. Asesorar y opinar en asuntos relacionados con el área materno infantil, cuando le sea solicitado por instituciones públicas de salud en el territorio del Estado.
- XII. Actuar como órgano de consulta técnica y normativa en su materia, de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIII. Prestar consultoría a título oneroso a personas de derecho privado
- XIV. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de la materia materno infantil.
- XV. Contribuir en el abatimiento de los índices de morbilidad y mortalidad materno infantil.
- XVI. Coadyuvar con la Secretaría en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la entidad, respecto a la materia materno infantil.
- XVII. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los interesados en los estudios de doctorado, maestría, especialidad y subespecialidad y establecer las normas para su permanencia en el Instituto.
- XVIII. Estimular al personal directivo, docente, médico y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la información profesional.
- XIX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.

- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se les designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 664 millones 481.1 miles de pesos, durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 389 millones 274.8 miles de pesos, para quedar con un presupuesto autorizado de un mil 53 millones 755.9 miles de pesos, recaudándose 977 millones 853.4 miles de pesos, con una variación de 75 millones 902.5 miles de pesos, lo cual representó el 7.2 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 184 millones 527.6 miles de pesos, durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones presupuestarias en este rubro por 45 millones 394.6 miles de pesos, quedando con un presupuesto autorizado de 229 millones 922.2 miles de pesos, lográndose recaudar 247 millones 660.6 miles de pesos, con una variación de 17 millones 738.4 miles de pesos, lo que representó un 7.7 por ciento respecto al monto autorizado, los ingresos propios provienen de las cuotas de recuperación que las tres Unidades Médicas del Instituto recaudan por la prestación de los Servicios Médicos, en relación a los tabuladores de precios y a las condiciones socioeconómicas de los pacientes atendidos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 479 millones 953.5 miles de pesos, durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones presupuestarias en este rubro por 19 millones 983.1 miles de pesos, quedando con un presupuesto autorizado de 499 millones 936.6 miles de pesos, recaudándose 499 millones 592.5 miles de pesos, con una variación de 344.1 miles de pesos, lo que representó una variación de 0.1 por ciento respecto al monto autorizado anual.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación por 323 millones 897.1 miles de pesos, recaudándose 230 millones 600.3 mil pesos, principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, descuentos a empleados, sanciones a proveedores, venta de bases para licitación, donativos recibidos en especie y aportaciones al Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, así como rendimientos de las inversiones bancarias, entre otros, obteniendo una variación de 93 millones 296.8 miles de pesos, que representó el 28.8 por ciento, respecto al monto previsto.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 184,527.6 | 45,394.6 | | 229,922.2 | 247,660.6 | -17,738.4 | -7.7 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 184,527.6 | 45,394.6 | | 229,922.2 | 247,660.6 | -17,738.4 | -7.7 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 184,527.6 | 45,394.6 | | 229,922.2 | 247,660.6 | -17,738.4 | -7.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 479,953.5 | 19,983.1 | | 499,936.6 | 499,592.5 | 344.1 | .1 |
| Subsidio Estatal | 479,953.5 | 19,983.1 | | 499,936.6 | 499,592.5 | 344.1 | .1 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 323,897.1 | | 323,897.1 | 230,600.3 | 93,296.8 | 28.8 |
| Otros Ingresos | | 323,897.1 | | 323,897.1 | 230,600.3 | 93,296.8 | 28.8 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 177,099.8 | -177,099.8 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios | | 246,573.7 | | 246,573.7 | | 246,573.7 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 77,323.4 | | 77,323.4 | 47,104.2 | 30,219.2 | 39.1 |
| Ingresos Financieros | | | | | 6,396.3 | -6,396.3 | |
| TOTAL | 664,481.1 | 389,274.8 | | 1,053,755.9 | 977,853.4 | 75,902.5 | 7.2 |

IMIEM



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | TOTAL PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 247,660.6 | | 247,660.6 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 499,592.5 | | 499,592.5 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 53,500.5 | 177,099.8 | 230,600.3 |
| TOTAL | 800,753.6 | 177,099.8 | 977,853.4 |

EGRESOS

El presupuesto autorizado de Egresos para el ejercicio fue por 664 millones 481.1 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por 389 millones 274.8 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de un mil 53 millones 755.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 965 millones 947.7 miles de pesos, resultando un importe por ejercer de 87 millones 808.2 miles de pesos, que representó el 8.3 por ciento de menos con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 479 millones 97.3 miles de pesos, se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 27 millones 855.1 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por 506 millones 952.4 miles de pesos, ejerciéndose 505 millones 860.3 miles de pesos, principalmente para el pago de nómina de un mil 712 servidores públicos del Instituto, por lo que se tiene un presupuesto por ejercer de un millón 92.1 miles de pesos, que representó el 0.2 por ciento menos respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 133 millones 752.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones presupuestarias y traspasos netos de más por 52 millones 915 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 186 millones 667.4 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejerció 184 millones 450.3 miles de pesos, por lo que se tiene una variación por ejercer de 2 millones 217.1 miles de pesos, lo cual representó el 1.2 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido, fue aplicado para la adquisición de materiales y artículos médicos para el desarrollo de las actividades propias de las Unidades Hospitalarias del Instituto, tales como medicamentos, materiales y suministros médicos y reactivos.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto inicial de 51 millones 631.4 miles de pesos, se le realizaron traspasos netos de más y ampliaciones presupuestarias por 59 millones 14.1 miles de pesos, resultando un presupuesto modificado de 110 millones 645.5 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejerció 102 millones 785.7 miles de pesos, por lo que se tiene un importe por ejercer de 7 millones 859.8 miles de pesos que representó el 7.1 por ciento respecto al monto autorizado anual.

El presupuesto fue aplicado principalmente a la contratación de servicios necesarios para la operación de las Unidades Médicas del Instituto, tales como: Vigilancia, energía eléctrica, teléfono y contratación de servicios de mantenimiento, para equipos médicos, electromédicos y de laboratorio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

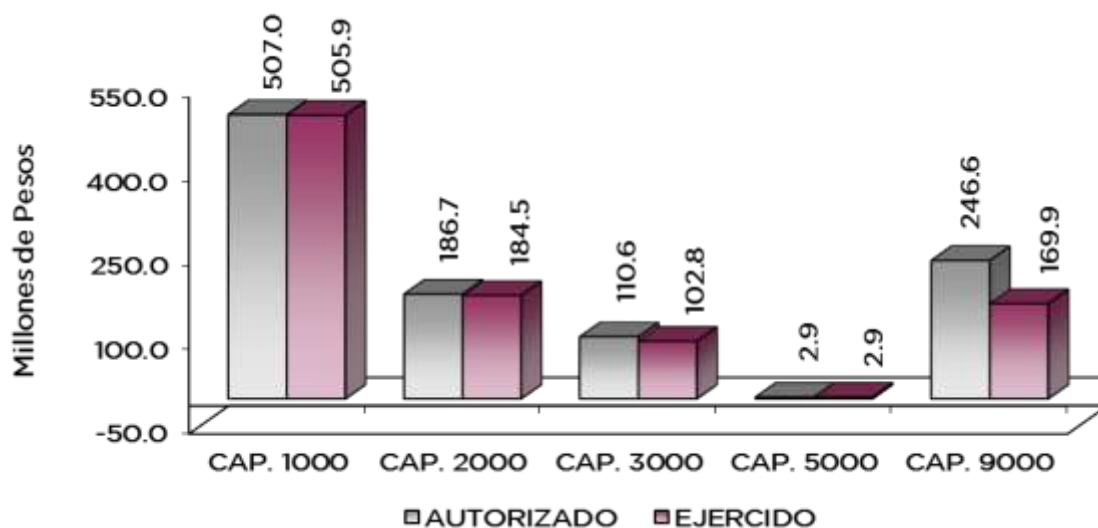
Durante el ejercicio, se dieron ampliaciones presupuestarias y traspasos netos de más por 2 millones 916.9 miles de pesos, ejerciéndose dicho monto en su totalidad. El presupuesto ejercido, se aplicó en la adquisición de equipo médico y de laboratorio, muebles y enseres. Así como equipo de cómputo.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó ampliación presupuestal por 246 millones 573.7 miles de pesos, para cubrir pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, por concepto de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, de los cuales se ejercieron 169 millones 934.5 miles de pesos, resultando un importe por ejercer de 76 millones 639.2 miles de pesos, lo cual representó el 31.1 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------|-----------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 479,097.3 | 73,078.1 | 45,223.0 | 506,952.4 | 505,860.3 | 1,092.1 | .2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 133,752.4 | 122,972.9 | 70,057.9 | 186,667.4 | 184,450.3 | 2,217.1 | 1.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 51,631.4 | 80,190.9 | 21,176.8 | 110,645.5 | 102,785.7 | 7,859.8 | 7.1 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 2,923.5 | 6.6 | 2,916.9 | 2,916.9 | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 246,573.7 | | 246,573.7 | 169,934.5 | 76,639.2 | 31.1 |
| TOTAL | 664,481.1 | 525,739.1 | 136,464.3 | 1,053,755.9 | 965,947.7 | 87,808.2 | 8.3 |



APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 505,860.3 | | 505,860.3 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 181,408.4 | 3,041.9 | 184,450.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 103,971.5 | -1,185.8 | 102,785.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 571.0 | 2,345.9 | 2,916.9 |
| DEUDA PÚBLICA | | 169,934.5 | 169,934.5 |
| TOTAL | 791,811.2 | 174,136.5 | 965,947.7 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

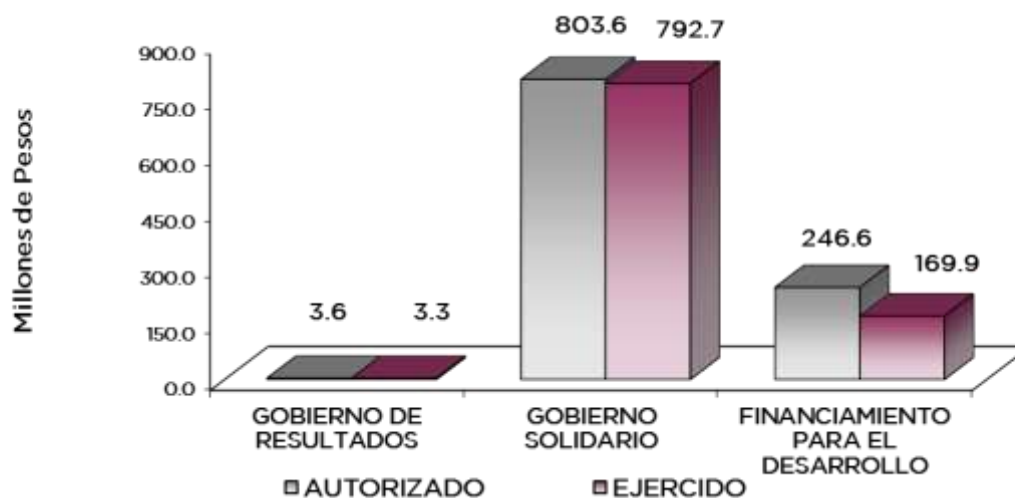
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo en el pilar de Gobierno Solidario, uno de sus objetivos es combatir la pobreza, fortaleciendo la atención médica.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 3,594.9 | 423.9 | 423.9 | 3,594.9 | 3,295.0 | 299.9 | 8.3 |
| Gobierno Solidario | 660,886.2 | 278,741.5 | 136,040.4 | 803,587.3 | 792,718.2 | 10,869.1 | 1.4 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 246,573.7 | | 246,573.7 | 169,934.5 | | |
| TOTAL | 664,481.1 ===== | 525,739.1 ===== | 136,464.3 ===== | 1,053,755.9 ===== | 965,947.7 ===== | 87,808.2 ===== | 8.3 |

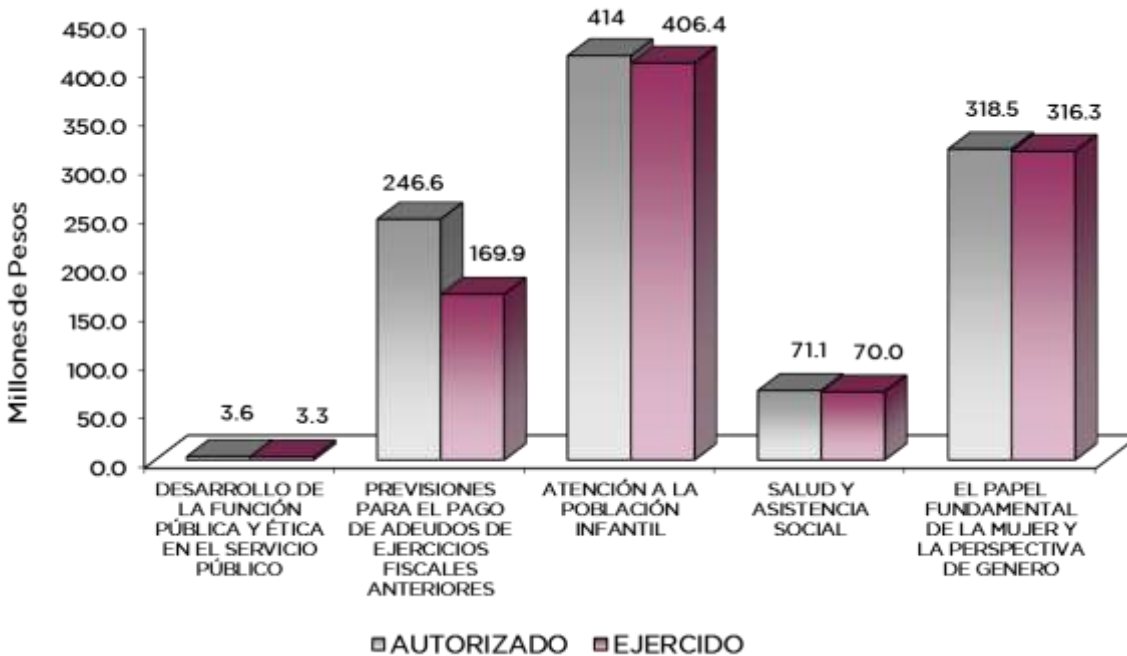
IMIEM



El Organismo tiene como objetivo promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas sociomédicas y epidemiológicas; para coadyuvar en la comprensión, prevención y diagnóstico de enfermedades, así como formular y ejecutar programas de estudio relacionadas con la enseñanza, especialización y actualización, favoreciendo la formulación profesional de recursos humanos calificados, en beneficio de servicios en atención médica de alta especialidad en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------|-----------------|------------|
| | INICIAL | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | 3,594.9 | 423.9 | 423.9 | 3,594.9 | 3,295.0 | 299.9 | 8.3 |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | 246,573.7 | | 246,573.7 | 169,934.5 | 76,639.2 | 31.1 |
| ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL | 333,516.9 | 147,110.1 | 66,668.7 | 413,958.3 | 406,351.2 | 7,607.1 | 1.8 |
| SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | 73,059.5 | 10,403.5 | 12,363.4 | 71,099.6 | 70,019.8 | 1,079.8 | 1.5 |
| EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO | 254,309.8 | 121,227.9 | 57,008.3 | 318,529.4 | 316,347.2 | 2,182.2 | .7 |
| TOTAL | 664,481.1 | 525,739.1 | 136,464.3 | 1,053,755.9 | 965,947.7 | 87,808.2 | 8.3 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Metas Programadas y Alcanzadas 2013

Uno de los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario, es el Combate a la Pobreza. En este sentido, la atención a la salud pública; es uno de los instrumentos más importantes con los que cuenta la actual Administración Pública Estatal para consolidarse como un Gobierno Solidario.

Garantizar a los grupos de menores ingresos el acceso universal a un sistema de salud, constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. De la misma manera, un sistema de salud eficiente debe tratar no sólo padecimientos y enfermedades, si no debe constituir un instrumento de prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables. Tales características incrementan la calidad de vida de la sociedad.

A pesar de los esfuerzos realizados para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios de atención a la salud, aún persisten rezagos, por lo que el sistema de Salud, entre otras prioridades, dará mayor atención a la calidad de los servicios para la atención obstétrica, ya que es imperativo reducir la mortalidad materna y neonatal, los cuales constituyen serios problemas de salud pública.

En virtud de lo anterior, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene como objeto promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, socio médicas y epidemiológicas, que favorezcan la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, así como diseñar y ejecutar programas de estudios

y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización, que contribuyan a la formación profesional de recursos humanos calificados en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología.

La salud es un derecho fundamental del ser humano que debe permitir al individuo contar con una mayor protección, para el desarrollo integral de su capacidad física e intelectual.

El índice de enfermedad en nuestro Estado continúa elevado en aquellas de tipo infeccioso en los grupos más vulnerables, como son los niños, sin omitir las altas tasas de morbilidad y mortalidad en la mujer en edad fértil.

En este contexto, con el propósito de consolidar la investigación y formación del personal en el campo de salud y ante la necesidad de contar con instituciones de atención especializada en materia de salud de tercer nivel, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, da respuesta a una de las demandas más sentida de los mexiquenses, desarrollando investigaciones y fomentando la capacitación en el área materna infantil, además de prestar servicios especializados de alta calidad a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Para lograr mejores resultados en los servicios otorgados en el Instituto se genera el presente Programa Operativo Anual, en el cual se establecen acciones primordiales para cumplir con el compromiso por el cual fue creado.

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la Contraloría Interna del Instituto realiza auditorías, evaluaciones y testificaciones, orientadas a evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos de atención médica infantil, materna, odontológica, enseñanza e investigación y administrativos a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a eficientar la operación del Instituto, para tal efecto durante el 2013; se programó realizar 10 auditorías, llevando a cabo 10, cumpliéndose con la meta al 100 por ciento; así mismo, se planeó efectuar 90 inspecciones, realizándose 92 cubriéndose al 102.2 por ciento.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, la Contraloría Interna, llevó a cabo la programación e implementación de un proyecto de Modelo Integral de Control Interno (MICI), cubriéndose la meta al 100 por ciento; por otra parte, fueron programadas 10 testificaciones, llevándose a cabo 36, presentándose una variación de más por 360 por ciento, resultado de una mayor convocatoria para la participación en los procesos administrativos institucionales; así mismo, se programaron 2 evaluaciones mismas que fueron realizadas, cumpliéndose la meta al 100 por ciento; además, se programó la participación en 60

reuniones de órganos de gobierno y colegiados, acudiendo a 68 durante los meses de enero a diciembre 2013, presentándose una variación de más 113.3 por ciento de la meta programada.

GOBIERNO SOLIDARIO

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

07 01 03 03 01 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL. Entre los servicios especializados con que cuenta el Hospital para el Niño, ofrece servicios de alta especialidad, como parte de su compromiso con la población infantil del Estado de México, contando con el servicio de hospitalización que incluyen diferentes tipos de cirugías, tratamientos para pacientes prematuros, con cáncer, leucemias, insuficiencia renal crónica, entre otros padecimientos. Durante el 2013, se registraron 4 mil 733 egresos hospitalarios, presentándose el 118.3 por ciento de cumplimiento de la meta programada de 4 mil egresos. Así mismo, se realizaron 3 mil 486 intervenciones quirúrgicas de las 3 mil 368 programadas, alcanzándose el 103.5 por ciento de avance.

El Hospital para el Niño, brinda servicios de consulta externa de pediatría y 33 subespecialidades, otorgando 63 mil 831 consultas anuales de las 60 mil 56 programadas; 106.3 por ciento de avance respecto a la meta inicial.

Con la finalidad de garantizar una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan en estado crítico al Hospital para el Niño, se otorga la atención médica de urgencias, las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo cual se cuenta con áreas de consulta externa, observación y procedimientos, atendándose a 25 mil 267 niños de los 23 mil 961 menores programados, cumpliéndose la meta al 105.5 por ciento.

Con el objeto de determinar un diagnóstico oportuno de padecimientos y proporcionar el tratamiento médico adecuado, esta unidad hospitalaria cuenta con servicios auxiliares, como Rayos X, Resonancia Magnética, Laboratorio Clínico, Tomografía, Electrocardiograma, Ultrasonido, entre otros; llevándose a cabo 340 mil 880 estudios de los 365 mil 366 programados, cumpliéndose la meta con el 93.3 por ciento; además se realizaron 12 mil 996 procedimientos de quimioterapia ambulatoria de los 20 mil 618 programados y 8 mil 815 de quimioterapia hospitalaria de los 26 mil 240 procedimientos proyectados, dando cumplimiento con el 63 y 34.6 por ciento respectivamente, cabe mencionar que la variación presentada en estas metas, se deriva de que las instituciones de la asistencia privada y las instancias de seguridad social estatal han apoyado a pacientes obteniendo este beneficio que otorga el programa de Gastos Catastróficos en sus diagnósticos hematológicos y oncológicos a través de las diferentes acreditaciones.

A fin de dimensionar la atención que brinda el Instituto en materia de hospitalización de corta estancia para menores de 15 años, se registraron 500 egresos hospitalarios de pediatría especializada de los 500 programados, cubriendo la meta al 100 por ciento.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

07 02 01 03 08 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA. El Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con un Banco de Sangre, el cual abastece a los hospitales de Ginecología y Obstetricia y para el Niño, estructurado por nueve áreas operativas: Valoración, Sangrado, Laboratorio, Serología, Coagulación, Fraccionamiento, Conservación, Control de Calidad y Estadística, brindando servicio en los turnos: Matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada, apoyando a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados y los que son sometidos a alguna cirugía y/o procedimiento médico, proporcionando sangre y sus componentes en forma oportuna y en condiciones de seguridad, garantizando el abasto de sangre y hermo derivados. Durante el 2013, se analizaron y procesaron 98 mil 730 unidades sanguíneas de las 79 mil 710 programadas, presentándose un avance del 123.9 por ciento; la variación registrada en la meta de captar y certificar unidades de sangre segura, se deriva de la campaña intensiva de donación altruista de sangre, dada la necesidad de contar con mayor número de unidades de sangre segura disponible por incremento en la demanda del Área de Hematología del Hospital para el Niño; y el incremento de cirugías en el Área de Neonatología del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

07 02 01 03 10 SALUD BUCAL. En materia de salud bucal; el Centro de Especialidades Odontológicas, se ocupa de niños y mujeres de población abierta con problemas estomatológicos, brindando atención integral a menores con alteraciones sistémicas, capacidades diferentes, labio y paladar hendido, así como mujeres en etapa gestante.

Para dar cumplimiento a su misión, durante los meses de enero a diciembre 2013, se otorgaron 45 mil 311 consultas de 38 mil 987 programadas, presentándose un avance del 116.2 por ciento; se programaron para este periodo 29 mil 985 tratamientos odontológicos, llevándose a cabo 28 mil 990; con un 96.7 por ciento de cumplimiento en la meta.

Se realizaron 10 mil 160 estudios de diagnóstico de los 11 mil 160 programados; cumpliéndose con la meta al 91 por ciento; contribuyendo con ello a un preciso diagnóstico del paciente y un tratamiento médico certero.

07 02 01 03 14 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD. La profesionalización del personal médico es de suma importancia para el Instituto, permitiendo ofrecer una mejor calidad en los servicios médicos que se otorgan; en este sentido, durante el periodo referido, en los hospitales del Instituto 112 médicos realizan su especialidad y/o subespecialidad de los 121 programados; presentándose un avance del 92.6 por ciento.

Con la finalidad de brindar una atención de calidad y calidez a la población, se desarrollan programas académicos avalados por la Universidad Autónoma del Estado de México, para la realización de diferentes especialidades y subespecialidades en: Ginecología y Obstetricia, así como Pediatría Médica. Las unidades hospitalarias del IMIEM, llevan a cabo cursos de capacitación, formación y profesionalización del personal de salud; en virtud de lo anterior, durante los meses de enero a diciembre, se programó la capacitación a 2 mil 800 personas; lográndose 3 mil 927 y registrándose un avance del 140.3 por ciento en la meta; destacando que durante el mes de mayo, se llevó a cabo el VI Congreso Bienal Institucional.

El Instituto participa activamente en el desarrollo de la investigación en salud, por lo tanto durante el periodo mencionado, se realizaron 34 estudios de investigación en salud de los 30 programados, cumpliéndose la meta establecida en 113.3 por ciento.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DEL GÉNERO

07 03 01 03 01 SALUD MATERNA. De los servicios especializados que ofrece el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se encuentran la atención a mujeres y su producto a través de partos, cirugía, cesáreas, hospitalización de neonatología, así como diversos tratamientos que por su complejidad requieren de estancias prolongadas en las áreas de hospitalización; durante el periodo de enero a diciembre de 2013; se programó la atención de 6 mil 040 partos vaginales, de los cuales fueron atendidos 6 mil 673, cumpliéndose la meta al 110.5 por ciento; se realizaron 3 mil 222 cesáreas de las 3 mil 685 programadas, con un avance del 87.4 por ciento en la meta; por otra parte, se registraron 12 mil 556 egresos hospitalarios por atención médica quirúrgica a mujeres; de los 13 mil 400 programados, alcanzándose un avance del 93.7 por ciento; se otorgaron 10 mil 864 atenciones hospitalarias neonatales, lográndose un avance del 80.3 por ciento a lo proyectado de 13 mil 530; se llevaron a cabo 7 mil 409 cirugías a pacientes femeninas que por su patología así lo requirieron, dando cumplimiento a la meta en un 92.4 por ciento de las 8 mil 15 programadas a realizar.

A efecto de garantizar un diagnóstico oportuno de padecimientos y otorgar el tratamiento médico adecuado a los pacientes, se realizaron 380 mil 587 estudios auxiliares de diagnóstico, de los 337 mil 635 programados en el periodo, cubriéndose la meta en un 112.7 por ciento.

07 03 01 03 03 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS. Con la finalidad de preservar la salud de la mujer, el Hospital de Ginecología y Obstetricia, realiza acciones para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias, mediante la práctica de citologías exfoliativas y colposcopias; así como apoyar a la mujer con su tratamiento a través de la Clínica de Displasia y la Consulta de Oncología, para el periodo que se reporta, se programó la valoración de 10 mil 500 mujeres, realizándose 11 mil 159 de éstas, cubriéndose al 106.3 por ciento la meta programada, incremento derivado de la realización de dichos procedimientos a las pacientes que acuden a la consulta médica o son hospitalizadas; cabe hacer mención que durante el periodo reportado se detectaron oportunamente 12 casos con este padecimiento.

07 03 01 03 04 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO. El Hospital de Ginecología y Obstetricia, lleva a cabo exploraciones clínicas para la detección de cáncer de mama, para ello, se contempló examinar a 13 mil 615 mujeres, siendo exploradas 12 mil 556, lográndose un avance del 92.2 por ciento; durante el periodo reportado, se detectaron 9 casos de cáncer mamario positivos.

07 03 01 03 06 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL. El Hospital de Ginecología y Obstetricia, brinda servicios de consulta externa de especialidad y subespecialidad y servicio de urgencias, ofreciendo a las mujeres en edad fértil el acceso a una atención médica adecuada, por lo que se programó para el periodo reportado, 24 mil 390 consultas de especialidad, de las cuales se

IMIEM

otorgaron 26 mil 315, representando un avance del 107.9 por ciento; se programó otorgar 9 mil consultas de subespecialidad, cumpliéndose la meta en un 104.9 por ciento, derivado del otorgamiento de 9 mil 443 consultas; asimismo, en los servicios de urgencias, se atendieron a 31 mil 581 personas de las 31 mil 820 programadas, cumpliéndose con la meta en un 99.3 por ciento.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|--|---------------------|-----------------|----------------|-------------|--------------------------------------|------------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
| | | | | | | | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 3,594.9 | 3,295.0 | 91.7 |
| | | | | | Realizar auditorías | Documento | 10.00 | 10.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar inspecciones | Inspección | 90.00 | 92.00 | 102.22 | | | |
| | | | | | Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interna (MICI) | Proyecto | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar testificaciones | Documento | 10.00 | 36.00 | 360.00 | | | |
| | | | | | Realizar evaluaciones | Documento | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados | Reunión | 60.00 | 68.00 | 113.33 | | | |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 01 | ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL | | | | | 413,958.3 | 406,351.2 | 98.2 |
| | | | | | Brindar atención médica hospitalaria | Egreso Hospitalario | 4,000.00 | 4,733.00 | 118.33 | | | |
| | | | | | Brindar atención quirúrgica | Cirugía | 3,368.00 | 3,486.00 | 103.50 | | | |
| | | | | | Otorgar consulta externa de especialidad | Consulta | 60,056.00 | 63,831.00 | 106.29 | | | |
| | | | | | Atención médica de urgencias | Consulta | 23,961.00 | 25,267.00 | 105.45 | | | |
| | | | | | Realizar estudios auxiliares de diagnóstico | Estudio | 365,366.00 | 340,880.00 | 93.30 | | | |
| | | | | | Quimioterapia ambulatoria | Procedimiento | 20,618.00 | 12,996.00 | 63.03 | | | |
| | | | | | Quimioterapia hospitalaria | Procedimiento | 26,240.00 | 8,815.00 | 33.59 | | | |
| | | | | | Brindar Hospitalización Pediátrica especializada | Egreso Hospitalario | 500.00 | 500.00 | 100.00 | | | |
| SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 08 | TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA | | | | | 11,107.5 | 11,062.9 | 99.6 |
| | | | | | Captar y certificar unidades de sangre segura | Unidad | 79,710.00 | 98,730.00 | 123.86 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 10 | SALUD BUCAL | | | | | 25,983.0 | 25,665.6 | 98.8 |
| | | | | | Otorgar consulta odontológica | Consulta | 38,987.00 | 45,311.00 | 116.22 | | | |
| | | | | | Brindar tratamiento odontológico | Tratamiento | 29,985.00 | 28,990.00 | 96.68 | | | |
| | | | | | Realizar estudios de gabinete y otros | Estudio | 11,160.00 | 10,160.00 | 91.04 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|------------------|-----|----|----|----|--|---------------------|-----------------|----------------|--------------------------------------|--------------------|------------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 14 | DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD | | | | | 34,009.1 | 33,291.3 | 97.8 |
| | | | | | Formar personal médico | Persona | 121.00 | 112.00 | 92.56 | | | |
| | | | | | Capacitar al personal de salud | Persona | 2,800.00 | 3,927.00 | 140.25 | | | |
| | | | | | Elaborar estudios de investigación en salud | Estudio | 30.00 | 34.00 | 113.33 | | | |
| | | | | | EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO | | | | | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 01 | SALUD MATERNA | | | | | 294,359.2 | 292,338.0 | 99.3 |
| | | | | | Atender parto vaginal | Mujer | 6,040.00 | 6,673.00 | 110.48 | | | |
| | | | | | Realizar cesáreas | Mujer | 3,685.00 | 3,222.00 | 87.44 | | | |
| | | | | | Brindar atención médica hospitalaria | Egreso Hospitalario | 13,400.00 | 12,556.00 | 93.70 | | | |
| | | | | | Brindar atención médica hospitalaria neonatología | Egreso Hospitalario | 13,530.00 | 10,864.00 | 80.30 | | | |
| | | | | | Brindar atención quirúrgica | Cirugía | 8,015.00 | 7,409.00 | 92.44 | | | |
| | | | | | Realizar estudios auxiliares de diagnóstico | Estudio | 337,635.00 | 380,587.00 | 112.72 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 03 | DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS | | | | | 1,116.6 | 1,035.4 | 92.7 |
| | | | | | Detectar cáncer cérvico uterino y displasias | Mujer | 10,500.00 | 11,159.00 | 106.28 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 04 | DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO | | | | | | | |
| | | | | | Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica | Mujer | 13,615.00 | 12,556.00 | 92.22 | 636.6 | 587.2 | 92.2 |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 06 | SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL | | | | | 22,417.0 | 22,386.6 | 99.9 |
| | | | | | Otorgar consulta externa de especialidad | Consulta | 24,390.00 | 26,315.00 | 107.89 | | | |
| | | | | | Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad | Consulta | 9,000.00 | 9,443.00 | 104.92 | | | |
| | | | | | Atención médica de urgencias | Consulta | 31,820.00 | 31,581.00 | 99.25 | | | |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 246,573.7 | 169,934.5 | 68.9 |
| | | | | | Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 1,053,755.9 | 965,947.7 | 91.7 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Godoy Novoa y Asociados S.C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, concluyendo que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos, se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso de efectivo.

Los almacenes se valúan a costo promedio.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013, se cuenta con un activo de 744 millones 163.6 miles de pesos, de los cuales 292 millones 346 mil pesos, se encuentran en el activo circulante y 451 millones 817.6 miles de pesos en activo no circulante. Asimismo, el pasivo total es de 253 millones 738.9 miles de pesos y las cuentas de patrimonio importan 490 millones 424.7 miles de pesos.

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El saldo de estas cuentas fue de 111 millones 330.6 miles de pesos y se integró con los importes que el Organismo tuvo en Instituciones Bancarias en cuentas de cheques e Inversiones en mesa de dinero, para pago a proveedores, prestadores de servicios, contratistas y empleados.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta, ascendió a 126 millones 268.3 miles de pesos y se integra por Servicios Médicos prestados a derechohabientes del Seguro Popular canalizados por el Instituto de Salud del Estado de México, por 71 millones 47.4 miles pesos, Servicios Médicos Subrogados a derechohabientes del ISSEMyM por 5 mil pesos, recursos pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Salud Federal/Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por concepto de Seguro Médico Siglo XXI, por 8 millones 311.8 miles de pesos, asimismo, 11 millones 525.1 miles de pesos correspondientes al programa de Gastos Catastróficos, los cuales están en espera de recibirse del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, de la misma manera

recursos pendientes de recibir por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por concepto de Fondo de Previsión Presupuestal 2 por ciento, por 35 millones 349.7 miles de pesos y otros por 29.3 miles de pesos.

ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

El saldo de esta cuenta a costo promedio, se integró de la siguiente forma: Un millón 630.8 miles de pesos en material de curación, 4 millones 913.4 miles de pesos en material de laboratorio, un millón 392 mil pesos en varios, un millón 380.1 miles de pesos en papelería y 932.9 miles de pesos en ropa para hospitales, obteniendo un total de 10 millones 249.2 miles de pesos.

BIENES EN TRÁNSITO

El saldo de esta cuenta por 44 millones 497.9 miles de pesos, se compone por los bienes adjudicados en 2012 y 2013, que serán recibidos por el Instituto en el año 2014.

NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2013, el activo fijo tiene un valor histórico de 410 millones 354.2 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 267 millones 889.5 miles de pesos, para quedar con un valor actualizado de 678 millones 243.7 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación es de 378 millones 388.3 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 299 millones 855.4 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|---|-------------------------|------------------------|------------------------|
| Terrenos | 24.4 | 24,149.5 | 24,173.9 | 24,173.9 |
| Edificios | 128,436.4 | 236,136.2 | 364,572.6 | 315,639.8 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 263,285.9 | 7,202.0 | 270,487.9 | 223,758.4 |
| Equipo de Transporte | 2,621.9 | 54.4 | 2,676.3 | 2,717.3 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 15,985.6 | 347.4 | 16,333.0 | 16,224.1 |
| SUBTOTAL | 410,354.2 | 267,889.5 | 678,243.7 | 582,513.5 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 47,482.2 | 223,776.8 | 271,259.0 | 266,606.5 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 92,425.4 | 6,684.7 | 99,110.1 | 75,679.8 |
| Equipo de Transporte | 1,444.0 | 38.2 | 1,482.2 | 1,276.6 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 6,200.7 | 336.3 | 6,537.0 | 4,736.4 |
| SUBTOTAL | 147,552.3 | 230,836.0 | 378,388.3 | 348,299.3 |
| VALOR NETO | 262,801.9 | 37,053.5 | 299,855.4 | 234,214.2 |

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS

Se tuvo un saldo al 31 de diciembre de 2013 de 129 millones 260.5 miles de pesos, que se integran por el Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, que se creó con la finalidad de apoyar a personas de escasos recursos en el tratamiento de enfermedades Crónicas.

En todos los casos estos fondos son controlados a través de un Comité Técnico, que es el Órgano encargado de aprobar y autorizar las disposiciones que requiere el Instituto para cubrir sus gastos extraordinarios, con cargo a los productos que generen los fondos fideicomitidos.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Estas cuenta tuvieron un saldo de 248 millones 975.5 miles de pesos y se integraron por las compras a crédito de mercancías y servicios por 225 millones 33.7 miles de pesos, pasivos por concepto de sueldos y prestaciones a empleados por 10 millones 366.3 miles de pesos, Gobierno del Estado de México 11 millones 485 mil pesos, compromisos por pagar de las Construcciones en proceso por 2 millones 80.3 miles de pesos y otros por 10.2 miles de pesos.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se tuvo un saldo de 4 millones 763.4 miles de pesos, integrados de la siguiente manera: 2 millones 943.8 miles de pesos por concepto de Impuestos Federales, un millón 738.6 miles de pesos por otras retenciones a los empleados efectuados en nómina y 81 mil pesos por 2.5 por ciento de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|-------------------|--|------------------|------------------|-------------------|--|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | | |
| Bancos/Tesorería | 21,933.1 | 11,059.5 | 10,873.6 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 225,033.7 | 195,488.7 | 29,545.0 | |
| Inversiones Financieras a Corto Plazo | 89,397.5 | 67,259.2 | 22,138.3 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 4,763.4 | 6,853.7 | -2,090.3 | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | 1,732.5 | -1,732.5 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 23,941.8 | 44,231.3 | -20,289.5 | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 126,268.3 | 154,019.2 | -27,750.9 | | | | | |
| Bienes en Tránsito | 44,497.9 | 94,293.8 | -49,795.9 | | | | | |
| Almacén de Materiales y Suministros | 10,249.2 | 6,853.8 | 3,395.4 | TOTAL CIRCULANTE | 253,738.9 | 246,573.7 | 7,165.2 | |
| TOTAL CIRCULANTE | 292,346.0 | 335,218.0 | -42,872.0 | | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO | 253,738.9 | 246,573.7 | 7,165.2 | |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | | |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 129,260.5 | 107,703.7 | 21,556.8 | Aportaciones | 176,154.8 | 176,154.8 | | |
| Terrenos | 24,173.9 | 24,173.9 | | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -23,260.3 | 43,217.2 | -66,477.5 | |
| Edificios | 364,572.6 | 315,639.8 | 48,932.8 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 263,125.4 | 219,908.2 | 43,217.2 | |
| Construcciones en Proceso (Obra Pública) | 22,701.7 | 83,128.7 | -60,427.0 | Revalúo de Bienes Inmuebles | 66,066.8 | 66,066.8 | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 16,333.0 | 16,224.1 | 108.9 | Revalúo de Bienes Muebles | 8,338.0 | 8,343.9 | -5.9 | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 270,487.9 | 223,758.4 | 46,729.5 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 490,424.7 | 513,690.9 | -23,266.2 | |
| Equipo de Transporte | 2,676.3 | 2,717.3 | -41.0 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -271,259.0 | -266,606.5 | -4,652.5 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -107,129.3 | -81,692.8 | -25,436.5 | | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 451,817.6 | 425,046.6 | 26,771.0 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 744,163.6 | 760,264.6 | -16,101.0 | |
| TOTAL ACTIVO | 744,163.6 | 760,264.6 | -16,101.0 | | | | | |

| CUENTAS DE ORDEN | | |
|--|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| C U E N T A S D E U D O R A S | 2013 | 2012 |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 22,198.9 | 21,698.0 |
| | 22,198.9 | 21,698.0 |
| | ===== | ===== |
| C U E N T A S A C R E E D O R A S | | |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | 22,198.9 | 21,698.0 |
| | 22,198.9 | 21,698.0 |
| | ===== | ===== |


IMIEM

| ESTADO DE ACTIVIDADES | |
|--|------------------|
| Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 (Miles de Pesos) | |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 247,660.6 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 499,592.5 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 53,500.5 |
| TOTAL INGRESOS | 800,753.6 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 505,860.3 |
| Materiales y Suministros | 181,408.4 |
| Servicios Generales | 103,971.5 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 571.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 32,202.7 |
| TOTAL EGRESOS | 824,013.9 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (Desahorro) | -23,260.3 |

| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | | | | | |
|--|----------------------|------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | |
| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | DEBE | HABER | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTOS 2014 |
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 195,488.7 | 399,571.4 | 429,116.4 | 225,033.7 | 225,033.7 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 6,853.7 | 172,662.3 | 170,572.0 | 4,763.4 | 4,763.4 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 44,231.3 | 56,678.3 | 36,388.8 | 23,941.8 | 23,941.8 |
| TOTAL | 246,573.7 | 628,912.0 | 636,077.2 | 253,738.9 | 253,738.9 |

COMENTARIOS

El saldo del pasivo se debe a los adeudos que se tienen con proveedores de bienes y servicios, contratistas, pasivos por sueldos, así como los impuestos federales retenidos que serán pagados durante 2014.



**INSTITUTO DE SALUD DEL
ESTADO DE MÉXICO
ISEM**



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 14 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 15 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 46 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 46 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 50 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 51 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 51 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 7 de marzo de 1986 se firmó, entre los Ejecutivos Federal y Estatal, el Acuerdo de Coordinación para la Integración Orgánica y Descentralización Operativa de los Servicios de Salud; el 31 de diciembre del mismo año, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Decreto No. 150 de la H. XLIX Legislatura local, correspondiente a la Ley de Salud del Estado de México, que en su título tercero, capítulo único, Artículo 24, crea al Instituto de Salud del Estado de México como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propios y funciones de autoridad.

Asimismo, por Decreto No. 167 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado el 15 de octubre de 1996 en la Gaceta del Gobierno, se reforman algunos artículos de la Ley de Salud del Estado de México, quedando el Instituto de Salud del Estado como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propios y con funciones de autoridad.

A partir del 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto No. 41 publicado en la Gaceta de Gobierno.

OBJETO

Corresponde al Instituto la prestación de los servicios de salud en la Entidad, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo la Federación y el Estado, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

ATRIBUCIONES

En Materia de Salubridad General

- I. Organizar, operar y evaluar los servicios de salud a que se refiere el apartado "A" del artículo 3° de la Ley de Salud del Estado de México, así como los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general y de regulación y control sanitario conforme a lo que establezcan los acuerdos de coordinación o sus modificaciones para la descentralización integral de los servicios de salud, suscritos o que celebren, el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud.
- II. Coordinar el Sistema Estatal de Salud y coadyuvar en el funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud.
- III. Formular y desarrollar programas locales de salud en el marco de los sistemas estatal y nacional de salud y de acuerdo con los principios y objetivos de la planeación nacional.
- IV. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad local a cargo de los municipios, con sujeción a las políticas nacional y estatal de salud y a los convenios que al efecto se celebren.

- V. Vigilar y hacer cumplir, en la esfera de su competencia, la Ley General de Salud del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables.
- VI. Celebrar con la federación los acuerdos de coordinación en materia de salubridad general concurrente y los convenios en los que asuma el ejercicio de funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios sanitarios cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, así como los convenios con los municipios para la prestación de servicios sanitarios locales.
- VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- VIII. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud.
- IX. Difundir ante las autoridades correspondientes y a la población en general, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que realiza.
- X. Administrar los recursos que le sean asignados, las cuotas de recuperación, así como las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones.

En Materia de Salubridad Local

- I. Dictar normas técnicas y ejercer el control sanitario de los establecimientos y servicios.
- II. Promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones a cargo de los municipios con sujeción a la política nacional y estatal de salud y a los convenios que se suscriban.
- III. Vigilar, en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley de Salud del Estado de México y demás disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- I. Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales le otorguen.
- III. Aportaciones, donaciones, legados y demás análogas que reciba de los sectores social y privado.
- IV. Cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste.

- V. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores.
- VI. Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VII. En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que generen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo está a cargo del Consejo Interno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 15 mil 780 millones 719.9 miles de pesos para el ejercicio 2013 y se dieron ampliaciones por 10 mil 351 millones 951.4 miles de pesos y reducciones por 470 millones 797.7 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 25 mil 661 millones 873.6 miles de pesos, logrando recaudar 27 mil 469 millones 470.9 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de un mil 807 millones 597.3 miles de pesos, lo cual representó el 7 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

En este concepto se tuvo previsto recaudar 179 millones de pesos, se dieron ampliaciones por 6 millones 717.1 miles de pesos, determinando un autorizado de 185 millones 717.1 miles de pesos, recaudados en su totalidad.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

RAMO 33

Del previsto por 6 mil 531 millones 605.9 miles de pesos, se dieron ampliaciones por un mil 97 millones 411.5 miles de pesos, determinando un autorizado de 7 mil 629 millones 17.4 miles de pesos, recaudados en su totalidad.

ESTATAL

Del previsto por 2 mil 49 millones 712.8 miles de pesos, se dieron ampliaciones líquidas por un mil 296 millones 217.9 miles de pesos, logrando un autorizado de 3 mil 345 millones 930.7 miles de pesos, recaudando 4 mil 355 millones 798.8 miles de pesos, lo cual representó una variación de un mil 9 millones 868.1 miles de pesos, lo cual representó un incremento del 30.2 por ciento respecto al total autorizado.

FEDERAL

Del previsto por 6 mil 761 millones 591.9 miles de pesos, se dieron ampliaciones por 2 mil 734 millones 121.8 miles de pesos, logrando un autorizado de 9 mil 495 millones 713.7 miles de pesos, recaudados en su totalidad.

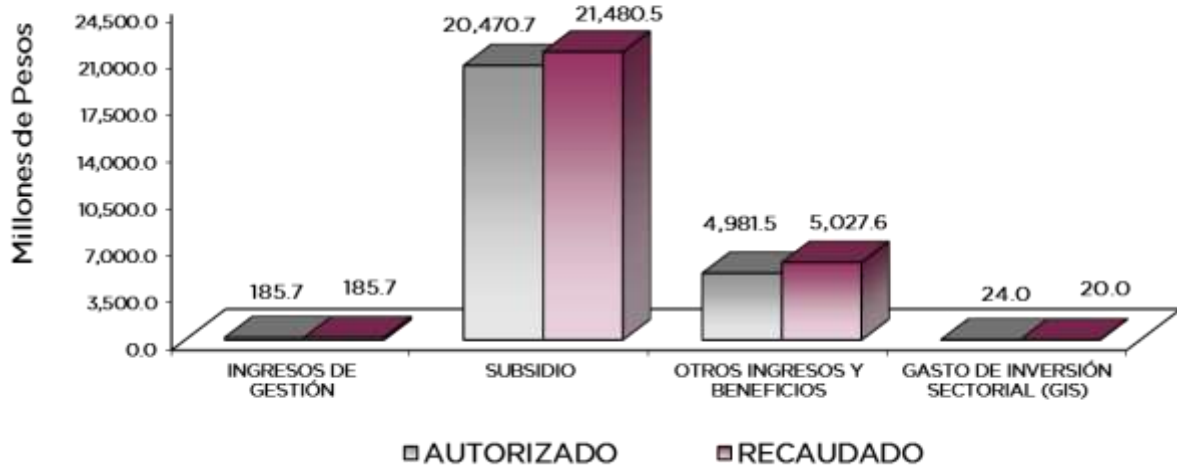
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 234 millones 809.3 miles de pesos, con ampliaciones y reducciones netas de más por 4 mil 746 millones 685.4 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 4 mil 981 millones 494.7 miles de pesos, logrando recaudar 5 mil 783 millones 223.9 miles de pesos, de los cuales 4 mil 339 millones 39.3 miles de pesos, corresponden a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y la diferencia por un mil 444 millones 184.6 miles de pesos, corresponden a Ingresos Diversos. La variación fue por 801 millones 729.2 miles de pesos, lo cual representó el 16.1 por ciento del total autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se previó recaudar por concepto de aportaciones al Gasto de Inversión Sectorial 24 millones de pesos, logrando 20 millones de pesos, la variación por 4 millones de pesos, representó el 16.7 por ciento menos de lo previsto.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 179,000.0 | 6,717.1 | | 185,717.1 | 185,717.1 | | |
| Ingresos por Servicios | 179,000.0 | 6,717.1 | | 185,717.1 | 185,717.1 | | |
| Ingresos por Servicios | 179,000.0 | 6,717.1 | | 185,717.1 | 185,717.1 | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 15,342,910.6 | 5,127,751.2 | | 20,470,661.8 | 21,480,529.9 | -1,009,868.1 | -4.9 |
| Ramo 33 | 6,531,605.9 | 1,097,411.5 | | 7,629,017.4 | 7,629,017.4 | | |
| Estatad | 2,049,712.8 | 1,296,217.9 | | 3,345,930.7 | 4,355,798.8 | -1,009,868.1 | -30.2 |
| Federal | 6,761,591.9 | 2,734,121.8 | | 9,495,713.7 | 9,495,713.7 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 234,809.3 | 5,217,483.1 | 470,797.7 | 4,981,494.7 | 5,783,223.9 | -801,729.2 | -16.1 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 4,339,039.3 | -4,339,039.3 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 3,963,661.1 | 426,351.0 | 3,537,310.1 | | 3,537,310.1 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | 234,809.3 | 1,253,822.0 | 44,446.7 | 1,444,184.6 | 1,444,184.6 | | |
| S U B T O T A L | 15,756,719.9 | 10,351,951.4 | 470,797.7 | 25,637,873.6 | 27,449,470.9 | -1,811,597.3 | -7.1 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 24,000.0 | | | 24,000.0 | 20,000.0 | 4,000.0 | 16.7 |
| T O T A L | 15,780,719.9 | 10,351,951.4 | 470,797.7 | 25,661,873.6 | 27,469,470.9 | -1,807,597.3 | -7.0 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 185,717.1 | | 185,717.1 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 21,771,939.9 | -271,410.0 | 21,500,529.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 1,176,774.7 | 4,606,449.2 | 5,783,223.9 |
| TOTAL | 23,134,431.7 ===== | 4,335,039.2 ===== | 27,469,470.9 ===== |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 15 mil 780 millones 719.9 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 9 mil 881 millones 153.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 25 mil 661 millones 873.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 25 mil 635 millones 209.9 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 26 millones 663.7 miles de pesos.

La variación se reflejó en los capítulos de: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública, Servicios Personales y Servicios Generales, solo por mencionar los de mayor variación, siendo algunos refrendos para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que respecta a otros capítulos, se reforzarán las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 8 mil 833 millones 169.1 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 2 mil 928 millones 199 mil pesos, quedándose un total autorizado de 11 mil 761 millones 368.1 miles de pesos, ejerciéndose durante el ejercicio 11 mil 759 millones 808.3 miles de pesos, teniéndose un subejercido de un millón 559.8 miles de pesos. El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 4 mil 416 millones 355.3 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 423 millones 119.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 4 mil 839 millones 474.7 miles de pesos y un ejercido de 4 mil 838 millones 875.4 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 599.3 miles de pesos. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza, víveres y alimentos de personas, sustancias químicas, material de curación, medicamentos, etc.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 2 mil 122 millones 419.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un mil 397 millones 727.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 3 mil 520 millones 147.2 miles de pesos y un ejercido de 3 mil 518 millones 512.9 miles de pesos, teniéndose un subejercido de un millón 634.3 miles de pesos. El ejercido se aplicó en la contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Traslado de valores, arrendamiento de edificios, servicio telefónico, servicios de energía eléctrica, reparación de maquinaria y equipo de inmuebles, gastos de traslado, abasto de medicamento a través de servicio subrogado, etc.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

El presupuesto autorizado inicial fue de 20 millones 497 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 67 millones 356.8 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado por 87 millones 853.8 miles de pesos, y un ejercido de 87 millones 672.8 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 181 mil pesos, lo cual representó una variación de 0.2 por ciento respecto del autorizado. El ejercido se aplicó en apoyos a personas de escasos recursos y al pago de gratificación a Auxiliares de Salud en comunidades del Estado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un autorizado inicial por 355 millones 299.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 679 millones 985.8 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de un mil 35 millones 285.4 miles de pesos y un ejercido de un mil 25 millones 675.1 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 9 millones 610.3 miles de pesos, lo cual representó una variación del 0.9 por ciento respecto al autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de bienes informáticos, vehículos, equipo e instrumental médico.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo un autorizado inicial por 8 millones 979.5 miles de pesos; posteriormente, se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 847 millones 454.9 miles de pesos, determinando un

I S E M

presupuesto modificado de 856 millones 434.4 miles de pesos y un ejercido de 847 millones 355.4 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 9 millones 79 mil pesos, lo cual representó una variación del 1.1 por ciento respecto del autorizado. El ejercido se aplicó en la contratación de obras, supervisión de obras y equipamiento de la misma.

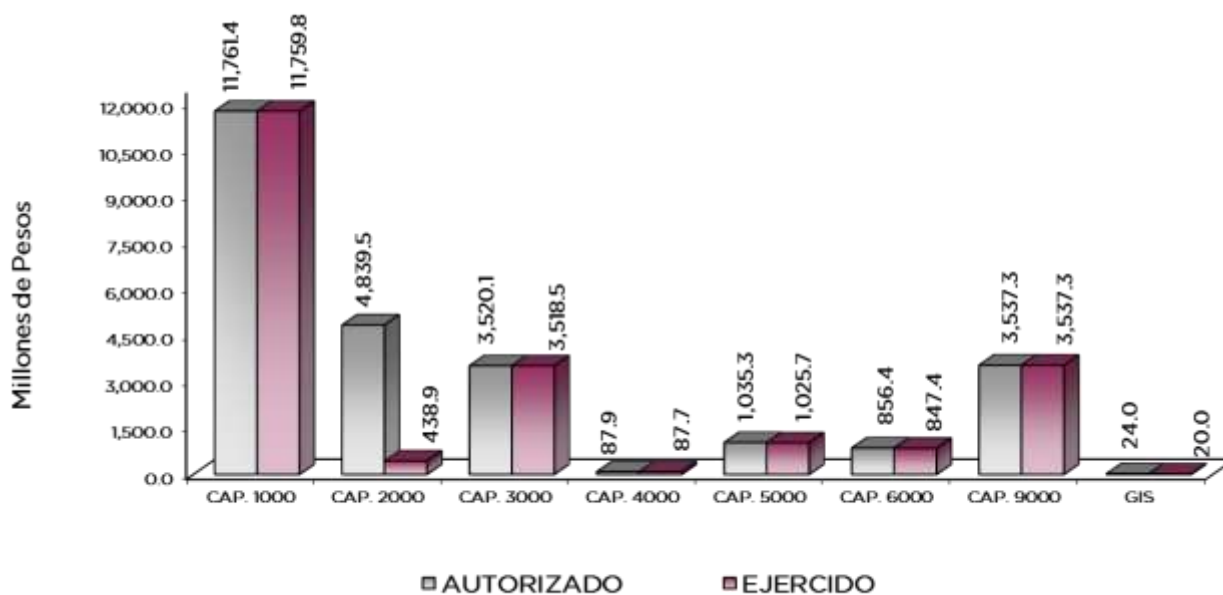
DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones y reducciones netas por 3 mil 537 millones 310 mil pesos, ejerciéndose en su totalidad por concepto de pago de pasivos, derivados de erogaciones devengadas al cierre del ejercicio inmediato anterior. El ejercido se aplicó en el pago de pasivos de limpieza, lavandería, vigilancia, traslado de valores, servicio subrogado de alimentos, material de curación y medicamentos, mantenimiento de equipo médico y de laboratorio, pago a contratistas y proveedores de bienes muebles e inmuebles.

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un presupuesto autorizado por 24 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 20 millones de pesos.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | |
|--|---------------------|--|--|-----------------------------|---------------------|---------------------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | 2013 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN IMPORTE % |
| SERVICIOS PERSONALES | 8,833,169.1 | 4,403,566.6 | 1,475,367.6 | 11,761,368.1 | 11,759,808.3 | 1,559.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,416,355.3 | 1,892,355.1 | 1,469,235.7 | 4,839,474.7 | 4,838,875.4 | 599.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,122,419.4 | 2,962,649.2 | 1,564,921.4 | 3,520,147.2 | 3,518,512.9 | 1,634.3 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 20,497.0 | 176,012.6 | 108,655.8 | 87,853.8 | 87,672.8 | 181.0 0.2 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 355,299.6 | 1,055,990.1 | 376,004.3 | 1,035,285.4 | 1,025,675.1 | 9,610.3 0.9 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 8,979.5 | 958,990.1 | 111,535.2 | 856,434.4 | 847,355.4 | 9,079.0 1.1 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,963,661.1 | 426,351.1 | 3,537,310.0 | 3,537,310.0 | |
| S U B T O T A L | 15,756,719.9 | 15,413,224.8 | 5,532,071.1 | 25,637,873.6 | 25,615,209.9 | 22,663.7 0.1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 24,000.0 | | | 24,000.0 | 20,000.0 | 4,000.0 16.7 |
| T O T A L | 15,780,719.9 | 15,413,224.8 | 5,532,071.1 | 25,661,873.6 | 25,635,209.9 | 26,663.7 0.1 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 11,759,808.3 | | 11,759,808.3 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,295,281.7 | 543,593.7 | 4,838,875.4 |
| SERVICIOS GENERALES | 3,128,887.9 | 389,625.0 | 3,518,512.9 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 85,525.8 | 2,147.0 | 87,672.8 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 758,265.1 | 267,410.0 | 1,025,675.1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 867,355.4 | 867,355.4 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,537,310.0 | 3,537,310.0 |
| T O T A L | 20,027,768.8 | 5,607,441.1 | 25,635,209.9 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos año y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria mediante la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

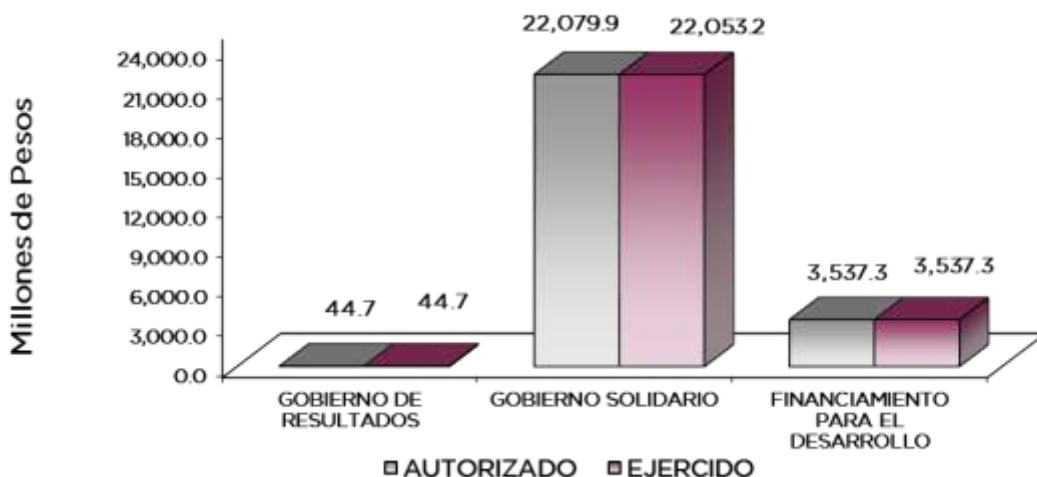
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno solidario. Para ello se han establecido objetivos a la realidad de la entidad tales como:

- Establecer como prioridad la prevención médica;
- Promover a gran escala la medicina preventiva;
- Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades;
- Entre otras, no menos trascendentes.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

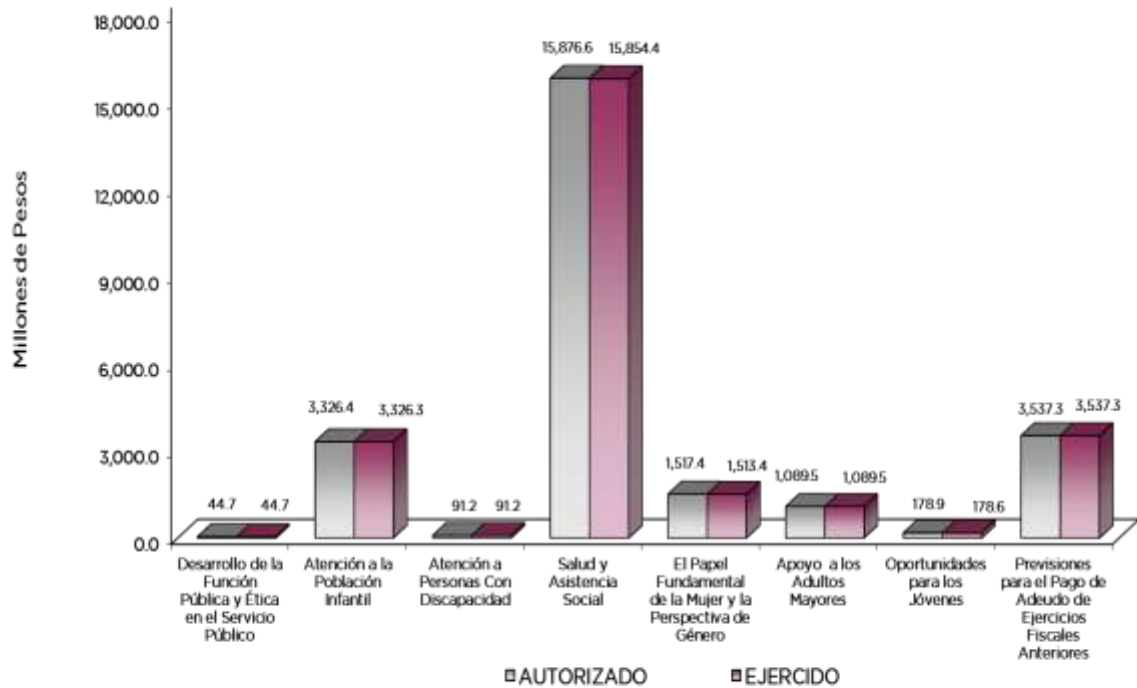
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------|-----------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 3,199.9 | 44,040.4 | 2,541.4 | 44,698.9 | 44,698.9 | | |
| Gobierno Solidario | 15,777,520.0 | 11,405,523.3 | 5,103,178.6 | 22,079,864.7 | 22,053,201.0 | 26,663.7 | 0.1 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 3,963,661.1 | 426,351.1 | 3,537,310.0 | 3,537,310.0 | | |
| T O T A L | 15,780,719.9 | 15,413,224.8 | 5,532,071.1 | 25,661,873.6 | 25,635,209.9 | 26,663.7 | 0.1 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |



La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las Instituciones del Sector Público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Recibir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de la vida de la población de la entidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 3,199.9 | 44,040.4 | 2,541.4 | 44,698.9 | 44,698.9 | | |
| Atención a la Población Infantil | 2,449,174.5 | 1,480,484.0 | 603,298.2 | 3,326,360.3 | 3,326,250.5 | 109.8 | |
| Atención a Personas Con Discapacidad | 43,007.4 | 70,939.2 | 22,768.4 | 91,178.2 | 91,178.2 | | |
| Salud y Asistencia Social | 11,823,106.4 | 7,689,439.6 | 3,635,922.4 | 15,876,623.6 | 15,854,350.1 | 22,273.5 | 0.1 |
| El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género | 1,006,373.8 | 1,017,309.1 | 506,310.9 | 1,517,372.0 | 1,513,357.7 | 4,014.3 | 0.3 |
| Apoyo a los Adultos Mayores | 349,640.7 | 1,002,268.5 | 262,454.9 | 1,089,454.3 | 1,089,451.4 | 2.9 | |
| Oportunidades para los Jóvenes | 106,217.2 | 145,082.9 | 72,423.8 | 178,876.3 | 178,613.1 | 263.2 | 0.1 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 3,963,661.1 | 426,351.1 | 3,537,310.0 | 3,537,310.0 | | |
| TOTAL | 15,780,719.9 | 15,413,224.8 | 5,532,071.1 | 25,661,873.6 | 25,635,209.9 | 26,663.7 | 0.1 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental representa un conjunto de políticas, normas, lineamientos y acciones articuladas en materia de vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar; así como, lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidad de los servidores públicos.

Con el objeto de contribuir a dicho sistema y al cumplimiento de objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, la Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), a través de la ejecución de acciones de control y evaluación, evalúa las políticas y programas de salud para hacer eficiente y eficaz la atención; así mismo, vigila, fiscaliza y controla el cumplimiento de obligaciones en materia de planeación, presupuestación, registro contable, financiamiento, inversión, deuda, fondos y valores; así como, lo referente a las obligaciones y conductas de los servidores públicos.

Para ello, en el ejercicio 2013, se realizaron 64 auditorías, alcanzándose 112.3 por ciento, de acuerdo a las 57 programadas, derivado a la importancia de corroborar el apego a la normativa,

la calidad en la prestación de los servicios de salud, el registro y control oportuno de los recursos del organismo, así como la eficiencia en la ejecución y operación de las actividades sustantivas y adjetivas; constatando la ejecución de los programas sustantivos y del gasto público para el logro de objetivos y metas. Se ejecutaron 4 evaluaciones al desempeño que permitieron medir la eficacia, eficiencia y economía en la prevención, detección y control de padecimientos crónico-degenerativos, transfusión sanguínea, detección y tratamiento de cáncer mamario y en materia de regulación sanitaria.

Con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en la prestación del servicio de urgencias y del sistema de referencia y contrarreferencia, se realizaron 7 evaluaciones de procesos, logrando el 116.7 por ciento, con respecto a lo programado.

Así mismo, se ejecutaron 593 inspecciones en las unidades médicas y administrativas del Instituto, superándose las 432 programadas, logrando el 137.3 por ciento, actividades que impactaron en los rubros de prestación de servicios al público, operación de las unidades médicas, obra, servicios personales y control de recursos materiales y financieros; se programaron 320 procesos de testificación, realizando 306 actos, entre los que se encuentran los relacionados con la entrega recepción de oficinas y obra pública, así como, de apertura y fallo de obra pública, superándose la meta programada en un 95.6 por ciento. Se participó en 466 reuniones de diferentes órganos colegiados, lo que permitió constatar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia, representándose un incremento del 3.6 por ciento de acuerdo a las 450 reuniones programadas, lo anterior, debido a la demanda en la atención requerida.

Con el propósito de implementar acciones para coadyuvar al logro de metas y objetivos institucionales, se programaron 2 proyectos de mejora en los procesos relacionados con el reclutamiento, selección y contratación de personal médico, paramédico, afín y administrativo del ISEM; a través de grupos de trabajo del Modelo Integral de Control Interno (MICI), así como, del servicio de suministro de medicamentos y material de curación para las unidades médicas, cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada; con lo anterior, se logró identificar el ambiente de control, las amenazas y debilidades, determinando con ello, las estrategias para su mejora continua.

0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En materia de responsabilidades administrativas, con relación a la atención de quejas y denuncias, se incrementó la participación ciudadana que manifestó sus inconformidades derivadas de la prestación de los servicios otorgados por el ISEM, integrando los elementos y sancionando en los casos que fue procedente a los servidores públicos que por su conducta, incurrieron en irregularidades administrativas en el desempeño de sus funciones; por lo anterior, se atendieron 307 quejas y/o denuncias, superándose la meta en un 27.9 por ciento de acuerdo a los 240 documentos programados.

Es importante subrayar, que se recibieron 131 documentos relacionados con sugerencias y reconocimientos, atendiendo de manera oportuna lo expuesto por la ciudadanía; incrementándose el alcance de lo programado en un 36.5 por ciento; complementariamente, se resolvieron oportunamente 145 documentos de demandas sobre procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, interpuestas por los usuarios de los servicios, cumpliéndose un porcentaje del 60.4 por ciento, alcance por debajo de los 240 programados, derivado de la mejora en los servicios brindados en las unidades médicas del Instituto.

0501020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES

Al ser la instancia de inconformidad un medio de defensa que sólo los particulares interesados pueden promover, no depende exclusivamente de la unidad administrativa el cumplimiento de las metas establecidas, ya que la actividad de los particulares en la presentación de inconformidades, trasciende en la emisión de las resoluciones programadas, es por eso que durante el periodo que se reporta, se resolvieron las 11 instancias de inconformidad recibidas, que representó el 91.7 por ciento.

En el mismo periodo se presentaron 22 contestaciones de demanda y se atendieron 22 recursos administrativos de inconformidad, mediante las cuales los servidores públicos involucrados, solicitaban la revisión de las sentencias, debido a lo anterior se cubrió en ambas metas, el 91.7 por ciento de lo programado.

Todas las acciones emprendidas por la Unidad de Contraloría Interna están alineadas a los principios de fiscalización, a fin de emplear los recursos disponibles para la prestación de los servicios de salud.

GOBIERNO SOLIDARIO

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

0701030301 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL

La atención médica especializada del tercer nivel comprende la prestación de servicios médicos con alto nivel tecnológico, correspondiendo a este rubro, la atención al neonato en estado crítico a través de las áreas de Admisión Continua, Reanimación Neonatal, Crecimiento y Desarrollo, Cuidados Intermedios o Intensivos Neonatales, Seguimiento Longitudinal, Estimulación Temprana y Neurodesarrollo.

Para lo cual, la hospitalización pediátrica especializada se centró en atender patologías de manejo complicado, como peso igual o menor a mil 500 gramos, dificultad respiratoria, asfixia o sepsis neonatal, que en la mayoría de los casos requieren de largas estancias en el hospital, ya que en promedio un paciente con estas características, permanece entre 15 y 18 días, para ser estabilizado y estar en condiciones óptimas para su egreso de la unidad hospitalaria; en casos extremos, su estancia puede llegar a prolongarse hasta 120 días. Es por ello, que para el periodo que se informa, se programaron mil 235 hospitalizaciones, generándose un mil 160 egresos, de los cuales mil 27 fueron por mejoría; logrando un alcance positivo del 93.9 por ciento.

Cabe resaltar, que gracias a la oportuna atención médica especializada, uno de los mayores logros en la atención neonatal, es la sobrevivencia de recién nacidos con padecimientos de mayor complejidad, tales como el cierre quirúrgico de conducto arterioso o del ventrículo hipoplásico, mejorando con ello su calidad de vida. En este sentido, se realizaron 146 cirugías neonatales con un alcance del 76 por ciento, respecto a las 192 programadas, derivado al seguimiento y vigilancia realizada por el personal de salud durante el desarrollo gestacional, detectando de manera precisa características de estos padecimientos.

La admisión continua, proporciona una herramienta eficaz para captar a los neonatos que requieren manejo inmediato por alguna patología que presenten, o en su caso, brindar atención a los pacientes provenientes de otras unidades hospitalarias que no cuentan con los recursos humanos o tecnológicos para su tratamiento. Para el ejercicio a informar, se programaron 945 admisiones neonatales, brindando atención a 818 pacientes, registrándose un alcance de 86.6 por ciento, considerando que para el logro de la meta influye de manera proporcional la demanda así como la difusión de programas de prevención.

Se otorga al neonato la atención médica especializada para mejorar o solucionar las patologías detectadas, así como para prevenir los posibles problemas que pudiesen surgir directa o indirectamente como consecuencia de su bajo peso al nacer; entre la consulta externa de especialidades que se brinda, se contemplan la de cardiopediatría, neuropediatría y cirugía pediátrica; para lo cual, se programaron 5 mil consultas de seguimiento neonatal, alcanzándose el 97.6 por ciento de la meta al otorgar 4 mil 878.

La estimulación temprana manejada en tercer nivel, es básicamente realizada con actividades de rehabilitación para los pacientes que por la o las patologías presentadas durante su nacimiento la requieren. En 2013 se programaron un mil actividades, sin embargo, se intensificó la actividad en la unidad hospitalaria al incrementar la plantilla de personal como apoyo extra, lo que permitió proporcionar un mil 336 consultas alcanzándose un 133.6 por ciento de acuerdo a lo programado.

0701030302 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

El proyecto denominado esquemas de vacunación universal, tiene como principal objetivo incrementar la aplicación de distintas dosis de antígenos, para lograr disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación en los menores de cinco años de edad, contempladas en el esquema básico para con ello mantener la salud y mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

El proceso de vacunación se realiza durante todo el año en las unidades médicas de primer nivel de atención y se intensifica en las semanas nacionales de salud, debido a su gran importancia, se aplicaron 5 millones 88 mil 236 dosis de biológicos, lo que representó un 89.4 por ciento de los 5 millones 689 mil 952 programados, debido a que el periodo invernal no ha concluido.

0701030303 ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS

La prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA's) y de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA's), son un reto epidemiológico multifactorial, que condiciona la presencia de estas patologías; las actividades de corresponsabilidad realizadas, incluyeron la participación de los programas de Vacunación Universal, Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo del Menor, así como del Primer Nivel de Atención; con lo cual, se logró brindar información preventiva básica sobre el manejo efectivo en el hogar ante un caso de EDA's o IRA's, así como la detección oportuna de signos y síntomas de alarma que pongan en riesgo la salud del menor, se dio seguimiento al otorgamiento de la atención médica requerida, se programaron 546 mil 823 consultas de IRA's, realizándose 516 mil 497 atenciones, alcanzándose el 94.5 por ciento de lo programado. Del mismo modo, se proporcionaron 88 mil 796 consultas de EDA's, alcanzándose un 88.1 por ciento en relación a las 100 mil 752 programadas, meta manifestada a la baja, gracias a las acciones de prevención y concientización implementadas por los trabajadores de la salud, sobre los riesgos en la falta de higiene o aseo de manos y el consumo de alimentos contaminados.

0701030304 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL MENOR Y ADOLESCENTE

El control del Crecimiento y Desarrollo del menor de 5 años se lleva a cabo otorgando una consulta cada 2 meses al menor de un año, una consulta cada 6 meses a partir del primer año de edad y de forma mensual si presentan alguna alteración en su crecimiento que deteriore su capacidad o intelecto, con estas actividades se da un importante seguimiento sobre la orientación alimentaria necesaria para contar con niños y adolescentes sanos que en un futuro serán adultos productivos; para cumplir con los objetivos establecidos, se realizó la toma de peso y talla así como el diagnóstico nutricional a través del otorgamiento de 2 millones 388 mil 148 consultas en las que se vigiló el estado nutricional de los menores, reflejándose un alcance positivo del 100 por ciento.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0701040301 ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Estado de México, se encuentra en una etapa de transición demográfica muy importante, la esperanza de vida asciende a 79 años, para los nacidos durante el 2006, la tasa de crecimiento de adultos mayores de 60 años ha sido el más acelerado, aumentando un punto porcentual a partir del año 1940, que continuará hasta el año 2015; actualmente, este grupo poblacional es de un millón 242 mil 362 personas, de las cuales 701 mil 924 no cuentan con seguridad social y son responsabilidad del ISEM.

Dado que la osteoporosis es una enfermedad crónico degenerativa, la cual al no ser detectada y tratada a tiempo puede originar la incapacidad de quien la padece, se realizaron 439 mil 664 detecciones a la población de 60 años y más, que demandó el servicio en el área de consulta externa general, superándose lo programado de 422 mil 282, al reflejar un alcance del 104.1 por ciento; refiriendo al segundo nivel de atención los casos positivos para realizar el examen de densitometría y otorgar el tratamiento adecuado.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010104 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Contar con una adecuada información en salud, permite planear, programar, presupuestar y evaluar la prestación de los servicios de salud a nivel estatal, regional, jurisdiccional y municipal, conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Estatal y la Secretaría de Salud; para tal fin, en este periodo se elaboraron: 3 documentos de planeación sectorial para el logro de los objetivos y metas planteadas, 1 para la programación de los servicios de salud, 1 de información estadística en salud, 1 de planeación e integración del presupuesto con el fin de que la programación y distribución de los recursos sea congruente con las estrategias a seguir para el logro de los objetivos, 12 reportes de análisis y evaluación del ejercicio fiscal para dar seguimiento a los resultados obtenidos, 2 informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud, 24 para el análisis de información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud y 4 de seguimiento, control y evaluación institucional, que de manera conjunta permiten la recolección, análisis e interpretación de cifras fundamentales para la toma de decisiones tanto presupuestales como estructurales del Instituto.

De igual manera, se realizaron 6 sesiones del Consejo Interno en donde se acuerdan y establecen las acciones para el buen funcionamiento y eficiencia de los servicios de salud. Resulta fundamental señalar que los acuerdos formalizados atendieron a temas importantes, tales como asignación de recursos materiales y de infraestructura, mejores condiciones laborales y capacitación del capital humano, avances cualitativos y cuantitativos de metas, situación financiera, acciones orientadas a la modernización de la estructura organizacional y sistema de trabajo, así como otros temas promotores de eficiencia operativa en los servicios de salud, entre otros; buscando en todo momento brindar servicios de calidad y calidez a la población mexiquense.

La ejecución de actividades en su conjunto alcanzó de manera satisfactoria el cumplimiento de lo programado en un 100 por ciento.

0702010201 MEDICINA PREVENTIVA

Con la finalidad de contribuir en la reducción de las enfermedades infecciosas que más afectan a la población; sobre todo a los grupos más vulnerables, se emplearon diversas acciones preventivas enfocadas a mejorar las condiciones de salud y elevar el bienestar social de los mexiquenses.

La vacunación permanente en las unidades de salud, la estrategia casa a casa y las campañas intensivas en las Semanas Nacionales de Vacunación, beneficiaron a la población de 5 a 9 años, con la aplicación de 904 mil 918 dosis de biológicos, alcanzándose el 90.2 por ciento, con relación a un millón 2 mil 980 dosis programadas, logrando completar esquemas básicos de este grupo poblacional.

Asimismo, para disminuir las infecciones por Virus del Papiloma Humano, que es precursor de cáncer cérvico-uterino, se implementó la estrategia de vacunar a la población de 10 a 19 años de edad en las escuelas primarias donde se tiene al mayor número de esta población de manera cautiva, sin descuidar la demanda del resto, logrando aplicar un millón 473 mil 966 dosis, con un alcance del 98.7 por ciento, con respecto a un millón 494 mil 41 dosis programadas.

Una parte fundamental de los servicios de salud, es la protección a la mujer, principalmente durante el embarazo, por tal razón; se programó la aplicación de 235 mil 470 dosis de toxoide tetánico (Td), rebasándose la meta con un 7.6 por ciento al aplicar 253 mil 407 vacunas, derivado a la gran labor de concientización que se realiza en las unidades de salud, a este grupo de mujeres, para que a través de la vacuna eviten contraer ellas o sus bebés, tétanos en el momento de la atención del parto. De igual manera, se aplicaron 504 mil 12 dosis de Td al mismo número de mujeres en edad fértil y 286 mil 625 dosis a varones de 20 a 49 años, alcanzándose respectivamente un 58.5 y 38 por ciento de la meta; desafortunadamente, ambos grupos poblacionales están dentro del rango de edad productiva, por lo que cuando se acude a sus domicilios no se localizan y por consiguiente, es difícil que acudan a vacunarse a las unidades médicas de salud.

Otro de los grupos de riesgo es la población de 20 a 49 años, especialmente los que cursan con enfermedades como cáncer, SIDA, diabetes, hipertensión u otras, que los hacen blanco fácil para adquirir enfermedades infecciosas como la influenza, por tal motivo, se aplicaron 315 mil 743 dosis de biológicos de los 907 mil 489 programadas, reflejándose un alcance del 34.8 por ciento; como estrategia para lograr el alcance de lo programado, se propone continuar con la vacunación permanente en coordinación con otras áreas, no necesariamente de salud, a fin de identificar las oportunidades para vacunar a la población en los lugares de trabajo en donde se

encuentran cautivas; requiriendo para ello, la contratación de vacunadoras, la participación organizada de la población y de proveer los insumos necesarios para su ejecución.

0702010202 VIGILANCIA Y BLINDAJE EPIDEMIOLÓGICO

Con la finalidad de coadyuvar en la generación de documentos útiles para el análisis de información epidemiológica que agilice el monitoreo de señales de alerta y factores de riesgo para la emisión de propuestas de política pública que impacten en la salud de la población, se realizó la publicación de 52 boletines epidemiológicos, así como la verificación de 363 albergues y refugios temporales, que permitieron constatar la viabilidad de uso para atender urgencias epidemiológicas y desastres; para ambas actividades, se alcanzó de manera satisfactoria lo programado.

0702010203 RIESGO SANITARIO

En lo referente a las actividades de regulación sanitaria necesarias para salvaguardar la salud de los mexiquenses, se realizaron 12 mil 480 visitas de verificación a establecimientos que comercializaron alimentos, bebidas e insumos para la salud, así como aquellos que brindaron servicios de atención médica; logrando un alcance del 92 por ciento; así mismo se tomaron 16 mil 625 muestras de alimentos que fueron analizadas en el laboratorio estatal para constatar la inocuidad de los mismos, lo cual contribuye a prevenir enfermedades gastrointestinales ocasionadas por el consumo de alimentos potencialmente peligrosos, así como implementar acciones para evitar la diseminación de enfermedades de carácter infecto-contagioso, logrando un alcance del 92.4 por ciento.

En coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México, se programaron 105 mil 716 monitoreos de cloro residual en los mil 898 puntos establecidos para este fin, practicándose 104 mil 932 de ellos, reflejándose un alcance positivo del 99.3 por ciento; adicionalmente, se realizaron 3 mil 990 estudios bacteriológicos, un mil 359 estudios de Hisopos de Moore y un mil 247 de Hisopos de Spira, con lo anterior, se garantizó que el agua suministrada, fuera apta para el uso y consumo humano.

Se elaboraron 5 mil 329 reportes acerca de la publicidad difundida a través de los diferentes medios de comunicación local y estatal, que presentaron irregularidades relacionadas con productos y servicios de salud, obteniendo un alcance del 114.2 por ciento, incremento considerado por la contingencia de cólera que se presentó, misma que se atendió de manera pronta y oportuna.

Para el fortalecimiento en la difusión de buenas prácticas de higiene y sanidad, se realizaron 14 mil 58 asesorías relacionadas con el saneamiento básico, el lavado y desinfección de tinacos y cisternas, la disposición adecuada de residuos sólidos y la promoción para la salud, alcanzándose el 95.2 por ciento de la meta, con relación a las 14 mil 770 programadas. De manera complementaria, se impartieron 140 cursos de actualización sobre la normatividad sanitaria aplicable a los establecimientos prestadores de servicio, contando con la participación de 3 mil 795 asistentes, alcanzándose el 91.5 por ciento de la meta programada.

0702010301 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

En la búsqueda de proporcionar atención médica ambulatoria de calidad a la población mexiquense y con el fin de promover, proteger y restaurar la salud de los mismos, se dio seguimiento a estrategias como el establecimiento obligatorio de la agenda de citas de

pacientes y la asignación de turnos, normado de acuerdo a indicadores de evaluación de productividad de cada médico para disminuir tiempos de espera; se asesoró, se dio seguimiento y se supervisó el apego al manual del procedimiento de Atención de Consulta Externa en Hospitales, brindando apoyo en la referencia y contra referencia de pacientes entre unidades médicas.

El ISEM cuenta con un mil 223 unidades médicas, de las cuales, un mil 157 corresponden a primer nivel de atención (Centros de Salud, Casas de Salud, CAPAS, CAPASITS, CISAME, Unidades Móviles y Centros Especializados en Atención Primaria a la Salud (CEAPS) y 66 a segundo nivel.

La consulta externa general se otorgó a través de 2 mil 982 médicos generales en contacto directo con el paciente, mismos, que se encuentran distribuidos en su mayoría en las unidades médicas de primer nivel de atención. Para el año 2013, se programaron 10 millones 866 mil 69 consultas, realizándose 9 millones 878 mil 657 de ellas, logrando un 90.9 por ciento de avance, lo que representó un promedio de 27 mil 65 consultas diarias.

Cabe hacer mención que uno de los factores más importantes para el cumplimiento de la meta es la demanda de atención, situación que reflejó una disminución gracias al impacto positivo derivado de la difusión de actividades propias de los Programas de Prevención y Promoción de la Salud.

La atención médica que brindan los 68 CEAPS, distribuidos en 60 municipios de la Entidad, registró un millón 381 mil 251 consultas externas de especialidad logrando un alcance de 101 por ciento de un millón 367 mil 601 programadas, incremento derivado a la demanda de servicios en estas unidades.

Aunado a lo anterior, a través de la aplicación de cuestionarios de factores de riesgo en la población de 20 años y más, y considerando su índice de masa corporal se lograron ingresar a 12 mil 454 pacientes como casos nuevos de obesidad de los 13 mil 10 programados, con un alcance del 95.7 por ciento; de estas detecciones se mantuvieron en control a 9 mil 275 pacientes, obteniendo un 96.1 por ciento con respecto a los 9 mil 651 programados, por lo que se continuarse con las actividades de detección y promoción para tal fin.

Con relación al Programa de Diabetes Mellitus, se logró un avance de 86.6 por ciento de la meta, al detectar a través de la tira reactiva aplicada en la población de 20 años y más, a 20 mil 705 pacientes con niveles de glucosa perjudicial para su salud, ingresándolos como casos nuevos. Por lo anterior, se mantuvieron en control a 33 mil 388 pacientes, un alcance de 110.6 por ciento con respecto a los 30 mil 188 programados, incremento considerado por la buena adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, así como a las acciones que se desarrollan en los grupos de ayuda mutua en donde su principal objetivo es dar seguimiento y auto monitoreo de su padecimiento.

En lo referente a la hipertensión arterial, a través de la confirmación diagnóstica se captaron 18 mil 215 casos nuevos ingresándolos a tratamiento, cifra que representó un alcance del 86.8 por ciento de los 20 mil 985 programados; manteniéndose en control a 42 mil 565 casos de los 42 mil 937 programados, cumpliéndose la meta en un 99.1 por ciento.

0702010302 HOSPITALIZACIÓN

Para brindar atención hospitalaria médico-quirúrgica de calidad a la población mexiquense, con el fin de realizar el diagnóstico correcto, brindar tratamientos adecuados, oportunos y cuidados

continuos a los usuarios, se ofreció dicha atención las 24 horas del día con personal de salud suficiente en todos los turnos los 365 días del año, garantizando el Programa “Turno Seguro”.

El ISEM, a través de las 66 unidades hospitalarias, desagregadas en 28 Hospitales Municipales, 24 Hospitales Generales, 3 Hospitales Psiquiátricos y 11 Hospitales de Especialidad, brindó de 256 mil 33 atenciones médicas hospitalarias de las 268 mil 505 programadas, así como 127 mil 278 intervenciones quirúrgicas de las 136 mil 402 programadas; cifras con alcance del 95.4 y un 93.3 por ciento respectivamente.

0702010303 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS

El Sistema de Urgencias del Estado de México (SUEM), orientado a proporcionar atención médica prehospitalaria a personas lesionadas por accidente o víctimas de enfermedades súbitas, con personal altamente calificado en las diferentes áreas; brindó la atención inmediata a 26 mil 739 personas, con un alcance del 130.1 por ciento con relación a las 20 mil 554 programadas, del mismo modo, cubrió 2 mil 377 eventos masivos o desastres, de los 2 mil 82 programados, logrando un alcance de la meta programada del 114.2 por ciento.

En las unidades médicas de segundo nivel de atención, a través del área de TRIAGE de urgencias, se realizó la correcta clasificación de los factores de riesgo en los pacientes que demandaron el servicio, lo que permitió identificar la gravedad del padecimiento y establecer los criterios de prioridad para su atención, brindando el diagnóstico y tratamiento oportuno; de tal forma, se otorgaron un millón 144 mil 810 consultas médicas de urgencias, registrando un alcance del 97.3 por ciento de un millón 176 mil 777 programados. Es importante mencionar que esta meta no es predecible, ni controlable y es de impacto cualitativo más que cuantitativo.

0702010304 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

Se cuenta con una Red Estatal de Laboratorios, conformada por 167 unidades, ubicados en los diferentes niveles de atención, habilitados con 50 equipos de rayos X fijos, 43 portátiles, 8 mastógrafos, 5 tomógrafos, 2 electroencefalógrafos y 47 electrocardiógrafos; por lo que para contar con mejores alternativas de atención para la población mexiquense, se rehabilitó, remodeló y amplió; el servicio de laboratorio e imagenología de las unidades hospitalarias que lo requerían, permitiendo agilizar el otorgamiento y elevar la calidad de dicho servicio, en las áreas de hospitalización, consulta externa, urgencias, terapia intensiva y de choque.

El resultado de un estudio de laboratorio apoya el diagnóstico clínico, tratamiento y control de un padecimiento, dada su importancia, se realizaron 16 millones 76 mil 107 estudios, con un alcance del 102.9 por ciento en relación a los 15 millones 617 mil 62 programados, cifra superada por contar con equipos especializados y personal capacitado para su manejo, lo que garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, así como del abasto oportuno y suficiente de los reactivos específicos; cabe señalar que los estudios de química clínica y hematología fueron los de mayor demanda.

El Laboratorio Estatal de Salud Pública, realiza los estudios que apoyan en el diagnóstico epidemiológico, ambiental y clínico para tratamiento y control de enfermedades, actividad que es fortalecida al contar con 7 laboratorios epidemiológicos, 3 ambientales y 2 especializados. Para cumplir con el objetivo, se programaron 640 mil 660 estudios, realizándose 748 mil 754 de ellos, cifra con un alcance del 116.9 por ciento, incremento derivado del apoyo clínico especializado que se otorga a la Red Estatal de Laboratorios.

0702010306 REHABILITACIÓN Y TERAPIA

Para promover estilos de vida saludables y mejorar la salud mental de los pacientes con trastornos mentales y de la conducta, se brindaron 39 mil 523 sesiones de rehabilitación física de las 33 mil 18 programados, logrando un alcance de 119.7 por ciento; de manera adicional, se realizaron 97 mil 657 sesiones de rehabilitación psico-social registrando un avance del 125.7 por ciento con relación a las 77 mil 712 programadas; con lo anterior, fue posible atender a un mayor número de pacientes brindándoles un servicio de calidad y calidez; fortaleciendo lo anterior, la atención asilar brindada, sufrió cambios significativos en el tratamiento de los pacientes psiquiátricos al ser enfocada bajo el esquema de hospitalización de estancia corta, en la cual se involucra a la familia en el proceso de rehabilitación para lograr su reinserción social.

La evaluación nutricional y metabólica que se realiza a los pacientes con enfermedades crónico degenerativas, ha permitido a los profesionales de la salud identificar factores determinantes para su desarrollo, por lo anterior, se brindó terapia de soporte nutricional para reducir la aparición de complicaciones propias de estas patologías, otorgando 85 mil 133 terapias de las 125 mil 982 programadas, registrándose un alcance del 67.6 por ciento derivado de la poca demanda de este servicio, por lo que se reforzará la difusión sobre la importancia de mantener una ingesta de nutrientes adecuados para mejorar la salud, así como la canalización oportuna de pacientes por médicos generales y de otras especialidades al área de nutrición como complemento de la atención que se le brinda.

0702010308 TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

El Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (CETS) como órgano rector en materia de medicina transfusional, orienta sus acciones para responder con calidad, eficacia y eficiencia a la demanda sanguínea, mediante el abasto de sangre segura, regular y oportuna proveniente de donantes voluntarios.

En la actualidad la Red de Servicios de Sangre (RSS), se estructura de 11 bancos, 16 puestos de sangrado y 33 servicios de transfusión, cuyo propósito y actividades han logrado ampliar la autosuficiencia y cobertura sanguínea, así como el incremento en la captación de unidades y sus disponibles, posicionando al Estado en primer lugar a nivel nacional.

En este contexto, se captaron 69 mil 998 unidades de sangre segura, alcanzándose el 84.3 por ciento de las 83 mil 82 unidades programadas; sin embargo, las enfermedades respiratorias propias del periodo invernal condicionaron los requisitos básicos para el donador, limitando su cumplimiento.

0702010309 SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES

El objetivo del programa es contribuir al incremento de donaciones en la entidad para contar con órganos y tejidos suficientes para su procesamiento, suministro y asignación en beneficio de la población. Como un medio de refuerzo a lo anterior, se programaron y se realizaron al 100 por ciento, 6 asesorías para apoyar en los procesos administrativos de planeación, evaluación y control, para la integración del Programa Anual de Trabajo y la calendarización de las metas del Banco de Tejidos.

0702010401 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Con la finalidad de ampliar la red de unidades médicas para beneficiar a los mexiquenses, se construyeron 3 clínicas de atención geriátrica, así mismo, se realizó la conversión de un Centro de Salud en un Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud (CEAPS) y se acondicionó la sala de tomografía de un Hospital Materno Perinatal; actividades que permitieron el cumplimiento de la meta al 100 por ciento de lo programado.

0702010402 REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Para conservar la infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social en condiciones óptimas y elevar la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía, se llevó a cabo la rehabilitación y mantenimiento de 60 unidades médicas; cumpliéndose así, con el 100 por ciento de lo programado.

0702010403 EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Por lo que respecta al fortalecimiento de centros de salud y hospitales, se lograron equipar 150 centros de salud y 10 hospitales; de forma adicional y apegándose a la normatividad vigente, se distribuyeron bienes adquiridos en licitaciones públicas de acuerdo a los requerimientos que presentaron las unidades médicas y jurisdicciones, todo ello, para una correcta operación y prestación de los servicios médicos; cumpliéndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

0702010501 CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR

En el Estado de México no se han presentado casos autóctonos de paludismo desde 1997, sin embargo, en el sur del Estado, en los municipios de Tlatlaya, Amatepec, Tejupilco, San Simón de Guerrero, Luvianos, Temascaltepec, Zacazonapan, Oztoloapan, Ixtapan del Oro, Santo Tomás de los Plátanos, Tonatico, Ixtapan de la Sal, Malinalco, Ocuilán y Sultepec; se cuenta con la presencia del mosquito vector del paludismo, además de factores de riesgo como el rezago social y económico, así como la falta de servicios básicos en las comunidades, que pueden favorecer la reintroducción de la enfermedad, por lo anterior, es indispensable realizar acciones integrales que garanticen su ausencia.

La vigilancia epidemiológica a través del muestreo de pacientes febriles sospechosos, es una parte importante para la detección de casos de paludismo para su atención oportuna y evitar su dispersión; actividad que se lleva a cabo por el personal de salud con apoyo de notificantes voluntarios comunitarios, quienes toman la muestra y ministran el tratamiento preventivo a los pacientes que viven en localidades dispersas y no cuentan con un centro de salud cercano.

De esta manera, se tomaron 20 mil 817 muestras que arrojaron resultados negativos de la enfermedad, registrándose un alcance del 122.5 por ciento con relación a las 17 mil muestras programadas, incremento derivado de la intensificación de las actividades, lo que permite garantizar que la morbilidad por paludismo en el Estado permanezca en cero, coadyuvando así, al cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Con el propósito de controlar la transmisión de la enfermedad por dengue, se contrataron 408 recursos eventuales para reforzar acciones de prevención y control del vector en las 15

localidades de mayor riesgo en el Sur del Estado; complementariamente, se realizaron 2 Jornadas de Intensificación de lucha contra el dengue en los meses de marzo y septiembre al presentar mayor riesgo a la enfermedad, realizando actividades de prevención integral con la participación de las áreas de Promoción de la Salud, Vigilancia Epidemiológica, Vectores, Regulación Sanitaria, Educación, el Municipio así como la población de dichas localidades, cumpliéndose al 100 por ciento con lo programado.

La atención de casos por picadura de alacrán, es una actividad de prioridad en Salud Pública, sobre todo en las regiones en donde predomina el clima cálido-húmedo y por tanto incrementa la presencia del alacrán *Centruroides limpidus*, cuyo veneno es altamente tóxico generando un riesgo para los habitantes que son agredidos por esta especie, dada su importancia, se mantiene disponible tanto en unidades hospitalarias como en CEAPS y Centros de Salud, el antídoto específico para garantizar un tratamiento adecuado y oportuno, lo que permitió evitar la muerte de 13 mil 203 pacientes afectados, reflejándose un alcance del 95.1 por ciento con relación a los 13 mil 890 casos programados.

0702010502 ZONOSIS

Una actividad fundamental en el Sector Salud, es atender la rabia canina por ser una enfermedad peligrosa y de fácil contagio; para su prevención y control se desarrollaron jornadas masivas, intensivas y gratuitas de vacunación de perros y gatos; como ejemplo de lo anterior, se realizó la primera Semana Nacional de Vacunación Antirrábica Canina y Felina en el mes de marzo y la Semana de Reforzamiento en el mes de septiembre, ambos eventos fueron de gran relevancia al aplicar 3 millones 233 mil 219 dosis de los 3 millones 174 mil 501 programados, con un alcance del 101.9 por ciento, gracias a la participación del personal de salud integrados en brigadas e instalados en los puestos de vacunación, ubicados en sitios públicos como plazas, kioscos, escuelas y centros de salud.

Asimismo, en coordinación con las 19 Jurisdicciones Sanitarias, los 125 H. Ayuntamientos y diversas sociedades protectoras de animales y civiles; se realizaron jornadas gratuitas de esterilización canina y felina para disminuir paulatinamente su crecimiento, ya que los poseedores de esta fauna, al no poderlos mantener los abandonan y por ende se reproducen de forma incontrolada, es así como se realizaron 118 mil 74 cirugías a animales domésticos, obteniendo un alcance del 98.4 por ciento de acuerdo a las 120 mil programadas.

0702010503 MICOBACTERIOSIS

La tuberculosis al ser una enfermedad infecciosa crónica reemergente, requiere de actividades de prevención y control epidemiológico permanentes, ya que con ello, se logrará frenar su propagación; de esta manera, se realizaron 9 mil 303 pruebas para detección en pacientes sintomáticos respiratorios, es decir, tosedores crónicos con expectoración por más de 15 días de evolución, logrando un alcance del 96.9 por ciento de las 9 mil 604 programadas, ingresando a tratamiento 305 casos diagnosticados con tuberculosis pulmonar, lo que representó el 70 por ciento de alcance con respecto a los 436 pacientes programados.

Reforzando lo anterior y para lograr una disminución de casos de la enfermedad, se dio seguimiento bacteriológico mediante basiloscofia a un mil 101 casos, de los un mil 403 programados, alcanzándose el 78.5 por ciento, derivado a la intensificación de actividades preventivas difundidas por el personal médico.

La importancia de mantener en control los casos de tuberculosis, radica en la evolución histórica de la enfermedad, ya que la resistencia a los fármacos se presenta por mutaciones genéticas de la micobacteria o por un mal apego al tratamiento acortado y no supervisado, por lo que es de vital importancia identificar a los pacientes fármacorresistentes para brindarles un esquema de tratamiento individualizado; por lo cual, durante el periodo, se llevaron a cabo 6 sesiones del Comité Estatal de Fármacorresistencia, en las que se revisaron 30 casos clínicos y se iniciaron 10 esquemas de tratamiento individualizado para tuberculosis monorresistente, polirresistente y multifármacorresistente.

Actualmente se mantienen en control clínico bacteriológico a 15 pacientes con tuberculosis multifármacorresistente, focalizados en las Jurisdicciones Sanitarias de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán, Tenancingo, Ecatepec, Teotihuacán, Zumpango, Amecameca, Texcoco, Naucalpan y Cuautitlán.

0702010504 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

La transmisión del VIH en el Estado de México, se presenta con mayor frecuencia en los estratos socioeconómicos marginados; los municipios conurbados a la Ciudad de México, presentan la mayor incidencia de casos, por lo que las Jurisdicciones Sanitarias de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán y Toluca son las más afectadas. El grupo poblacional de 25 a 34 años, es el más vulnerable al registrar 7 mil 176 casos, con una razón hombre-mujer, de cuatro hombres por una mujer.

Los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del VIH/SIDA y de las Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Toluca, así como los Servicios de Atención Integral (SAI) en Cuautitlán y Atizapán, brindaron atención a 4 mil 547 pacientes con VIH, del mismo modo para descartar casos sospechosos de VIH/SIDA realizaron 94 mil 207 pruebas en los grupos poblacionales vulnerables y de alto riesgo, de las 95 mil programadas con un alcance del 99.2 por ciento; derivado al impacto social y de salud que tiene este padecimiento, se intensificaron las actividades realizadas en la conmemoración del Día Mundial de Lucha Contra el SIDA así como la participación en diversas Ferias de Salud. En relación al manejo y control de pacientes con esta patología, se brindó atención médica, psicológica y odontológica, mediante el otorgamiento de 66 mil 948 consultas, meta con un alcance del 125.5 por ciento con relación a lo programado; asimismo, se dio seguimiento a través del monitoreo de Carga Viral y CD4 a 22 mil 856 estudios clínicos, alcanzándose un 95.2 por ciento de acuerdo a los 24 mil programados.

Con la misma importancia, se presta atención para tratar las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), mediante su diagnóstico oportuno al realizar 63 mil 970 consultas de detección en casos sospechosos, lo que permitió proporcionar el tratamiento específico y eficaz a 63 mil 251 pacientes para curar y prevenir las complicaciones asociadas a ellas, con un alcance del 98.4 y 97.3 por ciento, respectivamente, con relación a las 65 mil actividades programadas.

0702010310 SALUD BUCAL

La salud bucal, no solo se relaciona con el estado de dientes y boca, sino con el bienestar general del individuo, el no contar con una cavidad bucal sana deriva una serie de padecimientos que afectan su estado nutricional y autoestima; para disminuir las enfermedades bucales en la población mexiquense, se contó con 807 odontólogos distribuidos en 642 unidades dentales tanto del primer y segundo nivel de atención, en las que se otorgaron 857 mil 650 consultas

odontológicas, alcanzándose el 94.4 por ciento en razón de las 908 mil 408 programadas; asimismo, se programaron un millón 118 mil 382 tratamientos odontológicos como amalgamas, resinas, ionómeros de vidrio, extracciones y terapia pulpar entre otras atenciones, proporcionando 957 mil 269 tratamientos, alcanzándose el 85.6 por ciento de la meta, debido a que se realizó un programa de remodelación en 43 unidades, en diferentes Jurisdicciones Sanitarias, lo que permitirá brindar atención de calidad a la población que lo requiera.

0702010313 SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Al inicio del año 2000, se identificaban brechas importantes entre las familias que contaban con una afiliación a un organismo de seguridad social y aquéllas que carecían de ella; dichas brechas, se precisaron con tres indicadores, el acceso a servicios médicos, los resultados de salud y el gasto en cuidados médicos.

En este contexto el Gobierno Federal impulsó una reforma para establecer el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), que consiste básicamente en un mecanismo financiero, denominado Seguro Popular, a través del cual, la población abierta logrará acceder a una serie de intervenciones de salud garantizadas en los tres niveles de atención sin tener que hacer una erogación en el punto de servicio, dividiéndose en las que se listan en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) y las que se cubren por parte del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (FPGC), a la fecha el CAUSES cubre 275 intervenciones y el FPGC 57.

La creación de un esquema de aseguramiento, va en línea con la tendencia mundial y permite establecer las bases para una reforma de mayor alcance que haga realidad un Sistema Nacional de Salud sin fragmentaciones, aspiración que busca alcanzarse en el año 2030, tal como se reportó en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012.

El SPSS ha alcanzado la cobertura universal voluntaria de salud, que se ubica en 51.8 millones de personas, lo que ha representado un importante esfuerzo financiero y operativo por parte del Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales, así como del Distrito Federal. Esta situación sin embargo, debe ser vista por un lado, como una coyuntura favorable para revisar aspectos del sistema e identificar áreas de oportunidad, y por el otro, como el punto de partida para definir una agenda de cambios necesarios para mejorar el sistema y avanzar hacia la visión de largo plazo.

La meta del programa, es actualizar el padrón de beneficiarios para determinar la vigencia de derechos, por lo que se verificaron a 6 millones 989 mil 242 personas afiliadas que contaban con póliza vigente de las 6 millones 658 mil 335 programadas, con un alcance del 105 por ciento.

0702010314 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD

A través de la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de capacitación y profesionalización dirigidos al personal de salud, se pretende incrementar la calidad y eficiencia de los servicios que brinda el ISEM.

Para este fin, se evaluaron los procesos educativos con indicadores basados en el desempeño del personal de salud, relacionando sus habilidades, conocimientos, conductas y actitud, lo que permitió integrar una plantilla con recursos humanos del más alto nivel técnico, científico y ético comprometidos con la misión, visión y valores del Instituto para cumplir con sus responsabilidades institucionales.

Lo anterior se respalda con la formación de 4 mil 975 médicos, estudiantes egresados de las instituciones educativas que realizaron actividades de promoción y fomento de la salud, en las 19 Jurisdicciones Sanitarias, con un incremento del 42.8 por ciento de los 3 mil 483 programados; con el mismo sentido, se capacitaron a 27 mil 608 recursos adscritos a los tres niveles de atención de los 28 mil 186 programados, alcanzándose el 98 por ciento de la meta, mediante la impartición de 19 Cursos-taller para la Modificación de la Actitud ante la Prevención de la Muerte Materna, uno por Jurisdicción; 4 de Calidad de Vida para el Retiro Voluntario, con sede en las Jurisdicciones de Toluca, Tenango del Valle, Naucalpan y Ecatepec; 2 Diplomados de Calidad, Actitud y Desempeño, con sede en las Jurisdicciones de Toluca y Tlalnepantla; 2 Cursos de Seguridad Radiológica para el Personal Operativamente Expuesto, impartidos en el Hospital de Alta Especialidad de Zumpango y el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos; 1 Diplomado de Geriatría y Gerontología, con sede en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos y las Jurisdicciones de Atlacomulco, Ecatepec, Tejupilco, Tenango del Valle, Tenancingo y Texcoco; 1 Curso de Actualización en Odontología; 93 cursos de Reanimación Neonatal en los Hospitales Generales de La Perla en Nezahualcóyotl, Amecameca y Gral. José Vicente Villada en Cuautitlán; asimismo en el Hospital Materno Perinatal Mónica Pretelini Sáenz, y un ciclo de 15 conferencias de Sensibilización Gestal, Humanismo, Trabajo en Equipo y Motivación, con sede en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos.

La investigación ocupa un lugar estratégico como generadora de información útil e indispensable, para la mejora de las operaciones cotidianas de los programas de salud, por ello, se cuenta con un Sistema Estatal de Registro de la Investigación en Salud, el cual es una plataforma virtual que permite el control y facilita la gestión de la investigación, para el año 2013, se realizaron 520 estudios de investigación, logrando cumplir la meta al 100 por ciento de lo programado.

Un esfuerzo constante es la búsqueda de la calidad de estos trabajos para que accedan a fuentes de financiamiento externo como el COMECYT, CONACYT y agencias internacionales como la OMSM, OPS, USAID; entre otras, a través de la capacitación en la materia a personal de salud, para mostrar el impacto y la capacidad técnica con la que cuenta nuestro Estado en la generación de investigación en el campo de la salud.

0702010315 CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la actividad administrativa de la supervisión, como la serie general de medidas para garantizar que el personal lleve a cabo sus actividades de manera eficaz y sean más competentes en su trabajo; al ser la evidencia de la calidad, se ha corroborado que tiene un efecto sustancial y positivo sobre la misma calidad de la atención primaria a la salud en los países de bajos y medianos ingresos.

La supervisión-asesoría, es fundamental para corroborar la ejecución de actividades normadas y establecidas en el primer y segundo nivel de atención; para verificar el Programa de Promoción de la Salud, se realizaron 48 visitas, alcanzándose el 96 por ciento de lo programado; del mismo modo para la atención brindada al menor de cinco años de edad y prevenir o controlar las infecciones respiratorias agudas o las enfermedades diarreicas agudas, se promovió el trabajo en equipo a nivel institucional e interinstitucional, coordinando al personal involucrado de su atención, para tal efecto, se llevaron a cabo 54 visitas de supervisión; así mismo para lo relacionado a las actividades de hospitalización se realizaron 48 visitas de supervisión, en ambas metas se alcanzó el 100 por ciento de lo programado.

Para verificar la calidad con la que se brinda la atención médica en el Sistema Estatal de Salud, se realizaron 240 visitas, superándose en un 20 por ciento lo programado; generando con lo anterior, la ejecución de 29 mil 100 visitas a las áreas de atención ambulatoria, de las 28 mil 742 programadas, alcanzándose el 101.3 por ciento de la meta; asimismo, se centraron acciones de supervisión en los Programas de Prevención y Detección Oportuna de Enfermedades Crónicas Degenerativas a través de 133 visitas, con un 102.3 de alcance; 45 supervisiones en lo relacionado al VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y al funcionamiento de los CAPASITS y SAI, cumpliéndose al 100 por ciento lo programado; en la Atención en la Mujer en el Climaterio y Menopausia, se realizaron 11 visitas de las 12 programadas y para el Desarrollo Integral del Adolescente se programaron 456 visitas, realizándose 345 de ellas, alcanzándose el 75.7 por ciento de la meta.

Es importante resaltar, que el desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud, permite contar con personal altamente capacitado en las diferentes áreas de competencia, por lo que al cierre del ejercicio, se realizaron 163 supervisiones, cifra con un alcance del 107.2 por ciento con relación a las 152 programadas.

Cabe hacer mención que los logros descritos, son resultado del esfuerzo realizado por personal supervisor de nivel estatal, normativos de las 19 Jurisdicciones Sanitarias, 184 Coordinadores Municipales y 68 Directores de CEAPS, que vigilan la operación de las unidades médicas y apoyan las estrategias implementadas para cubrir la demanda de la población de los programas prioritarios en salud. Para lo cual, se debe contar con la infraestructura médica idónea que les permita ejecutar sus actividades, en este sentido, se realizaron 115 supervisiones de obra para construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de unidades médicas, cumpliéndose al 100 por ciento lo programado.

Dando seguimiento a los procesos de acreditación y/o certificación en los que se manejan estándares de capacidad, calidad y seguridad; se certificaron 32 servicios médicos registrando un 97 con respecto a lo programado, del mismo modo, se lograron mantener vigentes a 109 unidades dentro de los estándares establecidos, meta con un alcance del 79 por ciento de acuerdo a las 138 unidades médicas programadas, por lo anterior, se reforzarán las actividades de vigilancia para elevar el nivel de calidad en la prestación de los servicios.

0702010316 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

El Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, es uno de los Hospitales de Alta Especialidad, que conforman a la Secretaría de Salud del Estado de México, el cual, cuenta con una capacidad instalada que comprende 4 áreas de hospitalización; 180 camas censables desagregadas en 110 para la atención de pacientes quirúrgicos y 70 para padecimientos de otras subespecialidades; 38 consultorios para atender 30 subespecialidades; 4 consultorios de urgencias; 7 quirófanos de los cuales, 4 se utilizan para cirugías programadas, 2 para cirugías de urgencia y el último para procedimientos ambulatorios; así mismo, está equipado con laboratorio automatizado, área de imagenología y banco de sangre.

Lo que permite, brindar atención médica especializada a pacientes que por su complejidad no pueden ser atendidos en hospitales generales o centros de salud; tal es el impacto, que en la actualidad demandan el servicio, población de 80 municipios del Estado, de algunas entidades federativas aledañas así como del Distrito Federal.

Es así, que al cierre del ejercicio 2013, se atendieron pacientes de las 30 subespecialidades al otorgar 114 mil 462 consultas, de las 98 mil 397 programadas, alcanzándose el 116.3 por ciento;

del mismo modo, se otorgaron 4 mil 695 consultas de nutrición, con un incremento del 26.8 por ciento de acuerdo a las 3 mil 704 programadas, originado por la difusión de los médicos especialistas a los pacientes, sobre la importancia de recibir atención nutricional para mejorar su calidad de vida.

En el área de urgencias se atendieron 24 mil 120 pacientes de los 24 mil 205 programados, logrando un alcance del 100 por ciento; de ellos, por su gravedad mil 510 pasaron a la Sala de Choque y 7 mil 53 a la Sala de Observación, en ambas actividades se incrementó la meta en un 37 y 26 por ciento respectivamente de acuerdo a lo programado, derivado al estricto cumplimiento de la política de cero rechazo de los pacientes que requirieron la atención; asimismo, se egresaron directamente a su domicilio 3 mil 360 personas al haber sido estabilizadas y no presentar situaciones que arriesgaran su salud, alcanzándose el 103 por ciento, de los 3 mil 261 programados; brindando también, los servicios de traumatología y ortopedia, a través de 25 mil 434 sesiones de rehabilitación a pacientes con secuela de fractura y otros padecimientos de los 27 mil 410 programados, alcanzándose el 92.8 por ciento de la meta.

Con relación a los pacientes con padecimientos complejos que requirieron hospitalización, se realizaron 7 mil 233 cirugías mayores de las 5 mil 750 programadas; para las patologías tipificadas como ambulatorias se realizaron 2 mil 42 cirugías, de las un mil 624 programadas, logrando en ambas actividades el 125.7 y 125.8 por ciento de alcance, incrementos derivados por la demanda de la población, por lo que los servicios se realizaron en el turno vespertino para atender con mayor prontitud los casos que se presentaron. Con lo anterior, egresaron 9 mil 139 pacientes, de los 8 mil 450 programados, registrándose un alcance del 108.1 por ciento, lo que contribuye de manera directa a la atención de más pacientes que requieren cirugía y hospitalización.

Para que los médicos especialistas proporcionen el tratamiento indicado, es necesario apoyarse de pruebas de laboratorio para su diagnóstico; es por ello, que se realizaron un millón 134 mil 782 estudios de los 900 mil 2 programados, alcanzándose el 126.1 por ciento de la meta, debido a que algunos estudios se realizaron como apoyo a otras unidades de primer y segundo nivel de atención, con la finalidad de dar un mejor servicio a la población; de forma adicional, se programaron 104 mil 999 estudios e imagenología, realizándose 101 mil 477 de ellos, como electrocardiogramas, electroencefalogramas, ultrasonidos, resonancias magnéticas, tomografías y endoscopias de acuerdo a los padecimientos atendidos, alcanzándose el 96.7 por ciento de lo programado; así como, 100 mil 48 estudios y procedimientos auxiliares de tratamiento de diálisis peritoneal, micronebulizaciones, nebulizaciones, ventilación mecánica, infusiones y curaciones, alcanzándose el 110 por ciento de lo programado.

0702010601 PROMOCIÓN DE LA SALUD

El objetivo del Programa es contribuir en la cultura del autocuidado de la salud a través del conocimiento y desarrollo de competencias para el manejo de los determinantes de salud, mejorando con ello la calidad de vida a nivel individual, familiar y social.

La principal estrategia es la capacitación permanente con enfoque preventivo dirigida a la población en general, personal médico y paramédico; en la que se desarrollaron temas de atención integral para el manejo efectivo en el hogar de las enfermedades prevalentes de la infancia y adolescencia, permitiendo establecer medidas inmediatas para evitar complicaciones y en su caso la muerte; al cierre del ejercicio, se capacitó a un millón 636 mil 483 personas, meta con un alcance del 108.9 por ciento de acuerdo a un millón 503 mil 366 programadas; de igual forma, se programaron 265 mil talleres de promoción para la salud, impartándose 263 mil 853 de

ellos, registrándose un alcance del 99.6 por ciento, fomentando la educación para la salud en la población.

El paquete garantizado, es un conjunto de intervenciones que ofrecen los Programas de Modelo Familiar Preventivo y Línea de Vida, los cuales ofertan acciones integrales a la población por grupo etario y por evento de salud, lo que permitió otorgar 5 millones 848 mil 501 atenciones de los 6 millones 157 mil 879 programadas, alcanzándose un 95 por ciento.

Para brindar una orientación adecuada a la población que acude a consulta general en el primer nivel de atención, que logre fomentar buenos hábitos alimenticios para prevenir sobrepeso, obesidad y otras enfermedades relacionadas con la alimentación deficiente; se realizaron 3 mil 208 talleres, en los que se abordaron temas sobre la importancia e impacto que genera contar con un estado nutricional adecuado, el cual, puede ser modificado desde el ámbito familiar al incluir hábitos alimentarios sanos que proporcionen los nutrimentos necesarios de acuerdo con la edad, actividad física, trabajo, sexo y estado de salud de las personas; logrando así, un alcance del 97.7 por ciento de acuerdo a los 3 mil 285 programados.

Dado que la mayoría de las enfermedades crónico degenerativas son determinadas por la carga genética, no se debe hacer a un lado que una de las condicionantes para su avance y evolución es la calidad de la alimentación de los pacientes; en este sentido, se programaron 81 mil 360 orientaciones alimentarias individualizadas, siendo beneficiadas con esta actividad a 78 mil 385 personas, meta que registra un alcance del 96.3 por ciento.

La migración está reconocida como uno de los problemas que enfrentan todos los países en la actualidad; a pesar de su larga historia, la condición de vida de la población no ha mejorado sustancialmente y los riesgos a la salud se han acentuado, previéndose que puedan representar una grave modificación en el perfil epidemiológico de las comunidades de origen, tránsito y destino. Esta problemática, cambia los estilos de vida y se agrava si la migración es de forma indocumentada, el Programa Vete Sano, Regresa Sano promovió la salud del migrante, al realizar 724 talleres, impartiendo sesiones para el autocuidado de la salud, orientación alimentaria y saneamiento básico entre otros temas; alcanzándose un 90.8 por ciento con relación a las 797 sesiones programadas.

Otro aspecto a considerar, es la prevención del VIH/SIDA/ITS en las poblaciones vulnerables, por lo que se entregaron 6 millones 378 mil 77 preservativos, con un alcance del 98.1 por ciento de acuerdo a los 6 millones 500 mil programados; los cuales fueron distribuidos en eventos como el Día Nacional de la prueba rápida de VIH, el Día Mundial de lucha contra el SIDA así como en Talleres y Ferias de Salud dirigidos a población abierta, lo que permitió el acercamiento de los jóvenes para recibir el método anticonceptivo además de orientación básica para practicar con responsabilidad su sexualidad.

Para capacitar al ciudadano en procedimientos que le permitan la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa, se consideraron acciones encaminadas a la prevención en materia de salud y primeros auxilios para la Formación de Primeros Respondientes en la Atención de las Urgencias Médicas en la sociedad civil, con el único propósito de divulgar los principios y acciones básicas en caso de accidentes y otras urgencias médicas. De esta forma, el Modelo de Capacitación por Competencias, constituyó una herramienta didáctica para brindar una adecuada atención prehospitalaria, que comprendió desde la evaluación de la escena hasta el manejo inicial de diversas patologías; por ello, se certificaron como Primeros Respondientes ante el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, a 7 mil 198 personas de las 8 mil 854 programadas, logrando un alcance del 81.3 por ciento.

La trascendencia de los accidentes en la infancia, está determinada tanto por su elevada frecuencia como por las graves repercusiones que generalmente pueden tener sobre la salud y el bienestar del niño; por lo que, para desarrollar en la población infantil competencias ciudadanas que le permitieran el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física, se llevaron a cabo actividades de capacitación y de intervención educativa con énfasis en el factor de riesgo en el peatón, tópicos de cultura vial, prevención de caídas y quemaduras, con lo que se benefició a 308 mil 996 infantes, con un alcance del 73.0 por ciento de acuerdo a los 423 mil 74 programados, al permitirles desarrollar su individualidad sin atentar contra su bienestar físico.

La presencia de accidentes viales relacionados con el consumo de alcohol, demandaron un abordaje integral a los componentes de la Iniciativa Mexicana en Seguridad Vial (IMESEVI) y del ISEM a través del Comité Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA), al realizar un mil 782 talleres de sensibilización y de intervención educativa para la Formación de Promotores Juveniles, con el fin de proporcionar a los participantes elementos básicos para el desarrollo de competencias que les permitan conducir el aprendizaje significativo de joven a joven, promoviendo una nueva cultura de seguridad vial; logrando un alcance del 121.8 por ciento con relación a los un mil 463 programados, contando con la participación de 32 mil 760 jóvenes estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad, gracias a las intervenciones pedagógicas, al seguimiento de acuerdos con las jurisdicciones activas, así como a la firma y operación de convenios de colaboración operativos con municipios prioritarios e instituciones interesadas, ya que la incidencia de defunciones por accidentes de vehículo automotor va en ascenso.

Para proporcionar elementos que permitan promover el desarrollo emocional y afectivo de las personas e identificar problemáticas que afecten su salud mental como la depresión, riesgo de suicidio, problemas de adicciones y trastornos de alimentación, entre otros, se realizaron 25 mil 26 sesiones de prevención de las 19 mil 425 programadas, logrando un alcance del 128.8 por ciento, derivado a la intensificación de actividades por la contratación de psicólogos, originada por una mayor demanda de la población, con lo que se pretende incentivar a las familias para que mantengan una buena comunicación entre los miembros de esta, que les permita identificar oportunamente signos y síntomas de esas patologías.

Como un medio para fortalecer las actividades arriba referidas, se impartieron cursos de capacitación en temas de salud a un mil 107 grupos, logrando un avance de 95.6 por ciento en relación a los un mil 158 programados, estrategia que se incrementará en los próximos años.

0702010602 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Al difundir en la población los daños que ocasionan el consumo de alcohol, el tabaco y las drogas ilícitas, se promueve la prevención de las adicciones, buscando generar una cultura de autocuidado a través de una labor de orientación y psicoeducación; en este sentido se programaron 50 mil 271 sesiones educativas, logrando un alcance del 102.9 por ciento, al impartir 51 mil 714, en las que se concientizó a la población objetivo sobre la importancia de la detección oportuna del uso de sustancias adictivas, así como recurrir a personal capacitado para su orientación y atención adecuada.

Así mismo, en las unidades médicas del primer nivel de atención se realizaron 582 mil 910 pruebas de detecciones de uso de sustancias adictivas, meta con un alcance del 98 por ciento de acuerdo a las 595 mil programadas, debido a las actividades desarrolladas en la Campaña Estatal Contra las Adicciones durante los periodos vacacionales, en la que se promovió la moderación del consumo de bebidas alcohólicas para evitar accidentes. De manera adicional, se programó la aplicación de tamizajes para determinar el uso de drogas a 90 mil personas, realizándose 84 mil

424 pruebas, con un alcance del 93.8 por ciento; con estas actividades, se pretende reducir los índices de uso y abuso de sustancias que causan adicción en los grupos de alto riesgo y desarrollar estilos de vida saludables tendientes a desalentar su consumo.

0702010603 ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

Para combatir los problemas que amenazan la salud de las personas, familias y comunidades, se requiere de fortalecer conductas saludables que los beneficien, a través de la promoción de políticas públicas que involucren a los gobiernos municipales para fomentar la creación de entornos favorables a la salud que disminuyan sus determinantes.

Es así, como se logró reconocer a 202 espacios públicos como libres de humo de tabaco, beneficiando a más de 50 mil mexiquenses, cumpliéndose con la meta al 100 por ciento de lo programado; del mismo modo, y gracias al apoyo brindado por los agentes y procuradores de la salud que conforman los comités locales, se certificaron 332 entornos y comunidades saludables, registrándose un alcance del 126.7 por ciento en relación a las 262 programadas; derivado al incremento en el número de las localidades consideradas para atender la Cruzada Nacional Sin Hambre.

0702010604 SALUD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

La salud y la educación son los bienes más preciados del ser humano, debido a que impulsan un proceso permanente de ampliación de sus capacidades, cimentadas en los principios de libertad, dignidad, solidaridad, respeto y equidad, sobre todo si se fomenta desde la niñez y se impulsa en la juventud, lo que le permitirá vivir una vida digna, sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Es por ello que el Programa Escuela y Salud, se traduce en una plataforma que sustenta a otros programas prioritarios de salud pública, por llevarse a cabo en un entorno, en el cual su esencia es potenciar las capacidades de la comunidad educativa, cuya finalidad es modificar los determinantes de la salud de padecimientos relacionados con el rezago, como las enfermedades prevenibles por vacunación así como los padecimientos crónico degenerativos que han incrementado su presencia, los cuales deterioran el potencial de la población joven, además de limitar sus expectativas a futuro y truncar su aprovechamiento en los años de vida saludables.

Durante el ciclo escolar 2012-2013, se realizaron 134 mil 466 detecciones gruesas en escolares, abarcando aspectos como la salud visual, auditiva, bucal, nutricional y de postura, de las 140 mil programadas, logrando un alcance del 96.1 por ciento, meta favorecida por la participación y coordinación de los directores escolares, al realizar el registro de alumnos con estas necesidades, así como a la respuesta al trabajo de sensibilización dirigido a los padres de familia para aceptar la aplicación de la batería o encuesta para detecciones; en lo que respecta a detección fina que se brinda en las unidades médicas, se atendieron 37 mil 997 alumnos, alcanzándose un incremento del 12.6 por ciento con relación a los 33 mil 750 programados.

La Certificación de Escuelas Saludables, es el resultado de un proceso de acciones preventivas y de promoción para la salud, a través de competencias de concientización a los estudiantes que les permitieron mantener su entorno lo más limpio posible para con ello, evitar problemas de salud, de igual forma se les brindó orientación fundamental para la toma de decisiones y determinar hábitos de salud positivos; es así, que se certificaron 288 escuelas saludables de las 271 programadas, logrando un alcance del 106.3 por ciento, con lo cual, se tienen mayores

expectativas para el beneficio de la población estudiantil al contar con una comunidad escolar saludable que sustente el desarrollo del Estado de México.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010301 SALUD MATERNA

A pesar de que la esperanza de vida en la mujer es mayor que en el hombre, las desigualdades biológicas y sociales la hacen más vulnerable, las cuales se evidencian aún más, cuando se encuentran en proceso gestacional; es por ello, que el Sistema Estatal de Servicios de Salud, brindó un elevado nivel de atención en el rubro de la salud materna, a través de diferentes estrategias y acciones.

En este marco, se brindaron 98 mil 717 atenciones anticonceptivas pos evento obstétrico, como el parto, la cesárea y el aborto, de las 104 mil 775 programadas, alcanzándose el 94.2 por ciento; se atendieron a 641 mil 839 usuarias activas de planificación familiar, cifra con un alcance del 96.1 por ciento en relación a las 667 mil 860 programadas; de igual manera, se captaron a 125 mil 669 nuevas aceptantes, logrando un alcance del 85.1 por ciento de acuerdo a las 147 mil 638 programadas, cabe señalar, que dichas actividades contribuirán a proteger la vida de las mujeres, evitando embarazos involuntarios así como la práctica de abortos en condiciones de alto riesgo.

Otra intervención fundamental para garantizar una maternidad saludable, es la consulta prenatal con enfoque de riesgo, que permite identificar oportunamente, posibles problemas a presentar durante el embarazo tanto en la mujer gestante como en su hijo y referir de manera inmediata al nivel de atención más idóneo; para tal efecto, se otorgaron 905 mil 441 consultas de las 883 mil 871 programadas, lo que representó el 102.4 por ciento de alcance al cierre del periodo.

Respecto a la resolución de los embarazos, se atendieron 87 mil 829 partos por vía vaginal, de los 111 mil 51 programados, alcanzándose el 79.1 por ciento, debido a que en el momento del evento obstétrico el médico decidió efectuar el proceso quirúrgico, al presentar complicaciones o contar con un diagnóstico que colocaba en riesgo la vida del binomio; realizándose también 42 mil 251 cesáreas de las 38 mil 628 programadas, alcanzándose el 109.4 por ciento, que al ser bien indicadas y realizadas, han logrado disminuir la tasa de mortalidad materna.

A fin de contribuir en la reducción de la presencia de defectos del tubo neural en los recién nacidos, se ministró ácido fólico a 2 millones 983 mil 316 mujeres que planeaban embarazarse, de las 4 millones 400 mil programadas; a lo anterior y para ofrecer mayor protección al producto, se suman 125 mil 54 pruebas para detección de hipotiroidismo congénito, que ocasiona retraso mental y discapacidad severa, con el consecuente sufrimiento físico y emocional para los neonatos afectados y sus familias; las metas registraron un alcance del 67.8 y 85.4 por ciento respectivamente, por lo que se intensificaron las campañas de concientización sobre la importancia de la ingesta del ácido fólico antes y después del embarazo, así como la capacitación al personal responsable de la toma del tamiz metabólico para brindar una atención de calidad.

Para evitar en la población joven, la propagación de infecciones de transmisión sexual o embarazos a temprana edad, se otorgaron 405 mil 6 atenciones de orientación en materia de salud reproductiva y sexual al mismo número de adolescentes, logrando un incremento del 4.8 por ciento de acuerdo a las 386 mil 533 programadas; ya que, datos reportados por la OMS,

señalan que cada año dan a luz aproximadamente 16 millones de mujeres adolescentes de entre 15 y 19 años, y el 40 por ciento de los casos nuevos de infección por VIH registrados, afectan al grupo de 15 a 24 años de edad.

0703010302 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA

Se ha detectado que el 40 por ciento de las mujeres de entre 45 y 60 años de edad, que acuden a consulta ginecológica periódica para ser tratadas por los síntomas de la menopausia, padecen osteoporosis, previendo que al menos 1 de cada 3 de estas mujeres sufrirá al menos una fractura durante su diagnóstico.

En el Sector Salud es insuficiente la atención que se le otorga a la mujer en etapa post-reproductiva, pues generalmente la población femenina de más de 40 años demanda poco los servicios de salud o no valora la importancia de continuar con una atención integral para prevenir enfermedades propias de la edad como osteoporosis, enfermedades cardiovasculares y cáncer.

El objetivo del Programa de Atención a la mujer durante el Climaterio y la Menopausia, es proporcionar orientación y consejería sobre factores de riesgo a las mujeres en periodo de transición entre la etapa reproductiva y no reproductiva; a través del tratamiento integral del síndrome climatérico enfocado en 4 aspectos básicos, eliminar la sintomatología, prevenir la atrofia urogenital, disminuir el riesgo cardiovascular y prevenir la osteoporosis.

Derivado de la gran importancia que representa la atención a este grupo poblacional, se programaron 135 mil 48 consultas, de las que se otorgaron 116 mil 437 atenciones, beneficiando a 47 mil 990 mujeres, con un alcance del 86.2 por ciento, debido a la baja demanda de la atención y al no asistir las pacientes a las consultas subsecuentes para su seguimiento.

0703010303 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS

Uno de los principales objetivos de la salud en la mujer, es la detección oportuna de casos de cáncer cérvico uterino en la población activa de entre 25 y 64 años de edad, con la finalidad de contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad, por lo que para el ejercicio 2013, se programaron 587 mil 959 citologías, realizándose 410 mil 525 de estas, alcanzándose el 69.8 por ciento; derivado del proceso de remodelación que requerían las áreas de algunos centros de salud limitando las actividades del personal de promoción de la salud y planificación familiar.

Para realizar el diagnóstico oportuno de pacientes con lesiones de bajo y alto grado a través de colposcopia, se desarrollaron jornadas intrahospitalarias en las que se realizaron 2 mil 726 estudios, beneficiando al mismo número de mujeres, superándose la meta establecida con un 36.1 por ciento de acuerdo a las 2 mil programadas. De manera complementaria, se atendieron y se brindó tratamiento a un mil 210 mujeres con lesiones precursoras a cáncer cérvico uterino, de las un mil 250 acciones programadas, registrándose un alcance del 96.8 por ciento.

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO

A partir del año 2006, el cáncer de mama constituye a nivel nacional, la primera causa de muerte por neoplasia maligna en la población femenina mayor de 25 años. Al momento en que se

descubre la enfermedad, marca la diferencia entre la respuesta al tratamiento y el pronóstico de sobrevida, así como el costo económico, emocional y familiar; de ahí la importancia de privilegiar la detección temprana, el diagnóstico y el tratamiento oportuno.

El cáncer de mama exige un abordaje multidisciplinario que involucra la atención primaria y especializada, tanto en las actividades de detección precoz como en su diagnóstico y tratamiento, además es imprescindible una perfecta coordinación que garantice la continuidad de la atención.

Para disminuir la mortalidad por esta neoplasia en las mujeres mexiquenses, se establecieron estrategias operativas entre las que destaca la detección oportuna mediante exploraciones clínicas mamarias, el tamizaje por mastografía y la evaluación diagnóstica de los casos sospechosos.

En este sentido, se realizaron 390 mil 256 exploraciones clínicas mamarias en mujeres de 25 a 69 años de edad, de las 379 mil 112 programadas, alcanzándose el 102.9 por ciento de la meta.

0703010305 APOYO A MUJERES EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

El origen de la violencia contra las mujeres se encuentra enraizado en las creencias que tiene la sociedad sobre ellas; en nuestro país, como en casi todo el mundo, persisten las creencias sobre lo que deben ser los comportamientos femeninos y masculinos con base en estereotipos muy marcados, definiéndolos como roles o construcción de género.

La violencia familiar y de género, repercute de manera importante en la salud de las mujeres, sus manifestaciones incluyen alteraciones tanto de la salud física, mental y emocional, que pueden ser desde moderadas hasta extraordinariamente graves, llevando inclusive a la muerte. La atención de las lesiones puede llegar a requerir el uso de los servicios médicos, generando importantes repercusiones sociales y económicas para los involucrados y para la sociedad en general.

El objetivo del Programa, es reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud, con particular énfasis en aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad, por lo que se brindaron 54 mil 766 atenciones por violencia familiar, sexual y no sexual, alcanzándose el 99.6 por ciento, en razón de las 55 mil programadas.

0703010306 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

Para contribuir a la disminución de la morbi-mortalidad materna, el Hospital Materno Perinatal Mónica Pretelini Sáenz, brinda servicios de tercer nivel de atención acordes al equipamiento de tecnología de punta y máxima capacidad resolutive diagnóstica terapéutica, con lo que se atienden enfermedades de alta complejidad en mujeres que cursan con un embarazo de alto riesgo, parto y puerperio que arriesguen la vida tanto del producto como de la madre, a través de los servicios de medicina materno fetal, tococirugía, hospitalización y terapia intensiva. Bajo este tenor, se programaron 40 mil consultas, otorgándose 44 mil 287 de ellas, alcanzándose el 110.7 por ciento de la meta.

La admisión continua, es una herramienta eficaz para detectar a las pacientes con complicaciones tales como pre eclampsia, hemorragia obstétrica, síndrome de hellp, entre otras;

que requieren manejo inmediato, el cual contempla recibir casos provenientes de otras unidades hospitalarias que no cuentan con los recursos humanos y tecnológicos para su tratamiento; para tal efecto, se atendieron a 17 mil 38 mujeres de las 18 mil programadas, logrando un alcance del 94.7 por ciento, de las cuales, 8 mil 937 fueron embarazos de alto riesgo. En el área de hospitalización, se atendieron a 10 mil 299 pacientes superándose con un 12 por ciento las 9 mil 200 programadas, incremento que se respalda con la política de cero rechazo de las pacientes que demandaron el servicio.

De lo anterior, se derivó la programación de 8 mil 400 intervenciones quirúrgicas, realizándose 9 mil 805 cirugías, resaltando procedimientos como cesáreas, legrados y oclusión bilateral entre otros, registrándose un alcance del 116.7 por ciento; originado por la atención brindada en el área de consulta externa y la aceptación de pacientes referenciadas de unidades de segundo y primer nivel de atención. De manera complementaria, se realizaron 514 mil 784 estudios de laboratorio clínicos para diagnóstico del paciente, de los 465 mil programados, superándose la meta con 110.7 por ciento, por el apoyo que se brindó a unidades de segundo y primer nivel de atención.

En muchas ocasiones, un adecuado diagnóstico clínico necesita ser apoyado por estudios especializados con los que se obtiene diversa información en formatos como imágenes o diagramas que posteriormente son interpretados por un especialista, cuya finalidad es detectar y/o prevenir complicaciones de salud, por ello, se programaron 24 mil 650 estudios, realizándose 25 mil 232 estudios de gabinete, alcanzándose el 102.4 por ciento de la meta.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020301 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO

La vacunación no es de carácter exclusivo para los niños; los adultos mayores también son susceptibles de adquirir enfermedades como la influenza estacional, neumonía por neumococo o tétanos, las cuales, pueden prevenirse a través de la aplicación de vacunas, por lo anterior, se administraron 2 millones 438 mil 605 dosis de diversos biológicos a la población de 50 años y más, de los 2 millones 753 mil 140 programados, alcanzándose el 88.6 por ciento de la meta; una de las condicionantes que limitaron el alcance, es que una pequeña parte de la población, presentó síntomas de gripe o alguna enfermedad preexistente, por lo que no fue posible administrarles la vacuna correspondiente.

0703020302 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS

La frecuencia en la aparición de enfermedades crónico-degenerativas en nuestra población es cada vez mayor, siendo las más importantes; la diabetes mellitus, las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión arterial y el cáncer, por lo que se hace indispensable, realizar acciones que permitan identificarlas tempranamente y así llevar un tratamiento y control oportunos, evitando con ello las complicaciones que llevan a la muerte a los pacientes. En ese sentido, se realizaron 4 millones 872 mil 530 detecciones orientadas a identificar padecimientos crónico-degenerativos, de los 5 millones 187 mil 13 programados, alcanzándose el 93.9 por ciento de la meta.

Derivado de la aplicación de 104 mil 741 cuestionarios de diagnóstico a varones de 40 años y más, para detectar oportunamente signos y síntomas detonantes de cáncer de próstata, se detectaron 12 mil 627 personas candidatas a realizarles la prueba de antígeno prostático específico de las 120 mil programadas con un alcance del 10.5 por ciento.

Adicionalmente, se realizaron 167 detecciones para determinar la presencia de padecimientos infecciosos crónicos del hígado (Hepatitis C), para prevenir cirrosis y cáncer, de las 195 programadas, alcanzándose el 85.6 por ciento, debido a que de acuerdo a los lineamientos de la vigilancia epidemiológica de las hepatitis virales, únicamente se envían los casos probables, los cuales aún requieren prueba confirmatoria.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

0704010103 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

La Cartilla Nacional de Salud del Adolescente, ha sido una herramienta muy importante para acercar los servicios de salud a la población que se encuentra entre los 10 y 19 años de edad, con acciones básicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, que les posibilitan adoptar conductas saludables.

En la última semana del mes de septiembre, se realizó la Semana Nacional de Salud del Adolescente, en la que se beneficiaron a 285 mil 629 personas de este grupo etario, de las 201 mil 354 programadas, alcanzándose el 141.9 por ciento; así mismo, se fomentó la formación de 71 Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS), con un alcance del 104.41 por ciento de acuerdo a los 68 programados, que se conforman por 12 mil 46 integrantes; por lo que se realizaron diversos talleres, en los que se brindaron un millón 385 mil 676 asesorías y actividades de índole productiva de formación, esparcimiento y crecimiento, fortaleciendo y consolidando las capacidades del autocuidado de la salud en 45 mil adolescentes al adoptar estilos de vida saludables que les permitan prevenir enfermedades, logrando disminuir los trastornos de la conducta alimentaria que son un problema de salud mental pública, detectando sólo 73 mil 908 casos de los 100 mil 979 programados, alcanzándose un 73.2 por ciento.

Así mismo, se otorgaron un millón 744 mil 818 consultas generales de un millón 507 mil 521 programadas, alcanzándose el 115.7 por ciento de la meta, debido al incremento de la consulta para solicitud de certificados médicos, requisito indispensable para ingreso a la escuela en el mes de agosto.

Por lo anterior y para mantener a esta población con un estado nutricional adecuado, se realizaron acciones de vigilancia y evaluación a 993 mil 31 pacientes, alcanzándose el 104.5 por ciento superándose la meta, gracias a las actividades de promoción y concientización realizadas por los GAPS.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO-DICIEMBRE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----|----|----|----|---|---------------------|------------|------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública | | | | | 10,904.5 | 10,904.5 | 100.0 |
| | | | | | Realizar auditorías | Documento | 57 | 64 | 112.28 | | | |
| | | | | | Realizar evaluaciones | Documento | 6 | 7 | 116.67 | | | |
| | | | | | Realizar inspecciones | Inspección | 432 | 593 | 137.27 | | | |
| | | | | | Realizar testificaciones | Documento | 320 | 306 | 95.63 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados | Reunión | 450 | 466 | 103.56 | | | |
| | | | | | Implementar proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Proyecto | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| 05 | 01 | 02 | 02 | 01 | Responsabilidades administrativas | | | | | 19,206.2 | 19,206.2 | 100.0 |
| | | | | | Atender quejas y denuncias | Documento | 240 | 307 | 127.92 | | | |
| | | | | | Atender sugerencias y reconocimientos | Documento | 96 | 131 | 136.46 | | | |
| | | | | | Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios | Documento | 240 | 145 | 60.42 | | | |
| 05 | 01 | 02 | 02 | 03 | Lo contencioso e inconformidades | | | | | 14,588.2 | 14,588.2 | 100.0 |
| | | | | | Resolver recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios | Documento | 12 | 11 | 91.67 | | | |
| | | | | | Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas | Documento | 24 | 22 | 91.67 | | | |
| | | | | | Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables | Documento | 24 | 22 | 91.67 | | | |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 01 | Atención médica especializada de tercer nivel | | | | | 149,926.1 | 149,926.1 | 100.0 |
| | | | | | Brindar hospitalización pediátrica especializada | Egreso Hospitalario | 1,235 | 1,160 | 93.93 | | | |
| | | | | | Realizar intervenciones quirúrgicas | Cirugía | 192 | 146 | 76.04 | | | |
| | | | | | Brindar admisión continua | Persona | 945 | 818 | 86.56 | | | |
| | | | | | Otorgar consulta externa de especialidad | Consulta | 5,000 | 4,878 | 97.56 | | | |
| | | | | | Realizar actividades de estimulación temprana | Consulta | 1,000 | 1,336 | 133.60 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 02 | Esquemas de vacunación universal | | | | | 1,003,671.9 | 1,003,671.9 | 100.0 |
| | | | | | Aplicar dosis de vacunación al menor de 5 años | Dosis | 5,689,952 | 5,088,236 | 89.42 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 03 | Atención en salud al menor de 5 años | | | | | 1,937,181.1 | 1,937,071.3 | 100.0 |
| | | | | | Detectar infecciones respiratorias agudas | Consulta | 546,823 | 516,497 | 94.45 | | | |
| | | | | | Detectar enfermedades diarreicas agudas | Consulta | 100,752 | 88,796 | 88.13 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 04 | Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso y obesidad en el menor y adolescente | | | | | 235,581.2 | 235,581.2 | 100.0 |
| | | | | | Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años | Consulta | 2,387,844 | 2,388,148 | 100.01 | | | |

I S E M

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|---|------------|-----------|-------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 04 | 03 | 01 | Atención médica y paramédica a personas con discapacidad | | | | | 91,178.2 | 91,178.2 | 100.0 |
| | | | | | Detectar osteoporosis en población de 60 años y más | Consulta | 422,282 | 439,664 | 104.12 | | | |
| SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 02 | 01 | 01 | 04 | Información, planeación, control y evaluación de los servicios de salud, seguridad y asistencia social | | | | | 758,578.4 | 758,550.6 | 100.0 |
| | | | | | Realizar acciones que permitan la elaboración y difusión de documentos para la planeación sectorial | Documento | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | | | | | Programar los servicios de salud | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Planear e integrar el presupuesto | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Organizar Sesiones del Consejo Interno | Sesión | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Informar sobre estadística en salud | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Generar informes de equipamiento, recursos humanos e infraestructura para la salud | Documento | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | Analizar la información estadística, geográfica y económica para infraestructura en salud | Documento | 24 | 24 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar el seguimiento, control y evaluación institucional | Documento | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Analizar y evaluar el ejercicio fiscal | Reporte | 12 | 12 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 02 | 01 | Medicina Preventiva | | | | | 318,022.1 | 318,022.1 | 100.0 |
| | | | | | Aplicar vacunas a población de 5 a 9 años | Dosis | 1,002,980 | 904,918 | 90.22 | | | |
| | | | | | Aplicar vacunas a población adolescente de 10 a 19 años (+VPH) | Dosis | 1,494,041 | 1,473,966 | 98.66 | | | |
| | | | | | Aplicar vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas | Dosis | 235,470 | 253,407 | 107.62 | | | |
| | | | | | Aplicar vacunas de toxoide tetánico a mujeres en edad fértil | Dosis | 861,219 | 504,012 | 58.52 | | | |
| | | | | | Aplicar vacunas de toxoide tetánico a hombres de 20 a 49 años | Dosis | 755,104 | 286,625 | 37.96 | | | |
| | | | | | Aplicar vacunas a población en riesgo de 20 a 49 años | Dosis | 907,489 | 315,743 | 34.79 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 02 | 02 | Vigilancia y blindaje epidemiológico | | | | | 220,755.3 | 220,675.0 | 100.0 |
| | | | | | Generar el Boletín Epidemiológico | Boletín | 52 | 52 | 100.00 | | | |
| | | | | | Verificar la funcionalidad de refugios temporales y albergues para atender urgencias epidemiológicas y desastres | Albergue | 363 | 363 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 02 | 03 | Riesgo Sanitario | | | | | 280,121.9 | 271,610.6 | 97.0 |
| | | | | | Realizar verificación sanitaria de actividades, establecimientos, equipos y productos | Visita | 13,562 | 12,480 | 92.02 | | | |
| | | | | | Realizar muestreo de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano | Muestreo | 18,000 | 16,625 | 92.36 | | | |
| | | | | | Determinar cloro residual, en los puntos de monitoreo establecidos: Fuentes de abastecimiento de agua y tomas domiciliarias | Monitoreo | 105,716 | 104,932 | 99.26 | | | |
| | | | | | Detectar publicidad irregular de productos y servicios de salud, difundida en los diferentes medios de comunicación local y estatal | Reporte | 4,666 | 5,329 | 114.21 | | | |
| | | | | | Realizar acciones de capacitación formal a grupos sujetos de vigilancia, para el conocimiento y aplicación de la normatividad sanitaria | Curso | 153 | 140 | 91.50 | | | |
| | | | | | Realizar actividades de fomento sanitario con el fin de prevenir riesgos y daños a la población a través de pláticas | Asesoría | 14,770 | 14,058 | 95.18 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|---|---------------------|-------------|------------|---|-------------|-------------|-------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 01 | Atención médica ambulatoria | | | | | 3,587,663.6 | 3,587,655.3 | 100.0 |
| | | | | | Otorgar consulta externa general | Consulta | 10,866,069 | 9,878,657 | 90.91 | | | |
| | | | | | Ingresar a control de obesidad los casos nuevos | Paciente | 13,010 | 12,454 | 95.73 | | | |
| | | | | | Casos en control de obesidad | Paciente | 9,651 | 9,275 | 96.10 | | | |
| | | | | | Ingresar a control de diabetes mellitus los casos nuevos | Paciente | 23,911 | 20,705 | 86.59 | | | |
| | | | | | Casos en control de diabetes mellitus | Paciente | 30,188 | 33,388 | 110.60 | | | |
| | | | | | Ingresar a control de hipertensión arterial los casos nuevos | Paciente | 20,985 | 18,215 | 86.80 | | | |
| | | | | | Casos en control por hipertensión arterial | Paciente | 42,937 | 42,565 | 99.13 | | | |
| | | | | | Otorgar consulta externa especializada | Consulta | 1,367,601 | 1,381,251 | 101.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 02 | Hospitalización | | | | | 2,731,375.8 | 2,731,375.8 | 100.0 |
| | | | | | Brindar atención médica hospitalaria | Egreso Hospitalario | 268,505 | 256,033 | 95.36 | | | |
| | | | | | Brindar atención quirúrgica | Cirugía | 136,402 | 127,278 | 93.31 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 03 | Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias | | | | | 949,509.8 | 949,509.8 | 100.0 |
| | | | | | Brindar atención médica prehospitalaria inmediata a las personas que sufren un percance/accidente | Persona | 20,554 | 26,739 | 130.09 | | | |
| | | | | | Brindar atención médica prehospitalaria en eventos masivos y desastres | Evento | 2,082 | 2,377 | 114.17 | | | |
| | | | | | Atención médica de urgencias | Consulta | 1,176,777 | 1,144,810 | 97.28 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 04 | Auxiliares de Diagnóstico | | | | | 1,450,179.9 | 1,450,179.9 | 100.0 |
| | | | | | Realizar estudios de laboratorio | Estudio | 15,617,062 | 16,076,107 | 102.94 | | | |
| | | | | | Realizar estudios de gabinete | Estudio | 640,660 | 748,754 | 116.87 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 06 | Rehabilitación y terapia | | | | | 34,161.0 | 34,160.8 | 100.0 |
| | | | | | Proporcionar atención a pacientes con necesidades de rehabilitación física | Sesión | 33,018 | 39,523 | 119.70 | | | |
| | | | | | Proporcionar atención a pacientes con necesidades de rehabilitación psico-social | Sesión | 77,712 | 97,657 | 125.67 | | | |
| | | | | | Terapia de soporte nutricional | Persona | 125,982 | 85,133 | 67.58 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 08 | Transfusión sanguínea | | | | | 229,310.1 | 229,310.1 | 100.0 |
| | | | | | Captar y certificar unidades de sangre segura | Unidad | 83,082 | 69,998 | 84.25 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 09 | Sistema estatal de trasplantes | | | | | 13,078.0 | 13,078.0 | 100.0 |
| | | | | | Asesorar y apoyar los procesos administrativos de planeación, evaluación y control del Banco de Tejidos | Asesoría | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 10 | Salud bucal | | | | | 257,412.3 | 257,412.3 | 100.0 |
| | | | | | Otorgar consulta odontológica | Consulta | 908,408 | 857,650 | 94.41 | | | |
| | | | | | Brindar tratamiento odontológico | Tratamiento | 1,118,382 | 957,269 | 85.59 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 13 | Sistema de protección social en salud | | | | | 314,514.5 | 314,514.5 | 100.0 |
| | | | | | Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de derechos | Persona | 6,658,335 | 6,989,242 | 104.97 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 14 | Desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud | | | | | 825,992.5 | 825,990.1 | 100.0 |
| | | | | | Formar personal médico | Persona | 3,483 | 4,975 | 142.84 | | | |
| | | | | | Capacitar al personal de salud | Persona | 28,186 | 27,608 | 97.95 | | | |
| | | | | | Elaborar estudios de investigación en salud | Estudio | 520 | 520 | 100.00 | | | |

ISEM

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|---|---------------------|--------------|-------------|---|------------|-----------|-------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 15 | Calidad en la atención médica | | | | | 137,763.2 | 137,747.8 | 100.0 |
| | | | | | Acreditar y/o certificar unidades médicas o servicios | Unidad médica | 33 | 32 | 96.97 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa atención en salud al menor de cinco años | Visita | 54 | 54 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa desarrollo de la enseñanza e investigación para la salud | Visita | 152 | 163 | 107.24 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual | Visita | 45 | 45 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa promoción de la salud | Visita | 50 | 48 | 96.00 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa atención médica ambulatoria | Visita | 28,742 | 29,100 | 101.25 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa hospitalización | Visita | 48 | 48 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa calidad en la atención médica | Visita | 200 | 240 | 120.00 | | | |
| | | | | | Realizar supervisión de obra para construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento | Visita | 115 | 115 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas | Visita | 130 | 133 | 102.31 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa promoción del desarrollo integral del adolescente | Visita | 456 | 345 | 75.66 | | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión para verificar el avance del programa atención a la mujer en el climaterio-menopausia | Visita | 12 | 11 | 91.67 | | | |
| | | | | | Mantener la acreditación de establecimientos de salud | Unidad médica | 138 | 109 | 78.99 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 16 | Servicio médico de tercer nivel | | | | | 502,797.3 | 502,797.3 | 100.0 |
| | | | | | Otorgar consulta externa de especialidad | Consulta | 98,397 | 114,462 | 116.33 | | | |
| | | | | | Realizar cirugía ambulatoria especializada | Cirugía | 1,624 | 2,042 | 125.74 | | | |
| | | | | | Brindar atención médico hospitalaria | Egreso Hospitalario | 8,450 | 9,139 | 108.15 | | | |
| | | | | | Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel | Cirugía | 5,750 | 7,233 | 125.79 | | | |
| | | | | | Atender urgencias en tercer nivel | Consulta | 24,205 | 24,120 | 99.65 | | | |
| | | | | | Realizar egresos de urgencias | Persona | 3,261 | 3,360 | 103.04 | | | |
| | | | | | Realizar estudios de laboratorio | Estudio | 900,002 | 1,134,782 | 126.09 | | | |
| | | | | | Realizar estudios de gabinete | Estudio | 104,999 | 101,477 | 96.65 | | | |
| | | | | | Realizar auxiliares de tratamiento | Tratamiento | 90,948 | 100,048 | 110.01 | | | |
| | | | | | Brindar rehabilitación y terapia a pacientes con secuelas de fractura, entre otros | Sesión | 27,410 | 25,434 | 92.79 | | | |
| | | | | | Otorgar consulta de nutrición | Consulta | 3,704 | 4,695 | 126.75 | | | |
| | | | | | Atender a personas en choque por urgencia calificada | Persona | 1,102 | 1,510 | 137.02 | | | |
| | | | | | Observar a pacientes por urgencia calificada | Persona | 5,600 | 7,053 | 125.95 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 04 | 01 | Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social | | | | | 806,338.6 | 793,359.1 | 98.4 |
| | | | | | Construir y/o ampliar unidades médicas | Unidad médica | 5 | 5 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 04 | 02 | Rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social | | | | | 144,353.5 | 144,353.5 | 100.0 |
| | | | | | Rehabilitación y/o mantenimiento de unidades médicas. | Unidad médica | 60 | 60 | 100.00 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|---|------------|-----------|-------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 02 | 01 | 04 | 03 | Equipamiento de la infraestructura para la salud, seguridad y asistencia social | | | | | 729,509.2 | 729,509.2 | 100.0 |
| | | | | | Equipar unidades médicas | Unidad médica | 160 | 160 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 05 | 01 | Control de enfermedades transmitidas por vector | | | | | 187,979.1 | 187,979.1 | 100.0 |
| | | | | | Detectar casos sospechosos de paludismo | Prueba | 17,000 | 20,817 | 122.45 | | | |
| | | | | | Controlar el vector transmisor del dengue en localidades de riesgo | Localidad | 15 | 15 | 100.00 | | | |
| | | | | | Atender casos por picadura de alacrán | Paciente | 13,890 | 13,203 | 95.05 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 05 | 02 | Zoonosis | | | | | 273,397.2 | 273,397.2 | 100.0 |
| | | | | | Realizar vacunación antirrábica a animales | Dosis | 3,174,501 | 3,233,219 | 101.85 | | | |
| | | | | | Realizar esterilizaciones a caninos y felinos | Cirugía | 120,000 | 118,074 | 98.40 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 05 | 03 | Micobacteriosis | | | | | 187,323.7 | 187,323.6 | 100.0 |
| | | | | | Detectar casos sospechosos de tuberculosis pulmonar | Paciente | 9,604 | 9,303 | 96.87 | | | |
| | | | | | Ingresar a tratamiento los casos de tuberculosis pulmonar | Paciente | 436 | 305 | 69.95 | | | |
| | | | | | Dar seguimiento bacteriológico a casos de tuberculosis | Basiloscopia | 1,403 | 1,101 | 78.47 | | | |
| | | | | | Dar tratamiento a pacientes con tuberculosis farmacorresistente | Paciente | 15 | 15 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 05 | 04 | VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual | | | | | 187,235.3 | 187,193.6 | 100.0 |
| | | | | | Detectar casos sospechosos de infecciones de transmisión sexual | Consulta | 65,000 | 63,970 | 98.42 | | | |
| | | | | | Brindar tratamiento específico, eficaz y oportuno para curar y prevenir las complicaciones asociadas a las infecciones de transmisión sexual | Tratamiento | 65,000 | 63,251 | 97.31 | | | |
| | | | | | Detectar casos sospechosos de VIH/SIDA | Prueba | 95,000 | 94,207 | 99.17 | | | |
| | | | | | Controlar casos de VIH/SIDA | Consulta | 53,334 | 66,948 | 125.53 | | | |
| | | | | | Dar seguimiento a casos de VIH/SIDA | Monitoreo | 24,000 | 22,856 | 95.23 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 06 | 01 | Promoción de la salud | | | | | 525,946.4 | 525,528.0 | 99.9 |
| | | | | | Capacitar a la población en atención Integrada para el manejo efectivo en el hogar de las enfermedades prevalentes de la infancia y adolescencia (0-9/10-19 años) | Persona | 1,503,366 | 1,636,483 | 108.85 | | | |
| | | | | | Otorgar atención integral para una mejor salud durante la línea de vida | Persona | 6,157,879 | 5,848,501 | 94.98 | | | |
| | | | | | Impartir talleres de promoción de la salud para fomentar la educación para la salud en la población | Taller | 265,000 | 263,853 | 99.57 | | | |
| | | | | | Orientar a la población en el 1º nivel de atención para fomentar los buenos hábitos alimenticios | Taller | 3,285 | 3,208 | 97.66 | | | |
| | | | | | Orientación alimentaria individualizada para la prevención de enfermedades crónico degenerativas | Persona | 81,360 | 78,385 | 96.34 | | | |
| | | | | | Realizar talleres de promoción de la salud a la población migrante | Taller | 797 | 724 | 90.84 | | | |
| | | | | | Entrega informada de condones para la prevención del VIH/SIDA /ITS en las poblaciones vulnerables | Anticonceptivo | 6,500,000 | 6,378,077 | 98.12 | | | |
| | | | | | Capacitar al ciudadano en procedimientos que le permitan la atenuación del daño originado por lesiones de causa externa | Persona | 8,854 | 7,198 | 81.30 | | | |
| | | | | | Desarrollar en la población infantil competencias ciudadanas que le permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física | Niño | 423,074 | 308,996 | 73.04 | | | |
| | | | | | Realizar talleres para la sensibilización sobre el riesgo de consumo de alcohol relacionado con la ocurrencia de accidentes viales (alcoholimetría) | Taller | 1,463 | 1,782 | 121.80 | | | |
| | | | | | Prevención para la salud mental | Sesión | 19,425 | 25,026 | 128.83 | | | |
| | | | | | Formar y mantener grupos capacitados en temas de salud | Grupo | 1,158 | 1,107 | 95.60 | | | |

ISEM

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----|----|----|----|---|---------------------|--------------|-------------|---|------------|-----------|-------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 02 | 01 | 06 | 02 | Prevención de las adicciones | | | | | 153,119.0 | 153,111.7 | 100.0 |
| | | | | | Realizar sesiones educativas para la prevención de las adicciones | Sesión | 50,271 | 51,714 | 102.87 | | | |
| | | | | | Detectar el consumo de sustancias adictivas | Persona | 595,000 | 582,910 | 97.97 | | | |
| | | | | | Aplicar tamizaje para determinar el uso de drogas | Persona | 90,000 | 84,424 | 93.80 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 06 | 03 | Entornos y comunidades saludables | | | | | 41,864.8 | 41,684.0 | 99.6 |
| | | | | | Certificar entornos y comunidades saludables | Comunidad | 262 | 332 | 126.72 | | | |
| | | | | | Reconocer espacios 100% libres de humo de tabaco | Edificio | 202 | 202 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 06 | 04 | Salud en las Instituciones educativas | | | | | 28,321.1 | 28,321.1 | 100.0 |
| | | | | | Brindar a los alumnos detección gruesa de problemas de salud (visual, auditiva, postura, bucal y nutricional) (Educación Saludable) | Persona | 140,000 | 134,466 | 96.05 | | | |
| | | | | | Brindar a los alumnos detección fina de problemas de salud en unidad médica (Educación Saludable) | Consulta | 33,750 | 37,997 | 112.58 | | | |
| | | | | | Certificar escuelas saludables | Escuela | 271 | 288 | 106.27 | | | |
| EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 01 | Salud materna | | | | | 682,507.5 | 678,877.9 | 99.5 |
| | | | | | Brindar atención anticonceptiva pos evento obstétrico | Persona | 104,775 | 98,717 | 94.22 | | | |
| | | | | | Atender usuarias activas de planificación familiar | Persona | 667,860 | 641,839 | 96.10 | | | |
| | | | | | Atender nuevas aceptantes de planificación familiar | Persona | 147,638 | 125,669 | 85.12 | | | |
| | | | | | Atender y orientar a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual | Persona | 386,533 | 405,006 | 104.78 | | | |
| | | | | | Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto | Consulta | 883,871 | 905,441 | 102.44 | | | |
| | | | | | Ministrar ácido fólico | Persona | 4,400,000 | 2,983,316 | 67.80 | | | |
| | | | | | Detectar hipotiroidismo congénito | Tamiz neonatal | 146,436 | 125,054 | 85.40 | | | |
| | | | | | Atender parto vaginal | Mujer | 111,051 | 87,829 | 79.09 | | | |
| | | | | | Realizar cesáreas | Mujer | 38,628 | 42,251 | 109.38 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 02 | Atención a la mujer en el climaterio-menopausia | | | | | 231,383.1 | 231,383.1 | 100.0 |
| | | | | | Atender a la mujer durante el climaterio y la menopausia | Consulta | 135,048 | 116,437 | 86.22 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 03 | Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias | | | | | 164,816.3 | 164,586.4 | 99.9 |
| | | | | | Detectar cáncer cérvico uterino y displasias | Mujer | 587,959 | 410,525 | 69.82 | | | |
| | | | | | Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado | Mujer | 2,000 | 2,726 | 136.30 | | | |
| | | | | | Brindar tratamiento a lesiones precursoras a cáncer | Mujer | 1,250 | 1,210 | 96.80 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 04 | Detección y tratamiento de cáncer mamario | | | | | 137,882.7 | 137,762.3 | 99.9 |
| | | | | | Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica | Mujer | 379,112 | 390,256 | 102.94 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 05 | Apoyo a mujeres en situaciones de violencia | | | | | 104,021.6 | 103,987.2 | 100.0 |
| | | | | | Brindar atención por violencia familiar sexual y no sexual | Persona | 55,000 | 54,766 | 99.57 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 06 | Servicio médico de tercer nivel | | | | | 196,760.8 | 196,760.8 | 100.0 |
| | | | | | Otorgar consulta externa de especialidad | Consulta | 40,000 | 44,287 | 110.72 | | | |
| | | | | | Brindar admisión continua | Persona | 18,000 | 17,038 | 94.66 | | | |
| | | | | | Brindar atención médica hospitalaria | Egreso Hospitalario | 9,200 | 10,299 | 111.95 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | | |
|------------------|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|---|---------------------|---------------------|-------------|--|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % | |
| | | | | | Realizar intervención quirúrgica | Cirugía | 8,400 | 9,805 | 116.73 | | | | |
| | | | | | Realizar estudios de laboratorio | Estudio | 465,000 | 514,784 | 110.71 | | | | |
| | | | | | Realizar estudios de gabinete | Estudio | 24,650 | 25,232 | 102.36 | | | | |
| | | | | | APOYO A LOS ADULTOS MAYORES | | | | | | | | |
| 07 | 03 | 02 | 03 | 01 | Vacunación a grupos de alto riesgo | | | | | 714,903.1 | 714,903.1 | 100.0 | |
| | | | | | Aplicar vacunas a personas de 50 años y más | Dosis | 2,753,140 | 2,438,605 | 88.58 | | | | |
| 07 | 03 | 02 | 03 | 02 | Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas | | | | | 374,551.2 | 374,548.3 | 100.0 | |
| | | | | | Detectar padecimientos crónico degenerativos | Persona | 5,187,013 | 4,872,530 | 93.94 | | | | |
| | | | | | Detectar antígeno prostático específico | Persona | 120,000 | 12,627 | 10.52 | | | | |
| | | | | | Detectar padecimientos infecciosos crónicos del hígado (Hepatitis C) para prevenir cirrosis y cáncer | Persona | 195 | 167 | 85.64 | | | | |
| | | | | | OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES | | | | | | | | |
| 07 | 04 | 01 | 01 | 03 | Promoción del desarrollo integral del adolescente | | | | | 178,876.3 | 178,613.1 | 99.9 | |
| | | | | | Brindar información a los adolescentes que permita prevenir enfermedades y adoptar estilos de vida saludables | Asesoría | 1,233,172 | 1,385,676 | 112.37 | | | | |
| | | | | | Otorgar consulta al adolescente | Consulta | 1,507,521 | 1,744,818 | 115.74 | | | | |
| | | | | | Detectar casos de trastornos de la conducta alimentaria en adolescentes | Persona | 100,979 | 73,908 | 73.19 | | | | |
| | | | | | Formar grupos de adolescentes promotores de salud | Grupo | 68 | 71 | 104.41 | | | | |
| | | | | | Beneficiar a los adolescentes con las acciones de la Semana de Salud de la Adolescencia | Persona | 201,354 | 285,629 | 141.85 | | | | |
| | | | | | Realizar evaluación y vigilancia del estado nutricional en adolescentes | Persona | 950,000 | 993,031 | 104.53 | | | | |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 3,537,310.0 | 3,537,310.0 | 100.0 | |
| | | | | | Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | Informe | 1 | 1 | 100.00 | | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 25,661,873.6 | 25,635,209.9 | 99.9 | |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos “GOSSLER, S.C.,” dictaminó los Estados Financieros y Presupuestales del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), informando que en su opinión, dichos estados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen. Los gastos, se consideraron devengados en el momento en que se

formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare este acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base al presupuesto total autorizado del subsidio más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren de desembolso de efectivo.

Las inversiones temporales, se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe no excede a su valor de mercado.

Las cuentas por cobrar, se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en los análisis específicos de recuperabilidad de los adeudos.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición y se presentan netos de una provisión destinada a absorber bajas de valor u obsolescencia de los mismos, la cual se registra con cargo a los resultados.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y en el caso de bienes donados a su valor de avalúo.

La depreciación se calcula por método de línea recta desde su año de adquisición, las tasas de depreciación aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo

Representó el fondo disponible para gastos menores en Hospitales, Jurisdicciones y Áreas Administrativas.

Bancos/Tesorería

Se encuentra integrado por 164 cuentas de cheques e inversiones a plazo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta, se integra por la cuenta por cobrar a la Federación y por responsabilidades aplicadas a los servidores públicos.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Se sigue manteniendo el sistema de inventarios valuados al costo promedio. A la fecha se han integrado a la contabilidad 84 unidades (que incluyen Jurisdicciones y Hospitales) y dos almacenes centrales.

Este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------------------|---------------------------|
| Medicamentos | 186,006.1 |
| Curación | 116,156.5 |
| Laboratorio | 80,099.6 |
| Papelería | 35,090.3 |
| Activo Fijo Consumible | 6,252.0 |
| Activo Fijo Inventariable | 192,043.0 |
| Biológicos | 182,125.6 |
| Caduco | 25,259.6 |
| Varios | 15,251.5 |
| T O T A L | 838,284.2 ===== |

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio incluye la actualización misma que se determinó con lo establecido en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

El activo no circulante de bienes muebles e inmuebles, presentó un valor histórico de 8 mil 169 millones 975.5 miles de pesos y una actualización acumulada por 2 mil 952 millones 467 mil pesos, por lo que el valor actualizado fue de 11 mil 122 millones 442.5 miles de pesos.

La depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles fue por 4 mil 400 millones 438.7 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 6 mil 722 millones 3.8 miles de pesos.

I S E M

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Mobiliario y Equipo | 482,342.7 | 24,765.7 | 507,108.4 | 401,751.9 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 397,733.2 | 61,390.1 | 459,123.3 | 551,602.3 |
| Maquinaria y Equipo | 3,554,898.2 | 185,215.6 | 3,740,113.8 | 3,259,480.7 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 751.2 | | 751.2 | 761.8 |
| Inmuebles | 705,375.1 | 536,219.1 | 1,241,594.2 | 1,398,576.2 |
| Inmuebles por Regularizar | 3,028,875.1 | 2,144,876.5 | 5,173,751.6 | 4,639,578.6 |
| Subtotal | 8,169,975.5 | 2,952,467.0 | 11,122,442.5 | 10,251,751.5 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | |
| Mobiliario y Equipo | 215,139.7 | 14,895.4 | 230,035.1 | 246,052.0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 202,854.6 | 60,182.0 | 263,036.6 | 271,956.7 |
| Maquinaria y Equipo | 1,438,064.9 | 149,058.5 | 1,587,123.4 | 1,395,560.7 |
| Inmuebles | 102,246.0 | 446,942.4 | 549,188.4 | 530,062.8 |
| Inmuebles por Regularizar | 655,143.2 | 1,115,912.0 | 1,771,055.2 | 1,691,095.2 |
| Subtotal | 2,613,448.4 | 1,786,990.3 | 4,400,438.7 | 4,134,727.4 |
| VALOR NETO | 5,556,527.1 | 1,165,476.7 | 6,722,003.8 | 6,117,024.1 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representó los compromisos reales del Instituto, originados por las compras a crédito que se realizaron para hacer frente a la demanda de los servicios en las diferentes unidades médicas.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa las retenciones de impuestos que realizó el Instituto a través de retenciones de nómina y retenciones de Obra, mismas que serán enteradas de acuerdo a la normatividad.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se integra principalmente por el importe del presupuesto comprometido del Instituto.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 181.1 | 490.1 | -309.0 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 667,275.5 | 184,031.6 | 483,243.9 |
| Bancos/Tesorería | 307,952.7 | 360,535.0 | -52,582.3 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 5,839.2 | | 5,839.2 |
| Inversiones Temporales | 1,808,365.6 | 1,327,971.2 | 480,394.4 | Retenciones y Contribuciones por | 205,345.3 | 76,261.1 | 129,084.2 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 502,697.0 | 265,124.9 | 237,572.1 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 395,389.4 | 255,000.2 | 140,389.2 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,915,295.6 | 3,627,550.6 | -1,712,255.0 |
| Bienes en Tránsito | 12,128.7 | 2,577,276.6 | -2,565,147.9 | | | | |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 838,284.2 | 561,176.5 | 277,107.7 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 2,793,755.6 | 3,887,843.3 | -1,094,087.7 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 3,864,998.7 | 5,347,574.5 | -1,482,575.8 | | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Títulos y Valores a Largo Plazo | 1,139.8 | 1,139.8 | | | 2,793,755.6 | 3,887,843.3 | -1,094,087.7 |
| Terrenos | 1,241,594.2 | 1,193,743.8 | 47,850.4 | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 5,173,751.6 | 4,844,411.0 | 329,340.6 | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 2,832,143.2 | 2,535,263.0 | 296,880.2 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 507,108.4 | 401,751.8 | 105,356.6 | Aportaciones | 2,747,599.3 | 2,747,599.3 | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 3,695,142.5 | 3,216,048.7 | 479,093.8 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 389,678.6 | 647,701.4 | -258,022.8 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 459,123.3 | 551,602.4 | -92,479.1 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 4,948,109.2 | 4,371,762.8 | 576,346.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 44,971.3 | 43,432.0 | 1,539.3 | Revalúo de Bienes Inmuebles | 2,125,907.4 | 2,125,409.1 | 498.3 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 751.2 | 761.8 | -10.6 | Revalúo de Bienes Muebles | 415,235.4 | 220,685.5 | 194,549.9 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -2,320,243.6 | -2,221,158.0 | -99,085.6 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -2,080,195.1 | -1,913,569.4 | -166,625.7 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 10,626,529.9 | 10,113,158.1 | 513,371.8 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 9,555,286.8 | 8,653,426.9 | 901,859.9 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 13,420,285.5 | 14,001,001.4 | -580,715.9 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 13,420,285.5 | 14,001,001.4 | -580,715.9 |

| CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES | | |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| CONCEPTO | 2 0 1 2 | 2 0 1 3 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato | 115,738.3 | 110,906.0 |
| Bienes Bajo Contrato en Concesión | 62,953.0 | |
| | 178,691.3 | 110,906.0 |
| | ===== | ===== |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Contrato de Comodato por Bienes | 115,738.3 | 110,906.0 |
| Contrato de Concesión de Bienes | 62,953.0 | |
| | 178,691.3 | 110,906.0 |
| | ===== | ===== |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|---------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 185,717.1 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 21,771,939.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 1,176,774.7 |
| TOTAL INGRESOS | 23,134,431.7 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 11,759,808.3 |
| Materiales y Suministros | 4,295,281.7 |
| Servicios Generales | 3,128,887.9 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 85,525.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 2,716,984.3 |
| Bienes Muebles e Intangibles | 758,265.1 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 22,744,753.1 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 389,678.6 |


EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-2013 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---|----------------------|---------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 184,031.6 | 5,822,236.0 | 6,305,479.9 | 667,275.5 | 667,275.5 |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | 415,478.5 | 421,317.7 | 5,839.2 | 5,839.2 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 76,261.1 | 4,910,191.6 | 5,039,275.8 | 205,345.3 | 205,345.3 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3,627,550.6 | 39,231,753.6 | 37,519,498.6 | 1,915,295.6 | 1,915,295.6 |
| T O T A L | 3,887,843.3 | 50,379,659.7 | 49,285,572.0 | 2,793,755.6 | 2,793,755.6 |

COMENTARIOS

El saldo de la Deuda por 2 mil 793 millones 755.6 miles de pesos, se integra por compromisos adquiridos por el Organismo, para cumplir con los Programas Establecidos, pendientes de liberar.





**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS
ISSEMYM**



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 14 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 25 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 25 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 32 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 33 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 33 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto No. 131 de fecha 18 de agosto de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

El 17 de octubre de 1994, mediante Decreto No. 47 se promulgó la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios, abrogando a la expedida el 18 de agosto de 1969.

El 3 de enero de 2002, mediante el Decreto No. 53 se promulgó la nueva Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, que es de orden público e interés general y tiene por objeto regular el régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1º de julio de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

El 19 de diciembre 2012, mediante Decreto No. 36, reformó los artículos 32 en sus fracciones I, II, 33; 34, fracciones I, II y IV; 84 en su segundo párrafo; 88; 91; 93 en su primer párrafo y 100 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

- I. El objeto primordial del Instituto, es el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social a favor de los servidores públicos, de sus familiares o dependientes económicos, tendientes a mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales.

Prestaciones de carácter obligatorio:

a. Servicios de Salud:

- Promoción a la Salud y Medicina Preventiva.
- Atención de Enfermedades no Profesionales y Maternidad.
- Rehabilitación.
- Atención de Riesgos de Trabajo.

b. Pensiones y Seguro por Fallecimiento:

- Sistema Solidario de Reparto.
- Sistema de Capitalización Individual.
- Seguro por Fallecimiento.

- c. Créditos a Corto, Mediano y Largo Plazo.
- II. La cobertura comprende a los servidores públicos de los Poderes Públicos del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios, los Tribunales Administrativos, así como de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal y municipal, siempre y cuando éstos últimos no estén afectos a un régimen distinto de seguridad social, los pensionados, pensionistas, sus familiares y dependientes económicos de los Servidores Públicos y de los pensionados conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley.
 - III. La principal fuente de ingresos del Instituto son las cuotas que los servidores públicos aportan y que corresponden al 10.725 por ciento del sueldo sujeto a cotización y a la aportación del 18.295 por ciento que realizan las instituciones públicas, con lo que se determina un total del 29.020 por ciento, de dichas cuotas y aportaciones se aplica el 14.625 por ciento para cubrir las prestaciones de servicio médico, el 13.520 por ciento para cubrir las prestaciones socioeconómicas y .875 por ciento para financiar los gastos generales de administración.
 - IV. El Instituto tiene la atribución para determinar los créditos fiscales y las bases de su liquidación, así como para fijarlos en cantidad líquida, notificarlos y percibirlos de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Sus propiedades, posesiones, derechos y obligaciones.
- II. Las aportaciones de las Instituciones Públicas y las cuotas de los servidores públicos devengadas.
- III. El saldo de los créditos que se constituyan y los intereses que se generen a su favor, con cargo a los servidores públicos, a los pensionados o a las Instituciones Públicas.
- IV. El importe de las indemnizaciones, pensiones vencidas e intereses que prescriban a favor del Instituto.
- V. Los fondos, inversiones y reservas constituidas o que en el futuro se constituyan en los términos de la Ley de Seguridad Social.
- VI. Las donaciones, herencias y legados que se hagan al Instituto.
- VII. Los productos, concesiones y demás ingresos que obtenga por cualquier título.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 12 mil 828 millones 208.2 miles de pesos, para el ejercicio 2013; posteriormente se dieron ampliaciones por un mil 929 millones 360.4 miles de pesos, de los cuales 168.5 miles de pesos, corresponden a Ingresos Diversos, la diferencia por un mil 929 millones 191.9 miles de pesos, se obtuvo para cubrir Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores, obteniéndose con ello, un total autorizado por 14 mil 757 millones 568.6 miles de pesos, de los cuales, se lograron recaudar 17 mil 677 millones 271.1 miles de pesos, excediéndose en un 19.8 por ciento, del total autorizado.

La variación se reflejó principalmente en Ingresos de Gestión, por concepto de cuotas y aportaciones ordinarias.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar ingresos por concepto de cuotas y aportaciones ordinarias, por 11 mil 342 millones 28.8 miles de pesos, lográndose 15 mil 74 millones 362.9 miles de pesos, obteniéndose una variación por 3 mil 732 millones 334.1 miles de pesos, equivalentes al 32.9 por ciento más, respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

Se previó recaudar ingresos por conceptos de subsidio por 504 millones 734 mil pesos, recaudándose en su totalidad.

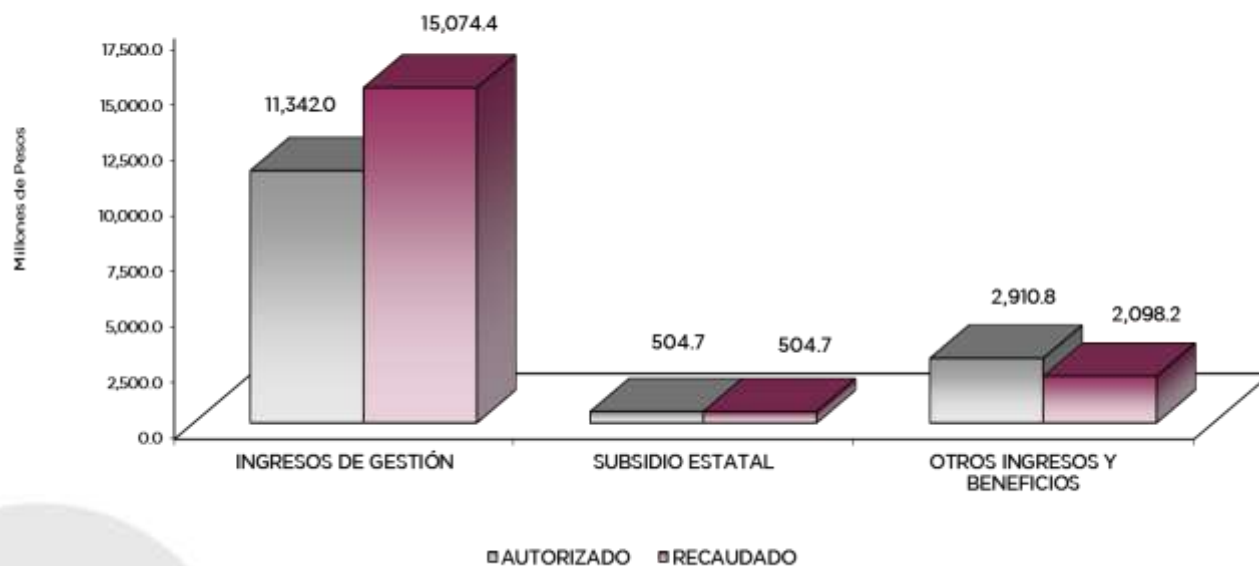
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se previó recaudar 981 millones 445.4 miles de pesos, de los cuales 320 millones 139.1 miles de pesos, corresponden a Ingresos Financieros y 661 millones 306.3 miles de pesos, a Ingresos Diversos. Durante el año, se tuvieron ampliaciones por un mil 929 millones 360.4 miles de pesos, obteniéndose con ello un total autorizado de 2 mil 910 millones 805.8 miles de pesos. El importe recaudado fue por 2 mil 98 millones 174.2 miles de pesos, de los cuales 886 millones 226.6 miles de pesos, corresponde a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, 839 millones 893.4 miles de pesos, por concepto de ingresos diversos y 372 millones 54.2 miles de pesos, por ingresos financieros.

La variación de 812 millones 631.6 miles de pesos, representó el 27.9 por ciento del total autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

| INGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
|--|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 11,342,028.8 | | | 11,342,028.8 | 15,074,362.9 | -3,732,334.1 | -32.9 |
| Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social | 11,342,028.8 | | | 11,342,028.8 | 15,074,362.9 | -3,732,334.1 | -32.9 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 504,734.0 | | | 504,734.0 | 504,734.0 | | |
| Subsidio Estatal | 504,734.0 | | | 504,734.0 | 504,734.0 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 981,445.4 | 1,929,360.4 | | 2,910,805.8 | 2,098,174.2 | 812,631.6 | 27.9 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 886,226.6 | -886,226.6 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 1,929,191.9 | | 1,929,191.9 | | 1,929,191.9 | 100.0 |
| Ingresos Financieros | 320,139.1 | | | 320,139.1 | 372,054.2 | -51,915.1 | -16.2 |
| Ingresos Diversos | 661,306.3 | 168.5 | | 661,474.8 | 839,893.4 | -178,418.6 | -27.0 |
| T O T A L | 12,828,208.2 | 1,929,360.4 | | 14,757,568.6 | 17,677,271.1 | -2,919,702.5 | -19.8 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 15,074,362.9 | | 15,074,362.9 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 504,734.0 | 504,734.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 563,502.7 | 1,534,671.5 | 2,098,174.2 |
| TOTAL | 15,637,865.6 ===== | 2,039,405.5 ===== | 17,677,271.1 ===== |

EGRESOS

El presupuesto autorizado anual ascendió a 12 mil 828 millones 208.2 miles de pesos, los cuales fueron asignados a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; Inversión Pública, Inversiones Financieras y Otras Provisiones y Deuda Pública; con ampliaciones y traspasos netos de más por un mil 929 millones 360.4 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 14 mil 757 millones 568.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 14 mil 216 millones 472.1 miles de pesos, derivándose un subejercicio presupuestal de 541 millones 96.5 miles de pesos, lo que representó el 3.7 por ciento, con respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal 2013.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron recursos por 2 mil 909 millones 650.7 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 154 millones 180.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 2 mil 755 millones 470.2 miles de pesos; de dicha cantidad se ejercieron 2 mil 714 millones 16.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto por ejercer de 41 millones 454.1 miles de pesos; lo que representó el 1.5 por ciento con respecto al monto autorizado.

La variación, se debió a que no se contrataron todas las plazas desde el inicio del ejercicio.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo fue de un mil 986 millones 288.6 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 423 millones 577.8 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado por 2 mil 409 millones 866.4 miles de pesos; de los cuales se ejercieron 2 mil 402 millones 316.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto por ejercer de 7 millones 550.3 miles de pesos; lo que representó el 0.3 por ciento menor con respecto al monto autorizado.

El gasto se aplicó en su mayor parte a las partidas: Medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros médicos, entre otras.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de un mil 772 millones 473.7 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 317 millones 313.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de un mil 455 millones 160.3 miles de pesos y un ejercido de un mil 261 millones 636.3 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto por ejercer de 193 millones 524 mil pesos; lo que representó el 13.3 por ciento con respecto al monto autorizado; obteniéndose como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad en partidas de gasto tales como: Servicio de telefonía convencional y celular, servicio de agua, arrendamiento de maquinaria y equipo, y de inmuebles, reparación y mantenimiento de inmuebles, adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios, principalmente.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un autorizado inicial de 5 mil 414 millones 449.7 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 43 millones 161.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 5 mil 457 millones 611 mil pesos, ejercidos en su totalidad.

El ejercido se originó principalmente por el pago de las pensiones.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 72 millones 764.3 miles de pesos, con traspasos netos de menos por 42 millones 57.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 30 millones 707.2 miles de pesos, ejerciéndose 28 millones 227.3 miles de pesos, aplicados principalmente en equipo médico y de laboratorio, instrumental médico, entre otros. Se reporta una variación por 2 millones 479.9 miles de pesos; lo que representó el 8.1 por ciento con respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron 62 millones 700.3 miles de pesos, sin modificaciones durante el ejercicio y se obtuvo un ejercido de 41 millones 638.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 21 millones 61.4 miles de pesos; lo que representó el 33.6 por ciento con respecto al monto autorizado.

La variación corresponde principalmente a que se canceló la realización de la obra "Construcción de la Clínica de Consulta Externa Atizapán de Zaragoza (primera etapa).

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

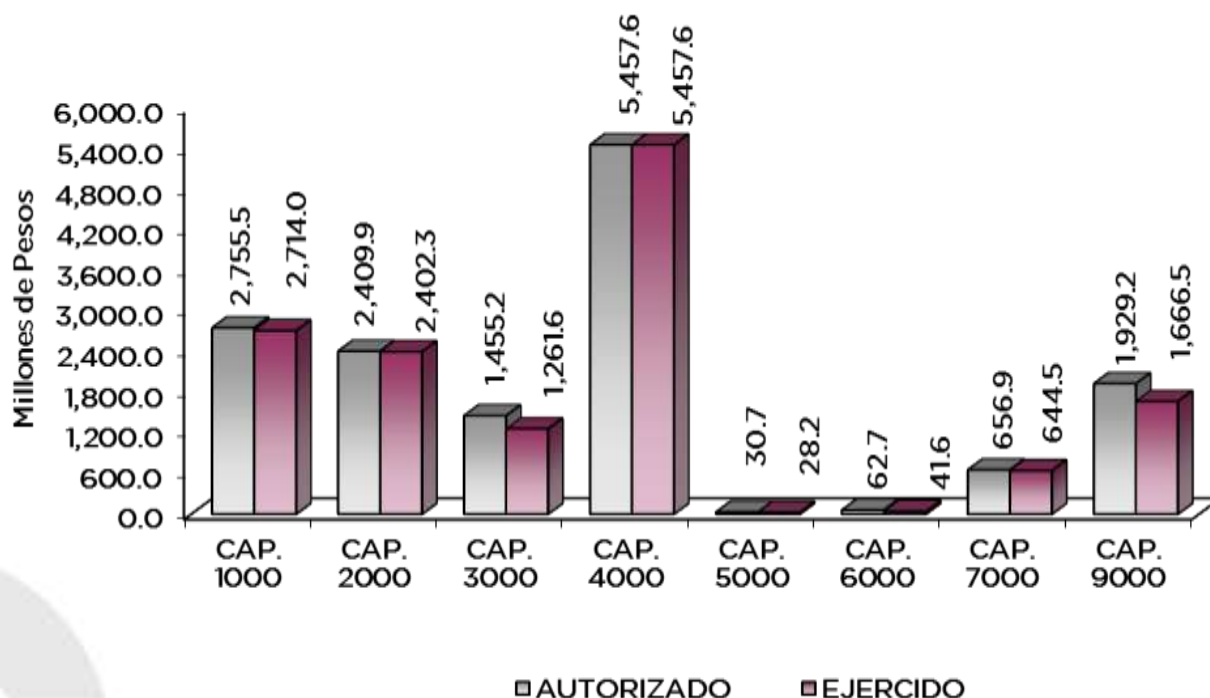
El presupuesto autorizado inicial a este capítulo fue de 609 millones 880.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 46 millones 980.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 656 millones 861.3 miles de pesos y un ejercido de 644 millones 476.5 miles de pesos. El egreso se registró principalmente en Créditos a Servidores Públicos y el

resto en los rendimientos de la Reserva Técnica, resultando en un presupuesto remanente de 12 millones 384.8 miles de pesos; lo que representó el 1.9 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones por un mil 929 millones 191.9 miles de pesos, de los cuales el ejercido fue por un mil 666 millones 549.9 miles de pesos. La variación por 262 millones 642 mil pesos; representó el 13.6 por ciento respecto al monto autorizado, la ampliación en este capítulo, se debe al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior y Ejercicios Anteriores.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|--|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 2,909,650.7 | 243,023.8 | 397,204.3 | 2,755,470.2 | 2,714,016.1 | 41,454.1 | 1.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,986,288.6 | 531,211.1 | 107,633.3 | 2,409,866.4 | 2,402,316.1 | 7,550.3 | .3 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,772,473.7 | 73,682.7 | 390,996.1 | 1,455,160.3 | 1,261,636.3 | 193,524.0 | 13.3 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 5,414,449.7 | 93,792.5 | 50,631.2 | 5,457,611.0 | 5,457,611.0 | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 72,764.3 | 30,890.2 | 72,947.3 | 30,707.2 | 28,227.3 | 2,479.9 | 8.1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 62,700.3 | | | 62,700.3 | 41,638.9 | 21,061.4 | 33.6 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 609,880.9 | 50,000.0 | 3,019.6 | 656,861.3 | 644,476.5 | 12,384.8 | 1.9 |
| DEUDA PÚBLICA | | 1,929,191.9 | | 1,929,191.9 | 1,666,549.9 | 262,642.0 | 13.6 |
| T O T A L | 12,828,208.2 | 2,951,792.2 | 1,022,431.8 | 14,757,568.6 | 14,216,472.1 | 541,096.5 | 3.7 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 2,714,016.1 | | 2,714,016.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,587,514.6 | -185,198.5 | 2,402,316.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,323,187.1 | -61,550.8 | 1,261,636.3 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 5,457,742.3 | -131.3 | 5,457,611.0 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 442.5 | 27,784.8 | 28,227.3 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 41,638.9 | 41,638.9 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | | 644,476.5 | 644,476.5 |
| DEUDA PÚBLICA | | 1,666,549.9 | 1,666,549.9 |
| T O T A L | 12,082,902.6 | 2,133,569.5 | 14,216,472.1 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

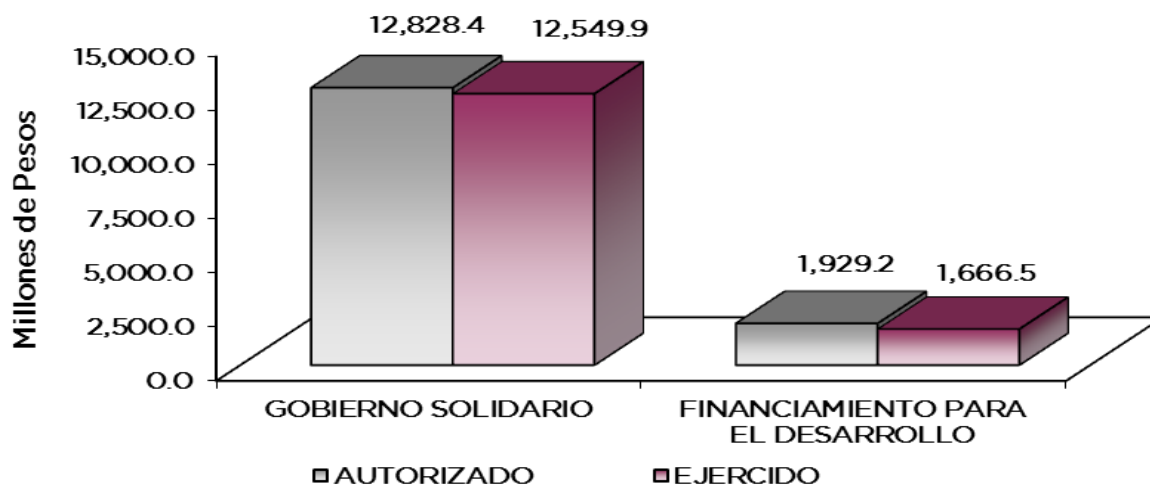
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses, mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria, mediante la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|---------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|---------------------|------------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno Solidario | 12,828,208.2 | 1,022,600.3 | 1,022,431.8 | 12,828,376.7 | 12,549,922.2 | 278,454.5 | 2.2 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 1,929,191.9 | | 1,929,191.9 | 1,666,549.9 | 262,642.0 | 13.6 |
| TOTAL | 12,828,208.2 | 2,951,792.2 | 1,022,431.8 | 14,757,568.6 | 14,216,472.1 | 541,096.5 | 3.7 |

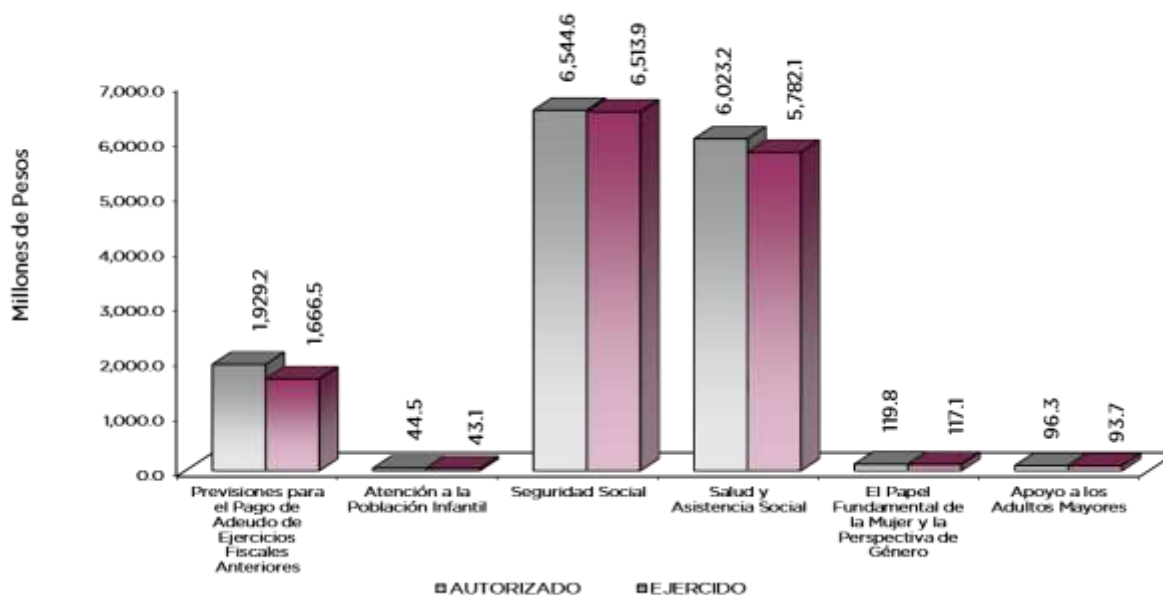


La salud es un derecho fundamental del hombre, que debe permitir al individuo tener una mayor protección y el logro del bienestar personal y colectivo, proporcionando un desarrollo integral de su capacidad física o intelectual, considerando los siguientes objetivos:

- Garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Alcanzar la cobertura universal de los servicios de salud.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|---------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 1,929,191.9 | | 1,929,191.9 | 1,666,549.9 | 262,642.0 | 13.6 |
| Atención a la Población Infantil | 43,706.9 | 1,858.6 | 1,081.1 | 44,484.4 | 43,144.5 | 1,339.9 | 3.0 |
| Seguridad Social | 6,514,466.3 | 187,894.4 | 157,806.2 | 6,544,554.5 | 6,513,928.9 | 30,625.6 | .5 |
| Salud y Asistencia Social | 6,061,274.2 | 817,504.5 | 855,540.3 | 6,023,238.4 | 5,782,085.0 | 241,153.4 | 4.0 |
| El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género | 113,142.4 | 10,159.7 | 3,548.2 | 119,753.9 | 117,110.4 | 2,643.5 | 2.2 |
| Apoyo a los Adultos Mayores | 95,618.4 | 5,183.1 | 4,456.0 | 96,345.5 | 93,653.4 | 2,692.1 | 2.8 |
| TOTAL | 12,828,208.2 | 2,951,792.2 | 1,022,431.8 | 14,757,568.6 | 14,216,472.1 | 541,096.5 | 3.7 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

0701030302 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL.- Con el propósito de coadyuvar a la prevención y control de enfermedades, se realizaron acciones de fases permanentes e intensivas de vacunación, logrando fortalecer el registro del censo nominal y agilizar el proceso de captación de los menores de cinco años, mejorando la cobertura en materia de vacunación; lo anterior permitió aplicar 152 mil 588 dosis de los diferentes biológicos, alcanzándose el 97.4 por ciento de la meta anual programada de 156 mil 634 dosis.

0701030303 ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS.- Durante el periodo que se reporta, se realizaron acciones para fortalecer la promoción y difusión de información orientada a las madres y/o responsables de los menores de cinco años de edad, para que de manera oportuna reconocieran los signos de alarma de las infecciones respiratorias agudas, aunado a las medidas preventivas del programa de vacunación universal, en este sentido, se otorgaron 87 mil 430 consultas de primera vez para estos padecimientos de las 117 mil 889 consultas programadas, obteniéndose el 74.2 por ciento de la meta anual estimada.

De la misma manera, como resultado de la intensificación de las medidas preventivas, así como de la orientación a los responsables de los menores de cinco años, se otorgaron 21 mil 480 consultas de control para estos padecimientos de las 27 mil 401 consultas estimadas, alcanzándose el 78.4 por ciento de la meta anual.

Por otra parte, mediante la consolidación del esquema de vacunación con el biológico rotavirus el cual, se amplió a una tercera dosis, a la ministración de la vitamina "A" durante las fases intensivas de vacunación en los menores de cinco años, así como a la capacitación otorgada a los responsables del niño para la detección oportuna de enfermedades diarreicas agudas, se otorgaron 14 mil 95 consultas de primera vez de las 19 mil 66 programadas, lo que contribuyó a la obtención del 73.9 por ciento de la meta anual.

En cuanto al control de enfermedades diarreicas agudas, se informó a los responsables de los menores de cinco años sobre los beneficios del tratamiento oportuno otorgado para combatir estos padecimientos, otorgándose 2 mil 714 consultas de control para estas enfermedades, lo que representó el 79.5 por ciento de la meta anual programada de 3 mil 416, lo anterior como resultado de las diversas acciones de promoción y difusión sobre medidas preventivas para evitar estados de deshidratación.

Es importante señalar, que las consultas de primera vez y subsecuentes para atender estos padecimientos, se encuentran sujetas a la demanda del servicio por parte de la población derechohabiente.

0701030304 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL MENOR Y ADOLESCENTE.- Con la finalidad de contribuir a la atención de la problemática de los trastornos alimenticios, se brindó atención integral al menor de cinco años, lo que permitió otorgar 43 mil 92 consultas para el control del crecimiento y desarrollo del menor de las 42 mil 303 consultas programadas, superándose la meta en 1.9 por ciento, derivado del fortalecimiento en materia de orientación alimentaria, encaminada a la obtención de un estado nutricional saludable, a fin de evitar alteraciones como el sobrepeso, obesidad y desnutrición.

SEGURIDAD SOCIAL

0701050101 FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO.- Al cierre del ejercicio fiscal 2013, se llevó a cabo la instrumentación de diversos mecanismos de protección al salario a través de la suscripción de 91 convenios de los 88 programados, observándose un cumplimiento del 103.4 por ciento; lo anterior, buscando fortalecer los servicios otorgados a los derechohabientes como parte de las prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

De igual forma, se generaron 67 documentos que contienen los comparativos de precios y servicios conforme a las propuestas presentadas por las empresas, alcanzándose el 106.4 por ciento de la meta anual programada de 63 documentos.

0701050102 PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES.- Como parte de las prestaciones que otorga el Instituto a los adultos mayores, se encuentra el brindar hospedaje, alimentación, servicios de salud y lavandería, además de actividades recreativas con un trato cálido a los pensionados y pensionistas que residen en el Centro Social "Eva Sámano de López Mateos", alcanzándose al cierre del año 2013 el 97.3 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, se brinda educación y cuidado a los hijos de los servidores públicos, a través de las Estancias para el Desarrollo Infantil "Margarita Maza de Juárez" y "Rosa María Sánchez Mendoza" especialmente como apoyo a las madres trabajadoras, atendiéndose al cierre del periodo que se reporta a 537 niños de los 545 programados, alcanzándose el 98.5 por ciento de la meta anual estimada.

0701050103 APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES.- Considerando que el sistema de pensiones es uno de los pilares que dan origen al ISSEMyM, durante el año 2013, se realizó el pago de nómina a 41 mil 743 pensionados y pensionistas, alcanzándose el cumplimiento del 101.5 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, con la finalidad de apoyar a los familiares o dependientes económicos de los servidores públicos o pensionados, en caso de la muerte de éstos últimos, se tiene derecho a recibir el importe de un seguro por fallecimiento; en este sentido, al cierre del ejercicio fiscal 2013, se otorgaron a un mil 483 personas este seguro, superándose la meta anual en 4.6 por ciento.

Por otra parte, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios vigente, no contempla el retiro de aportaciones del sistema de reparto, por lo que los reintegros por separación presentan una tendencia decreciente; en este sentido, durante el periodo que se informa 34 personas de las 54 programadas tramitaron esta prestación.

Finalmente, como apoyo integral a los servidores públicos y pensionados, se otorgaron 28 mil 497 créditos a corto, mediano y largo plazo, superándose en 9.9 por ciento la meta anual estimada de 25 mil 932 créditos, buscando coadyuvar a la economía de los derechohabientes que los requirieron, motivo por el cual durante el año 2013 el H. Consejo Directivo determinó los montos máximos de los citados créditos.

0701050104 RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR.- El ISSEMyM cuenta con tres centros vacacionales ubicados en el Estado de México, teniendo como propósito fomentar la convivencia de los servidores públicos y sus familias, ofreciendo paquetes de temporada y créditos vacacionales; encontrándose además abiertas las instalaciones al público en general; derivado de lo anterior, durante el periodo que se informa, se atendieron a 34 mil 70 usuarios, alcanzándose el 95.6 por ciento de la meta anual programada de 35 mil 648 usuarios.

Asimismo, el Instituto apoya y participa en programas para el desarrollo cultural, recreativo y deportivo que tienden a fortalecer la integración familiar y el bienestar social del servidor público y del pensionado, de sus familiares y dependientes económicos, motivo por el cual se realizaron

109 eventos deportivos y culturales de los 111 programados, alcanzándose el 98.2 por ciento de la meta anual estimada.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

0702010201 MEDICINA PREVENTIVA.- Considerando que las vacunas constituyen una de las medidas sanitarias que mayor beneficio han producido y siguen produciendo, previniendo enfermedades; durante el año que se informa, a través de las Semanas Nacionales de Salud y las actividades de carácter permanente, se aplicaron 131 mil 972 dosis de las 155 mil 143 programadas, alcanzándose el 85.1 por ciento de la meta anual estimada; lo anterior, derivado del desabasto intermitente a nivel federal y estatal de la vacuna anti-hepatitis "B" y toxoide diftérico tetánico; sin embargo mediante el acuerdo ISEM-ISSEMyM, se coadyuvó a mantener la cobertura de la población derechohabiente.

0702010301 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA.- El ISSEMyM, realizó diversas actividades encaminadas a la atención integral en la consulta externa que se brinda en las unidades médicas, a través del fortalecimiento del Modelo de Servicios de Salud Integrales y de Calidad en el que se incluyen acciones que permiten brindar una mejor atención médica en el primer nivel, otorgando al cierre del periodo que se informa un millón 833 mil 883 consultas generales, alcanzándose el 92.7 por ciento de la meta anual programada de un millón 978 mil 894 consultas.

En cuanto a la consulta externa especializada, ésta se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de los derechohabientes, destacando que los pacientes acuden únicamente con el médico especialista cuando tienen programada su cita y de acuerdo al comportamiento de los padecimientos que presentan; en este sentido, durante el año 2013, se otorgaron 816 mil 371 consultas, lo que representó el 85.4 por ciento de la meta anual estimada de 956 mil 71 consultas de especialidad.

0702010302 HOSPITALIZACIÓN.- Con la finalidad de preservar o restaurar el estado de salud de la población derechohabiente, mediante el otorgamiento de los servicios médicos y quirúrgicos a los pacientes que por su condición lo requieran, durante el periodo que se informa, se registraron en las unidades médicas del ISSEMyM que cuentan con el servicio 48 mil 723 egresos hospitalarios alcanzándose el 92.8 por ciento respecto de la meta anual estimada de 52 mil 528 egresos.

Es importante mencionar, que a través del Programa de Cirugía Ambulatoria la atención del paciente se realiza en una cama no censable, por lo que ésta no se registra como egreso hospitalario.

0702010303 ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS.- Durante el ejercicio fiscal 2013, se brindaron en el servicio de urgencias 386 mil 645 consultas, alcanzándose el 94.4 por ciento en relación a la meta anual programada de 409 mil 812; mismas que fueron clasificadas de acuerdo a la valoración del Programa de Selección de Pacientes en el Servicio de Urgencias denominado TRIAGE.

Este programa se utiliza para clasificar a los pacientes por código rojo, amarillo o verde, siendo el código rojo una urgencia real, implicando a corto plazo riesgo para la vida, para un órgano o para su función, requiriendo atención inmediata; por otra parte, el código amarillo requiere de atención, sin embargo el paciente puede esperar; y el código verde es una urgencia sentida, que

desde el punto de vista clínico-médico no implica riesgo, por lo que el paciente puede esperar la atención y acudir a la consulta externa programada.

0702010304 AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO.- Con el propósito de fundamentar un diagnóstico y/o tratamiento oportuno, se proporciona a los pacientes que lo requieren servicios auxiliares que contribuyen a su atención médica; en este sentido, durante el año que se reporta, se realizaron 6 millones 701 mil 223 estudios de laboratorio, superándose en 9.7 por ciento la meta anual programada de 6 millones 108 mil 82 estudios, esto permitió dar continuidad a la atención y seguimiento de los derechohabientes que acuden al servicio de consulta general, especializada y de urgencias, así como durante la atención hospitalaria, lo que originó que exista una mayor demanda del servicio.

Asimismo, se realizaron 629 mil 306 estudios de gabinete y otros, de 550 mil 182 estudios, programados, representando el 114.4 por ciento de la meta anual estimada; estos estudios se llevaron a cabo de acuerdo a las solicitudes emitidas por el médico general, familiar y/o especialista como apoyo para el diagnóstico establecido.

0702010305 REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES.- Con el propósito de fortalecer la atención médica que se otorga a los derechohabientes, en ocasiones es necesario la subrogación de servicios con los que no cuenta el ISSEMyM, mismos que son otorgados y convenidos con Institutos Nacionales de Salud; en este sentido, al cierre del año que se informa, se refirieron a 8 mil 571 derechohabientes de 10 mil 409 programados, alcanzándose el 82.34 por ciento de la meta anual; lo anterior, derivado de que el Instituto cubrió las necesidades de atención médica de los pacientes con el equipo y personal médico especialista y sub-especialista con el que cuenta.

0702010306 REHABILITACIÓN Y TERAPIA.- Para mejorar el estado físico de los derechohabientes, se proporcionó atención médica a pacientes con necesidad de rehabilitación física otorgándose 53 mil 424 sesiones, superándose la meta en 7 por ciento respecto de lo programado; lo que permitió la reintegración de los pacientes a su vida familiar, laboral y social.

0702010307 ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO.- Durante el ejercicio fiscal que se reporta, las dependencias y organismos descentralizados del Gobierno del Estado de México, a través de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene fortalecieron la capacitación para prevenir riesgos de trabajo, lo que reflejó una disminución de los casos esperados y atendidos; así mismo, el Instituto coadyuvó mediante la asesoría técnica para la disminución y control de riesgos; en este sentido, se otorgó atención médica por riesgos de trabajo a 962 servidores públicos de un mil 237 programados, alcanzándose con ello el 77.8 por ciento de la meta anual estimada.

0702010309 SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES.- Con el propósito de continuar fortaleciendo las acciones para la donación de órganos y tejidos, durante el ejercicio fiscal 2013, los integrantes del Comité de Trasplantes celebraron 11 sesiones de las 12 programadas, alcanzándose el 91.7 por ciento respecto de la meta anual estimada, lo anterior permitió dar seguimiento puntual a las actividades que se tienen establecidas para la atención de pacientes que requieren ser trasplantados, así como para la donación altruista.

0702010310 SALUD BUCAL.- Con la finalidad de fortalecer la atención que se brinda a los derechohabientes, se llevó a cabo la remodelación y ampliación de la Clínica Odontológica

Morelos, lo que impactó temporalmente en la atención de las consultas odontológicas, motivo por el cual, se otorgaron 170 mil 270 consultas de las 221 mil 439 programadas, mismas que se brindaron para mejorar las condiciones de salud bucal a través de diversas acciones preventivas, curativas y de rehabilitación.

En este sentido, para disminuir la incidencia de enfermedades bucodentales, se establecieron estrategias para reforzar la atención preventiva y la intensificación de los tratamientos en la población derechohabiente; así mismo, se reforzaron las acciones durante las Semanas Nacionales de Salud Bucal lográndose realizar 391 mil 927 tratamientos odontológicos, superándose la meta anual estimada de 362 mil 369 en 8.2 por ciento.

0702010314 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD.- La educación médica continúa, la capacitación y la investigación en salud son acciones de carácter fundamental para el Instituto; en este sentido, durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la formación de 480 recursos humanos en el área de la salud de los 525 programados, alcanzándose el 91.4 por ciento de la meta anual estimada.

Asimismo, para coadyuvar en el fortalecimiento de las competencias laborales, se promovió la participación del personal de salud en diversos cursos, talleres, diplomados, maestrías y doctorados en materia de salud; realizándose la capacitación en salud de 5 mil 721 personas de las 5 mil 737 programadas, representándose el 99.7 por ciento de la meta anual estimada.

En cuanto al desarrollo de la investigación en salud, se llevaron a cabo 216 estudios, orientados a mejorar la asistencia médica y tratamiento del derechohabiente, alcanzándose el 96.4 por ciento de la meta anual establecida de 224 estudios programados.

0702010315 CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA.- Con la finalidad de dar continuidad a la atención médica de calidad y seguridad del paciente, se llevaron a cabo un mil 204 visitas de supervisión a las unidades médicas del ISSEMyM de las un mil 332 programadas, alcanzándose el 90.4 por ciento de la meta anual, lo anterior nos ha permitido fortalecer y dar seguimiento a los servicios de salud que se brindan a la población derechohabiente, así como vigilar el cumplimiento de las normas vigentes y las acciones con fines de acreditación.

De igual manera en 102 unidades médicas se evaluaron sus condiciones operativas, alcanzándose el 102 por ciento de la meta anual estimada; con esta acción, se buscó identificar la capacidad instalada para gestionar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para ampliar y consolidar servicios de calidad.

Por otra parte, se realizaron 10 procesos de reingeniería al Sistema de Atención Médica cumpliéndose el 100 por ciento de la meta anual estimada, lo que nos permitió contar con herramientas útiles para la toma de decisiones.

Asimismo, al cierre del periodo que se informa, se realizaron 3 proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual estimada con la finalidad de cumplir con los estándares para lograr la certificación de unidades médicas.

Por otra parte, a través de 9 mil encuestas, se midió el clima organizacional y el índice de satisfacción del usuario de las unidades médico administrativas que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, alcanzándose el 100 por ciento de la meta anual establecida.

Con el propósito de fortalecer las acciones en el otorgamiento de la atención médica, el ISSEMyM suscribe convenios con diferentes instituciones públicas y privadas del sector salud; en este sentido, al cierre del ejercicio fiscal 2013, se revisaron y establecieron 24 convenios dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta estimada.

0702010401 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.- En apego al Programa de Obra Pública 2013 autorizado por el H. Consejo Directivo, se encuentra en proceso de construcción la cuarta etapa del Hospital Regional Tejupilco, obra que presenta un avance físico al cierre del ejercicio fiscal del 80 por ciento. De igual forma, se inició el Proyecto Técnico-Constructivo del Hospital Regional Atlacomulco, mismo que se encuentra con un avance del 15 por ciento.

Por lo que corresponde a la construcción, ampliación y/o modernización de unidades administrativas, se llevó a cabo una obra complementaria en la Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca, para la implementación del sistema de voz y datos, aire acondicionado y estacionamiento, alcanzándose el 100 por ciento del avance físico de la obra.

Cabe destacar, que parte de los recursos de las obras referidas se registraron como pasivos.

0702010403 EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.- Durante el ejercicio fiscal 2013, se fortaleció el equipamiento en 56 unidades médicas del Instituto, principalmente con mobiliario y equipo médico, destacando los siguientes: Unidad de asistencia circulatoria con balón, sistema de retractores para trasplantes, ventilador volumétrico, camas eléctricas hospitalarias, unidad electroquirúrgica, básculas con estadímetro, refrigerador para medicamentos, mesa para exploración, vitrina para consultorio, camillas, silla de ruedas, entre otros; lo anterior con el propósito de mejorar la infraestructura en la prestación de los servicios de salud.

Por otra parte, se reequiparon 6 unidades administrativas con la compra de software SISHOTEL NET PMS, licencias GNEUX EVOLUTION 2 y diversos vehículos, lo que favorece la operación del Instituto en beneficio de la población derechohabiente; lográndose con ello el 85.7 por ciento de cumplimiento de la meta establecida.

0702010504 VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.- Con el propósito de mejorar la atención médica de los pacientes con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, durante el periodo que se reporta, se otorgaron 4 mil 556 consultas de las 4 mil 961 programadas, alcanzándose el 91.8 por ciento de la meta anual estimada.

Es importante señalar, que con el avance tecnológico y científico, el tratamiento antirretroviral de las personas con VIH/SIDA, ha permitido mejorar su calidad de vida y son consideradas como portadoras de una condición crónica controlable.

0702010601 PROMOCIÓN DE LA SALUD.- El ISSEMyM ha impulsado acciones encaminadas no sólo a tratar enfermedades sino a fortalecer la medicina preventiva, fomentando en la población derechohabiente estilos de vida saludables; en este sentido, se llevaron a cabo diversas acciones para la emisión de mensajes en materia de salud a través de las redes sociales, lo que permitió alcanzar el 95.4 por ciento de la meta programada, al reproducirse 806 mil 980 mensajes de

orientación a la población derechohabiente sobre la prevención, el autocuidado y la corresponsabilidad en salud.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

0703010301 SALUD MATERNA.- Con la finalidad de elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población derechohabiente en edad fértil; al cierre del ejercicio fiscal 2013, se registraron 39 mil 892 usuarias activas de planificación familiar que utilizaron los diferentes métodos anticonceptivos, alcanzándose el 103.4 por ciento de la meta anual estimada de 38 mil 568 usuarias, siendo importante señalar, que el Instituto mantuvo el cuadro básico de métodos anticonceptivos favoreciendo la oportunidad y selección de los mismos, con énfasis en los adolescentes y el post evento obstétrico.

Por otra parte, la atención prenatal con enfoque de riesgo permite prevenir las complicaciones maternas en el embarazo mediante el diagnóstico oportuno y su atención adecuada contribuyendo a mejorar la salud, calidad de vida y equidad para las mujeres y sus familias; en este sentido, se otorgaron 86 mil 277 consultas para controlar el estado de salud de la embarazada y su producto, de las 86 mil 513 consultas programadas, alcanzándose el 99.7 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual estimada.

Asimismo, durante el periodo que se informa se atendieron a 3 mil 632 mujeres por parto vaginal de las 4 mil 300 programadas, alcanzándose el 84.5 por ciento de la meta anual, siendo importante señalar que esta atención, se efectuó oportunamente en las unidades médicas que cuentan con el servicio.

En cuanto a las cesáreas, durante el año 2013, éstas se realizaron a 4 mil 189 mujeres de las 4 mil 856 programadas, alcanzándose el 86.3 por ciento de la meta anual, considerando que las cesáreas se encuentran en función de aquellas mujeres derechohabientes que lo ameriten.

0703010302 ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA.- Para disminuir los riesgos y trastornos en las mujeres que presentan síntomas propios del climaterio y la menopausia, se llevó a cabo la atención médica integral para contribuir al bienestar de este sector de la población; es por ello, que durante el periodo que se informa, se otorgaron 32 mil 548 consultas de 28 mil 967 programadas, superándose la meta anual en 12.4 por ciento.

0703010303 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS.- Durante el ejercicio fiscal que se reporta, se realizó la detección del cáncer cérvico uterino y displasias a 40 mil 95 mujeres derechohabientes de las 50 mil 366 programadas, considerando que las detecciones se encuentran en función de la demanda del servicio, por parte de la población femenina de responsabilidad; no obstante, el ISSEMyM opera el modelo integral para la toma de muestras de la citología cérvico vaginal en las distintas unidades médicas.

Asimismo, se atendieron a 286 mujeres enfermas de cáncer cérvico uterino del seguro popular y derechohabientes del Instituto, estos esfuerzos han permitido limitar el daño, mejorar el pronóstico y la calidad de vida de estas pacientes, alcanzándose el 96.6 por ciento de la meta anual programada de 296 mujeres.

0703010304 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO.- Con la finalidad de contribuir a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer mamario, mediante la detección por exploración clínica, a través de la participación de las mujeres derechohabientes mayores de 25 años, se efectuó la evaluación médica a 50 mil 126 mujeres de las 48 mil 28 programadas para su detección, superándose la meta anual estimada en 4.4 por ciento. Es importante mencionar, que en las unidades médicas se llevó a cabo la capacitación continua al personal médico y de enfermería, a fin de realizar mayor difusión y sensibilización a las mujeres derechohabientes para aceptar la exploración clínica mamaria.

Por otra parte, a través del Centro Oncológico Estatal y del Centro Médico Ecatepec, se brindó tratamiento a 475 mujeres del seguro popular y derechohabientes del Instituto, lo que ha permitido limitar el daño, mejorar el pronóstico y la calidad de vida de estas pacientes, alcanzándose el 112.3 por ciento de la meta anual estimada de 423 mujeres.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

0703020301 VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO.- Para disminuir el riesgo de padecimientos prevenibles por vacunación en los adultos mayores, a través del incremento en la cobertura en la población adulta mayor con la aplicación de biológicos propios de su edad, durante el periodo que se informa, se aplicaron 38 mil 572 dosis de vacunación a esta población de alto riesgo, alcanzándose el 90 por ciento de cumplimiento respecto de la meta anual programada de 42 mil 838 dosis.

0703020302 PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS.- Con el propósito de enfocar los esfuerzos del ISSEMyM en la prevención de enfermedades originadas por el patrón de vida de la sociedad, durante el año 2013 se aplicaron cuestionarios de factores de riesgo a 119 mil 123 personas adultas y adultas mayores de las 143 mil 362 programadas, para detectar padecimientos crónico degenerativos no transmisibles, alcanzándose el 83.1 por ciento de la meta anual estimada.

Es importante mencionar, que la meta se encuentra en función de la demanda del servicio por parte de la población de responsabilidad, así como a la periodicidad de la aplicación de los cuestionarios que se realizan de acuerdo a la edad y factores de riesgo, siendo únicamente a la población adulta mayor a la que se le aplica anualmente.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|--|---------------------|------------|-----------|----------|--------------------------------------|--------------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 02 | ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL | | | | | 11,964.3 | 11,460.5 | 95.8 |
| | | | | | Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años | Dosis | 156,634 | 152,588 | 97.42 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 03 | ATENCIÓN EN SALUD AL MENOR DE 5 AÑOS | | | | | 23,774.8 | 23,090.2 | 97.1 |
| | | | | | Detección de infecciones respiratorias agudas | Consulta | 117,889 | 87,430 | 74.16 | | | |
| | | | | | Control de infecciones respiratorias agudas | Consulta | 27,401 | 21,480 | 78.39 | | | |
| | | | | | Detección de enfermedades diarreicas agudas | Consulta | 19,066 | 14,095 | 73.93 | | | |
| | | | | | Control de enfermedades diarreicas agudas | Consulta | 3,416 | 2,714 | 79.45 | | | |
| 07 | 01 | 03 | 03 | 04 | CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO Y OBESIDAD EN EL MENOR Y ADOLESCENTE | | | | | 8,745.3 | 8,593.8 | 98.3 |
| | | | | | Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años | Consulta | 42,303 | 43,092 | 101.87 | | | |
| SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 05 | 01 | 01 | FOMENTO A LA PROTECCIÓN DEL SALARIO | | | | | 3,336.9 | 2,997.9 | 89.8 |
| | | | | | Instrumentar mecanismos de protección al salario | Convenio | 88 | 91 | 103.41 | | | |
| | | | | | Realizar comparativos de precios y servicios | Documento | 63 | 67 | 106.35 | | | |
| 07 | 01 | 05 | 01 | 02 | PRESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES | | | | | 49,056.7 | 46,127.3 | 94.0 |
| | | | | | Proporcionar atención a jubilados | Persona | 37 | 36 | 97.30 | | | |
| | | | | | Proporcionar cuidado y atención en edad lactante, materna y preescolar | Niño | 545 | 537 | 98.53 | | | |
| 07 | 01 | 05 | 01 | 03 | APOYOS ECONÓMICOS A FAMILIARES | | | | | 6,455,314.1 | 6,431,144.2 | 99.6 |
| | | | | | Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas | Persona | 41,138 | 41,743 | 101.47 | | | |
| | | | | | Otorgar seguros de fallecimiento | Persona | 1,418 | 1,483 | 104.58 | | | |
| | | | | | Realizar reintegros por separación | Persona | 54 | 34 | 62.96 | | | |
| | | | | | Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo | Crédito | 25,932 | 28,497 | 109.89 | | | |
| 07 | 01 | 05 | 01 | 04 | RECREACIÓN E INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR | | | | | 36,846.8 | 33,659.5 | 91.3 |
| | | | | | Usuarios hospedados en hoteles del Instituto | Persona | 35,648 | 34,070 | 95.57 | | | |
| | | | | | Realizar actividades deportivas y culturales | Evento | 111 | 109 | 98.20 | | | |
| SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 02 | 01 | 02 | 01 | MEDICINA PREVENTIVA | | | | | 34,978.6 | 34,091.5 | 97.5 |
| | | | | | Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años | Dosis | 155,143 | 131,972 | 85.06 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 01 | ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA | | | | | 2,620,596.5 | 2,590,048.6 | 98.8 |
| | | | | | Otorgar consulta externa general | Consulta | 1,978,894 | 1,833,883 | 92.67 | | | |
| | | | | | Otorgar consulta externa especializada | Consulta | 956,071 | 816,371 | 85.39 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 02 | HOSPITALIZACIÓN | | | | | 2,335,096.7 | 2,179,835.6 | 93.4 |
| | | | | | Brindar atención médica hospitalaria | Egreso Hospitalario | 52,528 | 48,723 | 92.76 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 03 | ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y SERVICIO DE URGENCIAS | | | | | 290,155.5 | 287,837.1 | 99.2 |
| | | | | | Brindar atención médica de urgencias | Consulta | 409,812 | 386,645 | 94.35 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 04 | AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO | | | | | 400,877.3 | 383,997.0 | 95.8 |
| | | | | | Realizar estudios de laboratorio | Estudio | 6,108,082 | 6,701,223 | 109.71 | | | |
| | | | | | Realizar estudios de gabinete y otros | Estudio | 550,182 | 629,306 | 114.38 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|---|------------|-----------|------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 05 | REFERENCIA DE PACIENTES A OTRAS INSTITUCIONES | | | | | 105,935.8 | 100,493.9 | 94.9 |
| | | | | | Referir a derechohabientes a Institutos Nacionales de Salud | Persona | 10,409 | 8,571 | 82.34 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 06 | REHABILITACIÓN Y TERAPIA | | | | | 5,501.0 | 5,217.6 | 94.8 |
| | | | | | Proporcionar atención a pacientes con necesidades de rehabilitación física | Sesión | 49,936 | 53,424 | 106.98 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 07 | ATENCIÓN MÉDICA POR RIESGOS DE TRABAJO | | | | | 5,564.2 | 5,146.4 | 92.5 |
| | | | | | Otorgar atención médica por riesgos de trabajo | Persona | 1,237 | 962 | 77.77 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 09 | SISTEMA ESTATAL DE TRASPLANTES | | | | | 258.5 | 199.8 | 77.3 |
| | | | | | Realizar sesiones del Comité de Trasplantes | Sesión | 12 | 11 | 91.67 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 10 | SALUD BUCAL | | | | | 53,466.9 | 51,861.5 | 97.0 |
| | | | | | Otorgar consulta odontológica | Consulta | 221,439 | 170,270 | 76.89 | | | |
| | | | | | Brindar tratamiento odontológico | Tratamiento | 362,369 | 391,927 | 108.16 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 14 | DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD | | | | | 12,453.1 | 11,370.4 | 91.3 |
| | | | | | Formación de recursos humanos en el área de la salud | Persona | 525 | 480 | 91.43 | | | |
| | | | | | Capacitar al personal de salud | Persona | 5,737 | 5,721 | 99.72 | | | |
| | | | | | Elaborar estudios de investigación en salud | Estudio | 224 | 216 | 96.43 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 03 | 15 | CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA | | | | | 26,226.1 | 24,954.4 | 95.2 |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión a las unidades médicas | Visita | 1,332 | 1,204 | 90.39 | | | |
| | | | | | Evaluar condiciones operativas de las unidades médicas | Unidad médica | 100 | 102 | 102.00 | | | |
| | | | | | Aplicar procesos de reingeniería al sistema de atención médica | Proceso | 10 | 10 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General | Proyecto | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | | | | | Medir con encuestas el clima organizacional y el índice de satisfacción del usuario de las unidades médico administrativas que se encuentran bajo el S.G.C. | Documento | 9,000 | 9,000 | 100.00 | | | |
| | | | | | Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas | Convenio | 24 | 24 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 04 | 01 | CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | 62,700.3 | 41,638.9 | 66.4 |
| | | | | | Construir, ampliar y/o modernizar unidades médicas | Unidad médica | 2 | 0 | 0.00 | | | |
| | | | | | Construir, ampliar y/o modernizar unidades administrativas | Unidad | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 04 | 03 | EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL | | | | | 30,707.2 | 28,227.3 | 91.9 |
| | | | | | Equipar unidades médicas | Unidad médica | 56 | 56 | 100.00 | | | |
| | | | | | Reequipamiento de unidades administrativas | Unidad | 7 | 6 | 85.71 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 05 | 04 | VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL | | | | | 26,637.3 | 25,897.7 | 97.2 |
| | | | | | Otorgar consulta para los casos en control de VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual | Consulta | 4,961 | 4,556 | 91.84 | | | |
| 07 | 02 | 01 | 06 | 01 | PROMOCIÓN DE LA SALUD | | | | | 12,083.4 | 11,267.3 | 93.2 |
| | | | | | Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud | Mensaje | 845,860 | 806,980 | 95.40 | | | |
| | | | | | EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO | | | | | 77,969.5 | 76,748.4 | 98.4 |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 01 | SALUD MATERNA | | | | | | | |
| | | | | | Atención a usuarias activas de planificación familiar | Persona | 38,568 | 39,892 | 103.43 | | | |
| | | | | | Controlar el estado de salud de la embarazada y su producto | Consulta | 86,513 | 86,277 | 99.73 | | | |
| | | | | | Atender parto vaginal | Mujer | 4,300 | 3,632 | 84.47 | | | |
| | | | | | Realizar cesáreas | Mujer | 4,856 | 4,189 | 86.26 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 02 | ATENCIÓN A LA MUJER EN EL CLIMATERIO-MENOPAUSIA | | | | | 17,851.4 | 17,423.6 | 97.6 |
| | | | | | Atención a la mujer en el climaterio y menopausia | Consulta | 28,967 | 32,548 | 112.36 | | | |

ISSEMyM

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|------------------|-----|----|----|----|--|------------------|--------------|-------------|---|---------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 03 | DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS | | | | | 14,783.1 | 14,252.7 | 96.4 |
| | | | | | Detectar cáncer cérvico uterino y displasias | Mujer | 50,366 | 40,095 | 79.61 | | | |
| | | | | | Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino | Mujer | 296 | 286 | 96.62 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 03 | 04 | DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO | | | | | 9,149.9 | 8,685.7 | 94.9 |
| | | | | | Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica | Mujer | 48,028 | 50,126 | 104.37 | | | |
| | | | | | Brindar tratamiento de cáncer de mama | Mujer | 423 | 475 | 112.29 | | | |
| | | | | | APOYO A LOS ADULTOS MAYORES | | | | | | | |
| 07 | 03 | 02 | 03 | 01 | VACUNACIÓN A GRUPOS DE ALTO RIESGO | | | | | 10,062.3 | 9,395.5 | 93.4 |
| | | | | | Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más | Dosis | 42,838 | 38,572 | 90.04 | | | |
| 07 | 03 | 02 | 03 | 02 | PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS | | | | | 86,283.2 | 84,257.9 | 97.7 |
| | | | | | Detectar padecimientos crónico degenerativos | Persona | 143,362 | 119,123 | 83.09 | | | |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 1,929,191.9 | 1,666,549.9 | 86.4 |
| | | | | | Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 14,757,568.6 | 14,216,472.1 | 96.3 |
| | | | | | | | | | | ***** | ***** | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos Freyssinier Morin S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Reserva para Pensiones

Con base en el artículo 39 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto determina la suficiencia de la reserva actuarial para pensiones mediante cálculo practicado por actuario independiente; la información proporcionada al actuario, se toma del registro de afiliación y vigencia de derechos de los servidores públicos, así como de los pensionados y pensionistas activos y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de cada año.

Con base a las características del sistema de primas escalonadas, el Instituto adopta la política de reconocer el ingreso por cuotas y aportaciones para pensiones, cuando se devengan a cargo de los contribuyentes y como gastos cuando se pagan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a corto Plazo

Las Cuentas por Cobrar a corto Plazo están representadas principalmente por gastos a comprobar, cobro de pensiones por incompatibilidad, así como por la aplicación de sanciones a proveedores de medicamentos y suministros.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta representa las cuotas y aportaciones de seguridad social por cobrar a los Organismos Descentralizados y Municipios del Estado, así como las cuotas y retenciones por prestaciones otorgadas por el ISSEMyM a los servidores públicos. El retraso en el pago de estas cuentas generan intereses moratorios a favor del Instituto, los cuales son registrados conforme son cobrados.

El saldo al 31 de diciembre de 2013 se integra como sigue:

| C O N C E P T O | DICIEMBRE 2013 |
|--|-------------------|
| <u>Cuotas y Aportaciones para el Sistema Solidario de Reparto</u> | 177,205.4 |
| Gobierno del Estado de México | 38,308.4 |
| Organismos Descentralizados | 128,769.8 |
| Municipios | 10,127.2 |
| <u>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Servicios de Salud</u> | 286,298.7 |
| Gobierno del Estado de México | 169,887.6 |
| Organismos Descentralizados | 106,149.8 |
| Municipios | 10,261.3 |
| <u>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Riesgos del Trabajo</u> | 47,378.5 |
| Gobierno del Estado de México | 13,770.0 |
| Organismos Descentralizados | 31,969.3 |
| Municipios | 1,639.2 |

| C O N C E P T O | DICIEMBRE 2013 |
|--|-------------------|
| <u>Aportaciones para los Gastos Generales de Admistración</u> | 21,789.6 |
| Gobierno del Estado de México | 10,460.6 |
| Organismos Descentralizados | 10,496.0 |
| Municipios | 833.0 |
| <u>Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Capitalización Individual</u> | 52,294.9 |
| Gobierno del Estado de México | 19,499.1 |
| Organismos Descentralizados | 31,586.2 |
| Municipios | 1,209.6 |
| <u>Retenciones a Favor de Terceros por Cobrar</u> | 7,291.9 |
| Gobierno del Estado de México | 1,066.2 |
| Organismos Descentralizados | 6,124.7 |
| Municipios | 101.0 |
| <u>Retenciones de Créditos por Cobrar</u> | 28,229.4 |
| Gobierno del Estado de México | 9,170.3 |
| Organismos Descentralizados | 18,070.1 |
| Municipios | 989.0 |
| <u>Cuotas y Aportaciones para Estancias</u> | 789.5 |
| Organismos Descentralizados | 758.6 |
| Municipios | 30.9 |
| T O T A L | 621,277.9 |

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

Representó el saldo a cargo de los servidores públicos por concepto de los créditos a corto y mediano plazo, así como de centros vacacionales, los cuales son otorgados por el Instituto de acuerdo con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

El saldo al 31 de diciembre de 2013 se integra como sigue:

| CONCEPTO | DICIEMBRE 2013 | DICIEMBRE 2012 | VARIACIÓN |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Créditos a Corto Plazo | 83,435.0 | 43,778.7 | 39,656.3 |
| Créditos a Mediano Plazo | 399,548.4 | 365,707.4 | 33,841.0 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 482,983.4 | 409,486.1 | 73,497.3 |
| MENOS : | | | |
| Fondo de Garantía | 73,551.5 | 60,860.6 | 12,690.9 |
| | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL | 409,431.9 | 348,625.5 | 60,806.4 |
| | ===== | ===== | ===== |

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de la cuenta, se genera principalmente por las cuentas por cobrar por la atención médica a pacientes no derechohabientes.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El saldo de la cuenta, es generada principalmente por los anticipos otorgados por la construcción de Unidades Médicas del Instituto y mantenimientos menores.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente para medicamentos, material de curación y de suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo al 31 de diciembre de 2013, se integran de la siguiente forma:

| CONCEPTO | 2013 | 2012 | VARIACIÓN |
|---|----------------|-----------------|------------------|
| <u>FARMACIA:</u> | 7,321.9 | 20,845.1 | -13,523.2 |
| | ----- | ----- | ----- |
| Almacén General | 4,105.6 | 8,452.8 | -4,347.2 |
| Hospitales de Especialidades | 1,815.7 | 8,736.6 | -6,920.9 |
| Hospitales Generales | 1,400.6 | 1,821.5 | -420.9 |
| Clínicas Regionales y de Consulta Externa | | 1,225.3 | -1,225.3 |
| Consultorios Propios | | 608.9 | -608.9 |

| C O N C E P T O | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN |
|--|-----------------|-----------------|------------------|
| <u>SUMINISTROS GENERALES Y MATERIALES</u> | 34,831.4 | 43,591.1 | -8,759.7 |
| Almacén General y Hospitales de Especialidades | 25,200.2 | 38,043.4 | -12,843.2 |
| Almacén de Papelería | 9,631.2 | 5,547.7 | 4,083.5 |
| TOTAL INVENTARIOS PARA SERVICIOS | 42,153.3 | 64,436.2 | -22,282.9 |
| | ===== | ===== | ===== |

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

El valor histórico del activo fijo sin considerar los Títulos y Valores a Largo Plazo, Fideicomisos, Mandatos y Otros Contratos Análogos, Documentos por Cobrar a Largo Plazo, Préstamos a Largo Plazo, Construcciones en Procesos de Bienes Propios y Otros Activos es por 2 mil 770 millones 859.5 miles de pesos, más el incremento por actualización de un mil 321 millones 560.9 miles de pesos, obteniéndose con ello un valor actualizado al 31 de diciembre de 2013 por 4 mil 92 millones 420.4 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2013 fue de un mil 910 millones 77.8 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles e inmuebles de 2 mil 182 millones 342.6 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|---|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | |
| Terrenos | 510,378.3 | 189,721.2 | 700,099.5 | 725,276.3 |
| Edificios | 1,401,581.8 | 954,939.5 | 2,356,521.3 | 2,216,229.1 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 764,383.4 | 176,900.2 | 941,283.6 | 959,110.5 |
| Equipo de Transporte | 94,516.0 | | 94,516.0 | 91,742.9 |
| SUBTOTAL | 2,770,859.5 | 1,321,560.9 | 4,092,420.4 | 3,992,358.8 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | | | | |
| Edificios | 478,190.8 | 754,260.3 | 1,232,451.1 | 1,191,967.8 |
| Equipo de Transporte | 42,815.6 | 22,063.6 | 64,879.2 | 63,150.2 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 464,269.4 | 148,478.1 | 612,747.5 | 652,355.4 |
| SUBTOTAL | 985,275.8 | 924,802.0 | 1,910,077.8 | 1,907,473.4 |
| VALOR NETO | 1,785,583.7 | 396,758.9 | 2,182,342.6 | 2,084,885.4 |

Documentos por cobrar a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta presentó las cuotas y aportaciones de seguridad social por cobrar, así como otras retenciones, formalizados a través de convenios con Organismos Descentralizados y Municipios.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

Este rubro está representado principalmente por la construcción del Centro Oncológico Estatal ISSEMYM, Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte, Clínica de Consulta Externa “B” Chalco, Clínica de Consulta Externa en Tejupilco y la Unidad de Atención al Derechohabiente Toluca, al 31 de diciembre de 2013. Al finiquito de los contratos, se efectúa el traspaso a la cuenta correspondiente de inmuebles.

Otros Activos Diferidos

Este rubro está representado por la Garantía como fuente de pago alterna para los Proyectos para Prestación de Servicios de los Hospitales Regionales de Toluca y Tlalnepantla.

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación y suministros generales, así como a otros proveedores diversos. La obligatoriedad de estos compromisos oscila entre los 30 y 60 días naturales, el cual corresponde a las políticas establecidas en el Instituto.

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro representa el importe de las obligaciones a menos de un año contraídas por el ISSEMYM pendientes de pago a contratistas de obra pública.

Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa el saldo las retenciones que recupera el Instituto a las Instituciones Públicas Incorporadas a este régimen de seguridad social derivado de las Cuotas, Ahorro Voluntario y Aportaciones por pagar al Sistema de Capitalización Individual.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa las retenciones que recupera el Instituto a las Instituciones Públicas Incorporadas a este régimen de seguridad social derivado de convenios que realiza en Instituto con proveedores de otras prestaciones que benefician a la economía de los servidores públicos y que están pendientes de pagar a los proveedores.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo representa principalmente el compromiso de pago por retenciones del ISPT. Cadenas Productivas y Otros Acreedores Menores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|---|---------------------|---------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 87,905.5 | 24,466.2 | 63,439.3 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 890,595.4 | 1,480,772.1 | (590,176.7) |
| Inversiones Temporales | 4,631,244.9 | 1,670,009.9 | 2,961,235.0 | Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 71,003.6 | 152,991.4 | (81,987.8) |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 57,060.5 | 24,424.4 | 32,636.1 | Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | 68,125.0 | 183,915.4 | (115,790.4) |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 621,277.9 | 739,152.7 | (117,874.8) | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 48,011.5 | 82,591.4 | (34,579.9) |
| Préstamos Otorgados a Corto Plazo | 409,431.9 | 348,625.5 | 60,806.4 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 7,670.4 | 6,511.0 | 1,159.4 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 187,269.6 | 295,428.4 | (108,158.8) |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 25,533.3 | 37,758.3 | (12,225.0) | Ingresos por Clasificar | 240,654.0 | 73,846.1 | 166,807.9 |
| Bienes en Tránsito | | 217,297.5 | (217,297.5) | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 1,505,659.1 | 2,269,544.8 | (763,885.7) |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 42,153.3 | 64,436.2 | (22,282.9) | | | | |
| Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | (37.5) | | (37.5) | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 5,882,240.2 | 3,132,681.7 | 2,749,558.5 | PASIVO NO CIRCULANTE | | | |
| | | | | Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo | 1,013,786.1 | 1,094,845.8 | (81,059.7) |
| | | | | TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE | 1,013,786.1 | 1,094,845.8 | (81,059.7) |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | 2,519,445.2 | 3,364,390.6 | (844,945.4) |
| Títulos y Valores a Largo Plazo | 2,159,063.7 | 2,999,447.5 | (840,383.8) | | | | |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 1,250,552.4 | | 1,250,552.4 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Documentos por Cobrar a Largo Plazo | 1,891,039.2 | 1,930,439.0 | (39,399.8) | Aportaciones | 90.0 | 90.0 | |
| Préstamos Otorgados a Largo Plazo | 90,061.9 | 93,227.5 | (3,165.6) | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 3,448,350.5 | 4,670.3 | 3,443,680.2 |
| Terrenos | 700,099.5 | 725,276.3 | (25,176.8) | Resultado de Ejercicios Anteriores | 10,195,138.9 | 10,190,468.6 | 4,670.3 |
| Edificios no Habitacionales | 2,356,521.3 | 2,216,229.1 | 140,292.2 | Revalúo de Bienes Inmuebles | 723,814.4 | 723,814.4 | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 186,334.3 | 292,814.1 | (106,479.8) | Revalúo de Bienes Muebles | 250,061.3 | 250,061.3 | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 941,283.6 | 959,110.5 | (17,826.9) | TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO | 14,617,455.1 | 11,169,104.6 | 3,448,350.5 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 94,516.0 | 91,742.9 | 2,773.1 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | (1,232,451.1) | (1,191,967.8) | (40,483.3) | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (677,626.7) | (715,505.6) | 37,878.9 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 3,495,266.0 | 4,000,000.0 | (504,734.0) | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 11,254,660.1 | 11,400,813.5 | (146,153.4) | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO | 17,136,900.3 | 14,533,495.2 | 2,603,405.1 |
| | | | | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 17,136,900.3 | 14,533,495.2 | 2,603,405.1 | | | | |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|---------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 15,074,362.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 563,502.7 |
| TOTAL INGRESOS | 15,637,865.6 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 2,714,016.1 |
| Materiales y Suministros | 2,587,514.6 |
| Servicios Generales | 1,323,187.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 5,457,742.3 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 442.5 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 106,612.5 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 12,189,515.1 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 3,448,350.5 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2014 |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|---------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1,480,772.1 | 4,306,639.2 | 3,716,462.5 | 890,595.4 | 890,595.4 |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 152,991.4 | 139,440.1 | 57,452.3 | 71,003.6 | 71,003.6 |
| Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | 183,915.4 | 896,786.2 | 780,995.8 | 68,125.0 | 68,125.0 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 82,591.4 | 441,260.0 | 406,680.1 | 48,011.5 | 48,011.5 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 295,428.4 | 2,337,027.2 | 2,228,868.4 | 187,269.6 | 187,269.6 |
| Ingresos por Clasificar | 73,846.1 | 9,259.4 | 176,067.3 | 240,654.0 | 240,654.0 |
| TOTAL CIRCULANTE | 2,269,544.8 | 8,130,412.1 | 7,366,526.4 | 1,505,659.1 | 1,505,659.1 |

COMENTARIOS

El saldo representó principalmente el adeudo que se tiene por la compra de medicamentos, materiales de curación, suministros generales y contratos de obra, los cuales serán liquidados en el ejercicio 2014.

IV

SECTOR SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROCURACIÓN
DE JUSTICIA





COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO
DE MÉXICO
CCAMEM

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
CCCEM

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
IFREM


INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO
IGISPEM

INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
IMSyJ

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
IMEPI







COMISIÓN DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO DEL
ESTADO DE MÉXICO
CCAMEM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 19 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 20 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 20 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado en la “Gaceta de Gobierno” No. 29 de fecha 12 de febrero de 1998, se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México, como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México, con autonomía técnica y administrativa para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

Posteriormente, en la “Gaceta de Gobierno” No. 117 publicada el día 13 de diciembre de 2001, en el Artículo 2.26 del Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Cuarto del Decreto No. 41 referente al Código Administrativo del Estado de México; cambia la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndose en un organismo público descentralizado, con la denominación de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México; entrando en vigor el día 13 de marzo de 2002.

OBJETO

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto la Comisión de Conciliación y Arbitraje, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Brindar asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre los derechos y obligaciones en la materia.
- II. Recibir, investigar y substanciar las quejas que presenten los usuarios en contra de los prestadores de los servicios médicos por supuestas irregularidades en su prestación o por la negativa a otorgarlos.
- III. Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos, por alguno de los supuestos siguientes.
 - a) Probables actos u omisiones derivados de la prestación del servicio médico.
 - b) Probables casos de negligencia con consecuencia en la salud del usuario.
 - c) Los que determine la Comisión, a través de disposiciones generales.
- IV. Fungir como árbitro y pronunciar el laudo que corresponda cuando el usuario y el prestador del servicio médico acepten expresamente someterse al arbitraje.
- V. Solicitar a los prestadores de servicios médicos, los datos y documentos que sean necesarios para resolver las quejas y hacer del conocimiento del superior inmediato de aquello o del órgano de control interno correspondiente, cuando los prestadores tengan en su poder los datos y documentos solicitados y se nieguen a remitirlos a la Comisión.

- VI. Elaborar los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades judiciales, administrativas o el ministerio público, en términos de los convenios que para tal efecto se celebren.
- VII. Intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que se considere de interés general en la esfera de sus atribuciones.
- VIII. Informar a los prestadores de servicios médicos sobre las irregularidades que se advierten en sus actividades, haciéndolas del conocimiento de la autoridad competente cuando llegaren a ser constitutivas de responsabilidad administrativa o penal.
- IX. Otorgar a los usuarios asesoría respecto de los trámites a realizar con motivo de su queja.
- X. Convenir con institutos, asociaciones médicas, organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XI. Celebrar convenios con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para substanciación de arbitrajes con motivo de controversias que se susciten entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos establecidos en el Estado.
- XII. Las demás que determinan otras disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio está integrado por:

- I. Los ingresos que se le asignen para el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Los ingresos de la Comisión, así como los productos e instrumentos financieros autorizados serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el consejo.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico están a cargo de un consejo y un comisionado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 13 millones 832.6 miles de pesos, teniéndose una ampliación por 215.4 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 14 millones 48 mil pesos, lográndose recaudar 13 millones, 376 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación por 672 mil pesos, es decir el 4.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS

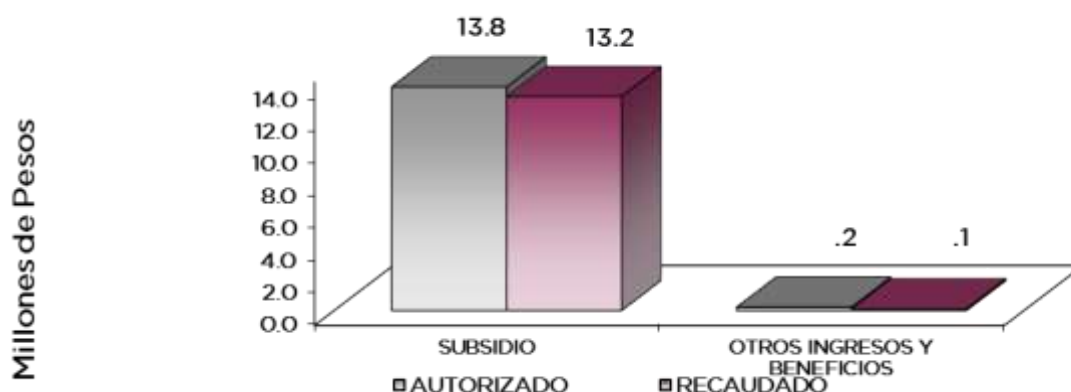
Se tuvo previsto recaudar 13 millones 832.6 miles de pesos, lográndose 13 millones 231.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 600.8 miles de pesos, es decir el 4.3 por ciento.

La variación se dio principalmente por medidas de contención del gasto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación por 215.4 miles de pesos, recaudándose ingresos por 144.2 miles de pesos, derivados principalmente de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, por lo que se obtuvo una variación por 71.2 miles de pesos, es decir el 33.1 por ciento respecto a lo previsto.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|--------------|-------------|--|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 13,832.6 | | | 13,832.6 | 13,231.8 | 600.8 | 4.3 | |
| Subsidio | 13,832.6 | | | 13,832.6 | 13,231.8 | 600.8 | 4.3 | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 215.4 | | 215.4 | 144.2 | 71.2 | 33.1 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 144.2 | -144.2 | | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 215.4 | | 215.4 | | 215.4 | 100.0 | |
| T O T A L | 13,832.6 | 215.4 | | 14,048.0 | 13,376.0 | 672.0 | 4.8 | |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|--------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 13,231.8 | | 13,231.8 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 144.2 | 144.2 |
| TOTAL | 13,231.8 ===== | 144.2 ===== | 13,376.0 ===== |

EGRESOS

Para el ejercicio 2013, inicialmente se autorizaron 13 millones 832.6 miles de pesos, con una ampliación y traspasos netos de más por 215.4 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 14 millones 48 mil pesos, de los cuales se ejercieron 12 millones 728 mil pesos, presentándose un subejercicio de un millón 320 mil pesos, lo que representó el 9.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 11 millones 108.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 15.5 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de un millón 93 mil pesos, que representó el 9.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 259.8 miles de pesos, ejerciéndose 220.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 39.7 miles de pesos que representó el 15.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 750.9 miles de pesos, ejerciéndose un millón 625.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 125.1 miles de pesos, que representó el 7.1 por ciento respecto al monto autorizado.

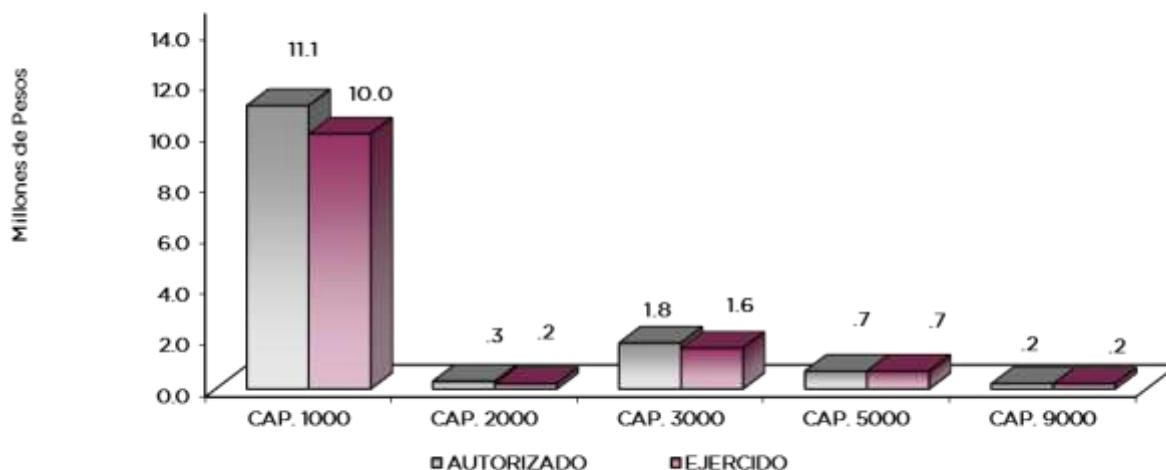
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un autorizado inicial de 713.4 miles de pesos, ejerciéndose 651.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 62.2 miles de pesos, que representó el 8.7 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se realizó una ampliación presupuestal por 215.4 miles de pesos, a fin de cubrir el pasivo del ejercicio 2012, ejerciéndose el importe en su totalidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|--|--|---|-----------------|--------------------------------------|------------|
| EGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | R E D U C C I O N E S Y/O DISMINUCIONES | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | V A R I A C I Ó N IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 11,108.5 | 1,011.3 | 1,011.3 | 11,108.5 | 10,015.5 | 1,093.0 | 9.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 259.8 | 8.7 | 8.7 | 259.8 | 220.1 | 39.7 | 15.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,750.9 | 56.3 | 56.3 | 1,750.9 | 1,625.8 | 125.1 | 7.1 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 713.4 | | | 713.4 | 651.2 | 62.2 | 8.7 |
| DEUDA PÚBLICA | | 215.4 | | 215.4 | 215.4 | | |
| T O T A L | 13,832.6 | 1,291.7 | 1,076.3 | 14,048.0 | 12,728.0 | 1,320.0 | 9.4 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 10,015.5 | | 10,015.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 220.1 | | 220.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,625.8 | | 1,625.8 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 651.2 | 651.2 |
| DEUDA PÚBLICA | | 215.4 | 215.4 |
| T O T A L | 11,861.4 | 866.6 | 12,728.0 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal, está orientado a la obtención de resultados: Es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

SOCIEDAD PROTEGIDA

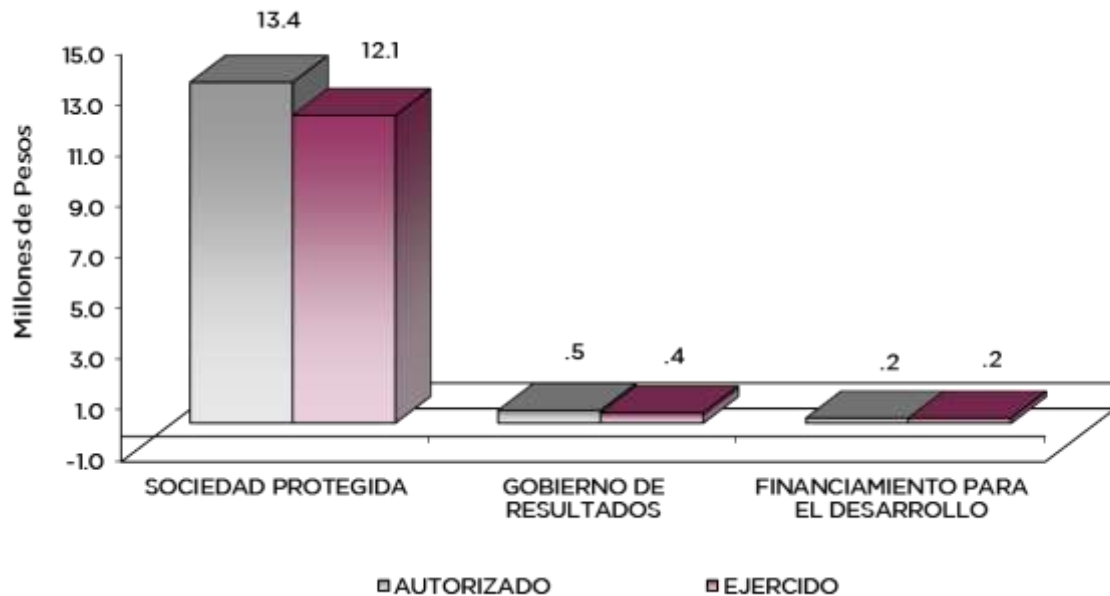
El Gobierno Estatal, se ha propuesto como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior, es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y

justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal, requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

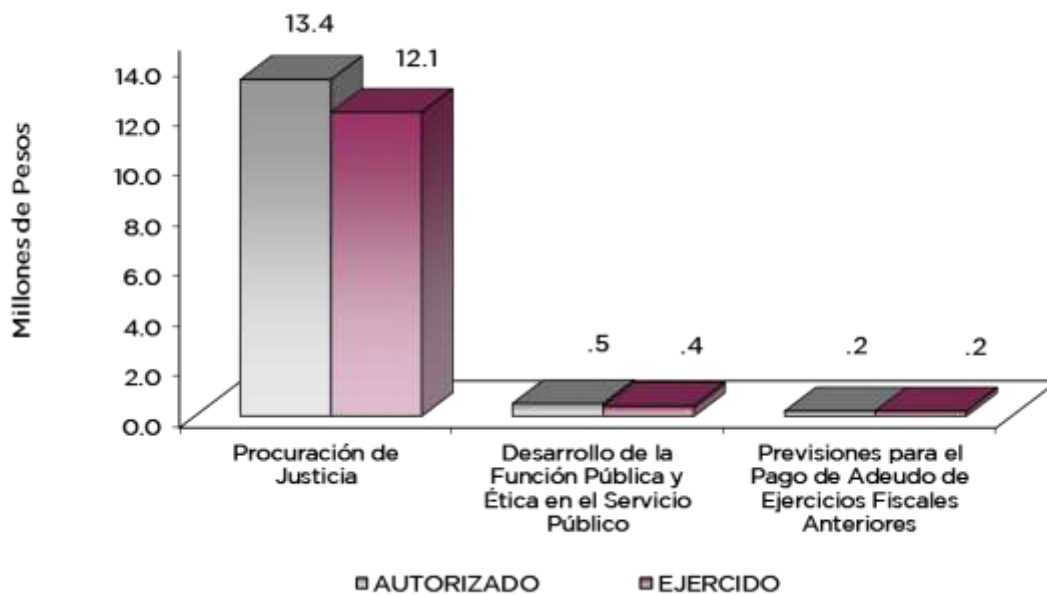
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|------------|--|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % | |
| Sociedad Protegida | 13,363.3 | 1,071.2 | 1,071.2 | 13,363.3 | 12,075.6 | 1,287.7 | 9.6 | |
| Gobierno de Resultados | 469.3 | 5.1 | 5.1 | 469.3 | 437.0 | 32.3 | 6.9 | |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 215.4 | | 215.4 | 215.4 | | | |
| TOTAL | 13,832.6 | 1,291.7 | 1,076.3 | 14,048.0 | 12,728.0 | 1,320.0 | 9.4 | |



Debido a su competencia el Gobierno Estatal, ha trabajado en el fortalecimiento del sistema de impartición de justicia, mediante la implementación de mecanismos alternativos, para la solución de controversias.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Procuración de Justicia | 13,363.3 | 1,071.2 | 1,071.2 | 13,363.3 | 12,075.6 | 1,287.7 | 9.6 |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 469.3 | 5.1 | 5.1 | 469.3 | 437.0 | 32.3 | 6.9 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 215.4 | | 215.4 | 215.4 | | |
| TOTAL | 13,832.6 | 1,291.7 | 1,076.3 | 14,048.0 | 12,728.0 | 1,320.0 | 9.4 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Los gobiernos tienen como obligación impulsar una política social para que sus gobernados tengan, en primera instancia, acceso a la salud y a la educación. La política social de los próximos años estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica. Por ello, se plantea como objetivo desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión.

SOCIEDAD PROTEGIDA

El objetivo del tema estructural Salud y Seguridad Social, es garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Los proyectos con que cuenta el Organismo, tienen como prioridad la difusión de los derechos y obligaciones de médicos y usuarios mediante la adecuada solución de conflictos que se presenten entre los mismos, tutelando primordialmente el derecho a la salud.

03 01 01 04 01 DIFUSIÓN DE DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS

Con el fin de brindar la asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones en la materia, se obtuvieron los resultados siguientes:

Asesorías

Las cuales pueden llevarse a cabo en forma personal o telefónica y consiste en proporcionar al usuario y al prestador del servicio médico información y orientación respecto a los servicios que presta la CCAMEM, los derechos y obligaciones de médicos y usuarios, así como ofrecerle acceso a las instancias de salud.

Dentro de esta acción se programaron 750 asesorías, de las cuales se alcanzaron 899 lo que representó un 119.9 por ciento de lo proyectado.

Conferencias

Consiste en ofrecer pláticas y/o conferencias referentes a los servicios que brinda la CCAMEM, así como a temas relacionados con la calidad en la práctica médica.

En cuanto a esta acción, se programó impartir 30 pláticas, de las cuales se realizaron 68, lo que representó el 26.7 por ciento más de lo proyectado.

Realización de Cursos

Consiste en ofrecer cursos referentes a los servicios que brinda el Organismo. En cuanto a esta acción, se programó realizar 12 cursos, de los cuales se realizaron 35 lo que representó el 291.7 por ciento más de lo proyectado.

Realización de Simposium

Se realizó el simposium programado representando el 100 por ciento de lo proyectado.

03 01 01 04 02 RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS

En la tarea de llevar a cabo acciones tendientes a la conciliación entre los involucrados y a contribuir en la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, se obtuvieron los resultados siguientes:

Gestión Inmediata

Consiste en intervenir para que las partes en conflicto usuario y prestador de servicio terminen de común acuerdo procurando la solución inmediata de quejas por trámites, falta de atención, negación o retardo injustificado del servicio, a través de la comunicación directa con las autoridades correspondientes.

En cuanto a esta acción, se programó una meta de 325 gestiones, alcanzándose 389, lo que representó el 119.7 por ciento respecto a lo proyectado.

Convenios de Conciliación

Es el proceso mediante el cual las partes en conflicto (usuarios-prestador del servicio de salud), presentan los elementos que aclaran los acontecimientos y acuerdan una resolución, emitiendo esta Comisión el Convenio que permita satisfacer las pretensiones del quejoso de acuerdo con los intereses del prestador del servicio.

Respecto a esta meta se programó una meta de 55 convenios, lográndose cumplir con 57 lo que representó el 103.6 por ciento de lo proyectado.

Opiniones Técnico Médicas a Través del Documento Respectivo

Con el fin de eficientar la procuración de justicia en el rubro de hechos que se pudiesen considerar como faltas administrativas o delitos en la prestación de los servicios de salud, esta Comisión emite Opiniones Técnico-Médicas para que en forma imparcial y apegadas en la legislación establecida en la materia, se resuelvan los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos.

Dentro de esta acción, fueron programadas 20 opiniones técnico médicas, lográndose cumplir con 31 lo que representó el 155 por ciento de lo proyectado.

03 01 01 04 03 TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD

Emisión de Peritajes

Consiste en elaborar el dictamen colegiado institucional, derivado de los convenios de colaboración con las instituciones de procuración y administración de justicia para auxiliar y esclarecer los puntos técnico-médicos que se desprenden de un conflicto entre el usuario y el prestador del servicio de salud.

La meta programada fue de 72 peritajes, alcanzándose 127, lo que representó el 176.4 por ciento respecto a lo proyectado.

Quejas Remitidas a Otras Instancias

Le meta programada fue de 18 quejas remitidas, lográndose 18, lo que representó el 100 por ciento de lo proyectado.

GOBIERNO DE RESULTADOS

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías

En este contexto, la Contraloría Interna de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, realiza auditorías de carácter Administrativo y Financiero.

La meta programada fue de 4 auditorías, lográndose el 100 por ciento de la meta.

Realizar Inspecciones

Acciones de control administrativo y financiero como arqueos de caja y de formas valoradas, medidas presupuestarias, inventarios, comprobación de gastos, servicios personales, verificar la entrega-recepción de oficinas.

Le meta programada fue de 72 inspecciones, alcanzándose 73, lo que representó el 101.4 por ciento de lo proyectado.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Consiste en vigilar el desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados y reuniones de trabajo, cumplan con lo establecido en las disposiciones normativas.

Le meta programada fue de 14 reuniones, alcanzándose 25, lo que representó el 178.6 por ciento de lo proyectado.

Implementar Proyectos del Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Consiste en determinar mediante la implementación del modelo integral de control interno las actividades de control, las cuales se establecen para eliminar, reducir los riesgos.

Le meta programada fue de 1 documento, lográndose el 100 por ciento de la meta.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|-------------|------------|---|-----------------|-----------------|--------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| SOCIEDAD PROTEGIDA | | | | | | | | | | | | |
| PROCURACIÓN DE JUSTICIA | | | | | | | | | | | | |
| 03 | 01 | 01 | 04 | 01 | DERECHOS DE MÉDICOS Y USUARIOS | | | | | 3,767.4 | 3,402.9 | 90.3 |
| | | | | | Impartición de Conferencias Sobre Normatividad en Materia de Salud y Otros Temas. | Conferencia | 30.00 | 68.00 | 226.67 | | | |
| | | | | | Orientación Médico-Legal y Administrativa que se Brinda al Usuario al Prestador del Servicio Médico o a sus Representantes con Base a sus Pretensiones. | Asesorías | 750.00 | 899.00 | 119.87 | | | |
| | | | | | Realización del Simposiun Abordando Temas Médicos, Legales y Éticos. | Simposium | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realización de Cursos con Temas de Tipo Normativo y Jurídicos. | Cursos | 12.00 | 35.00 | 291.67 | | | |
| 03 | 01 | 01 | 04 | 02 | RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE SERVICIOS MÉDICOS | | | | | 7,578.8 | 6,870.0 | 90.6 |
| | | | | | Forma Rápida de Solución de Inconformidades Médicas. | Gestión | 325.00 | 389.00 | 119.69 | | | |
| | | | | | Resolver de Común Acuerdo la Controversia Médica. | Conciliación | 55.00 | 57.00 | 103.64 | | | |
| | | | | | Verificar el Actual Médico Emitiendo un Documento. | Documento | 20.00 | 31.00 | 155.00 | | | |
| 03 | 01 | 01 | 04 | 03 | TUTELAR EL DERECHO A LA SALUD | | | | | 2,017.1 | 1,802.7 | 89.4 |
| | | | | | Emisión de Peritajes Médicos para las Instancias Solicitantes. | Peritajes | 72.00 | 127.00 | 176.39 | | | |
| | | | | | Remisión de Inconformidades Médicas a Otras Instancias. | Queja | 18.00 | 18.00 | 100.00 | | | |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 469.3 | 437.0 | 93.1 |
| | | | | | Realizar Auditorías. | Documento | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones. | Inspección | 72.00 | 73.00 | 101.39 | | | |
| | | | | | Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados. | Reunión | 14.00 | 25.00 | 178.57 | | | |
| | | | | | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). | Proyecto | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 215.4 | 215.4 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 14,048.0 | 12,728.0 | 90.6 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S. C., dictaminó los Estados Financieros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico al 31 de diciembre de 2013, informando que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros fueron formulados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con base en los criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

A continuación se describen las prácticas de contabilidad importantes:

Los Estados Financieros están preparados conforme a disposiciones normativas establecidas en la “Circular de Información Financiera, para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México”, emitida por la Secretaría de Finanzas, así como de la Contraloría del GEM.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas previstas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos

Esta cuenta representa la disponibilidad de recursos que se tuvo en el ejercicio, provenientes de subsidio estatal.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta representa saldo al cierre del ejercicio 2013, en virtud de no haber recaudado todos los recursos programados por concepto de subsidio por parte del Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El Activo Fijo presentó un valor histórico de 715.9 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 872.3 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de un millón 588.2 miles de pesos, la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013, fue de 904.2 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 684 mil pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|---|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico | 366.1 | 232.8 | 598.9 | 591.2 |
| Equipo de Cómputo | 158.6 | 162.1 | 320.7 | 165.3 |
| Equipo de Transporte | 168.5 | 477.3 | 645.8 | 169.1 |
| Equipo de Comunicación | 22.7 | .1 | 22.8 | 23.9 |
| SUBTOTAL | 715.9 | 872.3 | 1,588.2 | 949.5 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico | 324.7 | 236.2 | 560.9 | 585.0 |
| Equipo de Cómputo | 124.2 | 34.6 | 158.8 | 161.6 |
| Equipo de Transporte | 45.4 | 116.3 | 161.7 | 75.5 |
| Equipo de Comunicación | 14.0 | 8.8 | 22.8 | 18.9 |
| SUBTOTAL | 508.3 | 395.9 | 904.2 | 841.0 |
| VALOR NETO | 207.6 | 476.4 | 684.0 | 108.5 |

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo presenta las obligaciones fiscales contraídas por las retenciones de ISR, por concepto de nómina y arrendamiento, que serán enteradas en el mes de Enero de 2014, mediante el pago provisional correspondiente.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 144.2 miles de pesos, está integrado por el pago comprometido a Caja General de Gobierno, por 68.2 miles de pesos, así como el compromiso de pago a los impuestos que se liquidarán al inicio del siguiente ejercicio.

PATRIMONIO

Se obtuvo como resultado del ejercicio un ahorro de la gestión por un millón 350.4 miles de pesos.

CCAMEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|----------------|----------------|-------------------|---|----------------|----------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 5.0 | 5.0 | | Retenciones y Contribuciones por | 76.0 | 72.7 | 3.3 |
| Bancos/Tesorería | 2,879.4 | 1,018.9 | 1,860.5 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 35.4 | 1,247.9 | -1,212.5 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 68.2 | 142.7 | -74.5 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 2,919.8 | 2,271.8 | 648.0 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 144.2 | 215.4 | -71.2 |
| | ----- | ----- | ----- | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO | 144.2 | 215.4 | -71.2 |
| | | | | | ----- | ----- | ----- |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,588.2 | 949.5 | 638.7 | Aportaciones | 559.8 | 559.8 | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -904.2 | -841.0 | -63.2 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 1,350.4 | 247.9 | 1,102.5 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 684.0 | 108.5 | 575.5 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 1,543.9 | 1,345.2 | 198.7 |
| | ----- | ----- | ----- | Revaluación de Bienes Muebles | 5.5 | 12.0 | -6.5 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 3,459.6 | 2,164.9 | 1,294.7 |
| | | | | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL ACTIVO | 3,603.8 | 2,380.3 | 1,223.5 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 3,603.8 | 2,380.3 | 1,223.5 |
| | ===== | ===== | ===== | | ===== | ===== | ===== |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 13,231.8 |
| TOTAL INGRESOS | 13,231.8 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 10,015.5 |
| Materiales y Suministros | 220.1 |
| Servicios Generales | 1,625.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 20.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 11,881.4 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 1,350.4 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---|----------------------|--------------|--------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 72.7 | 72.7 | 76.0 | 76.0 | 76.0 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 142.7 | 142.7 | 68.2 | 68.2 | 68.2 |
| TOTAL | 215.4 | 215.4 | 144.2 | 144.2 | 144.2 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

COMENTARIOS

El saldo de 144.2 miles de pesos, está integrado por compromisos de pago al mes de diciembre, que se liquidaron al inicio del siguiente ejercicio.



**CENTRO DE CONTROL DE
CONFIANZA DEL ESTADO
DE MÉXICO**

CCCEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 14 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 17 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 18 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 18 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, mediante Decreto número 224 de la “LVI” Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 106 el 1° de diciembre de 2008; dicho ordenamiento jurídico fue reformado y adicionado el 19 de enero de 2010, mediante el diverso número 42 de la “LVII” Legislatura Estatal.

OBJETO

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto:

1. Realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro de Control de Confianza del Estado de México tiene las siguientes atribuciones:

- I. Establecer, desarrollar y aplicar los procedimientos de evaluación de los aspirantes e integrantes conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos que establezca el desarrollo policial, ministerial y pericial;
- II. Proponer los lineamientos para la verificación y control de confianza de los integrantes;
- III. Determinar las normas de carácter técnico que regirán los procedimientos de evaluación;
- IV. Diseñar, proponer e implementar los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, socioeconómicos y demás que resulten necesarios, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable;
- V. Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes;
- VI. Verificar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad;
- VII. Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes;
- VIII. Determinar y aprobar el procedimiento de certificación de los integrantes;
- IX. Proponer los perfiles de grado de los integrantes;
- I. Proponer las bases de funcionamiento del sistema de evaluación;
- XI. Establecer las políticas de evaluación de los integrantes y aspirantes, de conformidad con las disposiciones aplicables y el principio de confidencialidad;
- XII. Fomentar y difundir acciones que promuevan y apoyen el desarrollo potencial intelectual y humano de los integrantes;
- XIII. Informar a quien corresponda, sobre los resultados de la evaluación que se realice para el ingreso, promoción y permanencia de los integrantes;
- XIV. Solicitar se efectúe el seguimiento individual de los integrantes evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran y repercutan en el desempeño de sus funciones;

- XV. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada;
- XVI. Proporcionar a las Instituciones, la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia;
- XVII. Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes y que se requieran en procesos administrativos o judiciales;
- XVIII. Elaborar los informes de resultados para la aceptación o rechazo de los aspirantes a ingresar a las Instituciones;
- XIX. Celebrar convenios con empresas que presten el servicio de seguridad privada, de conformidad con las disposiciones aplicables; y
- XX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México se constituye por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales;
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto;
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;
- V. Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Centro de Control de Confianza del Estado de México;
- VI. Los derechos que deriven a favor del Centro de Control de Confianza del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otros tipos de derechos;
- VII. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y
- VIII. Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del Estado, así como los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Centro de Control de Confianza del Estado de México es el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se autorizó un ingreso inicial de 143 millones 390.8 mil pesos, se tuvieron ampliaciones presupuestales por 267 millones 941.8 miles de pesos, llegando a un ingreso autorizado de 411

millones 332.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 264 millones 755.8 miles de pesos, teniendo una variación de 146 millones 576.8 miles de pesos, lo cual representó el 35.6 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 111 millones 948 mil pesos, de los cuales se recaudaron 148 millones 219.9 miles de pesos, teniendo una variación de 36 millones 271.9 miles de pesos, lo que representó el 32.4 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

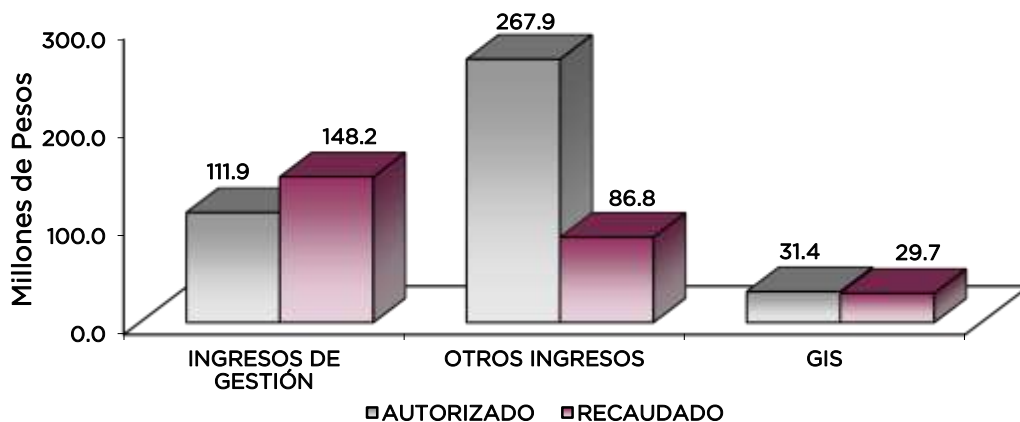
Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones presupuestales por 267 millones 941.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 86 millones 837.5 miles de pesos, por los conceptos de Ingresos Financieros, Disponibilidades Financieras, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos, teniendo una variación de 181 millones 104.3 miles de pesos, lo que representó el 67.6 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un autorizado por 31 millones 442.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 29 millones 698.4 miles de pesos teniendo una variación de 1 millón 744.4 miles de pesos, lo cual represento el 5.5 por ciento, respecto al monto autorizado.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|--------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 111,948.0 | | | 111,948.0 | 148,219.9 | -36,271.9 | -32.4 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 111,948.0 | | | 111,948.0 | 148,219.9 | -36,271.9 | -32.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 267,941.8 | | 267,941.8 | 86,837.5 | 181,104.3 | 67.6 |
| Ingresos Financieros | | | | | 2,144.7 | -2,144.7 | |
| Disponibilidades Financieras | | 37,258.3 | | 37,258.3 | 37,258.3 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 38,252.9 | -38,252.9 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 222,178.0 | | 222,178.0 | | 222,178.0 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 8,505.5 | | 8,505.5 | 9,181.6 | -676.1 | -7.9 |
| SUBTOTAL | 111,948.0 | 267,941.8 | | 379,889.8 | 235,057.4 | 144,832.4 | 38.1 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 31,442.8 | | | 31,442.8 | 29,698.4 | 1,744.4 | 5.5 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 31,442.8 | | | 31,442.8 | 29,698.4 | 1,744.4 | 5.5 |
| TOTAL | 143,390.8 | 267,941.8 | | 411,332.6 | 264,755.8 | 146,576.8 | 35.6 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 148,219.9 | | 148,219.9 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 29,698.4 | | 29,698.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 11,326.3 | 75,511.2 | 86,837.5 |
| T O T A L | 189,244.6 | 75,511.2 | 264,755.8 |

EGRESOS

Se autorizó presupuesto inicial de 143 millones 390.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 267 millones 941.8 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 411 millones 332.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 353 millones 524.5 miles de pesos, teniendo un subejercido de 57 millones 808.1 miles de pesos, lo que representó el 14.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 83 millones 5 mil pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 28 millones 385.4 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 111 millones 390.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 88 millones 18.8 miles de pesos, teniendo un subejercido de 23 millones 371.6 miles de pesos, lo que representó el 21 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 3 millones 916.7 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 536.4 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 4 millones 453.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 888.2 miles de pesos, teniendo un subejercido de 2 millones 564.9 miles de pesos, lo que representó el 57.6 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Materiales y Útiles de Oficina.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 25 millones 26.3 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 8 millones 336.5 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 33 millones 362.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 25 millones 451.5 miles de pesos, teniendo un subejercido de 7 millones 911.3 miles de pesos, lo que representó el 23.7 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la cuenta de Estudios y Análisis Clínicos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales por 8 millones 505.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

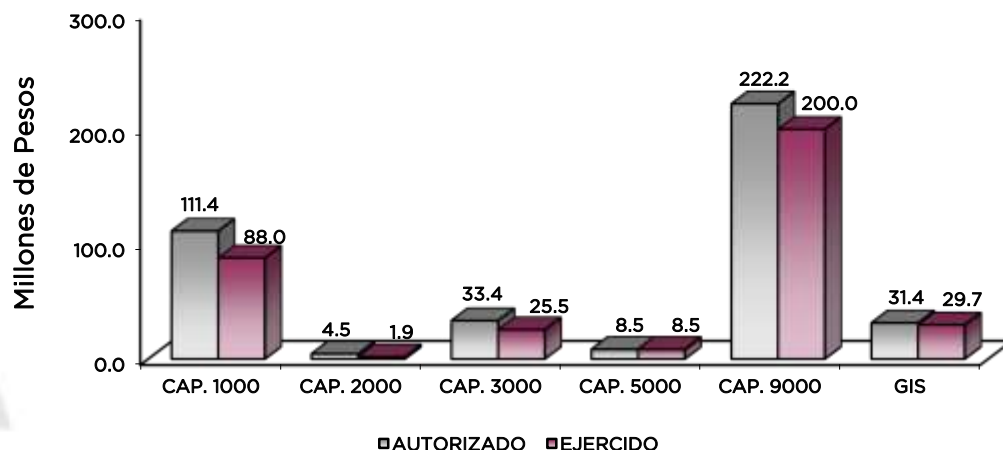
DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se autorizó una ampliación presupuestal por 222 millones 178 mil pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, de los cuales se ejercieron 199 millones 962.1 miles de pesos, teniendo un subejercido de 22 millones 215.9 miles de pesos, lo que representó el 10 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Para este capítulo se autorizaron 31 millones 442.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 29 millones 698.4 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 744.4 miles de pesos, lo que representó el 5.5 por ciento respecto al monto autorizado.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|---|----------------------------------|---------------------|------------------|----------------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 83,005.0 | 30,877.6 | 2,492.2 | 111,390.4 | 88,018.8 | 23,371.6 | 21.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,916.7 | 751.3 | 214.9 | 4,453.1 | 1,888.2 | 2,564.9 | 57.6 |
| SERVICIOS GENERALES | 25,026.3 | 9,850.5 | 1,514.0 | 33,362.8 | 25,451.5 | 7,911.3 | 23.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 8,505.5 | | 8,505.5 | 8,505.5 | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 222,178.0 | | 222,178.0 | 199,962.1 | 22,215.9 | 10.0 |
| SUBTOTAL | 111,948.0 | 272,162.9 | 4,221.1 | 379,889.8 | 323,826.1 | 56,063.7 | 14.8 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | 31,442.8 | | | 31,442.8 | 29,698.4 | 1,744.4 | 5.5 |
| TOTAL | 143,390.8 | 272,162.9 | 4,221.1 | 411,332.6 | 353,524.5 | 57,808.1 | 14.1 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 88,018.8 | | 88,018.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,888.2 | | 1,888.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 25,451.5 | | 25,451.5 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 8,505.5 | 8,505.5 |
| DEUDA PÚBLICA | | 199,962.1 | 199,962.1 |
| GASTO DE INVERSION SECTORIAL | | 29,698.4 | 29,698.4 |
| T O T A L | 115,358.5 | 238,166.0 | 353,524.5 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

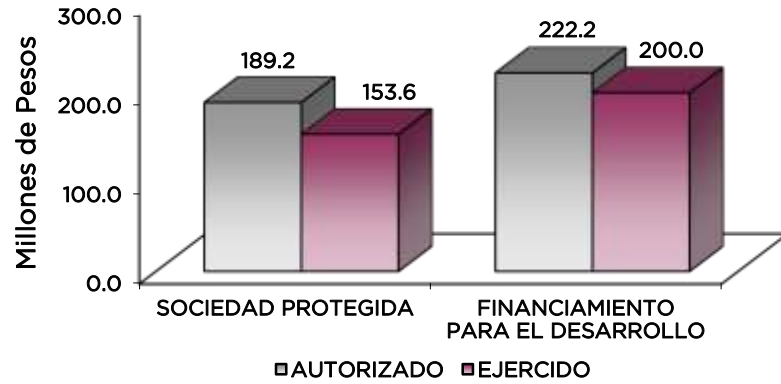
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

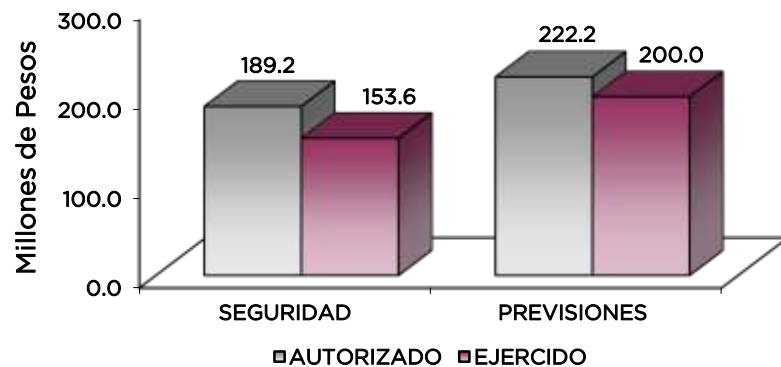
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Sociedad Protegida | 143,390.8 | 49,984.9 | 4,221.1 | 189,154.6 | 153,562.4 | 35,592.2 | 18.8 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 222,178.0 | | 222,178.0 | 199,962.1 | 22,215.9 | 10.0 |
| T O T A L | 143,390.8 | 272,162.9 | 4,221.1 | 411,332.6 | 353,524.5 | 57,808.1 | 14.1 |

CCCEM



El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes y de control de confianza y desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privados.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Seguridad Pública | 143,390.8 | 49,984.9 | 4,221.1 | 189,154.6 | 153,562.4 | 35,592.2 | 18.8 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 222,178.0 | | 222,178.0 | 199,962.1 | 22,215.9 | 10.0 |
| TOTAL | 143,390.8 | 272,162.9 | 4,221.1 | 411,332.6 | 353,524.5 | 57,808.1 | 14.1 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

SOCIEDAD PROTEGIDA

04 01 01 SEGURIDAD PÚBLICA

04 01 01 01 04 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Equipamiento del Área de Archivo Protección de la Documentación Relativa a los Cuerpos de Seguridad: Se programó el equipamiento del área de archivo, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Equipamiento Tecnológico (Primera Etapa) de la Sede del Centro de Control de Confianza en el Municipio de Ecatepec (Obra Nueva): Se programó el equipamiento de la sede del centro de control de confianza en Ecatepec, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

04 01 01 SEGURIDAD PÚBLICA

04 01 01 04 02 APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo: Atentos a las disposiciones legales y normativas, el Centro de Control de Confianza del Estado de México para el cumplimiento de sus atribuciones, para este ejercicio se programaron 6 sesiones ordinarias de Consejo Directivo de las cuales se llevaron a cabo, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia Jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México: En 2013 las acciones llevadas a cabo se orientaron a intensificar la elaboración de estudios de carácter jurídico, tendientes a mantener la operatividad de esta institución, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de Otros Gobiernos Nacionales, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México: la meta se cumplió al cien por ciento con respecto a las 6 programadas realizándose el análisis de ordenamientos aplicables en materia de control de confianza a nivel Federal, Estatal y Municipal con la finalidad de realizar los Lineamientos para la emisión del certificado de los elementos evaluados en el Centro para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia de evaluación de control de confianza; se analizaron los Criterios generales de evaluación del Centro Nacional de certificación y Acreditación, para actualizar los criterios Generales del Centro de Control de Confianza del Estado de México; Elaboración del Manual de Procedimientos Específicos de la Unidad de Información del Centro de Control de Confianza del Estado de México; análisis de "La ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Inspección General de las instituciones de Seguridad Pública del Estado de México; Se realizó el análisis jurídico de las siguientes Normas Mexicanas: NOM-007-SSA3-2011, para la Organización y funcionamiento de los laboratorios Clínicos, NOM-064-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivo utilizados para diagnóstico, NOM-87-ECOL-1995, Requisitos para la separación, envasado, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infeccioso que se generan en establecimientos que presten atención médica, NOM-015-ENER-2002, EFICIENCIA Energética de refrigeradores y congeladores NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental peligroso biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo, a efecto de implementar en este centro el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 denominado "Supervisión de Control de Calidad en el Proceso de Identificación de Metabolitos de Droga de Abuso y se adecuó el oficio SESNSP/CNCA/3028/2013, emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, los formatos de Autorización al Procesos de Evaluación y

Protección de Datos Personales, con la finalidad de implementarse si los formatos existentes no cuentan con dicha información con apego a la normatividad aplicable.

Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Con el propósito de contar con un instrumento normativo que permita determinar los resultados de evaluación poligráfica, se integraron los criterios que conforman dicha evaluación, por lo que se programó una meta de 8 mil 350 personas, cumpliendo con 7 mil 997 evaluaciones poligráficas por lo que esta meta se cumplió al 95.8 por ciento.

Aplicaciones de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Respecto a las evaluaciones de confianza en el 2013, se llevaron a cabo 23 mil 600 evaluaciones psicológicas de las 23 mil 102 programadas, por lo que esta meta se cumplió al 97.9 por ciento.

Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 21 mil 800 evaluaciones de las 20 mil 524 programadas, cumpliendo esta meta al 94.1 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas a los elementos de las instituciones de seguridad pública procuración de justicia y prevención y readaptación social: Se aplicaron 21 mil 400 evaluaciones de 20 mil 796 programadas, cumpliendo esta meta al 97.2 por ciento.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Procuración de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 22 mil 300 evaluaciones de las 21 mil 528 programadas, cumpliendo esta meta al 96.5 por ciento.

Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención y Readaptación Social: Con el propósito de acelerar la evaluación de los elementos de Seguridad Pública del Estado de México, y cumplir con el propósito establecido por el C. Gobernador del Estado de México, se tuvieron que elaborar 487 perfiles psicológicos de los 475 programados, para estar en condiciones técnicas de realizar las evaluaciones correspondientes y atender a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública que acudieron a certificarse cumpliendo esta meta al 102.5 por ciento.

Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México: En el año se programaron 4 reuniones de evaluación del cumplimiento del programa operativo anual, las cuales se llevaron a cabo, a fin de verificar el cumplimiento oportuno y veraz de las metas establecidas para cada área que integra este Centro, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar acciones de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación y Acreditación del Centro: Con el objeto de mantener el estándar de la certificación y acreditación de esta Institución, ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, se tuvieron que incrementar el número de cursos dirigidos a los servidores públicos que ingresaron en el 2013, así como la actualización respectiva del personal que venía laborando con normalidad, logrando 75 acciones, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Auditorías: En el ejercicio 2013 la contraloría interna realizó 4 auditorías a las diferentes áreas a fin de verificar que las actividades sustantivas del Centro se realicen con calidad, eficacia y eficiencia atendiendo la normatividad interna y externa vigente para su operación alcanzando la meta anual programada.

Realizar Inspecciones: A efecto de verificar el adecuado y oportuno cumplimiento en la aplicación de programas de trabajo y de los recursos destinados a los mismos, se tuvo la necesidad de incrementar a 74 inspecciones de las 64 programadas por lo que esta meta se cumplió al 115.6 por ciento.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados: el incremento de 31 reuniones de las 12 programadas se debió a la recepción y atención de las diversas convocatorias recibidas

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

por el Órgano Interno de Control de este Centro teniendo una meta alcanzada del 258.3 por ciento.

Implementar Proyectos del Modelo Integral de Control Interno (IMICI): Se llevó acabo la implementación del modelo de control interno, servicios de préstamo bibliográfico del centro de información y documentación IMICI 2011 alcanzando la meta anual programada.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|--|------------------|--------------|-------------|----------|--------------------------------------|------------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| SOCIEDAD PROTEGIDA | | | | | | | | | | | | |
| SEGURIDAD PUBLICA | | | | | | | | | | | | |
| 04 | 01 | 01 | 01 | 04 | ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | | | | | 31,442.8 | 29,698.4 | 94.5 |
| | | | | | Equipamiento del Area de Archivo Protección de la Documentación Relativa a los Cuerpos de Seguridad | Acción | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Equipamiento Tecnológico (Primera Etapa) de la Sede del Centro de Control de Confianza en el Municipio de Ecatepec (Obra Nueva) | Acción | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| SEGURIDAD PUBLICA | | | | | | | | | | | | |
| 04 | 01 | 01 | 04 | 02 | APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA | | | | | 157,711.8 | 123,864.0 | 78.5 |
| | | | | | Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo | Acta | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México | Investigación | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de Otros Gobiernos Nacionales, a Fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México | Análisis | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social | Persona | 8,350 | 7,997 | 95.77 | | | |
| | | | | | Aplicaciones de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social | Persona | 23,600 | 23,102 | 97.89 | | | |
| | | | | | Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención y Readaptación Social | Persona | 21,800 | 20,524 | 94.15 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones Medicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención y Readaptación Social | Persona | 21,400 | 20,796 | 97.18 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Prevención y Readaptación Social | Persona | 22,300 | 21,528 | 96.54 | | | |
| | | | | | Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que se desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social | Documento | 475 | 487 | 102.53 | | | |
| | | | | | Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México | Reunión | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Acciones de Capacitación Orientadas a Mantener la Certificación y Acreditación del Centro | Acción | 75 | 75 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Auditorias | Auditoría | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones a Procesos | Evaluación | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones | Inspección | 64 | 74 | 115.63 | | | |
| | | | | | Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados | Reunión | 12 | 31 | 258.33 | | | |
| | | | | | Implementar Proyecto de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Reunión | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 222,178.0 | 199,962.1 | 90.0 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 411,332.6 | 353,524.5 | 85.9 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2013, estuvo a cargo del Despacho López Lara Arellano y Cía, S.C. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro de Control de Confianza, (CCCEM) al 31 de diciembre de 2013.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentados sobre la base del costo histórico, su depreciación acumulada del ejercicio y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 315.2 miles de pesos, se constituye por cuentas de cheques en Institución Bancaria.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 32 millones 99.6 miles de pesos, representa los depósitos por Ingresos de Gestión e ingresos derivados de Disponibilidades Financieras.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El importe de 175 millones 337.6 miles de pesos, se integran principalmente por recursos federales pendientes y por ingresos pendientes de cobro por exámenes de control de confianza derivado de convenios.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El monto de 10 millones 279.1 miles de pesos corresponde al importe de recursos entregados a la empresa Sistemas de Ingeniería, Construcción y Urbanización S.A. de C.V.; con el objeto de poder iniciar con los trabajos correspondientes a la construcción de la sede del centro de control y confianza en el municipio de Ecatepec (Contrato No. OP-12-1220).

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico del activo fijo por 111 millones 304.4 miles de pesos, más el incremento por actualización de 8 millones 490.8 miles de pesos, se llegó a un valor actualizado al 31 de Diciembre de 2013 de 119 millones 795.2 miles de pesos, menos la depreciación de 31 millones 536.9 miles de pesos, se llegó a un valor total neto de 88 millones 258.3 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Edificios | 37,144.6 | | 37,144.6 | 37,144.6 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 12,381.9 | | 12,381.9 | 12,381.9 |
| Equipo de Transporte | 2,490.7 | | 2,490.7 | 2,490.7 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 42,775.2 | -14.7 | 42,760.5 | 42,775.2 |
| Terrenos | 16,512.0 | 8,505.5 | 25,017.5 | 16,512.0 |
| SUBTOTAL | 111,304.4 | 8,490.8 | 119,795.2 | 111,304.4 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 920.0 | 742.9 | 1,662.9 | 920.0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 3,371.6 | 1,238.1 | 4,609.7 | 3,371.6 |
| Equipo de Transporte | 719.1 | 249.1 | 968.2 | 719.1 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 16,737.6 | 7,558.5 | 24,296.1 | 16,737.6 |
| SUBTOTAL | 21,748.3 | 9,788.6 | 31,536.9 | 21,748.3 |
| VALOR NETO | 89,556.1 | -1,297.8 | 88,258.3 | 89,556.1 |

PASIVO**CIRCULANTE****Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de 244.3 miles de pesos, corresponde a la retención del Impuesto sobre salarios retenidos por nómina (ISR) del mes de diciembre de 2013.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 60 millones 223.1 miles de pesos, corresponde a los saldos pendientes de pago, por la contratación de la construcción de la sede del Centro de Control de Confianza en el municipio de Ecatepec, por contratos con el Laboratorio Químico Clínico Azteca por evaluaciones toxicológicas, así mismo se refleja el contrato del proyecto ejecutivo y construcción de un área de archivo en las instalaciones del centro en Lerma.

CCCEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN |
|--|------------------|------------------|-------------------|--|------------------|------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 315.2 | 1,176.5 | -861.3 | | | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 32,099.6 | 49,363.5 | -17,263.9 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 244.3 | 270.6 | -26.3 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 175,337.6 | 282,537.7 | -107,200.1 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 60,223.1 | 221,907.5 | -161,684.4 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 10,279.1 | 74,982.7 | -64,703.6 | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 218,031.5 | 408,060.4 | -190,028.9 | TOTAL CIRCULANTE | 60,467.4 | 222,178.1 | -161,710.7 |
| NO CIRCULANTE | | | | NO CIRCULANTE | | | |
| Terrenos | 25,017.5 | 16,512.0 | 8,505.5 | | | | |
| Edificios | 37,144.6 | 37,144.6 | | | | | |
| Construcciones en Proceso | 275,286.2 | 180,884.2 | 94,402.0 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 42,760.5 | 42,775.2 | -14.7 | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 12,381.9 | 12,381.9 | | TOTAL PASIVO | 60,467.4 | 222,178.1 | -161,710.7 |
| Equipo de Transporte | 2,490.7 | 2,490.7 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -1,662.9 | -920.0 | -742.9 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | -29,874.0 | -20,828.3 | -9,045.7 | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 363,544.5 | 270,440.3 | 93,104.2 | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 64,786.0 | 326,306.5 | -261,520.5 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 456,322.6 | 130,016.1 | 326,306.5 |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA | 521,108.6 | 456,322.6 | 64,786.0 |
| TOTAL ACTIVO | 581,576.0 | 678,500.7 | -96,924.7 | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 581,576.0 | 678,500.7 | -96,924.7 |

CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES
(Miles de Pesos)

| CUENTAS DEUDORAS | 2013 | 2012 |
|--|----------------|----------------|
| Almacén | 4,127.5 | 1,722.0 |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 394.2 | 394.2 |
| | 4,521.7 | 2,116.2 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Articulos Disponibles por el Almacén | 4,127.5 | 1,722.0 |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | 394.2 | 394.2 |
| | 4,521.7 | 2,116.2 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 148,219.9 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (GIS) | 29,698.4 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 11,326.3 |
| TOTAL INGRESOS | 189,244.6 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 88,018.8 |
| Materiales y Suministros | 1,888.2 |
| Servicios Generales | 25,451.5 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 9,100.1 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 124,458.6 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 64,786.0 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2014 |
|--|----------------------|------------------|-----------------|----------------------|---------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 270.6 | 16,341.1 | 16,314.8 | 244.3 | 244.3 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 221,907.5 | 207,054.3 | 45,369.9 | 60,223.1 | 60,223.1 |
| TOTAL | 222,178.1 | 223,395.4 | 61,684.7 | 60,467.4 | 60,467.4 |

COMENTARIOS

El pasivo circulante disminuyó 161 millones 710.7 miles de pesos, originado principalmente por el pago de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2012.

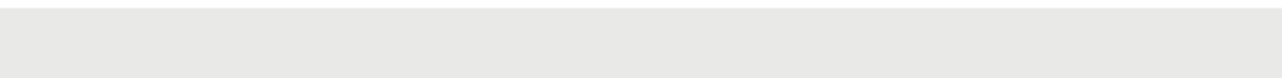


**INSTITUTO DE LA FUNCIÓN
REGISTRAL DEL ESTADO
DE MÉXICO**

IFREM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 9 |
| INGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 10 |
| EGRESOS | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 15 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 15 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 16 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 26 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 26 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 29 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 30 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 30 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por Decreto No. 90 de la H. LVI Legislatura del Estado de México, Publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 3 de Diciembre de 2007, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

El objeto del Instituto; es llevar a cabo la Función Registral del Estado de México en los términos del Código Civil del Estado de México, el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, su reglamento interior y los demás ordenamientos legales aplicables. Dicho objeto es de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Dirigir, coordinar, organizar, ejercer, vigilar y evaluar la función registral.
- II. Establecer y difundir normas, técnicas y procedimientos para la unificación y modernización del sistema registral, así como para la actualización y modernización del Registro Público de la Propiedad e implementar acciones para su cumplimiento.
- III. Promover que la prestación de los trámites y servicios registrales se realice de manera oportuna, transparente, ágil y sencilla, impulsando reformas jurídicas y administrativas, así como incorporando tecnologías de la información.
- IV. Sistematizar y automatizar la información y el procedimiento registral, a fin de lograr mayor eficiencia y transparencia.
- V. Integrar las estadísticas registrales del Estado.
- VI. Observar la prelación que corresponda en la inscripción de actos registrales, atendiendo a la fecha y hora de presentación.
- VII. Elaborar estudios y proyectos para simplificar y modernizar las gestiones registrales.
- VIII. Realizar el análisis y la difusión de técnicas y procedimientos registrales, a fin de unificar los criterios de la actividad registral.
- IX. Formular programas, proyectos, manuales y demás disposiciones jurídicas y administrativas para mejorar el funcionamiento de la institución registral y regular la prestación de sus servicios.
- X. Integrar y mantener actualizados los índices a que se refiere el Reglamento del Registro Público de la Propiedad, incluyendo los relativos a propiedades.

- XI. Promover y difundir los servicios que preste, así como los beneficios de la actividad registral y fomentar la cultura registral.
- XII. Supervisar, controlar y evaluar los servicios que ofrecen las oficinas registrales a su cargo, determinar los avances en sus programas, así como establecer, reubicar o eliminar oficinas registrales.
- XIII. Capacitar al personal bajo su adscripción.
- XIV. Promover programas de desarrollo tecnológico en materia registral.
- XV. Realizar el registro de los actos jurídicos de la propiedad de bienes muebles e inmuebles, mediante un sistema de folios, en los términos que establezca el Reglamento del Registro Público de la Propiedad. Para los efectos de esta Ley, se entiende por folio la hoja, conjunto de hojas, medios magnéticos, electrónicos, cibernéticos, informáticos o automatizados en que se practiquen y hagan constar las inscripciones, registros, anotaciones y asientos relativos a los actos jurídicos que sean registrables o anotables.
- XVI. Coordinar las operaciones del Registro Público de Comercio y del Registro de Crédito Agrícola, así como las demás que se le encomienden, conforme a lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables y en los convenios y contratos que suscriba con autoridades federales y estatales para realizar los actos registrales en estas materias.
- XVII. Promover el intercambio de información con las autoridades catastrales del Estado y los municipios.
- XVIII. Impulsar la incorporación al sistema registral de los actos que procedan conforme a la legislación de la materia.
- XIX. Coadyuvar en la regularización de la propiedad inmueble del Estado, en coordinación con las dependencias y organismos auxiliares que llevan a cabo programas específicos en la materia.
- XX. Promover programas dirigidos a la regularización de la propiedad inmueble para su incorporación al sistema registral y tramitar los expedientes relativos a la inmatriculación de predios.
- XXI. Reponer, restaurar y, en su caso, digitalizar los libros y documentos deteriorados, destruidos y extraviados, de acuerdo con las constancias existentes en las oficinas registrales y las que proporcionen las autoridades, los notarios o los interesados.
- XXII. Recabar, clasificar y archivar, a través de cualquier medio, los documentos y protocolos de las notarías públicas del Estado.
- XXIII. Coordinar sus actividades con los fedatarios públicos, asociaciones de abogados, instituciones crediticias, cámaras de comercio o de la industria, así como con organismos públicos y privados relacionados con el desarrollo urbano y la vivienda.

- XXIV.** Coordinar con las autoridades responsables los procedimientos dirigidos a la inscripción de los planes de desarrollo urbano.
- XXV.** Realizar actos y celebrar convenios de coordinación y colaboración con autoridades y dependencias vinculadas con las funciones registrales, con el objeto de compartir información y coadyuvar en la adecuada prestación de los servicios de la función registral.
- XXVI.** Determinar la organización de su estructura interna, a través de la creación y eliminación de las Direcciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y demás unidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, y someterla a la aprobación de la Secretaría de Finanzas.
- XXVII.** Administrar y organizar el Archivo General de Notarías y promover la investigación y difusión de su acervo histórico.
- XXVIII.** Expedir testimonios, copias simples y certificaciones de las escrituras y actas contenidas en los protocolos o apéndices depositados en el Archivo General de Notarías, a petición de los notarios o de los usuarios que acrediten su interés legítimo o cuando así lo ordene la autoridad competente.
- XXIX.** Integrar y mantener actualizado el índice general de los testamentos que se otorguen ante notario público.
- XXX.** Celebrar los convenios para la consecución de sus fines y la prestación de sus servicios, con facultades para asumir obligaciones de hacer y no hacer, así como comparecer ante terceros y realizar declaraciones, incluyendo en los términos previstos por el artículo 265 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mismas que no constituirán deuda pública del Estado, siempre y cuando no constituyan una garantía a favor de terceros. En los convenios que celebre podrá obligarse a indemnizar al contratante del daño o perjuicio o la privación de cualquier ganancia lícita que se ocasione por el incumplimiento de las mencionadas obligaciones de hacer y no hacer o por la inexactitud de sus declaraciones, sin que ello constituya deuda pública. Asimismo, el Instituto podrá estipular en dichos convenios las demás cláusulas que se requieran, incluyendo aquéllas aplicables a la jurisdicción, entre otras. En los convenios a que se refiere esta fracción, el Instituto no podrá pactar penas convencionales o predeterminar responsabilidades por daños y perjuicios en caso de incumplimiento.
- XXXI.** Contratar, gestionar, obtener y canalizar apoyos económicos, créditos, préstamos, empréstitos y financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus atribuciones, y disponer por cualquier medio de los activos, bienes, derechos e ingresos que integran su patrimonio o que derivan de la prestación de sus servicios, conforme a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, incluyendo a través del otorgamiento de cualquier tipo de garantías y de la cesión, afectación o enajenación de dichos activos, bienes, derechos e ingresos en favor de terceros, incluyendo fideicomisos revocables o irrevocables.
- XXXII.** Participar en la creación de fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos

Auxiliares del Estado de México, incluyendo aquellos a que se refiere el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, ya sea como fideicomitente y/o fideicomisario.

- XXXIII. Llevar a cabo la enajenación, afectación, cesión o disposición de los activos, bienes, derechos e ingresos que integran su patrimonio o que derivan de la prestación de sus servicios, sin necesidad de subasta pública, conforme a los lineamientos previstos en la presente Ley y en las demás disposiciones legales aplicables.
- XXXIV. Administrar y distribuir los recursos que obtenga de las operaciones que realice, conforme a lo previsto en los ordenamientos legales aplicables.
- XXXV. Verificar que el pago de los derechos por los servicios que preste, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables.
- XXXVI. Realizar el cobro, recaudar y administrar los derechos, contribuciones, productos, recursos y aprovechamientos que se generen por la prestación de los servicios que formen parte de su objeto, a través del sistema bancario o establecimientos mercantiles autorizados para tal efecto o de cualquier otro sistema que determine el Instituto y las demás autoridades competentes.
- XXXVII. Proponer a las autoridades administrativas competentes los montos de los derechos por los servicios que preste, conforme a lo previsto en los ordenamientos legales aplicables.
- XXXVIII. Proponer el otorgamiento de subsidios en el pago de derechos, en los casos que se estime necesario, así como la condonación o exención total o parcial de los mismos.
- XXXIX. Fomentar la creación de un sistema para mejorar y actualizar permanentemente los trámites, las oficinas y los procedimientos registrales.
- XL. Celebrar, suscribir u otorgar convenios, acuerdos, contratos, instrumentos, declaraciones, certificaciones y demás documentos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, la prestación de sus servicios y el ejercicio de sus atribuciones.
- XLI. Proponer reformas y adiciones al marco jurídico para el mejor cumplimiento de su objeto.
- XLII. Las demás que señalen las Leyes, Reglamentos y Acuerdos del Ejecutivo, así como otros ordenamientos legales vigentes en el Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V. Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Instituto de la Función Registral del Estado de México.
- VI. Los derechos que deriven en favor del Instituto de la Función Registral del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otros tipos de derechos.
- VII. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y
- VIII. Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del Estado, así como los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Instituto de la Función Registral del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo. La administración del Instituto de la Función Registral del Estado de México, estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2013, se tuvo previsto recaudar 914 millones 72.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por un mil 87 millones 633.8 miles de pesos y reducciones por 36 millones 591.2 miles de pesos, determinándose un total autorizado de un mil 965 millones 115.5 miles de pesos. El importe recaudado fue por un mil 988 millones 402 mil pesos, por lo que se tuvo una variación por 23 millones 286.5 miles de pesos, lo cual representó el 1.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se presentó básicamente en el rubro Ingresos de Gestión, por derechos de servicios prestado por el Instituto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se previó recaudar ingresos por derechos de servicios prestados por el Instituto, los cuales comprenden el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por 914 millones 72.9 miles de pesos, de los cuales durante el año, se autorizaron ampliaciones por 89 millones 473.5 miles de pesos y a su vez una reducción por 10 millones 262.7 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 993 millones 283.7 miles de pesos, logrando recaudar un mil 20 millones 228.9 miles de pesos. La variación por 26 millones 945.2 miles de pesos, representó 2.7 del total autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**SUBSIDIO**

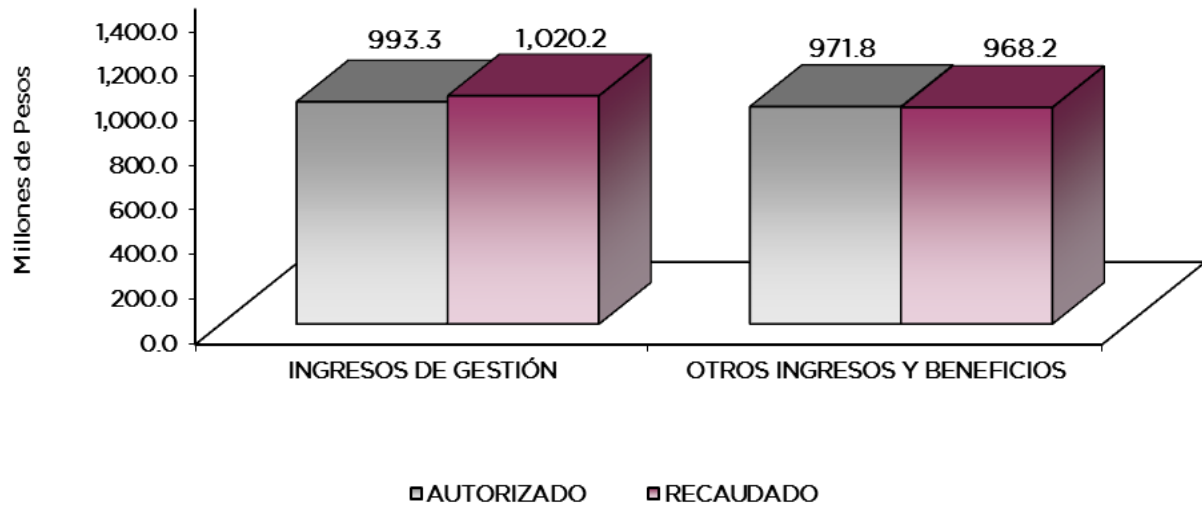
En el ejercicio se tuvo una ampliación y reducción por 19 millones 58.5 miles de pesos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el año se tuvieron ampliaciones por 979 millones 101.8 miles de pesos; de los cuales 358.4 miles de pesos corresponden a Ingresos Financieros; 943 millones 954.5 miles de pesos, por concepto de Ingresos Extraordinarios derivados de la emisión de certificados Bursátiles Serie "C", 34 millones 788.9 miles de pesos, referentes a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. La reducción por 7 millones 270 mil pesos corresponde a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores. El total autorizado fue de 971 millones 831.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 968 millones 173.1 miles de pesos.

La variación por 3 millones 658.7 miles de pesos, representó el 0.4 por ciento del total autorizado.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 914,072.9 | 89,473.5 | 10,262.7 | 993,283.7 | 1,020,228.9 | -26,945.2 | -2.7 |
| Derechos por Servicios | 914,072.9 | 89,473.5 | 10,262.7 | 993,283.7 | 1,020,228.9 | -26,945.2 | -2.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 19,058.5 | 19,058.5 | | | | |
| Subsidio Estatal | | 19,058.5 | 19,058.5 | | | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 979,101.8 | 7,270.0 | 971,831.8 | 968,173.1 | 3,658.7 | 0.4 |
| Ingresos Financieros | | 358.4 | | 358.4 | 1,932.0 | -1,573.6 | -439.1 |
| Ingresos Extraordinarios | | 943,954.5 | | 943,954.5 | 925,028.7 | 18,925.8 | 2.0 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 41,086.9 | -41,086.9 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 34,788.9 | 7,270.0 | 27,518.9 | | 27,518.9 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 125.5 | -125.5 | |
| T O T A L | 914,072.9 | 1,087,633.8 | 36,591.2 | 1,965,115.5 | 1,988,402.0 | -23,286.5 | -1.2 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 1,020,228.9 | | 1,020,228.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 569,852.7 | 398,320.4 | 968,173.1 |
| TOTAL | 1,590,081.6 | 398,320.4 | 1,988,402.0 |

EGRESOS

El presupuesto autorizado anual ascendió a 914 millones 72.9 miles de pesos, los cuales fueron asignados a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por un mil 51 millones 42.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de un mil 965 millones 115.5 miles de pesos. De dicha cantidad, se ejercieron un mil 930 millones 991.2 miles de pesos, presentando un subejercicio de 34 millones 124.3 miles de pesos, lo cual representó el 1.7 por ciento menos respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron recursos por 121 millones 912.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 16 millones 958.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 138 millones 870.5 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 120 millones 555.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto por ejercer de 18 millones 314.7 miles de pesos; lo que representó el 13.2 por ciento respecto al monto autorizado. El importe ejercido se aplicó al pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto original autorizado fue por 6 millones 694.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 461.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 8 millones 156.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 668.5 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 487.8 miles de pesos, que representó el 6 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en la compra de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como en la adquisición de útiles de oficina.

La variación se dio principalmente en apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 33 millones 162 mil pesos, con reducciones y traspasos netos de más por 6 millones 251.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por 39 millones 413.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 31 millones 601.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio por 7 millones 812.3 miles de pesos, lo cual representó el 19.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al importe autorizado y no ejercido por “Servicios de conducción de señales analógicas y digitales”, “Servicios Informáticos” así como el apego a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial fue de 752 millones 303.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 258 millones 545.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por un mil 10 millones 849.1 miles de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente no se tuvo autorización del presupuesto para este capítulo, sin embargo mediante ampliaciones netas se otorgaron 3 millones 148.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 93.4 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio por 55.1 miles de pesos, lo cual representó el 1.8 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

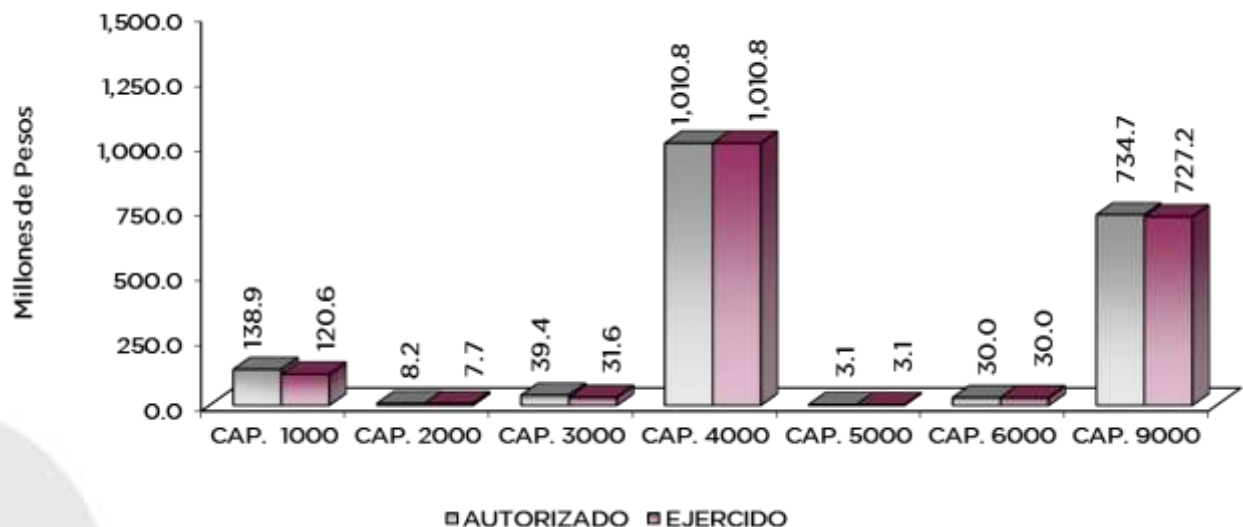
Se tuvo una ampliación por 30 millones de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones netas por 734 millones 677.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 727 millones 222.8 miles de pesos. El ejercido se aplicó principalmente en los conceptos de amortización de capital, intereses de la deuda, así como pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores; derivado de ello, se tuvo un subejercicio de 7 millones 454.4 miles de pesos, lo cual representó el 1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente a la imposibilidad de finiquitar en su totalidad los contratos en las diferentes obras públicas.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|-----------------|------------|--|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % | |
| SERVICIOS PERSONALES | 121,912.3 | 28,006.5 | 11,048.3 | 138,870.5 | 120,555.8 | 18,314.7 | 13.2 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 6,694.8 | 5,809.3 | 4,347.8 | 8,156.3 | 7,668.5 | 487.8 | 6.0 | |
| SERVICIOS GENERALES | 33,162.0 | 32,955.9 | 26,704.0 | 39,413.9 | 31,601.6 | 7,812.3 | 19.8 | |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 752,303.8 | 264,024.7 | 5,479.4 | 1,010,849.1 | 1,010,849.1 | | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 6,129.5 | 2,981.0 | 3,148.5 | 3,093.4 | 55.1 | 1.8 | |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 30,000.0 | | 30,000.0 | 30,000.0 | | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 741,962.5 | 7,285.3 | 734,677.2 | 727,222.8 | 7,454.4 | 1.0 | |
| T O T A L | 914,072.9 | 1,108,888.4 | 57,845.8 | 1,965,115.5 | 1,930,991.2 | 34,124.3 | 1.7 | |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 120,555.8 | | 120,555.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 7,668.5 | | 7,668.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 31,601.6 | | 31,601.6 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 58,573.2 | 952,275.9 | 1,010,849.1 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 3,093.4 | 3,093.4 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 30,000.0 | | 30,000.0 |
| DEUDA PÚBLICA | 537,170.5 | 190,052.3 | 727,222.8 |
| T O T A L | 785,569.6 | 1,145,421.6 | 1,930,991.2 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

SOCIEDAD PROTEGIDA

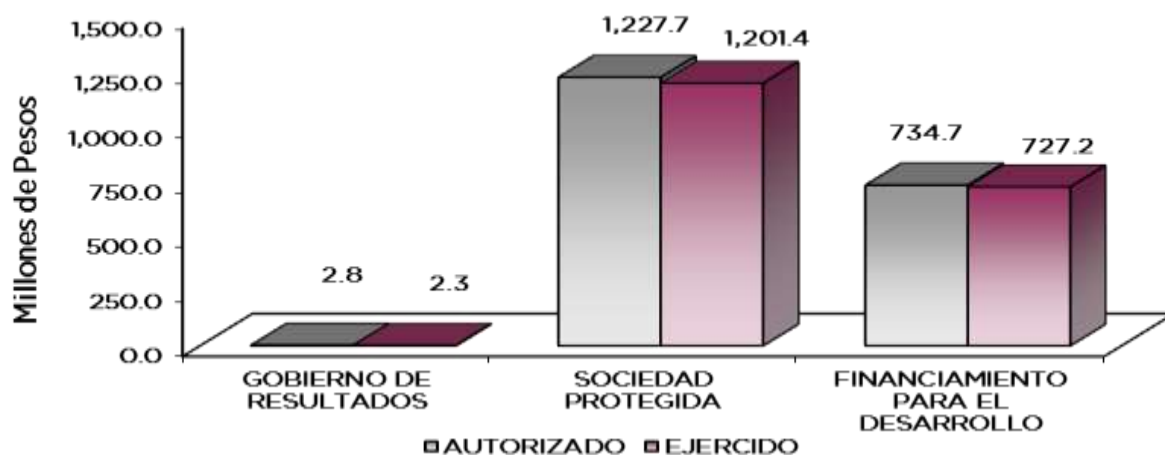
El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Por lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

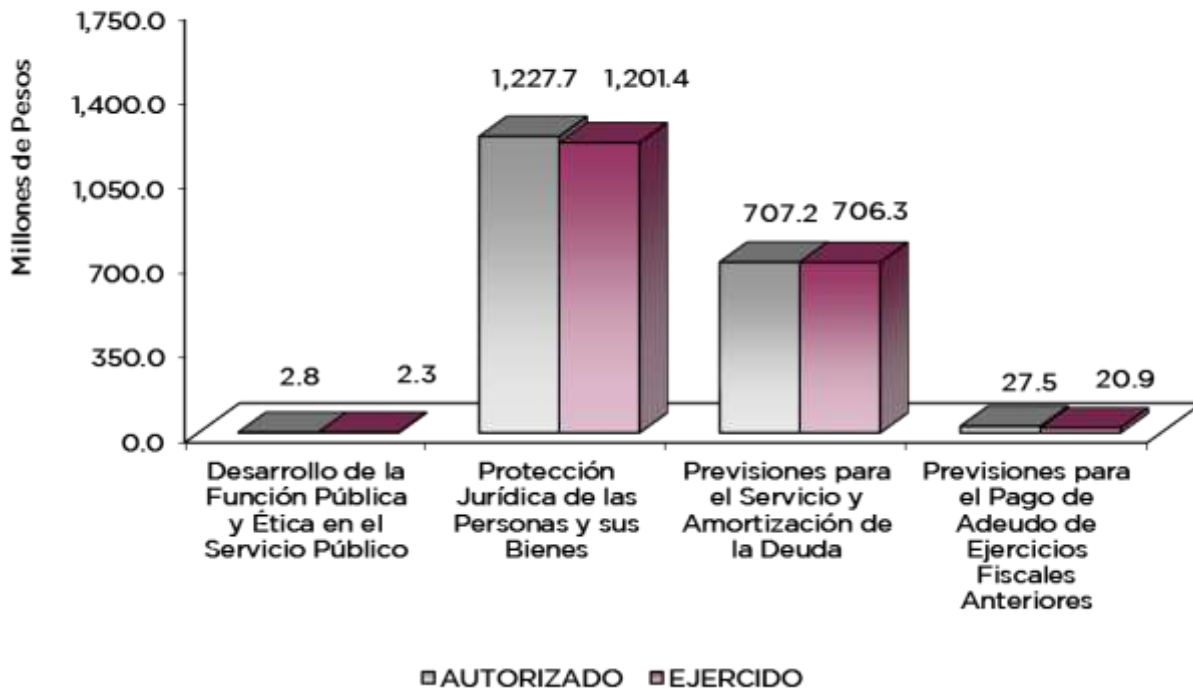
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 2,823.3 | 243.5 | 288.6 | 2,778.2 | 2,336.0 | 442.2 | 15.9 |
| Sociedad Protegida | 911,249.6 | 366,682.4 | 50,271.9 | 1,227,660.1 | 1,201,432.4 | 26,227.7 | 2.1 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 741,962.5 | 7,285.3 | 734,677.2 | 727,222.8 | 7,454.4 | 1.0 |
| T O T A L | 914,072.9 ===== | 1,108,888.4 ===== | 57,845.8 ===== | 1,965,115.5 ===== | 1,930,991.2 ===== | 34,124.3 ===== | 1.7 |



COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 2,823.3 | 243.5 | 288.6 | 2,778.2 | 2,336.0 | 442.2 | 15.9 |
| Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes | 911,249.6 | 366,682.4 | 50,271.9 | 1,227,660.1 | 1,201,432.4 | 26,227.7 | 2.1 |
| Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda | | 707,158.3 | | 707,158.3 | 706,334.2 | 824.1 | 0.1 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 34,804.2 | 7,285.3 | 27,518.9 | 20,888.6 | 6,630.3 | 24.1 |
| T O T A L | 914,072.9 ===== | 1,108,888.4 ===== | 57,845.8 ===== | 1,965,115.5 ===== | 1,930,991.2 ===== | 34,124.3 ===== | 1.7 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público, se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 2 millones 778.2 miles de pesos, ejerciéndose 2 millones 336 mil pesos.

Realizar Auditorías

La auditoría es un proceso sistemático para obtener, analizar, verificar y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo.

Se tenía programado llevar a cabo 7 auditorías, logrando el 85.7 por ciento realizándose 6 en las diferentes Oficinas Registrales y también en las Unidades Administrativas del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Realizar Inspecciones

Es el examen físico de los recursos o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los Estados Financieros, registros administrativos y otros documentos derivados de la gestión de la entidad.

La meta se encuentra rebasada en un 6.6 por ciento, por la realización de inspecciones derivadas de instrucciones superiores.

Realizar Testificaciones

Es la verificación de actos oficiales u otros que celebran las dependencias y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. También asistir a las entrega – recepción de oficinas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México, destino final de bienes, etc.

La meta se encuentra rebasada en un 10.1 por ciento, por la participación en testificaciones a petición de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Es la intervención en sesiones de órganos colegiados del Instituto de la Función Registral del Estado de México, que por mandato legal o de orden administrativo requieren de servidores públicos representantes de la Contraloría Interna.

La meta se encuentra rebasada en un 8 por ciento, por la participación en reuniones derivadas de los requerimientos de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI).

Es la aplicación de la metodología del Modelo Integral de Control Interno (MICI) del Gobierno del Estado de México, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en los organismos auxiliares a través de un adecuado ambiente de control, información comunicación y monitoreo.

Rebasándose la meta en un 50 por ciento, toda vez que no fue posible llevar a cabo la contratación de los servicios de replicación de servidores productivos entre dos sitios físicos.

SOCIEDAD PROTEGIDA

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

0502010201 REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

Su objetivo; es ampliar la cobertura en la seguridad jurídica que otorga el Registro Público de la Propiedad sobre los bienes inmuebles, mediante la incorporación al Sistema Registral del Estado de México los predios que se hayan regularizado por medio de los procedimientos jurídicos establecidos.

En el periodo que se reporta el presupuesto modificado fue de 3 millones 809.5 miles de pesos, ejerciéndose 3 millones 557 mil pesos.

Resolución de Expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en la Oficina Registral correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en el ordenamiento de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos; ya, que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Se tenía programado emitir 4 mil 500 resoluciones favorables, logrando el 64.9 por ciento de avance; lo anterior es derivado de los acuerdos de suspensión que recae sobre dichos expedientes, ya que si bien es cierto que la Inmatriculación Administrativa otorga certeza jurídica y protección contra terceros al patrimonio de los promoventes al inscribirla en la Oficina Registral correspondiente, no menos cierto resulta que para lograr el objetivo, y en aras de fortalecer dicho procedimiento administrativo, los expedientes deben de cumplir con los requisitos señalados por la ley de la materia, es el caso de que los expedientes ingresados al Departamento de Resoluciones por las Oficinas Registrales, no cumplen en lo dispuesto en la Ley

Registral y con los lineamientos que encaminan a dicha legalidad, de tal suerte que como se ha visto reflejado en las últimas estadísticas, es mayor el número de acuerdos de suspensión que el número de expedientes que fueron procedentes para su resolución. Ahora bien, el envío de expedientes de Inmatriculación Administrativa por parte de los usuarios que acuden a la Oficina Registral correspondiente, depende eminentemente del ánimo de los usuarios, a través del procedimiento de Inmatriculación Administrativa, tomando en cuenta las distintas figuras jurídicas que existe para regularizar la tenencia de la tierra. Así pues, no obstante que se tiene un acuerdo de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) y por la otra, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), que tiene por objeto establecer las bases de cooperación para la atención eficaz de los trámites, mismo que venció el 31 de diciembre de 2013, en comparación con el año próximo pasado, no se han enviado expedientes en igual o más cantidad, caso contrario ha mermado de manera considerable, sin perder en cuenta que también depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexiquense.

Títulos recibidos que Remita el Registro Agrario Nacional

Son las tierras amparadas por títulos del Registro Agrario Nacional (solares o parcelarios), que dejan de ser ejidales y quedan sujetas a las disposiciones del Derecho Común, realizándose el pago de derechos, estos ingresan a la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

La regularización de los núcleos agrarios brinda a las familias campesinas seguridad sobre su patrimonio.

Se tenía programado recibir 3 mil documentos para su inscripción, de los cuales se lograron inscribir 3 mil 136, rebasándose la meta en un 4.5 por ciento; derivado de las solicitudes de los ejidatarios que remite el Registro Agrario Nacional al Departamento de Promoción de la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para ser remitidos a las 19 Oficinas Registrales según corresponda el distrito para su inscripción.

Realizar Campañas de Difusión e Información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa

Para impulsar el programa de Inmatriculación Administrativa que brinda el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para que los mexiquenses conozcan los requisitos del programa y tengan mayor interés en regularizar su predio, mediante trípticos, carteles y pláticas personalizadas en el municipio que se lleva a cabo la campaña.

La meta fue cumplida, llevándose a cabo campañas de difusión e información del Programa de Inmatriculación Administrativa, en los siguientes municipios: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Metepec (2), Santa María Rayón, San Mateo Atenco (2), Toluca (2), Tonatico (2), Zinacantepec.

0502010202 ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES

El objetivo de este proyecto, es mejorar el nivel de atención a la población que solicita la inscripción y certificación de trámites registrales, a través de la modernización de los procesos administrativos, apoyándose en la nueva tecnología, a fin de que éstos sean eficaces y de

calidad. El ejercicio de este proyecto al periodo que se reporta fue por un mil 191 millones 910.5 miles de pesos, equivalente al 98.2 por ciento del presupuesto autorizado.

Generar la Recaudación por Concepto de Derechos por Servicios Prestados por las Oficinas Registrales

Se refiere a la captación de los ingresos por pago de derechos de los usuarios, que solicitan los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Se programaron recaudar 700 millones de pesos y la meta se rebasó en un 30 por ciento, logrando una recaudación de 910 millones 283.56 miles de pesos, en razón de la demanda de los servicios que se prestan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en referencia de los actos jurídicos más solicitados, se encuentra los certificados de libertad de gravamen y las hipotecas.

Inscribir las Operaciones que Cumplan con los Requisitos del Procedimiento Registral en las Oficinas Registrales

Esto corresponde a la inscripción de actos o hechos jurídicos que, conforme a la ley, deben surtir efecto contra terceros. Estos actos pueden estar relacionados con la propiedad, el comercio o el crédito agrícola. Por lo general, se trata de escrituras públicas o resoluciones de autoridades judiciales o administrativas, derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble para su inscripción.

De acuerdo a la meta programada, se calendarizaron inscribir 410 mil operaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando inscribir 430 mil 627 operaciones que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral y derivado del comportamiento del tráfico inmobiliario, beneficiando a 2 millones 153 mil 135 mexiquenses.

Expedir los Certificados que se Solicitan en las Oficinas Registrales

Consiste en la certificación de documentos que el registrador efectúa, de un determinado bien inmueble o derecho que se encuentra registrado. El trámite, se lleva a cabo en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble.

Derivado de la meta programada, se calendarizaron expedir 208 mil certificaciones en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, logrando 225 mil 078 certificados, equivalente al 8.2 por ciento, meta rebasada de acuerdo a lo programado, esto en razón de que la solicitud de certificaciones es un requisito para diversos trámites inmobiliarios, dentro de los que se encuentran las compras-ventas, hipotecas, créditos, etc., por lo que la concurrencia de las certificaciones se ha reflejado como uno de los trámites más solicitados en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Inscribir en las Oficinas Registrales, las Operaciones que Presenta el INFONAVIT

Esto corresponde a las Escrituras Públicas que los Notarios ingresan en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de todos los créditos que otorga el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda a sus afiliados.

La meta programada fue de 35 mil operaciones a inscribir, la cual no fue alcanzada por situaciones ajenas al Instituto de la Función Registral del Estado de México, dado que la institución solo participa como instancia receptora de los trámites recibidos y por la modificación de las políticas crediticias desprendidas de la Ley del INFONAVIT, en cuanto a los requisitos para obtener un crédito inmobiliario. De lo anterior, se puede concluir que no necesariamente dichos créditos tienen que reflejarse en operaciones de compra-ventas inscribibles en la Oficina Registral correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, ya que dicha acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de la ciudadanía mexicana.

Inscribir en las Oficinas Registrales, la Constitución de las Sociedades que lo Soliciten

Consiste en la inscripción del contrato por el que los socios, constituyen una sociedad civil o mercantil, el cual deberá constar en escritura pública si es de naturaleza civil o mercantil, o en póliza ante corredor público si es de naturaleza mercantil, y su inscripción bastará para que surtan efectos jurídicos frente a terceros, sus estatutos de constitución, así como sus permisos y autorizaciones, son variables y regulados por la legislación civil o mercantil, según sea el caso, de acuerdo a la naturaleza de la sociedad.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 4 mil sociedades a inscribir, meta que se cumplió, en razón de que los trámites son a solicitud de la demanda del servicio por parte de los usuarios.

Brigadas de Apoyo para Abatir el Rezago de Trámites en las Oficinas Registrales

Consiste en habilitar brigadas de apoyo con el personal del Instituto a las Oficinas Registrales, para apoyar en la operación y análisis de documentos que ingresan.

De acuerdo a la meta programada se calendarizaron 12 brigadas, cumpliéndose la meta y llevándose a cabo las brigadas en la Oficina Registral de Ecatepec del Instituto de la Función Registral del Estado de México. **(Anexo 1)**

Elaboración del Plan Rector para la Vinculación de las Bases de Datos Catastro - Registro Público de la Propiedad

Documento con los criterios de vinculación entre las dos bases de datos del IGCEM e IFREM.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa.

Identificación de los Parámetros y Procesos a Desarrollar, Partiendo de las Reformas al Marco Jurídico

Documento con los requerimientos y parámetros de los procesos a desarrollar derivados de las reformas del marco jurídico.

La meta programada fue cumplida por el período que se informa.

Evaluación y Adecuación de las Plataformas Tecnológicas Existentes

Es la actualización a la infraestructura tecnológica del IFREM, así como a los sistemas de información (principalmente el SIREM WEB).

La meta programada fue cumplida por el período que se informa.

Elaboración de la Planeación del Módulo de Precaptura para los Trámites de los Notarios

Planeación de las etapas para el desarrollo (sistema de información) del módulo de captura de trámites de los notarios.

De acuerdo a lo programado, se calendarizaron reportar 4 informes, por lo que la meta fue cumplida.

0502010203 PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES

De acuerdo a la Ley del Notariado, estipulada en los Artículos 51.- “El protocolo pertenece al Estado”. Los notarios lo tendrán en custodia, bajo su más estricta responsabilidad por cinco años contados a partir de la fecha de autorización del siguiente libro o juego de libros para seguir actuando”. Transcurrido este término, remitirán los libros respectivos al archivo, para su resguardo definitivo.

Artículo 131.- “El archivo tiene a su cargo la custodia, conservación y reproducción de los documentos contenidos en los protocolos y sus apéndices, así como la guarda de los sellos y demás documentos que en él se depositen; dependerá de la Secretaría y tendrá su sede en la Capital del Estado, pudiendo establecer Oficinas Regionales de acuerdo a las necesidades del servicio”.

En este proyecto se ejercieron 5 millones 964.9 miles de pesos, es decir, un 59.8 por ciento del presupuesto autorizado.

Publicar Catálogos de las Notarías más Antiguas del Estado

Es la compilación de los documentos históricos de cada una de las Notarías del Estado de México de los siglos XVI y XVII, para la divulgación del acervo notarial y la conservación del mismo.

La meta se cumplió toda vez que se concluyó con el “Catálogo de Protocolos de la Notaría No. 1 de Texcoco 1700 -1714, Volumen X”.

Personas Atendidas en el Archivo General de Notarías

Son las personas que acuden directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para solicitar los trámites que presta el Archivo.

Se programaron atender 27 mil personas, logrando atender 35 mil 871, rebasándose la meta en un 32.8 por ciento, en razón de que ésta acción depende directamente de la demanda del servicio.

Regularización de Escrituras

Consiste en autorizar definitivamente las escrituras que no fueron otorgadas por los notarios correspondientes dentro del plazo establecido, toda vez que carecían de algún requisito o autorización que establece la ley, o bien, por no haber realizado el pago de los impuestos federales, estatales o municipales.

Derivada de la acción antes citada, se programó la autorización de 73 escrituras y la meta se rebasó en un 8.2 por ciento, este avance obedece a que dichos testimonios no contaban con la autorización definitiva por la notaría correspondiente en el plazo establecido por la ley, por lo que el interesado acude directamente al Archivo General de Notarías del Estado de México, para requerir el estatus de su escritura mediante un formato de solicitud debidamente requisitado, una vez localizada se lleva a cabo la calificación del testimonio y para continuar con dicho trámite, se le informa al usuario que tiene que pagar los impuestos y derechos correspondientes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Presentación de Informes a Autoridades y Notarios sobre la Existencia o no, de Avisos de Testamento

Consiste en informar a la autoridad judicial competente, si determinada persona dejó o no disposición testamentaria.

Derivada de la acción antes mencionada, se programaron 7 mil 500 informes, y la meta se rebasó en un 25.7 por ciento, presentando 9 mil 430 informes, en virtud de que la acción depende directamente de la demanda del servicio por parte de los usuarios mexiquenses.

Recibir protocolos, Apéndices e Índices que por Disposición Legal deben Obrar en el Archivo General de Notarías

Recibirles a los notarios los protocolos que hasta hoy ellos conservan y por fecha, la Ley marca que deben obrar bajo resguardo del Archivo General de Notarías.

Por lo anterior, la meta se encuentra rebasada en un 9 por ciento, meta que se ha cumplido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Notariado del Estado de México, toda vez que las instalaciones del archivo cuentan con la capacidad para dicha recepción. Acrecentamiento que deriva del cumplimiento por la ley antes referida por parte de los fedatarios públicos de esta entidad y el contar con la infraestructura para esta recuperación.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

0602020103 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)

Costo Financiero de la Deuda (Intereses)

Con motivo de la emisión de los certificados bursátiles series “A”, “B”, y “C”, se amortizan semestralmente sus cupones, por lo que en este registro se considera el pago de intereses del servicio de la deuda.

Por el periodo que se informa, la meta se encuentra cumplida.

0602020105 PAGO DE PASIVOS POR CONTRATACIONES DE CRÉDITOS

Pago de Pasivos por Contrataciones de Créditos

Con motivo de la emisión de los certificados bursátiles series “A”, “B” y “C”, se amortizan semestralmente sus cupones, por lo que en este registro se considera el pago a capital.

Por el periodo que se informa, la meta fue cumplida.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|--|-----|----|----|----|--|------------------|-------------|------------|----------|--------------------------------------|----------------|-------------|
| | | | | | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 2,778.2 | 2,336.0 | 84.1 |
| | | | | | Realizar auditorías | Auditoría | 7 | 6 | 85.71 | | | |
| | | | | | Realizar inspecciones | Inspección | 105 | 112 | 106.67 | | | |
| | | | | | Realizar testificaciones | Testificación | 89 | 98 | 110.11 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados | Reunión | 50 | 54 | 108.00 | | | |
| | | | | | Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno | Proyecto | 2 | 1 | 50.00 | | | |
| SOCIEDAD PROTEGIDA | | | | | | | | | | | | |
| PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 02 | 01 | 02 | 01 | REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES | | | | | 3,809.5 | 3,557.0 | 93.4 |
| | | | | | Resolución de expedientes del procedimiento de inmatriculación administrativa | Resolución | 4,500.00 | 2,923.00 | 64.96 | | | |
| | | | | | Títulos recibidos que remita el registro Agrario Nacional | Documento | 3,000.00 | 3,136.00 | 104.53 | | | |
| | | | | | Realizar campañas de difusión e información sobre el procedimiento de inmatriculación administrativa | Campaña | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |

IFREM

| | | | | | | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|------------------|-----|----|----|----|---|------------------|-------------|------------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 05 | 02 | 01 | 02 | 02 | ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS REGISTRALES | | | | | 1,213,874.4 | 1,191,910.5 | 98.2 |
| | | | | | Generar la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por las Oficinas Registrales | Miles de pesos | 700,000.00 | 910,283.56 | 130.04 | | | |
| | | | | | Inscribir las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral en las Oficinas Registrales | Procedimiento | 410,000.00 | 430,627.00 | 105.03 | | | |
| | | | | | Expedir los certificados que se soliciten en las Oficinas Registrales | Certificado | 208,000.00 | 225,078.00 | 108.21 | | | |
| | | | | | Inscribir en las oficinas registrales las operaciones que presenta el INFONAVIT | Procedimiento | 35,000.00 | 18,934.00 | 54.10 | | | |
| | | | | | Inscribir en las oficinas registrales la constitución de las sociedades que lo soliciten | Sociedad | 4,000.00 | 4,033.00 | 100.83 | | | |
| | | | | | Brigadas de apoyo para abatir el rezago de trámites en las Oficinas Registrales | Brigada | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Elaboración del Plan Rector para la vinculación de las bases de datos Catastro - Registro Público de la Propiedad | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Identificación de los parámetros y procesos a desarrollar, partiendo de las reformas al marco jurídico | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Evaluación y adecuación de las plataformas tecnológica existentes | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Elaboración de la planeación del módulo de precaptura para los trámites de los notarios | Informe | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| 05 | 02 | 01 | 02 | 03 | PROTOCOLOS Y DOCUMENTOS NOTARIALES | | | | | 9,976.2 | 5,964.9 | 59.8 |
| | | | | | Publicar catálogos de las notarías más antiguas del Estado | Catálogo | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Personas atendidas en el Archivo General de Notarías | Persona | 27,000 | 35,871 | 132.86 | | | |
| | | | | | Regularización de Escrituras | Escritura | 73 | 79 | 108.22 | | | |
| | | | | | Presentación de informes a autoridades y notarios sobre la existencia o no, de avisos de testamento | Informe | 7,500.00 | 9,430.00 | 125.73 | | | |
| | | | | | Recibir protocolos, apéndices e índices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías | Protocolo | 18,600.00 | 20,285.00 | 109.06 | | | |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | | |
| 06 | 02 | 02 | 01 | 03 | COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES) | | | | | 537,764.9 | 537,170.5 | 99.9 |
| | | | | | Costo financiero de la deuda (intereses) | Informe | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| 06 | 02 | 02 | 01 | 05 | PAGO DE PASIVOS POR CONTRATACIONES DE CRÉDITOS | | | | | 169,393.4 | 169,163.7 | 99.9 |
| | | | | | Pago de pasivos por contrataciones de créditos | Informe | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 27,518.9 | 20,888.6 | 75.9 |
| | | | | | Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | Informe | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 1,965,115.5 | 1,930,991.2 | 98.3 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de la Función Registral del Estado de México, correspondientes al ejercicio fiscal, informando que se presentaron razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros, fueron preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

A continuación, se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Las inversiones de renta fija a corto plazo, se registran a su valor de mercado (Valor de la Inversión, más el rendimiento acumulado). Los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos iniciales, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.

Los almacenes se valúan a costo promedio y se registran contable y presupuestalmente en el momento en que el gasto se considere devengado y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Los ingresos recaudados, son destinados a programas operativos y de inversión, los cuales se registran en el resultado del ejercicio y como incremento al patrimonio respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo

El saldo de esta cuenta, es el importe de efectivo disponible para solventar gastos menores en las oficinas de la Dirección General.

Bancos/Tesorería

El saldo de 4 millones 627.8 miles de pesos, refleja la disponibilidad financiera, para cubrir los gastos por las necesidades de la operación y de inversión, con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago en tiempo y forma a los proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo en esta cuenta fue de 66 millones 230 mil pesos, refleja los depósitos bancarios a la vista para tener disponibilidades financieras en instrumentos de renta fija y poder cubrir con oportunidad los gastos de operación y de inversión del Instituto con la finalidad de hacer más eficientes los recursos, los intereses generados se registraron en otros ingresos financieros.

Bienes en Tránsito

El saldo en este rubro fue por la cantidad de 2 millones 748.5 miles de pesos, representó el compromiso de la adquisición en el ejercicio fiscal 2013, de bienes muebles y del sistema de video vigilancia para las Oficinas Registrales y se recibirán de acuerdo a los contratos en fechas posteriores.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El saldo de esta cuenta por un mil 231 millones 20.8 miles de pesos, reflejó la subcuenta para Gastos de Modernización, la subcuenta de Recursos Transferidos al Fideicomiso por Registro Público de la Propiedad (RPP) y del Registro Público del Comercio (RPC), del 21 de septiembre de 2010 al 31 de diciembre de 2012, menos las remesas de la Fiduciaria al Instituto. La variación de 607 millones 599.4 miles de pesos, representó principalmente; las transferencias de los ingresos del RPP del Instituto, por la recaudación de los servicios prestados, menos las remesas recibidas, así como los pagos de la amortización a capital e intereses de los Certificados Bursátiles Series "A", "B"; y "C", conforme a los contratos de fideicomisos irrevocables No. 80615 y F/1426 respectivamente.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles e inmuebles al 31 de Diciembre de 2013, presentaron un valor histórico de 220 millones 117.2 miles de pesos. La depreciación acumulada fue de 53 millones 604.3 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 166 millones 512.9 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | |
|--|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Edificios no Habitacionales | 55,193.7 | 55,193.7 | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 150,363.1 | 150,363.1 | 145,179.8 |
| Equipo de Transporte | 3,907.9 | 3,907.9 | 3,907.9 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 10,652.5 | 10,652.5 | 10,365.6 |
| SUBTOTAL | 220,117.2 | 220,117.2 | 159,453.3 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Edificios no Habitacionales | 368.0 | 368.0 | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 48,525.2 | 48,525.2 | 32,298.7 |
| Equipo de Transporte | 1,712.1 | 1,712.1 | 1,329.8 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 2,999.0 | 2,999.0 | 1,852.5 |
| SUBTOTAL | 53,604.3 | 53,604.3 | 35,481.0 |
| VALOR NETO | 166,512.9 | 166,512.9 | 123,972.3 |

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 36 millones 792.7 miles de pesos, representó principalmente el importe de las cuentas por pagar por los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 959.9 miles de pesos, representó el importe de las retenciones y contribuciones pendientes de pago a diferentes Instituciones principalmente por las retenciones de nóminas como son: Cuotas ISSEMyM, ISR de sueldos y salarios, honorarios y de arrendamientos, METLIFE (Seguro de separación individualizado), entre otras con las que se tienen convenios.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 334.3 miles de pesos, representó principalmente el adeudo con los prestadores de Servicio por las obras o acciones realizadas o contratadas y las retenciones de obra, así como las cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México.

PASIVO CIRCULANTE

PASIVO NO CIRCULANTE

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

El saldo de 6 mil 727 millones 264.6 miles de pesos, corresponde a la creación del pasivo por el fideicomiso de cobranza con el contrato irrevocable número 80615, de fecha 29 de julio en el ejercicio 2010 y el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1426, de fecha 10 de marzo de 2011, en los que se comprometen los ingresos presentes y futuros del Instituto, de acuerdo al Decreto de Autorización No. 79 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de mayo del 2010, menos las amortizaciones al capital.

La variación corresponde al pago de principal de los Certificados Bursátiles serie "A", "B" y "C" de acuerdo a los contratos de los fideicomisos irrevocables.

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|--------------------|------------------|-------------------|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 33.0 | 33.0 | | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 36,792.7 | 22,726.5 | 14,066.2 |
| Bancos/Tesorería | 4,627.8 | 1,939.5 | 2,688.3 | Retenciones y Contribuciones | | | |
| Inversiones Temporales | 66,230.0 | 30,123.0 | 36,107.0 | por Pagar a Corto Plazo | 959.9 | 366.3 | 593.6 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 6.1 | | 6.1 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3,334.3 | 4,426.1 | (1,091.8) |
| Bienes en Tránsito | 2,748.5 | 5,125.2 | (2,376.7) | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 73,645.4 | 37,220.7 | 36,424.7 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 41,086.9 | 27,518.9 | 13,568.0 |
| NO CIRCULANTE | | | | NO CIRCULANTE | | | |
| | | | | Documentos Comerciales por | | | |
| | | | | Pagar a Largo Plazo | 6,727,264.6 | 6,896,428.3 | (169,163.7) |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 1,231,020.8 | 623,421.4 | 607,599.4 | TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE | 6,727,264.6 | 6,896,428.3 | (169,163.7) |
| Edificios no Habitacionales | 55,193.7 | | 55,193.7 | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | 55,813.5 | (55,813.5) | TOTAL PASIVO | 6,768,351.5 | 6,923,947.2 | (155,595.7) |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 150,363.1 | 145,179.8 | 5,183.3 | | | | |
| Equipo de Transporte | 3,907.9 | 3,907.9 | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 10,652.5 | 10,365.6 | 286.9 | Aportaciones | 5,813.2 | 5,813.2 | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | (368.0) | | (368.0) | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 786,388.7 | (142,035.8) | 928,424.5 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | (53,236.3) | (35,481.0) | (17,755.3) | Resultado de Ejercicios Anteriores | (6,089,282.5) | (5,947,246.7) | (142,035.8) |
| Otros Activos Diferidos | 91.8 | 50.0 | 41.8 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | (5,297,080.6) | (6,083,469.3) | 786,388.7 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 1,397,625.5 | 803,257.2 | 594,368.3 | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,471,270.9 | 840,477.9 | 630,793.0 |
| TOTAL ACTIVO | 1,471,270.9 | 840,477.9 | 630,793.0 | | | | |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 1,020,228.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 569,852.7 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 1,590,081.6 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 120,555.8 |
| Materiales y Suministros | 7,668.5 |
| Servicios Generales | 31,601.6 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 58,573.2 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 537,170.5 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 18,123.3 |
| Inversión Pública | 30,000.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 803,692.9 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 786,388.7 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 22,726.5 | 49,908.2 | 63,974.4 | 36,792.7 | 36,792.7 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 366.3 | 22,585.4 | 23,179.0 | 959.9 | 959.9 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 4,426.1 | 440,357.9 | 439,266.1 | 3,334.3 | 3,334.3 |
| TOTAL | 27,518.9 | 512,851.5 | 526,419.5 | 41,086.9 | 41,086.9 |

COMENTARIOS

El saldo representó principalmente las obligaciones contraídas con Proveedores de servicios a un periodo menor de un año, así como el reconocimiento de los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



**INSPECCIÓN
GENERAL DE LAS
INSTITUCIONES DE
SEGURIDAD
PÚBLICA DEL
ESTADO DE MÉXICO**

IGISPEM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 16 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 17 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto No. 118 de la H. LVIII Legislatura, de fecha 18 de Julio de 2013.

OBJETO

La Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México tiene por objeto:

- I. Vigilar, supervisar, inspeccionar e investigar que la prestación del servicio público se rija por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y el respeto a los derechos humanos que deben observar en el desempeño de sus empleos, funciones, cargos o comisiones los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.
- II. Llevar a cabo los procedimientos y determinar las sanciones administrativas que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, cuando incurran en su inobservancia.
- III. Planear, emplear y ejecutar las técnicas de verificación, con la finalidad de comprobar que en la prestación del servicio público se observan los principios establecidos en la fracción I de este artículo. Siendo éstas las acciones encubiertas y las utilizadas por los usuarios simulados

ATRIBUCIONES

La Inspección General, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar, supervisar e inspeccionar que la actuación de los servidores públicos se rija por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos;
- II. Conocer e investigar las quejas que con motivo del incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos presente cualquier interesado, así como de las denuncias que se interpongan por cualquier medio e incluso anónimas, preservando la confidencialidad de las actuaciones;
- III. Planear e implementar procedimientos de inspección, vigilancia, así como de técnicas de verificación para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos;
- IV. Dictar las medidas precautorias necesarias con el objetivo de salvaguardar el interés social, el interés público o el orden público, derivado de las funciones que realiza, así como convenir para el mejor cumplimiento del servicio de instituciones de seguridad pública;

- V. Imponer las sanciones administrativas a los servidores públicos y verificar que la autoridad competente de cumplimiento a las mismas;
- VI. Solicitar información a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a los municipios y demás autoridades para el cumplimiento de su objeto;
- VII. Integrar, operar y mantener actualizada la base de datos de sanciones administrativas en que incurran los servidores públicos, la que se pondrá a disposición del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- VIII. Recibir y dar seguimiento a las peticiones y sugerencias de los particulares sobre el trámite y el mejoramiento de los servicios a cargo de la Inspección General;
- IX. Las demás que le señalen otros ordenamientos jurídicos.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Inspección General se constituirá por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos federal, estatal y los municipales;
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto

FORMA DE GOBIERNO

El Consejo Directivo será la máxima autoridad de la Inspección General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 16 millones 645.8 miles de pesos, recaudando 15 millones 2.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de un millón 643.3 miles de pesos, lo que representó el 9.9 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 15 millones 845.8 miles de pesos, logrando 14 millones 197.2 miles de pesos, obteniendo una variación por un millón 648.6 miles de pesos, lo que representó el 10.4 por ciento respecto al monto previsto.

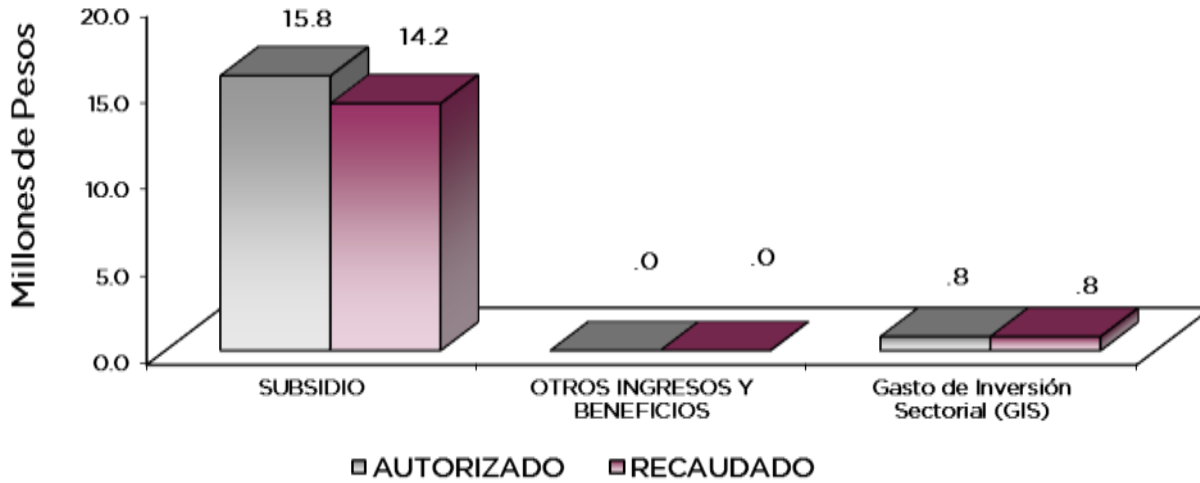
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se obtuvieron otros ingresos financieros por 5.3 miles de pesos.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se autorizaron 800 mil pesos, los cuales fueron recaudados en su totalidad.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 15,845.8 | | | 15,845.8 | 14,197.2 | 1,648.6 | 10.4 |
| Subsidio Estatal | 15,845.8 | | | 15,845.8 | 14,197.2 | 1,648.6 | 10.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | | | | 5.3 | -5.3 | |
| Ingresos Financieros | | | | | 5.3 | -5.3 | |
| S U B T O T A L | 15,845.8 | | | 15,845.8 | 14,202.5 | 1,643.3 | 10.4 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 800.0 | | | 800.0 | 800.0 | | |
| T O T A L | 16,645.8 | | | 16,645.8 | 15,002.5 | 1,643.3 | 9.9 |



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 14,997.2 | | 14,997.2 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 5.3 | | 5.3 |
| TOTAL | ----- 15,002.5 ===== | ----- ----- ===== | ----- 15,002.5 ===== |

EGRESOS

El presupuesto autorizado anual ascendió a 16 millones 645.8 miles de pesos, los cuales fueron asignados a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y gastos de inversión sectorial, de los cuales se ejercieron 13 millones 667.4 miles de pesos, derivándose un subejercicio presupuestal de 2 millones 978.4 miles de pesos, lo que representó el 17.9 por ciento menos, con respecto al monto autorizado.

La variación se reflejó principalmente, en recursos de los capítulos Servicios Personales y Servicios Generales, cumpliendo así con las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron para este capítulo de gasto 12 millones 324.5 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 10 millones 675.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto por ejercer de un millón 648.6 miles de pesos que representó el 13.4 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado de 880.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 799.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 80.4 miles de pesos, que representó el 9.1 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, Material de Limpieza para el cumplimiento de las funciones del organismo.

SERVICIOS GENERALES

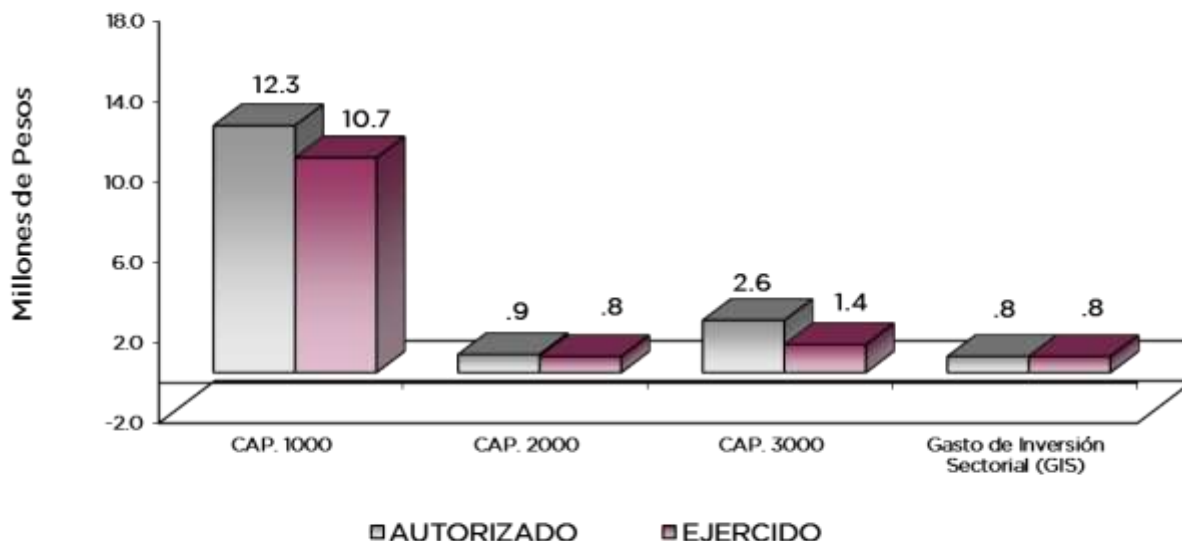
Inicialmente se autorizaron 2 millones 641 mil pesos, de los cuales se ejercieron un millón 391.6 miles de pesos, resultando un presupuesto remanente de un millón 249.4 miles de pesos, que representó el 47.3 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, servicio de agua y limpieza, servicio de fotocopiado y pago de fletes, principalmente.

INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un autorizado inicial por 800 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad. El ejercido se aplicó en el acondicionamiento de las oficinas que ocupa la IGISPEM.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 12,324.5 | 3,489.6 | 3,489.6 | 12,324.5 | 10,675.9 | 1,648.6 | 13.4 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 880.3 | 292.7 | 292.7 | 880.3 | 799.9 | 80.4 | 9.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,641.0 | 329.4 | 329.4 | 2,641.0 | 1,391.6 | 1,249.4 | 47.3 |
| S U B T O T A L | 15,845.8 | 4,111.7 | 4,111.7 | 15,845.8 | 12,867.4 | 2,978.4 | 18.8 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 800.0 | | | 800.0 | 800.0 | | |
| T O T A L | 16,645.8 | 4,111.7 | 4,111.7 | 16,645.8 | 13,667.4 | 2,978.4 | 17.9 |



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 10,675.9 | | 10,675.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 799.9 | | 799.9 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,391.6 | | 1,391.6 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 377.8 | 422.2 | 800.0 |
| T O T A L | 13,245.2 | 422.2 | 13,667.4 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

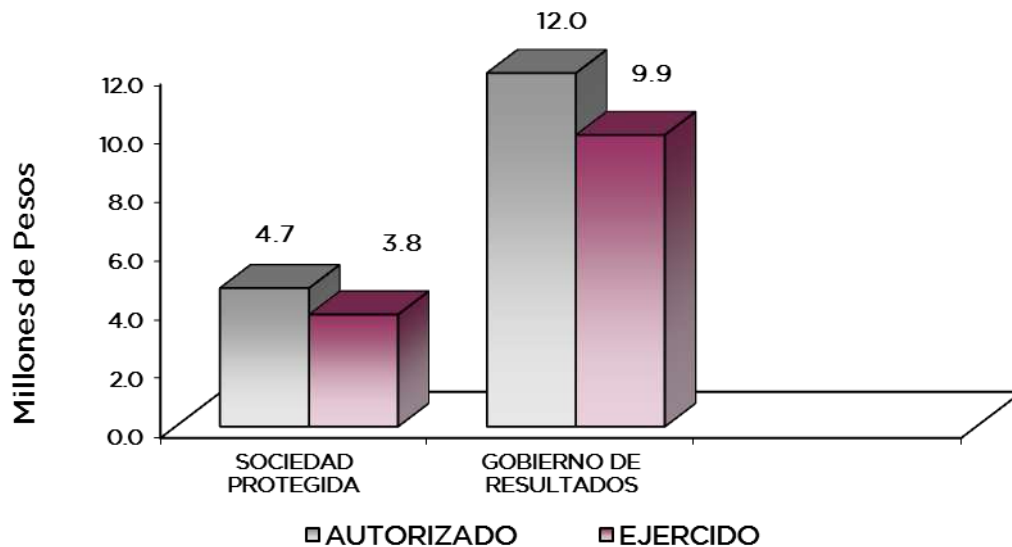
El Gobierno Estatal, está orientado a la obtención de resultados: Es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que

las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal, se ha propuesto como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Por lo anterior, es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, para lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

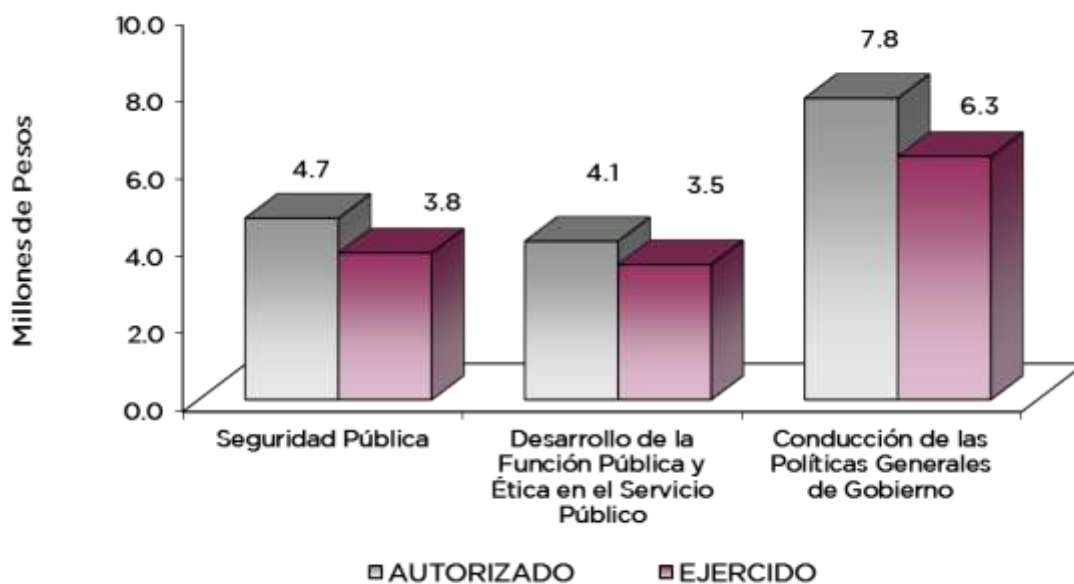
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Sociedad Protegida | 4,690.0 | 1,202.9 | 1,202.9 | 4,690.0 | 3,805.4 | 884.6 | 18.9 |
| Gobierno de Resultados | 11,955.8 | 2,908.8 | 2,908.8 | 11,955.8 | 9,862.0 | 2,093.8 | 17.5 |
| T O T A L | 16,645.8 | 4,111.7 | 4,111.7 | 16,645.8 | 13,667.4 | 2,978.4 | 17.9 |



El capital humano de las instituciones de seguridad y justicia, es uno de los determinantes más importantes de su capacidad operativa, por lo que una transformación integral no podrá alcanzarse sin considerar un cambio en éste. El Gobierno Estatal tiene como objetivo que el personal a cargo de la seguridad y la justicia adquiera las competencias necesarias para cumplir eficazmente con sus funciones, en apego al perfil de su puesto. Asimismo, dicho personal debe

caracterizarse por servir a la sociedad con honradez, legalidad, profesionalismo, ética y pleno respeto a la dignidad y los derechos humanos.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|-------------|--|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % | |
| Seguridad Pública | 4,690.0 | 1,202.9 | 1,202.9 | 4,690.0 | 3,805.4 | 884.6 | 18.9 | |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 4,140.4 | 784.4 | 784.4 | 4,140.4 | 3,521.0 | 619.4 | 15.0 | |
| Conducción de las Políticas Generales de Gobierno | 7,815.4 | 2,124.4 | 2,124.4 | 7,815.4 | 6,341.0 | 1,474.4 | 18.9 | |
| T O T A L | 16,645.8 | 4,111.7 | 4,111.7 | 16,645.8 | 13,667.4 | 2,978.4 | 17.9 | |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SOCIEDAD PROTEGIDA

SEGURIDAD PÚBLICA

0401010107 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCION POLICIAL

Recibir y/o atender las quejas y denuncias, en este rubro de 500 quejas programadas se recibieron y atendieron 777 cumpliéndose la meta en un 155.4 por ciento.

Llevar a cabo acciones de inspección, supervisión y verificación e investigación de quejas y denuncias en las instituciones de seguridad pública, se superó la meta en un 25.8 por ciento de acciones emprendidas.

Recomendar a las instancias competentes, la implementación y ejecución de controles, programas y estrategias a fin de prevenir las conductas irregulares por el personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública, se realizaron 3 recomendaciones cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Resolver Procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios, en este sentido se tuvo un cumplimiento adicional del 6.7 por ciento.

Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad, en este rubro se tuvieron 161 acuerdos cumplidos de los 150 programados.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

0501030301 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Participar en reuniones de Órganos de Gobierno en las que se funja como asesor del Inspector General cumpliéndose la meta en un 100 por ciento.

Participar en las reuniones del Consejo Directivo de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México. Se cumplió la meta al 100 con las reuniones programadas.

0501030303 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Administrar el Presupuesto de Egresos autorizado, se presentaron los informes correspondientes a la utilización de los recursos en un 100 por ciento.

Administrar los Recursos Humanos y Materiales bienes y servicios, de igual manera se presentaron los informes correspondientes para dar cumplimiento al rubro citado en un 100 por ciento.

0501030304 INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Llevar a cabo la Integración Programática del anteproyecto de presupuesto, se realizó el presupuesto para el ejercicio 2014 previsto en este rubro, dando cumplimiento a lo programado.

Coordinar, analizar, registrar e integrar el avance trimestral del Sistema de Planeación y Presupuesto, este rubro fue cubierto en un 100 por ciento presentándose el informe correspondiente.

Proporcionar servicios de Soporte Técnico, se alcanzó un avance del 100 por ciento, concluyendo los 120 servicios programados.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E PROGRA- MADO | T ALCAN- ZADO | A AVANCE % | S AUTORIZADO | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|--|-----|----|----|----|---|--------------------------|----------------------|---------------------|------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | | | | | | EJERCIDO | % | |
| SOCIEDAD PROTEGIDA | | | | | | | | | | | | | |
| SEGURIDAD PÚBLICA | | | | | | | | | | | | | |
| 04 | 01 | 01 | 01 | 07 | INSPECCIÓN VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL | | | | | | 4,690.0 | 3,805.4 | 81.1 |
| | | | | | Recibir y/o atender las quejas y denuncias. | Queja | 500.00 | 777.00 | 155.40 | | | | |
| | | | | | Llevar a cabo las acciones de inspección, supervisión, verificación e investigación de quejas y denuncias en las instituciones de seguridad pública. | Acción | 225.00 | 283.00 | 125.78 | | | | |
| | | | | | Recomendar a las instancias competentes, la implementación y ejecución de controles, programas y estrategias a fin de prevenir las conductas irregulares por el personal operativo de las instituciones de seguridad pública. | Recomendación | 3.00 | 3.00 | 100.00 | | | | |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 02 | 01 | RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS | | | | | | 4,140.4 | 3,521.0 | 85.0 |
| | | | | | Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios. | Resolución | 30.00 | 32.00 | 106.67 | | | | |
| | | | | | Concluir expedientes por falta de elementos y/o por incompetencia de la autoridad. | Acuerdo | 150.00 | 161.00 | 107.33 | | | | |
| CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 03 | 03 | 01 | COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES | | | | | | 2,164.7 | 1,820.6 | 84.1 |
| | | | | | Participar en reuniones de órgano de gobierno en las que funja como asesor del inspector general. | Reunión | 3.00 | 3.00 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Participar en las reuniones de consejo directivo de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México. | Reunión | 3.00 | 3.00 | 100.00 | | | | |
| 05 | 01 | 03 | 03 | 03 | CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES | | | | | | 1,267.4 | 953.2 | 75.2 |
| | | | | | Administrar el presupuesto de egresos autorizado. | Informe | 3.00 | 3.00 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Administrar los recursos humanos y materiales (bienes y servicios). | Informe | 3.00 | 3.00 | 100.00 | | | | |
| 05 | 01 | 03 | 03 | 04 | INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES | | | | | | 4,383.3 | 3,567.2 | 81.4 |
| | | | | | Llevar a cabo la integración programática del anteproyecto de presupuesto. | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Coordinar, analizar, registrar e integrar el avance trimestral del Sistema de Planeación y Presupuesto. | Informe | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Proporcionar servicios de soporte técnico. | Servicio | 120.00 | 120.00 | 100.00 | | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | | 16,645.8 | 13,667.4 | 82.1 |
| | | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Deghosa Internacional Consultores, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México (IGISPEM), al mes de Diciembre de 2013, concluyendo que representan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros, se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables al Estado de México.

Los gastos, se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independiente de la forma o documentación que ampara este acuerdo.

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y se actualizan en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance general, la depreciación de los activos no circulantes se calcula por el método de línea recta, aplicando contablemente las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/ Tesorería

El saldo de esta cuenta por un millón 335.1 miles de pesos, representa el efectivo disponible los cuales están integrados por los importes que el Organismo tiene en Instituciones Bancarias en cuentas de cheques, por concepto de subsidio otorgado por el Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo no circulante presentó un valor histórico de 422.2 miles de pesos, este importe se empezará a depreciar en enero del 2014, ya que fue adquirido en diciembre de 2013.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|---|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 128.2 | | 128.2 | |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | 294.0 | | 294.0 | |
| VALOR NETO | 422.2 | | 422.2 | |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

PASIVO

CIRCULANTE

Como nuevo organismo que inicia operaciones en el mes de Septiembre del 2013, no se tuvieron pasivos durante el ejercicio.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN |
|---|----------------|-------|----------------|---|----------------|-------|----------------|
| ACTIVO | | | | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | | | | |
| Bancos/Tesorería | 1,335.1 | | 1,335.1 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 1,335.1 | | 1,335.1 | | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | | | | |
| Equipo de Defensa de Seguridad | 128.2 | | 128.2 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta | 294.0 | | 294.0 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 1,757.3 | | 1,757.3 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 422.2 | | 422.2 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,757.3 | | 1,757.3 |
| TOTAL ACTIVO | 1,757.3 | | 1,757.3 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,757.3 | | 1,757.3 |
| | ===== | ===== | ===== | | ===== | ===== | ===== |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1° de Septiembre al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-----------------|
| INGRESOS | |
| Subsidio Estatal | 14,197.2 |
| Ingresos Financieros | 5.3 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 800.0 |
| TOTAL INGRESOS | 15,002.5 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 10,675.9 |
| Materiales y Suministros | 799.9 |
| Servicios Generales | 1,391.6 |
| Inversión Pública | 377.8 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 13,245.2 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 1,757.3 |





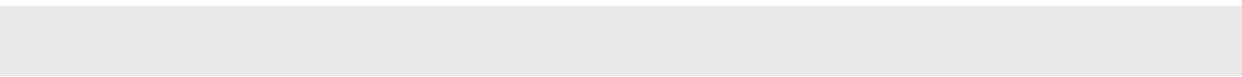


**INSTITUTO
MEXIQUENSE DE
SEGURIDAD Y
JUSTICIA
IMSYJ**



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 11 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 16 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 17 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 17 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto No. 358 de H. "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de octubre de 2011.

OBJETO

El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tendrá por objeto:

- I. La formación especializada en Seguridad Pública, de servidores públicos y aspirantes a ingresar a las instituciones de Seguridad Pública o Corporaciones de Seguridad Privada, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de la Seguridad Pública.

ATRIBUCIONES

- I. Aplicar los procedimientos homologados del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- II. Capacitar en materia de investigación científica y técnica a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada;
- III. Proponer y desarrollar los programas de estudio e investigación académica en materia ministerial, pericial, policial y de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad del Estado de México, y demás disposiciones aplicables;
- IV. Proponer las etapas, niveles de escolaridad y grados académicos de la profesionalización;
- V. Promover y prestar servicios educativos a las instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada del Estado y Municipios;
- VI. Impartir estudios educativos de nivel técnico, medio superior y superior en materia de Seguridad Pública, así como gestionar el reconocimiento de validez oficial ante las instancias competentes;
- VII. Diseñar los procesos de capacitación y profesionalización de los aspirantes y los servidores públicos;
- VII. Proponer y aplicar los contenidos de los planes y programas para la formación de los servidores públicos a que se refiere el respectivo programa rector de profesionalización a nivel nacional;
- VIII. Garantizar la equivalencia de los contenidos mínimos de planes y programas de profesionalización;
- IX. Revalidar equivalencias de estudio en el ámbito de su competencia;
- X. Colaborar en el diseño y actualización de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes y vigilar su aplicación;
- XI. Realizar los estudios para detectar las necesidades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos y proponer los cursos correspondientes;
- XII. Proponer y, en su caso, publicar las convocatorias para el ingreso al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia;
- XIII. Tramitar los registros, autorizaciones y reconocimiento de los planes y programas de estudios ante las autoridades competentes;
- XIV. Expedir constancias y certificados de las actividades para la profesionalización que impartan;

- XV. Supervisar que los aspirantes e integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y corporaciones de Seguridad Privada se sujeten a los manuales del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia;
- XVII. Ofrecer planes de becas para la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización, en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública;
- XVI. Proponer la celebración de convenios con instituciones educativas nacionales y extranjeras, públicas y privadas, con el objeto de brindar formación académica de excelencia a los servidores públicos;
- XIX. Verificar que los aspirantes a formar parte de las instituciones policiales cumplan con el perfil aprobado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación;
- XX. Practicar evaluaciones de habilidades, destrezas, conocimientos generales y específicos a los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública o integrantes de corporaciones de Seguridad Privada, sobre su desempeño, conforme a los perfiles aprobados por las autoridades competentes, así como expedir la constancia correspondiente para los efectos de su certificación;
- XVII. El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia aplicará las evaluaciones de oposición para el desarrollo de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública o integrantes de las corporaciones de Seguridad Privada, los cuales se realizarán a través de exámenes escritos, orales, teóricos y prácticos; y
- XXII. Las demás que establezca la ley, su reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto es integrado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que se destinen para el cumplimiento de su objeto;
- II. Los recursos que le sean asignados en el presupuesto de egresos del Estado;
- III. Los bienes que adquiera a través de los procedimientos de adquisición;
- IV. Las donaciones, legados y demás aportaciones que le otorguen las personas físicas o jurídicas colectivas;
- V. Los ingresos que perciba por concepto de inscripciones, colegiaturas, publicaciones, extensión académica y prestación de servicios de asesoría; y
- VI. Los demás bienes que adquiera por cualquier otro título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACION PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tiene previsto recaudar ingresos por 170 millones 49.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 2 millones 617.9 miles de pesos, llegando a un autorizado de 172 millones 667.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 278 millones 694.7 miles pesos, teniendo una

variación de 106 millones 27.6 miles de pesos, lo cual representó el 61.4 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

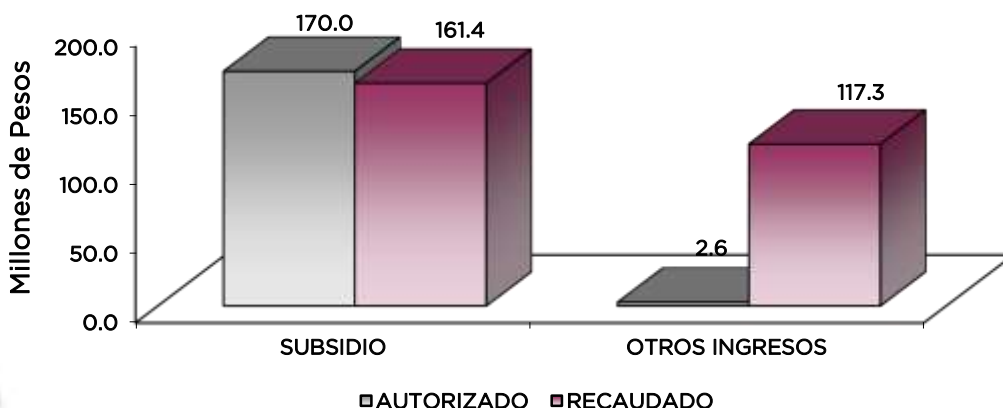
Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 170 millones 49.2 miles de pesos, logrando recaudar 161 millones 384.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 8 millones 664.8 miles de pesos, lo que representó el 5.1 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se tuvo una ampliación presupuestal por 2 millones 617.9 miles de pesos, lográndose recaudar 117 millones 310.3 miles de pesos, por el concepto de Ingresos Financieros, y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, por lo que se obtuvo una variación de 114 millones 692.4 miles de pesos.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-----------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 170,049.2 | | | 170,049.2 | 161,384.4 | 8,664.8 | 5.1 |
| Subsidio Estatal | 170,049.2 | | | 170,049.2 | 161,384.4 | 8,664.8 | 5.1 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 2,617.9 | | 2,617.9 | 117,310.3 | -114,692.4 | -4,381.1 |
| Ingresos Financieros | | | | | 108.6 | -108.6 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 2,617.9 | | 2,617.9 | | 2,617.9 | 100.0 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 117,201.7 | -117,201.7 | |
| T O T A L | 170,049.2 | 2,617.9 | | 172,667.1 | 278,694.7 | -106,027.6 | -61.4 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 161,384.4 | | 161,384.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 170.3 | 117,140.0 | 117,310.3 |
| TOTAL | ----- 161,554.7 ===== | ----- 117,140.0 ===== | ----- 278,694.7 ===== |

EGRESOS

Se autorizó un presupuesto de egresos al Instituto por 170 millones 49.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos por 2 millones 617.9 miles de pesos, llegando a un autorizado de 172 millones 667.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 138 millones 672.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 33 millones 994.3 miles de pesos, lo que represento el 19.7 por ciento.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un inicial de 130 millones 158.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 113 millones 399.5 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 16 millones 758.8 miles de pesos, lo que representó el 12.9 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuenta de Cuotas al Sistema Solidario de Reparto.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo previsto un autorizado inicial de 19 millones 940.8 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 1 millón 18.5 miles de pesos, llegando a un autorizado de 18 millones 922.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 233.1 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 8 millones 689.2 miles de pesos, lo que representó el 45.9 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en las cuenta de Productos Alimenticios para Personas.

SERVICIOS GENERALES

En el presupuesto inicial se autorizaron 19 millones 950.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 11 millones 778.2 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 8 millones 171.9 miles de pesos, lo que representó el 41 por ciento respecto al monto autorizado. La variación se dio principalmente en la Cuenta de Servicios de Telefonía Convencional.

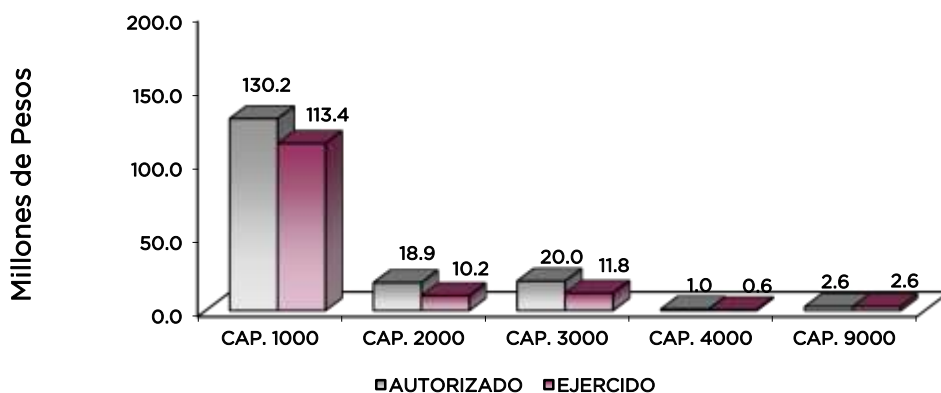
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se autorizó un traspaso presupuestal por 1 millón 18.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 644.1 miles de pesos, teniendo un subejercido de 374.4 miles de pesos, que representó el 36.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 617.9 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendiente de liquidar, los cuales se ejercieron en su totalidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | V A R I A C I Ó N | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 130,158.3 | 4,462.4 | 4,462.4 | 130,158.3 | 113,399.5 | 16,758.8 | 12.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 19,940.8 | 3,617.8 | 4,636.3 | 18,922.3 | 10,233.1 | 8,689.2 | 45.9 |
| SERVICIOS GENERALES | 19,950.1 | 4,951.1 | 4,951.1 | 19,950.1 | 11,778.2 | 8,171.9 | 41.0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 1,018.5 | | 1,018.5 | 644.1 | 374.4 | 36.8 |
| DEUDA PÚBLICA | | 2,617.9 | | 2,617.9 | 2,617.9 | | |
| T O T A L | 170,049.2 | 16,667.7 | 14,049.8 | 172,667.1 | 138,672.8 | 33,994.3 | 19.7 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 113,399.5 | | 113,399.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 10,233.1 | | 10,233.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 11,778.2 | | 11,778.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 644.1 | | 644.1 |
| DEUDA PÚBLICA | | 2,617.9 | 2,617.9 |
| T O T A L | 136,054.9 | 2,617.9 | 138,672.8 |
| | ===== | ===== | ===== |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

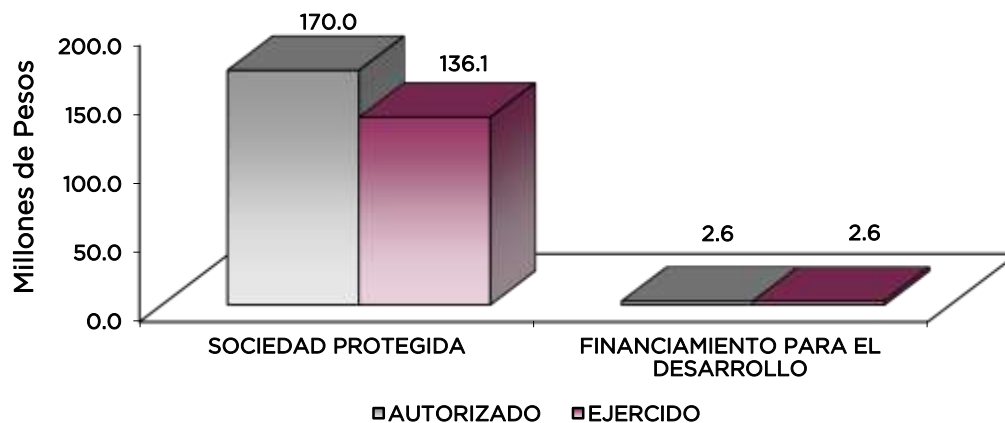
Sociedad Protegida

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Financiamiento para el Desarrollo

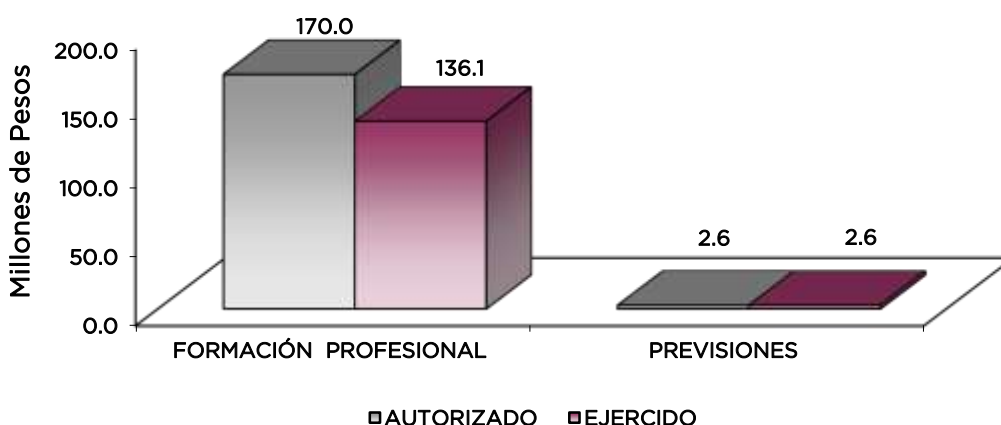
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | | TOTAL EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Sociedad Protegida | 170,049.2 | 14,049.8 | 14,049.8 | 170,049.2 | 136,054.9 | 33,994.3 | 20.0 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 2,617.9 | | 2,617.9 | 2,617.9 | | |
| T O T A L | 170,049.2 | 16,667.7 | 14,049.8 | 172,667.1 | 138,672.8 | 33,994.3 | 19.7 |



El Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia tiene como objetivo: Incrementar los recursos de la seguridad pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, mejores salarios y prevención; Impulsar la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México; Orientar la formación, la capacitación y el desarrollo del personal a cargo de la seguridad y procuración de justicia; Profesionalizar a los servidores públicos mediante la detección de necesidades de capacitación y la aplicación de planes y programas de formación y adiestramiento, considerando el perfil del personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|---|----------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------|--|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | | |
| | ASIGNACIONES PREVISTO Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % | |
| Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública | 170,049.2 | 14,049.8 | 170,049.2 | 136,054.9 | 33,994.3 | 20.0 | |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 2,617.9 | 2,617.9 | 2,617.9 | | | |
| TOTAL | 170,049.2 | 16,667.7 | 172,667.1 | 138,672.8 | 33,994.3 | 19.7 | |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

SOCIEDAD PROTEGIDA

040101 SEGURIDAD PÚBLICA

0401010103 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Actualizar y Especializar al Personal Sustantivo de la Procuraduría General de Justicia a fin de Mejorar el Desempeño en el Desarrollo de sus Funciones. Se programó una participación de 600 elementos, de los cuales se capacitaron a 1 mil 46 elementos del personal operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en temas como: “Derechos Humanos y Atención a Víctimas” impartido por docentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el de “Destrezas de Litigación en el Proceso Penal Acusatorio”, con esto se logró un incremento en el número de participantes contemplados al inicio. Logrando la meta en un 158.4 por ciento.

Realizar Acciones para el Reclutamiento de Aspirantes a Ingresar al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para Formar Cuerpos Policiales en Beneficio de la Ciudadanía Mexiquense, Basados en un Perfil que Cumpla con los Requisitos Establecidos. Se realizó 1 convocatoria al año con el objeto de adiestrar a los elementos, a través de la eficiente formación y capacitación para garantizar la integridad, seguridad personal y del patrimonio de los mexiquenses. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Formación Inicial a Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fin de Contar con Personal Altamente Especializado. Referente a la formación inicial de cadetes, egresaron 107 elementos en una primera etapa; actualmente se encuentran 392 inscritos en los Planteles de Formación y Actualización Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, que terminarán sus estudios el próximo mes de marzo de 2014; impartiendo 3 cursos, en la sede de Toluca se imparte el Curso de Técnico Superior Universitario en Prevención y Seguridad Ciudadana con 231 alumnos, que concluirá en el mes de junio del 2014. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Talleres de Desarrollo Humano a Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fomentar la Enseñanza - Aprendizaje, a Través de la Práctica Aplicada a su Formación Profesional. Los talleres para cadetes abarcaron los siguientes temas: Ética y Trabajo en Equipo, Superación Personal, Motivación Policial, Inteligencia Emocional, y Manejo de Estrés. Logrando abarcar 15 talleres, con esto la meta se cumplió al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Actualización al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el Fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos Prácticos, con el Objetivo de Mantener en la Modernidad a los Elementos y a la Institución. Se impartieron 40 cursos en materia de actualización, en temas Estudio del Delito en el Código Penal del Estado de México, El Papel de la Criminalística en la Prevención del Delito, Intervención a Transporte Público en Situaciones de Rehenes, La Importancia de la Cadena de Custodia en la Actividad Policial, Puesta a Disposición Teoría y Práctica de Acuerdo al Sistema Acusatorio en el Estado de México, Comunicación Táctica Policial Asertiva, La Importancia de la Perfilación Criminal, Armamento, Tiro y Sobrevivencia y Ataques Sorpresivos sobre Fuerzas Enemigas en Movimiento. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Especialización al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con lo que les Permitirán Desarrollar Destrezas, Habilidades Precisas y Específicas en Función Policial. En materia de especialización destacan los siguientes cursos: Negociación Policial en Situaciones de Conflicto y Crisis, La Criptografía, Medio Seguro en la Información, Inteligencia Policial, Inteligencia en Seguridad Policial y Direccionamiento de Unidades Policiales, Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, La Victimología como parte Fundamental en la Prevención del Delito, Antisecuestro y Extorsión, Inteligencia y Contrainteligencia, Protección a Funcionarios y temas relacionados con tipos de delitos como: Secuestro, Homicidio, Narcomenudeo y Robo, entre otros, con la asistencia de 3 mil 406 participantes, en 25 cursos, logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a Fin de Transmitir Herramientas en Materia de Desarrollo Humano. Durante el año 2013, se capacitó a 11 mil 198 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al ofertar un total 126 actividades divididas en: 30 cursos de capacitación. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Conferencias a Mandos Medios y Superiores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para Enriquecer sus Conocimientos Afirmando a Áreas específicas. Se impartieron 12 conferencias para mandos medios y superiores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los que se expusieron temas como: Víctimas del Secuestro, Atención al Migrante por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado México, Jefe Líder y Logro de Metas, La Metodología Científica Aplicada en el Lugar de los Hechos y Reformas Constitucionales en Materia Penal su Transcendencia en la Actuación Policial, con mil 830 asistentes. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Curso Básico Especial al Personal en Activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el Fin de que el Personal Operativo que Cumpla con la Normatividad Vigente Establecida. Asimismo se impartió 1 Curso Básico Especial, se contó con, con la finalidad de que todo el personal operativo este dentro de la normatividad. Logrando la meta programada al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Formación Básica al Personal de Seguridad Pública Municipal, con el Fin de Enriquecer Escenarios Locales y con esto estar en la Posibilidad de Incrementar el Estado de Fuerza Policial en el Estado de México. En lo que respecta a la profesionalización que se otorga a

los policías de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal del Estado de México y en busca de fortalecer la lucha contra la delincuencia y la impunidad de manera local, se reforzaron los conocimientos al impartir 9 cursos de formación básica con 477 participantes, 24 de actualización con mil 485 asistentes y 15 de especialización con mil 829 beneficiados; adicionalmente se impartieron 12 conferencias a 469 mandos medios policiales de 100 municipios. Capacitándose un total de 4 mil 260 elementos. Logrando la meta al 100 por ciento.

Impartir Cursos de Actualización al Personal de Seguridad Pública Municipal con el Fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos Prácticos, con el Objetivo de Mantener en la Modernidad a los Elementos de los Municipios Mexiquenses. Se impartieron 24 cursos en materia de actualización en diversos temas como resultado de los convenios que realizó el Instituto con otras dependencias. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Especialización al Personal de Seguridad Pública Municipal, con lo que les Permitirá Desarrollar Destrezas, Habilidades Precisas y Específicas en Función Policial. Se dieron 15 Cursos en materia de especialización a personal de Seguridad Pública Municipal. Logrando la meta programada.

Impartir Conferencias a Mandos Medios y Superiores para personal de Seguridad Pública Municipal, para enriquecer sus conocimientos afirmando áreas específicas. Se impartieron 12 conferencias para mandos medios y superiores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los que se expusieron temas como: Víctimas del Secuestro, Atención al Migrante por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Jefe Líder y Logro de Metas, La Metodología Científica Aplicada en el Lugar de los Hechos y Reformas Constitucionales en Materia Penal su Transcendencia en la Actuación Policial, con mil 830 asistentes. Logrando la meta al 100 por ciento.

Informar la participación de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en otras Entidades y en el Extranjero en Materia de Seguridad Pública, con esto Lograr un Intercambio de Conocimientos con Distintas Corporaciones Policiales Nacionales e Internacionales. Con la meta de obtener mayores conocimientos se ha logrado a través de intercambios académicos en los cuales se han capacitado 12 elementos en 4 países, elaborándose 12 informes. Logrando la meta programada.

Impartir Cursos de Actualización a Servidores Públicos en Materia de Sistema Penal Acusatorio, con el Fin de Contar con las Herramientas Suficientes para el Desempeño de sus Funciones en la Materia. Con el objetivo de actualizar y especializar al personal sustantivo se realizaron gestiones con las Comisiones de Derechos Humanos tanto Nacional como Estatal y el Centro Estatal de Trasplantes y se impartieron 13 cursos de los 8 programados, dentro de los que destacan: Protocolos de Actuación en la Investigación del Delito de Secuestro, Actuaciones Ministeriales del Médico Legista en materia de Donación con Fines de Trasplantes, Derechos Humanos y Procuración de Justicia y los talleres de Integración de la Carpeta de Investigación del Delito de Trata de Personas y La Aplicación del Protocolo de Principios Básicos en la Investigación y la Atención de los Delitos Contra la Libertad Sexual, en los que se capacitaron 580 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y mil 46 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Logrando la meta al 162.5 por ciento.

Coordinar el Desarrollo del Programa Bachillerato en Línea, a Fin de dar Cumplimiento a los Requisitos de Permanencia que Establece la Ley de Seguridad del Estado de México. En referencia al programa de Bachillerato en Línea, de 15 mil 387 elementos, actualmente se encuentran inscritos 6 mil 702 elementos policiales de acuerdo al reporte emitido por la Universidad Digital del Estado de México, con 6 informes emitidos. Logrando la meta al 100 por ciento.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|----------|--------------------------------------|------------------|------------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % | |
| 04 | 01 | 01 | 01 | 03 | SOCIEDAD PROTEGIDA SEGURIDAD PÚBLICA FORMACION PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PUBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA | | | | | | 170,049.2 | 136,054.9 | 80.0 |
| | | | | | Actualizar y Especializar al Personal Sustantivo de la Procuraduría General de Justicia a fin de Mejorar el Desempeño en el Desarrollo de sus Funciones | Participante | 660 | 1046 | 158.48 | | | | |
| | | | | | Realizar Acciones para el Reclutamiento de Aspirantes a Ingresar al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, para Formar Cuerpos Policiales en Beneficio de la Ciudadanía Mexiquense, Basados en un Perfil que Cumpla con los Requisitos Establecidos | Convocatoria | 1 | 1 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Cursos de Formación Inicial a Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fin de Contar con Personal Altamente Especializado | Curso | 3 | 3 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Talleres de Desarrollo Humano a Cadetes del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, a fin de Fomentar la Enseñanza - Aprendizaje, a Través de la Práctica Aplicada a su Formación Profesional | Taller | 15 | 15 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Cursos de Actualización al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el Fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos Prácticos, con el Objetivo de Mantener en la Modernidad a los Elementos y a la Institución | Curso | 40 | 40 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Cursos de Especialización al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con lo que les Permitirán Desarrollar Destrezas, Habilidades Precisas y Especificas en Función Policial | Curso | 25 | 25 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Cursos de Capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a Fin de Transmitir Herramientas en Materia de Desarrollo Humano | Curso | 30 | 30 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Conferencias a Mandos Medios y Superiores de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para Enriquecer sus Conocimientos Afirmando a Áreas específicas | Conferencia | 12 | 12 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Curso Básico Especial al Personal en Activo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el Fin de que el Personal Operativo que Cumpla con la Normatividad Vigente Establecida | Curso | 1 | 1 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Cursos de Formación Básica al Personal de Seguridad Pública Municipal, con el Fin de Enriquecer Escenarios Locales y con esto estar en la Posibilidad de Incrementar el Estado de Fuerza Policial en el Estado de México | Curso | 9 | 9 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Cursos de Actualización al Personal de Seguridad Pública Municipal con el Fin de Enriquecer sus Conocimientos Teóricos Prácticos, con el Objetivo de Mantener en la Modernidad a los Elementos de los Municipios Mexiquenses | Curso | 24 | 24 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Cursos de Especialización al Personal de Seguridad Pública Municipal, con lo que les Permitirá Desarrollar Destrezas, Habilidades Precisas y Especificas en Función Policial | Curso | 15 | 15 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Conferencias a Mandos Medios y Superiores para personal de Seguridad Pública Municipal, para enriquecer sus conocimientos afirmando áreas específicas | Conferencia | 12 | 12 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Informar la participación de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en otras Entidades y en el Extranjero en Materia de Seguridad Pública, con esto Lograr un Intercambio de Conocimientos con Distintas Corporaciones Policiales Nacionales e Internacionales | Informe | 12 | 12 | 100.00 | | | | |
| | | | | | Impartir Cursos de Actualización a Servidores Públicos en Materia de Sistema Penal Acusatorio, con el Fin de Contar con las Herramientas Suficientes para el Desempeño de sus Funciones en la Materia | Curso | 8 | 13 | 162.50 | | | | |
| | | | | | Coordinar el Desarrollo del Programa Bachillerato en Línea, a Fin de dar Cumplimiento a los Requisitos de Permanencia que Establece la Ley de Seguridad del Estado de México | Informe | 6 | 6 | 100.00 | | | | |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | | 2,617.9 | 2,617.9 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | | |
| | | | | | | | | | | | <u>172,667.1</u> | <u>138,672.8</u> | <u>80.3</u> |
| | | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Guía Contadores y Consultores S.C., Dictaminó los Estados Financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2013, el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio federal y estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio del 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El subsidio que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registra de la manera siguiente: En resultados lo destinado a la operación y en el patrimonio lo destinado a la inversión, con el reconocimiento de la aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Efectivo

El saldo por 102 mil pesos, representa la disponibilidad de recursos, que se tuvo al cierre del ejercicio.

Bancos/Tesorería

El saldo de 117 millones 599 mil pesos, se constituyen por las cuentas de cheques que el Instituto tiene en Instituciones financieras por depósitos bancarios.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El importe de 39 millones 290.7 miles de pesos, representa el adeudo del Gobierno del Estado de México al Instituto.

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 3 millones 664.2 miles de pesos, representa las obligaciones contraídas por el Organismo pendientes de pago al cierre del ejercicio con proveedores y acreedores.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 113 millones 475.8 miles de pesos, corresponde a los saldos pendientes de pago, principalmente con el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN |
|--|------------------|-----------------|------------------|--|------------------|-----------------|------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 102.0 | 102.0 | | | | | |
| Bancos/Tesorería | 117,599.0 | 10,256.7 | 107,342.3 | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 39,290.7 | 13,000.8 | 26,289.9 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 3,664.2 | 2,171.5 | 1,492.7 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 4.5 | 72.4 | -67.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 113,475.8 | 1,646.9 | 111,828.9 |
| TOTAL CIRCULANTE | 156,996.2 | 23,431.9 | 133,564.3 | TOTAL CIRCULANTE | 117,140.0 | 3,818.4 | 113,321.6 |
| | | | | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO | 117,140.0 | 3,818.4 | 113,321.6 |
| | | | | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 20,372.9 | 19,613.5 | 759.4 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 19,483.3 | | 19,483.3 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA | 39,856.2 | 19,613.5 | 20,242.7 |
| | | | | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 156,996.2 | 23,431.9 | 133,564.3 | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA | 156,996.2 | 23,431.9 | 133,564.3 |
| | ===== | ===== | ===== | | ===== | ===== | ===== |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 161,384.4 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 170.3 |
| TOTAL INGRESOS | 161,554.7 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 113,399.5 |
| Materiales y Suministros | 10,233.1 |
| Servicios Generales | 11,778.2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 644.1 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 5,126.9 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 141,181.8 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 20,372.9 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---------------------------------------|----------------------|---------|------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 2,171.5 | | 1,492.7 | 3,664.2 | 3,664.2 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,646.9 | | 111,828.9 | 113,475.8 | 113,475.8 |
| TOTAL | 3,818.4 | | 113,321.6 | 117,140.0 | 117,140.0 |

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 117 millones 140 mil pesos, se originó principalmente por las cuentas por pagar a corto plazo, que fueron mayor a las del ejercicio anterior.

**INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA
PIROTECNIA
IMEPI**



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 8 |
| INGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 13 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 20 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 21 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 21 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto No. 142 de H. "LIV" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 15 de julio de 2003.

OBJETO

El Instituto tiene como objeto: formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos desarrollados en el Estado de México.

Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en materia pirotécnica entre los diferentes grupos de la sociedad y las autoridades; generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y de seguridad en materia pirotécnica.

ATRIBUCIONES

- I. Elaborar, aplicar y evaluar programas de atención integral para los artesanos e industriales del sector pirotécnico.
- II. Elaborar, aplicar y evaluar programas a fin de evitar siniestros y desastres por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- III. Promover el establecimiento de estrategias y la ejecución de acciones para combatir las causas originadas de contingencias ocasionadas por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- IV. Celebrar convenios y acuerdos de coordinación con los sectores, público y social según corresponda para el cumplimiento de su objeto.
- V. Coadyuvar, en términos de ley, en auxilio o coordinación con las autoridades federales en materia pirotécnica.
- VI. Proponer reformas al marco jurídico en la materia, a fin de adecuarlos a los requerimientos actuales y futuros.
- VII. Proporcionar asesorías jurídicas en materia pirotécnicas a personas que lo soliciten.
- VIII. Coordinar la elaboración de estudios sobre medidas preventivas en función de los riesgos derivados de la actividad pirotécnica.
- IX. Orientar el establecimiento y creación de zonas pirotécnicas en el Estado de México.
- X. Promover la industrialización de las actividades pirotécnicas en el Estado de México para que del ámbito artesanal pase a una industrial, que ofrezca mayores condiciones de prevención y seguridad, así como la utilización de materiales.

- XI. Formular propuestas y opiniones respecto, a las políticas programas y acciones de los sectores social y privado en materia de la pirotecnia.
- XII. Asesorar a los sectores social y privado en la elaboración y ejecución de programas relacionados a la pirotecnia.
- XIII. Coordinar acciones preventivas en zonas y lugares de riesgo donde se fabriquen artículos pirotécnicos.
- XIV. Registrar en un padrón a las personas físicas y jurídicas colectivas que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México, y que participen en los programas y eventos promovidos o coordinados por el Instituto.
- XV. Llevar el registro de los dictámenes de seguridad municipal solicitados y presentados por los pirotécnicos.
- XVI. Gestionar ante las instancias correspondientes, la expedición de opinión favorable en materia de artículos pirotécnicos.
- XVII. Constatar que los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporte, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de determinar si reúnen las condiciones de seguridad para la emisión del dictamen de seguridad por la instancia correspondiente.
- XVIII. Realizar visitas periódicas a los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, a efecto de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad.
- XIX. Dictar conforme a las disposiciones del Título Octavo, Libro Sexto del Código Administrativo del Estado; medidas de seguridad cuando en los establecimientos en los que se fabriquen, usen, vendan, trasporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, hayan cambiado las condiciones de seguridad determinadas en el dictamen de seguridad correspondiente en el certificado de seguridad municipal, dando aviso a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- XX. Ejecutar las medidas de seguridad necesarias cuando se detecte establecimientos clandestinos dedicados a la fabricación, uso, venta, transportación, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, e informar de inmediato sobre ello a la Secretaría de la Defensa Nacional y demás autoridades federales y estatales competentes.
- XXI. Organizar foros, conferencias, congresos, talleres o mesas redondas para la discusión de la problemática existente en materia pirotécnica, con el propósito de proponer soluciones.
- XXII. Promover y realizar estudios, investigaciones pirotécnicas, así como difundir los resultados entre la población y las instancias competentes.

- XXIII. Intercambiar experiencias con instituciones nacionales e internacionales afines sobre la problemática existente en la materia, que permita orientar acciones o programas en beneficio de este sector y de la sociedad en general.
- XXIV. Efectuar intercambios tecnológicos con instituciones nacionales e internacionales en la fabricación, manejo y uso de artificios pirotécnicos en espectáculos públicos.
- XXV. Proponer programas y acciones para estimular una cultura de legalidad, respeto, responsabilidad, prevención, protección y seguridad en materia pirotécnica.
- XXVI. Proponer y desarrollar programas y acciones de difusión, capacitación especialización, formación y asistencia técnica, dirigidos a fabricantes y comerciantes de artículos pirotécnicos, así como a la población en general.
- XXVII. Actualizar información, estadísticas, investigaciones y estudios sobre la pirotecnia en el Estado de México.
- XXVIII. Proponer acciones para dignificar los establecimientos donde se usen, manejen, comercialicen o fabriquen artículos pirotécnicos.
- XXIX. Proponer el fortalecimiento de las organizaciones de pirotécnicos.
- XXX. Instrumentar medidas preventivas en zonas y lugares de riesgo donde exista actividad pirotécnica.
- XXXI. Proponer programas de comercialización que consideren integralmente los procesos de fabricación, transportación, almacenamiento y medidas de seguridad.
- XXXII. Proponer programas a efecto de comercializar a nivel Nacional e Internacional, los productos pirotécnicos elaborados en el Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Los bienes asignados por el Gobierno del Estado de México.
- II. Los ingresos que obtengan para los servicios que presten para el ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objeto.
- III. Las transferencias, los subsidios, las donaciones y las aportaciones que le hagan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales en general, cualquier persona física o jurídica colectiva.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que se adquieran por cualquier título legal que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo de un Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 12 millones 97.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por un millón 909.5 miles de pesos, logrando un total autorizado por 14 millones 6.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 13 millones 304.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 702 mil pesos de menos, lo que representó 5 por ciento menos respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

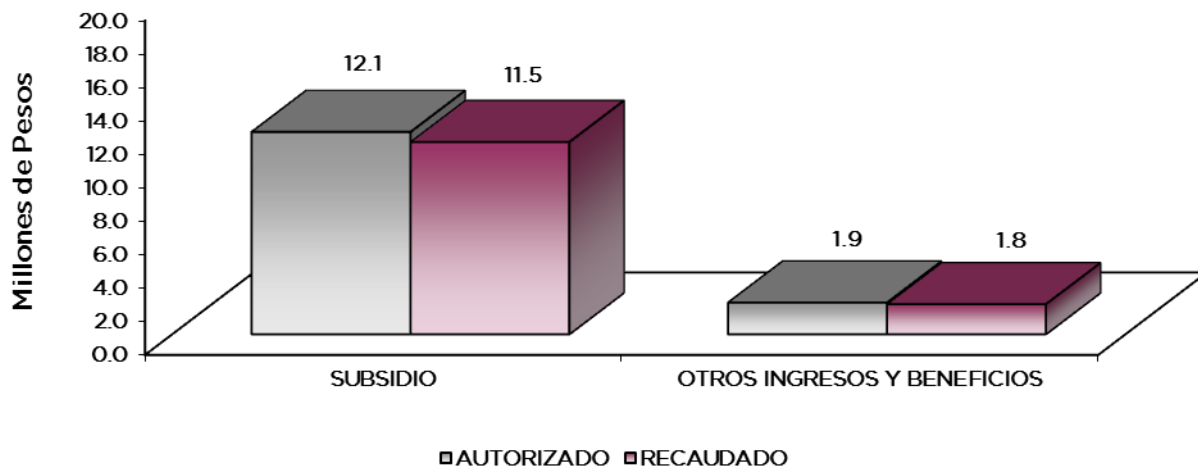
Durante el ejercicio se lograron recaudar 11 millones 488.4 miles de pesos, de los 12 millones 97.1 miles de pesos, que se tenían previstos, por lo que se obtuvo una variación de 608.7 miles de pesos menos. Lo que representó un 5 por ciento de menos al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se tuvo una ampliación por un millón 909.5 miles de pesos, logrando recaudar un millón 816.2 miles de pesos, derivados de Economías de Ejercicios Anteriores, Donaciones, Pasivos pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio, e Ingresos Financieros, por lo que se tuvo una variación de 4.9 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|--------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS | 12,097.1 | | | 12,097.1 | 11,488.4 | 608.7 | 5.0 |
| Subsidio | 12,097.1 | | | 12,097.1 | 11,488.4 | 608.7 | 5.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 1,909.5 | | 1,909.5 | 1,816.2 | 93.3 | 4.9 |
| Ingresos Financieros | | | | | 5.8 | -5.8 | |
| Economías de Ejercicios Anteriores | | 164.6 | | 164.6 | 164.6 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 135.4 | -135.4 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 234.5 | | 234.5 | | 234.5 | |
| Donaciones | | 60.4 | | 60.4 | 60.4 | | |
| T O T A L | 12,097.1 | 1,909.5 | | 14,006.6 | 13,304.6 | 702.0 | 5.0 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 11,488.4 | | 11,488.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 66.2 | 1,750.0 | 1,816.2 |
| TOTAL | 11,554.6 | 1,750.0 | 13,304.6 |

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 12 millones 97.1 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 909.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 14 millones 6.6 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 11 millones 392.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 614.2 miles de pesos, lo que representó el 18.7 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se determinó un presupuesto autorizado inicial de 9 millones 598.8 miles de pesos, realizando posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 606.6 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 10 millones 205.4 miles de pesos, ejerciéndose 8 millones 959.6 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de un millón 245.8 miles de pesos equivalente al 12.2 por ciento menos respecto al monto autorizado, cumpliendo así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 235.9 miles de pesos, realizando posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 180 mil pesos obteniendo un total autorizado de 415.9 miles de pesos, ejerciéndose 280.8 miles de pesos, lo que representó una variación de menos 135.1 miles de pesos, equivalente al 32.5 por ciento de menos con respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente, se autorizaron 2 millones 262.4 miles de pesos, posteriormente se realizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 678 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 2 millones 940.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 708.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de un millón 232.3 miles de pesos equivalente al 41.9 por ciento menos, respecto al monto autorizado, cumpliendo así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

El ejercicio corresponde principalmente a los gastos de la promoción del arte pirotécnico, así como a la operación como gastos de viaje, viáticos y pasajes para los cursos y talleres impartidos por el Instituto.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 210.4 miles de pesos, para la adquisición por reposición de Equipo de Cómputo y Mobiliario y una donación. Ejerciéndose 209.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de un mil pesos, equivalente al 0.5 por ciento de menos sobre el monto total autorizado.

DEUDA PÚBLICA

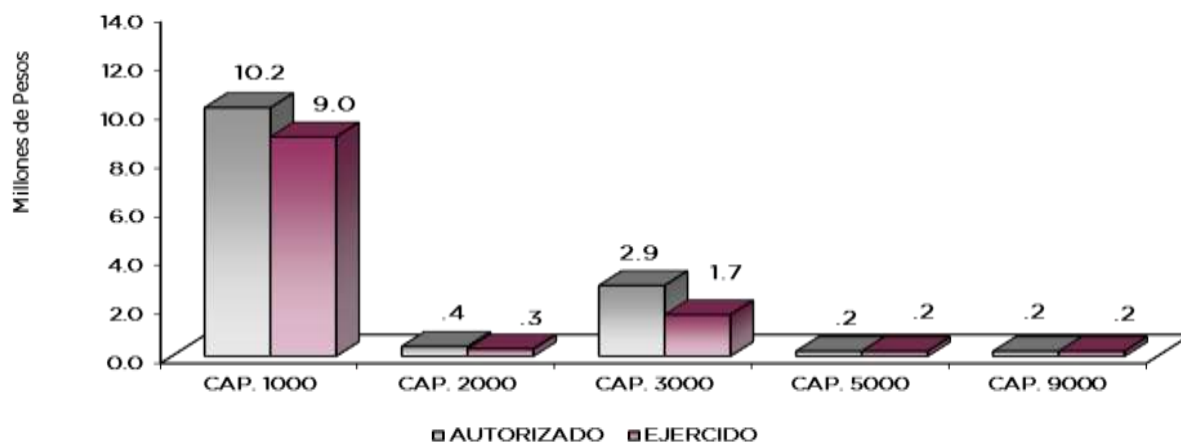
Se tuvo una ampliación presupuestal por 234.5 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior ejerciéndose en su totalidad.

IMEPI

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 9,598.8 | 1,054.8 | 448.2 | 10,205.4 | 8,959.6 | 1,245.8 | 12.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 235.9 | 327.2 | 147.2 | 415.9 | 280.8 | 135.1 | 32.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,262.4 | 1,328.5 | 650.5 | 2,940.4 | 1,708.1 | 1,232.3 | 41.9 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 260.4 | 50.0 | 210.4 | 209.4 | 1.0 | 0.5 |
| DEUDA PÚBLICA | | 234.5 | | 234.5 | 234.5 | | |
| T O T A L | 12,097.1 | 3,205.4 | 1,295.9 | 14,006.6 | 11,392.4 | 2,614.2 | 18.7 |



APLICACIÓN DEL EGRESO

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 8,959.6 | | 8,959.6 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 280.8 | | 280.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,708.1 | | 1,708.1 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 47.0 | 162.4 | 209.4 |
| DEUDA PÚBLICA | | 234.5 | 234.5 |
| T O T A L | 10,995.5 | 396.9 | 11,392.4 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada Región y Municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas Rurales, Urbanas y Metropolitanas.

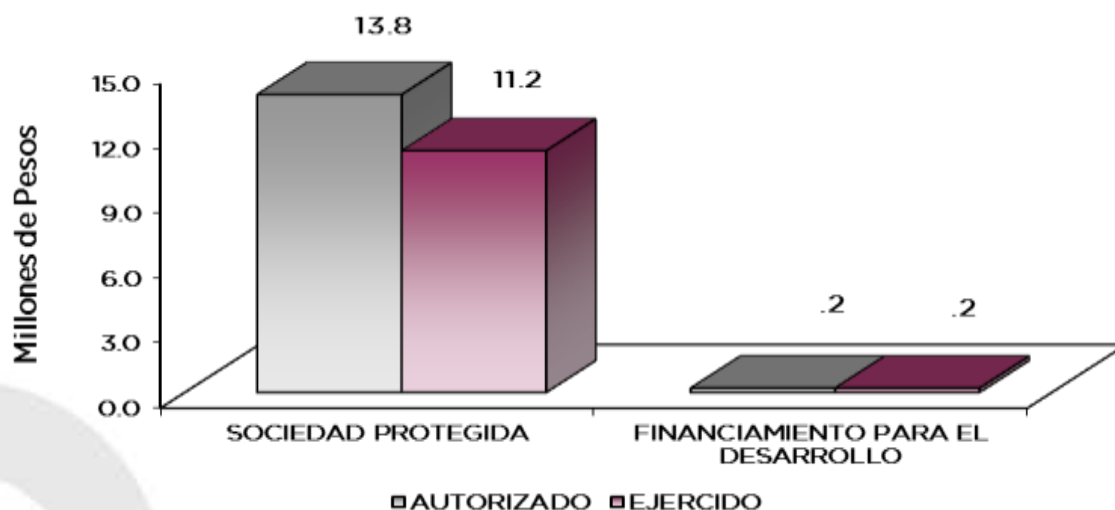
SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Financiamiento para el Desarrollo

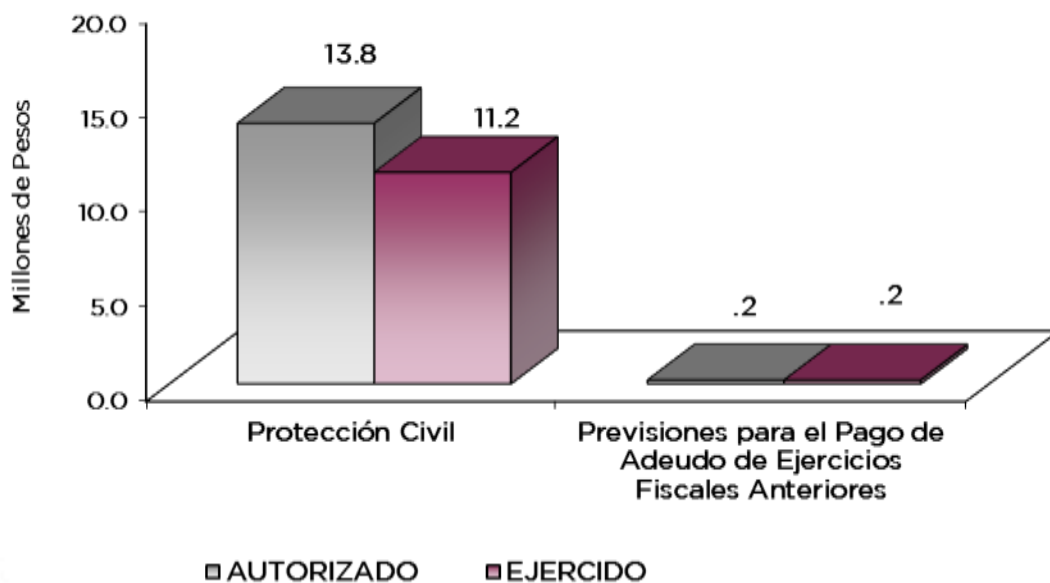
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Sociedad Protegida | 12,097.1 | 2,970.9 | 1,295.9 | 13,772.1 | 11,157.9 | 2,614.2 | 19.0 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 234.5 | | 234.5 | 234.5 | | |
| TOTAL | 12,097.1 | 3,205.4 | 1,295.9 | 14,006.6 | 11,392.4 | 2,614.2 | 18.7 |



El Estado de México particularmente está expuesto a desastres diversos y su vulnerabilidad es mayor por la concentración poblacional de sus zonas urbanas en este sentido, el objeto de la política de prevención, es mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores, minimizando el costo humano y económico.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|---------------------|----------------|-------------|---|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | | IMPORTE | % |
| Protección Civil | 12,097.1 | 2,970.9 | 1,295.9 | 13,772.1 | 11,157.9 | 2,614.2 | 19.0 | |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 234.5 | | 234.5 | 234.5 | | | |
| TOTAL | 12,097.1 | 3,205.4 | 1,295.9 | 14,006.6 | 11,392.4 | 2,614.2 | 18.7 | |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

SOCIEDAD PROTEGIDA

PROTECCIÓN CIVIL

0401020201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS

Parte fundamental de la cultura y el arte del Estado de México, es la preservación de sus raíces mediante el cuidado de las tradiciones y específicamente en la pirotecnia encuentra la convergencia entre el avance económico, el uso arraigado de la iluminación nocturna como parte de la idiosincrasia del pueblo mexiquense. La importancia de esta actividad trasciende las fronteras del Estado, ya que el uso de estos artificios en la República Mexicana encuentra más del 50 por ciento de su producción en el Estado de México.

Internacionalmente la pirotecnia nacional es respetada, ya que existen motivos, figuras y eventos que únicamente se usan en nuestro país, por lo cual el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia ha buscado incrementar la producción, comercialización y seguridad de fabricantes, transportistas y usuarios mediante las siguientes acciones.

VISITAS A TALLERES DONDE SE PUEDAN DETECTAR SITUACIONES DE RIESGO EN EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PIROTÉCNICOS Y VISITAS A CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA. El IMEPI visitó 775 talleres donde se identificaron las prácticas inseguras y situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, de igual manera se asistió a 721 centros de comercialización de juguetería pirotécnica, con la finalidad de prevenir accidentes, mediante estas prácticas se identifican las irregularidades en producción y venta, con lo que se obtiene información que permite incentivar las medidas de prevención, seguridad y la regulación de buenas prácticas en la elaboración de pirotecnia.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PIROTÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO EN LA MATERIA. Mediante la incentivación de una cultura de autoprotección se logra que los fabricantes de artificios pirotécnicos mejoren sus hábitos productivos conociendo la naturaleza de las sustancias primas, los efectos de las reacciones y la identificación de posibles situaciones riesgosas que afecten la salud física emocional de los artesanos, por tal motivo el IMEPI realizó 106 jornadas de capacitación encaminadas a la seguridad de los fabricantes, comerciantes y transportistas de los diversos municipios del Estado, así como de artesanos del resto del País.

TALLERES DE MANEJO DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA DIRIGIDA A USUARIOS DE LA ACTIVIDAD. La continuación del trabajo en escuelas de educación básica para la difusión del uso adecuado de la juguetería pirotécnica ha demostrado ser una acción eficaz para la disminución de accidentes por el manejo de artificios pírnicos en miniatura, trascendiendo de las aulas a los podres de familia quienes, en la mayoría de los casos, aceptan la información y la ponen en práctica generando una cultura de seguridad, por ello se realizaron 820 talleres de prevención de accidentes por el uso de juguetería pirotécnica.

CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y MANEJO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS DIRIGIDOS A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPALES. La presencia a nivel nacional del IMEPI, ha generado que se tenga el estatus de expertos en la materia por lo cual diversos Estados de la República, han solicitado que les proporcionemos información mediante cursos, talleres y jornadas en sus territorios, por lo cual se ha asistido a Aguas

Calientes, Campeche, Distrito Federal, Querétaro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Xalapa, Veracruz, impartiendo un total de 163 cursos.

GESTIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA LA EXPEDICIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE EN MATERIA PIROTÉCNICA. Como parte de las labores institucionales se tramitaron 614 opiniones favorables firmados por el C. Gobernador Constitucional de la Entidad, documentos solicitados por productores y vendedores de pirotecnia para la expedición de permisos general y extraordinario para la fabricación, almacenamiento, transportación y comercialización de mercancía con carga pírca que expide la SEDENA.

REGISTRO ESTATAL DE PIROTECNIA. El programa de artesanos y comerciantes de pirotecnia arrojó un total de 769 pirotécnicos con documentación regularizada y sin la misma en los municipios de: Almoloya de Juárez, Amecameca, Chalco, Ozumba, Tultepec, Zumpango, Axapusco, Acambay, Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán, Ixtlahuaca, Jalteco, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Texcoco, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Villa Victoria, Xonacatlán, Aculco, Chapultepec, Huixquilucan, Jilotepec, Polotitlán, El Oro, Teoloyucan, Villa del Carbón, Villa de Allende, Tenancingo.

PROMOVER LA CULTURA DE LA SEGURIDAD EN LA PIROTÉCNICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. El fomento de la cultura pirotécnica ha sido objeto de trabajo, por parte de esta instancia por lo que se proyectaron 13 eventos, para incentivar la participación de los medios de comunicación enfatizando los aspectos del arte y seguridad en el manejo de los diferentes artificios pirotécnicos cumpliendo cabalmente con lo esperado.

Debido a la duración de la validez de la cuenta para el Sistema de Visualización de Escenarios de Riesgo (SAVER), se han realizado los trámites correspondientes para dar de alta un año más del servicio de geolocalización de talleres pirotécnicos, siendo aceptada, por lo que se da continuidad al proyecto para lo cual se reformaron las encuestas de entrada y la actualización de información para incluir de forma veraz a la pirotecnia en este instrumento.

APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA GEOGRÁFICA DE POLVORINES EN 4 REGIONES DEL ESTADO DE MÉXICO. En relación al seguimiento del sistema de referencia geográfica de polvorines, se visitaron 4 municipios del Estado de México, de tal manera que una vez sistematizada la información adquirida, pueden darse a conocer los resultados a los municipios en cuestión con el objeto de permitir la actualización de los diferentes atlas de riesgos municipales.

PROMOCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL DISEÑO DEL POLVORÍN PROTOTIPO. Bajo este concepto, se pretende el desarrollo de maquinaria eficiente y segura, para la industria pirotécnica, para la actualización y equipamiento de los diferentes talleres de elaboración de pirotecnia, así como el intercambio de conocimientos mediante programas de formación y capacitación, asesoría académica en las áreas de interés, así como programas de servicio social y estancias profesionales, entre otros, alcanzándose la meta en un 100 por ciento de lo programado.

IMPULSAR LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS A SEGUIR EN LO QUE SE REFIERE A MATERIA PIROTÉCNICA EN LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO. Para este ejercicio, se visitó a los 125 municipios de la Entidad, brindando asesoría y proponiendo lineamientos, para estrategias de trabajo en esta materia, alcanzándose la meta en su totalidad.

ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA AL SECTOR DE LA PIROTÉCNIA. En materia normativa se dio respuesta a las 100 solicitudes de información legal, realizadas por los interesados en materia pirotécnica.

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD PIROTÉCNICA EN LOS RUBROS ARTESANAL Y ARTÍSTICO. En la entidad, en el País y en el extranjero, el IMEPI, llevó a cabo 16 participaciones en las actividades encaminadas al desarrollo de políticas públicas tendientes a promover la actividad.

ELABORACIÓN DE ENSAYOS Y TRABAJOS QUE PERMITAN PERFECCIONAR EL CONOCIMIENTO Y DESEMPEÑO EN MATERIA DE PRODUCCIÓN TRANSPORTE, EQUIPO Y USOS EN MATERIA PIROTÉCNICA. Finalmente, para la homologación de criterios para llegar a buenos acuerdos, entre la autoridad y los productores de eventos, se realizó la firma de 3 Convenios de colaboración municipal con el IMEPI, logrando la participación de las autoridades municipales de Ozumba, Valle de Bravo y Melchor Ocampo.

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013**

| Fun | Fun | Prog | Prog | Proy | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E PROGRA- MADO | T ALCAN- ZADO | A AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|--------------------------|----------------------|---------------------|------------------|--------------------------------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | SOCIEDAD PROTEGIDA | | | | | | | |
| | | | | | PROTECCIÓN CIVIL | | | | | | | |
| 04 | 01 | 02 | 02 | 01 | PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS | | | | | 13,772.1 | 11,157.9 | 81.0 |
| | | | | | Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. | Visita | 760 | 775 | 101.97 | | | |
| | | | | | Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueden detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos. | Visita | 700 | 721 | 103.00 | | | |
| | | | | | Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia. | Jornada | 100 | 106 | 106.00 | | | |
| | | | | | Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice accidentes por parte de los usuarios. | Taller | 820 | 820 | 100.00 | | | |
| | | | | | Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia. | Curso | 140 | 163 | 116.43 | | | |
| | | | | | Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones, así como de posibles modificaciones a la materia. | Documento | 600 | 614 | 102.33 | | | |
| | | | | | Actualizar el Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la Pirotecnia. | Registro | 760 | 769 | 101.18 | | | |
| | | | | | Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión. | Acción | 13 | 13 | 100.00 | | | |

IMEPI

| Fun | Fun | Prog | Prog | Proy | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E PROGRA- MADO | T ALCAN- ZADO | A S AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|---|-----|------|------|------|--|--------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------|--------------|
| | | | | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % | |
| | | | | | Aplicar a través del Sistema de Referencia Geográfica de polvorines en 4 regiones del Estado de México, para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines, así como la mejor aplicación de tecnologías informáticas. | Región | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica. | Informe | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Impulsar la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado, para homologar el marco regulatorio de la misma. | Visitas | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad. | Asesoría | 100 | 100 | 100.00 | | | |
| | | | | | Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial, para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. | Acción | 16 | 16 | 100.00 | | | |
| | | | | | Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia de pirotecnia. | Proyecto | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 234.5 | 234.5 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 14,006.6 | 11,392.4 | 81.3 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Deghosa Internacional Consultores, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) al 31 de Diciembre de 2013, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando son cobrados. Los gastos, se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos / Tesorería

El saldo de 2 millones 289 miles de pesos, representó la disponibilidad de recursos, que se tuvo al cierre del ejercicio.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 140.9 miles de pesos, representó el documento pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio.

Deudores Diversos

El saldo de 0.8 miles de pesos, corresponde al saldo de deudores pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, su depreciación acumulada y del ejercicio fueron actualizadas con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B - 10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

IMEPI

El valor histórico de los bienes muebles es de 629 mil pesos, la actualización acumulada del ejercicio es de menos 20.6 miles de pesos, para llegar a un valor actualizado de 608.4 miles de pesos.

La depreciación actualizada ascendió a 129.8 miles de pesos, con lo que se determinó un valor actualizado al cierre del ejercicio en el activo no circulante de 478.6 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|--|--------------------------------|------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 296.0 | -20.6 | 275.4 | 296.0 |
| Equipo de Transporte | 333.0 | | 333.0 | 333.0 |
| SUBTOTAL | 629.0 | -20.6 | 608.4 | 629.0 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 32.7 | 1.8 | 34.5 | 32.7 |
| Equipo de Cómputo | 179.3 | -168.9 | 10.4 | 179.3 |
| Equipo de Transporte | 51.6 | 33.3 | 84.9 | 51.6 |
| SUBTOTAL | 263.6 | (133.8) | 129.8 | 263.6 |
| VALOR NETO | 365.4 | 113.2 | 478.6 | 365.4 |

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar

El Saldo de 135.4 miles de pesos, se integra por el pago pendiente al Despacho de Auditoría Externa, al Gobierno del Estado de México, por aprovechamiento del 60 por ciento del estímulo

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

fiscal, derivado del Convenio Federal del 5 de diciembre de 2008, por el pago pendiente de retenciones y contribuciones por pagar.

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|-------------------|--|----------------|----------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 2,289.0 | 1,849.0 | -440.0 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 67.7 | | -67.7 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 140.9 | 283.2 | 142.3 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 67.7 | 234.5 | 166.8 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | .8 | .7 | -.1 | | | | |
| | | | | TOTAL CIRCULANTE | 135.4 | 234.5 | 99.1 |
| TOTAL CIRCULANTE | 2,430.7 | 2,132.9 | -297.8 | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO | 135.4 | 234.5 | 99.1 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 275.4 | 296.0 | 20.6 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 431.8 | 277.2 | -154.6 |
| Equipo de Transporte | 333.0 | 333.0 | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 2,329.1 | 1,981.9 | -347.2 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -129.8 | -263.6 | -133.8 | Revalúo de Bienes Muebles | 13.0 | 4.7 | -8.3 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 2,773.9 | 2,263.8 | -510.1 |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 478.6 | 365.4 | -113.2 | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO, HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 2,909.3 | 2,498.3 | -411.0 |
| TOTAL ACTIVO | 2,909.3 | 2,498.3 | -411.0 | | | | |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 11,488.4 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 66.2 |
| TOTAL INGRESOS | 11,554.6 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 8,959.6 |
| Materiales y Suministros | 280.8 |
| Servicios Generales | 1,708.1 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 47.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 127.3 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 11,122.8 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 431.8 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|--------------|--------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | | 67.7 | 67.7 | 67.7 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 234.5 | 234.5 | 67.7 | 67.7 | 67.7 |
| TOTAL | 234.5 | 234.5 | 135.4 | 135.4 | 135.4 |

COMENTARIOS

El Saldo de 135.4 miles de pesos, corresponde principalmente a Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por 67.7 miles de pesos, Cuenta por Pagar al Gobierno del Estado por 34.2 miles de pesos y al pago de Auditoría Externa por 33.5 miles de pesos.

V

SECTOR MEDIO AMBIENTE





COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
CEPANAF


PROTECTORA DE BOSQUES
PROBOSQUE

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE
MÉXICO
PROPAEM

RECICLAGUA AMBIENTAL. S.A. DE C.V.
RECICLAGUA







COMISIÓN ESTATAL DE
PARQUES NATURALES Y
DE LA FAUNA
CEPANAF



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 18 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 19 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 19 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) se transformó de Órgano Desconcentrado a un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto de la H.LIV Legislatura del Estado de México publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 6 el 9 de enero de 2004.

OBJETO

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna tiene por objeto:

- I. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente.
- II. Desarrollar programas y acciones para reducir el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales en el Estado.
- III. Promover y establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad, creando y fomentando la investigación científica.
- IV. Proponer, establecer y aplicar, en su caso, normatividad para las áreas naturales protegidas y zoológicas que regulen y enriquezcan los principios fundamentales de conservación y aprovechamiento de los recursos de la Entidad.
- V. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar lo relativo a la utilización y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, reservas, parques y zoológicos.
- VI. Coordinar las acciones de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, áreas naturales protegidas y zoológicos.

ATRIBUCIONES

- I. Elaborar y proponer programas y acciones para crear, proteger, fomentar, conservar, y utilizar racionalmente los recursos renovables de flora y fauna, comprendidos dentro de las áreas declaradas como parques naturales de recreación popular y en los zoológicos establecidos dentro del territorio del Estado;
- II. Coordinar sus actividades con dependencias y organismos federales, estatales y municipales, organismos internacionales o con organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de su objeto.
- III. Proponer al Ejecutivo del Estado la creación o ampliación de parques y de reservas de flora y fauna, así como de zoológicos;
- IV. Vigilar y controlar los parques estatales, áreas naturales protegidas, reservas y zoológicos con arreglo en las disposiciones legales en la materia.
- V. Administrar los parques federales concesionados por las autoridades federales al Estado;
- VI. Promover mecanismos de coordinación para la forestación de parques, áreas naturales protegidas y zoológicos y demás trabajos que se determinen para esas áreas.
- VIII. Formular y proponer al Ejecutivo del Estado, programas para el establecimiento de cotos de caza para la práctica del deporte cinegético.

IX. Organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar todo lo relativo a la utilización y aprovechamiento de los parques, reserva de fauna y zoológicos.

X. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y con el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y municipales.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El ejercicio 2013 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México, en previsión de los efectos que se pudiesen tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2013, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos para el ejercicio 2013 por 125 millones 729.7 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales no líquidas por 59 millones 803.5 miles de pesos ampliaciones líquidas por 10 millones 557.1 miles de pesos, determinando un ingreso autorizado de 185 millones 533.2 miles de pesos. De dicha cantidad se recaudaron 105 millones 351.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 80 millones 181.3 miles de pesos, lo que representó el 43.2 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar ingresos por servicios por 19 millones 423.7 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 893.7 miles de pesos, determinando un ingreso autorizado por 20 millones 317.4 miles de pesos. De dicha cantidad se recaudaron 22 millones 321.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 2 millones 4.3 miles de pesos, lo cual representó el 9.9 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar ingresos por subsidio por 55 millones 263.9 miles de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales líquidas por 10 millones 557.1 miles de pesos, determinando un ingreso autorizado por 65 millones 821 mil pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

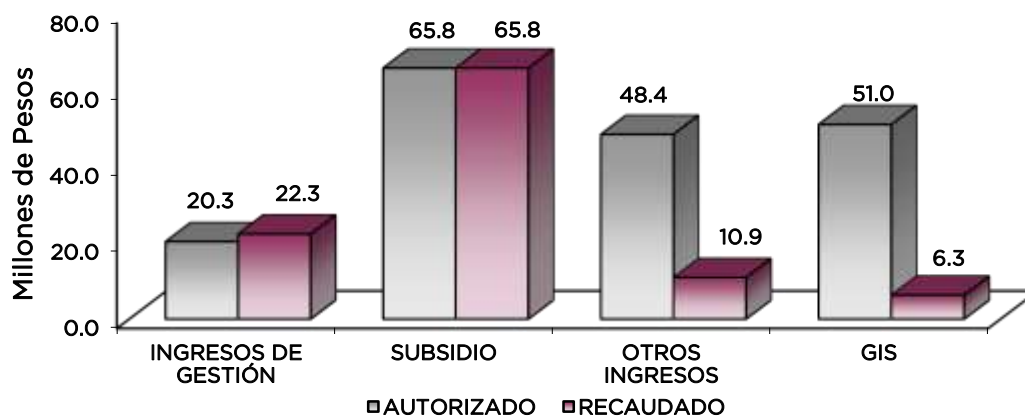
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 48 millones 352.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 10 millones 941.4 miles de pesos, por los siguientes conceptos: Ingresos Financieros, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos. Teniendo una variación por 37 millones 411.3 miles de pesos, lo que representó el 77.4 por ciento.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 51 millones 42.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 6 millones 267.8 miles de pesos, teniendo una variación por 44 millones 774.3 miles de pesos, lo que representó el 87.7 por ciento.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------|
| INGRESOS | PRESUPUESTO 2013 | | | | VARIACIÓN | | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 19,423.7 | 893.7 | | 20,317.4 | 22,321.7 | -2,004.3 | -9.9 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 19,423.7 | 893.7 | | 20,317.4 | 22,321.7 | -2,004.3 | -9.9 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 55,263.9 | 10,557.1 | | 65,821.0 | 65,821.0 | | |
| Subsidio | 55,263.9 | 10,557.1 | | 65,821.0 | 65,821.0 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 48,352.7 | | 48,352.7 | 10,941.4 | 37,411.3 | 77.4 |
| Ingresos Financieros | | 8.2 | | 8.2 | 8.2 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 7,948.0 | -7,948.0 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 46,952.0 | | 46,952.0 | | 46,952.0 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 1,392.5 | | 1,392.5 | 2,985.2 | -1,592.7 | -114.4 |
| S U B T O T A L | 74,687.6 | 59,803.5 | | 134,491.1 | 99,084.1 | 35,407.0 | 26.3 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 51,042.1 | | | 51,042.1 | 6,267.8 | 44,774.3 | 87.7 |
| T O T A L | 125,729.7 | 59,803.5 | | 185,533.2 | 105,351.9 | 80,181.3 | 43.2 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 22,321.7 | | 22,321.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 72,088.8 | | 72,088.8 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 29,608.4 | -18,667.0 | 10,941.4 |
| TOTAL | 124,018.9 | -18,667.0 | 105,351.9 |

EGRESOS

Se autorizó un presupuesto de egresos a la Comisión por 125 millones 729.7 miles de pesos, teniendo ampliaciones, así como traspasos presupuestales netos de más por 59 millones 803.5 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado modificado de 185 millones 533.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 134 millones 132.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 51 millones 401.1 miles de pesos, lo que representó el 27.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 58 millones 451.7 miles de pesos, teniendo una ampliación y traspasos presupuestales netos de más por 3 millones 758.6 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado modificado de 62 millones 210.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 62 millones 177.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 33.2 miles de pesos, lo que representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 11 millones 392.9 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 6 millones 483.4 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado modificado de 17 millones 876.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 17 millones 772.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 103.7 miles de pesos, lo que representó el 0.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 4 millones 843 mil pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 2 millones 609.5 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado modificado de 7 millones 452.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 7 millones 344.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 107.9 miles de pesos, lo que representó el 1.4 por ciento respecto al monto autorizado.

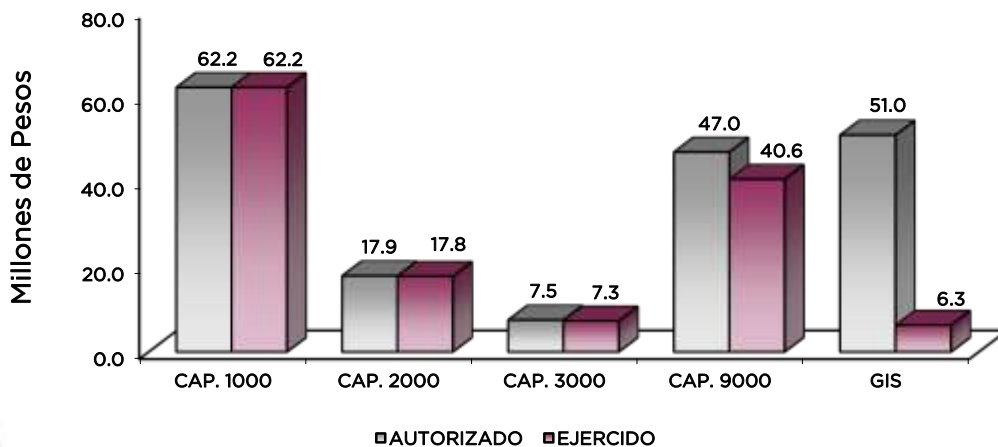
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores por 46 millones 952 mil pesos, de los cuales se ejercieron 40 millones 570 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 6 millones 382 mil pesos, lo que representó el 13.6 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron recursos por 51 millones 42.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 267.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 44 millones 774.3 miles de pesos, lo que representó el 87.7 por ciento respecto al monto autorizado.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 58,451.7 | 21,116.2 | 17,357.6 | 62,210.3 | 62,177.1 | 33.2 | .1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 11,392.9 | 13,981.7 | 7,498.3 | 17,876.3 | 17,772.6 | 103.7 | .6 |
| SERVICIOS GENERALES | 4,843.0 | 4,185.8 | 1,576.3 | 7,452.5 | 7,344.6 | 107.9 | 1.4 |
| DEUDA PÚBLICA | | 46,952.0 | | 46,952.0 | 40,570.0 | 6,382.0 | 13.6 |
| S U B T O T A L | 74,687.6 | 86,235.7 | 26,432.2 | 134,491.1 | 127,864.3 | 6,626.8 | 4.9 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | 51,042.1 | | | 51,042.1 | 6,267.8 | 44,774.3 | 87.7 |
| T O T A L | 125,729.7 | 86,235.7 | 26,432.2 | 185,533.2 | 134,132.1 | 51,401.1 | 27.7 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 62,177.1 | | 62,177.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 17,772.6 | | 17,772.6 |
| SERVICIOS GENERALES | 7,344.6 | | 7,344.6 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 6,267.8 | 6,267.8 |
| DEUDA PÚBLICA | | 40,570.0 | 40,570.0 |
| T O T A L | 87,294.3 | 46,837.8 | 134,132.1 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

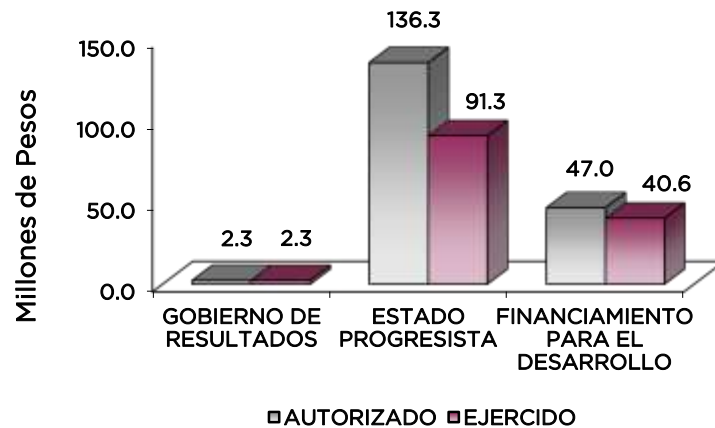
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 1,775.7 | 1,411.9 | 910.2 | 2,277.4 | 2,260.9 | 16.5 | 0.7 |
| Estado Progresista | 123,954.0 | 37,871.8 | 25,522.0 | 136,303.8 | 91,301.2 | 45,002.6 | 33.0 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 46,952.0 | | 46,952.0 | 40,570.0 | 6,382.0 | 13.6 |
| T O T A L | 125,729.7 | 86,235.7 | 26,432.2 | 185,533.2 | 134,132.1 | 51,401.1 | 27.7 |

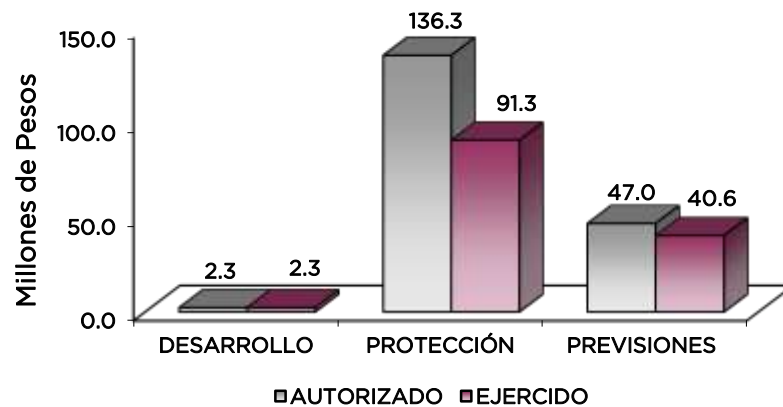
CEPANAF



La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, tiene por objeto, contribuir a la preservación del equilibrio ecológico del Estado de México a través de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos, así como la promoción, difusión y control de los parques y zoológicos que administra, para fomentar el desarrollo y protección de la flora y fauna de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servidor Público | 1,775.7 | 1,411.9 | 910.2 | 2,277.4 | 2,260.9 | 16.5 | 0.7 |
| Protección al Ambiente | 123,954.0 | 37,871.8 | 25,522.0 | 136,303.8 | 91,301.3 | 45,002.5 | 33.0 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores | | 46,952.0 | | 46,952.0 | 40,569.9 | 6,382.1 | 13.6 |
| TOTAL | 125,729.7 | 86,235.7 | 26,432.2 | 185,533.2 | 134,132.1 | 51,401.1 | 27.7 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realización de Auditorías.- Consiste en el análisis, verificación y evaluación de manera objetiva, de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión de la Comisión, con el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, con las evidencias que le dieron origen, mediante procedimientos y técnicas de auditoría; asimismo, promover la transparencia, efectividad y mejora continua de la gestión pública. En el año 2013, la meta se alcanzó conforme a lo programado en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones.- Esta meta consiste en determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos y los objetivos, derivado de lo cual se ofrecen medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado. La evaluación se aplica a la ejecución de los programas, proyectos o servicios, así como su congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal. Por lo que esta meta se alcanzó conforme a lo programado en un 100 por ciento.

Realizar Inspecciones.- Esta meta implica el examen físico de los recursos o documentos, con el propósito de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la gestión del Organismo. Se realizan arqueos de caja y/o formas valoradas, a la comprobación del gasto, inspección a obra, servicios personales, concentración y resguardo, a la página de transparencia, al cumplimiento de metas; así como la inspección a la integración de la entrega-recepción de Unidades Administrativas y Mejora Regulatoria. Al cierre del año 2013, la meta se alcanzó en un 138.1 por ciento, dicha variación se originó por la atención de solicitudes no susceptibles de programar; no obstante, las acciones adicionales se realizaron con los recursos autorizados para la ejecución de dicha meta.

Realizar Testificaciones.- A través de esta meta se verifican los actos oficiales u otros que celebra el Organismo y servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de dichos actos. En este sentido, se consideran las entregas-recepción de oficinas, de obra, participación en actos de apertura y fallo de obra pública y destino final de bienes. En el año 2013 se alcanzó la meta en un 158.6 por ciento, en virtud de que se realizaron entregas-recepción de oficinas y bajas de bienes que no se tenían programadas; sin embargo, las acciones adicionales se atendieron con el presupuesto originalmente asignado.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados.- Se refiere a la intervención en las sesiones de Órganos Colegiados y reuniones de trabajo que requieren de la participación de la Contraloría Interna; de esta manera, se asiste a las sesiones de Control y Evaluación, Comité de Información, Comité de Adquisiciones y Bienes, Comité de Arrendamientos, Comité Interno de Mejora Regulatoria. Al cierre del año 2013, la meta se alcanzó en un 195.8 por ciento respecto a lo programado, debido a que fue necesario concertar reuniones adicionales con el fin de tomar las medidas necesarias para la operación del Organismo; sin embargo, las acciones adicionales se realizaron con los recursos autorizados para la ejecución de la meta.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI).- La meta determina la implementación de actividades de control y se establece para eliminar y/o reducir los riesgos en determinados procesos, mediante las siguientes etapas: ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo. Durante el año 2013, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

ESTADO PROGRESISTA

110101 PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101010401 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLOGICOS

Promover el Turismo de Naturaleza y la Cultura Ambiental en Parques, Reservas y Zoológicos para Mantener la Afluencia de Visitantes.- La meta está orientada al fomento de las acciones de Promoción y difusión de parques y zoológicos, que al generar una mayor afluencia de visitantes, se traduce en importantes beneficios como: ampliar entre la población, la cultura de conservación ecológica, desarrollo sustentable y cambio climático; incentivar el respeto y preservación de especies de flora y fauna silvestre; proporcionar alternativas sanas de recreación y esparcimiento para la sociedad; coadyuvar en la activación física de la ciudadanía, a efecto de fortalecer su salud; participación en eventos culturales y artísticos para elevar su calidad de vida; impulsar la integración familiar y social en armonía con la naturaleza; fortalecimiento de la identidad mexiquense; generación de ingresos económicos para la Comisión, que permitan el mantenimiento, ampliación y conservación de las áreas naturales protegidas y la activación de actividades económicas en la región, en beneficio de la población local. Para el año 2013, la meta se alcanzó en un 96.7 por ciento, no obstante que se presentaron diversas eventualidades externas (aperturas de nuevos sitios con atractivos similares, condiciones sociales que limitan la asistencia de la población a los parques y zoológicos).

1101010402 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA

Proyectos de Investigación de Fauna Silvestre.- La meta tiene como objetivo generar información que lleve a un adecuado manejo y conservación de las especies albergadas en los parques y zoológicos de la Comisión. La información generada por estos trabajos de investigación realizados en las especies del Zoológico Zacango, contribuye a enriquecer el acervo científico que puede aplicarse en las poblaciones de fauna silvestre en vida libre y en cautiverio, y ser la base para futuros proyectos. Asimismo, se contribuye a la profesionalización de estudiantes e investigadores de licenciatura, maestría y doctorado en las áreas afines de la medicina. Durante el año 2013, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Conservación, Protección y Reproducción de Fauna.- Mediante el desarrollo de esta meta se procura la conservación de especies en los parques y zoológicos administrados por la Comisión, así como la preservación de la fauna en las áreas naturales protegidas de la entidad, además de impulsar la conservación de las especies prioritarias a través de manejo zootécnico y reproductivo, con especies catalogadas en peligro de extinción. Actualmente se protegen a 1,650 ejemplares, de los cuales la mayoría se encuentran catalogados bajo alguna categoría de riesgo de extinción y algunas son endémicas del Estado de México, dichas especies se encuentran albergadas en 13 parques y zoológicos operados o supervisados por la Comisión. Al cierre del año 2013, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Vigilar, Proteger y Mantener los Recursos Naturales en las Áreas Naturales Protegidas.- Considerando que las áreas naturales protegidas sirven para preservar la riqueza natural y asegurar la continuidad de los procesos ambientales, esta meta comprende el desarrollo de actividades destinadas a preservar los recursos de estas áreas; de esta manera, con el fin de incrementar la superficie de las áreas naturales protegidas. Durante el año 2013, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en Áreas Naturales Protegidas.- La meta consiste en la realización de visitas de campo e inspecciones, en donde se emplean aparatos de alta precisión para determinar si un predio se encuentra ubicado dentro del polígono de un área natural protegida. Derivado de estas visitas, se emite un dictamen de afectación, el cual es de carácter meramente técnico y no constituye permiso alguno para la realización de actividades. Cuando a juicio de los H. Ayuntamientos se detectan irregularidades, se procede a instaurar la denuncia siendo turnada a la PROPAEM, por lo que el procedimiento queda a cargo de dicha instancia y sólo en caso de que el área responsable (PROPAEM) solicite las ratificaciones o información de carácter técnico se les proporciona, con el objetivo de que integren por completo

el expediente, siendo la instancia encargada de dar el seguimiento a los asuntos de carácter jurídico. En el ejercicio 2013, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Elaboración y Emisión de Opiniones Técnicas de Programas de Manejo Forestal.- La meta consiste en emitir observaciones y restricciones de tipo ambiental ante las solicitudes de dependencias derivadas de la evaluación de programas de manejo forestal. Durante el año 2013, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Equipamiento, Supervisión y Desarrollo de Obras Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques.- A través de esta meta se pretende brindar a los visitantes de los parques y zoológicos, espacios dignos y seguros para la recreación y el esparcimiento, en convivencia con un ambiente sano. De esta manera, los beneficios se reflejan en la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento adecuado de las instalaciones recreativas por parte de los visitantes. Asimismo, al ser los parques espacios abiertos y áreas naturales esenciales para la supervivencia ecológica, su conservación y mantenimiento permite que se protejan y preserven como parajes naturales de gran belleza; en tanto que en los zoológicos, se mantienen las condiciones adecuadas para brindar espacios dignos para los animales. Con apoyo del programa de egresos de la Federación, fue posible el desarrollo de 21 obras, de ahí que la meta se haya alcanzado en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Reforestación en Áreas Naturales Protegidas.- Mediante esta meta se le da mantenimiento a las áreas verdes jardineadas, entendiéndose por éstas, a la superficie que cuenta con setos dentro de las áreas naturales protegidas; gracias a estas acciones se reducen los efectos de la erosión y se favorece la filtración de agua y suelo, con lo que además se contribuye a dar un mejor aspecto de las áreas a los visitantes. Derivado de las acciones vinculadas a la meta, se reporta un alcance del 100 por ciento respecto a lo programado para el año 2013.

Restaurar y Aprovechar de Manera Sustentable los Recursos Naturales en las Áreas Naturales Protegidas.- El desarrollo de la meta implica la ejecución de acciones como: chaponeo forestal, limpia, roturación del suelo, preaclareos y podas, en cuanto a las labores de cultivo se realizan trabajos de corrección de cárcavas a través de presas de ramas y piedra acomodada. Para el caso de los Parques Estatales Sierra Morelos y Hermenegildo Galeana, se trabajó con el Programa de Cuencas Prioritarias del Nevado de Toluca de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Por lo anterior, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado para el año 2013.

Implementación de Acciones para llevar a cabo el Programa de Bioseguridad.- A través de esta meta se evita la presencia de enfermedades infecto contagiosas de alto riesgo en las poblaciones de fauna de la Comisión, para lo cual se establecen áreas de cuarentena, actividades de limpieza y desinfección, tapetes sanitarios, limpieza y desinfección de instalaciones, monitoreo de poblaciones de fauna. Durante el ejercicio 2013, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

1101010403 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES DECRETADOS

Vigilancia y Control de Parques Naturales Decretados.- La meta consiste en verificar que las condiciones físicas, de operación y de servicio de los parques y zoológicos administrados por la Comisión, sean los más adecuados, así como vigilar que el trato y manejo de la fauna que se encuentra en cautiverio, se realice conforme a los lineamientos vigentes en la materia. Al cierre del ejercicio 2013, la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

Conservación de Parques Naturales Decretados.- El Estado de México cuenta con 84 Áreas Naturales Protegidas y es la entidad con el mayor número de áreas naturales protegidas con categoría estatal en el país; suman un total de 951,127.53 hectáreas, que representan aproximadamente el 42.29 por ciento del territorio estatal. Para el logro de la meta, se ha implementado diversas acciones, entre las que destaca la recategorización del Nevado de Toluca, misma que se concretó el pasado 01 de octubre de 2013 cuando se publicó el nuevo decreto. De esta manera, al cierre del ejercicio 2013 la meta se alcanzó en un 100 por ciento respecto a lo programado.

CEPANAF

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|---|------------------|------------|-----------|------------------|------------------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCANZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO |
| | | | | | GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | |
| | | | | | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 2,277.4 2,260.9 99.3 | |
| | | | | | Realización de Auditorías | Auditoria | 11 | 11 | 100.00 | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones | Evaluación | 1 | 1 | 100.00 | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones | Inspección | 126 | 174 | 138.10 | | |
| | | | | | Realizar Testificaciones | Testificación | 58 | 92 | 158.62 | | |
| | | | | | Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados | Sesión | 24 | 47 | 195.83 | | |
| | | | | | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | |
| | | | | | ESTADO PROGRESISTA | | | | | | |
| | | | | | PROTECCIÓN AL AMBIENTE | | | | | | |
| 11 | 01 | 01 | 04 | 01 | PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PARQUES Y ZOOLOGICOS | | | | | 53,744.3 8,950.6 16.7 | |
| | | | | | Promover el Turismo de Naturaleza y la Cultura Ambiental en Parques, Reservas y Zoológicos para Mantener la Afluencia de Visitantes | Visitante | 2,654,321 | 2,568,109 | 96.75 | | |
| 11 | 01 | 01 | 04 | 02 | DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA | | | | | 66,049.7 65,884.5 99.7 | |
| | | | | | Proyectos de Investigación de Fauna Silvestre | Proyecto | 5 | 5 | 100.00 | | |
| | | | | | Conservación, Protección y Reproducción de Fauna | Programa | 12 | 12 | 100.00 | | |
| | | | | | Vigilar, Proteger y Mantener los Recursos Naturales en las ANP's | Reporte | 4 | 4 | 100.00 | | |
| | | | | | Elaboración y Emisión de Dictámenes de Predios en ANP's | Reporte | 12 | 12 | 100.00 | | |
| | | | | | Elaboración y Emisión de Opiniones Técnicas de Programas de Manejo Forestal | Análisis | 3 | 3 | 100.00 | | |
| | | | | | Equipamiento, Supervisión y Desarrollo de Obras Encaminadas al Adecuado Funcionamiento de los Parques | Reporte | 12 | 12 | 100.00 | | |
| | | | | | Reforestación en Áreas Naurales Protegidas | Reporte | 2 | 2 | 100.00 | | |
| | | | | | Restaurar y Aprovechar de Manera Sustentable los Recursos Naturales en las ANP's | Reporte | 4 | 4 | 100.00 | | |
| | | | | | Implementación de Acciones para Llevar a cabo el Programa de Bioseguridad | Programa | 12 | 12 | 100.00 | | |
| 11 | 01 | 01 | 04 | 03 | ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PARQUES NATURALES | | | | | 16,509.8 16,466.1 99.7 | |
| | | | | | Vigilancia y Control de Parques Naturales Decretados | Reporte | 12 | 12 | 100.00 | | |
| | | | | | Conservación de Parques Naturales Decretados | Reporte | 12 | 12 | 100.00 | | |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 46,952.0 40,570.0 86.4 | |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | 185,533.2 | 134,132.1 | 72.3 |
| | | | | | | | | | ===== | ===== | ===== |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Ledesma Valerio y Asociados S.C., dictaminó los estados financieros de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, (CEPANAF) al 31 de Diciembre 2013, en el cual se expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se recaudaron. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documento que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio estatal), más los ingresos propios por servicios, y se disminuyó por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, así como de las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo en bancos por 7 millones 327.9 miles de pesos, corresponde a las cuentas bancarias contratadas con instituciones financieras en donde se depositan los ingresos de este organismo.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 92 mil pesos, representa la inversión que realizó el organismo en cuentas productivas en una institución bancaria.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 6 millones 557.1 miles de pesos, representa los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio.

ACTIVO

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de bienes muebles e inmuebles al 31 de Diciembre de 2013 por 81 millones 383.4 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 8 millones 708.8 miles de pesos, se determinó un valor neto de 72 millones 674.6 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

CEPANAF

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Terrenos | 24,978.4 | | 24,978.4 | 24,978.4 |
| Infraestructura | 31,628.5 | | 31,628.5 | 16,920.7 |
| Mobiliario y equipo de Administración | 1,791.0 | 18.1 | 1,809.1 | 1,809.1 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 109.6 | 6.5 | 116.1 | 106.1 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,070.8 | 28.1 | 1,098.9 | 1,098.9 |
| Equipo de Transporte | 5,718.3 | | 5,718.3 | 4,573.8 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 679.5 | 64.0 | 743.5 | 743.5 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 819.3 | 12.2 | 831.5 | 849.7 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 623.1 | 74.7 | 697.8 | 697.8 |
| Activos Biológicos | 13,761.3 | | 13,761.3 | 13,580.9 |
| SUBTOTAL | 81,179.8 | 203.6 | 81,383.4 | 65,358.9 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Infraestructura | 932.2 | | 932.2 | 593.9 |
| Mobiliario y equipo de Administración | 1,495.2 | 6.9 | 1,502.1 | 1,203.4 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 69.2 | 4.3 | 73.5 | 61.8 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 460.5 | 22.2 | 482.7 | 372.9 |
| Equipo de Transporte | 4,392.9 | | 4,392.9 | 4,114.0 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 556.5 | 50.4 | 606.9 | 532.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 577.3 | 9.7 | 587.0 | 521.6 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 129.7 | 1.8 | 131.5 | 131.5 |
| SUBTOTAL | 8,613.5 | 95.3 | 8,708.8 | 7,531.5 |
| VALOR NETO | 72,566.3 | 108.3 | 72,674.6 | 57,827.4 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 5 millones 318.8 miles de pesos, representa el saldo pendiente por pagar con diversos proveedores que suministran materiales y servicios para cubrir las necesidades de la Comisión.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 246.2 miles de pesos, se refiere a la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al sueldo de los Servidores Públicos y a la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al Arrendamiento Pendientes de Pagar al SAT.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 4 millones 262.7 miles de pesos, son principalmente para la adquisición del predio "Los Tres Reyes" y el adeudo con el Gobierno del Estado de México (GEM).

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|---|------------------|-----------------|-------------------|--|------------------|-----------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 58.5 | 58.5 | | | | | |
| Bancos/Tesorería | 7,327.9 | 2,666.5 | 4,661.4 | | | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 92.0 | 88.6 | 3.4 | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 6,557.1 | 17,000.0 | -10,442.9 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 5,318.8 | 775.9 | 4,542.9 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 5.0 | 14.0 | -9.0 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 246.2 | 227.1 | 19.1 |
| Bienes en Tránsito | 9,736.1 | 17,000.0 | -7,263.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 4,262.7 | 20,938.4 | -16,675.7 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Inmuebles | 17,000.0 | | 17,000.0 | Fondos en Garantía a Corto Plazo | 10.6 | 10.6 | |
| TOTAL CIRCULANTE | 40,776.6 | 36,827.6 | 3,949.0 | TOTAL CIRCULANTE | 9,838.3 | 21,952.0 | -12,113.7 |
| NO CIRCULANTE | | | | | | | |
| Terrenos | 24,978.4 | 24,978.4 | | | | | |
| Infraestructura | 31,628.5 | 16,920.7 | 14,707.8 | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 6,475.8 | 207.9 | 6,267.9 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,809.1 | 1,809.1 | | | | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 116.1 | 106.1 | 10.0 | | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 1,098.9 | 1,098.9 | | | | | |
| Equipo de Transporte | 5,718.3 | 4,573.8 | 1,144.5 | TOTAL PASIVO | 9,838.3 | 21,952.0 | -12,113.7 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 743.5 | 743.5 | | | | | |
| Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas | 831.5 | 849.7 | -18.2 | | | | |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos de Valor | 697.8 | 697.8 | | | | | |
| Activos Biológicos | 13,761.3 | 13,580.9 | 180.4 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Inmuebles | -932.2 | -593.9 | -338.3 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | -7,776.6 | -6,937.6 | -839.0 | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 79,150.4 | 58,035.3 | 21,115.1 | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 21,423.8 | 21,423.8 | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 33,242.3 | -3,600.2 | 36,842.5 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 60,773.3 | 60,438.0 | 335.3 |
| | | | | Revalúo de Bienes Inmuebles | 508.7 | 508.7 | |
| | | | | Reservas de Patrimonio | -5,859.4 | -5,859.4 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 110,088.7 | 72,910.9 | 37,177.8 |
| TOTAL ACTIVO | 119,927.0 | 94,862.9 | -25,064.1 | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA | 119,927.0 | 94,862.9 | -25,064.1 |

| CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES | | |
|--|--------------------|--------------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | 1,294.8 | 186.4 |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 6,520,728.2 | 6,520,728.2 |
| | 6,522,023.0 | 6,520,914.6 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 1,294.8 | 186.4 |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | 6,520,728.2 | 6,520,728.2 |
| | 6,522,023.0 | 6,520,914.6 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 22,321.7 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 72,088.8 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 29,608.4 |
| TOTAL INGRESOS | 124,018.9 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 62,177.1 |
| Materiales y Suministros | 17,772.6 |
| Servicios Generales | 7,344.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 3,482.3 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 90,776.6 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 33,242.3 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 775.9 | 775.9 | 5,318.8 | 5,318.8 | 5,318.8 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 227.1 | 227.1 | 246.2 | 246.2 | 246.2 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 20,938.4 | 19,225.5 | 2,549.8 | 4,262.7 | 4,262.7 |
| Fondos en Garantía a Corto Plazo | 10.6 | | | 10.6 | 10.6 |
| TOTAL | 21,952.0 | 20,228.5 | 8,114.8 | 9,838.3 | 9,838.3 |

COMENTARIOS

El saldo de pasivo circulante por 9 millones 838.3 miles de pesos, representa principalmente del adeudo contraído por la adquisiciones del predio "Los Tres Reyes", por la adquisición de bienes y servicios con proveedores (alimento para animales) y los adeudos con el Gobierno del Estado de México.



PROTECTORA DE BOSQUES

PROBOSQUE



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 14 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 15 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 23 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 23 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 25 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 26 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 26 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Protectora de Bosques (PROBOSQUE), es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 124 de la H. Legislatura Local el 13 de junio de 1990 y a partir del 13 de diciembre de 2001, queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto No. 41 publicado en la “Gaceta del Gobierno” y a partir del 25 de enero de 2007, queda sujeto a las disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 3 de mayo de 2006.

Con la finalidad de dar mayor impulso a la protección, conservación, el desarrollo y el uso de los recursos forestales del Estado, al combate de incendios, sanidad forestal y silvo-pastoreo controlado, vigilancia permanente e inspección en aprovechamientos que realicen particulares, la restauración de suelos y masas forestales, control genético, normar la producción, desarrollo y plantación forestal, creación de viveros de alta productividad y otorgar apoyo al establecimiento de viveros municipales y particulares, así como las demás actividades que efectúa PROBOSQUE, vinculando sus programas y actividades con las de protección al medio ambiente, mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 15 de noviembre de 2011, se adscribe sectorialmente PROBOSQUE a la Secretaría del Medio Ambiente.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

El Organismo tiene por objeto la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales en el Estado de México.

La Protectora de Bosques del Estado de México, para el cumplimiento de su objeto, se coordinará con las autoridades federales, organizaciones y personas afines en la materia y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Planear operativamente y ejecutar la protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales del Estado.
- II. Realizar el estudio dasonómico que permita clasificar los bosques y suelos de vocación forestal en el territorio estatal, así como formular y actualizar permanentemente el inventario forestal.
- III. Proponer el establecimiento de áreas de reserva para proteger la biodiversidad, monumentos naturales y zonas de protección forestal para la conservación de los ecosistemas, fomento y desarrollo de los recursos forestales.
- IV. Organizar la limpieza y saneamiento de los bosques y el control de los aprovechamientos forestales, domésticos para el abastecimiento de los núcleos de la población rural conforme a los convenios celebrados con la Federación.

- V. Organizar campañas permanentes para la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades, así como controlar el pastoreo en zonas forestales.
- VI. Realizar trabajos de restauración y reforestación, defensa contra la desertificación de suelos y otros encaminados a proteger y utilizar con mayor provecho los bosques, los suelos, las aguas y organizar a la sociedad en general para estos fines.
- VII. Realizar programas de investigación para el desarrollo de los recursos y especies forestales; así como el perfeccionamiento de sus técnicas, sistemas y procedimientos.
- VIII. Promover y coordinar con los sectores públicos, social y privado la creación de viveros y zonas de reforestación.
- IX. Inspeccionar y vigilar las zonas forestales, así como de los aprovechamientos autorizados.
- X. Promover la organización productiva de los poseedores y propietarios forestales en el ámbito municipal, regional y estatal, así como gestionar la asesoría técnica y capacitación necesaria para el mejoramiento de sus procesos productivos.
- XI. Organizar los servicios técnicos, registro y control de los peritos forestales.
- XII. Adquirir toda clase de bienes y realizar los actos que se requieran para el cumplimiento de su objeto.
- XIII. Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y los convenios o acuerdos en la materia.

PATRIMONIO

El patrimonio está integrado por:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Los ingresos que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones.
- III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- IV. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- V. Los bienes que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provengan de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Protectora de Bosques del Estado de México, está representada por el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 301 millones 923 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones presupuestales netos de más por 110 millones 628.8 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto autorizado de 412 millones 551.8 miles de pesos, logrando un recaudado de 390 millones 676.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por 21 millones 875.7 miles de pesos; lo cual representó el 5.3 por ciento respecto al total autorizado.

La variación se reflejó principalmente en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por venta de bienes y servicios por 4 millones 556.6 miles de pesos, posteriormente se dio una reducción por cambio de fuente de financiamiento por convenio firmado en la Dirección General de Recaudación por 150.6 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto autorizado de 4 millones 406 mil pesos, logrando 489.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 3 millones 916.6 miles de pesos; lo cual representó el 88.9 por ciento menos respecto al total autorizado.

La variación obedece al no haberse cumplido la meta en la venta de planta forestal, principalmente por los apoyos en especie otorgados a los productores forestales, para reforestación y plantaciones comerciales de sus predios, en este caso se les proporcionó sin ningún costo la planta forestal.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 180 millones 636.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 57 millones 472.9 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto autorizado de 238 millones 109.1 miles de pesos, logrando recaudar 230 millones 702.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 7 millones 407 mil pesos, lo cual representó el 3.1 por ciento menos respecto al total autorizado.

La variación se originó debido a que el presupuesto inicial autorizado, fue ministrado en forma cuatrimestral, de menos en atención a la normatividad en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como las de orden administrativo y financiero vigentes.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvieron ampliaciones por 53 millones 306.5 miles de pesos, de los cuales 53 millones 208.3 miles de pesos corresponden a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de pago de Ejercicios Anteriores y 98.2 miles de pesos a Ingresos Diversos.

El importe recaudado fue por 44 millones 651.4 miles de pesos, integrados por 42 millones 254.4 miles de pesos, se refieren a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y 2 millones 397 mil pesos, correspondientes a Ingresos Diversos, obteniéndose una variación de menos por 8 millones 655.1 miles de pesos, lo que representó el 16.2 por ciento respecto del total autorizado.

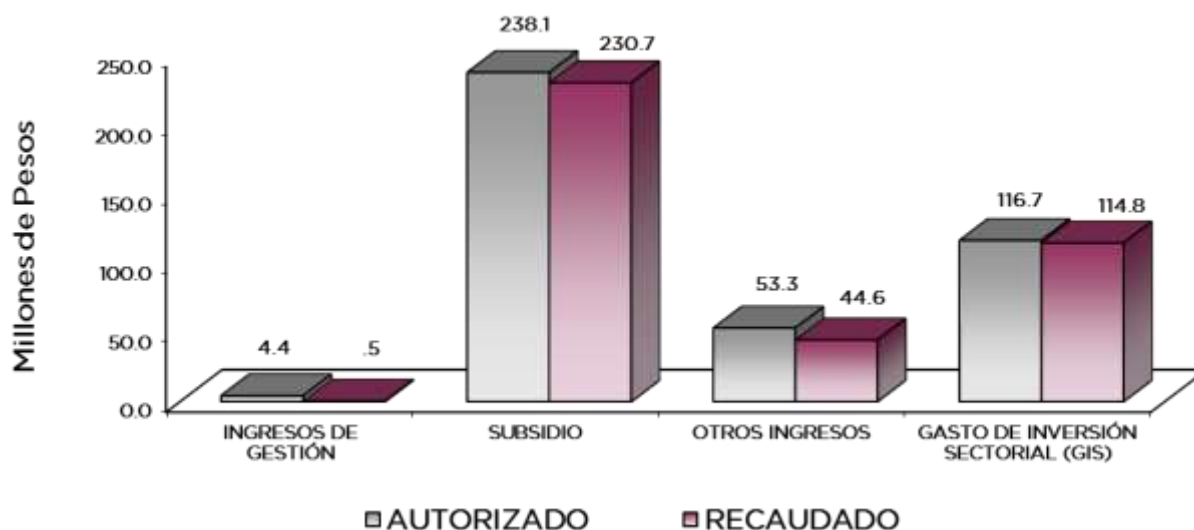
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se tuvo previsto recaudar 116 millones 730.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 114 millones 833.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por un millón 897 mil pesos, lo que representó el 1.6 por ciento menos respecto al total autorizado.

Los recursos autorizados, se destinaron principalmente para ejecutar los programas de: Producción de Planta Forestal, Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, Prevención y Combate de Incendios Forestales, Inspección y Vigilancia Forestal, Guardabosques y Restauración Integral del Parque Nacional Nevado de Toluca.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 4,556.6 | | 150.6 | 4,406.0 | 489.4 | 3,916.6 | 88.9 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 4,556.6 | | 150.6 | 4,406.0 | 489.4 | 3,916.6 | 88.9 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 4,556.6 | | 150.6 | 4,406.0 | 489.4 | 3,916.6 | 88.9 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 180,636.2 | 57,472.9 | | 238,109.1 | 230,702.1 | 7,407.0 | 3.1 |
| Subsidio | 180,636.2 | 57,472.9 | | 238,109.1 | 230,702.1 | 7,407.0 | 3.1 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 53,306.5 | | 53,306.5 | 44,651.4 | 8,655.1 | 16.2 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 42,254.4 | -42,254.4 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 53,208.3 | | 53,208.3 | | 53,208.3 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 98.2 | | 98.2 | 2,397.0 | -2,298.8 | -2,340.9 |
| S U B T O T A L | 185,192.8 | 110,779.4 | 150.6 | 295,821.6 | 275,842.9 | 19,978.7 | 6.8 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 116,730.2 | | | 116,730.2 | 114,833.2 | 1,897.0 | 1.6 |
| T O T A L | 301,923.0 | 110,779.4 | 150.6 | 412,551.8 | 390,676.1 | 21,875.7 | 5.3 |

PROBOSQUE



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 489.4 | | 489.4 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 345,535.3 | | 345,535.3 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 2,397.0 | 42,254.4 | 44,651.4 |
| TOTAL | 348,421.7 | 42,254.4 | 390,676.1 |

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 301 millones 923 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 110 millones 628.8 miles de pesos, para cubrir necesidades de gastos del organismo, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 412 millones 551.8 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 387 millones 324.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 25 millones 226.9 miles de pesos, que representó el 6.1 por ciento respecto al monto autorizado. El subejercicio del gasto, se realizó en apego al Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

La variación se presentó principalmente en el capítulo de Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron 122 millones 9.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 116 millones 805.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 5 millones 203.6 miles de pesos, que representó el 4.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó principalmente en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo, inicialmente se autorizaron 9 millones 948.6 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 236.1 miles de pesos, obteniéndose un modificado de 9 millones 712.5 miles de pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 7 millones 437.1 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 2 millones 275.4 miles de pesos, que representó el 23.4 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se debe principalmente al cumplimiento del Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 10 millones 751.5 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por 300 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 9 millones 723.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de un millón 327.7 miles de pesos, que representó el 12 por ciento respecto al monto autorizado; como resultado del compromiso de contención del gasto, cumpliéndose con las medidas de austeridad y racionalidad.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo se autorizaron 39 millones 658.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 57 millones 322.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 96 millones 980.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 96 millones 980.9 miles de pesos, que representó el 100 por ciento ejercido respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 2 millones 824.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más para equipamiento de las áreas técnicas y administrativas del Organismo por 34.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 millones 859 mil pesos, de los cuales se ejercieron 601.9 miles de pesos, aplicándose principalmente en muebles y enseres, vehículos, maquinaria y equipo pesado, por lo que se tuvo un subejercido de 2 millones 257.1 miles de pesos, lo que representó el 78.9

PROBOSQUE

por ciento respecto al monto autorizado, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

DEUDA PÚBLICA

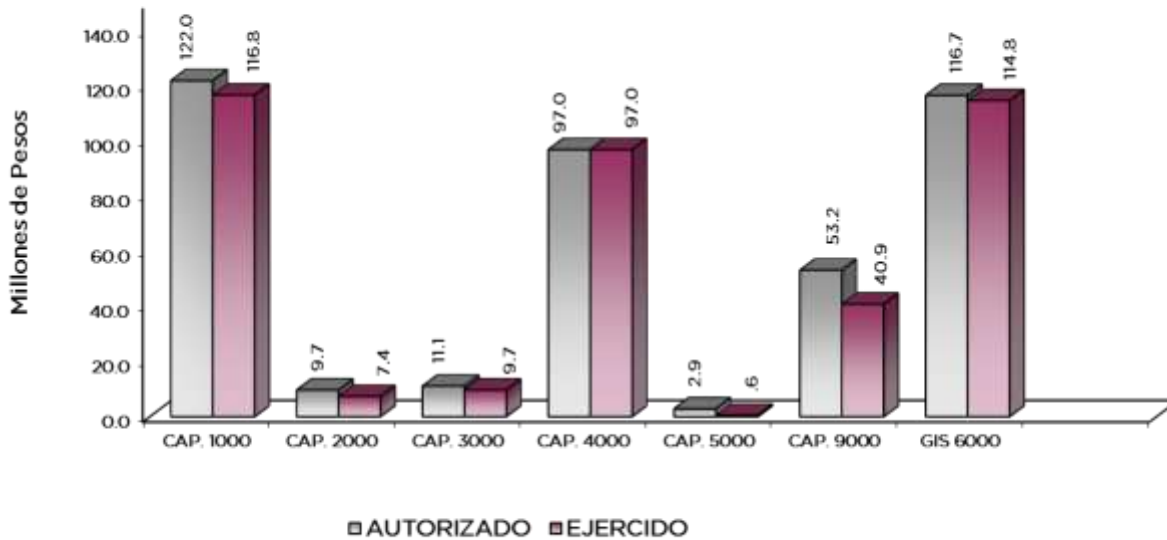
Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre por 53 millones 208.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 40 millones 942.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 12 millones 266.1 miles de pesos, que representó el 23.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Para este capítulo se autorizaron 116 millones 730.2 miles de pesos, para los programas prioritarios como: Producción de Planta Forestal, Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas, Plantaciones Comerciales Forestales, Acondicionamiento de Suelos, Prevención y Combate de Incendios Forestales, Inspección y Vigilancia Forestal, Guardabosques y Restauración Integral del Parque Nacional Nevado de Toluca, ejerciendo 114 millones 833.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de menos por un millón 897 mil pesos; lo cual representó el 1.6 por ciento menos respecto al total autorizado.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 122,009.4 | 8,749.7 | 8,749.7 | 122,009.4 | 116,805.8 | 5,203.6 | 4.3 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 9,948.6 | 1,339.4 | 1,575.5 | 9,712.5 | 7,437.1 | 2,275.4 | 23.4 |
| SERVICIOS GENERALES | 10,751.5 | 1,259.0 | 959.0 | 11,051.5 | 9,723.8 | 1,327.7 | 12.0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 39,658.6 | 57,322.3 | | 96,980.9 | 96,980.9 | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 2,824.7 | 148.3 | 114.0 | 2,859.0 | 601.9 | 2,257.1 | 78.9 |
| DEUDA PÚBLICA | | 53,208.3 | | 53,208.3 | 40,942.2 | 12,266.1 | 23.1 |
| S U B T O T A L | 185,192.8 | 122,027.0 | 11,398.2 | 295,821.6 | 272,491.7 | 23,329.9 | 7.9 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 116,730.2 | | | 116,730.2 | 114,833.2 | 1,897.0 | 1.6 |
| T O T A L | 301,923.0 | 122,027.0 | 11,398.2 | 412,551.8 | 387,324.9 | 25,226.9 | 6.1 |



APLICACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 116,805.8 | | 116,805.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 7,437.1 | | 7,437.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 9,723.8 | | 9,723.8 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 96,980.9 | | 96,980.9 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 3.4 | 598.5 | 601.9 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 90,633.6 | 24,199.6 | 114,833.2 |
| DEUDA PÚBLICA | | 40,942.2 | 40,942.2 |
| T O T A L | 321,584.6 | 65,740.3 | 387,324.9 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que

PROBOSQUE

seguirá la actual Administración Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Uno de los objetivos del pilar Estado Progresista, es alcanzar un desarrollo sustentable en el que una de sus líneas de acción es cuidar zonas ecológicas y ambientales.

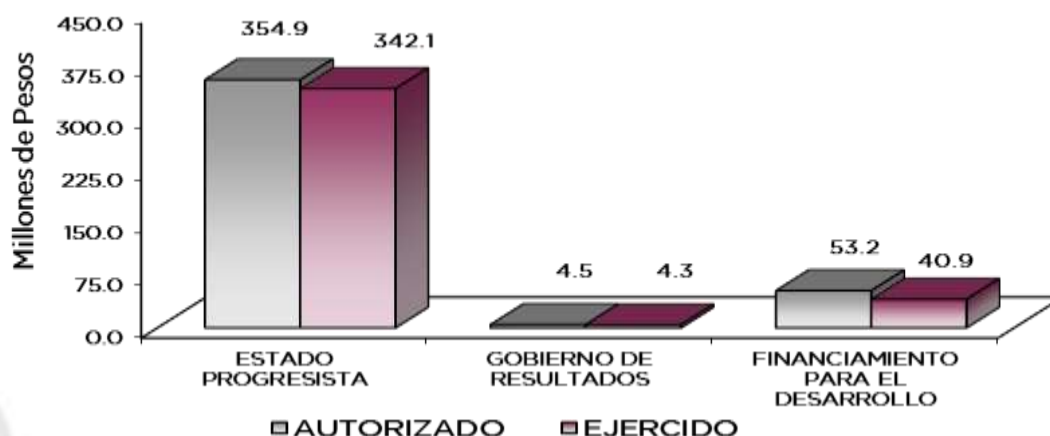
GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

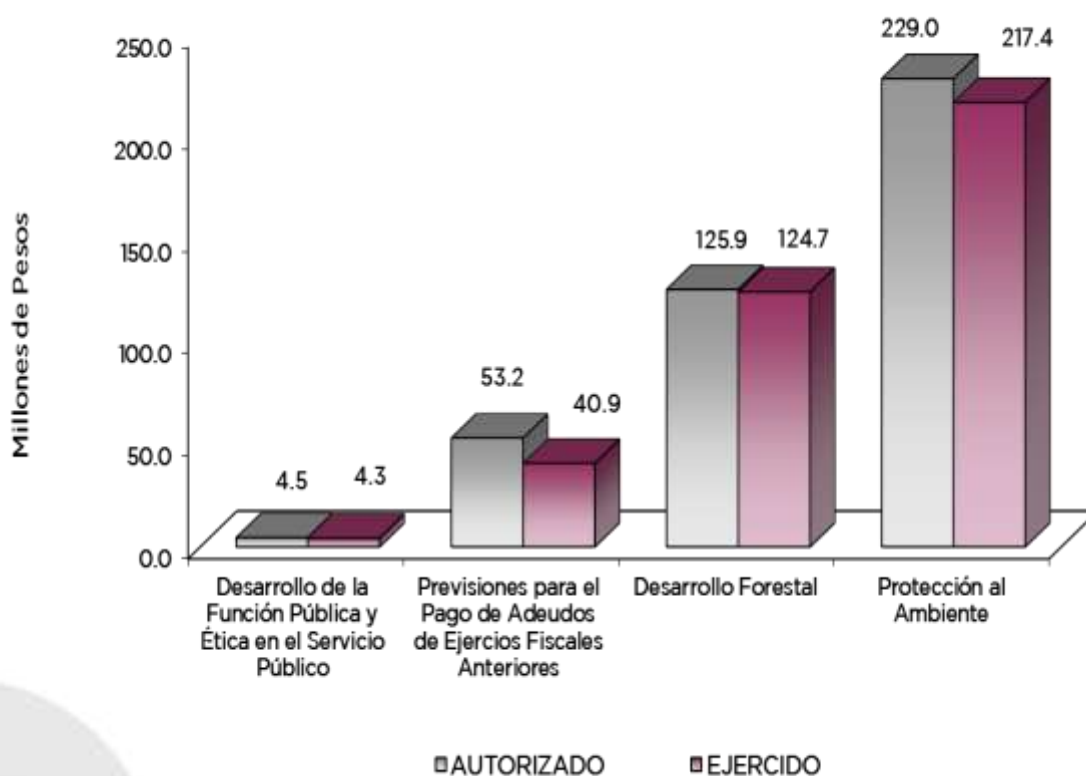
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 297,745.0 | 68,335.6 | 11,225.1 | 354,855.5 | 342,100.8 | 12,754.7 | 3.6 |
| Gobierno de Resultados | 4,178.0 | 483.1 | 173.1 | 4,488.0 | 4,281.9 | 206.1 | 4.6 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 53,208.3 | | 53,208.3 | 40,942.2 | | |
| T O T A L | 301,923.0 ===== | 122,027.0 ===== | 11,398.2 ===== | 412,551.8 ===== | 387,324.9 ===== | 25,226.9 ===== | 6.1 |



El desarrollo económico no está enfrentado con el cuidado del medio ambiente. Por ello, además de promover la atracción de industrias productivas y competitivas, se deben impulsar acciones que propicien la atención a nuestro entorno.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 4,178.0 | 483.1 | 173.1 | 4,488.0 | 4,281.9 | 206.1 | 4.6 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercios Fiscales Anteriores | | 53,208.3 | | 53,208.3 | 40,942.2 | 12,266.1 | 23.1 |
| Desarrollo Forestal | 68,269.4 | 59,432.1 | 1,809.8 | 125,891.7 | 124,712.2 | 1,179.5 | 0.9 |
| Protección al Ambiente | 229,475.6 | 8,903.5 | 9,415.3 | 228,963.8 | 217,388.6 | 11,575.2 | 5.1 |
| TOTAL | 301,923.0 | 122,027.0 | 11,398.2 | 412,551.8 | 387,324.9 | 25,226.9 | 6.1 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

DESARROLLO FORESTAL

09 03 04 01 01 Aprovechamientos Forestales Maderables. La Protectora de Bosques del Estado de México, a partir de 2003, tiene la atribución de otorgar permisos de aprovechamiento forestal maderable, siendo la única entidad con esta potestad, de 2004 hasta la fecha el proceso de autorización se encuentra certificado bajo la norma ISO 9001:2008, habiendo cumplido con las correspondientes recertificaciones de manera continua; el aprovechamiento sustentable de los bosques es una alternativa para mejorar las condiciones de vida de los productores forestales.

Durante el ejercicio se dictaminó 100 por ciento de las solicitudes recibidas para la autorización de aprovechamiento forestal maderable en el estado, emitiendo 38 dictámenes en materia técnica, jurídica y ambiental. Asimismo el 100 por ciento de dichas solicitudes fueron emitidas en tiempo conforme la normatividad aplicable y cumpliéndose con lo que señala el sistema de gestión de la calidad propio de PROBOSQUE.

Al 31 de diciembre se tenían vigentes 279 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, con un volumen promedio anual de explotación de 323 mil m³ de madera; el periodo de explotación de este tipo de autorizaciones es de 10 años.

En 2013, la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable alcanzó 112 mil 226 hectáreas, lo que representó un incremento de 18 por ciento con respecto a lo proyectado.

En cumplimiento a la normatividad federal, los productores presentan información detallada de los volúmenes extraídos de las áreas bajo aprovechamiento forestal, la cual permite realizar un informe y evaluación de la producción forestal alcanzada en la entidad durante el ejercicio inmediato anterior, la información consolidada es presentada a través de un informe anual de producción forestal maderable, el cual es concluido en mayo de cada año; en dicho documento, se determinó que para el 2013, el volumen de producción de madera fue de 191 mil 783 m³ de madera equivalente a 157 millones 171 mil pesos y a su vez una ocupación de 17 mil 578 personas.

09 03 04 01 02 Plantaciones Forestales Comerciales. Parte fundamental para contribuir al desarrollo del sector forestal, es mediante la incorporación de terrenos de aptitud forestal o con cambio de uso de suelo, como plantaciones comerciales para el adecuado uso, producción y comercialización de productos forestales y al mismo tiempo contribuir a conservar los recursos naturales, así como los ecosistemas asociados, para ello, la Protectora de Bosques brinda diversos apoyos en las etapas de establecimiento, producción, cosecha y comercialización; durante el ejercicio que se informa, se otorgaron 400 asesorías técnicas a igual número de productores de 48 municipios, para la realización de trámites como el informe anual de actividades que se presenta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); para obtener la constancia de registro de la plantación forestal ante la SEMARNAT, así como en la elaboración del programa de manejo forestal simplificado de plantación comercial.

En el ejercicio que se informa, se establecieron 1 mil 822 hectáreas de nuevas plantaciones forestales comerciales por lo que al 31 de diciembre de 2013, se cuenta con una superficie

acumulada de 20 mil 847 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, de las cuales el 78 por ciento, se destinan a obtener madera para aserrío, leña combustible y material ornamental y el 22 por ciento se destinan para árboles de navidad.

La superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales al cierre del ejercicio, representó el 34.7 por ciento de la superficie potencial existente para este tipo de plantaciones en el Estado.

En apoyo a los productores forestales mexiquenses, el 16 de noviembre en el municipio de Villa de Allende, se realizó el evento de inicio de “Campaña de Comercialización de Árboles de Navidad Mexiquenses”, el cual fue presidido por el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Durante la campaña decembrina de 2013, se comercializaron 290 mil árboles de navidad, generando una derrama económica aproximada de 170 millones de pesos, con lo que se contribuye al desarrollo económico, social y ecológico de las comunidades productoras de árboles de navidad.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) junto con la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), emitieron la convocatoria para la entrega de apoyos para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en el que se brindaron 17 mil 700 pesos por hectárea para el establecimiento y mantenimiento inicial, la CONAFOR destinó 10 mil 500 y PROBOSQUE 7 mil 200 pesos.

09 03 04 01 03 Organización y Capacitación de Productores Forestales. Como parte de las actividades para promover el cuidado y manejo de áreas boscosas entre los productores y organizaciones, la Protectora de Bosques del Estado de México, durante el periodo que se informa, impartió 42 cursos de capacitación a través, de los cuales se busca contribuir a mejorar los procesos de aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos para incorporarlos a la cadena productiva; los cursos permitieron capacitar a mil 149 productores de los mil 125 programados superándose la meta en un 2.1 por ciento.

Entre los cursos impartidos destacan: Cuidado del agua, carpintería, elaboración de carbón, sanidad forestal en árboles de navidad y aprovechamiento de leña para uso doméstico.

El promedio de participantes a los cursos de capacitación en materia forestal impartidos fue de 27.3 asistentes, superándose la meta programada de 25 asistentes, en cada curso impartido se contó con dos personas más de lo esperado.

Se mantuvo una relación permanente con las organizaciones de productores, asistiendo a sus asambleas para dar a conocer los programas operados por PROBOSQUE.

En el ejercicio que se informa, PROBOSQUE participó en 20 eventos de educación y cultura forestal, se ofrecieron conferencias y talleres con el propósito de promover y difundir el desarrollo de los bosques entre la población; la afluencia aproximada fue de 32 mil asistentes.

09 03 04 01 04 Desarrollo de Proyectos Productivos en Zonas Forestales. Se realizaron reuniones para la concertación de proyectos productivos con productores forestales que buscan optimizar el uso de los recursos naturales para el desarrollo de sus comunidades.

PROBOSQUE

Como resultado de las gestiones impulsadas y emprendidas por PROBOSQUE, se logró que 50 proyectos productivos fueran ejecutados y puestos en marcha en 19 municipios; los giros que más sobresalen son: Forestal, agricultura, ganadería y de servicio; involucran una inversión de 6 millones 140 mil pesos; con el alcance de la meta antes descrita, se cumplió con el valor del indicador; es decir 50 por ciento de proyectos productivos establecidos a partir de los proyectos concertados.

09 03 04 01 05 Sanidad Forestal. Con el propósito de ubicar brotes de plagas y enfermedades que pongan en riesgo las zonas arboladas y por ende evitar la pérdida que provocan en la cubierta forestal, durante el ejercicio fiscal que se informa, se ejecutaron actividades para diagnosticar y evaluar cerca de 102 mil hectáreas, mediante trabajos coordinados con instancias federales, estatales, municipales y productores silvícolas en áreas afectadas, a través de 42 diagnósticos en 28 municipios, las cuales fueron reportados a la CONAFOR para su atención.

Derivado de las autorizaciones para sanear los predios con plagas y enfermedades, durante el ejercicio fiscal 2013, se otorgaron asesorías técnicas para sanear 80 hectáreas que cuentan con notificación para saneamiento forestal en 13 municipios; el alcance de la meta fue de 100 por ciento.

En coordinación con sus propietarios, se ejecutaron trabajos de combate y control de plagas y enfermedades forestales en una superficie de 30 hectáreas; con personal, equipo e insumos a cargo de este Organismo, la superficie atendida representó el 100 por ciento de la superficie diagnosticada para el combate y control de plagas y enfermedades.

09 03 04 01 06 Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales. En el ejercicio que se informa a través del programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, se fomentó la conservación de las áreas forestales para la recarga hídrica, mediante la entrega de una compensación económica a los propietarios de terrenos forestales, dicha compensación corresponde al pago de un mil 500 pesos por hectárea conservada por el servicio ambiental que ofrecen; en la edición correspondiente al 2013, se recibieron 701 solicitudes aprobando 535 con una superficie de 66 mil 667 hectáreas.

El incremento en la superficie forestal integrada al programa de pago por servicios ambientales en el año que se informa fue del 8.6 por ciento respecto del año anterior; dicho incremento superó ampliamente el 4 por ciento previsto para 2013.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

11 01 01 07 01 Producción de Planta Forestal. Para el mantenimiento de la planta en los viveros con que cuenta el Organismo, se realizaron actividades de deshierbes, remoción, riegos, fertilización, combate de plagas y enfermedades tanto de plantas existentes como las de nueva producción; por ello durante el año que se informa, se alcanzó un máximo de 19 millones 790 mil 927 plantas, con lo que se garantizó el abasto de planta para los trabajos de reforestación.

Con el máximo de plantas a las que se dio mantenimiento durante el ejercicio 2013, se garantizó el abasto para reforestar en 164 por ciento, respecto del requerimiento de planta considerado en 12 millones.

Asegurar la producción de planta forestal de vivero es una función esencial de la Protectora de Bosques, por ello durante el año que se informa, se recolectaron dos mil 511 kilogramos de semilla forestal; actualmente en el banco de germoplasma, se tiene en existencia 4.1 toneladas con lo que se pueden producir más de 69 millones de árboles.

Se asumió la responsabilidad de la operación del vivero forestal “Alameda 2000” con lo cual actualmente, PROBOSQUE maneja 21 viveros cuya capacidad de producción anual es de 29 millones de plantas.

Se produjeron 10 millones 766 mil nuevas plantas forestales, con recursos del Gasto de Inversión Sectorial.

Durante el 2013, la Protectora de Bosques firmó convenios para la producción compartida de planta forestal con los ayuntamientos de Chalco, Jilotepec, y Polotitlán. Se concretó la firma de convenio con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para la producción de 610 mil plantas en el vivero “San Miguel Ixtapan” municipio de Tejupilco.

11 01 01 07 02 Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas. La Protectora de Bosques es la encargada de presidir el Comité Estatal de Reforestación para coordinar los trabajos que en materia de reforestación se realizan en el Estado, dicho Comité está conformado por dependencias estatales, federales y municipios, así como instituciones educativas.

En atención a la meta sexenal del Gobierno del Estado, de reforestar 100 mil hectáreas a través del Comité Estatal de Reforestación, durante el año que se informa logrando reforestar 22 mil 766 hectáreas que acumulado a lo reforestado en el primer año de gobierno alcanzó 43 mil 618 hectáreas, lo que representó 43.6 por ciento de lo proyectado a alcanzar al 2017. Respecto del indicador de abatimiento anual de la superficie perturbada, a través del comité, se alcanzó el 10.4 por ciento con lo que se superó el 7.8 por ciento previsto para 2013.

El 10 de julio de 2013, inició la campaña de reforestación en el Estado de México, el evento efectuado en el municipio de Isidro Fabela fue presidido por el Gobernador Constitucional del Estado de México Dr. Eruviel Ávila Villegas contando con la asistencia de 450 personas.

La superficie reforestada por la Protectora de Bosques representó 36.6 por ciento del avance conjunto alcanzado por el Comité Estatal de Reforestación, con lo que al cierre del ejercicio que se informa, se reforestaron 8 mil 342.38 hectáreas en 97 municipios.

En Gaceta de Gobierno se publicaron los días 29 de abril y cuatro de junio respectivamente la convocatoria y reglas de operación del programa Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas 2013, para las categorías nuevas reforestaciones y mantenimiento de reforestaciones establecidas en los años 2010 al 2012.

En la categoría de mantenimiento de las reforestaciones de años anteriores (2010 - 2012), el comité técnico del programa aprobó apoyar con recursos a 8 mil 581.23 hectáreas y a 5 mil 995 hectáreas de nuevas reforestaciones; el apoyo económico entregado fue de 1,000 pesos por hectárea, tanto para nuevas reforestaciones como para mantenimiento.

En 547 hectáreas de terrenos con evidente pérdida de suelo y grado de erosión importante, se realizaron trabajos de acondicionamiento para permitir el establecimiento y desarrollo de vegetación proveniente de reforestaciones.

Durante el 2013 mediante el programa específico de Restauración Integral del Parque Nacional Nevado de Toluca, se llevaron a cabo trabajos de recuperación y conservación de suelos, se adquirió equipamiento y se produjeron en vivero 500 mil plantas que serán destinadas a la reforestación del mismo lugar.

La visión integral del proyecto consideró la construcción de 4 mil 405 m³ de presas de gavión en arroyos y cárcavas para retener la pérdida y arrastre de suelo, el equipamiento incluyó la adquisición de equipo de teledetección para el combate de incendios forestales, para protección contra plagas y enfermedades, para acondicionamiento de suelo y reforestación, equipo de medición y apoyo técnico para inspectores forestales, así como para la instalación y operación de módulos avícolas y módulos de producción de trucha.

De igual forma durante el ejercicio que se informa junto con el gobierno federal, se inició la actualización del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable reconociendo la importancia de contar con un instrumento de planeación acorde a la situación actual del sector forestal y una prospectiva al año 2030.

La Universidad Autónoma de Chapingo encargada de renovar el programa, analizará los resultados alcanzados a partir del 2005 e integrará el diagnóstico, propondrá los objetivos, estrategias y líneas de acción para llegar al consenso de los retos a cumplir hacia el año 2030.

11 01 01 08 01 Prevención y Combate de Incendios Forestales. Durante el ejercicio fiscal que se informa la Protectora de Bosques encabezó la campaña contra incendios forestales, en el seno del Comité de Protección Forestal en el Estado de México, integrado por dependencias federales, estatales, municipales, productores forestales, organizaciones de los sectores social y privado así como la población en general; durante el 2013, se atendieron 2 mil 350 incendios forestales, los cuales afectaron a 9 mil 790 hectáreas, con un promedio de afectación de 4.2 hectáreas por siniestro, a pesar de que el índice fue superior al esperado (3.4), la entidad se mantuvo en el tercer lugar entre los estados con menor afectación.

El cuidado de los bosques, es una de las funciones que tiene encomendadas la Protectora de Bosques del Estado de México; por eso, este organismo contrata personal eventual para atender las emergencias derivadas de éstos eventos, principalmente habitantes cercanos a las áreas forestales; durante el 2013, se contrataron 30 mil 593 jornales para la prevención y combate de incendios forestales.

En el período que se informa, se adquirió equipamiento para atender con mayor eficiencia los incendios forestales, en el mismo sentido, se contó con la colaboración de representantes de núcleos agrarios a través de 168 guardabosques, quienes realizan la protección de los recursos en el área de su jurisdicción.

Durante la campaña de prevención y combate de incendios forestales participaron 115 brigadas de combatientes previamente capacitados integradas por personal de los tres niveles de gobierno, productores y guardabosques voluntarios, 22 torres de observación, cuatro vehículos especializados y dos helicópteros.

En el 2013, como parte de las actividades de prevención de incendios forestales que este Organismo realiza, se abrieron 436.23 kilómetros de brechas corta-fuego, superándose en 9.06 por ciento la meta prevista.

La ejecución de acciones de prevención contra los incendios forestales son de suma importancia, debido a que disminuyen la cantidad de material combustible en áreas forestales; por ello, durante el ejercicio que se informa, PROBOSQUE realizó quemas controladas en 1,350.14 hectáreas, por lo que se evitó que los incendios fueran de mayores dimensiones; con respecto a la meta programada esta se superó 50 por ciento.

Durante el año que se informa, se llevaron a cabo 65 pláticas de capacitación sobre medidas preventivas para incendios y su combate; en el municipio de Tecámac se brindó un curso sobre incendios forestales de dos semanas de duración a combatientes de 50 municipios.

11 01 01 08 02 Inspección y Vigilancia Forestal. La protección de los bosques es una función esencial de la Protectora de Bosques; para ello, este Organismo cuenta con un cuerpo de inspectores forestales capacitados en temas relacionados con la función que desempeñan, durante el ejercicio que se informa se realizaron acciones estratégicas para el control de los recursos forestales en el Estado; se realizaron 615 operativos coordinados de inspección y vigilancia contra la tala ilegal, en los que se aseguraron a 180 personas, 124 vehículos, 74 motosierras, 125 herramientas menores y mil 235.7 m³ de madera; de los operativos realizados el 31 por ciento de ellos se tuvo como resultado, aseguramiento de presuntos infractores, materia prima, equipo y/o herramienta utilizados en la comisión de ilícitos forestales.

Durante el ejercicio que se informa, se elaboraron 234 dictámenes periciales a solicitud de las Agencias del Ministerio Público, con los que se complementan las carpetas de investigación para determinar los daños causados por la comisión de ilícitos, la atención de los dictámenes se realizó al 100 por ciento dada la necesidad de evaluar los daños ambientales por las actividades indebidas.

Como parte de la prevención de ilícitos forestales, se realizan revisiones a vehículos que transportan y trasladan productos forestales, para lo cual se establecieron 259 filtros de inspección, en los que se revisaron 979 vehículos, esta actividad permite verificar que la movilización de los productos forestales se realice, cumpliéndose la normatividad aplicable.

Derivada de las gestiones realizadas desde el 2012 el 13 de junio, se firmó el Convenio de Asunción de Funciones en Materia de Inspección y Vigilancia Forestal entre el Gobierno Federal y el Estatal, fue publicado el dos de agosto en la Gaceta del Gobierno y el 20 de agosto en el Diario Oficial de la Federación.

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 01 Fiscalización, Control y Evaluación de la Secretaría y Contralorías Internas. Durante el ejercicio que se informa, como parte de las acciones de fiscalización realizadas al interior de la Protectora de Bosques y a fin de verificar que los recursos ejercidos, así como las acciones desempeñadas, se orientaron a atender lo que señala la normatividad aplicable al Organismo, se ejecutaron 17 auditorías; de las 17 programadas, obteniéndose el 100 por ciento la meta, asimismo, como parte de las acciones preventivas se realizaron 122 inspecciones de 87 que se tenían programadas logrando superar la meta un 40.2 por ciento, se realizó la evaluación programada, se participó en 100 reuniones de grupos colegiados y las propias del Consejo Directivo, además de implementar un modelo integral de control interno.

PROBOSQUE

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| | | | | | | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|-------------------------------|-----|----|----|----|---|------------------|------------|------------|--------------------------------------|------------|----------|-------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO FORESTAL | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 03 | 04 | 01 | 01 | APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE | | | | | 8,122.2 | 7,711.6 | 94.9 |
| | | | | | Mantener la superficie de bosques mediante el equilibrio entre el aprovechamiento de recursos maderables y el manejo técnico de la reforestación. | Hectárea | 95,000 | 112,226 | 118.13 | | | |
| | | | | | Diagnóstico y evaluación anual de producción forestal maderable. | Informe | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| 09 | 03 | 04 | 01 | 02 | Plantaciones Forestales Comerciales | | | | | 15,155.5 | 15,011.0 | 99.0 |
| | | | | | Asesoría para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones comerciales. | Asesoría | 400 | 400 | 100.00 | | | |
| 09 | 03 | 04 | 01 | 03 | Organización y Capacitación de Productores Forestales | | | | | 2,403.6 | 2,242.8 | 93.3 |
| | | | | | Fomentar la capacitación de productores forestales en el manejo sustentable de sus recursos. | Persona | 1,125 | 1,149 | 102.13 | | | |
| | | | | | Eventos de educación y cultura forestal. | Evento | 20 | 20 | 100.00 | | | |
| 09 | 03 | 04 | 01 | 04 | Desarrollo de Proyectos Productivos en Zonas Forestales | | | | | 1,822.0 | 1,693.7 | 93.0 |
| | | | | | Generar iniciativas de ocupación o auto empleo y de beneficio social. | Proyecto | 50 | 50 | 100.00 | | | |
| 09 | 03 | 04 | 01 | 05 | Sanidad Forestal | | | | | 4,820.6 | 4,485.3 | 93.0 |
| | | | | | Mantener la superficie arbolada forestal mediante la detección oportuna de plagas y enfermedades forestales. | Diagnóstico | 42 | 42 | 100.00 | | | |
| | | | | | Propiciar el cumplimiento a la normatividad mediante la asesoría técnica a predios en saneamiento. | Hectárea | 80 | 80 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coadyuvar a conservar la superficie forestal de la entidad mediante el combate y control de plagas y enfermedades forestales. | Hectárea | 30 | 30 | 100.00 | | | |
| 09 | 03 | 04 | 01 | 06 | Servicios Ambientales de los Ecosistemas Forestales | | | | | 93,567.8 | 93,567.8 | 100.0 |
| | | | | | Fortalecer y ampliar el programa de pago por servicios ambientales hidrológicos. | Hectárea | 2,500 | 5,322 | 212.88 | | | |
| PROTECCIÓN AL AMBIENTE | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 01 | 01 | 07 | 01 | Producción de Planta Forestal | | | | | 65,902.0 | 63,348.8 | 96.1 |
| | | | | | Asegurar el abasto de planta para reforestación mediante el mantenimiento de planta en vivero. | Planta | 19,800,000 | 19,790,927 | 99.95 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----|----|----|----|---|--------------------------|----------|-----------|---|------------------|------------------|-------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMA | ALCANZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 11 | 01 | 01 | 07 | 02 | Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas | | | | | 77,770.0 | 73,120.7 | 94.0 |
| | | | | | Restaurar la superficie boscosa a través de trabajos de reforestación. | Hectárea | 7,000 | 8,342.38 | 119.18 | | | |
| | | | | | Mantenimiento de superficies reforestadas del año 2010 a 2012. | Hectárea | 12,280 | 8,581.23 | 69.88 | | | |
| 11 | 01 | 01 | 08 | 01 | Prevención y Combate de Incendios Forestales | | | | | 52,851.7 | 50,284.1 | 95.1 |
| | | | | | Brechas cortafuego. | Kilómetro | 400 | 436.23 | 109.06 | | | |
| | | | | | Quemas controladas. | Hectárea | 900 | 1,350.14 | 150.02 | | | |
| 11 | 01 | 01 | 08 | 02 | Inspección y Vigilancia Forestal | | | | | 32,440.1 | 30,635.0 | 94.4 |
| | | | | | Mantener vigilados los bosques mediante la ejecución de operativos para reducir la tala ilegal en la entidad. | Operativo | 600 | 615 | 102.50 | | | |
| | | | | | Determinar el impacto ecológico que causan los ilícitos forestales para exigir la justa reparación del daño. | Dictamen | 200 | 234 | 117.00 | | | |
| | | | | | Combatir la incidencia de ilícitos forestales mediante la instalación de filtros de revisión al transporte de materias primas y/o productos forestales. | Dispositivo de Seguridad | 250 | 259 | 103.60 | | | |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública | | | | | 4,488.0 | 4,281.9 | 95.4 |
| | | | | | Realización de Auditorías. | Auditoría | 17 | 17 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar inspecciones. | Inspección | 87 | 122 | 140.23 | | | |
| | | | | | Realizar evaluaciones. | Evaluación | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órgano de gobierno y colegiados. | Sesión | 44 | 100 | 227.27 | | | |
| | | | | | Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | | | | 53,208.3 | 40,942.2 | 76.9 |
| | | | | | Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 412,551.8 | 387,324.9 | 93.9 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Liconsa, Salgado y Asociados, S. C., dictaminó los Estados Financieros de PROBOSQUE al 31 de diciembre de 2013, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros, fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

El registro contable presupuestal de las cuentas de almacén e inventarios de planta y semilla, se realiza como sigue: Afecta al resultado del ejercicio en el momento de hacer la adquisición y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción según corresponda, en el caso de terrenos, se registran a valor de avalúo.

La Depreciación, se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo representa la disponibilidad de recursos en cuentas de cheques.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo se integra de cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México, de recursos presupuestales autorizados para gasto corriente y gasto de inversión sectorial 2013.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestra el Estado de Situación Financiera, están representadas sobre la base del costo histórico, con excepción del Activo no Circulante, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados en base a la circular de información financiera, para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, turnando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo

Mexicano, para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., a partir del 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados de Situación Financiera de los Entes Gubernamentales.

El Activo no Circulante de Bienes Muebles e Inmuebles, presentó un valor histórico de 116 millones 609.5 miles de pesos, más la actualización acumulada de 51 millones 40.4 miles de pesos, determinándose un valor actualizado de 167 millones 649.9 miles de pesos.

El saldo de la depreciación es de 59 millones 691.6 miles de pesos con lo que se determinó un valor neto del activo por 107 millones 958.3 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Terrenos | 22,603.7 | 12,733.0 | 35,336.7 | 35,336.7 |
| Otros Bienes Inmuebles | 8,123.2 | 12,629.5 | 20,752.7 | 20,877.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 14,361.3 | 3,169.5 | 17,530.8 | 20,009.5 |
| Equipo de Transporte | 51,864.0 | 7,166.9 | 59,030.9 | 59,407.8 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 19,657.3 | 15,341.5 | 34,998.8 | 27,977.0 |
| Semovientes | | | | 24.0 |
| SUBTOTAL | 116,609.5 | 51,040.4 | 167,649.9 | 163,632.0 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 88.7 | 1,048.6 | 1,137.3 | 1,246.7 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 5,718.7 | 3,169.6 | 8,888.3 | 9,768.8 |
| Equipo de Transporte | 17,393.4 | 7,166.9 | 24,560.3 | 20,131.6 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 9,764.2 | 15,341.5 | 25,105.7 | 24,591.7 |
| SUBTOTAL | 32,965.0 | 26,726.6 | 59,691.6 | 55,738.8 |
| VALOR NETO | 83,644.5 | 24,313.8 | 107,958.3 | 107,893.2 |

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se integra del saldo disponible para pago de Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México, derivado de aportaciones del Gobierno del Estado de México y de los Órganos de Agua, administrado a través de un Fideicomiso de administración e inversión.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 53 millones 427.8 miles de pesos, se integra por: 12 millones 570.6 miles de pesos a proveedores de Gasto Corriente, 40 millones 740.4 miles de pesos de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) y 116.8 miles de pesos de Otros (convenios de colaboración y coordinación).

PROBOSQUE

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------|---|------------------|------------------|-----------------|--|--|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | | |
| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | | |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Bancos/Tesorería | 10,037.5 | 4,381.8 | 5,655.7 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 53,427.8 | 50,234.8 | 3,193.0 | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 44,902.6 | 41,377.5 | 3,525.1 | Retenciones y Contribuciones por | 686.8 | 1,508.3 | -821.5 | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 10,185.8 | 14,617.5 | -4,431.7 | Pagar a Corto Plazo | | | | | |
| Bienes en Tránsito | 10,015.0 | 3,479.9 | 6,535.1 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 681.8 | 1,626.0 | -944.2 | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 75,140.9 | 63,856.7 | 11,284.2 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 54,796.4 | 53,369.1 | 1,427.3 | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | | | |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 116,743.1 | 90,632.3 | 26,110.8 | | 54,796.4 | 53,369.1 | 1,427.3 | | |
| Terrenos | 35,336.7 | 35,336.7 | | | | | | | |
| Otros Bienes Inmuebles | 20,752.7 | 20,877.0 | -124.3 | | | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público | 8,613.8 | | 8,613.8 | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 17,530.9 | 20,009.5 | -2,478.6 | | | | | | |
| Equipo de Transporte | 59,030.8 | 59,407.8 | -377.0 | | | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 34,998.8 | 27,977.0 | 7,021.8 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | | | |
| Activos Biológicos | | 24.0 | -24.0 | Aportaciones | 151,497.7 | 125,257.7 | 26,240.0 | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -58,554.3 | -54,492.1 | -4,062.2 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 20,272.2 | 18,076.8 | 2,195.4 | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -1,137.3 | -1,246.7 | 109.4 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 57,617.5 | 39,540.7 | 18,076.8 | | |
| Otros Activos Diferidos | 41.6 | 41.6 | | Revaluación de Bienes Muebles | | 1,865.5 | -1,865.5 | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 233,356.8 | 198,567.1 | 34,789.7 | Revaluación de Bienes Inmuebles | 24,313.9 | 24,314.0 | -0.1 | | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 253,701.3 | 209,054.7 | 44,646.6 | | |
| TOTAL ACTIVO | 308,497.7 | 262,423.8 | 46,073.9 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 308,497.7 | 262,423.8 | 46,073.9 | | |

| CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES | | |
|--|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| CONCEPTO | 2013 | 2012 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | 22,272.4 | 34,987.2 |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 327.4 | 327.4 |
| | 22,599.8 | 35,314.6 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 22,272.4 | 34,987.2 |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | 327.4 | 327.4 |
| | 22,599.8 | 35,314.6 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 489.4 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 345,535.3 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 2,397.0 |
| TOTAL INGRESOS | 348,421.7 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 116,805.8 |
| Materiales y Suministros | 7,437.1 |
| Servicios Generales | 9,723.8 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 96,980.9 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 3.4 |
| Inversión Pública | 90,633.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 6,564.9 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 328,149.5 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 20,272.2 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 50,234.8 | 90,262.5 | 93,455.5 | 53,427.8 | 53,427.8 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1,508.3 | 52,526.5 | 51,705.0 | 686.8 | 686.8 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,626.0 | 4,859.1 | 3,914.9 | 681.8 | 681.8 |
| TOTAL | 53,369.1 | 147,648.1 | 149,075.4 | 54,796.4 | 54,796.4 |

COMENTARIOS

El saldo de 54 millones 796.4 miles de pesos, está integrado principalmente por adeudos con proveedores de gasto corriente y de inversión sectorial.



PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPAEM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 13 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 18 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 19 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 19 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) se transformó de Órgano Desconcentrado en Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno No. 113 el 7 de diciembre de 2007, su actividad tendrá el carácter de interés público y beneficio social.

OBJETO

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México tiene por objeto.

- I. Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal;
- II. Iniciar las acciones que procedan ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que produzcan desequilibrios ecológicos o daños al ambiente, y por violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Procuraduría tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, investigar, atender y en su caso, canalizar ante las autoridades competentes, las denuncias y quejas de la ciudadanía; así como las presentadas por autoridades federales, estatales y municipales, por presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental;
- II. Ordenar y practicar las visitas de verificación de oficio o por denuncia a las fuentes móviles o fijas en etapa de construcción, preoperativa y operativa, para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos, normas técnicas estatales ambientales y normas oficiales mexicanas;
- III. Tramitar y resolver los procedimientos administrativos que instaure por conducto de las unidades administrativas correspondientes;
- IV. Realizar auditorías, formular y validar dictámenes técnicos y parciales respecto de los daños ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental en el Estado de México;
- V. Ejercer ante los órganos jurisdiccionales, las acciones necesarias para representar el interés legítimo de las personas que resulten o puedan resultar afectadas por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones en materia ambiental, de conformidad con las normas que en cada caso resulten aplicables;

- VI. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas estatales ambientales y coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas;
- VII. Informar, orientar y asesorar a la población, dependencias, municipios y organismos descentralizados de carácter estatal y municipal, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental;
- VIII. Realizar, en el ámbito de su competencia, acciones de control, consistentes en la inspección y vigilancia de las actividades productivas;
- IX. Elaborar, ejecutar y evaluar programas orientados a la conservación ecológica y protección al ambiente;
- X. Coordinarse con las autoridades y dependencias federales, estatales y municipales para el ejercicio de sus atribuciones;
- XI. Promover y procurar la conciliación de intereses entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos competencia de la Procuraduría, así como aplicar la mediación y el arbitraje como mecanismo alternativos de solución de controversias;
- XII. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales; organismos del sector social y privado, nacionales o extranjeros en las materias de su competencia;
- XIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de la legislación de la materia y en la atención de contingencias y emergencias ambientales;
- XIV. Participar en coordinación con las autoridades competentes, en la formulación de normas técnicas estatales ambientales;
- XV. Sistematizar y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental;
- XVI. Aplicar medidas de seguridad cuando exista riesgo de desequilibrio ecológico o de daño o deterioro graves a los recursos naturales, casos de contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas, sus componentes o para la salud pública;
- XVII. Aplicar sanciones por el incumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de protección al ambiente derivado de la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos que instaure en ejercicio de sus atribuciones;
- XVIII. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y, en su caso, ratificada ante la procuraduría, notificando el resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado y, en su caso, de la imposición de la sanción respectiva;
- XIX. Denunciar ante el Ministerio Público Especializado, los actos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, a efecto de proteger y defender el ambiente, así como dar seguimiento a las denuncias presentadas;

- XX. Substanciar y resolver el recurso administrativo de inconformidad, interpuesto por los particulares afectados por actos y resoluciones emitidos por esta Procuraduría; y
- XXI. Las demás que le confieren otros ordenamientos legales para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Procuraduría se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y asignaciones presupuestales que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales;
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Procuraduría está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 32 millones 357.5 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 9 millones 374 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 41 millones 731.5 miles de pesos, logrando recaudar 39 millones 631.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 2 millones 99.8 miles de pesos que representó el 5 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

se tuvo previsto recaudar 2 millones 763.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 645 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 3 millones 408.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 151.2 miles de pesos, obteniendo una variación por 742.3 miles de pesos que representó el 21.8 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS

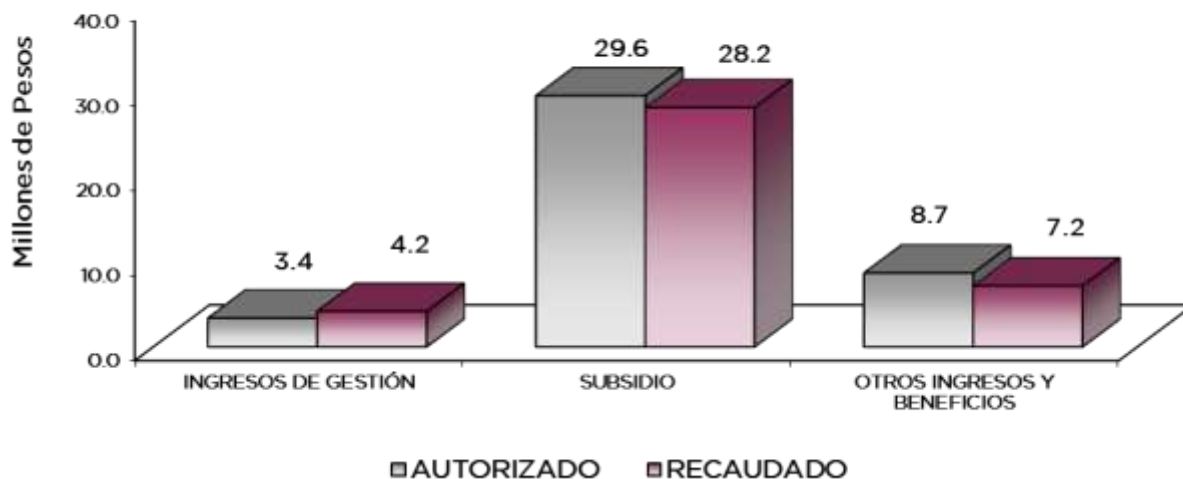
Se tuvo previsto recaudar 29 millones 593.6 miles de pesos, recaudando 28 millones 231.9 miles de pesos, obteniendo una variación de un millón 361.7 miles de pesos que representó el 4.6 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Para el ejercicio se autorizó una ampliación por 8 millones 729 mil pesos, provenientes de los Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior; durante el ejercicio fiscal, se registraron 7 millones 248.6 miles de pesos provenientes principalmente de los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio, por lo que se obtuvo una variación de un millón 480.4 miles de pesos que representó el 17 por ciento respecto al monto autorizado

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 2,763.9 | 645.0 | | 3,408.9 | 4,151.2 | -742.3 | -21.8 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 2,763.9 | 645.0 | | 3,408.9 | 4,151.2 | -742.3 | -21.8 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 29,593.6 | | | 29,593.6 | 28,231.9 | 1,361.7 | 4.6 |
| Subsidio Estatal | 29,593.6 | | | 29,593.6 | 28,231.9 | 1,361.7 | 4.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 8,729.0 | | 8,729.0 | 7,248.6 | 1,480.4 | 17.0 |
| Ingresos Financieros | | | | | 36.0 | -36.0 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 7,212.6 | -7,212.6 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 8,729.0 | | 8,729.0 | | 8,729.0 | 100.0 |
| T O T A L | 32,357.5 | 9,374.0 | | 41,731.5 | 39,631.7 | 2,099.8 | 5.0 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

PROPAEM



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 4,151.2 | | 4,151.2 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 28,231.9 | | 28,231.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 36.0 | 7,212.6 | 7,248.6 |
| TOTAL | 32,419.1 | 7,212.6 | 39,631.7 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 32 millones 357.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 374 mil pesos, que se utilizaron en el capítulo de Servicios Personales, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública; determinando un presupuesto modificado de 41 millones 731.5 miles de pesos, ejerciéndose 36 millones 13.2 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 5 millones 718.3 miles de pesos lo que representó un 13.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 23 millones 183.2 miles de pesos, aplicándose una ampliación y traspasos netos de más por un millón 7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 24 millones 183.9 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 48 mil pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por 699.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de un millón 747.7 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de papelería, material para equipo de cómputo, material de imprenta, fotográfico y vales de gasolina para eventos propios del Organismo.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un autorizado inicial de 7 millones 442.6 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de más por un millón 55.4 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 6 millones 387.2 miles de pesos, ejerciéndose 5 millones 663.2 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 724 mil pesos, que representó el 11.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó al gasto de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer gubernamental del organismo, entre ellas, los servicios indispensables como: Energía eléctrica, servicio de telefonía convencional y celular, arrendamiento de edificios, fotocopiado, transporte de personal y principalmente auditorías ambientales; entre otras.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se tuvo un autorizado inicial de 683.7 miles de pesos, ejerciéndose 678.6 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 5.1 miles de pesos, que representó el 0.7 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

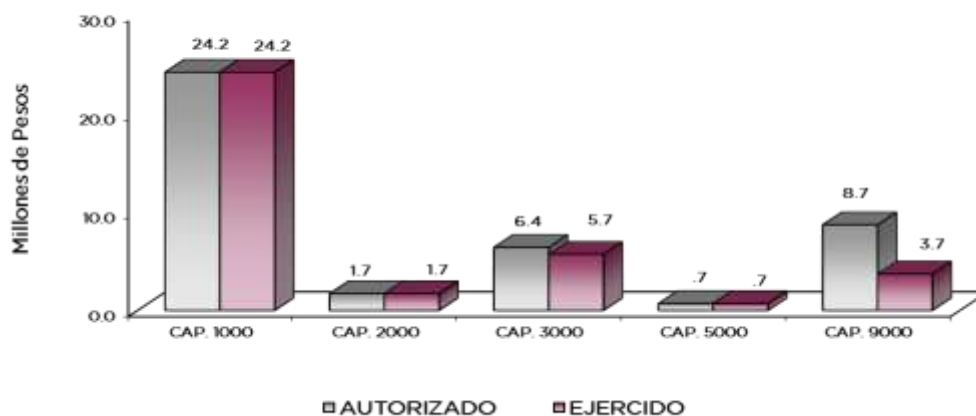
Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 8 millones 729 mil pesos, para cubrir Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior, de los cuales se ejercieron 3 millones 739.8 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 4 millones 989.2 miles de pesos que representó el 57.2 por ciento respecto al monto autorizado.

PROPAEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | V A R I A C I Ó N | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 23,183.2 | 8,680.5 | 7,679.8 | 24,183.9 | 24,183.9 | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,048.0 | 1,155.7 | 456.0 | 1,747.7 | 1,747.7 | | |
| SERVICIOS GENERALES | 7,442.6 | 3,059.4 | 4,114.8 | 6,387.2 | 5,663.2 | 724.0 | 11.3 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 683.7 | 144.3 | 144.3 | 683.7 | 678.6 | 5.1 | 0.7 |
| DEUDA PÚBLICA | | 8,729.0 | | 8,729.0 | 3,739.8 | 4,989.2 | 57.2 |
| T O T A L | 32,357.5 | 21,768.9 | 12,394.9 | 41,731.5 | 36,013.2 | 5,718.3 | 13.7 |



APLICACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO

(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 24,183.9 | | 24,183.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,747.7 | | 1,747.7 |
| SERVICIOS GENERALES | 5,663.2 | | 5,663.2 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 96.8 | 581.8 | 678.6 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,739.8 | 3,739.8 |
| T O T A L | 31,691.6 | 4,321.6 | 36,013.2 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

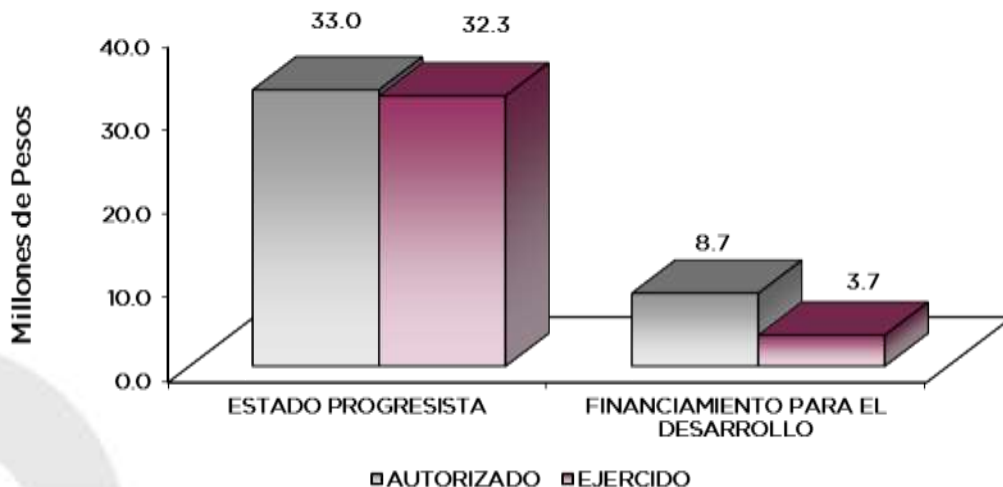
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal, consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

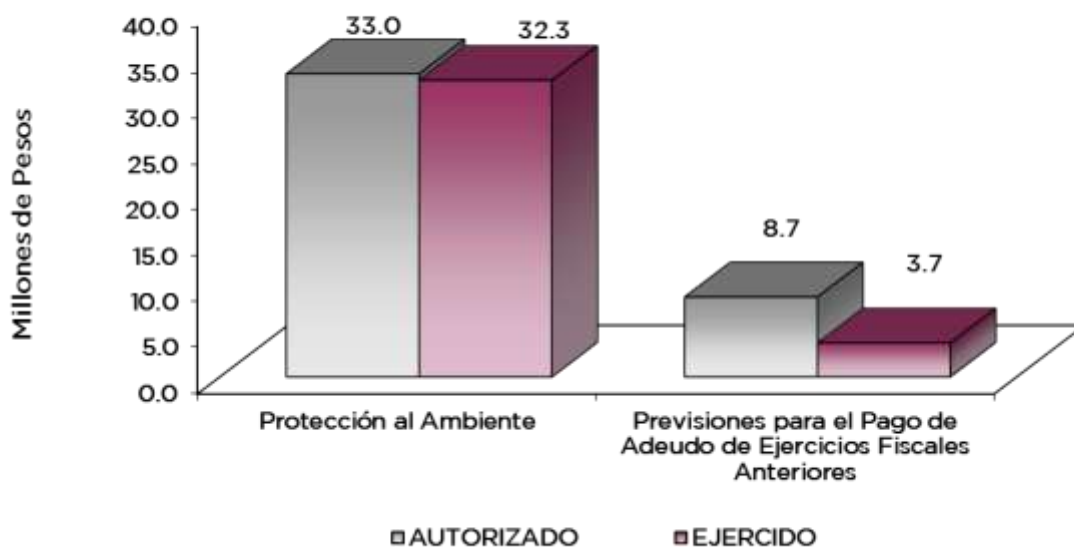
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 32,357.5 | 13,039.9 | 12,394.9 | 33,002.5 | 32,273.4 | 729.1 | 2.2 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 8,729.0 | | 8,729.0 | 3,739.8 | 4,989.2 | 57.2 |
| T O T A L | 32,357.5 | 21,768.9 | 12,394.9 | 41,731.5 | 36,013.2 | 5,718.3 | 13.7 |



PROPAEM

La PROPAEM, tiene como objetivo de programa impulsar la vigilancia y cumplimiento de la normatividad ambiental, garantizando el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Protección al Ambiente | 32,357.5 | 13,039.9 | 12,394.9 | 33,002.5 | 32,273.4 | 729.1 | 2.2 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 8,729.0 | | 8,729.0 | 3,739.8 | 4,989.2 | 57.2 |
| T O T A L | 32,357.5 | 21,768.9 | 12,394.9 | 41,731.5 | 36,013.2 | 5,718.3 | 13.7 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

1101011101 PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

En el periodo que se informa, se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental.

En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad y por maltrato animal, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 1,365; de los Municipios de Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, y Nezahualcóyotl en el Valle de México; Toluca, Metepec y Lerma en el Valle de Toluca, procedieron el mayor número de denuncias, obteniendo un cumplimiento en esta meta del 195 por ciento

En el rubro de Visitas a Fuentes Fijas, se realizaron 1,289 visitas de verificación a fuentes fijas con giros industriales, comerciales y de servicios; destaca la atención a industria, verificentros, gasolineras, tiraderos, minas y por maltrato animal, obteniendo un 102.3 por ciento de cumplimiento; se logró la inscripción de 40 industrias, representándose un 100 por ciento de cumplimiento.

Se entregaron 110 certificados de Industria Limpia, entre otras, a las siguientes empresas: No Sabe Fallar, S.A. de C.V. en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla; Bimbo, S.A. de .C.V., en sus plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, A.R., en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, S.A. de C.V., en el Municipio de Tlalnepantla; Barcel, S.A. de C.V. en sus planta Lerma, Ricolino Toluca y Centro de Distribución Norte; Celulosas Mairo, S.A. de C.V. y Empaques Plegadizos Modernos, S.A. de C.V., en el Municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla; Propimex, S.A. de C.V. en sus plantas Los Reyes, Cuautitlán y Toluca, así como al Aeropuerto Internacional de Toluca, logrando un cumplimiento del 110 por ciento.

Por otra parte, en el área jurídica, se generaron 491 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia, alcanzándose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta propuesta; como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 674 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación, hasta la clausura total y definitiva; entre otros asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura a sitios irregulares de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial, construcciones de particulares en Áreas Naturales Protegidas, minas de materiales pétreos, corralones de vehículos, entre otros, en esta meta el cumplimiento fue del 100 por ciento.

Con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en la prevención y control de la contaminación al ambiente, que permitan a la población elevar su calidad de vida y disfrutar de un ambiente sano, se realizaron 66 auditorías ambientales a diversas empresas y de seguimiento del cumplimiento de las acciones de mejora de los municipios asentados en la Cuenca del Río Lerma para coadyuvar en la recuperación de la misma, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento.

PROP AEM

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PR | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----|----|----|----|--|------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| PROTECCIÓN AL AMBIENTE | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 01 | 01 | 11 | 01 | PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL | | | | | 33,002.5 | 32,273.4 | 97.8 |
| | | | | | Visitas a fuentes fijas y móviles para verificar el cumplimiento a la normativa ambiental | Visita | 1,260.00 | 1,289.00 | 102.30 | | | |
| | | | | | Inscripción al programa de auditorías ambientales | Unidad económica | 40.00 | 40.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Atención a quejas y denuncias en materia ambiental | Denuncia | 700.00 | 1,365.00 | 195.00 | | | |
| | | | | | Promoción , verificación de la normatividad ambiental y entrega de certificados de Industria Limpia | Unidad económica | 100.00 | 110.00 | 110.00 | | | |
| | | | | | Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental | Dictamen | 491.00 | 491.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Resolución de Procedimientos Administrativos | Resolución | 674.00 | 674.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Auditorías ambientales a empresas y municipios | Auditoría | 66.00 | 66.00 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES. | | | | | 8,729.0 | 3,739.8 | 42.8 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 41,731.5 | 36,013.2 | 86.3 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., Abogados, Asesores y Contadores Públicos Certificados, dictaminó los Estados Financieros de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México al 31 de Diciembre de 2013, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DEL REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto autorizado del subsidio y se disminuye por el costo de operaciones, representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como las partidas que no requieren un desembolso de efectivo.

Los bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo; su depreciación, se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición utilizando las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de las cuentas bancarias asciende a 308 mil pesos.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 6 millones 647.7 miles de pesos, corresponde principalmente al subsidio pendiente de liberar de multas y derechos por el Gobierno del Estado de México y otros.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2013 el valor histórico de los Bienes Muebles es de 4 millones 955.9 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de un millón 449 mil pesos, por lo que se determinó un valor neto de 3 millones 506.9 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|---|------------------------|------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,230.0 | 1,230.0 | 733.2 |
| Equipo de Transporte | 3,638.4 | 3,638.4 | 3,638.4 |
| Otros Bienes Muebles | 87.5 | 87.5 | 176.1 |
| SUBTOTAL | 4,955.9 | 4,955.9 | 4,547.7 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 467.5 | 467.5 | 383.6 |
| Equipo de Transporte | 946.8 | 946.8 | 644.0 |
| Otros Bienes Muebles | 34.7 | 34.7 | 52.5 |
| SUBTOTAL | 1,449.0 | 1,449.0 | 1,080.1 |
| VALOR NETO | 3,506.9 | 3,506.9 | 3,467.6 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 662.6 miles de pesos corresponde a los compromisos contraídos con proveedores y otros.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 4 millones 798 mil pesos de retenciones, se integra por obligaciones como el ISR sobre salarios, cuotas al ISEEMyM y créditos entre otros.

Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 4 millones 452.3 miles de pesos, representa principalmente el adeudo que se tiene con el Gobierno del Estado de México y Otros.

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|--|-----------------|-----------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 308.0 | 3,959.1 | -3,651.1 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 662.6 | 813.9 | -151.3 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 6,647.7 | | 6,647.7 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 4,798.0 | 2,817.4 | 1,980.6 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | .6 | 4,770.0 | -4,769.4 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 4,452.3 | 5,097.8 | -645.5 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 6,956.3 | 8,729.1 | -1,772.8 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 9,912.9 | 8,729.1 | 1,183.8 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,230.0 | 733.2 | 496.8 | | 9,912.9 | 8,729.1 | 1,183.8 |
| Equipo de Transporte | 3,638.4 | 3,638.4 | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Otros Bienes Muebles | 87.5 | 176.1 | -88.6 | Aportaciones | 1,437.5 | 1,651.1 | -213.6 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -1,449.0 | -1,080.1 | -368.9 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 273.7 | 1,182.4 | -908.7 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 3,506.9 | 3,467.6 | 39.3 | Resultado de Ejercicios Anteriores | -1,160.9 | 634.1 | -1,795.0 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 550.3 | 3,467.6 | -2,917.3 |
| TOTAL ACTIVO | 10,463.2 | 12,196.7 | -1,733.5 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 10,463.2 | 12,196.7 | -1,733.5 |
| | ===== | ===== | ===== | | ===== | ===== | ===== |

PROPAEM

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, | 4,151.2 |
| Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 28,231.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 36.0 |
| TOTAL INGRESOS | 32,419.1 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 24,183.9 |
| Materiales y Suministros | 1,747.7 |
| Servicios Generales | 5,663.2 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 96.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 453.8 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 32,145.4 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 273.7 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 813.9 | 8,259.7 | 8,108.4 | 662.6 | 662.6 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 2,817.4 | 7,500.8 | 9,481.4 | 4,798.0 | 4,798.0 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 5,097.8 | 4,080.4 | 3,434.9 | 4,452.3 | 4,452.3 |
| TOTAL | 8,729.1 | 19,840.9 | 21,024.7 | 9,912.9 | 9,912.9 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

COMENTARIOS

El saldo representa los compromisos contraídos con proveedores por las retenciones de ISR e ISSEMyM, pendientes de pago y otros.





RECICLAGUA AMBIENTAL,
S.A. DE C.V.

RECICLAGUA



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 20 |
| ESTADO DE RESULTADOS | 21 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 21 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., (RECICLAGUA), es una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria considerada como Organismo Auxiliar de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, creada mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de abril de 1998.

Se encuentra legalmente constituida mediante escritura pública No. 1499 de fecha 6 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del Notario Público No. 3 de Toluca, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 31 de julio de 1998 en el Municipio de Lerma, bajo la partida número 327-186, del volumen 6, folio 81, de la Sección Comercio.

Con fecha 9 de agosto de 2006, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Permisos, Artículo 27 Constitucional, Subdirección de Sociedades de la Secretaría de Relaciones Exteriores, autorizó el cambio de Denominación para quedar como Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V; mediante permiso 1,501,695 del expediente 199815000530 folio 3X0J1UR1, quedando asentado en la escritura pública número 2255 de fecha 14 de agosto de 2006, otorgada por el Lic. Rafael Martín Echeverri González titular de la Notaría Pública número 37 del Estado de México, quedando inscrito en el Registro Público de Comercio de Lerma en el libro Primero, Sección Comercio, en la Partida No. 512-311 del Volumen 9 de fecha 17 de enero de 2008, en Lerma Estado de México.

OBJETO Y ATRIBUCIONES

- I. Prestar el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales.
- II. Promover el ahorro y uso eficiente del agua.
- III. Estudiar métodos y sistemas para prevenir la contaminación del agua.
- IV. Difundir el contenido de las normas oficiales mexicanas para el uso y tratamiento de aguas residuales.
- V. Así como, manejar y reutilizar las aguas tratadas en la zona Toluca-Lerma y el Corredor Industrial.

PATRIMONIO

Se autorizó a la Secretaría de Administración para aportar, en representación del Gobierno del Estado de México, los bienes que integraban los activos del Organismo público descentralizado denominado "Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial", para constituir una empresa mercantil de participación estatal mayoritaria

El Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, se constituyó como “Sociedad Anónima de Capital Variable”, con un capital social inicial de 96 millones 338.6 miles de pesos, integrados por los siguientes accionistas: Gobierno del Estado de México con el 88.5 por ciento y las empresas usuarias de los servicios con el 11.5 por ciento.

Se realizó la capitalización de aportaciones por 11 millones 280.9 miles de pesos, quedando el capital social por 107 millones 619.5 miles de pesos, de los cuales el Gobierno del Estado de México cuenta con 105 millones 912.2 miles de pesos, es decir el 98.4 por ciento y las empresas usuarias del servicio un millón 707.3 miles de pesos que representó el 1.6 por ciento del total de las acciones.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la empresa está a cargo de la Asamblea de Accionistas.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar inicialmente ingresos por la venta de bienes y servicios por 58 millones 771.1 miles de pesos, presentando ampliaciones por 43 millones 220.8 miles de pesos por disponibilidad financiera, pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores y otros, quedando un presupuesto de ingresos modificado de 101 millones 991.9 miles de pesos, recaudándose 91 millones 294.6 miles de pesos, los cuales comprenden ingresos por venta de bienes y servicios, productos y otros, obteniéndose una variación de 10 millones 697.3 miles de pesos, lo que representó un 10.5 por ciento con respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a la disminución en las descargas de las empresas usuarias del servicio de tratamiento de aguas residuales industriales.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

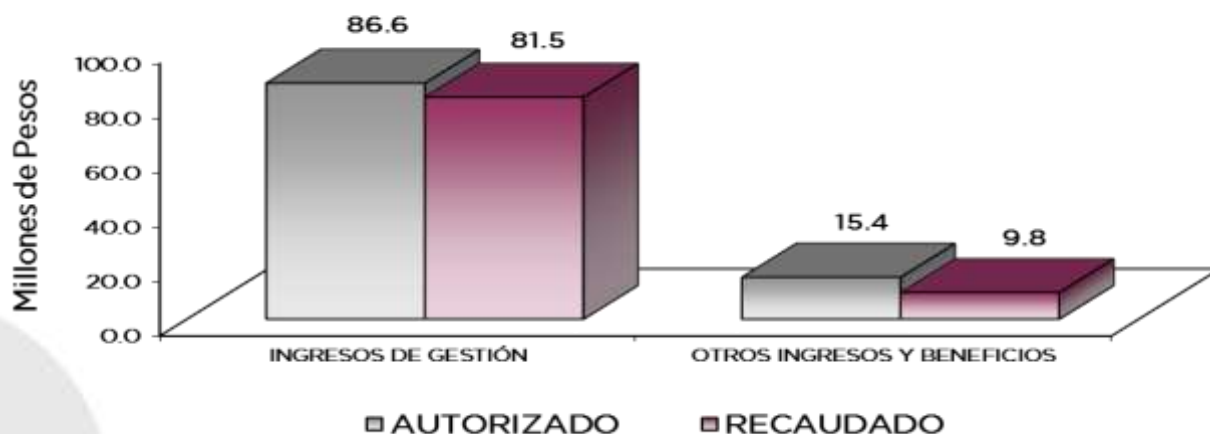
Se tuvo previsto recaudar por la venta de bienes y servicios inicialmente 58 millones 771.1 miles de pesos, presentando una ampliación por 27 millones 868 mil pesos, quedando un presupuesto de ingresos de 86 millones 639.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 81 millones 535.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 5 millones 104 mil pesos, lo que representó el 5.9 por ciento con respecto al monto previsto.

La variación de 5 millones 104 mil pesos, se derivó a que algunas de las empresas usuarias disminuyeron sus niveles de contaminantes y flujos en sus descargas, originando una disminución en sus cuotas.

Otros Ingresos y Beneficios

Durante el ejercicio se presentó una ampliación por disponibilidad financiera y pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 15 millones 352.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 9 millones 759.5 miles de pesos; lo anterior, se originó porque se recaudaron 236 mil pesos derivados del rendimiento en inversiones realizadas en Instituciones Financieras, de la disponibilidad financiera del ejercicio inmediato anterior por 969.5 miles de pesos, ingresos por la venta de bases y análisis de laboratorio a muestras de agua por 320.1 miles de pesos y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 8 millones 233.9 miles de pesos.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 58,771.1 | 27,868.0 | | 86,639.1 | 81,535.1 | 5,104.0 | 5.9 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 58,771.1 | 27,868.0 | | 86,639.1 | 81,535.1 | 5,104.0 | 5.9 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 58,771.1 | 27,868.0 | | 86,639.1 | 81,535.1 | 5,104.0 | 5.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 15,352.8 | | 15,352.8 | 9,759.5 | 5,593.3 | 36.4 |
| Ingresos Financieros | | | | | 236.0 | -236.0 | -100.0 |
| Disponibilidades Financieras | | 969.5 | | 969.5 | 969.5 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 8,233.9 | -8,233.9 | -100.0 |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 14,383.3 | | 14,383.3 | | 14,383.3 | 100.0 |
| Ingresos Derivados | | | | | 320.1 | -320.1 | -100.0 |
| T O T A L | 58,771.1 | 43,220.8 | | 101,991.9 | 91,294.6 | 10,697.3 | 10.5 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 81,535.1 | | 81,535.1 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 556.1 | 9,203.4 | 9,759.5 |
| TOTAL | 82,091.2 | 9,203.4 | 91,294.6 |

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 58 millones 771.1 miles de pesos, presentando ampliaciones al presupuesto por 43 millones 220.8 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado autorizado de 101 millones 991.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 87 millones 339.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 14 millones 652.5 miles de pesos, lo que representó el 14.4 por ciento con respecto al monto total autorizado.

La variación se derivó principalmente a recursos no ejercidos para la adquisición de activos, economías y ahorros obtenidos en los rubros de sueldo base, prima vacacional, aguinaldo, remuneraciones por horas extraordinarias, gratificación, cuotas por servicio de salud.

aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM, riesgo de trabajo, seguros y fianzas, liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos, otros gastos derivados de convenio, despensa, estímulos por puntualidad y asistencia, materiales y útiles de imprenta, materias primas y materiales de producción, material eléctrico, materiales de construcción, sustancias químicas, combustibles lubricantes y aditivos, prendas de seguridad y protección personal, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, servicio de energía eléctrica, seguros y fianzas, reparación y mantenimiento de inmuebles, reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, otros impuestos y derechos, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, entre otros.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 21 millones 178.7 miles de pesos, durante el ejercicio, se realizó una ampliación presupuestal neta por 5 millones 733.9 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 26 millones 912.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 23 millones 927.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 984.9 miles de pesos, lo que representó el 11.1 por ciento con respecto al presupuesto total autorizado; la variación obedece a economías en las partidas de sueldo base, prima vacacional, aguinaldo, remuneraciones por horas extraordinarias, gratificación, cuotas por servicio de salud,

RECICLAGUA

aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMyM, riesgo de trabajo, seguros y fianzas, liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos, otros gastos derivados de convenio, despena, estímulos por puntualidad y asistencia, entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 9 millones 643.1 miles de pesos, presentando durante el ejercicio una ampliación presupuestal por un millón 100 mil pesos, quedando un presupuesto modificado de 10 millones 743.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 millones 418.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 325 mil pesos, que representó el 12.3 por ciento con respecto al presupuesto autorizado; dicha variación, se derivó de economías motivadas por ahorros en materiales y útiles de imprenta, materias primas y materiales de producción, material eléctrico, materiales de construcción, sustancias químicas, combustibles lubricantes y aditivos, prendas de seguridad y protección personal, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, entre otros.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 27 millones 949.3 miles de pesos, presentando durante el ejercicio ampliaciones por 14 millones 800 mil pesos, quedando un presupuesto modificado de 42 millones 749.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 37 millones 934.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 815.2 miles de pesos, lo que representó el 11.3 por ciento con respecto al presupuesto autorizado; lo anterior, derivado de economías obtenidas en los conceptos de servicio de energía eléctrica, seguros y fianzas, reparación y mantenimiento de inmuebles, reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, otros impuestos y derechos, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, entre otros.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

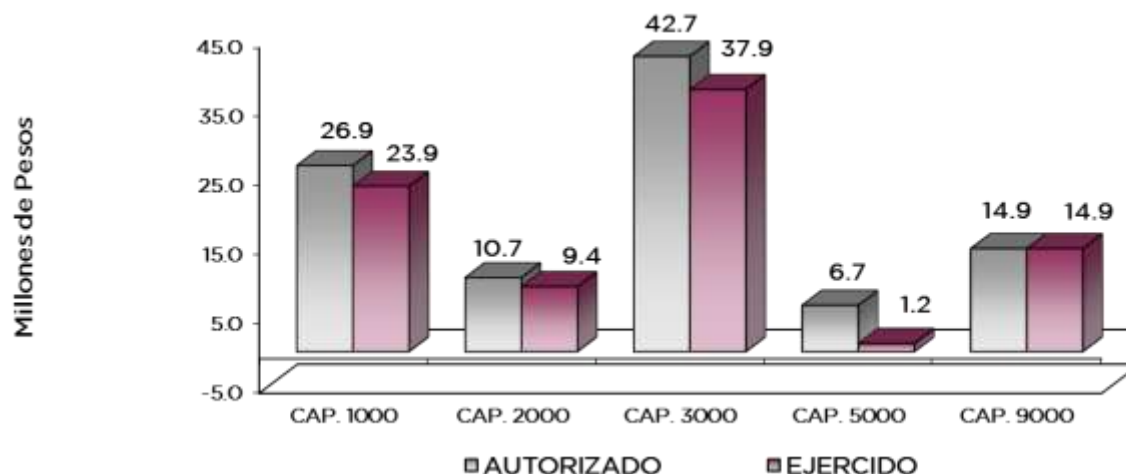
Inicialmente no se autorizaron recursos para este capítulo de gasto, durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 6 millones 678 mil pesos, de los cuales se ejerció un millón 152.2 miles de pesos, por lo que se tiene un subejercicio de 5 millones 525.8 miles de pesos, lo cual representó el 82.7 por ciento con respecto al presupuesto autorizado, lo anterior obedece a que no se adquirieron algunos activos que se tenían presupuestados y a economías en las adquisiciones de activos.

DEUDA PÚBLICA

Inicialmente no se autorizaron recursos a este capítulo de gasto, pero se presentó una ampliación presupuestal por 14 millones 908.9 miles de pesos, por concepto del pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y para el pago de los intereses por el financiamiento del proyecto con el FIDE, de los cuales se ejercieron al 31 de diciembre 14 millones 907.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 1.6 miles de pesos, respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 21,178.7 | 8,152.6 | 2,418.7 | 26,912.6 | 23,927.7 | 2,984.9 | 11.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 9,643.1 | 1,936.2 | 836.2 | 10,743.1 | 9,418.1 | 1,325.0 | 12.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 27,949.3 | 23,707.2 | 8,907.2 | 42,749.3 | 37,934.1 | 4,815.2 | 11.3 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 7,632.8 | 954.8 | 6,678.0 | 1,152.2 | 5,525.8 | 82.7 |
| DEUDA PÚBLICA | | 14,908.9 | | 14,908.9 | 14,907.3 | 1.6 | |
| T O T A L | 58,771.1 | 56,337.7 | 13,116.9 | 101,991.9 | 87,339.4 | 14,652.5 | 14.4 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 23,927.7 | | 23,927.7 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 9,418.1 | | 9,418.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 37,934.1 | | 37,934.1 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 1,152.2 | 1,152.2 |
| DEUDA PÚBLICA | 524.0 | 14,383.3 | 14,907.3 |
| T O T A L | 71,803.9 | 15,535.5 | 87,339.4 |

RECICLAGUA

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y/o vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbano y metropolitano de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

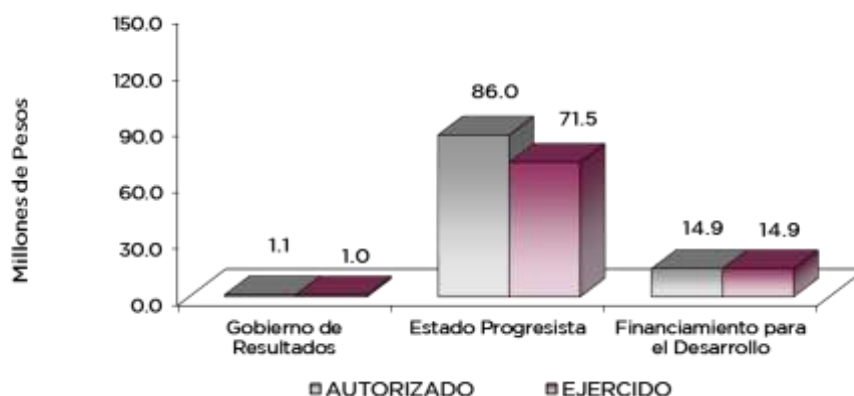
ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 1,074.4 | 53.2 | 53.2 | 1,074.4 | 978.5 | 95.9 | 8.9 |
| Estado Progresista | 57,696.7 | 41,375.6 | 13,063.7 | 86,008.6 | 71,453.6 | 14,555.0 | 16.9 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 14,908.9 | | 14,908.9 | 14,907.3 | 1.6 | |
| T O T A L | 58,771.1 | 56,337.7 | 13,116.9 | 101,991.9 | 87,339.4 | 14,652.5 | 14.4 |



PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El Desarrollo económico no está enfrentado con el cuidado del medio ambiente. Por ello, además de promover la atracción de industrias productivas y competitivas, se deben impulsar acciones que propicien la atención de nuestro entorno.

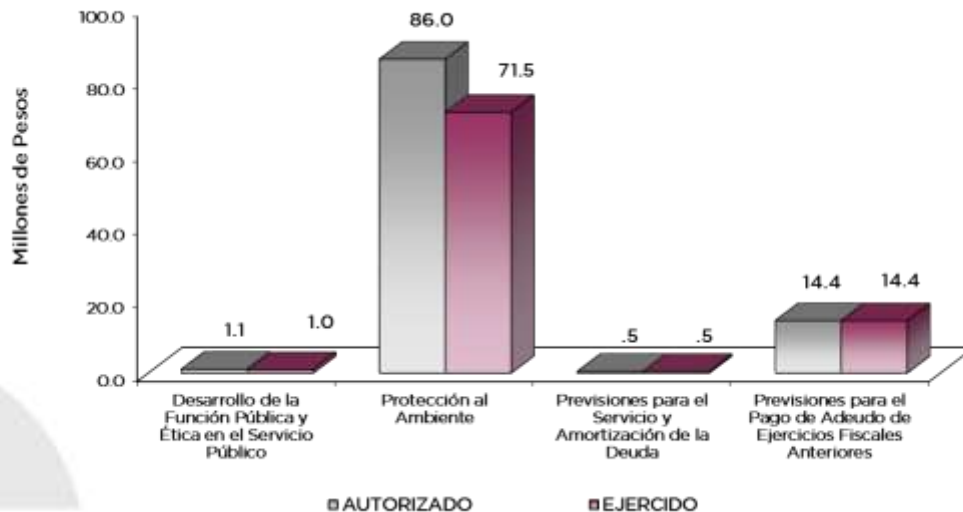
Para cumplir con este objetivo, se han diseñado las siguientes estrategias:

- Hacer uso responsable y eficiente del agua.
- Llevar a cabo un manejo sustentable de residuos sólidos.
- Promover una cultura ambiental y,
- Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.

La prioridad de estos programas, reside en depurar las aguas residuales industriales, para el mejoramiento del medio ambiente, realizando el tratamiento de las mismas y fomentar su utilización productiva.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | ASIGNACIONES PREVISTO | Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 1,074.4 | 53.2 | 53.2 | 1,074.4 | 978.5 | 95.9 | 8.9 |
| Protección al Ambiente | 57,696.7 | 41,375.6 | 13,063.7 | 86,008.6 | 71,453.6 | 14,555.0 | 16.9 |
| Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda | | 525.6 | | 525.6 | 524.0 | 1.6 | .3 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 14,383.3 | | 14,383.3 | 14,383.3 | | |
| TOTAL | 58,771.1 | 56,337.7 | 13,116.9 | 101,991.9 | 87,339.4 | 14,652.5 | 14.4 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías

Durante el ejercicio se cumplió con esta meta al 100 por ciento, toda vez que se realizaron las 8 auditorías que se tenían programados.

Realizar Inspecciones

Durante el ejercicio se realizaron 61 inspecciones, superándose esta meta en un 105.2 por ciento, dicha variación se debió a que se realizaron inspecciones a las medidas de austeridad, situación no prevista en dicha programación.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Durante el ejercicio se realizaron 25 reuniones de Órganos Colegiados superando la meta programada de 21 reuniones que representó el 119.1 por ciento, el incremento se debe a la intervención de la Contraloría Interna en sesiones extraordinarias del Órgano de Gobierno. La atención de estas acciones se realizó con los recursos autorizados originalmente.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Durante el ejercicio se cumplió con la meta al 100 por ciento, toda vez que en el mes de diciembre se implementó el MICI.

ESTADO PROGRESISTA

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

11 01 01 02 03 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Tratamiento de Aguas Residuales Industriales

Del volumen programado anual de 8 millones de metros cúbicos, se trataron 6.96 millones de metros cúbicos, por lo que se dejó de tener una captación de 1.1 millones de metros cúbicos de aguas residuales industriales, lo que representó el 87 por ciento con respecto a lo programado,

dicha variación obedece a la reducción de industrias usuarias por la época de estiaje, así como el aumento de carga orgánica de DBO5, grasas, aceites y nitrógeno total, originando con esto una disminución en sus volúmenes de descarga. El alcance obtenido no requirió modificación presupuestal a lo inicialmente asignado al proyecto.

Se dio tratamiento a las aguas residuales de 184 usuarios, con la finalidad de que las aguas residuales industriales tratadas que se vierten al Río Lerma, contengan el mínimo tolerable de elementos contaminantes.

El proceso de tratamiento de aguas residuales industriales que otorga RECICLAGUA consta de dos etapas:

Tratamiento Primario

Este proceso consiste en remover del agua los contaminantes que llegan a la planta en forma insoluble, como basuras, sólidos suspendidos, grasas, plásticos, madera, aromas, etc.

Para lograr este objetivo la planta cuenta con un sistema de rejillas de diferentes aberturas de: 5 cm., 2 cm. y 1.3 cm. por los cuales se detienen los sólidos y se retiran para ser transportados al proceso de incineración, con la finalidad de facilitar su confinación en calidad de cenizas.

Se cuenta con un tanque desarenador y una trampa de grasas, en el tanque se atrapan las arenas que son muy pesadas, bombeándolas a un silo de arenas y posteriormente se incineran reduciéndolas a cenizas inertes. En la trampa de grasas se contienen bacterias clase 1 (Nocardia, Artherobacter, Bacillus y Achromobacter) que degradan la materia grasa, transformándola en Bióxido de Carbono, Agua y Nitrógeno.

Por último la planta cuenta con tanques de sedimentación, para hacer que los sólidos que son más pesados que el agua tengan el tiempo suficiente para depositarse en el fondo del tanque y de ahí ser bombeados a los tanques espesadores. En estos se da un tiempo de residencia al agua que permita depositar las partículas más pesadas que el agua (lodos), estos, se extraen del fondo del tanque para su incineración y el agua se envía a los Reactores Biológicos para su tratamiento.

Tratamiento Secundario

Este tratamiento se realiza a base de lodos activados, compuestos de:

Bacterias, algas, hongos y protozoarios, estos microorganismos, llevan a cabo la degradación de la materia orgánica que va solubilizada en el agua; para esto se requiere que los microorganismos tengan un mínimo de 18 horas de tiempo de residencia o de contacto con el agua residual. Se cuenta con 35,000 m³ de capacidad en ocho reactores biológicos, donde se tienen los lodos activados y posteriormente estos lodos juntos con el agua residual pasan al proceso de clarificación secundaria, donde son separados los lodos. Activados del agua, recirculados de nuevo a los reactores biológicos. El proceso de Clarificación Secundaria consiste en hacer que el agua permanezca en una zona de poco movimiento que permita el asentamiento de partículas más pesadas que el agua.

El agua es clorada en una cámara de cloración y es vertida al Río Lerma.

Los lodos activados están en reproducción constante, por lo que se tiene que estar purgando una cantidad diaria para mantener su concentración, estos lodos se envían a los espesadores, de donde son enviados a filtros de rodillos para concentrarlos y separarlos del agua, y posteriormente son incinerados a temperaturas de 700-850^o C, quedando únicamente cenizas del 4 al 14 por ciento del total del lodo incinerado.

El proceso de Cloración consiste en aplicar gas cloro, disuelto en agua y puesto en contacto con el caudal de salida de la planta durante 30 minutos para atacar microorganismos.

Realizar Monitoreos a las Empresas para Detectar sus Niveles de Contaminantes

Los Monitoreos son muestras de aguas residuales que de forma programada se practican en la toma particular de todas las empresas usuarias de RECICLAGUA, con la finalidad de detectar de manera preventiva la calidad de sus aguas y en su caso hacer las recomendaciones pertinentes.

Para el presente año se programaron 553 muestreos, superando esta meta en un 121.2 por ciento con respecto a lo programado, es decir, durante el presente ejercicio se realizaron 670 tomas de muestras de agua a las empresas usuarias de RECICLAGUA, el excedente en esta meta, se debió a la solicitud extraordinaria de empresas no susceptibles de programación y a empresas que solicitan el servicio de caracterización de sus aguas residuales, mismos que no se pueden predecir, El atender la demanda total no requirió de recursos extraordinarios.

Estos monitoreos los realiza el Departamento Técnico por conducto de una brigada de 8 especialistas.

Realizar Monitoreos de la Calidad del Agua a los Cuerpos de Agua

Se programó realizar 144 monitoreos al cuerpo de agua federal Río Lerma y se realizaron 274 muestreos, 144 al Río Lerma, 90 a la presa Valle de Bravo y 40 a los cuerpos de agua y presas como Chilesdo, Colorines, Tiloxtoc, Corral de Piedra, J.A. Alzate, Ignacio Ramírez, Tepetitlán, Brookman, Mortero, Juanacatlán, Fco. Trinidad. Fabela, Ñado, San Antonio, Huapango, Macua, Goleta, La Concepción, Almoloya del Río, Almaya, El Molino, Madin, Lago de Guadalupe, Zumpango, Santa Elena, Danxho, Iturbide, San Bartolo, Tultepec Amanalco, Presa del Arco, Villa Victoria, Laguna Amarilla, Julian Villagrán, Presa Sanson, Presa San Lucas, Presa Victoria, Presa Dolores, Miguel Alemán y Laguna de Salazar.

Realizar los Reportes que den Cumplimiento en la Calidad de Descarga de Agua Tratada Conforme a la Norma NOM-001-SEMARNAT-1996.

Esta meta se cumplió al 100 por ciento al realizarse 4 reportes durante el presente ejercicio.

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013**

| | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|---|----------|------------------|-----------------|--------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 1,074.4 | 978.5 | 91.1 |
| | | | | | Realizar auditorías. | Auditoría | 8.00 | 8.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar inspecciones. | Inspección | 58.00 | 61.00 | 105.17 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos gobierno y colegiados. | Sesión | 21.00 | 25.00 | 119.05 | | | |
| | | | | | Implementar proyectos de modelo integral de control interno (MICI). | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| PROTECCIÓN AL AMBIENTE | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 01 | 01 | 02 | 03 | PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA | | | | | 86,008.6 | 71,453.6 | 83.1 |
| | | | | | Tratamiento de aguas residuales industriales. | MM3 | 8.00 | 6.96 | 87.00 | | | |
| | | | | | Realizar monitoreos a las empresas para detectar sus niveles de contaminantes. | Muestreo | 553.00 | 670.00 | 121.16 | | | |
| | | | | | Realizar monitoreos de la calidad del agua a los cuerpos de agua. | Muestreo | 144.00 | 274.00 | 190.28 | | | |
| | | | | | Realizar los reportes que den cumplimiento en la calidad de descarga de agua tratada conforme a la norma NOM-001-SEMARNAT-1996. | Reporte | 4.00 | 4.00 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 02 | 01 | 03 | COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES) | | | | | 525.6 | 524.0 | 99.7 |
| | | | | | Pago de intereses de la deuda. | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 14,383.3 | 14,383.3 | 100.0 |
| | | | | | Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 101,991.9 | 87,339.4 | 85.6 |
| | | | | | | | | | | ----- | ----- | |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos Rocha Salas y Cía., S.C., dictaminó los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2013, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2013, fueron preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

A continuación se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN

Para el ejercicio 2013 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y hasta el ejercicio 2007, se actualizaron en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha del Balance General, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas previstas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta integra el saldo pendiente de cobrar a las Industrias Usuarias por el servicio de tratamiento de sus aguas residuales, por 3 millones 172.5 miles de pesos.

Almacén de Materiales y Suministros

Esta cuenta representó el saldo por materiales, materias primas y refacciones, necesarias para la operación de la planta con un saldo de 2 millones 210.9 miles de pesos.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente

Esta cuenta está integrada por 508.7 miles de pesos, de IVA acreditable por pagar 386.3 miles de pesos, de IVA acreditable pagado, 148.3 miles de pesos, de anticipo de ISR, retenido un millón 88.6 miles de pesos, de anticipo del IETV y 4.8 miles de pesos de IDE retenido.

Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicio

Esta cuenta representa los anticipos a proveedores de prestadores de servicios por un importe de 162.1 miles de pesos.

Valores en Garantía

Esta cuenta representa el saldo por los depósitos en garantía a la Comisión Federal de Electricidad y al proveedor de gasolina Operadora de Estaciones de Gasolina, S.A. de C.V., por 302.3 miles de pesos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo fijo presentó un valor histórico de 196 millones 610.5 miles de pesos, con un incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2013 por 105 millones 614.3 miles de pesos, resultando un valor actualizado de 302 millones 224.8 miles de pesos.

La depreciación histórica y revaluada es de 261 millones 79 mil pesos, por lo que se determinó un valor neto del activo fijo de 41 millones 145.8 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | |
| Terrenos | 11,900.0 | 9,830.1 | 21,730.1 | 21,730.1 |
| Edificios | 37,939.6 | 28,122.1 | 66,061.7 | 66,061.7 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,362.4 | 467.2 | 1,829.6 | 1,727.8 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 3,653.4 | 1,158.9 | 4,812.3 | 4,483.8 |
| Equipo de Transporte | 1,865.3 | 301.2 | 2,166.5 | 2,218.1 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 139,889.8 | 65,734.8 | 205,624.6 | 205,502.8 |
| SUBTOTAL | 196,610.5 | 105,614.3 | 302,224.8 | 301,724.3 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 28,583.8 | 22,838.5 | 51,422.3 | 38,375.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,093.7 | 513.5 | 1,607.2 | 1,217.8 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 2,892.1 | 1,313.7 | 4,205.8 | 3,599.4 |
| Equipo de Transporte | 1,307.6 | 352.5 | 1,660.1 | 1,537.8 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 126,988.9 | 75,194.7 | 202,183.6 | 176,305.6 |
| SUBTOTAL | 160,866.1 | 100,212.9 | 261,079.0 | 221,035.6 |
| VALOR NETO | 35,744.4 | 5,401.4 | 41,145.8 | 80,688.7 |

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de Un millón 779 mil pesos, representó una fuente de financiamiento con la que cuenta la Empresa, el cual constituye la obtención de plazos de crédito razonables con proveedores de bienes y servicios que son necesarios para la ejecución de la actividad de la planta.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro es de un millón 680.6 miles de pesos, y está integrado por las obligaciones fiscales contraídas principalmente por retenciones del ISR, IVA retenido por enterar e IVA retenido por cobrar correspondiente a la facturación del trimestre octubre-diciembre, así como la provisión de ISR del ejercicio, las cuales se enteran en el mes siguiente al de su provisión mediante el pago correspondiente al SAT.

Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 122.5 miles de pesos, representó principalmente la provisión del pago a la Comisión Federal de Electricidad por el consumo de energía eléctrica, la provisión de la PTU del 2013, así como la deuda contraída con el GEM por los reconocimientos otorgados a los servidores públicos por los años de servicio y de desempeño.

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro es de un millón 645.8 miles de pesos que representó el importe del pago al FIDE, por el suministro e instalación de equipo para el programa de ahorro de energía eléctrica implementado en Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V., el cual deberá pagarse durante el ejercicio fiscal 2014.

Fondos en Garantía a Corto Plazo

El saldo en este rubro de 6 mil pesos que representó la garantía por el cobro de tratamiento de aguas residuales por parte de algunos usuarios.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2013

(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|---|-----------------|-----------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 30.0 | 15.0 | 15.0 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1,779.0 | 4,386.7 | -2,607.7 |
| Bancos/Tesorería | 1,613.0 | 949.6 | 663.4 | Retenciones y Contribuciones por | 1,680.6 | 1,581.9 | 98.7 |
| Inversiones Financieras a Corto Plazo | 4,331.9 | 4.8 | 4,327.1 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 3,172.5 | 7,297.4 | -4,124.9 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3,122.5 | 2,233.0 | 889.5 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2,136.7 | 1,065.7 | 1,071.0 | Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | 1,645.8 | 6,155.6 | -4,509.8 |
| Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicio | 162.1 | 41.4 | 120.7 | Fondos de Garantía a Corto Plazo | 6.0 | 26.0 | -20.0 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | | 1,073.1 | -1,073.1 | | | | |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 2,210.9 | 1,913.3 | 297.6 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 8,233.9 | 14,383.2 | -6,149.3 |
| Estimación para Cuentas Incobrables por Derecho a Recibir en Efectivo o Equivalentes | -137.4 | -137.4 | | | | | |
| Valores en Garantía | 302.3 | 259.0 | 43.3 | PASIVO NO CIRCULANTE | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 13,822.0 | 12,481.9 | 1,340.1 | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | | 1,645.8 | -1,645.8 |
| | | | | TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE | | 1,645.8 | -1,645.8 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Terrenos | 21,730.1 | 21,730.1 | | | 8,233.9 | 16,029.0 | -7,795.1 |
| Edificios no Habitacionales | 66,061.7 | 66,061.7 | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,829.6 | 1,727.8 | 101.8 | Aportaciones | 107,619.5 | 107,619.5 | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 4,812.3 | 4,483.8 | 328.5 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 4,649.4 | -33.7 | 4,683.1 |
| Equipo de Transporte | 2,166.5 | 2,218.1 | -51.6 | Resultado de Ejercicios Anteriores | -119,469.0 | -84,372.6 | -35,096.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 205,624.6 | 205,502.8 | 121.8 | Superávit por Revaluación de Activo Fijo | 54,004.1 | 54,004.1 | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -51,422.2 | -38,375.0 | -13,047.2 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 46,804.0 | 77,217.3 | -30,413.3 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -209,656.8 | -182,660.6 | -26,996.2 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 70.1 | 75.7 | -5.6 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 55,037.9 | 93,246.3 | -38,208.4 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 41,215.9 | 80,764.4 | -39,548.5 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 55,037.9 | 93,246.3 | -38,208.4 | | | | |

RECICLAGUA

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 81,535.1 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 556.1 |
| TOTAL INGRESOS | 82,091.2 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 23,927.7 |
| Materiales y Suministros | 9,418.1 |
| Servicios Generales | 37,934.1 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 524.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 5,637.9 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 77,441.8 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 4,649.4 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | DEBE | HABER | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2014 |
|--|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 4,386.7 | 16,969.6 | 14,361.9 | 1,779.0 | 1,779.0 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1,581.9 | 39,093.4 | 39,192.1 | 1,680.6 | 1,680.6 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2,233.0 | 20,374.6 | 21,264.1 | 3,122.5 | 3,122.5 |
| Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo | 6,155.6 | 6,679.6 | 2,169.8 | 1,645.8 | 1,645.8 |
| Fondos de Garantía a Corto Plazo | 26.0 | 20.0 | | 6.0 | 6.0 |
| TOTAL | 14,383.2 | 83,137.2 | 76,987.9 | 8,233.9 | 8,233.9 |

COMENTARIOS

El saldo de 8 millones 233.9 miles de pesos, se originó por un millón 779 mil pesos que representó la provisión de pago a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios, un millón 680.6 miles de pesos por la provisión de impuesto del mes de diciembre de 2013, 3 millones 122.5 miles de pesos originado principalmente por la provisión del recibo de luz, así como la deuda contraída con el GEM por los reconocimientos otorgados a los servidores públicos por los años de servicio y desempeño, un millón 645.8 miles de pesos de otros documentos por pagar a corto plazo que es el adeudo con el FIDE menor a un año y 6 mil pesos como depósitos en garantía administrativos de clientes para garantizar el pago de sus cuotas por el tratamiento de sus aguas residuales.

VI

SECTOR PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA





CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO
CEDIPIEM

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
CEMyBS

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
SOCIAL
CIEPS

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
IMEJ

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO
JAPEM







**CONSEJO ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL
ESTADO DE MÉXICO**

CEDIPIEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 19 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 22 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 23 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 23 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante Decreto N° 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de octubre de 1994; el cual fue modificado el día 8 de agosto de 2007, mediante decreto 54 publicado en la “Gaceta del Gobierno”.

OBJETIVOS

Con base en la ley que lo crea, el Consejo tiene los objetivos siguientes:

- I. Definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a los pueblos indígenas.
- II. Constituir un sistema de planeación y ejecución con las diversas dependencias, ámbitos de gobierno y grupos indígenas del Estado de México.

ATRIBUCIONES

- I. Aprobar las políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas del Estado de México.
- II. Impulsar los estudios que sustenten las bases que permitan definir las políticas, en apoyo al desarrollo integral de los pueblos indígenas y al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- III. Coordinar acciones de atención a los pueblos indígenas, asegurando el autodesarrollo de sus regiones a través de la planeación, ejecución y supervisión de programas.
- IV. Aprobar el financiamiento para proyectos específicos de apoyo a núcleos indígenas.
- V. Actuar como interlocutor de las instancias gubernamentales y los pueblos indígenas y ser enlace con los organismos que tengan el mismo objetivo.
- VI. Promover y fortalecer las formas de organización propias de las comunidades indígenas, que propicien la elevación de los índices de bienestar social, respetando su organización originaria.
- VII. Impulsar la capacitación y la organización participativa al interior de las comunidades indígenas.
- VIII. Asumir la defensa de los intereses jurídicos de los indígenas.
- IX. Establecer con los gobiernos municipales la adecuada coordinación de políticas y acciones.
- X. Cumplir con los compromisos de carácter internacional que suscriba o haya suscrito el gobierno mexicano, con relación a la protección y desarrollo de los pueblos indígenas.
- XI. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XII. Conocer y aprobar el programa anual de inversión destinado al Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, que será administrado por el fondo estatal.

PATRIMONIO

El patrimonio del consejo está constituido por:

- I. El presupuesto que le asigne el gobierno estatal.
- II. Los bienes y demás ingresos que por cualquier título adquiera.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del organismo está a cargo de la Junta de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 85 millones 303.9 miles de pesos, para el ejercicio 2013, registrándose ampliaciones por 478 millones 851.9 miles de pesos, determinando un total autorizado de 564 millones 155.8 miles de pesos. El importe recaudado fue por 583 millones 812.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación respecto al autorizado de 19 millones 656.5 miles de pesos, lo cual representó el 3.5 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

SUBSIDIO

Se previó recaudar ingresos por 20 millones 303.9 miles de pesos, obteniéndose un recaudado durante el ejercicio 2013 de 19 millones 817.5 miles de pesos, presentándose una variación de 486.4 miles de pesos respecto al autorizado, lo cual representó el 2.4 por ciento al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones por 478 millones 851.9 miles de pesos, obteniendo un recaudado de 498 millones 994.8 miles de pesos, de los cuales 32 millones 198.8 miles de pesos corresponden a pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, 145.1 miles de pesos a ingresos financieros y la diferencia por 466 millones 650.9 miles de pesos corresponden al recaudado del Programa de infraestructura básica para la atención de los Pueblos Indígenas, Programa Apadrina un Niño Indígena, recuperación de Proyectos Productivos y disponibilidad financiera, obteniendo una variación de 20 millones 142.9 miles de pesos, lo cual representó el 4.2 por ciento respecto al monto autorizado.

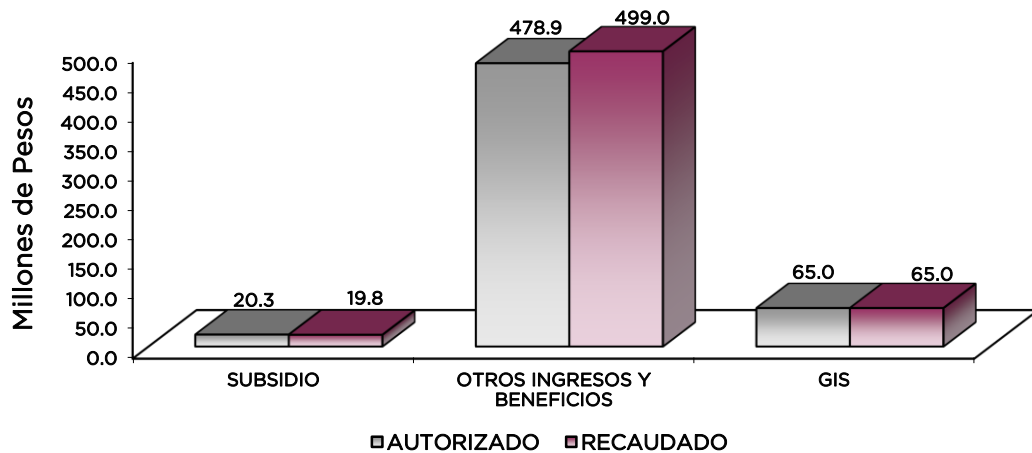
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

En este concepto se autorizaron 65 millones recaudándose en su totalidad para aplicarlos en los programas de Atención de los Pueblos Indígenas, Apadrina un Niño entre otros.

CEDIPIEM

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 20,303.9 | | | 20,303.9 | 19,817.5 | 486.4 | 2.4 |
| Subsidio Estatal | 20,303.9 | | | 20,303.9 | 19,817.5 | 486.4 | 2.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 478,851.9 | | 478,851.9 | 498,994.8 | -20,142.9 | -4.2 |
| Ingresos Financieros | | | | | 145.1 | -145.1 | |
| Disponibilidades Financieras | | | | | | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 32,198.8 | -32,198.8 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores (ADEFAS) | | 13,188.8 | | 13,188.8 | | 13,188.8 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 465,663.1 | | 465,663.1 | 466,650.9 | -987.8 | -0.2 |
| S U B T O T A L | 20,303.9 | 478,851.9 | | 499,155.8 | 518,812.3 | -19,656.5 | -3.9 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | 65,000.0 | | | 65,000.0 | 65,000.0 | | |
| T O T A L | 85,303.9 | 478,851.9 | | 564,155.8 | 583,812.3 | -19,656.5 | -3.5 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 84,817.5 | | 84,817.5 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 466,796.0 | 32,198.8 | 498,994.8 |
| TOTAL | 551,613.5 | 32,198.8 | 583,812.3 |
| | ===== | ===== | ===== |

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 85 millones 303.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 478 millones 851.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 564 millones 155.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 560 millones 651.8 miles de pesos presentándose un subejercicio de 3 millones 504 mil pesos, lo que representó 0.6 por ciento, con respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Deuda Pública.

SERVICIOS PERSONALES

El autorizado inicial para este capítulo fue de 15 millones 732.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 300 mil pesos, obtuvieron un presupuesto modificado de 16 millones 32.9 miles de pesos ejerciéndose 14 millones 909.9 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de un millón 123 mil pesos lo cual representó el 7 por ciento del monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El autorizado para este capítulo es de 602 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 369 mil pesos, teniéndose un subejercicio de 233 mil pesos, lo cual representó el 38.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de Contención al Gasto en las partidas de Materiales y Útiles de Oficina, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos y Combustibles y Lubricantes.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizó un millón 598.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 155.1 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de un

CEDIPIEM

millón 753.6 miles de pesos, se ejercieron un millón 511.1 miles de pesos teniéndose un presupuesto por ejercer de 242.5 miles de pesos, lo cual representó el 13.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Telefonía Convencional, y Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene; así mismo se dio atención a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 2 millones 370.5 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos en 105.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 2 millones 265.4 miles de pesos, ejerciéndose un millón 797 mil pesos teniéndose un presupuesto por ejercer de 468.4 miles de pesos, lo cual representa el 20.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debe a la disminución de solicitudes presentadas por los habitantes de las comunidades indígenas de los diferentes grupos étnicos; cabe señalar que se transfirieron recursos a los capítulos de Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles con la finalidad de dar continuidad a los proyectos y programas que opera el organismo en pro de las comunidades indígenas del Estado de México.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo una ampliación de 45.8 miles de pesos, no ejerciendo el recurso.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se autorizaron recursos por 465 millones 267.3 miles de pesos, ejerciéndose la totalidad de los mismos; estos recursos se aplicaron en los programas de desarrollo indígena denominados: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, el Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” así como la ejecución de diversos proyectos productivos y un proyecto social.

DEUDA PÚBLICA

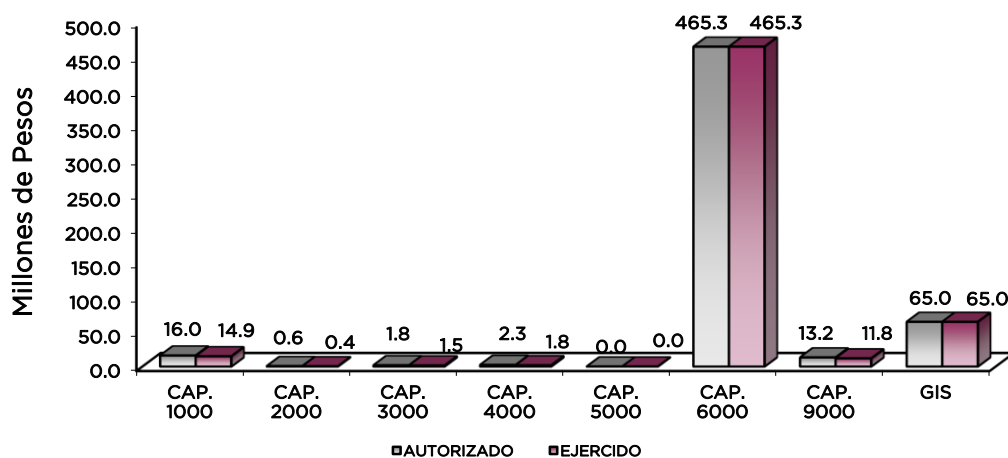
Se tuvo una ampliación por 13 millones 188.8 miles de pesos, ejerciéndose 11 millones 797.5 miles de pesos, teniéndose un presupuesto por ejercer de un millón 391.3 miles de pesos, estos recursos se utilizaron para cubrir el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio anterior y ejercicios anteriores.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 65 millones de pesos ejerciéndose en su totalidad, estos recursos se aplicaron en los programas denominados: Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, Apadrina a un Niño Indígena, Proyectos Productivos, Proyectos Sociales, Proyectos Culturales y de Infraestructura respectivamente; ejerciéndose la totalidad de los mismos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|----------------|------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 15,732.9 | 2,723.3 | 2,423.3 | 16,032.9 | 14,909.9 | 1,123.0 | 7.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 602.0 | 132.6 | 132.6 | 602.0 | 369.0 | 233.0 | 38.7 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,598.5 | 370.6 | 215.5 | 1,753.6 | 1,511.1 | 242.5 | 13.8 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,370.5 | 164.9 | 270.0 | 2,265.4 | 1,797.0 | 468.4 | 20.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 45.8 | | 45.8 | | 45.8 | 100.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 465,267.3 | | 465,267.3 | 465,267.3 | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 13,188.8 | | 13,188.8 | 11,797.5 | 1,391.3 | 10.5 |
| S U B T O T A L | 20,303.9 | 481,893.3 | 3,041.4 | 499,155.8 | 495,651.8 | 3,504.0 | 0.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 65,000.0 | | | 65,000.0 | 65,000.0 | | |
| T O T A L | 85,303.9 | 481,893.3 | 3,041.4 | 564,155.8 | 560,651.8 | 3,504.0 | 0.6 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 14,909.9 | | 14,909.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 369.0 | | 369.0 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,511.1 | | 1,511.1 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,797.0 | | 1,797.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 530,267.3 | 530,267.3 |
| DEUDA PÚBLICA | | 11,797.5 | 11,797.5 |
| T O T A L | 18,587.0 | 542,064.8 | 560,651.8 |

CEDIPIEM

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

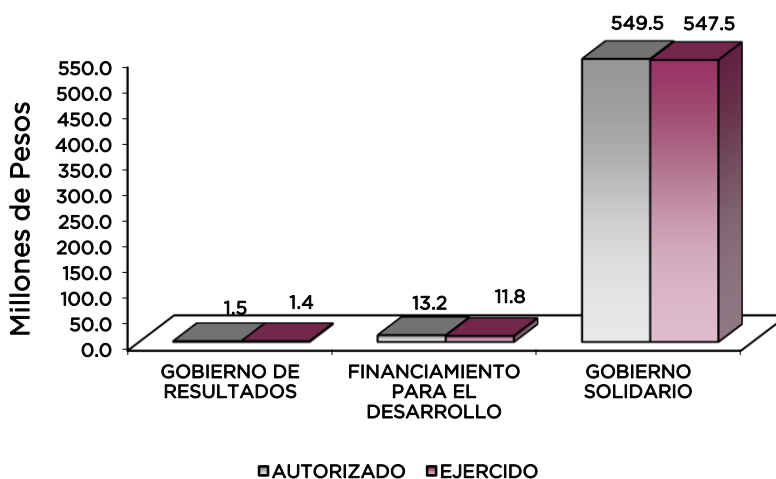
El Gobierno Estatal, se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

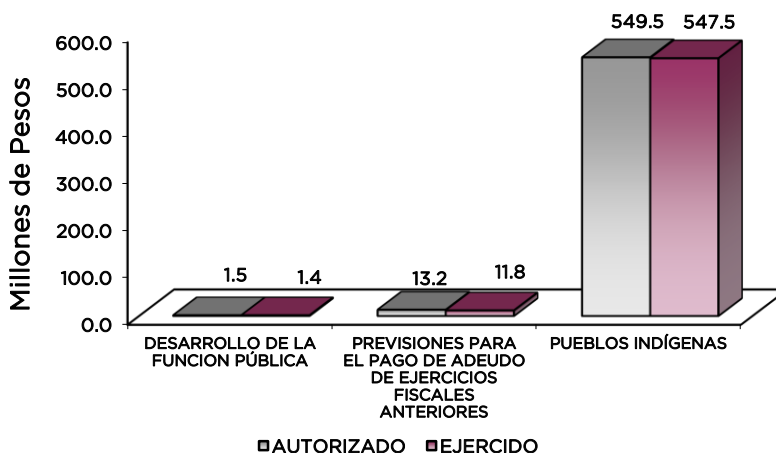
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 1,481.7 | 211.6 | 197.6 | 1,495.7 | 1,403.3 | 92.4 | 6.2 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 13,188.8 | | 13,188.8 | 11,797.5 | 1,391.3 | 10.5 |
| Gobierno Solidario | 83,822.2 | 468,492.9 | 2,843.8 | 549,471.3 | 547,451.0 | 2,020.3 | 0.4 |
| T O T A L | 85,303.9 ===== | 481,893.3 ===== | 3,041.4 ===== | 564,155.8 ===== | 560,651.8 ===== | 3,504.0 ===== | 0.6 |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013



El programa que realizó el CEDPIEM, buscó impulsar el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, con la participación y absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|----------------|------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 1,481.7 | 211.6 | 197.6 | 1,495.7 | 1,403.3 | 92.4 | 6.2 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 13,188.8 | | 13,188.8 | 11,797.5 | 1,391.3 | 10.5 |
| Pueblos Indígenas | 83,822.2 | 468,492.9 | 2,843.8 | 549,471.3 | 547,451.0 | 2,020.3 | 0.4 |
| TOTAL | 85,303.9 | 481,893.3 | 3,041.4 | 564,155.8 | 560,651.8 | 3,504.0 | 0.6 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS 2013

Con el propósito de impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, durante el ejercicio 2013, el Consejo atendió sus demandas, a través de los diferentes programas y proyectos que constituyen el Programa Operativo Anual. De esta forma, se realizaron actividades como la celebración de convenios con instancias públicas y privadas, gestión de acciones diversas, asesoría legal, jornadas médico asistenciales, reuniones para dar a conocer a la población opciones de capacitación y la participación de mujeres en acciones de desarrollo personal; fortalecimiento de la cultura indígena mediante eventos, así como la elaboración de estudios de viabilidad para la ejecución de proyectos de infraestructura, productivos, culturales, así como el seguimiento de avance físico de obras de infraestructura básica y la recopilación de información de los solicitantes a incorporarse al Programa de Desarrollo Social. Del mismo modo, con el objeto de vigilar la aplicación de los recursos con que cuenta el Organismo, a través de la Unidad de Control Interno, se ejecutan diversas acciones que permiten eficientar su labor.

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Inspecciones; esta meta tiene el propósito de inspeccionar y vigilar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad; contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; adquisiciones y arrendamientos. De esta forma, se programaron 88 inspecciones, lográndose superar la meta programada con 91 inspecciones realizadas equivalente al 103.4 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI); con esta meta, se implementa el Modelo de Control Interno (MICI), en los programas, proyectos y procesos del Organismo. En 2013, se programó la realización de un informe, el cual se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Auditorías; esta meta tiene como fin, realizar auditorías a las operaciones financieras y administrativas que se realizan en el Organismo. Para el ejercicio 2013, se programaron 7 auditorías las cuales se cumplieron al 100 por ciento.

Participar en Reuniones del Órgano de Gobierno y Colegiados; a través de esta meta, se da cumplimiento a la asistencia en las sesiones de la Junta de Gobierno, los Comités de Información, Mejora Regulatoria, Adquisiciones del Organismo; de Admisión y Seguimiento y del Consejo de Administración del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena". Se programaron 35 sesiones, cifra que fue superada, ya que al concluir el año 2013, se reportaron 67 equivalente al 191.4 por ciento

GOBIERNO SOLIDARIO

PUEBLOS INDÍGENAS

0703030101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA

Celebrar Convenios y Acuerdos de Coordinación y Colaboración; esta meta tiene el propósito de instrumentar mecanismos de coordinación con instituciones del sector público y privado, para procurar mejores condiciones de vida a la población que habita en comunidades indígenas. Para

el ejercicio 2013, el Organismo programó la firma de 6 convenios con la participación del sector público, social y privado, meta que se alcanzó, lográndose el 100 por ciento.

En este sentido, a fin de realizar actividades encaminadas al desarrollo integral de las comunidades indígenas del Estado de México, con base en los programas y proyectos específicos, se firmó convenio con la Dirección General de Comercio, para promover la capacitación al micro y pequeño empresario mediante el otorgamiento de cursos de capacitación (PROMODE).

Con la finalidad de ofrecer servicios de salud visual de calidad y a bajo costo para los habitantes de comunidades indígenas de la entidad, se firmó un convenio específico con Ópticas KARY.

Con la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México, se firmó un convenio para organizar e instrumentar el proceso de evaluación y certificación de intérpretes orales de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia.

Asimismo, con el fin de contribuir en el cumplimiento y desarrollo conjunto de proyectos, trabajos, programas, acuerdos y otras acciones de interés en materia de Política Social, orientada al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, así como a la coedición de la primera edición, de las obras denominadas "En el cruce de los caminos, Etnografía mazahua" y "Día de muertos: Tradición ancestral del Estado de México", el CEDIPIEM y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) firmaron tres convenios.

Asesorar y Orientar Legalmente a Personas de Origen Indígena; a través de esta meta, se brinda asesoría jurídica gratuita a personas de origen indígena que enfrentan problemas legales y no cuentan con recursos económicos para contratar a un especialista; así como su canalización hacia otras instancias de procuración y administración de justicia; para el ejercicio 2013, se programaron 350 acciones, lográndose superar la meta con 353 asesorías, destacando las relacionadas con el rubro administrativo, agrario, civil, derechos humanos, familiar, mercantil y penal.

Atender a la Población Indígena en Rubros de Salud, Educación y Servicios Asistenciales; a partir de esta meta se realizan jornadas multidisciplinarias, en las que participan instancias públicas como el ISEM, ICATI, ISSEMYM, DIFEM, IMEJ, ST, IMSS, UAEM, CEMyBS, PGJEM, Dirección General del Registro Civil y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; así como la iniciativa privada; mediante esta acción se dio atención a 14 mil 300 habitantes de comunidades indígenas, con servicios médicos asistenciales y legales. Para esta meta se programaron 22 jornadas, la cual se cumplió al 100 por ciento.

Promover la Participación de Mujeres de Origen Indígena en Acciones de Desarrollo Personal; esta meta tiene como propósito atender la demanda en materia de capacitación a mujeres de origen indígena para impulsar su desarrollo individual y comunitario. Para el ejercicio 2013, se programaron 25 gestiones, alcanzándose el 100 por ciento.

Gestionar Acciones Diversas en Beneficio de los Habitantes de Comunidades Indígenas; esta meta, se encuentra diseñada para responder a los requerimientos de los pueblos indígenas que al Organismo no le es factible atender. De esta forma, se programaron 380 acciones, cifra que fue superada, ya que al concluir el año 2013, se reportaron 409 rebasando la meta en un 7.6 por ciento; lo anterior permitió apoyar a la población con diversos servicios en jornadas médico asistenciales, así como con la gestión para aparatos auditivos, ortopédicos, medicamentos, pago de servicios médicos, donación de juguetes, cobertores, material educativo y deportivo, principalmente.

0703030102 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA

Informar a la Población Respecto de Opciones de Capacitación; esta meta tiene como propósito, atender la demanda en materia de capacitación y con ello brindar a la población indígena una alternativa que les permita incorporarse al sector productivo y de servicios o, en su caso, adquirir conocimientos diversos con la participación de instancias públicas y privadas. En este sentido, se programaron 40 reuniones, alcanzándose el 100 por ciento; en los cuales participaron 555 personas.

Informar a los Habitantes de Comunidades Indígenas sobre sus Derechos y Obligaciones; mediante esta acción, se informa a la población indígena de la entidad sobre sus derechos y obligaciones, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos ordenamientos legales que rigen el comportamiento de la sociedad; para el ejercicio 2013, el Consejo programó la realización de 90 talleres, cumpliéndose al 100 por ciento. Es importante destacar que en esta tarea, se contó con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, beneficiándose a 3 mil 474 personas.

0703030103 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA

Integrar Estudios de Viabilidad que Permitan la Elaboración de Expedientes Técnicos para la Ejecución de Acciones Productivas al Interior de las Comunidades Indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos productivos, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 65 estudios productivos, cifra que fue superada realizándose 71 estudios 109.2 por ciento.

Integrar Estudios de Viabilidad que Permitan la Elaboración de Expedientes Técnicos para Proyectos que Fomenten la Creación y Fortalecimiento de Actividades Productivas al Interior de las Comunidades Indígenas en las que Participen Mujeres; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de actividades productivas que involucren a grupos de mujeres, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; se programaron 75 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

Integrar Estudios de Viabilidad que Permitan la Elaboración de Expedientes Técnicos para la Ejecución de Obras Relacionadas con la Creación y Rehabilitación de la Infraestructura Básica Comunitaria en Comunidades Indígenas; mediante esta acción, se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos de infraestructura, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; por tal motivo, el Organismo programó la elaboración de 105 estudios de infraestructura, cifra que fue superada al realizar 111 estudios llegando al 105.7 por ciento.

Realizar Seguimiento del Avance Físico de Obras de Infraestructura Básica Comunitaria; mediante esta acción, se realizan visitas de seguimiento para verificar el avance físico de las obras y acciones de infraestructura financiadas por el Organismo, hasta su conclusión; de esta forma, se programaron 130 seguimientos, cifra que fue superada en 10.7 por ciento.

Promover la Participación de Personas o Grupos de Origen Indígena en Actividades Tendientes a Revalorizar las Manifestaciones de su Cultura, a Través de Eventos; esta meta tiene como finalidad la promoción, entre los diversos sectores de la población, de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas de la entidad, a través de diversos medios. Para el ejercicio

reportado, se programaron 70 acciones, las cuales se realizaron al 100 por ciento; mediante esta acción se logró la participación de grupos de música y danza de diversas comunidades, así como de artesanos, médicos tradicionales y población indígena, en eventos como el Día Internacional de la Lengua Materna, el Encuentro Fraternal de la Danza de Arrieros, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Encendido del Fuego Nuevo; el Foro Mundial de Gastronomía Mexicana 2013, el Festival del V Sol en su XXVI edición; el Día Panamericano del Indio, el Festival de las Almas, la Exposición de ofrendas de día de muertos, clausura de talleres de lengua materna y artesanías de hoja de maíz, muestras gastronómicas y diversas ceremonias tradicionales de los pueblos indígenas.

Dentro de este rubro, cabe resaltar la edición y publicación del cartel y folleto “Ofrenda de Esencia Color y Luz Preludio de su Llegada” con motivo de la celebración del Día de Muertos.

Integrar Estudios de Viabilidad que Permitan la Elaboración de Expedientes Técnicos para la Ejecución de Acciones Relacionadas con la Revalorización y Fomento de las Diversas Manifestaciones Indígenas; mediante esta acción se busca determinar la viabilidad de una solicitud en materia de proyectos culturales, para su eventual presentación ante la Junta de Gobierno y posterior financiamiento; en este sentido, se programaron 50 estudios, cifra que se cumplió al 100 por ciento.

0703030103 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA (GIS)

Promoción de Acciones para la Generación de Actividades Productivas al Interior de las Comunidades Indígenas; con esta actividad, se contribuye al fortalecimiento y creación de fuentes de empleo que permitan generar recursos económicos al interior de las comunidades indígenas; en este sentido, el Organismo programó la ejecución de 100 proyectos productivos, cifra que no se alcanzó, ejecutándose únicamente 92, lo que representó el 92 por ciento.

Promoción de Acciones de Tipo Social en Beneficio de los Habitantes de Comunidades Indígenas; la meta permite atender requerimientos de la población indígena como mejoramiento de espacios públicos, así como aquellas que repercutan de manera inmediata en el mejoramiento de sus condiciones de vida; en función de lo anterior, el Consejo programó 10 proyectos, cifra que no fue posible alcanzar, ya que solo se realizaron 5 proyectos, lo que representó el 50 por ciento. Las acciones realizadas consistieron en la distribución de juguetes con motivo del “Día del Niño” y “Día de Reyes”, entrega de obsequios con motivo del “Día de la Madre”, la entrega de filtros purificadores de agua y calentadores solares.

Promoción de Acciones para la Difusión y Fomento de las Diversas Manifestaciones de la Cultura Indígena; su objetivo, es el de salvaguardar usos y costumbres, promover y fortalecer las manifestaciones de la cultura indígena como lengua, vestido, tradición oral, artesanía, danza, música y literatura. En este sentido, se programaron 70 proyectos culturales, ejecutándose 48, lo que representó el 68.6 por ciento. Mediante estas acciones, se apoyó a grupos de música y danza tradicional, con materia prima, instrumentos y vestimenta. Del mismo modo, se aplicaron recursos en la realización de ceremonias tradicionales y eventos en el marco del Festival del V Sol; la participación de grupos de música y danza en eventos como el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y el Festival de las Almas y el montaje de ofrendas de Día de Muertos.

Promoción de Acciones Relacionadas con la Creación y Rehabilitación de la Infraestructura Básica Comunitaria en Comunidades Indígenas; esta meta contempla acciones para el mejoramiento de caminos y de espacios públicos; para el ejercicio 2013, se programaron 70 acciones de infraestructura, cifra que fue abatida, ya que al concluir el ejercicio, se lograron

financiar 190 acciones equivalentes al 271.4 por ciento. Las acciones ejecutadas se relacionan con el encementado de calles y caminos, rehabilitación de espacios educativos y comunitarios, así como el mejoramiento de vivienda.

El beneficio con estas acciones fue para aproximadamente 14 mil 590 habitantes de las comunidades atendidas.

Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI); a fin de ofrecer mejores condiciones de vida para los habitantes de las comunidades indígenas, el CEDIPIEM, en coordinación con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos, programó la ejecución de 71 obras, meta que se cumplió al 100 por ciento, ya que se ejecutaron 69 obras y se realizaron 2 proyectos ejecutivos. Las obras ejecutadas se relacionan con la electrificación, modernización y ampliación de carreteras, introducción del servicio de drenaje y agua potable, beneficiándose aproximadamente a 100 mil 394 habitantes de comunidades indígenas.

Entrega de Canastas Alimentarias, Paquetes de Útiles Escolares y Apoyo Económico para la Compra de Uniformes Escolares a Beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”; este programa tiene como finalidad la realización de actividades conjuntas, encaminadas a disminuir la condición de pobreza extrema o alimentaria en las niñas y niños indígenas, contribuir al mayor aprovechamiento escolar y disminuir la deserción, por lo que, el Consejo programó la entrega de 77 mil despensas, entregándose únicamente 72 mil 986 que equivale al 94.8 por ciento; 7 mil paquetes de útiles escolares, siendo entregados 11 mil 694 que equivalen al 167 por ciento y 13 mil apoyos económicos para la compra de uniformes, de los cuales se entregaron 12 mil 596 que equivalen al 96.8 por ciento, en virtud de que este apoyo se dividió en dos etapas. Es importante precisar que los desfases corresponden a los apoyos que no son entregados directamente por los padrinos del Programa y que el Consejo distribuye a través del personal operativo.

Entrega de paquetes de útiles escolares a beneficiarios de Programa de Desarrollo Social “Apadrina un Niño Indígena” para este ejercicio, se programaron 7 mil paquetes para los beneficiarios, cantidad que fue rebasada en un 167 por ciento ya que se entregaron 11 mil 694 paquetes beneficiándose a un mayor número de población.

Apoyo económico para la compra de paquete de uniformes escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena” a este ejercicio se programaron 13 mil paquetes a los beneficiarios de los cuales se entregaron 12 mil 596, lo cual representó el 96.9 por ciento de lo programado.

0703030202 DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Recopilar y Concentrar Información de Solicitantes para su Incorporación al Programa de Desarrollo Social; esta acción tiene como finalidad, integrar la información socioeconómica de los solicitantes a incorporarse como beneficiarios al programa de Desarrollo Social “Apadrina a un Niño Indígena”. Se programó un registro de 1,000 niños, cifra que se cumplió al 100 por ciento.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMATICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----|----|----|----|--|------------------|------------|------------|--------------------------------------|------------|-----------|------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 1,495.7 | 1,403.3 | 93.8 |
| | | | | | Realizar inspecciones | Inspección | 88.00 | 91.00 | 103.41 | | | |
| | | | | | Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Informe | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar auditorías | Auditoría | 7.00 | 7.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos de gobierno v colegiados | Sesión | 35.00 | 67.00 | 191.43 | | | |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| PUEBLOS INDÍGENAS | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 03 | 03 | 01 | 01 | CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA | | | | | 7,455.2 | 6,597.7 | 88.5 |
| | | | | | Celebrar convenios y acuerdos de coordinación y colaboración | Convenio | 6.00 | 6.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena | Asesoría | 350.00 | 353.00 | 100.86 | | | |
| | | | | | Atender a la población indígena en rubros de salud, educación y servicios asistenciales | Jomada | 22.00 | 22.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Promover la participación de mujeres de origen indígena en acciones de desarrollo personal | Gestión | 25.00 | 25.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Gestionar acciones diversas en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas | Gestión | 380.00 | 409.00 | 107.63 | | | |
| 07 | 03 | 03 | 01 | 02 | CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA | | | | | 1,689.2 | 1,367.3 | 80.9 |
| | | | | | Informar a la población respecto de opciones de capacitación relacionada con proyectos productivos | Reunión | 40.00 | 40.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Informar a habitantes de comunidades indígenas sobre sus derechos y obligaciones | Taller | 90.00 | 90.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 03 | 03 | 01 | 03 | PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO INDÍGENA | | | | | 539,075.2 | 538,349.0 | 99.9 |
| | | | | | Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones productivas al interior de las comunidades indígenas | Estudio | 65.00 | 71.00 | 109.23 | | | |
| | | | | | Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para proyectos que fomenten la creación y fortalecimiento de actividades productivas al interior de las comunidades indígenas, en las que participen mujeres | Estudio | 75.00 | 75.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras relacionadas con la creación y rehabilitación de la infraestructura básica comunitaria en comunidades indígenas | Estudio | 105.00 | 111.00 | 105.71 | | | |

CEDIPIEM

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------------|------------|------------|--------------------------------------|------------------|------------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Realizar seguimiento del avance físico de obras de infraestructura básica comunitaria | Documento | 130.00 | 144.00 | 110.77 | | | |
| | | | | | Promover la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendientes a revalorizar las manifestaciones de su cultura, a través de eventos | Evento | 70.00 | 70.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Integrar estudios de viabilidad que permitan la elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de acciones relacionadas con la revalorización y fomento de diversas manifestaciones de la cultura indígena | Estudio | 50.00 | 50.00 | 100.00 | | | |
| 07 | 03 | 03 | 02 | 02 | DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS | | | | | 1,251.7 | 1,137.0 | 90.8 |
| | | | | | Recopilar y concentrar información de solicitantes para su incorporación al Programa de Desarrollo Social | Registro | 1,000.00 | 1,000.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 13,188.8 | 11,797.5 | 89.5 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 564,155.8 | 560,651.8 | 99.4 |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., dictaminó los estados financieros del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, al 31 de diciembre de 2013, concluyendo que se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2013, se preparan tomando como base los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

El registro de las operaciones del CEDIPIEM, se realiza fundamentalmente sobre la base de su ejercicio presupuestal; durante el ejercicio 2013 en la afectación del presupuesto, se reconocen y se registran como tales, en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto de egresos aprobado más los ingresos estimados y se disminuyen por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido.

Los bienes muebles e inmuebles, se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de depreciación que indica y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 37 millones 194 mil pesos, representó los recursos que corresponden al Subsidio Gasto Corriente, Gasto de inversión Sectorial Estatal, Recuperación de Proyectos, Aportaciones de origen federal, municipal, sector público, privado y personas físicas para impulsar la ejecución de diversos programas y proyectos de desarrollo indígena.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 416 mil pesos, se integra por los adeudos del Gobierno del Estado de México por concepto de subsidio por cobrar del gasto corriente.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 58.1 miles de pesos, se integra por los recursos pendientes de comprobar correspondiente al programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones de Servicio a Corto Plazo

El saldo de 138.5 miles de pesos, se integra por el anticipo a proveedores para llevar a cabo el evento del día de reyes a los niños indígenas.

Bienes en Tránsito

El importe de 9 millones 295.2 miles de pesos, corresponde a la compra de obsequios para el evento que se festejará a las mujeres indígenas, así como la compra de canastas alimenticias del programa apadrina a un niño indígena.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Con el valor histórico del activo fijo por 4 millones 657.7 miles de pesos, más el incremento por actualización acumulada por 492.7 miles de pesos, se determina un valor actualizado al 31 de diciembre de 2013 de 5 millones 150.4 miles de pesos.

Con el valor histórico de la depreciación por 2 millones 318.6 miles de pesos, más el incremento del ejercicio de 2013 por 621.7 miles de pesos, se determinó un valor actualizado de 2 millones 940.2 miles de pesos, determinándose un valor neto en el activo fijo de 2 millones 210.2 miles de pesos.

La reexpresión del activo fijo fue la siguiente:

CEDIPIEM

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 3 | VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2 |
|--|--------------------------------|---|--|---------------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 999.4 | 236.7 | 1,236.1 | 1,190.2 |
| Equipo de Cómputo | 1,473.6 | 185.0 | 1,658.6 | 1,616.7 |
| Equipo de Transporte | 2,184.7 | 71.0 | 2,255.7 | 2,255.7 |
| SUBTOTAL | 4,657.7 | 492.7 | 5,150.4 | 5,062.6 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 392.1 | 267.0 | 659.1 | 642.9 |
| Equipo de Cómputo | 1,008.5 | 263.6 | 1,272.1 | 1,199.0 |
| Equipo de Transporte | 917.9 | 91.1 | 1,009.0 | 912.6 |
| SUBTOTAL | 2,318.5 | 621.7 | 2,940.2 | 2,754.5 |
| VALOR NETO | 2,339.2 | -129.0 | 2,210.2 | 2,308.1 |

PASIVO CIRCULANTE

El saldo de este rubro por 33 millones 590.1 miles de pesos, corresponde a los adeudos contraídos con proveedores y prestadores de servicios, así como el egreso comprometido para el cumplimiento de los diferentes programas de desarrollo indígena.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 9 millones 378 mil pesos, corresponde a los pasivos a favor de proveedores por la compra de materiales.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 100.3 miles de pesos, corresponden a las retenciones al personal del Consejo que se efectúan a favor de la SHyCP.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 24 millones 111.8 miles de pesos corresponde a los adeudos con los diferentes prestadores de servicios, así como el egreso comprometido para el cumplimiento de los diferentes programas de desarrollo indígena.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|---|-----------------|-----------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 0.7 | | 0.7 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 9,378.0 | | 9,378.0 |
| Bancos/Tesorería | 37,194.0 | 18,900.3 | 18,293.7 | Retenciones y Contribuciones por | 100.3 | 146.2 | -45.9 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 416.0 | 3,473.6 | -3,057.6 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 58.1 | 955.4 | -897.3 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 24,111.8 | 13,042.6 | 11,069.2 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 138.5 | | 138.5 | | | | |
| Bienes en Tránsito | 9,295.2 | | 9,295.2 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 47,102.5 | 23,329.3 | 23,773.2 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 33,590.1 | 13,188.8 | 20,401.3 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,894.7 | 2,806.9 | 87.8 | | 33,590.1 | 13,188.8 | -20,401.3 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 2,255.7 | 2,255.7 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -2,940.2 | -2,754.5 | -185.7 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 3.0 | 3.0 | | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 2,213.2 | 2,311.1 | 97.9 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 347.6 | 347.6 | |
| | | | | Resultado del Ejercicio Ahorro de la Gestión | 2,615.5 | 3,981.2 | -1,365.7 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 12,673.5 | 8,033.8 | 4,639.7 |
| | | | | Revaluación de Bienes Muebles | 89.0 | 89.0 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 15,725.6 | 12,451.6 | 3,274.0 |
| TOTAL ACTIVO | 49,315.7 | 25,640.4 | 23,675.3 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 49,315.7 | 25,640.4 | 23,675.3 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 84,817.5 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 466,796.0 |
| TOTAL INGRESOS | 551,613.5 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 14,909.9 |
| Materiales y Suministros | 369.0 |
| Servicios Generales | 1,511.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,797.0 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 185.7 |
| Inversión Pública | 530,225.3 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 548,998.0 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 2,615.5 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 17,576.2 | 26,954.2 | 9,378.0 | 9,378.0 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 146.2 | 7,728.3 | 7,682.4 | 100.3 | 100.3 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 13,042.6 | 92,706.4 | 103,775.6 | 24,111.8 | 24,111.8 |
| TOTAL | 13,188.8 | 118,010.9 | 138,412.2 | 33,590.1 | 33,590.1 |

COMENTARIOS

El saldo por 33 millones 590.1 miles de pesos corresponde principalmente a los adeudos con los diferentes prestadores de servicios entre otros.



**CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
CEMYBS**



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 64 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 64 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 67 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 68 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 68 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicándose en la “Gaceta del Gobierno” No. 17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.
- III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.
- IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.
- V. Proponer a los HH. ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.
- VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.
- VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.
- IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.
- XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.
- XII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio de 2013 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2013, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 1 mil 977 millones 895.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 247 millones 9.7 miles de pesos, determinando un total autorizado de 2 mil 224 millones 904.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 3 mil 225 millones 229.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 1 mil millones 324.4 miles de pesos, lo que representó el 45 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 29 millones 71.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 150 millones 557.7 miles de pesos, determinando un total autorizado de 179 millones 629.1 miles de pesos de los cuales se recaudaron 177 millones 100.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 2 millones 528.5 miles de pesos, lo que representó el 1.4 por ciento respecto al monto autorizado.

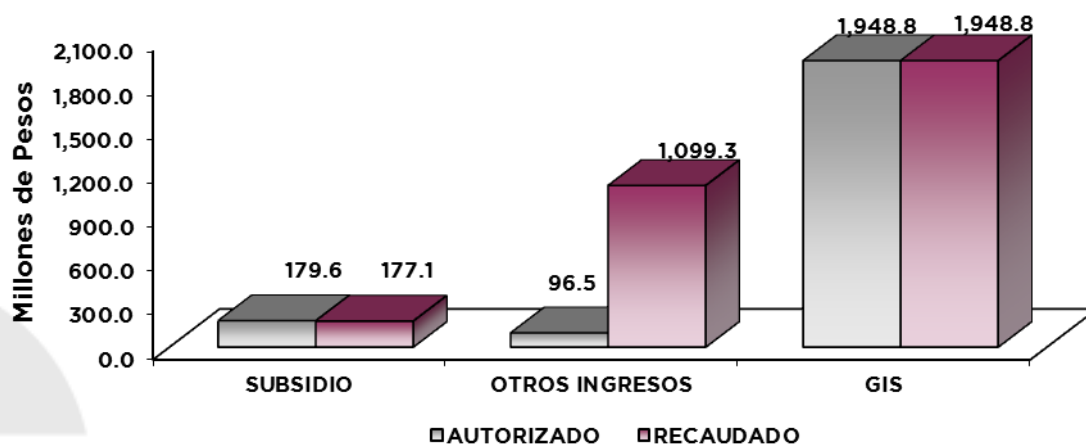
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se dieron ampliaciones por 96 millones 452 mil pesos, autorizados principalmente para pago de pasivos por erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. Se recaudaron 1 mil 99 millones 304.9 miles de pesos, originado principalmente de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, entre otros, obteniendo una variación de 1 mil 2 millones 852.9 miles de pesos, lo que representó el mil 39.7 por ciento respecto del monto autorizado.

GASTO DE INVERSION SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 1 mil 948 millones 823.8 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 29,071.4 | 150,557.7 | | 179,629.1 | 177,100.6 | 2,528.5 | 1.4 |
| Subsidio | 29,071.4 | 150,557.7 | | 179,629.1 | 177,100.6 | 2,528.5 | 1.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 96,452.0 | | 96,452.0 | 1,099,304.9 | -1,002,852.9 | -1,039.7 |
| Ingresos Financieros | | | | | 3,051.8 | -3,051.8 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 1,095,067.0 | -1,095,067.0 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 95,281.2 | | 95,281.2 | | 95,281.2 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 1,170.8 | | 1,170.8 | 1,186.1 | -15.3 | -1.3 |
| S U B T O T A L | 29,071.4 | 247,009.7 | | 276,081.1 | 1,276,405.5 | -1,000,324.4 | -362.3 |
| Gasto de Inversión Sectorial | 1,948,823.8 | | | 1,948,823.8 | 1,948,823.8 | | |
| T O T A L | 1,977,895.2 | 247,009.7 | | 2,224,904.9 | 3,225,229.3 | -1,000,324.4 | -45.0 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,125,924.4 | | 2,125,924.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 4,237.9 | 1,095,067.0 | 1,099,304.9 |
| TOTAL | 2,130,162.3 | 1,095,067.0 | 3,225,229.3 |
| | ===== | ===== | ===== |

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 1 mil 977 millones 895.2 miles pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 247 millones 9.7 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 2 mil 224 millones 904.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 mil 215 millones 471.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 9 millones 433.6 miles de pesos, lo que representó el 0.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Deuda Pública

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron recursos por 22 millones 682.9 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos por 2 millones 788.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por la misma cantidad. De dicha cantidad se ejercieron 21 millones 366.2 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 316.7 miles de pesos, lo que representó el 5.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron recursos por 1 millón 557.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 24 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 4 millones 581.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 4 millones 59.4 miles de pesos, teniendo un subejercido de 522.3 miles de pesos, lo que representó el 11.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron 4 millones 830.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 16 millones 816.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 21 millones 647.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 19 millones 215.7 miles de pesos, teniendo un subejercido de 2 millones 431.9 miles de pesos, lo que representó el 11.2 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se dio una ampliación por 125 millones 681.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para la entrega de monederos electrónicos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 205.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por la misma cantidad. De dicha cantidad se ejercieron 6 millones 70.5 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 135.4 miles de pesos, lo que representó el 2.2 por ciento respecto al monto autorizado.

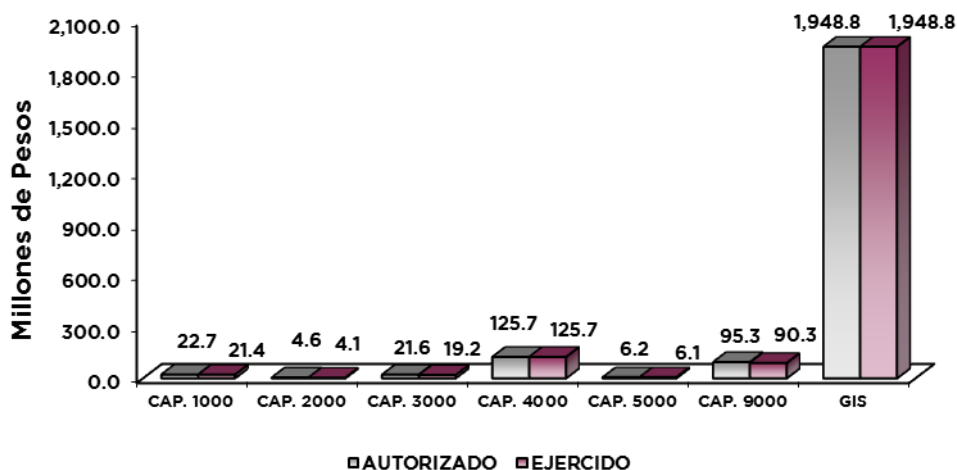
DEUDA PÚBLICA

Se tuvo una ampliación por 95 millones 281.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 90 millones 253.9 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 5 millones 27.3 miles de pesos, lo que representó el 5.3 por ciento respecto al monto autorizado, para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 1 mil 948 millones 823.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, estos recursos se ejercieron en los programas de inversión denominados: Alimentación, Desarrollo Integral de la Familia, El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género, Apoyo a los Adultos Mayores, Desarrollo Comunitario y Vivienda.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|---|--------------------|--|---|-----------------------------|--------------------|----------------------|------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | PUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | 2013 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 22,682.9 | 2,788.3 | 2,788.3 | 22,682.9 | 21,366.2 | 1,316.7 | 5.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,557.7 | 3,479.2 | 455.2 | 4,581.7 | 4,059.4 | 522.3 | 11.4 |
| SERVICIOS GENERALES | 4,830.8 | 17,246.3 | 429.5 | 21,647.6 | 19,215.7 | 2,431.9 | 11.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 125,681.8 | | 125,681.8 | 125,681.8 | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 6,725.0 | 519.1 | 6,205.9 | 6,070.5 | 135.4 | 2.2 |
| DEUDA PÚBLICA | | 95,281.2 | | 95,281.2 | 90,253.9 | 5,027.3 | 5.3 |
| SUBTOTAL | 29,071.4 | 251,201.8 | 4,192.1 | 276,081.1 | 266,647.5 | 9,433.6 | 3.4 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 1,948,823.8 | | | 1,948,823.8 | 1,948,823.8 | | |
| TOTAL | 1,977,895.2 | 251,201.8 | 4,192.1 | 2,224,904.9 | 2,215,471.3 | 9,433.6 | 0.4 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 21,366.2 | | 21,366.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,059.4 | | 4,059.4 |
| SERVICIOS GENERALES | 19,215.7 | | 19,215.7 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 125,681.8 | | 125,681.8 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 397.4 | 5,673.1 | 6,070.5 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 1,941,094.7 | 7,729.1 | 1,948,823.8 |
| DEUDA PÚBLICA | | 90,253.9 | 90,253.9 |
| T O T A L | 2,111,815.2 | 103,656.1 | 2,215,471.3 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

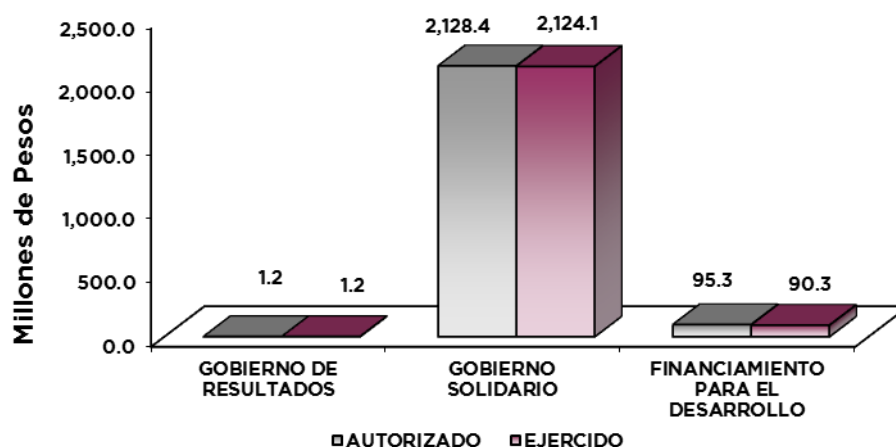
Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

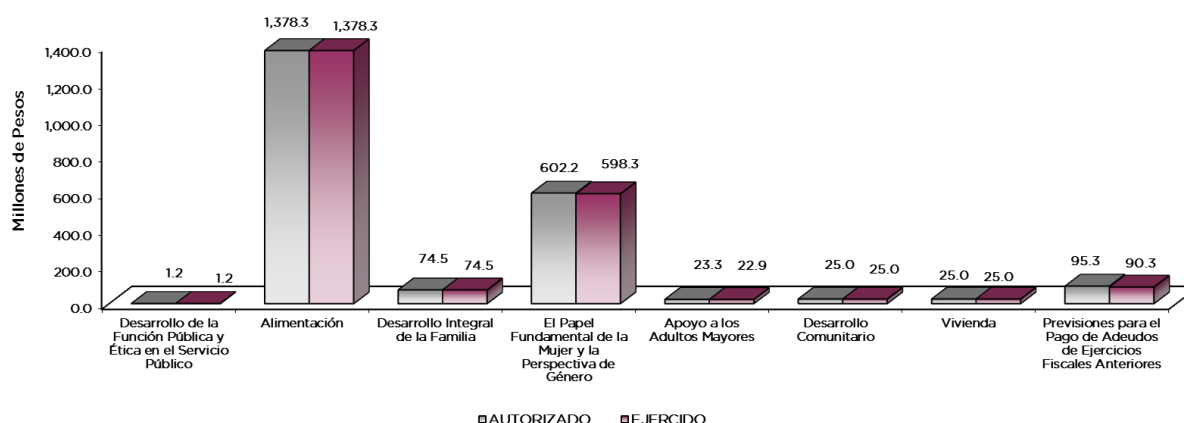
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 1,215.5 | 235.1 | 207.8 | 1,242.8 | 1,166.1 | 76.7 | 6.2 |
| Gobierno Solidario | 1,976,679.7 | 155,685.5 | 3,984.3 | 2,128,380.9 | 2,124,051.3 | 4,329.6 | 0.2 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 95,281.2 | | 95,281.2 | 90,253.9 | 5,027.3 | 5.3 |
| T O T A L | 1,977,895.2 ===== | 251,201.8 ===== | 4,192.1 ===== | 2,224,904.9 ===== | 2,215,471.3 ===== | 9,433.6 ===== | 0.4 |



Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 1,215.5 | 235.1 | 207.8 | 1,242.8 | 1,166.1 | 76.7 | 6.2 |
| Alimentación | 1,378,323.8 | | | 1,378,323.8 | 1,378,323.8 | | |
| Desarrollo Integral de la Familia | 74,500.0 | | | 74,500.0 | 74,500.0 | | |
| El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género | 451,376.5 | 154,621.8 | 3,789.4 | 602,208.9 | 598,321.5 | 3,887.4 | .6 |
| Apoyo a los Adultos Mayores | 22,479.4 | 1,063.7 | 194.9 | 23,348.2 | 22,906.0 | 442.2 | 1.9 |
| Desarrollo Comunitario | 25,000.0 | | | 25,000.0 | 25,000.0 | | |
| Vivienda | 25,000.0 | | | 25,000.0 | 25,000.0 | | |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 95,281.2 | | 95,281.2 | 90,253.9 | 5,027.3 | 5.3 |
| T O T A L | 1,977,895.2 | 251,201.8 | 4,192.1 | 2,224,904.9 | 2,215,471.3 | 9,433.6 | 0.4 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Diariamente, el Gobierno del Estado de México enfrenta grandes retos en la entidad debido a que su población es la más grande del país, según el Consejo Estatal de Población, la cifra alcanza los 15 millones de personas, el doble de la población que había hace 20 años. De esa cifra 7.7 millones, corresponde a las mujeres que viven en el Estado de México,

Evidentemente, el sector femenino que vive en la Entidad, representa más de la mitad de la población y por ello requiere de la implementación de políticas que le permitan un mayor acceso al empleo formal y de calidad, a la salud, educación y demás ámbitos no menos importantes en los que se desenvuelve cotidianamente y son parte importante en su vida.

La maternidad, es una dimensión que permite hacer más visible la participación de la mujer en el trabajo no remunerado, especialmente en el doméstico, ya que implica no sólo la responsabilidad del cuidado de los hijos, sino un conjunto de tareas domésticas asociadas a tal situación lo que restringe sus oportunidades de insertarse en el mercado laboral.

En este mismo sentido, un grupo que requiere atención especial es el de madres adolescentes, pues en 2010, el 10 por ciento de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres. Como se sabe, el embarazo adolescente representa un grave riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, por lo que resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia que se encuentran en ese rango de edad, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales, que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

A pesar de que las mujeres han avanzado significativamente en el aspecto educativo, laboral y económico, siguen sufriendo violencia de género en sus diversas modalidades, condición inaceptable que deben atender de inmediato las diferentes instancias gubernamentales. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en 2011 el 57 por ciento de mujeres mayores de 15 años han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43 por ciento, le siguen la comunitaria con 40, laboral con 30, en tanto la familiar y la escolar con 16 y 16 por ciento respectivamente.

Indiscutiblemente, las mujeres son parte fundamental en el desarrollo del Estado y eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. Para aquellas que han logrado obtener un empleo, se han mostrado avances sociales importantes, pues se reducen las inequidades entre hombres y mujeres, y se potencializa el desarrollo social. Sin embargo, aún no se logran romper del todo las barreras que impiden que las mujeres participen en igualdad de condiciones frente a los hombres en todos los terrenos.

El trabajo remunerado ha sido uno de los espacios en donde se ha exigido una mayor apertura, pues es un medio que posibilita el empoderamiento de la mujer, al apropiarse de recursos y participar en la toma de decisiones, tanto en la esfera familiar como en la vida pública. No obstante, muchas de ellas prestan sus servicios sin un contrato de por medio, sin servicios de salud, ni respeto a sus derechos laborales, debido principalmente a su poca escolaridad, pues la preparación académica es un factor determinante en el logro de sus metas y en diversas esferas de sus vidas

Asimismo, requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida.

Una parte de la población que merece especial atención son los adultos mayores, pues en los últimos años se ha duplicado la población que tiene más de 60. Este aumento se complica debido principalmente a la vulnerabilidad que surge con la caída del ingreso al final de la vida productiva y con la dependencia que resulta de las enfermedades crónicas, la discapacidad y la reducción de la funcionalidad física. Debido a su edad, muchos de ellos no trabajan o nunca tuvieron un empleo formal, como es el caso de las mujeres, quien en su mayoría se desempeñó en actividades del hogar, quedando desprotegidos del sistema de pensiones y de los beneficios que otorgan las instituciones de seguridad social y, no siempre tienen acceso a los servicios de salud ya sea público o privado, sumiéndolos en situación de pobreza, desamparo y marginación.

En este sentido, el gobierno estatal ha implementado programas orientados a reducir la pobreza de estos sectores de la población, algunos de los cuales están a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), quien ha centrado sus acciones a favor de estos grupos de población, coadyuvando con ellas a que cada vez más mujeres y adultos mayores se integren a la sociedad de manera productiva y se eleven sus niveles de bienestar y equidad social.

GOBIERNO DE RESULTADOS

05 01 02 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Inspecciones. Las inspecciones tienen el objetivo de corroborar la existencia de un activo o bien de una operación registrada que haya sido presentada ya sea en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la misión del organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano de Control Interno en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó 79 inspecciones, las cuales se dividieron en 13 rubros distintos, por ejemplo: medidas de disciplina presupuestaria, concentración y resguardo de equipos, prestaciones de servicios al público, mejora regulatoria, arqueo de caja y/o formas valoradas, comprobación del gasto, aplicación de cédulas de autocontrol, inventarios, servicios personales, entre otros. Entre estos destacan *operaciones*, en las que se verificó de manera selectiva las actividades o procedimientos sustantivos del Organismo, de acuerdo a los preceptos jurídico administrativos que las regulan, a través de la observación física o documental y el análisis correspondiente, previniendo posibles desviaciones y enfocándose principalmente a las actividades que contempla el Programa Operativo Anual; *a la página de transparencia*, se analizó la página Web de los Sujetos Obligados, mediante su consulta se verificó que la información pública de oficio contenida en la misma fuera la prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y al reglamento aplicable, así como en los Lineamientos por los que se establecen las Normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la Información Pública de oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; *al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto*, verificándose que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas y el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; *revisión general a estados financieros*, se verificaron los principales rubros y cuentas tales como de balance, resultados, de orden y presupuestales que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinadas. Los resultados obtenidos fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas sujetas a inspección.

Las acciones efectuadas coadyuvaron a que las áreas administrativas del Consejo Estatal de la Mujer realizaran sus actividades con transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de las acciones realizadas fueron 102, superando con el 29.1 por ciento la cifra programada. El incremento de la meta obedece a que la ejecución de las inspecciones depende de la operatividad de las unidades administrativas del Organismo y a las actividades realizadas con recursos Federales autorizados y de Gasto de Inversión Estatal.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). El Órgano de Control Interno en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó para este ejercicio la implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual involucró la aplicación de la metodología del propio modelo, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Organismo.

La implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI) se llevó a cabo en el proyecto Unidad de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el cual comprendió las etapas de conformación del grupo de trabajo encargado de aplicar la metodología antes mencionada, hasta la determinación de las actividades de control que se establecieron con la finalidad de eliminar, reducir o transferir los riesgos detectados.

Para obtener resultados satisfactorios, el Modelo Integral de Control Interno (MICI) abarcó diversas etapas como: ambiente de control, en el que se valoraron diversos elementos como estructura organizacional, manuales administrativos, administración del personal, valores éticos entre otros; análisis de riesgos, con el cual se efectuó la identificación y evaluación de amenazas y debilidades, además de el posible impacto de que un evento adverso impida o retrase el logro de los programas, objetivos y metas del Organismo. Con el fin de establecer estrategias de control interno para su prevención y administración, se realizó un análisis de factores institucionales, operativos, información financiera, cumplimiento de metas programas entre otros; se establecieron actividades de control a fin de eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales como políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de las directrices de los niveles superiores del organismo en su operación. Se realizaron acciones de monitoreo y seguimiento de manera continua, utilizando los lineamientos emitidos para tal efecto contemplados en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, lo que permitió identificar las oportunidades de mejora, incluyendo la evaluación del diseño y operación de actividades de control de manera preventiva.

Estas acciones permitieron vigilar que las acciones de la Unidad de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se realizaran con eficacia, se cumplieran los objetivos planteados y, respondieran a las necesidades de la ciudadanía con servicios de calidad y eficiencia, fomentando la mejora continua de los mismos. El Modelo de atención también fortaleció el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovió las actividades de control preventivas que fueron procedentes. Esta acción se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Realizar Evaluaciones. La evaluación consiste en determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas que se tienen programadas, mediante la aplicación de procedimientos de evaluación establecidos en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, obteniendo como resultado observaciones de mejora convenida en el área administrativa evaluada.

Para el ejercicio 2013 se programó llevar a cabo una evaluación, misma que fue realizada en el presente año por el Órgano de Control Interno con el fin de determinar el Desempeño Institucional de las Unidades de Atención del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en la que se verificó el cumplimiento de objetivos, planes y programas del organismo, respecto a su eficiencia, eficacia y economía, así como la percepción ciudadana de los servicios prestados por personal de éste Organismo, con la finalidad de proporcionar elementos que permitan tomar decisiones.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones de las Unidades de Atención del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron acciones de mejora.

La meta anual proyectada se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Realizar Testificaciones. Las testificaciones consisten en la verificación presencial de actos oficiales como el de Entrega y Recepción entre otros, que celebran el organismo y los servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de ellos a través del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2013 de éste Órgano de Control Interno en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se proyectaron 10 testificaciones, de las cuales se realizaron 48 divididas en los rubros de Entrega y Recepción de oficinas, en las que se participó como representante de la Secretaría de la Contraloría; en el proceso mediante el cual el

servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, entrega al servidor público que lo asume, con la finalidad de vigilar el apego a la normatividad vigente; otras testificaciones, que consistieron en determinar el destino final presenciando la enajenación, donación, desecho, destrucción o baja de bienes muebles y bienes de consumo, con la finalidad de que se cumpla con la normatividad. Asimismo en este rubro se testificó el levantamiento de actas administrativas por robo o siniestro de vehículos, bienes muebles e informáticos, tales como cámaras fotográficas y equipos de cómputo; como resultado del análisis a las actas administrativas, se procede en su caso, a turnar el expediente al área de responsabilidades para deslindar la responsabilidad correspondiente. De igual manera se asistió al levantamiento del inventario del almacén en los meses de junio y diciembre.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro se superó lo programado con el 480 por ciento de cumplimiento, debido a que la ejecución de las testificaciones se encuentra sujeta a las necesidades de las unidades administrativas del Organismo.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados. La participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados, consiste en asistir a reunión previa convocatoria, e intervenir en las sesiones de órganos de gobierno, colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o bien de la Contraloría Interna.

Para 2013 se proyectaron 43 participaciones en dichas reuniones, de las cuales se participó en 96, en siete rubros distintos; Comités internos de mejora regulatoria, Comités de control y evaluación, Comités de información, participación en los Comités de arrendamientos, adquisición de inmuebles y enajenaciones, entre otros. Entre ellos destacan la participación en los comités de adquisiciones de bienes y servicios como representante de la Secretaría de la Contraloría, verificando que los procesos adquisitivos en sus diversas modalidades se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable, además se brindó asesoría, orientación y apoyo, en su caso; también se participó en las sesiones de órganos colegiados, en otros grupos formalmente constituidos en el organismo diferentes a los descritos, como el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Gente Grande en sus dos vertientes, Adultos en Grande, Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados de acuerdo a la normatividad correspondiente; se participó en grupos de trabajo MICI, se coadyuvó en las reuniones que llevó a cabo el grupo de trabajo del propio modelo, como integrante del mismo para la implementación del proyecto programado en el año 2013, con la finalidad de aplicar la metodología, en términos de los lineamientos establecidos.

Las acciones mencionadas anteriormente impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos y fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Las actividades realizadas alcanzaron el 223.3 por ciento de cumplimiento, en relación a la cifra programada, este incremento obedece a que la participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados se realiza en función de las convocatorias del Órgano de Gobierno y colegiados del Organismo.

Realizar Auditorías. Las auditorías realizadas al Consejo estatal de la Mujer y Bienestar Social, tuvieron el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, las evidencias que le dieron origen y determinar si en su actuación y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual Único de Procesos, emitido por la Secretaría de la Contraloría.

Las auditorías realizadas fueron 8 y se dividieron en dos tipos, Financieras, en específico a los programas de gasto de inversión sectorial Gente Grande y Mujeres que Logran en Grande; de egresos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 y al parque vehicular del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en las cuales se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que los recursos fueran destinados al cumplimiento de las metas y objetivos encomendados; Auditoría administrativa, en específico a las funciones sustantivas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Subdirección Operativa; al registro y control del activo fijo y a los servicios personales de los programas de gasto de inversión sectorial del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en las que se verificó que los procesos operativos y administrativos implementados para la realización de las actividades por las unidades administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se efectúen conforme a los principios y normas jurídico administrativas aplicables.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprendieron la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortalecieron el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyeron a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovieron las acciones de mejora que fueron necesarias. El resultado de las auditorías fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas auditadas.

La meta se cumplió en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

GOBIERNO SOLIDARIO

07 01 01 ALIMENTACIÓN

07 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. El envejecimiento demográfico es un fenómeno que impacta directamente a las personas, los hogares, las comunidades y prácticamente a todos los sectores del gobierno y la sociedad en su conjunto. El proceso de envejecimiento es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales que se complican con la aparición de patologías que contribuyen en gran medida a la pérdida de capacidades de las personas adultas mayores, situación que forma parte de un ciclo natural e irreversible.

Constituye un proceso de dimensiones múltiples, que afecta a los individuos, a la sociedad y que requiere de la intervención institucional gubernamental para apoyar y procurar su desarrollo social, armónico e integral. Ante esta situación, envejecer con calidad se proyecta como una necesidad cada vez mayor en el entorno familiar y social en el Estado de México, en el que según datos de 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 7.5 por ciento de la población tiene 60 años de edad o más.

En esta etapa de vida última, sus responsabilidades en el mundo laboral pasan a depender cada vez más de la familia, la comunidad o la sociedad. Estamos ante los grupos de edad que crecen con mayor rapidez y que son los más vulnerables. En cuanto a la manera en que afecta a la sociedad, la visión macro-demográfica permite por lo menos una visión del gran proceso de cambio y de las grandes consecuencias que se ocasionan en todos los órdenes o áreas en que se ha dividido la acción pública estatal en favor de las personas adultas mayores.

Las personas adultas hombres y mujeres mayores de 60 años o más, enfrentan situaciones de inseguridad, económica y laboral debido a las bajas o nulas pensiones, su poca escolaridad, abandono, discriminación, marginación, escasa preparación para el cambio tecnológico y su incapacidad de ahorro. Su poder adquisitivo es bajo y aunque pueden tener capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, viven con grave incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y a las demandas del mercado laboral.

En atención a este grupo etario de población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estableció como propósito la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para las mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social; en este sentido, el programa de desarrollo social Gente Grande favoreció el acceso de alimentos en personas de 60 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y adicionalmente con productos de limpieza y aseo personal.

La integración e incorporación de las personas adultas mayores al programa se llevan a cabo en varios procedimientos; los solicitantes deben cumplir con los requisitos y bases publicados en las reglas de operación vigentes, aunado a ello se realiza los registros a los solicitantes, los cuales se integran una lista de espera y se priorizan las más susceptibles, la permanencia en el programa es por tiempo indefinido, es por ello que existe una contraprestación del beneficiario que consiste en retirar mensualmente su canasta alimentaria, lo cual garantiza el óptimo y continuo retiro de los apoyos otorgados.

El mantenimiento al padrón de beneficiarios se realiza continuamente con la finalidad de tener un padrón actual y preciso, lo que permite cumplir con el objetivo final del programa apoyando a más adultos mayores que viven en situación de pobreza multidimensional lo que se refiere a la condición de las personas cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas

Así mismo se realizaron las siguientes actividades adicionales a la metas programadas; una estrategia para acercar los servicios que ofrece el programa y el Gobierno Estatal a los beneficiarios y a la ciudadanía en general son las Jornadas de Salud y Servicios, mismas que han sido coordinadas y promovidas por personal adscrito al programa.

Adicionalmente existe un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para ofrecer servicio médico a las personas adultas mayores que no cuentan con seguridad social.

De igual manera se realizan actividades de degustación de los productos que integran las canastas alimentarias, y se involucra a los adultos mayores en actividades recreativas y culturales como es la realización de círculos de lectura.

Para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios, se ha implementado el enrolamiento biométrico, para contar con un mecanismo automatizado que facilite la realización de prueba de vida del beneficiario.

Para este ejercicio se programó atender 160 mil 912 adultos mayores de 70 años de edad, la meta alcanzada al cierre de 2013 fue de 147 mil 55 beneficiarios lo que representa el 91.4 por ciento con relación a la cifra programada, la variación responde a la constante fluctuación del padrón de beneficiarios derivado de la edad mayor de las personas.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 años, Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual. Los adultos mayores que forman parte del Programa Gente Grande reciben una canasta alimentaria de manera mensual, el propósito es favorecer el acceso de alimentos en personas de 70 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional, la cual contiene productos alimentarios que favorecen la alimentación de las personas que se encuentran en esa edad y, de manera complementaria, se incluyen artículos de limpieza y aseo personal.

El programa opera en los 125 municipios de la entidad, mediante la entrega del paquete alimentario, a través de 254 Centros de Distribución ubicados estratégicamente para la mejor

atención de las personas adultas mayores, con horarios accesibles y con mecanismos modernos y eficaces para la entrega y control del beneficio.

El mecanismo que asocia a los beneficiarios con el programa, es una tarjeta electrónica que incorpora los datos generales del beneficiario y que es presentada para la entrega del apoyo en los Centros de Distribución, en fechas y horas definidas que facilitan la atención personalizada y trato amable. Es importante mencionar que el programa opera con personal de campo que atiende y supervisa la correcta entrega del beneficio.

Para 2013 se programó la entrega de 1 millón 930 mil 944 canastas alimentarias, la meta alcanzada al cierre del año fue de 1 millón 678 mil 880 canastas entregadas, lo que equivale a un 87 por ciento del total programado. La variación que se presenta, responde a fallecimientos, enfermedades más representativas de este grupo de edad, a la migración de las personas de su lugar de origen, entre otros.

Con la entrega de este apoyo no solo se ha propiciado la mejora alimentaria de estas personas, sino que además se ha generado en ellos una sensación de seguridad al poder contribuir en cierta forma en su economía, dándole la sensación de no ser una carga para su familia, pues por su edad la mayoría de ellos están retirados del ámbito laboral y por lo tanto no perciben ingresos.

El programa cuenta con un área para el diseño y seguimiento del control de calidad e integración de los paquetes nutricionales, su tarea fundamental es incluir artículos con los valores nutricionales que requieren las personas adultas mayores, además de supervisar los estándares de calidad en los mismos así como su correcto almacenaje en los Centros de Distribución.

Asimismo, se ejecutan estrategias de comunicación tendientes a difundir y promover los derechos y obligaciones de los beneficiarios, proporcionando los medios de comunicación, necesarios y de fácil acceso como es el caso de carteles, trípticos y otros medios impresos.

Para garantizar la correcta operación del programa, se ha sometido a la evaluación interna y externa, destacando en este rubro la evaluación que lleva a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Facultad de Economía.

Complementario a los beneficios antes señalados, también se opera la línea telefónica 01-800 adulto mayor, cuya finalidad es orientar e informar a los usuarios sobre el Programa, su operación, los beneficios que éste ofrece y también sobre los servicios adicionales que presta el CEMyBS.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. De acuerdo con datos del INEGI por cada 100 niños menores de catorce años encontramos que existen 26 adultos mayores de 60 años en el Estado de México, este sector de la sociedad muchas veces no es valorado como debiera ser, los altos niveles de analfabetismo y el menor grado de instrucción alcanzado por las personas de esta edad, ponen de manifiesto las menores oportunidades que tuvieron respecto a las generaciones más jóvenes para asistir a la escuela y completar su formación académica. Estos escenarios han representado un obstáculo para su desarrollo y relación personal, en general para su bienestar.

Los adultos mayores entre 60 y 69 años de edad que habitan en el Estado de México tienen inseguridad económica y laboral debido a las bajas pensiones, su poca escolaridad, escasa preparación para el cambio tecnológico y su nula capacidad de ahorro. Su valor como adulto mayor se enfoca a capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, aunque vive con una fuerte incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y la falta de mercado laboral. La baja escolaridad y la ausencia de un esquema de protección universal, hace que continúen en el mercado laboral aún con enfermedades crónicas debido a que el poder adquisitivo de las familias ha disminuido desde hace décadas, por lo que se sienten obligados a trabajar debido a que en la mayoría de los casos los tratamientos médicos que requieren deben ser costeados por ellos mismos o en muchos de los casos por sus familiares.

De forma individual, la vejez se vive en hombres y mujeres de manera diferente, ya que aunque ellas tienen mayores esperanzas de vida, la mayoría no reciben ingresos por jubilación o pensión y registran menores tasas de participación económica, situándolas en una posición más vulnerable que la de los hombres, quienes participan más en el mercado laboral formal, lo que les da posibilidades de ser por más tiempo, proveedores de la familia.

En atención a este grupo importante de la población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social promueve políticas y programas de bienestar social en favor de mujeres y adultos mayores, tal es el caso del programa de desarrollo social Gente Grande el cual favorece el acceso a una buena alimentación a personas que viven en pobreza multidimensional a través del otorgamiento de canastas alimentarias de manera mensual.

El programa se divide en dos vertientes, adultos mayores de 60 a 69 años y adultos mayores de 70. La vertiente adultos mayores de 60 a 69 años, está enfocado en aquellas personas que enfrentan situaciones de inseguridad social y economía, ya que en esa edad es muy difícil incorporarse a un trabajo formal, aunado a su escaso nivel educativo se complica su incorporación a una vida económica activa. Esta situación puede traer consecuencias como el abandono o problemas familiares pues de ser proveedor, pasa a ser una carga para la familia.

Para apoyar a este sector de la población el CEMyBS atiende los adultos mayores de 60 a 69 años de edad de los 125 municipios del Estado de México, poniendo especial atención en aquellos que viven en municipios considerados como de alta marginación, tal es el caso de Temascaltepec, Villa Victoria, San José del Rincón y San Felipe del Progreso, por mencionar algunos. En el año que se informa se programó continuar la atención de 139 mil 88 adultos mayores de 60 a 69 años de edad, logrando mantener un padrón de 124 mil 108 adultos mayores, lo que representa el 89.2 por ciento de lo programado, esta variación corresponde a factores como migración de los beneficiarios a la vertiente adultos mayores de 70 años, defunciones, enfermedad, entre otros.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años, Integrada por Productos Alimenticios de Manera Mensual. A través del Programa Gente Grande se brinda apoyo alimentario a los adultos mayores de 60 a 69 años de edad, con la entrega mensual de una canasta alimentaria con la cual pudo completar su alimentación diaria y además incidió positivamente en su economía familiar, debido a que esta no tiene ningún costo para el beneficiario.

El apoyo es en especie y se entrega mediante una tarjeta o elemento plástico, que le permite retirar el apoyo ya que contiene los datos del beneficiario para mayor control de la entrega de la canasta alimentaria. Las canastas están integradas por 34 productos basados en una dieta adecuada para la ingesta de personas de esa edad y son entregadas en los 254 centros de distribución ubicados estratégicamente en los 125 municipios de la entidad para mejor acceso de los adultos mayores a este beneficio.

Para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios, se ha implementado el enrolamiento biométrico cuyo mecanismo automatizado que facilita la realización de prueba de vida del beneficiario, con el fin de comprobar que los adultos mayores que acuden al Centro de Distribución están vivos y además de conocer las condiciones físicas en las que acuden a recoger su canasta alimentaria.

Para brindar mejor atención, el programa cuenta con personal que opera en campo y supervisa que la entrega de las canastas se realice de manera correcta, así como la atención que se brinda a los beneficiarios sea de calidad y con calidez. Entre otras cosas se convoca a los beneficiarios para la impartición de círculos de lecturas, eventos y talleres especiales; se les canaliza, en caso necesario a las instancias de atención en los rubros de asesoría jurídica, psicológica o nutricional para su atención.

El Programa cuenta además con un área de control de calidad, que es la encargada de supervisar el estado y la excelencia de los productos que integran las canastas alimentarias.

Como complemento al apoyo alimentario, se acercan diferentes servicios a los adultos mayores a través de Jornadas de Bienestar Social para el adulto mayor, en las cuales se brindan servicios médicos, pláticas de nutrición, asesorías jurídicas y psicológicas, así como la degustación de alimentos preparados con los productos que integran las canastas alimentarias, el propósito es mostrarle a los beneficiarios las diferentes formas de preparar sus alimentos.

Para el ejercicio 2013 se programó la entrega de 1 millón 669 mil 56 canastas alimentarias a los beneficiarios, sin embargo se entregaron 1 millón 227 mil 645, lo que equivale al 73.6 por ciento de lo proyectado. La variación corresponde a extravío de tarjetas, defunciones, enfermedades de los adultos mayores, así como a la migración de los beneficiarios a la Vertiente Adultos mayores de 70 años.

07 01 02 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 01 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA

Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053. Los actos de violencia en contra de las mujeres, se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos. Según estimaciones de la encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, 73 de cada 100 mujeres en el Estado de México de 15 años y más, han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas, así mismo 20.3 por ciento, de las mujeres que sufrieron violencia física y/o sexual ha pensado o intentado suicidarse, 12.3 por ciento lo ha pensado, y el restante 8 por ciento lo ha intentado; y 0.6 por ciento entre quienes sólo sufrieron violencia emocional, también tuvieron ideas o intento de suicidio, lo anterior da cuenta de la extensión y gravedad de la violencia en contra de las mujeres mexiquenses. Para atender esta problemática, se crea la Línea Sin Violencia, como una medida preventiva y de atención que opera dentro del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en donde se otorgan asesorías jurídicas y psicológicas dirigidas primordialmente a Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual. Esta línea telefónica, incrementa su funcionalidad al estar disponible las 24 horas, los 365 días del año.

En la línea sin violencia, en el aspecto legal las personas que solicitan el servicio son orientadas respecto a los procedimientos e instancias necesarias que permitirán dar un seguimiento legal a su caso. Respecto a la atención psicológica, las personas son atendidas creando un espacio de confianza y confidencialidad, para su desahogo a través de contención emocional, intervención en crisis. Mediante estos vínculos psicológicos y jurídicos, se permite una adecuada canalización y un seguimiento oportuno.

Es importante mencionar que para ofrecer un servicio de calidad, el personal que atiende la línea sin violencia está en continua capacitación respecto al tema de la violencia, en este sentido en el 2013, se llevó a cabo la Certificación de los operadores de la Línea Sin Violencia en el estándar ECO029 denominado "Asistencia Vía Telefónica a Víctimas y Personas en Situación de Violencia de Género", gracias al cual, actualmente, 4 psicólogas, 1 psicólogo, 2 abogadas y la responsable de Líneas, se encuentran certificados bajo dicho estándar, lo que ha permitido el eficiente funcionamiento, bajo un mismo rubro y protocolo de atención.

De esta manera se presenta un avance significativo respecto a la atención de la población, ya que desde su creación en 2006 se recibían un total anual de 162 llamadas, y para el año 2013, a través de la difusión continua de la línea, se han registrado un total de 4 mil 339 llamadas telefónicas, de las cuales 4 mil 146 correspondieron a mujeres y 193 a hombres, incrementándose el servicio en un 117 por ciento respecto a la meta anual programada.

Es importante señalar que el seguimiento de los casos ha permitido un mejor trabajo para la persona solicitante del servicio, ya que al ser canalizados a la Brigada de Seguimiento se logra un trabajo integral que permite mayores opciones de abordaje y solución ante la violencia, de tal manera que se canalizaron 135 casos de emergencia alta a la Brigada de Seguimiento. Así mismo la Línea Sin Violencia, se ha convertido en un vínculo fundamental para llevar a cabo ingresos a

los albergues y/o refugios del CEMyBS, donde el personal valora a la usuaria para permitir un mejor acercamiento de quienes requieren de dicha atención, registrándose 18 casos de canalización. También se ha canalizado a otras instancias gubernamentales y no gubernamentales como: Ministerio Público 110 llamadas, Instituto Nacional para las Mujeres 144 llamadas, Defensoría Pública 35 llamadas, entre otras.

En materia de difusión se repartió un total de 52 mil 649 productos, de los cuales 7 mil 307 fueron trípticos de los servicios de trabajo social, 16 carteles de bolsa de trabajo, 22 mil 907 volantes, 21 mil 707 trípticos y 712 carteles de los servicios que ofrecen las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia que opera el CEMyBS, lo cual ha permitido un mayor acercamiento de los servicios que ofrece el Consejo mediante líneas de acción oportunas e inmediatas hacia la población en situación de violencia de la entidad.

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género. La Organización de Naciones Unidas (ONU), establece que la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global y que 70 por ciento de las mujeres sufren violencia en su vida. Al respecto y en lo concerniente a nuestras latitudes, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, establece que a nivel nacional 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas, a nivel estatal no es tan alentador el panorama ya que 73 de cada 100 mujeres en la edad anteriormente señalada, han padecido también algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.

Ante esta problemática y para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en lo referente a “Difundir el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y promover que las instancias de gobierno garanticen la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres”; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del programa “Mexiquense por una Vida Libre de Violencia”, realiza acciones contundentes como Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la prevención de la Violencia de Género, los cuales contribuyen en la población mexiquense a reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, anticipando la generación de la violencia en sus tipos y modalidades.

El servicio se brinda a través de las 22 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, distribuidas estratégicamente en el Estado de México, estas acciones de prevención se enfocan a todas aquellas mujeres y hombres que sin ser rigurosamente víctimas de violencia, requieran del servicio. En este sentido, el servicio está abierto para todas las personas que lo soliciten; sin embargo, se toma como referencia mayoritariamente a escuelas primarias, secundarias y preparatorias.

Para 2013, se programó sensibilizar a 89 mil personas sobre estos temas, no obstante, se logró la participación de 131 mil 529 personas en los 125 municipios del Estado de México, superando la cifra proyectada con un 47.79 por ciento. El éxito que se tuvo con las pláticas se logró gracias a la coordinación que se tiene con los Institutos Municipales de la Mujer, así como ya se había mencionado, así como instancias educativas de educación básica, media superior y superior, que se preocupan por la salud física y mental de la población que atienden. Los temas más solicitados y difundidos fueron: violencia, autoestima, consecuencias psicológicas en personas en situación de violencia, amor, noviazgo y violencia, relación de pareja, crisis de pareja y sus efectos, integración familiar, el control de las emociones, potencial humano, paternidad responsable, comunicación padre e hijo, derechos de las mujeres, derechos de los niños, derecho de familia, reformas al marco jurídico del Estado de México, delitos contra las mujeres, trata de personas, hostigamiento y acoso sexual, etc.

Es importante mencionar que las instituciones de Salud también han generado convenios o acuerdos que permiten llevar a la población que lo necesita o solicita información sobre temas relacionados con: violencia, autoestima, problemas de alimentación, sexualidad en el adolescente, relaciones de pareja y crisis de pareja, control de las emociones, potencial humano, bullying, métodos anticonceptivos y alcoholismo, los cuales no sólo aportan conocimientos de prevención sino que además, proporcionan herramientas para el desarrollo humano y su bienestar integral.

Para llevar a cabo esta importante acción, el personal de las Unidades está en constante capacitación, prueba de ello es su participación en el “Diplomado en Masculinidades y Atención a Hombres que Ejercen Violencia en la Relación de Pareja”, el Seminario de “Victimología y Atención a la Violencia de Género”, el Taller de Capacitación y Formación Psicoterapéutica con Enfoque Gestáltico y el Curso básico en línea de Derechos Humanos, otorgadas por instituciones que respaldan la profesionalización que se ha brindado para que la población tenga atención especializada.

Por último, es importante mencionar que a través de esta acción se ha podido difundir información acerca de la violencia y los servicios que ofrece el CEMyBS a través de trípticos, dípticos, pulseras, volantes y folletos.

Otorgar Albergue y/o Refugio a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMYBS), cuenta con albergues y/o refugios temporales, con los cuales se asegura el acceso a la calidad de vida de las mexiquenses que viven o sufren violencia. De manera complementaria opera el programa Mexiquense por una Vida Sin Violencia, con el cual brinda mejores oportunidades de desarrollo en el ámbito biopsicosocial, a efecto de procurarles un desarrollo digno y sobre todo, una vida libre de violencia.

Dicho programa atiende el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades. Ejercita acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, como parte de la obligación del Gobierno del Estado de México y sus municipios, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Creando refugios para las mujeres en situación de violencia conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Nacional.

El albergue y/o refugio tiene como objetivo proporcionar seguridad, protección y atención multidisciplinaria (psicólogas, abogadas(os), trabajadoras sociales, médicas (os), educadoras, profesoras multigrado, instructoras, etc.), a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. El servicio que se brinda es gratuito y para casos críticos y urgentes que requieran ser auxiliadas de manera temporal, garantizándoles un espacio seguro y digno que les permita establecer relaciones familiares basadas en el respeto, trabajando con un enfoque de género y ofreciendo atención integral, la usuaria puede permanecer hasta 3 meses de acuerdo a su evaluación, el ingreso de la víctima de violencia es voluntario, la operación del albergue es las 24 horas, los 365 días del año.

Cabe mencionar que este programa se ha venido fortaleciendo con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) el cual, busca el beneficio de la capacitación integral para el desarrollo personal, familiar y la inducción laboral que empodere a las mujeres y de esta manera contribuir a romper con el ciclo de la violencia.

Para el año 2013 se previó la atención de 204 mujeres y sus hijos, no obstante se brindó albergue y/o refugio a 217 personas de la entidad mexiquense de las cuales; 75 fueron mujeres, 76 niñas y 66 niños, superándose la meta anual en un 6.4 por ciento.

Una vez alojadas las mujeres en el albergue y/o refugio se les brindó la atención necesaria mediante servicios del Área Jurídica, en donde se realizaron gestiones jurídicas, como guardia y custodia, medidas de protección, pensión alimenticia, reparación de daños, así como diversos trámites ante los juzgados de lo familiar y penal.

En el Área de Trabajo Social, se realizaron trámites de documentación entre las que destacan solicitud de actas de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), trámite de credencial de elector, seguro popular, vinculación escolar, clases con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), visitas domiciliarias, entre otros. También se les brindó servicio Médico, entre los que destacan la gestión para cirugía en DX de labio leporino, el ingreso al Hospital General de la Perla con un DX de neumonía por aspiración, donde la paciente permaneció 6 días hospitalizada, se completaron esquemas de vacunación, y realización de Papanicolaou.

El Área Psicológica realizó seguimientos terapéuticos, realización de psicodiagnósticos, elaboración de talleres vivenciales y ocupacionales, así como diversas pláticas, seguimiento de psicodiagnósticos en fiscalía de equidad de género.

Por su parte el Área Educativa, fue la responsable de realizar festivales culturales entre los que destacan el día del niño, de la madre, de la primavera, la independencia de México, la Revolución Mexicana, día de muertos, posadas y el curso de verano.

Es importante mencionar, que como acción de fortalecimiento se crearon dos nuevos Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres en Situación de Violencia, uno en el municipio de Jocotitlán y otro en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, los cuales presentan el mismo modelo de atención. Estas acciones permiten prevenir y atender de manera puntual la violencia en el Estado de México, en diferentes regiones.

Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 832 47 45. La trata de personas es un delito que se ha incrementado en forma alarmante en los últimos años, y es uno de los retos más complejos de la humanidad, sus efectos se asemejan a los del narcotráfico, la venta de armas y el lavado de dinero. El proceso de globalización y el desarrollo de los medios de comunicación entre otros muchos aspectos, han hecho de dicho problema un fenómeno complejo, en ocasiones difícil de medir y regular. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada año son explotados sexualmente, entre 16 y 20 niños y niñas en México. Se ha comprobado que existen distintos factores que permean este delito, lo cual requiere una atención oportuna en materia preventiva.

Ante esta problemática social y en apoyo a quien se encuentra en esta situación, el 18 de febrero del 2010, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), Fundación Ricky Martin y el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), lanza en la entidad mexiquense la campaña denominada “Llama y Vive”, cuyo objetivo fundamental es la identificación y la prevención del delito de trata de personas, difundiendo a la línea de asistencia telefónica para la población mexiquense, como un espacio confidencial y oportuno que permite la denuncia y/o asistencia a personas víctimas o posibles víctimas de trata.

De este modo, la “Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45” ha brindado información general, asesoría jurídica y atención psicológica vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades, de esta manera la Línea Contra la Trata se ha convertido en un canal directo donde se proporciona información las 24 horas, los 365 días del año, de manera confidencial y gratuita.

Para el período que se reporta, se previó la atención de 300 llamadas a la línea, no obstante se recibieron 344 llamadas telefónicas, de posibles víctimas de trata de personas, de las cuales 280 fueron realizadas por mujeres y 64 por hombres, superando con 14.7 por ciento la meta anual programada.

En materia de Trata se difundieron 59 mil 86 productos en material de difusión a través de las Unidades de Atención para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que opera el CEMyBS, de los cuales: 31 mil 696 fueron pulseras de la línea contra la trata, 477 carteles, 5 mil 707 trípticos, 9 mil 377 volantes, 11 mil 102 tarjetas plastificadas y 727 folders de difusión de la línea, lo que permitió la cercanía de los servicios a la población en general, lo anterior contribuyó a que la meta anual se incrementara en un 15 por ciento.

Por otra parte, a través de la Línea Contra la Trata las y los operadores adscritos a la línea, categorizaron las llamadas de acuerdo al nivel de riesgo ya sea bajo, potencial o inminente; las cuales dependiendo del nivel de emergencia fueron canalizadas inmediatamente a servicios de atención del sector público o privado, tales como Ministerio Público, Unidad de Atención a Víctimas del Delito (U.A.V.D.), Secretaría del Trabajo, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), DIF Municipal-DIF Estatal, Comisión de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Migración, Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y al Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes (Módulos ODISEA).

Es importante mencionar que a través de la Línea Contra la Trata, se han referido casos que requieren de una atención inmediata, tales como alojamientos temporales, asimismo se ha proporcionado el servicio de atención a través de la orientación y asesoría de las necesidades de las usuarias, generando vínculo entre los servicios de la misma y de otras instancias especializadas. Es de esta manera que el gobierno del Estado de México está contribuyendo en la atención y prevención del delito de trata de personas en la entidad.

Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia de Género en las Unidades de Atención y Reeducción. En el Estado de México como en diferentes regiones del mundo, la violencia contra las mujeres, es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad. Según estimaciones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, en el Estado de México 58 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación. Para atender esta problemática social, de acuerdo a la “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México” tomando en consideración lo que establece acerca del “Diseño de programas que brinden los servicios reeducativos integrales para la víctima y ejecutar las medidas de reeducación de la persona agresora en los términos de la presente Ley” y contemplando que “La persona agresora deberá participar obligatoriamente en los programas de reeducación integral, por mandato de la autoridad competente”. Para dar cumplimiento a esta ley, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera dos Unidades de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género; una ubicada en el municipio de Toluca y la otra en Naucalpan de Juárez.

En las Unidades de Atención y Reeducción, se brinda una atención multidisciplinaria (atención psicológica, jurídica y de trabajo social), en la cual se busca brindar al usuario(a), las herramientas necesarias para identificar y detener sus actos y prácticas de violencia; mediante el desarrollo de habilidades psico-emocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva y la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género. Todo lo anterior encaminado a la modificación de conductas, actitudes e introyectos, que vinculan con el ejercicio de la violencia.

Durante el año 2013, se programó la atención de 2 mil 900 personas que presentan conductas violentas, logrando la atención de 4 mil 52 personas, quienes se beneficiaron con las diversas actividades que se ofrecen en las Unidades de Atención y Reeducción, para aquellas personas que Ejercen Violencia de Género. Esta actividad superó la meta proyectada con el 39.7 por ciento. Asimismo, se logró la cobertura en 43 municipios de la Entidad, lo cual equivale al 34 por ciento de los municipios existentes.

Es conveniente mencionar que durante el año 2013, se atendieron un total de 351 procesos de reeducación en la Unidad de Toluca y 157 procesos de reeducación en la Unidad de Naucalpan; en los cuales se brindó atención multidisciplinaria en el área Psicológica mediante sesiones individuales y grupales; en el área Jurídica mediante asesorías al usuario(a), respecto de su situación jurídica y consecuencias legales de sus actos y, con respecto al área de Trabajo Social, se realizó investigación mediante visitas domiciliarias y entrevistas estructuradas, a fin de conocer el entorno social y familiar de los usuarios. Se impartió a diversos sectores de la sociedad talleres, conferencias y pláticas, de diversos temas, todos ellos enfocados a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades. Actividad en la que se logró una cobertura de 3 mil 544 beneficiarios.

Se implementó en coordinación con la Contraloría Interna del Consejo Estatal de la Mujer, el Modelo Integral de Control Interno (MICI) para las Unidades de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género, habiendo cumplido en tiempo y forma con el calendario programado para ese fin.

Se impartió el Primer Taller de Desarrollo Personal de la Mujer, dirigido a un grupo de 23 usuarias que mediante la experiencia vivencial pudieron desarrollar habilidades psico-emocionales que les permitieron lograr autonomía en la toma de decisiones y direccionar su proyecto de vida en condiciones que erradican la violencia.

Con estas acciones se ha logrado que quienes se someten al proceso de reeducación, logren la modificación de su conducta y se proyecte un cambio de vida.

Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento. La violencia contra las mujeres no distingue grupos socioeconómicos, edad, niveles educativos ni ámbitos de ocurrencia. La violencia contra las mujeres más extendida, es aquella que ocurre en el ámbito de las relaciones más cercanas, como la de pareja, por ende el principal agresor es o ha sido el esposo, la pareja o el novio, según estimaciones de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, en el Estado de México 58 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación. En este sentido, del 82.5 por ciento de las mujeres que enfrentaron violencia física y/o sexual infligida por su pareja, 21.9 por ciento fue violencia grave y muy grave, alcanzando a 786 mil 628 mujeres de 15 años y más, actual o anteriormente unidas.

Sin duda, la grave situación por la que atraviesan las mujeres que son agredidas principalmente por sus parejas de forma sistemática y severa, tiene diversas repercusiones y efectos emocionales y daños físicos, que atentan contra su integridad y su bienestar.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado de México contribuye a combatir la problemática, al operar a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Brigada de Seguimiento como parte del programa Mexiquense por una Vida sin Violencia, considerando que las mujeres de la entidad en situación de violencia, requerían un apoyo interdisciplinario (atención jurídica, psicológica y de trabajo social) con el cual se promoviera su empoderamiento, necesario para salir de la situación de violencia en la que se encuentran.

Es indispensable mencionar que la Brigada de Seguimiento tiene coordinación con instituciones públicas de todo el Estado de México, para resolver los casos que se atienden, esta coordinación es indispensable ya que se atienden desde niñas, mujeres, hasta adultos mayores en situación de violencia, los cuales en la mayoría de los casos, se puede solucionar su situación desde el campo de acción multidisciplinaria que realiza la Brigada de Seguimiento.

La Brigada de Seguimiento tiene tres pilares de acción que son fundamentales en el rendimiento de su intervención: 1.- Misión: Atender a las mujeres, personas de la tercera edad y menores con una perspectiva de igualdad, equidad y respeto. 2.- Visión: Transmitir durante la intervención, una cultura de equidad respaldando el bienestar integral de la persona y 3.- Objetivo: Contactar directa o indirectamente a la persona que es víctima de abuso en la modalidad familiar, para posteriormente analizar su problemática con la finalidad de ofrecer oportunidades de salida en una situación de violencia. Las tres áreas interdisciplinarias involucradas para el buen funcionamiento de los tres pilares son: 1.- Jurídica: asesorías, acompañamientos, canalizaciones en caso de que el Consejo no pueda intervenir por su especialización en el área de Violencia Familiar. 2.- Psicología: Intervenciones en crisis, acompañamiento longitudinal, implementación de estrategias para redireccionar la proyección mental que la persona tiene de su situación y 3.- Trabajo social: analizar científicamente las diferentes variables que conforman la situación económico/social para proporcionar las herramientas que permitan a la persona, empoderarse en su ámbito personal y social.

Para 2013 se programó la atención de 430 personas, sin embargo se superó la meta al atender a 689 personas, lo que representa el 60.2 por ciento más de lo proyectado. La mayoría de las personas atendidas fueron mujeres que sufrieron de violencia en la modalidad familiar con la tipología física, psicológica y económica. Como datos sobresalientes se tienen tres casos que son ejemplo del trabajo, el primero es el seguimiento de la usuaria Adelaida Mendoza Reyes que a partir del 28 de Noviembre 2011 hasta el presente año, es atendida desde una perspectiva de ayuda psicológica con el objetivo claro de volver a reinsertarla a la sociedad. El segundo caso a mencionar es el de Dolores Rojas Calixto, con quien se inicia la atención a petición de la misma usuaria por violencia familiar con las tipologías psicológica y económica. Durante el seguimiento del caso la usuaria presentó síntomas de enfermedad crónica degenerativa, la cual puso en riesgo su vida, por lo que fue apoyada en todo momento para su ingreso e internamiento al Hospital General Adolfo López Mateos, hasta su egreso. Un caso más a resaltar es el de los menores: Fanny y Ricardo Ventolero, los cuales vivían en un estado de abandono y maltrato por

parte de sus padres hasta el grado de intoxicarlos con bebidas alcohólicas. Se logró en coordinación con el CEPAMIF el resguardo y aseguramiento de los menores, mismos que hasta el día de hoy se encuentran en el Albergue Villa Hogar y los Progenitores están detenidos en espera de su sentencia.

Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social. La violencia es una conducta aprendida en la sociedad que se justifica para controlar a las personas, la cual se basa en la búsqueda de relación de poder con el fin de someter al otro. Las personas en situación de violencia frecuentemente conocen bien a sus autores; sin embargo, esta lamentable situación en la actualidad continúa siendo aceptada como “normal” en demasiadas sociedades del mundo. Desde que se celebró la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena en el año 2003, y la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ese mismo año, la sociedad civil y los gobiernos han reconocido que la violencia ejercida contra la mujer constituye una preocupación de las políticas públicas y de los derechos humanos.

En este sentido se crea en el Estado de México la “Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, cuyo objetivo es establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de cualquier edad, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Es así como el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia” inicia con el programa de Fortalecimiento de la red de Apoyo a Mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social, este programa es importante porque una de las estrategias que contribuyen a romper el ciclo de la violencia, es el empoderamiento de las mujeres, donde a través de las acciones llevadas a cabo por las Trabajadoras Sociales, les brindan a las mujeres en situación de violencia una perspectiva diferente para que busquen la igualdad de oportunidades y sean capaces de tomar decisiones que cambien su vida, conociendo sus aptitudes y potenciando su desarrollo.

En este sentido, para el año 2013 el CEMyBS programó 8 mil 200 asesorías por parte del área de trabajo social, sin embargo gracias a la demanda de la población se prestó atención a 9 mil 802 personas, incrementándose la meta anual en un 19.5 por ciento.

Dentro de las asesorías brindadas, 4 mil 794 usuarias fueron atendidas primera vez abordando su problemática de violencia, estas requirieron de una investigación en cuanto a su dinámica familiar, por lo cual se llevaron a cabo 352 visitas domiciliarias con la finalidad de ver el panorama para dar seguimiento del caso. Es importante mencionar que fueron beneficiadas 297 de ellas, en trámites para concluir o iniciar su educación básica, así mismo de sus menores en cuanto a pagos de colegiatura y movimientos escolares, de esta forma se aseguró que los pequeños no perdieran el año escolar.

Del mismo modo, se incorporó a 872 mujeres al área laboral con la finalidad de que se hicieran independientes económicamente siendo generadoras de sus propios ingresos, además de propiciar su capacidad de decisión y la habilidad de ejercerla de manera asertiva. Se canalizó también a 1 mil 530 usuarias ante diferentes instituciones de gobierno, Organizaciones no gubernamentales (ONG's), Instituciones de Asistencia Privada (IAP) y Asociaciones Civiles (AC) entre otras, para satisfacer sus necesidades básicas, según la problemática que presentaron.

En cuanto a la prevención, se realizaron pláticas, talleres, conferencias acerca de la violencia y temas relacionados, beneficiando a 39 mil 988 personas; también se establecieron stands donde se informó a 12 mil 874 personas de los diferentes servicios que ofrece el Consejo y las Unidades de Atención, para mujeres sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, mientras que la galería itinerante benefició a 554 personas.

Asimismo, se brindaron diferentes talleres para beneficio de las usuarias como gelatina artística, globoflexia, preparación de alimentos, así como la carrera de cultura de belleza impartidos por la Escuela de Artes y Oficio (EDAYO), siendo beneficiadas 52 usuarias; asimismo el Colegio

Nacional de Educación Profesional y Técnica (CONALEP) de Texcoco, impartió cursos como: masaje terapéutico, control de peso y técnicas del masaje, en los que participaron 25 mujeres. Esta preparación es de gran utilidad para ellas debido a que con los conocimientos adquiridos podrán obtener sus propios ingresos para beneficio de ellas y sus hijos.

El personal de Trabajo Social es capacitado de manera constante, prueba de ellos es el seminario que cursaron de “Victimología y Atención a la Violencia de Género” y el “Diplomado en Masculinidades y Atención a Hombres que Ejercen Violencia en la Relación de Pareja” Con dicha preparación, se brindan servicios de calidad con personal altamente capacitado que incida en la transformación de mexiquenses más fuertes y respetuosos de los demás, que formen parte de una nueva generación que prevenga y erradique la violencia en el Estado de México.

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia. La violencia contra las mujeres se manifiesta de muchas formas, entre las más recurrentes se encuentran la física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres la mayor parte de su vida. La violencia contra las mujeres afecta a las familias y por lo tanto a la sociedad, hasta trascender al plano nacional e internacional. De acuerdo a datos de la encuesta nacional de la dinámica de las relaciones de los hogares (ENDIRE, 2011), en el rubro de violencia perpetrada por la pareja, la encuesta reveló que en México, del total de mujeres de 15 años y más, el 46 por ciento sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. En el Estado de México el porcentaje asciende al 57 por ciento, que en comparación con Chiapas que alcanza el 30 por ciento, la diferencia es significativa.

Como se puede observar, el Estado de México se encuentra entre los Estados de la República con mayor índice de violencia en contra de las mujeres, ya que de acuerdo con el INEGI 5 millones 365 mil 865 mujeres fueron víctimas de violencia en su última relación en pareja, esto para el año 2011, situación por demás alarmante, lo que hace imperante la necesidad de tomar acciones para evitar este tipo de situaciones.

Debido a lo anterior, el Consejo se ha dado a la tarea de realizar actividades con el objetivo de sensibilizar a la población sobre esta problemática y de esta forma generar cambios positivos en la población que disminuyan las prácticas violentas. En este sentido se programaron 456 eventos y para el cierre del año se logró cumplir al 100 por ciento de la meta, con los 456 eventos realizados en la entidad, abarcando los municipios que integran el Estado de México en las cuales participaron 13 mil 562 personas

Los eventos se llevaron a cabo en diferentes sectores de la sociedad, entre los que destacan hogares, centros de trabajo, escuelas, oficinas públicas, entre otros. Algunos de los temas que se impartieron son Tipos y modalidades de la Violencia, Violencia en el Noviazgo, Violencia familiar, Violencia de género, entre otros temas por demás importantes.

Uno de los sectores más activos y participativos en estos temas fue el educativo, mostrando gran interés en el tema “Violencia en el Noviazgo” y cuya demanda por parte autoridades educativas fue mayor, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser un tema que favorece a los adolescentes en cuanto a prevención de conductas violentas, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

Como consecuencia de las pláticas, talleres y conferencias se logró difundir los servicios de asesoría jurídica y psicológica que desconocía gran parte de la población, obteniendo un impacto considerable y un número elevado de casos remitidos y atendidos por las Unidades de Atención a mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia. Paralelamente se realizaron ejercicios de reflexión sobre los riesgos de la violencia, tipos de Violencia e identificación de conductas violentas.

Uno de los sectores más participativos fue el educativo, ya que mostró gran interés por estos temas, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser temas que favorecen a los adolescentes, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

Complementariamente a los temas tratados, se brindó información a la población respecto a los servicios de la Línea Sin Violencia, Línea de Trata, servicios de atención jurídica y psicológica, Unidades de reeducación para personas que ejercen violencia, así como el Albergue temporal para mujeres, con el fin de que la población los conozca y en su caso haga uso de ellos. Estos servicios eran desconocidos por cierta parte de la población, por lo que al saber de su existencia se logró un impacto positivo, propiciando el acercamiento de las personas que lo requirieron a las Unidades de Atención a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia, para mayor información y en su caso, atención.

Apertura y Rehabilitación de los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Jocotitlán y Cuautitlán Izcalli. En todo el mundo, a lo largo de la historia, la violencia contra las mujeres ha sido una constante; en este sentido, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (“Belém do Pará”), constituye un acuerdo regional para abordar el tema de la violencia contra las mujeres de los Estados Parte de América Latina y el Caribe. Belém do Pará define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”, esto es, tanto en el entorno familiar como comunitario o social/estatal. Los Estados Parte de la Convención, por tanto, no solo condenan sino que se comprometen a “adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia”.

Para atender estas recomendaciones y condenar este acto, (de acuerdo a los resultados de la ENDIREH 2011, en México el 47 por ciento de las mujeres de 15 años y más, sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja (esposo o pareja, ex-esposo o ex-pareja, o novio) durante su última relación. La entidad federativa con mayor prevalencia de violencia de pareja a lo largo de la relación es el Estado de México, con 57.6 por ciento, seguida de Nayarit 54.5 por ciento, Sonora 54 por ciento, el Distrito Federal 52.3 por ciento y Colima 51 por ciento.

El Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción IX. de crear refugios para las mujeres en situación de violencia conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Estatal, se abrieron y rehabilitaron los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Jocotitlán y Cuautitlán Izcalli, con el objetivo de prevenir y atender de manera efectiva y con calidad, la violencia en contra de las mujeres, garantizándoles un espacio seguro y digno donde puedan establecer relaciones familiares basadas en el respeto y permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida. Es importante destacar que estos refugios se crearon conforme al modelo de atención diseñado por el Sistema Nacional.

Uno de los albergues equipados fue el Albergue y/o Refugio de Cuautitlán Izcalli el cual tiene capacidad para 10 familias, con 10 habitaciones con baño completo, el área administrativa está compuesta por un responsable del albergue y una administradora, cuenta con un área multidisciplinaria, área psicológica, jurídica, trabajo social, médica, preescolar y multigrado. Además áreas comunes como la biblioteca, cocina/comedor, área de lavado, baños de mujeres, baños de hombres, área verde además de un almacén, vehículo compacto y camioneta para 10 pasajeros, así mismo, área de talleres entre los que destacan el taller de computación, corte y confección, repostería y cultura de belleza, así como un módulo de vigilancia con dos vigilantes. En cuanto al albergue y/o Refugio de Jocotitlán las características son similares a las del albergue de Cuautitlán Izcalli solo varía en capacidad, para ocho familias con mismo número de habitaciones, cada una con baño completo.

Es importante mencionar que para el buen funcionamiento de las instalaciones se llevó a cabo la remodelación de los inmuebles la cual consistió en: albañilería (se dio mantenimiento a los acabados, la loseta y recubrimientos), herrería (se pusieron barandales, rejas, portón, cancelas, y reja metálica). En cuanto a la infraestructura se colocaron lámparas y barandales, se revisó y se le dio mantenimiento a las instalaciones eléctricas, se pintaron totalmente los inmuebles, y se realizó la instalación hidráulica y sanitaria, entre otras cosas.

Estas acciones se suman al importante compromiso del Gobierno del Estado de México para apoyar a las mujeres sus hijas e hijos, con el fin de salir del círculo de violencia y establecer nuevas formas de relación que les permitan su empoderamiento.

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 03 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. Las inequidades, discriminación y violencia hacia las mujeres han permanecido largo tiempo; actualmente se hacen visibles como un problema que afecta el desarrollo de nuestra sociedad y que por lo tanto debe ser atendido con una visión de Estado, en donde cada parte tiene una responsabilidad concreta para erradicarla. Con esa visión, una de las tareas prioritarias ha sido contar con programas y políticas públicas que sirvan para prevenir y atender el fenómeno y así allanar el camino de los cambios culturales profundos que se requieren para erradicar dichas problemáticas socio-culturales.

Para equilibrar esta situación, surge la necesidad de realizar acciones que contribuyan disminuir esta brecha en donde las mujeres que se encuentran en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad son las más afectadas, se promovieron diferentes acciones encaminadas a apoyar a las mujeres con mayor necesidad, como la programación de 24 Jornadas de Bienestar Social para mujeres y sus familias, considerando que de acuerdo con los objetivos del milenio, éstas tienen como propósito la construcción de sociedades más igualitarias y democráticas a través del empoderamiento de las mujeres coadyuvando a preservar su dignidad por encima de todo.

En este sentido, se realizaron las 24 jornadas programadas para el bienestar de las mujeres y sus familias, dirigidas prioritariamente a aquellas en situación de vulnerabilidad y con carencia de servicios básicos, en las cuales las participantes tuvieron la oportunidad de recibir atención jurídica y psicológica en la Unidad Móvil del CEMyBS, se realizaron variados estudios médicos proporcionados por el ISEM e ISSEMyM; recibieron orientación sobre salud sexual, reproductiva y de planificación familiar; contaron con la facilidad de obtener la licencia de manejo, gracias a la unidad móvil de la institución que se presentó en el evento, además del trámite gratuito de registros extemporáneos, actas de nacimiento certificadas, bodas civiles; información para involucrar a la población en una cultura de derechos humanos.

Además, se realizó la muestra y enseñanza de siembra hortalizas caseras, exposición y venta de artesanías, talleres y tecnologías domésticas, asesoría jurídica y psicológica, éstos últimos derivado de la violencia intrafamiliar que se manifiesta de manera reiterada en la entidad.

Las jornadas se llevaron a cabo en distintos municipios del estado, logrando atender a 7 mil 766 personas, principalmente mujeres quienes acudieron acompañadas de sus familias, para beneficiarse con los servicios que se ofertaron, destacando que las asesorías jurídicas tuvieron gran demanda entre las mujeres, quienes al encontrarse en situación de violencia aprovecharon la oportunidad de obtener la orientación y asesoría adecuada a su caso; además la atención médica y la detección oportuna de enfermedades, también fueron de los más solicitados por la población.

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar con sus Estudios Académicos. La educación representa un instrumento indispensable para la humanidad en su forma de convivencia con paz, libertad y justicia social, el cual puede ser un motor para el desarrollo económico de cualquier país, pero lo más importante es para el desarrollo humano y al mismo tiempo evita ser un factor de exclusión social, económico y político. La educación representa para las personas la posibilidad y una herramienta para adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, a fin de incorporarse a la vida social y económica. Muchas de las mujeres de comunidades rurales del Estado de México enfrentan problemáticas que les impiden continuar con su preparación académica, disminuyendo sus posibilidades de luchar contra la pobreza, mejorar sus condiciones de vida y acceder a mejores oportunidades de trabajo.

La brecha de género se hace evidente con las escasas oportunidades que han tenido las mujeres para continuar con sus estudios, actualmente el analfabetismo se ve reflejado en las personas de mayor edad, acentuándose en mujeres indígenas mayores de 60 años, pues casi el 29 por ciento es analfabeta. Hay que reconocer que, en pleno siglo XXI, tres de cada 10 adultas mayores mexicanas tienen ese nivel de exclusión.

Si bien la situación de las mujeres jóvenes ha mejorado en materia de alfabetización, todavía estamos lejos de alcanzar una verdadera equidad de género en la materia, por lo que resulta urgente atender el caso de las de 30 años y más. Es por eso que el CEMyBS se dio a la tarea de apoyar a este importante sector de la población, programando la integración de 125 grupos de mujeres interesadas en continuar con sus estudios académicos, logrando conformar 125 grupos. Las mujeres beneficiadas fueron orientadas, motivadas y apoyadas para ingresar a las diferentes opciones educativas, facilitándoles el acceso al conocimiento, a una mejor calidad de vida, a la defensa de sus derechos y al desarrollo de sus potenciales con mayor oportunidad en cualquier ámbito social.

En la integración de estos grupos se contó con la colaboración de líderes, delegados y regidores de diferentes municipios, quienes apoyaron con la convocatoria en su localidad, captando a todas aquellas mujeres con deseos de continuar con su preparación académica. Este tipo de acciones han favorecido principalmente a las amas de casa, jefas de hogar y a las que trabajan, ya que el programa de estudios que ofrece el INEA y otras instancias educativas, permite que las mujeres puedan continuar con sus labores cotidianas ya que sólo ocupan poco tiempo para asesorarse ajustándose a sus horarios, complementando sus estudios en casa, lo que hace posible no descuidar sus hogares, sus familias o su trabajo.

Al final del año se logró involucrar a mujeres originarias de los 125 municipios del Estado, logrando la participación de 1 mil 781 mujeres.

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. La problemática de desigualdad entre mujeres y hombres no ha podido ser superada, pese a que se ha reconocido que la consolidación democrática, requiere la sólida participación de las mujeres en el ámbito público y privado, lo que hace necesario la creación de mecanismos que garanticen la igualdad de mujeres y hombres en el desarrollo del país. Sin embargo, y a pesar de que la participación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestro quehacer diario va en aumento, aun nos enfrentamos con circunstancias de carácter social que dificultan su plena participación en circunstancias iguales a la de los hombres.

Esta misma circunstancia de desigualdad, se presenta constantemente en las oportunidades para el ascenso y promoción de las mujeres a mejores puestos de trabajo en las que los estereotipos sociales, hacen preferir a hombres que a mujeres para desempeñar puestos de alta gerencia, tanto en los sectores públicos como en los privados. Todo esto hace necesario el trabajo decidido de la sociedad y de las autoridades, para crear mecanismos en los que ni las mujeres ni los hombres sean favorecidos de manera injusta en perjuicio del otro, que garanticen y fomenten una verdadera cultura de equidad de género.

En el Estado de México el ámbito laboral es uno de los sectores más vulnerables en relación con las mujeres, debido a constantes violaciones a sus derechos, y a la falta de conocimiento de los mismos. Lo anterior, se encuentra plasmado en estadísticas las cuales muestran que el sector de la población que declaró estar dispuesta a trabajar o que ya trabaja, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 es de 53.4 por ciento.

La participación de las mujeres en el ámbito laboral es escasamente menor que los hombres, pero ésta cada día va en aumento, pues la dinámica social y la crítica situación económica obligan a éstas a insertarse cada vez más al sector productivo o económico. Aquellas que cuentan con un empleo remunerado, enfrentan situaciones que las pone en desventaja y merma su productividad, su desarrollo y en muchas ocasiones su salud, pues generalmente son discriminadas en el campo laboral de diversas formas, identificando que la edad, el embarazo, apariencia física, o el simple hecho de ser mujer, las hace susceptibles a la discriminación, pues a pesar de desempeñar el mismo trabajo que los hombres, perciben salarios menores que ellos.

Con la finalidad de disminuir las inequidades laborales que afectan a un gran número de mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó 192 eventos para sensibilizar, orientar e informar a mujeres trabajadoras de la entidad, con el desarrollo de acciones positivas que disminuyan las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral, entre ellas destacan pláticas de orientación jurídica orientadas hacia la defensa de los derechos laborales de las mujeres, nombres y ubicación de las instituciones que las apoyen en esa problemática, conocimiento sobre el marco legal que las respalda, además de otras actividades inherentes al tema, con la información recibida se brindaron herramientas útiles para que ellas mismas defendieran sus derechos frente a sus empleadores e inclusive con sus compañeros varones. Este conocimiento les permitió fortalecer su desarrollo laboral y ejercer sus derechos libremente como la maternidad, que incluye el estado de gestación, parto y lactancia en un ambiente de equidad y justicia, el respeto a su persona, la posibilidad de un salario justo y demás derechos que le beneficien.

Gracias a estas acciones se logró beneficiar a 4 mil 346 mujeres originarias de los 125 municipios de Estado de México, quienes cuentan ahora con un panorama más amplio sobre el marco legal laboral, con lo que podrán ejercer sus derechos legales y protegerse de situaciones anómalas que las perjudique.

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. La situación económica del país lleva a muchas mujeres a trabajar para obtener ingresos pero no es sencillo en virtud de que requieren empleos de medio tiempo que les permita seguir cuidando a sus hijos y carecen de experiencia laboral por lo que sus trabajos son mal pagados. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010 del INEGI-STPS, las mujeres desempeñan los trabajos más asociados con el mantenimiento de la infraestructura doméstica y la reproducción, como el cuidado de los niños, ancianos y enfermos, las tareas domésticas y el trabajo comunitario y voluntario, este último, que han tenido que asumir ante las dificultades que experimentan los hombres para conciliar no solo la vida laboral y la familiar, sino también su participación en otros ámbitos, al demandar el mercado laboral una atención casi exclusiva; no así la situación de las mujeres, que tienden a conciliar de una mejor manera ambas esferas, o a circunscribir su radio de acción al ámbito familiar, lo que les permite atender los espacios que los hombres no pueden cubrir.

Un claro ejemplo son las familias en donde el jefe del hogar ha tenido que migrar, y las mujeres no solamente han tenido que asumir la dirección del hogar, sino que además se han visto obligadas a desempeñar los puestos de representación comunitaria y a participar en los trabajos de la comunidad, espacios que hasta hace poco eran lugares privilegiados de los hombres, sin embargo, la precaria situación económica de las familias y la migración han ocasionado ciertos cambios en los esquemas de organización comunal, que llevan aparejados cambios importantes en la división sexual del trabajo y que para muchas mujeres ha representado una mayor carga de trabajo, pues se han visto en la necesidad de obtener recursos ya sea de manera formal o informal.

Esta inserción al campo laboral ha sido significativa en los últimos 6 años, pues según la ENOE 2005-2010, las mujeres mantuvieron una tasa cercana al 98 por ciento y los hombres 94 por ciento, situación que confirma la mayor participación de las mujeres en el trabajo total (trabajo remunerado y no remunerado). Sin embargo su situación no es la mejor, pues persiste la distribución desigual del trabajo, a pesar de que la mayoría de las mujeres cuentan con la preparación académica que les facilita su inserción al trabajo y a percibir mejores salarios, en el área rural la situación es distinta, ya que muchas de ellas no cuentan con el nivel de escolaridad suficiente, ni experiencia laboral para ingresar al sector económico fácilmente y menos a obtener salarios justos que satisfagan sus necesidades más elementales.

Para resolver estas dificultades, el CEMyBS puso en marcha acciones en beneficios de las mujeres en desventaja y programó 1 mil 356 eventos para fortalecer el conocimiento y la experiencia de las mujeres, considerando las condiciones de vida de las mujeres; el tipo de bienes y servicios que existen en la zona, así como su ubicación social; pero sobretodo involucrando a las mujeres e incluyendo aquellas actividades donde el uso y control por parte de las ellas esté garantizado. Gracias a estas acciones se realizaron 1 mil 358 cursos, talleres y tecnologías en los 125 municipios del Estado de México, beneficiando a 29 mil 584 mujeres quienes obtuvieron

conocimientos y habilidades para la elaboración de productos alimenticios, artesanías, manualidades y la operación de equipos electrónicos, brindándoles con esto la oportunidad de superarse e incluso emprender un negocio. Los cursos, tecnologías y talleres brindados presentaron una importante demanda por parte de las mujeres de las distintas regiones de la entidad, ya que aparte de conocimiento, encuentran en estas capacitaciones un espacio de producción e incluso de esparcimiento.

Entre los talleres y tecnologías más demandados se encuentran manualidades (bisutería, cuadros de polióleo, decoración de esferas de unicel con semillas, diademas decoradas, esferas navideñas, fieltro, figuras con toallas faciales, flores con pet, globoflexia, invitaciones con papel américa, jabones decorados, jabones decorados con servilleta alemana, joyeros, juegos de baño, bordados con listón, llaveros, manualidades con foamy, taller de velas de gel, tejas decoradas y toallas bordadas con listón), productos de limpieza (cloro, gel para el cabello, gel antibacterial, jabón de avena, pasta dental, mascarilla hidratante y exfoliante y pino) y repostería y confitería (alegrías, ate de pera, bombones cubiertos de chocolate, chocoflan, churros, donas, dulce de nuez, dulce de tamarindo, enjambres de cereal, gelatina de naranja, gelatina de queso y piña, gomitas de dulce, guayabas en almíbar, manzanas con chamoy, mazapán, paletas de bombón, paletas de chocolate, paletas de gomitas, paleta payaso, pastel de café, pastel de elote, tamales oaxaqueños y trufas).

Estas herramientas les permiten a las mujeres ser personas económicamente activas, pues con la preparación adquirida mejora no solo su economía, sino también lograr económicamente activas, independientes y además mejoren su autoestima. Ello se lleva a cabo mediante la capacitación consistente en el proceso educativo a corto plazo que utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, mediante el cual se adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para la eficacia en el logro de las metas.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. Si bien las mujeres ocupan una gran diversidad de empleos en los grupos ocupacionales y en las condiciones de trabajo, en términos generales, el empleo femenino tiende a concentrarse en trabajos de baja remuneración, en labores parciales y no calificadas, a domicilio y domésticas, en trabajos a tiempo parcial, interinos o por temporada, en empleos de corta duración o subcontratados, por cuenta propia en el sector informal y en general en actividades sin prestaciones sociales. Como resultado de esta situación, agravada por el incremento en el desempleo masculino y la caída del salario real, la calidad de vida de las mujeres y la de sus familias ha disminuido gravemente.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el Estado de México existían 5 millones 956 mil 56 mujeres de las cuales, el 35 por ciento realiza alguna actividad laboral remunerada, mientras que el 65 por ciento de las mujeres en edad productiva no cuenta con un empleo remunerado. Por otro lado, el 22 por ciento de los hogares mexiquenses son sostenidos por jefas de familia, lo que representa una población de 2 millones 955 mil 693 personas.

Por tal motivo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó la gestión de 26 proyectos productivos, para fortalecer el trabajo femenino e incorporarlas a la actividad laboral a través del autoempleo basado en los conocimientos y habilidades que poseen, logrando con esto avanzar en su empoderamiento, entendido como la capacidad de las mujeres para configurar su vida y su entorno. Como resultado, y a través de sus Delegaciones Regionales se promovieron y gestionaron 26 proyectos productivos, alcanzando el 100 por ciento de lo programado ante los tres ámbitos de gobierno y la iniciativa privada, con los cuales 142 mujeres fueron beneficiadas, quienes a través del trabajo, talento y creatividad de éstas, hacen frente a sus necesidades básicas.

Gracias a la coordinación que sostuvieron Delegaciones Regionales con Instancias Municipales de la Mujer, se logró identificar a mujeres en individual o en grupo, quienes mostraron gran interés para iniciar una actividad empresarial, fortalecidas por su experiencia, destrezas y conocimientos, se les orientó e impulsó para iniciar la gestión y posterior operación de un proyecto productivo ante las instancias correspondientes para obtener materias primas, herramientas, capacitación e incluso maquinaria necesaria para sus talleres e iniciar su negocio.

Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene entre sus objetivos implementar las políticas públicas que promueven el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado, así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones responsabilidades y beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones que los varones, es por ello que, además de beneficiarlos con los Programas Sociales: Gente Grande, Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande; promueve la firma de convenios ante distintas instancias, pues es innegable que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente. En la actualidad, no se podrían alcanzar los objetivos de la administración pública sin el componente participación ciudadana.

El apoyo que el gobierno estatal recibe de este sector, es fundamental para alcanzar el éxito en su gestión, en los desafíos que éste enfrenta y en las políticas públicas que ha puesto en marcha. Entre las instancias que colaboran se encuentran empresas de productos y servicios que aportan beneficios y descuentos adicionales en favor de las mujeres beneficiarias de alguno de los programas antes citados, incluso de quienes no pertenecen a ellos.

El Censo de Población y Vivienda 2010, muestra que el 22 por ciento de los hogares son sostenidos por mujeres jefas de familia, quienes en su mayoría viven en situación de pobreza. Ante estas circunstancias surge la necesidad de obtener beneficios tangibles para estas mujeres como una forma de contribuir favorablemente en su economía familiar, por lo que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó la gestión de 50 convenios para que de manera adicional, se beneficiara a la población femenina del Estado en diferentes aspectos.

Para el cierre del ejercicio 2013, se logró la firma de 51 convenios, los cuales fueron gestionados por las Delegaciones Regionales de este Organismo, en coordinación con las Instancias Municipales de la Mujer, promoviendo, gestionando y concretando la firma de dichos documentos ante diferentes instancias, como proveedores de productos y servicios con los cuales las mujeres y sus familias, tendrán acceso a diferentes beneficios como descuentos en servicios de salud, estudios clínicos, acceso a la educación, a la capacitación laboral, descuentos en comercios, compra de productos a bajo costo, entre otros servicios que contribuye a satisfacer necesidades de las mujeres desde la adolescencia, hasta la tercera edad.

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. En los últimos años, el tema del embarazo adolescente ocupa un espacio importante en la agenda pública de todos los sectores de gobierno. Esto debido a que su incidencia va en aumento, en el 2006 la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSAUT) reportó que la tasa de embarazo en niñas y adolescentes entre 12 y 19 años, fue de 79 por cada mil mujeres entre estas edades. Por su parte, en el censo de 2010 el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) estimó que uno de cada seis nacimientos acontece en jóvenes de 15 a 19 años, siendo el Estado de México, Chiapas, Veracruz, Jalisco y Puebla, las entidades con mayor concentración de adolescentes en condiciones de maternidad.

Múltiples factores son los que inciden en esta problemática, entre ellos la escasa o mal manejo de la información que provocan embarazos no deseados y que traen un sinnúmero de repercusiones y consecuencias a quienes no toman decisiones acordes a su proyecto de vida, lo que ocasiona contagio de enfermedades de transmisión sexual, disfunciones sexuales, falta de comunicación, baja autoestima, entre otros, que pueden provocar desequilibrios y crisis físicas, emocionales y sociales.

Ante esta situación y para enfrentar esta problemática social, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha creado políticas públicas a través de acciones de prevención que influyen en la información que tienen las y los adolescentes sobre la sexualidad y los métodos de control. En este sentido, se otorgan de manera gratuita mecanismos de prevención del embarazo mediante el uso de bebés virtuales sumándose así, a la responsabilidad estatal de brindar herramientas y toma de conciencia ante el hecho de adquirir el rol de padre y madre a temprana edad.

Conjuntamente, se realizan pláticas de sensibilización preventivas en relación al embarazo adolescente que permite a las personas participantes, concientizarse respecto a la responsabilidad y cambio radical en cualquier ámbito de su vida, ante un embarazo a temprana edad y las repercusiones en su desarrollo físico y mental

En las conferencias se abordan temáticas como: paternidad y maternidad responsable, comunicación entre padres e hijos, sexualidad responsable y amor, noviazgo y violencia. Este programa es impartido por personal profesional y capacitado, quienes se encargan de sensibilizar a la población vulnerable, en este caso, las y los adolescentes y disminuir a su vez, la negligencia, la carencia afectiva hacia las hijas e hijos, evitar abortos, uniones forzadas, relaciones sexuales sin protección, o ser víctimas de la violencia en la familia.

Para el año 2013, se programó la sensibilización de 3 mil 750 jóvenes que cursaran el nivel básico y medio básico, gracias a las actividades que emprende el CEMyBS para atacar este problema, se logró beneficiar a 4 mil 334 adolescentes, superando la meta programada con un 15.6 por ciento. Gracias a estas acciones, los adolescentes mexiquenses se vieron favorecidos con el programa educativo, además de que se generó el interés de autoridades del sector educativo de crear conciencia y prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, en los jóvenes, pues cada año muchos de ellos tienen que abandonar sus estudios y ven frustrados sus sueños de superación.

Es importante destacar que a partir del año 2013, se ha implementado no solo la impartición del Taller como se ha establecido a través de los bebés virtuales, sino la inclusión al Catálogo de pláticas del Área de Psicología de la Temática “Prevención del embarazo adolescente”.

Por último, es importante mencionar, que se realizó día con día la difusión de los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del “Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia”, mediante la colocación de Stands de Servicios en los diferentes municipios del Estado de México a través de las Jornadas Médico Asistenciales y de las actividades encomendadas a las Unidades Móviles de Atención, donde se distribuye información relacionada con la prevención del embarazo adolescente, sumándose a la responsabilidad estatal de brindar bienestar a tan importante población.

Apoyar el Bienestar de las Mujeres, Mediante la Entrega de Monederos Electrónicos. La pobreza es un conjunto de carencias que sufre una persona, familia o comunidad, en dimensiones que afectan a su bienestar y desarrollo. En el caso de nuestro país, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta ocho indicadores: el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos de la vivienda, el acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Asimismo, de acuerdo con la metodología para medir la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en dicha Ley.

De acuerdo con información con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen dos tipos de pobreza multidimensional; la pobreza extrema, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimentarias básicas y tres o más carencias sociales y pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos mexiquenses se encuentra en situación de pobreza multidimensional extrema.

La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense. En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social tiene como objeto vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida. En tanto el objetivo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social es la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para las mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

Los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Para mitigar de cierta forma las carencias de las mujeres del estado que se encuentran en situación de marginación y pobreza, se implementa el programa de desarrollo social Servicios de Monederos Electrónicos para Mujeres, el cual tiene como propósito atender a mujeres en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencia en tarjeta tipo monedero electrónico, componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Para apoyar a las mujeres que se encuentran en esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó la entrega 50 mil monederos electrónicos para el ejercicio 2013, acción que se realizó en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con Instancias Municipales de la Mujer, para lo cual se realizaron eventos regionales algunos de ellos presididos por el Titular del ejecutivo, en estos eventos personal del programa Mujeres que Logran en Grande realizó la entrega de la tarjeta a 15 mil 127 beneficiarias, a través de terminales punto de venta, proceso que además de identificar y asociar a la beneficiaria le permite el acceso al apoyo, vía transferencias electrónicas.

La meta alcanzada al cierre de 2013 fue del 30.3 por ciento, la variación responde a que cuando son convocadas las beneficiarias a los diferentes eventos de entrega de tarjetas no asisten en su totalidad, por lo que a través del personal del programa Mujeres que Logran en Grande, se realizan visitas domiciliarias a fin de realizar la entrega de su tarjeta, sin embargo esta actividad se dificulta ya que existen beneficiarias que no son localizadas en sus domicilios. No obstante, la integración del padrón se continúa realizando, así como la entrega de monederos electrónicos a fin de concluir con la meta programada de 50 mil beneficiarias.

Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas.

La desigualdad de género, la pobreza, la violencia, el matrimonio infantil, las presiones sociales, la exclusión de oportunidades educativas y laborales, y los estereotipos con respecto a las niñas adolescentes son algunos de los factores determinantes que inciden en el embarazo adolescente.

Derivado de lo anterior la política social del Gobierno del Estado de México, se ha enfocado a procurar una mejor calidad de vida a las mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública estatal. En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha venido operando por varios años el programa de desarrollo social Futuro en Grande, el cual tiene como propósito mejorar la ingesta de alimentos de mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condición de pobreza alimentaria, a quienes se beneficia a través del otorgamiento de canastas alimentarias y la impartición de talleres de orientación integral, además de cursos de capacitación para el trabajo, acciones que contribuyen a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social, siendo éste el fin último del programa.

Las adolescentes, en muchos casos, se enfrentan a fuertes presiones desde todos los niveles de la sociedad, la falta de algo tan elemental como es la educación sexual efectiva puede tener consecuencias desastrosas, algunas mujeres no tienen acceso a información sobre los métodos anticonceptivos; las familias pueden forzar a que una adolescente a contraer matrimonio a causa de un embarazo, lo que vendrá a complicar su desarrollo personal.

El embarazo en adolescentes es un asunto complejo, los jóvenes son más propensos a tener relaciones sexuales no planeadas y aunque la mayoría de las adolescentes no planea embarazarse, lo hacen. Estos embarazos en la adolescencia tienen riesgos adicionales de salud para la madre y el bebé, debido a que con frecuencia, las adolescentes no reciben cuidados prenatales a tiempo y tienen mayor riesgo y complicaciones durante el embarazo, al no estar su cuerpo preparado para la maternidad a tan corta edad, por lo que el índice de mortandad tanto en la joven madre como en el bebé se incrementa.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el Estado de México 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más han tenido al menos un hijo nacido vivo, 12 por ciento de las jóvenes de entre 15 a 19 años de edad ha experimentado la maternidad, lo mismo que el 57.9 por

ciento de las mujeres entre 20 y 29 años, el 88 por ciento de las que se encuentran entre los 30 y 49 y, el 94.1 por ciento de las que tienen de 50 y más años.

Para contrarrestar esta problemática, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó, a través del programa de desarrollo social “Futuro en Grande” otorgar apoyo alimentario a 5 mil madres adolescentes mayores de 20 años en estado de gestación o madre de uno o más hijos en el Estado de México, con el objetivo de mejorar su ingesta de alimentos, a través de una canasta alimentaria hasta por nueve ocasiones, dicha meta fue alcanzada al 100 por ciento y 5 mil adolescentes gozaron del beneficio prometido que consta de nueve canastas alimentarias, repartidas en nueve meses.

Para que las jóvenes obtuvieran el beneficio fue necesario realizar una serie de actividades como la elaboración y publicación de las reglas de operación del programa Futuro en Grande; autorización del expediente técnico; aprobación del plan operativo; elaboración, difusión y publicación de la convocatoria en cada uno de los municipios del Estado de México, integración del padrón de beneficiarias; entrega de tarjetas a las beneficiarias y canastas alimentarias. Dichas acciones se encuentran establecidas en el Manual del Programa.

De manera complementaria, se participa en las Jornadas de Bienestar social para mujeres, en las cuales se convoca a las beneficiarias para que asistan a los servicios de salud que se acercan a su comunidad, de igual manera se promueven los productos alimentarios por medio de degustaciones, donde se entregan recetarios con la finalidad de aprovechar de mejor manera los beneficios nutricionales de cada producto que integra la canasta básica. El programa es evaluado constantemente con el objeto de obtener resultados medibles y cuantificables, para de esa manera se puedan implementar acciones que permitan mejorar la operación del programa.

Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones. El embarazo en la adolescencia aumenta las posibilidades de desnutrición y mortalidad materna e infantil y está relacionado con la deserción escolar de las adolescentes y jóvenes. Es por ello que la atención a la salud sexual y reproductiva de esta población debe armonizarse con las acciones del sector educativo, así como a las estrategias de combate a la pobreza y a las encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

En el Estado de México, para el año 2011 y de acuerdo a las estadísticas de INEGI, 58 mil 943 adolescentes resultan embarazadas y muchas de ellas se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

En este sentido, la alimentación es fundamental en la dieta de una mujer durante el embarazo, además de una lactancia de calidad, tiene una influencia positiva en los resultados para ella misma y el feto. Por lo tanto, una dieta sana y equilibrada es importante durante y después del embarazo. Varios estudios han demostrado que la mayoría de las mujeres en edad reproductiva no reciben cantidades adecuadas de vitaminas A, C, B6, E, ácido fólico, calcio, hierro, zinc y magnesio en su dieta.

También contribuye a la prevención del parto prematuro y del peso bajo al nacimiento. Para la madre, la buena nutrición ayuda a prevenir la anemia, la infección, el trabajo de parto difícil y la curación deficiente, es por eso, que el Consejo Estatal de la Mujer a través de programa de desarrollo social Futuro en Grande beneficia a este sector de la población en los 125 municipios del Estado de México. Dicho apoyo brindará durante el embarazo y posterior a él la adecuada alimentación en cada una de las beneficiarias, mejor calidad alimenticia para ellas y en consecuencia para sus hijos.

En cuanto a la alimentación infantil, los requerimientos de energía, proteína y micro nutrimentos específicos requeridos para el buen funcionamiento del organismo, se satisfacen a partir de la cantidad y variedad de los alimentos ingeridos, es por ello, que la calidad de la dieta cotidiana constituye un elemento esencial que contribuye al estado de nutrición y salud del individuo, especialmente en los primeros años de vida, en esta etapa es fundamental que el menor cuente con una cantidad equilibrada de nutrientes. En este entendido y como parte fundamental del

Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”, se programó la entrega de 45 mil canastas alimentarias a las madres adolescentes beneficiarias del programa, cuyos productos cuentan con un aporte de 952.2 kilo calorías por día, con una distribución de 20 por ciento proteína, 59 por ciento de carbohidratos y 21 por ciento lípidos aporta el 48 por ciento del VCT, basado en una dieta de 2000 kilo calorías.

Durante el año se entregaron 36 mil 837 canastas alimentarias, con las cuales fue posible contribuir en la mejora del estado nutricional del menor y de la madre, a través de los 51 productos que lo integran y que cubre 30 días del mes.

Cabe destacar que el periodo de Lactancia es nutricionalmente exigente, en especial en mujeres que alimentan por completo al menor durante varios meses, el requerimiento calórico aumenta, la necesidad promedio de proteínas en la lactancia, se estima en 15 gramos adicionales durante los seis primeros meses y en 12 gramos durante los seis siguientes, cuando la producción de leche comienza a disminuir, por lo que, la canasta alimentaria contiene productos a base de proteínas de alto valor biológico y bajos en grasa, es decir, derivados de origen animal, como la sardina, el atún y la salchicha de trucha y pollo, con el fin de contribuir a mejorar el aporte proteico necesario en esta etapa, para el mantenimiento de la madre y el buen crecimiento y desarrollo del bebé, por lo que este apoyo alimentario es de gran ayuda para las madres adolescentes.

Esta actividad presentó un avance del 81.9 por ciento, debido a que por la periodicidad en el registro de las beneficiarias y a la naturaleza del programa y a las Reglas de Operación, algunas beneficiarias concluyeron su estancia en 2013 al haber recibido nueve canastas alimentarias y para aquellas que aún no completan el total de apoyos se prolongó la entrega de canastas hasta el mes de marzo del 2014, con el objetivo de que todas las beneficiarias obtengan la totalidad de sus canastas como lo marcan las reglas de operación.

Complementario a lo anterior, es importante comentar que se realizaron Jornadas de bienestar social para Mujeres y Adultos Mayores, en donde se promovieron los productos alimentarios por medio de degustaciones, se entregaron recetarios con la finalidad de aprovechar de mejor manera los beneficios nutricionales de cada producto que integra la canasta alimentaria.

Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. El embarazo en adolescentes no solo implica riesgos en la salud de la madre, la deserción escolar, la discriminación, su juventud e inmadurez, aunado a la maternidad y sin posibilidades de un empleo formal, son factores que complican y obstaculizan su desarrollo personal, llevándola a vivir en situaciones de pobreza y desamparo. Su bajo nivel de educación en muchos casos los obliga a aceptar trabajos mal pagados, peligrosos e incluso en condiciones de explotación.

Debido a esta problemática, el Gobierno del Estado de México orienta su política social, con acciones que apoyen a este sector de la sociedad, la cual expresa en la aportación de recursos económicos destinados a aquellas personas que más lo necesitan, en este sentido, ha destinado recursos para brindar un apoyo extraordinario a las beneficiarias del programa de desarrollo social Futuro en Grande, dotándola de artículos necesarios para el cuidado del bebé que se incluyen en canastillas de maternidad, prestación que se ha establecido en su beneficio.

Entre los cuidados indispensables que hay que prestar al recién nacido, desempeña un papel fundamental la higiene corporal, la canastilla de maternidad que se otorga como un apoyo adicional a las beneficiarias del programa de desarrollo social Futuro en Grande, contiene productos de limpieza e higiene para el bebé, los cuales resultan difícil de adquirir por una madre menor de edad, ya que su situación económica en muchos de los casos es precaria.

Para el ejercicio 2013 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó la entrega de 5 mil canastillas de maternidad, a las beneficiarias del programa Futuro en Grande, de las cuales se entregaron 4 mil 683 alcanzando el 93.7 por ciento. Las canastillas fueron entregadas a cada una de las beneficiarias del programa Futuro en Grande, haciéndolas llegar a sus lugares de origen en

el Estado de México; brindando así un beneficio para el cuidado del bebé, su higiene y la prevención de enfermedades propias de un recién nacido, que puedan poner en riesgo su vida.

El desfase presentado en la meta, corresponde a que las beneficiarias no acudieron por su respectiva canasta cuando fueron convocadas, no obstante durante la elaboración del presente documento, la meta se había cumplido al 100 por ciento. Con este apoyo, la madre recibe a través de estos productos una canastilla que contribuye con la economía familiar, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida.

Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. El incremento en el número de embarazos en adolescentes tiene repercusiones no sólo a nivel individual para las mujeres que son madres a muy temprana edad, sino también para el resto de la sociedad, pues derivan en un estancamiento y rezago educativo, económico y de desarrollo. El embarazo en adolescentes es una problemática social que se ha ubicado dentro de lo cultural, sin embargo, si bien es cierto que ésta problemática es tripartita e involucra a tres sectores, el educativo, el de salubridad y el familiar (los propios adolescentes y los padres).

Sin embargo, los adolescentes por lo general cuentan con poca información sobre los temas de reproducción y sexualidad, tiene poco acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar, lo que los hace creer que el desempeñar el papel de ser padre o madre es una tarea fácil, lo que puede aumentar la probabilidad de que mantengan relaciones sexuales sin protección.

La inversión de las adolescentes para que adquieran conocimientos sobre sus derechos humanos, educación y la posibilidad de postergar el embarazo, beneficia a la economía de las naciones, por el contrario, los costos de no invertir en ello son muy altos, lo que trae como consecuencia que las jóvenes no pueden gozar ni ejercer sus derechos básicos, como a la educación, generando un círculo vicioso.

La adolescencia es un momento en el que las personas están formando su identidad, un proceso en el que influyen muchos factores, uno de los principales son las relaciones dentro del grupo, que incide sobre ellos mucho más que cualquier otro mensaje.

Por ello resulta de singular importancia que los padres ayuden a sus hijos a transitar por una sexualidad responsable, hablar con ellos al respecto y a darle la debida importancia al uso correcto de métodos de protección.

Para fortalecer el conocimiento de las mujeres menores de 20 años de edad que se encuentran embarazadas o que son madres de familia, el Gobierno del Estado a través del CEMyBS, programó la capacitación de estas mujeres a través de 1 mil talleres de orientación integral para propiciar su adecuado desarrollo personal, dichos talleres se llevaron a cabo logrando realizar 1 mil 195 Talleres de Orientación Integral, superando la meta con el 19.5 por ciento.

Estos talleres se impartieron a las cinco mil beneficiarias del programa, a quienes se les brindaron talleres interactivos, que incluyen una serie de temas clave como Autoestima, Planificación Familiar, Nutrición, Estimulación, Etapas del Desarrollo Infantil, Familia, Marco Jurídico, Proyecto de vida entre otros, impartidos por personal capacitado.

Estas acciones han coadyuvado a prevenir el embarazo precoz y a modificar el comportamiento de las adolescentes que ignoran todos estos factores, a formular juicios basados en el aprecio personal y sobre todo, de las experiencias que han incorporado a lo largo de su vida.

El Taller de Autoestima las indujo a reconocer la dignidad del hecho de ser una madre adolescente, el derecho de ser feliz fijándose metas, las cuales las ayudan a aceptarse, orientándolas para que se esfuercen por ser mejores; con estas bases van creando criterios para poder identificar hacia donde quieren llegar, qué quieren para ellas y su familia.

Así mismo con el Taller de Planificación Familiar se orientó a las beneficiarias del programa acerca de la decisión del número de hijos, el momento y las circunstancias sociales, económicas

y personales en que desean tenerlos, todo esto con el objetivo de tener un control en la reproducción mediante el uso de métodos anticonceptivos.

De igual forma, se les impartió el tema de Nutrición, en el cual se promovió la salud, prevención de enfermedades y crecimiento, así como el desarrollo de las mujeres madres y sus menores, propiciando un estilo de vida saludable ya que la alimentación es de vital importancia en el embarazo, pero más aún cuando se produce durante la adolescencia, en las que la demanda de energía y nutrientes son mayores

También se realizaron actividades y técnicas con el objetivo de desarrollar capacidades cognitivas, psicológicas y psicomotoras en los hijos de las beneficiarias y de esta manera ofrecer a los menores una gama de experiencias que le permitirán formar bases para la adquisición de futuros aprendizajes, con todo ello se generan vínculos, el principal entre la madre y su hijo, en las que se influye en el desarrollo socioemocional y en la conducta actual y futura del menor.

Estos Talleres están encaminados a prevenir y contribuir a la orientación de las mujeres, basado en la interacción de los conocimientos por parte de las Responsables Regionales con la finalidad de consolidar aspectos como son los emocionales, físicos y de salud.

De manera complementaria, las madres adolescentes reciben asesorías jurídicas, con la finalidad de que la madre menor de edad, tenga información y apoyo preventivo para embarazos no deseados, de ahí la importancia de que cada una de ellas reciba este beneficio.

Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas. La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que en el Estado de México, al segundo trimestre de 2010, la tasa de participación económica de las mujeres de 14 y más años con al menos un hijo nacido vivo es del 43 por ciento; esta tasa aumenta a 70 por ciento entre las madres solteras y a 48 por ciento para las alguna vez unidas (separadas, divorciadas o viudas).

Conforme al tipo de trabajo que desempeñan, tres de cada diez mujeres ocupadas y con hijos (29 por ciento) son comerciantes, más de la cuarta parte (28 por ciento) son trabajadoras en servicios personales y una de cada siete (15.4 por ciento) realiza actividades industriales o artesanales. Una de cada cinco (19.5 por ciento) trabaja más de 48 horas a la semana y más de tres (68 por ciento) no tiene acceso a las instituciones que proporcionan servicios de salud, lo que puede indicar que el trabajo que realizan estas mujeres se inserta en el sector informal, por lo que sus ingresos suelen ser poco constantes y en la mayoría de las ocasiones insuficientes.

En respuesta a esta situación en que se encuentran las mujeres de la Entidad y como una política social del Gobierno del Estado tiene el firme propósito de procurar una mejor calidad de vida a mujeres de entre 18 y 59 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forman parte fundamental de la agenda pública mexiquense, en la actualidad cada vez más mujeres contribuyen al sustento del hogar y muchas de ellas son las únicas que proveen de recursos a la familia.

Para apoyar a mujeres que se encuentran en esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con instancias municipales de la Mujer, programó la entrega de 112 mil 454 tarjetas a las mujeres que fueron inscritas al programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, con el cual se entregaron 60 mil 875 tarjetas a igual número de mujeres, alcanzando el 54.1 por ciento de lo programado

Durante la celebración de los eventos regionales, algunos de ellos presididos por el Titular del Ejecutivo, personal adscrito al programa entregó tarjetas a las beneficiarias a través de terminales punto de venta, proceso que además de identificar y asociar a la beneficiaria le permite el acceso al apoyo vía transferencias electrónicas; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Cabe señalar que se continua con la revisión y validación de 51 mil 579 expedientes, lo que permitirá concluir con la meta programada de 112 mil 454 beneficiarias.

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, con el cual se benefició a mujeres de entre 18 y 59 años de edad en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencias en efectivo; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social como fin último del programa.

El apoyo del programa consiste en una transferencia de recursos hasta por cinco ocasiones, a cada una de las beneficiarias de conformidad con la disponibilidad presupuestal, el apoyo que se otorga es gratuito y es cubierto en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El apoyo económico que se entrega a las beneficiarias es por la cantidad de 550 pesos para AGEB urbana y de 450 pesos para AGEB rural o en localidades de media, alta o muy alta marginación.

Para la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, para el ejercicio 2013 se programó una meta anual de 562 mil 270 apoyos, de los cuales se entregaron 72 mil 692 apoyos, lo que representa el 12.9 por ciento. El desvío de la meta obedece a que el padrón de beneficiarias no se ha concluido debido a que no han acudido a los eventos públicos a los que fueron convocadas para la entrega de su tarjeta, no se han localizado en su domicilio para corroborar sus datos y continuar con el proceso de entrega de la tarjeta para que puedan retirar su apoyo. Por estas mismas causas se continúa integrando expedientes de las posibles beneficiarias.

En la medida en que se realice la entrega de tarjetas a beneficiarias y éstas a su vez reciban su apoyo se dará cumplimiento con la meta, aunado a que se continúa con el proceso de validación del padrón de beneficiarias, a través de la verificación prueba de vida y la consiguiente entrega del apoyo de manera gradual y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación. Las mujeres en México, siguen presentando altos índices de marginación y pobreza, poco acceso a los recursos productivos, a la propiedad de la tierra y de las empresas, el capital productivo, el crédito. Esto constituye un círculo vicioso que las mantiene alejadas de la riqueza y el poder económico. Las mujeres enfrentan menores oportunidades para desarrollar su capital humano, ya que el sistema educativo y de formación profesional tiene a reproducir las pautas tradicionales sobre las relaciones e identidades de género, en que lo femenino es menos valorado socialmente.

Las mujeres, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza, tienen mayores dificultades para acceder al trabajo remunerado, por las barreras que le imponen sus tareas domésticas, su falta de preparación e información o por pautas culturales que desincentivan el trabajo femenino. Además, enfrentan de parte de los empleadores imágenes estereotipadas y conductas discriminatorias que limitan sus opciones.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, consiente de esta realidad que viven miles de mexiquenses, promovió acciones para apoyar a las mujeres que se encuentran en esta situación y que requieren de preparación para insertarse al mercado laboral y mejorar su situación económica, por lo que de principio llevó a cabo la firma de un Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, con el propósito de capacitar a mujeres con alto rezago social de los diferentes municipios del Estado de México, para promover el empleo y apoyar a las familias con un ingreso adicional en temas del sector de la construcción bajo un esquema que incluya formación técnica y desarrollo humano, el objetivo es generar una actividad de autosuficiencia y emprendimiento entre las participantes.

Bajo este contexto, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, las instancias municipales de la mujer y personal del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, se dieron a la tarea de convocar y dar seguimiento a la realización de diferentes cursos de capacitación y prepararla en actividades que le generen ingresos con los que pueda mejorar su situación

económica y satisfacer sus necesidades diarias. Para el año que se reporta se programaron diferentes cursos con el objetivo de beneficiar a 5 mil mujeres, que son beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande, logrando la capacitación de 1 mil 304 mujeres de 37 municipios de la Entidad, lo que representa un 26.1 por ciento de la meta programada. La variación responde a que los cursos de capacitación son solicitados por las personas interesadas, además de que éstos se desarrollan generalmente cada dos semanas y una vez concluidos se reprograman nuevos cursos.

Al finalizar la capacitación, las participantes ya cuentan con habilidades para llevar a cabo diversas actividades como la instalación y mantenimiento de sistemas de tuberías para agua potable y aguas residuales, corte y colocación de azulejo, pasta y pintura vinílica, así como manejo de yeso, armado de un tablero de distribución eléctrica, así como la interpretación de planos. Las participantes recibieron una constancia de capacitación que acredita su preparación y certificación de los conocimientos adquiridos.

Otorgar un Apoyo Económico a Mujeres en Condición de Pobreza Multidimensional, para la Producción de Hortalizas Orgánicas. Los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario, son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido la política educativa, la atención a la salud pública y el fomento a la vivienda digna y a la infraestructura básica son los instrumentos más importantes con los que cuenta la Administración Pública para consolidarse como un gobierno solidario.

La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense.

La agricultura protegida nace como una necesidad en la producción de alimentos en regiones con problemas agro climáticos, inicialmente en zonas con heladas y bajas temperaturas sin embargo, este tipo de agricultura también se desarrolló en zonas con escasez de agua, así mismo evoluciono en regiones cálidas y lluviosas, de tal manera que esta tecnología se desplegó para proteger a todos los cultivos de las inclemencias del tiempo, de plagas y enfermedades y del cambio climático en el planeta, en México y otros países como Estados Unidos de América, Francia, Canadá, Italia, España, Alemania y China entre otros, el desarrollo y evolución de esta agricultura fue posterior.

En el Estado de México se inicia en los municipios de Villa Guerrero y Tenancingo con la producción de flores de corte, en Atlacomulco con la producción de flores en maceta y se consolida con la producción de jitomate, nopal verdura, chile pimiento, chile manzano, fresa y pepinos.

En la mayoría de los municipios mexiquenses, destacando Texcoco, Zumpango, Aculco, Acambay, Timilpan, Ixtlahuaca, Temoaya, Tonicato, Coatepec Harinas, Villa de Allende, Jilotepec, entre otros. El municipio de Jocotitlán destaca por la presencia de la empresa Bionatur que produce jitomate y chile pimiento.

Desde los diferentes sistemas de riego, acolchados, micro túneles, túneles, casas sombra hasta invernaderos de diferentes niveles tecnológicos constituyen la infraestructura que utiliza la agricultura protegida, para obtener los mayores rendimientos y calidad de los diferentes cultivos producidos en este tipo de agricultura. Con la agricultura protegida se le proporcionan al cultivo sus necesidades óptimas de temperatura, humedad relativa, humedad del suelo, ventilación, luz, radiación solar, bióxido de carbono, oxígeno y fertiriego para que el déficit de presión de vapor sea el correcto y así poder obtener el mayor rendimiento y calidad en los cultivos.

Con el fin de fortalecer los conocimientos y productividad de las mujeres, así como mejorar su economía y salvar los obstáculos que impiden su empoderamiento como administradoras ambientales, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales, llevó a cabo la operación del programa denominado Agricultura Protegida para Mujeres, mediante el cual se proyectó la entrega de 529 micro túneles de invernadero a igual número de mujeres del Estado de México, mismos que se otorgaron a 529

mujeres de siete municipios, con los cuales las mujeres lograrán mayor equidad al dirigir su propio proyecto, así como lograr su empoderamiento como administradoras ambientales, identificando e incidiendo en la mejora de la economía familiar.

Algunos de los apoyos se entregaron en eventos denominados Jornadas Médicas y de Servicios para Mujeres y Adultos Mayores, algunos de ellos presididos por la Secretaría de Desarrollo Social, la entrega del micro túnel de invernadero a las beneficiarias se realizó con apoyo del personal del programa Mujeres que Logran en Grande.

Estos apoyos han sido muy importantes para las mujeres del área rural, ya que pudieron explotar su potencial creativo y además de fortalecer el desarrollo local, el manejo y conservación del ambiente con organizaciones de mujeres que han mostrado su capacidad y potencialidad como sujetos de desarrollo en la entidad.

REFRENDO 2012

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos (Ejercicio 2012). Para el ejercicio 2013, el Gobierno estatal autorizó un recurso adicional para las beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande correspondiente al ejercicio 2012. Este refrendo fue autorizado al CEMyBS debido a que el recurso de ese año fue insuficiente. Con dicho refrendo fue posible entregar 22 mil 971 apoyos económicos a las beneficiarias de 2012 que quedaron pendientes de recibir alguno de sus apoyos. Con el beneficio obtenido se contribuye con estas mujeres para satisfacer en cierta medida, sus necesidades más apremiantes.

07 03 01 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. Cuatro de cada 10 mujeres mexicanas de más de 14 años forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), sin embargo la falta de igualdad con los hombres las hace sentir frustradas laboralmente, arroja el estudio "Mujer mexicana, éxito y competitividad laboral" de la firma Adecco. Un 62 por ciento de las mujeres en el país opinan que no tienen el mismo reconocimiento que los varones en cuestión profesional, refiere por su parte la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Dos de cada 10 mujeres no se consideran exitosas por la falta de oportunidades laborales (59 por ciento); descuido de su familia (22 por ciento) y la preferencia de género para ciertas posiciones (22 por ciento), de acuerdo con el documento. Las mujeres en el estado suelen vivir una eterna desigualdad por factores como desempeñar una doble jornada. Adicional a su empleo se encargan del trabajo doméstico y esto último no se toma en cuenta por no generar ganancias económicas.

El concepto de equidad de género se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer. Sin embargo, en México como en otros países se ha ejercido por años la discriminación de género, como una conducta o actitud que implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres. Desafortunadamente, la discriminación de géneros se manifiesta de formas adversas para la sociedad, entre ellas la violencia cotidiana ejercida hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada, entre otros.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la igualdad entre los géneros es un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social. De acuerdo a este Programa, la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida. No obstante en el entendido de que para lograr la equidad de género implica cambios en las actitudes cotidianas de las personas ya que estos se transmiten de generación en generación y son adquiridos en edades tempranas.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha dado a la tarea de implementar medidas institucionales a favor de las mexiquenses y a la eliminación de estereotipos y actos discriminatorios que atentan contra los derechos y la dignidad de las mujeres, por lo que programó la celebración de 648 eventos a realizarse en cada municipio de la entidad, el objetivo fue transformar las conductas discriminatorias y estereotipadas, en acciones positivas encaminadas a impulsar la equidad de género en el Estado de México. Las acciones realizadas superaron la proyección con 657 eventos, lo que representa el 101.4 por ciento con respecto a lo programado, gracias a la demanda constante del sector educativo.

Los eventos realizados tuvieron como objetivo abordar temas tendientes a propiciar la equidad de género, sin adoptar una posición de confrontación entre hombres y mujeres, dejando claro que los hombres pueden y deben colaborar y trabajar conjuntamente para lograr una equidad de género en los diferentes ámbitos de la vida social, política y económica, pues a una mayor equidad de género, mejorará el bienestar general de la población; que se debe fomentar entre la población mexiquense, que la discriminación de géneros debe eliminarse por motivos morales, humanitarios y de calidad de vida, ya que esta tiene costos económicos para la sociedad en su conjunto, pues los recursos no se asignan eficientemente.

Con las acciones realizadas se logró que 20 mil 393 personas acudieran a estos eventos en el Estado, en un ambiente social de tranquilidad y tolerancia, dándoles a conocer el significado e importancia de la Equidad de Género, Un Género, Igualdad y Equidad, Equidad de Género en el Servicio Público, entre otros.

Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a través de los Programas y Además de los Servicios del CEMyBS. En la actualidad el uso de los medios de comunicación tanto electrónicos como impresos, juegan un papel muy importante en la sociedad, pues éstos son necesarios para la promoción y difusión de las acciones y programas gubernamentales, los avances científicos y tecnológicos, así como para mantener informada a la población sobre los acontecimientos locales, nacionales e internacionales que los diferentes sectores de la población viven día con día. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, lleva a cabo acciones de promoción en el Estado de México con el firme propósito de generar entre la sociedad mexiquense una convivencia armónica y equilibrada entre hombres y mujeres, la no discriminación en sus diferentes modalidades, la igualdad de oportunidades en la sociedad y que la ciudadanía alcance su pleno desarrollo, ejerciendo sus derechos por igual.

Estas acciones se derivan del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, pues tiene entre sus objetivos incluir, apoyar y proteger a las mujeres y adultos mayores, promoviendo la participación de esta en los ámbitos políticos, sociales y económicos. Derivado de lo anterior, el CEMyBS programó 756 acciones para promover la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, sus derechos y obligaciones, los programas que el organismo opera en beneficio de la población vulnerable, así como las diversas acciones y eventos que organiza y en los que participa.

En este sentido, en el CEMyBS se llevaron a cabo 786 acciones en la entidad, 4 por ciento más de lo programado. A través de dichas acciones se logró llegar a un importante número de personas faltas de información con diferentes estrategias entre las que destacan, la difusión de notas y mensajes en distintos medios informativos electrónicos e impresos, entrevistas radiofónicas y televisivas que se transmitieron por Radio y Televisión Mexiquense, Televisión Azteca y Televisa Toluca, con las cuales se informó a las y los radio escuchas y televidentes, sobre los apoyos y servicios que brinda el CEMyBS a la mujer y adultos mayores. Se promovió también el respeto a los derechos humanos, equidad de género, combate a la violencia contra las mujeres, entre otros. Se publicaron notas periodísticas en medios internacionales como El País (De España) y destacados medios nacionales como La Jornada, Reforma, El Universal y Milenio, además de los diarios locales como La Opinión, El Valle, El Sol de Toluca, Diario de Toluca y Nuestro Mundo, con el fin de orientar y proporcionar información a la población acerca de los programas de bienestar social para adultos mayores de 60 a 69 años de edad, más de 70 años de edad, Adultos en Grande y Futuro en Grande. Asimismo se cubrieron y atendieron los diferentes eventos que el Consejo emprende a favor de quienes más lo necesitan, como es el caso de las Jornadas de bienestar social para Mujeres y Adultos Mayores, poniendo especial atención a las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Paralelamente, se diseñaron materiales impresos como folletos sobre los Derechos de las Mujeres, Violencia en el noviazgo, Depresión y Efectos psicológicos de la violencia entre otros; algunos trípticos de Fomento a la equidad de género, Alimentos enlatados: seguros y nutritivos, Cómo atender y prevenir el cáncer en el adulto mayor, por nombrar algunos; igualmente se diseñaron carteles con la promoción de los programas de desarrollo social para el adulto mayor de 60-69 años de edad y de más de 70 años de edad, Adultos en Grande y para las mamás adolescentes, Futuro en Grande; Dípticos previniendo el Acoso y hostigamiento sexual, La trata de personas y la Equidad de género, solo por mencionar algunos.

El material impreso fue distribuido en los 125 municipios de la entidad, a través de promotores de los programas, en los espacios públicos y en los eventos programados propios del Consejo, lo cual permite a la población contar con la información veraz y sin tener que desplazarse grandes distancias para conocer y tramitar las solicitudes de apoyos que requiera.

Por otra parte, se concertaron varias entrevistas para medios impresos y electrónicos, como son La Opinión, Nuestro Mundo, El Sol de Toluca, Milenio, Televisa Toluca, Radio y Televisión Mexiquense, con el fin de promover con mensajes de los servicios, acciones y programas que ofrece el CEMyBS a la población más vulnerable.

Finalmente, se elaboró la síntesis informativa que se distribuye al personal del Consejo, con el fin de dar a conocer los temas de mayor relevancia relacionados al área de trabajo, la opinión de la ciudadanía acerca del servicio y el apoyo que se brinda, los resultados obtenidos de los programas de incumbencia, la influencia de los diferentes sectores de la población en el desarrollo de las acciones y de qué manera se puede o están involucradas otras dependencias en el objeto social del Consejo, lo que permita llevar a cabo una mejora en el servicio.

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. La violencia contra las mujeres es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad mexiquense y está ligado, en su mayoría, a las relaciones desiguales. Lo anterior, se observa en las cifras que presenta el ENDIREH en el año 2011, donde se manifiesta que en el Estado de México, el 56.7 por ciento de las mujeres declararon haber vivido eventos de violencia, cifra superior al promedio nacional en casi 12 puntos porcentuales, lo cual ubica a la Entidad con la mayor proporción de este tipo de violencia.

Actualmente la violencia ha tomado particular interés, especialmente el tema de violencia feminicida, misma que es definida en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; como la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En este sentido y, como puntos centrales de la Ley referida, se obliga al Estado a instrumentar medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género; ante lo cual, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social crea el Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género, en el Estado de México. Dentro de dicho programa, se encuentran las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia conformadas por tres áreas: jurídica, de trabajo social y de psicología; esta última, brinda asesorías y atenciones psicológicas, a mujeres en situación de violencia, que se encuentren en riesgo razonable o inminente, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud mental.

Para llevar a cabo esta importante encomienda, se capacitó al personal que atiende a Mujeres en Situación de Violencia de las Unidades de Atención, en materia de género, violencia, desgaste profesional, y atención a víctimas, con las siguientes acciones: Diplomado en Masculinidades y Atención a Hombres que Ejercen Violencia en la Relación de Pareja, el Seminario de "Victimología y Atención a la Violencia de Género, el Taller de Capacitación y Formación Psicoterapéutica con Enfoque Gestáltico y el Curso Básico en línea de Derechos Humanos, otorgadas por instituciones que respaldan la profesionalización que se ha brindado para que la población tenga atención especializada.

Gracias a lo anterior, la población ve en este programa una ayuda efectiva ganándose un espacio entre la población mexiquense, es así como en el año 2013, se proyectó la meta anual de 25 mil atenciones psicológicas; no obstante, se alcanzaron 37 mil 799 atenciones en las 21 Unidades de Atención ubicadas en las diferentes regiones del Estado de México, logrando superarla con el 51.2 por ciento. Lo anterior, justifica la apertura de espacios que permiten a las usuarias tener atención especializada y profesional que les ayude a salir del círculo de la violencia en el que se encuentran; tal es el caso de los dos Centros de Justicia para las Mujeres inaugurados en los municipios de Toluca y Cuautitlán Izcalli, recientemente.

Es importante mencionar, que se realizó día con día la difusión de los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del “Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia”, mediante la colocación de Stands de Servicios en los diferentes municipios del Estado de México a través de las Jornadas Médico Asistenciales y de las actividades encomendadas a las Unidades Móviles de Atención, donde se distribuye información y se brindan asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo Social. Para ello, se ha establecido una red interinstitucional que permitió realizar acciones a favor del bienestar de la Mujer sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, contribuyendo con un trabajo multidisciplinario a coadyuvar a la erradicación de la violencia de género.

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. Cada vez más se incrementa la violencia contra las mujeres en el país, convirtiéndose en un problema social. En el Estado de México los gobiernos en los últimos años han estado trabajando constantemente para erradicar la violencia contra las mujeres, ejemplo de ello lo podemos ver en que a partir del 20 de Noviembre del 2008, el Estado de México cuenta con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la cual tiene como objeto la coordinación entre el gobierno del estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En atención a la Ley antes referida, se señala que el Estado debe instrumentar medidas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género; por lo que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social crea el Programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, cuyo objetivo es ejecutar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado de México.

Este Programa, contempla la implementación y operación de Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, conformadas por tres áreas: Jurídica, de Trabajo Social y Psicológica; esta última, brinda asesorías y atenciones psicológicas a personas en situación de violencia, que se encuentren en riesgo razonable o inminente, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud mental.

El CEMyBS, atendiendo la ley antes citada, cuenta con más de 22 Unidades de atención y en cada una de ellas se brinda asesorías jurídicas a la población en general, teniendo especial atención en las mujeres que acuden a la institución a solicitar asesoría jurídica, quienes solicitan apoyo para resolver diversas problemáticas como familiares o de pareja principalmente, se programaron 7 mil 700 asesorías jurídicas, no obstante esta meta se superó con el 53.3 por ciento debido a que se logró brindar 11 mil 800 asesorías jurídicas.

Además de las asesorías jurídicas, se brindó de manera complementaria y para quien lo requirió por su situación legal, patrocinios jurídicos dentro del ámbito familiar, llevando juicio como guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio encausado, divorcio voluntario, reincorporación de menor, reconocimientos de paternidad, juicios de violencia familiar, entre otros, logrando brindar un total de 3 mil 606 patrocinios y dentro de los juicios de violencia se tramitaron 1 mil 237 medidas de protección.

Es importante señalar que personal que brinda atención jurídica y psicológica, cuenta con los conocimientos y actualizaciones en la materia de violencia de género y derecho, ya que para 2013, se recibieron diferentes cursos entre los que destacan: equidad de género, Seminario sobre la procuración de justicia ante el fenómeno de la violencia contra las mujeres, calidad en el servicio público, seminario de victimología, prevención y atención del acoso y hostigamiento

sexual. Dicha actualización permite que se ofrezca un mejor servicio a la población, quienes acuden cada día a las unidades de atención con la confianza de que las abogadas y los abogados cuentan con los conocimientos necesarios para apoyarlas en su problemática, lo que se ve reflejado en el número de asesorías jurídicas, patrocinios de juicios y acompañamientos legales que se tuvieron en 2013.

Para aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia y requieren de otros servicios para la atención de su problemática, se crea la Unidad de Atención en el Centro de Justicia para las Mujeres en Cuautitlán Izcalli, la cual fue inaugurada el 25 de noviembre de 2013, en donde el CEMyBS participa de manera coordinada con diferentes instancias en la atención de estas mujeres, en donde reciben asesoría jurídica, patrocinio de juicio y acompañamiento legal. De esta forma para al cierre de 2013 se suman 22 Unidades de atención y dos Unidades de atención en los Centros de Justicia para las Mujeres con sede en Toluca y Cuautitlán Izcalli, dando un total de 24 Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten. La violencia genera múltiples impactos en las personas que han padecido sus estragos, sin embargo las consecuencias son diferentes dependiendo del tipo de delito padecido, de factores culturales, de género y características individuales de la víctima; así como de la reacción social y de la justicia.

Las personas que han padecido algún evento violento requieren que los profesionales comprendan los factores sociales e históricos que influyen en la vulneración de sus derechos, en el proceso judicial y en la restauración de la salud mental de las personas.

Frente al derecho a la vida y la seguridad, no existe un derecho superior que pueda ser considerado como privilegiado y es una regla de interpretación básica: frente a los derechos, prevalece el de mayor jerarquía, por tanto, no existe razón jurídica alguna que las autoridades ministeriales y jurisdiccionales dejen de aplicar lo dispuesto tanto en las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia como en los ordenamientos civiles y penales, incluso de manera conjunta o complementaria.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social brinda acompañamiento jurídico a las mujeres que lo requieren para garantizar que las autoridades actúen con la debida diligencia y atendiendo a los principios normativos, al tiempo de procurar el fortalecimiento de la mujer y se le proporcionen todos los elementos necesarios para que tome sus propias decisiones aún ante las dificultades que enfrentará en caso de una averiguación previa.

Este servicio se brinda en las 22 Unidades de Atención y en las dos Unidades de Atención que se encuentran en los Centros de Justicia para las Mujeres con sede en Toluca y Cuautitlán Izcalli, donde también se brinda asesoría jurídica, patrocinio jurídico. En tanto el acompañamiento legal tiene como finalidad ayudar a las mujeres en situación de violencia, cuando la gravedad de los hechos, o el alto grado de vulnerabilidad, le impide realizar el trámite legal por sí sola. Para 2013 el área jurídica previó brindar 2 mil acompañamientos jurídicos a mujeres que lo solicitaran, sin embargo, por la demanda recibida se realizaron 2 mil 225 acompañamientos, superando la meta con el 11.3 por ciento.

El acompañamiento jurídico es realizado por un equipo de abogados profesionales en la materia, quienes brindan a las mujeres y en su caso a los adultos mayores, el apoyo y orientación necesario ante las distintas autoridades, además de darles seguimiento hasta la terminación de su procedimiento.

Es importante mencionar que el equipo de trabajo es un grupo multidisciplinario conformado por abogados, trabajadoras sociales y psicólogos que cuentan con la preparación necesaria en la materia, pero sobre todo sensibilizado en cuestión de violencia, ya que las mujeres que acuden a la institución llegan en circunstancias muy vulnerables y requieren ser escuchadas y tratadas con todo el respeto y profesionalización adecuados, por lo que el personal de unidades de atención se ha caracterizado en el trato cálido y de respeto que se brinda a las personas.

Cabe señalar que en ocasiones se presentan casos en los cuales el CEMyBS no tiene competencia, por ello se canalizan a las instancias correspondiente para que puedan recibir la atención adecuada, en instituciones tales como DIF, Defensoría Pública, Procuraduría Agraria, Ayuntamientos entre otras.

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. Es un hecho que si se desea alcanzar un desarrollo sostenible, las políticas públicas deberán tener presente las disparidades existentes entre mujeres y hombres. Justo esta medida se denomina Transversalizar la Perspectiva de género

El papel de las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer es imprescindible para hacer extensiva esta información a las personas involucradas en las tomas de decisión, además de sensibilizar a la población en general acerca de la importancia de vivir una vida libre de discriminación por motivo de sexo y, por ende, una vida libre de violencia. Se trata de un proceso de continua transformación sociocultural que repercutirá en el impulso de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, programó la capacitación de los 125 titulares de las Instancias Municipales de la Mujer para fortalecer la capacitación y desempeño en la entidad, meta que se alcanzó al capacitar a las 125 coordinadoras municipales a quienes de manera complementaria a la capacitación, distribuyó material impreso y electrónico con información especializada para que éstas cuenten con herramientas útiles que amplíen su conocimiento en cuanto a la formulación, diseño, promoción, ejecución y monitoreo de acciones gubernamentales (programas, políticas públicas, proyectos) a favor del avance de las mujeres, la protección de sus derechos y la igualdad de oportunidades.

Los temas abordados se relacionan con las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en distintos ámbitos. Se les dio a conocer los instrumentos jurídicos internacionales: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés; ONU, 1979); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, mejor conocida como “Convención de Belem do Para” (OEA, 1994) y Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). En el ámbito nacional, se les informó sobre la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (DOF, 2 de agosto de 2006) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, (1º de febrero de 2007)

Por lo que corresponde al ámbito local, también se abordó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (Decreto 218, Gaceta del Gobierno, 2008); Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (Decreto 145, Gaceta del Gobierno, 06 de septiembre de 2010), así como diversas reformas a favor de las mujeres mexiquenses (Decreto 63, Gaceta del Gobierno, 6 de marzo de 2010). Tales documentos comprenden referentes obligados en el marco del diseño y operación de políticas públicas.

De manera complementaria al curso, se les entregaron materiales relacionados con el fomento a la cultura de equidad de género, uso no sexista del lenguaje, estadística desagregada en materia de discriminación, violencia de género, economía del cuidado. Todos los documentos se sustentan con base en estudios elaborados por instancias implicadas en el proceso de producción de información con el enfoque de la Perspectiva de Género (ONU Mujeres, Organización Internacional del Trabajo, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), conforme el análisis y los variados planteamientos de la agenda internacional y nacional.

Gracias a estas acciones, las titulares lograron sensibilizarse en las múltiples desigualdades existentes por motivo de género, lo que permitirá que las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, estén en condiciones de promover la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y, en la planificación de políticas públicas en todos los niveles.

Elaborar un Diagnóstico de Percepción del Conocimiento, Aceptación y Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de México, como Instrumento para el Diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género. Los derechos humanos de las mujeres en nuestro país continúan siendo una importante veta para realizar investigaciones y estudios. En particular, porque las estadísticas señalan que existen diversos factores que siguen apuntando a una exclusión que violenta sus derechos básicos.

Pocas veces se les reconoce sus derechos en el ámbito familiar, escolar, comunitario, empresas y gobierno, parece que existe una negación sistemática a conocer, aceptar y ejercer sus derechos humanos. En ello, radica la importancia de contar con información estratégica para que los entes decisores puedan instrumentar programas que mejoren esta condición.

Aunque actualmente se cuentan con leyes, programas e instancias que protegen los derechos humanos, la realidad indica que aún se tiene mucho por hacer en esta materia.

Las mujeres continúan siendo el factor más vulnerable en la alteración de éstos, siguen prevaleciendo condiciones culturales, económicas, sociales y políticas que los limitan y trasgreden. Por lo tanto, es fundamental que se cuente con datos específicos sobre el nivel de conocimiento que se tiene de los derechos humanos de las mujeres, incluso, como se perciben las mismas mujeres. Todo parece indicar que un problema latente es que a mayor marginación y pobreza de las mujeres, éstas ven más violentados sus derechos. Se requiere saber por lo tanto, cuáles serían las líneas de acción a seguir en el diseño de políticas públicas.

Este diagnóstico tiene la firme intención de aportar datos e información sobre los derechos humanos de las mujeres, percibidos por hombres y mujeres de las zonas de mayor representatividad en el Estado de México. Iniciativa que promovió el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres; y con la colaboración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de la entidad.

Su relevancia está en que el estudio focaliza su atención en las mujeres, sentando un precedente para realizar investigaciones en los sectores o grupos más vulnerables a los derechos humanos, pudiendo ser un factor de suma importancia para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género orientadas a resolver problemas específicos de grupos seleccionados.

Los resultados que se obtuvieron sin duda representan una importante lista para continuar ahondando en los derechos humanos de las mujeres, se han explorado temas como el derecho a la fecundidad, a decidir el número y espaciamiento de los hijos, a la salud, a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, a la integridad corporal y a estar libre de un trato inhumano o degradante, a recibir información, a la privacidad e intimidad, a beneficiarse del progreso científico, entre otros.

Se ha considerado importante tomar en cuenta para la elaboración del Diagnóstico, la información que aportan organizaciones internacionales comprometidas con los derechos humanos cuya misión es su promoción y defensa. Como es el caso de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), que gracias a su existencia se abrieron nuevas perspectivas al aprobar un instrumento para la protección de los derechos de las mujeres, sensible a las relaciones de género.

Realizar la Edición del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos. El Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha emprendido acciones afirmativas a favor de las mujeres, una de ellas es la de garantizar un servicio de calidad en cuanto al combate de los delitos que atentan contra la integridad y viole los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social es la institución que rige al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por lo tanto tiene la obligación de contar con mecanismo sistematizados para brindar una atención con calidad y calidez a las mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, así como dotar de un instrumentos que rijan y homogenice los

mecanismos de atención y/o en su defecto de canalización a otras instituciones, por ello el Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijos e Hijas es sin duda un documento que aporta a las diferentes instituciones la información necesaria para brindar la atención adecuada y correspondiente según el ámbito de su institución, evitando con ello duplicar acciones, revictimizar a las mujeres, otorgar información incorrecta o disuadir a la víctima de salir del círculo de violencia derivado de una inadecuada atención.

Se otorgaron ejemplares a instituciones clave que brindan servicio a mujeres particularmente aquellas que integran el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre ellas la Agencia de Seguridad Estatal, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Instituto de Salud del Estado de México, Asociaciones Civiles, entre otros. Con ello, se logra unificar criterios de atención y colaborar de manera conjunta y adecuada, respetando las misiones y objetivos de cada institución y evitando el trato inadecuado de las mujeres que requieren los servicios de atención.

El Modelo de Atención se realizó a partir de diversos talleres en donde se trabajó con diferentes servidoras/es públicos de las diversas instituciones y asociaciones civiles que brindan atención a mujeres; por ello maneja los niveles de atención y los canales de canalización para la atención integral y oportuna de los diferentes casos.

La distribución de 500 ejemplares a las diferentes instituciones que brindan servicios a mujeres en situación de violencia, permite a las/los servidores públicos contar con una herramienta de apoyo para otorgar un servicio de calidad y efectividad, que garantice a las mujeres víctimas de violencia, soluciones a su problemática.

Este Modelo cumple con las necesidades y características propias de las mujeres mexiquenses, ya que se elaboró a partir de datos estadísticos de la población femenina y su entidad, la participación de diferentes servidoras/es públicos que tienen cercanía con el fenómeno y que de alguna manera están integrados como participantes en alguno de los niveles de atención que se establecen en el Modelo.

El Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, sus Hijas e Hijos que el CEMyBS incorpora como modelo estatal, cumple con muchas de las características que marca el INMUJERES y la UNAM, basado en las estadísticas nacionales de la violencia contra las mujeres, sin embargo adopta para su implementación la geografía, demografía e instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para brindar una atención integral a mujeres en situación de violencia.

Con esta meta el CEMyBS logra empatar los servicios de las diferentes instituciones como mecanismo de atención integral a las mujeres que se encuentran en situación de violencia.

ACCIONES REALIZADAS EN COORDINACIÓN CON INSTANCIAS FEDERALES

Profesionalizar a los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género, tiene entre sus objetivos favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida a partir de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las políticas públicas y de la cultura institucional en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades. De esta forma las acciones realizadas, contribuyen a fortalecer la instrumentación de la Política Nacional de Igualdad.

En este tenor, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social implementó el Proyecto denominado “Vinculación interinstitucional con enfoque de género en la administración pública estatal y municipal, del Estado de México”, a través del cual se programaron 45 eventos como foros regionales, talleres, seminarios y diplomados, con el objetivo de fortalecer a la administración pública estatal y municipal, así como al órgano rector en materia de política pública para las mujeres del Estado de México, mediante el desarrollo de generación de herramientas de política en materia de igualdad de género, los cuales se realizaron cumpliendo la meta al 100 por ciento. En estas actividades participaron 1 mil 780 servidores públicos de distintos órganos de gobierno.

Durante el desarrollo del proyecto se logró impactar favorablemente en temas como violencia de género, salud, igualdad jurídica, derechos humanos y no discriminación y empoderamiento de las mujeres. A través de 16 foros regionales se realizó la sensibilización de actores estratégicos de la administración pública municipal del Estado de México, referentes a la planeación de política pública con perspectiva de género, con el objetivo de que las y los asistentes adquirieran conocimientos teórico-metodológicos para la planeación y desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género. Con los cuales se capacitó a servidores públicos del Estado.

También se realizaron siete talleres del ejercicio del gasto público con perspectiva de género, en los cuales se sensibilizó a personal de la administración pública estatal, sobre la alineación de su quehacer institucional con las políticas de igualdad facultadas a las diferentes instituciones del gobierno del Estado de México, miembros del Sistema Estatal para la Igualdad, referidas en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México

Conjuntamente se llevó a cabo un taller en aplicación del Brief de publicidad con equidad, se sensibilizó a diseñadores gráficos de las distintas secretarías del gobierno del Estado de México, para que los diseños que realicen sean con perspectiva de género.

En el seminario de Competencias básicas para las titulares de las instancias municipales de la mujer, tuvo el objetivo de que las 125 titulares desarrollaran competencias básicas para ejercer de manera profesional su función como titular de una instancia municipal de la mujer. Así mismo se condujo a las asistentes hacia la toma de Conciencia sobre la trascendencia e impacto de su gestión, con la finalidad de que identifiquen y atiendan eficientemente las problemáticas que surjan en sus municipios de manera eficaz, objetiva y oportuna.

Mediante la realización del diplomado Liderazgo para la Igualdad, impartido a mujeres tomadoras de decisión del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y de las diferentes Secretarías del Gobierno del Estado de México, se analizaron los retos y estrategias para una efectiva participación de las mujeres en la toma de decisiones y la gestión transformadora en la administración pública estatal, para la construcción de formas de gestión institucional con perspectiva de género y la indispensable tarea de generar nuevos liderazgos que contribuyan al fortalecimiento de una gestión pública crecientemente equitativa, democrática, inclusiva, participativa y responsable.

En el Diplomado Violencia y Género se impartió a servidores públicos con el objetivo de incidir en la formación de expertas y expertos en Igualdad de Género, como respuesta a la demanda de profesionales proveniente de instituciones públicas del ámbito de la administración pública estatal y municipal, así como del sector educativo, que están abocadas a desarrollar los programas y políticas de igualdad de oportunidades y la Transversalidad de género.

A través de la Estrategia Integral para la prevención del embarazo adolescente, se contempló a mujeres menores de 20 años embarazadas o madres para instrumentar dos talleres vivencial participativos que permitan dialogar y compartir con la doble intención de potencializar y fortalecer habilidades de empoderamiento y crecimiento en sus participantes y acceder a información cualitativa y de primera mano para realizar un ejercicio reflexivo que nos permita develar la experiencia vivencial y, con ello, elaborar propuestas de acción pública para la prevención del embarazo adolescente, es decir, elaborar acciones para la prevención del embarazo adolescente desde la experiencia misma de quienes lo han vivido.

A través de la capacitación a los integrantes del Centro de atención Telefónica adscritos a la Línea sin Violencia, se incidió en la continuidad y desarrollo de los programas y acciones en materia de atención a la violencia; en este sentido se convocó a servidoras y servidores públicos (asesores y asesoras telefónicas,), del Centro de Atenciones Telefónicas adscritas a la Línea sin Violencia.

Realizar Investigaciones sobre las Diferentes Formas de Violencia y las Masculinidades. Con el objetivo de que se identifiquen las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, es imperativo contar con una herramienta útil que forme la base para la toma de decisiones de políticas públicas del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el gobierno federal, se programa la creación de un Diagnóstico Estatal con Perspectiva de Género sobre todas las formas de Violencia contra las Mujeres en el Estado de México, con el objetivo de contar con información objetiva para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación, a través de un documento de consulta que logre la sensibilización de las autoridades de los tres poderes y niveles de gobierno del Estado de México.

Derivado de lo anterior, se programó la elaboración de 3 documentos relativos a investigaciones sobre las diferentes formas de violencia y las masculinidades con Perspectiva de Género, sobre todas las formas de Violencia contra las Mujeres en el Estado de México y otro de capacitación que sirvan como herramienta para la planeación, generación y desarrollo de políticas públicas a favor de las mujeres mexiquenses, a partir de una investigación documental, de campo y revisión de registros administrativos sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. La meta se cumplió al 100 por ciento con la elaboración de los 3 documentos.

La base metodológica se centra en la revisión de las características del Estado de México, consulta de datos e información sociodemográfica especializada sobre las dinámicas sociales y poblacionales, dando como resultado diversos documentos sobre violencia y masculinidades, así como de capacitación sobre violencia y masculinidades.

Mediante un diagnóstico sobre masculinidades en los pueblos originarios del Estado de México entre los que se encuentran mazahuas, otomíes, nahuas, tlahuicas y matlazincas, se busca discutir los avances en este campo, sobre todo de aspectos metodológicos y bagajes teóricos y experiencias generadas, para establecer algunos campos de coordinación interinstitucional desde el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y las políticas públicas en torno a la promoción de la equidad y, el reconocimiento de la diversidad de género entre los Pueblos indígenas en el Estado de México, desde la acción con y desde los hombres, partiendo de la perspectiva de género.

El diagnóstico se justifica en las distintas razones políticas, ideológicas y éticas que llevan a la sociedad a esperar, demandar y apoyar a que muchos hombres opten por actitudes, posicionamientos y prácticas más igualitarias. Estas razones tienen que ver con el hecho de que la igualdad es un valor de convivencia y un derecho humano. El cambio en los hombres hacia la igualdad supone beneficios directos para las mujeres cercanas a ellos. A modo de ejemplo, pasar de una situación de reparto desigual de las tareas de cuidado a una implicación igualitaria, puede permitir a éstas disponer de más tiempo y posibilidades para realizarse personal y profesionalmente.

Finalmente se elaboró una Guía didáctica de facilitación con perspectiva de género para las Delegadas Regionales del Consejo Estatal de las Mujeres y Bienestar Social, responsables de la capacitación en los municipios del Estado de México, cuenten con una metodología de enseñanza para facilitar el trabajo de capacitación de las delegadas del CEMYBS y homogeneizar los contenidos sobre equidad de género y violencia que brindan a otras dependencias del gobierno estatal y municipal.

Coadyuvar en el Equipamiento de los Centros de Desarrollo de la Mujer y de un Centro de Atención Itinerante. Con fundamento en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el hambre, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 2013, y que en su Artículo Tercero señala que se implementará en cuatrocientos municipios del país, seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema; para el caso del Estado de México

se iniciará con 5 municipios prioritarios, en su primera etapa: Almoloya de Juárez, Ixtapan del Oro, Polotitlán, Villa Victoria, Nicolás Romero y Zumpahuacán.

Derivado de lo anterior y con el objetivo de atender a la población más vulnerable, se crearon las figuras “Centros de Desarrollo de la Mujer (CDM)”, en apoyo y fortalecimiento de los Institutos Municipales de la Mujer (IMM), los cuales se ubicarán dentro de las instalaciones de las IMM.

Por lo anterior se dotó de equipo y mobiliario a 7 Centros de Desarrollo de la Mujer para su óptimo funcionamiento, adquiriendo para cada uno de ellos, 3 equipos de cómputo de escritorio, laptop, equipo de impresión, proyector, tres escritorios, tres sillas secretariales, una mesa de trabajo y 6 sillas de espera. La meta programada se cumplió al 100 por ciento.

Los CDM se integrarán por profesionistas expertos en género, con un perfil obligatorio de abogada/o, psicóloga/o y, una tercera persona que cubra las necesidades específicas para la atención de la población del municipio en particular a quienes se les brindará un diplomado en violencia y género. La capacitación del personal de los CDM, en principio, estará a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El equipo multidisciplinario estará integrado por una psicóloga, una trabajadora social y un abogado. El Centro de Atención Itinerante que se adquirió, es una solución factible al momento de encarar campañas de prevención de la violencia, ya que éstas permiten atender una gran cantidad de población con un mismo equipamiento y ofrece excelentes niveles de atención en cualquier región geográfica.

Es una buena opción para montar Centros de Atención Psicológica y Jurídica en rutas y caminos, ya que su movilidad permite su traslado entre diferentes zonas del Estado de México en función de la demanda estacional de cada localización y la marginación de los municipios que se considera atender en primer momento 25 municipios, dado su alta marginalidad están: Amatepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Luvianos, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Tlatlaya, Villa de Allende, Villa Victoria, Zumpahuacán, Acambay, Almoloya de Alquisiras, Atlautla, Ecatingo, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Morelos, Ocuilan, Oztoloapan, Zacualpan, Sultepec, Chimalhuacán, Chalco, Nicolás Romero y Temoaya.

Los procesos que se han generado para fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en la entidad, se fortalecen a través de la coordinación interinstitucional. Conscientes de que es necesario que los acuerdos queden plasmados en documentos, el CEMyBS firmó nueve convenios con diversas instituciones de gobierno, académicas, públicas y privadas. Se mejoraron las vías de atención a las mujeres víctimas de violencia, a través de la creación de acciones afirmativas como son: tres albergues temporales para mujeres en situación de violencia; 16 unidades regionales de atención a las mujeres y sus hijas e hijos; dos centros de reeducación para el agresor; una línea gratuita, permanente y confidencial que permite dar seguimiento a los casos reportados, canalizar a la víctima a las instituciones que se requiera y orientar e informar sobre las acciones a seguir en casos de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.

Fortalecer los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres en Situación de Violencia del CEMyBS, en los Municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli, Jocotitlán y Toluca. El Instituto Nacional de Desarrollo Social a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), tiene como objetivo contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres. Este programa aborda la prevención de la violencia contra las mujeres desde los ámbitos del desarrollo social y humano y, desde la perspectiva de género.

La violencia que se ejerce contra las mujeres incide ya en una problemática de salud pública y ante la urgente demanda de atender e instrumentar medidas efectivas de solución para superar las condiciones de la mujer, se hace necesario fortalecer y acondicionar los Albergues Temporales para Mujeres en Situación de Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por lo que se programó el equipamiento de 4 albergues ubicados en los municipios de Chalco, Cuautitlán, Jocotitlán y Toluca, con la finalidad de brindar apoyo y seguridad en conjunto con un cuerpo de servicios multidisciplinarios, para lo cual se ha contado con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

El equipamiento de los 4 albergues se cumplió al 100 por ciento. Es importante señalar que desde que inicia labores el Albergue Temporal para Mujeres en Situación de Violencia, hasta la fecha, no se cuenta con un presupuesto propio, por lo tanto el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), ha venido a complementar esa falta de presupuesto y ha proporcionado los recursos necesarios para poder equipar, acondicionar, rehabilitar áreas y mejorar los espacios de estos refugios.

Considerando que cuando las mujeres deciden dejar sus hogares, en muchas ocasiones se salen únicamente con lo que traen puesto, además muchas de ellas no cuentan con dinero porque no han tenido un trabajo remunerado. En este sentido, los talleres brindados en los albergues tienen como finalidad que ellas aprendan un oficio y además obtengan recursos para cuando egresen.

Gracias a todo el material de mercería e implementos de cultura de belleza adquirido con recursos PAIMEF, se ha logrado que a través de los talleres, las mujeres que se encuentran en los Albergues aprendan a cortar el cabello, hacer peinados, colocar tintes, maquillar, etcétera, lo que además de elevar su autoestima, les ayuda a conseguir un empleo remunerado.

Así mismo con el taller de corte y confección aprenden a tomar medidas, cortar telas y elaborar prendas para sus hijos y ellas, todo lo anterior les será útil cuando egresen del albergue y puedan aplicar lo aprendido desde su casa, (esta es la otra ventaja) y estar al pendiente de sus hijos e hijas o poco a poco poner su salón de belleza o estética. Otro de los talleres muy importantes impartidos a todas las usuarias, es el de Repostería y Bisutería y de igual manera, gracias al apoyo de PAIMEF.

También se logró dignificar y fortalecer las áreas, tanto el servicio como sus instalaciones, haciéndolos más dignos y seguros, para dar la posibilidad a las usuarias de tener un espacio decoroso.

Adicionalmente, se realizaron adecuaciones a los inmuebles, que garantizaron a las y los hijos de las usuarias la incorporación al sistema Montessori para la educación preescolar y el acondicionamiento especializado que contribuyó al empoderamiento de las mujeres al prepararlas para el autoempleo a través de talleres de computación, panadería y repostería. Se realizó la instalación del circuito cerrado de televisión, se recibió el apoyo con insumos de aseo personal, ropa, blancos, limpieza, alimentos, artículos de papelería, material didáctico, material para área médica, medicamentos, utensilios de cocina, equipo de cómputo, muebles y enseres, equipo electrónico de oficina y equipo de educación y creativo, extintores, equipo de audio y video, material didáctico, y libros, mecanismo electrónico para salidas de emergencia.

Los servicios gratuitos que brindan los Albergues para Mujeres en Situación de Violencia, garantizan un espacio seguro y digno a las usuarias, sus hijas e hijos, donde les permite establecer relaciones familiares basadas en el respeto, trabajando con un enfoque de género y a través de una atención integral.

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 02 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES

Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 Años en Adelante a la Vida Productiva Mediante Cursos de Capacitación. El Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de los adultos mayores, afirma que debe reconocerse que el actual aparato de política social enfrenta un reto por su creciente población. Adicionalmente a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo es en dos sentidos: social y económica. Esta última, debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, depende de diversas personas para su manutención. En consecuencia el Gobierno Estatal debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza y fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias.

La Asistencia Social a los Adultos Mayores de 60 años, tiene como propósito impulsar su integración a la vida productiva mediante su acceso a cursos de capacitación, propiciando mejorar su economía.

Para atender la problemática que presenta este sector de la población y contribuir de la mejor forma a su desarrollo personal, el CEMyBS llevó a cabo la programación de 450 cursos de capacitación para reinsertarlos a los adultos mayores de 60 años a la vida productiva.

En este sentido se realizaron 268 cursos de capacitación, los cuales causaron gran entusiasmo entre la población objetivo de las distintas regiones de la entidad, ya que además de adquirir y reafirmar conocimiento, encontraron espacios de sano esparcimiento y convivencia con personas de su edad, beneficiando a 5 mil 685 adultos mayores, quienes de nueva cuenta se reintegran a la vida social y activa.

Los cursos que tuvieron mayor demanda entre las personas mayores fueron bordado con listón, deshilado, tejido, electricidad residencial, plomería, repostería, reparación de aparatos electrodomésticos, gelatina artística, decoración con globos, cocina mexicana, bombón artístico, carpintería; de los cuales los beneficiarios pudieron elaborar productos listos para su exhibición y, en su caso, para venta lo que les da la oportunidad de procurarse un ingreso, o bien, permitiéndoles demostrar a sus familiares que aún están en condiciones inmejorables de elaborar hermosos productos terminados, como es el caso de corte y confección, donde aprendieron a elaborar productos de vestir para la familia como pijamas o un pants; además tuvieron la oportunidad de aprender tecnologías de alimentos como conservas en el curso de cocina mexicana, los cuales se elaboraron con higiene y buen calidad.

Para la realización de los cursos de capacitación, el 25 de junio del año 2013 se firmó convenio de coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI), institución pública que colaboró con el CEMyBS en la capacitación para el trabajo y autoempleo que se brindó a los adultos mayores en distintos municipios de la entidad. Iniciando la realización de los cursos en la misma fecha.

Es importante comentar que la meta no se ha alcanzado en el tiempo programado, pues operativamente el tiempo fue insuficiente, toda vez que el programa inició a finales del mes de junio y terminó en el mes de noviembre, esto sucedió así, porque el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI), termina de impartir cursos en el mes de noviembre, pues el último mes del año, se dedica a situaciones de cierre y administrativas y empieza actividades operativas o impartición de cursos, en el mes de febrero del año siguiente; situación por la que se continuará con la realización de los cursos en febrero de 2014.

Otorgar un Paquete de Material Básico a cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo. Su objetivo es complementar y fomentar el desarrollo de actividades para el Adulto Mayor, a través de cursos de capacitación que le permitan mejorar su calidad de vida y su economía. De acuerdo con la información del Consejo nacional de Evaluación (CONEVAL), la tasa de participación económica de los adultos mayores es de 33.8 por ciento, pero tres de cada cuatro trabajan en la informalidad y la mitad apenas percibe dos salarios mínimos mientras otro 16 por ciento no recibe ingreso.

Más de la mitad de los adultos mayores trabajan por su cuenta lo que representa el 51.8 por ciento, sólo 4.8 por ciento son empleados y otro 8.5 por ciento son empleadores.

Durante el segundo trimestre de 2013, la tasa de participación económica de la población de 60 años y más es de 33.8 por ciento.

Un aspecto particular en el perfil laboral de los adultos mayores es que muchos de ellos no se ocupan en trabajos calificados; en el país, uno de cada tres empleos (33.1 por ciento) es calificado, conforme avanza la edad esta proporción disminuye y sólo 18 por ciento de la población ocupada de 60 años y más realiza un trabajo calificado. Esta situación vulnera el ingreso por trabajo de este sector de la población, después de los adolescentes (14 a 19 años) y jóvenes (20 a 24), el ingreso promedio por hora trabajada de los adultos mayores es el más bajo.

Por ello, para alcanzar un apoyo integral en la capacitación para el autoempleo de los adultos mayores, por instrucciones del señor Gobernador, el programa entrega a sus beneficiarios, al final de cada curso, un paquete de material básico para que cuenten con las herramientas básicas para desarrollar sus actividades y demostrar sus habilidades y capacidades, así como para iniciar alguna actividad que les permita obtener algún ingreso, a través del autoempleo.

De manera complementaria al curso, se consideró la entrega de 9 mil paquetes con el material básico como herramientas o utensilios necesarios para su uso en la elaboración de los productos resultado de la capacitación realizada, los cuales se entregaron 5 mil 685 paquetes a mismo número de adultos mayores, lo que representa el 63.2 por ciento de avance de acuerdo a lo proyectado.

El desfase presentado en la meta, corresponde a que, para la entrega de estos paquetes es necesario que los beneficiarios se encuentren en capacitación, ya que como se mencionó en la meta relativa a Impulsar la integración de los Adultos Mayores de 60 años en adelante a la vida productiva mediante Cursos de Capacitación; no fue posible continuar con los cursos por motivos de operación del Instituto de Capacitación para del Trabajo Industrial (ICATI). No obstante la capacitación de adultos mayores continúa de acuerdo a la agenda de la institución en comento.

Cabe destacar, que la demanda y aceptación de los cursos de capacitación entre la población objetivo, ha sido alta y satisfactoria, pues los adultos mayores han aprovechado y disfrutado del tiempo de los cursos y de los materiales básicos entregados.

07 03 02 01 03 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. En el Estado de México y de acuerdo a datos del INEGI, por cada 100 niños menores de catorce años encontramos que existen 26 adultos mayores de 60 años, este sector de la sociedad muchas veces no es valorado como debiera ser, los altos niveles de alfabetismo y el menor grado de instrucción alcanzado por las personas de esta edad, ponen de manifiesto las menores oportunidades que tuvieron respecto a las generaciones más jóvenes para asistir a la escuela y completar su formación académica. Estos rasgos han representado un obstáculo para su desarrollo y relación personal, en general para su bienestar.

La situación de dependencia económica y física en la que se encuentran la mayoría de los adultos mayores, los pone en situación de vulnerabilidad e invisibilidad social, por lo que tienden a ser un sector de los más abusados en diferentes aspectos, entre los que figuran la falta de respeto, la vulneración a su dignidad y la limitación para acceder a los derechos básicos como la alimentación, salud y educación.

Desafortunadamente la carencia económica y las enfermedades no son los únicos problemas a los que se enfrenta este sector, tres de cada cinco sufre violencia dentro de su familia, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). De acuerdo con el organismo, ya sea por pena o por impedimento físico o mental, los casos de abuso no son denunciados ante las autoridades.

La política de desarrollo del doctor Eruviel Ávila Villegas, tiene como prioridad la implementación de programas tendientes a alcanzar el reconocimiento de los derechos humanos de la población, en especial de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida. Estos motivos son suficientes para llevar a cabo acciones que le permitan gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y de otras opciones como ingresos propios, así como a recibir la protección que establecen las disposiciones legales de carácter laboral.

Con los eventos que se realizaron para los adultos mayores y sus familias o cuidadores, se ha logrado que el adulto mayor sea revalorado por los integrantes de la familia y por lo tanto en la sociedad, dejando claro que el ejemplo educa y que en el sentido de que es un sector altamente vulnerable, se hizo saber a la población en general el papel tan importante que juega en la vida, puesto que forma parte de ella y es ejemplo para las generaciones más jóvenes. En éstas actividades los Adultos Mayores se mostraron complacidos con la atención brindada, e incluso

motivados para participar en las actividades entre las que destacaron las físicas y recreativas, además del interés de ellos por contar con espacios adecuados que les permita realizar actividades de esparcimiento y convivencia familiar.

Para el ejercicio que se reporta, se programó llevar a cabo 204 eventos con el fin de mejorar la situación de las personas mayores a través de la sensibilización a la población ya que desafortunadamente las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo vulnerable a la discriminación, por lo que es de suma importancia para el gobernador el valorarlos y brindarles el trato digno, de respeto y cariño que ellos merecen en los últimos años de su vida.

Gracias a las acciones emprendidas se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, ya que se realizaron los 204 eventos contemplados, con un total de 5 mil 321 beneficiados que viven en los 125 municipios del estado, en los cuales se estimuló el potencial físico y mental de los Adultos Mayores, a través de actividades deportivas y recreativas.

Además se les informó de la importancia de estas prácticas como elemento significativo en la prevención, fomento, desarrollo y rehabilitación de la salud que, acompañados de información sobre la buena alimentación, los derechos del Adulto Mayor, los valores en ésta edad y el fortalecimiento las relaciones familiares.

Por otra parte, se incentivó a las familias de los Adultos Mayores a incorporar normas y hábitos que contribuyan al bienestar del adulto mayor. Mediante estas actividades se logrará alcanzar una conexión entre la persona de edad avanzada y los integrantes de la familia.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. El Estado de México existen 1 millón 137 mil 647 personas mayores de 60 años según datos del INEGI y es en esa edad cuando su condición física se va deteriorando y las enfermedades crónico degenerativas se manifiestan en su organismo como osteoporosis, depresión, lesiones por caídas, trastornos nutricionales, problemas de salud bucal, así como pérdida de visión y audición entre otros muchos males.

En este sentido el Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población (CIEAP) de la UAEM, en el Estado de México refiere que sólo 65 por ciento de las personas mayores de 60 años son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, el resto, tiene que recurrir a servicios asistenciales de la Secretaría de Salud o del orden privado.

Respecto a las zonas más vulnerables, en el noroeste y sur de la entidad cerca de 80 por ciento de las personas carecen de acceso a los servicios de salud, como parte de las prestaciones de un trabajo asalariado. Esto se debe a que dichas regiones son rurales, con actividades económicas agropecuarias, en las cuales no se tienen prestaciones económicas ni de seguridad. Ante tal panorama y la situación actual de la personas mayores de 60 años en el Estado de México, específicamente en el rubro de servicios médicos, es necesaria la implementación de estrategias que coadyuven con la mejora de la calidad de vida de dicho sector de la población.

Para mitigar las necesidades de estas personas, se programaron 24 Jornadas de bienestar social para el adulto mayor con el fin de brindarles diferentes servicios incluidos los de atención a la salud, por lo que durante el año que se informa se realizaron las 26 jornadas previstas en aquellos municipios del estado donde su población presenta mayor necesidad.

Durante las jornadas celebradas se brindaron servicios de salud médico asistenciales y multidisciplinarios gracias a la colaboración de instituciones tanto públicas como privadas especializadas en estos servicios, todas orientadas a brindarles apoyo y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Estado, principalmente de aquellos de bajos recursos económicos, que no cuentan con seguridad social, sufren abandono o presentan imposibilidad física.

Entre los servicios que se brindaron se encuentran consultas de medicina general, medicina preventiva, análisis de laboratorio, toma de presión, glucosa, aplicación de vacunas, oftalmología, odontología y nutrición, en razón de que la mayoría de estas personas carecen de estos servicios.

Adicionalmente, se promovieron los programas que el gobierno del estado opera para su beneficio, se brindó atención jurídica y psicológica, expedición de actas de nacimiento certificadas, degustación de alimentos hechos con soya y se orientó a la población sobre la importancia del adulto mayor en la sociedad. Durante estos eventos, se logró beneficiar a 6 mil 299 adultos mayores.

07 03 05 DESARROLLO COMUNITARIO

07 03 05 01 01 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de una Póliza por Fallecimiento, Indemnización por Cáncer y Servicios de Asistencia, a fin de Proteger a su Familia. La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres entre 18 y 69 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense.

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad y es resultado de la interacción de factores genéticos y externos (físicos, químicos y biológicos). La Organización Mundial de la Salud (2011) estimó que la principal causa de muerte en el mundo durante 2008 fue el cáncer, con 7.6 millones de casos, lo cual equivale al 13 por ciento de todas las muertes a nivel mundial, principalmente por cáncer de pulmón, estómago, hígado, colon y mama.

En América Latina de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2011) durante el periodo 2007-2009, México presentó la tasa más baja de Latinoamérica 75.4 defunciones por cada 100 mil habitantes, resultado de los esfuerzos que se han llevado a cabo en materia de prevención, atención oportuna y sensibilización entre la población. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2008, en el Estado de México se registraron 69,384 defunciones, de las cuales 31 mil 238 corresponden a mujeres y de éstas, 1 mil 541 específicamente a decesos por cáncer.

Con el objeto de brindar una mayor protección a las mujeres mexiquenses el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha implementado acciones orientadas hacia la atención de las mujeres que puedan presentar algún tipo de cáncer o defunciones por ésta o alguna otra causa, en este sentido en coordinación con autoridades estatales y municipales programó la entrega de 100 mil pólizas de seguro por cáncer, de las cuales se entregaron 31 mil 84 a igual número de mujeres, lo que representa el 31.1 por ciento de avance.

La variación corresponde a que el total de las beneficiarias convocadas no acuden a los diferentes eventos que se realizan para la entrega de pólizas, por lo que personal del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, se realizan visitas domiciliarias a fin de realizar la entrega de su póliza, sin embargo esta actividad se dificulta ya que existen beneficiarias que no son localizadas en sus domicilios. No obstante, la convocatoria para concluir con la entrega de tarjetas así como la integración del padrón se continúa realizando a fin de concluir con la meta.

10 03 02 VIVIENDA

10 03 02 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales. De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes así como de los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

La política de Desarrollo Social y el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de México en su pilar de Gobierno Solidario, establece como una de sus estrategias generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de México en promedio 17 por ciento de las personas en pobreza multidimensional presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda.

La Comisión Nacional de Vivienda ha formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios, una vivienda se considera carente, si presenta las siguientes características: piso de tierra, techo de lámina o de cartón, muros con materiales no duraderos o el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5.

La carencia de vivienda se concentra de manera importante en la región Tejupilco; y en municipios como Donato Guerra, Ecatzingo, San José del Rincón, Sultepec y Zumpahuacán entre otros, en más de estos el 30 por ciento de la población habita en una vivienda precaria. En términos absolutos, municipios como: Ecatepec, Chimalhuacán y Naucalpan concentran cada uno más de 100 mil habitantes en esta situación. Uno de los problemas más apremiantes en cuanto a la vivienda, es debido a las consecuencias sanitarias que pueden desencadenar los pisos de tierra.

En el Estado de México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que 2 millones de mexiquenses viven con carencias de calidad y espacios en su vivienda, en este sentido, considerando que de la población total en la Entidad, más de 7 millones 778 mil 876 son mujeres, el Gobierno del Estado de México ha implementado una serie de medidas que buscan la mejora de las condiciones en las que habita este sector de la población considerado entre los más vulnerables.

Sumándose a estas acciones, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, implementó en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) el programa Vivienda Digna para Mujeres, con la participación de recursos de los tres niveles de gobierno, enfocándose principalmente a la rehabilitación de pisos y techos, a través de la vertiente conocida como piso firme, en el primer caso y la dotación de láminas para el segundo rubro, sustentado en la firma de un Convenio de Ejecución con la instancia Federal antes referida.

Derivado de lo anterior, se programó atender a 4 mil 834 mujeres durante el presente ejercicio, no obstante la meta alcanzada al cierre de 2013 fue de 2 mil 406 beneficiarias lo que representa un 49.77 por ciento. La variación responde a que la firma del Convenio está pendiente entre la instancia ejecutora (CEMYBS) y el (FONHAPO), para iniciar la ejecución de las acciones, así como la entrega de la aportación del recurso federal por parte del FONHAPO.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|-------------------------------|-----|----|----|----|---|---------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|-------------|----------|---|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | 1,242.8 | 1,166.1 | 93.8 | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | 1,242.8 | 1,166.1 | 93.8 | |
| | | | | | Realizar Inspecciones | Inspección | 79 | 102 | 129.11 | | | |
| | | | | | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Informe | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones | Evaluación | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Testificaciones | Testificación | 10 | 48 | 480.00 | | | |
| | | | | | Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados | Sesión | 43 | 96 | 223.26 | | | |
| | | | | | Realizar Auditorías | Auditoría | 8 | 8 | 100.00 | | | |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | ALIMENTACIÓN | | | | 1,378,323.8 | 1,378,323.8 | 100.0 | |
| 07 | 01 | 01 | 01 | 02 | DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA | | | | 1,378,323.8 | 1,378,323.8 | 100.0 | |
| | | | | | Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud | Beneficiario | 160,912 | 147,055 | 91.39 | | | |
| | | | | | Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 Años, Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual | Canasta alimentaria | 1,930,944 | 1,678,880 | 86.95 | | | |
| | | | | | Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud | Beneficiario | 139,088 | 124,108 | 89.23 | | | |
| | | | | | Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años, Integrada por Productos Alimenticios, de Manera Mensual | Canasta alimentaria | 1,669,056 | 1,227,645 | 73.55 | | | |
| | | | | | DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | | | | 74,500.0 | 74,500.0 | 100.0 | |
| 07 | 01 | 02 | 01 | 01 | FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA | | | | 70,000.0 | 70,000.0 | 100.0 | |
| | | | | | Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 10 84 053 | Llamada | 2,000 | 4,339 | 216.95 | | | |
| | | | | | Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género | Beneficiario | 89,000 | 131,529 | 147.79 | | | |
| | | | | | Otorgar Albergue y/o Refugio a Mujeres, sus Hijos e Hijas en Situación de Violencia | Persona | 204 | 217 | 106.37 | | | |

C E M y B S

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|--|---------------------|--------------|-------------|---|------------|-----------|-------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01800 832 47 45 | Llamada | 300 | 344 | 114.67 | | | |
| | | | | | Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia de Género en las Unidades de Atención y Reeducación | Persona | 2,900 | 4,052 | 139.72 | | | |
| | | | | | Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento | Visita | 430 | 689 | 160.23 | | | |
| | | | | | Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social | Asesoría | 8,200 | 9,802 | 119.54 | | | |
| | | | | | Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia | Evento | 456 | 456 | 100.00 | | | |
| | | | | | REFRENDO 2012 | | | | | | | |
| | | | | | Apertura y Rehabilitación de los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de Jocotitlán y Cuautitlán Izcalli | Albergue | 2 | 2 | 100.00 | 4,500.0 | 4,500.0 | 100.0 |
| | | | | | EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO | | | | | 602,208.9 | 598,321.5 | 99.4 |
| 07 | 03 | 01 | 01 | 03 | PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER | | | | | 549,414.7 | 547,920.2 | 99.7 |
| | | | | | Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer | Jornada | 24 | 24 | 100.00 | | | |
| | | | | | Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Continuar sus Estudios Académicos | Grupo | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres | Evento | 192 | 192 | 100.00 | | | |
| | | | | | Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres | Evento | 1,356 | 1,358 | 100.15 | | | |
| | | | | | Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres | Gestión | 26 | 26 | 100.00 | | | |
| | | | | | Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres | Convenio | 50 | 51 | 102.00 | | | |
| | | | | | Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales | Persona | 3,750 | 4,334 | 115.57 | | | |
| | | | | | Apoyar el Bienestar de las Mujeres, Mediante la Entrega de Monederos Electrónicos | Beneficiario | 50,000 | 15,127 | 30.25 | | | |
| | | | | | Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas | Beneficiario | 5,000 | 5,000 | 100.00 | | | |
| | | | | | Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones | Canasta alimentaria | 45,000 | 36,837 | 81.86 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------------|-------------|-------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande | Paquete | 5,000 | 4,683 | 93.66 | | | |
| | | | | | Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Futuro en Grande" | Taller | 1,000 | 1,195 | 119.50 | | | |
| | | | | | Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas | Beneficiario | 112,454 | 60,875 | 54.13 | | | |
| | | | | | Otorgar Apoyos a Mujeres a través, de Transferencia de Recursos Económicos | Pensión | 562,270 | 72,692 | 12.93 | | | |
| | | | | | Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación. | Beneficiario | 5,000 | 1,304 | 26.08 | | | |
| | | | | | Otorgar un Apoyo Económico a Mujeres en Condición de Pobreza Multidimensional, para la Producción de Hortalizas Orgánicas | Beneficiario | 529 | 529 | 100.00 | | | |
| | | | | | REFERENDO 2012 | | | | | 17,500.0 | 17,500.0 | 100.0 |
| | | | | | Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos. (Ejercicio 2012) | Pensión | 22,971 | 22,971 | 100.00 | | | |
| 07 | 03 | 01 | 02 | 01 | FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO | | | | | 14,606.3 | 13,294.4 | 91.0 |
| | | | | | Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género | Evento | 648 | 657 | 101.39 | | | |
| | | | | | Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a través de los Programas y Además de los Servicios del CEMYBS | Acción | 756 | 786 | 103.97 | | | |
| | | | | | Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite | Asesoría | 25,000 | 37,799 | 151.20 | | | |
| | | | | | Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite | Asesoría | 7,700 | 11,800 | 153.25 | | | |
| | | | | | Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten | Persona | 2,000 | 2,225 | 111.25 | | | |
| | | | | | Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género | Persona | 125 | 125 | 100.00 | | | |
| | | | | | Elaborar un Diagnóstico de Percepción del Conocimiento, Aceptación y Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Estado de México, como Instrumento para el Diseño de Políticas Públicas con Perspectiva de Género | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar la Edición del Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia sus Hijas e Hijos | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |

CEMyBS

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|-----|-----|----|----|----|--|------------------|-------------|-------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | ACCIONES RECURSO FEDERAL | | | | | 20,687.9 | 19,606.9 | 94.8 |
| | | | | | Profesionalizar a Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, en el Marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | Evento | 45 | 45 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Investigaciones sobre las Diferentes Formas de Violencia y las Masculinidades | Documento | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coadyuvar en el Equipamiento de los Centros de Desarrollo de la Mujer y de un Centro de Atención Itinerante | Equipamiento | 7 | 7 | 100.00 | | | |
| | | | | | Fortalecer los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres en Situación de Violencia del CEMyBS, en los Municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli, Jocotitlán y Toluca | Albergue | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | APOYO A LOS ADULTOS MAYORES | | | | | 23,348.2 | 22,906.0 | 98.1 |
| 07 | 03 | 02 | 01 | 02 | ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES | | | | | 20,000.0 | 20,000.0 | 100.0 |
| | | | | | Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 Años en Adelante a la Vida Productiva Mediante Cursos de Capacitación | Curso | 450 | 268 | 59.56 | | | |
| | | | | | Otorgar un Paquete de Material Básico a Cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo | Paquete | 9,000 | 5,685 | 63.17 | | | |
| 07 | 03 | 02 | 01 | 03 | APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES | | | | | 3,348.2 | 2,906.0 | 86.8 |
| | | | | | Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social | Evento | 204 | 204 | 100.00 | | | |
| | | | | | Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor | Jornada | 24 | 26 | 108.33 | | | |
| | | | | | DESARROLLO COMUNITARIO | | | | | 25,000.0 | 25,000.0 | 100.0 |
| 07 | 03 | 05 | 01 | 01 | PROMOCIÓN A LA PARTICIPACION COMUNITARIA | | | | | 25,000.0 | 25,000.0 | 100.0 |
| | | | | | Otorgar Apoyos a Mujeres a través de una Póliza por Fallecimiento, Indemnización por Cáncer y Servicios de Asistencia, a fin de Proteger a su Familia | Beneficiario | 100,000 | 31,084 | 31.08 | | | |
| | | | | | VIVIENDA | | | | | 25,000.0 | 25,000.0 | 100.0 |
| 10 | 03 | 02 | 01 | 01 | MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA | | | | | 25,000.0 | 25,000.0 | 100.0 |
| | | | | | Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales | Beneficiario | 4,834 | 2,406 | 49.77 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|------------------|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|--------------------------------------|-------------|-------------|------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | 95,281.2 | 90,253.9 | 94.7 |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 95,281.2 | 90,253.9 | 94.7 |
| | | | | | Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 2,224,904.9 | 2,215,471.3 | 99.6 |
| | | | | | | | | | | = | = | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos, Freyssinier Morín Toluca, S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2013, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso en efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual

Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, de acuerdo a las tasas anuales establecidas por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/ Tesorería

El saldo de 480 millones 743.8 miles de pesos, se integra de los recursos provenientes del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo 640 millones 424.8 miles de pesos corresponden a inversiones que mantiene el Organismo a través del Gobierno del Estado de México (GEM), las cuales serán transferidos por el GEM al Consejo en el ejercicio 2014.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo en este rubro por la cantidad de 3 mil pesos, los cuales se otorgaron para situaciones extraordinarias en el periodo vacacional de diciembre a los albergues.

Anticipo a Contratistas

El saldo por 824.4 miles de pesos representa el anticipo para el albergue ubicado en Jocotitlán para su adaptación, acondicionamiento y mantenimiento del mismo.

No Circulante

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor histórico de los bienes muebles e inmuebles por 53 millones 442.2 miles de pesos, más la actualización acumulada por 1 millón 135.2 miles de pesos, se determinó un valor actualizado por 54 millones 577.4 miles de pesos. El saldo de la depreciación del ejercicio al mes de diciembre 2013 es de 18 millones 245.5 miles de pesos, con lo que se determina un valor neto de 36 millones 331.9 miles de pesos.

La integración de bienes fue la siguiente:

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Terrenos | 313.5 | | 313.5 | 313.5 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 24,973.9 | 567.4 | 25,541.3 | 21,653.5 |
| Equipo Educativo y Recreativo | 1,391.2 | 37.4 | 1,428.6 | 897.5 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 23,928.8 | 530.4 | 24,459.2 | 17,544.1 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 2,834.8 | | 2,834.8 | 1,737.5 |
| SUBTOTAL | 53,442.2 | 1,135.2 | 54,577.4 | 42,146.1 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10,679.8 | 494.8 | 11,174.6 | 8,741.7 |
| Equipo Educativo y Recreativo | 398.5 | 37.5 | 436.0 | 355.9 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 5,469.9 | 530.4 | 6,000.3 | 5,373.3 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 634.6 | | 634.6 | 523.9 |
| SUBTOTAL | 17,182.8 | 1,062.7 | 18,245.5 | 14,994.8 |
| VALOR NETO | 36,259.4 | 72.5 | 36,331.9 | 27,151.3 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Se observa un saldo de 786 millones 601.1 miles de pesos, lo cual representa principalmente el pasivo por los adeudos a Tiendas Soriana por despensas entregadas a los beneficiarios de los programas alimentarios.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 881.1 miles de pesos, representa el importe de las retenciones pendientes de pago a diferentes Instituciones principalmente por las retenciones de nóminas contra los enteros o pagos, y honorarios y arrendamientos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se observa un saldo de 312 millones 612.1 miles de pesos, se detecta un incremento en la variación por 242 millones 37.9 miles de pesos. Esta cuenta se integra principalmente por los compromisos por pagar generados en los programas de Gasto de Inversión Sectorial.

CEMyBS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|--------------------|------------------|--------------------|---|--------------------|------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 480,743.8 | 110,942.5 | 369,801.3 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 786,601.1 | 24,079.6 | 762,521.5 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 640,424.8 | | 640,424.8 | Retenciones y Contribuciones por | 881.1 | 627.5 | 253.6 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | 467.9 | -467.9 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 3.0 | 3.5 | -0.5 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 312,612.1 | 70,574.2 | 242,037.9 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 824.4 | | 824.4 | | | | |
| Bienes en Tránsito | | 1,915.5 | -1,915.5 | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 1,100,094.3 | 95,281.3 | 1,004,813.0 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 1,121,996.0 | 113,329.4 | 1,008,666.6 | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO | 1,100,094.3 | 95,281.3 | 1,004,813.0 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Terrenos | 313.5 | 313.5 | | Resultado del Ejercicio (Ahorro) | 13,034.2 | 5,113.0 | 7,921.2 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 25,541.3 | 21,653.5 | 3,887.8 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 44,975.5 | 39,862.5 | 5,113.0 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 1,428.6 | 897.5 | 531.1 | Superávit de Ejercicios Anteriores | 223.9 | 223.9 | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 24,459.2 | 17,544.1 | 6,915.1 | | | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 2,834.8 | 1,737.5 | 1,097.3 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | -18,245.5 | -14,994.8 | -3,250.7 | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 36,331.9 | 27,151.3 | 9,180.6 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO | 58,233.6 | 45,199.4 | 13,034.2 |
| TOTAL ACTIVO | 1,158,327.9 | 140,480.7 | 1,017,847.2 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,158,327.9 | 140,480.7 | 1,017,847.2 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,125,924.4 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 4,237.9 |
| TOTAL INGRESOS | 2,130,162.3 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 21,366.2 |
| Materiales y Suministros | 4,059.4 |
| Servicios Generales | 19,215.7 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 125,681.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 5,312.9 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 397.4 |
| Inversión Pública | 1,941,094.7 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 2,117,128.1 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 13,034.2 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 24,079.6 | 1,125,167.5 | 1,887,689.0 | 786,601.1 | 786,601.1 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 627.5 | 58,475.9 | 58,729.5 | 881.1 | 881.1 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 70,574.2 | 704,811.5 | 946,849.4 | 312,612.1 | 312,612.1 |
| TOTAL | 95,281.3 | 1,888,454.9 | 2,893,267.9 | 1,100,094.3 | 1,100,094.3 |

COMENTARIOS

El Pasivo a Corto Plazo refleja un aumento de un mil 4 millones 813 mil pesos, y se debe principalmente a los adeudos de Tiendas Soriana por despensas entregadas a los beneficiarios de los programas alimentarios así como a los compromisos por pagar generados en los programas de Gasto de Inversión Sectorial .



**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Y EVALUACIÓN DE LA
POLÍTICA SOCIAL**

CIEPS



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 18 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 19 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 19 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 22 de octubre de 2008, en el cual se modifica el diverso por el que se crea El Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México, modificando su denominación y reformando todos sus artículos.

OBJETO

El CIEPS tiene como objeto la investigación, estudio, proposición, difusión, capacitación, evaluación y opinión en materia de política social.

ATRIBUCIONES

- I. Desarrollar investigaciones y estudios integrales a efecto de identificar los factores que retrasan o impiden el desarrollo de las poblaciones asentadas en zonas urbanas y rurales de la Entidad.
- II. Emitir opiniones respecto de las estrategias, mecanismos, programas, acciones, proyectos y rumbo de la política social en la entidad, proponiendo al efecto políticas públicas y programas para el Estado de México y sus municipios.
- III. Opinar sobre el contenido y su reforma a leyes, reglamentos y demás disposiciones de observancia general que permitan agilizar la puesta en marcha de programas destinados al combate a la pobreza.
- IV. Organizar foros, congresos, seminarios, talleres y mesas de trabajo, con la participación de instituciones académicas de nivel superior y de la sociedad organizada, tales como colegios, barras, gremios y asociaciones de profesionistas de cualquier rama, sobre proyectos de investigación y programas encaminados a combatir eficazmente la pobreza o que impliquen un beneficio social.
- V. Difundir los resultados de sus estudios, investigaciones y proyectos.
- VI. Crear, concentrar y administrar un acervo bibliográfico, cartográfico, estadístico y de medios de comunicación, relativo a las políticas e instrumentos del desarrollo social.
- VII. Promover y brindar sus servicios de investigación, evaluación y propuesta de políticas públicas y programas a las instancias federales, estatales y municipales, así como a los sectores privado y social, cuando así lo soliciten.
- VIII. Opinar, sugerir y en su caso impartir programas de capacitación en la materia de su competencia.
- IX. Establecer vínculos permanentes con instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales, para fomentar el intercambio de ideas y proyectos encaminados al desarrollo social.
- X. Evaluar y proponer respecto de las políticas y acciones que en materia de desarrollo social ejecuten las instancias federal, estatal y municipal dentro del territorio estatal.
- XI. Las demás que le confieran las leyes y demás ordenamientos jurídicos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal o municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados a su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V. Otros ingresos como parte del ejercicio de sus funciones.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Organismo está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 16 millones 199.3 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 23 millones 387.7 miles de pesos, determinando un total autorizado de 39 millones 587 mil pesos y se lograron 24 millones 985.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 14 millones 601.8 miles de pesos, lo cual representó el 36.9 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

Del importe previsto por 7 millones 399.3 miles de pesos, se recaudaron 6 millones 960.9 miles de pesos, obteniendo una variación de 438.4 miles de pesos, lo cual representó el 5.9 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 23 millones 387.7 miles de pesos, de los cuales 1 millón 699.9 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 21 millones 687.8 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

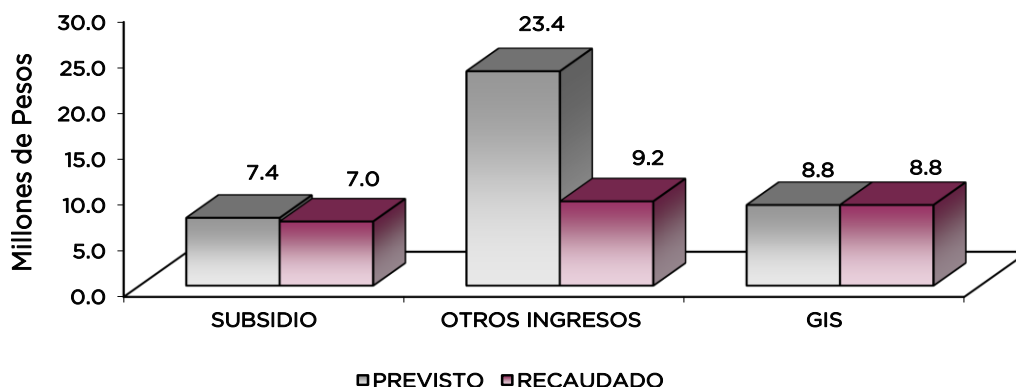
CIEPS

Durante el ejercicio se generaron 9 millones 224.3 miles de pesos, de los cuales 1 millón 699.9 miles de pesos corresponden a la aplicación de disponibilidades financieras, 7 millones 304 mil pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 220.4 miles de pesos de ingresos diversos.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se previó recaudar 8 millones 800 mil pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento, para los trabajos realizados en el Programa: "Evaluación y Consolidación de la Política Social".

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 7,399.3 | | | 7,399.3 | 6,960.9 | 438.4 | 5.9 |
| Subsidio Estatal | 7,399.3 | | | 7,399.3 | 6,960.9 | 438.4 | 5.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 23,387.7 | | 23,387.7 | 9,224.3 | 14,163.4 | 60.6 |
| Disponibilidades Financieras | | 1,699.9 | | 1,699.9 | 1,699.9 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 7,304.0 | -7,304.0 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 21,687.8 | | 21,687.8 | | 21,687.8 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 220.4 | -220.4 | |
| TOTAL | 7,399.3 | 23,387.7 | | 30,787.0 | 16,185.2 | 14,601.8 | 47.4 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 8,800.0 | | | 8,800.0 | 8,800.0 | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 8,800.0 | | | 8,800.0 | 8,800.0 | | |
| TOTAL | 16,199.3 | 23,387.7 | | 39,587.0 | 24,985.2 | 14,601.8 | 36.9 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 15,760.9 | | 15,760.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 220.4 | 9,003.9 | 9,224.3 |
| TOTAL | 15,981.3 | 9,003.9 | 24,985.2 |
| | ===== | ===== | ===== |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 16 millones 199.3 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 23 millones 387.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 39 millones 587 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 28 millones 899.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 10 millones 687.5 miles de pesos, lo cual representó el 27 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 6 millones 416.8 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 973.8 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 7 millones 390.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 855.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 534.7 miles de pesos, lo cual representó el 20.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 69.8 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 357.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 427.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 141.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 285.3 miles de pesos, lo cual representó el 66.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 912.7 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 368.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 1 millón 281.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 791.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 490.3 miles de pesos, lo cual representó el 38.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

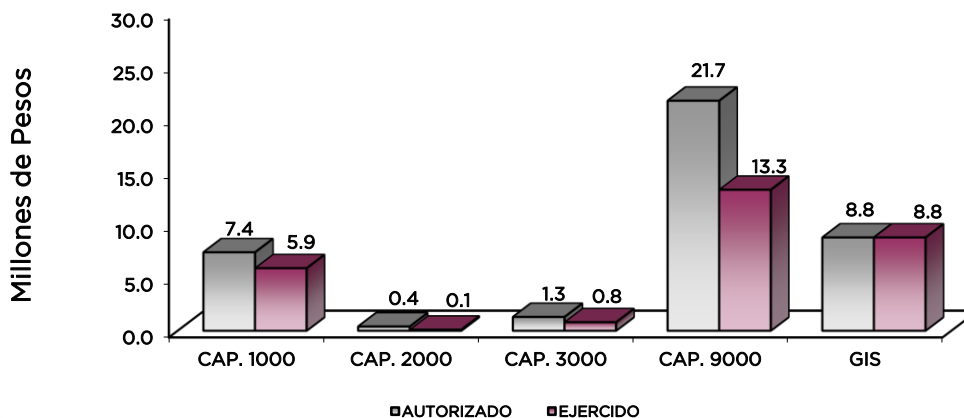
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 21 millones 687.8 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 13 millones 310.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 8 millones 377.2 miles de pesos, lo cual representó el 38.6 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto autorizado para este rubro fue por 8 millones 800 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento en los trabajos realizados para el Programa: "Evaluación y Consolidación de la Política Social".

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 6,416.8 | 1,576.2 | 602.4 | 7,390.6 | 5,855.9 | 1,534.7 | 20.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 69.8 | 373.5 | 16.1 | 427.2 | 141.9 | 285.3 | 66.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 912.7 | 464.3 | 95.6 | 1,281.4 | 791.1 | 490.3 | 38.3 |
| DEUDA PÚBLICA | | 21,687.8 | | 21,687.8 | 13,310.6 | 8,377.2 | 38.6 |
| SUBTOTAL | 7,399.3 | 24,101.8 | 714.1 | 30,787.0 | 20,099.5 | 10,687.5 | 34.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 8,800.0 | | | 8,800.0 | 8,800.0 | | |
| TOTAL | 16,199.3 | 24,101.8 | 714.1 | 39,587.0 | 28,899.5 | 10,687.5 | 27.0 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 5,855.9 | | 5,855.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 141.9 | | 141.9 |
| SERVICIOS GENERALES | 791.1 | | 791.1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 8,800.0 | | 8,800.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 13,310.6 | 13,310.6 |
| T O T A L | 15,588.9 | 13,310.6 | 28,899.5 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

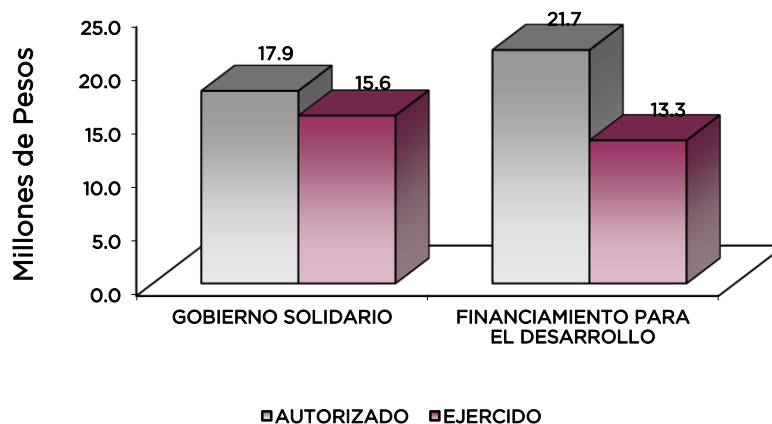
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno Solidario | 16,199.3 | 2,414.0 | 714.1 | 17,899.2 | 15,588.9 | 2,310.3 | 12.9 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 21,687.8 | | 21,687.8 | 13,310.6 | 8,377.2 | 38.6 |
| T O T A L | 16,199.3 | 24,101.8 | 714.1 | 39,587.0 | 28,899.5 | 10,687.5 | 27.0 |

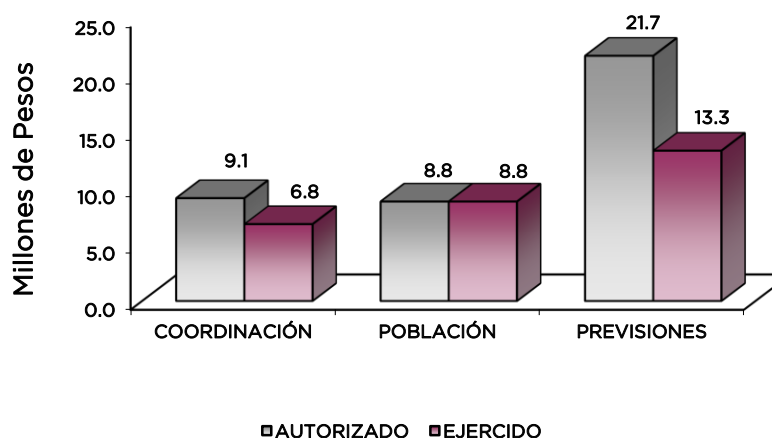
CIEPS



La creación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, responde a un compromiso más del Gobierno del Estado, para buscar y establecer mecanismos que ataquen frontalmente a la pobreza y la marginación que sufren, a la fecha, muchos de los mexiquenses; consecuentemente, las funciones con las que deberá dar cuenta son, entre otras, el diseño de programas, proyectos, alternativas y soluciones que, conjuntamente con las instituciones federales, estatales, municipales e internacionales, permitan implementar las acciones gubernativas que combatan eficazmente las causas que impiden el desarrollo armónico, en todos sus aspectos, de determinados sectores de la población en nuestro Estado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Coordinación para el Desarrollo Regional | 7,399.3 | 2,414.0 | 714.1 | 9,099.2 | 6,788.9 | 2,310.3 | 25.4 |
| Población | 8,800.0 | | | 8,800.0 | 8,800.0 | | |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 21,687.8 | | 21,687.8 | 13,310.6 | 8,377.2 | 38.6 |
| TOTAL | 16,199.3 | 24,101.8 | 714.1 | 39,587.0 | 28,899.5 | 10,687.5 | 27.0 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO SOLIDARIO

100101 COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Para contribuir al compromiso de optimizar los recursos canalizándolos a través de sus acciones y programas de desarrollo, traducidos en bienes y servicios a aquellos que más lo necesitan, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, realizó las siguientes acciones:

1001010204 PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Desarrollar Investigaciones de Frontera Multidisciplinaria en Política Social

Durante el ejercicio 2013, en materia de investigación se alcanzaron las 2 investigaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las investigaciones realizadas fueron:

- **En el Cruce de los Caminos. Etnografía Mazahua.** El estudio se refiere a un trabajo de investigación que abarca algunos aspectos antropológicos, culturales, sociodemográficos y socioeconómicos del pueblo mazahua, originario del Estado de México. El documento destaca los valores culturales de este grupo étnico, su historia, costumbres y tradiciones; al mismo tiempo que analiza la situación actual y los problemas que enfrentan los hablantes de esta lengua. Concluye con una serie de recomendaciones en materia de política pública y social para la atención de este grupo étnico mexiquense. El resultado de dicha investigación se publicará en Coedición entre el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) y el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).
- **Día de Muertos: Tradición Ancestral del Estado de México.** Este estudio es un trabajo de investigación de carácter antropológico sobre las principales costumbres y tradiciones que enmarcan la celebración del Día de Muertos que se realiza entre los cinco grupos originarios del Estado de México, es decir, los mazahuas, otomís, nahuas, matlatzincas y tlahuicas. El estudio realiza una serie de reflexiones y recomendaciones en materia de política pública y social para la preservación de la cultura indígena de nuestra Entidad, destacando de forma trascendente, no solo la importancia de las etnias investigadas sino el aporte para la sociedad del Estado de México en su conjunto, pues brinda la oportunidad de acercarse a la cultura que representa esta celebración entre los grupos indígenas de la Entidad, y con ello trabajar en la preservación de estas riquezas.

Capacitar a las Áreas de Gestión de las Dependencias Públicas

Durante el ejercicio 2013, se llevó a cabo los Talleres de municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el objetivo de brindar información sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Nueva Agenda del Desarrollo post 2015, así como promover la incorporación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los planes, programas y acciones municipales, el CIEPS, en colaboración con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica Social, en el mes de junio realizó un total de 215 capacitaciones de 153 programadas, superando la meta en 40.5 por ciento, con el objetivo de brindar información a servidores públicos de diversas áreas de gestión de las dependencias públicas, mediante la impartición del Taller de Municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tuvo lugar en cuatro sedes: Ecatepec, Naucalpan, Toluca y Tejupilco.

Apoyar la Realización de Evaluaciones a los Programas Sociales Mediante Diversas Metodologías

Durante el ejercicio 2013, se realizaron las 5 evaluaciones programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las cuales fueron las siguientes:

- En el mes de enero de 2013, se llevaron a cabo la evaluación del diagnóstico “Planeación y Prospectiva del Sector de Desarrollo Metropolitano y Urbano en el Estado de México”, con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de diagnosticar los factores socioeconómicos que provocan la pobreza urbana, incluyendo árbol de problemas, con énfasis en el no cumplimiento de los derechos sociales, así como las líneas de acción de políticas públicas alineadas al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2012-2017, las líneas que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos del Milenio, el plan de acción, en base a las dependencias involucradas en la educación y el simulador de prospectiva 6, 12 y 18 años.
- En el mes de abril de 2013, se llevo a cabo la Propuesta de Política Pública para Revertir el Despoblamiento de los Municipios del Estado de México, con la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de crear las líneas de acción en materia de política pública que las dependencias involucradas en el desarrollo social del gobierno estatal y municipal deben implementar para restablecer los niveles poblacionales de municipios identificados de la Entidad.
- En el mes de abril de 2013, se llevo a cabo el sistema de medición, monitoreo y evaluación de los indicadores del pilar “Gobierno Solidario” y de los indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio para el Estado de México, en coautoría con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de definir la línea Basal para el Estado de México, los indicadores para la Evaluación de la Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Pilar Gobierno Solidario del Plan Estatal de Desarrollo, la metodología de estimación de indicadores, las fuentes de información, tablas de progreso, matriz de Marco Lógico, interpretación de indicadores y resultados, análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), escenarios de simulación y prospectiva, limitantes del marco de evaluación y seguimiento y el informe 2012 Temático.
- En el mes de junio de 2013, se llevo a cabo el acuerdo de cooperación técnica para talleres de municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, realizado con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con la finalidad de obtener un marco legal para planificar e incrementar talleres sobre municipalización de los objetivos de desarrollo del milenio en los 125 municipios del Estado de México.
- En el mes de agosto de 2013, se llevo a cabo el Monitoreo de las políticas públicas en el Estado de México, con enfoque de prosperidad urbana, en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una política de vivienda, desarrollo de las zonas metropolitanas, desarrollo urbano y migración, tendiente a lograr paulatinamente y en forma creciente que tenga vigencia el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad, con especial énfasis en la inclusión, la responsabilidad social y la igualdad de género, provocando el enriquecimiento y apoyo a la ejecución de una política estatal migratoria y de desarrollo urbano y vivienda, a través del trabajo conjunto de dicho servicio hasta el momento, el cual será realizado con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Elaborar Documentos Especializados de Sector Desarrollo Social y la Promoción de su Análisis, Discusión y Debate

Uno de los cambios estratégicos más importantes asumidos por el CIEPS en 2013, ha sido el de ampliar y consolidar sus vínculos con diferentes instituciones tanto públicas como académicas, con la intención de potenciar su capacidad de investigación y generación de estudios y

proyectos que lleven al diseño y adopción e incluso readecuación de políticas públicas de nueva generación, buscando incrementar el bienestar social con mayor impacto sobre la gente. De igual forma, la consolidación de estos vínculos con otras instituciones permite ampliar y contar oportunamente con instancias que pueden llevar a cabo en cualquier momento la evaluación externa de los programas y las políticas de desarrollo social que se instrumentan desde la esfera gubernamental.

Durante el ejercicio 2013, se elaboraron los 33 documentos programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, de los cuales 12 fueron boletines, 2 revistas y 19 documentos especializados.

Los documentos elaborados fueron:

- Boletín electrónico de enero a diciembre de 2013.
- Dos números de la revista Cofactor, órgano de difusión y divulgación del Consejo, se publicaron 7 y 8, que corresponden al primero y segundo semestre de 2013.
- Documento especializado: “Dictamen de marginación y rezago social” del municipio de Lerma.
- Documento especializado: “Dictamen de marginación y pobreza” del municipio de Nextlalplan.
- Documento especializado: “Indicador de pobreza” del municipio de Ozumba.
- Documento especializado: “Dictamen de marginación y rezago social para construcción de obras de pavimentación” en el municipio de Malinalco.
- Documento especializado: “Índice de desarrollo social y humano” del municipio del Oro.
- Documento especializado: “Dictamen de rezago social” del municipio de Morelos.
- Documento especializado: “Dictamen de marginación del municipio de Mexicalcingo.
- Documento especializado: “Mapas de marginación y pobreza” del municipio de Chapultepec.
- Documento especializado: “Dictamen de rezago social del municipio de Ocoyoacac.
- Documento especializado: “Nivel de marginación y rezago social de las localidades” del municipio de Almoloya de Juárez.
- Dos Documentos especializados: “Dictamen de polígonos de pobreza” del municipio de Chalco
- Documento especializado: “Dictamen de rezago social” del municipio de Amecameca
- Documento especializado: “Indicadores de pobreza” del municipio de Naucalpan de Juárez.
- Documento especializado: “Mapas de pobreza, marginación y rezago social” del municipio de Villa del Carbón.
- Documento especializado: “Informe detallado de las zonas de atención prioritaria” del municipio de Almoloya de Juárez.
- Documento especializado: “Dictamen para electrificación” del municipio de Huixquilucan.
- Documento especializado: “Dictamen de marginación para pavimentar calles” del municipio de Tlalnepantla de Baz.”
- Documento especializado: “Dictamen de zonas de atención prioritaria” del municipio de Huixquilucan.

070304 POBLACIÓN

0703040101 ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Evaluación y Consolidación de la Política Social

El objetivo principalmente es llevar a cabo la ejecución de aspectos de planeación y evaluación para la identificación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo social

implementados por las dependencias y organismos de Gobierno Estatal y de los Municipios, con la finalidad de impactar positivamente los indicadores de desarrollo social y humano, para mejorar la calidad de vida de la población mexiquense.

Por lo anterior para la realización de este programa se llevaron a cabo los siguientes estudios:

En el mes de enero se llevó a cabo la evaluación del diagnóstico “Planeación y Prospectiva del sector de desarrollo metropolitano y urbano en el Estado de México”, con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de diagnosticar los factores socioeconómicos que provocan la pobreza urbana, incluyendo árbol de problemas, con énfasis en el no cumplimiento de los derechos sociales, así como las líneas de acción de políticas públicas alineadas al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2012-2017, las líneas que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos del Milenio, el plan de acción, en base a las dependencias involucradas en la educación y el simulador de prospectiva 6, 12 y 18 años.

En el mes de abril se llevó a cabo la propuesta de política pública para revertir el despoblamiento de los municipios del Estado de México, con la Universidad Autónoma del Estado de México, con la finalidad de crear las líneas de acción en materia de política pública que las dependencias involucradas en el desarrollo social del gobierno estatal y municipal deben implementar para restablecer los niveles poblacionales de municipios identificados de la Entidad.

En el mes de abril se llevó a cabo el sistema de medición, monitoreo y evaluación de los indicadores del pilar “Gobierno Solidario” y de los indicadores de los Objetivos del Desarrollo del Milenio para el Estado de México, en coautoría con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la finalidad de definir la línea Basal para el Estado de México, los indicadores para la Evaluación de la Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Pilar Gobierno Solidario del Plan Estatal de Desarrollo, la Metodología de estimación de indicadores, las fuentes de información, tablas de progreso, matriz de Marco Lógico, interpretación de indicadores y resultados, análisis FODA, escenarios de simulación y prospectiva, limitantes del marco de evaluación y seguimiento y el informe 2012 Temático.

En el mes de junio se llevó a cabo el acuerdo de Cooperación técnica para talleres de municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, realizado con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con la finalidad de obtener un marco legal para planificar e incrementar talleres sobre municipalización de los objetivos de desarrollo del milenio en los 125 municipios del Estado de México.

En el mes de agosto se llevó a cabo el monitoreo de las políticas públicas en el Estado de México, con enfoque de prosperidad urbana, en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una política de vivienda, desarrollo de las zonas metropolitanas, desarrollo urbano y migración, tendiente a lograr paulatinamente y en forma creciente que tenga vigencia el derecho a la vivienda y el derecho a la ciudad, con especial énfasis en la inclusión, la responsabilidad social y la igualdad de género, provocando el enriquecimiento y apoyo a la ejecución de una política estatal migratoria y de desarrollo urbano y vivienda, a través del trabajo conjunto de dicho servicio hasta el momento, el cual será realizado con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|--------------------------------------|----------|-----------------|-----------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| M E T A S | | | | | | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| COORDINACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | 9,099.2 | 6,788.9 | 74.6 |
| 10 | 01 | 01 | 02 | 04 | PLANEACION, CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL | | | | | | | |
| | | | | | Desarrollar Investigaciones de Frontera Multidisciplinaria en Política Social | Investigación | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | Capacitar a las Áreas de Gestión de las Dependencias Públicas | Curso | 153 | 215 | 140.52 | | | |
| | | | | | Apoyar la Realización de Evaluaciones a los Programas Sociales Mediante Diversas Metodologías | Evaluación | 5 | 5 | 100.00 | | | |
| | | | | | Elaborar Documentos Especializados del Sector Desarrollo Social y la Promoción de su Análisis, Discusión y Debate | Documento | 33 | 33 | 100.00 | | | |
| POBLACION | | | | | | | | | | | | |
| 07 | 03 | 04 | 01 | 01 | ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS | | | | | 8,800.0 | 8,800.0 | 100.0 |
| | | | | | Evaluación y Consolidación de la Política Social | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 21,687.8 | 13,310.6 | 61.4 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | | | | | | 39,587.0 | 28,899.5 | 73.0 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del Despacho A. García López y Asesores, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La Depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 11 millones 420.7 miles de pesos, corresponde a 4 cuentas bancarias contratadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., que se utilizan para administrar los recursos del Organismo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 6 millones 401.7 miles de pesos, representa el subsidio pendiente de pago por parte del Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 2 millones 76 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 1 millón 69.5 miles de pesos, determinando un valor neto de 1 millón 6.5 miles de pesos.

| C U E N T A | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | VALOR | VALOR |
|--|----------------------------------|----------------------------|---------------------|---------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | ACTUALIZADO 2013 | ACTUALIZADO 2012 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,446.3 | 13.5 | 1,459.8 | 1,453.2 |
| Equipo de Transporte | 616.2 | | 616.2 | 636.7 |
| Subtotal | 2,062.5 | 13.5 | 2,076.0 | 2,089.9 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | 1,056.0 | 13.5 | 1,069.5 | 877.5 |
| Subtotal | 1,056.0 | 13.5 | 1,069.5 | 877.5 |
| VALOR NETO | 1,006.5 | | 1,006.5 | 1,212.4 |

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 15 millones 631.8 miles de pesos, está integrado por 15 millones 531.1 miles de pesos del importe pendiente de pago para la realización del programa "Evaluación y Consolidación de la Política Social", 65.3 miles de pesos de cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México y 35.4 de otras Cuentas por Pagar.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|--|-----------------|-----------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 11,420.7 | 12,478.2 | -1,057.5 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 49.4 | 104.2 | -54.8 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 6,401.7 | 10,967.0 | -4,565.3 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 15,631.8 | 21,583.5 | -5,951.7 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | 3.2 | -3.2 | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 17,822.4 | 23,448.4 | -5,626.0 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 15,681.2 | 21,687.7 | -6,006.5 |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,459.8 | 1,453.2 | 6.6 | Resultado del Ejercicio (Ahorro Desahorro) | 174.6 | 633.6 | -459.0 |
| Equipo de Transporte | 616.2 | 636.7 | -20.5 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 2,972.2 | 2,338.6 | 633.6 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -1,069.5 | -877.5 | -192.0 | Revalúo de Bienes Muebles | 2.2 | 2.2 | |
| Otros Activos Diferidos | 1.3 | 1.3 | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 3,149.0 | 2,974.4 | 174.6 |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 1,007.8 | 1,213.7 | -205.9 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 18,830.2 | 24,662.1 | -5,831.9 |
| TOTAL ACTIVO | 18,830.2 | 24,662.1 | -5,831.9 | | | | |

CIEPS

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 15,760.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 220.4 |
| TOTAL INGRESOS | 15,981.3 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 5,855.9 |
| Materiales y Suministros | 141.9 |
| Servicios Generales | 791.1 |
| Inversión Pública | 8,800.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 217.8 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 15,806.7 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 174.6 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---|----------------------|-----------------|----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 104.2 | 264.9 | 210.1 | 49.4 | 49.4 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 21,583.5 | 13,435.3 | 7,483.6 | 15,631.8 | 15,631.8 |
| TOTAL | 21,687.7 | 13,700.2 | 7,693.7 | 15,681.2 | 15,681.2 |

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 15 millones 681.2 miles de pesos, se integra principalmente por el importe pendiente de pago para la realización del Programa "Evaluación y Consolidación de la Política Social".



**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
JUVENTUD**

IMEJ



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 13 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 20 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 21 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 21 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Juventud, es un Organismo Público Descentralizado Sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta de Gobierno el 17 de junio de 2002, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el 31 de agosto de 2010 es modificado el artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México donde se modifican las atribuciones.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes del Estado de México.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil.
- II. Definir, con base en los planes nacional y estatal de desarrollo, el Plan Integral de atención a la juventud y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.
- III. Formular programas de carácter interinstitucional de acuerdo con el programa estatal de atención a la juventud.
- IV. Promover y fortalecer modelos de organización juvenil.
- V. Difundir el derecho de libre asociación garantizado por la Constitución Federal.
- VI. Fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de acciones de bienestar social en las que participen los jóvenes.
- VII. Generar canales de comunicación permanentes con las organizaciones, agrupaciones y sectores de la juventud que radiquen en el Estado.
- VIII. Favorecer la capacitación de los jóvenes en sus empleos e incentivar una actitud empresarial, particularmente en la micro y pequeña empresa, así como ampliar la información sobre el mercado de trabajo disponible.
- IX. Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y la expresión creativa de los jóvenes.
- X. Propiciar la mejor utilización del tiempo libre de los jóvenes, ampliando sus espacios de encuentro y reconocimiento entre los distintos sectores sociales a los que pertenezcan, para favorecer la convivencia y el intercambio cultural.
- XI. Desarrollar programas para la adecuada orientación vocacional y profesional, el aprovechamiento del servicio social y la diversificación de los servicios educativos, incorporando entre otras modalidades, la educación a distancia, la bilingüe y la disminución del analfabetismo.

- XII. Fomentar acciones institucionales de la sociedad organizada, encaminadas a garantizar la seguridad y plena impartición de justicia a la población joven.
- XIII. Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente en medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
- XIV. Promover y realizar investigaciones que permitan definir políticas y acciones para la atención integral de los jóvenes menos favorecidos y las personas con capacidades diferentes.
- XV. Actuar como intermediario entre las dependencias gubernamentales y los jóvenes, a fin de ser el enlace con los organismos que tengan similares objetivos.
- XVI. Promover con los gobiernos municipales, el establecimiento de órganos o unidades administrativas para atender a la juventud.
- XVII. Establecer mecanismos de coordinación con organizaciones sociales y privadas, así como con autoridades federales, estatales y municipales, para el cumplimiento de sus fines.
- XVIII. Desarrollar programas de difusión de sus actividades, conjuntamente con los sectores de la sociedad, para sensibilizar y favorecer la participación de la comunidad en las acciones del Instituto.
- XIX. Convenir con los sectores públicos, sociales y privados, nacionales y extranjeros, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XX. Establecer las políticas públicas necesarias para que se promueva el ingreso y la permanencia de los jóvenes a los sistemas de educación.
- XXI. Difundir de manera periódica y pública los programas, acciones y beneficios a los que los jóvenes puedan acceder.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Las aportaciones, participaciones subsidios y apoyos que le otorgue los gobiernos Federal y Estatal.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor así como los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El ejercicio 2013, estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el acuerdo para la contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio 2013, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 29 millones 822.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 5 millones 745.3 miles de pesos, obteniendo un total autorizado por 35 millones 567.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 35 millones 667.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 100.2 miles de pesos, lo que representó el 0.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 17 millones 632.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 1 millón 490 mil pesos, obteniendo un total autorizado por 19 millones 122.4 miles de pesos y se lograron recaudar 18 millones 435.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 687.2 miles de pesos, lo cual representó el 3.6 por ciento con respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

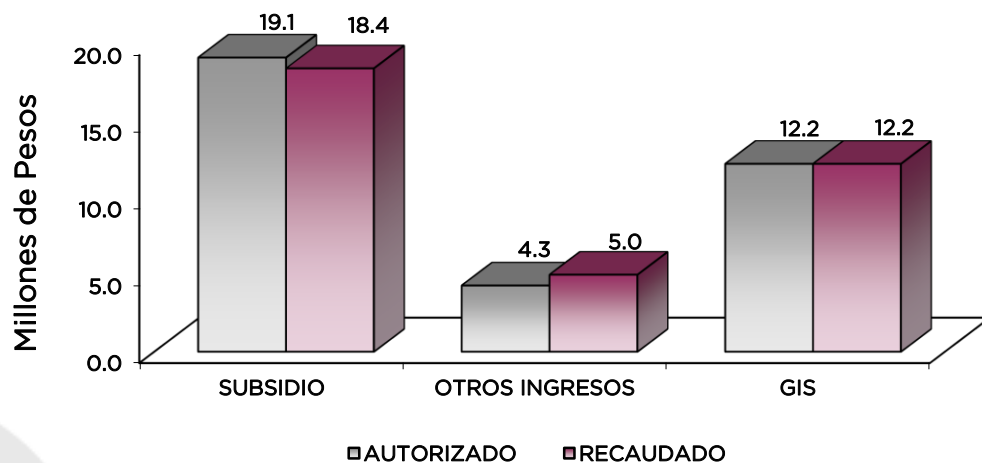
En este rubro se autorizaron ampliaciones por 4 millones 255.3 miles de pesos principalmente de disponibilidades financieras y se recaudaron 5 millones 42.7 miles de pesos, integrados principalmente por disponibilidades financieras y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, obteniéndose una variación de más por 787.4 miles de pesos, lo que representó el 18.5 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se previeron recaudar 12 millones 190 mil pesos, destinados a los programas de Oportunidades para los Jóvenes recaudándose el 100 por ciento de lo previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

| INGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | V A R I A C I Ó N | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 17,632.4 | 1,490.0 | | 19,122.4 | 18,435.2 | 687.2 | 3.6 |
| Subsidio | 17,632.4 | 1,490.0 | | 19,122.4 | 18,435.2 | 687.2 | 3.6 |
| OTROS INGRESOS | | 4,255.3 | | 4,255.3 | 5,042.7 | -787.4 | ### |
| Ingresos Financieros | | | | | 47.6 | -47.6 | |
| Disponibilidades Financieras | | 3,349.5 | | 3,349.5 | 3,349.5 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 540.7 | -540.7 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 905.8 | | 905.8 | | 905.8 | ### |
| Ingresos Diversos | | | | | 1,104.9 | -1,104.9 | |
| S U B T O T A L | 17,632.4 | 5,745.3 | | 23,377.7 | 23,477.9 | -100.2 | -0.4 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 12,190.0 | | | 12,190.0 | 12,190.0 | | |
| T O T A L | 29,822.4 | 5,745.3 | | 35,567.7 | 35,667.9 | -100.2 | -0.3 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 30,625.2 | | 30,625.2 |
| OTROS INGRESOS | 1,152.5 | 3,890.2 | 5,042.7 |
| TOTAL | ----- 31,777.7 ===== | ----- 3,890.2 ===== | ----- 35,667.9 ===== |

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 29 millones 822.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 745.3 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 35 millones 567.7 miles de pesos. De los cuales, se ejercieron 34 millones 712.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 855.4 miles de pesos, lo cual representó el 2.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 13 millones 438.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 850 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 14 millones 288.1 miles de pesos, de los cuales, se ejercieron 14 millones 174.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 114 mil pesos, lo cual representó el 0.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron inicialmente 961.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 110 mil pesos, lo cual determinó un presupuesto modificado de 1 millón 71.9 miles de pesos, de los cuales, se ejercieron 893.2 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 178.7 miles de pesos, lo cual representó el 16.7 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se autorizaron inicialmente 2 millones 653.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 509.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 3 millones 163.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 18.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 144.8 miles de pesos, lo cual representó el 4.6 por ciento, respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Inicialmente se autorizaron 578.7 miles de pesos, posteriormente se obtuvo una ampliación y traspasos netos de más por 2 millones 170 mil pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado

de 2 millones 748.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 538.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 210 mil pesos, lo cual representó el 7.6 por ciento, respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En este capítulo se tuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 200 mil pesos, ejerciéndose 1 millón 51.1 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 148.9 miles de pesos, lo cual representó el 12.4 por ciento respecto al monto autorizado.

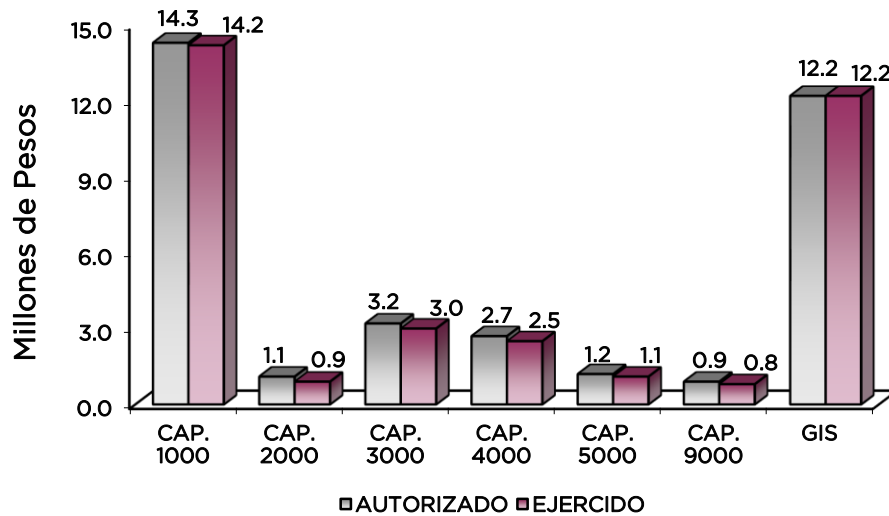
DEUDA PÚBLICA

En este rubro se autorizó una ampliación por 905.8 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, de los cuales se ejercieron 846.8 miles de pesos, obteniendo un subejercicio por 59 mil pesos, representando el 6.5 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 12 millones 190 mil pesos, cabe mencionar que dicho monto se ejerció al 100 por ciento en acciones como son: Premio Estatal de la Juventud 2012; Quinto Eco Festival 2013; Otorgamiento de Tarjetas Ármala en Grande; Emprendedores Juveniles, Sexualidad Responsable; todos encaminados para el beneficio de los jóvenes mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|--|---|-----------------------------|-----------------|----------------------|------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | PUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | 2013 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 13,438.1 | 3,929.6 | 3,079.6 | 14,288.1 | 14,174.1 | 114.0 | 0.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 961.9 | 466.5 | 356.5 | 1,071.9 | 893.2 | 178.7 | 16.7 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,653.7 | 1,592.2 | 1,082.7 | 3,163.2 | 3,018.4 | 144.8 | 4.6 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 578.7 | 4,314.9 | 2,144.9 | 2,748.7 | 2,538.7 | 210.0 | 7.6 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 1,314.7 | 114.7 | 1,200.0 | 1,051.1 | 148.9 | 12.4 |
| DEUDA PÚBLICA | | 905.8 | | 905.8 | 846.8 | 59.0 | 6.5 |
| SUBTOTAL | 17,632.4 | 12,523.7 | 6,778.4 | 23,377.7 | 22,522.3 | 855.4 | 3.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 12,190.0 | | | 12,190.0 | 12,190.0 | | |
| TOTAL | 29,822.4 | 12,523.7 | 6,778.4 | 35,567.7 | 34,712.3 | 855.4 | 2.4 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 14,174.1 | | 14,174.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 893.2 | | 893.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 3,018.4 | | 3,018.4 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,538.7 | | 2,538.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 95.1 | 956.0 | 1,051.1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 9,510.5 | 2,679.5 | 12,190.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 846.8 | 846.8 |
| T O T A L | 30,230.0 | 4,482.3 | 34,712.3 |
| | ===== | ===== | ===== |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

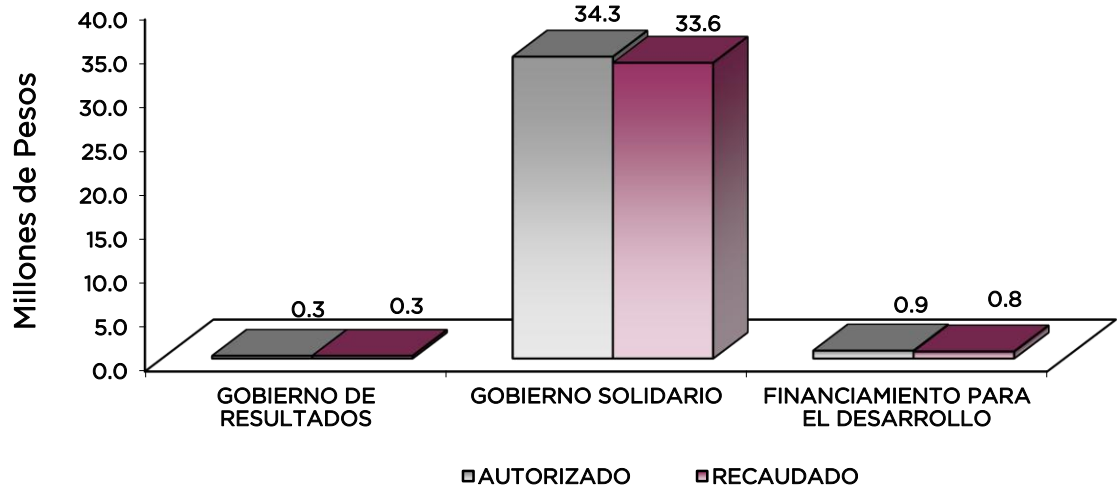
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)

| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 320.6 | 94.4 | 90.0 | 325.0 | 288.0 | 37.0 | 11.4 |
| Gobierno Solidario | 29,501.8 | 11,523.5 | 6,688.4 | 34,336.9 | 33,577.5 | 759.4 | 2.2 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 905.8 | | 905.8 | 846.8 | 59.0 | 6.5 |
| T O T A L | 29,822.4 | 12,523.7 | 6,778.4 | 35,567.7 | 34,712.3 | 855.4 | 2.4 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

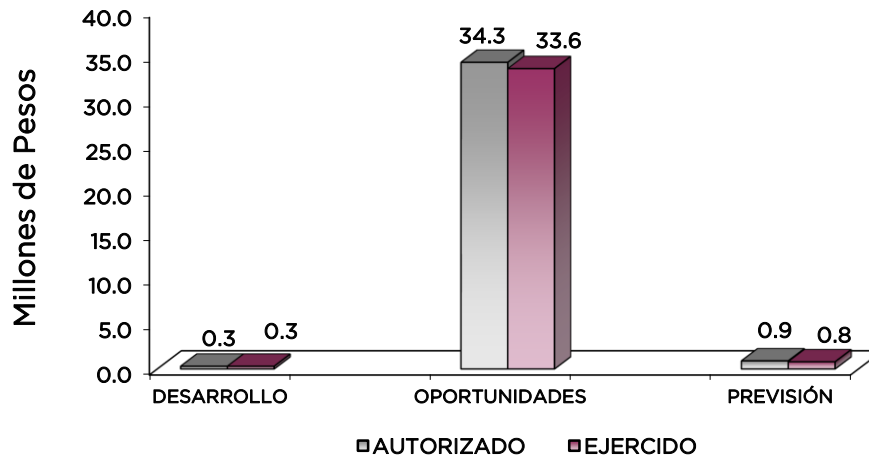
IMEJ



Los programas que desarrolló el Instituto Mexiquense de la Juventud buscaron promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, así como dar atención a la juventud y efectuar acciones necesarias para su cumplimiento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|--------------|------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 320.6 | 94.4 | 90.0 | 325.0 | 288.0 | 37.0 | 11.4 |
| Oportunidades para los Jóvenes | 29,501.8 | 11,523.5 | 6,688.4 | 34,336.9 | 33,577.5 | 759.4 | 2.2 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 905.8 | | 905.8 | 846.8 | 59.0 | 6.5 |
| TOTAL | 29,822.4 | 12,523.7 | 6,778.4 | 35,567.7 | 34,712.3 | 855.4 | 2.4 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

05 01 02 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías. El ejercicio de la función pública exige transparencia y veracidad en la información. En este sentido se realizaron 3 auditorías de las 3 programadas. Esto representa el cumplimiento de la meta al 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones. Evaluar el trabajo, las acciones, así como el avance de la programación requiere siempre una evaluación. Con base en lo anterior se planeó la realización de una evaluación y ésta se llevó a cabo; con esta acción la meta fue cubierta al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones. Un trabajo permanente de la contraloría consistió en la realización de inspecciones periódicas, por lo que se programaron 55 y realizaron 55, con lo que la meta se alcanzó al 100 por ciento de lo programado.

Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados. Es indudable que la participación en las reuniones de órgano de gobierno y colegiados es fundamental para la buena marcha de las acciones a favor de los jóvenes. En virtud de lo anterior se programaron 9 sesiones, y se realizaron 11, lo que representó un avance del 122.2 por ciento, superando la meta establecida.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). Se implementó las acciones planeadas para la ejecución del Proyecto, habiéndose programado una; orientación a los jóvenes en salud reproductiva y sexual, misma que se realizó, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

07 04 01 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

07 04 01 01 02 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL

Entregar Tarjetas de Descuento a Jóvenes del Estado de México. Una de las acciones que el IMEJ ha establecido como prioritaria es el bienestar de los jóvenes, es por ello que un tema fundamental es el impulso a su economía a través del ahorro. Por ello, ha buscado incrementar la entrega de Tarjetas Ármala en Grande, por lo que durante el 2013, se entregaron un total de 225 mil cumpliendo la meta en un 100 por ciento. Con esta acción los jóvenes obtuvieron descuentos y precios preferenciales en servicios, esparcimiento y educación.

Impartir Conferencias, Talleres y Pláticas a Jóvenes en Materia de Salud Preventiva. A fin de preservar el ejercicio de una sexualidad responsable entre los jóvenes, se implementan diversas acciones como son la impartición de exposiciones especializadas, sobre sexualidad entre los jóvenes de 12 a 29 años. Con base en lo anterior, se atendieron un total de 15 mil jóvenes, con lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

Estas conferencias se complementan con charlas y talleres de crecimiento que buscan fortalecer la autoestima y capacidad de los jóvenes en la toma de decisiones, para ayudarles a enfrentar

con seguridad y asertividad las áreas de riesgo de conductas juveniles, como son los embarazos prematuros no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, a través del uso del condón.

Suscribir Acuerdos con Instancias Públicas y Privadas para Mejorar la Economía de los Jóvenes.

La atención de las necesidades de la población juvenil de la entidad, ha requerido sumar la participación responsable del sector privado; ante esta condición, el Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo la suscripción de 480 acuerdos de descuentos con empresas privadas, a través de los cuales los empresarios se comprometen a brindar a los jóvenes beneficiarios descuentos del 5 por ciento al 35 por ciento sobre el valor de la compra, lo que contribuye a mejorar la economía del sector juvenil, así como a impulsar el mercado interno en diversas comunidades. Esta acción permitió cumplir la meta en un 100 por ciento debido a la gran aceptación por parte de los negocios por afiliarse al programa.

07 04 01 02 01 EXPRESIÓN JUVENIL

Organizar Premios y Certámenes para los Jóvenes. Los jóvenes mexiquenses tienen aptitudes y habilidades que son necesarias apoyar y reconocer. Además de asistirlos en la educación escolar y en la recreación, también es importante apoyarlos con los medios y métodos de expresión en donde se pueda dar cuenta del gran talento que manifiesta este sector poblacional, ya que es una de las etapas más productivas de la vida.

Para ello, se realizaron 15 eventos, como lo son los Certámenes de Debate Político, Oratoria, Concurso Nacional de Debate Público, Carta a mis Padres y el Premio Estatal de la Juventud; en donde se reconoció la excelencia y talento creativo de los jóvenes del Estado de México cuyos ganadores son digno ejemplo a seguir para futuras generaciones, con lo que la meta se logra, en un 100 por ciento.

Coproducir Programas de Radio y Televisión para los Jóvenes. Se coprodujeron 131 programas de radio y televisión, tanto con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, así como Radio por Internet, a través de los cuales se difundieron temas de interés para los jóvenes con contenido juvenil abordando temas de salud, educación, empleo, cultura, entre los que destacan autoestima, nutrición, trastornos alimenticios, equidad de género, orientación vocacional, adicciones, depresión y trastornos psicológicos entre otros, con los cuales la meta se cumplió en un 104.8 por ciento de lo programado de 125.

Realizar Eventos de Arte no Convencional para los Jóvenes. El Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo 40 eventos de Arte no Convencional, a lo largo del año, destacando actividades de skate y grafitti, a través de las cuales se fomentó el interés por actividades de exhibición, con temas estatales actuales. Estos eventos, además de contribuir al desarrollo de sus habilidades, permitieron un mayor involucramiento de la juventud en asuntos de su interés que han sido considerados como antisociales a lo largo tiempo. El cumplimiento de esta meta fue del 100 por ciento.

07 04 01 02 02 ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD

Realizar Giras de Servicios de Apoyo a la Juventud. El Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo 30 giras Ármala en Grande, en los cuales se otorgaron a los jóvenes servicios de salud, gestión de servicios administrativos, servicios de orientación educativa, bolsa de trabajo, seguridad ciudadana, así como la realización de exposiciones deportivas y culturales, por lo que la meta fue cumplida al 100 por ciento de lo programado.

Realizar Publicaciones de Interés para los Jóvenes. Como parte de las acciones de atención oportuna a las demandas de la población juvenil, el Instituto Mexiquense de la Juventud, realizó

la emisión de 7 publicaciones, como son: Tríptico “Recomendaciones para la creación de Institutos Municipales de la Juventud”; Edición del disco Festival de la Canción para ganadores de este certamen, en coordinación con la UAEM; 15 Experiencias Locales de Buenas Prácticas en Materia de Juventud; Catálogo de Empresas Afiliadas a la Tarjeta “Ármala en Grande”; Libro: Juventud más Fuerte, Escaparate, Arte Joven Un Espacio para el gran Talento de Nuestro Estado; Encuesta Estatal de la Juventud. Estas acciones permitieron cumplir la meta en un 100 por ciento.

Gestionar y Atender las Solicitudes que Presentan los Jóvenes al Instituto. Con el propósito de apoyar a los jóvenes en la realización de diversas acciones comunitarias y de ayuda social, el Instituto Mexiquense de la Juventud integró las solicitudes relacionados con bienes y apoyos de diversas organizaciones juveniles, los cuales fueron canalizados oportunamente a las instancias públicas y privadas competentes para su atención, atendiendo un total de 150 solicitudes con lo que la meta se cumplió al 100 por ciento.

**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013**

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---|------------------|------------|-----------|--------------------------------------|-----------------|-------------|---|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | 325.0 | 288.0 | 88.6 | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | 325.0 | 288.0 | 88.6 | |
| | | | | | Realizar Auditorías | Auditoria | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones | Evaluación | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones | Inspección | 55 | 55 | 100.00 | | | |
| | | | | | Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados | Sesión | 9 | 11 | 122.22 | | | |
| | | | | | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Informe | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES | | | | 34,336.9 | 33,577.5 | 97.8 | |
| 07 | 04 | 01 | 01 | 02 | BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL | | | | 17,719.5 | 17,425.8 | 98.3 | |
| | | | | | Entregar Tarjetas de Descuento a Jóvenes del Estado de México | Joven | 225,000 | 225,000 | 100.00 | | | |
| | | | | | Impartir Conferencias, Talleres y Pláticas a Jóvenes en Materia de Salud Preventiva | Joven | 15,000 | 15,000 | 100.00 | | | |
| | | | | | Suscribir Acuerdos con Instancias Públicas y Privadas para Mejorar la Economía de los Jóvenes | Acuerdo | 480 | 480 | 100.00 | | | |
| 07 | 04 | 01 | 02 | 01 | EXPRESIÓN JUVENIL | | | | 9,064.8 | 8,924.6 | 98.5 | |
| | | | | | Organizar Premios y Certámenes para los Jóvenes | Evento | 15 | 15 | 100.00 | | | |
| | | | | | Coproducir Programas de Radio y Televisión para los Jóvenes | Programa | 125 | 131 | 104.80 | | | |
| | | | | | Realizar Eventos de Arte no Convencional para los Jóvenes | Evento | 40 | 40 | 100.00 | | | |

IMEJ

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|------------------|-----|----|----|----|--|------------------|--------------|-------------|---|----------------------------|----------------------------|------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 07 | 04 | 01 | 02 | 02 | ASISTENCIA SOCIAL DE LA JUVENTUD | | | | | 7,552.6 | 7,227.1 | 95.7 |
| | | | | | Realizar Giras de Servicios de Apoyo a la Juventud | Gira | 30 | 30 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Publicaciones de Interés a los Jóvenes | Publicación | 7 | 7 | 100.00 | | | |
| | | | | | Gestionar y Atender las Solicitudes que Presentan los Jóvenes al Instituto | Solicitud | 150 | 150 | 100.00 | | | |
| | | | | | FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | |
| | | | | | PREVISIÓN PARA EL PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 905.8 | 846.8 | 93.5 |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 905.8 | 846.8 | 93.5 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | ----- 35,567.7 ===== | ----- 34,712.3 ===== | 97.6 |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El "Despacho Deghosa Internacional Consultores S.C.", dictaminó los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013 del Instituto Mexiquense de la Juventud, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes su situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Juventud han sido preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se conocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo, obteniéndose el resultado de operación del ejercicio.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación, se calculó por el método de línea recta, de acuerdo con las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/Tesorería

El efectivo y las inversiones en valores negociables, se encuentran representados principalmente por las cuentas de cheques bancarias.

Los intereses que generan las cuentas aperturadas en Instituciones bancarias se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo por 662 mil pesos está integrado principalmente por ministraciones pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo no circulante al cierre del ejercicio 2013, está integrado por el valor histórico que representa 5 millones 923.8 miles de pesos, más una actualización acumulada de 122.2 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de 6 millones 46 mil pesos. El saldo de la depreciación es de 1 millón 842.6 miles de pesos, determinándose un valor neto de 4 millones 203.4 miles de pesos.

Los bienes se encuentran integrados de la siguiente manera:

IMEJ

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 3 | VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2 |
|--|--------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,545.4 | 49.8 | 1,595.2 | 243.5 |
| Equipo de Cómputo | 3,055.6 | 62.0 | 3,117.6 | 1,085.7 |
| Equipo de Transporte | 1,322.8 | 10.4 | 1,333.2 | 1,189.2 |
| SUBTOTAL | 5,923.8 | 122.2 | 6,046.0 | 2,518.4 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 153.3 | 1.2 | 154.5 | 153.3 |
| Equipo de Transporte | 430.8 | 149.4 | 580.2 | 430.8 |
| Equipo de Cómputo | 952.4 | 155.5 | 1,107.9 | 952.4 |
| SUBTOTAL | 1,536.5 | 306.1 | 1,842.6 | 1,536.5 |
| VALOR NETO | 4,387.3 | -183.9 | 4,203.4 | 981.9 |

PASIVOS

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo

El saldo por 543.3 miles de pesos se integra principalmente de adeudos al Gobierno del Estado de México, Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, entre otros.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 4,182.6 | 6,530.1 | 2,347.5 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 56.4 | 0.9 | -55.5 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 662.0 | 816.7 | 154.7 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 543.3 | 904.9 | 361.6 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 124.5 | 13.2 | -111.3 | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 4,969.1 | 7,360.0 | 2,390.9 | TOTAL CIRCULANTE | 599.7 | 905.8 | 306.1 |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 3,560.8 | 3,560.8 | | | 599.7 | 905.8 | 306.1 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 4,712.8 | 1,329.2 | -3,383.6 | | | | |
| Equipo de Transporte | 1,333.2 | 1,189.2 | -144.0 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -1,842.6 | -1,536.5 | -306.1 | | | | |
| Otros activos Diferidos | | 3.0 | 3.0 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 7,764.2 | 4,545.7 | -3,218.5 | Aportaciones | 752.9 | 752.9 | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro) | 1133.7 | -42.2 | -1175.9 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 10,209.6 | 10,251.8 | 42.2 |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 37.4 | 37.4 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 12,133.6 | 10,999.9 | -1,133.7 |
| TOTAL ACTIVO | 12,733.3 | 11,905.7 | -827.6 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 12,733.3 | 11,905.7 | -827.6 |

CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES
(Miles de Pesos)

| | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
|---|----------------|----------------|
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | 1881.0 | 1,810.6 |
| Organismos Auxiliares Cuenta de Control | 1,126.5 | 1,332.0 |
| | 3,007.5 | 3,142.6 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles en el Almacén | 10.3 | 95.5 |
| Artículos Distribuidos por el Almacén | 1,870.7 | 1,715.0 |
| Cuenta Control de Organismos Auxiliares | 1,126.5 | 1,332.0 |
| | 3,007.5 | 3,142.5 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 30,625.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 1,152.5 |
| TOTAL INGRESOS | 31,777.7 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 14,174.1 |
| Materiales y Suministros | 893.2 |
| Servicios Generales | 3,018.4 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,538.7 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 95.1 |
| Inversión Pública | 9,510.5 |
| Otras Cuentas | 414.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 30,644.0 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 1,133.7 |


EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---|----------------------|----------------|----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 0.9 | 3,079.2 | 3,134.7 | 56.4 | 56.4 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 904.9 | 4,182.7 | 3,821.1 | 543.3 | 543.3 |
| TOTAL | 905.8 | 7,261.9 | 6,955.8 | 599.7 | 599.7 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

COMENTARIOS

El saldo por 599.7 miles de pesos, se debe principalmente a los adeudos contraídos con el Gobierno del Estado, Sistema de Radio y Televisión Mexiquense e ISSEMyM entre otros.





**JUNTA DE ASISTENCIA
PRIVADA DEL ESTADO
DE MÉXICO**

JAPEM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 19 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 20 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 20 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto No. 26 de la H. LIV Legislatura, de fecha 12 de Junio de 2001.

OBJETO

El objeto de la Junta es el cuidado, fomento, desarrollo, vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada dentro del territorio estatal.

ATRIBUCIONES

- I. Expedir normas internas de operación.
- II. Autorizar la creación, transformación, fusión y extinción de las Instituciones, así como su modificación.
- III. Autorizar los estatutos de las instituciones, así como su modificación.
- IV. Elaborar los estatutos de las instituciones en los casos previstos por la Ley.
- V. Promover la profesionalización de los servicios remunerados y voluntarios en materia de asistencia privada.
- VI. Facilitar a las instituciones el acceso a los apoyos internacionales técnicos y económicos en materia de asistencia privada.
- VII. Registrar los presupuestos de ingresos y egresos y de inversiones en activos fijos de las instituciones, así como de sus modificaciones.
- VIII. Recibir y evaluar el informe de labores que le presenten las instituciones en términos de la Ley y emitir sus recomendaciones tendientes a mejorar el cumplimiento de su objeto.
- IX. Vincular la creación, operación, transformación, modificación o extinción de las instituciones a los programas de la junta.
- X. Apoyar a las instituciones en la administración de sus bienes.
- XI. Intervenir a través de sus representantes legales, cuando lo estime necesario, en los juicios en los que las instituciones sean parte, o bien a petición de las instituciones de asistencia privada.
- XII. Celebrar acuerdos de coordinación con organismos homólogos de los estados de la República.

- XIII. En los casos no previstos por la Ley, con el acuerdo de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes impondrá, por incumplimiento a la misma y a las determinaciones tomadas por la junta, a las instituciones las sanciones administrativas correspondientes.
- XIV. Las demás que le confiera la Ley y otras disposiciones jurídicas.

PATRIMONIO

El patrimonio de la junta se constituye por:

- I. Recursos que le asigne el Ejecutivo del Estado.
- II. Cuotas del cinco al millar, por aportaciones de las instituciones de asistencia privada.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la JAPEM está a cargo de su Órgano de Gobierno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 26 millones 91.5 miles de pesos, posteriormente se obtuvieron ampliaciones por 12 millones 493.5 miles de pesos de los cuales un millón 881.7 miles de pesos, se autorizaron para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores y 10 millones 611.8 miles de pesos, correspondientes a ingresos diversos obteniéndose un total autorizado de 38 millones 585 mil pesos, lográndose un recaudado de 41 millones 615.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 3 millones 30.4 miles de pesos, excediendo en un 7.9 por ciento el total autorizado.

La variación se debió a las aportaciones de las Instituciones de Asistencia Privada, así como los donativos en especie que empresas donantes realizan a este Organismo.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 14 millones 803.3 miles de pesos, lográndose 13 millones 171.5 miles de pesos, obteniéndose una variación por un millón 631.8 miles de pesos, lo que representó el 11 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se obtuvieron ampliaciones por 12 millones 493.5 miles de pesos, lográndose recaudar 17 millones 155.7 miles de pesos, integrados de la siguiente forma: Ingresos financieros por 228.1 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 5 millones 893.7 miles de pesos, e ingresos diversos por 11 millones 33.9 miles de pesos; por lo que se obtuvo una variación de 4 millones 662.2 miles de pesos, lo que representó el 37.3 por ciento del monto previsto.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se autorizaron 11 millones 288.2 miles de pesos, recaudando en su totalidad, para el Programa Fondo de Inversión Social en Grande.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 14,803.3 | | | 14,803.3 | 13,171.5 | 1,631.8 | 11.0 |
| Subsidio Estatal | 14,803.3 | | | 14,803.3 | 13,171.5 | 1,631.8 | 11.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 12,493.5 | | 12,493.5 | 17,155.7 | -4,662.2 | -37.3 |
| Ingresos Financieros | | | | | 228.1 | -228.1 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 5,893.7 | -5,893.7 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 1,881.7 | | 1,881.7 | | 1,881.7 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 10,611.8 | | 10,611.8 | 11,033.9 | -422.1 | -4.0 |
| S U B T O T A L | 14,803.3 | 12,493.5 | | 27,296.8 | 30,327.2 | -3,030.4 | -11.1 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 11,288.2 | | | 11,288.2 | 11,288.2 | | |
| T O T A L | 26,091.5 | 12,493.5 | | 38,585.0 | 41,615.4 | -3,030.4 | -7.9 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 24,459.7 | | 24,459.7 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 11,262.0 | 5,893.7 | 17,155.7 |
| TOTAL | 35,721.7 | 5,893.7 | 41,615.4 |

EGRESOS

El presupuesto autorizado anual ascendió a 26 millones 91.5 miles de pesos, los cuales fueron asignados a los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles deuda pública y gastos de inversión sectorial, con ampliaciones y traspasos netos de más por 12 millones 493.5 miles de pesos, determinando un presupuesto total autorizado modificado de 38 millones 585 mil pesos, de los cuales se ejercieron 35 millones 555.7 miles de pesos, derivándose un subejercicio presupuestal de 3 millones 29.3 miles de pesos, lo que representó el 7.9 por ciento menos, con respecto al monto autorizado.

La variación se reflejó principalmente en recursos de los capítulos Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, cumpliendo así, con las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente para este capítulo de gasto 9 millones 586.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 768.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 10 millones 355.1 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 10 millones 110 mil pesos, obteniéndose un presupuesto por ejercer de 245.1 miles de pesos, lo que representó el 2.4 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en el pago de nómina de los servidores públicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 525 mil pesos, con ampliaciones y traspasos netos de menos por 14 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 511 mil pesos de los cuales se ejercieron 421 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 90 mil pesos, lo que representó el 17.6 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, Material de Limpieza, para el cumplimiento de las funciones del Organismo.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 692.1 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de menos por 413.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto total modificado de 4 millones 279 mil pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 909.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de un millón 369.6 miles de pesos, que representó el 32 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, servicio de agua y limpieza, servicio de fotocopiado, arrendamiento, pago de fletes, capacitación para el cumplimiento de nuestra labor asistencial.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo de gasto se dieron ampliaciones por 10 millones de pesos, ejerciéndose 8 millones 680.4 miles de pesos, resultando un presupuesto por ejercer de un mil 319.6 miles de pesos, lo que representó el 13.2 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en apoyos con donativos en especie a las Instituciones de Asistencia Privada que se encuentran debidamente certificadas.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizaron ampliaciones por 270 mil pesos, de los cuales se ejercieron 265 mil pesos, lo cual representó el 1.9 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de bienes informáticos.

DEUDA PÚBLICA

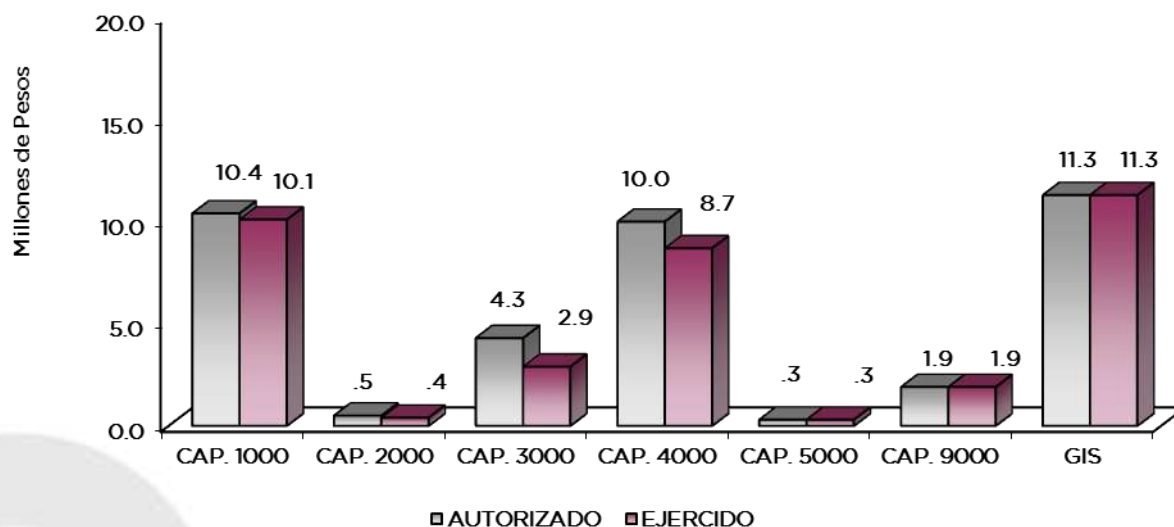
Se tuvieron ampliaciones por un millón 881.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad por concepto de pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior. El ejercido se aplicó en el pago de impuestos federales por concepto de servicios personales, pago de aportaciones al ISSEMyM, impuesto estatal y el pago de proveedores y nómina del programa Fondo de Inversión para la Asistencia Privada.

INVERSIÓN PÚBLICA

Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se tuvo un autorizado inicial por 11 millones 288.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 11 millones 288.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad. El ejercido se aplicó en el programa Fondo de Inversión Social en Grande.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 9,586.2 | 1,736.8 | 967.9 | 10,355.1 | 10,110.0 | 245.1 | 2.4 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 525.0 | 130.4 | 144.4 | 511.0 | 421.0 | 90.0 | 17.6 |
| SERVICIOS GENERALES | 4,692.1 | 1,047.0 | 1,460.1 | 4,279.0 | 2,909.4 | 1,369.6 | 32.0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 10,000.0 | | 10,000.0 | 8,680.4 | 1,319.6 | 13.2 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 270.0 | | 270.0 | 265.0 | 5.0 | 1.9 |
| DEUDA PÚBLICA | | 1,881.7 | | 1,881.7 | 1,881.7 | | |
| S U B T O T A L | 14,803.3 | 15,065.9 | 2,572.4 | 27,296.8 | 24,267.5 | 3,029.3 | 11.1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 11,288.2 | | | 11,288.2 | 11,288.2 | | |
| T O T A L | 26,091.5 | 15,065.9 | 2,572.4 | 38,585.0 | 35,555.7 | 3,029.3 | 7.9 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 10,110.0 | | 10,110.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 421.0 | | 421.0 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,909.4 | | 2,909.4 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 8,680.4 | | 8,680.4 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 3.7 | 261.3 | 265.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 11,288.2 | | 11,288.2 |
| DEUDA PÚBLICA | | 1,881.7 | 1,881.7 |
| T O T A L | 33,412.7 | 2,143.0 | 35,555.7 |
| | ===== | ===== | ===== |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitieron aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

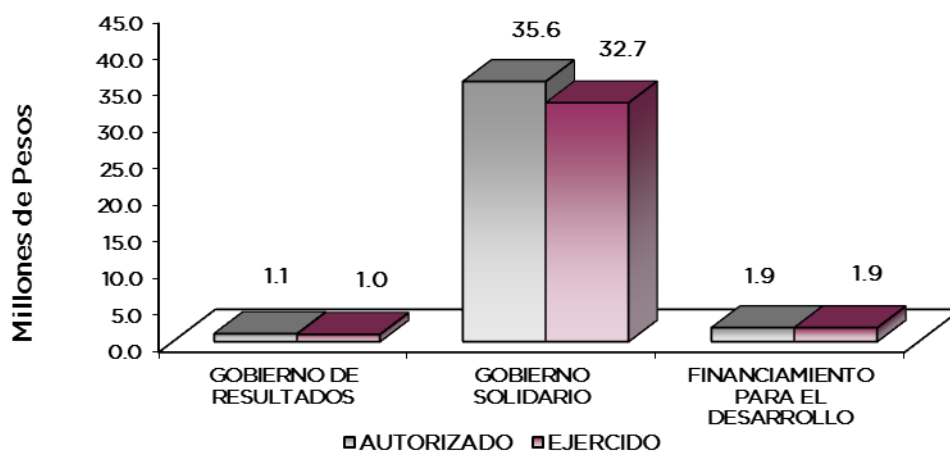
El Gobierno Estatal se ha planeado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria, a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el Desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste, debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

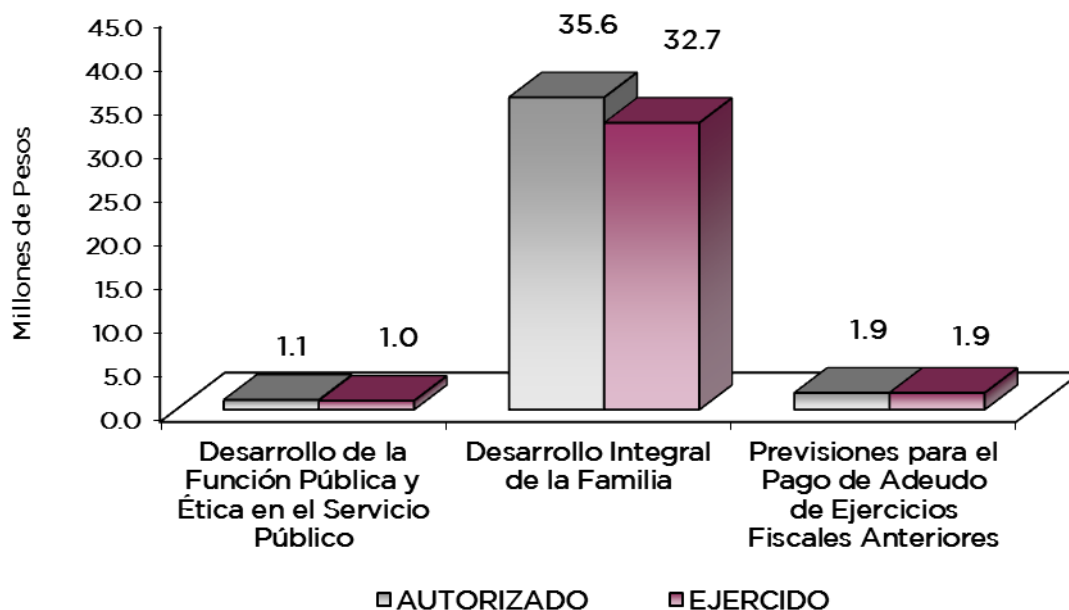
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | 2013 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 1,175.1 | 215.7 | 244.0 | 1,146.8 | 982.2 | 164.6 | 14.4 |
| Gobierno Solidario | 24,916.4 | 12,968.5 | 2,328.4 | 35,556.5 | 32,691.8 | 2,864.7 | 8.1 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 1,881.7 | | 1,881.7 | 1,881.7 | | |
| T O T A L | 26,091.5 | 15,065.9 | 2,572.4 | 38,585.0 | 35,555.7 | 3,029.3 | 7.9 |



La Junta de Asistencia Privada tiene como programa el Desarrollo Integral de la Familia, y a través de su proyecto, el cuidado, fomento, desarrollo y vigilancia de asistencia privada dentro del territorio estatal.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 1,175.1 | 215.7 | 244.0 | 1,146.8 | 982.2 | 164.6 | 14.4 |
| Desarrollo Integral de la Familia | 24,916.4 | 12,968.5 | 2,328.4 | 35,556.5 | 32,691.8 | 2,864.7 | 8.1 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 1,881.7 | | 1,881.7 | 1,881.7 | | |
| T O T A L | 26,091.5 | 15,065.9 | 2,572.4 | 38,585.0 | 35,555.7 | 3,029.3 | 7.9 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍA INTERNA

Su objetivo, es optimizar la operación del sistema de acciones de control y evaluación contribuyendo así al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia pública, cuidando que durante el ejercicio el gasto público, se efectuó en apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Realizar Auditorías. La Contraloría Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, es quien conforma la fuerza de trabajo, para atender auditorías, inspecciones, testificaciones y participar en reuniones de Órganos Colegiados.

Se tenía programado llevar a cabo 4 auditorías, por lo que la meta fue cumplida en un 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones. Esta meta tiene como finalidad realizar evaluaciones, con el propósito de verificar que se cumplan los programas sociales, así como la acreditación de la correcta aplicación de los recursos financieros; con este objetivo, se cumplió al 100 por ciento la meta programada.

Realizar inspecciones. Esta meta tiene como propósito el inspeccionar y verificar que se cumplan las normas y disposiciones en materia de registro y contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y obra; así como, adquisiciones y arrendamientos. De esta forma se programaron 68 inspecciones lográndose superar la meta programada con un equivalente al 108.8 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

0701020105 FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA

Asesorar a organizaciones de la sociedad civil para su constitución como IAP. Con la finalidad de difundir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México, se llevó a cabo la asesoría de 160 Organismos no Gubernamentales; lográndose el 100 por ciento de lo programado.

Analizar proyectos para la constitución de organizaciones en Instituciones de Asistencia Privada. Con el propósito de incrementar el número de servicios asistenciales por medio de la constitución de organizaciones no gubernamentales, se lograron constituir 33 Instituciones de Asistencia Privada, de las cuales se tenían programadas 17 al finalizar el periodo 2013; lo que representó un 94.1 por ciento más respecto a lo programado.

Realizar visitas de supervisión a las I.A.P. del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable. Se efectuaron 326 visitas con la finalidad de supervisar que las Instituciones de Asistencia Privada cumplan con su objeto asistencial por el cual fueron creadas, de las cuales se tenían programadas 294 al finalizar el periodo 2013; equivalente al 110.9 por ciento respecto al total programado.

Capacitar a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios. En el desarrollo de programas de capacitación y profesionalización del personal de la JAPEM y de las instituciones tendientes al fortalecimiento de los conocimientos de quienes realizan actividades asistenciales, se proporcionaron 45 cursos de capacitación, de los 42 que se tienen programados; lo que representó un 107.1 por ciento respecto al total programado.

Difundir en medios alternos de comunicación las actividades que desarrollan la JAPEM y las IAP. Con la finalidad de promover y difundir las actividades y servicios que brindan las I.A.P. a través de los diferentes medios de comunicación, se realizaron un mil 393 comunicados de prensa, de los un mil 185 programados al finalizar el periodo 2013; lo que representó un 117.6 por ciento respecto al total programado.

Obtener donativos gestionados por la JAPEM. Con la finalidad de obtener donativos en especie para ser distribuidos entre las Instituciones de Asistencia Privada, se han obtenido 172 donativos en especie, de los 160 programados al finalizar el periodo 2013; superándose en un 7.5 por ciento la meta programada.

Entregar donativos a las Instituciones de Asistencia Privada. Con la finalidad de apoyar con diferentes bienes y los servicios que brindan las instituciones de asistencia privada, se entregaron 431 donativos, de los 560 programados, lo que representó un 77 por ciento respecto

J A P E M

al total programado, en virtud de que los potenciales donantes se encuentran en un proceso de transición y capacitación en materia de la Reforma Fiscal 2014, lo que redujo la posibilidad de contar con su apoyo en el presente ejercicio.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | |
|---|-----|----|----|----|---|--------------|-------------|----------|---|-----------------|--------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | |
| | | | | | M E T A S | | | | | | |
| D E S C R I P C I Ó N | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | |
| FUN | SUB | PR | SP | PY | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | 1,146.8 | 982.2 | 85.6 |
| | | | | | Realizar auditorías. | Aditorias | 4 | 4 | 100.00 | | |
| | | | | | Realizar evaluaciones. | Evaluaciones | 1 | 1 | 100.00 | | |
| | | | | | Realizar inspecciones. | Inspección | 68 | 74 | 108.82 | | |
| GOBIERNO SOLIDARIO | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | | | | | | | | | | | |
| 07 | 01 | 02 | 01 | 05 | FOMENTO, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA | | | | 35,556.5 | 32,691.8 | 91.9 |
| | | | | | Asesorar a organizaciones de la sociedad civil para su constitución como IAP. | Asesoría | 160 | 160 | 100.00 | | |
| | | | | | Analizar proyectos para la constitución de organizaciones en Instituciones de Asistencia Privada. | Estudio | 17 | 33 | 194.12 | | |
| | | | | | Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México, para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable. | Visita | 294 | 326 | 110.88 | | |
| | | | | | Capacitar a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios. | Curso | 42 | 45 | 107.14 | | |
| | | | | | Difundir en medios alternos de comunicación las actividades que desarrollan la JAPEM y las IAP. | Publicación | 1,185 | 1,393 | 117.55 | | |
| | | | | | Obtener donativos gestionados por la JAPEM. | Donativo | 160 | 172 | 107.50 | | |
| | | | | | Entregar donativos a las Instituciones de Asistencia Privada. | Donativo | 560 | 431 | 76.96 | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | 1,881.7 | 1,881.7 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | |
| T O T A L | | | | | | | | | 38,585.0 | 35,555.7 | 92.1 |
| | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Vieyra Mota y Asociados, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), al mes de Diciembre de 2013, concluyendo que representan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros, se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables al Estado de México.

Los gastos, se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independiente de la forma o documentación que ampara este acuerdo.

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y se actualizan en términos de pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance general, la depreciación de los activos no circulantes se calcula por el método de línea recta, aplicando contablemente las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/ Tesorería

El saldo de esta cuenta por 5 millones 811 mil pesos, representa el efectivo disponible de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM), los cuales están integrados por los importes que el Organismo tiene en Instituciones Bancarias en cuentas de cheques, por concepto de subsidio otorgado por el Gobierno del Estado de México.

El saldo refleja la situación actual de las operaciones del organismo.

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

El saldo de las inversiones en Instituciones Bancarias es por 7 millones 114.5 miles de pesos, integrados por los fondos de inversión y los rendimientos que estos generan, lo cual representó la disponibilidad financiera del Organismo.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 3 millones 649.3 miles de pesos, representa el importe de subsidio pendiente de recibir por parte del Gobierno del Estado de México y Gasto de Inversión Sectorial entre otras cuentas menores pendientes de cobro.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo no circulante presentó un valor histórico de 6 millones 788.8 miles de pesos, con un incremento de actualización de 113.5 miles de pesos, para quedar con un valor actualizado de 6 millones 902.3 miles de pesos. El saldo actualizado de la Depreciación fue de 2 millones 236.1 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 4 millones 666.2 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Edificios no Habitacionales | 4,000.0 | | 4,000.0 | 4,000.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,882.1 | 105.0 | 1,987.1 | 1,961.4 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 906.7 | 8.5 | 915.2 | 1,007.9 |
| SUBTOTAL | 6,788.8 | 113.5 | 6,902.3 | 6,969.3 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 656.0 | 49.1 | 705.1 | 814.5 |
| Equipo de Transporte | 402.7 | 44.8 | 447.5 | 439.6 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 959.6 | 123.9 | 1,083.5 | 1,243.5 |
| SUBTOTAL | 2,018.3 | 217.8 | 2,236.1 | 2,497.6 |
| VALOR NETO | 4,770.5 | -104.3 | 4,666.2 | 4,471.7 |

Otros Activos Diferidos

El saldo de esta cuenta es por 2 mil pesos, lo cual representa servicios de telefonía celular.

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 1.8 miles de pesos, representa el importe de la provisión a pagar por la prestación del servicio de fotocopiado que será pagado durante el siguiente ejercicio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe reflejado por 98.2 miles de pesos, corresponde a las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros (ISR, ISSEMyM, FOREMEX, Sindicato y otras retenciones), que serán liquidados en el mes de enero 2014.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 5 millones 793.7 miles de pesos, representa el importe de la provisión a pagar al Gobierno del Estado de México, por concepto de estímulos y el pago del programa Fondo de Inversión Social en Grande entre otras.

J A P E M

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|--|-----------------|-----------------|----------------|--|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | |
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | | |
| Bancos/Tesorería | 5,811.0 | 2,220.1 | 3,590.9 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1.8 | | 1.8 | |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) | 7,114.5 | 7,734.0 | -619.5 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 98.2 | 112.7 | -14.5 | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 3,649.3 | 599.2 | 3,050.1 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 5,793.7 | 1,769.0 | 4,024.7 | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 16,574.8 | 10,553.3 | 6,021.5 | TOTAL PASIVO | 5,893.7 | 1,881.7 | 4,012.0 | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 4,000.0 | 4,000.0 | | Aportaciones | 134.7 | 134.7 | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,987.1 | 1,961.4 | 25.7 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 2,050.8 | 1,256.1 | 794.7 | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 915.2 | 1,007.9 | -92.7 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 13,100.4 | 11,682.3 | 1,418.1 | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -656.0 | -737.5 | 81.5 | Revalúo de Bienes Muebles | 63.2 | 72.2 | -9.0 | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -1,580.3 | -1,760.1 | 179.8 | | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 2.0 | 2.0 | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 15,349.1 | 13,145.3 | 2,203.8 | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 4,668.0 | 4,473.7 | 194.3 | | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 21,242.8 | 15,027.0 | 6,215.8 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 21,242.8 | 15,027.0 | 6,215.8 | |

| CUENTAS DE ORDEN | | |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| CUENTAS DEUDORAS | 2013 | 2012 |
| Almacén | 13,708.0 | 18,683.3 |
| | 13,708.0 | 18,683.3 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles en el Almacén | 13,708.0 | 18,683.3 |
| | 13,708.0 | 18,683.3 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-----------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 24,459.7 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 11,262.0 |
| TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 35,721.7 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 10,110.0 |
| Materiales y Suministros | 421.0 |
| Servicios Generales | 2,909.4 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 8,680.4 |
| Inversión Pública | 11,288.2 |
| Bienes Muebles e Inmuebles Intangibles | 3.7 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 258.2 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 33,670.9 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 2,050.8 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | 1.8 | 1.8 | 1.8 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 112.7 | 4,356.2 | 4,341.7 | 98.2 | 98.2 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,769.0 | 1,914.8 | 5,939.5 | 5,793.7 | 5,793.7 |
| TOTAL | 1,881.7 | 6,271.0 | 10,283.0 | 5,893.7 | 5,893.7 |

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente, a los compromisos pendientes de liquidar a los proveedores de bienes y servicios y otras cuentas por pagar del programa Fondo de Inversión Social en Grande.

VII

SECTOR AGROPECUARIO Y
FORESTAL





INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ICAMEX







**INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN
AGROPECUARIA, ACUÍCOLA
Y FORESTAL DEL ESTADO
DE MÉXICO
ICAMEX**



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 21 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 22 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 22 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX) es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto No. 210 de la H.XLIX Legislatura Local de fecha 8 de Julio de 1987. Posteriormente, mediante Decreto No. 12 publicado en la “Gaceta del Gobierno”, con fecha de 7 de febrero de 1997, se reformó y adicionó la Ley que crea al Organismo.

OBJETO

El objeto del Instituto, es elevar la productividad agropecuaria, acuícola y forestal a través de la investigación, para lograr la autosuficiencia alimentaria en el Estado y aumentar los niveles de bienestar social de los habitantes del campo y de la sociedad en general.

ATRIBUCIONES:

- I. Realizar investigación básica aplicada en materia agropecuaria, acuícola y forestal.
- II. Establecer la infraestructura necesaria que se requiera para la Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal.
- III. Generar, validar y transferir tecnologías de producción agropecuaria, acuícola y forestal que estén acordes con la eficiencia que de los mismos se registra en la Entidad.
- IV. Brindar capacitación teórica y práctica a los productores y técnicos relacionados con las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales de la Entidad.
- V. Fomentar y fortalecer la vinculación con las instituciones de investigación y docencia.
- VI. Validar y difundir entre los productores, las tecnologías generadas por el Instituto y por Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales.
- VII. Desarrollar programas y acciones para la producción de semillas y materiales vegetativos de especies y variedades en materia agropecuaria, acuícola y forestal.
- VIII. Establecer y fomentar la coordinación en materia de Investigación y Transferencia de Tecnología, con las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales con los propios productores de la Entidad.
- IX. Divulgar y promover entre los productores agropecuarios, acuícolas y forestales, instituciones públicas, privadas y académicas, los servicios con que cuenta el Instituto.
- X. Desarrollar y validar Tecnologías para implementar sistemas de producción orgánica.
- XI. Promover la integración de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios en los programas de inversión y capacitación que se realicen; y
- XII. Las demás que le asigne el Ejecutivo del Estado.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituye por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno le asigne, así como los que adquiera por otro medio o conducto.

- II. Los subsidios, donaciones o aportaciones que le haga el propio Gobierno, los Municipios del Estado, y en general instituciones, organismos, empresas y personas nacionales o extranjeras.
- III. Los remanentes que logre y en general los productos de cualquier clase que se obtengan en el cumplimiento de su objetivo.
- IV. Los recursos que provienen del Gobierno Federal para la generación y desarrollo de programas de investigación y transferencia de tecnología en el Estado.
- V. Las aportaciones que realicen el sector privado y los productores agropecuarios, acuícolas y forestales; y
- VI. Los beneficios que se generen por la contratación de trabajos de investigación, de servicios, venta de publicaciones y tecnologías, para fortalecer los objetivos del Instituto.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo de Administración.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 53 millones 687.5 miles de pesos, se dieron ampliaciones durante el ejercicio por 9 millones 376.5 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 63 millones 64 mil pesos. El importe recaudado fue por 66 millones 219.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 3 millones 155.7 miles de pesos, lo cual representó 5 por ciento al monto previsto.

La variación se dio principalmente en Otros Ingresos y Beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Inicialmente se previó recaudar ingresos por concepto de excedentes de investigación 6 millones 186 mil pesos, lográndose un millón 208.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 4 millones 977.7 miles de pesos, lo cual representó un 80.5 por ciento menos con respecto al total autorizado. La razón por la que no se logró recaudar este concepto se debe principalmente a que se redujo la superficie de terreno por la venta del hortoflorícola y a las condiciones agroclimáticas que causan baja de producción de semilla, para su venta, la poca demanda de semovientes ya no fue la suficiente en comparación con años anteriores.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Del previsto por 27 millones 951.5 miles de pesos se logró recaudar 25 millones 607.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación 2 millones 344.2 miles de pesos que representó el 8.4 por ciento, cumpliéndose así con el Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal 2013.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se tuvieron ampliaciones por 9 millones 376.5 miles de pesos, de los cuales 3 millones 280.2 miles de pesos corresponden a Disponibilidades Financieras; 4 millones 196.3

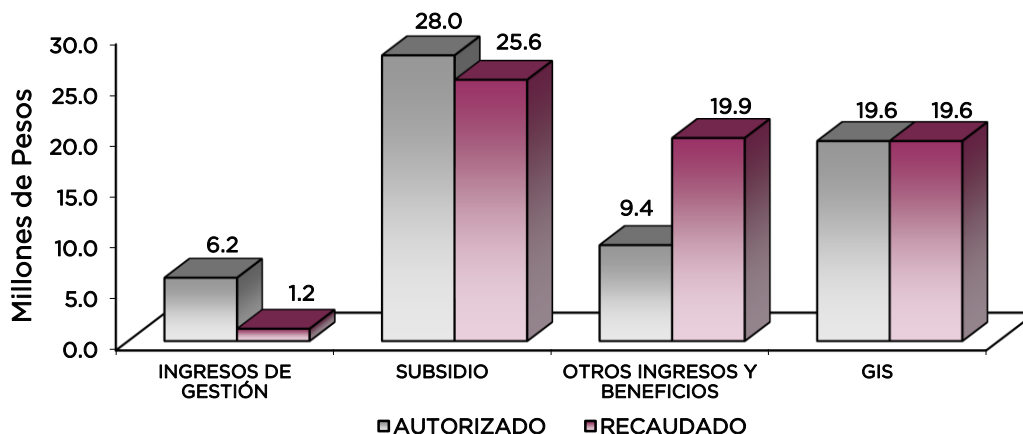
ICAMEX

miles de pesos a Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores y un millón 900 mil pesos a Ingresos Diversos. El importe recaudado fue por 19 millones 854.1 miles de pesos, principalmente por concepto de Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio, Ingresos Diversos y Disponibilidades Financieras. La variación por 10 millones 477.6 miles de pesos representó el 11.7 por ciento de más respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se tuvo autorizado y recaudado para este concepto 19 millones 550 mil pesos, para la continuación y desarrollo de acciones para el Programa Integral para el Desarrollo Empresarial, Parcelas Demostrativas, Investigación y Transferencia de Tecnología a Floricultores, mantenimiento del Centro Integral de Desarrollo Agropecuario Sustentable, Municipio de Villa Guerrero, Rehabilitación de Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología, recaudándose en su totalidad.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|------------------|---------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 6,186.0 | | | 6,186.0 | 1,208.3 | 4,977.7 | 80.5 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 6,186.0 | | | 6,186.0 | 1,208.3 | 4,977.7 | 80.5 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 27,951.5 | | | 27,951.5 | 25,607.3 | 2,344.2 | 8.4 |
| Subsidio | 27,951.5 | | | 27,951.5 | 25,607.3 | 2,344.2 | 8.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 9,376.5 | | 9,376.5 | 19,854.1 | -10,477.6 | -111.7 |
| Ingresos Financieros | | | | | 506.5 | -506.5 | |
| Disponibilidades Financieras | | 3,280.2 | | 3,280.2 | 3,280.2 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 11,104.0 | -11,104.0 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 4,196.3 | | 4,196.3 | | 4,196.3 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 1,900.0 | | 1,900.0 | 4,963.4 | -3,063.4 | -161.2 |
| SUBTOTAL | 34,137.5 | 9,376.5 | | 43,514.0 | 46,669.7 | -3,155.7 | -7.3 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 19,550.0 | | | 19,550.0 | 19,550.0 | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 19,550.0 | | | 19,550.0 | 19,550.0 | | |
| TOTAL | 53,687.5 | 9,376.5 | | 63,064.0 | 66,219.7 | -3,155.7 | -5.0 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 1,208.3 | | 1,208.3 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 45,157.3 | | 45,157.3 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 5,630.1 | 14,224.0 | 19,854.1 |
| TOTAL | 51,995.7 | 14,224.0 | 66,219.7 |

EGRESOS

El presupuesto autorizado anual ascendió a 53 millones 687.5 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 9 millones 376.5 miles de pesos derivado de la ampliación de disponibilidades de Proyectos Regionales y de Investigación y Transferencia de Tecnología utilizados en la generación y apoyo de tecnologías a los productores regionales, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 63 millones 64 mil pesos, de dicha cantidad se ejercieron 59 millones 611.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio por 3 millones 452.3 miles de pesos, que representó el 5.5 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

La variación se presentó principalmente en los capítulos de Inversión Pública, Servicios Generales, así como Materiales y Suministros, por mencionar los más representativos, cumpliendo con las Medidas de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo, inicialmente se autorizaron 29 millones 121.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 280.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 30 millones 126.3 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 275.9 miles de pesos que representó el 0.9 por ciento menos del monto autorizado. Estas ampliaciones fueron utilizadas para cubrir el pago del personal que se requirió para dar continuidad a los Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología.

La variación se da, en función al cumplimiento del Programa de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto original autorizado fue por 2 millones 357.7 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 908.2 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 3 millones 265.9 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 2 millones 553.4 miles pesos, obteniéndose un subejercicio de 712.5 miles de pesos que representó un 21.8 por ciento menos del monto autorizado.

El ejercido se aplicó para el pago de materias primas y materiales de producción como: Semillas, costales, plásticos para invernaderos, etc. En plaguicidas, abonos y fertilizantes utilizados en la preparación de la tierra y control de cultivos, medicamentos para los semovientes que forman parte del programa pecuario, combustibles para el uso de la plantilla vehicular en la realización de las actividades propias del Instituto.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 2 millones 658.5 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 135.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 3 millones 794.2 miles de pesos y un ejercido por 3 millones 26.2 miles de pesos. La variación por 768 mil pesos, representó un 20.2 por ciento menos respecto del total autorizado. El ejercido se aplicó en la reparación y mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinaria y equipo de producción como son: Tractores, aspersoras, desbrozadoras, etc., así como servicio de energía eléctrica.

Se tuvo un ahorro presupuestal aplicándose las medidas de austeridad y racionalidad y disciplina presupuestaria.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 655.4 miles de pesos de los cuales se ejercieron 433 mil pesos, obteniéndose un subejercicio de 222.4 miles de pesos que representó el 33.9 por ciento del total autorizado. El importe ejercido se aplicó en la adquisición de equipo agropecuario, equipo médico y de laboratorio, equipo de cómputo y GPS que son necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación en los que se vio favorecido el ICAMEX a través de la convocatoria emitida por la Fundación Produce Estado de México.

INVERSION PÚBLICA

Durante el ejercicio se tuvo una ampliación por un millón 200 mil pesos, recursos provenientes de la CONAPESCA, tales recursos se utilizarían para la rehabilitación de un módulo de reproducción de especies acuícolas, en coordinación con la Dirección General Pecuaria perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario dentro de las instalaciones del Centro Integral de Transferencia de Tecnología municipio de Villa Guerrero. Estos recursos no pudieron

emplearse derivado de los tiempos de convocatoria para el desarrollo de la actividad los cuales se solicitaran y aplicaran en el siguiente ejercicio.

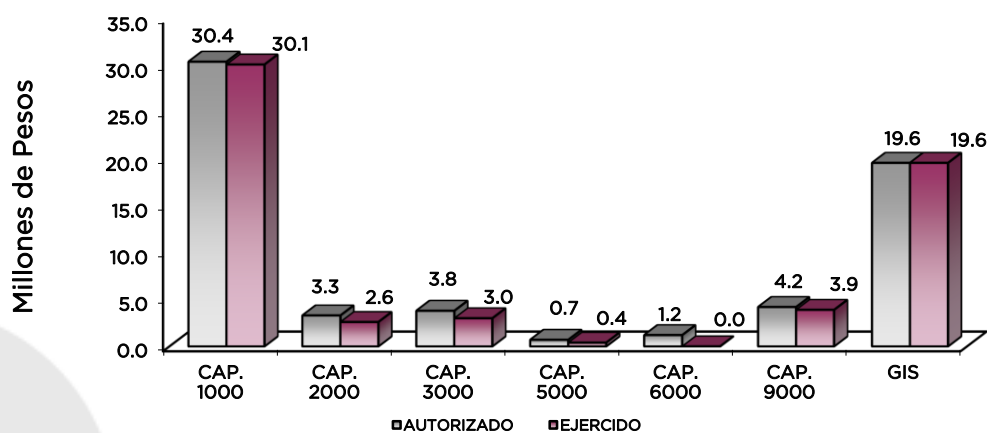
DEUDA PÚBLICA

Se obtuvo una ampliación por 4 millones 196.3 miles de pesos, para el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior; ejerciéndose 3 millones 922.8 miles de pesos, que representó el 6.5 por ciento menos con respecto al total autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se autorizaron 19 millones 550 mil pesos para la realización de acciones correspondientes al Programa Integral de Extensionismo y Capacitación, ejercidos en su totalidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------|----------------|------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 29,121.3 | 4,556.8 | 3,275.9 | 30,402.2 | 30,126.3 | 275.9 | .9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,357.7 | 1,151.2 | 243.0 | 3,265.9 | 2,553.4 | 712.5 | 21.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,658.5 | 1,536.5 | 400.8 | 3,794.2 | 3,026.2 | 768.0 | 20.2 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 945.7 | 290.3 | 655.4 | 433.0 | 222.4 | 33.9 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 1,200.0 | | 1,200.0 | | 1,200.0 | 100.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 4,196.3 | | 4,196.3 | 3,922.8 | 273.5 | 6.5 |
| S U B T O T A L | 34,137.5 | 13,586.5 | 4,210.0 | 43,514.0 | 40,061.7 | 3,452.3 | 7.9 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 19,550.0 | | | 19,550.0 | 19,550.0 | | |
| T O T A L | 53,687.5 | 13,586.5 | 4,210.0 | 63,064.0 | 59,611.7 | 3,452.3 | 5.5 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 30,126.3 | | 30,126.3 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,553.4 | | 2,553.4 |
| SERVICIOS GENERALES | 3,026.2 | | 3,026.2 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 433.0 | 433.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 19,682.3 | -132.3 | 19,550.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,922.8 | 3,922.8 |
| T O T A L | 55,388.2 | 4,223.5 | 59,611.7 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

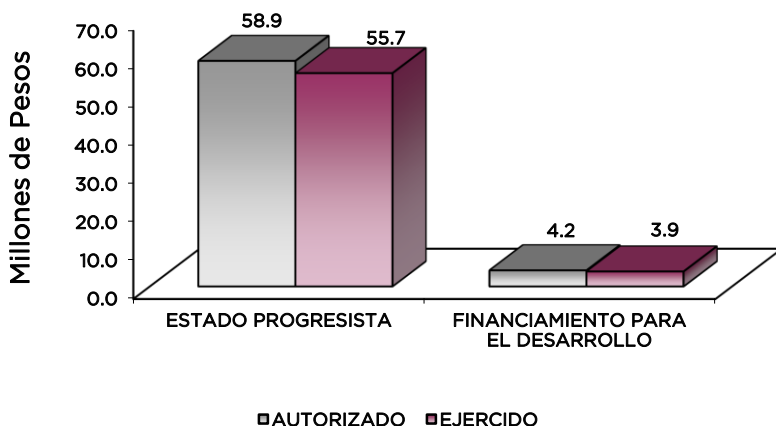
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

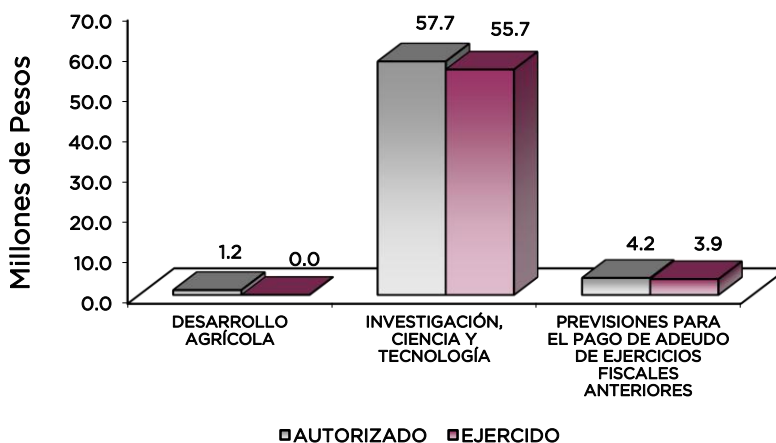
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 53,687.5 | 9,390.2 | 4,210.0 | 58,867.7 | 55,688.9 | 3,178.8 | 5.4 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 4,196.3 | | 4,196.3 | 3,922.8 | 273.5 | 6.5 |
| T O T A L | 53,687.5 | 13,586.5 | 4,210.0 | 63,064.0 | 59,611.7 | 3,452.3 | 5.5 |



El Instituto tiene como prioridad incrementar de manera permanente y sostenida, los actuales niveles de la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias entre otras, buscando satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--|-----------------------|--|------------------|-----------------|----------------|------------|
| | ASIGNACIONES PREVISTO | REDUCCIONES Y/O AMPLIACIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo Agrícola | | 1,200.0 | 1,200.0 | | 1,200.0 | 100.0 |
| Investigación,Ciencia y Tecnología | 53,687.5 | 8,190.2 | 57,667.7 | 55,688.9 | 1,978.8 | 3.4 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 4,196.3 | 4,196.3 | 3,922.8 | 273.5 | 6.5 |
| TOTAL | 53,687.5 | 13,586.5 | 63,064.0 | 59,611.7 | 3,452.3 | 5.5 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El desarrollo de la actividad agrícola en el Estado, se encuentra limitada en parte por los diversos grados de tecnificación, existiendo productores que cuentan con equipos para la aplicación de tecnología sobresaliente, productores intermedios, así como los de bajos recursos que continúan con métodos rudimentarios, estos últimos con bajos niveles de producción pero socialmente necesarios, utilizando la producción para autoconsumo y como intercambio comercial.

De la superficie agrícola estatal, más del 70 por ciento se destina a la producción de maíz teniendo grandes problemas para la comercialización con la industria, debido a la competencia con otros productores y su calidad.

En los escenarios comerciales actuales, el cultivo de maíz ofrece una alternativa importante para los productores estatales, considerando el precio actual, mercados futuros y las expectativas de potencial para obtención de combustibles alternativos como el etanol, de igual forma, el mercado de maíces especializados como son el cacahuazintle, de color y forrajeros, ofrecen una amplia gama de mercados para los productores mexicanos.

Por otra parte en los cultivos de avena, cebada, trigo, triticale y frijol, como resultado de la reconversión de estos cultivos, a través de los programas de fomento, así como a la mecanización, se detectó un incremento en su producción de los cuales representa el 9 por ciento de la superficie sembrada dando una nueva perspectiva hacia los productores.

Para el caso de la producción de hortalizas y flores se desarrollará con el apoyo en la exportación de productos del campo, debiéndose dar respuesta a la demanda del mercado nacional e internacional, por lo que se trabaja con el desarrollo de tecnologías aplicables en la producción intensiva bajo invernadero.

Un factor limitativo en el desarrollo de los cultivos son los fertilizantes, motivo por el cual se evalúan tecnologías alternativas como biofertilizantes y compostas, entre otros.

Para hacer frente a esta necesidad tanto del mercado como de los productores, el ICAMEX intensifica sus programas de generación y transferencia de tecnología, así como de capacitación a los productores y técnicos encargados de la asistencia técnica. Por lo que el Instituto tiene como prioridad incrementar de manera permanente y sostenida, los niveles de productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas y pecuarias, buscando satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones.

ESTADO PROGRESISTA

DESARROLLO AGRÍCOLA

0903010502 REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

Se programó la realización de 1 módulo de reproducción de especies acuícolas, en coordinación con la Dirección General Pecuaria perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario dentro de las instalaciones del Centro Integral de Transferencia de Tecnología municipio de Villa Guerrero, la meta no logro alcanzarse derivado de los tiempos de convocatoria para el desarrollo de la actividad los cuales se solicitaran y aplicaran en el siguiente ejercicio.

INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

0904050101 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y HORTOFLORÍCOLA

Este proyecto está integrado por cuatro metas como se indica a continuación:

Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología.

El objetivo es generar nuevas tecnologías agropecuarias para contribuir al mejoramiento de los niveles de producción, calidad y rentabilidad en los sistemas de producción agrícolas y pecuarios.

Con el presupuesto se programaron y alcanzaron 11 proyectos de investigación, estos proyectos se desarrollaron en los aspectos de: Manejo agronómico de maíz criollo y mejorado; Mejoramiento genético en maíz; Mejoramiento productivo de cereales de grano pequeño; Diagnostico fitosanitario en plantas medicinales; Evaluación fitosanitario en plantas medicinales; Validación de la fertilización orgánica y combinada en ornamentales; Mejoramiento de la productividad de especies hortícolas; Mejoramiento genético de haba; Caracterización de ovinos criollos; Mejoramiento genético de girasol forrajero y Mejoramiento genético de maíz forrajero.

Validación de Tecnologías Agropecuarias.

El objetivo es verificar bajo condiciones reales en las que trabaja el productor, las tecnologías generadas por el ICAMEX y otros centros de investigación.

En el Gasto Corriente se programó la validación de 8 tecnologías lográndose establecer el 100 por ciento de ellas en los siguientes municipios; Santiago Tianguistenco, Ixtapaluca, Villa Guerrero, Metepec, Tenancingo, y Tejupilco; los cuales están relacionados fundamentalmente con: Validación de híbrido y variedades de maíz; Validación de variedades de triticale; Validación del sistema de producción en agricultura de conservación; Control fitosanitario en plantas medicinales; Fertilización orgánica y combinada en ornamentales; Transferencia de tecnología en especies hortícolas; Transferencia de tecnología en leguminosas y Validación de pastos forrajeros para corte.

Establecimiento de Lotes Demostrativos de Tecnología Agropecuaria.

El objetivo es dar a conocer a los productores de la entidad las tecnologías agropecuarias generadas de la investigación, mediante el establecimiento de lotes bien ubicados para facilitar la transferencia de tecnología.

En gasto corriente se programaron y establecieron 30 lotes demostrativos, destacando la demanda de parcelas sobre híbridos y variedades de maíz, cereales de grano pequeño, cultivos medicinales endémicos y ornamentales, tecnología en especies hortícolas, leguminosas, colza forrajera, girasol forrajero, maíces forrajeros, de praderas mejoradas y producción pecuaria, estos trabajos se lograron establecer en 15 municipios del Estado de México.

Incremento y Multiplicación de Semilla.

El objetivo es producir semilla para su transferencia a los productores de la entidad.

Para el gasto corriente se programaron 50 hectáreas, mismas que fueron establecidas en las instalaciones de los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT's) con que cuenta el ICAMEX y con productores cooperantes de esta manera se logró ampliar la oferta y cumplir la demanda de los productores comerciales de la Entidad.

0904050102 CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Se intensificó la difusión de los servicios del Instituto, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las actividades de capacitación y difusión, así como promover el uso y adopción de nuevas tecnologías específicas para cada condición agroclimática. Se realizaron eventos de capacitación y transferencia de tecnología con la asistencia de más de 10 mil personas donde conocieron las innovaciones generadas por los diferentes Centros de Investigación, considerando la conservación de los recursos naturales.

Para cumplir con el objetivo de este proyecto se establecieron las siguientes metas:

Capacitación y Difusión de Tecnologías Agropecuarias.

Para el cumplimiento de esta meta, se llevaron a cabo eventos de capacitación y difusión como cursos, conferencias y demostraciones de campo, impartidas a productores y técnicos, con el objeto de ampliar sus conocimientos en el manejo de tecnologías de producción de diversos cultivos, especies pecuarias y transformación de productos, entre otros temas de interés. Se logró la asistencia de 11 mil 64 productores de 8 mil 180 programados, lo que representó el 35.3 por ciento más del total programado.

Realizar Auditorías.

Se programó realizar 6 auditorías, 2 financieras y 4 de tipo administrativo en diversos rubros que comprende las actividades sustantivas y adjetivas realizadas por las unidades administrativas del ICAMEX, las cuales se cumplieron en su totalidad.

Realizar Evaluaciones.

Se programó realizar 1 evaluación al desempeño de una de las funciones sustantivas del organismo la cual fue realizada en tiempo y forma incluyendo la interacción directa con beneficiarios de diversos municipios de la Entidad.

Realizar Inspecciones.

Se contempló realizar 61 inspecciones, llegándose a realizar 84 ya que durante el ejercicio se requirió realizar actividades en rubros adicionales programados, generándose el incremento descrito.

Realizar Testificaciones.

Se tenía contemplado llevar a cabo 8 testificaciones, sin embargo se suscitaron una mayor cantidad de eventos en los cuales fue requerida la participación de la Contraloría Interna, realizándose un total de 47 testificaciones.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno Colegiados.

Se programaron 34 sesiones pero durante el ejercicio fiscal la Contraloría Interna participó en más Comités y Subcomités de los considerados, ya que el incremento de recursos y la necesidad de reorientar algunas acciones generó que se realizaran más reuniones para dar cumplimiento a la totalidad de las metas institucionales, participando en un total de 127 de estas sesiones.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno. (MICI)

Se programó un proyecto de Modelo Integral de Control Interno que no se cumplió derivado de la realización de sesiones constantes de Comités de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos; Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones con la finalidad de dar cumplimiento a las metas institucionales, por lo que se dificultó reunir al grupo de trabajo en virtud que los participantes son también integrantes de los citados comités.

Resolver Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Resarcitorios.

Se programaron y se instrumentaron 2 procedimientos administrativos, éstos se realizan únicamente cuando se cuenta con toda información necesaria para sustanciarlos.

Contestar Demandas Presentadas en Contra de Actos o Resoluciones Emitidas.

Se programó la contestación de 2 demandas contra actos emitidos por esta autoridad y se cumplieron 4, derivadas de resoluciones emitidas por la Contraloría Interna en el mismo número de procedimientos administrativos.

Interponer Recursos de Revisión en Contra de Sentencias Desfavorables.

Se programaron 2 recursos de revisión y se presentaron un total de 4, derivado de que depende de los tiempos de notificación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, así como de la de decisión de los servidores públicos de ejercer o no tal derecho.

0904050103 SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS

Este programa tiene el propósito de coadyuvar en la disminución de los costos de producción de los cultivos, ocasionadas por el uso inadecuado de fertilizantes, ante la falta de análisis de suelos y aguas, así como apoyar a los productores y técnicos en el diagnóstico, prevención y control de problemas fitosanitarios y análisis de suelo y aguas. Los laboratorios del Instituto realizaron 4 mil 666 análisis, el avance obtenido representó el 16.7 por ciento más de lo programado, es importante destacar que los análisis que se realizan son a solicitud expresa e interés de los productores.

ICAMEX

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| | | | | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|---|--------------------------------------|--------------|-------------|----------|-----------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | M E T A S | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO AGRÍCOLA | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 03 | 01 | 05 | 02 | REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO | | | | | | | |
| | | | | | Rehabilitación de Módulo de Reproducción de Especies Acuícolas | Módulo | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1,200.0 | 0.0 | 0.0 |
| INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 04 | 05 | 01 | 01 | INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y HORTOFLOREOLÓGICA | | | | | 32,774.2 | 31,714.7 | 96.8 |
| | | | | | Desarrollo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología | Proyecto | 11.00 | 11.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Validación de Tecnologías Agropecuarias | Proyecto | 8.00 | 8.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Establecimiento de lotes demostrativos de Tecnología Agropecuaria | Lote | 30.00 | 30.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Incremento y Multiplicación de semilla | Hectárea | 50.00 | 50.00 | 100.00 | | | |
| 09 | 04 | 05 | 01 | 02 | CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO | | | | | 21,732.6 | 21,299.9 | 98.0 |
| | | | | | Capacitación y difusión de tecnologías agropecuarias | Persona | 8,180.00 | 11,064.00 | 135.26 | | | |
| | | | | | Realizar auditorias | Auditoría | 6.00 | 6.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones | Evaluación | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones | Inspección | 61.00 | 84.00 | 137.70 | | | |
| | | | | | Realizar testificaciones | Testificación | 8.00 | 47.00 | 587.50 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados | Sesión | 34.00 | 127.00 | 373.53 | | | |
| | | | | | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MIC) | Proyecto | 1.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | | | Resolver Procedimientos Administrativos disciplinarios y resarcitorios | Procedimiento | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas | Demanda | 2.00 | 4.00 | 200.00 | | | |
| | | | | | Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables | Recurso | 2.00 | 4.00 | 200.00 | | | |
| 09 | 04 | 05 | 01 | 03 | SERVICIOS DE APOYO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS | | | | | 3,160.9 | 2,674.3 | 84.6 |
| | | | | | Análisis de muestras de suelo, agua y plantas enfermas | Análisis | 4,000.00 | 4,666.00 | 116.65 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 4,196.3 | 3,922.8 | 93.5 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 63,064.0 | 59,611.7 | 94.5 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | ===== |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditorías GODOY-NOVOA CONTADORES Y AUDITORES, dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), correspondientes al 31 de Diciembre de 2013, informando que presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

A continuación se describen las prácticas de contabilidad importantes:

Los Estados Financieros están preparados conforme a disposiciones normativas establecidas en la "Circular de Información Financiera, para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación que deben utilizar las entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México", emitida por la Secretaría de Finanzas, así como de la Contraloría del GEM.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o de avalúo y no se actualiza el valor de los bienes muebles y de conformidad con la Norma de Información Financiera B-10, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales a partir del año 2008.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en vida útil, aplicando las tasas previstas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

EFECTIVO

Este rubro tuvo una disminución de 3.5 miles de pesos con respecto al ejercicio anterior, esta cuenta se encuentra con saldo derivado que se recibió efectivo a final del ejercicio depositándose al día siguiente hábil laboral.

BANCOS/TESORERÍA

Este rubro tuvo un aumento de 2 millones 818.9 miles de pesos con respecto a 2012 derivado a que se obtuvieron otros ingresos por programas adicionales en convenio con otras Instituciones.

ACTIVO NO CIRCULANTE

A partir del 1 de Enero de 2008, ya no se realiza la revaluación de los bienes muebles de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Las partidas que integran estos renglones se registran originalmente a su costo histórico de adquisición o donación al final de cada ejercicio, la depreciación del ejercicio considerada en la cuenta de gastos extraordinarios, se determina por el método de línea recta utilizando valores históricos, aplicando las tasas anuales que se enuncian en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2013 presentó un valor histórico de 49 millones 43.6 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 20 millones 875 mil pesos, obteniéndose un valor actualizado de 69 millones 918.6 miles de pesos.

La depreciación acumulada fue de 37 millones 881.2 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 32 millones 37.4 miles de pesos.

El incremento por 433 mil pesos se deriva de la adquisición de geoposicionadores, computadoras, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, desbrozadoras, equipo diverso (sistema de riego) todo esto fue adquirido para el desempeño de los 20 proyectos del componente de Investigación y Transferencia de Tecnología, así como por las disponibilidades de ejercicios anteriores donde el ICAMEX se vio favorecido por la convocatoria emitida por la Fundación Produce Estado de México.

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 3 | VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2 |
|-----------------------------------|--------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 824.6 | 21.7 | 846.3 | 783.6 |
| Equipo de Foto, Cine y Grabación | 575.7 | 18.0 | 593.7 | 556.7 |
| Equipo de Telecomunicaciones | 114.4 | 3.0 | 117.4 | 104.2 |
| Equipo de Laboratorio | 2,762.9 | 78.4 | 2,841.3 | 2,757.7 |
| Equipo de Transporte | 6,097.2 | 125.3 | 6,222.5 | 6,222.5 |
| Maquinaria y Equipo de Producción | 7,424.7 | 225.6 | 7,650.3 | 7,558.4 |
| Edificios | 16,544.2 | 13,886.7 | 30,430.9 | 30,430.9 |
| Terrenos | 6,920.8 | 6,502.8 | 13,423.6 | 13,423.6 |
| Equipo de Cómputo | 2,104.4 | 13.0 | 2,117.4 | 2,016.4 |
| Invernaderos | 2,607.6 | | 2,607.6 | 2,607.6 |
| Equipo Diverso | 154.3 | 0.5 | 154.8 | 111.2 |
| Semovientes | 2,561.4 | | 2,561.4 | 2,561.4 |
| Equipo de Presición | 351.4 | | 351.4 | 351.4 |
| SUBTOTAL | 49,043.6 | 20,875.0 | 69,918.6 | 69,485.6 |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|---|-------------------------|------------------------|------------------------|
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 250.2 | 15.2 | 265.4 | 242.8 |
| Equipo de Foto, Cine y Grabación | 407.2 | 12.6 | 419.8 | 369.9 |
| Equipo de Telecomunicaciones | 61.7 | 2.1 | 63.8 | 55.5 |
| Equipo de Laboratorio | 2,461.6 | 54.9 | 2,516.5 | 1,626.7 |
| Equipo de Transporte | 4,474.1 | 94.1 | 4,568.2 | 4,113.5 |
| Maquinaria y Equipo de Producción | 7,326.5 | 191.8 | 7,518.3 | 6,824.4 |
| Edificios | 10,154.3 | 7,186.7 | 17,341.0 | 16,732.4 |
| Equipo de Cómputo | 1,201.2 | 212.0 | 1,413.2 | 1,201.2 |
| Invernaderos | 1,730.8 | | 1,730.8 | 1,730.8 |
| Equipo Diverso | 61.7 | 16.8 | 78.5 | 61.7 |
| Semovientes | 1,730.8 | | 1,730.8 | 1,730.8 |
| Equipo de Presición | 227.1 | 7.8 | 234.9 | 195.6 |
| SUBTOTAL | 30,087.2 | 7,794.0 | 37,881.2 | 34,885.3 |
| VALOR NETO | 18,956.4 | 13,081.0 | 32,037.4 | 34,600.3 |

ICAMEX

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|---|-----------------|-----------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Efectivo | 45.2 | 48.7 | - 3.5 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 10,791.3 | 2,793.7 | 7,997.6 |
| Bancos/Tesorería | 29,448.9 | 26,630.0 | 2,818.9 | Retenciones y Contribuciones por | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 51.1 | 14.9 | 36.2 | Pagar a Corto Plazo | 258.1 | 147.4 | 110.7 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 301.6 | 179.6 | 122.0 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 328.1 | 1,591.0 | - 1,262.9 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 29,846.8 | 26,873.2 | 2,973.6 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 11,377.5 | 4,532.1 | 6,845.4 |
| A C T I V O | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Terrenos | 13,423.6 | 13,423.6 | | Aportaciones | 31,551.7 | 31,551.7 | |
| Edificios no Habitacionales | 30,430.9 | 30,430.9 | | Resultado del Ejercicio (Desahorro) de la Gestión | -6,749.0 | -3,142.6 | -3,606.4 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 19,841.6 | 19,408.6 | 433.0 | Resultado de Ejercicios Anteriores | -9,898.2 | -7,069.9 | -2,828.3 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 6,222.5 | 6,222.5 | | Revalúo de Bienes Inmuebles | 20,389.5 | 20,389.5 | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -17,341.0 | -16,732.4 | -608.6 | Revalúo de Bienes Muebles | 15,219.8 | 15,219.8 | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -20,540.2 | -18,152.9 | -2,387.3 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 50,513.8 | 56,948.5 | - 6,434.7 |
| Otros Activos Diferidos | 7.1 | 7.1 | | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 61,891.3 | 61,480.6 | 410.7 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 32,044.5 | 34,607.4 | - 2,562.9 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 61,891.3 | 61,480.6 | 410.7 | | | | |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 1,208.3 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 45,157.3 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 5,630.1 |
| TOTAL INGRESOS | 51,995.7 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 30,126.3 |
| Materiales y Suministros | 2,553.4 |
| Servicios Generales | 3,026.2 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 3,356.5 |
| Inversión Pública | 19,682.3 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 58,744.7 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -6,749.0 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 2,793.7 | 2,310.3 | 10,307.9 | 10,791.3 | 10,791.3 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 147.4 | 16,281.0 | 16,391.7 | 258.1 | 258.1 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,591.0 | 1,591.0 | 328.1 | 328.1 | 328.1 |
| TOTAL | 4,532.1 | 20,182.3 | 27,027.7 | 11,377.5 | 11,377.5 |

COMENTARIOS

La integración de la deuda presentó un incremento por 6 millones 845.4 miles de pesos, derivado principalmente por el incremento en Proveedores por Pagar a Corto Plazo, compromisos que serán cubiertos en el siguiente ejercicio.



VIII

SECTOR COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

SECTOR
COMUNICACIONES






JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO
JCEM

SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS
Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO
SAASCAEM

SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO Y TELEFÉRICO DEL ESTADO
DE MÉXICO
SISTRAMyTEM







**JUNTA DE CAMINOS DEL
ESTADO DE MÉXICO**

JCEM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 21 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 22 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 22 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con fines no lucrativos y personalidad jurídica y patrimonio propios; creado mediante el decreto No. 81 de la H. Legislatura del Estado y publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 11 de septiembre de 1989, y sus reformas adicionales publicadas en el decreto No. 161 de fecha 9 de marzo de 2000, así como reformas adicionales publicadas en el decreto No. 41 de la H. LIV Legislatura del Estado y Publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 13 de diciembre de 2001, mismas que fueron abrogadas por el Código Administrativo del Estado de México en su Libro Séptimo de las comunicaciones y transporte, Título Segundo de la infraestructura vial, Capítulo Segundo de la Junta de Caminos del Estado de México.

OBJETO

La Junta de Caminos del Estado de México tiene por objeto la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial primaria libre de peaje.

ATRIBUCIONES

- I. Otorgar y declarar la terminación de permisos para la utilización del derecho de vía, así como vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos;
- II. Vigilar que se respete el derecho de vía en la infraestructura vial a su cargo, así como preservar, administrar y regular el uso, aprovechamiento y restricciones del mismo, de acuerdo a la normatividad reglamentaria;
- III. Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la infraestructura vial a su cargo;
- IV. Administrar, operar y mantener la maquinaria y equipo de construcción a su cuidado o de su propiedad;
- V. Asesorar a los HH. ayuntamientos en la realización de obras a su cargo relacionadas con la infraestructura vial;
- VI. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización del derecho de vía;
- VII. Proporcionar servicios técnicos a terceros, cuando le sean solicitados, para la realización de obras de infraestructura vial;
- VIII. Las demás que se señalen en el Código Administrativo del Estado de México.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Junta se integra con:

- I. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los gobiernos federales, estatal y municipales, o los particulares;
- II. Las aportaciones, recursos y demás ingresos que le proporcionen la Federación, el Estado, los Municipios y los particulares en términos de los convenios y acuerdos respectivos;
- III. Los subsidios y donaciones que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales, y las personas físicas o morales de carácter público o privado;
- IV. Los ingresos que obtenga por la realización de sus actividades, en cumplimiento de su objeto;
- V. Los bienes o recursos que reciba por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la junta está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 5 mil 768 millones 148.8 miles de pesos, autorizando durante el año ampliaciones por 726 millones 672 mil pesos, obteniendo con ello un presupuesto autorizado por 6 mil 494 millones 820.8 miles de pesos. El importe recaudado fue por 5 mil 775 millones 64.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 719 millones 756.7 miles de pesos, lo cual representó el 11.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 29 millones 102.6 miles de pesos, logrando 22 millones 247 mil pesos, por lo que se obtuvo una variación por 6 millones 855.6 miles de pesos, que representó el 23.6 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar subsidio por un mil 139 millones 448.4 miles de pesos, con ampliaciones durante el año por 328 millones 336 mil pesos, obteniendo un presupuesto autorizado de un mil 467 millones 784.4 miles de pesos, obteniendo recaudar un mil 1 millones

76.6 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 466 millones 707.8 miles de pesos que representó el 31.8 por ciento respecto al monto autorizado.

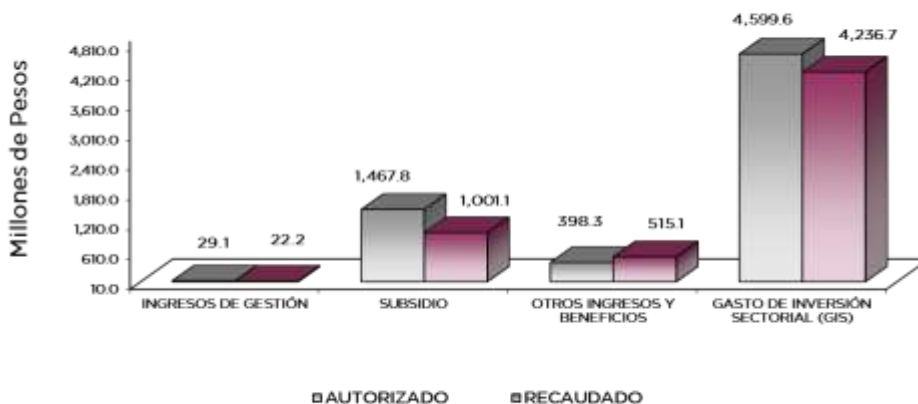
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este concepto se autorizaron ampliaciones por 398 millones 336 mil pesos, de los cuales 21 millones 103.9 miles de pesos corresponden a Disponibilidades Financieras y 377 millones 232.1 miles de pesos corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores, el importe recaudado fue por 515 millones 60.5 miles de pesos, obteniendo una variación de más por 116 millones 724.5 miles de pesos que representó el 29.3 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo un presupuesto autorizado de 4 mil 599 millones 597.8 miles de pesos, obteniendo recaudar 4 mil 236 millones 680 mil pesos, teniendo una variación de menos 362 millones 917.8 miles de pesos, que representó el 7.9 por ciento respecto al monto previsto.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 29,102.6 | | | 29,102.6 | 22,247.0 | 6,855.6 | 23.6 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 29,102.6 | | | 29,102.6 | 22,247.0 | 6,855.6 | 23.6 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,139,448.4 | 328,336.0 | | 1,467,784.4 | 1,001,076.6 | 466,707.8 | 31.8 |
| Subsidio | 1,139,448.4 | 328,336.0 | | 1,467,784.4 | 1,001,076.6 | 466,707.8 | 31.8 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 398,336.0 | | 398,336.0 | 515,060.5 | -116,724.5 | -29.3 |
| Ingresos Financieros | | | | | 12,980.8 | -12,980.8 | |
| Disponibilidades Financieras | | 21,103.9 | | 21,103.9 | 21,103.9 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 70,757.5 | -70,757.5 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 377,232.1 | | 377,232.1 | | 377,232.1 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 410,218.3 | -410,218.3 | |
| S U B T O T A L | 1,168,551.0 | 726,672.0 | | 1,895,223.0 | 1,538,384.1 | 356,838.9 | 18.8 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 4,599,597.8 | | | 4,599,597.8 | 4,236,680.0 | 362,917.8 | 7.9 |
| T O T A L | 5,768,148.8 | 726,672.0 | | 6,494,820.8 | 5,775,064.1 | 719,756.7 | 11.1 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 22,247.0 | | 22,247.0 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 3,968,794.3 | 1,268,962.3 | 5,237,756.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 18,268.6 | 496,791.9 | 515,060.5 |
| TOTAL | 4,009,309.9 ===== | 1,765,754.2 ===== | 5,775,064.1 ===== |

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue por 5 mil 768 millones 148.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 726 millones 672 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 6 mil 494 millones 820.8 miles de pesos.

De dicha cantidad se ejercieron 5 mil 831 millones 871.2 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 662 millones 949.6 miles de pesos, que representó el 10.2 por ciento menos respecto al presupuesto autorizado.

La variación se reflejó principalmente en el capítulo de Inversión Pública, por lo que respecto a otros capítulos se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron 92 millones 420.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 878.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 100 millones 298.7 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 96 millones 164.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 134.3 miles de pesos, lo que representó el 4.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado de 4 millones 884.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 477.8 miles de pesos, presentando un subejercicio de 406.3 miles de pesos, que representó el 8.3 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la adquisición de materiales como: combustibles, lubricantes y aditivos; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, cumpliendo así con el acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 554 millones 386.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 328 millones 336.1 miles de pesos, obteniendo un presupuesto autorizado de 882 millones 722.4 miles de pesos. El importe ejercido fue de 867 millones 446.2 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 15 millones 276.2 miles de pesos, lo que representó una variación del 1.7 por ciento menos con respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo un autorizado de 516 millones 860.4 miles de pesos, con ampliaciones por 13 millones 225.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 530 millones 85.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 415 millones 203.2 miles de pesos, determinando un subejercicio de 114 millones 882.5 miles de pesos, que representó el 21.7 por ciento menos respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizaron ampliaciones por 377 millones 232.1 miles de pesos para el pago de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 211 millones 899.6 miles de pesos, determinando un subejercicio de 165 millones 332.5 miles de pesos lo que representó el 43.8 por ciento menos respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

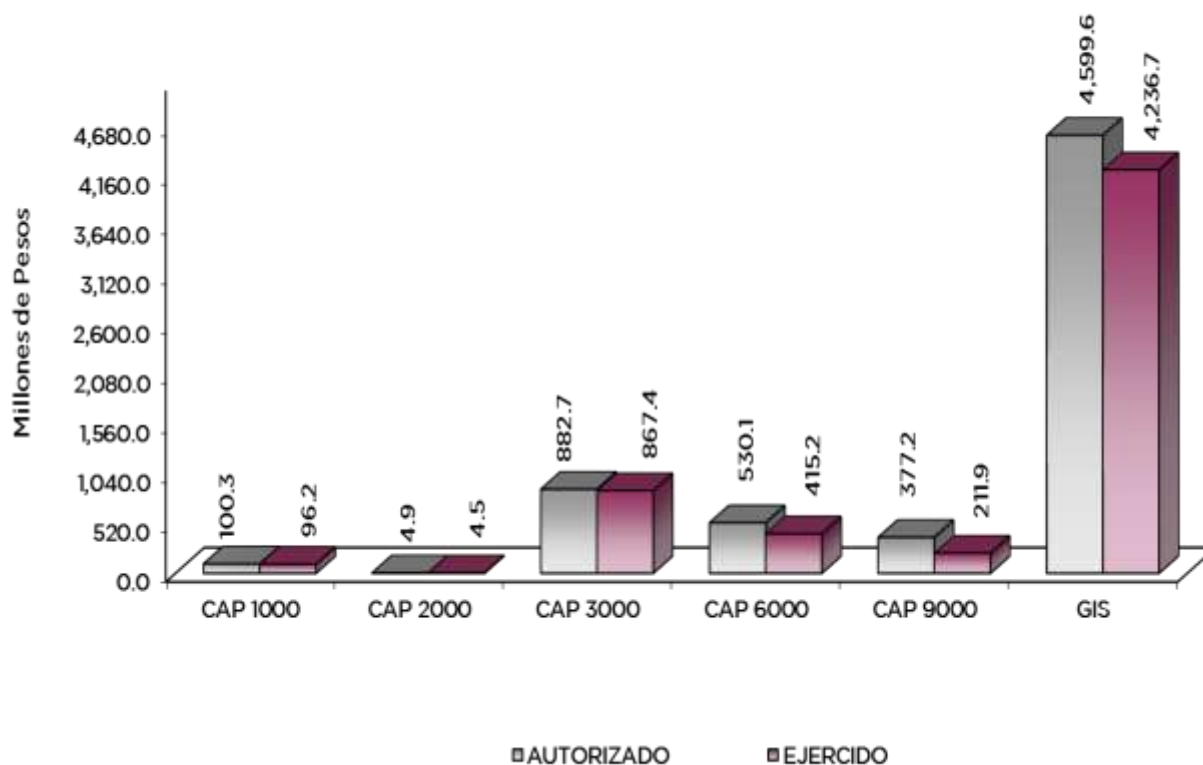
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)

Se autorizaron 4 mil 599 millones 597.8 miles de pesos, ejerciéndose 4 mil 236 millones 680 mil pesos, obteniendo un subejercicio de 362 millones 917.8 miles de pesos, que representó el 7.9 por ciento menos respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó en la construcción, rehabilitación, conservación y modernización de la infraestructura vial primaria libre de peaje, así como la elaboración de estudios y proyectos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
|------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------|------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 92,420.2 | 34,351.0 | 26,472.5 | 100,298.7 | 96,164.4 | 4,134.3 | 4.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,884.1 | 628.7 | 628.7 | 4,884.1 | 4,477.8 | 406.3 | 8.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 554,386.3 | 338,473.3 | 10,137.2 | 882,722.4 | 867,446.2 | 15,276.2 | 1.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 516,860.4 | 13,225.3 | | 530,085.7 | 415,203.2 | 114,882.5 | 21.7 |
| DEUDA PÚBLICA | | 377,232.1 | | 377,232.1 | 211,899.6 | 165,332.5 | 43.8 |
| S U B T O T A L | 1,168,551.0 | 763,910.4 | 37,238.4 | 1,895,223.0 | 1,595,191.2 | 300,031.8 | 15.8 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 4,599,597.8 | | | 4,599,597.8 | 4,236,680.0 | 362,917.8 | 7.9 |
| T O T A L | 5,768,148.8 | 763,910.4 | 37,238.4 | 6,494,820.8 | 5,831,871.2 | 662,949.6 | 10.2 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 96,164.4 | | 96,164.4 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,477.8 | | 4,477.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 867,446.2 | | 867,446.2 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 2,600,727.0 | 2,051,156.2 | 4,651,883.2 |
| DEUDA PÚBLICA | | 211,899.6 | 211,899.6 |
| T O T A L | 3,568,815.4 | 2,263,055.8 | 5,831,871.2 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para la cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

ESTADO PROGRESISTA.

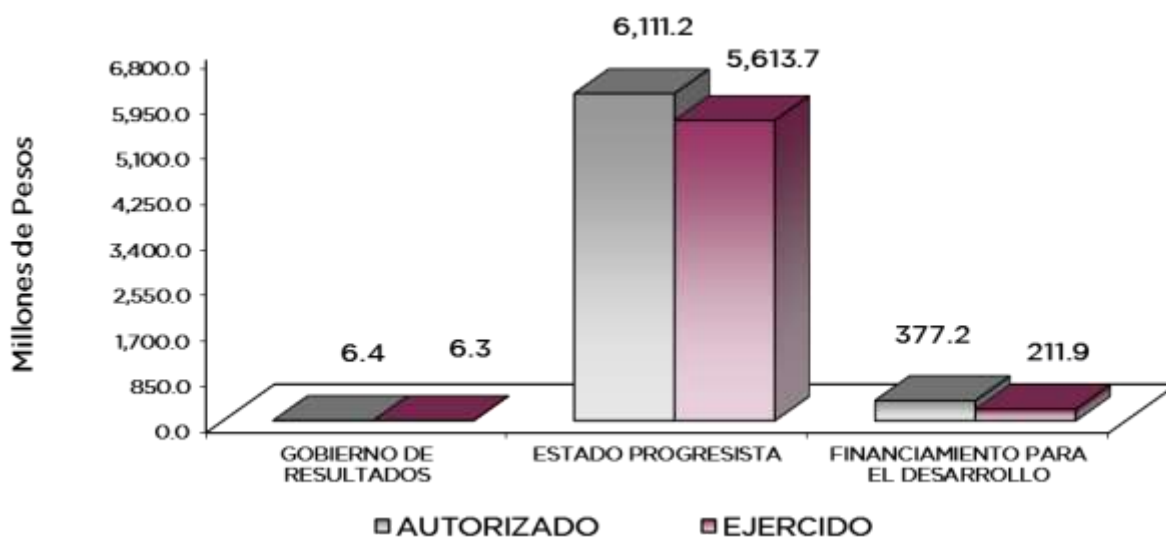
La visión del Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

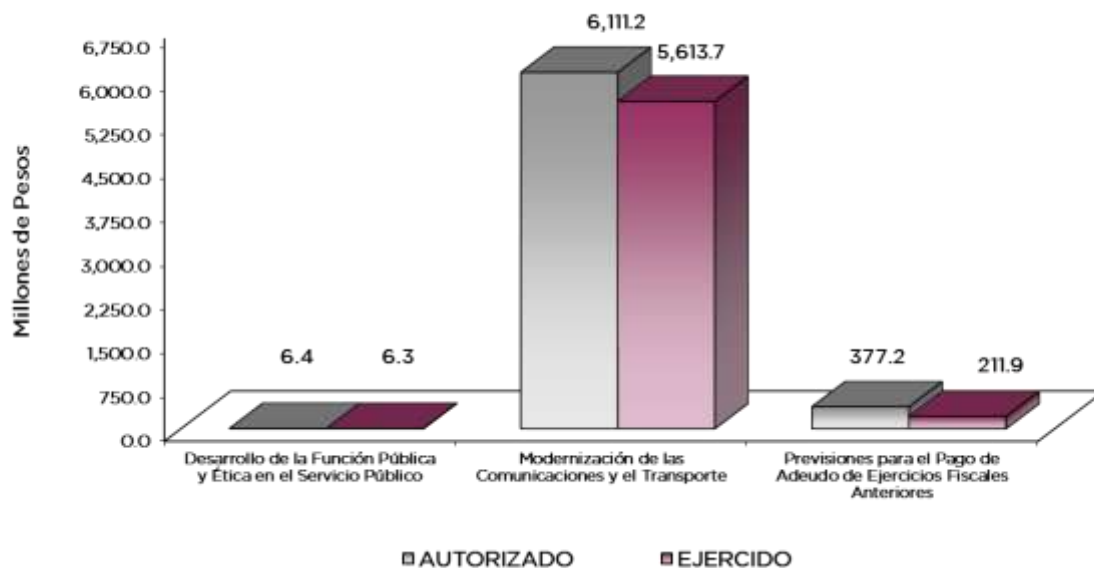
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 3,278.8 | 6,279.6 | 3,124.6 | 6,433.8 | 6,266.9 | 166.9 | 2.6 |
| Estado Progresista | 5,764,870.0 | 380,398.7 | 34,113.8 | 6,111,154.9 | 5,613,704.7 | 497,450.2 | 8.1 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 377,232.1 | | 377,232.1 | 211,899.6 | 165,332.5 | 43.8 |
| T O T A L | 5,768,148.8 | 763,910.4 | 37,238.4 | 6,494,820.8 | 5,831,871.2 | 662,949.6 | 10.2 |



El Organismo tiene como objetivo impulsar el potencial socioeconómico de la región; consolidar la integración de Comités de Seguridad en cada una de las autopistas; consolidar el sistema carretero estatal concluyendo obras con programas de nueva infraestructura, para mejorar la conectividad inter e intra regional, entre otros.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|-------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 3,278.8 | 6,279.6 | 3,124.6 | 6,433.8 | 6,266.9 | 166.9 | 2.6 |
| Modernización de las Comunicaciones y el Transporte | 5,764,870.0 | 380,398.7 | 34,113.8 | 6,111,154.9 | 5,613,704.7 | 497,450.2 | 8.1 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 377,232.1 | | 377,232.1 | 211,899.6 | 165,332.5 | 43.8 |
| T O T A L | 5,768,148.8 | 763,910.4 | 37,238.4 | 6,494,820.8 | 5,831,871.2 | 662,949.6 | 10.2 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Con la finalidad de cumplir con los principios establecidos por el Gobierno Estatal de eficacia y eficiencia, bajo un marco de transparencia y participación ciudadana, la Contraloría Interna del Organismo realiza auditorías, evaluaciones y testificaciones a través de la revisión sistemática, continua y objetiva, así como evaluar el cumplimiento de metas, programas, aplicación de métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a eficientar la operación Organismo, para tal efecto durante el 2013; se programó realizar 52 auditorías entre ellas financieras, administrativas y de obra pública obteniendo 53, se estableció llevar a cabo 120 inspecciones de control interno de las cuales se lograron 157, meta rebasada en un 30.8 por ciento; se programó realizar 75 testificaciones obteniendo 150, meta rebasada en un 100 por ciento; se programó participar en 36 reuniones de órganos de gobierno y colegiados, acudiendo a 50 durante los meses de enero a diciembre 2013, presentando una variación de más por 38.9 por ciento a la meta programada.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas instituciones, la Contraloría Interna, llevó a cabo la implementación de 2 proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI), cubriéndose la meta al 100 por ciento de los programado; por otra parte, se proyectó llevar a cabo 5 evaluaciones de procesos de los cuales solo se lograron 3 lo que representó el 60 por ciento de la meta programada.

0501020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Se planeó resolver 20 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios llevándose a cabo 19 resoluciones; la meta representa el 95 por ciento de lo programado; se proyectó atender 10 quejas y denuncias institucionales, observando 14 durante el 2013, cumpliendo al 140 por

ciento la meta, por último, se programó elaborar 20 expedientes que se ameriten según las acciones de inspección, fiscalización, control y evaluación de los cuales se lograron 12, los cuales representan el 60 por ciento de la meta programada.

0501020203 LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES.

Se programó contestar 10 demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por contraloría interna, la cual no fue cumplida, derivado que durante el periodo de Enero a Diciembre 2013 solo se recibió 1 demanda de los programado; se programaron 2 recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables meta cumplida en su totalidad.

ESTADO PROGRESISTA

MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

0906010201 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS.

Los caminos impulsan el desarrollo de las comunidades, los municipios, las regiones de toda la entidad mexiquense, son elementos fundamentales de crecimiento por los que fluye el progreso del Estado. Los caminos acercan a la gente y acortan las distancias entre los centros habitacionales y los de servicios, producción, consumo, turísticos, culturales y de entretenimiento.

Sin duda, la infraestructura carretera es uno de los principales factores que se reflejan en las posibilidades de crecimiento, ya que los caminos son parte estructuradora que favorece el potencial de las actividades productivas del Estado de México.

Las acciones de modernización y ampliación de la red vial primaria libre de peaje se llevan a cabo mediante la ejecución de los programas de construcción y renovación de la infraestructura terrestre, en este ámbito la Junta de Caminos tiene como objetivo principal el mejorar la conectividad de los accesos a regiones o ciudades brindando continuidad a la circulación.

Para el ejercicio 2013 se programaron 21 kilómetros de construcción de carreteras, de los cuales se alcanzaron únicamente 11.9 kilómetros, esto debido al atraso en la ejecución de las obras por falta de autorización de recursos.

0906010202 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS.

La ubicación geográfica del Estado de México en el escenario nacional, lo privilegia con una comunicación terrestre ágil y segura con los centros de producción y consumo del norte, centro, Pacífico y Golfo del país. La red vial primaria libre de peaje, forma parte del patrimonio carretero del Estado de México, ya que por ella se mueven las personas, bienes, insumos y productos, para el desarrollo y bienestar de la población mexiquense.

Así, es importante que nuestra red carretera libre de peaje siempre se encuentre en condiciones adecuadas de transitabilidad, por lo que es necesario que se lleven a cabo trabajos diversos de conservación rutinaria y periódica que posibiliten que el tránsito local, regional y de largo recorrido, se desplacen con seguridad y de manera expedita, evitándose así la pérdida de horas-hombre productivas, los grandes tiempos de traslado y los incrementos en los costos de operación.

La conservación rutinaria considera la ejecución de trabajos de bacheo, limpieza de caminos, señalamiento horizontal y vertical, así como desazolve de obras auxiliares.

La conservación periódica tiene como objetivo preservar la vida útil de la superficie de rodamiento del camino, mediante la ejecución de trabajos de riego de sello y renivelaciones en la propia superficie, que eviten la formación de elementos que obstaculicen la adecuada transitabilidad en el camino.

Este rubro es de muy alto impacto para el desarrollo y bienestar de la población mexiquense, ya que al contar con caminos transitables, se posibilita que las actividades productivas tengan pleno impulso.

Para detectar las necesidades de conservación, la Dirección de Conservación es área responsable de conservar la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, realizó inspecciones periódicas, donde se detectaron y corrigieron problemas como: cercado e invasión de derecho de vía, retiro de derrumbes, basura, limpieza de la superficie de rodamiento, falta de señales, obras de drenaje, baches, calavereo, grietas, deformaciones en el pavimento, limpieza de cunetas, daños por accidentes, alumbrado, deslaves en terraplenes, muros de contención, postes y fantasmas, pintura en general y señalamiento horizontal y vertical, a fin de contar con una infraestructura Vial Estatal y una destacada plataforma logística que fomente mayor competitividad, desarrollo económico, generación de empleos y mejor calidad de vida para los mexiquenses.

En materia de conservación rutinaria y periódica, en el ejercicio 2013 se ejecutaron trabajos en un total de 4,250 kilómetros de la red carretera de la entidad, lo que representó el 100 por ciento de la meta programada.

0906010203 MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS.

En el rubro de la modernización de la infraestructura carretera se busca siempre que los caminos estatales posibiliten la comunicación ágil, segura y expedita que requieren los usuarios, para de esta manera contribuir a potenciar el desarrollo socioeconómico de la entidad, es por esta razón que se requiere mejorar la infraestructura existente a través de la pavimentación de caminos de terracerías y la ampliación del número de carriles en algunos otros.

Durante el 2013, en atención a los compromisos contraídos con la ciudadanía, se realizaron varias obras y acciones en materia de modernización de infraestructura carretera, que han hecho posible el desplazamiento seguro y oportuno tanto de insumos, bienes de producción y consumo, así como personas.

De la meta que se tenía de 47.5 kilómetros de modernización, se superaron en un 20.5 por ciento, debido a la realización de obras solicitadas por Organizaciones Sociales.

0906010204 REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS.

Como parte de la obligación de contar con una red carretera libre de peaje en buenas condiciones de operación, este Organismo se apoya en el subprograma de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura carretera libre de peaje.

La reconstrucción se considera para los caminos que requieren de trabajos urgentes de mejoramiento del pavimento, debido a que su estado de deterioro los hace de difícil tránsito, provocando en el usuario elevados costos de operación vehicular y excesivos tiempos de traslado.

Así mismo la reconstrucción, radica en que los caminos deteriorados son renovados desde su estructura hasta la superficie de rodamiento, lo cual posibilita que dichos caminos recuperen su

vida útil, permitiendo que se cuente con transitabilidad en muy buenas condiciones por un largo periodo.

La rehabilitación de caminos representa el refuerzo a la superficie de rodamiento de los caminos, ya que ésta tiene por objeto mejorar las condiciones físicas de la superficie de rodamiento, mediante el tendido de una sobrecarpeta; es decir, tender una capa de pavimento sobre la carpeta existente, o bien, llevar a cabo los trabajos de fresado en la carpeta existente y tender una nueva carpeta, con lo que se renueva la vida útil de la superficie de rodamiento del camino y se mejoran notablemente las condiciones de transitabilidad.

Los 180.00 kilómetros programados para el ejercicio 2013 fueron superados en un 6.8 por ciento con un total de 192.19 km, por lo que la meta se superó de acuerdo al programa anual con los recursos presupuestales autorizados, impactando en una mejor Red Carretera Vial Libre de Peaje.

0906010205 DEFINICIÓN, LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA.

La Definición, Liberación y Preservación del Derecho de Vía son actividades realizadas por la Dirección de Conservación encaminadas a la delimitación de espacio territorial de jurisdicción Estatal, así como la autorización para el Uso y Aprovechamiento, garantizando las condiciones de funcionalidad de la infraestructura vial en las zonas laterales, establecidas en la normatividad.

En el ejercicio 2013 se implementó el Programa de Reordenamiento de Anuncios instalados en el Derecho de Vía llevando a cabo recorridos con el objeto de identificar si estos cumplen con lo establecido en la normatividad vigente de igual forma se realizó la revisión de expedientes.

De los 970 permisos programados para este ejercicio no fueron alcanzados debido al desconocimiento de los particulares de la normatividad que regula el uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía causando inconformidad de los peticionarios, por lo que la captación de ingresos por el otorgamiento de permisos o refrendos por el uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía, se afectó por el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 fracción I del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía y Zonas Laterales, causando que los particulares dejaran de cubrir estos derechos cubriendo un total de 430 permisos.

0906010206 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS

Para mejorar la infraestructura vial regional mediante la ejecución de obras derivadas del impacto de los conjuntos habitacionales, comerciales e industriales, es necesario también la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales.

En el caso de los puentes vehiculares las obras de construcción y rehabilitación agilizan la circulación en los cruces carreteros y minimizan la ocurrencia de accidentes viales en los mismos.

En el caso de los puentes peatonales también agilizan el tránsito de vehículos, pero además proporcionan seguridad a los peatones que cruzan estas vías en las zonas urbanas.

Los beneficios de la construcción de los puentes son: Reducir tiempos de recorridos y costo de operación; Aumentar la seguridad vial; Disminuir emisión de contaminantes; Mayor comodidad así como Mejorar la calidad de vida para los habitantes de la zona.

Para el ejercicio 2013 se programó la construcción de 4 puentes, meta rebasada debido a la realización de obras solicitadas por Organización Social.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----|----|----|----|---|------------------|-------------|-------------|--------------------------------------|-------------|-------------|------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 1970.3 | 1950 | 97.2 |
| | | | | | Realizar las auditorías financieras, administrativas y de obra pública | Auditoría | 52 | 53 | 101.92 | | | |
| | | | | | Llevar a cabo inspecciones de control interno | Inspección | 120 | 157 | 130.83 | | | |
| | | | | | Realizar testificaciones de control interno | Testificación | 75 | 150 | 200.00 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados | Reunión | 36 | 50 | 138.89 | | | |
| | | | | | Implementar proyecto de modelo integral de control interno | Proyecto | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | Llevar a cabo las evaluaciones de procesos | Evaluación | 5 | 3 | 60.00 | | | |
| 05 | 01 | 02 | 02 | 01 | RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS | | | | | 150.4 | 1092.2 | 94.9 |
| | | | | | Resolver procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios | Procedimiento | 20 | 19 | 95.00 | | | |
| | | | | | Atender quejas y denuncias en materia de comunicaciones | Queja | 10 | 14 | 140.00 | | | |
| | | | | | Elaborar los acuerdos de archivo que se ameriten según las acciones de inspección, fiscalización, control y evaluación, así como de quejas | Expediente | 20 | 12 | 60.00 | | | |
| 05 | 01 | 02 | 02 | 03 | LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES | | | | | 333.1 | 3259.7 | 98.4 |
| | | | | | Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas por contraloría interna | Demanda | 10 | 1 | 10.00 | | | |
| | | | | | Interponer recursos de revisión de control interno en contra de sentencias desfavorables | Recurso | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios | Recurso | 2 | 0 | 0.00 | | | |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 06 | 01 | 02 | 01 | CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS | | | | | 2,872,496.6 | 2,568,807.6 | 89.4 |
| | | | | | Realizar las acciones de Coordinación para la construcción de libramientos carreteros y nuevos caminos | Kilómetro | 21.00 | 11.94 | 56.86 | | | |
| 09 | 06 | 01 | 02 | 02 | CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS | | | | | 1843,328.1 | 1779,172.2 | 96.5 |
| | | | | | Realizar las acciones para llevar a cabo las acciones para elaborar y actualizar el inventario de la infraestructura vial libre de peaje | Estudio | 1.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| | | | | | Realizar las acciones de gestión y coordinación para la conservación de la infraestructura carretera estatal libre de peaje | Kilómetro | 4,250.00 | 4,250.00 | 100.00 | | | |
| 09 | 06 | 01 | 02 | 03 | MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS | | | | | 420,647.0 | 395,984.4 | 94.1 |
| | | | | | Realizar las acciones de coordinación para la ejecución de los trabajos de modernización y ampliación de la infraestructura libre de peaje | Kilómetro | 47.50 | 57.25 | 120.53 | | | |
| 09 | 06 | 01 | 02 | 04 | REHABILITACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS | | | | | 874,16.3 | 777,427.7 | 88.9 |
| | | | | | Llevar a cabo acciones de coordinación para el mejoramiento de la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial libre de peaje | kilómetro | 180.00 | 192.19 | 106.77 | | | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----|----|----|----|---|------------------|------------|-----------|--------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | ALCANZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| 09 | 06 | 01 | 02 | 05 | DEFINICIÓN, LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA | | | | | 44,429.7 | 44,322.0 | 99.8 |
| | | | | | Llevar a cabo el control del derecho de vía de la infraestructura vial primaria libre de peaje y de las estructuras publicitarias con refrendo para el ejercicio 2013 | Evento | 970.00 | 430.00 | 44.33 | | | |
| 09 | 06 | 01 | 02 | 06 | CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PUENTES EN CARRETERAS | | | | | 56,137.2 | 47,985.8 | 85.5 |
| | | | | | Llevar a cabo acciones de gestión para la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares en la infraestructura vial primaria libre de peaje | Puente | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Llevar a cabo acciones de gestión para la construcción y rehabilitación de puentes peatonales en la infraestructura vial primaria libre de peaje | Puente | 3.00 | 4.59 | 153.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 377,232.1 | 211,899.6 | 56.2 |
| | | | | | Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 6,494,820.8 | 5,831,871.2 | 89.8 |
| | | | | | | | | | | ***** | ***** | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Ledesma Valerio y Asoc. S.C. presentó el dictamen de los Estados Financieros de la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), correspondientes al ejercicio fiscal 2013, mediante el cual informa que se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DEL REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, las tasas de depreciación emitidas por el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los gastos fueron reconocidos y registrados como tales, en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideraron devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó el hecho.

Las remuneraciones pagadas con motivo de la terminación de la relación laboral con el personal del Organismo, se aplican al resultado del ejercicio en el que se liquidan, afectando el presupuesto del mismo.

Las aportaciones recibidas del Gobierno del Estado de México, destinadas a la inversión, se registran como incremento en el activo fijo.

Los recursos para las obras y acciones contempladas dentro del programa de gasto de inversión sectorial, ejecutadas directamente por el Organismo y por contratistas externos, se reconocen como ingreso al presentarse las estimaciones por los trabajos ejecutados ante la Dirección General de Inversión y como un incremento al activo diferido (Obras en Proceso).

Derivado de que las obras ejecutadas por la Junta de Caminos son del dominio público, al ser concluidas o al término del ejercicio, lo que ocurra primero, se transfiere el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones del Ente.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2013, por 93.8 miles de pesos, importe integrado por Funcionarios y Empleados, Deudores Diversos, Apoyo para Fondo de Vivienda, entre otros.

Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 237 millones 251.7 miles de pesos, corresponde a los anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de obras; mismos que se amortizarán conforme a las estimaciones de la obra ejecutada.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base de costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base a la Circular de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación hasta el ejercicio 2007; con base en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomado como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El valor de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2013, presentó un valor histórico de 124 millones 85.4 miles de pesos, con una actualización acumulada de 126 millones 952.5 miles de pesos, obteniendo un valor actualizado de 251 millones 37.9 miles pesos.

La depreciación actualizada al 31 de diciembre de 2013 fue de 152 millones 636.1 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles e inmuebles de 98 millones 401.8 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico | 7,043.3 | 2,501.1 | 9,544.4 | 10,258.0 |
| Equipo de Cómputo | 8,200.9 | 464.3 | 8,665.2 | 9,021.0 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 32,344.2 | 10,426.5 | 42,770.7 | 45,780.6 |
| Maquinaria y Equipo | 52,122.0 | 20,448.0 | 72,570.0 | 72,045.8 |
| Edificios | 10,696.8 | 40,638.6 | 51,335.4 | 51,335.4 |
| Terrenos | 13,678.2 | 52,474.0 | 66,152.2 | 66,152.2 |
| SUBTOTAL | 124,085.4 | 126,952.5 | 251,037.9 | 254,593.0 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico | 4,255.1 | 2,982.8 | 7,237.9 | 7,631.5 |
| Equipo de Cómputo | 4,707.7 | 449.8 | 5,157.5 | 4,129.9 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 27,324.4 | 10,474.8 | 37,799.2 | 39,794.6 |
| Maquinaria y Equipo | 51,307.6 | 20,274.4 | 71,582.0 | 71,443.5 |
| Edificios | 8,563.7 | 22,295.8 | 30,859.5 | 30,222.7 |
| SUBTOTAL | 96,158.5 | 56,477.6 | 152,636.1 | 153,222.2 |
| VALOR NETO | 27,926.9 | 70,474.9 | 98,401.8 | 101,370.8 |

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Este rubro muestra un importe de 1 millón 467.8 miles de pesos, el cual representó las retenciones de impuestos federales, estatales y municipales, así también de personas físicas que prestan servicios profesionales independientes y de arrendamiento, asimismo, retenciones de cuotas y aportaciones al ISSEMyM, cuotas sindicales y de terceros con las que la Junta de Caminos tenga convenio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representó principalmente las obligaciones de pago con los diversos contratistas y proveedores que prestan servicios de obra pública a la Junta de Caminos, así como de otros pasivos menores, los cuales serán liquidados de acuerdo a la disponibilidad.

NO CIRCULANTE

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

El importe de esta cuenta por 539 millones 86.2 miles de pesos, representó los compromisos documentados por las contrataciones de obra a largo plazo.

JCEM

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|-------------------|---|------------------|------------------|-------------------|--|--|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | | |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | | | |
| Efectivo | 117 | 5 | 112 | Retenciones y Contribuciones por | | | | | |
| Bancos/Tesorería | 31342.3 | 25,449.2 | 5,893.1 | Pagar a Corto Plazo | 1467.8 | 1243.7 | 224.1 | | |
| Inversiones Temporales | 316,029.8 | 406,371.4 | -90,341.6 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 234,622.3 | 375,988.3 | -141,366.0 | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | 4,749.5 | -4,749.5 | | | | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 93.8 | 108.5 | -14.7 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 236,090.1 | 377,232.0 | -141,141.9 | | |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 237,251.7 | 316,011.1 | -78,759.4 | | | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 584,729.3 | 752,690.2 | -167,960.9 | NO CIRCULANTE | | | | | |
| | | | | Prestamos de la Deuda Pública Interna | | | | | |
| | | | | por Pagar a Largo Plazo | 539,086.2 | 472,783.2 | 66,303.0 | | |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL CIRCULANTE | 539,086.2 | 472,783.2 | 66,303.0 | | |
| Terrenos | 66,522 | 66,522 | | | | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 51,335.4 | 51,335.4 | | TOTAL PASIVO | 775,176.3 | 850,015.2 | -74,838.9 | | |
| Bienes Muebles | 133,550.3 | 137,105.4 | -3,555.1 | | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -30,859.5 | -30,222.7 | -636.8 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -121,776.6 | -122,999.5 | 1,222.9 | Aportaciones | 509,655.0 | 510,305.3 | -650.3 | | |
| Otros Activos Diferidos | 17.8 | 17.8 | | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -95,431.2 | -44,335.7 | -51,095.5 | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 98,419.6 | 101,388.6 | -2,969.0 | Resultado de Ejercicios Anteriores | -585,387.0 | -541,051.3 | -44,335.7 | | |
| | | | | Revalúo de Bienes Inmuebles | 58,012.2 | 58,012.2 | | | |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 21,123.6 | 21,133.1 | -9.5 | | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | -92,027.4 | 4,063.6 | -96,091.0 | | |
| TOTAL ACTIVO | 683,148.9 | 854,078.8 | -170,929.9 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 683,148.9 | 854,078.8 | -170,929.9 | | |

| Cuentas de Orden Patrimoniales | | |
|---|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
| Cuentas Deudoras | | |
| Almacén | 21,182.3 | 16,572.8 |
| Cuenta de Control Organismos Auxiliares | 3,500.0 | 3,500.0 |
| | 24,682.3 | 20,072.8 |
| Cuentas Acreedoras | | |
| Artículos Disponibles en Almacén | 973.5 | 439.7 |
| Artículos Distribuidos por el Almacén | 20,208.8 | 16,133.1 |
| Organismos Auxiliares Cuenta de Control | 3,500.0 | 3,500.0 |
| | 24,682.3 | 20,072.8 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 22,247.0 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,968,794.3 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 18,268.6 |
| TOTAL INGRESOS | 4,009,309.9 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 96,164.4 |
| Materiales y Suministros | 4,477.8 |
| Servicios Generales | 867,446.2 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 535,925.7 |
| Inversión Pública | 2,600,727.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 4,104,741.1 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -95,431.2 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 1,243.7 | 56,935.5 | 57,159.6 | 1,467.8 | 1,467.8 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 375,988.3 | 2,978,715.2 | 2,837,349.2 | 234,622.3 | 234,622.3 |
| TOTAL | 377,232.0 | 3,035,650.7 | 2,894,508.8 | 236,090.1 | 236,090.1 |

COMENTARIOS

El saldo de pasivos se encuentra representando por concepto de retenciones y cuotas del ISSEMyM, adeudos con proveedores que prestan servicios de obra pública, así como de otros pasivos menores, los cuales serán liquidados para el ejercicio 2014.



**SISTEMA DE AUTOPISTAS,
AEROPUERTOS, SERVICIOS
CONEXOS Y AUXILIARES
DEL ESTADO DE MÉXICO**

SAASCAEM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 13 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 14 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 19 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 20 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 21 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 22 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de abril del 2001, se creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado **SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO (SAASCAEM)**, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

A partir del 31 de diciembre de 2001, quedó sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por Decreto número 41 de la H. LIV Legislatura publicado en la “Gaceta de Gobierno”

OBJETO

El Organismo tiene por objeto coordinar los programas y acciones relacionados con la infraestructura vial de cuota, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación, y en su caso, la construcción de aeródromos civiles en territorio estatal.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, administración, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial de cuota.
- II. Otorgar y declarar la terminación de permisos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura vial y el derecho de vía.
- III. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley por la expedición de permisos para la utilización de la infraestructura vial y el derecho de vía.
- IV. Celebrar contratos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura vial.
- V. Efectuar las calificaciones de operación y conservación de la infraestructura vial para determinar el monto de los recursos que deban aplicarse para su adecuado funcionamiento.
- VI. Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, administración, operación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura vial.
- VII. Autorizar los ajustes y supervisar la correcta aplicación de las cuotas de peaje.

- VIII. Presentar a la consideración de la Secretaría de Comunicaciones, conforme a las disposiciones aplicables, proyectos sustentados de otorgamiento o ampliación de concesiones para la construcción, administración, operación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial.
- IX. Contratar financiamiento, empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio para el cumplimiento de su objeto.
- X. Las demás que señalen en este libro y otras disposiciones.

PATRIMONIO

El patrimonio se constituye de la forma siguiente:

- I. Los bienes y recursos que obtenga con motivo de las concesiones y contratos que se otorguen o celebren en materia de infraestructura vial de cuota.
- II. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, o los particulares.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes o recursos que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Los bienes que reviertan a favor del Estado de México, con motivo de las concesiones o contratos.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo, está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 237 millones 550.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 183 millones 16.1 miles de pesos, obteniendo un autorizado por 420 millones 566.5 miles de pesos, logrando recaudar 345 millones 327.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación menor por 75 millones 239.2 miles de pesos, que representó el 17.9 por ciento del total autorizado.

La variación se dio principalmente en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 17 millones 642.8 miles de pesos, durante el año se obtuvieron ampliaciones por 83 millones 736.1 miles de pesos, obteniendo con ello un autorizado por 101 millones 378 miles de pesos, logrando recaudar 166 millones 963.7 miles de pesos, teniendo una variación por 65 millones 584.8 miles de pesos, lo que representó el 64.7 por ciento respecto del total autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 190 millones 213.3 miles de pesos, logrando recaudar 26 millones 745.3 miles de pesos, teniendo una variación de menos por 163 millones 468 mil pesos, lo que representó el 85.9 por ciento del total autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el año se tuvieron ampliaciones por 99 millones 280 mil pesos, de los cuales 94 millones 280 mil pesos corresponden a Pasivos de Erogaciones Devengadas y Pendientes de pago de Ejercicios Anteriores y 5 mil pesos, por concepto de Ingresos Diversos. El importe recaudado fue por 121 millones 924 mil pesos de los cuales 31 millones 167.9 miles de pesos, corresponden a Ingresos Financieros, 85 millones 711.4 miles de pesos, a Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos por 5 millones 44.7 miles de pesos; la variación fue de 22 millones 644 mil pesos equivalente al 22.8 por ciento más del total autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

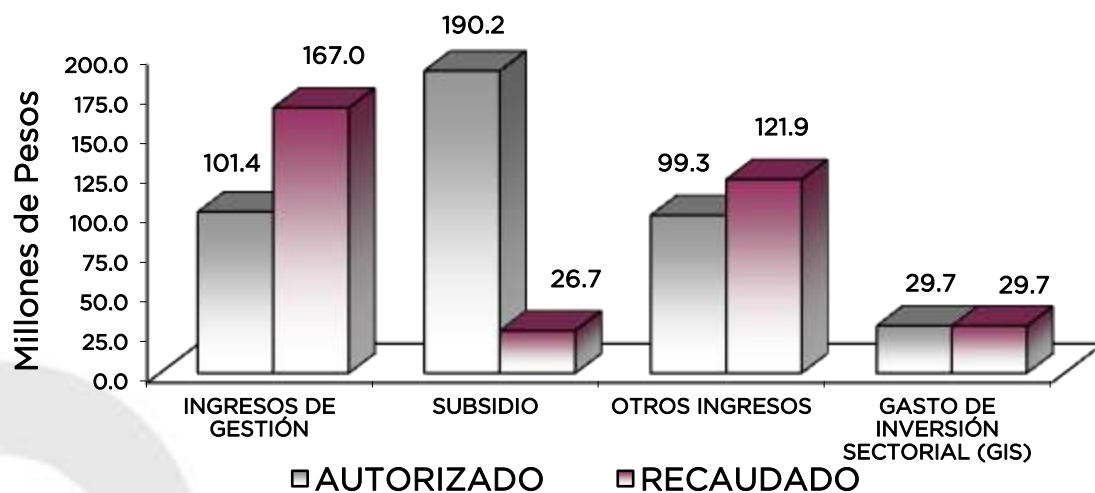
Se tuvo autorizado recaudar 29 millones 694.3 miles de pesos, recaudando en su totalidad para el pago de los estudios de pre factibilidad de las autopistas, Vaso de Cristo el Molinito, Río de los Remedios-Venta de Carpio (Gran Canal), Viaducto-Elevado-Vía Morelos (Gran Canal), Lomas Verdes-La Cúspide.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE INGRESOS

(Miles de Pesos)

| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 17,642.8 | 83,736.1 | | 101,378.9 | 166,963.7 | -65,584.8 | -64.7 |
| Derechos por Prestación de Servicios | 17,642.8 | 83,736.1 | | 101,378.9 | 166,963.7 | -65,584.8 | -64.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 190,213.3 | | | 190,213.3 | 26,745.3 | 163,468.0 | 85.9 |
| Subsidio | 190,213.3 | | | 190,213.3 | 26,745.3 | 163,468.0 | 85.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 99,280.0 | | 99,280.0 | 121,924.0 | -22,644.0 | -22.8 |
| Ingresos Financieros | | | | | 31,167.9 | -31,167.9 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 85,711.4 | -85,711.4 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 94,280.0 | | 94,280.0 | | 94,280.0 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | 5,000.0 | | 5,000.0 | 5,044.7 | -44.7 | -0.9 |
| S U B T O T A L | 207,856.1 | 183,016.1 | | 390,872.2 | 315,633.0 | 75,239.2 | 19.2 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 29,694.3 | | | 29,694.3 | 29,694.3 | | |
| T O T A L | 237,550.4 | 183,016.1 | | 420,566.5 | 345,327.3 | 75,239.2 | 17.9 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 166,963.7 | | 166,963.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 224,120.0 | -167,680.4 | 56,439.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 36,212.6 | 85,711.4 | 121,924.0 |
| TOTAL | 427,296.3 | -81,969.0 | 345,327.3 |

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 237 millones 550.4 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 183 millones 16.1 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 420 millones 566.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 320 millones 157.2 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 100 millones 409.3 miles de pesos, equivalente al 23.9 por ciento menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 28 millones 231.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 83.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 31 millones 315 mil pesos. El importe ejercido fue de 29 millones 174.9 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 2 millones 140.1 miles de pesos, lo que representó el 6.8 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 327.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 823.7 miles de pesos, teniendo un subejercido de 503.4 miles de pesos, equivalente al 37.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2013.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 5 millones 550.6 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 652.4 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 16 millones 203 mil pesos. El importe ejercido fue de 15 millones 421.1 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 781.9 miles de pesos, lo que representó el 4.8 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2013.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 70 millones de pesos, ejercidos en su totalidad, dicho importe se ejerció en el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de México (FIDEIEM).

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 5 millones de pesos, originados por donativos y fueron ejercidos en su totalidad.

INVERSIÓN PÚBLICA

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 172 millones 747.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 76 millones 869,7 miles de pesos, obteniendo un subejercicio por 95 millones 877.4 miles de pesos, lo que representó el 55.5 por ciento menos respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 94 millones 280 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 93 millones 173.5 miles de pesos, lo que representó el 1.2 por ciento menos respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

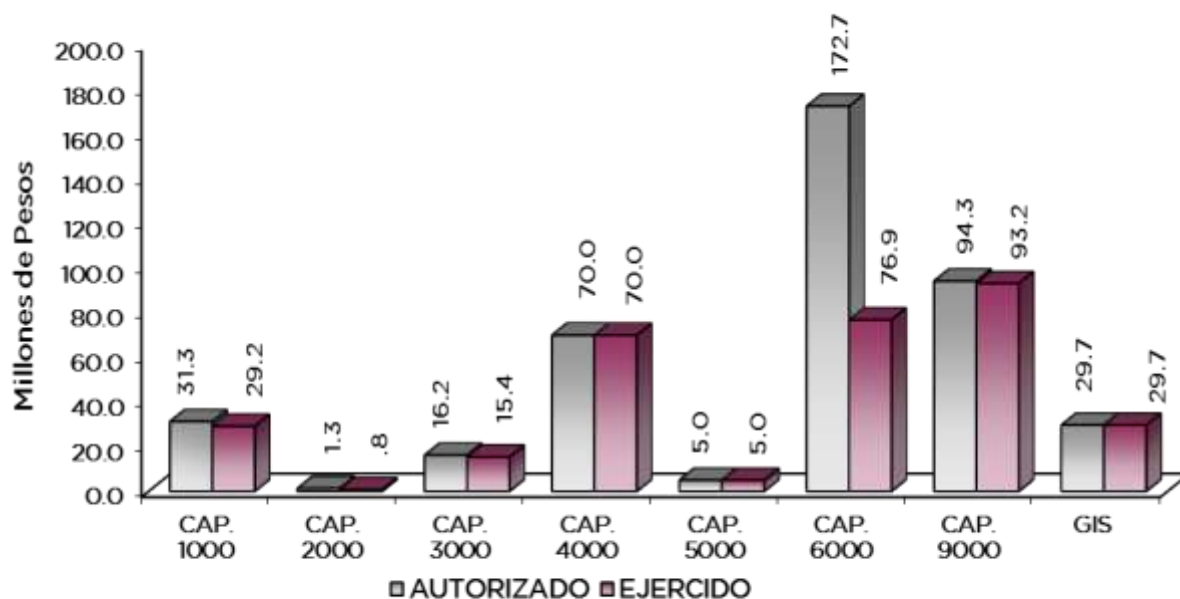
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se autorizaron 29 millones 694.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para el pago de los estudios de pre-factibilidad de las autopistas: Vaso de Cristo el Molinito, Río de los Remedios Venta de Carpio (Gran Canal), Viaducto Elevado-Vía Morelos (Gran Canal), Lomas Verdes-la Cúspide.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 28,231.3 | 6,373.8 | 3,290.1 | 31,315.0 | 29,174.9 | 2,140.1 | 6.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,327.1 | 210.9 | 210.9 | 1,327.1 | 823.7 | 503.4 | 37.9 |
| SERVICIOS GENERALES | 5,550.6 | 11,296.0 | 643.6 | 16,203.0 | 15,421.1 | 781.9 | 4.8 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 70,000.0 | | 70,000.0 | 70,000.0 | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 5,000.0 | | 5,000.0 | 5,000.0 | | |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 172,747.1 | | | 172,747.1 | 76,869.7 | 95,877.4 | 55.5 |
| DEUDA PÚBLICA | | 94,280.0 | | 94,280.0 | 93,173.5 | 1,106.5 | 1.2 |
| S U B T O T A L | 207,856.1 | 187,160.7 | 4,144.6 | 390,872.2 | 290,462.9 | 100,409.3 | 25.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 29,694.3 | | | 29,694.3 | 29,694.3 | | |
| T O T A L | 237,550.4 | 187,160.7 | 4,144.6 | 420,566.5 | 320,157.2 | 100,409.3 | 23.9 |



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 29,174.9 | | 29,174.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 823.7 | | 823.7 |
| SERVICIOS GENERALES | 15,421.1 | | 15,421.1 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 70,000.0 | | 70,000.0 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 5,000 | 5,000.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 168,123.3 | -61,559.3 | 106,564.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 93,173.5 | 93,173.5 |
| T O T A L | 283,543.0 | 36,614.2 | 320,157.2 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

ESTADO PROGRESISTA

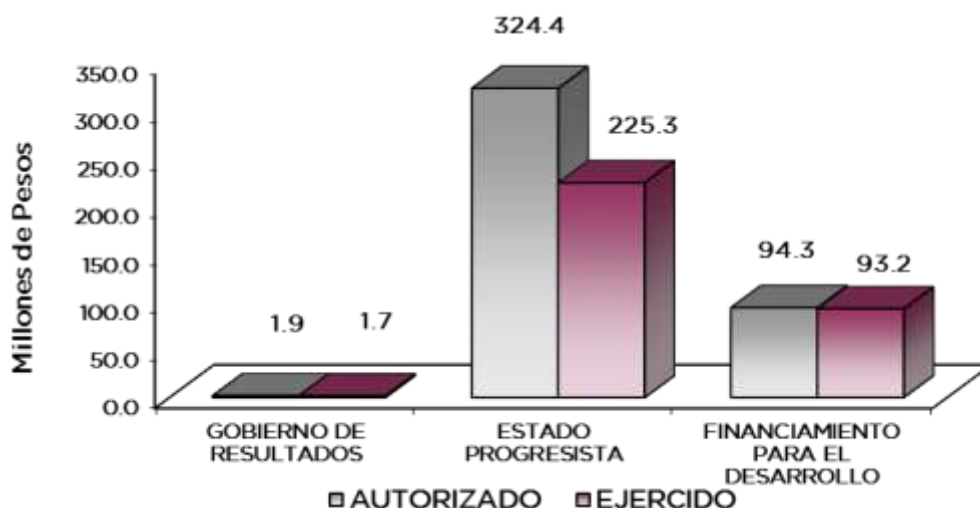
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

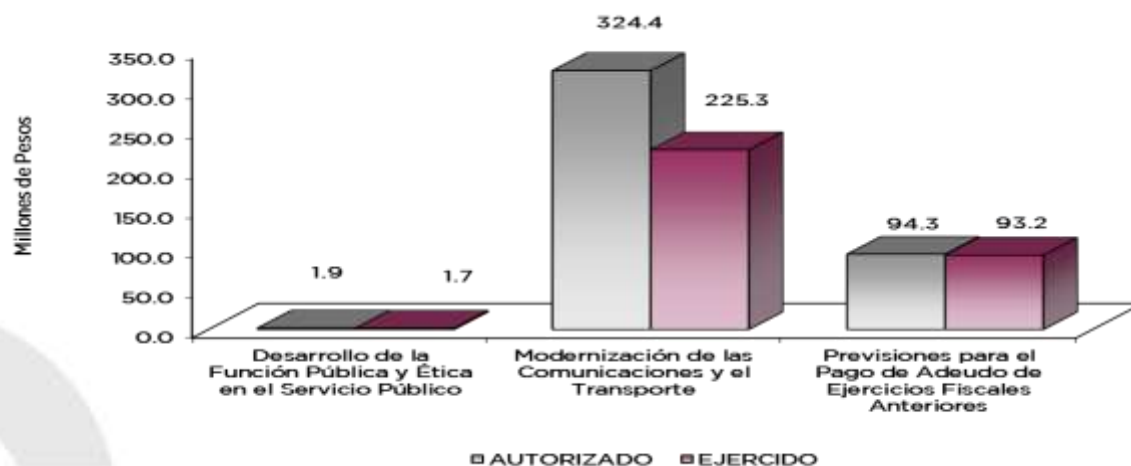
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 1,806.1 | 306.7 | 191.1 | 1,921.7 | 1,719.1 | 202.6 | 10.5 |
| Estado Progresista | 235,744.3 | 92,574.0 | 3,953.5 | 324,364.8 | 225,264.6 | 99,100.2 | 30.6 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 94,280.0 | | 94,280.0 | 93,173.5 | 1,106.5 | 1.2 |
| T O T A L | 237,550.4 | 187,160.7 | 4,144.6 | 420,566.5 | 320,157.2 | 100,409.3 | 23.9 |

SAASCAEM



El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se encarga de coordinar los programas y acciones relacionados con la estructura vial de cuota; así como realizar investigaciones y estudios que permitan sustentar las solicitudes de concesiones o permisos ante las autoridades Federales, para la administración, operación, explotación y construcción de aeródromos civiles.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 1,806.1 | 306.7 | 191.1 | 1,921.7 | 1,719.1 | 202.6 | 10.5 |
| Modernización de las Comunicaciones y el Transporte | 235,744.3 | 92,574.0 | 3,953.5 | 324,364.8 | 225,264.6 | 99,100.2 | 30.6 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 94,280.0 | | 94,280.0 | 93,173.5 | 1,106.5 | 1.2 |
| TOTAL | 237,550.4 | 187,160.7 | 4,144.6 | 420,566.5 | 320,157.2 | 100,409.3 | 23.9 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

En referencia a este Órgano Interno de Control del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, (SAASCAEM) realiza diversas funciones de fiscalización en apego a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, en el Manual Único de Procesos, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Finanzas, así como lo correspondiente en la Ley de Control y Coordinación de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y su Reglamento, y lo que corresponde al Reglamento Interior y al Manual General de Organización del SAASCAEM. Una de las atribuciones fundamentales, consiste en el control y vigilancia del gasto público, que se ha desarrollado en forma sistemática, bajo la óptica de apoyo al objetivo general institucional, consistente en el manejo transparente de los recursos públicos y con ello asegura el ejercicio correcto de los recursos asignados, como se establece en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Estado de México anual, publicado en la Gaceta del Gobierno.

Con el fin de cumplir con el objetivo de fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, se programaron 9 auditorías, 103 inspecciones, 14 testificaciones, 25 participaciones en reuniones, 2 proyectos MICI y 2 evaluaciones; logrando el 100 por ciento relativo a las metas programadas.

Logrando con lo anterior, la cobertura de control al interior del Organismo, mejorando la actuación y desempeño de los servidores públicos adscritos.

ESTADO PROGRESISTA

MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE

0906010301 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, se sigue consolidando a nivel nacional como un Organismo destacado en la construcción y operación de autopistas estatales. Durante este año se programó y alcanzó como meta anual la realización de 4 estudios de aforo para determinar la factibilidad de cuatro proyectos para la concesión y construcción de igual número de autopistas habiéndose logrado para una de ellas el otorgamiento de la concesión de la Autopista denominada "Río de los remedios - Venta de Carpio (Gran Canal) Siervo de la Nación", logrando con esto alcanzar el 100 por ciento de la meta programada.

0906010302 CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS

En el programa anual, se contempló la construcción de 10 kilómetros de Autopistas de los tramos carreteros, habiendo tenido que reducir la meta mediante la reconducción de la misma a 1 Kilómetro derivado de la situación social y política que genera la liberación de los derechos de

vía de las diferentes autopistas en construcción que ven retrasados sus programas de construcción, por la problemática social que representa la negociación con los ejidatarios de las comunidades aledañas al trazo de las autopistas, para lograr un acuerdo justo en el pago de la tierra pues los grupos de ejidatarios exigen pagos exagerados por la tierra y por los bienes distintos a la misma, por lo que las negociaciones son tardadas y problemáticas para lograr un precio justo para ambas partes. Otra problemática que se presenta en este tipo de infraestructura de altas especificaciones, el retraso para la obtención de los permisos con las diferentes dependencias federales como son; La CONAGUA, así mismo los permisos de construcción por la SCT dictámenes de impacto ambiental por la SEMARNAT, y empresas privadas (Telmex, Maxi Gas), así como los amparos interpuestos por los ejidatarios.

Logrando alcanzar la meta al 100 por ciento de lo programado en la inspección y proceso para la construcción y ejecución de las Autopistas, con la puesta en operación por el C. Gobernador del segundo cuerpo del Viaducto Elevado Bicentenario, tramo Toreo de Cuatro Caminos a Av. Primero de Mayo.

0906010303 CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS

Se cuenta con la Red Estatal de Autopistas más grande a nivel nacional como entidad federativa, que permite realizar el desplazamiento de personas y bienes de manera segura y rápida hacia los polos de desarrollo económico más importantes de la Republica, logrando con ello disminuir los tiempos de recorrido, la pérdida de horas/hombre productivas, así como la emisión de contaminantes en la atmósfera.

En el marco del Programa Sectorial de Mediano Plazo para la infraestructura vial primaria de cuota en operación en el Estado de México, dando continuidad a los objetivos estratégicos, al escenario tendencial e ideal, así como a las metas estratégicas, se realizaron 240 recorridos de inspección, cumpliéndose en su totalidad la meta programada.

Adicionalmente y con el objeto de mantener y mejorar las condiciones del servicio en las Autopistas Estatales en Operación, con el producto de las inversiones destinadas en el presente año, se logró incrementar el nivel de servicio, dando como resultado que en la evaluación al estado físico de la infraestructura vial primaria de cuota, se encuentra en un rango de “Bueno” con una calificación promedio de dos semestres de 469 puntos en donde se realizaron 20 evaluaciones, mientras que la evaluación de los servicios en plataforma y sobre el camino se encuentra en nivel de “Bueno” y una calificación promedio de cuatro trimestres es de 8.47 puntos con 40 evaluaciones, en cada caso la meta está cumplida al 100 por ciento.

0906010304 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

Para constatar la correcta ejecución y actividades relativas a la construcción de autopistas y obras de beneficio social, para garantizar la calidad, controlar la ejecución de los trabajos, así como para dar seguimiento al proceso de construcción, con el fin de que las obras se ejecuten apegadas a especificaciones y a la normatividad vigente en la materia de acuerdo a los programas establecidos.

Se programaron 400 inspecciones para el control y supervisión de la construcción en autopistas y obras de beneficio social, como meta anual logrando en este rubro un avance del 100 por ciento, en el proceso de construcción de las Autopistas: Segundo Cuerpo del Viaducto Elevado

Bicentenario, Autopista Toluca –Naucalpan, Modernización de la Autopista Tenango – Ixtapan de la Sal, Autopista Gran Canal, Siervo de la Nación.

0906010305 SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN Y CONTROL DE CONCESIONES

El objetivo principal es incrementar las acciones necesarias para garantizar adecuados niveles de seguridad, operación y servicios en las Autopistas Estatales en Operación, a través de los siguientes indicadores:

Se realizaron 10 diagnósticos de accidentabilidad con el objeto de identificar las zonas de mayor riesgo en las Autopistas Estatales en Operación, por lo que se procederá, conjuntamente con las empresas Concesionarias, a instrumentar las acciones necesarias, con la finalidad de mejorar las condiciones operativas y de seguridad en los puntos de mayor siniestralidad, en dichas vías de comunicación.

Se realizaron 111 supervisiones a las Autopistas Estatales en Operación, representando un 102.8 por ciento de la meta programada.

Dichas visitas consistieron en supervisar las condiciones operativas de servicio y recaudación, en la infraestructura de cobro de la Red Estatal de Autopistas en Operación, en términos de los estándares de calidad aplicables, a través de arcos a los recursos económicos recaudados, derivados del cobro de peaje en cada carril de las plazas de cobro que integran la Red Estatal, cuyo objetivo es detectar si se presentan desviaciones de ingresos por peaje mediante la manipulación de los equipos de control y registro vehicular; se revisó el correcto funcionamiento del Sistema de Registro Vehicular (SRV), el cual a través de un equipo de control de tránsito, así como de un equipo de videograbación permanente en cada carril, concentra la información de los eventos (cruces vehiculares) en un equipo central, ubicado en las oficinas de la plaza de cobro, incluyendo el importe por cobro correspondiente para cada clasificación vehicular.

El financiamiento de los proyectos carreteros está basado en el esquema de concesionamiento a sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, quienes a través del mercado de inversiones, hacen viables los proyectos carreteros, los cuales hoy en día son financieramente sanos. Actualmente se lleva a cabo el seguimiento, revisión y control de las deudas ya sea por emisión o por contratos de los proyectos carreteros.

Además desde el inicio de operaciones de las autopistas, el principal objetivo es coordinar, controlar, verificar, resguardar, solicitar información y dar seguimiento oportuno. En el ejercicio 2013 se ha cumplido al 100 por ciento las metas programadas de las cuales, se han cumplido 361 ordenamientos establecidos en los Títulos de Concesión de las Autopistas Estatales en Operación y la realización de 12 informes generales de operación.

0906010306 LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA Y SERVICIOS CONEXOS

Su objetivo es cuidar y preservar las áreas remanentes a través de las empresas Concesionarias, evitando que se vulnere el cercado del derecho de vía, llevar un control de los accesos, cruces y la instalación de anuncios publicitarios en las Autopistas Estatales en Operación, evitando con esta acción puntos de accidentabilidad.

De acuerdo a lo programado en el año 2013, se han realizado 144 inspecciones a las Autopistas Estatales en Operación; cumpliéndose al 100 por ciento la meta programada, en coordinación

SAASCAEM

con las empresas concesionarias, se llevaron acciones para realizar cierres de los accesos irregulares existentes, con el fin de mejorar los niveles de seguridad en beneficio de los usuarios.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|--|------------------|--------------------------------------|------------|----------|---------------------------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO EJERCIDO % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | |
| MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE | | | | | | | | | | |
| 09 | 06 | 01 | 03 | 01 | ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AUTOPISTAS | | | | | 5,074.7 4,747.9 93.6 |
| | | | | | Realizar estudios para determinar la factibilidad del proyecto ejecutivo y la construcción de autopistas. | Estudio | 4.00 | 4.00 | 100.00 | |
| 09 | 06 | 01 | 03 | 02 | CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS | | | | | 222,906.3 126,323.8 56.7 |
| | | | | | Controlar y supervisar el proceso para la construcción y ejecución de autopistas estatales y obras de beneficio social. | Inspección | 400.00 | 400.00 | 100.00 | |
| | | | | | Llevar a cabo acciones para la construcción de la Red Estatal de Autopistas. | Kilometro | 10.00 | 1.00 | 10.00 | |
| | | | | | Realizar el estudio y validar la factibilidad del proyecto ejecutivo de autopistas estatales. | Estudio | 4.00 | 4.00 | 100.00 | |
| 09 | 06 | 01 | 03 | 03 | CONSERVACIÓN DE AUTOPISTAS | | | | | 8,078.1 7,452.0 92.2 |
| | | | | | Evaluar el estado físico de las Autopistas de Jurisdicción Estatal. | Evaluación | 20.00 | 20.00 | 100.00 | |
| | | | | | Realizar recorridos de inspección de mantenimiento mayor y menor de las Autopistas de Jurisdicción Estatal. | Inspección | 240.00 | 240.00 | 100.00 | |
| | | | | | Evaluar los servicios en plataforma y sobre el camino de las autopistas de Jurisdicción Estatal. | Evaluación | 40.00 | 40.00 | 100.00 | |
| | | | | | | | | | | 75,517.1 75,075.8 99.4 |
| 09 | 06 | 01 | 03 | 04 | CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS | | | | | |
| | | | | | Controlar y supervisar la construcción y operación de autopistas estatales y obras de beneficio social. | Inspección | 400.00 | 400.00 | 100.00 | |
| 09 | 06 | 01 | 03 | 05 | SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN Y CONTROL DE CONCESIONES | | | | | 6,510.8 5,966.5 91.6 |
| | | | | | Vigilancia, control y seguimiento de información financiera, operativa, de servicios y de conservación y mantenimiento de la Red Estatal de Autopistas en Operación de acuerdo a lo establecido en las condiciones en los Títulos de Concesión. | Ordenamiento | 361.00 | 361.00 | 100.00 | |
| | | | | | Integración de Informe mensual en los aspectos financieros, operativos, de servicio y de conservación y mantenimiento de la Red Estatal de Autopistas en Operación en términos de lo establecido en los Títulos de Concesión y del Contrato de Obra Pública Financiada. | Informe | 12.00 | 12.00 | 100.00 | |
| | | | | | Identificación de los puntos de accidentabilidad en la Red Estatal de Autopistas en Operación y los factores que los provocan, a efecto de instrumentar a través de las empresas concesionarias las acciones, dispositivos y obras requeridas para la seguridad de los usuarios. | Estudio | 10.00 | 10.00 | 100.00 | |
| | | | | | Acciones de supervisión e inspección a las condiciones operativas de servicio y recaudación en la infraestructura de cobro de la Red Estatal de Autopistas en Operación en términos de los estándares de calidad aplicables. | Supervisión | 108.00 | 111.00 | 102.78 | |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|--------------|-------------|----------|---|------------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Revisar y sancionar las propuestas de los Concesionarios de las Autopistas de Jurisdicción Estatal, en materia de ajuste tarifario y que estas cumplan con lo establecido en los Títulos de Concesión, así como supervisar su correcta aplicación. | Supervisión | 10.00 | 10.00 | 100.00 | | | |
| 09 | 06 | 01 | 03 | 06 | LIBERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO DE VÍA Y SERVICIOS CONEXOS | | | | | 6,277.8 | 5,698.6 | 90.8 |
| | | | | | Realizar recorridos de inspección y vigilancia en las Autopistas de Jurisdicción Estatal, a fin de resguardar y regularizar el uso y aprovechamiento del derecho de vía, verificar la calidad de los servicios conexos. | Inspección | 144.00 | 144.00 | 100.00 | | | |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 1,921.7 | 1,719.1 | 89.5 |
| | | | | | Realizar las auditorías financieras, administrativas y de Obra Pública. | Auditoría | 9 | 9 | 100.00 | | | |
| | | | | | Llevar a cabo inspecciones de control interno. | Inspección | 103 | 103 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar testificaciones de control interno. | Testificación | 14 | 14 | 100.00 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados. | Reunión | 25.00 | 25.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Implementar proyecto de Modelo Integral de Control Interno | Proyecto | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Llevar a cabo las evaluaciones de procesos | Evaluación | 2.00 | 2.00 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 94,280.0 | 93,173.5 | 98.8 |
| | | | | | Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores. | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 420,566.5 | 320,157.2 | 76.1 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Soto Prieto y Compañía, S.C., Contadores Públicos, Auditores, dictaminó los estados financieros del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, al 31 de diciembre de 2013, informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y registran como tales, en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare este acuerdo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor de mercado.

Los inmuebles, se registraron inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, en caso de bienes donados a su valor de aportación.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo representa la disponibilidad financiera, para cubrir los gastos por las necesidades de la operación del Organismo.

Inversiones Temporales

El saldo en esta cuenta representa principalmente la disponibilidad financiera en instrumentos de renta fija con la finalidad de hacer más eficiente los recursos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Equipo de Transporte, Otros Bienes Muebles y Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del Activo no Circulante, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera, para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano, para la investigación y Desarrollo de Normas de información Financiera, A. C., a partir del 2008, no se

aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

El Activo no Circulante de Bienes Muebles presentó un valor histórico por 14 millones 597.1 miles de pesos, el importe por concepto de actualización acumulada fue por 946.3 miles de pesos, por lo que se determinó un valor actualizado de 15 millones 543.4 miles de pesos.

El saldo de la depreciación fue por 8 millones 137.2 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto del activo por 7 millones 406.2 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 11,183.3 | 610.4 | 11,793.7 | 7,768.4 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 903.4 | 165.6 | 1,069.0 | 1,069.0 |
| Equipo de Cómputo | 2,261.6 | 152.1 | 2,413.7 | 1,573.7 |
| Instrumentos y Aparatos | 248.8 | 18.2 | 267.0 | 267.0 |
| SUBTOTAL | 14,597.1 | 946.3 | 15,543.4 | 10,678.1 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 4,883.7 | 659.4 | 5,543.1 | 5,275.9 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 735.7 | 112.4 | 848.1 | 816.5 |
| Equipo de Cómputo | 1,421.6 | 133.6 | 1,555.2 | 1,541.0 |
| Instrumentos y Aparatos | 178.6 | 12.2 | 190.8 | 172.9 |
| SUBTOTAL | 7,219.6 | 917.6 | 8,137.2 | 7,806.3 |
| VALOR NETO | 7,377.5 | 28.7 | 7,406.2 | 2,871.8 |

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta representa las retenciones de impuestos que realizó el Organismo a través de retenciones de nómina y retenciones de Obra, mismas que serán enteradas al inicio del siguiente ejercicio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta representa principalmente los compromisos adquiridos con contratistas.

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 12216 | 4,570.4 | -3,348.8 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 275.5 | 234.1 | 414 |
| Inversiones Temporales | 92,865.3 | 166,318.8 | -73,453.5 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 86,542.4 | 94,219.0 | -7,676.6 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 29,346.5 | 32,314.5 | -2,968.0 | | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | 15.7 | -15.7 | | | | |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo | 18,921.3 | | 18,921.3 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 86,817.9 | 94,453.1 | -7,635.2 |
| Valores en Garantía | 3.0 | 3.0 | | | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 142,357.7 | 203,222.4 | -60,864.7 | PASIVO NO CIRCULANTE | | | |
| | | | | Titulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo | 108,525.9 | 220,508.6 | -111,982.7 |
| | | | | TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE | 108,525.9 | 220,508.6 | -111,982.7 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | | | | |
| Titulos y Valores a Largo Plazo | 791215.7 | 791215.7 | | | | | |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 327,440.5 | 477,440.5 | -150,000.0 | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público | 345,000.0 | 345,000.0 | | TOTAL PASIVO | 195,343.8 | 314,961.7 | -119,617.9 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 11,793.7 | 7,768.4 | 4,025.3 | | | | |
| Otros Bienes Muebles | 3,749.7 | 2,909.7 | 840.0 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -8,137.2 | -7,806.3 | -330.9 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 1,471,062.4 | 1,616,528.0 | -145,465.6 | Aportaciones | 795,564.4 | 945,564.4 | -150,000.0 |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 63,303.6 | 81,053.8 | -17,750.2 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 558,750.7 | 477,696.9 | 81,053.8 |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 457.6 | 473.6 | -16.0 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,418,076.3 | 1,504,788.7 | -86,712.4 |
| TOTAL ACTIVO | 1,613,420.1 | 1,819,750.4 | -206,330.3 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,613,420.1 | 1,819,750.4 | -206,330.3 |

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 166,963.7 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 224,120.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 36,212.6 |
| TOTAL INGRESOS | 427,296.3 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 29,174.9 |
| Materiales y Suministros | 823.7 |
| Servicios Generales | 15,421.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 70,000.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 80,449.7 |
| Inversión Pública | 168,123.3 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 363,992.7 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 63,303.6 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | DEBE | HABER | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2014 |
|---|----------------------|------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 234.1 | 6,389.9 | 6,431.3 | 275.5 | 275.5 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 94,219.0 | 103,847.0 | 96,170.4 | 86,542.4 | 86,542.4 |
| TOTAL | 94,453.1 | 110,236.9 | 102,601.7 | 86,817.9 | 86,817.9 |

COMENTARIOS

El saldo por 86 millones 817.9 miles de pesos, se integra principalmente por los compromisos adquiridos por el Organismo, para cumplir con los programas establecidos.

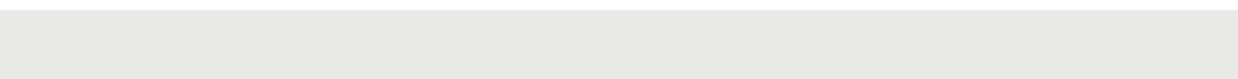


**SISTEMA DE TRANSPORTE
MASIVO Y TELEFÉRICO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

SISTRAMYTEM



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 8 |
| INGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 9 |
| EGRESOS | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 14 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 15 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 20 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 21 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 21 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM), es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante Decreto No. 278 de la H. LVII legislatura del Estado de México el 31 de Marzo de 2011, con vigencia a partir del 1° de abril de 2011 y mediante el Decreto No. 54 Publicado en la Gaceta de Gobierno el día 22 de Febrero de 2013, se modifica la Denominación a Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

OBJETO

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, tiene por objeto la planeación, la coordinación de los programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, las estaciones de transferencia modal y las de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico, así como efectuar investigaciones y estudios que permitan al Gobierno del Estado sustentar los permisos ante las autoridades federales para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de transporte de alta capacidad en territorio estatal.

ATRIBUCIONES

- I. Proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración, explotación, conservación, rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de transporte de alta capacidad y teleférico, de las estaciones de transferencia modal, así como de las de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico.
- II. Promover y fomentar la participación de la iniciativa privada en la construcción, administración, operación, explotación, mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructura y operación de transporte de alta capacidad, de estaciones de transferencia modal, así como del sistema de transporte teleférico y las estaciones de origen-destino e intermedias que se requieren para su eficiente funcionamiento.
- III. Presentar a consideración del Secretario de Comunicaciones, para su autorización y firma, en su caso:
 - a) Proyectos para otorgar o ampliar el plazo de las concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad y teleférico, así como estaciones de transferencia modal y las estaciones de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico; y

- b) Proyectos sustentados en los que se proponga la terminación anticipada, revocación o rescate de las concesiones o contratos.
- IV. Llevar a cabo, previa autorización del Secretario de Comunicaciones, los procedimientos de licitación pública hasta la publicación de fallo, para el otorgamiento de concesiones y contratos para la construcción, administración, operación, explotación, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura y operación de transporte de alta capacidad y teleférico, así como estaciones de transferencia modal y las estaciones de origen-destino e intermedias que se requieren para el eficiente funcionamiento del teleférico.
- V. Proyectar y diseñar en coordinación con la Secretaría de Transporte, las rutas alimentadoras para el transporte de alta capacidad y teleférico y coadyuvar en su puesta en operación.
- VI. Otorgar y declarar la terminación de permisos para el aprovechamiento y explotación de la infraestructura y operación del derecho de vía de los Sistemas de transporte masivo o de alta capacidad y teleférico de su competencia.
- VII. Efectuar el cobro de derechos conforme a la ley, por la expedición de permisos para la utilización de la infraestructura, administración, explotación y operación del derecho de vía del transporte masivo o de alta capacidad y teleférico.
- VIII. Efectuar las calificaciones de operación y conservación de la infraestructura y operación del transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, y estaciones de transferencia modal.
- IX. Autorizar las tarifas, así como los ajustes y supervisar la correcta aplicación de las mismas al transporte masivo o de alta capacidad y teleférico y a los servicios que se presten en las estaciones de transferencia modal, así como en las estaciones de origen-destino e intermedias del teleférico.
- X. Contratar financiamiento, empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio, para aplicarlos al cumplimiento de su objeto.
- XI. Realizar visitas de inspección, supervisión y vigilar las concesiones y contratos del transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, su derecho de vía, así como la prestación de servicios en las estaciones de transferencia modal y en las estaciones de origen-destino e intermedias relativas al sistema del teleférico y emitir las recomendaciones correspondientes.
- XII. Evaluar el cumplimiento de las concesiones, contratos y permisos y, en su caso, calificar las infracciones y aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los prestadores del servicio público de transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, en las estaciones de transferencia modal y en las estaciones de origen-destino e intermedias relativas del teleférico.

- XIII. Adquirir y enajenar los inmuebles necesarios para la implementación del transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, su derecho de vía, estaciones de transferencia moda, en las estaciones de origen-destino e intermedias relativas al sistema de teleférico, así como sus instalaciones y equipamiento.
- XIV. Proporcionar en el ámbito de su competencia, asesoría a los municipios que lo soliciten.
- XV. Coadyuvar con las empresas operadoras y constructoras en la facilitación de trámite ante autoridades federales, estatales y municipales, respecto de afectaciones, autorizaciones y permisos, relacionados con el transporte masivo o de alta capacidad y teleférico, estaciones de transferencia modal y en las estaciones de origen-destino e intermedias al sistema del teleférico.

PATRIMONIO

El patrimonio del sistema se integra con:

- I. Los bienes y recursos que obtenga con motivo de las concesiones, permisos y contratos que se otorguen o celebren en materia de infraestructura de transportes de alta capacidad, teleférico, así como de estaciones de transferencia modal y en las estaciones de origen-destino e intermedias relativas al sistema de teleférico.
- II. Los bienes, instalaciones, derechos y activos que le aporten los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipales, o los particulares.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes o recursos que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Los bienes que se reviertan con motivo de la terminación de las concesiones, permisos y contratos.

Los ingresos del sistema, así como los productos e instrumentos financieros autorizados serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el consejo directivo.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del sistema corresponden al Consejo Directivo y al Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 394 millones 44.7 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 309 millones 36.2 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 703 millones 80.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 565 millones 125.3 miles de pesos obteniendo una variación por 137 millones 955.6 miles de pesos lo que representó un 19.6 por ciento con respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo un total autorizado por Venta de Bienes y Servicios de 4 millones 131.6 miles de pesos de los cuales se recaudaron 5 millones 274.4 miles de pesos, obteniendo una variación por un millón 142.8 miles de pesos que representó una variación de 27.7 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo un presupuesto inicial de 105 millones 505.7 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron por ampliaciones 159 millones de pesos, obteniendo un modificado de 264 millones 505.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 192 millones 442.1 miles de pesos, obteniendo una variación por 72 millones 63.6 miles de pesos, lo que representó un 27.2 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS

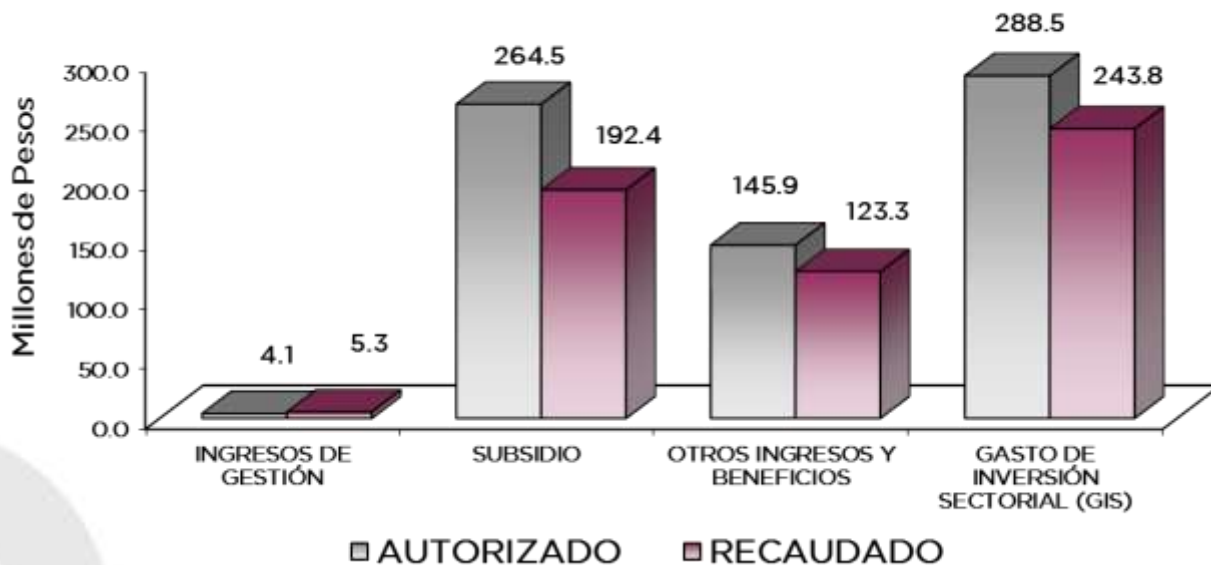
Se autorizaron durante el ejercicio 145 millones 904.6 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 123 millones 577.3 miles de pesos, obteniendo una variación por 22 millones 327.3 miles de pesos, lo que representó el 15.3 por ciento respecto al monto autorizado

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se tuvo un monto autorizado inicial por 288 millones 539 mil pesos, con un recaudado de 243 millones 831.5 miles de pesos con una variación de 44 millones 707.5 miles de pesos, lo que representó el 15.5 por ciento respecto al monto autorizado.

SITRAMyTEM

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | | 4,131.6 | | 4,131.6 | 5,274.4 | -1,142.8 | -27.7 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | 4,131.6 | | 4,131.6 | 5,274.4 | -1,142.8 | -27.7 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | | 4,131.6 | | 4,131.6 | 5,274.4 | -1,142.8 | -27.7 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 105,505.7 | 159,000.0 | | 264,505.7 | 192,442.1 | 72,063.6 | 27.2 |
| Subsidio Estatal | 105,505.7 | 159,000.0 | | 264,505.7 | 192,442.1 | 72,063.6 | 27.2 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 145,904.6 | | 145,904.6 | 123,577.3 | 22,327.3 | 15.3 |
| Ingresos Financieros | | | | | 716.6 | -716.6 | |
| Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores | | 5,209.3 | | 5,209.3 | 5,209.3 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 37,580.3 | -37,580.3 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios | | 60,695.3 | | 60,695.3 | | 60,695.3 | 100.0 |
| Otros Ingresos Por Aprovechamientos | | 80,000.0 | | 80,000.0 | 80,071.1 | -71.1 | -1 |
| Ingresos Diversos | | | | | | | |
| S U B T O T A L | 105,505.7 | 309,036.2 | | 414,541.9 | 321,293.8 | 93,248.1 | 22.5 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 288,539.0 | | | 288,539.0 | 243,831.5 | 44,707.5 | 15.5 |
| T O T A L | 394,044.7 | 309,036.2 | | 703,080.9 | 565,125.3 | 137,955.6 | 19.6 |



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 5,274.4 | | 5,274.4 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 436,273.6 | | 436,273.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 80,787.7 | 42,789.6 | 123,577.3 |
| TOTAL | ----- 522,335.7 ===== | ----- 42,789.6 ===== | ----- 565,125.3 ===== |

EGRESOS

El presupuesto autorizado inicial fue de 394 millones 44.7 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 309 millones 36.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 703 millones 80.9 miles de pesos, ejerciéndose 583 millones 120.2 miles de pesos, obteniendo una variación de 119 millones 960.7 miles de pesos, que representó el 17.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por el Acuerdo de la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Se tuvo un autorizado inicial de 15 millones 4.5 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 835.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 19 millones 840.1 miles de pesos, ejerciéndose 19 millones 805.1 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 35 mil pesos, que representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de un millón 98.8 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos de menos por 91.2 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de un millón 7.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 914.2 miles de pesos, obteniendo una variación de 93.4 miles de pesos, que representó el 9.3 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido en este capítulo se aplicó en la adquisición de materiales como: Papelería, material de limpieza para el cumplimiento de las funciones propias del sistema.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 27 millones 911.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 13 millones 432.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 41 millones 344.1 miles de pesos, ejerciéndose 37 millones 845.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 3 millones 498.8 miles de pesos, que representó el 8.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido se aplicó en la adquisición de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, tales como: Arrendamiento, Fotocopiado, Limpieza, Servicios y Pagos tales como Asesorías, para el cumplimiento de nuestras metas.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 61 millones 491 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 230 millones de pesos obteniendo un presupuesto modificado de 291 millones 491 mil pesos, ejerciéndose 220 millones de pesos, con una variación de 71 millones 491 mil pesos que representó el 24.5 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó ampliación por 163.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28.8 miles de pesos, obteniendo una variación de 135 mil pesos, que representó el 82.4 por ciento del autorizado.

El ejercido se aplicó para la adquisición de relojes checadores para el control del personal.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación por 60 millones 695.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad, por concepto de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior.

INVERSIÓN PÚBLICA

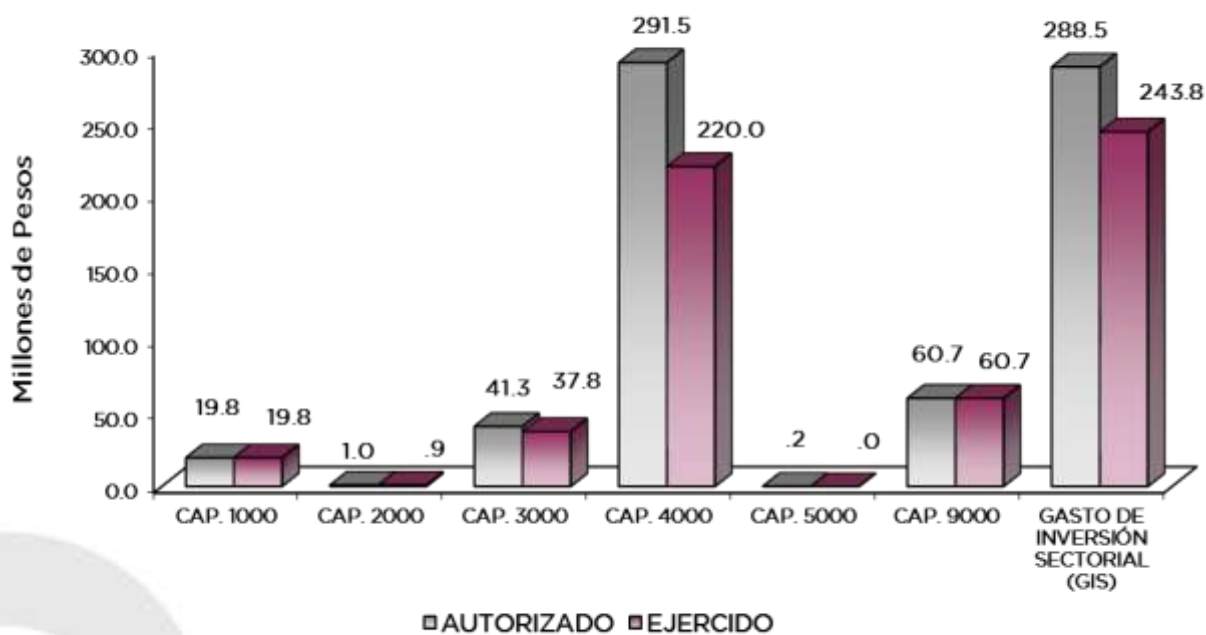
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se obtuvo un autorizado de 288 millones 539 mil pesos, de los cuales se ejercieron 243 millones 831.5 miles de pesos, obteniendo una variación de 44 millones 707.5 miles de pesos, que representó el 15.5 por ciento del autorizado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 15,004.5 | 16,372.5 | 11,536.9 | 19,840.1 | 19,805.1 | 35.0 | .2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,098.8 | 652.0 | 743.2 | 1,007.6 | 914.2 | 93.4 | 9.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 27,911.4 | 34,150.3 | 20,717.6 | 41,344.1 | 37,845.3 | 3,498.8 | 8.5 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 61,491.0 | 230,000.0 | | 291,491.0 | 220,000.0 | 71,491.0 | 24.5 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 163.8 | | 163.8 | 28.8 | 135.0 | 82.4 |
| DEUDA PÚBLICA | | 60,695.3 | | 60,695.3 | 60,695.3 | | |
| S U B T O T A L | 105,505.7 | 342,033.9 | 32,997.7 | 414,541.9 | 339,288.7 | 75,253.2 | 18.2 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 288,539.0 | | | 288,539.0 | 243,831.5 | 44,707.5 | 15.5 |
| T O T A L | 394,044.7 | 342,033.9 | 32,997.7 | 703,080.9 | 583,120.2 | 119,960.7 | 17.1 |



SITRAMyTEM

| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|--|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 19,805.1 | | 19,805.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 914.2 | | 914.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 37,845.3 | | 37,845.3 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 220,000.0 | | 220,000.0 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 28.8 | 28.8 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 243,831.5 | | 243,831.5 |
| DEUDA PÚBLICA | | 60,695.3 | 60,695.3 |
| T O T A L | 522,396.1 ===== | 60,724.1 ===== | 583,120.2 ===== |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas urbanas y metropolitanas de la Entidad.

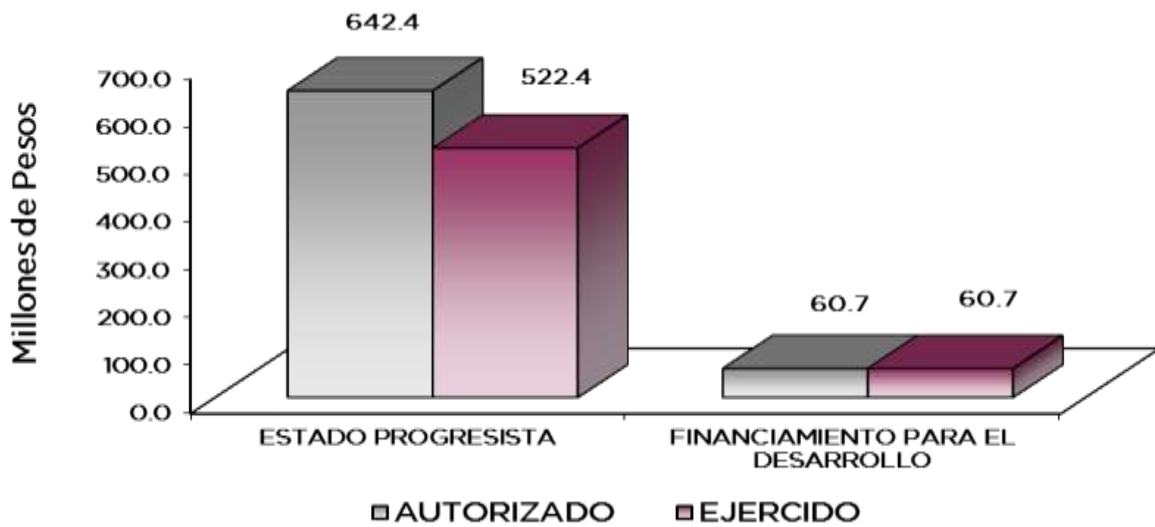
ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y ajustarse de manera eficiente, los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

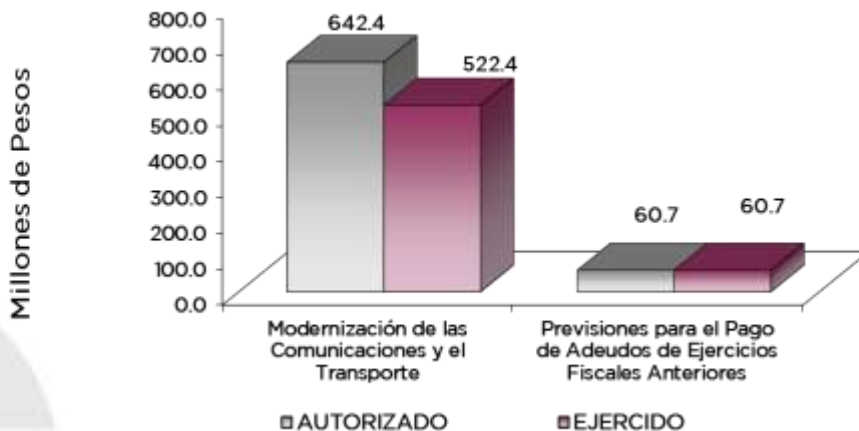
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 394,044.7 | 281,338.6 | 32,997.7 | 642,385.6 | 522,424.9 | 119,960.7 | 18.7 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 60,695.3 | | 60,695.3 | 60,695.3 | | |
| T O T A L | 394,044.7 ===== | 342,033.9 ===== | 32,997.7 ===== | 703,080.9 ===== | 583,120.2 ===== | 119,960.7 ===== | 17.1 |



Respecto de la infraestructura y los servicios de transporte masivo de personas en zonas urbanas, la entidad enfrenta un gran reto, al promover en coordinación con otros niveles de Gobierno y Entidades Federativas el desarrollo de Sistemas de Transporte Masivo, para facilitar la movilidad de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Modernización de las Comunicaciones y el Transporte | 394,044.7 | 281,338.6 | 32,997.7 | 642,385.6 | 522,424.9 | 119,960.7 | 18.7 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 60,695.3 | | 60,695.3 | 60,695.3 | | |
| TOTAL | 394,044.7 | 342,033.9 | 32,997.7 | 703,080.9 | 583,120.2 | 119,960.7 | 17.1 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE

09 06 01 08 01 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MASIVO. El Gobierno del Estado de México a través del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico, cuenta con la atribución de proponer y ejecutar planes, programas, proyectos y acciones para el diseño, construcción, operación, administración explotación conservación, rehabilitación y mantenimiento del transporte de alta capacidad y las estaciones de transferencia modal, por lo que durante el año se llevaron a cabo 68 de 72 reuniones para realizar las acciones, para instrumentar los procesos de licitación de fallo y adjudicación de los proyectos del tren Toluca - concesiones, Valle de México; Texcoco - La Paz e Indios Verdes, debido a que el proyecto es encabezado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, por lo que la Coordinación de agendas de los equipos de trabajo, lo que representó el 94.4 por ciento respecto al programa.

Se generaron 4 informes para la elaboración, supervisión y control del ejercicio del gasto corriente para fortalecer las funciones para el Transporte de Alta Capacidad, cumpliéndose así con lo programado.

Se llevaron a cabo 48 reuniones relacionadas con el control y seguimiento de la construcción de líneas Coacalco - Lechería - Ecatepec - La Paz - Texcoco e Indios Verdes - Ecatepec, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Se realizaron 52 visitas para realizar el control y seguimiento de la construcción de líneas Coacalco - Lechería - Ecatepec - La Paz - Texcoco e Indios Verdes - Ecatepec, lográndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Se llevaron a cabo 6 acciones de seguimiento y apoyo a la operación del Mexibús I, Ciudad Azteca - Tecámac, lográndose la meta en el 100 por ciento de lo programado

09 06 01 08 02 EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE DE TRANSPORTE MASIVO. Con el propósito de llevar a cabo la supervisión de la operación y programas de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Mexibús 1 y 3, se llevaron a cabo 34 supervisiones de las 32 programadas llegándose a un 106.3 por ciento superándose lo programado, debido a la dinámica operacional de los comités que integran la realización de esta meta, así como la propia dinámica de los programas que las integran.

Se llevaron a cabo 50 visitas con respecto a la supervisión de la operación y programas de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Mexibús 1 y 3, de las 32 programadas llegándose a un 156.3 por ciento superándose lo programado.

Se llevaron a cabo 32 reuniones relacionadas con el fideicomiso del Mexibús Cd. Azteca - Tecámac, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl - Pantitlán, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

09 06 01 08 03 CONCESIONES DE TRANSPORTE MASIVO. Se llevaron a cabo 44 reuniones de las 72 programadas para llevar a cabo reuniones para la instrumentación de la licitación de concesiones, evaluación y fallo del Suburbano 3, alcanzándose con esto el 61.1 por ciento de lo programado, debido a la indefinición de parte de la SCT y BANOBRAS, con respecto al Sistema de Transporte Masivo propuesto, Las reuniones no se realizaron como se tenían previsto, primero se propuso fuera Tren Suburbano posteriormente Mexibus y la última opción que pidieron es analizar si es Metro integrado a la Línea "A" del STC. Se están realizando reuniones con la SCT y BANOBRAS para lograr un acuerdo.

No se llevó a cabo ningún documento relativo a otorgar las concesiones de los corredores de Transporte Masivo Indios Verdes, La Paz - Texcoco y Toluca - Valle de México, de acuerdo a lo programado, debido al retraso en el otorgamiento por parte de la Unidad de Inversión de la SHCP, del registro del ACB del Mexibús Indios Verdes - Ecatepec, ya que no fue posible la liberación de los recursos financieros del FONADIN para la realización de las obras públicas, que son indispensables para poder otorgar la concesión. Se mantienen reuniones constantes con la Secretaria de Finanzas, con la SCT y con la UI-SHCP para obtener el registro.

09 06 01 08 04 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE MASIVO. Se llevaron a cabo 111 reuniones para coordinar el funcionamiento y calidad en la prestación del servicio de las líneas tipo BRT (Autobuses Articulados), de las 24 programadas llegándose a un 462.5 por ciento superándose lo programado. Con el propósito de ofrecer un servicio de calidad y garantizar el buen funcionamiento y eficacia de este.

Se elaboraron 730 reportes de la operación de las estaciones de transferencia modal, lográndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Se generaron 730 informes sobre la evaluación, inspección y control de la operación de las estaciones de transferencia modal, lográndose la meta al 100 por ciento de lo programado.

Se realizaron 34 reuniones para la revisión de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de títulos de concesión (operación e infraestructura), a través del comité de operación del Mexibús Cd. Azteca - Tecámac y Chimalhuacán- Nezahualcóyotl- Pantitlán, de las 24 programadas llegándose a un 141.7 por ciento superándose lo programado.

SITRAMyTEM

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|----------|-----------|----------|--------------------------------------|------------------|--------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMA | ALCANZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 06 | 01 | 08 | 01 | INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MASIVO | | | | | 618,391.3 | 501,775.8 | 81.1 |
| | | | | | Realizar las acciones para instrumentar los procesos de Licitación de fallo y adjudicación de los proyectos del tren Toluca - conseciones, Valle de México; Texcoco - La Paz e Indios Verdes. | Reunión | 72 | 68 | 94.44 | | | |
| | | | | | Elaborar, supervisar y controlar el ejercicio del gasto corriente, para fortalecer las funciones para el Transporte de Alta Capacidad. | Informe | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| | | | | | Llevar a cabo el control y seguimiento de la construcción de líneas Coacalco - Lechería - Ecatepec, La Paz - Texcoco e Indios Verdes-Ecatepec. | Reunión | 48 | 48 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar el control y seguimiento de la construcción de las líneas Coacalco - Lechería - Ecatepec, La Paz - Texcoco e Indios Verdes-Ecatepec. | Visita | 52 | 52 | 100.00 | | | |
| | | | | | Seguimiento y apoyo a la operación del Mexibus I, Ciudad Azteca - Tecámac. | Acción | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| 09 | 06 | 01 | 08 | 02 | EQUIPOS Y MATERIAL RODANTE DE TRANSPORTE MASIVO | | | | | 2,770.0 | 2,394.2 | 86.4 |
| | | | | | Realizar la supervisión de la operación y programas de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Mexibus 1 y 3. | Supervisión | 32 | 34 | 106.25 | | | |
| | | | | | Supervisión de la operación y programas de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas del Mexibus 1 y 3. | Visita | 32 | 50 | 156.25 | | | |
| | | | | | Reuniones con el Fideicomiso del Mexibus Cd. Azteca - Tecámac, Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán. | Reunión | 32 | 32 | 100.00 | | | |
| 09 | 06 | 01 | 08 | 03 | CONCESIONES DE TRANSPORTE MASIVO | | | | | 10,175.9 | 9,619.2 | 94.5 |
| | | | | | Llevar a cabo reuniones para la instrumentación de la licitación de concesiones, evaluación y fallo del Suburbano 3. | Reunión | 72 | 44 | 61.11 | | | |
| | | | | | Otorgar las concesiones de los corredores de Transporte Masivo Indios Verdes, Ecatepec, La Paz - Texcoco y Toluca - Valle de México. | Documento | 3 | 0 | 0.00 | | | |
| 09 | 06 | 01 | 08 | 04 | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSPORTE MASIVO | | | | | 11,048.4 | 8,635.7 | 78.2 |
| | | | | | Coordinar el funcionamiento y calidad en la prestación del servicio de las líneas tipo BRT (Autobuses Articulados). | Reunión | 24 | 111 | 462.50 | | | |
| | | | | | Elaborar los reportes de operación de las estaciones de transferencia modal. | Reporte | 730 | 730 | 100.00 | | | |
| | | | | | Generar Informes sobre la evaluación, inspección y control de la operación de centros de Transferencia Modal. | Informe | 730 | 730 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar reuniones permanentes para la revisión de las actividades relacionadas con el seguimiento y control de títulos de concesión (operación e infraestructura), a través del comité de operación del Mexibus Cd. Azteca - Tecámac y Chimalhuacán - Nezahualcóyotl - Pantitlán. | Reunión | 24 | 34 | 141.67 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 60,695.3 | 60,695.3 | 100.0 |
| | | | | | Registro del Pago de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 703,080.9 | 583,120.2 | 82.9 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho del Barrio y Compañía, S.C., Dictaminó los Estados Financieros del Sistema del Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México al 31 de diciembre de 2013, informando que estos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DEL REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los bienes muebles e inmuebles, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción según corresponda, en el caso de terrenos se registran al valor de avalúo.

La depreciación, se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicado a las tasas de depreciación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 33 millones 876.5 miles de pesos, representó el efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias en cuenta de cheques por concepto de subsidio otorgado por el Gobierno del Estado de México para el pago de Servicios Personales y Gasto corriente, así mismo como el ingreso por concepto de Gasto de Inversión Sectorial.

El saldo reflejó la situación actual de las operaciones del organismo.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias a una fecha dada es por 2 millones 415.5 miles de pesos, integrados por los fondos de inversión y los rendimientos que estos generan.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 5 millones 621.9 miles de pesos, representó el importe del subsidio pendiente de recibir por el Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El activo no circulante presentó un valor histórico de 65 millones 212.4 miles de pesos, con un decremento por depreciación de 4 millones 400.5 miles de pesos, para quedar con un valor neto de 60 millones 811.9 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|---|------------------------|------------------------|
| Terrenos | 14,434.5 | 14,434.5 | 14,434.5 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 448.4 | 448.4 | 419.6 |
| Equipo de Transporte | 50,329.5 | 50,329.5 | 50,329.5 |
| SUBTOTAL | 65,212.4 | 65,212.4 | 65,183.6 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 175.7 | 175.7 | 83.9 |
| Equipo de Transporte | 4,224.8 | 4,224.8 | 51.6 |
| SUBTOTAL | 4,400.5 | 4,400.5 | 135.5 |
| VALOR NETO | 60,811.9 | 60,811.9 | 65,048.1 |

PASIVO CIRCULANTE**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta es por 32 millones 164.9 miles de pesos, que representó el importe de la provisión a pagar por la prestación de servicios de supervisión de los Mexibuses de que será pagado durante el siguiente ejercicio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe reflejado por 2 millones 470.6 miles de pesos, corresponde a el importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros (ISR, ISSEMyM, 2.5 por ciento sobre remuneraciones, 2 por ciento sobre supervisión y otras retenciones, que serán liquidados en el mes de enero 2014.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 2 millones 944.8 miles de pesos, representó el importe de la provisión a pagar al Gobierno del Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|-------------------|--|------------------|------------------|-------------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 33,876.5 | 1,932.8 | 31,943.7 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 32,164.9 | | 32,164.9 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 2,415.5 | 4,386.8 | -1,971.3 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 2,470.6 | 222.5 | 2,248.1 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 5,621.9 | 58,890.5 | -53,268.6 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2,944.8 | 60,472.8 | -57,528.0 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 125.5 | 33.5 | 92.0 | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 37,580.3 | 60,695.3 | -23,115.0 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 42,039.4 | 65,243.6 | -23,204.2 | | | | |
| | | | | | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| | | | | | 37,580.3 | 60,695.3 | -23,115.0 |
| Terrenos | 14,434.5 | 14,434.5 | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 448.4 | 419.6 | 28.8 | | | | |
| Equipo de Transporte | 50,329.5 | 50,329.5 | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -4,400.5 | -135.5 | -4,265.0 | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -4,325.4 | 34,074.1 | -38,399.5 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 69,596.4 | 35,522.3 | 34,074.1 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 60,811.9 | 65,048.1 | -4,236.2 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 65,271.0 | 69,596.4 | -4,325.4 |
| | | | | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 102,851.3 | 130,291.7 | -27,440.4 |
| TOTAL ACTIVO | 102,851.3 | 130,291.7 | -27,440.4 | | | | |
| | | | | | | | |

SITRAMyTEM

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 5,274.4 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 436,273.6 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 80,787.7 |
| TOTAL INGRESOS | 522,335.7 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 19,805.1 |
| Materiales y Suministros | 914.2 |
| Servicios Generales | 37,845.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 220,000.0 |
| Inversión Pública | 243,831.5 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 4,265.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 526,661.1 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -4,325.4 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | DEBE | HABER | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2014 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|---------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | 32,164.9 | 32,164.9 | 32,164.9 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 222.5 | 222.5 | 2,470.6 | 2,470.6 | 2,470.6 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 60,472.8 | 60,472.8 | 2,944.8 | 2,944.8 | 2,944.8 |
| TOTAL | 60,695.3 | 60,695.3 | 37,580.3 | 37,580.3 | 37,580.3 |

COMENTARIOS

El saldo de 37 millones 580.3 miles de pesos, se integra por los compromisos adquiridos por el Organismo, para cumplir con los programas establecidos.



IX

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO E IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO





COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL VALLE DE
TEOTIHUACÁN
COVATE

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS
INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO
FIDEPAR

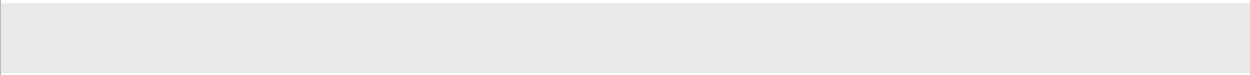
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL
TRABAJO INDUSTRIAL
ICATI


INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL
ESTADO DE MÉXICO
IFOMEGEM

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
DEL ESTADO DE MÉXICO
IIFAEM

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
IME







COMISIÓN PARA EL
DESARROLLO TURÍSTICO DEL
VALLE DE TEOTIHUACAN
COVATE



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 17 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 18 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 18 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 6 de agosto de 2008, mediante Decreto No. 25 del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

OBJETO

La Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, tendrá por objeto:

- I. Fortalecer y promover el aprovechamiento turístico del Valle de Teotihuacan.
- II. Propiciar la creación de una oferta de servicios que coadyuve en el desarrollo turístico del Valle de Teotihuacan.

ATRIBUCIONES

- I. Planear, desarrollar, administrar y coordinar la realización de eventos culturales de Teotihuacan, a fin de promover el turismo.
- II. Difundir entre instituciones públicas, sociales y privadas los eventos que se realicen en la zona arqueológica de Teotihuacan.
- III. Establecer mecanismos de coordinación con el sector productivo para el patrocinio de los eventos que lleve a cabo el Organismo.
- IV. Promover la conservación del patrimonio de la zona arqueológica de Teotihuacan.
- V. Formular estudios e investigaciones que permitan identificar oportunidades para la realización de eventos en la zona arqueológica de Teotihuacan.
- VI. Promover ante los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales correspondientes, el desarrollo de proyectos para el aprovechamiento y modernización de la infraestructura regional vinculada con la actividad turística del Valle de Teotihuacan.
- VII. Impulsar entre empresarios y pobladores de la zona, el desarrollo de actividades económico-culturales.
- VIII. Celebrar convenios, acuerdos y contratos con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para el cumplimiento de su objeto.
- IX. Fomentar esquemas que faciliten el financiamiento para el desarrollo de proyectos turísticos del Valle de Teotihuacan.

- X. Generar ingresos propios que permitan la conservación protección y desarrollo del Valle de Teotihuacan.
- XI. Contratar financiamiento empréstitos y créditos con cargo a su patrimonio, para el cumplimiento de su objeto, ya sea de manera directa a través de la venta o cesión de activos, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- XII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le señalen otros ordenamientos legales.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, se constituirá por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- V. Los ingresos que por concepto de derechos, precios públicos y demás pagos que se obtengan por la prestación de sus servicios.
- VI. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades.
- VII. Las operaciones y el patrimonio de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, gozarán de las prerrogativas y exenciones fiscales previstas en las leyes tributarias del Estado, así como de los subsidios, condonaciones y exenciones que determine el Ejecutivo de la Entidad.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Comisión está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 9 millones 523 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 6 millones 240.9 miles de pesos, determinando un total autorizado por 15 millones 763.9 miles de pesos. Recaudando 15 millones 563.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 200.1 miles de pesos, que representó el 1.3 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

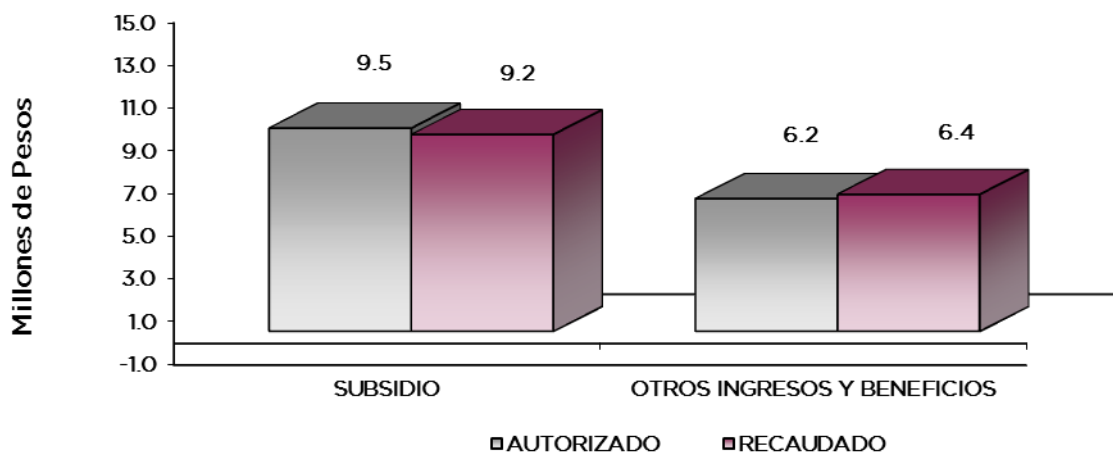
SUBSIDIO

Durante el ejercicio, se lograron recaudar 9 millones 164.6 miles de pesos, de los 9 millones 523 mil pesos previstos, por lo que se obtuvo una variación de 358.4 miles de pesos, lo que representó el 3.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS BENEFICIOS

En este concepto, se tuvieron ampliaciones presupuestales por 6 millones 240.9 miles de pesos, recaudando 6 millones 399.2 miles de pesos, integrados por Disponibilidades Financieras, Ingresos Financieros, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio y Otros Ingresos; obteniendo una variación de 158.3 miles de pesos, que representó el 2.5 por ciento respecto al monto autorizado.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|---------------|-------------|--|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 9,523.0 | | | 9,523.0 | 9,164.6 | 358.4 | 3.8 | |
| Subsidio | 9,523.0 | | | 9,523.0 | 9,164.6 | 358.4 | 3.8 | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 6,240.9 | | 6,240.9 | 6,399.2 | -158.3 | -2.5 | |
| Ingresos Financieros | | | | | 145.4 | -145.4 | | |
| Disponibilidades Financieras | | 6,229.6 | | 6,229.6 | 6,229.6 | | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 7.0 | -7.0 | | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 11.3 | | 11.3 | | 11.3 | 100.0 | |
| Ingresos Diversos | | | | | 17.2 | -17.2 | | |
| T O T A L | 9,523.0 | 6,240.9 | | 15,763.9 | 15,563.8 | 200.1 | 1.3 | |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 9,164.6 | | 9,164.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 162.6 | 6,236.6 | 6,399.2 |
| TOTAL | 9,327.2 | 6,236.6 | 15,563.8 |

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 9 millones 523 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 240.9 miles de pesos, principalmente en los capítulos de: Materiales y Suministros y de Servicios Generales, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 15 millones 763.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 10 millones 672.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 5 millones 91.5 miles de pesos, lo que representó el 32.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 6 millones 546.7 miles de pesos, aplicados principalmente a remuneraciones al personal, pagos de seguridad social y otras prestaciones sociales, de los cuales se ejercieron 5 millones 833.2 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 713.5 miles de pesos, lo cual representó el 10.9 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo de gasto se autorizaron 648.6 miles de pesos, posteriormente se recaudaron ampliaciones y traspasos netos de más por 80 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 728.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 604.6 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 124 mil pesos, lo que representó el 17 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 2 millones 327.7 miles de pesos, autorizando ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 140.6 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 8 millones 468.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones de 214.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 4 millones 253.6 miles de pesos, que representó el 50.2 por ciento respecto al monto autorizado.

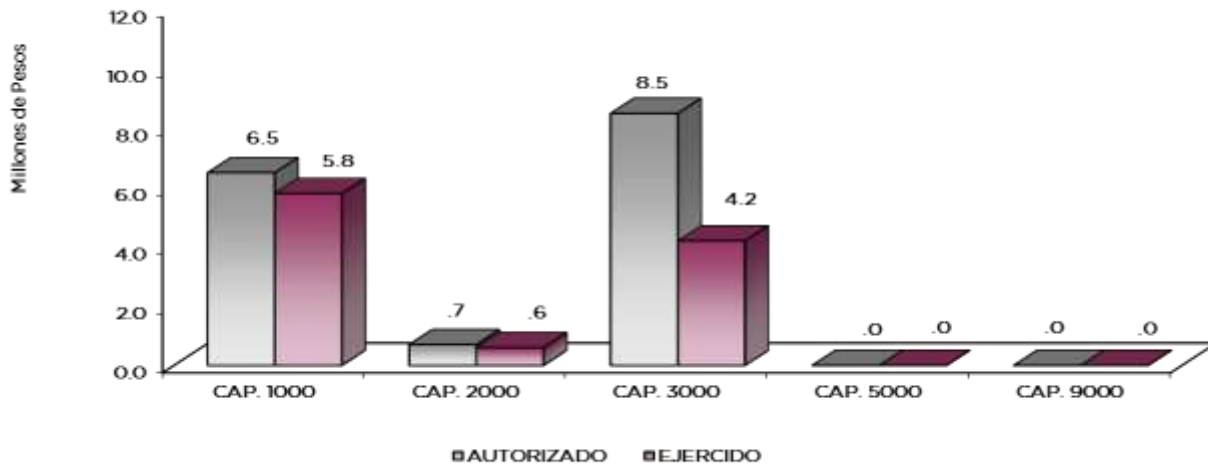
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para el presente ejercicio fiscal se autorizó una ampliación de 9 mil pesos, de los cuales se ejercieron de 8.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 0.4 miles de pesos, que representó el 4.4 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación presupuestal por 11.3 miles de pesos, a fin de cubrir Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio, ejerciéndose en su totalidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|---|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 6,546.7 | 1,131.4 | 1,131.4 | 6,546.7 | 5,833.2 | 713.5 | 10.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 648.6 | 269.2 | 189.2 | 728.6 | 604.6 | 124.0 | 17.0 |
| SERVICIOS GENERALES | 2,327.7 | 6,871.7 | 731.1 | 8,468.3 | 4,214.7 | 4,253.6 | 50.2 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 9.0 | | 9.0 | 8.6 | .4 | 4.4 |
| DEUDA PÚBLICA | | 11.3 | | 11.3 | 11.3 | | |
| T O T A L | 9,523.0 | 8,292.6 | 2,051.7 | 15,763.9 | 10,672.4 | 5,091.5 | 32.3 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 5,833.2 | | 5,833.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 604.6 | | 604.6 |
| SERVICIOS GENERALES | 4,214.7 | | 4,214.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 8.6 | 8.6 |
| DEUDA PÚBLICA | | 11.3 | 11.3 |
| T O T A L | 10,652.5 | 19.9 | 10,672.4 |

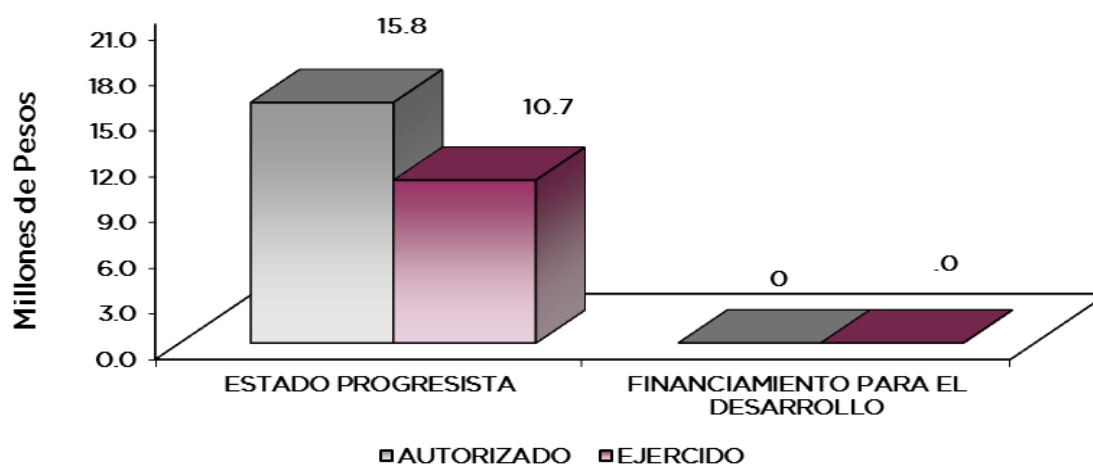
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

ESTADO PROGRESISTA

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

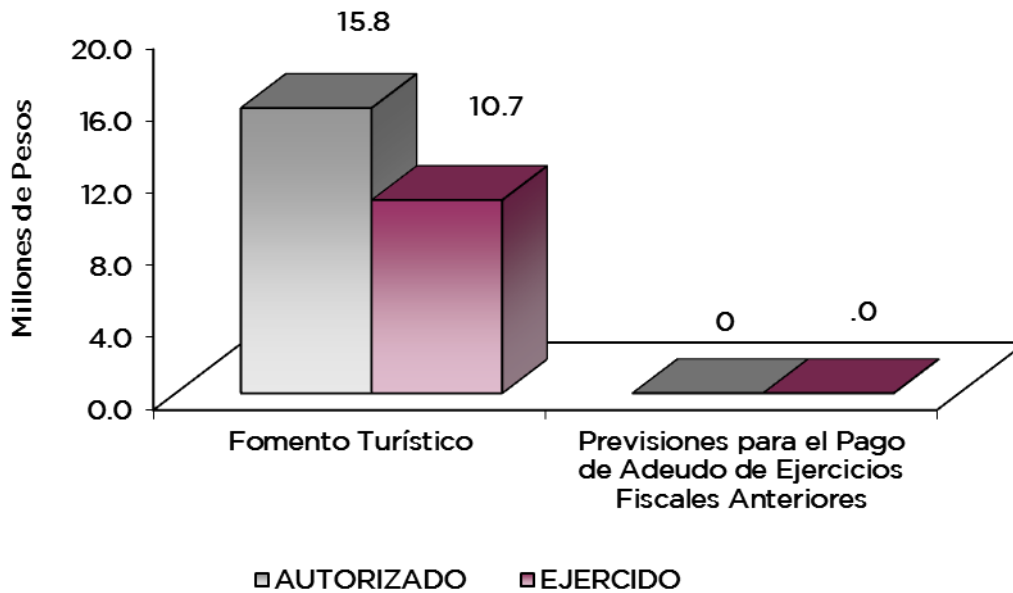
COVATE

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 9,523.0 | 8,281.3 | 2,051.7 | 15,752.6 | 10,661.1 | 5,091.5 | 32.3 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 11.3 | | 11.3 | 11.3 | | |
| TOTAL | 9,523.0 | 8,292.6 | 2,051.7 | 15,763.9 | 10,672.4 | 5,091.5 | 32.3 |



El Gobierno del Estado de México en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, formularon el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacan - Acolman - Otumba - San Martín -Axapusco - Nopaltepec, que tiene como objetivo conservar y mejorar sus atractivos y su patrimonio cultural y natural, para un aprovechamiento sustentable de la región, consolidando una imagen y un paisaje singular en torno al enorme atractivo constituido por la zona arqueológica de Teotihuacan.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Fomento Turístico | 9,523.0 | 8,281.3 | 2,051.7 | 15,752.6 | 10,661.1 | 5,091.5 | 32.3 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 11.3 | | 11.3 | 11.3 | | |
| TOTAL | 9,523.0 | 8,292.6 | 2,051.7 | 15,763.9 | 10,672.4 | 5,091.5 | 32.3 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

FOMENTO TURÍSTICO

PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

0905020101 PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA

Derivado de la suspensión del Proyecto Resplandor Teotihuacano, la Comisión desde el ejercicio fiscal 2012, ha realizado diversas actividades exhortando la participación de los Municipios, Grupos de Artesanos, Prestadores de Servicios, así como a la Población, lográndose con ello; promover los atractivos turísticos del Corredor del Valle de Teotihuacan, durante el ejercicio 2013, se continuó con dichas actividades:

Organizar y Participar en Ferias y Eventos Culturales del Corredor Turístico Teotihuacan. Cabe resaltar que se realizaron 8 eventos durante el año 2013, de los 6 que se tenían previstos y se debió a que el Organismo conjuntamente con el Municipio de Teotihuacan participó en colaboración en la 3a. Expo Feria del Barro Natural, lo que significó un logro superior a lo que se tenía programado.

Promover los Atractivos Turísticos a través de Visitas Guiadas por el Corredor Turístico Teotihuacan. De igual manera se tuvo un avance del 100 por ciento en las 6 excursiones a través de las visitas Guiadas proyectadas para este ejercicio.

Contar con una Guía Turística Promocional del Corredor Turístico Teotihuacan. Tener a la mano los folletos Promocionales del corredor Turístico Teotihuacan, fue una de las principales metas programadas por el Organismo, para este ejercicio, quedando pendiente su distribución.

Actualización del Portal Web de la COVATE con Información Socio Económica, Desarrollo Urbano, Ambiental y Medio Físico de los Municipios que integran el Corredor Turístico Teotihuacan. Se trabajó en la actualización del sitio web, por lo que al cierre del ejercicio se cuenta con un avance del 100 por ciento, se considera que la actualización en el portal quedará concluido en el cierre del ejercicio de 2013, a fin de que los usuarios nacionales y/o extranjeros, consulten la información ahí almacenada, actualizándose periódicamente para dar a conocer la actividad económica, su desarrollo urbano y ambiental de los Municipios, así como las atracciones y eventos del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan.

Organizar y Gestionar Cursos de Capacitación para Guías de Turistas y personal relacionado con la actividad turística del Corredor Turístico Teotihuacan. Para cubrir las necesidades de información se programaron 6 Cursos que el Organismo realizó durante el año, se llevaron a cabo con guías de turistas y personal relacionado con la actividad, así como también, talleres de información de los atractivos del corredor turístico, alcanzándose al 100 por ciento la meta que se tenía prevista.

Participar en la Instalación de Módulos de Información en Ferias y Eventos Culturales de la Región. Para un mayor acceso a la información turística de la región, el Organismo participó en la instalación de módulos de información en ferias y Eventos Culturales, instalando los 6 módulos que se tenían programados para los eventos realizados en la región, cubriéndose al 100 por ciento la meta programada, además se entregó Material Promocional de los Atractivos del Corredor Turístico.

Coordinar la elaboración de la Segunda Etapa del Expediente Técnico para la UNESCO, relativo a la Inscripción del Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, en la Lista de Patrimonio Mundial en la categoría de Paisaje Cultural. Con el objeto de Gestionar la Inscripción del Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque en la lista del Patrimonio Mundial en la categoría de Paisaje Cultural, y que se conozca a Nivel Mundial, la Universidad Autónoma del Estado de México, ha procedido a reunir información técnica e histórica de dicho acueducto, en el I.N.A.H., CONACULTA y del Propio Patronato. Por lo que se ha llevado a cabo diversos recorridos en el campo para conocer las características de las arquerías que tiene, Cajas de Agua, Areneros, Usos de suelo, etc., a lo largo del acueducto.

Lo anterior para inscribir esta Magna Obra en la Lista de Bienes del Patrimonio Mundial de la UNESCO, ya que gran parte de este acueducto se encuentra dentro del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan, este proceso de gestión se ha llevado a cabo al 100 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|---|------------|----------|-----------------|-----------------|--------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| M E T A S | | | | | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| FOMENTO TURÍSTICO | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 05 | 02 | 01 | 01 | PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA | | | | | 15,752.6 | 10,661.1 | 67.7 |
| | | | | | Organizar y Participar en ferias y eventos culturales del Corredor Turístico Teotihuacan. | Evento | 6 | 8 | 133.33 | | | |
| | | | | | Promover los atractivos turísticos, a través de visitas guiadas por el Corredor Turístico Teotihuacan. | Excursión | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Contar con Guía Turística Promocional del Corredor Turístico Teotihuacan. | Folleto | 35000 | 0 | 0.00 | | | |
| | | | | | Actualización del Página WEB de la COVATE con información sobre el Patrimonio Cultural Tangible e Intangible, Oferta Turística, Socioeconómica, Desarrollo Urbano, Ambiental y Medio Físico de los Municipios que integran el Corredor Turístico Teotihuacan. | Página WEB | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Organizar y Gestionar Cursos de Capacitación para Guías de Turistas y personas relacionadas con la actividad Turística del Corredor Turístico Teotihuacan. | Curso | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Participar en la Instalación de Módulos de información Turística en ferias y eventos culturales del Corredor Turístico Teotihuacan. | Evento | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Poner en marcha el Programa "Quedate en el Corredor Turístico Teotihuacan", recorrido de un día, a bordo de un Autobús Panorámico en Rutas Turísticas. | Gestión | 0 | 0 | 0.00 | | | |
| | | | | | Coordinar la Elaboración de la Segunda Etapa del Expediente Técnico para la UNESCO, relativo a la Inscripción del Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, en la Lista del Patrimonio Mundial, en la Categoría de Paisaje Cultural. | Gestión | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 11.3 | 11.3 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 15,763.9 | 10,672.4 | 67.7 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Solloa- Nexia, S. C., dictaminó los Estados Financieros de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan (COVATE), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, con Cifras al 31 de Diciembre; concluyendo que presentaron razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros fueron preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con base en las prácticas, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y control de Organismos Auxiliares.

A continuación se describen las Políticas de contabilidad más importantes:

Las Inversiones de Renta Fija a Corto Plazo, se registran a su valor de mercado (Valor de inversión más rendimiento acumulado).

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, los gastos se consideran devengados en el momento que se formalizó la operación independiente de la forma o documento que ampare este acuerdo.

Los Activos Fijos, se registran a su costo de adquisición y su depreciación, se calcula por el método de línea recta, utilizando los porcentajes de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los Ingresos Recaudados son destinados a programas operativos y de inversión, los cuales se registran en el Resultado del Ejercicio y como incremento al patrimonio respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta fue de 4 millones, 900.8 miles de pesos y se integró con los importes que el Organismo tuvo con instituciones bancarias.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición.

El valor histórico de los bienes muebles e inmuebles, es de 97 millones 421.3 miles de pesos, la depreciación ascendió a 37 millones 798.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un valor neto de 59 millones 622.4 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE VALOR HISTÓRICO | DE DICIEMBRE VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 3 | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2 |
|--|---|--|---|
| Equipo de Transporte | 3,786.7 | 3,786.7 | 3,786.7 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 50,711.3 | 50,711.3 | 50,711.3 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 42,923.3 | 42,923.3 | 42,914.7 |
| SUBTOTAL | 97,421.3 | 97,421.3 | 97,412.7 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Equipo de Transporte | 1,435.4 | 1,435.4 | 1,056.7 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 19,974.6 | 19,974.6 | 14,869.4 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 16,388.9 | 16,388.9 | 12,098.1 |
| SUBTOTAL | 37,798.9 | 37,798.9 | 28,024.2 |
| VALOR NETO | 59,622.4 | 59,622.4 | 69,388.5 |

PASIVO**PASIVO CIRCULANTE**

Esta cuenta está integrada por los proveedores por pagar a corto plazo, con un saldo de 7 mil pesos al cierre del ejercicio.

COVATE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|---|-----------------|-----------------|-------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 4,900.8 | 5,046.9 | -146.1 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 7.0 | 11.3 | -4.3 |
| Cuentas por Cobrar a | | 1,192.0 | -1,192.0 | | | | |
| Corto Plazo | | | | | 7.0 | 11.3 | -4.3 |
| | | | | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | | | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 4,900.8 | 6,238.9 | -1,338.1 | | | | |
| | | | | | | | |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| | | | | | 7.0 | 11.3 | -4.3 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 42,923.3 | 42,914.7 | 8.6 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 50,711.3 | 50,711.3 | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Equipo de Transporte | 3,786.7 | 3,786.7 | | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 3.0 | 3.0 | | Resultado del Ejercicio Desahorro de la Gestión | -11,099.9 | -9,079.4 | -2,020.5 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -37,798.9 | -28,024.2 | -9,774.7 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 75,619.1 | 84,698.5 | -9,079.4 |
| | | | | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 59,625.4 | 69,391.5 | -9,766.1 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 64,519.2 | 75,619.1 | -11,099.9 |
| | | | | | | | |
| | | | | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| TOTAL ACTIVO | 64,526.2 | 75,630.4 | -11,104.2 | | 64,526.2 | 75,630.4 | -11,104.2 |
| | | | | | | | |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 9,164.6 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 162.6 |
| TOTAL INGRESOS | 9,327.2 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 5,833.2 |
| Materiales y Suministros | 604.6 |
| Servicios Generales | 4,214.7 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 9,774.6 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 20,427.1 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -11,099.9 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|-------------------------------------|----------------------|-------------|------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 11.3 | 11.3 | 7.0 | 7.0 | 7.0 |
| TOTAL | 11.3 | 11.3 | 7.0 | 7.0 | 7.0 |

COMENTARIOS

El saldo de 7 mil pesos, corresponde al adeudo a proveedores por pagar a corto plazo, que será liquidado en el siguiente ejercicio.



**FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO DE PARQUES Y
ZONAS INDUSTRIALES EN EL
ESTADO DE MÉXICO**

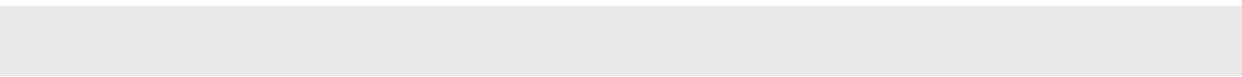
FIDEPAR



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 13 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 21 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 22 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 22 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), está legalmente constituido mediante la celebración de un contrato de administración entre el Gobierno del Estado de México y el Banco Santander Mexicano, S.A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, con fecha 10 de agosto de 1982.

Se tiene contrato protocolizado mediante Escritura Pública número 4337, volumen 73 especial de fecha 4 de mayo de 1983, otorgada ante Notario Público e inscrita bajo la partida 49-3014 del volumen 211, libro primero sección primera, foja 13, fecha 11 de junio de 1984 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca.

Convenio modificatorio al contrato de fideicomiso número F/2112506, mediante escritura pública número 5412, volumen 192 especial, de fecha 18 de diciembre del año 2006, otorgada ante notario público número 68 del Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 253, volumen 262, libro segundo de fecha 16 de mayo del año 2007.

OBJETO

Desarrollar y promover la realización de parques industriales; propiciar la atención a los industriales establecidos en el Estado, en forma primordial hacia la mediana y gran industria; gestionar el desarrollo de la infraestructura que apoye el crecimiento de la empresa establecida y la llegada de nuevos proyectos.

ATRIBUCIONES

- I. Adquirir y mantener la titularidad de los inmuebles que conformen el patrimonio fideicomitado.
- II. Adquirir los inmuebles que indique su Comité Técnico, así como registrar los que sean aportados por el Fideicomitente en su oportunidad, para lo cual se crearán las reservas territoriales correspondientes para la industria.
- III. Adquirir los inmuebles respectivos y llevar a cabo la construcción de parques y naves industriales, con base en los planes, proyectos, programas de obra y especificaciones que proponga el Fideicomitente.
- IV. Otorgar garantía sobre los inmuebles fideicomitados, respecto de financiamientos que contrate directamente el Fideicomitente, para la adquisición de los inmuebles y la construcción de parques industriales.
- V. Explotar los bienes del Fideicomiso, pudiendo transmitirse a terceros los lotes de terrenos y construcciones, o bien darse en cualquier forma de arrendamiento, recibiendo el Fiduciario el producto de dichas operaciones y aplicándolas de acuerdo a las decisiones que en su caso adopte el Comité Técnico.
- VI. Invertir los recursos del Fideicomiso en valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores, para inversiones del Fideicomiso al máximo rendimiento posible, tomando en cuenta la liquidez que se deba mantener para cubrir con cargo a dichos recursos, el costo y demás gastos de operación del Fideicomiso.
- VII. Se otorguen créditos con cargo al fondo líquido y hasta donde alcance que en su caso apruebe el comité Técnico.

- VIII. Realice los trámites que sean necesarios ante las autoridades correspondientes para llevar a cabo la construcción de la infraestructura necesaria en inmuebles propios o de terceros.
- IX. Participar caso por caso en la promoción y fomento industrial del estado, mediante la realización de eventos autofinanciables tales como exhibiciones, exposiciones y ferias.
- X. Promover y fomentar el fortalecimiento y modernización del sector industrial del Estado, para contar con un aparato productivo, integrado, diversificado y competitivo, que apoye el desarrollo de la mediana y gran industria.
- XI. Fomentar y coordinar la creación y rehabilitación de la infraestructura de los parques industriales existentes en el Estado de México, a fin de propiciar el asentamiento de empresas.
- XII. Brindar asesoría a los Municipios de la Entidad, a los sectores social y privado en materia industrial, para fortalecer y modernizar el sector industrial.
- XIII. Participar en el fomento para la creación de consorcios, asociaciones y uniones de crédito, con el propósito de incrementar los niveles de producción y comercialización de las industrias establecidas en el Estado de México.
- XIV. Celebrar contratos o convenios de asistencia técnica, prestación de servicios y estudios, con empresas nacionales y extranjeras, relativos a la construcción de infraestructura que se requiera, para el desarrollo aeroportuario en el Estado de México, así como todas aquellas actividades que se deriven de este objeto.
- XV. Proporcionar información que hubiera sido requerida por parte de las instancias, unidades y órganos de control de ámbitos federal y estatal según corresponda, de acuerdo a la naturaleza de los recursos de cuyo ejercicio se trate.
- XVI. Aperturar subcuentas bancarias específicas para la identificación y manejo de recursos federales.
- XVII. Gestionar la integración al patrimonio fideicomitido de recursos federales, estatales y de particulares, suscribiendo los convenios específicos correspondientes.

PATRIMONIO

El patrimonio del Fideicomiso se constituye de la siguiente forma:

- I. Los terrenos que afecten a futuro al Fideicomiso, sobre los cuales se desarrollen parques industriales a cargo del Gobierno del Estado de México.
- II. Los recursos que aporte el Fideicomitente.
- III. Los demás bienes o recursos que llegaren a aportar para incrementar el patrimonio del Fideicomiso.
- IV. Los productos que se obtengan por la venta de lotes de terreno.
- V. Los recursos en efectivo que el Fideicomitente aporte con posterioridad.
- VI. El importe de los créditos que se obtengan.
- VII. Los productos que generen los recursos por las inversiones que realice el Fiduciario.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Fideicomiso está a cargo del Comité Técnico.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 92 millones 818.5 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 43 millones 621.7 miles de pesos, así como una reducción por 12 millones 900 mil pesos, determinando un total autorizado de 123 millones 540.2 miles de pesos y se lograron 222 millones 850.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 99 millones 310.4 miles de pesos, lo cual representó el 80.4 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tuvo previsto recaudar 26 millones 38.4 miles pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 22 millones 628.5 miles de pesos y una reducción por 12 millones 900 mil pesos, determinando un total autorizado de 35 millones 766.9 miles de pesos y se recaudaron 105 millones 373.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 69 millones 606.9 miles de pesos, que representó el 194.6 por ciento respecto al monto previsto.

Los ingresos por venta, se derivaron principalmente de las operaciones de compraventa que se realizaron durante el ejercicio con las empresas, en la Reserva Territorial Santa Margarita en Ixtlahuaca; Manufacturas Solco, S.A. de C.V., en el Parque Industrial El Coecillo, Edificaciones Nick, S.A. de C.V.

Asimismo, se tuvieron ingresos como pagos de ventas efectuadas en años anteriores de Aurovida Farmacéutica, S.A. de C.V. y Estructuras, Soldadura e Instalaciones, S.A. de C.V., en el Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, Reciclados y Servicios Industriales, S.A. de C.V., Transportes Unidos del Centro, S.A. de C.V., Servicio Técnico Industrial Lopgrann, S.A. de C.V., y Servicios Químicos y Maquilas, S.A. de C.V. en el Parque Industrial Jilotepec.

En los ingresos por arrendamiento, se obtuvieron contratos de arrendamiento en el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli con la empresa Doc Solutions, S.A. de C.V.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

Se tuvo previsto recaudar 66 millones 780.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 66 millones 615.3 miles de pesos, obteniéndose una diferencia de 164.8 miles de pesos, que representó el 0.2 por ciento respecto al monto previsto, el cual corresponde al Apoyo a la Generación de Nuevos Empleos Nuevas Inversiones e Incremento de la Producción de la Planta Ford Cuautitlán.

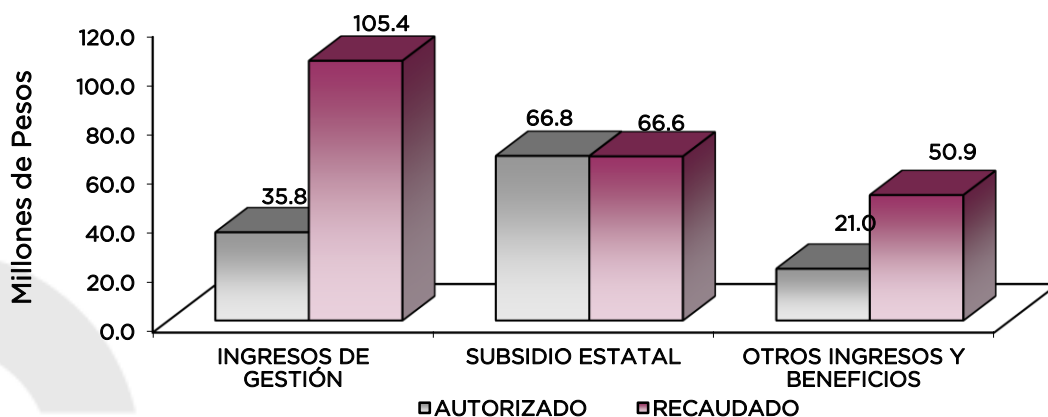
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 20 millones 993.2 miles de pesos, de los cuales 592.6 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 20 millones 400.6 miles de pesos a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

Durante el ejercicio se lograron recaudar otros ingresos por 50 millones 861.5 miles de pesos, integrados por 2 millones 472.2 miles pesos, por concepto de intereses generados por inversiones de valores en instituciones financieras e intereses por ventas sobre el financiamiento en la recuperación de cartera; 592.6 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras; 47 millones 77.8 miles de pesos, al registro de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio, quedando pendientes de liquidar al cierre del mismo y 718.9 miles de pesos de ingresos diversos.

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 26,038.4 | 22,628.5 | 12,900.0 | 35,766.9 | 105,373.8 | -69,606.9 | -194.6 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 26,038.4 | 22,628.5 | 12,900.0 | 35,766.9 | 105,373.8 | -69,606.9 | -194.6 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 66,780.1 | | | 66,780.1 | 66,615.3 | 164.8 | 0.2 |
| Subsidio Estatal | 66,780.1 | | | 66,780.1 | 66,615.3 | 164.8 | 0.2 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 20,993.2 | | 20,993.2 | 50,861.5 | -29,868.3 | -142.3 |
| Ingresos Financieros | | | | | 2,472.2 | -2,472.2 | |
| Disponibilidades Financieras | | 592.6 | | 592.6 | 592.6 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 47,077.8 | -47,077.8 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 20,400.6 | | 20,400.6 | | 20,400.6 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 718.9 | -718.9 | |
| T O T A L | 92,818.5 | 43,621.7 | 12,900.0 | 123,540.2 | 222,850.6 | -99,310.4 | -80.4 |



FIDEPAR

| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 105,373.8 | | 105,373.8 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 66,615.3 | | 66,615.3 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 3,191.1 | 47,670.4 | 50,861.5 |
| TOTAL | 175,180.2 ===== | 47,670.4 ===== | 222,850.6 ===== |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 92 millones 818.5 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 30 millones 721.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 123 millones 540.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 101 millones 35 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 22 millones 505.2 miles de pesos, lo cual representó un 18.2 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron inicialmente 15 millones 443.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 952.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 16 millones 395.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 14 millones 918.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 1 millón 477.1 miles de pesos, lo cual representó el 9 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 1 millón 328.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 623.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 704.9 miles de pesos, lo cual representó un 53 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en las partidas de enseres de oficina, combustibles y aditivos para vehículos, material estadístico y geográfico y en refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, debido a la racionalización del gasto y el ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 9 millones 431.2 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 488.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 9 millones 919.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 463.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 3 millones 455.9 miles de pesos, lo cual representó el 34.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los conceptos de servicio de telefonía convencional y celular, servicio de energía eléctrica, asesorías asociadas a convenios, capacitación, servicios estadísticos y geográficos, servicios de vigilancia, viáticos nacionales, congresos y convenciones, exposiciones y ferias, en cumplimiento al acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron 66 millones 615.3 miles de pesos, así como ampliaciones y trasposos netos demás por 8 millones 880 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 75 millones 495.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 75 millones 56.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 438.6 miles de pesos, lo cual representó el 0.6 por ciento respecto al monto autorizado. Los recursos se destinaron principalmente en la Construcción y Supervisión de la Rehabilitación del Camino Flor de María del parque Industrial Atlacomulco, Rehabilitación al Parque Industrial San Cayetano en Toluca, Construcción y Supervisión de la Pavimentación de la tercera etapa Vialidades del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco; así como diversos mantenimientos a la infraestructura de los parques industriales propiedad de FIDEPAR en Ixtlahuaca, Cuautitlán Izcalli y San Cayetano, también se incluye en este rubro el Apoyo a la Generación de Nuevos Empleos Nuevas Inversiones e Incremento de la Producción de la Planta Ford Cuautitlán.

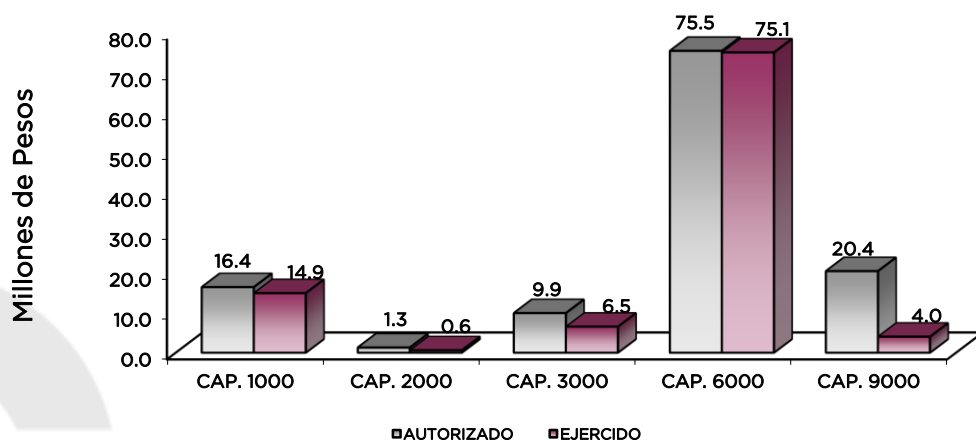
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación por 20 millones 400.6 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 3 millones 971.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 16 millones 428.7 miles de pesos, lo cual representó el 80.5 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|--------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 15,443.2 | 1,135.7 | 183.0 | 16,395.9 | 14,918.8 | 1,477.1 | 9.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,328.8 | 20.9 | 20.9 | 1,328.8 | 623.9 | 704.9 | 53.0 |
| SERVICIOS GENERALES | 9,431.2 | 2,818.8 | 2,330.4 | 9,919.6 | 6,463.7 | 3,455.9 | 34.8 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 66,615.3 | 22,231.8 | 13,351.8 | 75,495.3 | 75,056.7 | 438.6 | .6 |
| DEUDA PÚBLICA | | 20,400.6 | | 20,400.6 | 3,971.9 | 16,428.7 | 80.5 |
| T O T A L | 92,818.5 | 46,607.8 | 15,886.1 | 123,540.2 | 101,035.0 | 22,505.2 | 18.2 |



F I D E P A R

APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 14,918.8 | | 14,918.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 623.9 | | 623.9 |
| SERVICIOS GENERALES | 6,463.7 | | 6,463.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 71,820.2 | 3,236.5 | 75,056.7 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,971.9 | 3,971.9 |
| T O T A L | 93,826.6 | 7,208.4 | 101,035.0 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Estado Progresista

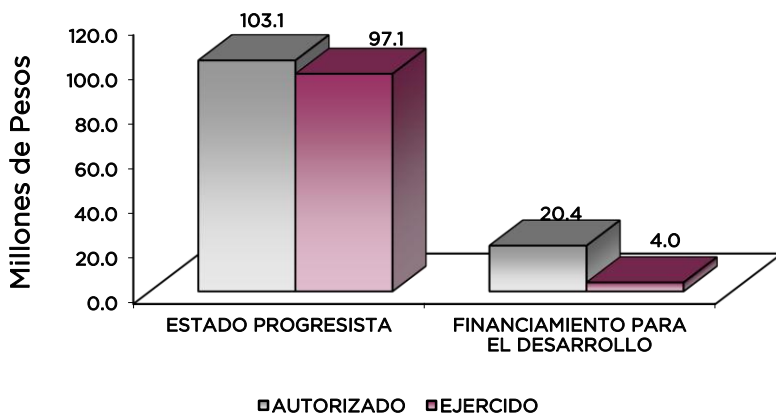
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas que han sido presentadas en el diagnóstico anterior.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

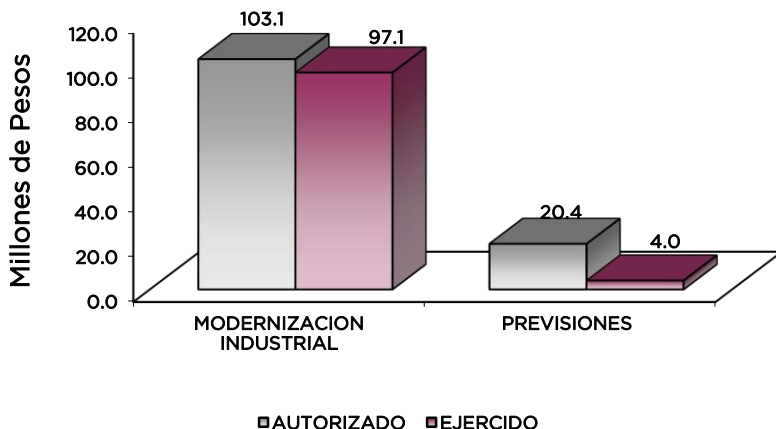
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 92,818.5 | 26,207.2 | 15,886.1 | 103,139.6 | 97,063.1 | 6,076.5 | 5.9 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 20,400.6 | | 20,400.6 | 3,971.9 | 16,428.7 | 80.5 |
| T O T A L | 92,818.5 | 46,607.8 | 15,886.1 | 123,540.2 | 101,035.0 | 22,505.2 | 18.2 |



Dentro de los proyectos que el Fideicomiso lleva a cabo, se encuentra el fomento a la cultura empresarial que asegure la modernización industrial, que permita atraer la inversión productiva nacional y extranjera; además de consolidar la infraestructura que existe en el Estado, también, es una prioridad orientar la instalación de corredores industriales en las distintas regiones de la Entidad y procurar el desarrollo de la grande, mediana y pequeña empresa. Así como, apoyar la operación de las empresas establecidas y contribuir a generar condiciones óptimas de operación en el Estado de México, en fluido eléctrico, uso del suelo, disponibilidad de agua, seguridad pública, mejoras de la infraestructura carretera es otra de las actividades permanentes de FIDEPAR.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|-----------------|-------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Modernización Industrial | 92,818.5 | 26,207.2 | 15,886.1 | 103,139.6 | 97,063.1 | 6,076.5 | 5.9 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 20,400.6 | | 20,400.6 | 3,971.9 | 16,428.7 | 80.5 |
| TOTAL | 92,818.5 | 46,607.8 | 15,886.1 | 123,540.2 | 101,035.0 | 22,505.2 | 18.2 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

ESTADO PROGRESISTA

090401 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

0904010201 PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL

Este proyecto tiene como fin instrumentar acciones tendientes a fomentar el desarrollo de la infraestructura industrial en el Estado de México, contribuyendo a la modernización industrial a través de niveles de productividad.

Las principales metas de este proyecto fueron:

Promoción para la Atracción de Inversión Productiva que Permita la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México

El objetivo de este proyecto, es ampliar el proceso de promoción para incrementar la inversión en la transformación industrial, impulsando y fomentando el desarrollo de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México, proporcionando asesorías y vinculando a todos los actores involucrados en la instalación y planificación de los parques científicos y tecnológicos, integrando la información necesaria para los inversionistas interesados en los proyectos productivos desarrollados y por desarrollar en los parques industriales, así como en los parques científicos y tecnológicos; todo con el fin de promover la competitividad de los parques industriales del Estado de México.

En este proyecto se efectuaron las 50 reuniones programas, cumpliendo la meta al 100 por ciento, dichas reuniones fueron con los Presidentes Municipales y estuvieron centradas en la gestión de recursos económicos para la realización de los estudios de viabilidad para la construcción de parques en Nicolás Romero y Soyaniquilpan, con el propósito de analizar la actividad económica de la región y establecer un parque tecnológico en los municipios referidos para estar en posibilidades de elaborar los proyectos que permitan dimensionar el apoyo que se le dará a esta zona del Estado de México.

Atención a Empresarios del Sector Industrial para la Atracción de Inversión y la Atención de Demandas o Solicitudes Expresas sobre los Parques Industriales en el Estado de México

Durante el año de 2013, se realizaron las 65 asesorías programadas para los inversionistas que se encuentran instalados en los parques industriales del Estado de México, con lo cual se cumplió la meta al 100 por ciento, logrando con esto apoyar al inversionista en sus necesidades de rehabilitación en los parques industriales en donde están instalados sus proyectos de inversión, ofreciéndoles alternativas y en su caso vincularlos con las instancias competentes de acuerdo a la necesidad de cada uno de los inversionistas.

Atender a Solicitudes de Industriales Establecidos en el Estado de México

El objetivo de este proyecto es la atención a las necesidades de la industria establecida en el Estado de México, con el fin de ofrecerles alternativas y en su caso vincularlos con las instancias competentes. Para el ejercicio fiscal 2013, se programaron y alcanzaron 12 acuerdos con los industriales del Estado de México, logrando con esto cumplir la meta al 100 por ciento, dentro de los principales acuerdos realizados se encuentran los siguientes:

- Convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México, para la construcción del Edificio Sede, construido en la plataforma 5 del Parque Científico Tecnopolo Esmeralda en Atizapán de Zaragoza.
- Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso “F/2110526”, con el Notario Público N° 44 del Estado de México.
- Convenio de Colaboración con Desarrollos Urbanos e Industriales del Estado de México, S.A. de C.V. y Desarrollos Sustentables del Arco. S.A. de C.V., el cual fue avalado por el Titular del Ejecutivo Estatal, como testigo de honor.
- Convenio con el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAD), con el fin de elaborar el Mexico's Reshoring Attraction Index (MIRAI), para poder identificar las necesidades de servicios públicos y de desarrollo en los principales Clúster Industriales del País.

Atender la Creación del Empleo y la Producción

Para el ejercicio fiscal 2013 se programó la realización de 1 convenio para la creación del empleo y la producción, alcanzándose la meta programada mediante la continuidad del Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Concertación para el otorgamiento de apoyos celebrado por el Gobierno del Estado de México a través del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), con la empresa Ford Motor Company, S.A. de C.V., por un monto de 65 millones, a otorgar durante 10 años (2008-2017), lo que implica la atracción y expansión de la inversión productiva y la generación de un mayor número de empleos.

Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública

El objetivo de la fiscalización, es verificar a través de las acciones de control y evaluación que el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales se realicen con eficiencia y eficacia para el cumplimiento de las metas y objetivos del FIDEPAR, con apego a la normatividad establecida.

Para el ejercicio 2013, se realizaron las 11 auditorías programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, las auditorías se integran de la siguiente manera: 1 al rubro de ingresos, 3 a egresos, 3 a Estados Financieros, 1 administrativa y 3 de Obra Pública.

0904010202 PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

El proyecto tiene como objetivo la venta de lotes así como la renta de naves industriales para la captación de inversión privada y creación de empleos.

Venta y Renta de Lotes y/o Naves Industriales Propiedad del FIDEPAR

Para el 2013 se programaron 18 hectáreas para venta y se logró un total de 22.31 hectáreas, lo que representó el 23.9 por ciento más respecto al monto de lo previsto.

Los municipios donde se enajenaron lotes y arrendaron naves industriales fueron: Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, El Coecillo y Jilotepec.

Ingresos de la Venta y/o Renta de Lotes y Naves Industriales del Estado de México

Para el 2013, se previó captar 53 millones de pesos y se lograron atraer 104.76 millones de pesos, lo cual representó un 197.7 por ciento respecto al monto previsto. Esta meta se logró por la renovación de contrato de renta con la empresa Doc Solutions, en Cuautitlán Izcalli, contratos de promesa de compra venta a Inmobiliaria Soluciones Ferreteras, en Jilotepec, Manufacturas Solco, en Ixtlahuaca y con Edificaciones Nick, en Toluca.

Instalación de Empresas Compradoras/Arrendadoras

Para el 2013, se previó captar la instalación de 8 empresas y se lograron instalar 6, lo cual representó un 75 por ciento respecto a lo previsto, establecidas en los diferentes parques industriales de este Fideicomiso. Los municipios donde se enajenaron lotes y arrendaron naves industriales fueron: Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Jilotepec y El Coecillo. Entre las empresas que decidieron invertir en territorio mexiquense están; Doc Solutions de México, S.A. de C.V., Manufacturas Solco, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Soluciones Ferreteras y Edificaciones Nick, S.A. de C.V.

Inversión Privada Potencial de Empresas Instaladas

En esta meta para el 2013, se previó captar 600 millones de pesos y se lograron captar 344 millones de pesos, lo cual representó un 57 por ciento respecto al monto previsto. Las empresas generadoras de esta inversión son: Doc Solutions de México, S.A. de C.V, en Cuautitlán Izcalli, Manufacturas Solco, S.A. de C.V., en Ixtlahuaca, Inmobiliaria Soluciones Ferreteras, S.A. de C.V., en Jilotepec, Edificaciones Nick, S.A. de C.V., en el Coecillo (Toluca).

Empleos Comprometidos

Se programó la generación de 600 empleos, logrando un total de 580 lo que representó el 97 por ciento de la meta establecida, derivado de la renovación de contratos de arrendamiento a la empresa Doc Solutions en Cuautitlán Izcalli y de la enajenación de lotes de terreno a las empresas: Inmobiliaria Soluciones Ferreteras en Jilotepec, Manufacturas Solco en Ixtlahuaca, Edificaciones Nick en Toluca.

0904010203 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES

El objetivo de este proyecto es realizar obras para la urbanización, infraestructura (vialidades, alumbrado público, redes de drenajes, agua potable, energía, comunicación, etc.), cumpliendo con los requerimientos de equipamientos adecuados para el desarrollo de zonas y parques industriales; así como el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones e infraestructura y con ello, conservar en óptimas condiciones la operación de los parques industriales de este fideicomiso.

Las metas principales de este proyecto fueron:

Mantenimiento en los Parques Industriales Propiedad del FIDEPAR

Durante el ejercicio 2013, se programó llevar a cabo 18 mantenimientos y se realizaron 19 superando la meta en 5.6 por ciento, los mantenimientos realizados fueron los siguientes:

En el parque industrial Ixtlahuaca se realizó un desazolve de la red de agua potable, suministro y colocación de un medidor, mantenimiento de áreas verdes y reparaciones de fugas de agua.

En el Parque Microindustrial Cuautitlán Izcalli, se realizaron mantenimientos de áreas verdes, reparación de equipo electromecánico, rehabilitación y mantenimiento de la subestación eléctrica e instalación de un tablero de medidores de energía eléctrica; así como cambio de luminarias.

En el parque industrial San Cayetano, se realizaron mantenimientos de áreas verdes, vialidades y adecuaciones del proyecto de descarga de aguas residuales.

En el parque industrial Santa Margarita, se realizaron conexiones de agua potable y drenajes.

Ampliación, Construcción y/o Equipamiento de Parques Industriales

Para el ejercicio 2013, no se alcanzó la meta prevista debido a que las obras de ampliación, construcción y/o equipamiento se ejecutan con recursos propios y estos se obtuvieron hasta el mes de octubre, por lo que tomando en cuenta los tiempos de contratación y que no se contaba con los proyectos para desarrollar las obras respectivas, se determinó llevar a cabo los estudios y proyectos que se relacionan:

Lineamiento de imagen urbana, arquitectónico y de construcción del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario.

Manifestaciones de impacto ambiental de: Camino de acceso del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario en Atizapán de Zaragoza, del proyecto de infraestructura y lotificación del Parque Industrial Santa Margarita en Ixtlahuaca, y del proyecto de descarga de aguas residuales del Parque Industrial San Cayetano.

También se contrataron en el mes de diciembre de 2013, 4 proyectos ejecutivos con fecha de conclusión en el ejercicio fiscal 2014, siendo los siguientes: Proyecto Ejecutivo del camino de acceso al Tecnopolo Esmeralda Bicentenario en Atizapán de Zaragoza, revisión y adecuación del Proyecto Ejecutivo del Parque Industrial Santa Margarita en Ixtlahuaca y elaboración de proyectos de ingeniería complementarios, Proyecto de adecuación de redes de infraestructura del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco, Proyecto de ingeniería de vialidades para el impacto vial del camino Flor de María y calle sin nombre del Parque Industrial Santa Bárbara en Atlacomulco.

Gestión de Servicios con los Órganos Públicos CFE, CAEM, CONAGUA y Entidades Gubernamentales para dar Apoyo a Industriales en sus Requerimientos

Durante el ejercicio 2013, se programó llevar a cabo 8 reuniones y se realizaron 10 superando la meta en 25 por ciento, para atender a las empresas Pet Star, Duna, Chufani, Chocolates Turín, Barry Callebaut y conjuntamente con las dependencias Federales de Comisión Federal de Electricidad y Comisión Nacional del Agua, en los Parques Industriales de San Cayetano, y Santa Margarita y el Parque Tecnológico Tecnopolo Esmeralda Bicentenario.

F I D E P A R

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| | | | | | | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----|----|----|----|---|-------------------|-------------|------------|---|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 04 | 01 | 02 | 01 | PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL | | | | | 75,027.3 | 73,946.6 | 98.6 |
| | | | | | Promoción para la Atracción de Inversión Productiva que Permita la Creación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Estado de México | Reunión | 50 | 50 | 100.00 | | | |
| | | | | | Atención a Empresarios del Sector Industrial para la Atracción de Inversión y la Tención de Demandas o Solicitudes Expresas sobre los Parques Industriales en el Estado de México | Asesorías | 65 | 65 | 100.00 | | | |
| | | | | | Atender a Solicitudes de Industriales Establecidos en el Estado de México | Acuerdo | 12 | 12 | 100.00 | | | |
| | | | | | Atender la Creación del Empleo y la Producción | Convenio | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública | Auditoría | 11 | 11 | 100.00 | | | |
| 09 | 04 | 01 | 02 | 02 | PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES | | | | | 11,523.7 | 9,092.9 | 78.9 |
| | | | | | Venta y Renta de Lotes y/o Naves Industriales Propiedad del FIDEPAR | Hectárea | 18 | 22.31 | 123.94 | | | |
| | | | | | Ingresos de la Venta y/o Renta de Lotes y Naves Industriales en el Estado de México | Millones de pesos | 53 | 104.76 | 197.66 | | | |
| | | | | | Instalación de Empresas Compradoras/Arrendadoras | Empresa | 8 | 6 | 75.00 | | | |
| | | | | | Inversión Privada Potencial de Empresas Instaladas | Millones de pesos | 600 | 344 | 57.33 | | | |
| | | | | | Empleos Comprometidos | Empelo | 600 | 580 | 96.67 | | | |
| 09 | 04 | 01 | 02 | 03 | CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES | | | | | 16,588.6 | 14,023.6 | 84.5 |
| | | | | | Mantenimiento en los Parques Industriales Propiedad del FIDEPAR | Acción | 18 | 19 | 105.56 | | | |
| | | | | | Ampliacion, Construcción y/o Equipamiento de Parques Industriales | Metro 2 | 66,000 | | | | | |
| | | | | | Gestión de Servicios con los Órganos Públicos CFE, CAEM, CONAGUA y Entidades Gubernamentales para dar Apoyo a Industriales en sus Requerimientos | Reunión | 8 | 10 | 125.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 20,400.6 | 3,971.9 | 19.5 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 50 | 41 | 82.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | ----- 123,540.2 ===== | ----- 101,035.0 ===== | ----- 81.8 ----- |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2013 estuvo a cargo del despacho Solloa Nexia, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los ingresos por venta de terrenos y naves industriales, así como la recuperación de la cartera de clientes, se registran al momento de su cobro, por lo que una vez efectuada dicha operación se procede a la facturación. En cuanto al egreso, este se registra al momento de tener la factura o documento que formaliza la operación del prestador de servicios o por la adquisición de materiales y suministros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 29 millones 632.9 miles de pesos, representa el importe de los documentos por cobrar de las operaciones de compra-venta de lotes y naves industriales.

Inventario de Mercancías para Venta

El saldo de 693 millones 447.6 miles de pesos, representa el costo de los parques industriales que se encuentran disponibles para venta, desglosándolos en terreno, infraestructura y naves, así como de los locales del Mercado de Teoloyucan.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 54 millones 175.9 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 8 millones 617.2 miles de pesos, determinando un valor neto de 45 millones 558.7 miles de pesos.

FIDEPAR

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Edificios | 46,429.9 | 2,542.7 | 48,972.6 | 48,972.6 |
| Terrenos | 230.2 | 827.3 | 1,057.5 | 1,057.5 |
| Equipo de Transporte | 1,769.3 | 136.0 | 1,905.3 | 1,999.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,794.3 | 345.9 | 2,140.2 | 2,171.7 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 87.5 | 12.8 | 100.3 | 100.3 |
| SUBTOTAL | 50,311.2 | 3,864.7 | 54,175.9 | 54,301.1 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 4,196.0 | 1,878.9 | 6,074.9 | 5,075.4 |
| Equipo de Transporte | 703.3 | 134.1 | 837.4 | 785.5 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,289.9 | 341.8 | 1,631.7 | 1,555.0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 60.9 | 12.3 | 73.2 | 67.5 |
| SUBTOTAL | 6,250.1 | 2,367.1 | 8,617.2 | 7,483.4 |
| VALOR NETO | 44,061.1 | 1,497.6 | 45,558.7 | 46,817.7 |

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

Derivado del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Economía, a través del Programa de Creación de Empleos en Zonas Marginadas 2010, se autorizó un proyecto para la construcción de una nave industrial por un importe de 14 millones 742.5 miles de pesos, la cual se encuentra en un 91 por ciento.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

El saldo de 7 millones 657 mil pesos, está integrado principalmente de las obras: la Construcción y Supervisión de la Rehabilitación del Camino Flor de María, Supervisión de la Pavimentación de Vialidades de la Tercera Etapa del Parque Industrial Santa Bárbara; Proyecto de Ingeniería Básica y de Detalle de la Vialidad de Camino de Acceso del Tecnopolo Esmeralda Bicentenario, así como la Revisión y Adecuación del Proyecto Ejecutivo del Parque Industrial Santa Margarita y Elaboración de Proyectos de Energía Eléctrica, Tratamiento de Aguas, Proyecto Guardería y de Equipamiento Deportivo y de Obras de Impacto Vial.

Otros Activos Diferidos

El saldo de 2 millones 867 mil pesos, está integrado por los depósitos en garantía, pagos anticipados, así como el costo de ventas por aplicar por 2 millones 865 mil pesos, este último representa el costo histórico de las operaciones de compra-venta a plazo aún no devengadas.

PASIVO

CIRCULANTE

Otros Cuentas por pagar a Corto Plazo

El saldo de 59 millones 303.5 miles de pesos, está integrado por provisión de pagos al cierre del ejercicio por concepto de adeudos a contratistas de obra, agua potable suministrada en los parques industriales, energía eléctrica, honorarios del fiduciario, servicios profesionales de auditoría externa para el ejercicio fiscal 2013 y servicios de fotocopiado por 29 millones 237 mil pesos y cuentas por pagar al Gobierno del Estado de México por 30 millones 66.5 miles de pesos.

Otros Pasivos Circulantes

El saldo de 17 millones 78.5 miles de pesos, está integrado por las ventas a crédito pendientes de pago.

FIDE PAR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN |
|--|------------------|------------------|-----------------|---|------------------|------------------|------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 1,603.0 | 1,002.7 | 600.3 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1,881.4 | | 1,881.4 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 86,800.6 | 63,650.1 | 23,150.5 | Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo | 2,641.5 | | 2,641.5 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 29,632.9 | 42,072.8 | -12,439.9 | Retenciones y Contribuciones por | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1.0 | 6.9 | -5.9 | Pagar a Corto Plazo | 193.1 | 424.4 | -231.3 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 2,052.5 | 184.2 | 1,868.3 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 59,303.5 | 19,976.2 | 39,327.3 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 55.5 | 101.5 | -46.0 | Fondos en Garantía a Corto Plazo | 123.1 | 123.1 | |
| Inventario de Mercancías para Venta | 693,447.6 | 691,614.4 | 1,833.2 | Otros Pasivos Circulantes | 17,078.5 | 38,706.7 | -21,628.2 |
| TOTAL CIRCULANTE | 813,593.1 | 798,632.6 | 14,960.5 | TOTAL CIRCULANTE | 81,221.1 | 59,230.4 | 21,990.7 |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | 81,221.1 | 59,230.4 | 21,990.7 |
| Títulos y Valores a Largo Plazo | 0.1 | 0.1 | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Terrenos | 1,057.5 | 1,057.5 | | Aportaciones | 70.0 | 70.0 | |
| Edificios no Habitacionales | 48,972.6 | 48,972.6 | | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | -16,695.0 | 303,188.6 | -319,883.6 |
| Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público | 14,742.5 | 14,742.5 | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 816,824.8 | 513,636.2 | 303,188.6 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 7,657.0 | 12,214.1 | -4,557.1 | Revalúo de Bienes Muebles | 1,216.8 | 1,217.9 | -1.1 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,140.2 | 2,171.7 | -31.5 | Revalúo de Bienes Inmuebles | 1,780.7 | 1,780.7 | |
| Equipo de Transporte | 1,905.3 | 1,999.0 | -93.7 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 803,197.3 | 819,893.4 | -16,696.1 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 100.3 | 100.3 | | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 884,418.4 | 879,123.8 | 5,294.6 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -6,074.9 | -5,075.4 | -999.5 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -2,542.3 | -2,408.0 | -134.3 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 2,867.0 | 6,716.8 | -3,849.8 | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 70,825.3 | 80,491.2 | -9,665.9 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | 884,418.4 | 879,123.8 | 5,294.6 | | | | |

ESTADO DE ACTIVIDADES
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 105,373.8 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 66,615.3 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 3,191.1 |
| TOTAL INGRESOS | 175,180.2 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 14,918.8 |
| Materiales y Suministros | 623.9 |
| Servicios Generales | 6,463.7 |
| Inversión Pública | 71,820.2 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 76,691.7 |
| Costo de Ventas | 21,356.9 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 191,875.2 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -16,695.0 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---|----------------------|------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 2,861.6 | 4,743.0 | 1,881.4 | 1,881.4 |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | | 350.0 | 2,991.5 | 2,641.5 | 2,641.5 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 424.4 | 7,100.5 | 6,869.2 | 193.1 | 193.1 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 19,976.2 | 108,379.1 | 147,706.4 | 59,303.5 | 59,303.5 |
| Fondos de Garantía a Corto Plazo | 123.1 | | | 123.1 | 123.1 |
| Otros Pasivos Circulantes | 38,706.7 | 95,358.5 | 73,730.3 | 17,078.5 | 17,078.5 |
| TOTAL | 59,230.4 | 214,049.7 | 236,040.4 | 81,221.1 | 81,221.1 |

COMENTARIOS

El saldo de 81 millones 221.1 miles de pesos, ésta integrado principalmente por adeudos al Gobierno del Estado de México, de las construcciones por obras en proceso y por las ventas a crédito pendientes de pago.



**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y
ADIESTRAMIENTO PARA EL
TRABAJO INDUSTRIAL**

ICATI



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|---|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 15 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 17 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 18 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 18 |





MARCO JURÍDICO

El 13 de septiembre de 1980, por acuerdo del Ejecutivo Estatal, se creó el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Técnico Industrial como un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica propia y cuyo objetivo era coordinar, encauzar, dirigir y ejecutar todos los programas y planes relacionados con la capacitación y adiestramiento para el trabajo.

El 17 de Julio de 1982, se reestructuró el Instituto de Capacitación y Adiestramiento Técnico Industrial, se estableció como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, con autonomía para el manejo de su patrimonio y de sus recursos, adscrito para su control sectorial a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y para su control Patrimonial a la Secretaría de Planeación.

El 19 de agosto de 1992, se decretó la ley que transforma al órgano desconcentrado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), en organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito para su control sectorial a la Secretaría del Trabajo.

OBJETO

- I. Promover e impulsar la capacitación y el adiestramiento para el trabajo industrial.
- II. Auxiliar a las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento.
- III. Participar en la satisfacción de la demanda de capacitación y adiestramiento, tanto del sector empresarial, como de los diversos sectores sociales.
- IV. Incidir en la productividad de las empresas mediante la capacitación y el adiestramiento.

FACULTADES

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes Facultades

- I. Operar el programa de capacitación y adiestramiento para el trabajo, conforme a las características socioeconómicas de las regiones del Estado, de manera que estos se ajusten a las necesidades del aparato productivo y a los lineamientos que para tal efecto dicte la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México
- II. Prestar a las empresas servicios en materia de capacitación y adiestramiento para que cumplan con sus obligaciones legales en esta materia.
- III. Participar en la elaboración e instrumentación de programas específicos de capacitación y adiestramiento de las empresas, tendientes a actualizar y perfeccionar los conocimientos y habilidades de los trabajadores.
- IV. Desarrollar tecnología para la capacitación y adiestramiento, además de promover su adecuada utilización.
- V. Realizar estudios de campo para el conocimiento de la Demanda real de capacitación y adiestramiento de los trabajadores y de la población en general.
- VI. Celebrar convenios de colaboración, investigación y asesoría con instituciones públicas y privadas, a efecto de cumplir con sus objetivos.

PATRIMONIO

Se integra de la siguiente manera:

- I. Bienes muebles e inmuebles propiedad del entonces ICATI como órgano desconcentrado, así como de aquellos que los Gobiernos Federal, Estatal o municipales le destinen.
- II. Los bienes, apoyos financieros, subsidios y valores que provengan de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- III. Los productos, concesiones, aprovechamientos, donativos, operaciones y demás ingresos que adquieran por cualquier título.
- IV. Los ingresos que se obtengan por la prestación de sus servicios.
- V. Las contribuciones que aporte el sector privado a través de un patronato, cuya constitución estará normada por el reglamento respectivo.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

El monto previsto fue de 179 millones 987.5 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 246 millones 257 mil pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 426 millones 244.5 miles de pesos, de los cuales se logró recaudar 420 millones 228.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 6 millones 16.1 miles de pesos, lo cual representó el 1.4 por ciento respecto del monto autorizado.

La variación se reflejó principalmente en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 14 millones 999 mil pesos y se lograron 16 millones 320.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de un millón 321.4 miles de pesos, lo cual representó el 8.8 por ciento respecto al monto previsto, debido al incremento en la matrícula de alumnos en este año.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El monto previsto a recaudar fue de 150 millones 268.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 107 millones 713.2 miles de pesos obteniéndose un autorizado de 257 millones 982 mil pesos, de los cuales se logró una recaudación por 251 millones 919.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 6 millones 62.8 miles de pesos, lo cual representó el 2.4 por ciento respecto del monto autorizado.

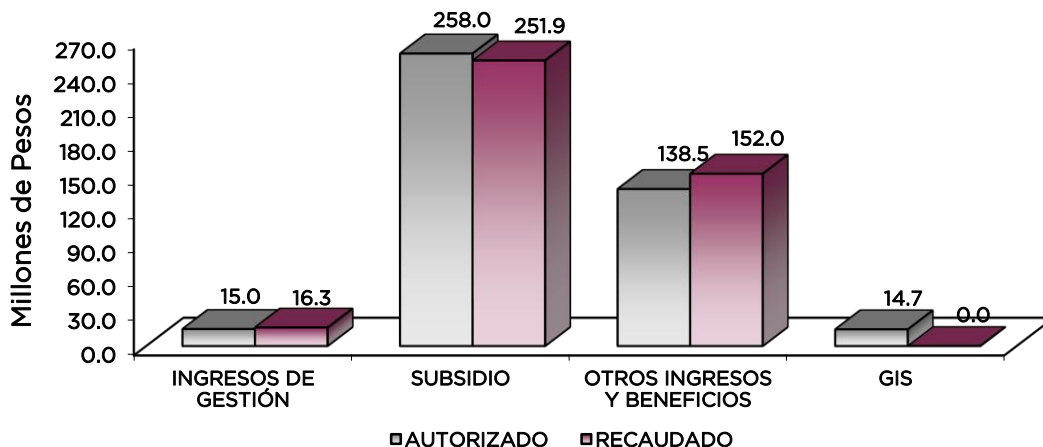
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio 2013, se autorizaron 138 millones 543.8 miles de pesos y se recaudaron 151 millones 988.8 miles de pesos, determinándose una variación de 13 millones 445 mil pesos, lo que representó el 9.7 por ciento respecto del monto autorizado, se obtuvieron principalmente de las disponibilidades Financieras y el reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar por concepto del Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior 2013 y para la obra denominada "Conclusión de la construcción de la EDAYO Atenco", 14 millones 719.7 miles de pesos, quedando pendiente de recaudar.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 14,999.0 | | | 14,999.0 | 16,320.4 | -1,321.4 | -8.8 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 14,999.0 | | | 14,999.0 | 16,320.4 | -1,321.4 | -8.8 |
| Ingresos por servicios de capacitación | 14,999.0 | | | 14,999.0 | 16,320.4 | -1,321.4 | -8.8 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 150,268.8 | 107,713.2 | | 257,982.0 | 251,919.2 | 6,062.8 | 2.4 |
| Subsidio Estatal | 105,646.5 | | | 105,646.5 | 99,583.7 | 6,062.8 | 5.7 |
| Subsidio Federal | 44,622.3 | 107,713.2 | | 152,335.5 | 152,335.5 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 138,543.8 | | 138,543.8 | 151,988.8 | -13,445.0 | -9.7 |
| Ingresos Financieros | | | | | 3,965.7 | -3,965.7 | |
| Disponibilidades Financieras | | 109,063.3 | | 109,063.3 | 109,063.3 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 38,765.1 | -38,765.1 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 29,480.5 | | 29,480.5 | | 29,480.5 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 194.7 | -194.7 | |
| SUBTOTAL | 165,267.8 | 246,257.0 | | 411,524.8 | 420,228.4 | -8,703.6 | -2.1 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 14,719.7 | | | 14,719.7 | | 14,719.7 | 100.0 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 14,719.7 | | | 14,719.7 | | 14,719.7 | 100.0 |
| TOTAL | 179,987.5 | 246,257.0 | | 426,244.5 | 420,228.4 | 6,016.1 | 1.4 |



ORIGEN DEL INGRESO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 16,320.4 | | 16,320.4 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 251,919.2 | | 251,919.2 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 4,160.4 | 147,828.4 | 151,988.8 |
| TOTAL | 272,400.0 | 147,828.4 | 420,228.4 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron presupuestalmente 179 millones 987.5 miles de pesos con ampliaciones y traspasos netos de más por 246 millones 257 mil pesos y se utilizaron en el capítulo de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversión Pública y Deuda Pública determinándose un presupuesto modificado de 426 millones 244.5 miles de pesos y el monto ejercido alcanzó los 313 millones 517.2 miles de pesos, presentándose un subejercicio de 112 millones 727.3 miles de pesos, lo que representó un 26.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en el capítulo de Servicios Personales e Inversión Pública.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron presupuestalmente 128 millones 574.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 97 millones 566.3 miles de pesos, quedando un total autorizado de 226 millones 140.8 miles de pesos, ejerciéndose 187 millones 253.4 miles de pesos,

teniéndose un subejercicio de 38 millones 887.4 miles de pesos, que representó un 17.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 12 millones 284.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 407.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 13 millones 691.9 miles de pesos, ejerciéndose 11 millones 434.2 miles de pesos, por lo que se tiene un subejercicio de 2 millones 257.7 miles de pesos, que representó el 16.5 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó principalmente en la adquisición de materiales y equipos menores de oficina, material y enseres de limpieza, materiales y útiles para el procesamiento equipos y bienes informáticos, materiales de construcción, combustibles y lubricantes y aditivos. Para su consumo en las Escuelas de Artes y Oficios de este Organismo, así como de las oficinas centrales.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 24 millones 408.5 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 44 millones 222.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 68 millones 631.4 miles de pesos, ejerciéndose 59 millones 155.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 9 millones 475.5 miles de pesos que representó un 13.8 por ciento respecto al monto autorizado. El ejercido se aplicó a los gastos de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Organismo, entre estos están, el servicio de energía eléctrica, telefonía convencional, vigilancia, además de capacitación, seguros y fianzas e impuestos y derechos, principalmente.

Así como también en la instalación de Luminarias Led y paneles solares para seis EDAYO'S.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio de 2013, se autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 750 mil pesos, de los cuales se ejercieron un millón 722.7 miles de pesos, mismos que se destinaron para la adquisición de vehículos operativos, con el propósito de actualizar el equipo en función, por lo que se tuvo un subejercicio de 2 millones 27.3 miles de pesos, que representó el 54.1 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Durante el ejercicio 2013, se autorizó una ampliación presupuestal neta por 69 millones 830.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 31 millones 160.5 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 38 millones 669.7 miles de pesos, lo que representó el 55.4 por ciento, mismos que fueron destinados para el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior 2013 con lo que se equiparon a cuarenta y un EDAYO'S y llevar a cabo el proyecto ejecutivo de construcción del edificio que albergará las oficinas centrales del Organismo.

DEUDA PÚBLICA

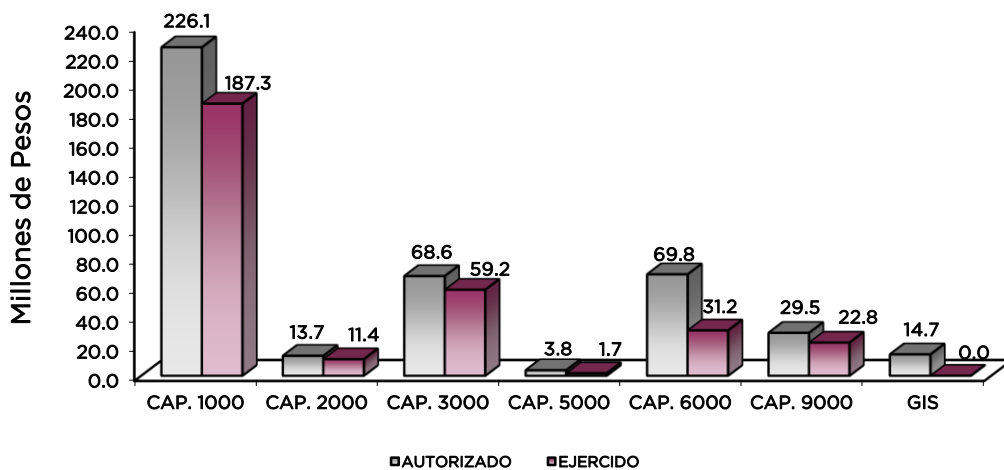
Se autorizó una ampliación por 29 millones 480.5 miles de pesos, con objeto de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose 22 millones 790.5 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 6 millones 690 mil pesos que representó el 22.7 por ciento respecto al monto modificado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Inicialmente se autorizaron presupuestalmente 14 millones 719.7 miles de pesos, mismos que se destinaron para el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior 2013 y para la obra denominada "Conclusión de la construcción de la EDAYO Atenco".

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | | EJERCIDO | V A R I A C I Ó N | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 128,574.5 | 167,152.6 | 69,586.3 | 226,140.8 | 187,253.4 | 38,887.4 | 17.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 12,284.8 | 8,185.4 | 6,778.3 | 13,691.9 | 11,434.2 | 2,257.7 | 16.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 24,408.5 | 79,346.7 | 35,123.8 | 68,631.4 | 59,155.9 | 9,475.5 | 13.8 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 3,750.0 | | 3,750.0 | 1,722.7 | 2,027.3 | 54.1 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 79,550.1 | 9,719.9 | 69,830.2 | 31,160.5 | 38,669.7 | 55.4 |
| DEUDA PÚBLICA | | 29,480.5 | | 29,480.5 | 22,790.5 | 6,690.0 | 22.7 |
| S U B T O T A L | 165,267.8 | 367,465.3 | 121,208.3 | 411,524.8 | 313,517.2 | 98,007.6 | 23.8 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | 14,719.7 | | | 14,719.7 | 0.0 | 14,719.7 | 100.0 |
| T O T A L | 179,987.5 | 367,465.3 | 121,208.3 | 426,244.5 | 313,517.2 | 112,727.3 | 26.4 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO EJERCIDO (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 187,253.4 | | 187,253.4 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 11,434.2 | | 11,434.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 59,155.9 | | 59,155.9 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 4,447.7 | -2,725.0 | 1,722.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 1,825.6 | 29,334.9 | 31,160.5 |
| DEUDA PÚBLICA | | 22,790.5 | 22,790.5 |
| T O T A L | 264,116.8 | 49,400.4 | 313,517.2 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

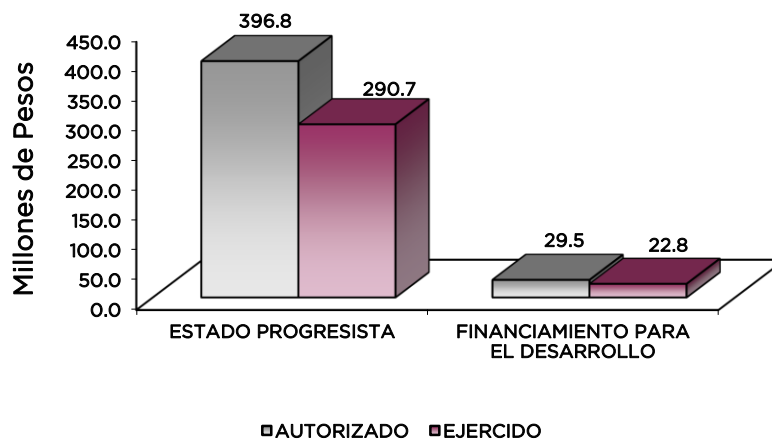
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico, consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

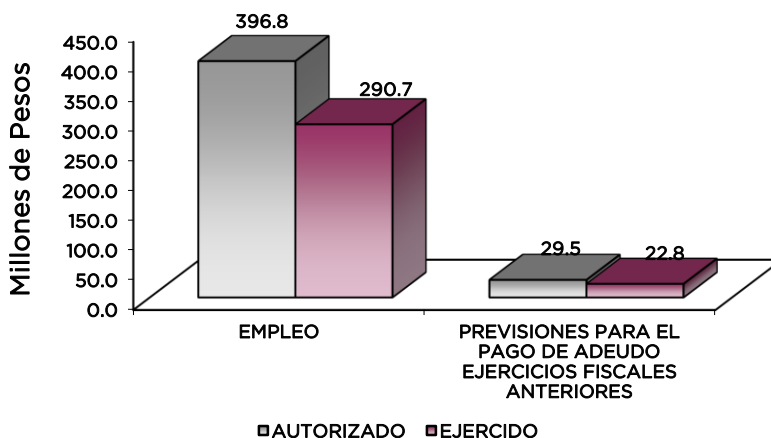
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|--|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | | TOTAL EJERCIDO | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % | |
| ESTADO PROGRESISTA | 179,987.5 | 337,984.8 | 121,208.3 | 396,764.0 | 290,726.7 | 106,037.3 | 26.7 | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | 29,480.5 | | 29,480.5 | 22,790.5 | 6,690.0 | 22.7 | |
| T O T A L | 179,987.5 | 367,465.3 | 121,208.3 | 426,244.5 | 313,517.2 | 112,727.3 | 26.4 | |



Una de las estrategias para generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo, es capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexiquense.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Empleo | 179,987.5 | 337,984.8 | 121,208.3 | 396,764.0 | 290,726.7 | 106,037.3 | 26.7 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 29,480.5 | | 29,480.5 | 22,790.5 | 6,690.0 | 22.7 |
| TOTAL | 179,987.5 | 367,465.3 | 121,208.3 | 426,244.5 | 313,517.2 | 112,727.3 | 26.4 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

EMPLEO

0901010302 SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Son las acciones que tienden a proporcionar Capacitación y Adiestramiento a población abierta para contribuir a su desarrollo integral, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al Sector Productivo.

Se imparte a través de 42 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO) en 261 talleres y se ofertan 21 especialidades, conforme a la normatividad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el ejercicio fiscal 2013, la meta denominada "alumnos acreditados en cursos de capacitación para el trabajo" se programó en 55 mil 976 egresados, meta que se rebasó en un 3.62 por ciento, al capacitar a 58 mil 4 alumnos.

La promoción que se ha desarrollado en las comunidades, ha sido fundamental para el cumplimiento de esta meta, en la cual se programó atender a 28 mil 800 personas alcanzando 33 mil 336 personas capacitadas durante el ejercicio alcanzándose la meta en un 115.8 por ciento.

Dentro del rubro capacitación en empresas, se programó atender a 800 personas alcanzando 854 personas, rebasándose la meta 6.8 por ciento.

Durante el 2013, se programó vincular 3 mil 196 alumnos con el sector productivo, lográndose vincular 3 mil 293, lo que significó un 103 por ciento más de lo programado.

Respecto a la meta Auditorías y evaluaciones se programaron 17, las cuales se cumplieron en su totalidad.

La meta Inspecciones, testificaciones y participaciones, tuvo un alcance del 163.4 por ciento respecto a que se programaron 93 acciones y se llevaron a cabo 152.

0901010501 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL EMPLEO Y ARBITRAJE LABORAL

Las acciones realizadas en este proyecto, están encaminadas a fortalecer la infraestructura con la que cuenta el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, ya sea mediante la construcción de nuevas Escuelas de Artes y Oficios o del reequipamiento de los talleres en operación. Para ello en 2013, se llevó a cabo la autorización de economías generadas en 2012, con el propósito de atender necesidades de carácter prioritario y cubrir la aportación estatal para el Programa de Infraestructura de la Educación Media y Superior. Para el ejercicio 2013, se cumplió con la meta programada.

0901010502 REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y ARBITRAJE LABORAL

Las acciones realizadas en este proyecto están encaminadas a fortalecer la infraestructura con la que cuenta el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, mediante la rehabilitación de las Escuelas de Artes y Oficios y reequipamiento de los talleres en operación.

En el periodo 2013, se programó la meta “Llevar a cabo actividades encaminadas a la rehabilitación de espacios de capacitación, la cual se cumplió al 100 por ciento.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|---|------------|-----------|------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| EMPLEO | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 01 | 01 | 03 | 02 | SISTEMA DE CAPACITACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO | | | | | 312,214.1 | 259,566.2 | 83.1 |
| | | | | | Alumnos Acreditados en Cursos de Capacitación para el Trabajo | Alumno | 55,976.00 | 58,004.00 | 103.62 | | | |
| | | | | | Personas Capasitadas en Cursos de Capacitación en Comunidades | Persona | 28,800.00 | 33,336.00 | 115.75 | | | |
| | | | | | Trabajadores Inscritos en Cursos de Capacitación en el Trabajo (Empresas) | Persona | 800.00 | 854.00 | 106.75 | | | |
| | | | | | Alumnos Capacitados en las Edayo, Vinculados con el Sector Productivo | Alumno | 3,196.00 | 3,293.00 | 103.04 | | | |
| | | | | | Auditorías y Evaluaciones | Acción | 17.00 | 17.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Inspecciones, Testificaciones y Participaciones | Acción | 93.00 | 152.00 | 163.44 | | | |
| 09 | 01 | 01 | 05 | 01 | CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL EMPLEO Y ARBITRAJE LABORAL | | | | | 30,649.7 | 1,704.4 | 5.6 |
| | | | | | Construcción de La Edayo San Mateo Atenco | Acción | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Conclusión de la Construcción de La Edayo Tepetzotlán | Acción | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Construcción de La Edayo de Tenancingo | Acción | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| | | | | | Construcción de Oficinas Centrales | Acción | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| 09 | 01 | 01 | 05 | 02 | REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y ARBITRAJE LABORAL | | | | | 53,900.2 | 29,456.1 | 54.6 |
| | | | | | Llevar a cabo Actividades Encaminadas a la Rehabilitación de los Espacios de Capacitación | Acción | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 29,480.5 | 22,790.5 | 77.3 |
| | | | | | Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 426,244.5 | 313,517.2 | 73.6 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a cargo del despacho Godoy Novoa y Asociados S.C., informa que los Estados Financieros del organismo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO

Los Estados Financieros fueron formulados de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El Instituto recibe ingresos por concepto de subsidios del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de México, que se destinan principalmente a programas sustantivos, gasto corriente, adquisición de bienes muebles e inversión pública. Así mismo, se recaudan recursos propios por la prestación de servicios de capacitación y adiestramiento para el trabajo industrial.

Las adquisiciones del activo no circulante se registran al costo de adquisición en el periodo que corresponden y su depreciación se calcula por el método de línea recta, utilizando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2013 es de 2 millones 709 mil pesos.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de 84 millones 104.9 miles de pesos, que muestra este rubro corresponden a las economías de ejercicios anteriores, así como a programas federales y estatales.

Bienes en Tránsito

El saldo de 31 millones 339.4 miles de pesos, se deriva de la adquisición de equipo para diferentes Escuelas de Artes y Oficios, con recursos del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 49 millones 377.8 miles de pesos, se integra principalmente por el subsidio pendiente de cobro al Gobierno del Estado de México por 49 millones 281.5 miles de pesos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El Activo No Circulante presenta un valor histórico de 413 millones 946.2 miles de pesos con una actualización de 339 millones 830.8 miles de pesos resultando un valor actualizado de 753 millones 777 mil pesos, se incrementó principalmente por el equipamiento de las diferentes Escuelas de Artes y Oficios, con recursos del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior y Economías de Ejercicios Anteriores, la depreciación acumulada ascendió a 464 millones 969.7 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto del activo fijo de 288 millones 807.3 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Terrenos | 42,503.2 | 32,453.1 | 74,956.3 | 74,956.3 |
| Edificios | 153,311.1 | 152,390.0 | 305,701.1 | 296,332.1 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 16,824.1 | 10,289.5 | 27,113.6 | 24,650.9 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 47,798.6 | 12,629.2 | 60,427.8 | 63,087.4 |
| Equipo de Transporte | 13,454.5 | 3,664.6 | 17,119.1 | 17,102.2 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 137,810.6 | 119,462.7 | 257,273.3 | 254,994.4 |
| Otros Bienes Inmuebles | 2,244.1 | 8,941.7 | 11,185.8 | 11,185.8 |
| SUBTOTAL | 413,946.2 | 339,830.8 | 753,777.0 | 742,309.1 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 42,713.5 | 135,527.7 | 178,241.2 | 174,084.5 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 7,159.1 | 10,147.1 | 17,306.2 | 17,085.1 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 35,534.1 | 8,774.5 | 44,308.6 | 43,984.7 |
| Equipo de Transporte | 5,806.1 | 3,620.4 | 9,426.5 | 10,129.8 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 81,696.9 | 122,998.2 | 204,695.1 | 196,849.6 |
| Otros Bienes Inmuebles | 2,111.6 | 8,880.5 | 10,992.1 | 10,935.5 |
| SUBTOTAL | 175,021.3 | 289,948.4 | 464,969.7 | 453,069.2 |
| VALOR NETO | 238,924.9 | 49,882.4 | 288,807.3 | 289,239.9 |

PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo de 45 millones 372.7 miles de pesos, corresponde a los pasivos a corto plazo que se integran de la siguiente manera:

33 millones 911.2 miles de pesos, a favor de proveedores por la prestación de servicios, 710.6 miles de pesos, por las retenciones y contribuciones a terceros y 10 millones 750.9 miles de pesos, a favor de acreedores diversos y el GEM.

ICATI

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN |
|---|------------------|------------------|-----------------|---|------------------|------------------|------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 2,709.0 | 3,754.8 | -1,045.8 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 33,911.2 | 13,335.6 | 20,575.6 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 84,104.9 | 100,582.4 | -16,477.5 | Retenciones y Contribuciones por | 710.6 | 580.2 | 130.4 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 49,377.8 | 34,206.5 | 15,171.3 | Pagar a Corto Plazo | | | |
| Bienes en Tránsito | 31,339.4 | 17,781.1 | 13,558.3 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 10,750.9 | 15,564.7 | -4,813.8 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 167,531.1 | 156,324.8 | 11,206.3 | TOTAL CIRCULANTE | 45,372.7 | 29,480.5 | 15,892.2 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Terrenos | 74,956.3 | 74,956.3 | | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 305,701.1 | 296,332.1 | 9,369.0 | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes propios | 12,153.5 | 21,522.4 | -9,368.9 | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 27,113.6 | 24,650.9 | 2,462.7 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 60,427.8 | 63,087.4 | -2,659.6 | Aportaciones | 151,906.1 | 153,053.1 | -1,147.0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 257,273.3 | 254,994.4 | 2,278.9 | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -13,384.7 | 26,690.6 | -40,075.3 |
| Equipo de Transporte | 17,119.1 | 17,102.2 | 16.9 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 151,090.6 | 124,400.0 | 26,690.6 |
| Otros Bienes Muebles | 11,185.8 | 11,185.8 | | Revalúo de Bienes Inmuebles | 87,635.1 | 87,590.8 | 44.3 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -178,241.2 | -174,084.5 | -4,156.7 | Revalúo de Bienes Muebles | 45,872.1 | 45,872.1 | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | -286,728.5 | -278,984.7 | -7,743.8 | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 300,960.8 | 310,762.3 | -9,801.5 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 423,119.2 | 437,606.6 | -14,487.4 |
| TOTAL ACTIVO | 468,491.9 | 467,087.1 | 1,404.8 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 468,491.9 | 467,087.1 | 1,404.8 |

CUENTAS DE ORDEN
(Miles de Pesos)

| | 2012 | 2013 |
|--|-----------------|-----------------|
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Artículos disponibles en el Almacén | 16,506.6 | 17,900.1 |
| Artículos distribuidos por el Almacén | 8,955.3 | 16,305.6 |
| Organismos Auxiliares Cuentas de Control | 12,908.0 | 16,608.7 |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | 36.2 | 258.4 |
| | 38,406.1 | 51,072.8 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Almacén | 25,461.9 | 34,205.7 |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | 36.2 | 258.4 |
| Organismos Auxiliares Cuentas de Control | 12,908.0 | 16,608.7 |
| | 38,406.1 | 51,072.8 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 16,320.4 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, | 251,919.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 4,160.4 |
| TOTAL INGRESOS | 272,400.0 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 187,253.4 |
| Materiales y Suministros | 11,434.2 |
| Servicios Generales | 59,155.9 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 4,447.7 |
| Inversión Pública | 1,825.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 21,667.9 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 285,784.7 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -13,384.7 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 13,335.6 | 21,635.5 | 42,211.1 | 33,911.2 | 33,911.2 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 580.2 | 34,612.7 | 34,743.1 | 710.6 | 710.6 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 15,564.7 | 13,718.6 | 8,904.8 | 10,750.9 | 10,750.9 |
| TOTAL | 29,480.5 | 69,966.8 | 85,859.0 | 45,372.7 | 45,372.7 |

COMENTARIOS

El saldo de 45 millones 372.7 miles de pesos, corresponde a los pasivos que se integra de la siguiente manera; 33 millones 911.2 miles de pesos a favor de proveedores por la prestación de servicios y/o compra de activo, para los EDAYO'S, 710.6 miles de pesos por las retenciones de ISR sobre salarios y 10 millones 750.9 miles de pesos de otras cuentas por pagar y cuentas por pagar al GEM entre otros.



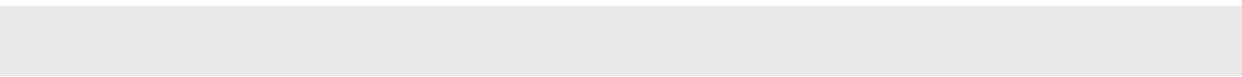
**INSTITUTO DE FOMENTO
MINERO Y ESTUDIOS
GEOLÓGICOS DEL ESTADO
DE MÉXICO
IFOME GEM**



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 11 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 20 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 21 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 21 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOME GEM), se creó como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” No. 88 el 10 de mayo de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene como objeto:

- I. Impulsar el desarrollo minero de la Entidad, mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales ; y
- II. Elaborar estudios que permitan apoyar a las autoridades competentes para determinar y mitigar la problemática relacionada con los riesgos a la población generados por procesos geológicos naturales y por los impactos ambientales que las actividades mineras provocan en los recursos asociados.

ATRIBUCIONES

- I. Realizar investigaciones geológico-mineras aplicadas a la exploración, al aprovechamiento óptimo de los recursos minerales del territorio estatal y a la interpretación de los eventos geológicos que les dieron origen.
- II. Promover y desarrollar la reactivación de la industria minera en el Estado, principalmente en los municipios de El Oro y Sultepec, así como fortalecer esta actividad en los Municipios de Zacualpan, Temascaltepec, Tejupilco y Zacazonapan.
- III. Practicar estudios de exploración detallados, que permitan conocer el potencial y la calidad de yacimientos minerales, seleccionados por la viabilidad de comercialización de las sustancias que contienen.
- IV. Elaborar estudios de investigación de las características físico-químicas de las sustancias minerales localizadas en el Estado, para evaluar su calidad y posibilidades de comercialización.
- V. Determinar la viabilidad del desarrollo de las concesiones mineras otorgadas por el Gobierno Federal en el Estado, así como de los lotes que no estén en dicho régimen, para integrar y promover una cartera de nuevos proyectos de exploración y explotación minera.
- VI. Promover, ante las autoridades competentes, la emisión de la normatividad correspondiente a la explotación de minerales no concesibles por el Gobierno Federal, a fin de que la actividad minera se lleve a cabo de manera sustentable, observando las disposiciones en materia de ecología y uso del suelo.
- VII. Organizar y participar en foros y exposiciones nacionales e internacionales para difundir y promover el potencial geológico-minero de la Entidad, con la finalidad de atraer nuevas inversiones de exploración y explotación de yacimientos minerales.
- VIII. Mantener actualizado, en coordinación con la Federación, el Padrón de Concesionarios Mineros Federales en el Estado, así como la ubicación geográfica de lotes para conocer las áreas ocupadas y detectar aquellas libres que posean interés geológico- minero.
- IX. Realizar investigaciones aplicadas en materia de geología ambiental enfocadas a la detección y prevención de riesgos naturales y aquellos en los que intervienen las actividades antropogénicas.

- X. Desarrollar, dentro del ámbito de su competencia, programas de mitigación de impactos ambientales provocados por la actividad minera, así como la disposición de residuos sólidos municipales, la sobre explotación y la contaminación de mantos acuíferos, y otros en los que se involucra al entorno geológico.
- XI. Promover, ante quien corresponda, la rehabilitación de terrenos que han sido deteriorados por impactos ambientales, producidos por la actividad minera de explotación de materiales pétreos y otras sustancias minerales no concesibles por el Gobierno Federal.
- XII. Impulsar el mercado de sustancias minerales no metálicas del Estado, para detectar oportunidades de explotación de yacimientos minerales que cubran la demanda industrial interna y externa.
- XIII. Mantener actualizado el Banco de Información Geológico-Minera del Estado, para ofrecer al inversionista un panorama técnico y económico confiable del sector, que auxilie oportunamente en la evaluación y toma de decisiones en sus proyectos de exploración y comercialización.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 7 millones 614.6 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 757.1 miles de pesos, determinando un total autorizado de 8 millones 371.7 miles de pesos y se lograron recaudar 7 millones 540.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 831.3 miles de pesos, lo cual representó el 9.9 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

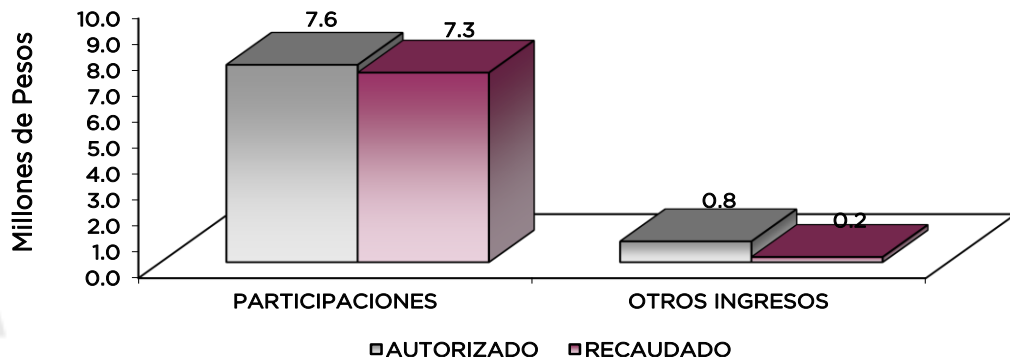
Se prevé recaudar 7 millones 614.6 miles de pesos y se recaudaron 7 millones 295.9 miles pesos, por lo que se obtuvo una variación de 318.7 miles de pesos, lo cual representó el 4.2 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 757.1 miles de pesos, para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio se generaron 244.5 miles de pesos, de los cuales 16 mil pesos corresponden a ingresos financieros, 195.6 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 32.9 miles de pesos de ingresos diversos.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------|------------------|----------------|----------------|--------------|-------------|
| INGRESOS | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES | REDUCCIONES | | IMPORTE | % | |
| | Y/O AMPLIACIONES | Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 7,614.6 | | | 7,614.6 | 7,295.9 | 318.7 | 4.2 |
| Subsidio Estatal | 7,614.6 | | | 7,614.6 | 7,295.9 | 318.7 | 4.2 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 757.1 | | 757.1 | 244.5 | 512.6 | 67.7 |
| Ingresos Financieros (Intereses) | | | | | 16.0 | -16.0 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 195.6 | -195.6 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 757.1 | | 757.1 | | 757.1 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 32.9 | -32.9 | |
| TOTAL | 7,614.6 | 757.1 | | 8,371.7 | 7,540.4 | 831.3 | 9.9 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 7,295.9 | | 7,295.9 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 48.9 | 195.6 | 244.5 |
| TOTAL | 7,344.8 | 195.6 | 7,540.4 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 7 millones 614.6 miles de pesos, generando además ampliaciones y traspasos netos de más por 757.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 8 millones 371.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 548.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 822.9 miles de pesos, lo cual representó el 9.8 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron 6 millones 132.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 474.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 658.2 miles de pesos, lo cual representó el 10.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 360.9 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de menos por 17.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 343.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 293.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 50.5 miles de pesos, lo cual representó el 14.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

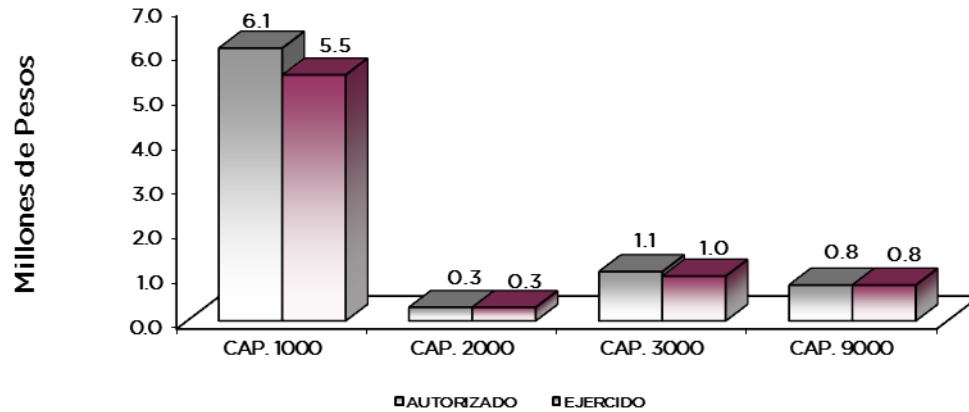
Inicialmente se autorizaron 1 millón 121.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 17.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 1 millón 138.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 24.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 114.2 miles de pesos, lo cual representó el 10 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 757.1 miles de pesos para cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, los cuales fueron ejercidos al 100 por ciento.

IFOME GEM

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPITULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------|--------------|------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO | | 2013 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 6,132.4 | 676.5 | 676.5 | 6,132.4 | 5,474.2 | 658.2 | 10.7 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 360.9 | 121.0 | 138.1 | 343.8 | 293.3 | 50.5 | 14.7 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,121.3 | 161.6 | 144.5 | 1,138.4 | 1,024.2 | 114.2 | 10.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 757.1 | | 757.1 | 757.1 | | |
| T O T A L | 7,614.6 | 1,716.2 | 959.1 | 8,371.7 | 7,548.8 | 822.9 | 9.8 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 5,474.2 | | 5,474.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 293.3 | | 293.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,024.2 | | 1,024.2 |
| DEUDA PÚBLICA | | 757.1 | 757.1 |
| T O T A L | 6,791.7 | 757.1 | 7,548.8 |
| | ===== | ===== | ===== |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

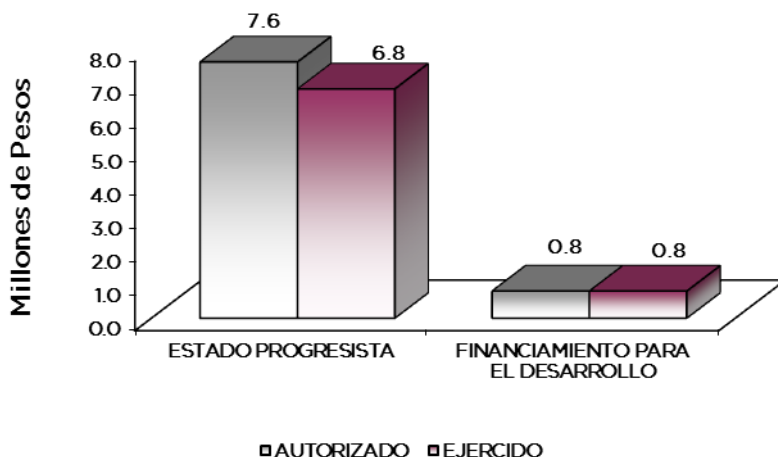
Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas que han sido presentadas en el diagnóstico anterior.

Financiamiento para el Desarrollo

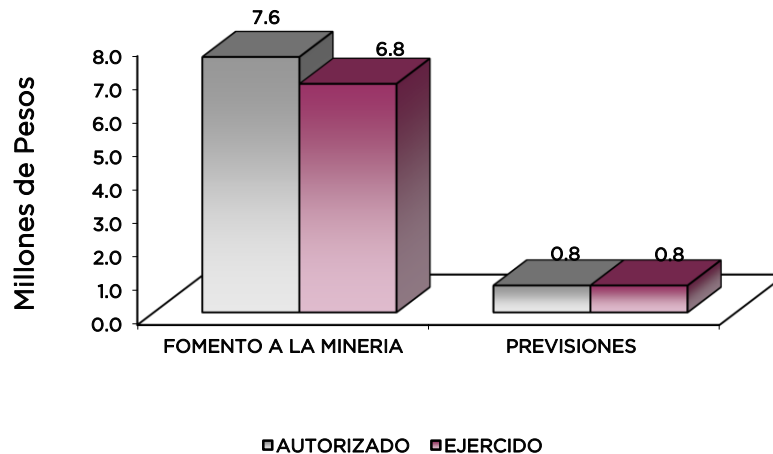
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 7,614.6 | 959.1 | 959.1 | 7,614.6 | 6,791.7 | 822.9 | 10.8 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 757.1 | | 757.1 | 757.1 | | |
| T O T A L | 7,614.6 | 1,716.2 | 959.1 | 8,371.7 | 7,548.8 | 822.9 | 9.8 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |



Dentro de las actividades que realiza el Instituto están las de incrementar la participación del sector minero en la economía de la Entidad, así como vincular el mercado de sustancias minerales no metálicas del Estado, para detectar oportunidades de explotación de yacimientos minerales que cubran la demanda interna y externa, promover también la explotación racional de materiales pétreos y promover entre los municipios de la Entidad la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales ubicados en su territorio; entre otras.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------------|--------------|------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Fomento a la Minería | 7,614.6 | 959.1 | 959.1 | 7,614.6 | 6,791.7 | 822.9 | 10.8 |
| Previsiones pára el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 757.1 | | 757.1 | 757.1 | | |
| TOTAL | 7,614.6 | 1,716.2 | 959.1 | 8,371.7 | 7,548.8 | 822.9 | 9.8 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

090402 FOMENTO A LA MINERÍA

0904020101 EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES

Existe un importante potencial geológico minero en la Entidad, cuyo aprovechamiento genera desarrollo económico y bienestar en regiones rurales.

Ciertos núcleos del sector social cuentan con un gran potencial de recursos minerales, cuyo aprovechamiento generaría importantes beneficios económicos y sociales en las regiones rurales de la Entidad.

Durante el ejercicio para el desarrollo de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Asesoramiento Geológico

Se brindaron 576 asesorías en campo y oficina de las 575 programadas, beneficiándose a 1 mil 111 mineros, superando la meta en 2 por ciento, con una cobertura geográfica de 105 municipios, siendo esta actividad la más solicitada al IFOMEGEM.

En ella se atienden asuntos relacionados con operación de minas, gestión minera en la apertura de minas, calidad de sustancias minerales, acceso a financiamiento ante instituciones de crédito, trámites para explotación de recursos minerales, visitas de campo a localidades mineras, consulta de información estadística de producción minera, atendiendo a inversionistas mineros, autoridades municipales y público en general.

Elaboración de Estudios Geológicos, Mineros y Ambientales

Se realizaron los 8 estudios programados, alcanzando la meta al 100 por ciento, con el fin de calcular reservas de minerales no metálicos, informes previos de impacto ambiental y rehabilitación de zonas minadas.

Los estudios realizados fueron en apoyo a empresas sociales:

- Estudio de cálculo de reservas, para la explotación de roca de caliza, de la mina Magrival, Punta del Llano de Santiago, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán.
- Informe de avance del aprovechamiento de la roca basáltica para el cumplimiento de condicionantes ambientales, de la mina Mesa el Pedregal de los Bienes Comunes de San Miguel Tenextepec, municipio de Amanalco.
- Informe de reconocimiento geológico-ambiental del deslizamiento de ladera en la comunidad La Fundadora, municipio de Tejupilco.
- Informe de reconocimiento geológico-ambiental en la cabecera municipal de Amatepec, municipio de Amatepec.
- Informe Previo de Impacto Ambiental para Regularizar el Aprovechamiento de Tepojal del Proyecto mina “El Palmo”, municipio de Tenango del Valle.
- Informe para el Cumplimiento de Condicionantes Ambientales, para la Mina Pilares, ejido de Santa María Cahuacán, municipio de Nicolás Romero; para regularizar el aprovechamiento de arena y grava.
- Informe previo de Impacto Ambiental para el Aprovechamiento de Minerales no Concesibles del Proyecto: Mina de Obsidiana Buenavista, municipio de Otumba.
- Informe de Reconocimiento Geológico-Ambiental del deslizamiento de ladera en la comunidad Meyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas.

0904020102 DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS

Los propietarios de las minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con la minería, requieren de convenios de trabajo conjunto, fondos de financiamiento, evaluación de proyectos, asistencias técnicas, visitas de inversionistas mineros, capacitación minera, promoción de proyectos y publicaciones oficiales, que los vincule y contenga la información básica de las minas activas que operan en la Entidad.

En la Entidad existe un importante potencial geológico-minero, cuyo aprovechamiento generará desarrollo económico y bienestar en regiones rurales. Por lo tanto en este programa se contempló promover una cartera de proyectos mineros de inversión en la exploración y explotación, ante inversionistas nacionales y extranjeros, dando prioridades a aquellos proyectos que contengan sustancias con mayor demanda de consumo en la industria de la construcción, fundición y transformación.

De igual manera el programa pretendió promover la inversión en la minería social, principalmente en los minerales no metálicos, como una alternativa productiva que genere empleos y desarrollo económico regional en las comunidades rurales del Estado de México.

En la realización de este proyecto se destaca lo siguiente:

Promoción de Proyectos de Inversión Minera y Proyectos de Explotación Minera Promovidos

Se programaron 200 millones de pesos de inversión minera captada en proyectos productivos del sector, de los cuales se captaron 249 millones 500 mil pesos, superando la meta en un 24.7 por ciento, debido a que se concretaron proyectos de exploración y explotación, principalmente de minerales metálicos, de empresas nuevas y de empresas en operación que realizaron proyectos de ampliaciones y modernización de sus plantas de beneficio. Así mismo programaron 12 proyectos de explotación minera, de los cuales se realizaron 6; lo que representó un 50 por ciento menos de lo programado, debido a que varios proyectos de explotación minera principalmente de minerales no metálicos que se han apoyado, no se concretaron en el periodo anual programado debido a factores externos y ajenos al control del Instituto, tales como demoras en la obtención de financiamientos, retrasos en los programas de construcción y atrasos en la obtención de licencias y permisos.

Al respecto es importante considerar que las cifras de la inversión minera anual programada y la realización de los proyectos, se basa en información de las empresas mineras y que las variaciones tanto positivas como negativas en las inversiones que se realizan en el sector, están sujetas a condicionantes más inesperadas, que en otros sectores, dada la naturaleza del comportamiento natural de los recursos minerales; mercado internacional y situaciones propias de la ubicación de los proyectos, en sitios alejados de las zonas urbanas, así como lo referente a la obtención de licencias y permisos federales, estatales y municipales, entre otros factores.

Los proyectos mineros apoyados fueron:

- “Minera Tizapa, S.A. de C.V.”, ubicado en el municipio de Zacazonapan, productora de concentrados de plomo, cobre y zinc; conservando 760 empleos; para la modernización de las instalaciones de la mina, exploración y explotación de minerales metálicos; por 25 millones de pesos. En una segunda etapa por 25 millones de pesos.
- “Mina El Sol”, localizada en el municipio de Rayón, productora de materiales pétreos de arena, grava y tepetate; por generar 10 empleos; para la adquisición de maquinaria y equipo minero; por dos millones de pesos.
- “Mina La Guitarra Compañía Minera, S.A. de C.V.”, ubicado en el municipio de Temascaltepec, productora de concentrados de plata; conservando 300 empleos; para construcción y modificación a la presa de jales, e innovaciones a la planta de proceso; por 38 millones de pesos.
- “Mina San Luis”, ubicado en el municipio de Calimaya, productora de arena, grava y tepetate; generando seis empleos; para adquisición e instalación de equipo y maquinaria en mina; por 1.5 millones de pesos.
- “Minera Dorosa, S.A. de C.V.”, ubicado en el municipio de Sultepec, para la producción de concentrados de oro, plata y zinc; donde se generarán 120 empleos directos; en la construcción de una planta de beneficio para la explotación de minerales metálicos; en una inversión de 145 millones de pesos.
- “Piedra Caliza, Trituradora Roca Dura II: Planta Zumpahuacán”, ubicado en el municipio de Zumpahuacán, explotación de roca caliza; generando 11 empleos; para la adquisición de equipo de mina, equipo de trituración primaria y equipo de transporte, por 13 millones de pesos.

Cursos de Capacitación Minera

En este programa se efectuaron 13 cursos de capacitación de los 12 programados, superando la meta en 8 por ciento. La impartición y organización se realizan con el fin de que las empresas mineras sean competitivas, tengan una mejor operación, aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad. La realización de los cursos fue en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Minero (DGDM) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) de la Secretaría de Economía, dirigidos e impartidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a la micro y pequeñas empresas que integran el desarrollo de la cadena productiva de los minerales metálicos y no metálicos.

Los cursos organizados e impartidos, son los siguientes:

- “Costos y Gastos en Laminado de Cantera”, municipio de Huixquilucan, 20 participantes, para pequeños productores de cantera.
- “Operación de Maquinaria Pesada”, municipio de Temamatla, 16 participantes, para pequeños productores de basalto.
- “Explotación a Tajo Abierto de Agregados Pétreos”, municipio de Nicolás Romero, 18 participantes, para pequeños productores de arena y grava.
- “Planeación Operativa”, municipio de Nicolás Romero, 19 participantes, para pequeños productores de arena y grava.
- “Normatividad Minera”, municipio de Valle de Bravo, 15 participantes, para concesionarios mineros de minerales metálicos y no metálicos.
- “Diseño de Rampas en Minado a Cielo Abierto”, municipio de Apaxco, 25 participantes, para pequeños productores de roca de caliza.
- “Planeación Operativa”, municipio de Rayón, 25 participantes, para pequeños productores de arena, grava y tepojal.
- “Planeación Operativa”, municipio de Texcoco, 21 participantes para pequeños productores de arena, grava y tepojal.
- “Muestreo para Minerales Metálicos”, municipio de Valle de Bravo, 15 participantes, para concesionarios mineros de minerales metálicos.
- “Costos de Trituración y Minado”, municipio de Hueyapoxtla, 10 participantes, para pequeños y medianos mineros del sector social, productores de roca caliza y puzulana.
- “Normatividad Minera”, municipio de Luvianos, 13 participantes, para concesionarios mineros de minerales metálicos y no metálicos.
- “Operación Básica de Maquinaria Pesada”, municipio de Apaxco, 15 participantes, para pequeños y medianos mineros del sector social, productores de roca caliza.
- “Operación Básica de Maquinaria Pesada”, municipio de Almoloya de Juárez, 19 participantes, para pequeños y medianos mineros, productores de materiales pétreos de arena y grava.

Participación en Eventos Mineros, Congresos, Convenciones y Foros

Se asistió y participó en 6 eventos mineros de 5 programados, superando la meta en 20 por ciento. La participación en eventos mineros como lo son: congresos, convenciones y foros, tienen la finalidad principal de promover el potencial minero del Estado ante inversionistas mineros nacionales y extranjeros.

Los eventos mineros, en los que se asistió y participó son los siguientes:

- Reunión de la Comisión de Minería de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), celebrada en la Ciudad de México; se abordaron temas de la Agenda Temática: Desarrollo Sostenible, Responsabilidad Social, Innovación de Procesos y Desarrollo Tecnológico, Inversión y Banca de Desarrollo, y Marco Legal.
- Asamblea General Ordinaria 2013 de la Cámara Regional de la Industria Arenera del Distrito Federal y el Estado de México (CRIA), celebrada en el ciudad de México, D.F.; en donde se presentó la NOM-23-STPS-2012, relacionada con la seguridad y salud en trabajo en minas subterráneas y a cielo abierto a nivel nacional.
- Reunión del Secretario de Desarrollo Económico con representantes de Ejidos y Comunidades del municipio de Acolman, que explotan minerales no concesibles, organizada en el municipio de Acolman; se trataron temas relacionados con la regularización de actividades minera, y se presentó la NOM-23-STPS-2012, para minas subterráneas y a cielo abierto.
- Se asistió y participó a un evento minero: Reunión de la Comisión de Minería de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), celebrada en las Instalaciones de Cámara Minera de México (CAMIMEX), ciudad de México, D.F.; se presento la iniciativa que modifica la Ley Minera y la Ley de Coordinación Fiscal.
- “XXX Convención Internacional de Minería: México, país con tradición minera”, organizada por la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C. (AIMMGMAC), celebrada en el Centro de Convenciones Mundo Imperial en el Puerto de Acapulco, Guerrero.
- “Reunión Anual de la Asociación Nacional de Directores de Minería de los Gobiernos de la República Mexicana, A.C. (ANDMAC), celebrada en el Centro de Convenciones Mundo Imperial en el Puerto de Acapulco, Guerrero.

Elaboración del Directorio de Minas Activas 2013

La actividad cumple con el objetivo de integrar un directorio con la información básica de las minas activas de sustancias minerales metálicas y no metálicas instaladas en el Estado, que facilite la vinculación entre propietarios de minas, consumidores, inversionistas mineros y empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con el sector.

Elaboración del Anuario Estadístico 2012, Edición 2013

Se realizó el anuario que proporciona información relevante en cifras que persiguen aportar el conocimiento detallado de la minería en el Estado y asegurar el suministro de datos estadísticos a empresas del ramo. Además proporciona con detalle información sobre volumen y valor de la producción, sustancias que se producen, empleos y minas instaladas por municipio tanto de minerales metálicos como no metálicos.

Su principal fin es promover la actividad minera del sector estatal, mostrando información estadística sobre la evolución del volumen y valor de la producción, sustancias minerales que se producen, empleos y minas instaladas por municipio.

Elaboración de la Carta de Recursos Minerales, 2013

Se realizó la difusión de la cartografía de las minas metálicas y no metálicas del Estado, ofreciendo información útil de la localización geográfica y características geológico-mineras de las principales localidades mineras, constituyéndose como un documento de consulta y herramienta de apoyo para la toma de decisiones en proyectos de inversión minera.

La Carta de Recursos Minerales, es un instrumento de promoción e inversión para inversionistas locales, estatales, nacionales y extranjeros, contiene información del potencial de los recursos minerales existentes en la Entidad.

0904020103 ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL

Se brindan orientaciones geológico-ambientales, en relación a la ubicación de terrenos para la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Se otorga apoyo y atención necesaria a minas en operación en el Estado, mediante la elaboración de estudios geológicos, para determinar las actividades de regulación de impactos ambientales derivados de la explotación de yacimientos minerales.

Se otorga asesoría en materia geológica ambiental, a organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, industrias y a diversos sectores de la población

Para el desarrollo del proyecto se realizó lo siguiente:

Asesoramiento Geológico-Ambiental a la Ciudadanía

Se efectuaron 93 asesorías de las 90 programadas, superando la meta en un 3.3 por ciento, situación debida a las problemáticas geológicas ambientales generadas por la actividad del ser humano en el entorno geológico en la Entidad, como es la disposición final de residuos sólidos, contaminación de mantos acuíferos, la construcción de rellenos sanitarios municipales y sanitarios, vertederos de residuos sólidos activos e inactivos, rehabilitación de terrenos minados e impactos ocasionados por la actividad minera.

Promoción de la Regularización de Minas

Se apoyó a 13 minas en la regularización de sus operaciones mineras de 12 minas programadas, superando la meta en 8.3 por ciento, con la finalidad de incentivar las operaciones mineras regularizadas en materia de impacto ambiental en áreas naturales protegidas, evitando el cierre de minas y pérdidas de empleo, principalmente en minas del sector social.

Las minas, que se apoyó en la regularización de sus operaciones mineras, son las siguientes:

- Mina Pilares del ejido Santa María Cahuacán, municipio de Nicolás Romero.
- Mina Magrinal, municipio de Zumpahuacán.
- Mina Santa María Huexoculco, municipio de Chalco.
- Mina Real de Mesones, municipio de Xonacatlán.
- Mina Ejido San Juan, municipio de Toluca.
- Mina Los Cascabeles, municipio de Tepetzotlán.
- Mina Comunal Tlazala, municipio de Isidro Fabela.
- Mina El Palmo, municipio de Tenango del Valle.
- Mina Ortíz, de la localidad de San Marcos, municipio de Otumba.
- Mina El Potrero del Ejido de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca.
- Mina Ejido Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca.
- Mina La Manzana, municipio de Villa Victoria.
- Proyecto Rancho El Progreso, municipio de Almoloya de Juárez

IFOME GEM

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|-------------|------------|---|----------------|----------------|-------------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| FOMENTO A LA MINERIA | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 04 | 02 | 01 | 01 | EXPLORACIÓN GEOLÓGICA DE RECURSOS MINERALES | | | | | 2,721.8 | 2,418.1 | 88.8 |
| | | | | | Asesoramiento Geológico | Asesoría | 575 | 576 | 100.17 | | | |
| | | | | | Elaboración de Estudios Geológicos, Mineros y Ambientales | Estudio | 8 | 8 | 100.00 | | | |
| 09 | 04 | 02 | 01 | 02 | DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS | | | | | 3,065.6 | 2,782.5 | 90.8 |
| | | | | | Promoción de Proyectos de Inversión Minera | Inversión | 200 | 249.5 | 124.75 | | | |
| | | | | | Proyectos de Explotación Minera Promovidos | Proyecto | 12 | 6 | 50.00 | | | |
| | | | | | Cursos de Capacitación Minera | Curso | 12 | 13 | 108.33 | | | |
| | | | | | Participación en Eventos Mineros, Congresos, Convenciones y Foros | Evento | 5 | 6 | 120.00 | | | |
| | | | | | Elaboración del Directorio de Minas Activas 2013 | Directorio | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Elaboración del Anuario Estadístico 2012, Edición 2013 | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Elaboración de la Carta de Recursos Minerales, 2013 | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| 09 | 04 | 02 | 01 | 03 | ESTUDIOS DE GEOLOGÍA AMBIENTAL | | | | | 1,827.2 | 1,591.1 | 87.1 |
| | | | | | Asesoramiento Geológico- Ambiental a la Ciudadanía | Asesoría | 90 | 93 | 103.33 | | | |
| | | | | | Promoción de la Regularización de Minas | Mina | 12 | 13 | 108.33 | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 757.1 | 757.1 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | ----- | ----- | ----- |
| | | | | | | | | | | 8,371.7 | 7,548.8 | 90.2 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | ===== |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio 2013, estuvo a cargo del despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C., el cual informó que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultado los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 2 millones 67.3 miles de pesos, se integra en 2 cuentas bancarias contratadas con Banco HSBC y BBVA Bancomer para cubrir los compromisos adquiridos por el Organismo.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 1 millón 444.1 miles de pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada de 1 millón 102.7 miles de pesos, determinando un valor neto de 341.4 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 343.7 | 65.8 | 409.5 | 499.6 |
| Equipo de Transporte | 944.5 | 90.1 | 1,034.6 | 944.5 |
| SUBTOTAL | 1,288.2 | 155.9 | 1,444.1 | 1,444.1 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | 946.8 | 155.9 | 1,102.7 | 1,035.3 |
| SUBTOTAL | 946.8 | 155.9 | 1,102.7 | 1,035.3 |
| VALOR NETO | 341.4 | | 341.4 | 408.8 |

PASIVO

CIRCULANTE

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta por 181.8 miles de pesos, se encuentra integrado por los siguientes conceptos: 22.9 miles de pesos al despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, S.C.; 93.1 miles de pesos al Gobierno del Estado de México; 4 mil pesos a Teléfonos de México; 1.3 miles de pesos a Comunicaciones Nextel S.A. de C.V. y 60.5 miles de pesos de otras cuentas por pagar.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|----------------|----------------|-------------------|---|----------------|----------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 2,067.3 | 2,058.2 | 9.1 | Retenciones y Contribuciones por | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | 1.0 | -1.0 | Pagar a Corto Plazo | 13.8 | 77.5 | -63.7 |
| | | | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 181.8 | 679.7 | -497.9 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 2,067.3 | 2,059.2 | 8.1 | TOTAL CIRCULANTE | 195.6 | 757.2 | -561.6 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 409.5 | 499.6 | -90.1 | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 485.8 | 302.6 | 183.2 |
| Equipo de Transporte | 1,034.6 | 944.5 | 90.1 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 1,712.8 | 1,410.2 | 302.6 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -1,102.7 | -1,035.3 | -67.4 | Revalúo de Bienes Muebles | 17.3 | 17.3 | |
| Otros Activos Diferidos | 2.8 | 19.3 | -16.5 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 2,215.9 | 1,730.1 | 485.8 |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 344.2 | 428.1 | -83.9 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 2,411.5 | 2,487.3 | -75.8 |
| TOTAL ACTIVO | 2,411.5 | 2,487.3 | -75.8 | | | | |

CUENTAS DE ORDEN
(Miles de Pesos)

| | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
|--|--------------|--------------|
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 163.3 | 163.3 |
| Cuenta de Control de Organismos Auxiliares | 0.1 | 0.1 |
| | 163.4 | 163.4 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles | 163.3 | 163.3 |
| Organismos Auxiliares Cuenta de Control | 0.1 | 0.1 |
| | 163.4 | 163.4 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 7,295.9 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 48.9 |
| TOTAL INGRESOS | 7,344.8 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 5,474.2 |
| Materiales y Suministros | 293.3 |
| Servicios Generales | 1,024.2 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 67.3 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 6,859.0 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 485.8 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|---|----------------------|----------------|----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 77.5 | 1,185.1 | 1,121.4 | 13.8 | 13.8 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 679.7 | 1,018.5 | 520.6 | 181.8 | 181.8 |
| TOTAL | 757.2 | 2,203.6 | 1,642.0 | 195.6 | 195.6 |

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 195.6 miles de pesos, está integrado principalmente por el adeudo al despacho Rodríguez Vázquez Auditores Consultores, .S.C., Gobierno del Estado de México y las retenciones por pagar a corto plazo.



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO DE LAS
ARTESANÍAS DEL ESTADO DE
MÉXICO
IIFAEM**



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 19 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 20 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 20 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante el decreto número 41 de la H. LII Legislatura de Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de octubre de 1994, actualmente regido por la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Título Segundo, Capítulo Cuarto, Segunda Sección, en su Artículo 35.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto el rescate, preservación, fortalecimiento y fomento de la actividad artesanal y las artes populares en la Entidad.

ATRIBUCIONES

El Instituto para el cumplimiento de su objeto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Desarrollar investigaciones para el rescate, preservación y mejora de las técnicas y diseños artesanales, respetando los valores culturales de cada región.
- II. Convenir con instituciones educativas y los sectores público, social y privado, en materia de investigación, capacitación, organización, comercialización y financiamiento de la actividad artesanal.
- III. Promover el abasto de materias primas e insumos en mejores condiciones para los artesanos.
- IV. Fomentar la organización de los artesanos.
- V. Brindar capacitación y asesoría a los artesanos.
- VI. Promover la comercialización de los productos artesanales en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- VII. Gestionar financiamientos con tasas preferenciales para la actividad artesanal.
- VIII. Coadyuvar con las autoridades federales, estatales y municipales en la protección, rehabilitación y racionalización de las fuentes de recursos naturales que se utilizan en la producción artesanal.
- IX. Desarrollar y ejecutar programas de desconcentración administrativa, que le permita prestar sus servicios a los artesanos.
- X. Determinar la regionalización del territorio del Estado para fines de desarrollo artesanal.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Los ingresos que obtenga en el ejercicio de sus atribuciones.

- III. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- IV. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes otorgados en su favor.
- V. Los bienes que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provengan de sus actividades.

Los ingresos del Instituto, así como los productos e instrumentos financieros autorizados, serán destinados y aplicados a las actividades señaladas en los programas aprobados por el Consejo Directivo.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 27 millones 933.9 miles de pesos, lográndose ampliaciones por un millón 983.3 miles de pesos. Teniendo un total autorizado de 29 millones 917.2 miles de pesos de los cuales, se recaudaron 28 millones 427 mil pesos; por lo que se obtuvo una variación de un millón 490.2 miles de pesos, es decir el 5 por ciento menor a lo previsto.

La variación de reflejó principalmente en el renglón de ingresos por la venta de bienes y servicios.

INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por un millón 39.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 562.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 476.5 miles de pesos, es decir el 45.8 por ciento del monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 23 millones 829.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 23 millones 0.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 828.8 miles de pesos que corresponden a 3.5 por ciento del monto previsto.

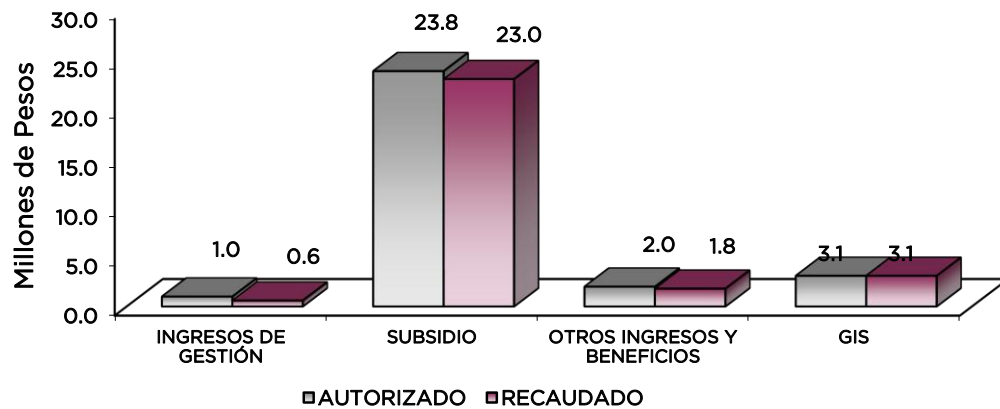
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se asignaron ampliaciones por un millón 983.3 miles de pesos, recaudando un millón 798.4 miles de pesos, integrados principalmente por disponibilidades financieras por un millón 450.3 miles de pesos, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 339.9 miles de pesos, e ingresos diversos por 8.2 miles de pesos, lográndose una variación de 184.9 miles de pesos, que representó el 9.3 por ciento del monto previsto.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL GIS

Se prevé recaudar 3 millones 64.9 miles de pesos, recaudándose en su totalidad la recaudación fue para la participación con la exposición y venta de Artesanías en los museos del Vaticano.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 1,039.3 | | | 1,039.3 | 562.8 | 476.5 | 45.8 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 1,039.3 | | | 1,039.3 | 562.8 | 476.5 | 45.8 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 23,829.7 | | | 23,829.7 | 23,000.9 | 828.8 | 3.5 |
| Subsidio | 23,829.7 | | | 23,829.7 | 23,000.9 | 828.8 | 3.5 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 1,983.3 | | 1,983.3 | 1,798.4 | 184.9 | 9.3 |
| Disponibilidades Financieras | | 1,450.3 | | 1,450.3 | 1,450.3 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 339.9 | -339.9 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 533.0 | | 533.0 | | 533.0 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 8.2 | -8.2 | |
| S U B T O T A L | 24,869.0 | 1,983.3 | | 26,852.3 | 25,362.1 | 1,490.2 | 5.5 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 3,064.9 | | | 3,064.9 | 3,064.9 | | |
| T O T A L | 27,933.9 | 1,983.3 | | 29,917.2 | 28,427.0 | 1,490.2 | 5.0 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 562.8 | | 562.8 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 26,065.8 | | 26,065.8 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 8.2 | 1,790.2 | 1,798.4 |
| T O T A L | ----- 26,636.8 ===== | ----- 1,790.2 ===== | ----- 28,427.0 ===== |

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 27 millones 933.9 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 983.3 miles de pesos y presentándose un presupuesto modificado de 29 millones 917.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 25 millones 736.6 miles de pesos; por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 180.6 miles de pesos, lo cual representó el 14 por ciento al monto autorizado.

La variación obedeció al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron para este capítulo 18 millones 379.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 16 millones 150.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 2 millones 228.9 miles de pesos, lo cual representó el 12.1 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedeció al cumplimiento del Acuerdo para la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente un millón 864.4 miles de pesos, registrándose ampliaciones y traspasos netos de más por 24 mil pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de un millón 888.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron un millón 440.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 447.6 miles de pesos, lo cual representó el 23.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se originó principalmente por las economías generadas en los rubros de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en bienes informáticos, productos alimenticios para personas, material eléctrico y electrónico, materiales complementarios, materiales de construcción, combustibles, lubricantes y aditivos, y refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 624.9 miles de pesos, posteriormente se registraron ampliaciones y traspasos netos de más por 552.3 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto

IIFAEM

modificado de 5 millones 177.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 108.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de un millón 68.9 miles de pesos lo cual representó 20.6 por ciento del monto autorizado.

La variación se originó principalmente por las economías generadas en los rubros de arrendamiento de edificios y locales, servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, servicios de vigilancia, seguros y fianzas, servicios de lavandería, limpieza e higiene, gastos de publicidad y propaganda, impuestos y derechos de exportación, impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este capítulo se autorizaron recursos por 744.1 miles de pesos, ejerciéndose 442.7 miles de pesos como apoyo a los Artesanos para participar en la Feria Internacional de Turismo de las Américas, Evento de Exposición y Venta de Artesanías en el Consulado de las Vegas, Exposición y Venta de Artesanías en la Explanada de Pemex, Festival del Chocolate en Villa Hermosa, Tabasco.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En este capítulo se autorizaron recursos por 129.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 128.5 miles de pesos, para la adquisición de un vehículo operativo, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1.4 miles de pesos, lo cual representó el 1.1 por ciento del monto autorizado.

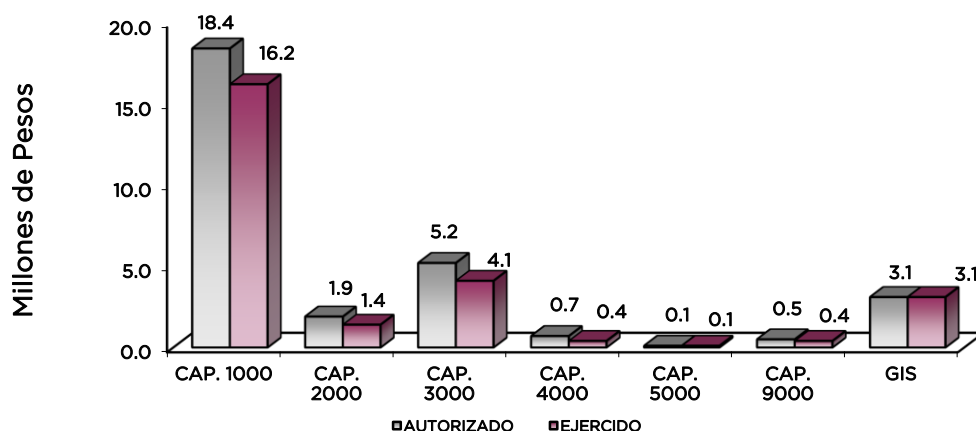
DEUDA PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron recursos por 533 mil pesos, para el pago de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose 400.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 132.4 miles de pesos, que representó el 24.8 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

En este capítulo se autorizaron recursos por 3 millones 64.9 miles de pesos ejerciéndose en su totalidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 18,379.7 | 2,044.1 | 2,044.1 | 18,379.7 | 16,150.8 | 2,228.9 | 12.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,864.4 | 645.5 | 621.5 | 1,888.4 | 1,440.8 | 447.6 | 23.7 |
| SERVICIOS GENERALES | 4,624.9 | 1,907.8 | 1,355.5 | 5,177.2 | 4,108.3 | 1,068.9 | 20.6 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 745.6 | 1.5 | 744.1 | 442.7 | 301.4 | 40.5 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 129.9 | | 129.9 | 128.5 | 1.4 | 1.1 |
| DEUDA PÚBLICA | | 533.0 | | 533.0 | 400.6 | 132.4 | 24.8 |
| S U B T O T A L | 24,869.0 | 6,005.9 | 4,022.6 | 26,852.3 | 22,671.7 | 4,180.6 | 15.6 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 3,064.9 | | | 3,064.9 | 3,064.9 | | |
| T O T A L | 27,933.9 | 6,005.9 | 4,022.6 | 29,917.2 | 25,736.6 | 4,180.6 | 14.0 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 16,150.8 | | 16,150.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,440.8 | | 1,440.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 4,108.3 | | 4,108.3 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 442.7 | | 442.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 128.5 | 128.5 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 3,064.9 | | 3,064.9 |
| DEUDA PÚBLICA | | 400.6 | 400.6 |
| T O T A L | 25,207.5 | 529.1 | 25,736.6 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Estado Progresista

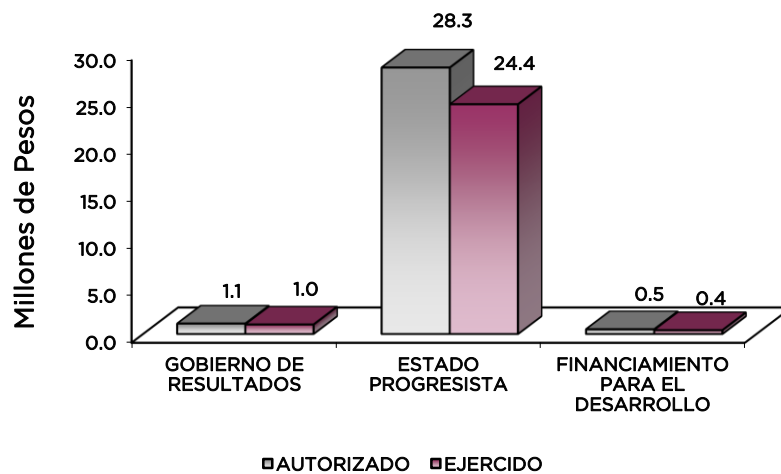
La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado

Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

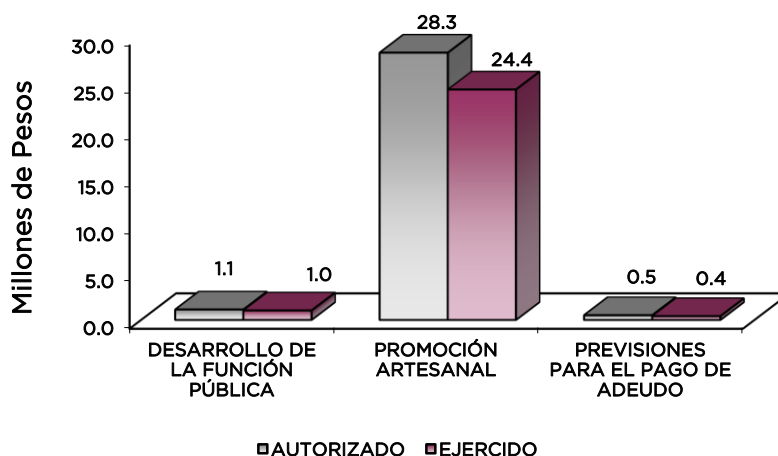
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | 1,079.7 | 45.7 | 45.7 | 1,079.7 | 972.7 | 107.0 | 9.9 |
| ESTADO PROGRESISTA | 26,854.2 | 5,427.2 | 3,976.9 | 28,304.5 | 24,363.3 | 3,941.2 | 13.9 |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | 533.0 | | 533.0 | 400.6 | 132.4 | 24.8 |
| T O T A L | 27,933.9 | 6,005.9 | 4,022.6 | 29,917.2 | 25,736.6 | 4,180.6 | 14.0 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |



Dentro de los Proyectos con que cuenta el Instituto sobresalen actividades importantes como; El impulso a la producción artesanal, su desarrollo sustentable y su comercialización directa, así como la promoción de las artesanías del Estado de México a nivel regional, nacional e internacional; lo anterior busca mejorar el nivel de vida de los artesanos, principalmente los que provienen de grupos étnicos, a través de un Gobierno que mejore las condiciones de vida de la población, que fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos en un ambiente laboral propicio mediante la atracción de inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos de capital humano y el fomento de intercambio comercial.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público | 1,079.7 | 45.7 | 45.7 | 1,079.7 | 972.7 | 107.0 | 9.9 |
| Promoción Artesanal | 26,854.2 | 5,427.2 | 3,976.9 | 28,304.5 | 24,363.3 | 3,941.2 | 13.9 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 533.0 | | 533.0 | 400.6 | 132.4 | 24.8 |
| TOTAL | 27,933.9 | 6,005.9 | 4,022.6 | 29,917.2 | 25,736.6 | 4,180.6 | 14.0 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ESTADO PROGRESISTA

PROMOCIÓN ARTESANAL

0905010101 INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS

Comprende las acciones de fomento a la creatividad artesanal con la realización de certámenes que permitan incrementar su productividad y comercialización, y realizar en coordinación con Instituciones Públicas y Privadas el desarrollo de estudios e investigaciones con el fin de preservar, desarrollar y mejorar el diseño de la producción artesanal y sus procesos.

Coordinación en el desarrollo de estudios artesanales para preservar, desarrollar e impulsar la actividad artesanal.

A fin de impulsar el empleo de nuevas tecnologías en la producción artesanal, y en coordinación con Instituciones Públicas y Privadas, se realizaron 13 estudios artesanales, lográndose el 100 por ciento de la meta programada.

Fomentar la creatividad artesanal mediante la coordinación, la realización y participación de certámenes a nivel estatal, nacional e internacional.

Fomentando la creatividad y la calidad del trabajo artesanal, se realizaron 2 concursos más de los 22 programados, lográndose sobrepasar la meta en un 109.1 por ciento, logrando beneficiar a

un mil 378 artesanos mexiquenses. Por mencionar algunos, como: IV Edición del Concurso Nacional de Fibras Vegetales 2013, Premio Nacional de Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano y XX Edición del Concurso Nacional de Nacimientos Mexicanos.

Credencialización de los artesanos productores del Estado de México.

Derivado del interés de los artesanos por obtener una identidad en el sector artesanal y con el propósito de facilitar la comercialización de sus productos; en el año 2013, se otorgaron 4 mil 282 credenciales, rebasándose la meta en un 127.1 por ciento de la meta programada, teniéndose un total de 30 mil 513 artesanos registrados en el Padrón Artesanal.

Difusión del Trabajo Artesanal y las Artesanías del Estado de México.

Con el propósito de diversificar y elevar la competitividad de las artesanías mexiquenses en el periodo 2013, se realizaron 26 gestiones, lográndose rebasar la meta programada en un 118 por ciento.

0905010102 ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA

Incluye las acciones para fomentar la integración de artesanos en organizaciones legalmente constituidas y para realizar eventos de capacitación que contribuyan al desarrollo integral del sector artesanal.

Coordinar el establecimiento de organizaciones artesanales.

En el periodo que se informa, se lograron constituir 16 organizaciones artesanales bajo figuras asociativas legales, beneficiándose a 108 artesanos, representándose el 100 por ciento de la meta programada.

Asesorías para la obtención de apoyos financieros.

Con la finalidad de que los artesanos conozcan los diferentes programas crediticios a los que pueden acceder, se brindaron 158 asesorías a 158 artesanos de la Entidad, lográndose llegar al 100 por ciento de la meta programada.

Impartir cursos de capacitación

Con el objeto de desarrollar la actividad artesanal y fomentar el autoempleo principalmente en zonas rurales con alto índice de marginación y cuya técnica está en riesgo de perderse; el programa de capacitación se desarrolló bajo tres vertientes:

- Preservación de la actividad artesanal
- Desarrollo de nuevos diseños y aplicaciones
- Fomento de la cultura empresarial

Impartiéndose 105 cursos de capacitación, beneficiándose a 2 mil 53 artesanos, lográndose llegar al 100 por ciento de la meta programada.

Promover y gestionar el registro de marcas

Con el propósito de que la artesanía mexiquense adquiera identidad propia y pueda acceder a un grado mayor de posicionamiento en el mercado, se lograron gestionar 21 registros de marca, lográndose beneficiar a 105 artesanos y llegar así al 100 por ciento de la meta programada.

Gestionar el financiamiento de la actividad artesanal.

Derivado de que esta actividad promueve los diferentes programas crediticios a los que pueden acceder los artesanos, se realizaron 6 gestiones ante instituciones como el Instituto Mexiquense

del Emprendedor (IME) y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), lográndose beneficiar a 283 artesanos con apoyos económicos para el desarrollo y producción de su actividad artesanal.

Gestionar la reconversión de hornos y el equipamiento para la utilización de la greta libre de plomo.

Con el fin de fomentar la actividad artesanal en el periodo 2013, se realizaron 4 asesorías en la reconversión de hornos, llegándose al 100 por ciento de avance sobre la meta programada, beneficiándose a 14 artesanos de la Entidad.

0905010201 COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS

Comprende las acciones para mejorar las ventas de los artesanos de la entidad, con el apoyo de Tiendas CASART, a través de esquemas de consignación de las artesanías, así como, que cuenten con espacios dignos de exposición y venta de su mercancía.

Venta de Artesanía en Tienda CASART bajo el esquema de consignación.

Con el objetivo de evitar el intermediarismo en el sector artesanal, se ha promovido la comercialización de las artesanías a través de las Tiendas CASART bajo el esquema de consignación, así como la participación directa de los artesanos productores.

En la actualidad, se han buscado las mejores alternativas de venta directa de artesanías. Se ha logrado impulsar a 8 Tiendas CASART ubicadas en Toluca, Valle de Bravo, Huixquilucan, Aeropuerto Toluca, Museo las Torres Bicentenario, Ixtapan de la Sal, Centro Histórico Toluca y Parque Reino Animal en el municipio de Teotihuacán, donde se cuenta con más de 5 mil variedades de productos provenientes de las 17 ramas artesanales; incrementándose la meta en un 122.8 por ciento respecto a lo programado, registrándose ventas por más de 8 millones en beneficio de 3 mil 73 artesanos del Estado de México.

Gestionar la apertura de nuevos puntos de venta en Territorio Estatal y Nacional

Por lo que se refiere a la firma de convenios con cadenas televisoras para difusión y comercialización de artesanías en el periodo que se informa, no se lograron concretar los convenios programados.

Orientación y Fomento a las Exportaciones

Con la finalidad de impulsar y diversificación de las artesanías de la Entidad a nivel internacional, se han impartido 13 asesorías sobre los lineamientos a seguir para el proceso de exportación, lográndose beneficiar a 29 artesanos, llegándose al 108.3 por ciento de la meta programada.

0905010202 PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL

Comprende las acciones para incrementar las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de los artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter local, regional, nacional e internacional.

Promover la participación de los artesanos y la venta de artesanías mexiquenses en ferias de carácter estatal, nacional e internacional.

Con el propósito de fomentar la venta de artesanías, se promovió la participación en 97 ferias y exposiciones de carácter local, estatal y nacional, llegándose a un 103.1 por ciento.

Realización de Exposiciones en Centros de Servicios Administrativo del Estado de México.

En el ejercicio fiscal 2013, se participó en 103 eventos en los Centros de Servicios Administrativos. Llegándose al 100 por ciento de la meta programada y lográndose registrar ventas por 184 mil 850 pesos.

Ventas en Ferias y Exposiciones

En el año 2013 se participó en eventos tanto estatales como nacionales, lográndose registrar 4 millones 86 mil pesos en ventas, lo que significó un incremento de 301.5 por ciento sobre lo programado.

Realizar Ferias Estatales.

En el periodo que se informa, se realizó la Tercera Fiesta Artesanal Mexiquense, La Grandeza de Nuestra Gente y el Evento Fiesta Mexiquense en la Cámara de Diputados Federal. Dos eventos estatales que logró beneficiar a 176 artesanos de la entidad, registrándose ventas por 2 millones 164 mil pesos, lográndose así el 100 por ciento de la meta programada.

GOBIERNO DE RESULTADOS**DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO****FISCALIZACIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS****Realizar auditorías**

Con la finalidad de optimizar la operación de acciones de control y evaluación y con el propósito de contribuir al manejo eficiente de los recursos públicos, en el periodo que se informa se realizaron 14 auditorías, lográndose llegar al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones.

En el periodo que se informa se realizaron 2 evaluaciones, lográndose llegar al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Inspecciones.

Con la finalidad de verificar la aplicación correcta de los recursos públicos, y que su aplicación sea apegada a la normatividad, se realizaron 71 inspecciones, lográndose rebasar la meta en un 112.7 por ciento.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados.

Con la finalidad de conjuntar esfuerzos en beneficio del Instituto y de alcanzar acuerdos, se participó en 23 Comités Internos del Instituto, como son: Consejo Directivo, Control y Evaluación, Mejora Regulatoria y Comité de Información, rebasándose la meta programada en un 230 por ciento.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI).

Derivado de que al mes de diciembre de 2013, no se definió la propuesta de cambiar la venta de las artesanías, de consignación a cuenta propia, el levantamiento del inventario físico por despacho externo, la elaboración del sistema electrónico para el control y venta de las artesanías y la actualización del marco normativo interno, no se logró concluir el proyecto MICI que estaba programado para el presente ejercicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| FUN | SUB | PR | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 | | | |
|---|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|------------------|------------|----------|------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 1,079.7 | 972.7 | 90.1 |
| | | | | | Realizar auditorías | Auditoría | 14 | 14 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar evaluaciones | Evaluación | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar inspecciones | Inspección | 63 | 71 | 112.70 | | | |
| | | | | | Participar en reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados | Reunión | 10 | 23 | 230.00 | | | |
| | | | | | Implementar proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). | Proyecto | 1 | 0 | 0.00 | | | |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | |
| PROMOCIÓN ARTESANAL | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 05 | 01 | 01 | 01 | INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS | | | | | 5,651.0 | 4,888.6 | 86.5 |
| | | | | | Coordinación en el desarrollo de estudios artesanales para preservar, desarrollar e impulsar la actividad artesanal. | Estudio | 13 | 13 | 100.00 | | | |
| | | | | | Fomentar la creatividad artesanal mediante la coordinación, la realización y participación de certámenes a nivel estatal, nacional e internacional. | Certamen | 22 | 24 | 109.09 | | | |
| | | | | | Credencialización de los artesanos productores del Estado de México. | Cartilla | 3,370 | 4,282 | 127.06 | | | |
| | | | | | Difusión del trabajo artesanal y las artesanías del Estado de México. | Gestión | 22 | 26 | 118.18 | | | |
| 09 | 05 | 01 | 01 | 02 | ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA. | | | | | 6,294.4 | 5,412.6 | 86.0 |
| | | | | | Coordinar el establecimiento de organizaciones artesanales. | Organización | 16 | 16 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorías para la obtención de apoyos financieros. | Asesoría | 158 | 158 | 100.00 | | | |
| | | | | | Impartir cursos de capacitación. | Curso | 105 | 105 | 100.00 | | | |
| | | | | | Promover y gestionar el registro de marcas. | Proyecto | 21 | 21 | 100.00 | | | |
| | | | | | Gestionar el financiamiento de la actividad artesanal. | Gestión | 6 | 6 | 100.00 | | | |
| | | | | | Gestionar la reconversión de homos y el equipamiento para la utilización de la greta libre de plomo. | Gestión | 4 | 4 | 100.00 | | | |
| 09 | 05 | 01 | 02 | 01 | COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS. | | | | | 8,111.5 | 6,396.7 | 78.9 |
| | | | | | Venta de artesanías en tienda CASART bajo el esquema de consignación. | Miles de pesos | 6,930 | 8,509 | 122.78 | | | |
| | | | | | Gestionar la apertura de nuevos puntos de venta en territorio estatal y nacional. | Gestión | 3 | 0 | 0.00 | | | |
| | | | | | Firma de convenios con cadenas televisoras para difusión y comercialización de artesanías. | Convenio | 3 | 0 | 0.00 | | | |
| | | | | | Orientación y fomento a las exportaciones. | Asesoría | 12 | 13 | 108.33 | | | |
| 09 | 05 | 01 | 02 | 02 | PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL. | | | | | 8,247.6 | 7,665.4 | 92.9 |
| | | | | | Promover la participación de los artesanos y la venta de artesanías mexiquenses en ferias de carácter estatal, nacional e internacional. | Evento | 97 | 100 | 103.09 | | | |
| | | | | | Realización de exposiciones en Centros de Servicios Administrativos del Estado de México. | Evento | 103 | 103 | 100.00 | | | |

I I F A E M

| FUN | SUB | PR | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E PROGRA- MADO | T ALCAN- ZADO | A AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
|---|-----|----|----|----|--|--------------------------|----------------------|---------------------|------------------|--------------------------------------|----------|------|
| | | | | | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Ventas en ferias y exposiciones. | Miles de pesos | 1,355 | 4,086 | 301.55 | | | |
| | | | | | Realizar ferias estatales. | Evento | 2 | 2 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 533.0 | 400.6 | 75.2 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 29,917.2 | 25,736.6 | 86.0 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Cruz Mondragón y Asociados SC; dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) al 31 de diciembre de 2013. Concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE.

Los Estados Financieros fueron preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Las inversiones se valúan a su costo de adquisición más rendimientos devengados.

La depreciación, se calculó conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo que se tiene al cierre del ejercicio, es de 5 millones 117.7 miles de pesos en la Cta. No. 0193513351 del banco BBVA Bancomer.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de un millón 35.9 miles de pesos y está integrado principalmente por contra recibos pendientes de cobro con el GEM.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El Activo Fijo presentó un valor histórico 15 millones 274.5 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada por 18 millones 18.7 miles de pesos, resultando un valor actualizado de 33 millones 293.2 miles de pesos.

La depreciación total fue de 14 millones 600.1 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 18 millones 693.1 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|---|--------------------------------|------------------------|
| Terrenos | 5,021.1 | 4,359.5 | 9,380.6 | 9,380.6 |
| Edificios | 7,942.7 | 13,095.8 | 21,038.5 | 21,038.5 |
| Equipo de Transporte | 1,182.9 | 124.0 | 1,306.9 | 1,178.4 |
| Equipo de Cómputo | 620.2 | 31.4 | 651.6 | 651.6 |
| Maquinaria y Equipo | 205.1 | 156.7 | 361.8 | 361.8 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 214.0 | 215.0 | 429.0 | 429.0 |
| Equipo de Radio y Telecomunicación | 21.0 | 3.6 | 24.6 | 24.6 |
| Equipo de Foto, Cine y Grabación | 67.5 | 32.7 | 100.2 | 100.2 |
| SUBTOTAL | 15,274.5 | 18,018.7 | 33,293.2 | 33,164.7 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 4,460.3 | 7,666.9 | 12,127.2 | 11,981.5 |
| Equipo de Transporte | 839.5 | 356.6 | 1,196.1 | 1,178.4 |
| Equipo de Cómputo | 652.2 | -32.3 | 619.9 | 651.6 |
| Maquinaria y Equipo | 227.1 | -49.1 | 178.0 | 361.8 |
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 222.7 | 162.9 | 385.6 | 400.2 |
| Equipo de Radio y Telecomunicación | 14.7 | 12.3 | 27.0 | 24.6 |
| Equipo de Foto, Cine y Grabación | 70.7 | -4.4 | 66.3 | 100.2 |
| SUBTOTAL | 6,487.2 | 8,112.9 | 14,600.1 | 14,698.3 |
| VALOR NETO | 8,787.3 | 9,905.8 | 18,693.1 | 18,466.4 |

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de 324.8 miles de pesos y está integrado principalmente, por los adeudos a Acreedores: Gobierno del Estado de México y Proveedores.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de 147.5 miles de pesos y está integrado por los impuestos por pagar correspondientes al ISR e IVA.

I I F A E M

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|---|-----------------|-----------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 5,117.7 | 3,618.7 | 1,499.0 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 324.8 | 402.3 | -77.5 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 1,035.9 | 1,339.9 | -304.0 | Retenciones y Contribuciones por | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 54.8 | | 54.8 | Pagar a Corto Plazo | 147.5 | 130.7 | 16.8 |
| | ----- | ----- | ----- | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 6,208.4 | 4,958.6 | 1,249.8 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 472.3 | 533.0 | -60.7 |
| | ----- | ----- | ----- | | ----- | ----- | ----- |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | | | | |
| Terrenos | 9,380.6 | 9,380.6 | 0.0 | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 21,038.5 | 21,038.5 | 0.0 | TOTAL PASIVO | 472.3 | 533.0 | -60.7 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 429.0 | 429.0 | 0.0 | | | | |
| Equipo de Transporte | 1,306.9 | 1,178.4 | 128.5 | | | | |
| Otros Bienes Muebles | 1,138.2 | 1,138.2 | 0.0 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -2,472.9 | -2,716.8 | 243.9 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -12,127.2 | -11,981.5 | -145.7 | Aportaciones | 12,065.3 | 12,065.3 | 0.0 |
| | ----- | ----- | ----- | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 1,043.5 | 2,084.6 | -1,041.1 |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 18,693.1 | 18,466.4 | 226.7 | Resultado de Ejercicios Anteriores | -4,193.1 | -6,771.4 | 2,578.3 |
| | ----- | ----- | ----- | Revaluación de Bienes Inmuebles | 15,513.5 | 15,513.5 | 0.0 |
| | | | | | ----- | ----- | ----- |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 24,429.2 | 22,892.0 | 1,537.2 |
| | | | | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL ACTIVO | 24,901.5 | 23,425.0 | 1,476.5 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 24,901.5 | 23,425.0 | 1,476.5 |
| | ===== | ===== | ===== | | ===== | ===== | ===== |



ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 562.8 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 26,065.8 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 8.2 |
| TOTAL INGRESOS | 26,636.8 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 16,150.8 |
| Materiales y Suministros | 1,440.8 |
| Servicios Generales | 4,108.3 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 442.7 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 385.8 |
| Inversión Pública | 3,064.9 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 25,593.3 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 1,043.5 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|--------------|--------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 402.3 | 269.9 | 192.4 | 324.8 | 324.8 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 130.7 | 130.7 | 147.5 | 147.5 | 147.5 |
| TOTAL | 533.0 | 400.6 | 339.9 | 472.3 | 472.3 |

COMENTARIOS

El saldo representó principalmente las obligaciones contraídas con proveedores de servicios a un periodo menor de un año, así como el reconocimiento de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

IME



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 16 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 18 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 19 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 19 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 1º de diciembre de 2005.

OBJETO

El Instituto Mexiquense del Emprendedor tiene por objeto:

- I. Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México, apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes.
- II. Fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades y el gobierno de la Entidad.
- III. Impulsar las ventajas competitivas del Estado para el desarrollo de inversiones productivas.

ATRIBUCIONES

- I. Fomentar la iniciativa y creatividad de los emprendedores para identificar oportunidades de negocio.
- II. Analizar la viabilidad de los proyectos presentados por emprendedores y proponer acciones que apoyen su desarrollo.
- III. Otorgar asesoría a los emprendedores para la realización de su plan de negocio y promover su capacitación.
- IV. Facilitar la integración y cooperación entre emprendedores para el desarrollo integral de proyectos de negocio.
- V. Impulsar la vinculación de los proyectos desarrollados por los emprendedores.
- VI. Promover la integración de los proyectos de negocio a las cadenas productivas, con una visión de corto, mediano y largo plazos.
- VII. Apoyar las gestiones para la operación de los proyectos incubados.
- VIII. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de los proyectos desarrollados por los emprendedores.
- IX. Promover la creación de infraestructura para albergar proyectos de negocio.
- X. Realizar el seguimiento de la evolución de los negocios apoyados por el Instituto.
- XI. Proponer mejoras regulatorias para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- XII. Impulsar el fortalecimiento y consolidación de empresas constituidas por emprendedores.
- XIII. Formular y ejecutar políticas y programas de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XIV. Impulsar la ejecución de proyectos de integración regional y de fortalecimiento de las cadenas productivas para la micro, pequeña y mediana empresa.

- XV. Promover la organización de ferias y exposiciones en apoyo a emprendedores, así como a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XVI. Promover una cultura emprendedora y la creatividad, en coordinación con instituciones de educación media superior y superior de la Entidad.
- XVII. Participar en fondos o fideicomisos relacionados con el cumplimiento de su objeto.
- XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados a su favor.
- IV. Los bienes muebles o inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 78 millones 813.4 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 18 millones 677.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 97 millones 490.8 miles de pesos y se lograron recaudar 37 millones 369.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 60 millones 120.9 miles de pesos, lo cual representó el 61.7 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

Del importe previsto por 25 millones 464.4 miles de pesos, se recaudaron 24 millones 112.6 miles de pesos, obteniendo una variación de 1 millón 351.8 miles de pesos, lo cual representó el 5.3 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 18 millones 677.4 miles de pesos, de los cuales 1 millón 656.6 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 17 millones 20.8 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores.

IME

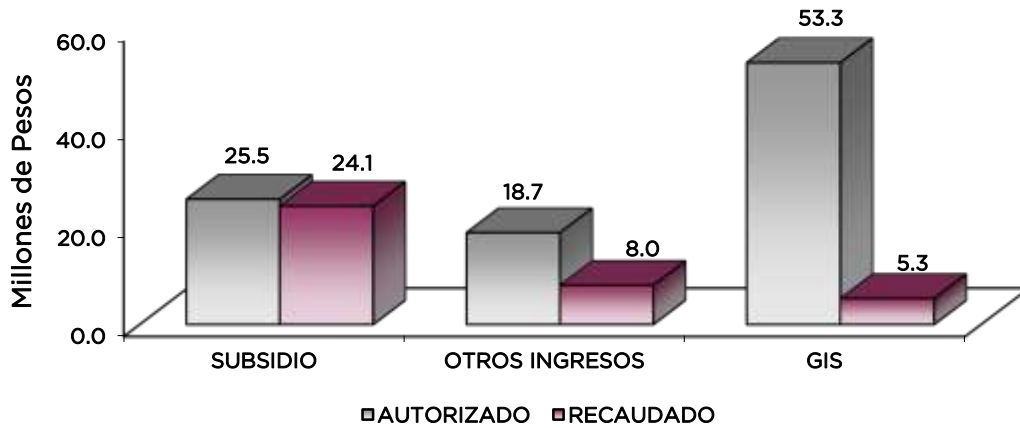
Durante el ejercicio se generaron 7 millones 960.5 miles de pesos, de los cuales 98.4 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 1 millón 656.6 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 5 millones 458.9 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 746.6 miles de pesos de ingresos diversos.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 53 millones 349 mil pesos, de los cuales se lograron recaudar 5 millones 296.8 miles de pesos para apoyo al proyecto denominado “Modernización de Cocinas Económicas, Taquerías, Restaurantes PRONAPRED” y la realización de Foros Mexiquenses PYMES, quedando por ejercer 48 millones 52.2miles de pesos, importe refrendado para el siguiente ejercicio.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 25,464.4 | | | 25,464.4 | 24,112.6 | 1,351.8 5.3 |
| Subsidio Estatal | 25,464.4 | | | 25,464.4 | 24,112.6 | 1,351.8 5.3 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 18,677.4 | | 18,677.4 | 7,960.5 | 10,716.9 57.4 |
| Ingresos Financieros (Intereses) | | | | | 98.4 | -98.4 |
| Disponibilidades Financieras | | 1,656.6 | | 1,656.6 | 1,656.6 | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 5,458.9 | -5,458.9 |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 17,020.8 | | 17,020.8 | | 17,020.8 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 746.6 | -746.6 |
| SUBTOTAL | 25,464.4 | 18,677.4 | | 44,141.8 | 32,073.1 | 12,068.7 27.3 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | 53,349.0 | | | 53,349.0 | 5,296.8 | 48,052.2 90.1 |
| TOTAL | 78,813.4 | 18,677.4 | | 97,490.8 | 37,369.9 | 60,120.9 61.7 |





ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 29,409.4 | | 29,409.4 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 845.0 | 7,115.5 | 7,960.5 |
| TOTAL | 30,254.4 | 7,115.5 | 37,369.9 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 78 millones 813.4 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 18 millones 677.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 97 millones 490.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 47 millones 77 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 50 millones 413.8 miles de pesos, lo cual representó un 51.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron inicialmente 20 millones 822 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 610 mil pesos, determinando un presupuesto modificado de 21 millones 432 mil pesos, de los cuales se ejercieron 20 millones 32.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 1 millón 399.1 miles de pesos, lo cual representó el 6.5 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 599.7 miles pesos, de los cuales se ejercieron 507.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 92.4 miles de pesos, lo cual representó el 15.4 por ciento respecto monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 4 millones 42.7 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 746.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 4 millones

789.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 919.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 870.1 miles de pesos, lo cual representó el 18.2 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Para este capítulo se autorizaron durante el ejercicio 30 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

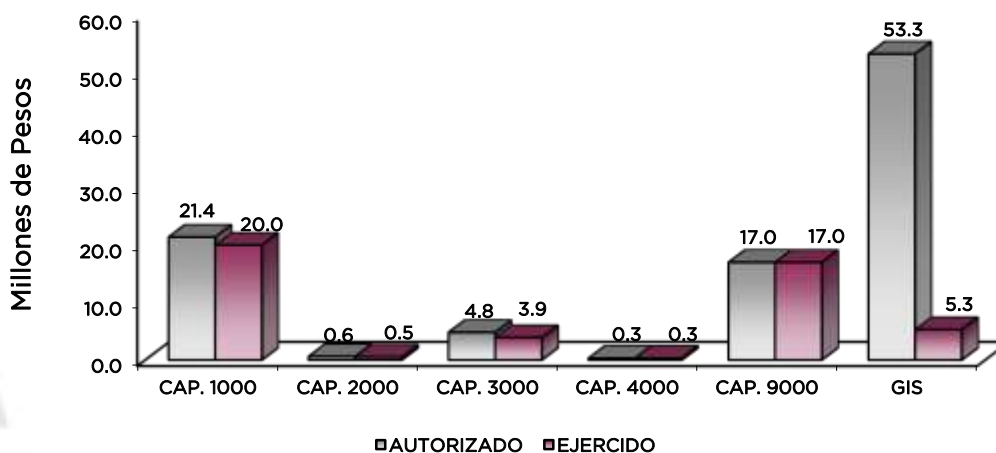
DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 17 millones 20.8 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron 53 millones 349 mil pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 296.8 miles de pesos, para apoyo al proyecto denominado “Modernización de Cocinas Económica, Taquerías, Restaurantes PRONAPRED” y la realización de Foros Mexiquense PYMES, quedando por ejercer 48 millones 52.2 miles de pesos, importe refrendado para el siguiente ejercicio.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 20,822.0 | 1,241.0 | 631.0 | 21,432.0 | 20,032.9 | 1,399.1 | 6.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 599.7 | 14.2 | 14.2 | 599.7 | 507.3 | 92.4 | 15.4 |
| SERVICIOS GENERALES | 4,042.7 | 931.5 | 184.9 | 4,789.3 | 3,919.2 | 870.1 | 18.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 300.0 | | 300.0 | 300.0 | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 17,020.8 | | 17,020.8 | 17,020.8 | | |
| S U B T O T A L | 25,464.4 | 19,507.5 | 830.1 | 44,141.8 | 41,780.2 | 2,361.6 | 5.4 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 53,349.0 | | | 53,349.0 | 5,296.8 | 48,052.2 | 90.1 |
| T O T A L | 78,813.4 | 19,507.5 | 830.1 | 97,490.8 | 47,077.0 | 50,413.8 | 51.7 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 20,032.9 | | 20,032.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 507.3 | | 507.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 3,919.2 | | 3,919.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 300.0 | | 300.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 5,296.8 | | 5,296.8 |
| DEUDA PÚBLICA | | 17,020.8 | 17,020.8 |
| T O T A L | 30,056.2 | 17,020.8 | 47,077.0 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Estado Progresista

La visión del Gobierno Estatal en materia de progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado Progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual Administración Pública Estatal; que son consistentes con las características económicas y productivas.

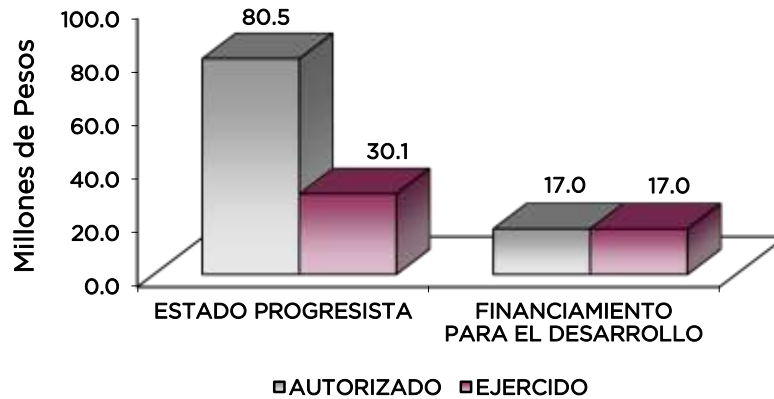
Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

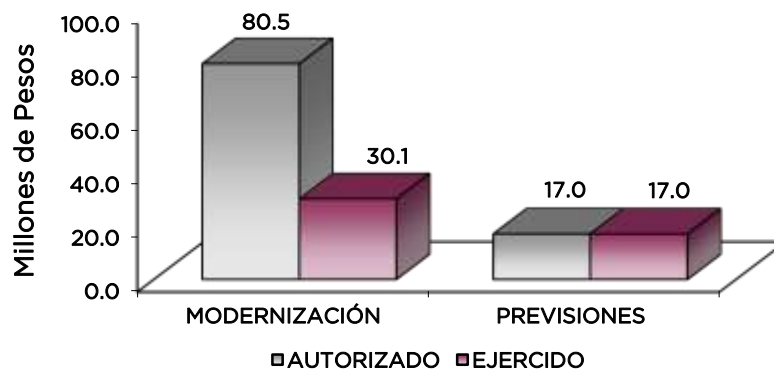
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Estado Progresista | 78,813.4 | 2,486.7 | 830.1 | 80,470.0 | 30,056.2 | 50,413.8 | 62.6 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 17,020.8 | | 17,020.8 | 17,020.8 | | |
| T O T A L | 78,813.4 | 19,507.5 | 830.1 | 97,490.8 | 47,077.0 | 50,413.8 | 51.7 |

IME



La creación del Instituto Mexiquense del Emprendedor, responde a un compromiso más del Gobierno del Estado, para impulsar la creación y expansión de la micro, pequeña y mediana empresa, que permita generar empleos de alto valor y estimular la creatividad de los habitantes del Estado de México, generando las condiciones y apoyos necesarios para que las ideas y proyectos de las personas con actitud emprendedora puedan orientarse al desarrollo de actividades productivas, las cuales permitan mejorar sus condiciones de vida e impulsar el crecimiento económico de la Entidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Modernización Industrial | 78,813.4 | 2,486.7 | 830.1 | 80,470.0 | 30,056.2 | 50,413.8 | 62.6 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 17,020.8 | | 17,020.8 | 17,020.8 | | |
| TOTAL | 78,813.4 | 19,507.5 | 830.1 | 97,490.8 | 47,077.0 | 50,413.8 | 51.7 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

ESTADO PROGRESISTA

090401 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

0904010102 FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores y Empresas

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, a través del departamento de asesoría y capacitación, se encargó de desarrollar esquemas y mecanismos que permitieron difundir la cultura emprendedora y habilidades empresariales entre los mexiquenses.

En el 2013, se brindó asesoría y capacitación a 2 mil 968 mexiquenses de 3 mil 190 programados, de los cuales 2 mil 297 son emprendedores y 671 empresarios, mediante las siguientes acciones:

- Capacitación Emprendedora para el Desarrollo del Ecosistema Emprendedor en el Estado de México.
- Capacitación Emprendedora para el Desarrollo de Oportunidades de Negocio.
- Capacitaciones del Foro para Emprendedores del Arte, la Cultura y el Turismo por México.
- Conferencia "Oferta Exportable".
- Platica sobre "Innovu el Juego del Emprendedor".
- Programa de Liderazgo para Líderes de MiPyMEs (L3) Estado de México.
- Cursos NAFIN a petición de parte.

Brindar Consultoría Especializada

Durante el ejercicio 2013 se beneficiaron a las 250 empresas programadas, alcanzando la meta al 100 por ciento, mediante los siguientes proyectos:

- Programa de Formación en Habilidades para MiPyMEs 2012: El cual tuvo como objetivo disminuir los costos de las empresas, aumentar sus ventas, así como el aprendizaje de habilidades empresariales, por medio de estructuras y mecanismos firmes que derivan en el mejor desempeño, de la empresa mediante la implementación de la metodología Crestcom, la cual consiste en el desarrollo de liderazgo del equipo directivo de las PyMEs, el cual esta cimentado en el conocimiento y aplicación de las prácticas de más de 500 PyMEs a nivel local y nacional.
- Programa de Consultoría Especializada para el Desarrollo de Proveedores en el Estado de México: Consistió en contactar a distintas empresas tractoras mexiquenses con el objetivo de desarrollar a sus proveedores clave MiPyMEs, por medio de la metodología de fortalecimiento de proveedores desarrollada por Impulsa Aceleradora de Negocios.
- Consultoría especializada y aprendizaje: Se brindó consultoría especializada en las áreas operacionales de las empresas a través de un modelo de desarrollo empresarial y conocimientos corporativos, mediante el desarrollo de una estrategia de negocios aplicable y alcanzable que les permitió elevar su competitividad en el mercado nacional.
- Aceleración de Negocios Idearse-Anáhuac, Proyecto Estado de México 2012: Consistió en mejorar la competitividad y oportunidades de acceso a mercados de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), para contribuir a su permanencia en el largo plazo, mediante la integración de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), en su modelo de gestión y dirección que coadyuve al desarrollo de ventajas competitivas a través de la metodología del modelo IDEARSE.

Evaluación de Planes de Negocio

El objetivo del programa es analizar la factibilidad y viabilidad de un proyecto, previo la incursión de este en el mercado. Durante el ejercicio 2013 se evaluaron los 260 planes de negocios programados, beneficiando por género a 114 hombres y 146 mujeres en la Entidad, a través de la participación en ferias y exposiciones de emprendedores, destacando las siguientes: 11 Concurso del Universitario Emprendedor de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Foro del Conocimiento Extensión y Vinculación con el Sector Productivo Agropecuario e Industrial de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la UAEM; Exposición de Proyectos Integrales de la carrera de Mercadotecnia de la Facultad de Contaduría y Administración de la UAEM; Demostración Estatal de Microempresas y Unidades de Producción de la Subdirección de Bachillerato Tecnológico; Evaluaciones en el CBT. No. 2. Mario José Molina Henríquez, en el municipio de Toluca; Evaluaciones en el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco y Chimalhuacán; y Evaluaciones en los municipios de Almoloya de Juárez, Villa Guerrero y Toluca.

Realización de Foros Mexiquense PyME

Se difundió la Cultura Emprendedora mediante la realización de los 3 Foros programados, los cuales constituyeron un espacio para que los emprendedores y empresarios de micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la Entidad, se capacitaran a través de talleres y conferencias magnas. Además, a través de dichos Foros, las MiPyMEs expositoras pudieron exhibir y comercializar diferentes productos y servicios; permitió a los empresarios y emprendedores, estar en contacto directo con los adelantos en innovación tecnológica y estrategias de fomento a la competitividad.

Los foros realizados fueron los siguientes:

- Foro para Emprendedores del Arte, la Cultura y el Turismo por México, celebrado el 15 de febrero de 2013, en el municipio de Ecatepec de Morelos, el cual registro la asistencia de 570 emprendedores y la exposición de 30 stands.
- 2° Encuentro Empresarial Neza 2012, Impulso PyME, celebrado el pasado 21 y 22 de noviembre de 2012, en el municipio de Nezahualcóyotl, registrando 1 mil 200 asistentes, y reportado en el año 2013.
- Foro Regional Valle de Bravo, celebrado el día 21 de noviembre de 2013, el cual tuvo como objeto brindar asesoría, capacitación, vinculación e información a las MiPyMEs del municipio de Valle de Bravo.

Incubadoras

La Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor apoyó la Red de Incubadoras de Empresas del Estado de México, mediante el fortalecimiento de 30 incubadoras de 35 programadas, a través del otorgamiento de recursos estatales por más de 8.8 millones de pesos, para el pago de servicios de consultoría, lo cual permitió apoyar a los emprendedores elaborar su plan de negocio y acompañarlos en el proceso de creación de su empresa, proporcionándoles capacitación y consultoría principalmente en las áreas de mercadotecnia, contabilidad y diseño gráfico e industrial, lo cual permitió la creación de 762 empresas.

Para el desarrollo del proyecto también se contó con la aportación de recursos del Gobierno Federal, Municipal, Sector Académico y Sector Privado; cabe hacer mención que el proceso de Incubación se desarrolló bajo tres modelos de Tecnología: I.- Incubadora de Negocios Tradicionales; II. Incubadora de Negocios de Tecnología Intermedia; y III. Incubadoras de Alta Tecnología.

Lo anterior ha permitido seguir colocando a la Entidad dentro de los tres primeros lugares a nivel nacional en el número de Incubadoras de Empresas. Las Incubadoras fortalecidas fueron las siguientes: Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli; Universidad Inteligente A.C.; Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México; Campus Universitario Siglo XXI; Consultoría de Mercadotecnia Emprendedora A.C.; Emprendimiento Productivo para el Sector Rural S.C.; Incubadora de Empresas de Base Tecnológica del TESE; Fundación del Trabajo

Productivo; Centro de Incubación de Empresas de Base Tradicional CECATI 90; Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca; Global Entrepreneur Association; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca Alta Tecnología; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca Tecnología Intermedia; Universidad Intercultural del Estado de México; UAEM Atlacomulco; Incubadora UAEM Tejupilco; Sak Emprendedores, S.A. de C.V. (incubadora de Negocios Emprende); Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Estado de México Alta Tecnología; UAEM Incubask Tecámac; UAEM Toluca; UAEM CAPYME; UAEM Ecatepec; UAEM Tenancingo; UAEM Geoespacial; UAEM Nezahualcóyotl; Max Impulsando Más A.C.; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Estado de México Tecnología Intermedia; Centro de Incubación de Empresas del Municipio de Acolman A.C.; Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México; y Incubadora de Empresas del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.

Vinculación a Emprendedores al Programa Capital Semilla

Se alcanzó la meta anual programada al vincularse a 40 emprendedores al programa Capital Semilla el cual es operado por la Secretaría de Economía Federal; beneficiando a 17 municipios de la Entidad.

Otorgar Apoyos a Empresarios (Proyectos Productivos)

No se cumplió con la meta debido a que el programa opera con recursos provenientes del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), los cuales se asignaron al Instituto a finales del mes de diciembre del año 2013, bajo el proyecto denominado “Modernización de Cocinas Económicas, Taquerías Restaurantes, PRONAPRED, motivo por el cual los beneficiarios correspondientes se reportaran en el ejercicio 2014 debido al proceso de maduración del programa.

Otorgar Microcréditos

No se cumplió con la meta programada debido a que el programa opera con recursos del Gasto de Inversión Sectorial, los cuales fueron refrendados para el ejercicio 2014.

Apoyar Financieramente a Emprendedores (Premio a Tu Gran Esfuerzo)

No se cumplió con la meta programada debido a que el programa opera con recursos del Gasto de Inversión Sectorial, fueron refrendados para el ejercicio 2014.

Apoyo a Empresarios en su Gestión Crediticia

Es un programa que tiene como propósito apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de consultores certificados que analicen su situación y capacidad crediticia, y las apoyen ante los bancos y Sociedades Financieras en la gestión de un crédito PyME.

Como parte de este programa, en 2013 se apoyaron a 750 MiPyMEs de las 700 programadas mediante el asesoramiento en el diagnóstico y la gestión de su crédito ante la Banca Comercial, lo que permitió una derrama crediticia por un monto de 52 millones 500 mil pesos, y la conservación de 840 empleos.

Realizar Auditorías

La Contraloría Interna del Instituto realizó las 7 auditorías programadas, con el propósito de revisar de manera integral el ejercicio del presupuesto autorizado, el cumplimiento de metas programadas y el cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual General de Organización del Instituto y Manuales de Procedimientos.

Realizar Evaluaciones

Se dio cumplimiento mediante la realización de 1 evaluación al desempeño del programa Consultoría Especializada en la modalidad de “Aceleración de Empresas”, con el propósito de

revisar el cumplimiento de objetivos, así como el impacto que el programa representa, además de evaluar en términos de eficacia y eficiencia la ejecución de la información generada.

Realizar Inspecciones y Testificaciones

Se realizaron 86 actividades de 47 programadas, superando la meta en 83 por ciento, destacando las siguientes: Estados financieros, Revisión a la página de Transparencia, Prestaciones de Servicios al Público, Inspecciones a las áreas administrativas, Arqueo al Fondo Fijo de Caja, Parque Vehicular, Avance del Programa de Ahorro anual 2013, Inventario de Bienes de Consumo, y Mejora Regulatoria. Las testificaciones fueron para la entrega recepción de oficinas del Instituto.

Participación en Reuniones de Órganos de Gobierno, Órganos Colegiados, Comités de Información y Comités de Control y Evaluación

Se asistió a 31 reuniones de las 15 programadas, superando la meta en 106.7 por ciento, a fin de verificar la transparencia y apego a la normatividad en la materia, destacando la asistencia en las siguientes sesiones del Organismo: Comités de Información, Comité de Adquisiciones y Servicios, Comité de Control y Evaluación, Consejo Directivo, y Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

Se implementó un proyecto MICI a la "Integración de Expedientes Derivados de Procesos Adquisitivos", con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|---|---------------------------|--------------|-------------|-----------|-----------|-------------|--------------------------------------|-----------------|-------------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PR | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M UNIDAD DE MEDIDA | E PROGRA- | T ALCAN- | A MADO | S ZADO | AVANCE % | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | |
| | | | | | | | | | | | | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| ESTADO PROGRESISTA | | | | | | | | | | | | | | |
| MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL | | | | | | | | | | | | | | |
| 09 | 04 | 01 | 01 | 02 | FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | | | | | | | 80,470.0 | 30,056.2 | 37.4 |
| | | | | | Brindar Asesoría y Capacitación a Emprendedores | Persona | 2,750 | 2,297 | | | 83.53 | | | |
| | | | | | Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas | Empresa | 440 | 671 | | | 152.50 | | | |
| | | | | | Brindar Consultoría Especializada | Empresa | 250 | 250 | | | 100.00 | | | |
| | | | | | Evaluación de Planes de Negocio | Documento | 260 | 260 | | | 100.00 | | | |
| | | | | | Realización de Foros Mexiquense PyME | Foro | 3 | 3 | | | 100.00 | | | |
| | | | | | Incubadoras | Incubadora Empresarial | 35 | 30 | | | 85.71 | | | |
| | | | | | Vinculación a Emprendedores al Programa Capital Semilla | Gestión | 40 | 40 | | | 100.00 | | | |
| | | | | | Otorgar Apoyos a Empresarios (Proyectos Productivos) | Proyecto | 10 | | | | | | | |
| | | | | | Otorgar Microcréditos | Crédito | 825 | | | | | | | |
| | | | | | Apoyar Financieramente a Emprendedores (Premio a Tu Gran Esfuerzo) | Beneficiario | 50,000 | | | | | | | |
| | | | | | Apoyo a Empresarios en su Gestión Crediticia | Asesoría | 700 | 750 | | | 107.14 | | | |
| | | | | | Realizar Auditorías | Auditoría | 7 | 7 | | | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones | Evaluación | 1 | 1 | | | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones y Testificaciones | Inspección | 47 | 86 | | | 182.98 | | | |
| | | | | | Participación en Reuniones de Órganos de Gobierno, Órganos Colegiados, Comités de Información y Comités de Control y Evaluación | Reunión | 15 | 31 | | | 206.67 | | | |
| | | | | | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Acción | 1 | 1 | | | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | | | 17,020.8 | 17,020.8 | 100.0 |
| | | | | | Registro de Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | Documento | 1 | 1 | | | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | | | 97,490.8 | 47,077.0 | 48.3 |
| | | | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del Despacho RSM Bogarín y Cía, S.C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la Operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de Bancos por 10 millones 7.9 miles de pesos, corresponde a doce cuentas bancarias contratadas con el Banco BBVA Bancomer, que se utilizan una para la administración de los recursos de nómina, otra para el gasto operativo del Organismo y nueve para el Gasto de Inversión Sectorial y una de inversión.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles por 3 millones 807 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada a 2013 de 1 millón 933.1 miles de pesos, determinando un valor neto de 1 millón 873.9 miles de pesos.

Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,386.8 | 100.5 | 2,487.3 | 2,487.3 |
| Equipo de Transporte | 1,306.7 | 13.0 | 1,319.7 | 1,319.7 |
| SUBTOTAL | 3,693.5 | 113.5 | 3,807.0 | 3,807.0 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | 1,851.7 | 81.4 | 1,933.1 | 1,572.3 |
| SUBTOTAL | 1,851.7 | 81.4 | 1,933.1 | 1,572.3 |
| VALOR NETO | 1,841.8 | 32.1 | 1,873.9 | 2,234.7 |

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El saldo de este rubro por 189 millones 882.1 miles de pesos, se integra por 181 millones 685.1 miles de pesos que corresponden al Fondo Mexiquense del Emprendedor, 8 millones 194 mil pesos del Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México y 3 mil pesos del Fondo de Garantías para el Impulso a la Micro y Pequeña Empresa del Estado de México.

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro por 5 millones 209.4 miles de pesos, se integra 94 mil pesos de adeudo al despacho de auditores externos "RSM Bogarín y Cía., S.C."; 4 millones 96.8 miles de pesos, del proyecto "Modernización de Cocinas Económicas, Taquerías y Restaurantes, PRONAPRED"; 1 millón de pesos al proyecto "Realización de Eventos que Promuevan los Sectores Estratégicos, Encadenamientos Productivos y el Espíritu Emprendedor" correspondientes al ejercicio 2013; y 18.6 miles de pesos, al Gobierno del Estado de México.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN |
|--|------------------|------------------|------------------|--|------------------|------------------|------------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 10,007.9 | 6,273.6 | 3,734.3 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 249.5 | 186.6 | 62.9 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 3,803.5 | | 3,803.5 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 5,209.4 | 16,834.2 | -11,624.8 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | 18,082.0 | -18,082.0 | | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 10.7 | 830.1 | -819.4 | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 13,822.1 | 25,185.7 | -11,363.6 | TOTAL CIRCULANTE | 5,458.9 | 17,020.8 | -11,561.9 |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,386.8 | 2,386.8 | | | 5,458.9 | 17,020.8 | -11,561.9 |
| Equipo de Transporte | 1,306.7 | 1,306.7 | | | | | |
| Revaluación de Bienes Muebles | 113.5 | 113.5 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -1,851.7 | -1,493.8 | -357.9 | | | | |
| Depreciación Revaluada de Bienes Muebles | -81.4 | -78.5 | -2.9 | | | | |
| Fideicomisos, Mandatos y Análogos | 189,882.1 | 187,245.3 | 2,636.8 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 3.0 | 3.0 | | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 191,759.0 | 189,483.0 | 2,276.0 | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 189,882.1 | 187,245.3 | 2,636.8 |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | -162.5 | 1,726.2 | -1,888.7 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 10,352.4 | 8,626.2 | 1,726.2 |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 50.2 | 50.2 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 200,122.2 | 197,647.9 | 2,474.3 |
| TOTAL ACTIVO | 205,581.1 | 214,668.7 | -9,087.6 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 205,581.1 | 214,668.7 | -9,087.6 |

CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES
(Miles de Pesos)

| | 2013 | 2012 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 224.4 | 196.5 |
| | 224.4 | 196.5 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Distribuidos por el Almacén | 1,221.5 | 1,010.7 |
| | 1,221.5 | 1,010.7 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 29,409.4 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 845.0 |
| TOTAL INGRESOS | 30,254.4 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 20,032.9 |
| Materiales y Suministros | 507.3 |
| Servicios Generales | 3,919.2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 300.0 |
| Inversión Pública | 5,296.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 360.7 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 30,416.9 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -162.5 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 186.6 | 4,667.1 | 4,730.0 | 249.5 | 249.5 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 16,834.2 | 20,574.1 | 8,949.3 | 5,209.4 | 5,209.4 |
| TOTAL | 17,020.8 | 25,241.2 | 13,679.3 | 5,458.9 | 5,458.9 |


COMENTARIOS

El saldo del pasivo por 5 millones 458.9 miles de pesos, se integra principalmente por los importes pendientes de aplicar de los proyectos del gasto de inversión sectorial; "Modernización de Cocinas Económicas, Taquerías y Restaurantes, PRONAPRED" y "Realización de Eventos que Promuevan los Sectores Estratégicos, Encadenamientos Productivos y el Espíritu Emprendedor", y retenciones efectuadas por el Impuesto Sobre la Renta, por concepto de sueldos y salarios y por las retenciones sobre arrendamiento y servicios profesionales por honorarios; así mismo, el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

X

SECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS





FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA, INVERSIÓN Y PAGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL
ESTADO DE MÉXICO
FIDEICOMISO C3

INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO
IHAEM



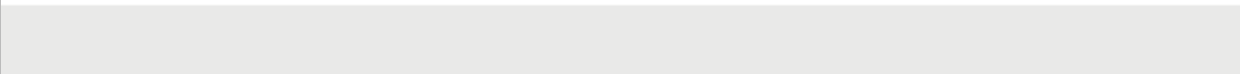


**FIDEICOMISO PÚBLICO IRREVOCABLE
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INVERSIÓN Y PAGO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CENTROS
PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN
SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO**

FIDEICOMISO C3



| CONTENIDO | PÁGINA |
|--|--------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 10 |
| INGRESOS | 10 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 11 |
| EGRESOS | 12 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 13 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 15 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 16 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 16 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 17 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 18 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 21 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 22 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 22 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

En mayo de 2009, se presentó un proyecto denominado “Financiamiento para la Construcción de Centros de Prevención y Readaptación Social (CPRS)”, en el que se puso a consideración la urgencia de construir tres centros preventivos más en la Entidad, considerando como estructura de financiamiento un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, exponiendo las Rutas de Financiamiento y Operación.

Con fecha 8 de octubre de 2009, el Fideicomitente y el Fiduciario celebraron el Contrato de Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago, con el fin de obtener recursos para la inversión en infraestructura mediante la emisión de valores a ser inscritos en el Registro Nacional de Valores y/o financiamiento bancario y administrar e invertir en valores dichos recursos, en los términos establecidos en el propio Fideicomiso, para destinarlos al pago de las obligaciones derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social.

A lo anterior, con fecha 12 de noviembre de 2010, el Fideicomitente y el Fiduciario, celebraron un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso con la comparecencia de Concretos y Obra Civil del Pacífico, S.A. de C.V. (“COCP”), SGS de México, S.A. de C.V. (“SGS”) e Interacciones, a que hace referencia el párrafo anterior;

OBJETO

El Fideicomiso tiene como fin obtener recursos para la inversión en infraestructura mediante la emisión de valores a ser inscritos en el Registro Nacional de Valores y/o financiamientos bancarios y administrar e invertir en valores, en los términos del Contrato, los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, para destinarlos al pago de las obligaciones derivadas de la construcción de los “Centros Preventivos y de Readaptación Social” especificados en el Anexo D, o que el Comité Técnico le indique por escrito en tiempo.

ATRIBUCIONES

- I. Que el Fiduciario reciba las aportaciones que se realicen al Patrimonio del Fideicomiso en los términos del contrato.
- II. Que previas instrucciones que reciba el Fiduciario por escrito del Comité Técnico, contratará los Financiamientos en los términos autorizados y/o disponga de los recursos de los mismos, para aplicarlos de conformidad con lo estipulado en el contrato respectivo.
- III. Al Efecto, el Fiduciario deberá mantener un registro de los Financiamientos que contrate, sustancialmente en términos del Anexo G, el cual deberá actualizar de la siguiente manera.
 1. En caso de requerir inscribir nuevos Fideicomisarios en Primer Lugar al Contrato, se llevará a cabo el siguiente procedimiento.

entregar al representante común respectivo, al Fideicomitente y a las agencias calificadoras que hayan emitido cualquier calificación en relación con los valores que emita el Fiduciario, cualquier reporte, estado financiero o comunicación relacionada con cada emisión que entregue a la CNBV o a la MBV dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a dicha entrega. Asimismo, el Fiduciario deberá entregar al representante común respectivo y a las agencias calificadoras correspondientes cualquier información que éstas le soliciten, actuando en forma razonable, respecto de la información que se encuentre en su poder.

- VIII. En el caso de Financiamientos Bursátiles, que el Fiduciario, de conformidad con lo establecido en la fracción II de la Disposición 4.005.00 del Reglamento interior de la BMV, proporcione a la BMV información a que se refiere la Disposición 4.003.00 de su Reglamento interior, así como aquella a que se refiere la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del mismo Reglamento en lo que se refiere al Patrimonio del Fideicomiso. Asimismo, cuando el Fideicomitente o cualquier otra persona tenga una obligación en relación con los certificados bursátiles Fiduciarios, el Fiduciario deberá proporcionar a la BMV en lo conducente la información referida; en el entendido que si no cuenta con la información, deberá solicitar al Fideicomitente o a la persona respectiva dicha información. El Fiduciario y el Fideicomitente reconocen que en caso de incumplimiento de dicha obligación les serán aplicables las medidas disciplinarias y correctivas a través de los órganos y procedimientos disciplinarios establecidos en el Título Décimo Primero del propio Reglamento.

En términos del segundo párrafo del inciso A), numeral 11 de la disposición 4.005.00 del Reglamento interior de la BMV, el Fideicomitente tendrá la obligación de vigilar y procurar que el Fiduciario cumpla con la obligación establecida en este inciso.

Asimismo, el Fiduciario y el Fideicomitente tendrán la obligación de designar oportunamente a los funcionarios que den cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.

- IX. Proporcionar al Fideicomitente, al o los Fideicomisarios en Primer Lugar y a las autoridades que lo requieran, previa notificación al Fideicomitente dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Fideicomiso, en términos de las disposiciones legales aplicables, en su caso, un ejemplar de los estados del Fideicomiso correspondiente a dicho ejercicio.
- X. Que el Fiduciario, en términos de las instrucciones del Fideicomitente a través del Comité Técnico, contrate la (s) empresa (s) para que ejecuten la construcción de los centros preventivos y de readaptación social en el Estado de México.
- XI. Que el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico que por escrito le gire a través de la persona designada por este cuerpo colegiado para tales efectos, entregue a las personas físicas o morales que el mismo Comité Técnico le indique, las cantidades que se le instruyan; en el entendido que el Comité Técnico deberá indicar los términos y condiciones de las entregas de recursos correspondientes. La responsabilidad de verificar que los recursos sean destinados a la finalidad del presente Fideicomiso, quedará a cargo del Fideicomitente y del Comité Técnico por lo que el Fiduciario no tendrá responsabilidad sobre el destino de los recursos.

- XII. Que el Fiduciario previa instrucción del Comité Técnico, suscriba pagarés consolidados en caso que requiera para algún Financiamiento.
- XIII. Que el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico que por escrito le gire a través de la persona designada para tales efectos, realice los pagos de las adquisiciones arrendamientos, servicios y obras, incluidos los impuestos, derechos y contribuciones que se generen, derivados de la construcción de los centros preventivos y de readaptación social.
- XIV. Que el Fiduciario invierta los fondos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso en los Términos señalados en la Cláusula Quinta de este Contrato.
- XV. Que el Fiduciario previa instrucción por escrito del Comité Técnico, contrate con cargo al Patrimonio del Fideicomiso a las personas físicas con actividad empresarial o a las personas morales que el propio Comité Técnico determine indicando los términos y condiciones de dichas contrataciones para efectos de defensa legal del Patrimonio del Fideicomiso y para cuestiones administrativas y operativas del Fideicomiso.
- XVI. Queda expresamente pactado que el Fiduciario únicamente realizará la recepción, concentración, inversión y entrega de los recursos que integran el Patrimonio del Fideicomiso, de conformidad con lo establecido en el contrato y/o las instrucciones por escrito del Comité Técnico y todas las obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la construcción de los centros preventivos y de readaptación social, se realizarán por encargo de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación.
- XVII. Que el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Comité Técnico y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, firme contrato (s) de supervisión de obra con las personas externas, para efectos de supervisión, inspección y evaluación de la construcción de los centros preventivos y de readaptación social, así como los contratos de confidencialidad respectivos.
- XVIII. Que el Fiduciario, celebre contratos para la apertura de cuentas bancarias en los términos del presente Contrato o, en su caso, que el Comité Técnico le instruya por escrito y las subcuentas contables que sean necesarias para cada uno de los financiamientos para efecto de dar cumplimiento a los fines del presente Fideicomiso, así como celebre los contratos de inversión que sean necesarios para administrar el Patrimonio del Fideicomiso, según se señala en este contrato.
- XIX. Que el Fiduciario reciba los recursos correspondientes a la Reserva de Gastos y las Reservas de Financiamientos, Mantenga y aplique los recursos de dichas reservas en términos de lo establecido en la Cláusula Octava del presente Contrato.
- XX. Que el Fiduciario, conforme a las instrucciones por escrito del Comité Técnico o del Fideicomitente, lleve a cabo en todo tiempo aquellos actos que sean necesarios y suficientes para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso, otorgado al efecto los poderes generales y especiales que fueren necesarios a favor de las personas que el Comité Técnico o el Fideicomitente, le indiquen por escrito.

- XXI. En su caso, que el Fiduciario, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso y previas instrucciones que reciba por escrito del Comité Técnico, contrate a un despacho de auditores externos, quienes llevan a cabo las auditorías anuales del Fideicomiso.
- XXII. Que el Fiduciario, una vez que se hayan pagado los Financiamientos, las obligaciones contractuales con los Fideicomisarios en Segundo Lugar o algún otro tipo de obligación, revierta al Fideicomitente el Patrimonio del Fideicomiso, con base en las instrucciones que al efecto reciba del Comité Técnico previa formalización del convenio de extinción correspondiente.
- XXIII. En general, que el Fiduciario lleve a cabo y celebre según sea el caso, todos aquellos actos previstos y permitidos que le indique por escrito el Comité Técnico en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, así como todos aquellos actos relacionados directamente con los fines del Fideicomiso.

PATRIMONIO

El patrimonio del presente Fideicomiso se integrará de la siguiente manera:

- I. Con la aportación inicial de un mil pesos que constituye la primera aportación del Estado de México a este Fideicomiso.
- II. Con las aportaciones que, en su caso, realice el Fideicomitente previa notificación por escrito al Fiduciario para el Cumplimiento de los fines del Fideicomiso.
- III. Con el o los recursos provenientes de los financiamientos, ya sean bancarios o bursátiles, que el Fiduciario contrate previa instrucción por escrito del Comité Técnico en los términos del presente Contrato (los “Financiamientos”).
- IV. Con los derechos y los recursos derivados de los contratos de crédito en cuenta corriente, irrevocable contingente y revolvente o cualquier otro que el Fideicomiso aporte al Patrimonio del Fideicomiso mediante el contrato de cesión correspondiente, que el Comité Técnico, en su caso instruya al Fiduciario celebrar
- V. Con los recursos derivados de las partidas presupuestarias correspondientes aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio que corresponda, que el Estado de México, deberá aportar al presente Fideicomiso en términos de la Cláusula Sexta del presente Contrato; en el entendido que el Estado de México, deberá aportar los recursos respectivos al Fideicomiso con la antelación suficiente para que el Fideicomiso cumpla con sus obligaciones derivadas de los Financiamientos que contrate, así como cualesquier otras obligaciones, incluyendo sin limitar, el pago de los honorarios del Fiduciario y demás gastos del Fideicomiso.
- VI. Con las aportaciones que por conducto del Fideicomitente, realicen los gobiernos federal, estatal y/o municipal; los donativos futuros que directamente reciba de instituciones públicas o privadas y de cualquier persona física o moral de origen nacional y/o extranjero, las cuales deberán ser aportadas al presente Fideicomiso como donativos a título gratuito e irrevocable, sin reservarse ningún derecho; por lo que una vez incrementado el Patrimonio del Fideicomiso con estas aportaciones, las mismas no

podrán ser sujeto de reclamación, por vía de reembolso e indefectiblemente serán destinadas por el Fiduciario a los fines contemplados en el presente contrato. Bajo ninguna circunstancia el Fiduciario recibirá en forma directa en sus cuentas recursos líquidos, etiquetados como donativos o cualquier otra cantidad de dinero de personas distintas al Fideicomitente, en este caso, será obligación del Fideicomitente recibir dichas cantidades, darles el carácter que requieran y si es procedente, aportarlas al Fideicomiso. Las personas distintas que por conducto del Fideicomitente realicen aportaciones al Fideicomiso no adquirirán derechos sobre el Patrimonio del Fideicomiso o sobre los fines del Fideicomiso, por lo tanto no podrán considerarse en ningún momento y por tal motivo como Fideicomitentes en el presente Fideicomiso.

- VII. Con los rendimientos financieros que se obtengan de la inversión de los recursos disponibles del Fideicomiso.
- VIII. Con las aportaciones que en su caso, entregue el FOSEG al Fideicomiso para que contribuyan directa o indirectamente a preservar la seguridad pública en el Estado de México.
- IX. En general, con todo tipo de bienes y derechos que se adquieran, reciban o incorporen al Patrimonio del Fideicomiso, para o como consecuencia de la realización de sus fines de conformidad con la legislación aplicable. El Patrimonio del Fideicomiso podrá incrementarse cuantas veces sea necesario, con nuevas aportaciones sin necesidad de convenio bastando para ello, la instrucción por escrito que reciba el Fiduciario del Fideicomitente o del Comité Técnico.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de Fideicomiso, está a cargo de un Comité Técnico y un Administrador del Fideicomiso.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 178 millones 980.6 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 28 millones 345.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado por 207 millones 326.2 miles de pesos.

El importe recaudado fue de 197 millones 156.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 10 millones 169.8 miles de pesos, lo cual representó el 4.9 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 178 millones 980.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 25 millones 647.4 miles de pesos, logrando un presupuesto autorizado por 204 millones 628 mil pesos, recaudando 194 millones 721.5 miles de pesos, presentándose una

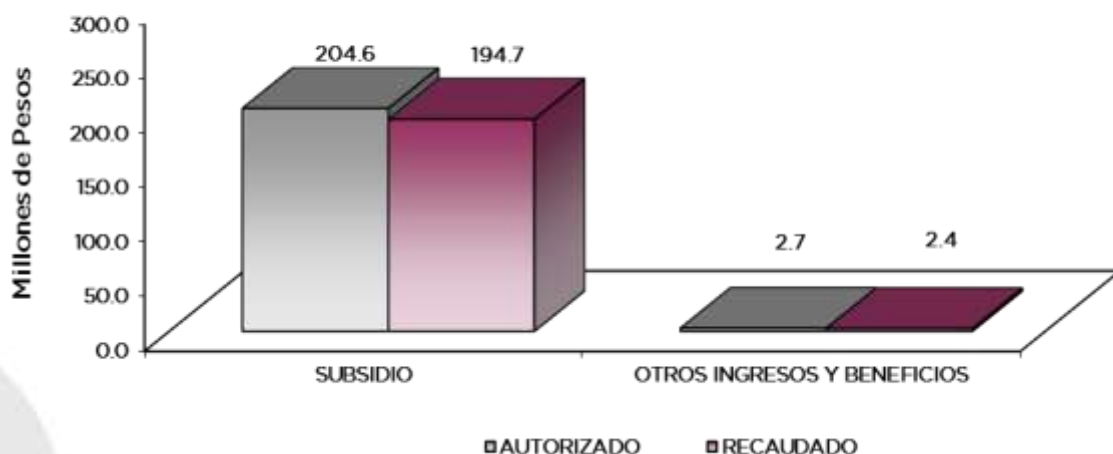
FIDEICOMISO C3

variación por 9 millones 906.5 miles de pesos, que representó el 4.8 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 2 millones 698.2 miles de pesos, recaudando 2 millones 434.9 miles de pesos, obteniendo una variación de 263.3 miles de pesos, que representó el 9.8 por ciento, respecto al monto autorizado. El ingreso de este rubro, se originó principalmente de Disponibilidades de Ejercicios Anteriores y el reconocimiento de los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 178,980.6 | 25,647.4 | | 204,628.0 | 194,721.5 | 9,906.5 | 4.8 |
| Subsidio | 178,980.6 | 25,647.4 | | 204,628.0 | 194,721.5 | 9,906.5 | 4.8 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 2,698.2 | | 2,698.2 | 2,434.9 | 263.3 | 9.8 |
| Ingresos Financieros | | | | | 8.0 | -8.0 | |
| Disponibilidades Financieras | | 2,322.0 | | 2,322.0 | 2,322.0 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 104.9 | -104.9 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 376.2 | | 376.2 | | 376.2 | 100.0 |
| T O T A L | 178,980.6 | 28,345.6 | | 207,326.2 | 197,156.4 | 10,169.8 | 4.9 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 194,721.5 | | 194,721.5 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 8.0 | 2,426.9 | 2,434.9 |
| TOTAL | 194,729.5 ===== | 2,426.9 ===== | 197,156.4 ===== |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 178 millones 980.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 28 millones 345.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 207 millones 326.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 162 millones 371.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 44 millones 954.4 miles de pesos, lo cual representó el 21.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 2 millones 734.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 27 mil pesos, lo cual determinó un presupuesto modificado por 3 millones 761.5 miles de pesos, ejerciéndose 2 millones 303 mil pesos, teniendo una variación de un millón 458.5 miles de pesos debiéndose principalmente a las medidas de austeridad y contención del gasto presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para este capítulo se autorizaron 340.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 63 mil pesos determinando un presupuesto modificado de 403.4 miles de pesos de los cuales se ejercieron 216.8 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 186.6 miles de pesos, lo cual representó el 46.3 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron 489.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 202.1 miles de pesos, por lo cual se determinó un presupuesto modificado de un millón 691.7 miles de pesos, de los cuales se

FIDEICOMISO C3

ejercieron un millón 23.7 miles de pesos obteniendo una variación por 668 mil pesos, lo cual representó el 39.5 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 30 mil pesos, de los cuales se ejercieron 5.4 miles de pesos, obteniendo una variación por 24.6 miles de pesos, lo cual representó el 82 por ciento respecto al monto autorizado.

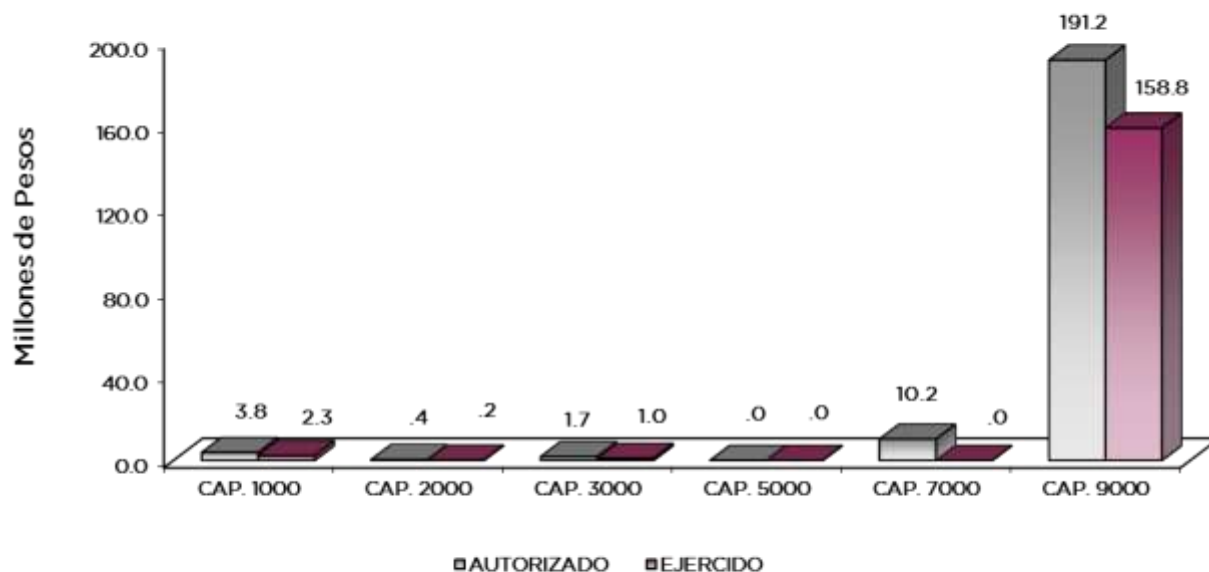
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES

El presupuesto autorizado para el ejercicio ascendió a 10 millones 190.9 miles de pesos, de los cuales no se ejercieron durante este ejercicio, debido a que el Fideicomiso ha cumplido puntualmente con sus obligaciones financieras, motivo por el cual no ha habido necesidad de ampliar el Fondo de Reserva.

DEUDA PÚBLICA

El presupuesto autorizado para el ejercicio ascendió a 165 millones 225.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron 36 millones 326.1 miles de pesos, por ampliaciones y una reducción de 10 millones 302.6 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 191 millones 248.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 158 millones 822.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 32 millones 425.8 miles de pesos, lo cual representó el 17 por ciento respecto al autorizado.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | | | | | | | |
|---|------------------|--|--|-----------------------------|------------------|----------------------|----------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | 2013 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN IMPORTE | VARIACIÓN % |
| SERVICIOS PERSONALES | 2,734.5 | 1,154.7 | 127.7 | 3,761.5 | 2,303.0 | 1,458.5 | 38.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 340.4 | 142.8 | 79.8 | 403.4 | 216.8 | 186.6 | 46.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 489.6 | 1,341.6 | 139.5 | 1,691.7 | 1,023.7 | 668.0 | 39.5 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 35.4 | 5.4 | 30.0 | 5.4 | 24.6 | 82.0 |
| INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 10,190.9 | | | 10,190.9 | | 10,190.9 | 100.0 |
| DEUDA PÚBLICA | 165,225.2 | 36,326.1 | 10,302.6 | 191,248.7 | 158,822.9 | 32,425.8 | 17.0 |
| T O T A L | 178,980.6 | 39,000.6 | 10,655.0 | 207,326.2 | 162,371.8 | 44,954.4 | 21.7 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 2,303.0 | | 2,303.0 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 216.8 | | 216.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,023.7 | | 1,023.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 5.4 | 5.4 |
| DEUDA PÚBLICA | 87,919 | 70,904.1 | 158,822.9 |
| T O T A L | 91,462.3 | 70,909.5 | 162,371.8 |

El plan de Desarrollo del Estado de México 2011 - 2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

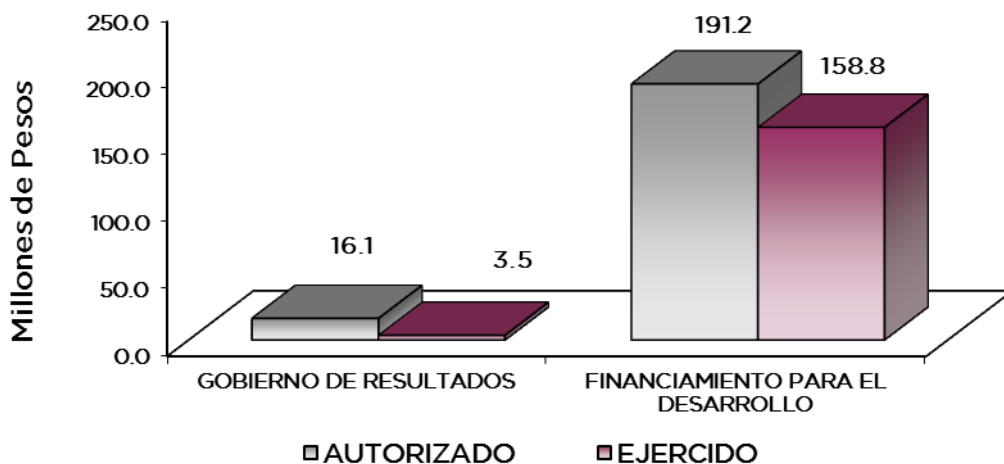
GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

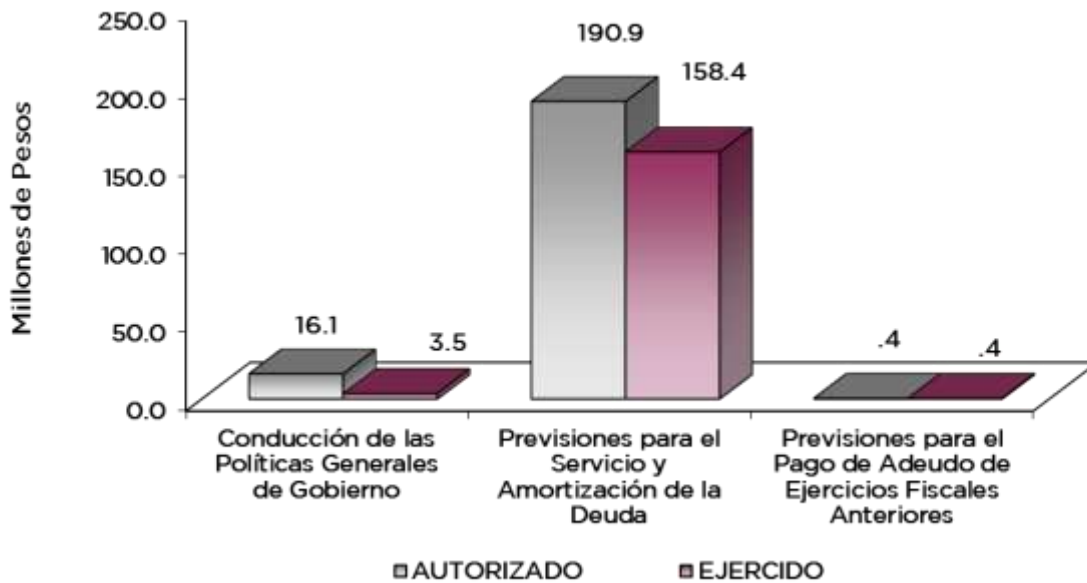
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 | | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 13,755.4 | 2,674.5 | 352.4 | 16,077.5 | 3,548.9 | 12,528.6 | 77.9 |
| Financiamiento para el Desarrollo | 165,225.2 | 36,326.1 | 10,302.6 | 191,248.7 | 158,822.9 | 32,425.8 | 17.0 |
| TOTAL | 178,980.6 ===== | 39,000.6 ===== | 10,655.0 ===== | 207,326.2 ===== | 162,371.8 ===== | 44,954.4 ===== | 21.7 |



La capacidad de ejecución de planes y programas del gobierno es fundamental, para adaptar la planeación ante situaciones imprevistas y nuevos paradigmas. La ejecución de políticas con eficiencia, es en este sentido la función esencial de la autoridad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN IMPORTE | % |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | | |
| Conducción de las Políticas Generales de Gobierno | 13,755.4 | 2,674.5 | 352.4 | 16,077.5 | 3,548.9 | 12,528.6 | 77.9 |
| Previsiones para el Servicio y Amortización de la Deuda | 165,225.2 | 35,949.9 | 10,302.6 | 190,872.5 | 158,446.7 | 32,425.8 | 17.0 |
| Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 376.2 | | 376.2 | 376.2 | | |
| T O T A L | 178,980.6 | 39,000.6 | 10,655.0 | 207,326.2 | 162,371.8 | 44,954.4 | 21.7 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

05 01 03 03 03 CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.- En la Elaboración de Instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del Fideicomiso, se programó 12 documentos alcanzándose al 100 por ciento la meta, en lo que se refiere a actualizar el saldo, objetivo de la reserva de financiamiento, se programó la elaboración de un documento el cual no se logró cubrir la meta derivado de que el Fideicomiso ha cumplido oportunamente el pago de deuda correspondiente.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

06 02 02 01 02 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL). Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social, se programó el pago de 24 documentos alcanzándose la meta al 100 por ciento.

06 02 02 01 03 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES), Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación, se programó el pago de 24 documentos alcanzándose la meta al 100 por ciento

| AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|---|------------------|--------------|-------------|----------|---|-----------|-------|
| ENERO - DICIEMBRE DE 2013 | | | | | | | | | | | | |
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos) | | |
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRA- MADO | ALCAN- ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 03 | 03 | 03 | CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES | | | | | 16,077.5 | 3,548.9 | 22.1 |
| | | | | | Elaboración de instrumentos e informes para el control contable, presupuestal y operativo del fideicomiso | Documento | 12.00 | 12.00 | 100.00 | | | |
| FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | | | | | | |
| PREVISIONES PARA EL SERVICIO Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 02 | 01 | 02 | AMORTIZACION DE LA DEUDA (CAPITAL) | | | | | 73,738.2 | 70,527.9 | 95.6 |
| | | | | | Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social | Documento | 24.00 | 24.00 | 100.00 | | | |
| 06 | 02 | 02 | 01 | 03 | COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES) | | | | | 117,134.3 | 87,918.8 | 75.1 |
| | | | | | Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social | Documento | 24.00 | 24.00 | 100.00 | | | |
| PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 376.2 | 376.2 | 100.0 |
| | | | | | Registro del Pago de los Adeudos de Ejercicios Anteriores | Documento | 1.00 | 1.00 | 100.00 | | | |
| T O T A L | | | | | | | | | | 207,326.2 | 162,371.8 | 78.3 |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Consultores Ortega & Padrón, S.C., dictaminó los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, del Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago, para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México (FIDEICOMISO C3), informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros, son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos, se reconocen y registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se denomina con base en el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egreso ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los bienes inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En resumen al 31 de diciembre de 2013, la administración del Fideicomiso cuenta con activos por un total de un mil 291 millones 554.4 miles de pesos, de los cuales 64 millones 203.1 miles de pesos se encuentran en el activo circulante y un mil 227 millones 351.3 miles de pesos en activos no circulantes. Por otra parte, el pasivo total mostrado en el estado de situación financiera es de un mil 152 millones 710.7 miles de pesos y las cuentas de patrimonio por 138 millones 843.6 miles de pesos.

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos /Tesorería

Estas cuentas están conformadas por un par de cuentas de cheques, la primera de ellas, con un saldo final de 2 millones 72.2 miles de pesos que corresponde a la cuenta 185927536 en BBVA Bancomer, la cual es utilizada para el pago del gasto de funcionamiento del Organismo, la segunda de ellas, con número de cuenta 192069199 y un saldo final de 62 millones 130.9 miles de pesos y que corresponde a la cuenta utilizada principalmente para cubrir los compromisos financieros derivados de la construcción de los Centros Preventivos y de Readaptación social de Tenango y Tenancingo, por concepto de Amortización de la deuda y el pago de intereses respectivos, las cuales en conjunto suman 64 millones 203.1 miles de pesos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: El importe de 26 millones 839.4 miles de pesos, mostrado en este rubro considera los recursos que al cierre del ejercicio se encuentran en poder y administración de la Fiduciaria en caja y bancos, así como en inversiones en valores, según el último Estado de Posición Financiera enviado por la misma.

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Considera el valor total de los Centros Preventivos y de Readaptación Social construidos, un mil 199 millones 985 mil pesos, que es el resultado de la suma amparada por los pagarés consolidados al cierre de los créditos y que en términos generales están conformados por disposiciones para el pago de estimaciones, honorarios a la Fiduciaria, otros gastos e intereses capitalizables.

BIENES MUEBLES

Los bienes muebles del Organismo al 31 de diciembre de 2013, presentaron un valor histórico de 588.2 miles de pesos, la depreciación acumulada fue de 72.4 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de 515.8 miles de pesos.

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | |
|--|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 448.3 | 448.3 | 442.9 |
| Equipo de Transporte | 139.9 | 139.9 | 139.9 |
| SUBTOTAL | 588.2 | 588.2 | 582.8 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 54.9 | 54.9 | 16.1 |
| Equipo de Transporte | 17.5 | 17.5 | 3.5 |
| SUBTOTAL | 72.4 | 72.4 | 19.6 |
| VALOR NETO | 515.8 | 515.8 | 563.2 |

Otros Activos Diferidos

Los 11 mil pesos que el Estado de Situación Financiera muestra al 31 de Diciembre de 2013, se debe al depósito en garantía hecho por el Organismo y que cubre un mes de renta de las oficinas que actualmente ocupa el mismo.

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El pasivo por 30.4 miles de pesos, que al cierre del ejercicio es reconocido por el Fideicomiso, se debe principalmente por servicios prestados por personas físicas.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El pasivo por 38.6 miles de pesos, que al cierre del ejercicio es reconocido por el Fideicomiso, se debe principalmente al Impuesto sobre la Renta retenido y pendiente de enterar, derivado del pago de nómina y otros servicios prestados por personas físicas.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El importe de 35.9 miles de pesos, que dicha cuenta muestra al cierre de diciembre de 2013 y se debe principalmente al Gobierno del Estado de México.

PASIVO NO CIRCULANTE

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

El saldo de un mil 121 millones 45.6 miles de pesos, representan el total de las disposiciones amparadas por los pagarés consolidados y firmados al cierre de los créditos por la construcción de los CPRS. En el ejercicio, se realizaron amortizaciones por un importe de 70 millones 527.9 miles de pesos.

Otras Provisiones a Largo Plazo

El saldo en esta cuenta 31 millones 560.2 miles de pesos representó el efectivo administrado por la Fiduciaria.

FIDEICOMISO C3

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre de 2013
 (Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 64,203.1 | 28,345.6 | 35,857.5 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 30.4 | | 30.4 |
| Ingresos por Recuperar s Corto Plazo | | 2.4 | -2.4 | Retenciones y Contribuciones por Pagar | 38.6 | 35.2 | 3.4 |
| | | | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 35.9 | 341.0 | -305.1 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 64,203.1 | 28,348.0 | 35,855.1 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 104.9 | 376.2 | -271.3 |
| | ----- | ----- | ----- | | ----- | ----- | ----- |
| | | | | PASIVO NO CIRCULANTE | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo | | | |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 26,839.4 | 32,726.2 | -5,886.8 | | 1,121,045.6 | 1,191,573.5 | -70,527.9 |
| Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público | 1,199,985.0 | 1,199,985.0 | | Otras Provisiones a Largo Plazo | 31,560.2 | 34,054.5 | -2,494.3 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 448.3 | 442.9 | 5.4 | TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE | 1,152,605.8 | 1,225,628.0 | -73,022.2 |
| Equipo de Transporte | 139.9 | 139.9 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -72.4 | -19.6 | -52.8 | TOTAL PASIVO | 1,152,710.7 | 1,226,004.2 | -73,293.5 |
| Otros Activos Diferidos | 11.0 | 11.0 | | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 1,227,351.2 | 1,233,285.4 | -5,934.2 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | ----- | ----- | ----- | Aportaciones | 1.0 | 1.0 | |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 35,628.2 | 796.8 | 34,831.4 |
| | | | | Resultado del Ejercicio Ahorro de la Gestión | 103,214.4 | 34,831.4 | 68,383.0 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 138,843.6 | 35,629.2 | 103,214.4 |
| | | | | | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL ACTIVO | 1,291,554.3 | 1,261,633.4 | 29,920.9 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,291,554.3 | 1,261,633.4 | 29,920.9 |
| | ===== | ===== | ===== | | ===== | ===== | ===== |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|------------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 194,721.5 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 8.0 |
| TOTAL INGRESOS | 194,729.5 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 2,303.0 |
| Materiales y Suministros | 216.8 |
| Servicios Generales | 1,023.7 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 87,918.8 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 52.8 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 91,515.1 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 103,214.4 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|--------------|--------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | | 30.4 | 30.4 | 30.4 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 35.2 | 35.2 | 38.6 | 38.6 | 38.6 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 341.0 | 341.0 | 35.9 | 35.9 | 35.9 |
| TOTAL | 376.2 | 376.2 | 104.9 | 104.9 | 104.9 |

COMENTARIOS

El saldo representó los adeudos que serán liquidados en el siguiente ejercicio.



**INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

IHAEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 6 |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 12 |
| AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL | 12 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 21 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 22 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 24 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 25 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 25 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 13, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 29 de diciembre de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto operar, desarrollar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

ATRIBUCIONES

- I. Organizar y desarrollar programas y actividades de capacitación y asistencia técnica.
- II. Realizar estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Entidad.
- III. Celebrar convenios en materia de capacitación con instituciones educativas y con los sectores público, privado y social.
- IV. Mantener las medidas de difusión técnica para el servicio de las haciendas públicas municipales.
- V. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.
- VI. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México.
- VII. Emitir recomendaciones en política hacendaria municipal, a petición de los municipios.
- VIII. Opinar a solicitud de los municipios, de la Legislatura del Estado, o del Ejecutivo local sobre las cuotas y tarifas.
- IX. Recomendar las metas de recaudación por rubro de contribución a cada municipio, a petición de éstos.
- X. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de la Ley de Ingresos de los municipios, que considerará las propuestas que formulen los HH. ayuntamientos.
- XI. Presentar al Gobierno del Estado un proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones sobre ingresos de los municipios establecidos en el Código Financiero, sugeridas por los propios HH. ayuntamientos.
- XII. Promover los convenios entre los municipios y el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones y servicios relacionados con la administración de contribuciones que establezca el propio Estado a la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los mismos.
- XIII. Recomendar las regiones en que se agrupen los municipios del Estado.

XIV. Emitir los criterios necesarios para que los HH. ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria.

XV. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado y por los municipios.
- II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.
- III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.
- IV. El importe de las cuotas que perciba por sus productos y servicios.
- V. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.
- VI. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previó recaudar 44 millones 965.4 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 15 millones 260.3 miles de pesos, determinando un total autorizado de 60 millones 225.7 miles de pesos y se lograron 62 millones 121.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 1 millón 895.7 miles de pesos, lo cual representó el 3.1 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 21 millones 930.6 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento. Los ingresos corresponden a la aportación que realizan los municipios, equivalente a la que realiza el Gobierno Estatal, para la operación del Organismo como lo menciona el artículo 255 del Código Financiero del Estado de México, con motivo de la estructura orgánica del Instituto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio Estatal

En este concepto se previó recaudar 22 millones 34.8 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio una ampliación por 600.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 22 millones 635.2 miles de pesos y se lograron 19 millones 177.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 3 millones 457.4 miles de pesos, lo cual representó el 15.3 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 14 millones 659.9 miles de pesos, de los cuales 11 millones 555.6 miles de pesos corresponden a disponibilidades financieras y 3 millones

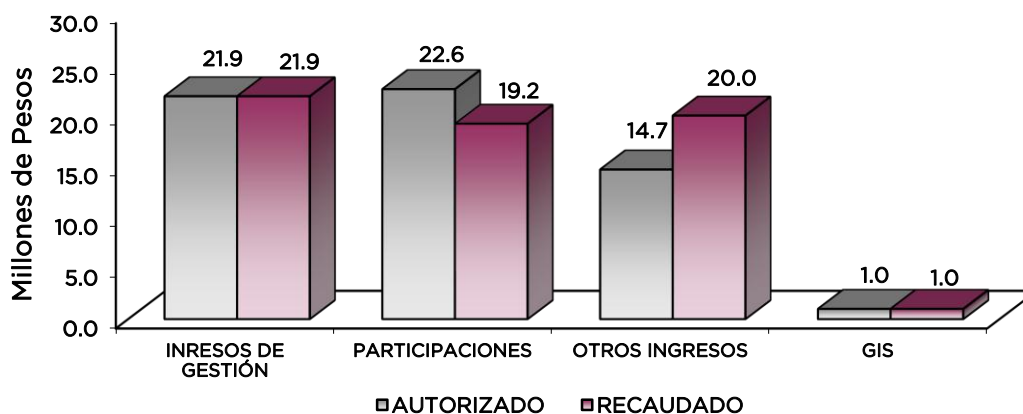
104. 3 miles de pesos para pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de pago de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio se generaron 20 millones 13 mil pesos, de los cuales 667.9 miles de pesos corresponden a ingresos financieros, 11 millones 555.6 miles de pesos a la aplicación de disponibilidades financieras, 5 millones 9.3 miles de pesos a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 2 millones 780.2 miles de pesos por ingresos diversos de la maestría en hacienda pública y otros.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se tuvo previsto recaudar 1 millón de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento, para los trabajos realizados en el Programa: "Equipamiento para la Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal".

| COMPARATIVO DE INGRESOS | | | | | | | |
|--|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 21,930.6 | | | 21,930.6 | 21,930.6 | | |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 21,930.6 | | | 21,930.6 | 21,930.6 | | |
| Ingresos por Servicios | 21,930.6 | | | 21,930.6 | 21,930.6 | | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 22,034.8 | 600.4 | | 22,635.2 | 19,177.8 | 3,457.4 | 15.3 |
| Subsidio Estatal | 22,034.8 | 600.4 | | 22,635.2 | 19,177.8 | 3,457.4 | 15.3 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 14,659.9 | | 14,659.9 | 20,013.0 | -5,353.1 | -36.5 |
| Ingresos Financieros | | | | | 667.9 | -667.9 | |
| Disponibilidades Financieras | | 11,555.6 | | 11,555.6 | 11,555.6 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 5,009.3 | -5,009.3 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 3,104.3 | | 3,104.3 | | 3,104.3 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 2,780.2 | -2,780.2 | |
| SUBTOTAL | 43,965.4 | 15,260.3 | | 59,225.7 | 61,121.4 | -1,895.7 | -3.2 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | 1,000.0 | | | 1,000.0 | 1,000.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL | 44,965.4 | 15,260.3 | | 60,225.7 | 62,121.4 | -1,895.7 | -3.1 |



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 21,930.6 | | 21,930.6 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 20,177.8 | | 20,177.8 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 3,448.1 | 16,564.9 | 20,013.0 |
| TOTAL | 45,556.5 | 16,564.9 | 62,121.4 |

EGRESOS

El presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fue por 44 millones 965.4 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 15 millones 260.3 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 60 millones 225.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 53 millones 967.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 6 millones 258.4 miles de pesos, lo cual representó el 10.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 32 millones 54.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 344.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado por 37 millones 399.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 34 millones 533.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 866.2 miles de pesos, lo cual representó el 7.7 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado para este capítulo fue por 2 millones 992.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 408.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 584.1 miles de pesos, lo cual representó el 19.5 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 8 millones 918 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 57.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 11 millones 975.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 9 millones 504.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2 millones 471.6 miles de pesos, lo cual representó el 20.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 1 millón 200 mil pesos, para la asignación de becas instituciones, de los cuales se ejercieron 1 millón 197.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 2.3 miles de pesos, lo cual representó el 0.2 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 2 millones 553.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 233.7 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 319.9 miles de pesos, lo cual representó el 12.5 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 3 millones 104.2 miles de pesos, para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 3 millones 89.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 14.3 miles de pesos, lo cual representó el 0.5 por ciento respecto al monto autorizado.

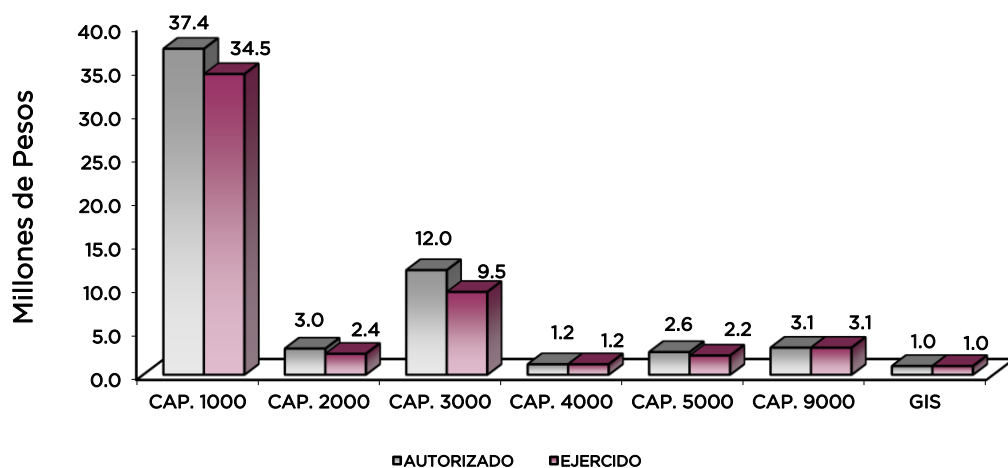
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizó para este concepto 1 millón de pesos para los trabajos realizados en el programa: "Equipamiento para la Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal", los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

| EGRESOS | PREVISTO | P R E S U P U E S T O | | 2 0 1 3 TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | V A R I A C I Ó N | |
|---|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------|-------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 32,054.6 | 10,632.5 | 5,287.8 | 37,399.3 | 34,533.1 | 2,866.2 | 7.7 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,992.8 | 659.9 | 659.9 | 2,992.8 | 2,408.7 | 584.1 | 19.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 8,918.0 | 5,906.4 | 2,848.6 | 11,975.8 | 9,504.2 | 2,471.6 | 20.6 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 1,200.0 | | 1,200.0 | 1,197.7 | 2.3 | 0.2 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 2,724.1 | 170.5 | 2,553.6 | 2,233.7 | 319.9 | 12.5 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,104.2 | | 3,104.2 | 3,089.9 | 14.3 | 0.5 |
| S U B T O T A L | 43,965.4 | 24,227.1 | 8,966.8 | 59,225.7 | 52,967.3 | 6,258.4 | 10.6 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | 1,000.0 | | | 1,000.0 | 1,000.0 | | |
| T O T A L | 44,965.4 | 24,227.1 | 8,966.8 | 60,225.7 | 53,967.3 | 6,258.4 | 10.4 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 34,533.1 | | 34,533.1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,408.7 | | 2,408.7 |
| SERVICIOS GENERALES | 9,504.2 | | 9,504.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,197.7 | | 1,197.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 484.6 | 1,749.1 | 2,233.7 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 1,000.0 | 1,000.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 3,089.9 | 3,089.9 |
| T O T A L | 48,128.3 | 5,839.0 | 53,967.3 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitan aprovechar las aéreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

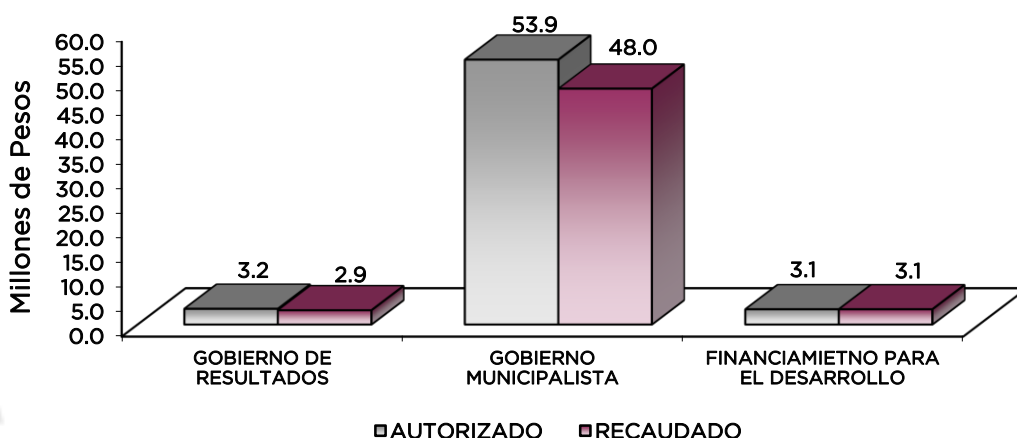
Gobierno Municipalista

El Gobierno Estatal que busque incrementar la eficiencia y transparencia debe basar su actuación en una estrecha coordinación con los gobiernos municipales, y en una apropiada asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

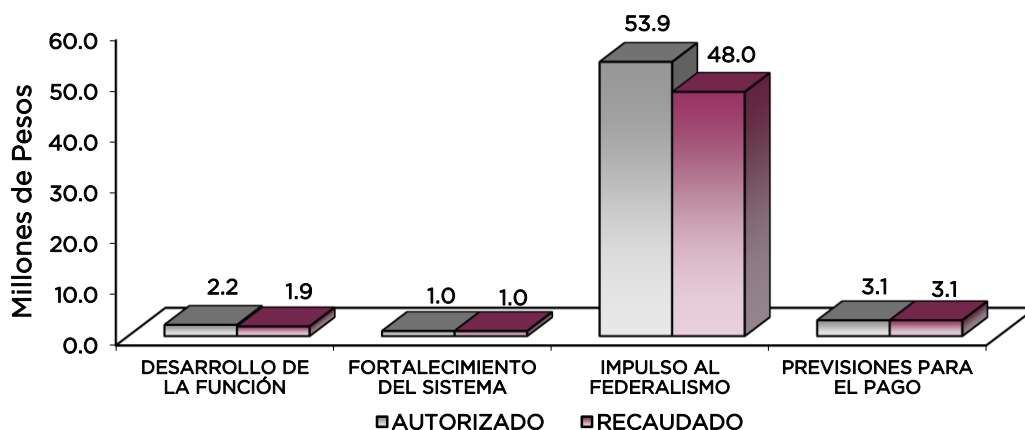
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 3,004.5 | 383.8 | 171.7 | 3,216.6 | 2,914.5 | 302.1 | 9.4 |
| Gobierno Municipalista | 41,960.9 | 20,739.1 | 8,795.1 | 53,904.9 | 47,962.9 | 5,942.0 | 11.0 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 3,104.2 | | 3,104.2 | 3,089.9 | 14.3 | 0.5 |
| T O T A L | 44,965.4 | 24,227.1 | 8,966.8 | 60,225.7 | 53,967.3 | 6,258.4 | 10.4 |



El Instituto tiene como una de las actividades principales dentro de sus proyectos, mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado, por tal razón el Organismo realiza asistencia técnica a la administración municipal a través de asesorías principalmente; coordina las reuniones regionales, capacita y profesionaliza a los servidores públicos mediante cursos, diplomados y realiza estudios en materia hacendaria. Lo anterior se complementa gracias al esfuerzo que en forma conjunta realiza el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|-------------|
| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Desarrollo de la Funcion Pública y Ética en el Servicio Público | 2,004.5 | 383.8 | 171.7 | 2,216.6 | 1,914.5 | 302.1 | 13.6 |
| Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeacion del Estado | 1,000.0 | | | 1,000.0 | 1,000.0 | | |
| Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal | 41,960.9 | 20,739.1 | 8,795.1 | 53,904.9 | 47,962.9 | 5,942.0 | 11.0 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 3,104.2 | | 3,104.2 | 3,089.9 | 14.3 | 0.5 |
| TOTAL | 44,965.4 | 24,227.1 | 8,966.8 | 60,225.7 | 53,967.3 | 6,258.4 | 10.4 |



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS

GOBIERNO DE RESULTADOS

050102 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

0501020101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías

Es el medio por el cual se verifica el cumplimiento a disposiciones normativas para el ejercicio adecuado del presupuesto del Instituto (auditoría financiera); así como vigilar el cumplimiento de objetivos, funciones, programas, proyectos, metas, procedimientos y controles internos de las unidades administrativas que integran el Instituto (auditoría administrativa). En el ejercicio que

se informa se realizaron 19 auditorías, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

Realizar Evaluaciones

El objetivo de la evaluación es verificar, en términos de eficacia, eficiencia y economía, la ejecución de los programas, proyectos o servicios, y determinar la congruencia con sus objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes de desarrollo nacional y estatal. Al respecto, se realizó 1 evaluación al desempeño institucional, cumpliendo con la meta programada.

Realizar Inspecciones

Las inspecciones se consideran como otras acciones de control y vigilancia que tienen como propósito verificar, física o documentalmente, aspectos relacionados con la información financiera, programática, presupuestal o patrimonial; así como de actividades o procedimientos sustantivos, a fin de constatar que éstos se registren o ejecuten de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. En este sentido se realizaron 46 inspecciones, lo cual supera en 9.5 por ciento la meta programada de 42.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Con la finalidad de verificar que cada una de las sesiones convocadas por el Instituto se apeguen y se desarrollen conforme a la normatividad correspondiente, se tuvo participación en 34 sesiones, principalmente de Consejo Directivo, Comités de Adquisiciones y Servicios, y de Información, entre otros, la meta se superó debido a que fue necesario realizar más convocatorias a las programadas.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)

La Secretaría de la Contraloría tiene como premisas fundamentales, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, para cumplir los objetivos institucionales; así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia, que rigen el servicio público.

El Modelo Integral de Control Interno (MICI), es el conjunto de acciones implementadas por los titulares, con la colaboración de los servidores públicos a su cargo, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo.

Durante el ejercicio 2013, se logró la implementación del MICI en la Unidad de Informática del Instituto, logrando cumplir con la meta programada al 100 por ciento.

050301 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

0503010202 SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Equipamiento para la Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal

Para el desarrollo de este programa se autorizó 1 millón de pesos, el cual se ejerció al 100 por ciento, para la compra de equipo para la implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal.

Con la finalidad de contar con la infraestructura necesaria para implementar el Sistema de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal, desarrollado por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, y el Instituto Hacendario del Estado de México; se llevó a cabo la adquisición de dos Servidores Tipo BLADE, Marca IBM, que permitirá automatizar el manejo de presupuesto bajo la técnica de Presupuesto basado en Resultados (PbR), para los 125 municipios de la Entidad, acorde al proceso de armonización contable para mejorar el uso de los recursos públicos con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

GOBIERNO MUNICIPALISTA

060101 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, realizó las siguientes acciones.

0601010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2013, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de coordinación hacendaria, registrándose la asistencia de 4 mil 956 representantes de municipios; superando la meta programada de 4 mil 305 participantes, en 15.1 por ciento. La variación obedece a una mayor participación de los servidores públicos por el inicio de administraciones municipales, y al interés mostrado de los servidores públicos en los temas de las haciendas públicas.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: XIV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XIV Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron, por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2014; LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituida en Comisión Permanente, en las que se discutieron y aprobaron tópicos para armonización y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; se informó de la situación financiera, patrimonial y las actividades del organismo; así mismo, se aprobaron los temas para las Reuniones Hacendarias: LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, y LXXVII, en las que se presentaron asuntos de interés para los municipios, tales como: “Reformas Fiscales Federales”, “Participaciones a Municipios 2013”, “Convenio para el cobro del Impuesto Predial”, “Dictaminación de la base para el cobro del Impuesto Predial”, “Fondo Financiero de Apoyo Municipal”, “Índice de Gestión para el Desarrollo Municipal Sustentable”, “Aportaciones al ISSEMyM”, “Elección de Tesoreros Vocales Representantes ante la Comisión Permanente”, “Integración de Comisiones Temáticas”; “Programa de Ahorro de Energía Eléctrica”, “Programa de Banobras en Apoyo a Municipios”, “Implementación del PbR”, “Propuesta de Acciones para Recuperar Créditos Fiscales por Inmuebles de INFONAVIT”, “Participaciones a Municipios y Fórmula de Cálculo”, “Capacidad de Endeudamiento de los Municipios”, “Facilidades Fiscales para los Gobiernos Municipales”, “Recaudación de Derechos de Agua y oferta de

Profesionalización”, “Presentación de Reformas aprobadas para la obtención de créditos a municipios”, “Contabilidad y Armonización Contable”; “Disposiciones en materia de transparencia”, “Participaciones Federales y Estatales a los municipios”, “Presentación de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente”, “Derechos de Alumbrado Público”; “Beneficios del Convenio del Registro de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), y Diseño de Estrategias de Corresponsabilidad”, “Elementos legales y técnicos para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2014”, “Ventanilla de Proyectos de Inversión para la Gestión de Recursos Federales”, “2% del FISM para convenir el Programa de Desarrollo Institucional Municipal”, “Participaciones a municipios y Fórmula de Cálculo”; “Reforma Hacendaria y su Impacto en los Municipios del Estado de México”, “Conclusión de las Comisiones Temáticas que registraron propuestas para Ley de Ingresos de los Municipios y de reformas al Código Financiero”, “Facturación Electrónica”, “Nuevo Esquema de la Fiscalización a los Informes Mensuales”, “Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales”, “El Proceso Administrativo”, “Participaciones a Municipios”, “Proceso e Implementación del Sistema Automatizado de Contabilidad SAACG.NET”, entre otros.

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 42 actas y 89 acuerdos, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 78 por ciento, esto se debió a la participación e inquietudes mostradas por parte de las autoridades hacendarias municipales.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 297 visitas a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el instituto; así mismo para detectar necesidades de capacitación, profesionalización y asistencia técnica. La meta alcanzada fue del 85 por ciento con relación a las 350 visitas programadas; esto en función de que se aprovechó el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de contribuir en la contención del gasto.

Promover y Difundir Información Hacendaria

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve la normatividad técnica y administrativa vigente en la materia, dando a conocer información para que los municipios lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 63 documentos, superando la meta en 26 por ciento en relación a los 50 programados.

Los documentos entregados de mayor relevancia fueron:

- Revista Foro Hacendario No. 51, 52, 53, 54 y 55.
- Prontuario Digital de Legislación Financiera, y el de Legislación Administrativa.
- Sinopsis de la Gaceta de Gobierno y del Diario Oficial de la Federación.
- Diagnostica Institucional de la Gestión Hacendaria en los Municipios del Estado de México.
- Alcance y Repercusiones de la Deuda Pública Municipal.
- Diagnóstico sobre las Aportaciones y Participaciones en el Estado de México 2012-2013.
- Catálogo de Productos y Servicios de Capacitación, Profesionalización, Certificación de Competencia Laboral y Educación de Postgrado 2013.

- Promoción de Especialidades de la UIM.
- Potencial de Recaudación del Impuesto Predial.
- Aspectos relevantes de la iniciativa de reforma hacendaria repercusión en el municipio.
- Seminario Regional, La Reforma Hacendaria 2014 y sus Repercusiones en las Finanzas Municipales.
- Campaña de Invitación al Pago 2014.

Crear Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria

Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generan vínculos de colaboración con instituciones estatales nacionales o internacionales; en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México llevó a cabo la firma de 6 convenios Generales de Colaboración, superando así la meta en 50 por ciento más a lo programado; con las siguientes instituciones: El Colegio Mexiquense A.C.; Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Instituto de Profesionalización, Colegio de Notarios del Estado de México, Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales

Derivado de las Reuniones Regionales Hacendarias, y a solicitud de los municipios, se acuerda llevar a cabo Reuniones sobre Temas Específicos, en donde se aclaran las dudas o se trata algún tema en particular de interés común para un grupo de municipios o una región, creando de esta manera un vínculo entre las demarcaciones interesadas y los diferentes órdenes de gobierno.

Con este motivo se llevaron a cabo 10 reuniones de tema específico, lo que rebasó en 66 por ciento la meta programada.

0601010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales, y del Poder Legislativo del Estado, integrantes de las comisiones temáticas durante el ejercicio 2013, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 3 Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; la Adición de un Segundo Párrafo al Artículo Transitorio Décimo del Decreto No. 394, publicado en la Gaceta de Gobierno el 16 de diciembre de 2011, y el de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2014; los citados proyectos fueron aprobados en consenso por los presidentes y tesoreros municipales.

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2013, se aprobó la creación e integración de 6 Comisiones Temáticas y tres grupos de trabajo, realizándose 38 reuniones, en las que participaron los representantes municipales de las siete regiones hacendarias; así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; atendiendo la petición de algunos representantes, fue necesario realizar 8 reuniones más de las programadas, por lo que se rebasó la meta en 26.7 por ciento.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

En lo relativo a asesorías, en el periodo que se informa se proporcionaron 525 asesorías a servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal, vía telefónica y en las reuniones regionales hacendarias de tesoreros municipales, siendo los temas más recurrentes en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y ramo 33, entre otras.

La meta programada fue de 450 asesorías, misma que se rebasó en 16.7 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 35 instrumentos jurídico administrativos, que comprenden manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como de otras áreas de la administración pública municipal; reglamentos municipales específicos en distintos servicios públicos, y reglamentos orgánicos. Esta meta se rebasó en 9.4 por ciento respecto a los 32 que se tenían programados.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante 2013, 12 estudios de legislación hacendaria, cumpliendo la meta prevista en este rubró, los estudios constituyen herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación.

0601010201 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA

Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 165 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 8 mil 831 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta en 26.2 por ciento.

Organización de Diplomados en Materia Hacendaria

Durante el ejercicio 2013, se desarrollaron 18 diplomados; 7 en Funciones de la Hacienda Pública Municipal; 6 en Funciones de la Contraloría Municipal; 3 en Administración de Recursos Humanos, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en coordinación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; y 2 en Administración Gerencial del Recurso Hídrico, en coordinación con la Universidad del Valle de México. Con lo que se superó la meta al 100 por ciento, lo cual se debió a la demanda de solicitudes de los gobiernos municipales.

Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, y en cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en el artículo 96 referente a la Certificación de Competencia Laboral en Funciones de la Hacienda Pública Municipal, y el artículo 113, referente a la Certificación de Competencia Laboral en Contraloría Municipal; la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), desarrolló los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Certificación de Competencia Laboral, logrando certificar a 605 servidores públicos en las Normas

Institucionales de Competencia Laboral de Funciones de la Hacienda Pública y Funciones de la Contraloría Municipal, cumpliendo el 80 por ciento de la meta programada.

Organización de Cursos Hacendarios Semipresencial y en Línea

Durante los meses de junio a diciembre, se habilitó el Programa de Capacitación en línea, el cual forma parte del Sistema de Educación a Distancia (E-learning), que integra cinco competencias de desempeño, siendo las siguientes: Planeación Estratégica en el Presupuesto base Resultados (PbR) y el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED) como elementos para la gestión de resultados; Actuación Responsable en el Servicio Público; Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos; Inducción a la Administración Pública; y Conducta Ética y Profesional en el Servicio Público, con la participación de 820 servidores públicos municipales, superando en 105 por ciento la meta anual de 400 alumnos.

Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal

El propósito del Sistema es automatizar el proceso del manejo del presupuesto bajo la técnica del PbR, acorde al proceso de Armonización Contable.

Para el cumplimiento de esta meta, se desarrolló el Sistema por parte del Gobierno del Estado de México, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, y del Instituto Hacendario, el cual fue entregado a los municipios de la Entidad en el mes de noviembre, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Desarrollo de la Maestría en Hacienda Pública

En el mes de abril se inició la cuarta promoción, correspondiente al ciclo escolar 2013-2015, con 33 alumnos matriculados; con la apertura se cumplió la meta al 100 por ciento.

0601010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2013, la meta programada de 75 documentos se alcanzó en 92 por ciento, ya que solo se elaboraron 69 documentos. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos hacendarios.

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Conclusión del Modelo Práctico de Planeación basado en resultados para los municipios del Estado de México, con base en el Sistema de Marco Lógico.
- Artículo 61 Ley General de Contabilidad Gubernamental catalizador para la adopción del Presupuesto base Resultados (PbR) en Estados y Municipios.
- La obtención de un pronóstico de vulnerabilidad de los municipios del Estado de México, a través de métodos probabilísticos como una alternativa de acercamiento a la calificación de crédito asignada por las agencias calificadoras.
- Estudio "Variables financieras que inciden en Índice de Desarrollo Humano de los municipios del Estado de México".
- Desarrollo de un Modelo Práctico de Planeación por Resultados para los Municipios del Estado de México con base en el Sistema de Marco Lógico.

- “Mediación Financiera Municipal, un Proyecto Permanente Dirigido a los Municipios del Estado de México para Bajar Fondos Derivados de Programas Públicos Federales”.
- Evaluación y Auditoría del Desempeño. Aplicación en los municipios del Estado de México.
- Diagnóstico sobre el ejercicio, control, evaluación y transparencia del gasto público de los municipios del Estado de México: propuestas de mejora y áreas de oportunidad.

Editar Documentos Hacendarios

Para promover información en materia de hacienda pública, se difundió la revista Foro Hacendario en sus números 51, 52, 53, 54 y 55; así como el Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa y la publicación en sitio web de diferentes documentos de investigación que representaron una guía metodológica para atender necesidades detectadas en los municipios. Durante el ejercicio 2013, se programaron y alcanzaron 10 documentos, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Los documentos publicados en el sitio web de mayor relevancia fueron:

“Análisis econométrico de la recaudación del impuesto predial y de los derechos del agua en los municipios del Estado de México, para evaluar e identificar deficiencias en el sistema tributario y generar estrategias de mejoramiento en el corto plazo”.

“La obtención de un pronóstico de vulnerabilidad de los municipios del Estado de México, a través de métodos probabilísticos como una alternativa de acercamiento a la calificación de crédito asignada por las agencias calificadoras”.

“Diagnóstico Institucional de la Gestión Hacendaria de los Municipios del Estado de México”

“Diseño metodológico a partir del Marco Lógico e Instrumentos estadísticos para el desarrollo de Indicadores Estratégicos proclives a mejorar el Gasto Público Municipal”.

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

Se elaboraron 375 documentos que representan el 100 por ciento de la meta establecida, para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: Comportamiento Proforma de las Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; Divulgación de las Reglas de Operación de los Programas Federales; Análisis del Estado de Posición Financiera, Ingresos y Egresos de la Cuenta Pública 2012; Indicadores Macroeconómicos Ejercicios 2011-2013; Estado de Cuenta por municipio 2010; Indicadores de gestión; Integración del Tablero de Control Municipal, en el que se observa el cumplimiento de los municipios con respecto a los programas de las diferentes instancias gubernamentales; entre otros.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal.

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 170 asesorías alcanzando la meta al 100 por ciento, con temas como: asistencia en materia de Hacienda Pública Municipal; Operación de los Programas Federales; Gestión de Aportaciones y Participaciones Federales y manejo del Sistema de Información Estadística Hacendaria y Finanzas Públicas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

| | | | | | | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----|----|----|----|---|------------------|------------|------------|--------------------------------------|------------|----------|-------|
| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| GOBIERNO DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | |
| DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 01 | 02 | 01 | 01 | FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA | | | | | 2,216.6 | 1,914.5 | 86.4 |
| | | | | | Realizar Auditorías | Auditoría | 19 | 19 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Evaluaciones | Evaluación | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Realizar Inspecciones | Inspección | 42 | 46 | 109.52 | | | |
| | | | | | Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados | Reunión | 8 | 34 | 425.00 | | | |
| | | | | | Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI) | Proyecto | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO | | | | | | | | | | | | |
| 05 | 03 | 01 | 02 | 02 | SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL | | | | | 1,000.0 | 1,000.0 | 100.0 |
| | | | | | Equipamiento para la Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto Municipal | | | | | | | |
| GOBIERNO MUNICIPALISTA | | | | | | | | | | | | |
| IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL | | | | | | | | | | | | |
| 06 | 01 | 01 | 01 | 01 | COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL | | | | | 13,185.4 | 11,485.1 | 87.1 |
| | | | | | Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria | Servidor Público | 4,305 | 4,956 | 115.12 | | | |
| | | | | | Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo | Acuerdo | 50 | 89 | 178.00 | | | |
| | | | | | Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios | Visita | 350 | 297 | 84.86 | | | |
| | | | | | Promover y Difundir Información Hacendaria | Publicación | 50 | 63 | 126.00 | | | |
| | | | | | Crear Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria | Documento | 4 | 6 | 150.00 | | | |
| | | | | | Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales | Reunión | 6 | 10 | 166.67 | | | |
| 06 | 01 | 01 | 01 | 02 | ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO | | | | | 15,688.8 | 13,498.3 | 86.0 |
| | | | | | Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y otros Ordenamientos Jurídicos | Proyecto | 3 | 3 | 100.00 | | | |
| | | | | | Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo | Reunión | 30 | 38 | 126.67 | | | |
| | | | | | Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria | Asesoría | 450 | 525 | 116.67 | | | |

IHAEM

| FUN | SUB | PG | SP | PY | DESCRIPCIÓN | M E T A S | | | PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos) | | | |
|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|------------------|------------|------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | UNIDAD DE MEDIDA | PROGR-MADO | ALCAN-ZADO | AVANCE % | AUTORIZADO | EJERCIDO | % |
| | | | | | Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico- Administrativos | Documento | 32 | 35 | 109.38 | | | |
| | | | | | Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal | Estudio | 12 | 12 | 100.00 | | | |
| 06 | 01 | 01 | 02 | 01 | CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA | | | | | 16,075.9 | 15,181.3 | 94.4 |
| | | | | | Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios | Servidor Público | 7,000 | 8,831 | 126.16 | | | |
| | | | | | Organización de Diplomados en Materia Hacendaria | Curso | 9 | 18 | 200.00 | | | |
| | | | | | Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales | Servidor Público | 750 | 605 | 80.67 | | | |
| | | | | | Organización de Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea | Alumno | 400 | 820 | 205.00 | | | |
| | | | | | Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal | Sistema | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| | | | | | Desarrollo de la Maestría en Hacienda Pública | Curso | 1 | 1 | 100.00 | | | |
| 06 | 01 | 01 | 02 | 02 | GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS | | | | | 8,954.8 | 7,798.2 | 87.1 |
| | | | | | Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal | Documento | 75 | 69 | 92.00 | | | |
| | | | | | Editar Documentos Hacendarios | Documento | 10 | 10 | 100.00 | | | |
| | | | | | Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios | Reporte | 375 | 375 | 100.00 | | | |
| | | | | | Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal | Asesoría | 170 | 170 | 100.00 | | | |
| | | | | | FINACIAMIENTO PARA EL DESARROLLO | | | | | | | |
| | | | | | PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | | | | | | | |
| 06 | 02 | 04 | 01 | 01 | PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 3,104.2 | 3,089.9 | 99.5 |
| T O T A L | | | | | | | | | | 60,225.7 | 53,967.3 | 89.6 |
| | | | | | | | | | | ----- | ----- | |
| | | | | | | | | | | ===== | ===== | |

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2013, estuvo a cargo del Despacho Empresas y Estrategias, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultados los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de bancos por 9 millones 487.4 miles de pesos, corresponden a dos cuentas bancarias contratadas con BBVA Bancomer, Afirme y dos más con Banorte.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 10 millones 235.3 miles de pesos por activos financieros correspondientes a una cuenta de Actinver.

Bienes en Tránsito

El saldo de esta cuenta por 107.5 miles de pesos corresponde a la compra de equipo de telecomunicación, pendiente de entrega.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor actualizado de los bienes muebles e inmuebles por 67 millones 167.7 miles de pesos, menos la disminución por la depreciación acumulada al año 2013, de 12 millones 16.1 miles de pesos, determinó un valor neto de 55 millones 151.6 miles de pesos.

IHAEM

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | AL 31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|--------------------------|--|--------------------------------|------------------------|
| Edificios | 53,303.8 | | 53,303.8 | 53,303.8 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 9,156.1 | 700.0 | 9,856.1 | 8,220.8 |
| Equipo de Transporte | 3,990.9 | 16.9 | 4,007.8 | 2,890.6 |
| SUBTOTAL | 66,450.8 | 716.9 | 67,167.7 | 64,415.2 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 5,360.3 | | 5,360.3 | 4,294.3 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 4,954.6 | 700.0 | 5,654.6 | 5,057.7 |
| Equipo de Transporte | 984.3 | 16.9 | 1,001.2 | 883.0 |
| SUBTOTAL | 11,299.2 | 716.9 | 12,016.1 | 10,235.0 |
| VALOR NETO | 55,151.6 | | 55,151.6 | 54,180.2 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 3 millones 384.3 miles de pesos, corresponde a compromisos contraídos con proveedores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 331.4 miles de pesos, corresponde a retenciones pendientes de enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por las retenciones del Impuesto sobre la Renta de los pagos por sueldos y salarios, así como por los servicios profesionales prestados al cierre del ejercicio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta está integrado por el adeudo pendiente de pago al Gobierno del Estado de México por 87.2 miles de pesos, 460.9 miles de pesos de pagos pendientes de nómina y 759.9 miles de pesos de pagos pendientes de diplomados para certificación.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|---|-----------------|-----------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 9,487.4 | 18,860.8 | -9,373.4 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 3,384.3 | 1,582.7 | 1,801.6 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 10,235.3 | | 10,235.3 | Retenciones y Contribuciones por | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | 3,920.9 | -3,920.9 | Pagar a Corto Plazo | 331.4 | 350.4 | -19.0 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 7.5 | 4.2 | 3.3 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,308.0 | 1,328.8 | -20.8 |
| Bienes en Tránsito | 107.5 | 1,000.0 | -892.5 | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 19,837.7 | 23,785.9 | -3,948.2 | TOTAL CIRCULANTE | 5,023.7 | 3,261.9 | 1,761.8 |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Edificios no Habitacionales | 53,303.8 | 53,303.8 | 0.0 | Aportaciones | 132.2 | 132.2 | 0.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 9,856.1 | 8,220.8 | 1,635.3 | Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | -4,738.6 | 3,099.6 | -7,838.2 |
| Equipo de Transporte | 4,007.8 | 2,890.6 | 1,117.2 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 74,525.6 | 71,426.0 | 3,099.6 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -5,360.3 | -4,294.3 | -1,066.0 | Revaluó de Bienes Muebles | 46.4 | 46.4 | 0.0 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -6,655.8 | -5,940.7 | -715.1 | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 55,151.6 | 54,180.2 | 971.4 | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 69,965.6 | 74,704.2 | -4,738.6 |
| TOTAL ACTIVO | 74,989.3 | 77,966.1 | -2,976.8 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 74,989.3 | 77,966.1 | -2,976.8 |

| CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES (Miles de Pesos) | | |
|--|--------------|--------------|
| | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | 965.0 | 317.8 |
| | 965.0 | 317.8 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por el Almacén | 965.0 | 317.8 |
| | 965.0 | 317.8 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 21,930.6 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 20,177.8 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 3,448.1 |
| TOTAL INGRESOS | 45,556.5 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento | |
| Servicios Personales | 34,533.1 |
| Materiales y Suministros | 2,408.7 |
| Servicios Generales | 9,504.2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,197.7 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 484.6 |
| Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias | 2,166.8 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 50,295.1 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -4,738.6 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 1,582.7 | 11,719.3 | 13,520.9 | 3,384.3 | 3,384.3 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 350.4 | 12,553.0 | 12,534.0 | 331.4 | 331.4 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,328.8 | 24,187.3 | 24,166.5 | 1,308.0 | 1,308.0 |
| TOTAL | 3,261.9 | 48,459.6 | 50,221.4 | 5,023.7 | 5,023.7 |


COMENTARIOS

El pasivo del Instituto por 5 millones 23.7 miles de pesos, corresponde principalmente a compromisos contraídos con proveedores, que serán liquidados en 2014.



ORGANISMOS AUTÓNOMOS





COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE
MÉXICO
CODHEM

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
IEEM

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
ITAIPEMyM

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
TEEM

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
UAEM







**COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE
MÉXICO**

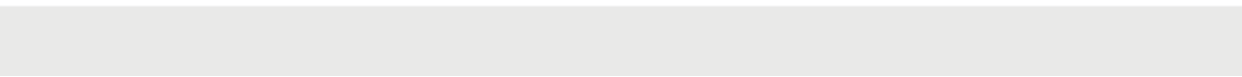
CODHEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| COMENTARIOS AL PRESUPUESTO | 7 |
| INGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 8 |
| EGRESOS | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 11 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 12 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 12 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 14 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 15 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 15 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, fue creada como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y con patrimonio propio. Nace bajo el conjuro del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, su Ley fue publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 20 de octubre de 1992 y su reglamento interno publicado también en la propia Gaceta el 20 de enero de 1993, entrando en funciones en febrero de ese mismo año y desde entonces ha velado por los derechos de todas y cada una de las personas que cohabitan y transitan el extenso territorio Mexiquense.

La Legislatura del Estado establece un organismo autónomo para la protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, el cual conocerá de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público del Estado, o de los municipios que violen los derechos humanos. Este Organismo formula recomendaciones públicas no vinculatorias; así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

El organismo no será competente tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales.

OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos, está tiene por objetivo:

- I. Fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos en el Estado de México, mediante el impulso y desarrollo de las acciones contenidas en los ordenamientos aplicables a la Comisión, encaminadas a ampliar la cobertura e impacto de la investigación, docencia, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos, vigilando el debido respeto de estos en los programas establecidos para tal fin.
- II. Fortalecer la protección de los derechos humanos en el Estado de México, mediante la atención oportuna y la tramitación eficiente de quejas, procedimientos, asesorías y orientaciones solicitadas a la Comisión; atendiendo asimismo programas especiales como son migrantes, Centros Preventivos y de Readaptación Social, periodistas y comunicadores sociales y pueblos indígenas.
- III. Mejorar la efectividad organizacional, potenciando los recursos humanos y optimizando la utilización de los recursos materiales, técnicos y financieros, para contribuir al fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, contando con instalaciones adecuadas para el ejercicio eficaz de la función sustantiva de la Comisión.

ATRIBUCIONES

La Comisión de Derechos Humanos para el cumplimiento de sus objetivos, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Conocer de quejas o iniciar de oficio investigaciones, sobre presuntas violaciones a derechos humanos, por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal.
- II. Conocer de quejas o iniciar de oficio investigaciones, en contra de cualquier autoridad o servidor público que con tolerancia, consentimiento o negativa a ejercer las atribuciones que legalmente le correspondan, de lugar a presuntas violaciones a derechos humanos provenientes o concesionados por los gobiernos estatal o municipales u ofrezcan servicios al público.
- III. Sustanciar los procedimientos que correspondan, en los términos previstos por esta Ley y demás disposiciones aplicables.

- IV. Solicitar a las autoridades o servidores públicos competentes, las medidas precautorias o cautelares que estime necesarias.
- V. Requerir a cualquier autoridad o servidor público dentro del Estado conforme a las disposiciones legales, la información que requiera sobre probables violaciones a los derechos humanos.
- VI. Procurar la mediación o la conciliación entre las partes, a efecto de dar pronta solución al conflicto planteado, cuando la naturaleza del asunto lo permita.
- VII. Proporcionar orientación y asesoría jurídica a las personas que lo soliciten.
- VIII. Formular recomendaciones públicas no vinculatorias y demás resoluciones que contemple esta Ley.
- IX. Emitir pronunciamientos, recomendaciones y criterios, de carácter general, conducentes a una mejor protección de los derechos humanos.
- X. Formular informes especiales, así como las quejas o denuncias a que se refieren los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- XI. Realizar visitas y las acciones necesarias, a fin de procurar el debido respeto a los derechos humanos.
- XII. Las establecidas en el artículo 10 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- XIII. Promover el respeto y la debida aplicación de los principios fundamentales de la bioética.
- XIV. Promover, dentro del ámbito de su competencia, el derecho de las personas a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- XV. Elaborar y ejecutar programas para prevenir violaciones a los derecho humanos.
- XVI. Desarrollar y ejecutar programas especiales de atención a víctimas del delito y abuso del poder, así como de personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
- XVII. Vigilar el debido respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social, así como en las áreas de retención, aseguramiento e internamiento del Estado de México.
- XVIII. Elaborar y ejecutar programas de investigación, estudio, capacitación, enseñanza, promoción y difusión de los derechos humanos.
- XIX. Formular programas y proponer acciones que impulsen el cumplimiento dentro del Estado de México, de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México, en materia de derechos humanos.
- XX. Establecer y mantener canales de comunicaciones con autoridades e institucionales públicas federales, estatales o municipales; así como con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos.
- XXI. Coordinar acciones con la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México, con el fin de promover y fomentar la educación y cultura del reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

CODHEM

- XXII. Celebrar convenios con autoridades e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y organismos de defensa de los derechos humanos; así como con instituciones académicas, asociaciones culturales y sociedad civil organizada.
- XXIII. Promover la creación, abrogación, derogación, reforma o adición de ordenamientos legales; así como el mejoramiento permanente de prácticas administrativas para una mejor protección y defensa de los derechos humanos.
- XXIV. Proveer lo necesario para la exacta observancia de las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México otorga a los Defensores Municipales de Derechos Humanos.
- XXV. Proveer en el ámbito administrativo, lo necesario a efecto de garantizar la exacta observancia del proceso de designación de los Defensores Municipales de Derechos Humanos, contemplado en la Ley Organiza Municipal del Estado de México.
- XXVI. Expedir su Reglamento Interno y demás disposiciones tendentes a regular su organización y funcionamiento.
- XXVII. Otorgar premios y reconocimientos en materia de derechos humanos; y
- XXVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos que se deriven de esta Ley y demás ordenamientos legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus funciones y con el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal y Estatal
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

La Comisión está facultada para formular y presentar su anteproyecto de presupuesto anual de egresos, en términos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

FORMAS DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) está a cargo del presidente.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El ejercicio 2013 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México, en previsión de los efectos que se pudiesen tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2013, por lo que en general se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 133 millones de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 16 millones 277.1 miles de pesos, determinando un Ingreso autorizado de 149 millones 277.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 142 millones 442.6 miles de pesos, teniendo una variación por 6 millones 834.5 miles de pesos, lo que representó el 4.6 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

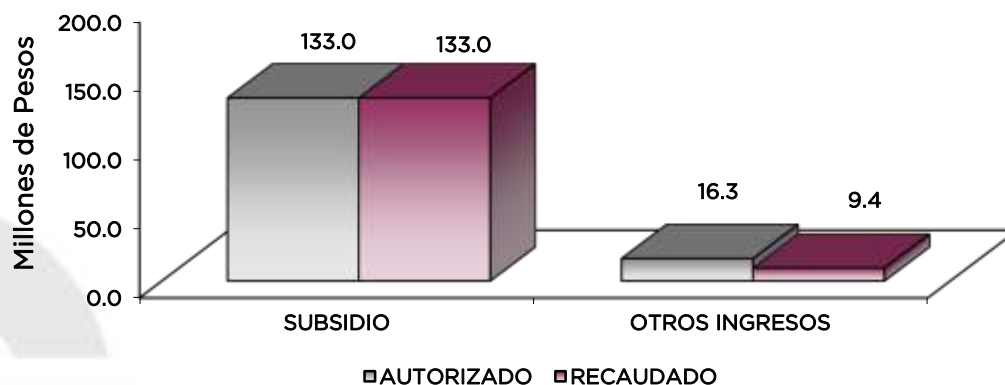
Se tuvo previsto recaudar 133 millones de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizó ampliaciones presupuestales por 16 millones 277.1 miles de pesos, se lograron recaudar 9 millones 442.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 6 millones, 834.5 miles de pesos, es decir el 42.0 por ciento respecto al monto autorizado.

Los ingresos recaudados se integran de Ingresos Financieros por 381.4 miles de pesos, de Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio por 8 millones 778.9 miles de pesos, y de Ingresos Diversos por 282.3 miles de pesos.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|----------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 133,000.0 | | | 133,000.0 | 133,000.0 | | |
| Subsidio | 133,000.0 | | | 133,000.0 | 133,000.0 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 16,277.1 | | 16,277.1 | 9,442.6 | 6,834.5 | 42.0 |
| Ingresos Financieros | | | | | 381.4 | -381.4 | |
| Disponibilidades Financieras | | 7,379.8 | | 7,379.8 | | 7,379.8 | 100.0 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 8,778.9 | -8,778.9 | |
| Pasivos derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 8,897.3 | | 8,897.3 | | 8,897.3 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | | | | | 282.3 | -282.3 | |
| T O T A L | 133,000.0 | 16,277.1 | | 149,277.1 | 142,442.6 | 6,834.5 | 4.6 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 133,000.0 | | 133,000.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 663.7 | 8,778.9 | 9,442.6 |
| TOTAL | 133,663.7 | 8,778.9 | 142,442.6 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 133 millones de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos netos de más por 16 millones 277.1 mil pesos, determinaron un presupuesto modificado de 149 millones 277.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 149 millones 142.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 134.6 miles de pesos, lo cual representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 116 millones de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de menos por 3 millones 361.3 miles de pesos, determinaron un presupuesto modificado de 112 millones 638.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 112 millones 538.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 100.2 miles de pesos, lo cual representó el 0.1 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se obtuvo un presupuesto autorizado de 4 millones 516 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 114.9 miles de pesos, determinaron un presupuesto modificado de 4 millones 630.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 630.8 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 0.1 miles de pesos.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 12 millones 484 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 914 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 19 millones 398 mil pesos, de los cuales se ejercieron 19 millones 398 mil pesos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

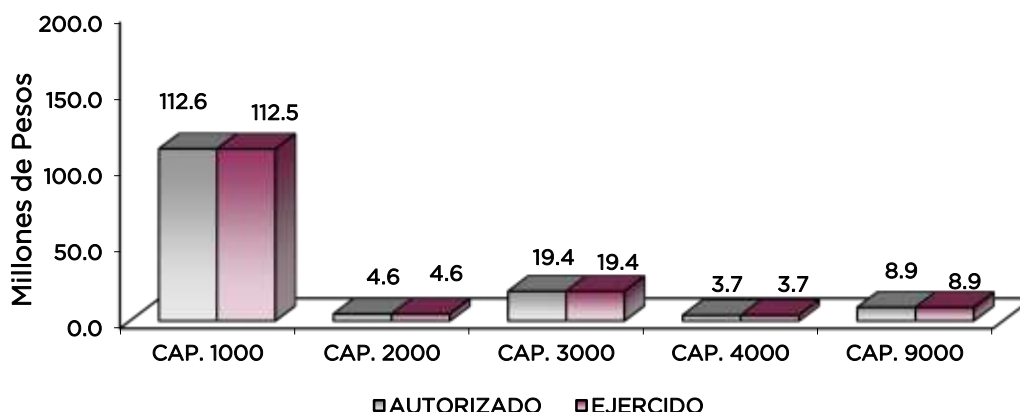
Inicialmente se autorizaron como ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones 712.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 678 mil pesos, por lo cual obtuvo un subejercicio de 34.3 miles de pesos, lo que representó el 0.9 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar de ejercicios anteriores por 8 millones 897.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|--------------|-----------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 116,000.0 | 6,642.5 | 10,003.8 | 112,638.7 | 112,538.5 | 100.2 | .1 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,516.0 | 4,649.5 | 4,534.6 | 4,630.9 | 4,630.8 | 0.1 | .0 |
| SERVICIOS GENERALES | 12,484.0 | 13,118.2 | 6,204.2 | 19,398.0 | 19,398.0 | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 7,762.2 | 4,049.9 | 3,712.3 | 3,678.0 | 34.3 | .9 |
| DEUDA PÚBLICA | | 8,897.2 | | 8,897.2 | 8,897.2 | | |
| T O T A L | 133,000.0 | 41,069.6 | 24,792.5 | 149,277.1 | 149,142.5 | 134.6 | .1 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 112,538.5 | | 112,538.5 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,630.8 | | 4,630.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 19,398.0 | | 19,398.0 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 3,678.0 | 3,678.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 8,897.2 | 8,897.2 |
| T O T A L | 136,567.3 | 12,575.2 | 149,142.5 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Sociedad Protegida

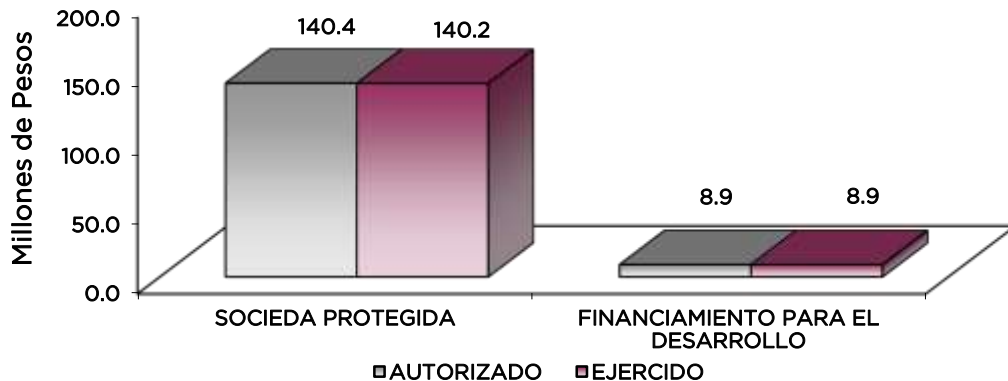
El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y

justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Financiamiento para el Desarrollo

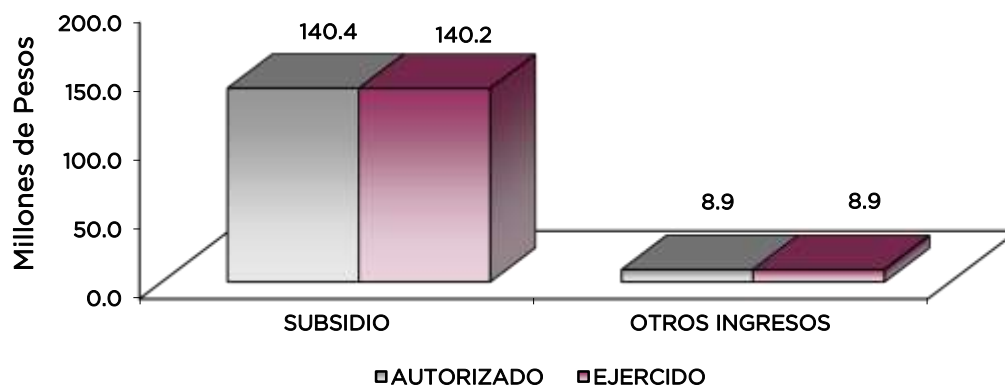
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|--------------|------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Sociedad Protegida | 133,000.0 | 32,172.4 | 24,792.5 | 140,379.9 | 140,245.3 | 134.6 | 0.1 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 8,897.2 | | 8,897.2 | 8,897.2 | | |
| T O T A L | 133,000.0 | 41,069.6 | 24,792.5 | 149,277.1 | 149,142.5 | 134.6 | 0.1 |



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tiene por objeto contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|--------------|------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Derechos Humanos | 133,000.0 | 32,172.4 | 24,792.5 | 140,379.9 | 140,245.3 | 134.6 | 0.1 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 8,897.2 | | 8,897.2 | 8,897.2 | | |
| T O T A L | 133,000.0 | 41,069.6 | 24,792.5 | 149,277.1 | 149,142.5 | 134.6 | 0.1 |



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho del C.P. C. Jesús Arce Padilla, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México al 31 de Diciembre de 2013, mediante el cual expresa la opinión de que se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio estatal, y disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 198 mil pesos, se constituye por tres cuentas bancarias, una para nómina del Banco Bancomer y otras dos, para gastos operativos del Banco HSBC, BANREGIO.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 9 millones 90.1 miles de pesos, representa los depósitos en inversiones realizadas por el organismo en Instituciones financieras: BBVA BANCOMER, HSBC, BANREGIO.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de bienes muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2013 por 52 millones 858.4 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 20 millones 013.9 miles de pesos, se determinó un valor neto de 32 millones 844.5 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Edificios | 19,014.9 | 218.5 | 19,233.4 | 19,233.4 |
| Equipo de Transporte | 13,649.0 | 15.8 | 13,664.8 | 11,026.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 18,247.6 | 355.4 | 18,603.0 | 18,479.6 |
| Construcciones en Proceso | 1,357.2 | | 1,357.2 | 1,357.2 |
| SUBTOTAL | 52,268.7 | 589.7 | 52,858.4 | 50,096.2 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 2,145.4 | 19.5 | 2,164.9 | 1,761.5 |
| Equipo de Transporte | 6,633.8 | 30.3 | 6,664.1 | 6,024.5 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 11,153.6 | 31.3 | 11,184.9 | 9,488.5 |
| SUBTOTAL DEPRECIACION | 19,932.8 | 81.1 | 20,013.9 | 17,274.5 |
| VALOR NETO | 32,335.9 | 508.6 | 32,844.5 | 32,821.7 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 4 millones 493.8 miles de pesos, corresponde a provisiones de gasto 2013 los cuales serán liquidados en el ejercicio 2014.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 4 millones 282.6 miles de pesos, corresponde al Impuesto Sobre la Renta Sobre el Sueldo de los Servidores Públicos y Retenciones al Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios pendientes de pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 2.5 miles de pesos, corresponde principalmente al adeudo que tiene la Comisión con el Gobierno del Estado por concepto del Estimulo del 60 por ciento del Impuesto Sobre la Renta.

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | |
| CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN | CUENTA | 2013 | 2012 | VARIACIÓN |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 198.0 | 708.9 | -510.9 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 4,493.8 | 4,264.3 | 229.5 |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 9,090.1 | 14,534.6 | -5,444.5 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 4,282.6 | 725.2 | 3,557.4 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 376.7 | | 376.7 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2.5 | 3,907.7 | -3,905.2 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | 984.1 | -984.1 | | | | |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo a Corto Plazo | 5.0 | 3.0 | 2.0 | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | 9,669.8 | 16,230.6 | -6,560.8 | TOTAL CIRCULANTE | 8,778.9 | 8,897.2 | -118.3 |
| NO CIRCULANTE | | | | TOTAL PASIVO | | | |
| Edificios no Habitacionales | 19,233.4 | 19,233.4 | | | 8,778.9 | 8,897.2 | -118.3 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 1,357.2 | 1,357.2 | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 17,633.3 | 17,239.8 | 393.5 | | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 6.7 | 6.7 | | | | | |
| Equipo de Transporte | 13,664.8 | 11,620.9 | 2,043.9 | | | | |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 690.2 | 638.0 | 52.2 | | | | |
| Otros Bienes Muebles | 272.8 | | 272.8 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -2,164.9 | -1,761.4 | -403.5 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -17,849.0 | -15,513.0 | -2,336.0 | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 983.1 | 1,209.7 | -226.6 | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 33,827.6 | 34,031.3 | -203.7 | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 3,308.2 | 3,308.2 | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -6,646.1 | 15,844.5 | -22,490.6 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 37,702.9 | 21,858.5 | 15,844.4 |
| | | | | Revalúo de Bienes Inmuebles | 353.5 | 353.5 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 34,718.5 | 41,364.7 | -6,646.2 |
| TOTAL ACTIVO | 43,497.4 | 50,261.9 | -6,764.5 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 43,497.4 | 50,261.9 | -6,764.5 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 133,000.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 663.7 |
| TOTAL INGRESOS | 133,663.7 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 112,538.5 |
| Materiales y Suministros | 4,630.8 |
| Servicios Generales | 19,398.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 3,742.5 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 140,309.8 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -6,646.1 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 4,264.3 | 10,495.4 | 10,724.9 | 4,493.8 | 4,493.8 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 725.2 | 8,857.5 | 8,877.2 | 744.9 | 744.9 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 3,907.7 | 3,907.7 | 3,537.7 | 3,537.7 | 3,537.7 |
| Fondos en Garantía a Corto Plazo | | | 2.5 | 2.5 | 2.5 |
| TOTAL | 8,897.2 | 23,260.6 | 23,142.3 | 8,778.9 | 8,778.9 |

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 8 millones 778.9 miles de pesos, se debe principalmente por los adeudos contraídos con diversos proveedores Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido al personal pendientes por enterar al Servicios Administrativos Tributaria (SAT) y adeudos con el Gobierno del Estado de México, mismos que serán liquidados durante el ejercicio 2014.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**

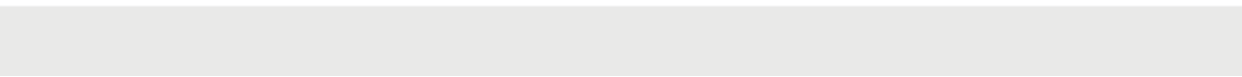
IEEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| INGRESOS | 5 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 6 |
| EGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 10 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 10 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 10 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 13 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 14 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 14 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se creó como un Órgano Público Autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; con base en el Decreto No. 134 de la H. Legislatura del Estado de México, de fecha 2 de Marzo de 1996, por el que se promulgó el Código Electoral del Estado de México, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 2 de marzo de 1996.

El Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas y las disposiciones consagradas en el Código Electoral del Estado de México.

OBJETO

El instituto Electoral del Estado de México tiene por objeto:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- II. Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- III. Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos.
- V. Promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio
- VI. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- VII. Coadyuvar y, en su caso, llevar a cabo la organización , desarrollo y vigilancia de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, con cargo al ayuntamiento respectivo, previa suscripción del convenio correspondiente; y
- VIII. Llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de referéndum.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, las actividades de Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 667 millones de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 128 millones 742.8 miles de pesos, determinando un Ingreso autorizado de

795 millones 742.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 768 millones 284.4 miles de pesos, obteniendo una variación por 27 millones 458.4 miles de pesos, lo cual represento el 3.5 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

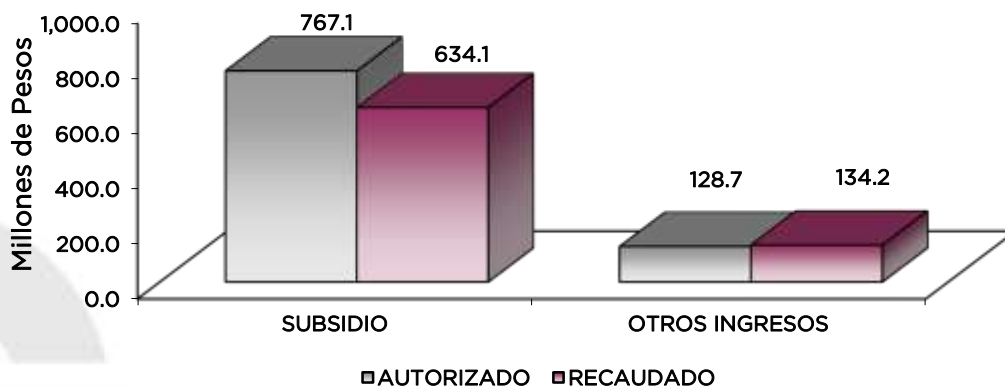
Subsidio

Se tuvo previsto recaudar 667 millones de pesos, teniendo ampliaciones presupuestales por 100 millones 103.2 miles de pesos, determinando un ingreso autorizado de 767 millones 103.2 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 634 millones 68.2 miles de pesos, obteniéndose una variación por 133 millones 35 mil pesos, lo cual representó el 17.3 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones presupuestales por 128 millones 742.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron por 134 millones 216.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de 5 millones 473.4 miles de pesos, lo cual representó el 4.3 por ciento respecto al monto previsto.

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 667,000.0 | 100,103.2 | | 767,103.2 | 634,068.2 | 133,035.0 | 17.3 |
| Subsidio | 667,000.0 | 100,103.2 | | 767,103.2 | 634,068.2 | 133,035.0 | 17.3 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 128,742.8 | | 128,742.8 | 134,216.2 | -5,473.4 | -4.3 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 34,113.0 | -34,113.0 | |
| Ingresos Diversos | | 28,639.6 | | 28,639.6 | | | |
| Otros Ingresos | | 100,103.2 | | 100,103.2 | 100,103.2 | | |
| T O T A L | 667,000.0 | 128,742.8 | | 795,742.8 | 768,284.4 | 27,458.4 | 3.5 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|---------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 634,068.2 | | 634,068.2 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 134,216.2 | 134,216.2 |
| TOTAL | 634,068.2 ===== | 134,216.2 ===== | 768,284.4 ===== |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 667 millones de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 128 millones 742.8 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 795 millones 742.8 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 687 millones 504 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 108 millones 238.8 miles de pesos, lo cual representó el 13.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 268 millones 544.9 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 54 millones 689.4 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 323 millones 234.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 293 millones 469.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 29 millones 765.1 miles de pesos, lo cual representó el 9.2 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se obtuvo un autorizado inicial de 14 millones 761.2 miles pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 3 millones 994.7 miles de pesos determinando un presupuesto modificado de 18 millones 755.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 millones 108.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 9 millones 647.6 miles de pesos, lo cual representó el 51.4 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 95 millones 187.9 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 23 millones 346.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto autorizado de 118 millones 534.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 77 millones 57.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 41 millones 477.6 miles de pesos, lo cual representó el 35 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que el Instituto realizó, de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se obtuvo un autorizado inicial de 278 millones 999.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo inicialmente se autorizaron 9 millones 506.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 435.2 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado de 9 millones 941.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 818 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 5 millones 123.6 miles de pesos, lo cual representó el 51.5 por ciento respecto al monto autorizado.

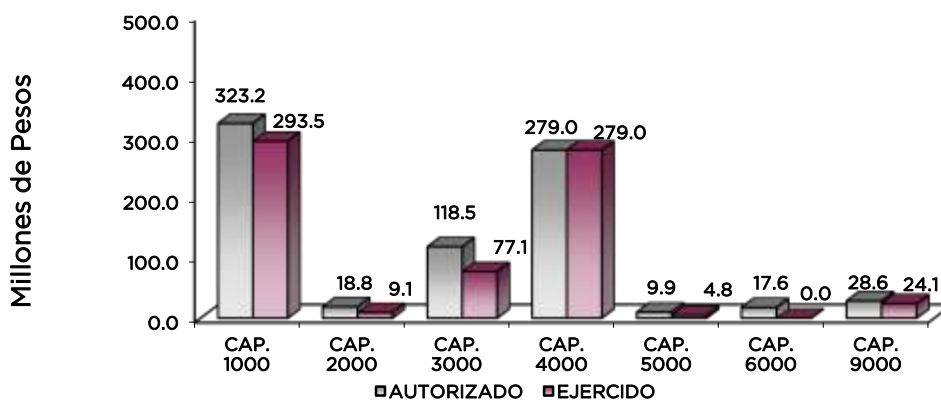
INVERSION PÚBLICA

Para este capítulo se obtuvo un total autorizado de 17 millones 637 mil pesos, los cuales no se ejercieron.

DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se obtuvo un total autorizado de 28 millones 639.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 24 millones 51.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 4 millones 587.9 miles de pesos, lo cual representó el 16 por ciento respecto al monto autorizado.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 268,544.9 | 80,189.4 | 25,500.0 | 323,234.3 | 293,469.2 | 29,765.1 | 9.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 14,761.2 | 4,662.1 | 667.4 | 18,755.9 | 9,108.3 | 9,647.6 | 51.4 |
| SERVICIOS GENERALES | 95,187.9 | 32,959.3 | 9,612.4 | 118,534.8 | 77,057.2 | 41,477.6 | 35.0 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 278,999.6 | | | 278,999.6 | 278,999.6 | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 9,506.4 | 2,158.0 | 1,722.8 | 9,941.6 | 4,818.0 | 5,123.6 | 51.5 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 17,637.0 | | 17,637.0 | | 17,637.0 | 100.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 28,639.6 | | 28,639.6 | 24,051.7 | 4,587.9 | 16.0 |
| T O T A L | 667,000.0 | 166,245.4 | 37,502.6 | 795,742.8 | 687,504.0 | 108,238.8 | 13.6 |



| APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
| SERVICIOS PERSONALES | 293,469.2 | | 293,469.2 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 9,108.3 | | 9,108.3 |
| SERVICIOS GENERALES | 77,057.2 | | 77,057.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 278,999.6 | | 278,999.6 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | 4,818.0 | 4,818.0 |
| DEUDA PÚBLICA | | 24,051.7 | 24,051.7 |
| T O T A L | 658,634.3 | 28,869.7 | 687,504.0 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

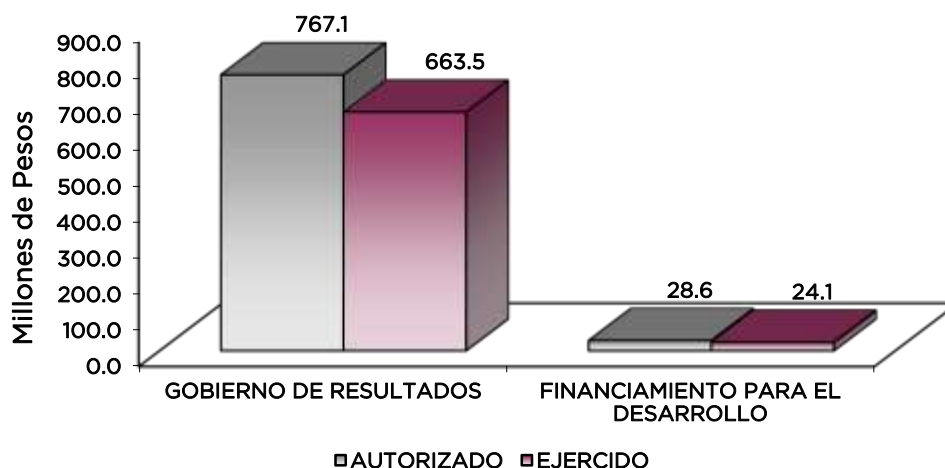
Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

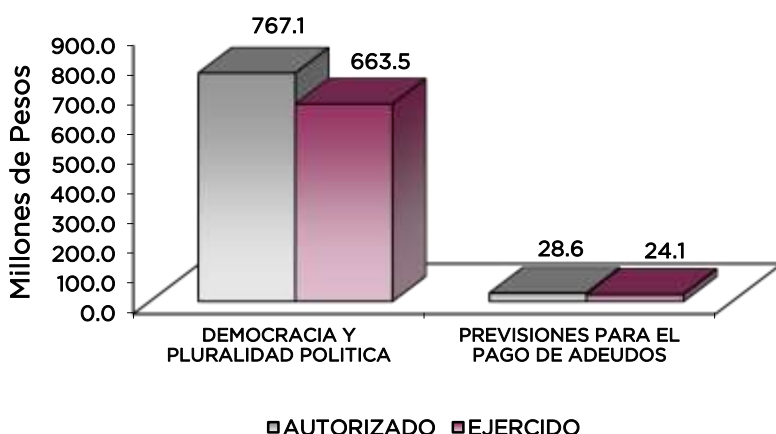
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 667,000.0 | 137,605.8 | 37,502.6 | 767,103.2 | 663,452.3 | 103,650.9 | 13.5 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 28,639.6 | | 28,639.6 | 24,051.7 | 4,587.9 | 16.0 |
| T O T A L | 667,000.0 | 166,245.4 | 37,502.6 | 795,742.8 | 687,504.0 | 108,238.8 | 13.6 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |



El Instituto Electoral del Estado de México tiene bajo su responsabilidad la Organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de la Entidad y a la Vez pretende el fortalecimiento de la cultura política democrática del Estado de México.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|------------------|-------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Democracia y Pluralidad Política | 667,000.0 | 137,605.8 | 37,502.6 | 767,103.2 | 663,452.3 | 103,650.9 | 13.5 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 28,639.6 | | 28,639.6 | 24,051.7 | 4,587.9 | 16.0 |
| T O T A L | 667,000.0 | 166,245.4 | 37,502.6 | 795,742.8 | 687,504.0 | 108,238.8 | 13.6 |



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Zárate García Paz y Asoc., S.A de C.V., dictaminó los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México al 31 de Diciembre de 2013, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por menos 8 millones 366.4 miles de pesos, se constituye por cheques que se encuentran en tránsito al 31 de diciembre de 2013 que no fueron cobrados hasta 2014.

Inversiones Financieras

El saldo de esta cuenta por 160 millones 548.5 miles de pesos, representa los depósitos en inversiones realizadas por el Organismo en Instituciones financieras

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 32 millones 931.8 miles de pesos, representa el subsidio pendiente de cobrar al Gobierno del Estado de México.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado neto de bienes muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2013 por 406 millones 807.6 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 160 millones 724.4 miles de pesos, se determina un valor neto de 246 millones 83.2 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| CUENTA | SALDO AL VALOR HISTÓRICO | 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 3 | VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2 |
|--|--------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------|
| Terrenos | 49,243.8 | 17,568.8 | 66,812.6 | 66,812.6 |
| Edificios | 132,442.5 | 49,107.5 | 181,550.0 | 181,550.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 76,748.2 | 8,595.6 | 85,343.8 | 82,431.5 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 26,871.4 | 7,545.4 | 34,416.8 | 34,354.7 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 87.8 | 8.5 | 96.3 | 96.3 |
| Equipo de Transporte | 32,761.2 | 803.5 | 33,564.7 | 49,164.3 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 4,537.5 | 378.8 | 4,916.3 | 5,005.6 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos | 75.0 | 32.1 | 107.1 | 107.1 |
| SUBTOTAL | 322,767.4 | 84,040.2 | 406,807.6 | 419,522.1 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Edificios | 55,177.7 | 982.1 | 56,159.8 | 52,528.8 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 64,134.7 | 495.2 | 64,629.9 | 59,604.9 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 25,557.0 | 576.3 | 26,133.3 | 23,591.6 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 45.1 | 1.7 | 46.8 | 36.3 |
| Equipo de Transporte | 10,003.0 | -591.2 | 9,411.8 | 14,329.4 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 4,304.9 | 37.9 | 4,342.8 | 4,217.2 |
| SUBTOTAL | 159,222.4 | 1,502.0 | 160,724.4 | 154,308.2 |
| VALOR NETO | 163,545.0 | 82,538.2 | 246,083.2 | 265,213.9 |

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 8 millones 439.9 miles de pesos, corresponde principalmente adeudos por adquisición de bienes y servicios correspondientes al ejercicio.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta se desglosa por 30 millones 199.3 miles de pesos, corresponde principalmente a la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al sueldo del personal del Instituto, pendientes de enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; que incluye 9 millones 58.7 miles de pesos de contribuciones y retenciones por pagar al cierre del ejercicio fiscal 2013.

I E E M

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------|--|------------------|------------------|-----------------|--|
| Al 31 de Diciembre de 2013 | | | | | | | | |
| (Miles de Pesos) | | | | | | | | |
| CUENTA | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN | CUENTA | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | VARIACIÓN | |
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | PASIVO CIRCULANTE | | | | |
| Efectivo | | | | | | | | |
| Bancos/Tesorería | -8,366.4 | 9,811.0 | -18,177.4 | | | | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 160,548.5 | 85,401.3 | 75,147.2 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 61.6 | 8,956.0 | -8,894.4 | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 32,931.8 | 61,701.0 | -28,769.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 8,439.9 | 19,154.2 | -10,714.3 | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1,465.8 | 417.1 | 1,048.7 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto Plazo | 30,199.3 | 529.4 | 29,669.9 | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 186,579.7 | 157,330.4 | 29,249.3 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 38,700.8 | 28,639.6 | 10,061.2 | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | | | | | |
| Terrenos | 66,812.6 | 66,812.6 | | | | | | |
| Edificios no Habitacionales | 181,550.0 | 181,550.0 | | | | | | |
| Mobiliario y equipo de Administración | 85,343.7 | 82,431.5 | 2,912.2 | | | | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 34,416.8 | 34,354.7 | 62.1 | | | | | |
| Equipo e Instrumento Médico y de Laboratorio | 96.3 | 96.3 | | | | | | |
| Equipo de Transporte | 33,564.7 | 49,164.3 | -15,599.6 | TOTAL PASIVO | 38,700.8 | 28,639.6 | 10,061.2 | |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | 4,916.3 | 5,005.6 | -89.3 | | | | | |
| Colección, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 107.1 | 107.1 | | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -56,159.8 | -52,528.8 | -3,631.0 | | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -104,564.5 | -101,779.4 | -2,785.1 | | | | | |
| Otros Activos Diferidos | 1,149.6 | 112.7 | 1,036.9 | | | | | |
| TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE | 247,232.8 | 265,326.6 | 18,093.8 | | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | | |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 874.9 | -710.4 | 1,585.3 | |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 333,800.3 | 326,643.6 | 7,156.7 | |
| | | | | Revaluación de Bienes Muebles | 5,213.8 | 15,564.4 | -10,350.6 | |
| | | | | Revaluación de Bienes Inmuebles | 55,222.7 | 52,519.8 | 2,702.9 | |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 395,111.7 | 394,017.4 | 1,094.3 | |
| TOTAL ACTIVO | 433,812.5 | 422,657.0 | 11,155.5 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO | 433,812.5 | 422,657.0 | 11,155.5 | |

| CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES | | |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| (Miles de Pesos) | | |
| CUENTAS DEUDORAS | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
| Almacén | 14,145.5 | 17,357.0 |
| | 14,145.5 | 17,357.0 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibles por al Almacén | 14,145.5 | 17,357.0 |
| | 14,145.5 | 17,357.0 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
 (Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|------------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 667,000.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 13,419.2 |
| TOTAL INGRESOS | 680,419.2 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 293,469.2 |
| Materiales y Suministros | 9,108.3 |
| Servicios Generales | 77,057.2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 278,999.6 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 20,910.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 679,544.3 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 874.9 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|------------------|------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 19,154.2 | 15,978.3 | 5,325.6 | 8,501.5 | 8,501.5 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 8,956.0 | 89,794.0 | 111,037.3 | 30,199.3 | 30,199.3 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 529.4 | 529.4 | | | |
| TOTAL | 28,639.6 | 106,301.7 | 116,362.9 | 38,700.8 | 38,700.8 |

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 38 millones 700.8 miles de pesos, se debe principalmente a adeudos por adquisiciones de bienes y servicios así como las retenciones de impuestos y las aportaciones que serán liquidadas en 2014.



INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE MÉXICO
ITAIPEMYM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 7 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 10 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 11 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 11 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 13 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 14 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 14 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

En los artículos 5, párrafo décimo séptimo, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y el artículo 65 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se crea el Instituto de Transparencia, y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios como un Órgano Público Autónomo de carácter estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

OBJETO

Conforme a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tiene por objeto la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

ATRIBUCIONES

De acuerdo al artículo 60 de la Ley de su creación, el Instituto de Transparencia, y Acceso a la Información Pública tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Interpretar en el orden administrativo la Ley de su creación.
- II. Vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de la presente Ley.
- III. Establecer lineamientos y criterios de carácter obligatorio en materia de acceso a la información pública para las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública estatal, así como la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado, y vigilar su cumplimiento.
- IV. Emitir criterios para la clasificación de la información pública y vigilar su cumplimiento.
- V. Conocer y resolver los recursos de revisión que promuevan los particulares en contra de actos de los Sujetos Obligados señalados en la fracción I del artículo 7° de la Ley.
- VI. Solicitar a los Sujetos Obligados los datos para la integración de su informe anual, incluidas las consultas verbales atendidas.
- VII. Proporcionar asesoría y apoyo técnico a los Sujetos Obligados para la elaboración y ejecución de programas de información.
- VIII. Apoyar a los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley.
- IX. Hacer del conocimiento del órgano de control interno de cada dependencia, organismo auxiliar y fideicomiso de la Administración Pública Estatal, las presuntas infracciones a esta Ley. Las resoluciones finales que el respeto expidan los órganos de control interno y que hayan causado estado, deberán ser notificados al Instituto, quien deberá hacerlas públicas a través de su informe anual.
- X. Elaborar formatos de solicitudes de acceso a la información pública y orientar a los particulares.
- XI. Coadyuvar a la elaboración y aplicación de los criterios para conservación y archivo de información pública.
- XII. Realizar y difundir estudios e investigaciones que contribuyan al objeto de la Ley.

- XIII. Capacitar a los servidores públicos en materia de acceso a la información.
- XIV. Difundir entre los servidores públicos y los particulares los beneficios del manejo público de la información, así como sus responsabilidades en el bien uso y conservación de aquella.
- XV. Rendir un informe anual de actividades a través de su Presidente ante el Pleno de la Legislatura, dentro del primer periodo ordinario de sesiones del año.
- XVI. Designar, a través de su Presidente, a los servidores públicos de su adscripción y administrar sus recursos materiales y financieros.
- XVII. Elaborar y remitir a la Secretaría de Finanzas, su proyecto de presupuesto anual para que sea integrado al Proyecto de Presupuesto del Gobierno del Estado.
- XVIII. Expedir su Reglamento Interior y demás normas de operación.
- XIX. Las demás que le confiere la Ley y otras disposiciones aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas presupuestales que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Pleno y su Presidente.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 72 millones, teniendo ampliaciones presupuestales no líquidas netas por 5 millones 71.3 miles de pesos, determinando un Ingreso autorizado de 77 millones 71.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 72 millones 192.0 miles de pesos, teniendo una variación por 4 millones 879.3 miles de pesos. Lo cual representó el 6.3 por ciento al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

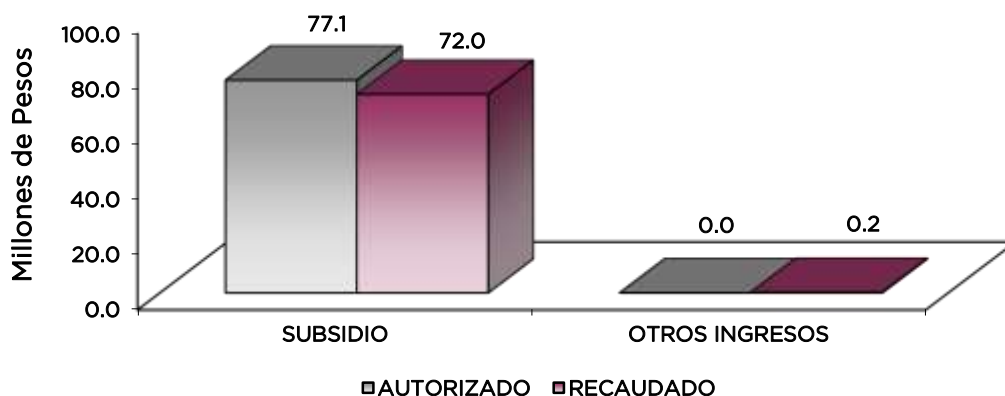
Se tuvo previsto recaudar 72 millones de pesos teniendo ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más por 5 millones 71.3 miles de pesos, determinando un autorizado de 77 millones 71.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 72 millones 192 miles de pesos, por lo que se tiene una variación de 5 millones 71.3 miles de pesos, lo cual representó el 6.6 por ciento al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el ejercicio se recaudaron 192 mil pesos por Ingresos Diversos.

ITAIPEMYM

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 72,000.0 | 9,246.1 | 4,174.8 | 77,071.3 | 72,000.0 | 5,071.3 | 6.6 |
| Subsidio | 72,000.0 | 9,246.1 | 4,174.8 | 77,071.3 | 72,000.0 | 5,071.3 | 6.6 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | | | | 192.0 | -192.0 | |
| Ingresos Diversos | | | | | 192.0 | -192.0 | |
| T O T A L | 72,000.0 | 9,246.1 | 4,174.8 | 77,071.3 | 72,192.0 | 4,879.3 | 6.3 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 72,000.0 | 72,000.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 192.0 | 192.0 |
| T O T A L | 72,192.0 | 72,192.0 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 72 millones de pesos generando ampliaciones y traspasos netos de más por 5 millones 71.3 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 77 millones 71.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 65 millones 795.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 11 millones 275.4 miles de pesos, lo cual representó el 14.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 63 millones 244.4 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 3 millones de pesos, determinando un presupuesto modificado de 66 millones 244.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 55 millones 230.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 11 millones 13.5 miles de pesos, lo cual representó el 16.6 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se obtuvo un total autorizado de 895 mil pesos, de los cuales se ejercieron 849.5 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercicio de 45.5 miles de pesos, lo cual representó el 5.1 por ciento del monto autorizado. La variación se debió principalmente al ahorro que el Instituto realizó de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

SERVICIOS GENERALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 7 millones 850.6 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 5 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 8 millones 855.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 640.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 215.4 miles de pesos, lo cual representó el 2.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que el Instituto realizó, de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto y ahorro presupuestal.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El monto que se solicitó como traspaso presupuestal externo por la cantidad de 145 mil pesos, para cubrir el monto del premio estatal sobre investigación de transparencia en el Estado fue ejercido en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

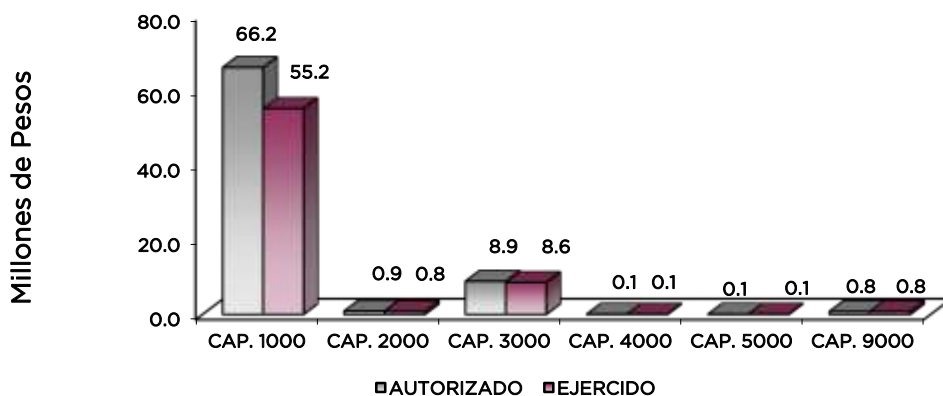
Inicialmente se autorizaron 10 mil pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 80.4 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 90.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 89.4 miles de pesos, por lo cual obtuvo un subejercicio de mil pesos, que representó el 1.1 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó ampliación presupuestales la cantidad de 840.9 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 63,244.4 | 5,343.7 | 2,343.7 | 66,244.4 | 55,230.9 | 11,013.5 | 16.6 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 895.0 | 109.1 | 109.1 | 895.0 | 849.5 | 45.5 | 5.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 7,850.6 | 2,718.1 | 1,713.1 | 8,855.6 | 8,640.2 | 215.4 | 2.4 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | 145.0 | | 145.0 | 145.0 | | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 10.0 | 89.3 | 8.9 | 90.4 | 89.4 | 1.0 | 1.1 |
| DEUDA PÚBLICA | | 840.9 | | 840.9 | 840.9 | | |
| TOTAL | 72,000.0 | 9,246.1 | 4,174.8 | 77,071.3 | 65,795.9 | 11,275.4 | 14.6 |

ITAIPEMYM



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 55,230.9 | | 55,230.9 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 849.5 | | 849.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 8,640.2 | | 8,640.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 145.0 | | 145.0 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 14.1 | 75.3 | 89.4 |
| DEUDA PÚBLICA | 840.9 | | 840.9 |
| TOTAL | 65,720.6 | 75.3 | 65,795.9 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

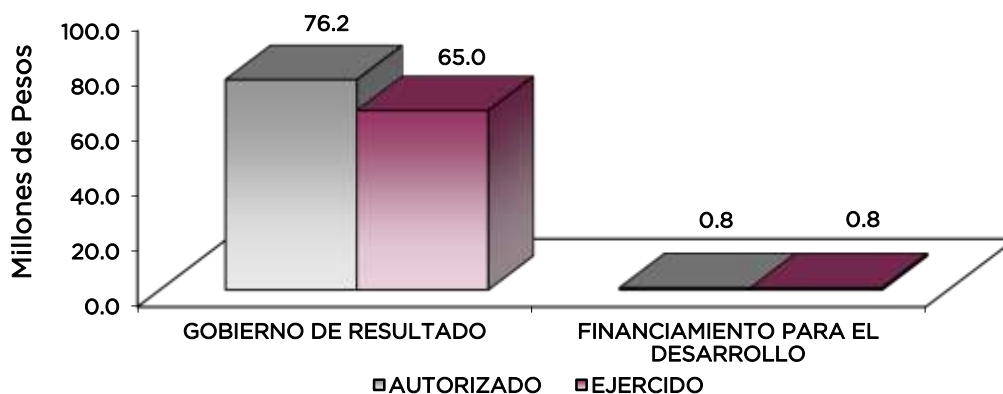
El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

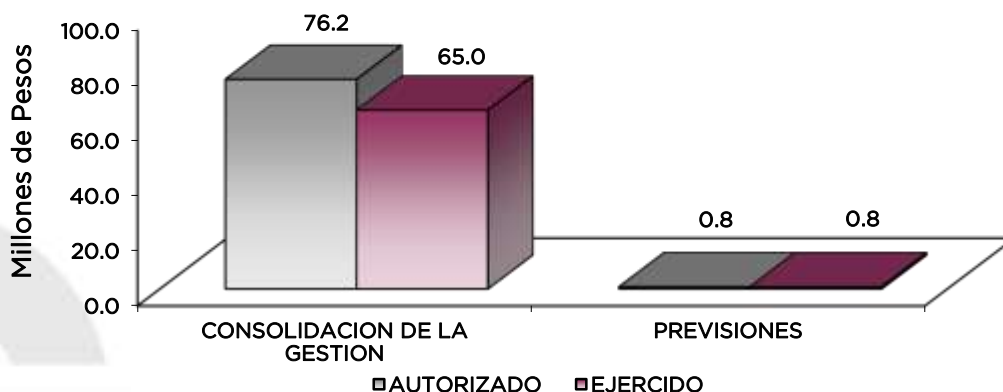
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Gobierno de Resultados | 72,000.0 | 8,405.2 | 4,174.8 | 76,230.4 | 64,955.0 | 11,275.4 | 14.8 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 840.9 | | 840.9 | 840.9 | | |
| TOTAL | 72,000.0 | 9,246.1 | 4,174.8 | 77,071.3 | 65,795.9 | 11,275.4 | 14.6 |



El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tiene por objeto la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| Consolidación de la Gestión Pública Eficiente y Eficaz | 72,000.0 | 8,405.2 | 4,174.8 | 76,230.4 | 64,955.0 | 11,275.4 | 14.8 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 840.9 | | 840.9 | 840.9 | | |
| TOTAL | 72,000.0 | 9,246.1 | 4,174.8 | 77,071.3 | 65,795.9 | 11,275.4 | 14.6 |



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho González, Vázquez Rodríguez y Cía., S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios al 31 de Diciembre de 2013, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio federal y estatal, más los ingresos propios por servicios y se disminuye por el costo de operación de programas representados por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 11 millones 494.4 miles de pesos, se constituye por las cuentas de cheques que tiene el Organismo con Banco Mercantil del Norte, S.A., con el fin de realizar en cada una de ellas los depósitos por concepto de subsidio.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado de bienes muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre de 2013 por 14 millones 600.7 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 8 millones 527.1 miles de pesos, se determinó un valor neto de 6 millones 73.6 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | | | |
|--|----------------------------|------------------------------------|--|--|
| CUENTA | VALOR HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN ACUMULADA | VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 3 | VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2 |
| Equipo de Transporte | 2549 | 9.8 | 2558.8 | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 11,877.0 | 164.9 | 12041.9 | 14,659.8 |
| Subtotal | 14,426.0 | 174.7 | 14,600.7 | 14,659.8 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | | |
| Equipo de Transporte | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 8,386.0 | 141.1 | 8,527.1 | 6,732.1 |
| Subtotal | 8,386.0 | 141.1 | 8,527.1 | 6,732.1 |
| VALOR NETO | 6,040.0 | 33.6 | 6,073.6 | 7,927.7 |

ITA IPE MyM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|--|-----------------|-----------------|-------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 11,494.4 | 5,056.2 | 6,438.2 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | 65.9 | -65.9 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | 42.1 | -42.1 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | 425.1 | -425.1 |
| | | | | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | 349.8 | -349.8 |
| TOTAL CIRCULANTE | 11,494.4 | 5,098.3 | 6,396.1 | TOTAL CIRCULANTE | | 840.8 | -840.8 |
| NO CIRCULANTE | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 14,600.7 | 14,659.8 | -59.1 | Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión) | 5,382.8 | -2,585.9 | 7,968.7 |
| Depreciación Acumulada de Muebles | -8,527.1 | -6,732.1 | -1,795.0 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 12,004.1 | 14,590.0 | -2,585.9 |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 181.1 | 181.1 | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 6,073.6 | 7,927.7 | -1,854.1 | TOTAL PASIVO | | 840.8 | -840.8 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 17,568.0 | 12,185.2 | 5,382.8 |
| TOTAL ACTIVO | 17,568.0 | 13,026.0 | 4,542.0 | TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO | 17,568.0 | 13,026.0 | 4,542.0 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 72,000.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 192.0 |
| TOTAL INGRESOS | 72,192.0 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 55,230.9 |
| Materiales y Suministros | 849.5 |
| Servicios Generales | 8,640.2 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 145.0 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 14.1 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 1,929.5 |
| TOTAL EGRESOS DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 66,809.2 |
| AHORRO DE LA GESTIÓN | 5,382.8 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
 (Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | DEBE | HABER | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2014 |
|--|----------------------|--------------|-------|----------------------|---------------------|
| PASIVO CORTO PLAZO | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 65.9 | 65.9 | | | |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 425.1 | 425.1 | | | |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 349.8 | 349.8 | | | |
| TOTAL | 840.8 | 840.8 | | | |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 840.8 miles de pesos, al cierre del año 2012 fueron liquidados durante el ejercicio 2013.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO
TEEM**

TEEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 10 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 10 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 11 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 13 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 14 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 14 |



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) fue creado mediante decreto 134 de la H.LII Legislatura del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el día 02 de marzo de 1996, mediante decreto 196 se otorga la permanencia al Tribunal publicado en la Gaceta del 10 de septiembre de 2008 y cuenta con una Organización y Procedimientos que rigen la actuación de esta autoridad jurisdiccional que se encuentran previstos en los artículos 282 a 296 y 297 a 346 del Código Electoral del Estado de México; el Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo de carácter permanente y máxima Autoridad Jurisdiccional en materia Electoral, el cual funciona siempre en Pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos; que entre las atribuciones que corresponden al Pleno está la de expedir las determinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal.

OBJETO

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de su competencia.

ATRIBUCIONES

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 289 del Código Electoral corresponde al pleno del Tribunal las siguientes atribuciones:

- I. Resolver los medios de impugnación de su competencia, previstos en el Código.
- II. Aprobar, modificar o dejar sin efectos la jurisprudencia y tesis relevantes, que se deriven de las sentencias del Tribunal.
- III. Calificar y resolver las excusas que presenten los magistrados o las recusaciones que se promuevan en contra de los mismos.
- IV. Elegir de entre sus miembros numerarios, al que fungirá como Presidente del Tribunal;
- V. Determinar la fecha, hora y forma de sus sesiones.
- VI. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal.
- VII. Aprobar o modificar el Calendario Oficial del Tribunal.
- VIII. Designar a los magistrados las comisiones que se requieran, para la realización de actividades académicas o de difusión.
- IX. Conceder licencia a los magistrados con o sin goce de sueldo, hasta por un mes.
- X. Expedir o modificar el Reglamento Interno, los manuales de organización y de procedimientos, así como la normatividad necesaria para el adecuado funcionamiento del Tribunal.
- XI. Autorizar la celebración de convenios de colaboración con otros tribunales, instituciones y autoridades.
- XII. Aprobar los planes y programas de capacitación jurídico electoral.
- XIII. Designar y remover al personal jurídico, a propuesta del Presidente.
- XIV. Conocer y resolver sobre la inhabilitación de los servidores del Tribunal, por las causas de responsabilidad previstas en este Reglamento;

- XV. Aprobar la integración del Comité de Adquisiciones y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.
- XVI. Dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal; y.
- XVII. Las demás que le otorguen las disposiciones legales.

PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorgue el Gobierno Estatal.
- II. Los ingresos por concepto de Plusvalías.
- III. Los legados, asignaciones, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados en su favor.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México está a cargo del Pleno.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 67 millones de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 14 millones 797.1 miles de pesos, determinando un autorizado de 81 millones 797.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 88 millones 118.3 miles de pesos, teniendo una variación por 6 millones 321.2 miles de pesos, lo que representó el 7.7 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

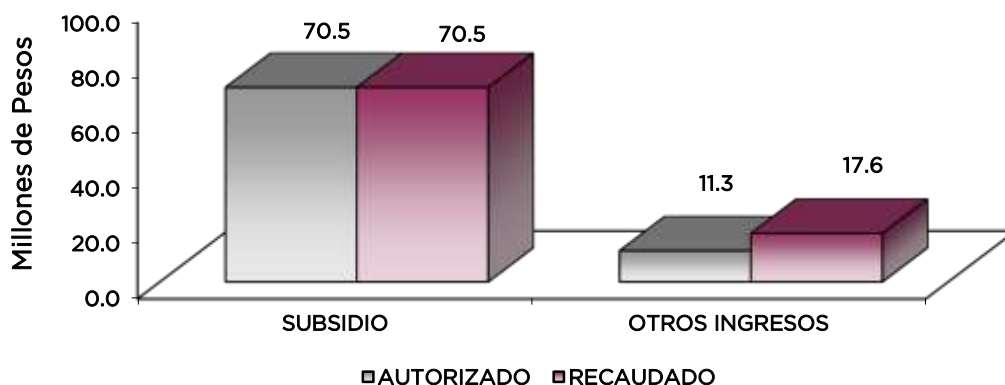
Se tuvo previsto recaudar 67 millones de pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 3 millones 498.0 miles de pesos, determinando un total autorizado por 70 millones 498.0 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se autorizaron durante el ejercicio ampliaciones por 11 millones 299.1 miles de pesos, determinando un total autorizado por 11 millones 299.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 17 millones 620.3 miles de pesos, teniendo una variación por 6 millones 321.2 miles de pesos, lo que representó el 55.9 por ciento.

TEEM

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|-----------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|--------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | VARIACIÓN | | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | RECAUDADO | IMPORTE | % |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 67,000.0 | 3,498.0 | | 70,498.0 | 70,498.0 | | |
| Subsidio | 67,000.0 | 3,498.0 | | 70,498.0 | 70,498.0 | | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | 11,299.1 | | 11,299.1 | 17,620.3 | -6,321.2 | -55.9 |
| Ingresos Financieros | | | | | 413.7 | -413.7 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | | 4,635.9 | | 4,500.0 | 6,781.8 | -2,281.8 | -50.7 |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 5,788.9 | -5,788.9 | 100.0 |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 2,163.2 | | 2,163.2 | | 2,163.2 | |
| Disponibilidades Financieras | | 4,500.0 | | 4,635.9 | 4,635.9 | | |
| TOTAL | 67,000.0 | 14,797.1 | | 81,797.1 | 88,118.3 | -6,321.2 | -7.7 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 70,498.0 | | 70,498.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 7,195.5 | 4,635.9 | 11,831.4 |
| PASIVOS PENDIENTES DE LIQUIDAR | | 5,788.9 | 5,788.9 |
| TOTAL | 77,693.5 | 10,424.8 | 88,118.3 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 67 millones de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 14 millones 797.1 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado modificado de 81 millones 797.1 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 79 millones 670.4 miles de pesos, lo que generó un subejercicio de 2 millones 126.7 miles de pesos, lo cual representó el 2.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 54 millones 469.1 miles de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 16 millones 081.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 70 millones 550.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 68 millones 573.7 miles de pesos, lo que generó un subejercicio de 1 millón 976.5 miles de pesos, lo cual representó el 2.8 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 2 millones 511 mil pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 356.7 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 2 millones 867.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 millones 817.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 50.5 miles de pesos lo que presentó el 1.8 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Par este capítulo se autorizó inicialmente 9 millones 265.5 miles de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 3 millones 387.8 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado por 5 millones 877.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 778.0 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 99.7 miles de pesos, lo cual representó el 1.7 por ciento del monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

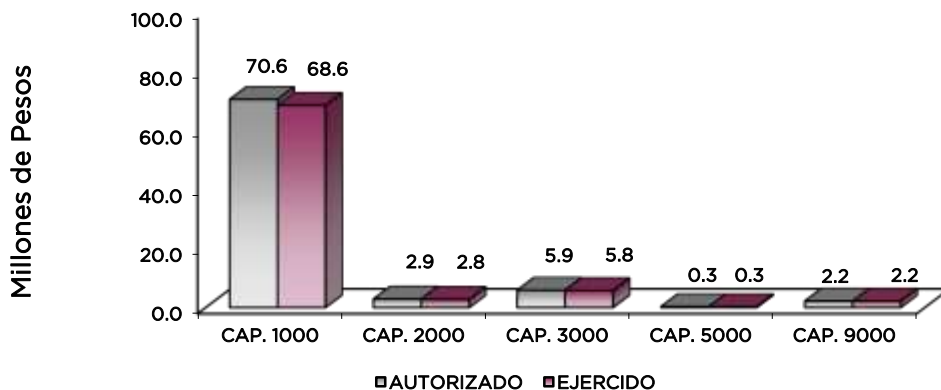
Inicialmente se autorizaron 754.4 miles de pesos, obteniendo ampliaciones y traspasos presupuestales netos de menos por 416.1 miles de pesos, de los cuales se determinó un presupuesto modificado de 338.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se generaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 163.2 miles de pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior los cuales se ejercieron en su totalidad

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|-----------------|----------------|------------|
| EGRESOS | PRESUPUESTO 2013 | | | | | VARIACION | |
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 54,469.1 | 23,321.1 | 7,240.0 | 70,550.2 | 68,573.7 | 1,976.5 | 2.8 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,511.0 | 1,269.7 | 913.0 | 2,867.7 | 2,817.2 | 50.5 | 1.8 |
| SERVICIOS GENERALES | 9,265.5 | 1,666.2 | 5,054.0 | 5,877.7 | 5,778.0 | 99.7 | 1.7 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 754.4 | 161.4 | 577.5 | 338.3 | 338.3 | | |
| DEUDA PÚBLICA | | 8,941.7 | 6,778.5 | 2,163.2 | 2,163.2 | | |
| T O T A L | 67,000.0 | 35,360.1 | 20,563.0 | 81,797.1 | 79,670.4 | 2,126.7 | 2.6 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

TEEM



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 68,573.7 | | 68,573.7 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,817.2 | | 2,817.2 |
| SERVICIOS GENERALES | 5,778.0 | | 5,778.0 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 51.9 | 286.4 | 338.3 |
| DEUDA PÚBLICA | | 2,163.2 | 2,163.2 |
| T O T A L | 77,220.8 | 2,449.6 | 79,670.4 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Sociedad Protegida

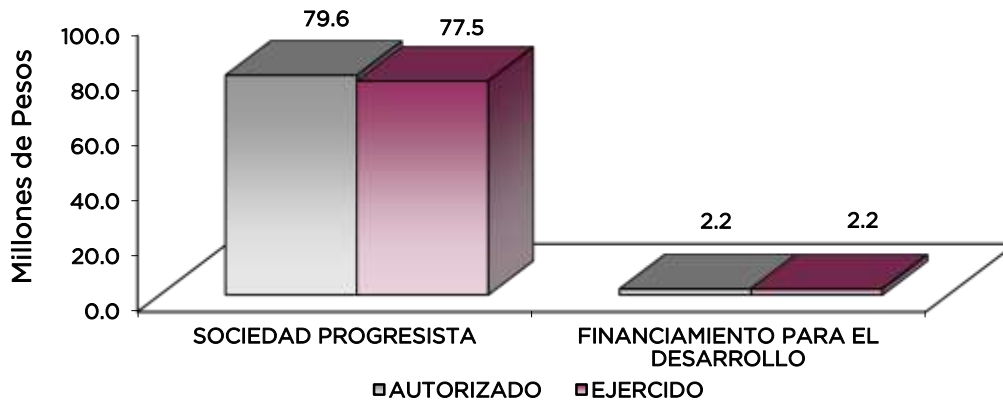
El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

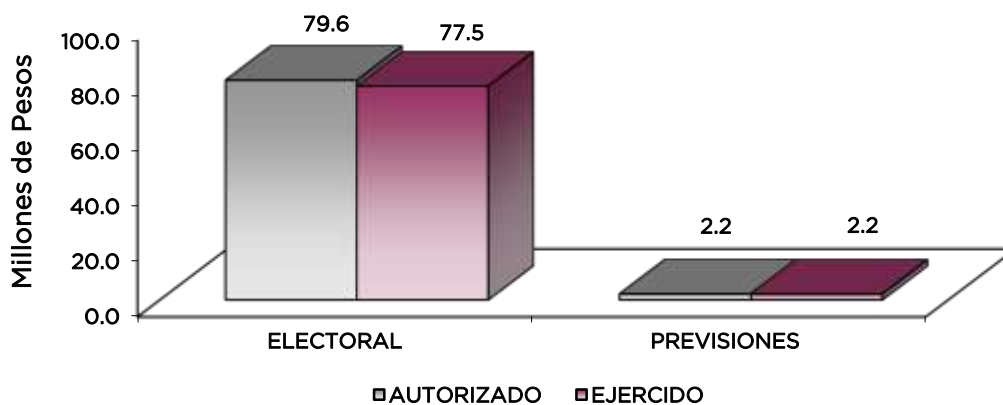
| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Sociedad Protegida | 67,000.0 | 26,418.4 | 13,784.5 | 79,633.9 | 77,507.2 | 2,126.7 | 2.7 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 8,941.7 | 6,778.5 | 2,163.2 | 2,163.2 | | |
| T O T A L | 67,000.0 | 35,360.1 | 20,563.0 | 81,797.1 | 79,670.4 | 2,126.7 | 2.6 |



El Tribunal Electoral del Estado de México es el encargado de resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra los actos y resoluciones del Instituto Electoral a través de los medios establecidos en la Ley.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

| PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 | | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|---|------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|----------------|------------|
| | PREVISTO | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Electoral | 67,000.0 | 26,418.4 | 13,784.5 | 79,633.9 | 77,507.2 | 2,126.7 | 2.7 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | | 8,941.7 | 6,778.5 | 2,163.2 | 2,163.2 | | |
| TOTAL | 67,000.0 | 35,360.1 | 20,563.0 | 81,797.1 | 79,670.4 | 2,126.7 | 2.6 |



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Freyssinier Morín Toluca, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de México al 31 de Diciembre de 2013, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Tribunal.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros están preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina con base en el presupuesto total autorizado del subsidio estatal, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación de programas representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como de las partidas que no requirieron desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo en bancos por 463.1 miles de pesos, corresponde a los depósitos a la vista en las cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de las aportaciones del Gobierno Estatal para el pago de deudas contraídas por el desarrollo de sus actividades.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de 9 millones 440.9 miles de pesos, representa la inversión en instrumentos del mercado de dinero que realizó el organismo.

Las inversiones financieras se registran a su costo de adquisición y corresponden a inversiones temporales a corto plazo adquiridos a través del banco Santander.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor de los Bienes Muebles e Inmuebles por 10 millones 603.3 miles de pesos, menos la depreciación de 3 millones 57.3 miles de pesos, se llegó a un valor total neto de 7 millones 546.0 miles de pesos.

Los bienes muebles e inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
|--|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2013 | |
| Equipo de Transporte | 3,517.3 | 3,517.3 | 4,277.1 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 7,086.0 | 7,086.0 | 10,110.5 |
| SUBTOTAL | 10,603.3 | 7,086.0 | 14,387.6 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Equipo de Transporte | 694.6 | 694.6 | 662.2 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,362.7 | 2,362.7 | 2,638.1 |
| SUBTOTAL | 3,057.3 | 3,057.3 | 3,300.3 |
| VALOR NETO | 7,546.0 | 4,028.7 | 11,087.3 |

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 3 millones 770.1 miles de pesos, se refiere principalmente al Impuesto Sobre la renta sobre sueldos y salarios que incluye 2 millones 138.6 miles de pesos que corresponden al estímulo por el 60 por ciento del mes de diciembre que está pendiente por pagar al Gobierno del Estado de México.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 1 millón 776.5 miles de pesos se integra principalmente del Impuesto Estatal sobre Remuneraciones al Trabajo Personal por 370.1 miles de pesos del mes de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre del 2013, el Tribunal realizó la cancelación de pasivo creado para la constitución de un fondo de retiro voluntario para los servidores públicos adscritos al Organismo, por el importe de 4 millones 500 mil pesos, reconociendo dicha cancelación en el Estado de actividades bajo el concepto de otros ingresos. Lo anterior se derivó de la solicitud que realizó el Tribunal para una ampliación presupuestal para el pago de pasivos, la cual fue autorizada sin embargo, los recursos no fueron ejercidos ya que el pasivo únicamente era una provisión y no un pasivo real. Al 31 de diciembre de 2013, el Estado de actividades muestra un desahorro de 2 millones 943 mil pesos debido al reconocimiento de bajas de activo fijo y al subejercicio del gasto con recursos provenientes de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. También durante el ejercicio 2013 disminuyó el saldo del patrimonio en el rubro de aportaciones por un importe de 1 millón 888.6 miles de pesos, derivado del reconocimiento de las bajas de activos fijos provenientes de ejercicios anteriores al año 2005 con los cuales fue constituido, el patrimonio vigente del Tribunal está representado por mobiliario y equipo de administración con un importe de 434.5 miles de pesos.

TEEM

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|--|-----------------|-----------------|-------------------|
| ACTIVO | | | | PASIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 463.1 | 186.7 | 276.4 | | | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 9,440.9 | 12,576.6 | -3,135.7 | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 21.7 | | 21.7 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 242.3 | 147.7 | 94.6 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | 10.1 | -10.1 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 3,770.1 | 4,235.8 | -465.7 |
| Bienes en Tránsito | | 64.7 | -64.7 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,776.5 | 4,558.2 | -2,781.7 |
| TOTAL CIRCULANTE | 9,925.7 | 12,838.1 | -2,912.4 | TOTAL CIRCULANTE | 5,788.9 | 8,941.7 | -3,152.8 |
| NO CIRCULANTE | | | | | | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 7,086.0 | 10,110.5 | -3,024.5 | | | | |
| Equipo de Transporte | 3,517.3 | 4,277.1 | -759.8 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Muebles | -3057.3 | -3300.3 | 243.0 | TOTAL PASIVO | 5,788.9 | 8,941.7 | -3,152.8 |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 7,546.0 | 11,087.3 | -3,541.3 | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 434.5 | 792.4 | -357.9 |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -2943 | 2,788.4 | -5,731.4 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 14,191.3 | 11,402.9 | 2,788.4 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 11,682.8 | 14,983.7 | -3,300.9 |
| TOTAL ACTIVO | 17,471.7 | 23,925.4 | -6,453.7 | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 17,471.7 | 23,925.4 | -6,453.7 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)


| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|-----------------|
| INGRESOS | |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 70,498.0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 7,195.5 |
| TOTAL INGRESOS | 77,693.5 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 68,573.7 |
| Materiales y Suministros | 2,817.2 |
| Servicios Generales | 5,778.0 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 3,415.7 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 51.9 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 80,636.5 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -2,943.0 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 147.7 | 1,032.0 | 1,126.6 | 242.3 | 242.3 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 4,235.8 | 24,663.9 | 24,198.3 | 3,770.2 | 3,770.2 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 4,558.2 | 13,040.0 | 10,258.2 | 1,776.4 | 1,776.4 |
| TOTAL | 8,941.7 | 38,735.9 | 35,583.1 | 5,788.9 | 5,788.9 |

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 5 millones 788.9 miles de pesos, se debe principalmente por las provisiones mandatadas por el Pleno.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MÉXICO
UAEM



CONTENIDO

| | PÁGINA |
|--|---------------|
| MARCO JURÍDICO | 5 |
| INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | |
| INGRESOS | 6 |
| COMPARATIVO DE INGRESOS | 7 |
| EGRESOS | 8 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO | 9 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | 10 |
| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA | 11 |
| INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA | |
| DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS | 12 |
| COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 12 |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | 14 |
| ESTADO DE ACTIVIDADES | 15 |
| EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA | 15 |





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), es un Organismo Público Descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de plena autonomía en su régimen interior y en todo lo concerniente a sus aspectos académicos, técnicos, de gobierno, administrativos y económicos.

Se constituyó legalmente por decreto número 62 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 3 de marzo de 1992.

OBJETO

Tiene como objeto principal ofrecer a la población servicios de educación a nivel medio superior y superior, participar en proyectos de investigación para el desarrollo de la tecnología del Estado y del País, generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal, así como promover el desarrollo y preservación del humanismo, la ciencia, la tecnología y la cultura.

ATRIBUCIONES

La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Expedir las normas y disposiciones necesarias a su régimen interior, conforme a su propia Ley y preceptos aplicables.
- II. Organizarse libremente para el cumplimiento de su objetivo y fines, dentro de los términos de su propia Ley, el Estatuto Universitario y su Reglamentación.
- III. Organizar, desarrollar e impulsar la impartición de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.
- IV. Organizar, desarrollar e impulsar la investigación humanística, científica y tecnológica.
- V. Organizar, desarrollar e impulsar la difusión y extensión del acervo humanístico, científico, tecnológico, histórico, artístico y de todas las manifestaciones de la cultura.
- VI. Ofrecer docencia, investigación y difusión y extensión, prioritariamente en el Estado de México.
- VII. Preservar, administrar e incrementar el patrimonio universitario.
- VIII. Otorgar títulos, grados y demás reconocimientos correspondientes a la educación que imparte.
- IX. Revalidar y establecer equivalencia a los estudios que se realicen en otras instituciones educativas, nacionales o extranjeras, para fines académicos y de conformidad a la reglamentación aplicable.
- X. Acordar todo lo relativo a la incorporación de establecimientos educativos que coadyuven al cumplimiento del objeto y fines de la institución, de conformidad a las disposiciones de su Ley y reglamentación derivada.
- XI. Las demás establecidas en su propia Ley y otros ordenamientos.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad está destinado al cumplimiento de su objeto y fines, sin otra limitante que lo previsto en la Ley de la Universidad. Es deber de la Universidad su preservación,

administración e incremento, sin otra limitación que la naturaleza de los bienes, el régimen jurídico que les es aplicable y la observancia de la reglamentación universitaria expedida para tal efecto.

El patrimonio de la Universidad se constituye por el conjunto de bienes, ingresos, derechos y obligaciones con que actualmente cuenta, y todo aquello que se integre bajo cualquier título.

FORMA DE GOBIERNO

El Consejo Universitario es la Máxima Autoridad de la Universidad.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 3 mil 912 millones 487.6 miles de pesos, teniendo ampliaciones y reducciones presupuestales netas de más, por 4 mil 235 millones 48.9 miles de pesos, determinando un ingreso autorizado de 8 mil 147 millones 536.5 miles de pesos, y se recaudaron 6 mil 925 millones 351.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio por 1 mil 222 millones 185.3 miles de pesos, lo que representó una variación de 15 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se previó recaudar 599 millones 117.6 miles de pesos, autorizando durante el ejercicio reducciones presupuestales por 55 millones 944.8 miles de pesos, determinando un total autorizado de 543 millones 172.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 535 millones 502.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio por 7 millones 670.7 miles de pesos, lo que representó una variación de 1.4 por ciento respecto al monto autorizado.

Los ingresos recaudados se integran por 444 millones 199.9 miles de pesos por Ingresos Académicos, 26 millones 532 mil pesos por Servicios Derivados de Actividades Educativas, 40 millones 523.5 miles de pesos por Servicios de Administración Escolar, y por 24 millones 246.7 miles de pesos por Cursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Se previó recaudar ingresos por 2 mil 824 millones 508 mil pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones por 530 millones 225.4 miles de pesos, determinando un total autorizado de 3 mil 354 millones 733.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 mil 129 millones 889.3 miles de pesos, obteniendo un subejercicio por 224 millones 844.1 miles de pesos, lo cual representó el 6.7 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

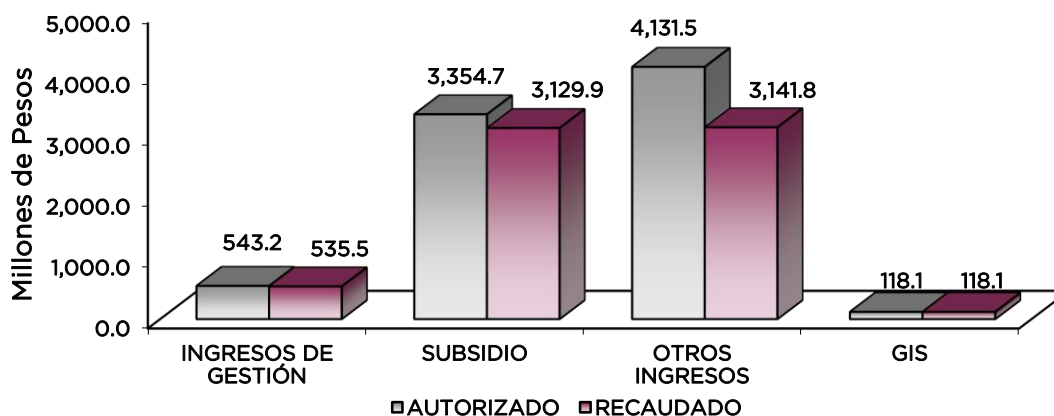
Se previó recaudar ingresos por 488 millones 862 mil pesos, autorizando durante el ejercicio ampliaciones presupuestales por 3 mil 642 millones 656.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de 4 mil 131 millones 518.6 miles de pesos. De dicha cantidad se recaudaron 3 mil 141 millones 848.1 miles de pesos, obteniendo un subejercicio por 989 millones 670.5 miles de pesos, lo que representó una variación del 24 por ciento con respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron durante el ejercicio 118 millones 111.7 miles de pesos, los cuales fueron recaudados en su totalidad.

UAEM

| COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| INGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | | RECAUDADO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | TOTAL AUTORIZADO | | IMPORTE | % |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 599,117.6 | 286,048.6 | 341,993.4 | 543,172.8 | 535,502.1 | 7,670.7 | 1.4 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 599,117.6 | 286,048.6 | 341,993.4 | 543,172.8 | 535,502.1 | 7,670.7 | |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,824,508.0 | 530,225.4 | | 3,354,733.4 | 3,129,889.3 | 224,844.1 | 6.7 |
| Subsidio | 2,824,508.0 | 530,225.4 | | 3,354,733.4 | 3,129,889.3 | 224,844.1 | 6.7 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 488,862.0 | 4,438,092.9 | 795,436.3 | 4,131,518.6 | 3,141,848.1 | 989,670.5 | 24.0 |
| Ingresos Financieros | 33,637.8 | 5,126.8 | 24,597.7 | 14,166.9 | 14,166.9 | | |
| Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio | | | | | 606,664.3 | -606,664.3 | |
| Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores | | 723,969.1 | | 723,969.1 | | 723,969.1 | 100.0 |
| Ingresos Diversos | 455,224.2 | 3,708,997.0 | 770,838.6 | 3,393,382.6 | 2,521,016.9 | 872,365.7 | 25.7 |
| SUBTOTAL | 3,912,487.6 | 5,254,366.9 | 1,137,429.7 | 8,029,424.8 | 6,807,239.5 | 1,222,185.3 | 15.2 |
| Gasto de Inversión Sectorial (GIS) | | 118,142.5 | 30.8 | 118,111.7 | 118,111.7 | | |
| TOTAL | 3,912,487.6 | 5,372,509.4 | 1,137,460.5 | 8,147,536.5 | 6,925,351.2 | 1,222,185.3 | 15.0 |



| ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos) | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO RECAUDADO |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 535,502.1 | | 535,502.1 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 3,446,506.2 | -198,505.2 | 3,248,001.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 2,464,286.7 | 677,561.4 | 3,141,848.1 |
| TOTAL | 6,446,295.0 | 479,056.2 | 6,925,351.2 |

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 3 mil 912 millones 487.6 miles de pesos, teniendo ampliaciones y trasposos presupuestales netos de más por 4 mil 235 millones 48.9 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 8 mil 147 millones 536.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 mil 119 millones 551 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 1 mil 27 millones 985.5 miles de pesos, lo cual representó el 12.6 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Para este capítulo se autorizaron inicialmente 2 mil 929 millones 898.9 miles de pesos, teniendo ampliaciones y trasposos presupuestales netos de más por 213 millones 492.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 3 mil 143 millones 391.4 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 175 millones 832.1 miles de pesos, teniendo ampliaciones y trasposos presupuestales netos de más por 72 millones 3.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto autorizado modificado de 247 millones 836 mil pesos, de los cuales se ejercieron 155 millones 862.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 91 millones 973.5 miles de pesos, que representó el 37.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente se autorizaron 566 millones 976.4 miles de pesos, teniendo ampliaciones y trasposos presupuestales netos de más por 1 mil 917 millones 753.2 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 2 mil 484 millones 729.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 mil 909 millones 166.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 575 millones 563.5 miles de pesos, lo cual representó 23.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dió en función del uso racional y disciplinado de las partidas de gasto, así como al cumplimiento del acuerdo para la contención del gasto y el ahorro presupuestario.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 174 millones 862.5 miles de pesos, teniendo ampliaciones y trasposos presupuestales netos de más por 677 millones 677.9 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 852 millones 540.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 852 millones 402.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 138 mil pesos.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizaron 21 millones 514.5 miles de pesos, teniendo ampliaciones y trasposos presupuestales netos de más por 366 millones 528.2 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 388 millones 42.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 332 millones 76 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 55 millones 966.7 miles de pesos, lo cual representó el 14.4 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSION PÚBLICA

Inicialmente se autorizaron 43 millones 403.2 miles de pesos, teniendo ampliaciones y trasposos presupuestales netos de más por 145 millones 512.3 miles de pesos, determinando un presupuesto autorizado de 188 millones 915.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 94 millones 916.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 93 millones 999.3 miles de pesos, lo cual representó el 49.8 por ciento respecto al monto autorizado.

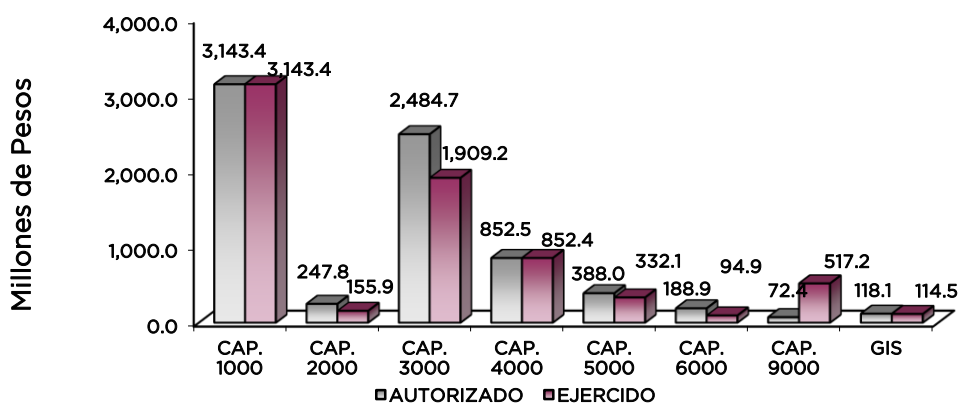
DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones presupuestales por 723 millones 969.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 517 millones 200 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 206 millones 769.2 miles de pesos, lo cual representó el 28.6 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 118 millones 111.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron 114 millones 536.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 3 millones 575.3 miles de pesos, lo cual representó el 3 por ciento respecto al monto autorizado.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| EGRESOS | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| SERVICIOS PERSONALES | 2,929,898.9 | 334,446.0 | 120,953.5 | 3,143,391.4 | 3,143,391.4 | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 175,832.1 | 75,962.9 | 3,959.0 | 247,836.0 | 155,862.5 | 91,973.5 | 37.1 |
| SERVICIOS GENERALES | 566,976.4 | 2,962,171.9 | 1,044,418.7 | 2,484,729.6 | 1,909,166.1 | 575,563.5 | 23.2 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 174,862.5 | 677,970.9 | 293.0 | 852,540.4 | 852,402.4 | 138.0 | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 21,514.5 | 446,830.3 | 80,302.1 | 388,042.7 | 332,076.0 | 55,966.7 | 14.4 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | 43,403.2 | 152,085.7 | 6,573.4 | 188,915.5 | 94,916.2 | 93,999.3 | 49.8 |
| DEUDA PÚBLICA | | 723,969.2 | | 723,969.2 | 517,200.0 | 206,769.2 | 28.6 |
| SUBTOTAL | 3,912,487.6 | 5,373,436.9 | 1,256,499.7 | 8,029,424.8 | 7,005,014.6 | 1,024,410.2 | 12.8 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS) | | 118,142.5 | 30.8 | 118,111.7 | 114,536.4 | 3,575.3 | 3.0 |
| TOTAL | 3,912,487.6 | 5,491,579.4 | 1,256,530.5 | 8,147,536.5 | 7,119,551.0 | 1,027,985.5 | 12.6 |



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | ESTADO DE ACTIVIDADES | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | PRESUPUESTO EJERCIDO |
|--|-----------------------|--------------------------------|----------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 3,247,275.7 | -103,884.3 | 3,143,391.4 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 158,658.9 | -2,796.4 | 155,862.5 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,909,166.1 | | 1,909,166.1 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 852,402.4 | | 852,402.4 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 984,763.4 | -652,687 | 332,076.0 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | 94,916.2 | 94,916.2 |
| DEUDA PÚBLICA | | 517,200.0 | 517,200.0 |
| GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL | | 114,536.4 | 114,536.4 |
| T O T A L | 7,152,266.5 | -32,715.5 | 7,119,551.0 |

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno Solidario

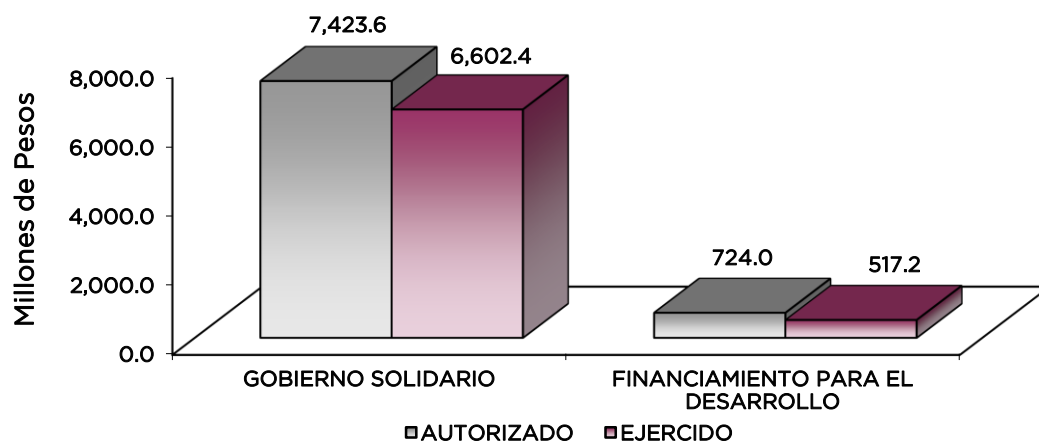
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

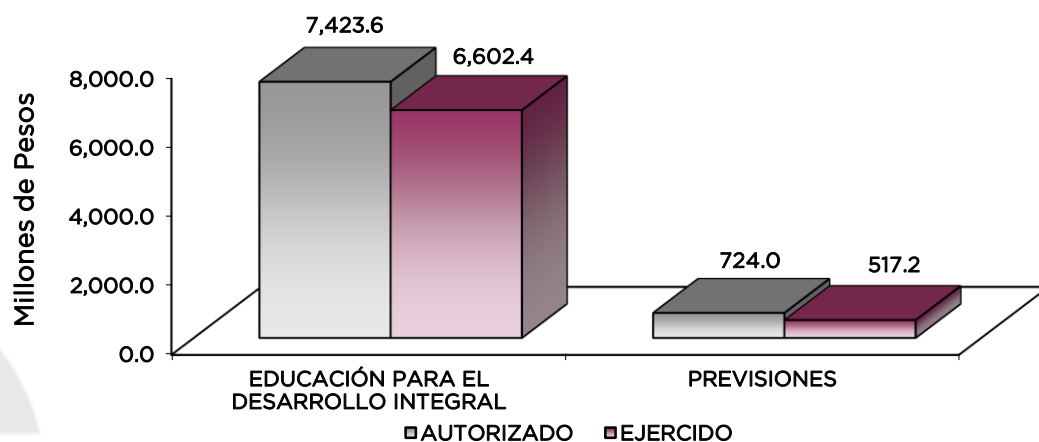
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

| PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
|-----------------------------------|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Gobierno Solidario | 3,912,487.6 | 4,767,610.3 | 1,256,530.5 | 7,423,567.4 | 6,602,351.0 | 821,216.4 | 11.1 |
| Financiamiento para el Desarrollo | | 723,969.1 | | 723,969.1 | 517,200.0 | 206,769.1 | 28.6 |
| T O T A L | 3,912,487.6 | 5,491,579.4 | 1,256,530.5 | 8,147,536.5 | 7,119,551.0 | 1,027,985.5 | 12.6 |



La Universidad Autónoma del Estado de México tiene por objeto principal ofrecer a la población servicios de Educación a nivel Medio Superior y Superior, participar en proyectos de investigación para el desarrollo del Estado, y del País, generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal, así como promover el desarrollo y preservación del humanismo, la ciencia, la tecnología y la cultura.

| COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos) | | | | | | | |
|--|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| PROGRAMA | PREVISTO | PRESUPUESTO 2013 | | TOTAL AUTORIZADO | EJERCIDO | VARIACIÓN | |
| | | ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES | REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES | | | IMPORTE | % |
| Educación para el Desarrollo Integral | 3,912,487.6 | 4,767,610.3 | 1,256,530.5 | 7,423,567.4 | 6,602,351.0 | 821,216.4 | 11.1 |
| Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Anteriores | | 723,969.1 | | 723,969.1 | 517,200.0 | 206,769.1 | 28.6 |
| TOTAL | 3,912,487.6 | 5,491,579.4 | 1,256,530.5 | 8,147,536.5 | 7,119,551.0 | 1,027,985.5 | 12.6 |



INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho DEGHOSA Internacional Consultores, dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México al 31 de Diciembre de 2013, el cual informó que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se preparan con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron; los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado subsidio de los gobiernos federal y estatal, más los ingresos propios por servicios escolares, y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

La depreciación de los activos fijos se calcula con base en el método de línea recta, de acuerdo con las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 409 millones 890.7 miles de pesos, se constituye por depósitos bancarios al 31 de diciembre de 2013 por concepto de subsidio.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 149 millones 945.1 miles de pesos representan los depósitos en inversiones principalmente en sociedades de inversión de deuda, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, instrumental de deuda en venta y compra de reportos.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Con el valor actualizado neto de bienes muebles e inmuebles al 31 de Diciembre de 2013 por 6 mil 709 millones 765.2 miles de pesos, menos la depreciación acumulada de 1 mil 361 millones 536.4 miles de pesos, se determinó un valor neto de 5 mil 348 millones 228.8 miles de pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

U A E M

| CUENTA | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | | |
|--|----------------------------------|------------------------|------------------------|
| | VALOR HISTÓRICO | VALOR ACTUALIZADO 2013 | VALOR ACTUALIZADO 2012 |
| Edificios | 2,498,417.3 | 3,121,111.4 | 2,498,417.3 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 355,578.7 | 399,894.9 | 355,578.7 |
| Equipo de Transporte | 103,858.0 | 113,647.0 | 103,858.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,443,448.8 | 1,538,248.3 | 1,443,448.8 |
| Terrenos | 1,498,463.6 | 1,536,863.6 | 1,498,463.6 |
| SUBTOTAL | 5,899,766.4 | 6,709,765.2 | 5,899,766.4 |
| DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES | | | |
| Edificios | 197,986.5 | 239,201.5 | 197,986.5 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 242,199.0 | 281,795.9 | 242,199.0 |
| Equipo de Transporte | 70,304.0 | 80,394.0 | 70,304.0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 660,203.1 | 760,145.0 | 660,203.1 |
| SUBTOTAL | 1,170,692.6 | 1,361,536.4 | 1,170,692.6 |
| VALOR NETO | 4,729,073.8 | 5,348,228.8 | 4,729,073.8 |

PASIVO

CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 35 millones 514.3 miles de pesos, corresponde a retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) al sueldo de los servidores públicos, así como cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y sindicales, los cuales se enterará en el ejercicio 2014.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2013
 (Miles de Pesos)

| C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N | C U E N T A | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 | V A R I A C I Ó N |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| A C T I V O | | | | P A S I V O | | | |
| CIRCULANTE | | | | CIRCULANTE | | | |
| Bancos/Tesorería | 409,890.7 | 502,422.8 | -92,532.1 | | | | |
| Inversiones Financieras de Corto Plazo | 149,945.1 | 280,432.0 | -130,486.9 | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 161,617.5 | 143,222.9 | 18,394.6 | | | | |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 18,724.0 | 18,405.9 | 318.1 | | | | |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 43,662.6 | 100,523.2 | -56,860.6 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 180,133.9 | 137,154.7 | 42,979.2 |
| Bienes en Tránsito | 14,365.2 | 32,527.1 | -18,161.9 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 35,514.3 | 469,124.5 | -433,610.2 |
| Almacén de Materiales y Suministro de Consumo | 1,024.0 | 1,808.7 | -784.7 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 597,785.2 | 117,689.9 | 480,095.3 |
| TOTAL CIRCULANTE | 799,229.1 | 1,079,342.6 | -280,113.5 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 813,433.4 | 723,969.1 | 89,464.3 |
| NO CIRCULANTE | | | | PASIVO NO CIRCULANTE | | | |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 41,528.4 | 66,071.3 | -24,542.9 | | | | |
| Terrenos | 1,536,863.6 | 1,498,463.6 | 38,400.0 | Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo | 674,544.0 | 608,639.1 | 65,904.9 |
| Edificios no Habitacionales | 3,121,111.4 | 2,498,417.3 | 622,694.1 | | | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público | 243,665.6 | 440,811.7 | -197,146.1 | TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE | 674,544.0 | 608,639.1 | 65,904.9 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,538,248.3 | 1,443,448.8 | 94,799.5 | | | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 399,894.9 | 355,578.7 | 44,316.2 | | | | |
| Equipo de Transporte | 113,647.0 | 103,858.0 | 9,789.0 | | | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -1,122,334.9 | -972,706.1 | -149,628.8 | TOTAL PASIVO | 1,487,977.4 | 1,332,608.2 | 155,369.2 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -239,201.5 | -197,986.5 | -41,215.0 | | | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | 5,633,422.8 | 5,235,956.8 | 397,466.0 | | | | |
| | | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | | |
| | | | | Aportaciones | 4,524,620.7 | 3,671,596.7 | 853,024.0 |
| | | | | Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) | -1,294,947.4 | -309,681.2 | -985,266.2 |
| | | | | Resultado de Ejercicios Anteriores | -192,199.3 | -286,424.8 | 94,225.5 |
| | | | | Revalúo de Bienes Inmuebles | 1,563,904.4 | 1,335,040.4 | 228,864.0 |
| | | | | Revalúo de Bienes Muebles | 343,296.1 | 572,160.1 | -228,864.0 |
| | | | | TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 4,944,674.5 | 4,982,691.2 | -38,016.7 |
| TOTAL ACTIVO | 6,432,651.9 | 6,315,299.4 | 117,352.5 | TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 6,432,651.9 | 6,315,299.4 | 117,352.5 |

| CUENTAS DE ORDEN PATRIMONIALES (Miles de Pesos) | | |
|---|----------------|----------------|
| | 2 0 1 3 | 2 0 1 2 |
| CUENTAS DEUDORAS | | |
| Almacén | 1,024.0 | 1,808.7 |
| | 1,024.0 | 1,808.7 |
| CUENTAS ACREEDORAS | | |
| Artículos Disponibilidades en Almacén | 1,024.0 | 1,808.7 |
| | 1,024.0 | 1,808.7 |

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

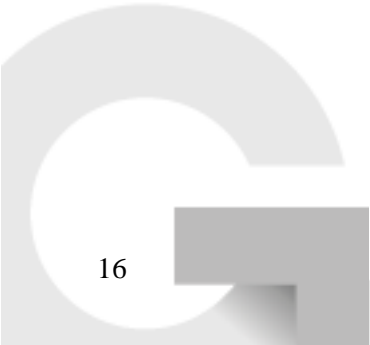
| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|---------------------|
| INGRESOS | |
| Ingresos de Gestión | 535,502.1 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,446,506.2 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 2,464,286.7 |
| TOTAL INGRESOS | 6,446,295.0 |
| EGRESOS | |
| Gastos de Funcionamiento: | |
| Servicios Personales | 3,247,275.8 |
| Materiales y Suministros | 158,658.8 |
| Servicios Generales | 1,909,166.1 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 852,402.4 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 588,975.9 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 984,763.4 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 7,741,242.4 |
| DESAHORRO DE LA GESTIÓN | -1,294,947.4 |

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-12 | D E B E | H A B E R | SALDO AL 31-12-13 | VENCIMIENTO 2 0 1 4 |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| PASIVO CIRCULANTE | | | | | |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 137,154.7 | 2,425,695.7 | 2,468,674.9 | 180,133.9 | 180,133.9 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 469,124.5 | 1,317,481.2 | 883,871.0 | 35,514.3 | 35,514.3 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 117,689.9 | 780,727.6 | 1,260,822.9 | 597,785.2 | 597,785.2 |
| TOTAL | 723,969.1 | 4,523,904.5 | 4,613,368.8 | 813,433.4 | 813,433.4 |

COMENTARIOS

El pasivo a corto plazo se incrementó por 89 millones 464.3 miles de pesos, principalmente por Impuestos y cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) y acreedores diversos pendientes de liquidar cierre del ejercicio.



**CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS
AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, 2013.
CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
D.R. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
LERDO PONIENTE No. 300
COL. CENTRO C.P. 50000
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CE: 203/01/04/14
IMPRESO EN MÉXICO (PRINTED IN MEXICO)**